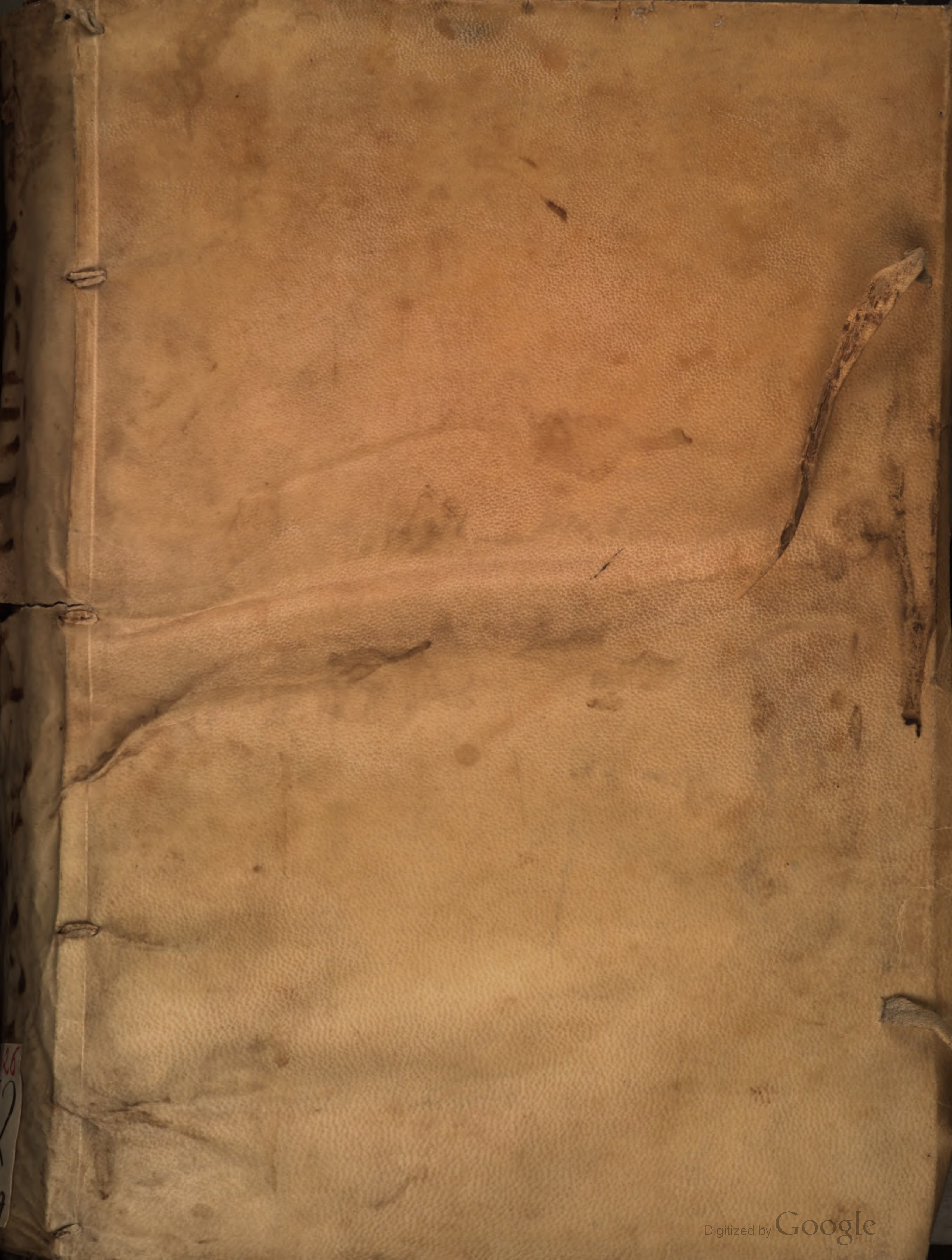


DISCVRSOS QVADRAGESIMALES LITERALES DE EL ABVLENSE

MORALES

DE LOS SANTOS PADRES, Y SAGRADOS Expositores.

SOBRE LOS EVANGELIOS DE DOMINGOS, Miercoles, y Viernes de la Quaresma.

DEDICADA

A LA MVY ILVSTRE CIVDAD DE VIANA, Cabeça del Principado de Nauarra, &c.

SV AVTOR

EL R. P. F. GASPAR DE VIANA, RELIGIOSO de nuestro P. S. Francisco, Capuchino, primer Custodio de la Prouincia de Castilla.



Año 1675.

CON PRIVILEGIO, En Madrid, Por Melchor Sanchez.

A costa de Gabriel de Leon, Mercader de Libros.

CARTA DEDICATORIA A LA MVY NOBLE, y muy Illustre Ciudad de Viana, Cabeça del Principado en el Reyno de Nauarra, y sus dos Cabildos Eclesiastico, y Secular.

S. Y P. F.

EN El sexto dia, y creacion del Orbe visible, sacò a luz, y formò el Criador la criatura mas perfecta de las que auia criado, que fue el hombre, precediendo el maduro consejo. Faciamus hominem. Y en que Tertuliano contemplò a todo Dios ocupado, y intento en la formacion de esta obra. Considera totum Deum occupatum. Para que entendiessemos, comentò el Abulense, que se auia formado el hombre con acuerdo, y maduro consejo. Nam de alijs rebus non dicitur, nisi quod dixit Deus fiat: in formatione hominis dicitur faciamus: quia significatur factus homo cum consilio. Porque assi lo requeria la perfeccion, y santidad de la obra, y sugeto: Quia homo animal omnibus alijs melius, & sanctius erat: ideo in speciali ponitur eius formatio. Este sexto tomo de mis estudios, y desvelos, formado con mas acuerdo, y madurez, y en la edad mas madura, y acordada, por ser la mas perfecta de mis obras, me ha dado confiança, para hazer este obsequio à V.S. y dedicarle alguna de mis obras, en reconocimiento de deuda tan primaria, y principal, como la que deven tener los hijos a su Patria, despues de Dios, como sintiò Herodoto. Est enim Patria per Iouem, velut alter quidam Deus, & primus maximusque parens. Es el mouimiento deste reconocido afecto, y obsequio, el mas dulce, por tan natural, como sintieron los antiguos. Neque verbis eius dulcedinem exprimere possum. Sanè nihil dulcius sua Patria. Es piedra iman la Patria, que a la mayor distancia tira, y atrae los coraçones, y desde las mas deliciosas Cortes, y Prouincias, haze retirar sus naturales a los estremos de los intemperies, y mas elados climas. Quid melius Roma? Scithico quid frigore peius? Huc tamen ex illa Barbarus vrbe fugit. Arrebatado Vlises del amor de su Patria, que como nido de Aguila la tenia entre riscos, y peñascos

Gen. c. 1.
Tert.
Abul.
Herod.
Euripid.
Homer.
Ouid.

cos eminentes se negò à la inmortalidad de los universales aplausos, y eternas aclamaciones. Patria nos omnium maxime delectat, cuius rei tanta est vis, tantaque natura. Vt Ithacam illam in asperrimis saxulis, tanquam nidulum affixam, sapientissimus vir immortalitati anteposuerit: Vlisem intelligit.

Cicer. 1. de orat.

Derivase este nombre Patria de la voz Griega Pater, *y como advirtiò Euripides, tiene su terminacion femenina, para significacion, que la Patria equivale a padre, y madre, insigne recomendacion de lo que se deve a la Patria, y que no es inferior deuda, y obligacion, que la que se tiene a los padres.* Quare qui nomen ei imposuit a re ipsa, non temere patriam nominauit, vocabulo quidem a patre deducto, pronuntiatio tamẽ fœmina terminatione, vt ex vtroque parente mixtam esset. Atque hæc ratio insinuat, Patriam vnam ex æquo duobus parentibus colendam esse, præferenda igitur omnino est Patria vtriuis parenti tum seorsim, & nè simul quidem parentes ambos fieri, sed æquali honore dignari. *Que fue dezir: mas monta, que vn padre, ò madre, y tanto como los dos. No le pareciò al juizio gigante del gran Padre S. Agustin, que se pudo hallar mas exquisito crisol, para probar la Fè, y obediencia del Patriarca Abrahan, como el mandato de que saliesse, y dexasse su Patria, casa, y parentela.* Exi de terra tua, &c. Nouum probationis genus habenti propria, exilia (vitæ ipsius, etiam in natali solo) indicere peregrina. Cui non est magis dulce proprium tugurium, quam palatia peregrina, & voluntaria casa, quam digesta prætoria? Cui non est durum, illos conscios natalium parietes, dulcia illa limina, atque amabilem Larem, quem & parentum memoriam, & ipsius infantiæ rudimenta commendarit: inter hæc ergo omnia, tàm blanda, tàm dulcia, quæ cum omni fuerant difficultate relinquenda. Exi, ait, de terra tua.

Euripid.

Gen. c. 12.
D. Aug. ser. 68. de temp.

Dixe, y publiquè mi obligacion, y deuda, y dixe tambien mi afecto, y cariño en ella, significando quan primario, y principal es el amor de la Patria, y la propension natural, con que ofrecerè a V. S. este obsequio, y libro, siendo la ocasion de hazerlo gran lisonja de mi amor, y reconocimiento de la Patria. Pro-

por-

porcionados, dixo Seneca, que devian ser los dones con las personas a quien se ofrecian, y tuuo por necedad ofrecer vn libro a vn rustico, que no sabia leer. Aut rustico libros. Pero à vna Ciudad, y Cabildos tan ilustres, y de tan grandes juizios, y entendimientos, proporcionado don, y oferta es la de vn libro. Grandes tesoros ofreciò al Senado Romano el General Luculo Patricio, mas los prudentissimos Senadores solo tomaron vna Lamina, en que estauan escritos vnos preceptos, y consejos Morales, estimandolos en mas que los ricos tesoros. Hallòse obligado San Gregorio Niseno de hazer vn presente, y obsequio, y embiò vna Oracion, que auia escrito, como don el mas propio de su persona, y estado. Adfero quiddam ad te hominem præclarum; non illa quidem te dignum, mea tamen facultate propè maius. Est autem munus hoc nostrum oratio, quasi vile quoddam vestimentum in paupere ingenij nostri officina, non tamen nullo labore contextum. Fue ley establecida, que nadie examinasse antes de recebirle el presente, y obsequio, que se le hazia. Non præuio examine accipi debent, quæ donantur; nec curiosè expendi, quæ spontè offeruntur. Y esta ley quiero que la obserue V. S. hasta fauorecerme, con admitir este reconocimiento, y obsequio de mi grande cariño; pero admitido, estimarè se vea, y examine la obra, para que se reconozca el trabajo, y que en papel ofrezco mis desvelos, y fatigas literarias a V. S. que prospere el Cielo con las felicidades, que este su hijo desea.

Sen. l. 1. de ben. c. 11.

Greg. Nis. in præf. ad trac. de homin. opif.

Adag.

B. L. M. de V. S.

Fr. Gaspar de Viana.

LICENCIA DE LA ORDEN.

NOs Frater Stephanus a Cessena, Ordinis Minorum Sancti Francisci Capuccinorum Ministri Generalis

Opus, quod inscribitur, *Discursos Quadragesimales, Literales, y Morales*, a Reuerendo Patre Gaspar de Viana Concionatore Capuccino, ac primo Custode Prouinciæ nostræ Castellæ compositum, dum a duobus Theologis nostræ Religionis recussum, & approbatum fuerit, typis mandari concedimus: seruatis aliàs seruandis, & sigillo officij nostri munimus. Datum Brusel. die 27. Febr. ann. 1674.

Frat. Stephanus, Minist. General.

APRO-

APROBACION DE LOS REVERENDISSIMOS Padres Fr. Basilio de Zamora, y Fr. Martin de Torrecilla, Lectores que han sido de Teologia, Calificadores de la Suprema, y Difinidores desta Prouincia.

DE Orden, y mandato de nuestro Reuerendissimo Padre General Fray Esteuan de Cessena, y por comission especial de nuestro Reuerendissimo Padre Fray Antonio de Fuente Lapeña, Ministro Prouincial de esta Prouincia de Castilla, hemos visto con suma diligencia los *Discursos Quadragesimales, Literales, y Morales*, que ha escrito, y pretende dar a la Imprenta el Reuerendo Padre Fray Gaspar de Viana, primer Custodio de esta Prouincia, tan estudiosos, y trabajados, que en esta obra, y en las antecedentes, que ha impresso su Autor, se descubre, quan continuas han sido sus tareas literarias, y continuos desvelos; sentencia fue de el Abulense, que el ocioso, ni viuia para si, ni para los demàs. *Otiosus, nec sibi, nec alijs viuit*. Con que por la contraria; quanto avrà viuido para si, y para todos el Autor, q̃ con vna vida tan penitente, y de tan continuo coro, y assistencia al gouierno de las Almas, a fuer de afanes, y desvelos continuos, ha juntado tantos materiales de estudios, para fabricar obras tan autorizadas con la doctrina de los Santos Padres, y Expositores Sagrados; ocupacion, y tarea, que la juzgò San Pablo por digna de duplicados honores, y coronas. *Qui benè præsunt Præsbiteri, duplici honore digni habeantur, maximè qui laborant in verbo, & docent doctrina.* No ha espigado, como se podia presumir, de quien entraua en esta mies Euangelica; despues de tantos, que han metido la hoz, y segado, segun llena los Discursos de autoridades, y pruebas, sino que es el primero en este intento; ni que se ha vestido de plumas agenas, y compuesto esta obra, hurtando trabajos agenos, como dixo Guillelmo Spaelbergio. *Alienos libros sibi vendicant, atque alienis, quod aiunt, plumis se se ostentant: id in eos conuenit, qui alienos labores suffurantur, eosque iactant, tanquam ipsi illorum parentes, non fures essent*. Trabajo ha sido de su continuo estudio, y vigilias, como consta de toda su fabrica. De Aristoteles dixo Casiodoro, que quando escriuiò el Libro de las Perihermenias, mojaua la pluma en su entendimiento: *Aristoteles quando Librum Perihermenias scriptitabat, calamum in mente tingebat.* O porque sus agudezas, y conceptos fueron partos de su ingenio, no hurtados de otros. *Sine dubio dicere voluit, Principem Philosophorum, res subtiles, minimèque communes, non hausisse ab alijs sed proprio Marte desumptas posteritate transmisisse.* O porque como siente Alexandro Peregrino, fue grande alabança del Filosofo, que con tanta destreza supiesse ser Discipulo, y Maestro. *Sed mihi videtur significare velle, laudem Aristotelis ex eo sumendam, vt simul vellet esse Discipulus, & Magister.* Fue Discipulo en el continuo, è infatigable trabajo con que se aplicò al estudio, sin dexar la pluma de la mano. *Calamum tingebat: quod Discipuli munus est, continenti labore, & studio nunquam intermisso vacare facultati, quæ præ manibus est.* Y fue Maestro, sacando a luz los partos, y conceptos de su ingenio. *Aristoteles scribit, vt Magister, quia sui fœtus ingenij edit in lucem.* Assi el Autor de estos Discursos, con infatigable estudio, y continuo trabajo, ha sido Discipulo de los Santos Padres, y Sagrados Expositores, con cuyos materiales ha fabricado las obras, que ha dado a la estampa, y en que ha hecho oficio de Maestro; no siendo de aquellos, como dixo San Ireneo; que de malos, y diuersos pedaços componen vn mal vestido, muy satisfechos con dissimularlos, y encubrir su fealdad, ò impropiedad, con la apariencia, y superficie de la eloquencia, y sutileza en el dezir. *Hæc congregant, & quasi centonem ex multis, & pessimis paniculis consarcientes superficiem subtili eloquio sibi ipsis præparauerunt.* Escriue con seriedad, no solo en el orden con que sigue el Discurso, y proposicion, sino en

Margin notes: *Abul.* — 1. *Tim. c. 5.* 1. *5.* — *Gul. Spaelb. Nouar.* — *Casiod. lib. de Dial. Nouar.* — *Ale. Per.* — *D. Iren. l. 2. cap. 19.*

la autoridad con que apoya lo que dize, y dandole a la prosa Castellana toda su propiedad en estilo liso, y corriente, pone su atencion primaria, y principal en la verdad, para conuencer con ella; y esta, como dixo el otro, no necessita de mucha eloquencia. *Veritas eloquentia non indiget.* Y la verdad, y razon, dezia Seneca, es por quien los hombres han de quedar conuencidos, no por el ornato de las palabras. *Ad rem commoueantur, non ad verba composita: alioquin nocet illis eloquentia, si non rerum cupiditatem facit, sed sui.* Y quando el coraçon, zeloso del aprouechamiento de las Almas, habla, ociosos son los preceptos de la eloquencia, y colores retoricos, como dixo Ennodio: *Sine Phaleris, est omne quod dictat affectio: ad vnguem fabricantur illa, quæ volumus, non tam specie recti haberi, quam similitudinem.* Porque se defrauda el fruto, y aprouechamiento de los oyentes, todo aquello, q̃ se aplica a la composicion de las frases, y culto de las vozes. *Quod luxuriat in flore* (dezia San Ambrosio) *sermonis, teneatur, & habebatur in fructu.* Riele mucho Arnobio del error de los Gentiles, que tan escrupulosamente reparauan en los apices de la eloquencia, y preceptos de la retorica, sin atéder à la sustancia de las verdades; siendo assi, que la naturaleza, y su Autor, muchas cosas, assi medicinales, como de buen gusto, y prouecho, nos las dà vestidas de espinas, y de corteza aspera, y amarga: luego quien leyere con entendimiento, deve atender a la sustancia, y verdad de la doctrina, sin hazer mucho caudal del estilo. *Rerum potius habenda ratio, quam verborum, & operis quam stili; inficit elegantiam, qui nimis est elegans, & obtrudit sermonis vim, qui totus in sermonis est cultu. Enim vero dissoluti est pectoris, in rebus serijs quærere voluptatem, & cum tibi sit ratio, cum male se habentibus, atque ægris, sonos auribus infundere dulciores, non medicinam vulneribus admouere.* Y finalmente, en las obras del Autor vemos logrados los deseos de muchos, y reducida la ciencia del pulpito, a la practica vtil, y prouechosa, que es el metodo mas excelente de enseñar, como dixo el Iurisconsulto. *Practica enim magnam affert vtilitatem, cum videatur rerum magistra.* Reduciendo los discursos especulatiuos, y literales, a la practica persuasiua, y moral, tegiendo los hilos con admirable destreza, y mezcla agradable, y prouechosa. Aqui, pues, hallaràn los Predicadores, vnos frutos sin espinas, vna sustancia, sin amargura, ni aspereza, vnas verdades, sin fingidos colores, y vnos Discursos de gran prouecho, y assi los juzgamos dignos de la estampa. En este Conuento de San Antonio de Padua de Madrid, 4. de Abril, del año 1674.

Hie. Nau. lib. 2. — *Sen. ep. 42.* — *Ennod. l. di. 3.* — *D. Amb. Psal. 118. oct. 2.* — *Arn. lib. 1. adu. Gent.* — *In c. Quã sit de elect. in 6.*

Fr. Basilio de Zamora. *Fr. Martin de Torrecilla.*

APRO-

APROBACION DEL REVERENDISSIMO Padre Fray Andres de Fuen-Mayor, de la Regular Obseruancia de nuestro Padre San Francisco, Comissario General de Gerusalen, y Confessor del Conuento Real de las señoras Descalzas desta Corte.

DE Orden del señor Don Francisco Forteça, Abad de San Vicente, Dignidad en la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario de la Villa de Madrid, y su Partido: He visto los *Discursos Quadragesimales, Literales y Morales*, que ha compuesto el Reuerendo Padre Fray Gaspar de Viana, de la Orden de nuestro Padre San Francisco, Capuchino, y primer Custodio de la Prouincia de Castilla, obra, y trabajo que lleua consigo la primera, y principal aprobacion, y recomendacion en el buen credito de su Autor: calidad essencial, dezia el Pelusiota, y necessaria en los Maestros, si han de aprouechar, y fructificar enseñando. *Neque docentium oratio perindè animos acuere solet, vt vita, & mores. At isti non secus, ac ipsi loquendi dumtaxat munus commissum fuisset, ab actione abstinent. Vita sine sermone, magis prodesse solet, quam sermo sine vita. At si, & sermo, & vita in vnum occurrant, omnis Philosophiæ simulachrum efficiunt. Docere, ac non facere, & si folia habet fructu tamen caret.* En este sentir concurren todos los Santos, y Padres de la Iglesia, que con tanta ponderacion encomiendan se junten en los Maestros, y Doctores la ciencia con la Vida. La misma obra, y cada vno de los Discursos publica, y dà testimonio del intento del Autor, que ha sido de aprouechar, y fructificar; pues sobre los Discursos Literales tan ajustados, leuanta el contrapunto de la doctrina moral, tan eficaz, y sentida, tan afectuosa, y ponderatiua, q̃ parece, como dezia S. Gregorio el Grande, q̃ mojaua la pluma en el tintero de su coraçó, expressando con ella sus afectos, y sentimiẽtos: *Quia amando cœlestia intra semetipsum prædicator legit, quomodo persuadeat, vt despici debeant terrena: & quasi in cordi linguæ calamum tingit, in eo, quod manu verbi proximis exterius scribit.* Siendo, como dixo el otro, adagio muy cierto, que de sus palabras, y sentencias se podia inferir con certeza, que afectos ardian en la fragua del coraçó, que assi centelleaua: *Ex verbis tuis, quid intus in corde tuo delitescat noui: nã vt vulgò dici solet; illud os loquitur, quo cor plenũ est.* Y à este estilo de escriuir graduo, y diò Suidas la borla de la mayor erudicion: *Eruditionem veram esse existimamus, non quæ in verbis, & lingua versatur concinnate; sed affectionem sanam ingenij cordati.* Escriue como Escritor Eclesiastico, poniendo la fuerça persuasiua en la eficacia de las autoridades sagradas, y legitimas exposiciones de los Santos, y Padres; propio escriuir de sabios, como dixo San Agustin; que escriuir, y predicar, solo para deleitar cõ la eloquencia, es dulçura muy perniciosa: *Qui loquenter dicunt, suauiter, qui sapienter salubriter audiuntur: propter quod non, ait Scriptura, multitudo loquentium, sed multitudo sapientium, sanitas est orbis terrarum; sicut autem sumenda sunt, & amara salubria; ita semper vitanda est perniciosa dulcedo.* Y los que se valen de la sabiduria sagrada, dezia el mismo Santo, para sus luzimientos, y aplausos, no buscan la sabiduria, sino la vanidad ostentatiua de sus ingenios, con que quanto mas llenos de viento, mas vacios de essa misma sabiduria. *Non sapientiam quærunt; & qui eam quærunt, non quærunt ipsam, sed volunt; verbis eius inflari: & quanto magis inflantur, tanto magis efficiuntur extra ipsam.* Parece que ha hecho particular estudio de oponerse al estragado gusto, y antojo de los que solo quieren oir en el pulpito curiosidades que aplacen, y deleitan al entendimiento, como dixeron por Isaias: *Loquimini nobis placentia.* Porque el obstaculo de sus viciosas conciencias, comenta San Geronimo, mira con horror a la rectitud de la verdad, a la seueri-

dad

S. Isid. Pel. l. 2. epist. 275.

D. Grego. Hom. 10. in Ezech.

Fra. Flor. lib. 2.

Suid.

D. Aug. l. 4. de Doct. Christ. c. 5.

D. Aug. Psal. 118. concl. 19.

Isai. c. 3.

dad del juizio, à la amenaza del castigo, a lo formidable de la pena, y a la entereza de la reprehension. *Ac si diceret: nolite nobis dicere quæ recta sunt, neque gehennæ flammas comminemini; sed promitte nobis regna cælorum, vt post luxuriam, & delitias pandatur nobis Paradyssus: ad populum Ecclesiæ negligentem, austeritatem magistrorum fugientem, & adulationem quærentem hæc referuntur.* Siguiendo el dictamen, y enseñança de Dios, que es de doctrina vtil, y prouechosa. *Ego Dominus docens te vtilia.* Excelencia superior del magisterio, como dize Santo Thomas, saber echar mano, y elegir las doctrinas mejores, y de mas prouecho. *Mentem ingeniosam habeat, vt inter ea quæ doceri possunt, sciat eligere meliora.* Assi lo ha hecho el Autor; pues no ay Discurso, ni periodo en todo este Libro, que encuentre con estos peligrosos escollos de la vanidad, sino que con singular destreza texe la profundidad de los conceptos, con la claridad de el estilo, y doctrina Moral, y la suauidad con la acrimonia, para enseñança de todos, siguiendo el precepto de San Isidoro. *Non omnibus vna eademque doctrina est adhibenda; sed pro qualitate morum, diuersa exhortatio erit Doctorum; nam quosdam increpatio dura, quosdam verò exhortatio corrigit blanda.* Discrecion soberana, y obseruacion sabia, y prudente, que deuen practicar los Escritores Eclesiasticos, como los Ministros de la palabra Euangelica, juntando con los resplandores de la doctrina, que destierra las tinieblas del entendimiento, los feruores de la moralidad, con que haga eficaz guerra a los vicios, y deprauadas costumbres; y todo lo haze, y junta admirablemente el Autor, como lo testifica la obra, pudiendosele acomodar sin lisonja el texto del Profeta Daniel: *Qui ad iustitiam erudiunt multos, fulgebunt tanquam stellæ in perpetuas æternitates.* Los que enseñan a muchos por los caminos de la justicia, para que anden por ellos, resplandecerán como estrellas viuas en las perpetuas eternidades. Argumento grande, dezia el Venerable Thomas de Kempis; de quan heroica ocupacion, digna de superior premio, como tan del agrado de Dios, es la de escriuir libros fructuosos, para el prouecho, y enseñança de todos. Oyga el Autor desta obra para su consuelo las palabras de Kempio: *Valde bonum opus est scribere libros, quos amat Iesus; in quibus ipse cognoscitur, legitur, & prædicatur. Nec dubium, quin ab ipso amaueris, & copiosse remuneraueris, si diligenter ad honorem Dei, & vtilitatem proximorum libros Ecclesiasticos scripseris. Quot enim Scriptor litteras debitè format, tot Deo hostias laudis offert: quantam ergo mercedem recipiet, qui animæ perpetuo victuræ salutaris sapientiæ aquam scribendo ministrat? Meritorium est ergo, & deuotum, scribendis libris operam dare; & eos in magna reuerentia, ac diligentia seruare, quibus multiplex eruditio seminatur.* Segun la doctrina deste tan santo dictamen, quanto merecerà resplandecer en las eternidades perpetuas de la gloria, el que tanta luz, y doctrina ha dado con sus escritos al magisterio; assi de la vida espiritual, como del pulpito, para la enseñança vniuersal. Y aunque por los titulos de amigo, compatriota, y condiscipulo me pudiera yo tomar licencia, para que esta aprobacion fuesse Panegyrico de los merecimientos, estudios, y trabajos del Autor, me detiene la modestia de su estado, y persona. Lo que no podrè callar, por ser tan notorio a todos, es su destreza, y valentia; pues assi juega, y con tanta excelencia las dos manos del Magisterio en el Confessonario, y de Escritor en el retiro de su Celda, que se le puede acomodar lo que de Aod, dize el Texto sagrado: *Qui vtraque manu, pro dextra vtebatur.* Que de ambas manos vsaua, y peleaua con igual destreza, como si ambas fueran derechas; porque nada haze siniestro, comentò Origines, sino todo muy acertado, y recto: *Nihil habet in se sinistrum; sed vtranque manum dexteram habet; dignusque Ecclesia iudex, qui nihil agat sinistrum.* Assi ha corrido la pluma el Autor en todas sus obras, y con tanto acierto, y erudicion, como si solo fuera Escritor; y assi ha exercitado, y exercita el Magisterio del Confessonario, y gouierno de las almas, como sino escriuiera. Iuzgo, pues, estos Discursos por dignos de que se dèn a la estampa; pues sobre no tener cosa que ofenda a las buenas costumbres, ni a las verdades de nuestra Santa Fè Catolica, contiene muchas de grande erudicion, y enseñança para Predicadores, y oyentes. Este es mi parecer (salvo meliori) En este Convento de las Descalças Reales de Madrid, à 20. de Mayo de 1674.

Fr. Andres de Fuen-Mayor.

[Margin notes: D. Hieron. — Isai. 48. — D. Thom. de erud. Princ. lib. 5. c. 9. — D. Isidor. 3. sent. c. 43. — Dan. c. 12. — Thom. à Kem. conc. 20. — Iudit. c. 3. — Orig. Hom. 2.]

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS El Doctor Don Francisco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido: Vista la aprobacion inmediata, por la presente, y por la que a Nos toca, damos licēcia para que se pueda imprimir, y imprima el libro, intitulado: *Discursos Quadragesimales*, compuesto por el Padre Fray Gaspar de Viana, Religioso Capuchino; atento, que por la censura desta otra parte, parece no auer en èl cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à 26. de Mayo del año de 1674.

D. Francisco Forteza.

Por su mandado,

Juan Alvarez de Llamas,
Notario.

APRO-

APROBACION DEL REVERENDISSIMO *Padre Fr. Manuel de Madrid, Padre desta Prouincia de Castilla, Predicador de su Magestad, y Guardian en el Conuento Real de la Paciencia.*

M. P. S.

HE Visto por orden de V. A. el libro de *Lecturas Quadragesimales, Literales, y Morales*, compuesto por el R. P. Fr. Gaspar de Viana, Predicador, y primer Custodio desta Prouincia de Castilla, con mas atencion que la ordinaria, por la calidad del mandato; y he hallado en el doctrina tan sana, y tan Catolica, que en nada merece censura, si gloriosa aclamacion. Pues auiendo manifestado su zelo piadoso en aplicar remedios para desterrar tanta tiniebla espiritual, como padece el mundo, en los dos morales, y eruditos libros, que de discursos del Abulense, y lamentaciones Christianas, sacò a luz estos años passados; con no menor zelo, y erudicion los continua en este trabajo, porque como enseña la medicina, los remedios aplicados solamente ayudan; pero continuados sanan: *Si applicata iuuant, continuata sanant.* Este es el fin; este el blanco adonde dirige las saetas ardientes de su doctrina el Autor; escriue con la verdad que pide el deseo de aprouechar, no gastando el tiempo en examinar, y referir vanas, y inutiles curiosidades, que tanto condena entre inumerables Seneca; porque aunque concedamos (dize) que algunos escriuan estas cosas con buena fee, diganme, que culpas se euitaràn? que virtudes se podràn conseguir con semejantes doctrinas? *Cuius ista errores minuent? cuius cupiditates prament? quem fortiorem? quem iustiorem? quem liberaliorem facient?* Y si el medio para conseguir nuestro vltimo fin, y cumbre de la perfeccion Christiana, consiste, como enseña la Theologia, y predica la Iglesia: *In prosecutione, & fuga: in prosecutione virtutis, & fuga vitij.* En huir, y aborrecer el vicio, y en amar, y seguir la virtud; ambas à dos cosas enseña el Autor, con espiritu, eficacia, y des-

Senec. lib. 14. de Breuit. vitæ.

desvelo. Y assi juzgo merece esta obra el fauor de V. A. en la licencia, y priuilegio para poderse imprimir. En este Conuento Real de la Paciencia de Madrid à 24. de Iunio del año de 1674.

Fr. Manuel de Madrid.

LI-

LICENCIA DEL SUPREMO CONSEJO.

TIene licencia, y priuilegio el Padre Fray Gaſpar de Viana, de la Orden de nueſtro Padre S. Franciſco, Capuchino, para poder imprimir vn libro de *Diſcurſos Quadrageſimales, Literales, y Morales*, como mas largamente conſta del priuilegio, deſpachado en el Oficio de Don Geronimo de Eguia.

Geronimo Moreno.

FEE DE ERRATAS.

FOL. 130. col. 1. lin. 49. no edad, diga nouedad, fol. 187. col. 2. lin. 33. veririmil, diga veriſimil, fol. 286. col. 1. lin. 19. no halla, diga no hallaua, fol. 368. col. 1. lin. 26. por todo, diga para todo, fol. 408. col. 2. lin. 69. creidas, diga crecidas, fol. 479. col. 2. lin. 20. virtuofius, diga virtuoſius, fol. 570. lin. 44. Maña, diga Mane.

Eſte libro, intitulado: *Diſcurſos Quadrageſimales*, ſu Autor el P. Fr. Gaſpar de Viana, Religioſo Capuchino, de la Orden de S. Franciſco, con eſtas erratas corresponde à ſu original. Madrid, y Diziembre 20. de 1674.

Licenc. D. Franciſco Forero de Torres.

TASSA.

YO Geronimo Moreno, Eſcriuano de Camara de ſu Mageſtad, de los que reſiden en ſu Conſejo, certifico, que auiendoſe viſto por los Señores del Conſejo vn libro, intitulado: *Diſcurſos Quadrageſimales, Literales, y Morales*, compueſto por el P. F. Gaſpar de Viana, Religioſo Capuchino, de la Orden de S. Franciſco; taſſaron cada pliego de dicho libro à ſeis marauedis; y a dicho precio dieron licencia, y facultad, para que ſe pueda vender el dicho libro, poniendo en cada tomo dèl eſta licencia, y taſſa, y no ſe puede vender ſin ella; y para que della conſte, doy el preſente. En Madrid à 22. de Diziembre, año de 1674.

Geronimo Moreno.

PRO-

PROLOGO.

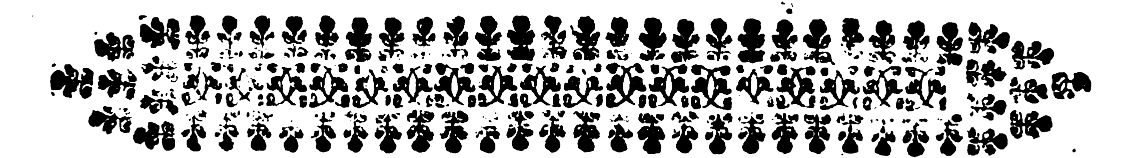
PVdiera este Sexto Tomo de mis obras auer seguido
con mas breuedad los dos vltimos de las Lamenta-
ciones Christianas; sobre las quatro Dominicas de
Adviento, sino interrumpieran la pluma las tareas quoti-
dianas del Confessonario, y otras aderentes; con que esta
obra se ha formado à expēsas de vigilias, y cōtinuo afan; pue
de ser, que por ser la edad mas madura, aya salido esta obra
mas perfecta. Sigo el estilo q̄ en los dos referidos, siēdo el blā
co de mi mayor cuidado, el que la doctrina moral sea efi-
caz, y apoyada con razones, y lugares muy sentidos.
Acuerdese el Lector, que como dixo el Adagista, no ay tri-
go por escogido que sea, que no tenga alguna paja: *An* Ang.Mon.
nescis, & vulgo iactari, nullum sine palea triticum esse?
Hocque significare, neminem adeo purum esse, vt ab omni
defectu sit immunis. Y raro el pez que no tenga algunas es-
pinas: *Non facile est, spinis piscem reperire carentem. Paucos-*
que esse, qui aliquo defectu non corripiantur. Cada vno po- Gilb. Ionf. in suis E-
drà apartar las que le parecieren, pajas, y espinas, que qui- thic.
zà à otros les pareceràn granos, y rosas: *Vnusquisque in*
suo sensu abundet. Texto del Apostol, con que San Gero- Ad Rom. cap. 14.
nimo diò satisfacion à San Agustin: *Cæterum optime nouit*
prudentia tua, vnunquenque in suo sensu abundare. Ni es D. Heror epist. 91 a.
bien, ni racional, que aprouechandose de mis trabajos, y Aug.
estudios en lo secreto, porque hallan cosas de su agrado, y
prouechosas; en lo publico los desacrediten, y murmuren,
que fue quexa muy justa, y sentida del mismo San Geroni-
mo, como dize el Abulense: *Fiebat tamen è contrario, quo-* Abul.
niam quibusdam placebat translatio Hieronymi, & eam le-
gebant in occulto, indè aliquid scire cupientes: sed in publico
illi manifeste repugnabant: dicentes non esse recipiendam.
Accion, que es hija de la embidia: *Et hoc est maxima invi-*
dentiæ, scilicèt obuiare cognitæ veritati; y argumento de vna
suma ingratitud, aprouecharse de los trabajos agenos, y
desacreditarlos. No me pareciò poco discreto el requiri-

mien-

miento, quē ciertō Aūtōr hāzē ēn el Prologō de su libro, sobre que nadie diga mal dèl, hasta que sepa componer otro mejor. A mi me quedarà el consuelo de los frutos espirituales, que los Predicadores, y Ministros Euangelicos recogieren con la semencera de mis estudios, y trabajos. *Vt qui seminat simul gaudeat, & qui metit. In hoc enim est verbum verū; quia alius est qui seminat, & alius est qui metit.* Hug. *Et est proverbium quod solet dici, quando aliqui labores sustinuerunt, & alij fructus recipiunt. Deus enim habet suos seminatores, & suos messores, & hoc idoneum est; & necessarium.* Vale.

Ioan. c. 4.

Hug. Car.



DISCVRSOS QVADRAGESIMALES, LITERALES, Y MORALES.

SOBRE LOS DOMINGOS, MIERCOLES, Y VIERNES.

MIERCOLES PRIMERO

De la Ceniça.

SALVTACION.



VE Dia, y que dia, que diferencia de dias: que dia el de ayer, y que dia el de oy; el de ayer, dia de Carnestolendas, de alegria, de contento, y regozijo; el de oy, dia de ceniça, dia de muerte, de tristeza, y pesar. *Memento homo quia puluis es, & impuluerem reuerteris.* Que dos dias, por tan contrarios, de tanta enseñança, y desengaño. Parece que de estos dos dias, y noches habló David quando dixo, y cantó. *Dies diei eructat verbum: & nox nocti indicat scientiam.* El dia siguiente, comenta Hugo Cardenal; predica, y dà vozes al dia passado: y la noche venidera, es luz de desengaño para la passada. *Dies succedens eructat verbum, de plenitudine sibi data: & nox succedens nocti carnali, indicat scientiam de humanis.* Que dia Fieles tan funesto, y melancolico, si es que merece llamarse dia, el en que hemos recibido tan amargas nueuas, como son las de nuestra mortalidad. Prevenganse las lagrimas, y los lutos; empieçen los solloços, y gemidos; dennos a todos lienços, que bien los auremos menester. Que nos hemos de morir? Que somos mortales, y nos hemos de acabar? Que las dos lumbreras claras de nuestros ojos se han de anochecer, y cerrar a todo esto visible? Que los coraçones mas ardientes, y actiuos en sus intentos, y codicias, deseos, y pretensiones se han de morir, y elar a tantos idolos en quien idolatran? Que tan bruñida hermosura, afectada composicion, y aliñada bizarria, ha de ser despojos de la muerte, y se ha de ver obscurecida con tan horrible nuve como es el de vn cadaver? Que estas nuevas, como correo de aviso nos dà oy la Iglesia nuestra Madre. *Memento homo quia puluis es.* Puede auer otras que mas nos atemorizen, y estremezcan por su horror, ni coraçon que no se yele, y amortigue con aviso de tanto pavor, y assombro? Que ayer, Fieles mios, estauamos tan alegres, y contentos, tan de fiesta, y regozijo; y oy tan tristes, y melancolicos, tan de lagrimas, y luto? Siempre el dexo, y postre de las alegrias, y dulçuras humanas, fue triste, amargo, y desabrido. Miserable vida, que no das gozo sin lagrimas. *Extrema gaudij luctus occupat.* Ni gusto sin desabrimiento, ni deleyte sin pesar, ni contento sin amargura, ni fiesta, ni regozijo sin ponernos luego la ceniça en la frente, tras vn dia de carnestolendas, vn dia de ceniza, tras el regozijo, y alegria de estos dias, vn *Memento homo quia puluis es,* &c. Acuerdate hombre que eres polvo, y en polvo te has de conuertir. Ayer regozijo, oy lagrimas, y despues de

Psal. 18.

Hug.

vn Martes de tanta alegria, vn Miercoles de tanta tristeça. Que bien, y compendiosamente lo dixo Inocencio: *Semper humanæ letitiæ tristitia repentina succedit, & quod incipit a gaudio desit in mœrore, nouit ille qui dixit, extrema gaudij luctus occupat.* Y con mas expression Pedro Blesense: *Hinc est, quod amœnæ luci diei, noctis succedit tenebrositas, prosperitati annexa est tribulatio, stabilitatem variat mutabilitas; illudit fœlicitati aduersitas; gaudium doloris aculeus vulnerat, & mors demum de præsenti reportat vita triumphum. Hæc quippe regula, quæ nullam exceptionem recipit.* Al dia claro, vna noche tenebrosa, a la prosperidad està anexa la tribulacion; la estabilidad se dà las manos con inconstancia, haze burla de la felicidad, la aduersa fortuna; y los goços, y contentos, antes que se acaben, sienten los estimulos, y punçadas del dolor, y finalmente la funesta muerte triunfa de la vida mas larga, y feliz. Regla tan vniuersal, que no admite excepcion.

Innocent.

Petrus Blesen. Epist. 169.

Assi, fieles, que todas las cosas humanas, por mas festiuas, alegres, y de buen gusto, tienen amargos dexos, y postres, ô porq se acaban, ô porque tras ellas immediatamente sucede la pena, y el dolor, el desabrimiento, y la amargura, los gemidos, y lagrimas. Con la muerte se terminan todas las cosas, esse es el postre con que se fina, y concluye el côbite, y la comedia de la vida mas feliz, y dichosa: terrible postre, dize el Abulense, es el de la muerte, y muy para temido: *Mors enim valde timenda est.* No ay combite mas delicioso, que el mismo viuir, ni comedia de mayor entretenimiento que el de la vida; pero, ô porque se acaba, ô porque le sucede la muerte, tiene vn dexo, y vn postre muy amargo. Es la muerte, dize el mismo Doctor, termino, y remate de la buena, y de la mala vida, tras essa sentencia, no ay mas apelacion, ni suplica: *Mors enim valde timenda est, cum ibi recipiat quisque terminum bonorum, vel malorum, & qui tunc fuerit bonus, semper erit bonus, qui autem ibi fuerit malus semper erit malus & in pœna.* Ai se funda lo terrible, y formidable de la muerte, cerrarse en ella la clausula de la vida buena, y mala, sin apelacion, quedar côfirmado para siempre, el q fuere malo en su malicia, y códenacion eterna, y el que fuere bueno, y justo en el estado de la gracia, &c.

Abul.

(§)

MEMENTO HOMO; QVIA puluis es.

PROPOSICION PRIMERA.

Porque los hombres se oluidan, y cierran los ojos a las luzes de las verdades Catolicas, se abalançan, y despeñan en tantos vicios, y pecados.

1 ESscondida la luz, no alumbra, retirada la antorcha, ô encubierta la vela, no esclarece la quadra, y puesto a las espaldas el Page de acha, no puede seruir de guia al que va delante; la acha delante, la vela en el candelero, la luz a la vista han de ponerse para que se logren sus resplandores. Lo mismo Fieles, avemos de filosofar de las verdades Catolicas, que siendo luzes, y lamparas, de los caminos de Dios, y veredas del Cielo, escondidas en el olvido, retiradas al rincon de la inadvertencia, y puestas a las espaldas de la inconsideracion, faltando la memoria, y reflexion de estas verdades, y no teniendo a la vista, y delante essas luzes, no alumbran, no guian, ni siruen de freno, con que ciegos, y desenfrenados los hijos de Adan, se abalançan, y despeñan en tantos vicios, y pecados. Gran controuersia ay entre los Expositores Sagrados, sobre si nuestro Padre Adan, creyô la Diuina amenaça, de que comiendo del arbol de la ciencia prohibido avia de morir: *In quocunque die comederis ex eo morte morieris.* La opinion de los que afirman no averlo creido, reprueba el Abulense con eficaces razones; pero luego mueve la duda, y question siguiente: *Quæritur, quomodo Adam ausus fuerit manducare, si sciebat se manducando moriturum.* Pues si Adan no padeciô algun engaño, y creyô firmemente que en la fruta estaua el veneno de la muerte, que en comiendo auia de morir; como tuuo osadia para alargar el braço, aliento para tomar la fruta en la mano, y animo para llegarla a los labios? Como no se le elô la sangre de las venas, se le entumeciô el braço, y se le cayô de la mano la mançana de pauor, y miedo? Dificultoso lance a la persuacion del entendimiento humano, aya hombre, que estando en su entero juizio, y acuerdo, se coma en vn vocado

Gen. 3.

Abul. Gen. 13. q. 662.

no la muerte; quando ni la necessidad de vna grande violencia le obliga, y compele a passar estrecho tan amargo, y orrible, como el de la muerte. Y esto se ha de creer de vn hombre tan entendido, y sabio como lo fue Adan? Si, pues que sucedio. Pues como se atreviò a hazerlo, si tuvo por indubitable, y cierto, que en comiendo avia de morir? Porque en la ocasion, y lance, responde el Abulense; de alargar la mano, de tomar la fruta, y llegarla a la boca, se le olvidò, el que en comiendo avia de morir, y que en la fruta prohibida estava el veneno de la muerte. No dudò Adan de la verdad de la pena, tuvo por muy cierta la Divina amenaça, de que moririan comiendo; mas ay desgracia, y dolor, que quando mas avia menester el recuerdo, le faltò la luz de la reminiscencia, y no se acordò de la muerte, pena puesta a su transgression: *Quia licet Adam crederet firmiter, quod manducantes de ligno morerentur, tamen tunc quando fœmina rogabat eum, vt manducaret, & ipse assensit manducare, non cogitabat actualiter de hoc, quod manducantes morerentur, & ideo non impediuit eum a manducatione.* Dichoso fuera Adan, y nosotros entraramos a la parte en su dicha, si en el lance de alargar la mano, tomar la fruta, y ponerla en los labios, llegara vn quidan, y tirandole del braço, le diera vn grito, y dixera, Adan, Adan, que està la muerte en essa fruta, y en comiendo has de morir; sin duda que se detuviera, y boluiera atras en su determinacion, faltòle la memoria de la muerte, perdiò de vista la luz, que le avia de servir de freno, y se despeñò.

Abul.

2 Aunque la ciencia sea infalible, no se logra essa luz, ni sirve de freno al apetito para que no se despeñe, si falta la reminiscencia, y memoria de la luz, y de la verdad, impossibles atropella vna passion, si con ella se extingue el recuerdo actual. Diò por assentado Ionatàs, que Saul estava persuadido a que David le sucederia en el Reyno, segun la Divina preordinacion: *sed, & Saul pater meus scit hoc.* Pues como (examina el Abulense) concuerda con essa certidumbre, y noticia, el intentar Saul quitar la vida a David: *Quæritur, quare Saul persequeretur David, cum sciret quod Deus vellet eum facere Regem.* No ignorava Saul, criado con las luzes de la Divina Ley, ser pretension de vn impossible, intentar desvanecer los consejos de Dios: *Diuinum tamen consilium effugere non possumus.* Y que si el Omnipotente Señor defendia a David, y le guardava para ser Rey de Israel; no avria poder humano para quitarle la vida, los resplandores de esta verdad forçosamente avian de reberberar en su entendimiento, y alumbrar aquella voluntad ciega entre las tinieblas de sus passiones, y representarsele el impossible de su desseo, aunque con todos los medios humanos pretendiesse su execucion, pues como lo intenta? Si sabe Saul, que todo el poder del Altissimo es castillo que defiende, y assegura la vida del perseguido David, en que se funda la esperança de que le podrà dar asalto, ni averle a las manos, para darle la muerte? En vn olvido, con que se apagava essa luz; responde el Abulense: entendimiento, y luz tenia Saul, para conocer, ser pretension de vn impossible, contrastar el Divino poder, intentar quitar la vida a David defendida con el muro de la Omnipotencia infinita, sacarle del castillo de su proteccion: *Saul enim secundum rationem credebat sibi esse impossibile capere David, eo quod Deus volebat eum defendere.* Las niebl as de la furiosa passion, obscurecian essa luz, y verdad infalible, y olvidado de tanta luz, y verdad a quien deviera ceder, y rendirse, se abalançava a vn impossible: *Hoc autem erat, quia præsente passione Saul non cogitabat, an Deus vellet defendere David ab eo, & iudicabat se posse capere David.* El recuerdo, y reminiscencia de la verdad, le refrenava, y sossegava, y con el olvido se enfurecia, y despeñava en vn impossible. Para que veais hijos de Adan, que ni la mayor luz, ni la mas infalible verdad se logra, ni sirve de freno, si se borra con el olvido, si falta su memoria, y actual reminiscencia.

1. Reg. cap. 23.

Abul. q. 22.

Abul.

3 Agradeciòle David a la prudentissima Abigail, el que con la suavidad, y eficacia de sus razones, y eloquencia, huviesse templado su enojo, concebido contra Nabal, y reducido a mejor acuerdo desistiesse del intento con que iba de cortale la cabeça reparando en la fealdad de la vengança, y gravedad de la culpa, y ofensa de Dios: *Benedictus Dominus Deus Israel, qui misit hodie te in occursum meum, & benedictum eloquium tuum, & benedicta tu, quæ probibuisti me hodie ne irem ad sanguinem, & vlciscerer me manu mea.* Pues ignorava David, la fealdad de la accion, la gravedad de la culpa, y ofensa q̃ hazia a Dios con la de vn homicidio? De ningun modo responde el Abulense; porq̃ en el capit. 23. del Deuteronomio, estava la Ley, y precepto q̃ prohibia el homicidio:

1. Reg. ca. 25.

Sciebat enim David, illicitum esse, quod quis manu sua se vlciscatur; Dist. 32. Y pudo mas, y tuvo mayor eficacia en el coraçon de David, la persuasion eloquente de Abigail, para q desistiesse de su mal proposito, que la Divina Ley no ignorada, y el temor, y amor de Dios a quien ofendia? No se ha de creer esso, responde el Abulense, le constava a David de la Ley, y prohibicion, sabia muy bien la gravedad de la culpa, y ofensa q hazia al Señor, pero todas essas especies, y noticias se las desterrò de la memoria la fuerza de la passion, hizole Abigail recuerdo, y memoria de essas luzes, y verdades tan claras, y sabidas de David, y bastò la reminiscencia de ellas para refrenarle, y el recuerdo para templar su enojo, y detenerle en la prosecucion de su mal proposito.

Abul. *Nunc tamē passione inflammatus, non attendebat ad hoc: Abigail autem fecit eum memorem, ideo destitit a vindicta.* Muchas luzes, y verdades tienen los hombres escondidas en el rincon del olvido, que si las tuvieran ante los ojos de la advertencia, y actual consideracion, sirvieran de guia, y estimulo para hazer muchas cosas buenas, y virtuosas, que se omiten, y de freno para detenerlos en la execucion de grandes desatinos en que se despeñan:

Idem. *Quia multa sunt homini notissima, quæ actualiter non cogitat, & si illa cogitaret aliquid faceret, quod non facit, & aliquid dimitteret, quod non dimittit. Sicut omni fideli notum est, quod pro quolibet peccato mortali debetur pœna æterna, & quod in omni peccato Deus offenditur: peccantes autem non semper ista cogitant quando peccant; nam si ista considerarent multa facere dimitterent, quæ cogitauissent.*

4 Fieles, como Catolicos os trata oy nuestra Madre la Iglesia en la recomendacion de esta ceniza, y memoria, de que sois polvo, y os aveis de covertir en él: *Memento homo, quia pulvis es, & in pulverem reverteris.* No os intima, ni instruye en la verdad infalible, de que sois mortales, y aveis de morir, que esso lo da por supuesto, y sabido: *Constitutum est hominibus semel mori.* Si no que os acordeis, y hagais formidolosa reminiscencia de essa luz, y verdad, acompañando la recomendacion de palabra, con la accion de poneros la ceniza ante los ojos, para que no la olvideis, como advirtiò el venerable Maestro Fray Luis de Granada:

F. Ludov. Gran. Fer. 4. ciner. *Non enim contenta dixisse: Memento homo quia cinis es, & in cinerem reverteris, cinerē quoque ipsis pene oculis obijcit: vt non possit homo non videre, ac meminisse, quod illi ante oculos positum est.* Sabe nuestra Madre la Iglesia, que el breve olvido de la muerte, intimada a nuestro Padre Adan si pecava, fue quien ocasionò aquella gran caida, causa universal, y originaria de todos los males de culpa, y de pena. *Quia tunc quando fœmina rogabat eum vt manducaret, & ipse assensit, non cogitabat actualiter, &c.* Y que como dize San Basilio de Seleucia, la primera diligencia de Satanas, fuè quitarle a Eva memorias de la muerte: *Nequaquam moriemini.* Gen. 3. Para con esso, hallar puerta abierta, y persuadirla la transgression de la Divina Ley. *Furtim demis mortis memoriam, vt legis munimenta depradetur.* Basil. de Seleuc. orat. 3. Quitandole à Eva, y a la Ley Divina, la muralla que las defendia, y como medicina la mas eficaz, y proporcionada para curar esta dolencia, y poner freno a tanto desorden, y desvarios nos encomienda, y intima la memoria de nuestra mortalidad, y el recuerdo de que somos polvo, y ceniza poniendonosla ante los ojos: *Memento homo, quia pulvis es.* Teniendo por muy cierto, que si tu, o soberuio, y desvanecido te acordaras, que todas tus vanidades, y fantasias se han de convertir en cenizas, no idolatraràs en ellas, y que si tu ambicioso miraras las honras, y mayorias desechas como polvo en el sepulcro, termino, y paradero de la mayor grandeça, no fueras Camaleon hambriento de lo que tan vil fin ha de tener. Y que si tu, Heliogabalo de los deleytes, y sensualidades, pusieras los ojos en los horrores de vn cadaver, despojos formidables de la muerte, que le despojò de su hermosura, y belleça, superficial, y fingida, templaràs en el espejo de esse desengaño, las llamas de tus apetitos, y passiones. Aun entre las tinieblas Gentilicas de sus errores, y idolatrias, tuvieron esta luz los Egypcios, y conocieron quan eficaz medicina para freno de nuestros desordenes, era el recuerdo del polvo, y ceniza, y tener a la vista los horrores de la muerte, pues como refiere Herodoto, en sus fiestas, y combites, ponian el espectaculo de vn cadaver, con vna letra, que dezia, come, y bebe mirandome en este, que te representa, y acuerda en lo que has de venir a parar, y el fin que has de tener: *In hunc intuens, pota, & oblectare: talis post mortem futurus. Hac videlicet ratione intemperantiam, quæ in conuiuijs dominari solet, ad modestiam, & sobrietatem contrahere volentes, tantum ad hoc mortalitatis nostræ considerationem valere credebant.* Herodot. apud Lud. Granat. Que bien logravan los Albanos, el antidoto, y representacion de su mortalidad, en vn total desprecio de las cosas: a cada vno le enterra-

ra-

vauan con los tesoros que tenia; nadie apetecia herencia de los muertos, considerando que èl tambien se avia de morir, y assi todos viuian pobres: *Cum mortuis pecunias difodiunt, idcirco pauperes viuunt, cum patrimonium nullum habeant.* (Nouar. Adag.) Dixo pues, y admirablemente el Abad Celense, que la memoria actual de la muerte, era como vna afilada navaja, que a la raiz cortaua todos los apetitos, y concupiscencias del coraçon: *Meditatio mortis velut nouacula acuta radit renascentia quotidiè superflua desideria carnis.* (Abbas. Cell.) Pueden nacer, y retoñecer essos apetitos, pero quedaràn cortados en sus primeros amagos, con la navaja, y recuerdo de la muerte. Hijos deste siglo, soberuios, desvanecidos, ambiciosos, sensuales, y divertidos, que en el côbite vniuersal destos platos visibles que el mundo os propone, y ofrece, soltais la rienda a vuestros apetitos, y afectos, poned tambien a imitacion de los Egypcios, ante los ojos Catolicos, el espectaculo de la muerte, el desengaño de vn cadaver, el recuerdo de que os aveis de convertir en polvo, y ceniza: *Memento homo, quia pulius es, &c.* Y se reduciràn a templança Christiana, y a la moderacion virtuosa, esse tropel de desenfrenados apetitos, polvoread essos platos, y manjares, que por tan engañados os parecen tan sabrosos, con la ceniza, y recuerdo de vuestra mortalidad, y vereis, quanto se templan vuestros apetitos. Mirais la honra, el puesto, la vanidad, la hermosura, y los demàs bienes visibles, sin relacion al termino, y fin infausto de la muerte, y ceniza, y por esse olvido, y enagenacion idolatrais en ellos, como si ellos fueran perpetuos, y vosotros eternos. Cinco años antes de su retiro a la soledad, vsô de essa medicina, y triaca el invicto Carlos Quinto, como refiere Iusto Lipsio, trayendo cerca de si el ataud, para incessable recuerdo de la muerte, y pregonero continuo que le intimasse èl: *Memento homo, quia puluis es.* Con que reduxesse à templança, y moderacion todos sus afectos, y apetitos: *Sic assidue mortem antè oculos sibi reposuit, & sibi semper capulam funebrem adesse voluit, vt perpetua mortis cogitatio eximeret a corde vanum huius mundi fastum, sanctas autem actiones agendas dum viueret admoneret.* (Iust. Lipsiu. l. 2. Monit. & exemp. cap. 14.) Porque auia entendido de sentencia de San Geronimo, era medio eficaz para desestimar, y desprecio de quanto encierra este mundo visible, el tener a la vista el funesto fin de la muerte, en que todo se acaba: *Facile omnia contemnit, qui se cogitat moriturum.* (D. Hieron.) Recuerdo que en todas las acciones, y empleos mas deliciosos, no quiere el Poeta Marcial, se ausentasse de nuestra memoria: *Pange thoros, pete vina, rosas cape, tingere nardo: ipse iubet mortis te meminisse Deus.* (Fulg. l. 7. cap. 2.) Tan delante de los ojos tenia Tertuliano los recuerdos de la muerte para el desprecio de todo, que en el fin de cada dia, miraua vn difunto sepultado, y amortajado en las tinieblas, y obscuridad funesta de la noche, y que con esse dia fenecido, se acabava toda la gloria, y hermosura de este mundo: *Quæ fuit opinor Tertuliani meditatio, cum singulos morientes videret dies, & in nigro tumulo composit os Dies moritur in noctem, & tenebris vsque quaque sepelitur, funestatur mundi honor, omnis substantia denigratur, sordent, silent, stupent cuncta.* (Tert.) Vnos ojos siempre abiertos, y mirando al orbe que cada dia se muere, y se sepulta en la noche, para el desengaño, y desprecio de quanto tiene. Vn tener siempre delante la muerte de los dias que fenecen, para freno de todos los apetitos, y muerte de todos los deseos.

5 Mientras que el Rey Saul tenia ante los ojos, la luz, y verdad infalible, de que el Señor guardaua, y defendia a Dauid, se templaua su coraçon, y mirando la imposibilidad de preualecer contra todo el Diuino poder, le servia de freno el recuerdo de essa luz, y verdad, mas quando se levantaua el torbellino de la furiosa passion, que bortava, y desterrava la memoria, y reminiscencia de essa verdad, como desenfrenado se abalançava a los despeños de vn impossible. *Hoc autem erat, quia præsente passione Saul non cogitauat, &c. Et iudicabat se posse capere Dauid.* Passos comunes, y camino ordinario, dize el Abulense, por donde los hijos de Adan se despeñan en todo genero de vicios, y pecados: pues aunque tienen la noticia, y ciencia habitual de las Diuinas verdades, les falta la actual, y la memoria, y recuerdo de ellas, freno que los avia de reprimir, y detener para no pecar: *Et iste est modus per quem fere omnia peccata committuntur, quia licet quis sciat habitualiter malum esse quod eligit, non habet actualiter cogitationem, vel considerationem circa illa quæ ostendunt malum esse illud.* (Abul.) Profanô el Rey de Babilonia Baltasar, en vn solemne combite los vasos Sagrados, que del Templo de Ierusalen avia robado su abuelo Nabucodonosor, pero costòle caro el atrevimiento, pues aquella misma noche le quitaron la vida: *Eadem nocte interfectus est Baltasar Rex Caldeus.* (Dan. ca. 5.) No pudiera estar escarmentado Baltasar, cō el castigo tan notable q̃ el Altissimo executô en su predecessor Nabucodonosor? Si por cierto: pues co-

mo si sabe aquella pena, si no ignora aquel castigo, tiene ossadia para tanto atrevimiento, y no teme la misma pena, ô semejante castigo. Reparad, dize San Geronimo, el estado en que se hallava Baltasar, quando profanô los vasos de el Templo, y cometiô esse sacrilegio, y sabreis la causa original de tan gravissima culpa, y de que el exemplar de Nabucodonosor no le escarmentasse: estava embriagado, y fuera de si, en vn total olvido, sin especie, ni reminiscencia de el castigo exemplar que le pudiera refrenar, y assi se avalançô a tanto sacrilegio. *Et hoc considerandum, quod non sobrius ista faciebat; sed tumulentus, oblitusque pœnæ quam Nabucodonosor pro auus illius consequuta est.* Esparce la vista, por el campo de esse Mundo vniuerso, y mira como andan essos hijos de Adan; vnos embriagados con el vino de la ambicion, otros con el de la negociacion, y pretension; estos con el de la codicia, y sensualidad; aquellos con el de la vanidad, y fantasia, metidos en las tinieblas, y embriaguez de sus passiones, sin recuerdo, sin memoria, ni reminiscencia de las verdades Divinas, ni de que ha de convertirse todo en ceniça: y entiende, que esse olvido, es la causa original de tantos sacrilegios, y maldades, de tantos vicios, y pecados, de tanta insolencia, y atrevimiento, de tantas locuras, y desatinos, en que se despeñan los desenfrenados. *Memento homo, &c.*

D. Hier.

Todos los estragos, y destruicion de la Republica Hebrea, reduce Isaias, como a su causa original, al olvido que tuuieron de Dios. *In die illa attenuabitur gloria Iacob, quia oblita est Dei Saluatoris sui.* Recomendacion, dize Oleastro, de immensa ponderacion, no los arguye de la ignorancia, en el conocimiento del verdadero Dios, ni de infidelidades, y idolatrias, sino del olvido, y de que no hizieron memoria, y recuerdo de que avia Dios, raiz de quien tuuieron origen todas sus maldades, y relaxaciones. *Si tot mala hominibus eueniunt propter obliuionem Dei; væ mihi homini tam obliuioso, qui vix video eum esse salutem meam. Audis quæ mala Dei obliuionem sequatur; quia non es recordata Dei, qui est salus tua.* Hijos de Adan, Catolicos, professores de las Divinas verdades, con vosotros habla el Profeta Ioel. *Expergiscimini ebrij.* Septuag. *Euigilate, ad cor redite.* Despertad, los que sabeis que ay Dios, recordad, los que sabeis que ay juizio, sacudid el sueño los que sabeis que ay muerte, bolved en vosotros, los embriagados con el vino de vuestras passiones, y delicias deste Mundo, y acordaos, y hazed memoria, y reflexion, de essas mismas verdades, que confessais, y creeis, pues en el recuerdo consiste todo su logro. Q bien Dionisio Cartux. *Expergiscimini ebrij id est vos qui carnalibus delectationibus, mundanis vanitatibus & cæteris inordinatis passionum affectionibus sit inuoluti, & repleti estis, quod à recto mentis statu prolapsi estis, nec rationis iudicium imitamini, neque pericula vobis imminentia ponderatis euigilate redeundo ad cor.* No le importô menos a David, el recuerdo de la prudentissima Abigail, en lo mismo que êl sabia muy bien, que el escusarle, y detenerle para que no se precipitasse en vna gravissima ofensa de Dios, y homicidio de Nabal. *Abigail autem fecit eum memorem, ideo destitit a vindicta.* Reconociendo la importancia deste recuerdo, y memoria, mandô vn varon docto, y escarmentado, que sobre su sepulcro se pintasse vn atahud sobre las aguas, y de quien saliesse vn braço descarnado, con vna oreja en la mano, y esta letra. *Memento*, acuerdate. Intimandonos en las aguas la brevedad, y instabilidad de la vida, en el atahud, y braço descarnado, despojos de la muerte; el desengaño, en la oreja, por quien entran las verdades de la Fê, y el *Memento*, que importa poco professar, y creer essas verdades, si de ellas, no hazemos recuerdo, y memoria. Pues esto es lo que oy pretende nuestra Madre la Iglesia, con el *Memento*, y la ceniça. Acordaos Principes, y Monarcas, que os aueis de morir. *Memento.* Hazed reflexion Grandes, y Señores, que sois mortales. *Memento.* Hazed memoria Damas, y Matronas, que os aueis de convertir en polvo. *Memento.* Esta memoria de vuestra mortalidad, os aplica la Iglesia, como triaca, y medicina vniversal, para cura de todas vuestras dolencias, quiera Dios que se logre su intencion, y la eficacia de tan saludable remedio.

Isai. cap. 17. — Oleast. — Ioel. c. 1. — Cartux.

MEMENTO HOMO, QVIA puluis es.

PROPOSICION SEGVNDA.

Que por ser la muerte negocio tan graue y el de mayor importancia requiere grande prevencion, y estar muy sobre auiso y en vela.

1 PAra intimar a los Catolicos las verdades que creen, no se necessita de mucha retorica, y eficaz persuasiva; en si mismas tienen la ponderacion, y recomendacion las verdades de tan superior Gerarquia; tal es la del intento presente. Creemos, que he-

hemos de morir, y sabemos que la muerte es el camino de la eternidad, camino de vn bien, ô mal eterno, la puerta por quien los hijos de Adan han de entrar si fueren Justos en el Cielo, y si malos, y pecadores en el Infierno. Ves aqui hijo mio, le dixo David à Salomon en los vltimos alientos de la vida, como entro ya en el camino de todos los que viuen sobre la tierra. *Præcepitque filio suo Salomoni dicens ego ingredior viam vniuersæ terræ.* Y llama à la muerte camino comun, comenta el Abulense; porque todos los hijos de Adan, de necessidad han de ir por êl a la felicidad eterna de la gloria, ô a la miseria eterna del Infierno. *Vocatur autem mors via communis: quia ipsa est medium adeundi in æternum bonum, vel in æternum malum.* Luego en essa verdad esta embebida toda, y la mayor ponderacion de la grauedad de esse negocio, y la importancia de su acierto, y esta nos intima con la misma recomendacion, quanto devemos velar en la prevencion anticipada, y en los ensayes antecedentes, para entrar por la puerta de la eterna gloria, con vna muerte feliz que la assegure, y desviarnos del camino del Infierno, con vna muerte desdichada por quien se entra a sus tormentos.

3. Reg. cap. 2.

Abul. q. 1.

2 Tuuo noticia Dauid, de como el iniquo Saul, le armaua celadas secretas, y ocultas, para cogerle, y auerle a las manos: *Quia præpararet Saul ei malum.* Examina el Abulense; porque medio, ô de quien supo Dauid, que Saul secretamente le buscaua para prenderle? La razon de dudar es, porque los Celainitas, en cuya Ciudad estaua entonces Dauid, se mostraron grandes contrarios suyos en los casos futuros, dando avisos secretos a Saul del lugar en que paraua, y se recogia Dauid: y si por medio de los Celainitas no llegô a entender los intentos iniquos de Saul, no parece que por entonces tuuiesse quien à Dauid se los participasse. Alguno podria opinar, que los Celainitas agradecidos como obligados del beneficio que Dauid les auia hecho, en assistirlos contra los Filisteos, le dieron essa noticia, y auiso: *Cum eos eruisset de manu Philisthinorum, aliquis eorum id reuelauit Dauid.* Pudo ser assi; pero lo mas verisimil, en sentir de Nicolao de Lyra, y el Abulense, es, que el mismo Dauid tenia puestas sus centinelas, y esploradores para que estuuiessen en vela, y le preuiniessen con las nueuas, y auiso de quanto descubriessen, y llegasse a su noticia, para assegurarse, y ponerse en cobro: *Dicendum quod hoc sciuit Dauid per exploratores suos: quia cum esset in continuo periculo, semper cauebat sibi, & habebat dispositos aliquos exploratores qui possent ei renuntiare de Saule.* Viuia Dauid por la malicia, y pesquisa de su enemigo Saul, en continuo riesgo, y manifiesto peligro de la vida, la muerte le amenaçaua por instantes, no tenia hora segura; tã graue, y de suma importancia era el caso, y peligro; pues no se satisfizo con velar êl en su resguardo, sino que para mas afiançar la seguridad de su vida, y que el lance no le cogiesse desprevenido, puso centinelas que velassen, y le preuiniessen con el auiso.

1. Reg. cap. 23.

Abul.

Nicol. Abul. quæst. 12

3 Añade el Sagrado Texto, que en la misma ocasion, le mandô al Sumo Sacerdote Abiatar, hiziesse consulta al Diuino Oraculo: *Dixit ad Abiathar Sacerdotem, applica ephod.* Sobre si vendria Saul a Ceila; pues si tenia puestas las centinelas, y espias que le diessen auiso, y noticia de quanto sucediesse, y fuesse necessario saber para su resguardo, y prouidencia de su vida; que necessidad auia de añadir essa segunda diligencia en la consulta del Oraculo Diuino? lo que se puede saber por medios humanos, y naturales, no se ha de intentar conseguir por los sobrenaturales, y diuinos, siendo escusado esse recurso: si tiene Dauid centinelas, y espias que velen, medio humano, y suficiente, por quien le vengan todas las noticias necessarias para su resguardo, y seguridad, para que recurre a las diuinas, y respuestas del Sagrado Oraculo? Hizolo, responde el Abulense; para mayor preuencion, y prouidencia, por la grauedad del negocio, y seguro de su persona; el medio humano de las espias, y centinelas que velauan, pudo ser falible, y descuydarse, y caer en manos de Saul su enemigo, si le cogia de improuiso; pues acudamos (dize) al Oraculo Diuino, que con su respuesta, y auiso, tendremos mas segura la noticia, y tiempo de preuenir lo mas conueniente al seguro de mi vida, y en resguardo de mi persona: *Nam si expectaret vsque quo sciret via humana, forte irrueret prius super eum Saul, quam ipse cognosceret, & tunc non esset locus fugiendi: voluit ergo scire hoc per diuinam consultationem, vt haberet tempus ad prouidendum sibi.* Con toda essa diligencia, y cuydado se ha de velar, y preuenir los negocios de suma importancia, y si ninguno de mayor, ni de igual al de la muerte, esta es la que nos executa para preuenirla con quanto desvelo, y preuencion nos fuere possible.

1. Reg. cap. 23.

Abul. q. 12.

4 El mismo Samuel, que fue quien mas alegrô el coraçon de Saul, con las nueuas del Imperio, y cetro Real de Israel, que Dios tenia guardado para êl; fue tambien

quien mas se le amargò, y acibarò con la contrario, de que ya el Señor tenia puestos los ojos, y preuenido otro que le sucediesse en el Reyno; tal, que fuesse a medida de su coraçon, y cortado al talle de su voluntad: *Quæsiuit enim Deus sibi virum iuxta cor suum, & præcepit ei Dominus, vt esset dux super populum suum.* Que preuencion, y desvelo tan adelantado, cotexado con la dilacion de la execucion. Examina el Abulense, como Samuel dixo, que ya Dios auia buscado sugeto que le sucediesse a Saul en la corona, sin estar depuesto, y priuado el posseedor: *Quæret aliquis, quomodo diceret Samuel, quod Deus elegerat virum secundum cor suum, quando non erat prorsus eiectus Saul.* Auiale de faltar tiempo a la Diuina Prouidencia, y Sabiduria infinita de Dios, para buscar sugeto, y hazer vna eleccion acertada, aunque aguardasse al tiempo preciso, en que huuiesse de ser priuado, y depuesto Saul? Ya se vè, pues si han de interuenir tantos años de dilacion, desde la Diuina resolucion, hasta la execucion de essa deposicion, para que tan adelantado desuelo, y cuydado en buscar, y preuenir el sugeto que le hà de suceder, quando llegue el caso de ser privado Saul? Porque se huuo Dios en este caso, responde el Abulense; para enseñança nuestra, al modo que los hombres cuerdos, y prudentes, se han en los casos graves, y de importancia, previniendolos con antecedente desvelo, y anticipado cuydado, con que asseguren su acierto, y el ahogo de la cortedad del tiempo no arriesgue la prudente disposicion de lo que mucho importa. *Respondendum est, quod iste modus loquendi conuenit negotijs humanis, scilicet, quod homines qui prudentes sunt, habent de rebus suis prouidentiam, & antequam opus habeant actualiter inquirunt ea, vt cum opus fuerit experientia non perturbentur.* Assi Dios, para enseñança nuestra, aunque su infinita sabiduria, y Diuina Providencia no pueda padecer essos inconvenientes, y en qualquier instante de tiempo, obre con sumo acierto, y perfeccion, años antes que llegara la deposicion de Saul, previno con anticipado desvelo, y cuydado, el buscar vn sugeto muy a medida de su coraçon, que sucediesse a Saul en el cetro de Israel. *Sic etiam erat hic; ideo quasi ante tempus voluit quærere quem acciperet in Regem illo tempore, quo Saul priuaretur.* Assi se han de prevenir, con tan preuio desvelo, y diligencia premeditada los negocios grauissimos, y de summa importancia; y si ninguno de mayor, como el de morir, y

1. Reg. c. 13.

Abul. q. 14.

Abul.

bien, este serà el que pide para su acierto, y mayor seguridad, quanto desvelo, diligencia, y cuydado anticipado nos fuere possible, pues la importancia del caso todo lo requiere.

5 En partiendose David de la presencia del Rey Saul, a la empressa de pelear con el Gigante Filisteo, se previno, y armò con cinco guijarros que escogiò de la corriente de vn rio. *Et elegit sibi quinque limpidissimos lapides de torrente.* Examinò el Abulense; porque David tomò estas piedras de la corriente? *Quare Dauid elegit quinque lapides limpidissimos de torrente?* Avianle de faltar piedras en el dilatado campo de quien echar mano, y mas siendo tan pocas de las que necessitaua, que no passauan de cinco: no parece que se podia temer essa carestia, ni falta de piedras; luego escusada fue la preuenciõ tan de antemano; y quien tanto fiaua en lo mas, y principal de la Diuina Providencia, tambien lo pudiera hazer en lo menos, que era hallar cinco piedras en el mismo campo de la batalla, sin que se adelantasse a cogerlas del arroyo. Todo esso, responde el Abulense, pudo ser assi, y que el campo tuuiesse muchas piedras, mas no a proposito, y David las auia menester muy duras, quales son los guijarros. *Quia forte non reperiret lapides conuenientes sibi in loco; egebat enim durissimis, quia percussurus erat ferro velatum.* Era el caso, y su empeño tan grave, y tan de summa importancia, quanto se dexa entender, pedia por su grauedad en las prevenciones antecedentes, tanto desvelo, y cuydado, quanto lo era el peligro, y riesgo de hallarse desprevenido, y sin las piedras convenientes al tiempo de verse en el campo, y a vista de su enemigo; pues prevengamonos, dize el prudente moço, y guerrero valiente, de guijarros en la corriente del rio, no nos halle el aprieto de la ocasion sin armas, ni preuencion. *Respondendum est, quod accepit lapides prius quam iret ad bellum; quia forte postea quando pugnaret non reperiret lapides in loco, & interim posset eum percutere hostis.*

6 Hijos de Adan, y de este siglo, tan prudentes, y desvelados, diligentes, y prevenidos en los casos, y negocios, que quiçà son caminos fragosos de vuestra perdicion, que por el curso de la vida volais con la velocidad del tiempo, a entrar por la puerta de la muerte a la eternidad de vna gloria, ô de vn Infierno. *In æternum bonum, vel in æternum malum.* Como tan dormidos, y olvidados en el desvelo, y cuydado de preveniros, y prepa-

1. Reg. cap. 17.

Abul. q. 29.

Abul.

ra-

faros para entrar con tanto acierto por la puerta de essa muerte; que asseguréis la eternidad de la gloria. Para que pensais que os intima oy nuestra Madre la Iglesia; la memoria, y recuerdo de la muerte: *Memento homo quia pulvis es.* Para excitar, y avivar vuestro cuydado, y desvelo a nuevos, y mas fervorosos deseos, y propositos de preveniros; y prepararos para assegurar con essa preparacion vna muerte feliz: si quanto los negocios son mas graues, y de mayor importancia; piden igual desvelo, y mas anticipada diligencia, y prevencion. Y por esso Dauid porque le importaua el resguardo, y seguridad de la vida, añadiô a la diligencia de las espias, y centinelas, la consulta del Diuino Oraculo, y su respuesta: *Vt haberet tempus ad prouidendum sibi.* El negocio de mayor importancia; y de nuestra salvacion; que desvelo tan continuo, que diligencias tan anticipadas como centinelas, y espias, que cuydados, y prevenciones requerirà? En este cotejo, y comparacion, no puede echar la ponderacion, y recomendacion el contrapunto; por la desigualdad, y distancia de vna muerte corporal a la eterna.

7 Si ponderassen los Catolicos, quan repetida recomendacion nos hizo el Diuino Maestro en el Euangelio; sobre que estuuiessemos en vela; y prevenidos para el dia, y hora de la muerte: *Vigilate, quia nescitis diem, neque horam.* Entenderian con la ilustracion de tan superior luz; la grauedad deste negocio, y la importancia deste cuydado, y desvelo: y obseruô Hugo Cardenal; que toda la Parabola de las Virgines cuerdas, y necias, que por dormidas estas, perdieron la entrada en el Cielo, tuuo por fin; y conclusion intimarnos este desvelo, y cuydado; qual se requeria para negocio de tanta importancia: *Vigilate: Propter hoc verbum totam Parabolam dixit.* Dando por supuesto, y assentado que el salir bien despachados en la vltima hora de la muerte, consistia en que nos cogiesse, y hallasse desvelados, y prevenidos. Y si no es dudable, dize el Diuino Maestro; que si el Padre de Familias tuuiera aviso, y barrunto, de quando auia de dar assalto a su casa el ladron; estuuiera toda la noche en vela: *Illud autem scitote, &c. Vigilaret vtique.* Con el argumento de esse exemplar, añade Hugo; nos intima quanto deve ser, y continuo nuestro desvelo, y cuydado: *Probat quanto debent Vigilare.* Y nos confunde, dize Chrisostomo, y reprehende la negligencia, y descuydo con que viuimos; pues velando, y desvelandose tanto los hijos deste siglo, sobre los negocios temporales, y guarda de sus tesoros; aun no ponemos igual cuydado, y diligencia en los que mas importan, como es el de nuestra saluacion. *Hic confundit desides, qui non tantum studium faciunt pro anima, quantum illi pro pecunia qui fures expectant; illi enim vigilant; vos autem non vigilatis, vt parati hinc auferatis.*

Math. 24. & 25.

Hug.

Math. 24.

Hug.

D. Chrys.

8 Es exemplar, de immensa recomendacion; con que nos intima este desvelo, la diligencia, y cuydado tan de antemano; con que se preuino el Señor en la eleccion de Dauid; su perfectissima providencia en qualquier ahogo; y instante de tiempo obra con sumo acierto; muchos años le quedavan de tiempo, hasta la deposicion de Saul, para elegir sucessor: y en tomando resolucion de priuarle del cetro, y corona, se desvelo en buscar sugeto a proposito que le sucediesse; y de quien echasse mano; quando llegasse el tiempo, y caso de la priuacion: *Ideo quasi ante tempus voluit quærere quem acciperet in Regem; illo tempore, quo Saul priuaretur.* Dime hijo deste siglo, ambicioso, auaro, sensual, desuanecido, y loco, quantos años te ha dado el Señor de vida, y en que te preuiniesses para vna buena muerte y con ella assegurasses el negocio mas importante de tu salvacion. pues que delirio, y locura es la vuestra, que sueño, y embeleso el en que estais metidos, y anegados vuestros sentidos, y potencias, no teniendo cosa mas olvidada, que la hora de la muerte, y la diligencia, y cuydado de preveniros para negocio de tanta importancia: si el encomendaros tanto este cuydado, y memoria de la muerte, el Diuino Maestro; es como medio eficaz para tener cerrada la puerta de vuestra conciencia à todos los vicios, y pecados, como siente Hugo Cardenal: *Nota autem quod ea quæ dicuntur, vsque ad finem capituli; debent nobis intuere memoriam mortis, quæ multum valet ad fugandum exercitum vitiorum.* Essos vicios, y pecados hallan la puerta de vuestra conciencia tan franca, y abierta para la entrada libre; y a todas horas, porque os hallan dormidos; y olvidados de la muerte. Enseñada el Aguila de la Diuina Prouidencia, para defender sus polluelos de las serpientes; dize San Antonio de Padua; que lleua al nido vna piedra preciosa, que es el Amatisto: *Collocat Amethistum lapidem pretiosum, vt ab ipsius virtute serpentes arceantur.* Y que virtudes, y propiedades tiene essa tan preciosa piedra? Bercorio: *Facit hominem vigilem, bonum confert intellectum, valet ebrietatem, malam cogitationem repellit.* Haze al que la trae consigo vigilante, y despierto, auiua el

Hug.

D. Ant. Pad. Do. po. Trinit.

Bercor. li. 11. cap. 9.

el entendimiento, y no le dexa entorpecer, es medicina contra la embriaguez, desvaneciendo los vapores del vino que adormecen, y privan del sentido, y finalmente destierra todos los malos pensamientos, y cogitaciones nocibas. Pues essa piedra preciosa del Ametisto, y de tan excelentes virtudes, y propiedades, es dize Lyra la Fè, y memoria actual de la muerte, que trae al Catolico vigilante, y en vn continuo desvelo, y cuydado sobre la cuenta que el Iuez supremo le ha de pedir, y èl ha de dar de todas sus obras, palabras, y pensamientos; quando le llame a residencia en la vltima hora de la muerte: *Fides reddit hominem solicitum, & vigilem, vt in illo tremendo iudicio de factis, dictis, & cogitationibus suis possit reddere rationem, ideo significatur per Amethistum qui facit vigilem.* De quien no viue con este cuydado, y desvelo, ni tiene en el nido de su coraçon la piedra preciosa del Ametisto, y memoria de la muerte, y residencia del Iuez supremo, sino que viue dormido, y totalmente olvidado de essa verdad, que se puede esperar, y temer? Que le coja la muerte en esse sueño, y letargo, sin prevencion, ni aparato para el negocio de mayor importancia.

Lyran.

9 No se contentò el Diuino Maestro, con intimarnos este cuydado, y desvelo; sino que como consta de San Marcos, quiere que el desvelo sea muy diligente, y el cuydado vigilantissimo: *Vigilate, & videte*, Abulense: *Facit nos per hoc atentos.* Vn sumo desvelo, vn sumo cuydado, y todos nosotros hechos ojos, mirando a todas las verdades eternas, que nos pueden ilustrar, y guiar en este camino, para mejor disponernos, y prepararnos. Que copẽdiosamẽte lo dize Hugo Cardenal: *Visio operatur vigiliam, videte sursum gaudia Paradisi; videte deorsum supplicia inferni, videte retro qualiter vixistis, videte ante qualiter viuatis; videte a destris falsas delitias, videte a sinistris crebras, & veras miserias.* El camino es tan escabroso, y peligroso, la puerta de la muerte tan horrible, y formidable, el fin, y termino tan contingente, la importancia de su seguridad tan suma, y la grauedad del negocio tanta, que si tuviessemos cien mil ojos, todos los aviamos de emplear en este desvelo, y cuydado. Tuuo noticia Saul que Dauid se auia retirado, y escondido en el desierto de Ziph, y dixoles a los que le davan el aviso, estas palabras: *Abite ergo oro, & diligenter præparate, & curiosius agite, considerate, & videte omnia latibula eius.* Id os ruego, y con toda diligencia, cuydado, y solicitud, inquirid, explorad, y ved todos los escondrijos, cuebas, y espesuras del desierto. Todas las voces, y palabras de tan apretada recomendacion, tienen el significado de vn intento, que fue intimarles el sumo desvelo, cõ que hechos todos ojos auian de entender en el negocio de buscar a Dauid, como dize el Abulense; por la importancia dèl, a juizio de Saul: *Id est cum magna diligentia, & cura, & solicitudine tractate istud negotium, nihil diligentiæ ommitentes: ista omnia ad idem redeunt, sed ponuntur ad significandum magnum desiderium Saulis ad hoc, quod fieret istud negotium diligenter.* Aprenued Catolicos, de los hijos deste siglo, a velar, y à hazeros ojos en el negocio de vuestra salvacion, pues toda la diligencia que pusieredes en esse desvelo, y cuydado, la avreis menester, y no ha de bastar. No fue pequeño, ni superficial, como consta del Euangelio, el que pusieron las Virgines prudentes, y cuerdas, y no obstante se dormitaron, y dieron sus cabeçadas: *Dormitauerunt.* Para que se vea, dize el Abulense; que por mas diligencia que pongamos en velar, y tener los ojos abiertos, para no tropeçar en este camino, las delicias, las riquezas, las ocupaciones, los negocios, y aduersidades deste siglo, apremian a que dormiten, y cierren los ojos los mas diligentes, y cuydadosos: *Nam, & si homo vigilet quantum possit, interdum cogitur dormitare præmentibus delicijs, & diuitijs, & occupationibus, & calamitatibus huius seculi.* Y si esto les sucede a los diligentes, y desvelados, quan pesado serà el sueño de los que viuen sumergidos en el letargo de essas delicias, &c. Y a quien tan dormido le cogiere el sobresalto horrible de la muerte, que fin tendra? Rumiadlo vosotros, fieles; y velad: *Vigilate, & videte.*

Marc. cap. 13.

Abul.

Hug.

1. Reg. ca. 23.

Abul. quæst. 25.

Mat. 25.

Abul.

MEMENTO HOMO, QVIA
puluis es.

PROPOSICION TERCERA.

Que si lo que se haze de prisa, y sin tiempo, se expone al riesgo de errarse, ningun negocio tan a peligro como el de la muerte.

1 LO limitado de nuestra capacidad, lo corto de nuestro talento, y la poquedad de la facultad humana, pide para su buen logro, lo espacioso de la consideracion, y del tiempo: somos tan para poco, que qualquiera prisa, y aceleracion nos ahoga, ofusca, y disminuye la capacidad, y el talento; miserable pension

la de nuestra alma metida en la carcel estrecha de los sentidos, que la reducen à obrar con tanta limitacion, en todos los negocios experimentamos esta verdad, en dandonos prisa para su acelerado despacho, tropeçamos, y damos de ojos en mil yerros, y desaciertos. Pues que serà en el de la muerte, si nos dàn prisa, si la aceleracion es mucha, si nos coge de rebato, con pocos dias, y horas de tiempo: aì en esse caso el ahogo, y la ofuscacion es evidente, la turbacion cierta, el riesgo, y peligro de errarle manifiesto: luego gran necedad de vn Catolico seria, esperar, y dilatar a tan pocas horas, y dias, toda la disposicion, y preparacion, fiando de ellas el buen despacho, y expedicion de negocio tan grave.

2 En mirandose nuestros primeros Padres desnudos, su primer cuydado fue hazerse de vestir, y cubrir su desnudez, y echando mano à las ojas de vna higuera, cosieron, y dispusieron vna faxa, que sirviesse a la honestidad, dexando desnudo todo el resto del cuerpo: *Consuerunt folia ficus, & fecerunt sibi perizomata.* Admirose el Abulense de la cortedad, y escasez con que anduuo Adan en vestirse, y assi pregunta, y examina: *Quare primi parentes fecerũ sibi perizomata, & non fecerunt vestes longas.* Porque no hizo vn vestido largo que le cogiesse todo el cuerpo, y se contento con sola vna faxa, que cubriesse lo mas indecente? Carestia del paño no fue, que ojas tenia el arbol en abundancia, ni fue falta de ciencia, y habilidad, como algunos fingieron: *Quia nesciuerunt facere vestes alterius modi.* Pues siendo Adan maestro, y exemplar de todas las ciencias, y artes, habilidad tendria para disponer vna tunica, que le cogiesse todo el cuerpo: como pues se contento con hazerle tan limitado, y no mas que vna faxa? Porque ni la turbacion, y confusion, tiempo, y lugar, dieron vagar para hazerlo mejor, responde el Abulense: *Quia etiam si aliquid melius per prudentiam, & ingenium suum excogitare scirent, non potuerunt tunc aliud excogitare, quia locus, & tempus non patiebantur, nam timebant, quod Deus cito veniret, in Paradisum, & vt non inueniret eos nudos, de quo grauius ipsi erubescerent, voluerunt cito aliquid sibi parare quo operirentur.* Hallose Adan, y su consorte de improviso desnudos, y vergonçosos, reos, y culpados, sobresaltoles el temor de si vendria el Iuez supremo a su residencia, y esta turbacion, y la falta de tiempo, y lugar, le tenia tan fuera de si, que no le permitiò valerse de su gran juizio, ciencia, y habilidad, y lograrla quando tanta necessidad tenia de vestido. No es dudable, que si la libertad, y el tiempo le diera mas espacio, y lugar, supiera Adan proveer, y remediar su desnudez con vn vestido cumplido; privole el ahogo, y el sobresalto de la aduertencia consultiua sobre lo que devia hazer, despojole del acuerdo en la eleccion de lo mejor, y todo temeroso, y sin tiempo, turbado, y como fuera de si, echò mano de vnas hojas, y las cosiò para cubrir lo mas indecente. Assi se ahoga, y se embaraça nuestra cortedad, y se apoca nuestro saber con la prisa, aceleracion, y falta de tiempo. Esta misma respuesta da el Doctor, a la question que propone, de que porque no se valiò de pellejos de animales, para cubrir su desnudez: *Quaeritur, cur potius non fecerunt vestes de pellibus animalium, sicut Deus fecit sibi vestes pelliceas.* Como se las hizo el Señor, y aunque tosças, eran de mas dura: *Dicendum, quod fuit, quia propter celeritatem, & passionem non fuit locus cogitandi: volebant enim id cito facere, ne diu sustinerent verecundiam, ideo non poterant diu cogitare quid aptius fieri posset.* No es de nuestra poquedad el obrar con acierto, y elegir lo mas conveniente, si se ahoga con la aceleracion, y falta de tiempo.

Gen. ca.3.

Abul. q. 553. Gen. 13.

Abul.

Abul. q. 557.

Gen. 13.

3 Sin esperar a la luz del dia que los guiasse, levantaron el cerco que tenian puesto a la Corte de Samaria los Syros, y entre las oscuridades de la noche, partieron huyendo de tropel, dexandose en el campo las tiendas, el vagage, provisiones, y cavalleria de guerra, y de cargar: *Surrexerunt ergo, & fugerunt in tenebris, & dereliquerunt tentoria sua, & equos, & asinos, & mulos.* Examina el Abulense; porque los Syros se dexaron en el campo todo esto, que refiere el Sagrado Texto: *Quaeretur vlterius, quare Syri fugientes reliquerunt tentoria, & equos, & mulos, & asinos in castris.* Si por la prisa de la fuga, se vieron obligados a despojarse de los vestidos, y a arrojar los vasos, y alajas de plata, y oro que consigo llevavan por servirles de embaraço, y estorvo; mas conveniente huuiera sido montar acavallo, para huir con mas presteça, y llevar consigo el oro, y la plata: *Nam equi non essent ad impediendũ eos in viam; sed potius ad faciliter fugiendum.* Es assi, responde el Abulense, si pudieran deliberar en la eleccion de lo mas conveniente, pero la passion, y turbacion del animo, los priuò de essa libertad. Embiò el Señor para obligarles a levantar el cerco, vn ruido, y estruendo tan grande, que parecia venir sobre ellos vn copioso

4. Reg. c. 7.

Abul q. 18.

Exer-

exercito de enemig s, la turbacion fue tan notable, la confusion tan excessiua, y la prisa que se dieron en partir, tan acelerada, que no teniendo tiempo para disponer, y aparejar los cavallos, y mulos, se los dexaron con todo lo demàs que tenian de bagaje. Y de esse ahogo, y turbacion del animo con falta de tiempo, se originò el disponer tan mal lo mas acertado, y conueniente para huir con mayor presteza, y seguridad: *Respondendum, quod Syri non potuerunt ferre equos, quia exercitus ille qui audiebatur, auditus est tam propinquus castris, quod Syri putauerunt se non habere spatium ad frenandum, & sternendum equos, ideo reliquerunt, eos putantes sic expeditius fugere.* Aprisionase la libertad con el miedo, destierrase el consejo con la turbacion, oprimese el animo con el ahogo, y ahogado el coraçon con la prisa, y aceleracion por falta de tiempo, no acierta, ni atina con la eleccion de lo mas conveniente, y assi todo lo yerra:

Abul.

4 Ordenole Dios a Gedeon, q̃ hiziesse algunos destroços de las idolatrias, en que el Pueblo ciego idolatraua, y veneraua deidades falsas, y que hiziesse lo mismo con los dos toros que seruian a la superticiosa adoracion, y el vno era de su padre, y el otro del comun, y que se los ofreciesse en holocausto: pusolo en execucion, y dize el Sagrado Texto, que el dia siguiente hallò el Pueblo hecho aquel destroço, y à su toro puesto sobre el Altar: *Et taurum alterum impositum super Altare, quòd tunc ædificatum erat.* Examina el Abulense, como los idolatras hallaron este toro entero, sin que se huuiesse quemado: *Quæritur, quomodo dicitur hic, quod taurus iste, erat impositus super Altare.* Porque si bien ambos se los mandaria sacrificar, aunque el Texto no lo diga, pero del sacrificio deste, es cierto q̃ Gedeon tuuo especial orden, y precepto: *Quia Deus iussit specialiter de tauro isto, vt offerretur in holocaustum.* Luego Gedeon fue omiso en la execucion de lo que mas especial, y principalmente le fue mandado, dexandose aquel toro sin sacrificar, omiso no, falto de tiempo si, responde el Abulense. Por executar el orden Diuino con mas libertad, y seguridad, eligiò Gedeon el tiempo, y obscuridad de la noche, empeçò a ponerlo por obra, auia mucho que hazer, y q̃ destruir, y no sin mucho de sobresalto, y cuydado, temeroso de si le hallarian haziendo aquel destroço, que seria de grandissimo escandalo para el Pueblo; en el sacrificio de cada toro no auia poco que hazer, observando las ceremonias de la ley: llegò al del segundo toro

Iudic. c. 6.

Abul. q. 40.

al reir del alba, y reparando en que venia el dia, y con èl la contingencia de salir la gente, creciendo mas el sobresalto, y el miedo, viendose falto de tiempo, tomò el toro, y puesto sobre la leña, y Altar, le pegò fuego, y se huyò, dexando la obra, y el sacrificio imperfecto, y assi lo hallaron los idolatras: *Respondendum, quod Gedeon forte completis omnibus alijs, posuit istum taurum super altare, vt cremaretur, & iam erat quasi aurora, & tunc, vt non videretur ab opidanis, reliquit illum incombustum, præ angustia temporis.* Assi obra nuestra poquedad, si se ahoga con la prisa, y aceleracion, por el sobresalto, y falta de tiempo, todo lo haze mal, y dexa imperfecto.

Abul.

5 Muy bien dixo Caton, que toda passion, ò turbacion del animo, priua de la advertencia consultiua sobre lo que se ha de hazer, destierra el consejo en la eleccion de lo mejor, y mas conveniente, y cautivando el consejo, y la libertad, nos prohibe el arbitrar con acierto, y seguridad: *Quælibet enim passio turbat, vt non possit animus cum tranquillitate in aliquid aduertere.* Pesada nueua es la de la muerte, terrible embaxada la de persuadirle, y exortarle a que se disponga para morir, y es lo mismo dezirle se disponga, y prepare a morir como Christiano, que inhabilitarle para que lo haga: porque la palabra morir, turba tanto los sentidos, y potencias, altera con tan vniuersal commocion las facultades interiores, que nunca mas incapaz de hazerlo, y disponerse, que quando le amonestan lo haga, y se disponga. Y si a la turbacion que ocasiona este sobresalto, se le junta la aceleracion, y falta de tiempo, manifiesto es el peligro, y la contingencia de errar vn negocio tan arduo, y dificultoso, que pide tanto de acuerdo, y espacio como el morir bien. El hecho de Adan es de grande ponderacion, pues porque la passion del temor, y angustia del tiempo, ahogò aquella gran luz de sabiduria, consejo, y prudencia, hallandose tan falto de vestido, y necessitado de cubrir sus carnes no le supo hazer, contentandose con vna faxa para la honestidad: *Quia propter celeritatem, & passionem, non fuit locus cogitandi. Nam timebant, quod Deus cito veniret in Paradisum.* Alargando el braço, y cogiendo ojas de la higuera todo sobresaltado, bolvia la cabeça a ver si venia Dios; cosiendo estaua las ojas, y haziendo su faxa del verde paño, y dezia todo turbado, y temeroso, ay que le responderè al Iuez supremo, si viene, y me haze cargo, de que he sido desobediente, y quebranta-

do

do su precepto, a toda prisa curcia las ojas, acelerado el aliento, pareciendole que no avia de tener tiempo para acabar la faxa, y honestar su indecencia: *Num timebant, quod Deus cito veniret in Paradysum.* Intolerable necedad es la de muchos, que empieçan a saber viuir bien, quando ya se empieçan a morir, y se acaba la vida; y que la misma muerte en tan pocas horas, les enseñe essa ciencia, porque en el discurso de muchos años, no se han querido preuenir, y preparar: *Plerique tunc discunt modum bene viuendi, cum viuere amplius nequeunt, vt verum tritum illud est: Bene viuendi est ars tum mors aduenit, qui sapit, vt bene viuat, moriendi tempus anteuertit.* Testigo es San Iuan Damaceno, en la vida de Barlaan, y Iosafà, ser costumbre del Rey, que quando alguno auia de ser condenado a muerte, se la notificauan, con tocarle el verdugo la trompeta de la muerte a las puertas de su casa, y que como el Rey mandasse tocarla a las puertas de vn su hermano, teniendose ya por sentenciado, toda aquella noche gastò en la disposició de sus cosas: *Vt igitur ille hanc tubam audiuit, desparata salute, pertotam noctem domesticis rebus consuluit.* Como pues, se aprenderà, y harà bien, lo que se empieça tan tarde, lo que en tan pocas horas se aprende, los que notificada la muerte empieçan muy aprisa a viuir como Christianos, y a gastar el breue tiempo que les queda en prepararse, y disponer sus cosas. Pues no de otra suerte, y forma les sucede a muchos quando llega el correo de su muerte, y el auiso de que estàn grauemente enfermos, y muy de peligro; la vniuersal commocion, y turbacion que ocasiona en todos los sentidos, y elementos interiores del animo, tan amargas nueuas, lo mismo es amonestarle a que se disponga, y prepare, que entorpecerle, y inhabilitarle, para que lo haga bien, y como deue, ahogandose con la turbacion, y prisa de las diligencias Sacramentales, y Christianas, la capacidad, y talento del mas sabio, y entendido; y si nuestra poquedad, y cortedad, pide lo espacioso de la premeditacion, y del tiempo para su logro, y acierto en qualquier negocio, con riesgo de errarse, si se haze con aceleracion, y falta de tiempo; mayor se puede temer en el del morir, si se haze de prisa con falta de tiempo, y mucha turbacion.

Hieron. Nau. li. 2.

D. Ioan. Dam.

6 De lo que a muchos sucede en este caso, y de lo que passa en vna graue enfermedad, quando el paciente lleno de congoxas, fatigas, y dolores, se vê obligado a disponerse para morir, y a hazer las diligencias de Christiano, entre confusiones, y temores originados de su estragada vida, y residencia que le espera, parece que hablò el Profeta Isaias: *Propterea repleti sunt lumbi mei dolore, angustia possedit me, sicut angustia parturientis: corrui cum audirem, conturbatus sum cum viderem, emarcuit cor meum, tenebræ stupefecerunt me. Noctem amabilem mihi, posuit mihi in pauorem.* Clausulas en que muy al viuo, dibuja, y representa Isaias, el estado de vn pecador en vna graue enfermedad, y sentenciado a morir, desauciado de los medicos, y assistido de los que le aconsejan se disponga para ello, y comparecer en el Diuino Tribunal. Y es punto de gran reparo, como lo aduirtio Oleastro, que entre las olas de tantas angustias, dolores, penas, congoxas, y turbaciones, no dize que gimiesse, ni suspirasse esse doliente; en que se descubre su grande aturdimiento, y quan anegados tenia sus sentidos, y potencias entre los males del cuerpo, y afficciones del animo, pues no respiraua, ni despedia vn gemido, y suspiro espiritual: *Vide peccatoris socordiam, & frenesim, doloribus repletur lumborum, angustiatur, vt parturiens, turbatur, & terretur, & tamen non suspirat, neque gemit.* Dando bueltas en el lecho, y en vna increible inquietud, y dessassossiego, quando mas auia menester el reposo, y serenidad del animo con lo espacioso del tiempo, para ajustar las cuentas, y tratar el negocio mas graue de quantos se ofrecen en la vida humana: mas inquieto, mas dessassossegado, mas falto de tiempo, y de sentido, castigo el mayor con que el supremo Iuez multa el descuido, y negligencia de los que difirieron para la vltima enfermedad, el disponerse para morir, y tratar el negocio de su saluacion: *Magna castigatio est hominis, reddere illi inquietū locū quietis suæ.* Con manifiesto riesgo de errarse, negocio que se trata, y dispone con tanta ofuscacion, falta de tiempo, y de reposo.

Isai. c. 21.

Oleast.

Idem.

7 Luego suma insipiencia, y ceguedad total, es la de los que esperan, y difieren el ajuste de cuentas de conciencia, y disposiciones de su alma para la vltima enfermedad, y tiempo preciso que queda dada la sentencia de muerte, y desauciado de los medicos: esta es la consequencia que se pretende intimaros, fieles, cō todo este discurso. Porque presumieron los Siros, atemoriçados del ruido, y estruendo que resonaba en sus oidos, que el exercito de los enemigos venia sobre ellos, quedaron tan aturdidos, y sin consejo, que juzgando no tener tiempo para ensillar, y enfrenar los cauallos en que pudieran huir mas aprisa, se los dexaron con todo el vagaje, y tiendas, sin te-

tener libertad para eligir, y arbitrar lo mas conveniente: *Eo quod Syri putauerunt se non habere spatium ad frenandum, & sternendum equos, ideo reliquerunt eos, putantes sic expeditius fugere.* Quando es enfermo, y doliente, que ni jamàs se ensayô en morir; ni tenia cosa mas oluidada que la muerte, oyga el ruido, y estruendo (aunque de pocas, y suaves vozes) formidable, y horrible. Señor V. M. està muy de peligro, es menester tratar de morir como Christiano; quando empieçe el ruido de los Sacramentos, y disposiciones de hazienda; y vltima voluntad, y las amonestaciones del Confessor, y agonizante, en que estado le pondrà todo este tropel de cosas, tan nuevas, y estrañas, para el; luego bien dezimos, que el mismo aconsejarle, se dispusiesse para morir, era como inhabilitarle, y entorpecerle los sentidos, y potencias con que se ha de preparar, y disponer; y lo que assi se hiziere, que seguridad tendrà de que se harà bien, y con el acierto que pide negocio tan graue, y de suma importancia? Señor, disponed de vuestra Real casa, dixo Isaias, al Rey Ezequias, porque està dada contra vos la sentencia de muerte, y no os

Isai. 38. levantareis viuo de la cama en q̃ estais: *Dispone domui tuæ quia morieris, & non viues.* Y dize el Sagrado Texto, q̃ oidas estas nuevas tan amargas por el Rey Ezequias, bolvió la cara àzia el Templo, y se puso en oracion muy fervorosa: *Et conuertit Ezechias faciem suam ad parietem, & orauit ad Dominum.* Lo que el Profeta le mando fue que dispusiesse de su casa: *Dispone domui tuæ.* Pues como Señor no le aduertis, replica Oleastro; que se disponga, y pre-

Oleast. pare, sino que ordene su testamento: *Sed quare Domine non dicis illi, vt de se potius disponat, quam de rebus.* Primero era el Alma que la hazienda, luego tambien deviera ser la primera atenciō, y cuydado; y responde, q̃ como Ezequias era Santo estaua ya dispuesto, y preparado, y solo le restaua p̃ el cumplimiento de todas sus obligaciones ordenar su testamento; si fuera pecador, le amonestara que se preparara para morir, como lo deven hazer todos: *Quoniam Sanctus erat, tu vero qui peccator es, animam dispone prius, & postea tua.* Y que diligencia fue la primera que hizo? Ponerse en oracion fervorosa. Para que se vea responde Hector Pinto, la quietud de animo con que este virtuosissimo Principe recibiò la nueua de su muerte, y quan acertadamente empeçaua las diligencias de su prevencion, disponiendose primero con lo fervoroso

Hect. de la oracion, y acudiendo a Dios: *Ideo Ezechias tam vehementer ad Deum confugit, quia dixerat ei Isaias, vt se præpararet, quoniam ex vita discessurus.* Pero suma infelicidad, dize el venerable Padre Maestro Fray Luis de Granada, es la del enfermo que hallandose cercado de penas, y dolores que le atormentan; deviendo el animo gozar de quietud, y sossiego para mejor disponerse, y lograr el tiempo breve que le queda, en su interior padece grandes olas de inquietud, y turbacion: *Accedit ad hæc* P. Ludou. Granat.
incommoda quod is nescit hoc temporis, quod illi est datum, placide leniterque traducere, sed turbulentis, & concitatis animi perturbationibus agitatur.

8 Pues en este caso, y sucesso de Ezequias se verà, dize Hector; quanta dicha es, de los que grauemente enfermos, caminan por la posta al ocaso de la muerte, tener quien los avise de su peligro, y estado, y amoneste a que se disponga con tiempo, para que todo se haga con la madureça, y premeditacion que requiere negocio tan grave, y no engañarlos con la esperança

Hect. de que mejoraràn, y estaràn buenos: *Ex quo colliges, quam vtile sit suadere egrotis, vt mortem impendentem considerent, & ad eam se præparent; nemo debet ægrotos fallere spe longioris vitæ, etiam nec bene valentes quidem certitudinem habent.* Señor la enfermedad es graue, el peligro manifiesto, la seguridad poca, el riesgo en negocio de suma importancia, el tiempo, y quanto serà, muy dudoso, y falible, disponed de vuestras obligaciones, y cōciencias: *Dispone domui tuæ, quia morieris.* Assi, y con esta verdad, claridad, y prevenciō, lo devieran hazer los Medicos, dize Hugo Cardenal: y no tener engañados, y embelesados a los enfermos con dilaciones fundadas en respectos humanos: *Ita deberent dicere medici,* Hug.
quando viderent grauem infirmitatem, vt infirmus cogitaret de anima sua sed ipsi decipiunt infirmos suos promitendo semper sanitatem. Con toda diligencia entre temores, y recelos executô Gedeon lo que el Señor le ordenô, y no obstante, porque le faltô el tiempo, dexô empeçada, y no mas que intentada la principal diligencia, que se le expressò: *Reliquit illum taurum incombustum præ angustia temporis.* Quantas vezes, y muy de ordinario les sucede lo mismo a los hijos deste siglo, se vê, y experimenta cada dia, por dilatar las diligencias tan devidas, y de obligacion en vn Christiano; cogiendoles la muerte, ya sin recibir los Sacramentos, ya sin concluir, ô poder hazer testamento, ya sin declarar sus deudas, y obligaciones, assi viuen, y assi mueren, expuestos a la contingencia de errar lo que tanto importa se acierte por hazerse

de prisa, sin reposo, ni tiempo. Dizen los naturales, que ay vna serpiente llamada Dipsa, cuyo veneno mata, antes de darse a sentir, porque ni causa dolor, ni tristeça; y el herido, se halla muerto, antes que lo llegue a entender: *Est quadam serpens, quæ dicitur Dypsa, quæ prius occidit, quam sentiatur, neque tristitiam morituro inducit.*

Eccl. c. 10. *Si mordeat serpens in silentio.* Y como de materia tan importante, nos ha puesto Dios; inumerables exemplares, en muchos, que primero se han hallado muertos, que lo llegassen a entender, y aun nos preuino sobre ello desde el principio de el Orbe:

D. Athanas. q. 93. *Quare cum peccasset Adam, Abel qui iustus erat mortuus est?* Porque, pregunta San Atanasio; si fue Adan quien peco, y merecia la muerte, fue el justo Abel, el primero que murió, y con muerte tan repentina, y atroz a manos del impio Cain? *Quia non vult Deus mortis fundamentum esse firmum.* Si muriera Adan, y de su muerte natural, no era caso estraño: pero morir el justo, y joben Abel, y muerte tan impensada, repentina, y atroz, fue vn testimonio, y pregon general, de la poca seguridad, con que debemos viuir: *Quia verò eum, qui iniuste fuit intereptus, primum recipit: lubricum, & debile fundamentum habet.* Y no estar ensayados, y preuenidos, para caso tan repentino, ó es no creerle, ó falta de juizio.

9 Hizo el Patriarca Abrahan su testamento, repartió sus bienes, y hazienda entre sus hijos, dió le al legitimo Isaac, lo que le pertenecia, y a los demás lo que

Gen. c. 25. juzgó conveniente: *Dedit Abraham cuncta quæ possederat Isaac; filijs autem concubinarum largitus est munera, & separauit eos ab Isaac filio suo dum adhuc ipse viueret ad plagam Orientalem.* Y para recomendacion, y loa desta accion, advierte el Sagrado Texto, como notó Oleastro; que este testamento le hizo el Patriarca viuiendo:

Oleast. in c. 38. Isai. *Et adnotauit scriptura, eum hoc fecisse dum viueret, ad eius commendationem.* Advertencia al parecer bien escusada, pues si estuuiera muerto, no pudiera hazer essa distribucion de bienes en sus hijos: luego essa recomendacion no es de alabança: si lo es, responde Oleastro, y de mucha; porque no hizo Abrahan este testamento, ni disposicion de hazienda, en la vltima enfermedad, notificada la sentencia de muerte, como de ordinario se haze, sino en sana salud, y antes que llegasse la forçosa de vna graue enfermedad: *Quoniam alij homines solent hoc facere cum morti propinqui sunt; qui tamen hoc dum viuunt disponunt prudentiores sunt; quemadmodum Abraham.* Por hazerse los testamentos, y disposicion de bienes, con la prisa, y aceleracion que permite el limitado tiempo, se hazen, y disponen con tantos yerros, y confusiones, que no es, ni sirue más que de pleytos, litigios, y enemistades, entre los hijos, y herederos: *Relinquunt filijs, & hæredibus suis lites, & contentiones perpetuas, propter parui temporis opus ad testandum cum paucis ante mortem mandatis datis hæc facile possint prohibere.* Idem. Terrible ceguedad es la de los que viuen tan olvidados desta obligacion, que se les passa la mayor parte de la vida, sin hazer della memoria, ni reflexion: *Sunt homines præsertim diuites, quibus media vita transacta est, & tamen testamentum nondum in memoria venit.* Hijos dese siglo, os teneis por immortales, ó teneis seguridad, y certeça de quanto aveis de viuir, que escuse esse vuestro descuydo, y negligencia? *Numquid immortales estis, aut certi estis diei mortis vestræ?* Y pues no es assi, sino que os ha de coger de rebato, con los ahogos, angustias, dolores, y falta de tiempo que a muchos ha sucedido, con manifiesto riesgo de cometer muchos yerros; cordura Catolica, y prudencia Christiana seria, disponerlo con salud, y tiempo, escusar de embaraços, y cuydados en aquel amargo trance, para que recogida el Alma toda, y intenta en el cuydado de su saluacion, se pueda prometer su seguridad; oid al mismo Oleastro: *Quid quæso fratres nocebit, res in sanitate disponere, cuncta ordinare, & non cum vobis moriendum est domum disponendis post mortem admonere? Nonne tunc melius sola curaretur anima spiritualia cogitando, & cælestibus rebus memoria occuparetur, quam huiusmodi vanis, ac caducis impediretur iter?* Iden

MEMENTO HOMO, QVIA puluis es.

PROPOSICION QVARTA.

Que la contingencia, de vna muerte repentina, y acelerada, nos deuiera traer siempre desvelados, preuenidos, y dispuestos, para morir.

1 AVnque la muerte viniera à paso lento, y ordinario, prevenida de los accidentes, y terminos de vna enfermedad graue, correos que la anuncien, y den el aviso de antemano; por la grauedad del negocio, y contingencia de lo que se aries-

ge si se verrà; nos deuiera traer en continuo desvelo, y prevencion, que feria, ô fieles, si viniesse sin essos previos accidentes, y avisos, si la muerte fuesse repentina, ô tan acelerada, y de pocas horas, y privacion de sentidos, que no diesse lugar a las diligencias Christianas, y prevenciones Catolicas? Que esto sea possible, y contingente el caso, no sin muchos exemplares de la vida humana tiene superabundante la probança: luego basta sea contingente esse fatal sucesso, y desgraciada suerte, para que el cuydado, y desvelo sea continuo, y estemos siempre preuenidos, y dispuestos si sucediere.

2 Murio Saul a manos de su despecho, él mismo se quitó la vida, echandose sobre la punta del acero: *Arripuit itaque Saul gladium suum, & irruit super eum.* No quiso el Abulense, que este caso tan notable se le passasse sin averiguacion, examina pues; si este infelicissimo Rey se condenó, y pereció eternamente: *Quaeritur, an Saul damnatus fuerit aeternaliter.* Los Rabinos à cuya opinion parece que se arrimó Nicolao de Lira, sienten que se salvó: *Nicolaus autem tenet cum Hebreis, quod saluatus fuerit propter motiua Hebraeorum.* Y el argumento de que peco grauemente en quitarse la vida, no basta para condenarle; pues pudo ser, y tuuo tiempo de arrepentirse, y dolerse de aquella, y de las otras culpas: *Et illo modico poterat dolere, quod sibi manus iniecerit, & saluaretur.* Concede el Abulense, que pudo dolerse de sus culpas, y salvarse, si de ellas tuuiesse verdadera contricion: pero niega con San Augustin que tuuiesse esse dolor, y se salvasse: *Quamvis non sit impossibile intercedere contritionem inter mortem, & peccatum, tamen non est verisimile quod intercesserit.* La razon es porque la muerte fue muy acelerada, y casi repentina, pues echarse sobre la espada que le penetrô de parte a parte, y espirar, todo feria con poca distancia de tiempo: *Quia cum ipse incubuerit super ensem, ille penetrauit mox omnia vitalia eius, & mortuus est.* Y lo que medió en esse breuissimo espacio de tiempo, fue vn repentino, excesiuo, y penetrante dolor con mortales angustias; como es verisimil que en tan breuissimo tiempo, con tan repugnantes indisposiciones, hiziesse vn acto de Contricion, y tuuiesse dolor de sus culpas, quando para hazer estos actos, y conuertirse a Dios de coraçon se requeria que boluiesse sobre si, reconociesse su mal estado, y que con serenidad de espiritu mirasse aquella suma bondad ofendida: *Quia nihil fuit medium inter haec, nisi intolerabilis dolor subitaneus, & mens attonita, ad hoc autem quod aliquis doleat de peccato opportet esse atentionem, & quod mens conuertat se ad se iprose.* Luego de sugeto que assi muere, bien podemos dudar de su conuersion, y contricion, y tener que se condenô para siempre: *Non est ergo verisimile vllatenus, quod Saul paenituerit, & sic perijt aeternaliter.* Tan arriesgada como esto, està la salvacion de los pecadores, en vna muerte repentina, y acelerada; y siendo esta tan contingente, miren si abrà razon para andar siempre desvelados, y prevenidos, para que vn sucesso tan fatal, no los coja en mal estado.

1 Reg. c.31.

Abul. q. 10.

Abul. D. Aug. 18. de ciuit. Dei.

3 Todos los casos de contingencia, en materias, y sucessos de mucha importancia, piden sumo desvelo, y cuydado, porq̃ lo repentino del caso no nos coja desprevenidos, y se arriesgue la perdida de lo q̃ mucho importa; passeandose el supremo Iuez, y despacio por el Paraiso, vino en busca de Adan, y a tomarle residencia: *Et cum audissent vocem Dei deambulantis in Paradyso ad auram post meridiem.* Examina el Abulense, si la Magestad suprema tenia determinado venir al ParaySo, y tomar residencia de su inobediencia a nuestros primeros Padres, porque no vino luego, y los cogiô con el vocado de muerte en la boca, y en el fragante delito. *Sed quaeritur, cum Deus vellet ad eos venire post peccatum, quare non venit statim, vt peccauerunt; sed prius fecerunt sibi perizomata.* Cogidos al pie del Arbol de la ciencia vedado, y prohibido, y comiendo de la mançana ambos, no parece que tendrian que responder, sino que forçados, y cogidos en el fragante delito; de necesidad avian de confessarse reos, culpados, y transgressores del Diuino precepto: pues para que les diô lugar a que se vistiessen, y retirassen à lo escondido de la espesura, y tiempo en que premeditassen, y preuiniessen las escusas tan friuolas que dieron. Hizolo assi su Magestad, responde el Doctor, con suma piedad, y misericordia, dandoles tiempo para que premeditassen lo que mas bien les estaua, para soldar la quiebra de aquella culpa. *Dicendum, quod fuit primo ad dandum eis locum cogitandi de se, & poenitendi, vt sic possent redire in statum priorem.* Porque si luego q̃ pecaron, estuviera el Señor sobre ellos, y repentinamente los preuiniera con su Diuina presencia, los hallaria tan llenos de confusion, y verguença, tan turbados, atonitos, y pasmados, que creciendo estos afectos con la repentina presencia del Iuez, no supieran lo que se dezian, ni estuuieran en lo que avian

Gen. c.3.

Abul. quest. 596. Gen. 13.

Abul.

de

de responder, ni capaces de arrepentimiento, y dolor, actos que requieren tranquilidad de animo, sossiego interior, y estar el hombre muy en si: dioles pues la divina clemencia tiempo, y lugar, para que recobrandose, y bolviendo en si, templada la turbacion, minorado el empacho, y sossegado algo el animo, pudiessen deliberar de la confession de su culpa, y pedir perdon, y misericordia con dolor, y arrepentimiento della: *Si autem Deus statim veniret, inueniret eos turbatos, præ magnitudine verecundiæ, & ita non considerarent, vt veniam peterent: quia hoc est animi tranquilli, & deliberati: ideo dimissit eos paululum post peccatum manere, vt possent ad se reuerti, & cogitare de malo quod fecerant, vt sic mouerentur ad petendam veniam.* Vna subitanea, y grande turbacion del animo, enagena todos los sentidos, y potencias, y embarga todos los actos interiores, inhabilitando el coraçon para convertirse a Dios. Y si esto nos puede suceder, y de lo contrario no tenemos seguridad, sino que puede sobrevenirnos, vna muerte repentina, y acelerada; justo serà que el desvelo, y disposicion no se dilate, para las treguas que puede dar vna enfermedad, y sus terminos. Abul.

4 Passado que huvieron los Israelitas, el caudaloso rio Iordan, le mandò el Señor a Iosue, dispusiesse los instrumentos, y cuchillos de piedra para la ceremonia, y Ley de la Circuncision, q̃ se avia de hazer: *Fac tibi cultros lapideos, & Circuncide secundò filios Israel.* Examina el Abulense; porque esta Circuncision, se llamò segunda, y se hizo passado el rio Iordan? *Quæritur, quare Circuncisio, quam nunc fecit Iosue, vocetur secunda: & quare iussit Deus omnes Circuncidi transito Iordane?* Siete opiniones refiere el Doctor, sobre la solucion desta duda, y dificultad: y dezir, que la Ley que el Señor les diò a los Israelitas, no les obligava todo el tiempo que peregrinaron por el desierto, como algunos quieren, y por consiguiente, ni la Circuncision, es falso: *Dicendum, quod istud non est verum.* Porque la Ley siempre les obligò, en quanto fue possible su observancia, y si los obligava passado el Iordan, tambien antes: està bien; quede assentado esse principio: Pero si la Circuncision era la primera, y principal Ley, que devian observar los Hebrèos, como entre los Catolicos el Bautismo. *Quia Circuncisio erat cærimonia multum necessaria, & ipsa erat prima omnium perquam est introitus ad statum, & professionem Iudaicam, sicut per Baptismum, &c.* Iof. c. 5. Abul. q. 11. & sequent.

Porque los Hebrèos, no la observaron en el desierto, ò el Señor les dispensò en su observancia todo esse tiempo, y años, y por esso mandò, que se Circuncidassen passado el Iordan, a la qual llama el Texto segunda circuncision? Y responde el Doctor; que la razon, y causa principal, fue por escusar en los Hebreos; vna muerte subitanea, y repentina. No se movian del lugar, y puesto donde paravan, hasta q̃ la coluna de nuve que los guiava se movia, y este progresso, y movimiento era subitaneo, sin que ellos supiessen quando se movería, y a quien de necessidad avian de seguir: si estando Circuncidado algunos, ò mas de los Hebreos, caminasse la nuve; y ellos se moviessen, corria evidente peligro, de que muriessen repentinamente, ò muy de improviso, por ser tan intensos los dolores de los circuncidados: *Quia mouebantur Israelitæ ad motum columnæ nuuis, & si contingeret nuues moueri, quando erat aliquis nouiter circuncisus, opportebat portari illum per viam, quia omnes sequebantur nuuem: & tamen erat periculum mortis nouiter circunciso si moueretur itinerando, ideo non circunciabatur aliquis, quia omnibus erat incertus, motus nuuis.* Pues dispensese en la ley de la circuncision, y nadie se circuncide, y se escusarà el evidente riesgo de vna muerte subitanea, ò muy acelerada, que seria caso de gran dolor, si assi sucediesse. Por esso dixo, en Eclesiastico Adagista: *Oleum in lampade ne deficiat:* Nunca la lampara es bien que estè sin prepararse, y sin azeyte. Adagio que se acomoda, y intima a los que siempre deven estar prevenidos, y preparados: *Cum iubebimus aliquem alicui rei paratum, & expeditum esse, hac vtimur formula.* De donde ponderando S. Atanasio, el caso, y parabola de las Virgines, que en la ocasion de venir el Esposo, por descuydadas, y dormidas, hallaron sus lamparas casi muertas, y apagadas, por no estar prevenidas, y preparadas con azeyte, dixo estas palabras: *Non sit hora vlla, in qua deficiat oleū in lampade tua.* No passe hora alguna, en que no cebes, y prepares tu lampara. Que fue dezirnos; en todo tiempo, y hora has de estar prevenido, y preparado; porque el caso de la muerte, repentina, no te coxa descuydado: *Omnibus horis sis memor exitus tui, habe quotidie ante oculos mortem.* Abul. q. 16. & 15. Novar. Adag. D. Atha. tract. de Virg. Novar.

5 Fieles, Catolicos, este es el caso, y sucesso de la vida humana, mas para temido, y formidable, de los q̃ saben, y creen lo que se arriesga, ò de pena, ò gloria eterna, en el fracaso de vna muerte repentina, ò muy acelerada. Porque los Hebreos no sabian

B quan-

quando se moveria la nube. *Quia omnibus erat incertus motus nubis.* Y si su movimiento los cogia circuncidados, estavan a peligro de vna muerte repentina. *Et erat periculum mortis si mouerentur.* Se abstuvieron de la circuncision tantos años: luego la contingencia del movimiento subitaneo de vna muerte repentina, que puede sobrevenir, deviera ser eficaz motiuo, y contingecia tan temida, q nos abstuuiera de pecar, y de estar vna hora en desgracia de Dios. Esta conclusion, quien la puede negar? Este motiuo de tanta ponderacion, toma oy la Iglesia nuestra Madre, para intimarnos la penitencia, y perseuerancia en el estado de la gracia. *Ne subito præoccupati die mortis, quæramus spatium pœnitentiæ, & inuenire non possimus.* Porque no sabemos, si nos sobrevendrà el dia de la muerte de repente, y deseando entonces tiempo, y espacio de arrepentirnos de nuestros pecados, no le tendremos, ni se les concederà a los que despreciaron tanto, y le gastaron en pecar. Que bien San Gregorio Niseno: *Incertus est, fratres, terminus vitæ. Discessum è vita, diligentia præuertamus. Absurdum enim est, eos, qui animi curam gerunt, incertum mortis diem non anteuertere.* Porque concedido, el supuesto de la incertidumbre, y siendo contingente, el que venga de rebato; es gran absurdo, ageno de vn animo Catolico, no tener siempre hecha la prevencion. Descuydo tanto mas reprehensible, y inescusable, quanto la muerte nos va siguiendo los pasos, y nos estamos muriendo en cada instante: deviendola temer, quiça mas, los que la consideran mas lexos. Assi el Abad Guarrico: *Vtinam vel illi se obseruarent, qui mortem tam paratam intrare, immo iam intrantem vident. An non ex parte iam intrauit, quæ aliquas partes corporis iam præmortuas occupauit? Quanto minus mors in prospectu est, tanto magis vtique, si sapimus suspecta est, ne videlicet dies illa, sicut fur in nocte, incautos, & imparatos nos comprehendat: quæ in insidijs posita, quòminus videri, aut caueri potest, eò magis timenda est.* Tan disimulada, y encubierta anda; tan sin ser prevista acomete, y assalta, que todos deben temer su assalto, y estar prevenidos, para su acometimiento. Todo el fundamento en que estriua, tan repetida recomendacion del Divino Maestro, sobre que velemos, sin dar treguas al estar prevenidos, y preparados, es, porque no sabeis el dia, ni la hora, en que vendrà la muerte. *Quia nescitis diem, neque horam.*

Greg. Nis.

Guarr. serm. 3. in Adu.

Assi lo siente San Hilario. *Paratos igitur esse nos conuenit: quia diei ignoratio intentam solicitudinem suspensæ expectationis exagitet.* Ni se yo, dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada, con que motiuo nos pudiera persuadir mas eficazmente, el estar siempre prevenidos, y desvelados, que con intimarnos la incertidumbre desta hora, y la contingencia de que sobrevenga de improviso, y de assalto. *Vitæ namque breuitas, & incerta mortis hora considerata, ad pœnitentiam nos impellit, ne nos eius hora imparatos deprehendat.* Y fue, como si nos dixera el Divino Maestro: porque no sabeis el dia, estad en vela, y prevenidos todos los dias, y porque no sabeis la hora, y os puede coger de repente, estad preparados, y en mi gracia todas las horas. Porque si tuvieramos certeza, dize Chrisostomo, de la hora, en que nos ha de coger, y executar la muerte, preparariamonos por lo menos de antemano, a essa hora: mas porq estemos siepre en vela, y dispuestos, se nos niega la noticia, y seguridad de essa hora. *Si noscerent homines, quando morerentur, omnino circa illam horam studerent, vt igitur non solum circa illam studeant non dicit eam, quæ est singulorum.* Tan apretadamente, nos ciñe esta incertidumbre de la hora, y la contingencia de que venga de improviso, que ni vn instante nos permite de descuydo, en no estar prevenidos, y aparejados: pues de hallarnos assi, el caso de vna muerte repentina, pende nuestra salvacion, como de lo contrario, quiça la eterna condenacion: que bien, el Venerable Padre Fray Luis de Granada, nos intima esta verdad. *Cum igitur adeo instabilis, & incertus sit exitus vitæ nostræ, totaque penes salus nostra ex eo potissimum pendeat, vt paratos nos extrema hora deprehendat, quid quæso prudentius, quid salutarius, quid oportunius, quam vt illa hora accensis lampadibus, & præcinctis lumbis inueniamur?* Cotejen la verdad desta doctrina, y contingencia, los hijos deste siglo, con el olvido que della tienen, con el desenfrenamiento con que pecan, con los meses, y años que viuen en estado de condenacion, tan a peligro de ella, si la muerte los cogiesse de repente: y hecho este cotejo tan disonante, veràn en si vna especie de locura, que es viuir assi, quien no tiene vna hora, ni vn instante de seguridad.

S. Hilar.

Ludou. Granat.

D. Chris. apud. Hug.

Ludou. Granat.

6 Que en fin Fieles, puede suceder; y si el caso llegasse, y os cogiesse vna muerte repentina, ò muy acelerada en mal estado, y muy divertidos; y bie fuera de estar preuenidos

dos; y aparejados, que se puede temer que sucederà? El Abulense responde, que la desgracia de vna eterna condenacion: *Si anima non præuiderit sibi, vt sit parata quando latro iste venerit, destruet corpus, & condemnat animam ad æternam mortem.* Pues assi, dize el Señor que vendrà, como el ladron que en lo secreto, y oculto de la noche entra sin ser sentido à hurtar, y robar los tesoros: *Dies Domini sicut fur in nocte, ita veniet.* Abul. *Fur autem est mors.* Hug. *ex improuiso veniam ad te tamquam fur nocte.* Y dize que vendrà de noche, por la incertidumbre, y subitaneo de su venida, comenta Hugo Cardenal. *Aliquando etiam tempus aduentus dicitur nox, pro incertitudine, & pro inuisione.* Lo mismo San Agustin. *Quid est nocte? Quando non speratur, quando omnino non creditur, quia dum nescis veniet.* Luego esta duda, de quando vendrà el dia de la muerte, esta contingencia de que puede venir de repente, y de improviso, y cogernos desapercebidos, nos executa quanto es possible, a que viuamos en vn continuo desvelo, y tan preuenidos, que si assi sucediere, no corra riesgo nuestra salvacion: mirad con què ponderacion nos lo intima, y persuade Eusebio Emisseno: *Paratos nos inueniat extrema necessitas, quæ sæpe præuenit imparatos. Certam nobis imponat solicitudinem, incerta conditio: quotidianus sit illius periculi metus, cuius nescitur incursus.* Y caso que la muerte no sea tan instantanea, sino que te dè algunas horas de tiempo; en que estado te pondrà, para poderlas lograr, el sobresalto de verte morir tan de rebato, y que a toda prisa te llama el Iuez supremo a residencia, y a dar cuenta de tù mala vida, y de las muchas ofensas que le has hecho: Algunas horas se detuuo el Señor en venir a la residencia de Adan, para que recobrandose, y bolviendo en si, deliberasse de lo que le convenia hazer. *Ideò dimissit eos paululum post peccatum manere, vt possent ad se reuerti, & cogitare de malo quod fecerant, & sic mouerentur ad petendum veniam.* Y no obstante esta detencion del Señor piadoso, y el espacio de tiempo que les diò, no atinaron con la verdadera, y humilde confession, ni supieron lo que se respondieron, ni tuuieron habilidad para postrarse a sus pies, y darse vn golpe de pechos, ni dezir: Señor pecado avemos, perdonad nuestra culpa. Pues si lo repentino del caso, y lo acelerado de la residencia, y la turbacion impensada aturdiò, y enagenò, y privò del acuerdo a vn hombre tan eminente en sabiduria, tan ilustrado del Cielo, tan adornado de virtudes, y dones, tan sin passiones habituales; en que estado tan inhabil, para dezir, pequè de coraçon, estarà en quien se halla todo lo contrario, mucha ignorancia, y ceguedad, y insensibilidad de coraçon; immenso peso de grauissimas culpas, y contrapeso de habituales passiones; sabràs dezir Señor, pequê, habed misericordia de mi; el Señor lo puede hazer con su diuina gracia, pero dificultoso es el acto, en sucessos tan arrebatados. Por ventura en aquel dia, no privarè yo a los Idumeos de su sabiduria, y prudencia. *Num quid non in die illa, dicit Dominus, perdam sapientem de Idumea, & prudentiam de monte Esau.* Y quedaràn temerosos, y cobardes los valientes, y fuertes, para su perdicion. *Et timebunt fortes tui, vt intereat vir de monte Esau.* Pues què necessidad huvo de privar a los Idumeos de la sabiduria, y prudencia, para hazerlos timidos, y cobardes, y que pereciessen? Essos efectos responde Dionisio Cartuxano, todos procedieron de vna causa, que fue el sobresalto: dieron de improviso, y estando bien seguros, y descuydados los Caldeos, sobre los Idumeos, y fue tan excesivo el pavor, y miedo, que los privò de la razon, y consejo, ni les quedaron fuerças, ni aliento para echar mano de las armas: *Quoniam enim territi erant robusti Idumeæ, non potuerunt resistere, quoniam excessiuus timor actum rationis, ac fortitudinis impedit.* Porque sabia Iob, quan inhabil, y aturdida queda el Alma preuenida, y posseida de vn repentino pavor, y miedo, dezia. *Auferat a me virgam suam, & pauor eius non me terreat, neque enim possum metuens respondere.* Aparte de sobre mi la vara con que me amenaça, y no me asuste, ni atemorice, porque lleno de pavor, y miedo, no sabrè què dezirle, ni responderè palabra. Hug. *Seruus ex timore, non audet respondere Domino suo seue.* Pues si los mas robustos, y valerosos, los mas sabios, y prudentes, los mas eloquentes, y retoricos, posseidos de vn excessivo pavor, y miedo, quedan sin vigor, ni consejo, enmudecen, y no tienen palabras; en que estado de ineptitud, para hazer algo de bueno, pondrà a qualquiera el sobresalto mayor de quantos pueden sobrevenir, qual es el de vna muerte repentina, y acelerada. Pensadlo Fieles, los que tan olvida-

Abul.
Thesal. c. 5.
Apoc. c. 3.
Hug.
Euseb. Emiss.
Abdias art. 1.
Dion. Car.
Iob. 9.
Hug.

dos estais de Dios, de su justicia, del riesgo en que viuis, no os arrebate vna muerte acelerada sin que basten todos los
Psalm.49. medios humanos, para defenderos: *Intelligite hæc, qui obliuiscimini Deum, ne quando rapiat, & non sit qui eripiat.* Assi os lo intima el Rey Dauid. Castigo merecido, y muy para temido, como dize San Gregorio, y Hugo Cardenal, que aun de si no sepa, ni se acuerde de lo que tanto le importa, para assegurar su salvacion, el que quando tuuo lugar, ni se acordò de Dios, ni de su Iusticia, ni de la muerte que
Hug. le arrebata: *In corde reuoluite supradicta, & quomodo Deus malos districte iudicabit, & ideo cum vobis licet, intelligite, ne aliquando rapi permittat, & non sit qui eripiat de manu rapientis. Nam secundum*
D. Greg. *quod dicit Gregorius, hac animaduersione percutitur peccator, vt cum moritur obliuiscatur sui, qui dum viueret oblitus est Dei.*

7 Pues, quan contingente sea el sucesso de vna muerte repentina, ò acelerada, nos lo dize la Iglesia, con el poluo, y la ceniza: *Memento homo, quia puluis es.* Porque, que cosa humana ay tan leue, y sin subsistencia como el poluo, y la ceniza a quien el ayre, y soplo mas templado, la lleua de vn lugar a otro; pues si nuestra vida no tiene mas de estabilidad, y subsistencia, que seguridad, dize el venerable
Ludou. Granat. Padre Fray Luis de Granada, podemos tener de ella. *Hinc porro vitæ inanitatem sacræ literæ non solum cineris similitudine, quæ leui flatu spargitur, & in ventos diffluit, sed multarum etiam rerum inanissimarum comparatione declarant.* Aun mas leues, y mudables son las ojas del arbol, a quien se compara nuestra vida, pues qualquiera ayrecito por leuissimo que sea las commueve: *Modo Iob cum arboris folio quod à vento rapitur illam confert, arborum enim folijs nihil est instabilius, cuilibet enim auræ vel leuissimæ cedunt, & agitantur. Certe leuis, & futilissima res est homo, & ipsa inanitate inanior.* Vida tan contingente por su leuedad, a que casos, y sucessos repentinos no estarà sugeta, y expuesta; y mas quando los hombres la exponen a todo riesgo, y peligros manifiestos: ò como podremos dexar de temerlos, siendo tan quotidianos; y quien nos assegura no caerà sobre nosotros el rayo de tanta desgracia? Congratulabanse los Atenienses, y davanle mil norabuenas a Teramenes, de la dicha que tuuo en que salido que huuo de vna casa se desplomò, y vino a tierra: a quien con semblante severo respondiò: *Nescitis viri ad quem tempora, & pericula Iupiter me seruauerit.* No tanto de congratularos tenes
Ælian lib. 9. Variar. Hist. Atenienses, y amigos, pues no se, para que infortunios, y peligros me ha guardado Iupiter; y fue assi, pues sus enemigos le mataron, haziendole beber vn vaso de veneno con que espirò: *Nec se ipsum quidem fefellit: nempe qui ex ruinis domus liberatus, veneno turpiter perire coactus est.* Pues que (y concluyamos el discurso) si a lo repentino de la muerte, trago tan amargo de su naturaleza, fuesse de calidad que se le juntassen mortales angustias, angustias de muerte, y agudos, y penetrantes dolores, como la de el Rey Saul, aunque aya de treguas algunas horas, podràse esperar buen sucesso de muerte tan desgraciada, amarga, y dolorosa? El Abulense lo duda: *Quia nihil fuit medium inter hæc, nisi intolerabilis dolor subitaneus, & mens attonita, non est verisimile vllatenus, quod Saul pœnituerit, & sic periit æternaliter.* El caso es para temido, la contingencia nadie la puede negar, lo que se va a arriesgar, infinito, sin esperança de boluerlo a recuperar: miren, y ponderen los que tienen Fè de Catolicos, si estas clausulas nos executan para el desvelo, y cuydado continuo.

MEMENTO HOMO, QVIA *puluis es.*

PROPOSICION QVINTA

Que el estarnos muriendo sucessiuamente, nos deviera traer, en vn perpetuo desvelo, y cuydado.

1 ACuerdate, y haz reflexion, de que eres polvo, y te has de convertir en polvo, que estàs muerto, y te has de morir. *Quia puluis es, & in puluerem reuerteris.* Ningun Filosofo aprobarà essa proposicion como suena en la corteça de su significacion. Porque la mutacion, (dirà.) *Est transitus à positiuo in positiuum sub termino communi.* Que es vn transito, de vn ser a otro ser, vn passar de vna forma a otra forma diferente en especie, que se introduce en la materia. Pues si somos polvo, como nos hemos de com-

conuertir en polvo? Que es lo mismo; y si estamos muertos, como nos hemos de morir? Porque todo esso se verifica en la vida humana, estamos muertos a vna edad, y nos hemos de morir a otra que sucederà. Morimos al instante en que viuimos, y tras esse instante de vida, se sigue otro de muerte; de manera, que continuamente nos estamos muriendo, y nuestra vida es vna muerte sucessiva, vna tela compuesta de la vida, y de la muerte.

Ælian lib. 9. variar. Hist.

2 Para contener el Señor, y Iuez Supremo a nuestro Padre Adan, en los terminos de la obediencia, y observacion del Divino precepto, le puso el freno del temor y le amenaçô, y intimô la pena, y sentencia de muerte, si le quebrantaua, y comia del arbol prohibido. *In quocumque enim die comederis morte morieris.* Examina el Abulense, como se verificô la verdad destas palabras, y Divina sentencia. *Queritur, quomodò verum est, in quocumque enim die comederis, morte morieris.* La razon que dà ocasion à la duda de que no se verificô, ni executô la sentencia, es, que Adan no muriô en el mismo dia; sino que viuiô despues novecientos y treinta años. *Quia non mortuus est in die qua comedit; sed vixit postea nongentis, & triginta annis.* Algunos Doctores para dar salida à tan apretado reparo, y objeccion, son de parecer, que el Iuez Supremo, promulgô esta amenaça de la sentencia de muerte, para atemoriçar, y amedrentar à Adan; pero no como sentencia difinitiua, ni con determinacion de que se executasse. Reprueba el Abulense este parecer, y constantemente afirma, que fue difinitiva, y la promulgô con intento de que se executasse, como de verdad se verificô, y executô. *Dicendum, quod illa verba dicta sunt, secundum certam sententiam, & executionem plenam habuerunt.* Pues como sino muriô aquel dia, si despues viuiô novecientos y treinta años? Porque en aquel dia, responde el Doctor, se empeçô a morir, y se iba muriendo sucessivamente a todas las edades, dias, horas, y instantes, y a vn dia, hora, y instante de vida, se seguia otro de muerte. *Quia in ipsa die incipiebat mori licèt non terminaretur: & ita gradatim peruenimus ad senectutem, & complementum dissolutionis; & iste processus dissolutionis quotidianæ, non est nisi quædam mors successiua.* Y assi con toda verdad, le dixo el Señor a Adan. *Quia pulvis es, & in pulverem reuerteris.* Eres polvo, y te has de convertir en polvo; muerto estàs, y te has de morir, y à vn instante de vida se le sigue otro de muerte, y te estaràs viuiendo, y muriendo nouecientos y treinta años, y todos ellos se prolongarà tu muerte: tan miserable es la vida humana, que todo esso cabe en ella, y en nosotros viue la vida, y la muerte con no mas distancia que de vn instante a otro.

Genes. 2

Abul. Gen. 13. q. 301.

Abul.

3 Ya se auia empeçado a morir, y muy aprisa, el hijo del Regulo, dize San Iuan, quando lastimado, y condolido su padre, acudiô al Medico Divino, Autor de la vida, y salud, para que se la otorgasse. *Incipiebat enim mori.* A morirse empeçaua? Como assi, replica el Abulense. *Nam secundum Philosophum mors, & generatio sunt mutationes in instanti.* En vn instante se introduce la vida en nosotros: y en otro instante fenece, y se apaga la llama de essa vida, y se introduce la obscuridad de la muerte. No admite esse transito, mas dilaciones, ni mas distancias, ô intervalos de tiempo, tan immediatas, y sucessiuamente estàn emparentadas, y se introducen la muerte, y la vida, no poco a poco, sino de vna vez: como pues aquel enfermo se auia empeçado a morir. *Incipiebat enim mori.* Empeçauase a morir, responde el Doctor, mas aprissa, y con passo mas acelerado: no porque entonces empeçasse, que muriendo se auia estado, todo el curso, y carrera de su vida, sino porque los accidentes de la enfermedad apretavan mas los cordeles, y le ponian a las puertas del espirar. *Quia tota vita vocatur mors successiua; nam in qualibet parte eius, est successiua dissolutio.* Que en fin, con toda verdad, y sin encarecimiento, se le puede dezir al que ha viuido cincuenta, y sesenta años, que otros tantos se ha estado muriendo, si Fieles Catolicos, muriendo viuimos, y viuimos para morir; tan miserable es nuestra vida, que en ella caben essas contradiciones, con distancia de instantes no mas; y si lo que dista poco, no se reputa por algo; como muertos nos deviéramos reputar, pues la vida no dista de la muerte, sino vn instante.

Ioan. c. 4.

Abul.

4 Tan apurado, y ahogado se hallô aquel gran coraçon de Dauid, que tuuo necessidad, Ionatàs su fidelissimo amigo de echar todo el resto de su amor, en cõsolar, y esforçar a Dauid, que dando vn lastimoso suspiro, le dixo: Viue el Señor, que en cierto modo te puedo dezir, que mi vida, no dista de la muerte sino es vn grado. *Quinimo viuit Dominus, quia vno tantum (vt ita dicam) gradu, ego morsque diuidimur.* Abul. *Id est non est inter me, & mortem, nisi vnus gradus, vel vnus puntus.* Pero si la distancia, supone, y dà por assentada la existencia de las cosas que distan. *Distantia*

1. Reg. 20.

Abul. q. 7.

autem semper præsupponit existentiam distantium. Y la muerte no es entidad que exista, antes bien, es vna mera priuacion del ser, y de la vida, como dize Dauid, que la suya, no distaua de la muerte sino vn grado, ô punto? Porque cada hora, y instante, responde el Abulense, traìa Dauid tragada la muerte, segun las diligencias, y traças con que Saul le buscaua para darle la muerte, y no avia instante en que estuviesse seguro: y como hombre que traìa la vida en tanta contingencia, ya se dava por muerto, juzgando que su vida no distaua de la muerte, sino vn grado, ô instante: *Ideo retulit se admodum loquendi, quoid, quod parum distat, dicitur distare vno gradu: mors autem parum videbatur distare a Dauid secundum existimationem suam: ideo dicebat, quod vno gradu tantum ipse, & mors distinguebantur.* Tan embebida traemos la muerte en nuestra vida, por la poca, y tan pequeña distancia, que ay entre la vida, y la muerte, que casi nos debieramos reputar por muertos, ô por tan avisados, del estarnos muriendo sucessiuamente, que el cuydado, y desvelo avia de ser continuo, y sin treguas.

Abul.

5 Dixo muy bien Diogenes, que nuestra vida, era vn camino para la muerte: *Tota hominis vita, quid aliud est, quam iter ad mortem.* Y vida tan miserable, que en ella està embebida, y encubierta la muerte, como dixo Heraclito: *Mortem in omnibus hominibus perpetuo latere dicebat: idem enim est inquit viuus, ac mortuus.* De donde con mucha razon dixo Drexelio, que cada vno tenia la muerte en su casa, y vn moribundo consigo, que por momentos se iba acabando: *Mors sua cuique domi est. Nugamur, mortemque procul esse putamus, at medijs latet, hæc abdita visceribus. Paulatim morimur, momento extinguitur vno, vt nihil interimat, tamen ipso in tempore mors est.* Essos hombres viuos, que andan, conversan, beben, y comen, bien los puedes mirar como muertos, pues por instantes se estàn muriendo, y tras vn instante de vida se sigue otro de muerte: *Idem enim est viuus, ac mortuus.* Assentada esta verdad, y presupuesto, hazed cotejo de ella, con la relaxacion, estrago, y libertad de costumbres, tan viciosas con que viuen, essos mismos que se estàn muriendo, y hallareis vna desproporcion tan de extremo, a extremo, que parece monstruosidad, y vna especie de locura, y delirio. Porque, que mayor delirio, y locura se nos pudiera ofrecer a la vista, como la de ver a vno que se estaua muriendo, muy alegre, y risueño, muy divertido, y tratando de passatiempos, vanidades, y vicios; ya se vè. Pues essa monstruosidad, y locura tenemos a vista de ojos en inumerables hijos deste siglo, y de perdicion. No me puedes negar la primera verdad, de que te estas muriendo: *Quia tota vita vocatur mors successiua; nam in qualibet parte eius est successiua dissolutio.* Aunque mas años se prolongue essa vida, y essa muerte. Ni la segunda, de la vida tan viciosa, estragada, y divertida que tienes, y tan agena de vn hombre Christiano, quanto, y mas de quien se està muriendo, luego, ni la consequencia, de que es loco, y delira quien assi viue, estandose muriendo. Parad aqui Fieles, en la ponderacion desta consequencia, y en la admiracion que os deve ocasionar el que assi viuan, y assi pequen los que no tienen vn instante de vida seguro.

Diogen.

Heraclit.

Drexel.

6 Esta es la locura, y frenesi, de que haze memoria el Profeta Isaias, en persona de los tales. Llamolos el Señor a las lagrimas, a la penitencia, a la mortificacion, y cilicio; y ellos lo hizieron tan al contrario, que se entregaron a los regozijos, y passatiempos, a los festines, y saraos, combites, y divertimientos, diziendo: comamos, y bebamos, que mañana nos moriremos: *Et vocauit Dominus Deus exercituum in die illa ad fletum, & ad planctum, ad caluitium, & ad cingulum sacci, & ecce gaudium, & lætitia occidere vitulos, & iugulare arietes, comedere carnes, & bibere vinum: comedamus, & bibamus, cras enim moriemur.* Pondera, dize Oleastro, con que obras, y diligencias, se preuenian, y disponian ellos para morir el dia siguiente; en vez de los ayunos, penitencias, y mortificaciones, que eran las propias, y las que requeria vn tener la muerte a la vista: *Considera, quibus operibus bonis, quibus ieiunijs, quibus abstinentijs isti se ad mortem parent, comedamus inquiunt, & bibamus, cras enim moriendum nobis est. Dicendum erat potius abstineamus a cibo & potu, postquam nobis cras moriendum est.* Hombres locos, en que juizio cabe essa cuenta, y razon, de que porque os aveis de morir mañana: *Cras enim moriemur.* Solteis la rienda a vuestros vicios, y passiones, para que desordenadamente os entregueis a todas las delicias, y divertimientos. Essas vozes, y essa cuenta, dize Hugo Cardenal, de quien avia de ser sino de vnos hombres tan perdidos, y estragados, que como brutos animales solo aman las cosas terrenas, y caducas, totalmente olvidados de las futuras, y eternas: tan metidos en la fruicion, y deleytes desta vi-

Isai. c. 22.

Oleastr.

da,

da, como si no huviera otra, ni fueran mortales, ni tuvieran la muerte tan cerca de si, que vive con ellos: *Est vox perditorum, qui quasi bruta animalia amant præsentia, & despiciunt futura, nec post hanc vitam æternam sperant requiem, venite fruamur bonis. Quia ipsi non credunt alia bona esse in Deo, dicunt fruamur, ibi finem suæ delectionis ponentes.* O miserables, (exclama el Doctissimo Alvarez) insensatos, ô furiosos, locos, y sin entendimiento, que conexion, y concordancia tienen essas cuentas que hazeis, tan discordantes, y irracionales! Porque mañana nos moriremos, y nos estamos muriendo por instantes, y no tenemos alguno seguro, entreguemonos a las delicias, y regalos, soltemos la rienda de nuestros apetitos a todo vicio, y desorden. Essa consequencia, no es mas de vn Epicuro Gentil, que de vn Catolico, no es la mas irracional de quantas pueden delirar los entendimientos mas torcidos, y estragados. *O miseri, & insensati, ò furiosi, & amentes, quæ conventio corporis morituri, & cras in cinerem convertendi cum delitijs carnis. Hæc dicunt Epicuri, qui Beatitudinem in carnis voluptatibus constituunt.* Si fuera assi, que teniades delante la muerte, que la esperavades mañana, que creeis os estais muriendo por horas, y por instantes, como en la luz de essa verdad, y desengaño, pudieran tener entrada, y lugar tantas tinieblas, y errores de vicios, y desordenes, de culpas, y pecados, de locuras, y relaxaciones. Por caso raro, y monstruoso se refiere, de aquel logrero, y codicioso, que estando en los vltimos de la vida, y muriendose a toda prisa, todo su cuydado, y pensamiento le tenia en sus grangerias, y negociaciones, y en preguntar, quando llegauan las Naues, que auian de cargar las lanas, y en que precio estauan estas, los que le assistian lastimados de tanto delirio, y codicioso frenesi, amonestauanle del estado en que se hallaua de tanto peligro, exortauanle se dispusiesse para morir, y ajustar las cuentas de su conciencia, para la residencia que le esperaua, mas él, como esclauo de sus logrerias, se bolvia a la tema de sus negociaciones, y preguntas referidas. Pues entrad en los coraçones, de essos que se estàn muriendo por instantes, sin tener vno seguro, de vida, y vereis otros delirios, y locuras, emparentadas con la referida, hombre ambicioso, que te estas muriendo, como no piensas, ni tratas sino de tus aumentos, y pretensiones, hombre abaro, y codicioso, mira que te mueres por instantes, como tan embebido, y anegado en tus interesses, y negociaciones, hombre diuertido, Epicuro de las delicias, y sensualidades, contigo viue, y duerme la muerte, sin que te dexe vn instante, como concuerda con esto, vna vida tan estragada, y vna conciencia tan viciosa, y relaxada, estos no son delirios, y frenesies mortales?

Hug. Sapient. 2.

Albar.

7 Sentencia fue del Sabio de Grecia Tales Milesio, que entre la vida, y la muerte, casi no auia diferencia: *Thales dicebat, nihil interesse inter vitam, & mortem.* Reputandolas por vna misma cosa, por la pequeña distancia de vn instante que media entre la muerte, y la vida; con que si esse instante, en lo moral, no se ha de reputar por nada. *Quod parum distat, nihil distare videtur.* Con mucha razon, y fundamento, nos deviera mos tener, y reputar por muertos, y a la vida por fenecida. Para premiar sus trabajos con el descanso, y coronar sus triunfos, y vitorias con felicidades, y coronas de Gloria, llamaua el justissimo Iuez, a vn Alma, que avia peleado con grande fidelidad: *Surge propera amica mea, iam enim hyems transit imber abijt, & recessit.* Leuantate, y ven aprissa amiga mia, pues que ya ha passado el Ibierno con sus escarchas, y nieves; San Gregorio el Nacianceno, leyô: *Quia præsens vita recedit.* Porque ya se ha passado la vida, con sus descomodidades, trabajos, y penalidades: como que ha passado? *Quia præsens vita recedit.* Pues no la llama para descansar en la vida eterna que esperamos, no la combida a q̃ salga desta vida presente en que se halla? Es assi, pues como ha passado essa vida? *Quia præsens vita recedit.* O como quiere que se repute por muerta, la que viue? Porque essa vida, responde el Santo; dista tan poco de la muerte, y esta le anda tan a los alcances, que puede muy bien tenerse por muerta, y contarse entre los muertos: *Transit enim dicitur, quia in proximo transitura non dubitatur.* No ha de passar en breue desta vida, y por instantes se està muriendo? Pues juzgadla por muerta, y como tal se deve reputar, y portar en todas sus acciones. O valgame Dios, que verdades estas tan amargas, y duras a la digestion de los hijos deste siglo para los que viuen como si fueran eternos, para los que idolatran en las mayorias, pretensiones, interesses, y deleytes humanos, y tẽporales, pero verdades muy ciertas, y medicinales, triaca contra el engaño venenoso, de los q̃ se prometen larga vida, y en essa confiança sueltan la rienda a todos sus apetitos, y passiones, que es la mayor necedad, y demencia, de quien no tiene vn instante seguro de vida. Sabe, y acaba de persuadirte, que eres vn necio, y Profeta loco. *Venerunt dies visitationis, Cart. Dies enim mortis*

Tost.

Cant. c. 2.

Greg. Nacian.

tis, & particularis iudicij indesinenter appropinquat, scito te stultum, Prophetam insanum. Pues en que estaua, y consistia, el ser este con quien habla Oseas, vn necio, y Profeta loco? En que andandole, (responde el Cartuxano Dionisio) la muerte tan de cerca, y a los alcances, que ni vn instante tiene seguro de vida, se promete muchos años, y viue tan entregado a las delicias, y deleytes, tan metido en sus pretensiones, y negociaciones, como si tuuiera seguros (con empeño de la Diuina promesa) essos muchos años: *Scito quoque te esse stultum, & Prophetam insanum, dum tibi longam vitam promittis, dicens, anima habes multa bona, &c.* Aquella mesma noche, le auian de cortar el hilo de la vida, à aquel necio: *Stulte hac nocte animam tuam repetent a te.* Y hazia la cuenta con su Alma, de los muchos bienes, y riquezas que tenia, para sus delicias, regalos, y deleytes, en esso, dize Hugo Cardenal, estuvo su necedad, en hazer cuentas tan largas, y de muchos años, con vna Alma, que aquella noche se la auian de quitar: *Animæ loquitur statim auferendæ, & de opulentia.* Pues estos son los delirios de los hijos de Adan, ser tan mortales, que se estàn muriendo por instantes, no tener vno seguro de vida, y prometerse muchos años, y ajustar las cuentas de sus intereses, y pretensiones, de sus delicias, y diuertimientos, como si huuieran de goçarlos para siempre; y tan olvidados de los ajustes de la conciencia, y enmienda de su vida, para darla en el Tribunal supremo, como si la muerte estuuiera muy lexos, y la vida assegurada por muchos años.

Oseas. c. 9.

Cart. art. 20.

Hug.

MEMENTO HOMO, QVIA puluis es.

PROPOSICION SEXTA

En que se pondera, quan para temida, por lo horrrible, y formidable, es la muerte.

1 FOrmidable, y horrible es este annuncio que nos intima la Iglesia Santa. *Memento homo, quia puluis es, & in puluerem reuerteris.* Acuerdate hombre, que eres mortal, y formado del polvo, y que te has de morir, y reduzir a cenizas. Ni ay mas que temer, ni que formidar, por ser la muerte, el fracaso mas horrible de quantos pueden suceder en la tragedia de la vida humana. *Omnium terribilium mors.* Dixo el Filosofo, ya yo se, que la Diuina gracia, es la manteca de azahar, que suaviça grandes aspereças, y dureças, que allana los montes de las mayores dificultades, que haze dulzes las mas viuas hieles, y picantes amarguras; que la virtud vence la naturaleza en sus sentimientos, que la seguridad de vna limpia, y sossegada conciencia destierra los horrores, y tinieblas de lance tan estrecho, y dudoso, que la esperança bien fundada de la eterna felicidad alienta el coraçon sobre las fuerças humanas. Todo esto es verdad, y dichoso quien experimentare estas superiores, y sobrenaturales ayudas de costa, en el aprieto de la mayor necessidad: pero en lo natural, no ay cosa mas horrible que la muerte, y se califica de necio, y defalto de entendimiento, el que no la teme, y mira su aspecto con horror, siendo su horribilidad, el mayor freno de nuestros afectos, como la que mas debe ser temida.

2 Para assegurar el Iuez supremo en nuestro Padre Adan la obediencia, y contenerle en la obseruancia del Diuino precepto, le notificò, y amenaçò con la pena de que si le quebrantaua avia de morir. *In quocumque die comederis, ex eo morte morieris.* Examina el Abulense, porque le intimò sola la pena de muerte. *Quæritur, cur Deus prænuntiauerit solam mortem.* En otras penas, calamidades, y miserias, incurriò este reo, por la culpa de su transgressión. La pena de daño, la pena de sentido, la priuacion de la gracia, y Iusticia original, la perdida de la Gloria, las molestias, calamidades, y miserias, efectos fueron, que se originaron de aquella culpa: *Cum multa alia mala præter mortem, sequutura essent, ex peccato illo.* Y no es caso de duda, que la pena mas graue, y el mayor numero de ellas, tiene mas de eficacia, y fortaleza, para refrenar nuestro apetito, y ponerle mas miedo, muro que le detuuiesse en los limites de la obseruancia, y obediencia de los Diuinos preceptos: *Et tamen pœna grauior plus facit timere peccatum.* Pues, porque no le propuso, y representò essa multitud de penas? Porque la de la muerte, responde el Doctor; es tan terrible, y vn espectaculo tan espantoso, y formidable, y la notificacion, y sentencia de muerte tan para atemoriçar, y elar los coraçones mas valientes, que no parece, se le podia proponer, ni intimar à Adan, pena de mayor horror, ni amenaça mas espantosa, como dezirle, moriràs en comiendo, la vida, y el ser perderàs si comieres de esse arbol que te prohibo: *Quia mors est pœna grauissima, omnium; ideo sanctis fuit exprimi eam, non expressis alijs, ipsa enim vocatur vltimum, terribilium, nihil ter-*

Gen. ca. 3.

Abul. quæst. 303. Gen. 13.

Abul.

terribilius alicui est, quàm dici statim morieris. Pareciendole al supremo Iuez, y legislador, añade San Basilio de Seleucia, que con la notificacion de la muerte horrible espectaculo, le ponia vn grande freno a Adan, y a la obseruancia del Diuino precepto vna muralla: *Ideo mortis terrorem cum lege tibi obtuli, contra nefariam appetentiam auxilio futuram, & si mens ad eam inclinet, terrore obiecto firmetur.* Y si el olvido de la muerte, fue causa de tanto despeño, y precipicio; yo dize Dios, le prevendrê de nuevo, y le armarê con essa memoria, vistiendole de pieles de animales muertos, para que en su mismo vestido, tenga el recuerdo continuo, y el freno que le detenga: assi el Abulense: *Dedit Deus primis parentibus vestes pelliceas, vt notaret, eos iam esse mortales, quia eos mortuorum pellibus contegebat.* Tiene mucho de horrores la muerte, porque ser temida, y es gran freno, para reprimir los apetitos, y passiones mas desordenados, y furiosos, si ella se representa, y pone delante.

D. Basil. orat. 3.

Abul. Gen. 3. q. 18.

3 Para su mayor afliccion, y tormento, solicitô Saul, el verse con Samuel ya difunto, y hazerle consulta, sobre el sucesso de la batalla, que se avia de dar el dia siguiente a los Filisteos; pues como Samuel le certificasse, que êl, y sus hijos auian de morir: *Cràs autem tu, & filij tui mecum eritis.* Como si las palabras de Samuel, fueran vn mosquetaço, le derribaron en tierra, quedando como muerto, sin vigor, ni fuerças para sostenerse: *Statimque Saul cecidit porrectus in terram: extimuerat enim valde verba Samuelis.* Tambien parece demasiada pusilanimidad, en tan valeroso Principe, y Capitan, como lo fue Saul, hazer tanto golpe de impression, el intimarle que moriria, quedandole el arbitrio, y la libertad, para huir el caso, y la ocasion en que podia correr peligro de muerte: si tuuo animo, y valor para hablar, y hazer consulta a vn muerto, que venia de la otra vida, si le prenuncia el sucesso futuro de la batalla, si està en su mano el retirarse, y escusar la salida a la campaña; luego sobrada cobardia, y demasiada pusilanimidad parece, rendirse con tan excessiua demonstracion, al anuncio de su muerte. No lo fue responde el Doctor; porque es la muerte de su naturaleza tan formidable, y espantosa, que ni ay fuerças, ni valor para hazerle cara, y resistir en pie al golpe de su anuncio: *Concepit enim tantum timorem, quantum nunquam habuit, & hoc, quia prenuntiabatur sibi vltimum terribilium, scilicet mors sua.* Que morirà le dize Samuel, que el dia siguiente se han de ver juntos, esse es el fracasso mas terrible de la vida humana, y nadie estrañe, que quien tuuo animo, y valor para hazer cara con animo intrepido, a gruessos exercitos, de enemigos, se rinda, y dè consigo en tierra redondo al trueno espantoso de vn moriràs; y porque sabia el justo Iuez, quanto le auia de afligir, y atormentar, el potro desta antecedente noticia, ordenô la tuviesse de antemano: *Vt magis torqueretur Saul de morte sua; cum non solum moriturus esset, sed etiam crutiaretur de morte cognita.* Que no, no es possible que tenga algo de entendimiento, ni que aya llegado, apremeditar que cosa es morir, ni la horribilidad de la muerte, quien no la teme, y ha mucho miedo.

1. Reg. ca. 28.

Abul. q. 41.

Idem. q. 20.

4 Arrebatado el infeliz Absalon, de la carrera impetuosa del mulo, en que huia del exercito enemigo, se entrô debaxo de vna espessa encina, de cuyas ramas, preso de los dorados cabellos quedô colgado, y suspenso: *Adhæsit caput eius quercui, & illo suspenso inter Cœlum, & terram, mulus cui insedebat pertransiuit.* Examina el Abulense, como este Principe, se quedô colgado, dexando passar el mulo en que iba: *Quæretur, quomodo Absalon potuit pendere fugiente mulo.* La razon de dudar es, porque pudo detenerle lleuando freno, y en el interin desenmarañar la madexa de los cabellos, que en tan breue intervalo, no podia ser mucho el enredo: *Quia ipse poterat tenere eum, & interim soluere capillos, vel amputare.* Y ya que por la improuidencia de caso tan repentino se le soltassen las riendas, y no pudiesse sugetar, y detener el bruto, pudiera por lo menos, echar mano de vn cuchillo, y cortarlos, siendo hebras tan debiles; y si este le faltaua, pudo valerse de las manos para desprenderlos: *Poterat capillos amputare, vel si non habebat gladium, poterat manibus illos soluere, vel rumpere.* Pero quedarse suspenso, y colgado, sin valerse de medio alguno, para descolgarse, fue demasiado entorpecimiento, y aturdimiento, que le privô de todo consejo, y arbitrio àzia su conveniencia. Rabi Salomon, siente que lo fue, por no caer en el Infierno, de quien estaua abierta vna boca debaxo de Absalon, mas esta es ficcion del Hebreo, como dize el Abulense: pues quien le priuô de todo consejo, y arbitrio, y valerse de medios tan faciles en caso, y necessidad tan vrgente, y apretada? Y responde el Doctor, que los horrores de la muerte en cuyas puertas se hallaua, y cuya vista, y representacion lo aturdiô tanto, que dexandole pasmado, y atonito le priuô de todo con-

2. Reg. cd. 18.

Abul. q. 12.

fe-

sejo, maña, y habilidad, y pudiendose descolgar con tanta facilidad, valiendose de sus manos, que las tenia sueltas, no supo de si, ni que hazerse, despauorido, y exanimado, el que poco antes capitaneaua vn copiosissimo exercito: *Ipse autem Absalon iam moriturus non attendebat quid ad liberationem suam facere posset, sed sententiam Domini pauefactus expectabat, nec attenderet ad ea quæ sibi vtilia erant.* Solo quien no tiene entendimiento le avrà perdido el miedo, los que con èl la miraren, quedaràn elados, y pasmados, viendo su horror, y figura. Abul.

5 Porque piensas, dize vn Autor, que pintan a la muerte con apariencia tan horrible, y vn espectaculo de huessos sin ojos, sin orejas, sin narizes, desnuda sin onça de carne, sin diferencia de sexo, y con vna guadaña: *Mors a pictoribus pingitur horrendo modo, ossea tota, absque oculis, absque auribus, absque naso, nuda sine carne, & sine forma, sine sexu, cum falce in manu.* Para que veas quan formidolosa, y para temida es en su execucion, la que se representa tan espantosa, y horrible. Muy bien sabia el Iuez supremo, quan eficaz era el freno de la muerte, por su horribilidad, para contenerle a Adan entre los terminos de la obediencia, si siempre, y sin perderla de vista la tuuiera ante los ojos: *Ipsa enim vocatur vltimum terribilium. Nihil terribilius alicui est, quam dici statim morieris.* Apartò la vista de ella, quando mas la avia menester para freno de su apetito, y assi se despeñò en la inobediencia, y en el precipicio de tanta culpa. Mostraronle al Euangelista San Iuan, vn cavallo palido sobre quien iba sentada la muerte. *Et ecce equus pallidus, & qui sedebat super eum nomen illi mors.* Y es punto de reparo, la color palida del bruto, en quien iba sentada la muerte, y que no fuesse de negro, que de ordinario se vsa en las demostraciones funebres de los muertos: para denotar el efecto de temor, y pauor que le causaua al animal lleuar sobre si, el horrendo espectaculo de la muerte, cuyo temor es eficaz freno de todos los apetitos, y si falta, es la mayor dissolucion de ellos, y vn desenfrenamiento de todos los vicios, y vna caterba de maldades, y pecados, como dize San Guarino Cardenal: *Vbi enim non est timor mortis, ibi dissolutio vitæ, vbi vero dissolutio vitæ, ibi peccatorum abundantia, vbi denique peccatorum abundantia, ibi & perditio animæ.* Pues este es vn punto de profunda admiracion, andar la muerte tan cerca de los hombres, y siguiendoles los passos, a no mas distancia que de vn instante, ser ella de su misma naturaleza tan temida por tan horrible, y espantosa, y averle perdido tan del todo el miedo: mira como viuen, y andan essos hijos deste siglo, sus desordenes, y desenfrenamientos, sus vicios, y relaxaciones, y entre causas, y motiuos de tanto sobresalto, la seguridad, y sossiego, el alegria, y regozijo, con que viuen, y de aì podràs colegir, quanto le han perdido el miedo a la muerte, y a sus horrores, y como de aì nacen todos essos vicios, y desordenes. No dize el Euangelista, que el cavallo lleuasse freno, con que le domesticasse, sugetasse, y rigiesse, quien iba sobre èl, porque era escusado, siendo la muerte el que auia montado sobre èl, pues ella bastaua, dize San Agustin, para freno de todos los apetitos, y passiones, por mas que tengan de furiosas, y bestiales, y para domar, y sugetar los mas bravos, y feroces naturales: *Si mortem ante oculos prospiceres, proculdubio sine mora spretis pompis, postpositis mundi curis, despectis carnis illecebris, proiectis voluptatibus, contemptis delicijs intui custodia vigilares, ac nouissima sapienter prouideres.* D. Aug. Hombre bruto en tus passiones, desenfrenado en tus vicios, cavallo desuocado en el impetu de tus apetitos, mira, y pon delante de ti el horrendo espectaculo de la muerte, y te quedaràs elado, y pasmado, y serà poneote vn freno de huessos, que reprima, y refrene todos tus desordenes: y te sucederà lo que à Galbano, que sentado a vna mesa proveida de muchos platos, y con grande hambre, se le apareciò la cabeça de vn hombre difunto sobre vna lança: *Qui cum famesceret, & comedere vellet, statim capud hominis mortui possitum in lancea fuit.* Y junto a la chimenea vn feretro con vn Gigante muerto. *Et Gigas in feretro iuxta ignem iacuit.* Espectaculos, que reprimieron tan fuertemente el apetito de la gula, que no se atreuiò a llegar a tomar vn bocado: *Nunquam de cibis comedere ausus fuit.* Por ser la muerte, y su horribilidad, freno tan de bronce, para refrenar, y domar, los mas fieros, y brutos apetitos, le pareciò a vn Doctor, se podria tener por precito, y reprobo, a quiẽ essa horribilidad, no refrenaua, y contenia en los terminos de la virtud: *Qui mortis memoria non fit melior, nec excusationem aliquam meretur, & tanquam condemnatus haberi potest.* Haze mencion, el Euangelista de Iudas, y dize que era el Iscariote, y el que vendiò a su Maestro. *Et Iudas Iscariotes, qui fuit Proditor.* Y no bastaua, para distinguirle del otro, y conocerle, dezir, ò el *Iscariotes*, ò el *Proditor*. Porque le no-

Theat.vit. hum tom.5.

Apoc. c.6.

S. Guarin.

Bercol. lib. 14. in Prol.

Nouar. A dag.

Luc. 6.

rô,

tô, y señalô, con las dos vozes, de Iscariote, y de traidor? San Pascasio: para demostracion de su fiera obstinacion, en su mismo nombre tenia la memoria de la muerte, esso significa el Iscariotes; y pusole Dios esse freno tan horrible, para detencion de su impiedad. *Iscariotes, memoria mortis vocatur, hoc quoque remedio occurere eius impietati Deus voluit; vt posset a tam immani facinore reuocari.* Luego a quien la memoria, de tan horrible espectaculo, como es el de la muerte no refrena, se parecerà a vn Iudas traidor; y precito: *Est deniqué Iudæ par, qui Christum tradidit.* Formidable recomendacion; y temerosa sentencia contra ti, si esse freno horrible de la muerte, no te reprime; y detiene.

Pasc. li. 6. in Mat.

Nouar.

6 Ensayado, y enseñado estaua el gran Capitan de Israel Saul; a embestir intrepido en los exercitos de los Filisteos, y fue carabinaço; que le derribô en tierra, el notificarle que moriria el siguiente dia, tanto pasmo, y assombro le causo la representacion de la muerte notificada por vn Samuel difunto, que elada la sangre, y muertos los espiritus no le quedaron fuerças para sostenerse: *Quia pranuntiabatur sibi vltimum terribilium, scilicet mors sua.* Fue presentado, en la presencia de Samuel, el Rey de los Amalecitas Agag, tan temeroso, y temblando, que seria para tenerle lastima, y compassion. Pero si Samuel no le ha hablado palabra, porque tanto temblor, y miedo, y en vn Principe? Por el conflicto, y congoxa que le causô el amargo trago de la muerte, y sus horrores, que ya tenia tragada en su estimacion, y juizio. *Et oblatus est ei Agag tremens, & dixit Agag; siccine separat amara mors?* Y nadie, dize Hugo Cardenal, estrañe tanto miedo; y temblor en aquel Principe, a vista de la muerte; porque es vn estrecho, y angosto muy amargo, y acibarado, y que se haze temer, y formidar de todos: *Transitus amarus est, & habet fel, ideò omnes naturaliter timent mortem.* O, y quan horrendo; amargo, y acibarado ha de ser; para essos hijos deste siglo, que aora viuen tan enagenados, y gustosos con las delicias, regalos, y diuertimientos; esse estrecho transito, y trago de la muerte, y quanto lo ha de hazer temblar, estremecer, y trasudar su vista, tanto mas horrible para ellos, quanto mas olvidada la han tenido, y menos le han perdido el miedo con la premeditacion. En persona destos locos, y necios hablô Isaias: *Percussimus fœdus cum morte, & cum sepulchro fecimus visionem.* Tenemos hecho pacto, y confederacion amigable, con la muerte, y la sepultura, y assi viuimos se-

1. Reg. ca. 15.

Hug.

Isai. 28.

guros, con gran paz, y sin el sobresalto, y çoçobra, que nos pudiera causar su horror; y guadaña, ni tememos ya sus assaltos, y traiciones repentinas. Estos delirios, dize Oleastro, no los propalan los Christianos con la lengua; porque saben que no tienen vn instante de vida seguro, y que la muerte, es el mas horrible espectaculo; y mas para temido de quantos se pueden ofrecer a la vista; pero lo dizen con las obras: *Et sunt multi hodie inter Christianos; qui licet talia verbis non dicant, factis tamen proferant.* Porque, que otra cosa es aver hecho pacto; y confederacion con la muerte, ò darlo a entender, sino viuir con tanto desahogo, libertad, y desverguença, como si no huuiera muerte a quien temer, ni se temiera el que vendrà. Essos que tan a rienda suelta se entregan a los vicios; essos que tan sin temor, ni estimulo se abalançan a qualquiera culpa, y maldad, essos que idolatras de sus mayorias, puestos, y vanidades; interesses, y diuertimientos, viuen con toda paz, y quietud, sin memoria, ni cuydado, temor, ni sobresalto, de la muerte, y sus horrores, evidente testimonio dàn su vida, y obras que tienen hecho pacto, y confederacion con la muerte; de que no vendrà por sus casas, ni darà assalto a sus vidas: *Nihil enim aliud est cum morte fœdus percutere, quam sic viuere, ac si non esses moriturus, qui enim in peccatis viuunt, & ambulant facto ostendunt, se cum morte fœdus pepigisse.* El pacto; prosigue Oleastro, y concierto que debriamos hazer con la muerte, no es de que reserve nuestras vidas, y libre de su guadaña, que esso no puede ser, sino de que no se nos olvidasse jamàs, ni apartasse de nuestra memoria, y consideracion, para que lo horrible, y formidable de su aspecto, y representacion, fuesse regla de bien viuir, y freno eficaz de nuestros desordenes, apetitos, y passiones: *Pactum enim cum morte nobis faciendum est, non vt nos, non tollat, quoniam hoc vanum est, sed vt nobis semper sui imaginem ostendat; vt eius metu, in vijs nostris dirigamur.* De la piedra Ayacodon, y de cuya virtud se valen los Magos, y Nigromanticos, para los intentos de sus encantaciones, y supersticiones; dize Vicencio, y Bercorio, que si la tocan a vn cuerpo muerto, se le muere toda su virtud, aunque de tanta actiuidad: *Quia si quis eum ad aliquem mortuum aplicuerit, & tetigerit, statim lapis vires perdit.* Como si los horrores de la muerte, la dexaran elada, pasmada, y sin virtud, ni vigor. Porque, que passiones, y afectos, aunque mas excitados, y fomentados del enemigo comun, no se

Oleast.

Idem.

Idem.

Bercor. lib. 16. c. 67.

ela-

clarian, y pērān idersu incentiuo, y ardor infernal, si nos llegassemos a ver la muerte en sus horrores, y deformidades; y si en ella mirassemos el fin, y remate tan horrible, y feo en que todo ha de parar.

7 Y si la muerte en si misma es, tan espantosa, y formidable, en que grado lo serà, ô como se les propondrà a los hijos deste siglo, y de perdicion, a los que cogiere de sobresalto, desprevenidos, y en mal estado. El caso de Absalon, lo testifica con harta ponderacion: sobresaltole la muerte de impensado, hallose a sus puertas de improuiso, y los horrores de verse en los braços de la muerte, lo pasmaron, y elaron; demanera, que pudiendose valer de sus manos, para desenredar, y deslaçar la maraña de sus dorados cabellos, se estuuo quedo sin menearse: *Ipse autem Absalon iam moriturus, non attendebat quid ad liberationem suam facere posset, sed sententiam Domini pauefactus expectabat, nec attendebat ad ea, quæ sibi vtilia erant.* Pero como auia de quedarse vn hijo de perdicion, a vista de espectaculo tan horrible como el de la muerte, y en tan mal estado como le cogia, y de sobresalto, sino pasmado el entendimiento, atonito el juizio, frio el coraçon, y yertos los miembros, sin consejo, ni arbitrio para su remedio siendole tan facil. Vno de los espectaculos mas estraños, y formidables, que le mostraron a San Iuan en la Isla de Patmos, fue el de vna muger, a quien seruia de cavalleria, vna horrible bestia, que tenia siete cabeças, y dize, que en la frente tenia escrito, Misterio: *Et in fronte eius nomen scriptum, Mysterium.* Pues si quieres saber, dize San Nilo, quien con toda propriedad es, esse misterio tan terrible, y essa muger sentada en tan horrible, y formidable bestia, sabe que es la muerte: *Vere terribile est mortis mysterium.* Y porque? *Quando eorum qui animam repetunt terribilis præsentia, cum contendit horrescentem ad exitum, terroresque, & figuræ terribiles, quando etiam Dæmones peccatum exprobrantes, ipsam quoque ad se trahunt in iniucunda, & aspectu tristia loca; vt etiam ante tormentum sufficiat timor ad crutiatum, quando conscientia conuersa ad scelera quæ sunt admissa, contremiscit, expectans dignum pro peccatis supplitium. Tunc iacet corpus sudore madefactum, ostendens signa interni laboris, & obscuræ perturbationis præbens aperta, quæ videntur indicia.* Porque, como serà posible entender, ni explicar, las sugestiones, y representaciones formidables, los temores, y horrores espantosos, las congoxas, y afficciones mortales, que en aquella hora padeceràn los malos, sugeridas, y ocasionadas de los Demonios, de la mala conciencia, de la vida estragada, de los muchos pecados, y del Iuizio venidero, y de las penas eternas, que todo se les propone, y representa con viueça, y horror.

Apoc. c. 17.

S. Nil. ad Agath.

8 Quita, quitame la vida, le dixo al Amalecita Saul, porque me libres de las congoxas, y angustias mortales que estoy padeciendo: *Quoniam tenent me angustiæ.* En el Hebreo se lee: *Ora vestimenti.* Porque las vestiduras de los Sacerdotes, me congoxan, y atormentan: avia hecho matar Saul a los Sacerdotes injustamente, y estando en los vltimos trances de la muerte, se le representaron los Sacerdotes acusandole de sus maldades, en el Iuizio Diuino: y esto se le representaua con tal viueça, y horror, y le ocasionaua tan mortales angustias, y congoxas, que le era partido de conueniencia, el que le quitasse la vida: *Ipse enim occiderat Sacerdotes Domini, & hoc iniustissime, ideo videbatur sibi, quod propinquus morti videret Sacerdotes Domini accusantes eum in Iudicio coram Domino. Istud autem non est contra verisimilitudinem, quia multis hominibus morti propinquis solent similia apparere.* Que avia de ver aquel hombre pecador en la hora de su muerte, sino horrores, que se le avian de representar, y ofrecer, sino acusaciones criminales de sus culpas, y maldades, y que muerte auia de tener, sino tan amarga, y congoxosa, que la corta vida le fuesse grande tormento, y la muerte alivio, aunque tan desesperado remedio. Este es el fruto amargo, y acibarado de que gozan los malos en la hora de la muerte, por sus culpas, y pecados merecido: para ellos es la muerte horrible, y formidable, vn vaso de amargas congoxas, afficciones, y angustias. No esperes tu coger, y experimentar otro mas dulce, y sabroso, si murieres como pecador; y procura que la muerte te halle justo, para que con gran confiança puedas llamar a las puertas del Cielo, y pedir entrada, como el que dixo: *Aperite portas, & ingrediatur gens iusta custodiens veritatem.* Abrid, essas puertas para que entre en essos Celestiales Palacios la gente justa, que professaron la observancia de la verdad. Con muy diferente modo, y confiança entra en la casa el dueño, y el domestico, que el estraño, y forastero, dize Oleastro: *Aliter enim ingreditur domum domesticus, aliter extraneus.* El de casa sin llamar, ni pedir licencia se entra en la que es suya, mas el estraño apenas osa llamar, sino con gran-

2. Reg. 1.

Abul. q. 5.

Isai. c. 26.

Oleast.

grande tiento, y sumission. Assi los Santos, y justos llaman a las puertas del Cielo, como Ciudadanos de essa casa, pidiendo la entrada que tan debida les es: *Domesticus libere, & cum magna fiducia pulsat, alienus vero vix loqui audet, pulsare veretur: sancti vero quia sunt ciues, & domestici Dei, non hospites, & aduena, libere loquuntur, liberius pulsant, & sibi debitum ingressum fiducialiter petunt.* Llama, llama justo, y sieruo fiel a essas puertas del Cielo, y de tu Patria eterna, con la seguridad, y confiança, que te dàn los meritos de tu Señor, la Diuina clemencia, y las buenas obras que te acompañan, que para ti està preuenido esse celestial combite, cuyo es esse Reyno de la Gloria, y todos los justos, y Cortesanos te esperan, para que recibas la corona del premio que merecistes con tus afanes, y peleas.

MEMENTO HOMO, QVIA puluis es.

PROPOSICION SEPTIMA

Que la catedra, y espejo de mayores desengaños, es el espectaculo de la muerte, y sus cenizas.

1 QVE espejo de desengaños, y que desengaño de la vanidad deste siglo, nos propone delante nuestra Madre la Iglesia, en esta ceniza, y su recuerdo: *Memento homo, quia puluis es, & in puluerem reuerteris.* Acuerdate q̃ vienes del polvo, y que en polvo te has de conuertir. Assi Fieles, que el fin, y paradero de todo, es el polvo, y la ceniza? Que en poluo se ha de conuertir, la Magestad, y grandeza, la Gentileza, y bizarria, la hermosura, y belleza, la honra, y vanidad, el poder, y opulencia; pues para que es menester otro espejo de desengaños, en quien mirar, y ver, lo que vale, pesa, y merece de estimacion, essa Magestad, y grandeza, &c. Sino su fin, y paradero de polvo; ò quien tendrà, y reputarà en algo, esse monton de felicidades, dotes naturales, y bienes de fortuna, si los mirare en el espejo de la muerte, ò como los deve mirar quien se està muriendo.

2 Vn contrato de venta se tratò, y efectuò, con bien pocos lances, de estimacion, y recateo entre dos hermanos, que fueron Iacob, y Esau: viniendo este del campo, hallò comiendo vna escudilla de lentejas a Iacob, pidiòselas, el hambriento Esau, si hare, respondiò Iacob, si por ellas me dais, y vendeis vuestra Primogenitura: *Vende mihi Primogenita tua.* Admitio la propuesta Esau, y sin mas deliberacion sobre la diferencia, y ventaja, ò desigualdad de la permuta, le vendiò la Primogenitura por la escudilla de potaje. Dilatado discurso se pudiera teger, sobre averiguar, qual destos dos hermanos, y contrayentes tuuo mas de necio en este contrato, si Iacob en intentar la compra, y atreverse a pedir dignidad de tanto valor, y estima, como lo era la Primogenitura, por cosa tan de poca monta, y valor, como vna escudilla de lentejas. Y el Abulense, puso el caso en question, y duda de si pecò Iacob, por essa misma razon: *Quaeritur, vtrum Iacob peccauit in emendo iura primogeniturae pro modico pretio.* O si lo fue Esau, en hazer la permuta de su Primogenitura, con los ocho priuilegios que tenia essa dignidad, en cosa tan vil, y desigual: y responde el Doctor, que sobre pertenecerle essa dignidad a Iacob, por Diuina disposicion, en la ocasion, y lance en que se hizo el contrato, se mostrò muy cuerdo, y sagaz, y filosofo: assi mi hermano dize, que se està muriendo de hambre, ninguna cosa tiene mas valor, de la que le dà nuestra estimacion, en la opinion, no ay hombre, que estandose muriendo, haga aprecio, y estima de lo que en si, y en los ojos humanos es mas precioso, la escudilla de lentejas; vale mas para el lance, y necessidad de socorrer su hambre, que la Primogenitura; luego sin duda, que esta es la ocasion, y coyuntura mejor, en que yo se la puedo comprar a menos precio, y, en que èl la venderà, con desestimacion como si nada valiera. Profundo discurrir del Abulense: *Quia viderat eum lassum, & famescentem, vidensque quod primogenitura iura illo tempore modicum appretiabatur cum diceret, en morior, putauit se opportunitatem inuenisse.* El mismo discurso hizo Esau, y pareciendole que se moria, y mirando la dignidad de su Primogenitura, en el espejo de la muerte, la tuuo en tan baxa reputacion, y aprecio, que de muy buena gana la vendiò, por vna escudilla de lentejas: *Et libenter vendidit.* O muerte, catedra de desengaños! Y espejo, en quien miradas las mayores honras, y felicidades, pierden todo su valor, y aprecio en la estimacion de los que mas en ellas idolatran.

3 Compelidos los Syros sobrenaturalmente, a levantar el cerco de Samaria, y ponerse en fuga, cogieron a toda prisa los vestidos, y vasos de oro, y plata mas preciosos que cada vno tenia, y marcharon a todo correr: pero dize el Sagrado Texto, que los iban arrojando por el camino, y que

Gen. c. 25.

Abul.

Abul.

que los Samaritanos le hallaron sembrado de essos preciosos despojos: *Ecce autem omnis via plena erat vestibus, & vasis, quæ proiecerant Syri, cum turbarentur.* Pero si la causa de la fuga, fue aquel ruido, y estruendo sobrenatural, que Dios embiò sobre ellos, y por ser cosas de poco peso, y embaraço, echaron mano de los vasos de oro, y plata, y vestidos preciosos, como dize el Abulense: *Quia illa erant leuia, & res pretiosæ, potissime ipsa vasa aurea, & argentea ferebant illa secum, putantes, quod non impedirentur fugere propter illa.* Porque despues, las arrojauan, sin estimacion, y aprecio, pues no huuo otra causa nueua, que a ello les compeliesse, sino es el ruido, que les obligò a la fuga: y responde el Doctor, que el temor de la muerte, que juzgauan les iba a los alcances: seguialos el ruido, y estruendo, persuadieronse a que era del exercito enemigo, que venia a dar sobre ellos, no les parecia que tenian vna hora segura de vida, antes bien por instantes esperavan la muerte, que ya tenian tragada, y a vista de ella, no hizieron estimacion, y aprecio del oro, y plata, sino que lo arrojaron, como sino fueran de algun valor, y estima. *Hoc autem fuit: quia sonitus ille curruum, & æquorum, non solum auditus est dum essent in castris; sed etiam postquam fugerant, audiebant semper illum strepitum sequentem se, & videbatur quod semper magis appropinquabat sibi, & ob hoc timentes nimis, quod exercitus ille in breui compræhenderet eos, præ timore magno, & angustia dimittebant vestes, & vasa aurea, & argentea.* Dà gran luz de desengaño, para mirar con desestimacion, y desprecio, lo mas rico, y precioso, los horrores de la muerte, despoxò a los Syros del oro, y plata, porque les quitò la estimacion de los metales en quien tanto el Mundo idolatra, elandose todos los afectos ardientes de la ambicion, y codicia, con las cenizas frias a que nos hemos de reducir. *Et in puluerem reuerteris.*

4.Reg.c.7.

Abul. q. 33. & 34.

Abul.

4 Muriò Sanson a manos de su misma fortaleza, y valor, dando fin a su vida, con aquel hecho tan celebre, de arruinar el insigne Templo de Dagon. Que sabido de sus hermanos, y deudos, vinieron por el cadaver, para darle honorifica sepultura: *Descendentes autem fratres eius, & vniuersa cognatio tulerunt corpus eius.* Examina el Abulense; como intentaron, y consiguieron los Israelitas, y deudos de Sanson, de los Filisteos, el que se les entregasse el cadaver, ò como dieron lugar, y permiso los Filisteos. *Quæritur, quomodo cognatio Sansonis potuit eius corpus de terra Philisthinorum ducere.* Fue Sanson su capital, y mayor enemigo, aun muriendo; en la ruina del Templo fue homicida de todos los Principes Filisteos, y de innumerable multitud de Pueblo que en èl avia concurrido; luego se pudiera presumir que como tan ofendidos, avian de executar en el cadaver de Sanson grandes crueldades, y hazerle taxadas, ò quemarle. *Quia cum tanta mala exercuisset Sanson in Philisthinos, potius vellent in eo exercere abominanda, vt saltem sic satiarentur.* Porque la passion fiera del odio, y el efecto de su vengança, no se termina, y satisface con la muerte del enemigo, aun mas allà passa en su desquite, ensangretandose en el cadaver del difunto. Alguno, dize, responderà; que los Israelitas le rescataron con violencia de armas, pero no viene en esto el Doctor; porque no se atreuieran a tanto empeño, y consta que fueron pocos por el cadaver: *Quia pauci iuerunt pro cadavere Sansonis.* Pues como se lo entregaron los Filisteos, tan de bien a bien, despues de todo el odio, y rencor? Porque tenian a vista de ojos la muerte en tantos como avian muerto, y perecido, en la ruina del Templo, y en la representacion de tan horribles espectaculos, y espejos del mayor desengaño, se les elaron todas las passiones, y aunque la causa, y ocasion del enojo, y vengança, fue tan gigante, no se menearon, ni mouieron para la execucion vn passo, sino que pacificamente dieron permiso, para que se le lleuassen sus hermanos, y deudos: *Quia nunc erant Philisthini valde afflicti, cum omnes Reges sui mortui essent, non ausi sunt contendere, & sponte donauerunt corpus Sansonis cognatis eius.* Todos los afectos se caen del coraçon a vista de la muerte, y las mas feroces, y ardientes passiones, se amansan, y yelan, si nos miramos en el desengaño de la ceniza.

Iudic.c.16.

Abul. q.55.

Abul.

5 Muchos casos, y sucessos tiene la vida humana, que pueden seruir de exemplares, al desengaño de nuestros errores, y tinieblas en la estimacion desto visible; pero el mayor, y que con mas eficacia trastorna, y muda los afectos de aprecio, en desprecio, es la muerte. Quien quisiere comparar de valde, las mayores honras, y dignidades, acuda a los que se estàn muriendo, que despreciadas, y desestimadas en aquella hora del desengaño, y en que con toda claridad, se conoce lo que son, se las daràn muy varatas. Assi lo hizo Iacob, logrando el lance, y la ocasion, en que segun dezia Esau, se estaua muriendo; y por vna escudilla de lentejas, comprò el Mayorazgo, y Primogenitura de su

casa. *Quia putauit se opportunitatem inuenire*. Pero que Esau la vendiesse con tanto vilipendio, y tan de buena gana: *Et libenter vendidit*. Ella fue grande necedad, pero notable exemplar a nuestra enseñança, y testimonio de quanto les quita la estimacion, y el valor a las mayores honras, y dignidades, el mirarlas en el espejo de la muerte, y en las cenizas, termino, y paradero de las Coronas, Mitras, y Eminencias. Por las llaues de vna porteria regular, trocaua el Señor Rey Felipe Tercero, toda su Monarchia; pues dixo, estandose muriendo, quisiera antes auer sido Portero, de vn conuento de Religiosos descalços, que Rey de las Españas. Sobresaltóle de repente al Rey Don Iuan de Aragon, vn accidente, que juzgaron todos ser la vltima hora: boluió en si, prorumpiendo en las siguientes exclamaciones del desengaño: ¡O vanas hominum cogitationes! O miseros homines, qui ad Principatus aspirant, qui diuitias, opes, & nimios honores affectant! O felicem pauperum conditionem, & securam illorum vitam, atque beatam, qui viuunt labore manuum suarum! Nam mihi misero quid regnum, quid honores, quid obsequia plurimorum contulerunt? O me miserum, & infœlicem, qui vitam certè vixissem multo meliorem, si non Rex, sed agricultor fuissem. O vanos, y ambiciosos pensamientos de los hombres! O miserables, y ciegos, los que aspirais a los Principados, honras, mayorias, y riqueças, deste siglo! O vida feliz, mas dichosa, segura, y bien aventurada, la de los pobres que comen del trabajo de sus manos! Porque, de que me ha seruido a mi miserable, el cetro, y la corona, el mando, y señorio del Reyno, las honras, obsequios, y veneraciones de tantos como me han hincado la rodilla, y besado la mano? O desgraciada, y suerte infeliz la mia, mejor me huuiera estado, y mas dichoso huuiera sido, en ser vn labrador, y obrero del campo, que Rey, y Monarca. *Qui vitam certè vixissem multo meliorem, si non Rex, sed agricultor fuissem*. Venid Principes, y Reyes, Emperadores, y Monarcas, Grandes, y Señores, a miraros en el espejo destos desengaños, de vn Principe que los aprendió en breves horas, que se halló a las puertas de la muerte; y estimareis en menos la suerte, y fortuna de vuestras honras, y eminencias, que la infima, de vn labrador, y las trocareis por el azada de vn jornalero; tanto como esto, se desestiman, y desprecian las mayores honras, y dignidades, miradas en su fin, y remate, y en el termino, y paradero del polvo, y ceniza,

Lucius Marin. lib. 8.

Memento homo, quia puluis es, & in pulverem reuerteris. Con vn vano, y sobervio, y muy ambicioso de fama, y gloria eterna, habló el Profeta Isaias, y le dize de parte de Dios: *Quid tu hic? Aut quasi quis hic? Qui excidisti tibi hic Sepulchrum, excidisti in excelso memoriale diligenter*. Que es lo que intentas, y pretendes tu, en la fabrica de esse tan suntuoso Sepulcro? Porque si es eternizar tu gloria, y fama en essos marmoles, el mismo sepulcro en quien las pretendes afiançar, condena tu loco desvario; pues te representa, que en essa cortedad, se ha de finar, y encerrar toda tu gloria, fama, y Magestad Pontificia. Que profundamente Oleastro: *Pratendebat enim iste nomen suum celebre reddere nobili sepulchro, & famam suam ad posteros mittere: hoc sepulchrum operiet te; & ocultabit gloriam, & famam tuam, quam elauorato ædifitio propagare intendis*. No pudo llegar, y subir a mas supremo grado de necedad, la de este Pontifice, ó sumo Sacerdote, ser el sepulcro, el fin, remate, y encerramiento de todas las glorias, fama, y grandeza: Pulpito, y catedra de los mayores desengaños: y ai, donde todos se desengañan, y aprenden el desprecio de quanto ay que estimar, pretendia esse loco, y sobervio eternizar, con lo sumtuoso, y precioso de la sepultura, su gloria, y fama: *Et cum vita mortalis sit, mortem volunt facere immortalem. Quid enim quasi est sepulchrum perpetuo duraturum condere, quam mortem facere nunquam morituram*. Delirios de los hijos de Adan.

Isai. c. 22.

Oleast.

Idem.

6 Con mucha razon podremos dezir, que la muerte, y las cenizas a que nos reduzimos, es la catedra, en que se leen, y aprenden los mayores desengaños del desprecio, y desestimacion de todo aquello en que idolatra nuestro coraçon engañado con la ciega, y vana estimacion. Murió aquel Principe inclito del Orbe, de quien haze mencion, bien dilatada Isaias, y dize, que todos como a porfia cócurrian a verle, y aun inclinarian sus cabeças, para mirarle, y contemplar mas, y mas en él: *Qui te viderint ad te inclinabuntur, teque prospitient*. Pues Señor, que ay que mirar, y ver de gusto, y recreacion en vn cuerpo, y cadaver podrido: *Quasi cadaver putridum*. Obgeto es, esse, no solo molesto al olfato, por el mal olor de su corrupcion, sino ofensible a los ojos, por su horribilidad: *Ad quid quaso Domine, sic tyranum vix ab omnibus videri, & acunctis contemplari?* Preguntó Oleastro, y que no ay que ver, responde, en el cadaver podrido de esse

Isai. c. 14.

Prin-

Principe, ô, que tragedia mas admirable, y de mas desengaño, se puede representar, y ver en el Mundo epilogada; como mirar reducida a la estrechez de vn sepulcro la mayor grandeza, y a lo horrible de vn cadaver podrido la Mageftad, la soberania, y deidad humana de vn Principe. *Admirabilis enim est tyrannorum tragedia, vt quibus hodie non sufficiebat mundus, cras sufficiant quinque pedes terræ vt de Alexandro mortuo quendam sapientem dixisse legimus.* Ay mas que ver, y saber para el desengaño, como mirar reducido à la cortedad de vn ataud, el que no cabia en el Orbe. Muriò, pagando la deuda comun de los mortales, la prudentissima Sara, y su consorte Abrahan la diò entierro en dos sepulturas, que estavan en el campo. *Sepeliuit Abraham vxorem suam, in spelunca duplici agri.* En dos sepulcros? Pues pudose poner el cadaver en dos lugares distintos? Ya se ve que no: como, pues, dize que le enterraron en las dos sepulturas? y responde Iuan Betel; que era estilo, y costumbre de los Gentiles, parear los sepulcros. *Erat enim vsus Gentilium, vt semper duo sepulchra iuncta fierent.* Dispuestos en tal forma, y arte, que el cadaver estaua sentado, como el que se sienta à leer en vna Catedra. *Ideo ista spelunca duplex erat, quia erat in duas partes diuisa, scilicèt, vna pro corpore, & alia pro cruribus; ita quod cadauera sepeliebantur sedentia tanquam in Cathedra.* Admirable Geroglifico fue este, y el mas propio, y enfatico de la muerte, sentarla en vna Catedra, porque lo es, de los mayores desengaños. Pues que dize, y enseña esse cadaver? Y respondo, que que es lo que no dize, enseña, y desengaña. Dize, y representa a los Principes, Monarcas, Grandes, Señores, Prelados, y Magistrados, que todos han de parar en lo mismo, y con sola essa representacion, predica, y enseña el desengaño vniuersal de todos los errores, el desprecio, y desestimacion de todas las honras, mayorias, puestos, y Dignidades, pues todas han de parar en vn cadauer, en polvo, y ceniça, que mas desengaño, para la desestimacion, y desprecio de todo. Quando el hombre muriere, dize Iob, y despojado de quanto era, y posseia, y quedare consumido, a donde estarà? *Homo vero cum mortuus fuerit, & nudatus, atque consumptus, vbi quæso est?* Pondera, y con mucha razon, el Venerable Maestro Fray Luis de Granada, el profundo sentir, y comprehension inexplicable de aquella enfatica locucion. *Vbi quæso est?* A donde està? *Hac autē postrema interrogatiuncula (vbi quæso est?) ā multa vir sācti animo cōplexus esse videtur, vt satius esse crediderit ea a nimis audito ū ego tanda relinquere, quā breui oratione x; licare.* Quieres saber a donde estan, y en que pararon essos Monarcas de el Mundo, essos Principes del Orbe, essos Emperadores Romanos, y Señores de la redondez de la tierra; abre sus sepulcros, y los veràs reducidos a polvo, y ceniça: *Vbi morte interceptus est, & tumulo conditus, licet totius orbis Dominus sit; quid aliud post exiguum temporis spatium, nisi pulvis, & cinis? Quid enim aliud modo sunt Principes gentium? Quid Inuicti Cæsares Romanorum, quo tandem omnis amplitudo, atque Maiestas deuenit? Si tumulos eorum effoderis, quid nisi puluerem, ac cinerem deprehendes?* Adonde està, y que se ha hecho aquella bizarria, y gentileza de cuerpo? *Vbi splendida illa corporis species?* Aquella viveza de los ojos que centelleauan como dos estrellas? *Vbi viuidum oculorum lumen?* Aquella gracia, y color carmesi de labios, y boca? *Vbi pristina illa oris gratia?* Aquella copiosa familia de criados? *Vbi ampla familia?* Aquel riquissimo Patrimonio, y grandeza de Estado? *Vbi ingens patrimonium?* Aquel numeroso acompañamiento de pretendientes, y servidores. *Vbi clientum comitatus?* Aquel fausto, y autoridad con que passeauan las calles? *Vbi faustus, & dignitas?* Las honras, Imperios, y Señorios? *Vbi honores, & imperia?* Las riquezas, alhajas, y delicias? *Vbi opes, atque delitiæ?* Las esperanças, y imaginaciones, de los futuros acrecētamientos, y prosperidades? *Vbi tot spes, atque consilia in futurum tempus dilata?* Aquellos ardores de la ambicion, y codicia insaciable? *Vbi ambitio, & inexplebilis plus habendi cupiditas?* Quieres saber, y ver en que parò toda essa maquina, y promontorio de la vanidad, en corrupcion, en polvo, y ceniza. *Quo hæc omnia deuenerunt? Omnia certe cum Domino suo abierunt, omnia puluis, & cinis, omnia fœtor, atque horror.* Mira, si la muerte, y la ceniça es vna catedra vniuersal de todos los desengaños, y con que eficacia nos enseña el desprecio de todo lo que el Mundo mas estima, y aprecia, pues todo, por fin, y remate ha de parar en ceniça, en horror, y corrupciō. *Vnde facile colligitur, quantū sit vanitatis in vita, quā innanes curæ spes, cogitationes, & vota nostra? Quā merito inculcandus hominū faustus, atque superbia, cum omnis eorum gloria in puluerem, cinerem, atque fœdissimum cadauer redigenda sit.*

7 La persuasion imaginaria, de q̄ la muerte los seguia, y venia tras ellos, sin tener hora segura, fue bastante, para despojar a los Syros del oro, y plata q̄ lleuauan, arrojandolo sin hazer dello aprecio, ni estimacion. *Pra-* ti-

Oleast.

Gen. ca. 23.

Ioa. Bet.

Iob. c. 14.

Vener. Ludou. Gran.

timore magno & angustia immittebant vestes, & vasa aurea, & argentea, Toda la Filosofia, y doctrina espiritual, se funda en la desnudez, y despego de todas las cosas, ò pobreza de espiritu, el que mas sabe desto, y con mayor valentia se desnuda de todo lo terreno, consigue mas presto el ser, de espiritual, y celestial, y toda nuestra resistencia, es defender (como dizen) a dos manos el vestido, y la ropa de nuestros afectos, y todo lo que amamos, y queremos con estimacion. Assi lo afirma San Pablo, que es buen testigo. *Nolumus spoliari sed supervestiri.* Pues en que escuela se aprende, ò en que catedra se enseña, dize Eusebio Emiseno, la ciencia desta desnudez, y desapropriacion de todo lo humano, como en la

Euseb. lib. 4. de adorat. escuela, y catedra de la muerte. *Mors non est mala in se, sed potius bona: & nos essemus optimi, si illam imitaremur, & faceremus, quod illa facit, spoliando nos rebus omnibus.* Esta ciencia avia aprendido en la escuela de la muerte, aquel Filosofo, que persuadido dexasse los rigores, y pobreza de la filosofia; y se entregasse a las delicias, y possessiones, ò comodidades de la vida humana, respondiò. *Morituro satis.* A quien se ha de morir poco le basta, y todo le sobra. Y los Filisteos, porque tenian delante, el espectaculo de la muerte, se olvidaron de todos los agravios, aunque tantos, y tan gigantes, que avian recibido de Sanson, como si mirandose en aquel espejo de desengaños, se les huviera apagado el ardor de sus passiones. *Cum omnes Reges sui mortui essent, sponte donauerunt corpus Sansonis cognatis eius.* Porque miradas todas las cosas en el espejo de la muerte, y de la ceniza, tienen tan diferentes visos, y se representan, y proponen tan de otra cara, y parecer, que se desprecian, y desestiman como vilissimas; y las passiones mas ardientes, y ferozes de la ambiciõ, de la codicia, y vengança, se apagan, y mueren. De vna piedra llamada Apsictos, dize S. Isidoro; que echada en el agua hirviendo, apaga sus ardores, y instantanea-

D. Isidor. mente la enfria. *Proiectus in aquam feruentem, facit eam à bullitione cessare, & postmodũ frigescere.* O hijos deste siglo, y en cuyos corazones tãto yerven las passiones, y apetitos, de lo q̃ es tan caduco, y perecedero quãto se enfriarian essos ardores, si mirassedes los horrores de vn cadaver, y la ediondez de essos sepulcros, y el fin, y paradero de todo, q̃ es la ceniza. *Quia puluis es, & in puluerem reuerteris.* Fue caso, de notable ponderacion, la prisa con que el Rey Faraon, y los Egipcios, expelieron a los Hebreos, de todo su Reyno, sobre tantas cõtradiciones, y repugnancias, que avian precedido, y en ocasion q̃ el Señor quitò la vida a todos los Primogenitos de los Egipcios, bastan para que indignados contra ellos, los hizieran taxadas; y crece la admiracion, q̃ ni les pidieron antes de partirse, los vestidos, los vasos de oro, y plata que les avian prestado, todo el cuydado, y solicitud de los Egipcios, era q̃ se partiessen. *Vrgebantq; Aegiptij populum de terra exire velociter.* Exod. 12. Pues como, ni el odio, ni la indignacion, se menneó para la vengança de tãto, y tan vniversal agravio, como padecian por su causa: ni la codicia, despertò la memoria, para cobrar las alhajas prestadas, y tan preciosas? Porque no avia casa, responde Lyra; en q̃ no huviesse vn muerto. *Quia nulla erat domus, in qua non iaceret mortuus.* Lyran. Tanto como esto, entrian, y apagan los mas ardientes afectos de nuestro coraçon, y los apetites mas vivos de nuestro natural, los desengaños que intima, y predica vn cadaver: fixad, Fieles, con viua ponderacion, y comprehension, los ojos de la consideracion en el fin, y remate q̃ todo tiene, mirando vn cuerpo muerto, y se desvanecerà, y aniquilarà en vuestra estima, y aprecio todo el mũdo; con quanto de honra, riqueza, y comodidad encierra. Mas pesa, para el desengaño del coraçon humano, vn cadaver, que todo el orbe, para su valor.

MEMENTO HOMO, QVIA puluis es.

PROPOSICION OCTAVA

Que es materia de gran admiracion, quan poco nos escarmientan, y desengañan, los repetidos exemplares, que cada dia tenemos à la vista, en las muertes de tantos como vemos.

1 Vergonçosa cosa, Fieles, que sea necessario, hazernos recomendacion de nuestra mortalidad, y traernos à la memoria el q̃ nos hemos de morir, y dezirnos, que nos acordemos, somos formados del polvo, y nos hemos d' reducir à cenizas. *Memento homo, quia puluis es, & in puluerem reuerteris.* Quando tantos exemplares lo testifican, y nos lo vocean, y predican los que cada dia mueren. Quien entenderà, ò dexarà de admirarse con assombro, del letargo, y encanto de nuestro sueño, y olvido: ò como es possible, que essa verdad tan temerosa, y formidable, se nos olvide; ò q̃ tantos exemplares, y quotidianos escarmientos, ni nos desengañen, ni nos atemorizen, corrijan, y enmienden; q̃ ò parecemos marmoles insensibles; ò q̃ no es verdad lo q̃ vemos; ò q̃ son imaginaciones fantasticas las muertes de los contemporaneos, deudos, y amigos.

2 Muriò el Levita Oza, tan desgraciadamente, que por alargar la mano a dete-

ner el Arca que se iba a caer, le quitò el Señor la vida; y dize el Sagrado Coronista; que en aquel dia empeçò David a temer a Dios. *Et extimuit David Dominum in die illa.* Y antes de esse sucesso, no le temia? No es dudable, porque siempre el temor santo, tuvo gran lugar, y continua possession, y morada en su coraçon, como dize el Abulense. *Quia ante hoc semper timebat Dominum.* Pues como dize el Texto, que en aquel dia temiò al Señor. Advertencia que denota falta de temor de Dios, en el tiempo antecedente; pues dize, que en aquel dia temiò. Porque entonces, a vista de aquel caso exemplar, y temeroso de Oza, y su muerte, crecio en David mucho mas esse temor, de lo que hasta entonces le tenia. *Sed die illa incæpit eum plus timere, quam solitus erat, eo quod vidit tunc pœnam apparentem.* Bien sabia David, assi por las divinas letras, como por la superior luz q tenia, y noticias de muchos casos antiguos, y passados, que Dios era muy para temido: no ignorava la contingencia de nuestra mortalidad, sabia muy bien que el hilo de nuestra vida fragil, està expuesta a quiebras subitaneas, y repentinas, y que siempre se pueden temer; pero aquel caso repentino de Oza, y verle muerto en su presencia, le ocasionò vn excessivo pavor, y miedo, infiriendo, que si por accion tan leve, a lo que parecia, le avia el Señor quitado la vida à Oza, le podria suceder a èl lo mismo; y quedò tan escarmentado, y amedrentado, con la presencia de aquel caso exemplar, que no quiso entrasse el Arca en su Palacio. *Nam credidit, quod cum Dominus nunc percussisset Ozam, & non videretur multum pecasse; ita posset percutere eum, propter parua peccata, & ob hoc noluit quod Arca esset in domo sua.* Este es el fruto, y efecto de los casos exemplares, atemoriçarnos, y amedrẽtarnos, temer, y recelar, no nos suceda lo mismo, quedar temerosos, y escarmentados, desengañados, y corregidos. Quien no siente estos efectos, a vista de la muerte de otros, ô es bruto irracional, ô marmol insensible.

2.Reg.c.6.

Abul.

Abul. q.10.

5 Desde la Ciudad de Iericô, embiô Iosue espias, y exploradores por todo el Pais, los quales llegaron a la Ciudad de Hay. *Qui præcepta complentes explorauerunt Hay.* Examina el Abulense, si estos exploradores entraron dissimulados en la Ciudad d Hay, como lo hizierõ en la de Iericô. *An intrauerint exploratores Iudæorũ in vrbem Hay, sicut intrauerunt in vrbem Iericò.* Y parece que si entrarian: porque si el fin de la exploracion, y a que Iosue los embiava, era para q viessen su fortaleza, y las preuenciones militares q tenian dentro, y de municion, y la resistencia que en ellos avria, estas noticias no las podian tener, con solo llegar a los muros las espias; y del informe q hizieron a Iosue, parece se colige que entraron en la Ciudad. Niegalo el Doctor. *Magis tamen dicendũ videtur, quod non intrauerint, sed accesserint iuxta vrbem.* Porque no les fue possible la entrada, aunque la intentaran; a causa de estar muy pertrechada, y defendida la entrada, por temor de los Israelitas: *Quia omnia loca in circuitu clausa erant timore Israelitarum.* Luego que supieron los de Hay, y las circunvecinas Ciudades la desgraciada fortuna, y muertes de los Ericonitas, se apoderô de sus animos vn excessivo pavor, y miedo, y atemoriçados, y escarmentados, con esse exemplar, trataron de fortalecerse, y assegurarse, siendo la desgracia, y muertes de los vezinos, aviso de prevencion para su resguardo. *Nunc autem capta vrbe Iericò, atque deleta, omnes vrbes Chananæorum extimuerant: ideo diligenter clausa erant, nec possent in eas exteri introire.* Y aun le parece al Abulense; que los exploradores no intentarian la entrada, caso q fuesse facil: escarmentados del riesgo, y peligro en que se vieron las espias de Iericô, por aver entrado en ella. *Nam nec Iudæi auderent iam introire, ad explorandum in ipsam vrbem, timentes insidias, & periculum habitatorum terræ, sicut accidisset in vrbe Iericho, nisi Raab abscondisset exploratores.* No escarmentar, como dizen en cabeça agena, aun no cabe en los brutos, no quedar temerosos, sobresaltados, y amedrentados con los exemplares vezinos, y desgraciados, quien los tiene cerca, y a la vista, no es de racionales: padecer la misma contingencia nosotros, de los que han finado, y no escarmentar para la prevencion, y enmienda de la vida, es gran falta de entendimiento, y especie de locura: olvidarse luego del fracaso, que deviera por tan temeroso, quedar impresso por muchos dias, es efecto de la violencia de nuestras passiones, con que todo se olvida.

Iosu.cap.7.

Abul. q.5.

4 Muriô Asael a manos de su temeridad, resistiendolo cuerdo, y prudente Abner, a quien quiso hazer prisionero Asael; quedô este muerto en el mismo paso, y camino, por quien venia el exercito de Ioab, y dize el Sagrado Texto, q como iban viniendo, y llegando los soldados al cadaver de Asael, se detenian, y paravan algun tanto, y espacio de tiempo. *Omnesque qui transibant per locum illum, in quo ceciderat Asael, & mortuus erat, subsistebant.* Quedandose, dize el Abulense, como pasmados, y admira-

2.Reg.c.2.

mirados del sucesso, y de ver la desgraciada muerte de tan alentado, y esforçado Capitan. *Quia viri Ioab quando veniebant ad locum in quo iacebat mortuus Asael, mirabantur, & insistebant modicum, & parum ad contemplandum eum.* Y se bolvian atrás amedrentados, y atemoriçados de aquel espetaculo? Assi parece que lo devieran hazer, y no dar vn passo adelante, escarmentando en cabeça agena, y temerosos no les sucediesse lo mismo, que al valeroso Asael: Pero no huvo alguno que assi lo hiziesse; sino que detenidos vn poco, con la admiracion que les ocasionava aquel espectaculo, y cadaver; passaban adelante en prosecucion de sus intentos, y alcance de los enemigos. *Nec tamen propter hoc desistebant persequi Abner.*

Abul. q. 15.

5 No ay laberinto tan enmarañado, y confuso por sus rebueltas, como la humana naturaleza en la contradicion de sus afectos: la cosa mas horrible, y formidable de su naturaleza, es la muerte, la que miramos con mayor pavor, y miedo, el espectaculo que mas intensamente se debiera impressionar en nuestros coraçones, y el espejo, y obgeto de mas vivos desengaños, y el exemplar de mas poderoso escarmiento: y, siendo estas propuestas verdaderas, es laberinto de admiracion, el ver que poco efecto de temor, de desengaño, de escarmiento, y enmienda de vida, causan tan frequentes, y repetidos exemplares, y desengaños. Bien conoció David, en el fracaso, y muerte de Oza, que la Iusticia Divina andava rigurosa, y assi quedó mas temeroso q̃ hasta entonces: *Eo quod vidit nunc pœnam apparentem.* Conociendo que el exemplar era de escarmiento, que le podia aver sucedido lo mismo, ô sobreuenir, y escusó el lance, y la contingencia, no admitiendo el Arca en su casa, y Palacio, que era lo que al presente podia hazer. *Ita posset perterrere eum, & ob hoc noluit, quod Arca esset in domo sua.* Y esto ya es lograr el efecto, y fruto de los casos exemplares, y escarmentar en ellos, y mirarlos con entendimiento, y consideracion. Pero tenerlos tan cotidianos, y frequentes delante, ver las muertes de tantos, y no sentir mas temor de la Iusticia Divina, y no temer la contingencia del mismo sucesso, y no quedar mas escarmentados, corregidos, y desengañados, con la vista de lo que tanto se teme, y desengaña, es de lo que viendose cada dia, parece increible. Determinó el Señor, y Iuez supremo, desembainar la espada de su Iusticia, y ensangrentarla con todo rigor, castigando a los Idumeos: y previene, y convoca a todas las gentes, Reynos, y naciones, que vengan a ver el caso de esta Iusticia. *Accedite gentes, & audite, & populi attendite: audiat terra, & plenitudo eius. Quoniã inebriatus est in Cœlo gladius meus: ecce super Idumeam descendet.* Y a tan lastimoso espectaculo, y al derramamiento de tanta sangre, y a ver los despojos de vuestra severa Iusticia en tantos cuerpos muertos, quereis Señor que assistan todas las gentes, y naciones? *Sed cur Domine* (pregunta Oleastro) *certam puniturus gentem Idumeorum, omnes gentes accedere iubes; cunctum attendere populum, terram; & plenitudinẽ eius vocas?* Quereis Señor que se deleyten, y complazcan en los males, y castigos agenos? No, sino que escarmienten, y teman cometer los delitos; porque los Idumeos fueron castigados tan rigurosamente. *Ad hoc Deus orbem conuocat, cum vult Idumeis vicem rependere; vt videntes quales ipsi pro peccatis suis dant pœnas, timeant similia perpetrare, & eum offendere, ne talia subire cogantur tormenta.* Aplicandoles esta medicina tan fuerte del escarmiento, para remedio de todos sus males. El caso de la Corte de Niniue, y los efectos, y mudança de sus moradores fue vno de los mas raros, y notables que se han visto, en todas las edades. Que porque entrasse vn hombre estraño, y peregrino, anunciando la assolacion de aquella Ciudad, se publicasse vn ayuno tan vniversal, y todos, desde el Rey hasta el plebeyo, se vistiessen de saco, y cubriessen de ceniza: *Et operiantur saccis homines, & iumenta.* Yo me persuado, dize Donisio Cartuxano, que los Marineros q̃ arrojaron al Profeta Ionas en el Mar, vinieron a Ninive, y viendole predicar, refirieron lo que avia sucedido cõ él, y admirados, y atemoriçados, de ver aquel hombre que venia del otro mundo, hizo con ellos tal impression, y mudança como se viô en el efecto, y penitencia. *Cumque audissent Ionam ibi venire, & prædicantem audirent, vehementissime mirabantur, retuleruntque Niniuitis vniuersa quæ acciderant. Quibus auditis, territi sunt Niniuitæ; sicque crediderunt, & pœnituerunt.* Hijos deste siglo dementados, y freneticos, ha donde está el juizio, el seso, y la consideracion; pues viendo tantos horribles espectaculos, tantos espejos de desengaños, tantos exẽplares de escarmientos, tantos ambiciosos esqueletos, tantos codiciosos cadaveres, y tãtas vizarrias, y hermosuras hediondas, os quedais insensibles, immutables, sin temor, sin sobresalto, tan ambiciosos, tan avaros, tan viciosos, y sensuales, como sino los huvierades visto: quien creera tanta demencia, y insensibilidad!

Isai. c. 34.

Oleast.

Idem.

Ion. ca. 4.

Cart. art. 4.

6 Apenas tuvieron noticia los de la Ciudad de Hay, del fracaso, y muertes de los Iericonitas, quando escarmentando en cabeça agena, se pertrecharõ, y fortificaron, porque no les sucediesse a ellos lo mismo, que a los incautos, y desprevenidos. *Omnes vrbes Cananeorum extimuerunt: ideo diligenter clausæ erant, ne possent exteri in eas introire.* Este es el efecto de los casos exemplares, y de escarmiento, advertir â los otros del daño que les puede sobrevenir, corregir, y enmendar las relaxaciones de los que viuen sin consideracion: assi lo dicta la razon, assi lo enseña la misma naturaleza; ver los fracasos agenos, y muertes de tantos, sin algun efecto de escarmiento propio, mas ageno es, que de irracionales. Yo, dize el Señor por Oseas; vendrê a corregir, y castigar a Efrain, y Iudà echarà mano del arado. *Ascendam super Ephraim, arabit Iudas.* Porque como el Tribu de Iudà, y de Benjamin, con los de Lebi, dize Dionisio Cartuxano; vieron la calamidad, y captiuerio con que el Señor castigô a los diez Tribus, entraron en consideracion, y escarmentando en cabeça agena, temieron no les sucediesse lo mismo, y echaron mano del arado de la penitencia, y corrigiendo sus desordenes, enmendaron sus vidas, y costumbres. *Nam duæ Tribus, videlicet Iuda, & Beniamin cum filijs Leui, visa decem Tribuum extrema punitione, & captiuitate, ceperunt corda sua excolere, & vomere pœnitentiæ a pristina duritia frangere, atque ad virtutes disponere.* Lo mismo sucediò, en tiempo de Alexandro, que auiendo destruido la Ciudad fortissima de Tiro, las demàs entraron en gran cuydado, y temor, de que no les sucediesse a ellas el mismo infortunio, y desgracia. *Ne & ipsis similiter accidat. Nempe felix, quem faciunt aliena damna peritum.* Es muy propio de los Delfines, arrimarse a las naves, de los passageros, y navegantes, pero en oliendo la sangre, dize Bercorio, de otro Delfin muerto, huyen temerosos de la misma desgracia, y de que no les suceda lo mismo. *Fugiunt locum alterius piscis interfecti.* Fieles, Catolicos, que es loque veis cada dia, que es lo que ois incessablemente? No son los fracasos, y espectaculos de tantos muertos, y finados? No son los clamores, y noticias de los que aviendo representado el papel de su fortuna, y estado fenecierõ, y se enterraron? Como, pues, ay en los mortales, tantos vicios, y pecados, tanto de ambicion, y de codicia, tanto de divertimiento, y relaxacion, en los que estàn expuestos al mismo fracaso? Como se teme tan poco la muerte, y el juyzio, y sentencia que tras ella se sigue? Argumento es evidente, de lo poco que escarmentan en tan horribles, y temerosos exemplares, del embeleso en que viuimos, de la momentanea admiracion, y mutacion que nos causan, pues tan presto se nos olvida, lo que deviera quedar muy impresso en la memoria para la ponderacion, y en el coraçon para la enmienda de las costumbres.

Oseas c. 10.

Cartux. art. 21.

Zac. 9. Cartux.

Berch. l. 10. c. 1.

7 Hemos de ser, como los soldados de Ioab, que tropeçando con el difunto Asael, se detenian admirados, y pasmados de ver aquel espectaculo vn poco. *Mirabantur, & subsistebant modicum, & parum ad contemplandum eum.* Sin detenerlos, ni servirles de freno, para que no siguiessen el alcance, y persecucion de sus enemigos, y contrarios. *Nec tamen propter hoc desistebant persequi Abner?* Es forçoso, que la muerte del Principe, del Monarca, del Señor, y Ministro, de la hermosura, y bizarria, hagan alguna impression, y suspension de admiracion en vuestros coraçones, viendo caidos, y cortados con la guadaña essos altos, y eminentes cedros que tanto se escollavan en el monte de la grandeza; pero esse pasmo, y admiracion no ha de durar mas que vn poco. *Mirabantur, & subsistebant modicum.* Pero essa detencion en mirar, y contemplar esse espectaculo, y exemplar de escarmiento, no ha de ser mas que vn momento. *Et parum ad contemplandum eum?* Que ni la muerte, y caida del ambicioso, y eminente, ha de refrenar, y detener el curso de tu ambicion, mas que vn momento, y luego te ha de arrastrar essa passion, como sino huuieras visto esse desengaño, que pudiera elarte el coraçon. *Nec tamen propter hoc desistebant, &c.* Que ni la repentina muerte del divertido, sea bastante a reprimir la corriente de tu desordenado apetito, sino en el instante que quedaste pasmado, y atonito; y que luego olvidado de tan notable fracaso, has de dar soltura à la costumbre viciosa de tan desenfrenada corriente. *Nec tamen propter hoc desistebant, &c. Considera Israel pro ijs qui mortui sunt.* 2. Reg. cap. 1. Hijos de Israel, dixo David, pues aueis oido las muertes del Rey Saul, de el Principe Ionatàs, y de sus Capitanes, y soldados, no se os olvide luego essa noticia, deteneos en la consideracion de tanta desgracia, y aun ponderad para el escarmiento vuestro, porque culpas, y pecados, los castigô el Señor, y escusadlas, no os suceda lo mismo. Assi la Glossa, y Rabano. *Considera Israel qui remansisti, pro qua culpa interfecti sunt, & praecaue, ne & tu in eodem sce-* Gloss.

le-

lute pereas. Deteneos hijos de este siglo, no passeis de buelo, prosseguid, y entrad en essas sepulturas, y hallareis reduzidas a cenizas, las grandezas, riquezas, y bellezas mayores del Mundo, y de las tinieblas, y sombras horribles de las bobedas, y muertos que en ellas yazen, sacareis resplandecientes luzes para vuestro escarmiento, y desengaño.

8 Pero quien dexarà de confessar, con admiracion de si mismo, ser caso bien notable, y aun inapeable; el que siendo tantas las luzes de escarmiento, y desengaño, que cada dia tenemos a vista de ojos, sean tantos los engañados, y no escarmentados, tantos los ciegos, y sordos, que ni se dà por entendidos, y auisados; y he llegado a persuadirme, que los efectos de nuestra ceguedad, y insensibilidad se origina, del ser tantos, y tan frequentes los desengaños, y los exemplares de escarmiento. De manera, que estamos ciegos, por ser tantas luzes; y sordos, porque las vozes, y auisos son tan continuos; y ya ni haze impression, ni causa novedad lo que es tan horrible como el morir por su mucha frequēcia. Apenas assomò Samuel, ya difunto, inuocado de la Fitonisa, y maga, quando diò vn excessiuo, y espantoso grito: *Cum autem vidisset mulier Samuelem, exclamauit voce magna*. Examina el Abulense; porque causa esta muger diò el grito? *Quaeritur, quare Phythonissa clamauerit viso Samuele*. Alguno, dize, podria responder, que fue por el excessiuo temor, y espanto que le causò la vision de Samuel. *Quod hoc fuerit propter timorem quia timuit nimis in apparitione illius*. Pues semejantes apariciones de los difuntos, y cosas de la otra vida, suelen ser terribles, y espantosas. *Et quod istae visiones, solent apparere terribiles*. Es verdad esto; pero yo, dize el Doctor, no me persuado a que el grito, y la voz, fue por la vista de Samuel, ni que le causò algun miedo, y pavor. *Dicendum, quod non timuit propter hoc*. Porque estando ella tan acostumbrada, por su arte, y oficio, a ver semejantes visiones, aunque de suyo tan terribles, y formidolosas, no le causaria novedad, ni haria mutacion, ò impression, y assi les tendria perdido el miedo. *Quia ipsa assueta erat videre multos surgentes de terra, cum ipsa saepe inuocaret eos*. A lo mas horrible, y formidable le perdemos el miedo, si de ordinario se nos propone delante, assi nos sucede con la muerte, que lo es, y porque cada dia la vemos, le hemos ya perdido el miedo, y siendo tan espantosa, la miramos sin assombro, y como objeto visual, y siendo el exemplar de mayor escarmiento, y desengaño, no haze impression en nuestros coraçones, y entre tantas luzes de desengaños, viuimos en grādes tinieblas, y ceguedades, porque essas luzes nos estàn siempre dando en los ojos. Vna novedad bien estraña, refiere el Santo Iob, de vnos hombres, q̃ en medio del dia toparon con las tinieblas, y en el dia claro andauan a tientas, como si fuera media noche. *Per diem incurrent tenebras, & quasi in nocte sic palpabunt in meridie*. Esta es la novedad llena de dificultades, y contradiciones: si era de dia, como toparon con las tinieblas, auiendo el Criador hecho perpetuo diuorcio, entre las tinieblas, y la luz. *Et diuisit lucem a tenebris*. Y si era medio dia, como andauan palpando, y valiendose de las manos, para atinar, qual si fuera media noche? Porque perdieron la vista, respōde San Gregorio, cegados, y ofuscados con la grande luz del medio dia. *In die tenebras passi sunt, quia visum in lucem perdiderunt*. La luz es guia de las acciones, medio necessario, para el vso de los ojos; y estos miserables se cegaron con el resplandor de las luzes, porque eran muchas. Grā desdicha perder la vista en la luz clara. Pues esta novedad tan notable, q̃ refiere Iob, la tenemos presente. Fieles, que aueis visto desde que teneis vso de razon? Muertes, y mas muertes, luzes, y mas luzes, desengaños, y mas desengaños, la muerte del Principe, del Grande, del Ministro, del poderoso, de la dama, del diuertido, &c. como entre tantas luzes de desengaños, ay tātos ciegos ambiciosos, tantos ciegos vanos, y altiuos, tantos ciegos auaros. *In die tenebras passi sunt, quia visum in lucem perdiderunt*. Porque son tantas, y tan continuas essas luzes, y desengaños, que ya no se haze reparo en ellos. Como el exemplar horrible de la muerte, causa tan poco de temor, y assombro? Porque se ve, y se oye cada dia, le hemos perdido el miedo, y viendo, y oyendo lo mas formidable de la vida humana, que es la muerte, no nos haze impression, ni mutacion. Opiniō es de San Basilio, y de San Isidoro, referidos del Abulense; que todos los que viuen en la circunferencia del Parayso son sordos, y nacen con esse defecto. Y de que causa procede essa sordera tan comun? De que el Parayso està en parte muy eminente, y los quatro rios que dèl se desgajan, en el lago que caen, hazen grādissimo ruydo, y estruendo. *Fluunt abundantissimae aquae, quae ex magna illisione, propter loci altitudinē de qua cadiit fragore nimium faciunt*. Y aũque el eco, y sonido, es objeto del oido, como desde q̃ los niños sō cōcebidos en los re-

1.Reg.c. 28.

Abul.q. 32.

Iob.c. 5.

D.Greg.

treres de sus madres, estàn oyendo elle eco, sonido tan ruydoso, por su continuacion, y grandeza destruye el sentido del oir, y causa esta sordera. *A quo aliquæ gentes quæ per aliquam distantiam habitant surdæ effi- ciuntur, & omnes nascentes naturaliter sur di generantur.* Como si el estar oyendo con tinuamente aquel ruydo, o eco, engendra- ra callos en los oidos, poco a poco los ha- ze sordos. Fieles, que nuevas son las que oi mos con mas frequencia, y repetidas vezes llegan a pulsar en nuestros oidos? No son las de los que cada dia mueren, que eco, ni ruydo ay, que assi nos deviera atemoriçar, y assombrar, como el de essas nuevas, y avi- sos que nos dan las noticias, y las campa- nas; y ya ni nos hazen novedad, ni impres- sion; porque desde que nacimos, las esta- mos oyendo, y han hecho callos en nues- tros oidos, y coraçones, tan duros, que ni el grande ruydo, y eco de la muerte de el Principe, del Monarca, del Grande, y de el poderoso, nos causa temor, ni tan notables exemplares del desengaño nos escarmien- tan, y desengañan. La liebre es tan corta de vista, que llegando cerca de si el caça- dor no le vè, aunque mas abiertos tenga los ojos, como dize Bercorio. *Sunt obscuri visus.* Y duermen los ojos abiertos, sin que las especies que tienen delante, les impi- dan el sueño, y todo esto se origina, de que no tienen pestañas, y traen siempre los ojos abiertos en vn continuo exercicio de mi- rar, con que pierden la vista, y lo que ven no les haze impressión, ni causa mutacion. *Quia carent palpebris, & oculos habent sem per apertos, ideo virtus debilitatur in ipsis.* Los objetos, las especies, y influencia de las causas, pierden su vigor, y eficacia, en la impression, que devieran hazer en nues- tros sentidos, y potencias, tanto mas pro- funda, quanto mas repetidas son. Assi es mi- seria es de nuestra naturaleza, que pierde el horror, y miedo a lo que frequentemente se le pone delante, quando no lo mira con profunda consideracion, sino en la superfi- cie, como hazemos de ordinario, en los es- pectaculos de la muerte, y sus desengaños. De que se infiere, que hasta el lance, y oca- sion de verse el hombre a los vmbrales, y puertas de la muerte, y desahuciado de la vida, no le entra el desengaño, por mas exemplares que ayan precedido. *Veruntamen vniuersa vanitas, omnis homo vi- uens.* Esto es cierto, dixo David, que to- do hombre viuiente, es vna vniuersal va- nidad. Y porque, ò Rey, replica Oleastro, no comprehendeis en esta vniuersalidad a los muertos, sino a los viuos, *Sed quare mortuos ab hac socordia excipis bone rex; & cur adijcis viuentes:* Verificandose mas en los ya muertos, essa vanidad, y desenga- ño. Porque el falaz amor propio, tiene tan engañado al hombre, que intimarle el de- sengaño de essa vanidad, mientras que tie- ne la mas minima esperança de la vida, es predicar a los sordos. *Quamdiu in homine est spes aliqua vitæ, surdo canit, qui eum de vanitate huius vitæ admonere sat agit.* Y so- lo el verse desahuciado de la vida, puede persuadirle, y hazerle creer, que es vani- dad, y mortal. *Cum vero iam de vita despe- rat & morti proximus est, tunc incipit sa- pere & credere, quod omnis caro fœnum, & vniuersa vanitas omnis homo viuens.* Tan murado a los exemplares del desengaño vi- ue el hombre, que solo el propio, porque ya se halla à las puertas de la muerte, y de- sahuciado, le desengaña, y obliga a creer su mortalidad; los agenos, aun- que repetidos no son eficaces.

D. Basil. L. Iunior. | Berc. l. 2. c. 6. | Plin. | Psal. 38. | Oleastr. | Idem.

VIERNES PRIMERO

DEL AMAR A LOS ENEMIGOS.

Ego autem dico vobis, diligite inimicos vestros.
Matth. cap. 5.

SALVTACION.

BLanca ceniça, firviendo de cortada pluma, dos Sagrados dedos, tomó nuestra Madre la Iglesia antiayer, para escrivir en las frentes de los Catolicos, los recuerdos de su mortalidad, y miseria: quiera Dios no se nos aya caido tan presto de la memoria, y reflexion, como las ceniças se bolaron de la frente. Oy, tercer dia desta Santa Quarentena, y en prosecucion de nuestra enseñança espiritual, toma el Diuino Maestro tinta muy fina, para borrar vna ley introducida, por la malicia de los Doctores Hebreos, que enseñana, se avia de amar al amigo, y aborrecer al enemigo. *Audistis, quia dictum est, diliges proximum tuum, & odio habebis inimicum tuum* Y escrivir otra tan nueua, tan celestial, y contraria á la que se borraua, que enseña a amar a los enemigos, y a pagar injurias con beneficios, agrauios con buenas obras. *Diligite inimicos vestros benefacite his qui oderunt vos.* Y yo, dize nuestro Chrisostomo Español, y Venerable P. Maestro Fray Luis de Granada, no se de que me admire mas, y celebre primero; si la novedad de tan celestial doctrina, ó la santidad del Doctor, y Maestro que la enseña, porque en ambas cosas hallo materia de singular admiracion: *Quid hic prius dicam? Quid prius mirer? An doctrinæ novitatem? An Doctoris sanctitatem: Vtrumque certe mirabile?* Pero de que otra madre fontal, podria manar esse caudaloso rio de caridad, y doctrina, sino de aquel pielago immenso de bondad, y misericordia. *Neque enim ab illo inexausto bonitatis, & misericordiæ fonte doctrina alia manare poterat; neque hæc rursus doctrina benignitatis, & charitatis plenissima ab alio erat tradenda doctore.* Ninguno de los Astros, y Planetas, ni todos juntos bastan a desterrar las tinieblas de la noche, y convertirla en claro dia. Solo, el que por tan superior, y singular en sus resplandores, se llama Sol, las auyenta: todos los sabios, y que con las luzes de la Filosofia, pretendieron ilustrar el Orbe, y perficionar la humana naturaleza en sus acciones, y costumbres, enbolvieron entre sus luzes algunas tinieblas de la ignorancia, y error. Solo el Divino Sol de Iusticia, Christo bien nuestro con la immensidad de sus rayos, pudo ilustrar tan perfectamente al Mundo, y dar tanta luz a las almas, que desterrasse todas las tinieblas de sus ignorancias, errores, y engaños. *Solus tamen clarissimus iustitiæ Sol Christus, tenebrarum caliginem è mundo dispulit.*

Ludou. Gran. Feria 6.

Idem.

Pero quien podia esperar menos, ni otra cosa, dize Gregorio el Grande: De este Divino Legislador, y nueuo hombre, y Dios, sino que viniendo al Mundo, como Redemptor, Medico, y Maestro, avia de introducir, y enseñar vnas leyes nueuas, y preceptos contrarios a nuestras vicios, costūbres, yerrados pareceres, y estragadas opiniones. *Quia Dominus, ac Redemptor noster, nouus homo venit in mundum, noua præcepta dedit Mundo. vitæ etenim nostræ veteri in vitijs enutritæ, contrarietatem opposuit novitatis suæ.* A cada vno de nuestros achaques, y vicios, les aplicó la medicina contraria, que es la mas proporcionada, y eficaz. Y para la curacion superabundante del odio a los enemigos, aplicó la autoridad de quien ordenava la medicina. *Ego autem dico vobis.* El afecto caritatiuo, *Diligite inimicos vestros.* Las obras de beneficencia. *Benefacite his, qui oderunt vos.* La oracion, y deprecacion fervorosa. *& orate pro persequentibus, & calumniantibus vobis.* Y el exemplar superior de vn Padre Celestial, y Divina Magestad, que siendo tan gravemente ofendido, y agraviado de los malos, y pecadores, les franquea tan igualmente como a los buenos, y justos, los rayos, y luzes del Sol. *Quia Solem suum oriri facit super malos, & bonos.* Y vniversalmente les comunica el beneficio de la lluvia, *& pluit super iustos, & iniustos,* Para

D. Greg. Hom. 13. in Euan.

intimar con eficacia, assumpto tan importante, y en que tanta resistencia halla, en la reveldia, y dureza de nuestra naturaleza; tan tenaz en sus agrauios, y ofensas, avremos menester la copiosa, y abundante de la Diuina gracia, &c.

AVDISTIS, QVIA DICTVM EST antiquis; diliges proximum tuum, & odio habebis inimicum tuum. Matth. 5.

PROPOSICION PRIMERA

Que el vestido mas ajustado con la vida de cada vno, es, el de su parecer, y dictamen; por ser este hijo de sus afectos, y passiones.

1 Dixo muy bien el Abulense, que tal, qual era cada vno, assi juzgaua de las cosas, y se le proponian, y representauan: *Qualis vnus quisque est, taliter videntur ei omnia.* Como si se midieran, y conformaran con el espejo, y modelo de su vida, y costumbres. Tiene necessaria confrontacion, y similitud, el ser, y el sentir, la vida, y el opinar, y dictar, y cada vno juzga, como quien es: en el molde de los afectos, y sentimientos se fraguan, y forman los dictamenes, y pareceres, y en el molde de vn afecto estragado, y de vn sentimiento torcido, y de vna vida relaxada, no pueden fraguarse acertados pareceres; como ni malos dictamenes, y erradas opiniones, en la oficina de vna vida virtuosa, y conciencia santa. *Abul.*

2 Sin parte, ni consentimiento de los dueños, riñeron los pastores de los Patriarcas, Abrahan, y Lot: *Vnde facta est rixa inter pastores gregum Abraham, & Loth.* Examina el Abulense, que causa precedió, y que ocasion intervino, para que los criados, y pastores de vnos dueños tan emparentados, y vnidos, con el vinculo de la sangre, y de la virtud, llegassen a tanto desmandarse, y descomponerse, que obligó a diuidirse, y separarse los mismos amos. *Quaeritur, quae fuit causa rixae pastorum Abraha, & Loth.* Algunos dize, son de parecer, y opinion, aver sido la causa, el que los pastores de Lot, poco temerosos de Dios, y sin estimulo de conciencia, permitian, y davan lugar, a que el ganado entrasse en los sembrados, con graue daño, y agrauio de sus dueños, lo qual lleuauan muy mal los pastores de Abrahan, que instruidos de su amo en sus obligaciones, no lo hazian assi: *Quia Abraham hoc vetuerat eis.* Reprueba el Abulense, este parecer, y sentir. *Dicendum, quod hoc non sit.* Porque Abrahan, y Lot, hazian vida comun, muy ajustada, y virtuosa: y Lot, como sobrino, y criado en su escuela, seguia, y se conformaua en todo, con las acciones, y dictamenes del tio Abrahan: luego la misma doctrina, y consejos, que Abrahan dava a sus criados, y pastores, daria Lot a los propios, que sin duda serian conformes, y medidos con la vida de sus amos. *Quia Loth, & Abraham tunc habitabant communiter, & in omnibus sequebatur Loth vitam Abrahae: ergo, & eandem doctrinam suis traderet, quam Abraham suis.* Y bastanos saber, que Lot era vn varon justo, para persuadirnos, que sus dictamenes lo serian, y que no permitiria el que sus criados contrauiniessen a ellos sabiendolo él. *Erat enim Loth vir iustus: ideo talia fieri a suis pastoribus nulla ratione permitteret, si ad eius notitiam perueniret.* Es la buena conciencia, y vn Alma justa, fragua de pareceres, y dictamenes rectos, y santos; y cada vno siente, y opina como viue, y qualquier estrago, y mouimiento de los afectos, corresponde como regla mal nibelada, con la linea de vn mal parecer, y errada opinion.

Gen. c. 13. Abul. q. 35. Abul.

3 Quiso la serpiente, y enemigo comun, saber de la misma Eua, porque Dios, les avia prohibido el vso de los arboles del Paraiso? Y respondió, que solo les estaua prohibido el de la ciencia, y con tanto rigor, que ni tocarle, les era licito: *Et ne tangeremus illud.* Examina el Abulense; si es assi, que Dios les prohibió a nuestros Padres primeros, el que llegassen a tocar al arbol de la ciencia: *Quaeritur, an Deus prohibuerit tactum ligni scientiae.* Algunos sienten que si, fundados en que lo dixo Eua: *Quia mulier asseruit sic.* Y no parece verisimil, que mintiesse sin causa, ni porque. *Quia non habuit causam mentiendi.* La resolucion del Abulense es, que Dios no se lo prohibió, ni les puso precepto, de que no le tocassen, sino de que no comiessen: *Dicendum quod Deus non vetuit hominibus tangere arborem illam.* Pues si el Señor no les avia puesto tal precepto, para que Eua echó aquella mentira, y imponerle al Legislador aquella falsa impostura? Porque estaua disguitada, y destemplada, tenia Eua grandissima gana, de comer de aquella fruta, este desordenado apetito, estragó su interior, y de esse estrago, y desorden en el afecto, resultó en el entendimiento, vn sentir, y opinar mal de Dios, que les prohibia el vso de aquella fruta, y para cargarle mas, y mostrar que era legisIador impertinente, y aspero, echó aquella

Gen. c. 3. Abul. q. 4. & 13. q. 478.

lla mentira, imponiendole, que les avia prohibido, no solo el comer de su fruta; sino tambien el toque del arbol. *Sed mulier hoc addidit a se ipsa, ad demonstrandum quod Deus illud grauabat imponendo tam durum praeceptum. quia modus displicentium in rebus aliquibus, est, cum libenter non ferant, sermonibus exagerare; & id quod nobis displicet; solemus durius proferre, quam ipsum sit.* Apeteció la muger lo que Dios no queria; y le avia prohibido; y luego passô â sentir mal del mismo Dios, que se lo bedava; estragosele el apetito, y afecto desordenadamente; y el entendimiento se vistiô; y se informô de vn grandissimo error; y desatinado parecer, passando a la temeridad; y desverguença de imponerle al Legislador Divino, vna mentira, y falsedad.

Abul.

4 Reparô, y renovô el Rey Manasses; todas las idolatrias, y supersticiones, que su zelocissimo padre Ezequias avia arruinado, y destruido: *Et ædificauit excelsa, quæ dissipauit Ezechias pater eius, & erexit aras Baal, & fecit lucos, sicut fecerat Achab Rex Israel; & adorauit omnem militiam Cœli, & extruxit aras in domo Domini.* Examina el Abulense; como este Rey, se despeñô tan sin freno, ni medianía en todos los derrumbaderos de todas las idolatrias, y supersticiones. *Quæretur; quomodo Manasses, fuit tantum deditus idolatriæ super cæteros reges.* La razon de dudar, y de admirar, tanta caterba de errores, y de engaños es, porque su padre, y señor Ezequias, fue gran Catolico, enemigo capital, y perseguidor de los idolatras, idolatrias, y supersticiones, y es cierto que informaria, y criaria a su hijo en la verdad de la Fê, culto, y Religion del verdadero Dios. *Cum non habuisset ad hoc parentem eruditorem: nam Ezechias pater suus non coluit idola; sed potius persecutus fuit ea super omnes homines; & destruxit totam idolatriam.* Y vn hijo de Rey, y padre tan Catolico, y tan religiosamente educado; se bolviô tan monstruo, y enemigo de Dios, y de su Religion, en las costumbres; y en los errores, y desvarios, en que escuela los aprendiô, ô quien se los enseñô? Y responde el Abulense, que los Principes, y familiares de su camara, y assistencia: *Satis verisimile est, quod Principes custodes eius, & erudientes ipsum instruerent eum in hoc cultu.* Y que les movia a ello? Ser essos Principes inclinados al culto de la idolatria, y su profession, por ser tan deliciosa, y torpe: *Eo quod cultus idolorum erat delectabilior hominibus turpibus, quam cultus Dei, propter libidines, & turpitudines*

4. Reg. c. 21.

Abul. q. 2.

dines quæ ibi exercebantur. Y que mas? Vn error, y falsa opinion en que estavan; persuadiendose, a que si professassen el culto, y veneracion de los dioses, y sus idolatrias; y supersticiones les vendrian muchos bienes, dichas, y felicidades. *Potest dici, quod fiebat hoc ex quadam mala opinione, quam habebant Iudæi: nam plurimi illorum putabant, quod si colerent idola; euenirent eis omnia prospera: si autem colerent Deum non adiuuaret eos; sed traderentur manibus hostium.* Error, y opinion muy conforme; y proporcionado con su vida; y costumbres: que otro desvario se podia esperar; de vnos hombres tan afectos a la idolatria, porque en ella se professavan las licencias de las torpezas, y deshonestidades. Assi se corta, y ajusta el vestido de los dictamenes, y pareceres con el cuerpo de la vida, y costumbres; y de vnas costumbres, y vida tan estragada, no se podian esperar otros errores, y desvarios de menos tamaño.

5 Que el aborrecimiento de los enemigos, sea intrinsicamente, y de su naturaleza malo, es opinon del Abulense, y de otros muchos Teologos, y Padres. *Quia odium inimicorum est intrinsice malum contra legem naturæ.* Y es caso, dize el Venerable Padre Maestro Fray Luis de Granada, que me causa vehemente admiracion, el que tan perniciosa doctrina se introduxesse en el Mundo. *Miror vehementer, vnde hæc tam pernitiosa doctrina in Mundum inuecta fuerit.* Y que fuessen los Escribas, y Fariseos los autores de tanto error; y gigante falsedad: quando en la Sagrada Escritura ay Textos expressos, y contrarios a ella, Leuit. 19. Exodo 23. De donde pudo originarse tanta perversion, y opinion tan perversa, y contraria â la Divina Ley? *Vnde ergo hæc tanta diuinæ legis peruersio?* Y responde el Venerable Padre, que de la voluntad estragada de los Escribas, y Fariseos. *Non dubium, quin ex voluntatis humanæ deprauatione.* Eran essos Autores vnos hombres relaxados, indomitos, inobedientes a la Divina Ley, llegaron a tenerla por dura, y pesada en su observancia, y assi prorrumpieron en vn error, y falsedad, cortada, y ajustada, con el talle de su estragada vida, y viciosas costumbres. *Quia enim diuinæ legis interpretes adeo carnales erant, vt hoc præstantissimum dilectionis opus imperare sibi nollent, eo audaciæ processerunt, vt quod illi præstare nolebant, nequaquam diuina lege præcipi existimarent.* Passando al extremo de la desverguença, como levantar vn testimonio al Espiritu Santo, Autor de la Sagrada

Abul. q. 347.

Ven. Lud. Granat.

Idem.

grada Escritura. A imitacion de Eua, que porque no podia lograr su desordenado apetito; y comer de la fruta, que le avia lisonjeado los ojos, llegó a sentir mal del Divino Legislador, teniendole por duro, y aspero, y aun a levantarle vn testimonio falso, para calificar su error, y inobediencia. Assi se hermanan, y dàn las manos, las relaxaciones de vna vida estragada, y los errores de vn entendimiento a quien gouiernan las passiones desordenadas. Los humores, y vapores corruptos del estomago, causan en la cabeça donde suben, vahidos, dolores, desvanecimientos, y otros efectos desta calidad, por la conexion, y correspondencia que ay en estas dos oficinas del cuerpo. *Propter coniuntissimam horum membrorum vicinitatem, atque responsum.* Pues no la ay menor, entre la voluntad, y el entendimiento, entre la conciencia, y opinion, entre la vida, y costumbres, con los juizios, y pareceres: y el estomago de vna voluntad perversa, de vna conciencia estragada, y de vna depravada vida, necessariamente, han de arrojar al entendimiento vnos vapores corruptos de errores, engaños, pareceres, y opiniones de la misma calidad, y naturaleza: *Ita cum intellectus, & voluntas arctissimo naturalis amicitiæ vinculo copuletur, in procliui est, vt cum voluntas ardentissima alicuius rei cupiditate flagrat, intellectum non modo ad consentiendum; sed ad probandum etiam quod cupit inducat.* Verdaderamente, dize Ieremias, que la pluma mentirosa de los Escribas, ha escrito mentirosamente. *Vere mendacium operatus est stilus mendax scribarum.* Que avia de escrivir vna pluma mentirosa, sino mentiras, y falsedades. Pero quien hizo, que la pluma fuesse mentirosa, y escriviesse mentiras, siendo vn instrumento material, obediente a la direccion de los dedos, y voluntad del escriviente? Y responde el Venerable Padre Maestro Fray Luis; que el afecto torcido, y la voluntad depravada del Escriba: pues los sentidos tan torcidos, y mentirosos, y los comentos, y inteligencias tan falsas, y contrarias a la verdad de la Sagrada Escritura, y del Divino Espiritu, con que muchos la han glossado, y entendido, fueron errores, y dogmas originados de sus viciosas conciencias, y cortados, y ajustados al talle de sus estragadas costumbres, y depravadas vidas. *Quia non in hoc loco solum, sed in plerisque alijs scripturarum sanctarum locis diuinos sensus ad cupiditatem, & auaritiam detorquebant. Corrupta enim, & prauè affecta voluntas, magna vi mentum ad ea dogmata pertrahit, quæ ipsius voluntatis cupiditatibus obsequuntur. Vnde enim tot errorum prodigiosa monstra nostro seculo manarum.*

Idem.

Ierem. c. 8.

Ludou. Gran.

6 Siendo el sugeto tan ajustado, y perfecto, como lo era vn Abrahan, fue consequencia legitima, que lo seria la doctrina, el dictamen, y parecer: y tambien, que imitandole Lot, en la vida virtuosa, y santa que hazia su tio, tendria el mismo sentir, y se conformaria con su parecer, y opinion, fraguado en el molde de tan santa vida, y costumbres. *Quia Lotb, & Abraham tunc habitabant communiter, & in omnibus sequebatur Lotb vitam Abrahæ, ergo, & eandem doctrinam suis traderet, quam Abraham suis.* Tienen grande, y como necessaria conexion, y enquadernacion, la vida, y la opinion, cada vno siente, y opina, como él es, porque el principio del juzgar, y opinar le toma el hombre de si mismo, y mirandose primero en el espejo de sus afectos, vida, y acciones, a su imitacion forma el entendimiento las imagenes, de sus dictamenes, y pareceres; y solo seràn justos, y rectos los de quien tuuiere por exemplar, y modela vna vida recta, y vnos afectos puros, y costumbres santas. Venerô Christo bien nuestro, con reverencia filial, la Divina, y misteriosa dispensacion de su Eterno Padre, en averles ocultado a los sabios, y prudentes del Mundo la noticia, y conocimiento de aquellos misterios de su Encarnacion, y dignadose revelarselos a los pequeños en prudencia, y sabiduria humana; y la causa desta discreta, y soberana determinacion, reduze à que assi fue el parecer, y agrado de su Padre. *Ita Pater, quoniam sic fuit placitum ante te.* Y esso basta, para satisfacion de tan discreta, y misteriosa dispensacion, sin dar mas razon, que la justifique, y abone, y pruebe su rectitud? Si responde San Agustin; pues siendo el Autor de esse consejo, y parecerer, tan santo, justo, y recto, no avia de opinar cosa que no lo fuesse, y su misma santidad, y rectitud, es suficientissima probança, y testimonio de la rectitud, y santidad de sus pareceres. *Cum enim intulisset vtrumque, scilicet, quod alijs aduentus sui sacramenta reuelauerit, ab alijs vero, absconderit: non mox rationem reddidit; sed sic Deo placitum dixit: hoc ostendens manifeste, quia iniustum esse non potest, quod placuit iusto.* Los dictamenes, juizios, y pareceres, de los varones justos, y virtuosos, siendo partos legitimos de su espiritu, y sinderesis, vestidos cortados a la medida, y talle de su vida, y costumbres, consigo llevan el testimonio, y probança de

Matth. c. 11.

D. Aug. serm. 48. temp.

su

su rectitud, y acierto: porque al justo, y virtuoso no le pueden agradar, y parecer bien los errores, falsedades, y pareceres injustos, ni las opiniones depravadas: *Quia iniustum esse non potest, quod placuit iusto.*

7 Pero que monstruos de errores, engaños, y pareceres falsos, resultaràn de la vida estragada, y conciencia perdida, y rematada de los hijos deste siglo, tales, que pueden passar plaça de locuras, y desatinos. La inclinacion vehemente, que tenian a la profession de la idolatria, y culto de los falsos dioses, los Principes de Israel, desbaratò, y estragò su entendimiento, y la razon natural, con tanto excesso, que se persuadieron a que siruiendo, y adorando los Idolos, les sucederian todas las cosas, y sus intentos prosperamente, y serian bien afortunados, y al contrario, que sirviendo al verdadero Dios de Israel, serian desgraciados, y muy adversa, y derrotada su fortuna: *Nam putabant, quod si colerent idola, euenirent eis omnia prospera: si autem colerent Deum, non adiuuaret eos; sed traderentur manibus hostium.* Pudo ser mas erronea, y heretica, esta opinion, ni mas descabeçado, y monstruoso este parecer? Ya se vê: pero que otro sentir, y opinar menos torcido se podia esperar, de vna voluntad tan estragada, ni con que otro vestido de juizio, y opinion menos disforme se podia cubrir, y patrocinar la vida, y costumbres de vnos idolatras. Son los dictamenes, y opiniones patrocinios de nuestras costumbres, protectores, y defensores de nuestra vida, y proceder, y vna vida viciosa, y vnas costumbres estragadas, no se pueden defender, ni patrocinar, sino es con vn grande error, y falsa opinion. Inficionada se hallô toda la tierra, con la malicia de sus moradores; porque traspassaron la observancia de las leyes, mudaron, y trastornaron el derecho, y rectitud natural, y rompieron el vinculo del pacto, y concierto eterno: *Et terra infecta est ab habitatoribus suis: quia transgressi sunt leges, mutauerunt ius, dissipauerunt fœdus sempiternum.* Y es sentir de Santo Tomas, y de Hugo Cardenal, que en estas frasses, y locuciones abraça Isaias las leyes, la Sagrada Escritura, el derecho natural, las buenas costumbres, y todo honesto pacto, y concierto: *Per leges ius intelligunt scripturarum, & naturale, per ius consuetudines, per fœdus pactum.* Y de todas estas frasses, y locuciones, dize el Venerable Padre Gaspar Sanchez, se vale el Profeta, para expressar los errores, engaños, opiniones falsas, y desvarios en que se despeñaron los hombres, originados de vna vida carnal, sensual, y brutal, con que destruyeron las leyes Divinas, el sinderesis natural, y las costumbres honestas: todo a fin de patrocinar, y defender con essos errores, y desvarios, su vida, y costumbres tan estragadas, y perdidas. *Mihi valde probabile est, quod censuit Adamus: hac conglobatione vocum idem significantium exprimi hominum impudentem audaciam, qui prodita diuina lege, quocumque modo proposita, alias sibi leges, non tam a ratione, quam a libidine profectas induxerunt, totiusque iuris rationem, & sanctitatem ad sua nefaria consilia peruerterunt.* Todo este estrago, y assolamiento, hizo con el entendimiento racional, vna vida viciosa, y por defender los hombres sus vicios, negaran (como dizen) la luz del Sol, y cerraràn los ojos de su entender, y sentir a todas las luzes Divinas, y humanas. Siempre el sinderesis de la conciencia, murmura contra lo malo, ladra contra los vicios, y hiere los desordenes, y relaxaciones, y los ciegos hijos de Adan, recurren como a lenitivos destas heridas, y punçadas, a los errores del entendimiento, que con sus falsas opiniones, y mentirosos pareceres, les divierte el dolor, y la pena, consolandose, y buscando alivio, y descanso en el mismo error, y engaño, que patrocina, y defiende sus vicios, y relaxaciones, y para conseguir el alivio desta falsa seguridad, y defensa, atropellan con todas las ecclesiasticas, espirituales, y sagradas luzes. Ay de aquellos, dezia el Señor por Ezequiel, que hazen descansillos, y almohadillas, para alivio, y descanso de las cabeças, y de los codos: *Væ qui consuunt puluillos sub omni cubito manus; & faciunt ceruicalia sub capite vniuersæ ætatis.* Y que tanto se lamentasse el Señor, de lo que materialmente, y en la corteza del sentido suena este texto, su lamentacion, confiesso q me ocasionò reparo, y admiracion: porq a que ley, ò precepto se oponia, ni se contraviene con hazer, ni valerse de las almohadillas, y descansillos, para firmar los codos, y aliviar, y descansar sobre ellos, y sobre las manos las cabeças, para que tanto lo çayera, y a fee el Señor, con essa lamentacion: *Væ.* Es assi, responde el Venerable Padre Fray Luis de Granada; pero mas honda, y profunda tiene el Texto su significacion simbolica: en essas almohadillas, y descansillos, estan significadas, y simbolizadas las opiniones, y dogmas falsos, y los dictamenes, y pareceres errados, de que se valen los hombres pessimos, y relaxados, para apoyo de sus viciosas costumbres, y estragada

vida;

Isai. c. 9.

D. Thom.
Hug.

Sanch.

Ezech. c. 13.

vida, y para alivio, y descanso de los remordimientos, y latidos de la propia conciencia, y para patrocinarse, y defenderse en ellos castillos de sus errores, y falsas opiniones, atropellan con todas las luzes de la Sagrada Escritura, y aun se valen de ella adulterandola, y viciandola. *Quia videlicet eo impudentiæ deuenerant, vt diuinæ legis authoritate confortarent manus pessimorum, ea videlicet dogmata tradentes, quibus flagitiosi homines innixi, in sceleribus suis, suppositis carnalium doctrinarum puluilis, sine vllo pungentis conscientiæ sensu blandius, & mollius requiescerent.* Hijos, y efectos legitimos de vna vida estragada, y costumbres pessimas, son los errores, los engaños, las falsas opiniones, y pareceres torcidos, y ellos mismos siruen de protectores, y defensores, para alivio, y consuelo de los malos. El acto de mayor humildad, es condenarse el hombre asi mismo; y si los malos, y relaxados tuuieran mejores dictamenes, y opiniones de los que corresponden con su vida, y costumbres, fuera sentir mal de si mismos, y dar sentencia contra si, esto no puede ser; luego necessariamente han de tener, y valerse para su consuelo, y alivio, de vnos pareceres, y opiniones tan estragados, y torcidos, como lo son su vida, y costumbres.

Ven. Lud. Granat.

EGO AVTEM DICO VOBIS, diligite inimicos vestros.

PROPOSICION SEGVNDA.

Que por ser tan indomita, y feroz la passion del odio, nos intimò el Diuino Maestro, la ley del amor, con especial autoridad.

1 PVes yo os digo, que ameis à vuestros enemigos. A quien està lo arduo, y mas dificultoso: llegar a vencerme, en amar al enemigo, querer bien à quien me aborrece, y persigue; menester es, dilatar, y estender las alas, y afectos del coraçon para este abraço de tanta repugnancia: gran salto, y que para acometerle es forçoso cerrar los ojos a los agravios, ir a meterme en el coraçon de quien me aborrece, y quiere mal, meter en mis entrañas, con el abrigo del amor, a vn enemigo, ô basilisco, que me mata con su vista, gran valentia, y heroica vitoria, pues sin duda que en ella, se vence al enemigo, y contrario mas feroz, y Gigante.

2 Como el Aguila que se remonta, y guarece en los eminentes, y blancos peñascos de las nuves, para su mayor seguridad; assi Dauid, Aguila Real de Israel, perseguido de Saul, se retirò al desierto, y se subio a las montañas, y sierras mas asperas, y eminentes para su mayor resguardo. *Morabatur autem Dauid in deserto, in locis firmissimis:* Abul. *Id est in altis rupibus, ad quas non posset accedere Saul, & viri sui.* Entre peñascos, y sus cuebas eminentes, se escondia el acosado ciervo, para viuir, y descansar algun tiempo sin susto. Alli sobresaltado, juzgando que en lugar tan inaccessible estaria seguro. Pero dize el Sagrado Texto, que de alli, se passò al desierto de Maon; y despues a las montañas, y sierras de Engadi. *Ascendit ergo Dauid, & habitabit in locis tutissimis Engadi.* Examina el Abulense, porque Dauid hizo estos transitos, y mudanças. *Quæritur, quare Dauid recesserit de deserto Maon, & iberit in desertum Engadi.* Si se avia retirado, para su seguridad, a las montañas mas asperas, y muradas de su misma aspereça, y altura. *In locis firmissimis.* Porque hizo transito a las de Maon, y como si ni ai estuuiera seguro, se passô a las eminencias de Engadi? Porque le pareciò, que en las montañas de Engadi, a causa de ser tan asperas, y encumbradas, lo estaria del todo, siendo tan inaccessible, y intratable la subida, que nadie, sino es a quien le importasse la vida, como a el la emprenderia, y q assi le dexaria de perseguir. *Iuc. putauit Dauid, quod forte Saul cognito, quod esset in locis asperrimis, propter difficultatem viarum, nollet persequi eum ibi.* Y bastò todo este resguardo, y seguridad en que se puso Dauid, murandose en las cabernas de las montañas mas asperas, y encumbradas, y a donde solas las Aguilas hazen sus nidos, para la seguridad de sus hijuelos. De ningun modo responde el Abulense; sino que enfurecido, y rabioso con el odio, y rencor que avia concebido contra David, como fiera indomita, y feroz, emprendiò el averle a las manos, y sin perdonar al mayor trabajo, aunq se huuiesse metido en las cabernas, y grutas de las mas asperas montañas. *Sed non propter hoc desistebat Saul, sed quærebat Dauid cunctis diebus, quamquam lateret in locis asperrimis, persequebatur eum super petras altissimas, ad quas homines ascendere non poterant, quia furor magnus, quem conceperat in Dauid, faciebat eum nulli labori cedere.* Quizà vna fiera, por irritada que estuuiesse para la vengança, desistiria en la prosecucion de ella, y se templaria, viendo al enemigo guarecido en la eminencia de tan asperas, y inaccessibles monta-

1. Reg. 23.

Cap. 24.

Abul. q. 2.

Abul. q. 14.

tañas: y Saul mas fiero, y feroz en su rencor, que las fieras, no desistiò de perseguir al que aborrecia.

3 Para dissimular Absalon la trama de sus dañados intentos, y ocultar la ferocidad del odio que tenia concebido, y repressado contra su hermano Amnon; le hizo apretada instancia con ruegos importunos a su padre el Rey, que viniesse èl tambien con sus hermanos al combite, que les tenia prevenido. *Veniat oro Rex cum seruis suis, ad seruum suum.* Examina el Abulense, porque Absalon, le hizo tan apretada instancia a su padre, sobre que fuesse al combite con sus hermanos. *Quaeritur, quare Absalon cum Amnon invitauerit Dauid, & omnes fratres eius.* Porque el intento de Absalon, era aver a las manos a Amnon, en parte, y lugar que sin embaraço, ni defensa de nadie, le pudiesse dar la muerte: si David iba al combite, como èl se lo suplicava, y admitia sus ruegos, era impedirse en sus intentos; pues la reuerencia debida a la presencia de vn Rey, y padre era el mayor embaraço que se pudiera interponer en el caso, y impedir el intento, en el homicidio de Amnon. *De Dauid autem erat maior dificultas, nam si venisset ad convinium, nimis impediretur Absalon propter reuerentiam eius.* Pues no parece creible, y en caso de pensado, que Absalon fuesse tan temerario, y loco, que estando presente el Rey su padre emprehendiesse el homicidio del Principe su hijo, y de su hermano: luego fue imprudencia hazerle tanta instancia sobre que fuesse con ellos, y exponerse a la contingencia de que si iba, quedassen frustrados sus intentos. No lo pensò assi Absalon; responde el Doctor, suplicòle que los acompañasse para dissimular su dañado intento; pero con tan fiera resolucion determinado a executar su odio, y rencor en Amnon, que aunque fuesse su Padre, y se hallasse presente, vomitaria el veneno, y le haria matar. *Deliberauerat tamen Absalon, etiam si veniret Dauid occidere Amnon, quamquam fuisset sibi in hoc aliqua difficultas.* Bien conociò, el ferocissimo Absalon, que si su padre admitia el combite, tendria en su presencia, vna montaña de embaraço la execucion de su intento, y el homicidio de Amnon, pero a todo se abalançava su impiedad mas que de fiera, pues aunque estuviesse presente, atropellaria con los regios, y paternales respectos, y le daria la muerte. Ni estrañaràn esta temeraria resolucion de vn odio repressado, los que sienten que el odio que avia concebido contra su padre, por lo que le avia mortificado, fue la causa original de levantarle contra èl, y pretender quitarle la corona, y la vida. *Alij autem dicunt, quod fecit hoc ex odio, quod conceperat contra patrem suum: nam fecerat eum exulem, &c. Ideo immediate vt reductus est, & habuit facultatem ad vindicandum hanc iniuriam, incepit solicitare populum.* Esta ferocidad, passa mas allà, y excede a la que se halla en las fieras mas sanguinolentas.

2. Reg. ca. 13.

Abul. q. 14.

Abul.

Abul. 2. Reg. ca. 15. q. 10.

4 Como las tiranias de Abimelech, le hiziessen intolerable, los mismos Siquimitas que le coronaron por Rey, tomaron las armas, y levantaron exercito contra èl. *Quis est iste Abimelech, vt seruiamus ei?* Pero en la primera refriega, y encuentro, salieron vencidos, y derrotados con perdida de mucha gente los Siquimitas. *Cecideruntque ex parte eius plurimi.* Y no obstante bolviendose a rehazer, tomaron otra vez las armas contra Abimelech. Pero si reconocieron los Siquimitas, la potencia, y fuerzas de Abimelech; porque pregunta el Abulense; no se le rindieron, y pidieron perdon, confessando su yerro. *Quaeretur, cum vidissent Sichimitae, quod non possent resistere Abimelech, cur non petebant ab eo veniam.* Alguno podrà responder, que no eligieron esse medio de paz, aunque reconocieron las ventajas, no fiandose de su palabra, temiendo que despues de sugetos, y assegurados, los castigaria con gran rigor. *Postea effectus Dominus illorum, duris seruitutibus illos afficeret.* Puede ser assi, y que la difidencia, y el temor fuesse causa de proseguir el empeño de su rebeldia. Pero tambien me persuado dize el Doctor; que aunque reconocieron ser muy desiguales las fuerças, y se prometiessen el perdon general, si se humillauan, y rendian al Rey; pero tan feroz odio, y rencor avian concebido contra Abimelech, que eligieron antes perder la vida, persiguiendole, que venir a paz, y concordia con èl, y ser sus subditos, y vasallos. *Quia licet Sichimitae cognoscerent se viribus impares ipsi Abimelech, & putarent etiam, quod si veniam peterent concederet eam Abimelech; tamen tam graui odio eum persequebantur, quod praeeligerent potius mori, quã ei subjici.* Hasta contra si mismo, venciendo el natural amor que el hombre se tiene, convierte el odio la espada de su fiereza, y por vengarse de su enemigo, abandona la vida siendo cruel para consigo, que es el supremo grado de ferocidad, y fiereza.

Iudic. c. 9.

Abul. q. 4.

Abul.

5 Muy bien dixo el Historiador, y es el fundamento, de muchos exemplares, que la ferocidad del coraçon humano en las demostraciones de su rencor, y odio,

excediendo los terminos racionales, se asimilava a la de los brutos. *Quatenus scilicet vlciscendo belluarum in modum sæuiunt; nec humanæ vindicta termino se contineri patiuntur.* Los casos de inhumanidad, y crueldad (casi increhible) que los hombres han practicado en sus enemigos, y refieren las historias, es prueba abundante desta verdad, y de quan indomita, y feroz es la passion del odio. Que fiera por mas irritada a la vengança no desistiera del empeño, si su contrario huyera, y trepara a las eminentes cumbres de las mas altas sierras: y retirado Dauid a ellas, para el seguro de su persona, aun alli, Saul mas feroz que las fieras, le persiguiô, y buscô para darle la muerte. *Persequebatur eum super petras altissimas, ad quas homines ascendere non poterant: quia furor magnus quem conceperat in Dauid, faciebat eum nulli labori cedere.* Por ser tan distante, y contraria a la Ley Diuina, y natural, la ferocidad desta passion quando llega a sus extremos, no es dudable Fieles, sino que haga tambien salir de madre la diuina indignacion, provocada contra las impiedades de tanto odio, como se viô en Saul, y en otros. Formidable amenaça, y terrible sentencia, fue la que por su Profeta Amos les intimô el Señor a los Moabitas. *Hæc dicit Dominus, super tribus sceleribus Moab, & super quatuor, non conuertam eum.* Cart. *Ad me per pœnitentiam, nec à debita punitione eos eripiam.* Esto dize el Señor: por las tres maldades de Moab, y especialmente por la quarta, no han de conseguir el arrepentimiento, y conversion a penitencia, ni que yo deponga mi enojo, y intento de castigarlos. Principalmente. *Præsertim*; porque quemaron, y reduxeron a cenizas los huessos del Rey de Idumea. *Eo quod incenderit ossa regis Idumeæ vsque ad cinerem.* Pues si fue costumbre entre los Antiguos quemar, y reducir a cenizas los cadaveres, en obsequio de su veneracion, y estimacion: tan graue delito fue en los Moabitas, hazer lo mesmo con el Rey Idumeo? Fuelo, y grauissimo, dize San Geronimo, y Dionisio Cartuxano. Este Rey de Idumea, fue el que en compañia de los Reyes Joran, y Iosafà, cercaron al de Moab, con tanto aprieto que le obligaron a degollar su hijo, y sacrificarle a sus dioses sobre el muro de la Ciudad. Muerto este Rey Idumeo, acordandose los hijos de Moab deste agrauio, sacando los huessos de la vrna en que estauan, los quemaron, y reduxeron a cenizas. *Hoc ergo rege Idumæorum defuncto, recordati filij Moab, quid vexisse adhuc viuens fecerit eis, ossa ipsius de monumento extracta, vsque ad cineres combusserunt.* Esta vengança fiera, y efecto de odio tan feroz, indignò tan en supremo grado la Diuina Iusticia, del que nos enseñô, y mandô el perdon de los agrauios, y injurias, como lo muestra la amenaça, y sentencia, que les notificô por su Profeta. *Propter quod iram Domini incurrerunt, eo quod crudelitatem suam nec in morte voluerunt finire.* Y si tanto desagradô, y con tanta indignacion, y rigor castigô esta culpa, y este odio en los Gentiles, como le aborrecerà, y castigarà en los Fieles. *Quod si ita vlciscitur eos, qui Deum non cognouerunt, quomodo vindicabit suos cultores.* Veis aqui Catolicos en este caso, vna demostracion de suma crueldad, y inhumanidad, en que prorrumpiô la ferocidad de vn odio represado: y mirad para vuestro temor, y escarmiento, quanto se cierran asi mismos las puertas de la Diuina misericordia, y piedad, los que como fieras, se dexan lleuar de tan desenfrenada passion. En que avia de parar vn Saul, tan fiero vengatiuo, sino en lo que se sabe, y que fin temporal, y eterno se podia esperar de vn Absalon, tan feroz en la vengança, pues violô los fueros mas sagrados, y vinculos mas estrechos del amor, abalançandose a quitar la vida al hermano, y al padre. *Ex odio quod conceperat contra patrem suum.* Sino en el que tuuo.

Laur. Reyer. — Amos, c. 2. — D. Cart. art. 3. — Idem.

6 No tiene el hombre, mas de hombre en el ser, y en las acciones de quanto se rige, y gouierna por las leyes Diuinas, humanas, y naturales, en soltando la rienda a sus passiones, es bruto, ô lo parece: y aunque todas las passiones desordenadas son fieras, la que mas nos despeña, y saca de los quicios racionales, y sobresale con monstruosidades, la del odio. Con gran testimonio, probô esta verdad la ferocidad de los Siquimitas: el mayor bien es el de la vida, el amor propio que nos tenemos, tiene por principal cuydado, y oficio la conservacion de la vida, y aquellas fieras irritadas, la abandonaron por no sugetarse a Abimelech, y a quien tanto aborrecian. *Tam graui odio prosequebantur, quod praeligerent mori, quam ei subjici.* Esta no es fiereza, y de especie brutal? Esto no es aborrecerse el hombre asi mismo, pues dispendia su vida, atrueque de lograr su odio? Observô curiosamente el Historiador; que nadie se tuuo asi mismo embidia, pero muchos se aborrecieron asi mismos. *Multi odio se habent, nemo sibi inuidet.* La embidia solo en los hombres se halla, el odio aun en la naturaleza de los brutos tiene lugar. *Odium differt ab invidia, quod odium in brutorum*

Plut.

torum etiam natura competitur: invidia vero humanum genus non excedit. De donde con mucha razon, dixo San Iuan Chrisostomo; que el odio era vn espiritu, ò passion de tinieblas. *Odium est spiritus tenebrarum.* Porque es la que cegando, y obscureciendo la luz de la razon, y del espiritu, nos assimila a los brutos. D. Chris.

7 Pues Catolicos, aunque sea tan gigante el enemigo, y contrario, se ha de vencer, y quiça, por conocer el Divino Legislador, y Maestro, lo arduo, y dificultoso de la empresa, nos intimô su obseruancia con mayor autoridad, diziendo: Yo os digo, que ameis a vuestros enemigos. *Ego autem dico vobis, diligite inimicos vestros.* Encierra mucho de titulos, y motivos para la influencia del efecto, y obediencia, aquel *Ego*. Yo os lo digo, tomado solamente en èl la significacion de la dignidad, y autoridad que tiene: el yo soy, quien os lo digo, y ordeno; basta para influir animo en la batalla, y obediencia en la obseruancia de lo mas arduo, y dificultoso. *O si quis* (exclama el Padre Maestro Fray Luis) *emphasim, quæ hoc pronomine continetur, pro dignitate explicare posset.* O, y quien podrà expressar, todo el enfasis, y comprehension que en si encierra, aquella voz, *Ego*. Yo, mirada la persona que lo manda, y ordena: el objeto de tanta Magestad, y Señor, basta para facilitar, el empeño de vn acto tan heroico, y pisar las olas de la mayor repugnancia. Entendiô Pedro embarcado, que su Divino Maestro, estaua en la playa, pidiô su obediencia para ir a sus pies, recibiô el mandato, y se arrojô: *Veni.* Asiôse, dize Augustino, de la aldava del precepto, y autoridad de quien se lo mandaua, y se empeñô, en pisar las olas. *Petrus voluit ambulare, & ambulabat gratia iubentis, non viribus suis.* Pues no fuera mayor fervor, y fineza de su amor averse arrojado, sin esse resguardo, y fiança de mandarselo Christo? No tuuo animo, dize Ambrosio, para tãto empeño, porq̃ las fluctuãtes aguas le amedrentavan; venciô la dificultad la autoridad de quien se lo mandô, y fixando en èl los ojos, y apartandolos de las olas, se arrojô a tanto empeño. *In naui enim positus considerat Dominum: non enim videbat, vbi pedum vestigium poneret; & dum Christum respicit, non respicit fluenta currentia.* Quien ama, dize Augustino, a su enemigo, pisa las olas mas crespas, y furiosas deste siglo. *Ille calcat fluctus huius sæculi, qui diligit inimicos.* Y como nuestra fragilidad podrà vencer montañas, y olas de tanta dificultad, y rendir tan fiera passion? Mirando a Christo que lo manda: *Gratia iubentis.* Ha avido en el mundo empeño mas arduo, ni obediencia mas rigurosa, como el demandarle Dios al Patriarca Abrahan, el homicidio, y holocausto de su vnico, y querido hijo Isaac. *Tolle filium tuum vnigenitum, quem diligis Isaac; & offert illum mihi in holocaustum.* Hase visto exemplar de obediencia mas ciega, prompta, y rendida, que la del Padre, que parece no se le propuso dificultad alguna por delante, siendo del tamaño de vn monte, segun la facilidad con que obedeciô, y prociediô a la execucion. Estos puntos, tienen immensa ponderacion en las plumas, y eloquencia de Santos Padres, y Doctores sagrados. Pues que antidoto, facilitò esta empresa, y diò fuerzas para tanta vitoria? De parte de Dios, vna fuerte impression de su gracia; y de parte de Abrahan, cerrar los ojos de la razon al rigor del precepto, a la contradicion con las promesas antecedentes, al amor natural, a la inocencia del hijo, a lo estraño del hecho, y fixar los de la Fè, en la Magestad, y autoridad de quien lo mandaua, y que era Dios, quien assi se lo auia ordenado. Que bien San Chrisostomo, y San Geronimo. *Et tamen iustus ille, id facere iussus, non curiose de mandato sciscitatus est, sed mandantis dignitate perpensa mandatum admisit. Qui filij sui, dum manum Deo armat, oblitus est; & in præcepti respiciens maiestatem, atrocitatem operationis non dignatus est retractare.* Assi Fieles, que intimado este diuino precepto, con la autoridad de Dios, no ha de aver ojos, para mirar las encrespadas olas de los mayores agrauios, injurias, y sin razones, ni para ver lo mas caro, y precioso que se ha perdido, y nos ha quitado el enemigo, y contrario, sino a imitacion, de Pedro de Abrahan, solo los hemos de tener, y para mirar a Christo que nos lo manda, baste el que assi lo ordene Dios, para obedecerle, atropellando por todo: y mas quando nos lo intima, en vn tiempo tan santo, y en que es preciso, y forçoso reconciliarnos con Dios; circunstancia tan vrgente, que juzgô San Agustin, no parecia Christiano, el que en este tiempo, sobre mandarlo Dios, no se reconciliaua con su enemigo, y perdonaua los agrauios. *Cum scriptum sit; sol non occidat super iracundiam vestram: considerate, charissimi, vtrum christianus dicendus sit, qui saltem his diebus inimicitias non vult finire; quas nunquam debuit exercere.* Desenvainadas las espadas para manchar las, y teñirlas en la sangre de sus enemigos, con impetu, y furor militar, embestian los soldados de Mario, en sus contrarios, y la voz de Antonio, que los

P. Ludou. Gran.

Mat. 14.

D. Aug.

D. Amb. ser. 47.

D. Aug.

D. Aug. Psal. 94.

Gen. c. 22.

D. Chris. Hom. 7. in Epist. ad Rom.

D. Hieron. ad Demet.

D. Aug. ser. 74.

tuuie-

mandô detenerse, fue tan imperiosa, y eficaz, que pasmados, y atonitos, se quedaron sin menearse, ni dar vn paso, embainando sus aceros desnudos. *Sermone eius stupefacti, districtos iam, & vibratos gladios cruore vacuos, vaginis reddiderunt.* Valer. li. 8. cap. 9. Exemplar de inmensa confusion, a los professores de la Ley Evangelica, y discipulos que militan debaxo la vandera del Rey de la Gloria. Pero oid otro, de harta eficacia bien reconoció Absalon, la dureza, y dificultad del precepto, que imponia a sus criados, quando les mandô, quitassen la vida a su hermano Amnon; y que la representacion, y presencia de tanto Principe, hijo del Rey David, y heredero de su Reyno, los avia de aturdir, y elar la sangre de las venas, y los espiritus vitales, quando intentassen el acometimiento: y assi les dixo; no temais, advertid, que soy yo el que os lo mando. 2. Reg. ca. 13. *Observate cum tumulentus fuerit Amnō, & percutite eum: nolite timere: ego sum qui præcipio vobis.* Pues no sabian ellos criados, que Absalon era quien les imponia aquel precepto? No lo ignoravan: para que, pues, les haze recomendacion de su persona, y autoridad, de que êl era quien les ordenava, y ponia en aquel empeño? Para vencer, responde el Venerable Padre Fray Luis de Granada, el horror, y pasmo de tan cruel mandato que les intimò la dignidad, y soberania de su persona, para que armados con el imperio de tanto sugeto, venciessen el embaraço de tanto horror, cobardia, y temor, como se atravesaria en el hecho, y execucion de tanta maldad. Ludou. Gran. *Hac enim voce servos suos Absalon ad teterrimum facinus, nempe fratris natu maximi parricidium incitauit.* Y se vencieron? El Texto lo dize. *Hac vna vox satis illis fuit ad atrocissimum facinus obeundum.* Y porque no tendrà tanta eficacia en nuestros coraçones, ser Dios quien lo manda, y tan santo lo que ordena? *Cur non ergo eadem Christi vox ad santissimum opus exequendum, tantundem valeat apud nos?* Fieles, os concedemos, ser fiera ferocissima la passion del odio, gran gigante vencernos en amar al enemigo, que nos aborrece, que nos persigue, que nos ha destruido, y quitado la honra. Pero si lo manda Dios, si su Hijo nos lo ordena. *Ego autem dico vobis.* Quien se podrà resistir, ni quien le dexarà de obedecer. Pues Catolicos, aunque mas estrecho, y angosto sea el paso, y el salto tan grande, pero preciso, y forçoso, pues nos lo intima Dios, vendad los ojos a la razon, cerradlos al agravio, a la injuria, a la injusticia, y a la damnificaciò, avivad los de la Fê, mirad la Magestad, la autoridad, y bōdad de quien assi lo ordena, y se os facilitarà la empresa, y se allanarà esse monte de dificultad, y vencereis la mayor fiera, venciendoos a vosotros mismos en esta passion, y en amar a vuestros enemigos, porque assi lo quiere, y dize Dios. *Ego autem dico vobis diligite inimicos vestros.* Pues sobre la autoridad de su persona, concurren otros inumerables titulos, que nos obligan Idem. a hazerlo, como dize el mismo Doctor. *An non igitur, tot rationes, tot tituli, tot clarissima beneficia simul cum dignitate imperantis satis superque esse debent, vt hoc charitatis obsequium tam inimicis, quam tantorum bonorum Autori impendatis?*

EGO AUTEM DICO VOBIS, diligite inimicos vestros.

PROPOSICION TERCERA

En que se haze ponderacion, de quan mortal, y envegecida suele llegar a ser esta passion del odio.

1 TOdos los habitos viciosos, y virtuosos reciben aumento con la repeticion de sus actos; y las passiones se encrudecen, y enfurecen quanto mas se les suelta la rienda, y mas tiempo se repiten. Miserable hombre, y esclavo de sus mismos afectos, pues siendo las passiones hijas, y propiedades de la naturaleza que la devieran perficionar, bien ordenadas, y reguladas: ellas mismas la destruyen, quando passan al estado de insolentes. Todas las passiones deven ser temidas, y formidables, si se embravecen por envegecidas; pero sobre todas, la de vn odio mortal, y rencor envegecido, que llega a prescribir possession por añejo.

2 Vn exemplar gigante, en qualquiera clase, arroja de si muchas ramas, de que poder asir, para el exemplo, escarmiento, y ponderacion: tal es, el de vn Saul enemigo vengativo, y enemistado, con que en los assuntos de este Euangelio, puede hazer muchos papeles. Retratose Ionatàs, en su persuasion, con que le assegurava a David, del enojo de su padre Saul: porque llegò a entender, y satisfacerse, que su padre avia difinido, y determinado matar a David. *Et intellexit Ionathas, quod diffinitum esset a patre, vt interficeret David.* 2. Reg. ca. 20. Examina el Abulense; porque aora conoció, y se persuadiò Ionatàs, que su padre estava resuelto de quitar la vida a David. *Quæret aliquis, per quid cognouerit nunc Ionathas, quod diffinitum esset apud Saulem occidere David.* Abul. q. 34. Porque algunas demostraciones avian precedido, que testificavan bastantemen-

mente, el odio, y aborrecimiento que Saul tenia a David, y quanto procurava darle la muerte; y la inmediata que refiere el Texto; y de quien coligiò Ionatàs tan determinada voluntad en su padre, no fue contra David directamente, sino contra Ionatàs; pues porque de ella, mas que de las antecedentes, concibiò el Principe, tan consumada voluntad en su padre? y responde el Doctor: que la conociò Ionatàs, viendo en Saul vna ira, y indignacion tan excelsiva, que solo podia proceder de vn odio mortal, y envegecido. *Respondendum est, quod non solùm Ionathas cognovit iram patris sui contra David, sed etiam supereminentem iram.* Y testificava serlo, el que sin tener presente, ni a la vista à quien aborrecia, se enfurecia, y se indignava tan desmedidamente contra David. *Saul tamen nunc non videbat* Abul. *David, ideo erat istud dictum ex odio inveterato, & malitia consummata*: y lo confirmaua, el que no solo se irritò tanto contra el enemigo ausente, sino que enfurecido contra el mismo Ionatàs, porque bolvia por èl, y defendia su inocencia, le tirò la lança para darle la muerte; evidentes comprobaciones de vn odio mortal, y malicia consumada. *Etiam patet hoc, quia non solum iratus fuit contra David: sed etiam propter eum iratus fuit, Ionathæ ita acerbe, vt eum lancea percutere conatus fuerit.* Hasta estos terminos exorbitantes, y tan colmados de malicia, llega el odio mortal de vn coraçon encanecido con el rencor.

3 Iuramento solemne hizieron los Tribus de Israel, de que no darian sus hijas en matrimonio a los de el Tribu de Iudic.c.21 Benjamin. *Iuraverunt quoque filij Israel in Maspha, & dixerunt nullus nostrum dabit filijs Beniamin de filiabus suis vxorem.* Examina el Abulense; que causa, y motivo tuvieron los onze Tribus, para tomar esta tan estraña resolucion, sellada con juramento, de no dar sus hijas en matrimonio a los Benjamitas. *Quæretur, quare moti fuerint viri de* Abul.q. 8. *vndecim Tribus ad iurandum, quod non darent de filiabus suis vxores filijs Beniamin:* La accion de si era ilicita, y avia impedimento que obstasse su execucion, por aver vna ley en el capitulo 26. de los Numeros, que prohibia el mezclarse con vinculo de matrimonio los de vna Tribu con otra: luego no huvo necessidad, de obligarse con juramento, a no dar sus hijas a los Benjamitas; pues para que lo hizieron, ò que motivo huvo para ello? Y si en caso de necessidad, qual era el presente, se podia dispensar en la prohibicion de la ley: porque se impossibilitaron con el vinculo del juramento, para no poderlo hazer? Y respõde el Doctor: que por el odio mortal que avian concebido los onze Tribus cõtra los Benjamitas, por vn agravio, que refiere el Sagrado Texto, vinieron a las armas los onze Tribus, mancomunados contra el de Benjamin; y en repetidos encuentros que tuvieron, quedò casi destruido el de Benjamin, pues todos, mugeres, niños, y hombres avian perecido, quedando solos seiscientos varones, que se retiraron a las montañas: si estos no contraian matrimonio con los Israelitas, era forçoso, que poco a poco muriendose los que avian quedado, se extinguiesse todo el Tribu: pues su rencor era tan mortal, y envegecido, que para q̃ los Benjamitas quedassen destruidos, y assolados, determinaron, y con juramento, negarles sus hijas, y que no se pudiessen propagar. *Quia cogitauerunt de tali casu, scilicet, quod accideret, quod tota Tribus Beniamin deleretur præter paucos, & illis non habentibus vxores, periret Tribus illa præ defectu propagationis.* Abul. Sino es que digamos, añade el Abulense; que eligieron esse medio, para impossibilitar en adelante, la amistad, y concordia con los Benjamitas. *Vel forte fecerunt hoc, vt tolerent omnem possibilitatem concordiæ inter eos, & viros Beniamin, iurauerunt quod etiam non traderent eis de filiabus suis vxores aliquas.* Que se pudiera esperar, mediante los reciprocos casamientos. *Nam per coniunctionem matrimonialem fit concatenatio sanguinis, & vnitas progeniei.* Ambos intentos, fueron hijos abortezinos de vna malicia emponçoñada, y odio mortal, que no se detenia, ni dava por satisfecho, hasta ver destruido al enemigo, y contrario.

4 Presa, y captiva el Arca de el Testamento por los Filisteos; luego de contado experimentaron quan pesada era la mano de el Dios de Israel, padeciendo calamidades molestissimas, intensissimos dolores, y repentinas muertes. *Aggravata est autem manus Domini super* 1.Reg. 6.5. *Azotios, & demolitus est eos.* Y no obstante la experiencia de tan duros, y dolorosos açotes, y castigos, tenazmente la detuvieron siete meses. Examina el Abulense; què motivo de conveniencia, y causa de vtilidad tuvieron los Filisteos, para detener consigo el Arca, que por ella se expusiessen a padecer vna muerte tan amarga. *Quæritur, quare Philisthini tantum desiderarent* Abul.q. 5. *tenere Arcam Dei apud se, vt propter illam exponerent se amaræ morti.* Porque el medio, y arbitrio que tomaron los Governadores, de que el Arca se trasladasse de vna a otra Ciudad, no fue alivio, ni estorvo

de las calamidades, y muertes, sino multiplicarlas, otras passarlas a que las padeciessen otros Ciudadanos, que reclamavan, y davan vozes al Cielo, quexandose de el agravio; pues en llevarles el Arca, era lo mismo que si les introduxessen vna peste vniversal, y con ella la muerte. Luego si el remedio eficaz era echar de si el Arca, causa de todos sus trabajos, y calamidades, en que se fundavan para no hazerlo, tan à su costa? Y responde el Doctor: que el odio mortal, y envegecido que los Filisteos tenian a los Hebreos, no contentandose con menos, que con verlos destruidos, y muertos a todos. Estavan persuadidos los Filisteos, que todas las dichas, felicidades, y vitorias, les venian a los Hebreos de la assistencia, y proteccion de el Arca, y que privados de ella, tendrian esperança de destruirlos, y aniquilarlos; y por conseguirlo, y ver logrado su odio, se mostraron tan tenaces en la retencion de el Arca, aunque fuesse tan a su costa. *Respondendum est, quod hoc faciebant Philisthini, quia erant hostes Iudaeorum: ideo desiderabant dolere totam gentem eorum.* Vna malicia consumada, qual es la de vn odio mortal, no se contenta con menos, y hasta toda esta vengança dilata el veneno, y ponçoña de su coraçon encrudecido. Abul.

5 Siendo el fin, y blanco de la Doctrina Moral, representar la hermosura, y belleza de la virtud para aficionarnos a ella, y a su practica, y exercicio, y descubrir la fealdad, y deformidad de su contrario el vicio para su aborrecimiento, y detestacion; seguramente conseguiriamos este intento, si los hombres racionales llegassen a entender, y ver en el espejo de estos casos, y ponderaciones, la deformidad, y fiereça de el odio; especialmente, quando llega al supremo grado de vna malicia consumada, y a los terminos, y estremos de mortal, y envegecido. Mira, en que estado llegò a poner al Rey Saul, el odio mortal que auia concebido, y procreado en su pecho contra Dauid; pues aun estando ausente, la conmemoracion dêl, y de su nombre, le enfurecia, y sacana de el ser racional con tanto exeesso. *Ex odio inveterato, & malitia consummata.* Esta es aquella especie de odio, que llamô Santo Tomas, de abominacion. *Odium abominationis.* Con que se aborrece la persona de el enemigo, y el supremo grado de malicia, en esta especie de odio, es enfurecerse tanto, con sola la memoria, y reminiscencia de el aborrecido, como si le tuuiera presente, y ensangrentara en êl la espada. Ni se acor- D.Th.

darà ya de su nombre, dixo el Señor por Oseas. *Et non recordabitur vltra nominis eorum.* Y que denotaria, y descubriria, dize el Venerable Padre Gaspar Sanchez, si oyendo su voz se sobresaltasse, y le causasse horror, y quedasse como fuera de si? *Quid si ad vocem eius contutiatur, & inhorrescat animus, & totus à se habeat?* O si se le elasse la sangre, y quedasse palido; ô si enfurecido ardiesse en ira, y saña contra el enemigo que aborrece? *Aut si exalbescat exanguis; aut accensus furore totus in ardescat?* Ya se dexa entender, quanto descubriria el rencor de su malicia, de su veneno, y abominacion. *Tunc vero nihil videtur significari posse magis infensum.* Pero llegar el aborrecimiento, y la abominacion a tal estremo, q ni de passo puede sufrir el oir su nombre, es la vltima raya, y demonstracion de vn odio mortal, y malicia consumada. *At nolle illius nomen leuiter audire, id summi, atque immortalis odii documentum est.* Fieles, y hombres racionales, mirad, y ponderad para vuestro horror, y aborrecimiento de este feroz vicio, quanto encrudece el animo, y envenena el coraçon, pues tanto llega a lastimarle, y dolerle solo el eco, y sonido d'l nombre, qual si fuera vn bote de lança que le traspassara. Y tanto llega a escandecerse el coraçon, que huye quanto le es possible, de ver la persona que aborrece, y tiene por enemigo. *Quare faciem tuam abscondis, & arbitraris me inimicum tuum?* Porque Señor, dezia el afligido Iob, escondes, y apartas de mi tu rostro, como si yo fuera tu enemigo? Perdone Iob, que violenta parece la inferencia que haze, de que le tenga Dios por su enemigo, solo por el desvio de su Diuino rostro; que essos los suele vsar Dios con sus mayores amigos, para prueba de su fidelidad, y constancia en su servicio. Es verdad, responde Oleastro; pero Iob en el estado de aquellas grandes afficciones, y tinieblas espirituales, lo reputò por vna misma cosa, a similitud de los hombres, que quando llega el odio à ser mortal, y cruel, desvian el rostro por no ver la persona que aborrecen. *Pro eodem reputat faciem auertere, & esse inimicum: quoniam noverat homines faciem ab inimicis auertere.* Tan envenenado suele llegar a estar el coraçon humano, que aun la especie del enemigo, ô del que aborrece le ofende, y desvia los ojos por no verle: ô fiera passion, que tanto destierras del coraçon la humanidad! Como mirara Dios a este, que aun no quiere ver la cara del que tiene por enemigo?

Osea.c.2. Sanch. Iob.c.13. Oleast.

6 O si mirassemos con ogeriça a tan fiero enemigo de la razon, y humanidad racional

nal! O si temiessemos que se nos entrasse en el coraçon esta fiera, y aborrecimiento de nuestros proximos, que tanto destroço haze en la caridad, que para con ellos devemos tener! O si nos causasse horror, ver, y considerar los estremos, y excessos de su malicia, pues en ningunos terminos se contiene! Ya lo hemos visto, en el odio mortal, con que persiguieron los onze Tribus a los Benjamitas, pues siendo tan pocos los que avian quedado de tan numeroso Tribu, no se saciò en la vengança de tantos muertos, el mortal odio; sino que se empeñò en su total aniquilacion, y con juramento solemne. *Quia cogitaverunt quod tota Tribus Beniamin periret, & deleretur*. Assi tambien los Romanos, cuyo mortal rencor, no se diò por satisfecho, con quitarle à Caligula la vida, en su muger, y en vna Princesa hija pequeña, le estrellaron; por extinguir del todo, la llama de aquella familia, y no quedasse centella que recordasse su memoria. *Cæsonia eius vxor, cum filia admodum paruula multitudinis in cursu trucidata est, ne quid superesset, quod tiranni recordatione ciuitatis oculos violaret*. A riesgo conocido de la vida, que es el mas temerario, se expusieron los Filisteos, con la detencion de el Arca, por el odio mortal que tenian a los Hebreos, y no se satisfacia con menos vengança, que con verlos a todos destruydos, y aniquilados. *Quia erant hostes Iudæorum, desiderabant delere totam gentem eorum*. No cabe en las ponderaciones mayores, quanto encierra de malicia, y de veneno mortificero, vn coraçon humano enemistado contra su proximo, hasta todos los terminos de damnificacion se estiende, y se abalança, menos que con verle destruydo, y aniquilado no se contenta, ni satisface. Si vnos à otros, dezia San Pablo, os mordeis, y comeis, guardaos no quedeis consumidos. *Si inuicem mordetis, & comedetis: videte ne ab inuicem consumamini*. Dando por assentado, que el odio mortal no se contenta con menos, que con ver consumido, y muerto al enemigo, y contrario. Que es, como dize San Chrisostomo, vna fiereza loca. *Mordentes inuicem; & comedentes; quod vtique aperta insania est*. Delirios de tan fiera passion. El animal mas cruel, y de malicia mayor, dizen que es la langosta; no solo por el estrago que haze en los campos, sin vtilidad propia; pues no solo destroça para comer, sino por hazer mal, y daño: pero llega à tanto su fiereça, que con rabia, y rencor se comen vnas a otras, sumo grado de crueldad, y de odio. *Locustæ mutuo se comedunt, nec maiores, minoribus parcunt: summa crudelitas*. Intentando su misma destruicion, y efecto de vn odio mortal, que acomete la destruicion de su enemigo.

Sabel.l.8. cap.9.

Ad Gal. cap. 5.

D.Chr. lib.1. de compun cord.

Gemitu

17 Y quando no lo puede conseguir, passa al delirio de vna desesperacion, y aborrecimiento de si mismo. Temeraria resolucion fue, la de aquel Consejero de Estado Aquitofel, pues porque no se siguiò su consejo, contra el Rey David, retirandose a su casa, se colgò. *Suspendio interijt*. Que en sugeto de tanto juizio, y consejo tan prudente, como era Aquitofel, tuviesse repentinamente lugar esta desesperacion, y por causa tan leve, como la referida de no averse seguido su consejo, no parece que lo abraça el entendimiento humano. Otra mas profunda, y anexa tendria el caso, y la accion; es assi, responde el Abulense, y fue el odio mortal, y envegecido, que como veneno tenia Aquitofel contra David. *Causa autem fuit, quia Achitofel habebat Dauid exosum*. Y el origen de este odio mortal fue. *Origo autem fuit*. Que Bersabe era nieta de Aquitofel, a quien deshonrò David, y quitò la vida a su marido Vrias; por estos agravios, le aborrecia Aquitofel, juzgò que se le avia venido la ocasion a las manos, en que se pudiesse vengar dèl, y darle la muerte, siendo General del Exercito de Absalon; y visto, que el intento de la vengança se le avia desvanecido, y que no podia lograr el veneno de su odio, le afogò assimismo, y desesperado de rabioso se quitò la vida colgandose. *Pro ea ergo, & pro morte viri sui, concepit Achitophel odium inexorabile contra David, nunc autem putauit se consecuturum vindictam, & verissime consecutus fuisset, nisi Deus impediuisset consilia eius*. No puedo (dize) vengarme de mi enemigo, ni lograr mi odio mortal en èl, con darle la muerte, pues yo me la darè a mi mesmo, y desesperado me ahorcarè. Aqui Fieles, no ay, ni cabe mas ponderacion de la que en si tiene este caso, pues excede a toda ponderacion esta crueldad, y locura, en testimonio de la fiereza deste vicio, y quan desatinada es esta passion.

2.Reg. c.17.

Abul.2. Reg.ca. 15.quæst. 18.

DILIGITE INIMICOS VESTROS.

PROPOSICION QUARTA,

En que se pondera, quan dificil tiene la cura, y el remedio esta passion, envegecida.

DE las ponderaciones antecedentes, se puede bastantemente inferir la gravedad de esta enfermedad; pero que daño nos podrà hazer, para su mayor detestacion, y aborrecimiento, ponderar, quan dificil tiene la cura, y el remedio esta passion de el odio, quando por envegecido, passa al termino de rencor, y aborrecimiento. Para todos los males proveyò la Diuina, y vniuersal Prouidencia de remedio, y medicina competente; y a este, le aplicò el de nuestro Evangelio: *Diligite inimicos vestros.* Amad a vuestros enemigos; que sin duda, es el mas proporcionado, y eficaz antidoto de essa llaga: y no obstante hemos de confessar, que quando llega a estar encancerada, es dificultosissima su curacion, pues ni los beneficios, ni los ruegos, ni el tiempo, parece que son bastantes medicinas, para sanarla.

2 Todo enfurecido, y embriagado con el vino de su indignacion, tirò Saul la lança que tenia, pretendiendo coser a Dauid con la pared, a que estaua arrimado. *Nisusque est Saul configere lancea in pariete.* Examina el Abulense; como Saul, bolviò a intentar dar la muerte a Dauid. *Quaeritur, quare redijt hic Saul ad persequendum David ad mortem.* La causa de admirar este intento, y furiosa accion de Saul, es; porque poco antes, reconvenido, y conuencido, de las suaues, blandas, y eficaces razones, con que Ionatàs le representò la inocencia de Dauid, y sus buenas obras, y meritos, se templò Saul en tanto grado, que prometiò con juramento, no le mataria. *Quod cum audisset Saul, placatus voce Ionathae iurauit, viuit Dominus, quia non occidetur.* Y assegurado Ionatàs, en la templança, y juramento de su padre, introduxo a Dauid en su Camara Real, para que le hiziesse musica, y tocasse el harpa: pues como sin nueua causa, ni ocasion de parte de Dauid, tan immediatamente, y en la misma accion de tocar el instrumento, se enfureciò contra èl, y le tirò la lança para darle la muerte; esta mu-

1. Reg. ca. 19.

Abul. q. 8.

tacion, mas es de vn hombre loco, y furioso, que de enemigo reconciliado: si le ha conuencido de su iniquidad con las razones, y persuasiones de Ionatàs, si por la fuerte impression que le han hecho, ha propuesto con juramento de no matarle, como tampoco despues, lo intenta, y le tira la lança. Porque tenia, responde el Doctor, en el coraçon la llaga encancerada de el odio, y rencor, que continuamente crecia, y se hazia mas incurable. *Quia tamen adhuc manebat in corde rancor; qui quotidiana suscipiebat incrementa; ideò quamquam aliquando conuincente ratione, & persuasione conciliaretur Dauid, rursus tamen acrius ad eum persequendum vertebatur.* Quando crecia la passion del rencor, crecia tambien la dificultad de su cura, y remedio. *Crescebat quotidie difficultas reconciliandi Saulem David.* Y aunque a los principios, quando menos arraygado, bastaron para reducirle a concordia, los ruegos de el Principe Ionatàs. *Flexus est ad id, quod petebat Ionathas.* Pero encrudeciendose mas la indignacion, y el rencor, llegò a estado de incurable. *Iterum autem grauissime iratus est, & manifestato furore omnibus facta est irremissimilis indignatio.* Y tanto se encancerò esta llaga, que era como caso desesperado el intentar su curacion, con ruegos, razones, y persuasiones, pues se enconaua mas. *Ideo licet tunc orasset Ionathas, & excusasset diligenter David, facta est inexorabilis causa, &c. Sed ex hoc magis succensus est furor Saulis, quo eis magis Ionathas orando pro Dauid resistebat.*

Abul.

3 Los ruegos importunos, las razones euidentes, y persuasiones mas eficaces, quanto mas blandas, mucha fuerça tienen, para rendir, y mudar vn coraçon rebelde; mayor la tienen los obsequios, servicios, obras buenas, y beneficios, es assi; pero ni aun con estos lenitivos se suele curar esta llaga del rencor, si llega a encancerarse. Con magnificencia Catolica, y generosidad de vn coraçon leal, le hizo Dauid a Saul, donacion, y gracia de su vida, pues se la pudo quitar a su saluo en la cueva. Reconocido Saul a este seruicio, y fauor, quedò tan templado, y mitigado su animo, aun quando como leon brauo andaua en busca de Dauid, que le hablò con gran ternura, y llamando le hijo, prorumpiò en vozes, y lagrimas. *Et leuauit Saul vocem suam, & fleuit.* Examina el Abulense; si toda esta contricion, humanidad, reconciliacion, y lagrimas, de Saul para con Dauid fueron de ver-

1. Reg. 24.

dad,

dad, ô fingimiento todo ello, para engañar, y armarle el laço de la seguridad. *An Saul ista vere diceret, vel per fraudem, vt deciperet David.* Y resuelve, que todo nació de coraçon, y convencido, y aplacado, de la fidelidad, y piedad que con él avia vsado David, perdonandole la vida. *Dicendum, quod dicebat ista vere; dolebat enim acriter: quod persecutus fuisset eum iniuste.* Pero alguno replicarà; si Saul de verdad, y de coraçon, se huviera reconciliado con David, obligado de tanto beneficio, cessara de perseguirle; vemos que lo hizo despues, como si tal cosa no huviera passado, luego todo fue fingido. *Sed dicetur contra hoc: quia post hoc Saul persecutus est David, ergo.* No lo fue, responde el Doctor; sino que de verdad, y de coraçon, reconoció su iniquidad en perseguirle, y con ella se concilió con David: pero como el odio que le tenia era tan feroz, y la llaga de el rencor estava encancerada, tuvo la cura tan dificultosa, que con facilidad bolviô a enconarse. *Saul enim conceperat odium ferocissimum in David: & licèt ratio fuit euidentissima, per quam patebat Saulem egisse impie, & David fuisse clementem, & doluit de commisso: rursus tamen renovatus est dolor, & odium quod conceperat in David; & persecutus est eum.* Y se confirma: pues aviendo sucedido otro caso semejante, y en que David pudo quitar la vida a Saul, y entendido assi de este, hizo las mismas demonstraciones de reconocimiento, y con palabras de padre, le llamô, que se viniesse a sus braços, y amistad. *Reuertere filij mi David.* Mas no lo quiso hazer, ni assegurarse en las fianças de tales demonstraciones, y promessas; temeroso, de que despues le mandasse matar, como dize el Abulense. *Tamen timebat, quod adhuc rediret in priorem animum, & occideret eum.* Pues aunque por entonces, parece que se sobresanava la llaga del odio, y rencor que tenia en su coraçon tan de atràs; pero conocida la naturaleza de ella, aunque curada, con lenitivos, y cauterios de tan gigantes obsequios, y beneficios, la tuvo por incurable; y que bolveria a enconarse, como sucediô. *Timebat etiam, propter furorem gravissimum Saulis, quem conceperat de eo; & credebat, quod licet ille furor ad tempus mitigaretur, propter euidentissimam rationem, rursus maior insurgeret.*

Abul. q. 25.

Abul.

Cap. 26.

Abul. q. 25.

4 Pero ni aun el tiempo, que es el remedio, y medicina mas eficaz para la curacion de todos los males, la consigue, con la naturaleza de este cancer, y odio envegecido. Supo Semei, que David, huyendo de la invasion de su hijo Absalon, passava por la ladera de vn monte, tan lexos estuvo de su coraçon la conmiseracion, de ver aquel gran Rey a pie, y descalço; y tan furiosamente reventô la postema de su odio, y rencor, que descargô sobre David, vna lluvia, y tempestad, de injurias, maldiciones, piedras, y polvo; todo esto despedia con lengua, y manos vn hombre solo. *Et maledicebat, mittebatque lapides contra David, &c.* Examina el Abulense; porque Semei, con tanta amargura, y odio de su coraçon, como indican los efectos, maldecia a David, y hazia las demonstraciones referidas de aborrecimiento. *Quaeritur, quare Semei, ex amaritudine cordis maledicebat David, & faciebat hoc.* La razon de dudar, y de admirar el caso, y acciones de Semei, es; porque todos los Tribus, y con ellos el de Bẽjamin, de quiẽ era Semei, eligieron a David por Rey sin violencia. *Nam omnes Tribus Israel, & ipsa Tribus Beniamin, elegerunt David in Regem, ipso non cogente.* Luego aviendose hecho esta eleccion, tan a gusto, y voluntad de todos; no avia causa, porque Semei se indignasse contra David, ni para tanto rencor, como vomitó en el veneno de aquellas injurias, y acciones. *Ideo videtur, quod nullum retinuissent rancorem viri Beniamin contra David.* Verdad es, responde el Doctor; que en lo exterior todos mostraron gusto, y consentimiẽto, en la eleccion de David; pero en lo interior de su coraçon, todos los deudos, y parientes del Rey Saul, se estavã abrasando en el fuego de la embidia, y del odio, que tuvieron repressado, y oculto, tãto tiempo, y años, envegeciendose, y aumentandose cada dia mas; y quando llegô el lance, y la ocasiõ, vomitaron de golpe todo aquel veneno mortifero. *Cum autem nunc visum est tempus vindicandi de David euomerunt furorem suum in eum, quem toto tempore praecedenti occultatum tenuerat;* y en testimonio, de quanto avia crecido este rencor, rota la represa, descargô la vengança, en maldiciones, injurias, piedras, y polvo, para saciarse, y desquitarse, quanto le fuesse possible. *Ad satiandum iram suam.*

2. Reg. 16.

Abul. q. 8.

Abul.

5 Fieles, que podremos añadir aqui, en recomendacion de el intento, y prue-

 pues-

puesta, sobre lo que dizen, prueban, y testifican estos casos, y su immensa ponderacion; que dà testimonio de la calidad y naturaleza desta enfermedad, y la gracia tanta, y tan eficaz, que es necessaria para la curacion de vn rencor encancerado. Pues ni sus razones, y reconvenciones evidentes, fueron suficientes, para su curacion, y que no bolviesse a su encono. *Sed ex hoc magis succensus est furor Saul, & facta est irremissibilis indignatio.* Ni lo que es mas, que ni obsequios, servicios, y buenas obras, tan de superior estimacion, y eficacia, como la repetida condonacion de la vida, la tuvieron, para arrancar de raiz el encancerado odio, y pestifero veneno del rencor. *Rursus tamen renouatus est dolor, & odium quod conceperat in Dauid, & persecutus est eum.* Y siendo el largo tiempo, olvido de todos los agravios, templança de todas las passiones, mitigacion de los sentimientos mayores, y remedio, y medicina de todos los males, no lo fue, para curar, y mitigar el del odio, que Semei tenia ocultado, y represado contra David, y le vomitò todo en la primera ocasion que tuvo. *Cum autem nunc visum est tempus vindicandi de Dauid, euomerat furorem suum in eum, quem toto tempore praecedenti occultatum tenuerat.* Quando el rencor, y odio, llega por envegecido a este grado de incurable, le pareciò a vn Autor grave, que era odio, y rencor de Demonios. *Magnum noxium, quodque sopiri, ac mitigari non facile possit, odium Daemoniacum dicitur*, y tomòlo de San Basilio de Seleucia. *Odio Demoniaco in se inuicem inuoluunt, quod omni acerbius, & vehementius est, & ab omni reconciliatione alienum.* Quando la malicia de la enfermedad, se difunde por todo el cuerpo, y penetra hasta el coraçon, se tiene por incurable, y por esso dizen, que lo es el veneno, y ponçoña de el escorpion, que por todas las partes se difunde, y emponçoña el coraçon: y tal es, dize el Abad Isac, el odio, que envegecido se ha apoderado de todo el animo, y no dexandole parte sana, parece que llega a grado de incurable. *Quemadmodum virus in totum illius corpus diffunditur, qui morsus est à scorpione, & ad cor vsque pertransit: sic quem odium occupat, veneno perfunditur, & animus eius ab eo vulneratur.* Quanto mas tiempo le retienes en tu coraçon, se penetra, y radica mas profundamente en èl, esse veneno, y ponçoña, y tanto se puede apoderar de el, que estès todo envenenado, y emponçoñado, y convertido todo tu, en vn odio mortal. Veis Fieles, quan incurable es esta llaga del odio, si se llega a envegecer, y encancerar, y el mucho favor, y fuerças de la Divina gracia, que serà menester para vencer este enemigo, y cumplir, con lo que el Divino Maestro nos enseña en el Evangelio. *Diligite inimicos vestros.* Amad a vuestros enemigos. Acto tan heroyco, por la resistencia de el contrario, que como dixo San Bernardo, es mas diuino que humano. *Diligere inimicos, magis diuinum est quam humanum.* Y es vna de las principales maravillas de la Divina gracia, y prodigios de la ley Evangelica. Entròse vn dia David a hablar con Dios, y dixole, como auia estado ocupado, en escudriñar, con admiracion las maravillas, y prodigios de su santa Ley. *Mirabilia testimonia tua, ideo scrutata est anima mea.* Pusose a pensar el Venerable Beda, que maravillas, y prodigios serian estos, y rebolviendo en su mente, y consideracion el Sagrado Texto, topò con el de *Diligite inimicos vestros.* Amad a vuestros enemigos. *Benefacite his, qui oderunt vos.* Hazed bien a quien os aborrece, y deteniendose a ponderar el rigor de esta doctrina, y la dificultad tan gigante, de cumplir con esta ley, por la grandeza de el enemigo, y repugnancia de la naturaleza, juzgò que esta era la maravilla, y prodigio. *In hoc autem mirabilia, quia facit, vt inimici diligantur, & bona pro malis reddantur.* Veis, Fieles, quan para temido es esto enemigo, del odio, y de el rencor, y quanto os deveis estremecer, quando le viereдes entrar por las puertas de vuestro coraçon: mirad la dificultad tan grande que ay en echarle de casa, y desterrarle de el coraçon, si de el se apodera, y de ai podreis colegir, el temor, y sobresalto, con que se ha de admitir, y hospedar. Pues que, si llegasse a envegecerse, y a encancerar essa llaga del odio? En esse caso, y estado, dare casi por incurable, y como desahuciado, por la dificultad de la cura; odio antiguo, rencor envegecido, a que alma no puso, muy cerca de las puertas de el Infierno. Afirma Plinio, que ay vna especie de rana venenosa, que comiendo de cierta yerva, con su virtud, arroja, y despide de si, la camisa, y pellejo viejo, que la molesta, mas el veneno le tiene tan identificado, y connaturalizado consigo, que jamas le echa, ni lança de si. *Est genus ranae venenosa qua dicitur Rubeta, quae pasta quorundam herbarum pellem vetustam deponit, venenū autem non deponit.* O quantos

Margin notes: D. Bern. de Pass. — Ps. 118. — Ven. Bed. — Nouar. ex Bas. ora. 27. — Abba. Isac. — Plin.

tos exemplares se han visto, de personas que sacudiendo de si la camisa añeja de otros vicios, y pecados, jamás quisieron lançar de su coraçó el veneno del odio, y rencor que yà estaua, por envegecido, connaturalizado en él, cogiendoles la muerte en la obstinacion, de tan diabolica voluntad. Acudid Fieles, luego que sintieredes herido, y llagado vuestro coraçon, con la triaca, y remedio que nos aplica el Diuino Maestro, y Medico del cielo: *Diligite inimicos vestros.* Amad a vuestros enemigos. Pues, como dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada; esse es el remedio, y medicina mas proporcionada, y eficaz: *Ad huius autem morbi curationem, vix vlla commodior medecina excogitari potest, quam quæ nobis in lectione sancti Euangelij hodierna die proponitur.* Ven Ludou. Gra.

6 *Venite, & videte opera Domini, quæ possuit prodigia super terram.* Venid, dixo el Rey Dauid, y ved las obras del Señor, que como prodigios, y marauillas puso, a vista de todo el mundo. Y qué marauillas, y qué prodigios? Qué? responde Bernardo; las que se vieron en el monte Calvario, de todas las gentes, y naciones. Y fueron acaso las de escurecerse el Sol, y anochecerse el dia, y llenarse de tinieblas la redondez de la tierra? De ningun modo: pues huvo otras, ni mayores, ni iguales; Huvolas: y quales fueró essas? La de ver al Autor de la naturaleza, que pendiente de tres clauos, coronado de espinas, descortezado con açotes, y hecho vn retablo de dolores, injurias, y afrentas, estaua metiendo en su coraçon, có amor infinito a sus enemigos crueles, y solicitando el perdon de su Padre para ellos: *Videte nunc opera Domini, quæ possuit prodigia super terram. Flagellis cæsus, spinis coronatus, clauis confossus, patibulo affixus, opprobrijs saturatus, omnium tamen dolorum immemor clamat: Pater ignosce illis, quia nesciunt quid faciunt.* Este es el mayor prodigio, la marauilla mas digna de admiracion, vencer a este gigante, y enemigo de la caridad, con amor tan grande, es la mas insigne vitoria. S.Bern.

Y que efectos obró esse prodigio, y essa marauilla? Oidselo al Coronista sagrado: *Et omnis turba eorum, qui simul aderant, ad spectaculum istud, & videbant quæ fiebant, percutientes pectora sua revertebantur.* Y toda la turba que presente se halló a este ternissimo, y lastimosissimo espectaculo, bolvian tan compungidos, y contritos, que descubriendo, y publicando su dolor, y testificádo su pena, nó cessauá de herirse sus pechos con golpes: *Percutientes pectora sua revertebantur.* Ha, y quien pudiera salir al encuentro, y preguntar a esta turba, tan penitente, y compungida, de donde nacian estos golpes, y gemidos, esta ternura, y dolor: si ellos han puesto en la Cruz al Inocéte Cordero, si con vozes, y gritos importunos pidieron su muerte, y obligaró al Presidente Pilatos le crucificasse: *Crucifige eum, crucifige eum.* Como aora que le vèn puesto en vn leño, colgado de tres escarpias, y muerto à manos de crueles dolores, y afrentas ignominiosas, lloran, yeren sus pechos, y en ellos se dàn golpes sin cessar, testificando su contricion, y dolor? Que novedad há visto, qué prodigio, y maravilla, de donde se han movido a tenerle por justo, y santo; y responde Hugo Cardenal; que el prodigio, y la maravilla, que visto les ablandó los coraçones, enterneció su animo, y compungidos, les obligó à las demostraciones de tanta pena, y dolor fue (segun afirma el Evangelio de los Nazareos) que perdonando à sus enemigos, y metiendolos en las entrañas de su caridad ardentissima, hazia oracion por ellos, y les solicitaua de su Eterno Padre el perdon de tanto agravio, y ofensa. *Ad hanc vocem; Pater ignosce illis, quia nesciunt quid faciunt, secundum Euangelium Naçareorum, multa millia Iudæorum astantium circa crucem crediderūt.* Hug. Card. Luc. 24

No ignoravan los perfidos Hebreos, la causa que el inocentissimo Cordero, y Crucificado IESVS tenia para quexarse, y estar ofendido, de tantos agravios, de tátas injurias, y dolores, y de vna muerte de Cruz, tá afrētosa como le davan sus enemigos: ver, que en vez del enojo, de la indignacion, y vengança, les solicitaua todo amoroso, y compassivo el perdon de su Padre; que en vez del odio, y rencor, abria las entrañas de su immensa caridad, para meterlos en el horno de su coraçon, y amor ardentissimo, fue el prodigio, y el milagro, que obró los efectos de ablandar, y enternecer sus coraçones, y convertirlos a penitencia. Gran empressa, Fieles, gran vitoria Catolicos, conseguirla de tan gigante enemigo, y amar al que me aborrece, y persigue, no ay mas que vencer, ni mayor prodigio de la virtud Christiana, ni mayor trofeo de la caridad Evangelica. Pero Fieles, remedio, y pues tan dificil es la vitoria, sea para vosotros formidable el enemigo del odio, y estremezcase vuestro coraçon, quando llegare à pulsar, y pretendiere entrar en él, pues si apoderado de el coraçon llega a envegecerse, es cancer casi incurable, y será menester toda la botica del fauor Divino, y su gracia para su curacion.

DILIGITE INIMICOS VESTROS.

PROPOSICION QVINTA,

En que se descubre, y pondera, otra calidad irracional del odio, y rencor.

1 ESCrivo, con gran deseo, de infundiros, no solo temor, y miedo desta fiera passion, del odio, y rencor, sino horror, descubriendo sus sinraçones, y irracionales propiedades. Pues no es la menor, ni la menos valida, y acreditada entre los hijos de Adan, que el que se precia de amigo, ô es deudo, y pariente, ha de ser enemigo, y contrario, de todos aquellos que son mis enemigos, y tomar por fin causa la mia, y hazer mi duelo suyo, y salir a la vengança de mis sentimientos, y agrauios, qual si fueran propios. Assi se estila, y practica entre los hijos de este siglo: pero estilo bien irracional, y ageno de toda razon, sumamente opuesto a la doctrina de nuestro Evangelio, y enseñança del Diuino Maestro.

2 Ay casos en que por la demasia de la sin razon, no basta a la retentiua, el estar preuenidos. Assi le sucediô al Principe Ionatàs con su padre, pues no obstante que le constaua de la ogeriza, y aborrecimiento que tenia a Dauid, oyendole la resolucion que tomaua de darle la muerte. *Quia filius mortis est.* Le replicô Ionatàs, con veneracion, y reverencia. *Quare morietur? Quid fecerit?* Pues señor, porque ha de morir esse moço, que es lo que ha hecho? Encendiôse tanto en ira con esta replica Saul, contra el Principe Ionatàs, que echando mano de la lança que estaua a su lado, se la tirô furioso, p darle la muerte. *Et arripuit Saul lanceã, vt percuteret eũ.* Pues q̃ culpa ha cometido Ionatàs en este caso, para que Saul su padre, se indignasse, y enfureciesse tan irracionalmente contra êl, que le pretendiesse dar la muerte? Porque el odio, y rencor, dize el Abulense; que Saul avia concebido contra Dauid fue tan excessiuo, què de redundancia, passô tambien a aborrecer a su hijo. *In tantum enim furor Saulis exarserat contra Dauid, vt etiam filio suo irasceretur propter illum.* Esso se podia tolerar, si Ionatàs tuuiera alguna culpa, ô fuera complice con Dauid en algun agravio, y ofensa contra Saul; pero preguntarle con reverencia, q̃ porque ha de morir Dauid, y que què ocasion ha dado? Es culpa, ni causa, para tanta indignacion, y que Dauid sea la causa de aborrecer a su hijo, y pretender darle la muerte? En el tribunal del odio, y de la enemistad si, responde el Doctor. En todo lo que hablô Ionatàs, no huuo mas culpa, que descubrir la aficion, y amor que tenia a Dauid, y este en la reputacion de Saul, fue crimen capital, digno de muerte: porque quisiera (aunque irracionalmente) Saul, que como el aborrecia â Dauid, assi lo hiziessen todos, y que procurando el darle la muerte, no huuiesse alguno, que no hiziesse lo mismo, y porque viô lo contrario en Ionatàs, y que le amava, y fauorecia, le aborreciô tanto como se ha dicho. *Et hoc, quia vidit, quod Ionathas excusabat eum: voluisset enim, quod cum ipse desiderabat mortem Dauid, ita omnes desiderarent, & ad hoc operam darent.* Irracional, impio, y cruel tribunal el del odio, y enemistad, que porque vos aborreceis, y persegois, ha de ser ley establecida, el que todos los que professan vuestra amistad, y parentesco, han de aborrecer, y perseguir, aunque sea contra toda razon, y justicia; que el amar, y fauorecer, al que vos teneis por enemigo, ô contrario, sea delito grauissimo, y lo tengais por agrauio, y ofensa digna de aborrecimiento, y castigo: que mas bruta irracionabilidad.

1. Reg. ca. 20.

Abul. q. 33.

Abul.

3 Tuuo noticia el Rey Saul, porque se la diô el lisongero Doeg, de que el Sumo Sacerdote Aquimelech, auia socorrido al fugitiuo Dauid, con panes, y dadole el alfange de Golias, que estaua en el Santuario, y mandôle venir a su presencia, que comparecido le diô grandes quexas, acomulandole delito de traidor en el caso. Mas con gran sossiego de animo, y quietud de coraçon, como tan limpio de culpa, le diô satisfacion Aquimelech, respondiendo que êl estaua ignorante de que en Dauid huuiesse algun dolo, y engaño, y de que su Magestad se pudiera ofender, y agrauiar de que siendo Dauid, su yerno, y defensor de sus armas Reales, le huuiesse socorrido, y dado lo que pedia. *Non enim sciuit seruus tuus quicquam super hoc negotio, vel modicum, vel grande.* Bastò esta respuesta, y satisfacion, de su inocencia que Aquimelech diò al Rey Saul, para su desengaño, y descargo? Deviera bastar, dize el Abulense; porque fue directa, y adequada. *Recte enim satisfecerat Achimelech pro se, & domo patris sui.* Y oida, que le respondiò el Rey? Que luego auia de morir êl, y todo la casa de su padre, y los Sacerdotes que con êl avian venido. *Dixitque Rex: morte morieris Achimelech, tu, & omnis domus patris tui.* Pues si Aquimelech en lo que hizo con Dauid, obrò con sana intencion, y suma inocencia, sino le ocurriò, ni se le ofreciô,

1. Reg. cap. 22.

Abul. q. 24.

ciô, que en ello interuenia la mas minima ofensa, y agrauio de su Magestad, de que le culpa, y porque delito; sin admitir tan adequada satisfacion, le condena â muerte. *Morte morieris Achimelech.* Y con êl â todos los Sacerdotes que habitavan en Nobe. Del que juzgô, y tuuo Saul por grauissima traicion, en aver amparado a David, a quien aborrecia de muerte, y quisiera que todos le aborrecieran, y persiguieran, como êl; y el no hazerlo, y mostrarse con êl benignos, y amigos, lo tenia, y reputava por delito digno de muerte. *Tanta enim rabie furebat Saul contra Dauid, & contra omnes qui aliquomodo ei fauebant, quod non potuit se continere, quin amara morte omnes Sacerdotes trucidaret.* Han de morir, aunque mas entera satisfacion dên, porque se han mostrado afectos a mi enemigo, ni hijos, ni deudos, ni estraños le han de querer bien, ni hazerle buenas obras, y quien assi lo hiziere, le castigarê con pena de muerte. Esta es la ley, y establecimiento cruel, irracional, y tirano que se practica en el tribunal del odio, y rencor.

Abul.

4 Esta es vna calidad, y propiedad contagiosa, y pestilente de tan maligna, irracional, y cruel passion del odio; no se contenta con inficionar, y apestar al que la padece, sino a todos los demas; y lo que es de mayor ponderacion, a los sucessores, y venideros, tomando estos el empeño, y razon de estado de continuar, y sustentar las enemistades de los passados: argumento de grande malignidad, y calidad contagiosa del odio. Enemistades perpetuas, quedaron assentadas, y establecidas entre la muger, y la serpiente, y entre los descendientes, y semilla de ambas. *Inimicitias ponam inter te, & inter mulierem, semen tuum, & semen illius.* Y es cierto, que como dize el Abulense; estas enemistades, consisten en vn odio, y aborrecimiento reciproco de la vna, y otra parte. *Dicendum, quod istæ inimicitiæ, sunt quoddam naturale odium, & inclinatio ad nocendum in alterutrum.* Y examina el Doctor; porque estas enemistades, y odio, no se terminô, y feneciô en Eua, y en la serpiente; sino que se prorogaron, y estendieron a los hijos, y descendientes, como ley, y establecimiento perpetuo. *Queritur, quare dixit Deus, inter semen tuum, & semen illius.* Que Eua, por el agrauio, y ofensa, que recibiô de aquella serpiente, que la engañô, y fue ocasion de tanto mal, la aborreciesse, y mirasse con ogeriça, parece que tuuo causa; y que la serpiente embidiosa de la felicidad de Eva, la mirasse con aborrecimiento, y oposicion, era cosa como connatural â su malicia, y condicion depravada: pero, que esse odio, y enemistades, aya tambien de passar, y transferirse a los hijos, y sucessores, como ley, y establecimiento. *Inter semen tuum, & semen illius:* Para descubrir, y mostrar, responde el Doctor; la grandeza, y malignidad de aquel odio, y enemistad. *Dicendum quod fuit, ad ostendendum magnitudinem inimicitiæ,* y que era de calidad contagiosa, y pestilente; pues no se extinguiô, y feneciô, con la muerte de los que las tuvieron entre si, y dieron principio a ellas, sino que qual si fuera ley, y establecimiento, passô el empeño de continuarlas â los descendientes, y venideros. *Quia non solum durabat ad illum serpentem; qui hoc fecisse videbatur, sed etiam in perpetuum ad omnes serpentes.* Assi, que esta passion del odio, es de naturaleza tan maligna, pestilencial, y contagiosa, que no solo inficiona a los presentes, sino a los venideros; continuando ellos por empeño, y participacion de la misma malicia, las enemistades, y el rencor de los muertos.

Gen. 3. *Abul. Genes. 13. q. 719.* *Abul.*

5 Pero que mayor especie de locura, y irracionabilidad, y desatino, que este referido, y ponderado: Que quien padeciô la injuria, y recibiô la ofensa, y el agravio forme querella, y litigio en el tribunal del odio, y haga duelo del caso, y pretenda el desquite, y satisfacion; prohibido estâ en la ley de nuestro Evangelio: pero, que le hagan, y se metan en la demanda, y quieran plaça de enemistados, ô por amigos, ô deudos, los que no han sido ofendidos, agrauiados, ni injuriados, es politica diabolica, y que tiene muchos grados mas de irracionabilidad, y desatino. Examina el Abulense; porque en las enemistades referidas, no fue comprehendido, ni entrô como parte interessada nuestro padre Adâ. *Queritur, quare saltem non nominabatur Adam cum muliere, quod inimicitiæ positæ essent ad Adam.* La razon de dudar es, porque si bien la sucession de la muger; lo es tambien del varon, procediendo de ambos: pero Adan que fue el primer principio de todos, no entra en el numero de essa sucession, y semilla de la muger: luego deviô hazerse especial mencion de Adan, en el establecimiento destas enemistades. *Tamen ipse Adam non intelligitur nomine seminis mulieris: ergo videtur, quod debuisset exprimi.* Pues, porque de esse primer Padre no se hizo mencion? Porque Adan no fue la misma persona, a quien immediatamente se hizo la injuria, y el agravio, no deviô tampoco ser comprehendido, en el establecimiento de essas enemis-

Abul. Gen. c. 13. q. 722.

ta-

tades, ni ser encartado en ellas. *Dicendum, quod fuit, quia sicut Adam non erat ipsa persona, cui fuerat illata iniuria, neque dependebat ex ea; ideo non debuerunt ad eum transire inimicitia propter mulierem.* Es verdad, que la muger procedia del varon, y Eva de Adan, pero no Adan de Eva, y esse procedimiento, no fue fundamento bastante, para que Adan tomasse la demanda en la injuria de su muger por su cuenta, por no ser el mismo agraviado, ni la persona a quien se hizo la injuria: luego es politica diabolica, y que tiene muchos grados de irracional, y de locura, tomar por suya la demanda en las enemistades agenas, ô por amigos, ô deudos, los que no han sido ofendidos, ni agraviados.

Abul.

6 Veis aqui, Fieles, la passion mas irracional, y cruel de quantas se hallan, la que no se contenta, y detiene, con inficionar a quien padece el odio, y rencor, sino que como bolcan immenso, quiniera que todos ardieran, y se abrasaran en esse fuego. Visto lo hemos en Saul, ardia en vn incendio de odio mortal contra David, y quisiera que todos cooperaran con êl, y le aborrecieran, y persiguieran. *Voluit enim quod cum ipse desiderabat mortem David; ita omnes desiderarent, & ad hoc operam darent.* Y porque su hijo, y sucessor del Reyno se le mostrô afecto, y amigo, se indignô contra êl tan furiosamente, que le tirô la lança para darle la muerte. Y aunque el Summo Sacerdote Aquimelech, diô entera satisfacion de su inocencia en lo que auia hecho con Dauid, no la admitiô, sino que le mandô matar con los demàs Sacerdotes; porque quisiera que todos aborrecieran, y persiguieran al que êl como a enemigo aborrecia, y perseguia. *Tanta enim rabie furebat Saul contra Dauid, & contra omnes qui ei aliquomodo fauebant, quod non potuit se continere, &c.* Por sus particulares interesses, avia concebido el Summo Sacerdote Amasias, gran odio contra el Profeta Amos, y no contento con aborrecerle, y perseguirle êl, escriuiô vna carta, y la remitiô con sus Legados al Rey Geroboan; diziendo contra el Profeta grandes testimonios, y de que hazia conjuraciones contra su Magestad. *Et misit Amasias Sacerdos Bethel, ad Ieroboam Regem Israel dicens, rebellauit contra te: Amos 70. congregationes contra te facit Amos.* Pues como no temiô Amasias, se descubriesse su falsedad, si el Rey averiguava la verdad? Porque el incendio que ardia en su pecho contra Amos, le hizo atropellar todos los inconvenientes, y no se contentô, dize Dionisio Cartujano, con aborrecerle, y perseguirle, sino que solicitô el que le aborreciessen, y persiguiessen el Rey, y todos los vassallos. *Amasias iste cupidus oblationum, quæ vitulis immolabantur, succensus est odio contra Prophetam; suam malitiam dissimulat, de iniuria regi oblata principaliter dolere se fingens, Regem ad persequendum Prophetam prouocare desiderans.* Porque êl le aborrecia, quisiera, y solicitaua con mentiras, y falsedades, el que todos ardiessen en la misma llama de su odio, y le aborreciessen, y persiguiessen. Esta es la ley, y establecimiento que se practica en el tribunal del odio, y de la enemistad, la mas cruel, y irracional: porque vos estais enemistado con fulano, y le teneis, y aborreceis como a enemigo, han de practicar lo mismo todos los amigos, deudos, y parientes; no se contenta vuestro coraçon emponçoñado con su rencor, y enemistad, sino que quisierades, el que todos bebieran esse veneno, y le bomitaran contra el que aborreceis como â enemigo, y que todos ardieran en essa llama de el Infierno, y conspiraran contra êl, y lo fueran tambien.

Amos 7.

Car. art. 13.

7 Es punto, bien digno de ponderacion, el que siendo assi, que las demàs passiones, no quieren admitir consorte, y compañia, sino es por pura necessidad, por gozar por entero el logro, y trofeo de la possession; la del odio, y aborrecimiento, es de su naturaleza tan maligna, y pestilencial, que pretende inficionar a otros, y tenerlos por compañeros, y cooperadores en sus malignos intentos. Exemplar tenemos en el segundo de la Sabiduria: *Venite, opprimamus pauperem iustum, circumueniamus ergo iustum, quoniam contrarius est operibus nostris.* Venid, oprimamos, y persigamos al Iusto, cuyas acciones virtuosas son contrarias a las nuestras viciosas, y relaxadas: y esta es, dize Hugo Cardenal: la voz, y el intento general de los hombres perdidos, y malos. *Vox est hominum perditorum, & malorum generaliter, opprimamus iustum nulli iniuriantem, de se ipso iustitiam facientem.* No contentandose cada vno de hazerlo por si solo, logrando el veneno de su odio, en aborrecer, y perseguir al que por justo mirava con ogeriça, y aborrecia como a enemigo: sino que solicitavan, el que todos concurriessen, y cooperassen a tan malignos intentos, en que se descubre lo pestilencial de esta passion, y como siendo vn contagio comun, a todos los pretende inficionar, y tener por compañeros, y cooperadores de su odio, y aborrecimiento. *Venite: dicit Philo in persona eorum se ad inuicem inuitantium.*

Sapient. cap. 2.

Hugo.

Phil.

Des-

Desta tan perniciosa malicia, y conjuracion, se quexa el Señor, por su Profeta Zacharias. *Et ipsi auxi iati sunt in malum*. Zach. 1.
Y vnos a otros le favorecieron en sus malos intentos; y es de advertir, que no dize el Profeta, que pidieron auxilio, y favor vnos a otros; sino que ellos mismos incitados de su malicia, se metieron en patrocinar, y defender la causa de el otro; porque ay hombres, dize Oleastro, de tan maldita digestion; que en vez de apagar el fuego del rencor, y odio; que empeçó a levantar llama, en su deudo, y amigo, la fomentan, y arriman mas leña, tomando la causa por suya, y metiendose en la hoguera de la enemistad, hazen que crezca mas la llama. *Sunt aliqui, qui cum viderint hominem in proximum iratum, ligna igni subministrant, & excitatam bilem quantum possunt inflammant, cum potius mitigare deberent, & aqua mansuetudinis flammam excitatam extinguere, aut saltem temperare*. Esto es de hombres Catolicos, ó de Demonios? Querer todos meterse en la hoguera de los odios, y enemistades, para arder todos en essas llamas infernales, sopladas del Demonio, para que vnos, y otros se abrasen. Y no solo se contenta, y termina en inficionar a los presentes; sino que suele passar el contagio de tan maligna passion a los venideros, y sucessores. *Quia non solum durabat inimicitia ad illum serpentem, qui hoc fecisse videbatur; sed etiam in perpetuum ad omnes serpentes*. Caso, y contagio, que no pocas vezes se ha visto, continuandose en los hijos, y descendientes, las enemistades de los padres, y progenitores, como semilla de aquella primera maldicion. Doctrina de que hizo mencion San Pablo, exortandonos a la paz, y caridad fraterna con todos; temiendo (dize) no se arraygue en vuestros coraçones vna raiz amarga, que brotando, y arrojando sus ramas, inficione a muchos. *Ne qua radix amaritudinis sursum germinans impediat, & per illam inquinentur multi*: y llama raiz amarga, dize Hugo Cardenal; a la discordia, y rencor. *Discordia, & rancoris*: y dize, que essa raiz es contagiosa, para que se vea la malignidad de esta passion, y que su naturaleza es pestilencial, inficionando no solo al coraçon en quien está, sino a otros muchos, *Multi*; como contagio que se pega, y apesta aun á los venideros, y que están por nacer. Oleast. Ad Heb. 12. Hug.

8 Pero, que se metan en esta hoguera, y hagan el duelo de el agrauio, y injuria del otro, encartandose en las enemistades, y formando querella, los que no recibieron personalmente la injuria, ni el agrauio; solo por vnas razones de estado, y atenciones, que el Mundo, o el Diablo ha introducido, es politica diabolica, sobre quantos grados puede tener de irracional. Porque Adan, no era la misma persona, á quien la serpiente hizo el agrauio, ni dependia de Eva, a quien se hizo la injuria, aunque intervenia tanto, y estrecho parentesco, no huvo razon vrgente, para meterle, ni encartarle en las enemistades que se establecieron entre essos dos personages, y sus descendientes. *Ideo non debuerunt ad eum transire inimicitia propter mulierem*. y porque a vuestro amigo, y deudo se le hizo algun desayre, os parecerá á vos, que teneis precissa obligacion, de salir a la demanda, y tomar la causa de la quexa, de la querella, y vengança como propia, haziendo el duelo en la enemistad, y rencor. Hijos de este siglo, discipulos de la escuela del Diablo, y de su diabolica politica, tan contraria a la que enseña el Divino Maestro, de amar a nuestros enemigos, y perdonar las injurias propias; como tan promptos, para meteros en la hoguera de los agrauios, y sentimientos agenos, y abrasaros en el fuego de las enemistades estrañas: essos son empeños de vuestra malicia inquieta, turbulenta, y serpentina, no de la razon, ni de la obligacion. El que quisiere ver vn arancel de imprecaciones, penas, y castigos, que con zelo santo solicitó David del Iuez Supremo, lea los vltimos versos del Psalmo sesenta y ocho: y contra quien? Esso no lo expressa; y porque causa, ó delito? Esso si haze: y fue? *Quoniam quem tu percussisti, persecuti sunt, & super dolorem vulnerum meorum addiderunt*. Psal. 68.
Porque, a quien tu castigaste, afligiste, y llagaste; ellos, tomando la causa como si fuera suya, y tuuieran porque, me persiguieron, y sobre el dolor de las heridas, y llagas que tú me has hecho, añadieron otras sin pertenecerles. Y essa fue culpa de tanto tamaño, y grauedad, para imprecar sobre ellos, tantas penas, y castigos como refiere el Profeta? Si, responde Hugo Cardenal; porque fue culpa de pura malicia, sin tener causa, ni razon para tomar essa demanda por su cuenta, y perseguir a David, como si fuera su enemigo, ó les huuiera hecho algun agravio. El Iuez Supremo, le corrigió, y castigó como bueno, y misericordioso Padre, para su provecho, y exercicio de mayor perfeccion; y los hombres malignos, por impulso de su malicia, tomaron essa causa por suya, y encartandose en la lista de enemigos, y enemistados, le persiguieron, como si David lo fuera de ellos, ó les huuiera hecho algun agravio, ó in-

Hug. injuria. *Deus percussit eum ex bonitate, & misericordia sua: sed ipsi persecuti sunt eum ex inuidia, & malitia sua.* Que quien recibio el agrauio, y la ofensa, salga a la defensa, y desquite haga del quexoso, y enemigo, prohibido està en la Ley Christiana; pero que vos, sin ser la causa vuestra, porque no sois el agraviado, ni ofendido, por vnos respectos, y politica diabolica, tomeis la causa por vuestra, hagais el duelo de enemistado, y vengatiuo, essa pura malicia, y culpa irracional es, que merece gran castigo. No bastarà que cada vno tome por si la defensa de su causa, y el enojo de su agrauio, y el desquite de su injuria, y hagà contra lo que Dios manda, sino que tambien se metan en esse fuego? No bastarà, que en puntos de enemistad, sea vno el que ciego se despeñe, cerrando los ojos a la Ley de Dios, sino que por fuerça le han de seguir, y hazerse de su vando todos los amigos, y deudos, y abrasarse, y quemarse todos en esse infernal fuego? Que locura, que desatino, que irracional disparate.

DILIGITE INIMICOS VESTROS.

PROPOSICION SEXTA.

Que la mayor irracionabilidad, y fiereza muestra la passion de el odio, en atropellar, y romper, los estrechos vinculos de la sangre y parentesco.

1 PAra assegurar, y çanjar, el vinculo de vn amor indissoluble, en todos los hombres, como ramas de vn tronco, y pimpollos de vna raiz, ordenô el Autor de la naturaleza, que procediessen de vn principio, y primer padre: reconocimiento de tanto empeño, y obligacion tan forçosa, que no parece pueda faltar el amor, en los que son tan vnos en su origen, y principio. Reconocieron el vinculo de esta obligacion, aun los que tan torpemente erraron en las leyes de la caridad, que pretendiendo hazer ley, de que se deuia aborrecer al enemigo. *Et odio habebis inimicum tuum.* No les parecia, que se podia romper, y faltar a esse vinculo de amor, y caridad, con los propios, y a quien vnia la sangre, y parentesco. *Diliges proximum tuum.* Teniendo por proximo tan de su obligacion para amarle, a los que eran de su sangre, que aì, nunca podia tener lugar, ni entrada el odio, y aborrecimiento, como notò Salmeron, Maldonado, y Cornelio. *Iudai autem communiter proximos* Mald. *suos esse intelligebant Iudaeos ex Abrahamo natos.* Parciales, aunque tan ciegos para ver la verdad, que los Hebreos, siendo ramas que procedian de aquel insigne tronco, y padre Abraham, no se podrian aborrecer, ni enemistar entre si, por ninguna causa que interviniesse: luego en caso, que sucediesse lo contrario, y que essa fiera passion rompiesse el vinculo de la sangre, y aborreciesse, y se enemistasse con los deudos, y parientes, serà el testimonio de su mayor crueldad, y irracionabilidad.

2 De vna costilla, que le quitô Dios a Adan, formô el Artifice Supremo, à su muger, y compañera. *Tulit Deus vnam de costis eius, quam ædificauit in mulierem.* Gen. c. 2. Examina el Abulense; porque causa el Señor, tomò por arbitrio, formar a la muger de la costilla del varon. *Quaeritur, ad quid voluit Deus formare fœminam de viro.* Abul. Gen. 13. q. 360. 362. Porque parece seria mas conveniente, y por lo menos mas honra de la muger, formarlos a cada vno de por si, y a la muger sin dependencia del varon. *Quia videtur, quod non debuit formari; sed potius vir, & fœmina simul, & distincti.* Vna parte de nobleça tiene el hombre, y la muger tan superior, que ombrea, y emparenta con los Angeles. *Quia homo est similis Angelis in parte superiori.* Y pues à los Angeles los criò independentes, y sin proceder vnos de otros, porque no al varon, y a la muger? Para que nunca, ni por ningun caso contingente, y futuro la pudiesse aborrecer, y se estableciesse vn vinculo perpetuo de amor, sumamente necessario. *Dicendum, quod fuit, vt Adam non posset eam odisse. quod valde necessarium erat.* Abul. Sabia Dios, que la muger avia de ser para Adan, la piedra del escandalo, el diablo visible en el oficio de tentarle, y ser ocasion de su caida, de su perdicion, y de tantas calamidades, como le sobreuinierô, causa bastâte p aborrecerla, y aû darle la muerte. *Futura enim erat Eua ipsi Adæ causa perditionis, & totius calamitatis: propter quod Adam, incidens in tot mala abominaretur Euam, & occideret.* Pues que remedio (dize Dios) para ocurrir eficazmente, a este inconveniente, y assegurar en vna finca necessaria, el amor del varon p con la muger, y que no la pueda aborrecer, ni el odio tenga entrada, aunque le sea la piedra de el escandalo, y ocasion de su perdicion? Formarla de su costilla, que medie el vinculo estrecho de la carne, y sangre, que estando de por medio la obligacion de tanto parentesco, se verà obligado a quererla bien, y a no poderla aborrecer, aunque mas ocasion le dê, y le haga quanto

mal

mal pudiere. *Ideo dedit ei aliquid Deus, quo ipsum odisse non posset, sed amare, etiam si causa omnium malorum extitisset ei, & hoc est, quod esset de carne eius.* Luego si llegasse caso, en que la passion del odio, y rencor, rompiesse el vinculo de el amor, y cariño, entre los que tan necessaria, ô forçosa obligacion tienen de quererse bien, serà la demonstracion de su mayor irracionabilidad, y fiereça; tanto mas increible, quanto menos imaginada como possible.

3 Hizo empeño, la valentia, y esfuerço de el Principe Ionatàs, de acometer èl solo con vn page de lança à todo el exercito de los Filisteos. Y dize el Sagrado Texto, que turbados, y ofuscados los soldados Filisteos, peleauan contra si, y se herian, y matauan vnos a otros. *Ecce versus fuerat gladius uniuscuiusque ad proximum suum.* Pues sucediò este caso, en la obscuridad de alguna noche tenebrosa, cuyas tinieblas vendassen sus ojos para no conocerse? No, dize Iosefo; pero ocasionò essa ceguedad, vna niebla tan espesa, que impidiendo el conocimiento distintiuo de las personas, teniendo por enemigos a los propios se herian, y matauan como si fueran estraños. *Nam quedam nebula subito surrexit, propter quam Philisthini non agnoscebant Ionathan, nec se ipsos adinuicem, & sic mutuò se trucidabant.* Oyò Saul el eco de la batalla, y sobresaltado, y cuydadoso, dando por supuesto, que seria con algunos de sus soldados, dixo: mirad, y ved, quienes faltan de nuestros esquadrones. *Requirite, & videte quis abierit ex nobis.* Abul. *Putavit enim Saul quod aliqui de suis iuerant ad castra Philisthinorum, & pugnabant contra eos Philisth ni.* Pues no pudo sospechar, y opinar, ser algun rebelion de los mismos soldados Filisteos amotinados, por diferentes causas que suelen ocurrir en los exercitos, porque diò por tan assentado seria con los suyos? Porque no se pudo persuadir, a que los mismos Filisteos, mediando tantos vinculos de la sangre, y parentesco, como alli auria, auian de desembaynar las espadas, para herirse, y matarse vnos a otros; esse caso, por tan horrible, y irracional, no le juzgò por opinable, como ni por factible Saul. *Arbitratus enim est quod Philisthini non pugnarent inter se ipsos, erat enim hoc in opinabile.* Fuertes, y inacessibles murallas, al odio, y rencor, ha puesto la misma naturaleza, en el vinculo de la sangre, deudo, y parentesco, echarlas en tierra, y romper vinculos de tanta, y forçosa obligacion, para el amor reciproco, es la demostracion de su mayor crueldad, y irracionabilidad, y delito de los mas pessimos, y de primera classe.

1. Reg. 14.

Ioseph.

Abul.

4 Cayò el mejor, y mas afortunado hijo de Iacob, Ioseph, en el odio, y aborrecimiento de sus hermanos que se sabe. Pudo ocasionarle, el mayor amor que su padre le tenia, y la demonstracion que diò, en la tunica singular, y de gala que le hizo; ò las mayorias soñadas a que avia de ascender; pero yo juzgo, que el origen fue, el auer dado cuenta à su padre, de vn pecado pessimo, y abominable que los hermanos auian cometido. *Accusavit fratres suos apud patrem de crimine pessimo.* Y que delito seria este, que assi le afea el Texto, con la voz pessimo. Algunos, dize el Abulense, sintieron, que fue el pecado de bestialidad, y aunque tan abominable, y irracional, se contentò con dezir era pessimo. *Quidam autem dicunt, quod istud peccatum pessimum, erat peccatum bestialitatis.* Y no le hizo dissonancia al Doctor esta opinion, aunque sea horror, imponerles la nota de tan fea culpa, a sugetos de su calidad, y obligaciones. *Et hoc satis concedi potest, etiam si verecundia obstet ponere in eis tantam turpitudinem.* Con todo esso, no se assegura, en que essa fuesse la culpa, de que Ioseph los acusasse, porque para sentirlo, era menester vn gran testimonio. Pues qual fue, que mereciesse llamarse pessima? *De crimine pessimo.* Y responde el Doctor; que fue el odio fraterno, y las discordias, y enemistades entre los hermanos. *Dicendum, quod peccatum pessimum fuit odium inter se, & rixa:* y coligese del mismo Texto, que dize; andavan separados, y divididos, despreciando los hijos legitimos, a los bastardos con quienes se juntava el piadoso, y compassivo Ioseph para honrarlos, y de ai resultaron los odios, y enemistades reciprocas. *Et ex hoc nasceretur rancor fraternus:* y tan graue pecado es esse, que para nota de su grauedad, y fealdad, le llama pessimo, el Diuino espiritu? Si responde el Doctor. *Ista autem satis gravia delicta inter fratres sunt.* Tanto tiene de pessimo, quanto de grave, y tanto de esto, quanto menos se juzgaua, ò imaginaua, que entre hermanos pudiesse tener entrada la passion del odio, y rencor: y quando lo consigue, es el testimonio de su mayor irracionabilidad, y crueldad, pues rompe los vinculos tan estrechos de la sangre, y parentesco.

Gen. c. 37.

Abul.

A'ul.

5 Para establecer, y assegurar Dios entre los hombres, vn vinculo de amor indis-

dissoluble, y inconcrastable, y que por ningun acaecimiento, de injuria, agravio, y damnificacion, se pudiesse violar, y romper, ni tener entrada el odio, y la enemistad, se valiò de el laço apretado de el parentesco, como hemos ponderado en Adã, y Eva. *Et hoc est, quod essit de carne eius.* Pues aunque mirandola como a causa, y ocasion de su mayor ruyna, y perdicion, la tenia para aborrecerla como a su mayor enemiga: pero mirando tambien en ella muger, su misma carne, y sangre, hallasse cerrada la puerta el odio, y rencor, por la necessidad, y forçosa obligacion de amarla, que no podia negar. *Ideo Deus dedit ei aliquid, quo ipsam odisse non posset, sed amare, etiam si causa omnium malorum extitisset.* Pues como dixo el Doctor de las Gentes; si nadie aborrece a su carne, ni a si mismo. *Nemo enim carnem suam odio habuit*, y la muger lo es de el marido, ni la podrà aborrecer, ni dexar de amar, como a su mismo cuerpo. Assi la Glossa. *Quia vna caro sunt, & mulier portio viri est.* Luego si sucediesse, que esta fiera passion del odio, echando por tierra essa fuerte muralla, y rompiendo este ñudo, y vinculo tan apretado, y estrecho, se interpusiesse entre padres, y hijos, entre los hermanos, deudos, y parientes, serà la raya, el vltimo termino, y la demonstracion mayor de nada donde puede llegar su fiereça, y crueldad, y la mayor prueba de su irracionabilidad, pues no tiene respecto a lo mas sagrado, y mirado de la naturaleza, que tanto ama lo que es propio, y en quien mira vn pedaço de si misma. Malicia que no se juzga por possible, antes de la experiencia contraria, delito que no se halla entre las fieras, y que por su grauedad le castiga el Iuez Supremo con sumo rigor. Sobre los tres delitos, y quarto de Edon, dize el Señor, los tengo de castigar con tanto rigor, y tengo promulgada sentencia tan difinitiua, que no ha de auer perdon, ni remission. *Hæc dicit Dominus, super Tribus sceleribus Edon, & super quatuor non conuertam eum.* Cart. *Non eis ignoscam, sed grauiter puniam.* Y que delitos, y pecados fueron essos tres, y quatro, que tanta indignacion ocasionaron a la summa bondad, que les cerrasse la puerta de el perdon su piedad? *Non eis ignoscam.* El Sagrado Texto, solo vno expressa: y es? El odio, y rencor cõ que desembaynada la espada, persiguio a su hermano, violando los fueros de la caridad, y piedad natural, y rompiendo el vinculo de la sangre. *Eo quod persecutus sit in gladio fratrem suum. & violauerit misericordiam eius.* y no fuera bien, para la vtilidad de el horror, y escarmiento, que supiessemos las naturalezas, y especies, de los otros tres delitos, y crimines; porque solo expressa el referido? Porque quiçà esse tenia mas grados de grauedad, y se encarô contra êl todo el enojo, y la indignacion; pues siendo los Israelitas, y los Idumeos descendientes de dos hermanos, Iacob, y Esau, los Idumeos, violando, y rompiendo el vinculo de tanto, y tan estrecho parentesco, los persiguieron, qual si fueran enemigos, como dize el Cartuxano. *Cum enim duo populi isti ex duobus fratribus processerint, debuerunt sibi inuicem omnem misericordiam in omnibus exhibere; sed populus Idumeorum pietatem ad quam naturali iure tenebatur, non exhibuit fratri suo præfato.* y es reparo, que realça, y pondera la grauedad de este delito, y la crueldad de la passion, el que como noto el mismo Dionisio Cartuxano; toda la profecia de Abdias, se estrella, en afearles à los Idumeos su impiedad, y crueldad. *Hæc dicit Dominus Deus ad Edom.* Siendo tanto mas graue su culpa, y fealdad de su odio, quanto mas estrecho el parentesco, y la obligacion de amar cordialissimamente a sus hermanos. *Vaticinatur vero contra Idumeos, qui tanto grauius peccauerunt persequendo populum Iudæorum quanto amplius tenebantur eos diligere, eo quod de duobus fratribus descenderant.* Todo vn Profeta se empleo en afear la irracionabilidad, y fiereza de esta passion; aunque diste largas jornadas, de su tronco, y hermandad el parentesco, y estê muy elada la sangre, es vinculo tan fuerte, y tan forçosa la obligacion de amarse los que con êl estàn enlaçados, que siempre el odio, y la enemistad serà feissima culpa. *Eo quod de duobus fratribus descenderant.* Y para que se haga la devida ponderacion, sobre la gravedad de esta culpa, y la summa abominacion con que el Supremo Iuez la mira, y la severidad, y rigor con que la castiga. Oygase la citacion, y convocacion general de todas las gentes, y Pueblos, que promulga por Isaias, con recomendacion, y advertencia de que oygan, y atiendan. *Accedite gentes, & audite, & populi attendite.* Y que han de oir, y a que han de atender? Los castigos gravissimos, y multiplicados que auia de embiar sobre los Idumeos, y refierelos el Profeta; tales, que causa grima, y pavor. Pues que delitos, y maldades han cõmetido essos infelices hombres? Oleastro; el de que siendo hermanos de los Iudios, ayudaron contra ellos a sus contrarios, y se holgaron de verlos oprimidos, y atribulados. *Prædicit autem hic Isaias Edom*

Ephes. 5.
Gloss.
Amos 1.
Cart.
ar. 1.
Abdias ca. 1.
Cart.
Isai. 34.
Oleast.

occidendos; ac terram eorum in perpetuam solitudinem redigendam: quoniam cum fratres essent Iudaeorum; hostes eorum iuuarunt, & gauisi sunt super malis eorum. Y por vna falta de caridad, con los hermanos tan distantes del tronco, tanto açote, tanto fuego, tanta espada, tantas muertes, y assolacion? Si; y el Profeta lo dize, para que se vea la gravedad, y fealdad de essa culpa, y la ogeriça con que la mira, y el rigor con que la castiga.

6 Por ser esto assi, no se le pudo ofrecer à Saùl, ni juzgarlo por factible, el que los Filisteos entre si, y contra si mismos desembaynassen las espadas. *Arbitratus enim est, quod Philisthini non pugnarent inter se ipsos; erat enim hoc inopinabile.* Solo en vnos hombres ciegos, que no se conocian, ni distinguian de los estraños, y enemigos, se podia ver essa crueldad irracional. *Et sic mutuo se trucidabant.* Y quando entre los hijos de Iacob llegô a tener entrada la enemistad, y rencor, se valiô el Espiritu Diuino de la voz, que con mayor ponderacion, y significacion expressasse su mucha fealdad, y enormidad, llamandole pessimo. *Ista autem satis grauia delicta inter fratres sunt.* Y la demonstracion a priori, y tomada de su contrario, lo prueba con evidencia. *Ecce quam bonum, & quam iucundum habitare fratres in vnum:* y notô la Glossa, y Hugo Cardenal, que este Salmo tiene por titulo *indivisus*: porque trata, y haze recomendacion de la caridad fraterna, que no admite division. *Propter materia vnitatem; quia charitas divisionem non recipit:* y es de advertir, que en sentido, y estilo de la Sagrada Escritura, el *ecce*, y el *quam*, dizen, y denotan, con quanta recomendacion es possible, vna bondad, y perfeccion suprema, y de quanto puede ser en aquella especie: esto supuesto, formemos el argumento con el Venerable Padre, y Maestro Fray Luis de Granada: lo que se opone à lo mas pessimo, es lo mejor; luego tambien serà lo mas pessimo, lo que se opone a lo mejor. *Cum optimum sit, quod pessimo adversatur, ita pessimum quod opponitur optimo.* Lo mejor, y mas bueno, en aprobacion de el Profeta, es la caridad, y vnion fraterna: luego no puede aver pecado, y delito mas pessimo, feo, y abominable, que el odio, y rencor entre los hermanos, opuesto a essa caridad. La misma naturaleza, que estimulada de el sinderesis, se opone a todo lo malo, detesta con tanto estremo esta impiedad, que quando se concibe en su vientre, y depravado animo, padece acerbissimos dolores, repugnando a tanta iniquidad. *Concepit dolorem, & peperit iniquitatem.* Que passado el deleyte del concebir, y executar la maldad, y la culpa, punce el dolor de la conciencia, por el remordimiento de lo mal hecho, es lo natural; pero que iniquidad es esta, que aun quando se concibe en el animo, y proposito atormenta? La que vamos ponderando, dize San Chrisostomo. *Quemadmodum mulieres parturientes, a doloribus discerpuntur; ita etiam prius quam propinquum iniuria afficiat, ipse discerpitur, & non leui aliquo, sed vehementissimo dolore afficitur.* Impiedad, que rompe, y destruye los fueros, y muros de el vinculo, y parentesco, es forçoso, que por su violencia cause grandes dolores, y tormentos, acusado el delinquente, de la misma naturaleza, que tanto lo contradice, y de el sinderesis que tanto lo repugna. Es como juntar, y mezclar, la luz, con las tinieblas; el lobo, con el cordero, la serpiente, con la paloma, la leche, con la hiel: San Paulino. *Quae societas lumini, & tenebris? Lupis, & agnis? Serpentibus, & columbis? Nonne tu lactis, & fellis poculum miscuisti?* Pues de essa mezcla tan contraria, y composicion de contrarios, como es el amor natural, y el odio detestable, nace el dolor, y tormento. Pide reparo, y ponderacion, para querer mas la fealdad, y crueldad de este vicio pessimo; el que siendo la passion de la sensualidad, tan indomita, y bestial, no se atreve a violar lo sagrado, y decoroso de los primeros grados de consanguinidad, ni admite mezcla de vn padre con vna hija, ni de vn hijo con su madre, ni de vn hermano con hermana: porque la misma naturaleza lo afea con el horror que se interpone, y ofrece: y la passion de el odio, y del rencor, es tan irracional, bruta, y cruel, que todo lo viola, y rompe los vinculos mas apretados, y connaturales de la sangre, ni guarda respecto, y decoro al amor tan forçoso, que se deven tener los padres, y los hijos, los hermanos, y deudos. O quantos odios, y enemistades sangrientas se han visto, y se ven entre estos, que la naturaleza vniô con vinculo tan estrecho, y apretado de amor! siendo al parecer caso increhible, y que se aborrezcan los que son tan vnos, si la experiencia no estuviera en contrario, y tan repetidas vezes.

7 Pero lo que es mas de lastimar, y pide dolorosa lamentacion es, que este pecado pessimo, por su fealdad, y deformidad, que esta passion tan irracional, y cruel, suele tener mas ordinaria cabida, y hospedage entre los propios, y de la sangre,

Psal. 132. Gloss. Hug. Ven. Lu dou. Gr. Psal. 7. D. Chris. ibi. D. Paul.

gre, que entre los estraños, siendo mayores, y mas frequentes las enemistades entre los que tenian mas obligacion de amarse, por el vinculo de la sangre, y parentesco. Amotinaronse, con demasiado corage, y rencor, los de el Tribu de Efrain contra Iepte, Iuez, y Capitan General del Pueblo de Dios. *Ecce autem in Ephraim orta est seditio : nam transeuntes contra Aquilonem dixerunt ad Iepte.* Examina el Abulense; porque los Efraitas se indignaron, y movieron sedicion contra Iepte? *Quaeritur, quare Ephratei tumultuabantur contra Iepte?* Porque es cierto, que mentian en la causa que alegauan de su querella, y enojo. *Licet in hoc mentirentur.* A que se añade, que ninguna de las otras Tribus, caso que fuera verdadera la causa, se dieron por ofendidas, sino la de Efrain. Pues si los del Tribu de Efrain, y Manasses, de quien era Iepte, eran descendientes de dos hermanos, hijos de Ioseph; porque entre ellos, segun consta de el mismo Texto, auia mayores, y mas continuas discordias, y dissensiones? Por esso mismo, responde el Abulense, los que mas obligacion tenian de amarse, por el vinculo de la sangre, y parentesco, y de congratularse reciprocamente en sus dichas, y felicidades, eran ellos, y el negocio corria tan al contrario, que continuamente se estauan abrasando en las llamas de la embidia, enemistad, y sedicion. *Nec enim aliqua dua tribus tantum sibi invidebant, in toto Israel, sicut ista dua: & quia nulla tribus habebat specialem invidiam, contra Manassi, nisi Tribus Ephraim, inviderunt valde Iepte, plusquam si fuisset de alia Tribu.* Miserable naturaleza la humana, a quien el mal vso de su libertad, vicia, y estraga, tan por estremos contrarios, y opuestos a su rectitud, que entre los que devia auer mayor amor, vnion, y concordia, suelen hallarse mayores, y mas frequentes discordias, enemistades, y rencores. Si esta no es la mayor crueldad, y fiereça irracional de esta passion, veanlo, y ponderenlo los mismos interessados, y partes. Devieranse amar mas, por el fraternal amor, y parentesco los de Efrain, y Manasses; y eran entre si, los mayores enemigos, y enemistados. *Nec enim aliqua dua Tribus tantum sibi invidebant in toto Israel, sicut ista dua.* Que dolor! y que assi suceda tan de ordinario, pide lastimosas lagrimas, y que Isaias lo testifique, con texto tan claro, y expresso, no es dudable. *Vir fratri suo non parcet, & carnem brachij sui vorabit:* y que assi lo veamos con nuestros ojos, suceder cada dia, no nos lo pueden negar, dize Hugo, los que son tan irracionales, y crueles. *Ad litteram impletum est hodie in oculis nostris.* Quien tal creyera, dize la Interlineal, que entre los que nacieron de vn vientre, y tienen vn padre, ligados con vinculos tan estrechos, y apretados, auia de hazer division esta fiera passion, y tener en ellos mas franca, y frequente la entrada, y cabida, la enemistad, el odio, y oposicion. *Qui de vno utero nati, & de eodem parente, germanitas ignorata.* Concibiò, y pariò Eva a Seth, y toda llena de goço, prorumpiò en estas palabras. *Posuit mihi Deus semen aliud pro Abel, quem occidit Cain:* ya Dios me ha consolado, dandome otro hijo por Abel, a quien quitò la vida Cain. Pues no fue todo goço, y alegria, dize San Chrisostomo, la significacion de estas palabras; pues que pudieron expressar, ò dar a entender, la ogeriça, y detestacion de Cain, que matò al Iusto Abel; delito tan enorme, que con ser tan intimo, y natural el amor de los padres para con sus hijos, se convierte en abominacion, de quien cometiò tan impia maldad. *Vidistis, quomodo, & parentibus natura ad amandos filios propensis, propter pessimum hoc facinus, abominabilis fuerit Cain.* Todo aquel incendio de el amor paterno, se extingue, con las aguas amargas de tanta maldad. Negarse a la naturaleza, a la hermandad, al deudo, y parentesco, destruir, y romper vinculos de amor tan fuertes, y de tanta obligacion, quien puede negar ser vn estrago lastimoso; arruinarse vna muralla tan fuerte, como la que puso la misma naturaleza para defender de el odio, y rencor à los que proceden de vn vientre, y tienen vn padre. *De vno utero nati, & de eodem parente, germanitas ignorata.* Es el mayor destroço que puede hazer vna passion, y la mayor confusion, y afrenta de los que son racionales.

Iudic. c. 12. — Abul. q. 2. — Abul. — Isai. c. 9. — Hug. — Gloss. — Gen. c. 4. — D. Chrys. hom. 20. in Gen.

DE

DILIGITE INIMICOS VESTROS.

PROPOSICION SEPTIMA,

Que la mayor crueldad y fiereza desta irracional passion, la logra, en vomitar su veneno contra el coraçon, en quien se engendra.

1 TOdos los vicios, y passiones desordenadas, y viciosas, son enemigos de la misma naturaleza, como dixo San Agustin: *Vitium, eo quod vitium est, contra naturam est.* Propiedades, y calidades que perficionan a la naturaleza son sus passiones, bien reguladas, y ordenadas; mas en passando a desorden, y vicio, son sus mayores enemigos, y que mas la estragan, y destruyen. Y si esta doctrina corre, y es verdadera, y general en todas las passiones viciadas: con mayor eficiencia se verifica en la del odio, y rencor: engendrase en las entrañas de nuestra malicia, y a quien primero mata, y daña esse veneno es a su dueño, que le abriga en su pecho, siendo el odio, el mayor enemigo de nuestra vida, honra, y quietud.

2 En los ecos dulces, y melodia suave, que hazia el harpa tocada por Dauid, puso Dios el remedio mas eficaz, para el aliuio del mal de arrepticio, que padecia Saul, en tocando las cuerdas, se le aliuiaua la pena, y aun le dexaua el espiritu malo. *Dauid tollebat citharam, & percutiebat manu sua, & refocillabatur Saul, & leuius habebat, recedebat enim ab eo spiritus malus.* Pero sucediò vn dia, que estando Dauid, haziendole musica, arrebatado Saul del mal espiritu, echò mano de la lança, y se la tirò, para darle la muerte. *Nisusque est Saul configere Dauid lancea in pariete.* Suspendamos aora la admiracion, fundada en la mala paga de tan buena obra, y examinemos con el Abulense: porque Saul, en esta ocasion, mas que en otra tirò la lança a Dauid para darle la muerte, siendo assi, que lo podia hazer siempre que le diesse gana, y quisiesse hazerlo. *Quare Saul conatus sit nunc configere Dauid lancea, dum esset arreptus à dæmone, & non alio tempore, cum posset hoc facere.* Alguno, dize, sentirà, que lo hizo instigado del enemigo, que le incitaua a perseguir, y matar a Dauid, mas no estando en si, en su entero juizio, y libertad. *Quia dæmon, qui arripiebat Saul incitabat illum ad persequendum Dauid.* Reprueba el Doctor este parecer. *Sed dicendum, quod non stat.* Porque el espiritu malo, solo le atormentaua en el cuerpo, no le inmutaua el entendimiento, ni le priuaua de su libertad. Luego estaua en si, y sabia lo que hazia, y queria, y pretendia dar la muerte a Dauid. Es verdad, responde el Doctor, y consta del mismo Texto, que el acto era libre, y voluntario, de eleccion, y no de necessidad. *Nam dicitur, quod tenebat Saul lanceam, & misit eam putans, quod configere posset Dauid cum pariete: ergo apparet, quod ex præcogitatione, & electione egerit.* Aora quiero, que se dè licencia a la admiracion, con assombro de tal crueldad, y fiereza irracional como la de Saul, estrellada contra si mismo, primero que contra Dauid: si con la musica deste, sentia el arrepticio Saul tanto aliuio, si le dauan vida, y alegrauan su coraçon los ecos del harpa, si el demonio le dexaua, auyentado con tan suaue, y dulce remedio: luego a si mismo se haze el daño, quando vomita el veneno contra Dauid, siendo enemigo de su misma vtilidad: todo esso es verdad, y se la propuso su hijo Ionatàs, para que sobre la inocencia de Dauid, no le matasse, por su misma conveniencia. *Et oppera eius bona sunt tibi valde.* El Abulense. *Ea quæ agit, sunt tibi vtilia, ideo tibi ipsi noceres, si eum occideres.* Pues si el mismo Saul, la està experimentando, como en la misma ocasion de essa experiencia tan vtil, le tira la lança para matarle, al mismo medico, que le dà salud, y vida? Porque es tal la crueldad, y ferocidad irracional de essa passion, que a quien primero mata, y contra quien primero vomita su veneno, es contra el mismo apassionado, siendo el odio, y veneno que traemos abrigado en nuestro pecho, el mayor enemigo de nuestra vida, fama, y reputacion, pues por lograrle en el contrario, atropella con todo esso.

3 Sentencia publica diò el Rey Saul, sobre que Dauid fuesse muerto, y notificòsela al Principe Ionatàs, y a los demas criados, y assistentes de su Palacio. *Locutus est autem Saul, ad Ionatham filium suum & ad omnes servos suos, vt occiderent Dauid.* Ya a Dauid desde esta publica notificacion, y sentencia le podemos tener por muerto, pues son tantos a quien la persona Real, les ha intimado, y mādado que le maten. *Vt occiderent Dauid.* Pero estrañò mucho el Abulense, esta publica notificacion, y sentencia, y assi pregunta, y examina. *Quare Saul volebat nūc publice occidere Dauid?* Porque el Rey, aora tan publica-

1. Reg. 17.

Abul. q. 8.

Abul.

Cap. 19.

1. Reg. 19.

Abul. q. 18.

mente mandô matar a Dauid? La razon, y fundamento del reparo, y admiracion, es; porque en todo el tiempo, y ocasiones antecedentes, aunque auia deseado, y procurado darle la muerte, era con grande cautela, y dissimulacion, por las atenciones, y respetos deuidos a su decoro real, reputacion, y honor. *Nam supra connatus est per dissimulationem illum occidere.* Y pues no auian cessado essos inconuenientes, y tenia porque temer su descredito, si el Pueblo llegaua a entender, que de su orden se le daua la muerte a Dauid, por ser de todos tan estimado, como importante; como aora tan sin dissimulo, y con publica sentencia, lo manda matar. *Nunc autem iubebat illum publice occidi.* Porque la fierissima passion del odio, y aborrecimiento que le tenia, le hizo atropellar, con su decoro, fama, y reputacion. *Respondendum est, quod Saul desiderabat intense eius mortem, & quia erat ardens desiderium, praeponebat illud honori suo & famae, scilicet, non curans, an in executione huius rei infamaretur, vel non, dum tamen consequeretur desideratum à principio.* Solicito el logro de su aborrecimiento, en la muerte de Dauid, con dissimulo a los principios, y viendo que no lo conseguia, por los medios cautelosos intentados; irritada con la dilacion essa fiera passion, vomitando contra el mismo Saul su veneno, le hizo despreciar su decoro, y abandonar su reputacion, promulgando sentencia publica de muerte contra Dauid. *Et quia adhuc desiderium occidendi illum non cessabat; sed quotidie augebatur, praeposuit illud famae, & honori, & diffiniuit palam occidere Dauid.*

Abul.

4 Aun contra quien abriga en su pecho esta passion, es cruel, y tan irracional, que atropella con la vida, fama, y quietud de quien la engendra, todo lo destruye, y despedaza con los colmillos de sus fieros impulsos: en Saul assi lo hizo, porque fue muy Gigante; veamoslo tambien en la priuacion de la quietud, y sossiego. Tuvo abiso, y noticia, de que Dauid auia venido secretamente a su casa; y embiô sus guardas, y Ministros, que le prendiessen. *Misit autem Saul apparitores, qui raperent Dauid.* Examina el Abulense; porquê embiô Saul estos Ministros, para q le traxessen presso a Dauid? *Quare Saul misit apparitores ad capiendum Dauid.* La razon de dudar es, porque ya auia embiado otros antecedentemente, con orden de que le cercassen toda la casa, con suma [illegible], y cuydado, para que no se escapasse. *Quia supra iusserat, quod ministri obseruarent domum*; con intento de darle la muerte el dia siguiente. *Vt interficeretur mane.* Y si assi lo auia determinado a prima noche, porque mudô de parecer, y mandô, que otros Ministros fuessen, y se le traxessen presso? *Et nunc mutauit sententiam.* Y responde el Doctor, que esse nueuo decreto, y el acelerar la prision de Dauid, sin querer esperar al dia, naciô, de la excessiua inquietud, y dessassossiego de su coraçon. *Respondendum est, quod hoc factum est, propter inquietudinem cordis Saulis.* Ardia en su coraçon la llama furiosa del odio, y vengança contra Dauid, teniale turbulento, y alterado, no veia la hora de darle la muerte, y aunque con sus soldados, y Ministros tenia preuenido la guarda de su casa, para que no se le escapasse, essa misma inquietud, le tenia tan sobresaltado, y rezeloso de su fuga, que sin dar treguas a la seguridad, y sossiego, sin mas causa, que la inquietud de su coraçon, promulgô nueuo decreto, y acelerô su prision. *Tantum enim desiderabat mortem Dauid, quod licet sciret vallatum esse eum ministris suis & crederet, quod in mane eum posset occidere: tamen adhuc inquietum cor suum non sistebat in hac sententia, sed iussit, vt illico duceretur ad se, vt sic occideret eum immediate: sola inquietudo cordis Saulis erat ad hoc causa.* De satisfacion serian los Ministros, a quien el Rey Saul encomendô la guarda de su enemigo Dauid, por la mañana del dia siguiente, auia determinado darle la muerte, y no ocurriendo nueua causa de temor, y rezelo en la fuga, el rencor que ardia en su pecho le tenia tan inquieto, que tras vn decreto, promulgô otro, y despachô nueuos Ministros, para que prendiessen, y se le diesse la muerte. *Sola inquietudo cordis Saulis erat ad hoc causa.*

1. Reg. c. 19.

Abul. q. 17.

Abul.

5 Veis, Fieles, con la verdad, y razon que os dixe, y propuse, que esta iniqua passion, el primero contra quien vomita su veneno, y a quien haze el mayor daño, destrozandole en la vida, honra, y quietud, es a quien la diô el ser, y la engendrô, y fomenta en su pecho. Sugeto exemplar, y en grado de euidencia, de esta demonstracion es el Rey Saul: y si el hecho, y lo que es mas, el testimonio de la sagrada Escritura, no nos obligara a creerlo, fuera increible, tan fiera ingratitud, tan iniqua crueldad, y bruta irracionabilidad. Deleytandole estaua el oido, recreando el animo, aliuiando la pena, auyentando al de-

demonio, y dandole salud, y vida con los ecos dulces, y suaues del harpa, el inocente Dauid, y entonces; ô caso raro! y en el mismo tiempo, quien lo imaginara! aconsejado del odio, y arrebatado de su fiereza le tira la lança para darle la muerte. Admirado del caso, y de tan irracional accion San Basilio de Seleucia, le reconviene, y arguye con estas objecciones: con que fin, ô consejo, ô Saul, te abalanças a tan iniqua, ê ingrata accion? *Quo pacto Saul audes talia?* Contra ti mismo tiras la lança, quando se la tiras a Dauid? *Quid in te ipsum bastam vocas?* Si dieres la muerte a Dauid, quien te librarà; ô como venceràs esse demonio que te atormenta. *Si Dauidem sustuleris, quomodo demonem persequaeris?* En que seso cabe, dar la muerte al que es vnico remedio de tu salud. *Quid enim mori cogis, qui tibi vnicum remedium salutis superest?* En este tiro de lança, y vengança de tu odio; arriesgas todo el remedio de tu salud, y vida. *In Dauidem bastam eiaculatus medicina pretium cadem obtulit.* Luego tu, contra ti mismo eres el enemigo mas cruel, y tirano, y tu vengança es vna fiereza irracional, pues te niegas a tu vida, que tanto deues amar, y anteponer a quanto ay, por vengarte del que aborreces. Pues cada vno se tenga por reconvenido con estas objecciones de tan inmensa ponderacion; y entiende, Catolico, que en esse odio, y rencor que abrigas en tu pecho, traes vna fiera cruel, y enemiga de tu vida, honra, y quietud; y si como otro Saul, por vengarte de tu enemigo, abandonas todo esso, dirè, que eres mas irracional que las fieras. Tenia bien entendida, y arraygada en su coraçon esta doctrina el Rey David; oid como lo dize: *Quoniam si inimicus meus maledixisset mihi, sustinuissem vtique; & si is qui oderat me super me magna locutus fuisset, abscondissem me forsitan ab eo.* Si mi enemigo se desmandasse tanto, que me maldixesse; yo callando lo sufriria: y si el que me aborrecia, dixesse contra mi grandes injurias, y males, le huiria el cuerpo, y de su presencia me esconderia. Aora noten el medio que dize tomaria Dauid, que es huir de quien le injuriaua: pues essa parece flaqueza de espiritu, que temiendo al contrario, se retira, y escapa. No lo es, responde San Bernardino de Sena, sino temor espiritual, y prudente de su daño, y que si vencido de la sinrazon, y agrauio, prorrumpia en algũ desquite, y vengança de su enemigo, era mayor, sin comparacion, el daño que a si mismo se hazia vengandose. *Qui odium erga proximum in corde habet, & illi nocere desiderat, similis est illi, qui gladio se transfodit, vt inimici sui tunicam scindat:* y fue sentencia de S. Agustin, como dize Hugo Cardenal. *Qui aliũ vult ladere similis est, transuerberanti corpus suum, vt vestem alterius perforet.* Tan graue desatino es el de la vengança, con muerte espiritual de vuestras almas; como lo seria, y sin cõparacion mayor, el de quien por hazerle a su enemigo, vn pequeño piquete en la ropa, se passasse de parte a parte todo el cuerpo; ô por mejor dezir con Nouarino, matar su alma, y condenarse al infierno, por vengarse. *Crudeliter saeuiunt in se ipsos, qui dum aliquem corpori nocere student, animam suã feriunt.*

D. Basil. de Seleu.

Psal. 54.

D. Bern. tom. 2. ser. 50. ar. 1. c. 1.

D. Aug.

Nouar. Adag.

6 Que el Rey Saul, quisiesse padecer, la vexacion del maligno espiritu, y las opresiones, y tormentos de vn arrepticio, por el trueque, en vengarse de su enemigo, y darle la muerte, este desatino se reducia a la especie de pena corporal; pero que por lograr el intento emponçoñado de su aborrecimiento, arriesgasse vn bien de tan superior gerarquia, y estimacion, como la honra, y reputacion de su persona Real, y no reparasse en perderla, como se viesse vengado; esto que sera? irracionabilidad del tamaño mayor. *Quia erat ardens desiderium praeponebat illud bonori suo, & famae:* Que tuviesse tãtos criados, y Ministros, de quiẽ cõn toda confidencia, y satisfacion, pudiesse fiar la prision de Dauid, y fuesse tal, y tã sin treguas la inquietud de su coraçon, que ni vna hora de sossiego le permitiesse el rẽcor. *Sola inquietudo cordis Saulis erat ad hoc causa.* Es vna vilissima servidumbre, y esclauitud infame. Pues todo este exemplar se ha verificado en muchos, que han abandonado la vida, la fama, honra, y quietud, por lograr los dañados intentos de sus odios, y rencores en la vengança de sus enemigos; siendo essos afectos põçoñosos, vnos viborreznos enemigos, que matã a quien los ha engẽdrado en sus entrañas. Por suma especie de ingratitud, y superior grado de malignidad, puso el diuino Maestro, el exemplar de los viborreznos. *Progenies viperarum, genimina viperarum.* Pues como dize S. Isidoro; los hijuelos de la vibora, por salir del vientre a gozar del ayre comun, agujeran el vientre de la madre, que les diò el ser, y la quitan la vida: *Nam viperarum filij rumpunt ventrem matris; & ita vipera à filijs in vtero positis perimitur lacerata.* En las entrañas de tu malicia, engendras essos viborreznos, y afectos venenosos de tu rencor, y

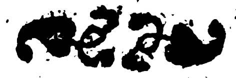
Mat. c. 12. c. 23.

D. Isidor.

aborrecimientos, tan ingratos, de tan supremo grado de malignidad, que el primero contra quien vomitan su veneno, y hazen el mayor daño en la vida, honra, y quietud, eres tu, que los engendraste; y a trueque de salir con el intento de la vengança, te expones a perder la vida, la honra, y la quietud: mira que logro de intento tan irracional, y cruel. Sucinta, pero compendiosamente lo dixo el Real Profeta, en persona de los muy lastimados, y condolidos, por aborrecidos, y odiados. *Et qui oderunt nos, diripiebant sibi.* Psal. 43. *Hug. id est malo suo.* Y los que nos aborrecian, se vengauan, haziendonos quanto mal podian, para su daño, y contra si. *Malo suo.* Como contra si, y para su mal, si se le hazian a otros? Hugo Cardenal; contra si, porque esse espiritu de rencor, y vengança, era tan contra ellos mismos, que los despojaua de todos los bienes que tenian, damnificandolos en la vida, honra, y quietud, y assi ellos padecian el mayor daño, quando se le pretendian hazer a los que aborrecian, y contra quien se vengauan: Hug. *Quia omnia bona quæ habet homo auferunt ab eo, spoliantes eum gratuitis, & vulnerando in naturalibus.* Traer, pues, en tu coraçon essa vibora del odio, y diabolico afecto de vengança, es tan contra ti mismo, que es forçoso padezcas vehementissimas inquietudes, y dolores, ocasionados de tan maligno afecto concebido: Psal. 7. *Ecce parturijt iniustitiam, concepit dolorem, & peperit iniquitatem.* Mirad, dezia Dauid, a esse hombre, que ha parido la injusticia, y la maldad, y concebido el dolor. Reparò Eutimio; en que antes de parir, y brotar la maldad, concibiò dolores, y no leues, sino como de quien pare. Què injusticia, y maldad es esta, que de antemano, assi atormenta a quien la executa? La del odio, y vengança: Euthim. *Parturitionis nomine vsus est, volens ostendere, quales, & quam acerbos dolores ij patiantur, qui proximos suos iniuria afficere student.* Con mucha paz, y serenidad, pudieras perdonar a tu enemigo, y condonarle el agrauio; y eres tan irracional, que por vengarte, quieres padecer tanta inquietud, y dolor.

7. Veis, Fieles, en el espejo desta doctrina la verdad de la Ley Euangelica, de que su yugo es suaue, y su carga ligera, y quan mal entendieron, y penetraron la conveniencia del diuino precepto, en que el Diuino Maestro nos manda amar a nuestros enemigos, y prohibe la vengança. *Diligite inimicos vestros.* Siendo tan en fauor de nuestra vtilidad; como dize Chrisostomo: D. Chriso. *Puto, quod non tantum pro inimicis nostris Christus illa mandauerit, quantum pro nobis.* El primero, y principal a quien matan con su veneno, destruyen, y despedazan las serpientes, y viboras de tus rencores, odios, enemistades, y vengança eres tu enemistado, y vengatiuo: pues sabe, que en el prohibirte el Diuino Maestro el odio, el aborrecimiento, y la vengança, mas fue aplicarte a ti la triaca de esse precepto para tu salud, que atender a la del proximo odiado, y aborrecido de ti; mas fue en fauor tuyo, que de tu contrario: *Puto, quod non tantum pro inimicis nostris Christus illa mandauerit, quantum pro nobis.* En fauor de tu vida, de tu honra, y reputacion, de tu quietud, y sossiego, te manda Christo, que perdones, y ames a tu enemigo, que le hagas bien, y no te vengues: pues todo esto puedes hazer, en fauor de tu conveniencia, y vtilidad; y el rencor, y la vengança a riesgo de tu vida, con dispendio de tu honra, con el tormento de tu dessossiego; mira que suaue, y ligero es el yugo de IesuChristo, aun en lo que parece mas riguroso, y pessado; y essas tus fieras passiones, quan crueles, irracionales, enemigas de todo tu bien: *Quia omnia bona quæ habet homo auferunt ab eo.* Dixo, y muy bien San Valeriano. S. Valer. Hom. 13. *Qui inimicum diligit se diligit, sibi enim pepercit.* A ti amas, amando a tu enemigo, y a ti perdonas, dexandote de vengar: porque escusas el daño que te auias de hazer aborreciendole, y vengandote, como dixo San Prospero: D. Prosp. *Nam quicumque alium molitur lædere, primum ipsum se iaculo percutiet proprio.* Lamentauase Lamec, de que huviesse muerto a Cain: Gen. c. 4. *Quoniam occidi virum in vulnus meum.* San Chrisostomo leyò: *Occidi virum in vulnus mihi.* Matè a Cain, hiriendome a mi. Pues acaso la saeta que tirò Lamec, le hiriò a èl, y a Cain? Assi parece que se infiere de el sentido de Chrisostomo; pero no fue herido, sino Cain; como, pues, se cuenta por herido Lamec? El mismo Santo; porque con la herida que hizo, y muerte que diò a Cain, quedò herido Lamec, con el daño que se hizo: D. Chris. Hom. 20. in Gen. *Non tantum nocui illis quos occidi, quantum mihi ipsi.* Mira, dize, el exemplar en la aueja, que si punça, si hiere, es a costa de su vida. *Nõne vides apem, quem admodum immoritur aculeo?* Luego te puso Dios el exemplar de escarmiento, en esse animalejo, para reprimirte en la vengança, temeroso de tu daño: *Ipsi namque prius mortem excipimus: & nos non amplius viuemus, quemadmodum nec illud animal.* Luego es especie de locura, y frenesi, dize San Lorenço Iustiniano

hiin : herirte primero, v... te, por vengarte de otro. *Patientie sunt, & suo se mucrone interimunt.* ... que si lo miras a la luz espiritual del daño que recibe tu alma, logrando el rencor, y vengança de tus agrauios, haziendo a tu enemigo todo el mal que quisieres, no equivale con immensa distancia, porque si tu le matas en el cuerpo, a ti te matas en el alma, mira que diferencia tan exorbitante. Examina el Abulense; como la enemistad de la serpiente con la muger, pertenezca à la maldicion, y pena de la serpiente? *Queritur, quomodo inimicitiæ serpentis, pertineant ad maledictionem serpentis.* La razon de dudar es; porque essa pena tambien comprehende a la muger, pues siendo la serpiente su enemiga, haria daño a la muger hiriendola, ô dandole la muerte. *Quia etiam mulieri malum est; cum serpens mordeat mulierem, & occidat eam.* Y responde el Doctor; que si bien consta de el Texto Sagrado, que essa pena, y maldiciõ se la echô el Criador, a la serpiente en castigo de su atreuimiento; mas considerada la verdad, la pena de essa enemistad, fue tambien contra la muger, por la razon dicha. *Dicendum, quod si veritas consideretur, inimicitiæ istæ sunt in pœnam mulieris, & in malum serpentis.* Y apurada mas la verdad, y la diferencia de los sugetos, mas en daño, y perjuyzio de la muger, que de la serpiente se puso essa pena, y enemistad; pues mil serpientes muertas, no equivalen a vna muger muerta por la serpiente. *Et adhuc maior pœna est mulieri, quam serpenti: cum grauius sit absolute occidi vnam mulierem per serpentem, quam per mulierem occidi mille serpentes.* Hagamos del pulpito, Audiencia, y Tribunal; oygamos a los ofendidos, y querellosos, aleguen sus injurias, agrauios, deshonras, y quantos perjuyzios pueden auer recibido: si contrauiniendo à la ley Diuina, te vengas injuriando a quien te ofendiô: y maltratando à quien te agrauiô, no quedas tu tambien damnificado en la culpa que cometes, y ofensa que hazes a su Criador? No lo puedes negar; Luego tu enemistad, y vengança, a ti, y al enemigo de quien te vengas, es dañosa; es forçoso confessarlo. *Istæ inimicitiæ sunt in pœnam mulieris, & in malum serpentis.* Todas las injurias, las deshonras, los agrauios, y desquites de ellas, equiualen, ni contrapesan con vna culpa mortal, y ofensa hecha al Señor en la vengança? Dirás, respondiendo como Catolico que no: luego te concluyo con el Petrarca, y serà euidente la reconvencion, que tu eres el mas damnificado, y perdidoso, quando logras tu odio, en la vengança, y desquite de tus agrauios. *Nam si vlciscaris, plus te læseris.* Pues si mil serpientes, que matasse la muger, no equiualen con la muerte de vna muger hecha por la serpiente: *Cum grauius sit occidi vnum mulierem per serpentem, quam per mulierem occidi milli serpentes.* Ni millares de agravios; de injurias, muertes; y deshonras, y sus venganças, no equiualen a la muerte espiritual de tu alma, y a la ofensa que se haze al Señor con vna culpa mortal. Ea Fieles, basta de errores, y de engaños; nacidos de no penetrar lo favorable de este Diuino precepto, a lo Diuino, y humano, como dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada; en lo espiritual, porque se euitan muchas culpas, y pecados que se originan de el odio. *Hac enim virtute innumera peccata vitamus, quæ a fœcundissima odij, & simultatis radice pullulant.* En lo temporal, porque lançando de tu coraçon el veneno del rencor, y animo vengatiuo, ahorras de inumerables cuydados; y discursos molestos, y de otras tantas amarguras, penas, disgustos, y sinsabores que incessantemente te atormentan, y crucifican. *Considera* (dize San Isidoro Pelusiota) *si quis illatam sibi injuriam vlcisci velit, quotnam acerbitates perferat.* Y las va refiriendo. *An non videtur tibi huiusmodi homo ante eum, qui pœnas daturus est, ipsemet pœnas dare? At qui patientiam adhibet, ab his omnibus rebus exemptus est; ac sanè merito. Vides ne, quemadmodum difficilis quædam res sit vitium: facilis autem virtus? Atque illud quidem tumultibus scateat, hæc autem ab omnibus perturbationibus remota sit?* No te parece, quan de antemano, y sin comparacion mayor, es el daño que assimismo se haze, el que por vengarse se le intenta hazer a su enemigo: y quan breue atajo, y compendio de escusarlas, es la paciencia, y el sugetarse la voluntad al suaue yugo de este Diuino precepto; y como el vicio, y los empeños de la vengança, tiene ribaços muy fragosos, y la virtud de perdonarle, y amarle sobre grande merito, mas facilidad, y consuelo.



Iust. 5. de Patient.

Abul. Gen c. 13. q. 329.

Abul.

Petrarc.

Ven. P. Ludou. Granat.

S. Isid. Pelus. lib. 2. epist. 67.

DILIGITE INIMICOS VESTROS.

PROPOSICION OCTAVA,

Que sobre ser tan de nuestra conveniencia el perdonar à los enemigos y hazerles bien, es action grande, noble, y generosa.

1. ES muy propio de nuestra naturaleza, complacerse mas, quando sus obras, y acciones son mas heroycas, y nobles, por lo que nos ensalçan, y sublíman: sugetos de baxo nacimiento, y fortuna infima, subieron a gran nombre, y superior exaltacion por lo señalado de sus acciones, y relevante de sus proeças: y siendo este apetito de propia excelencia tan capital entre los que nacen de nuestro coraçon, sobre nuestra conveniencia, que trae consigo el perdonar las injurias, y amar a nuestros enemigos, si le llega lo noble, y generoso de la accion que nos ensalça, y sublima la dignidad de hijos de Dios. *Vt sitis filij patris vestri.* Gololina de que se valió el Diuino Maestro, para facilitar, y vencer toda la repugnancia que en essa palestra se podia ofrecer, con el interès de tanta nobleza, y dignificacion, como la de subir a ser hijos de Dios. *Invitat nos Dominus ad* Sylu. *inimicorum dilectionem, magno honore, eximiaque dignitate proposita, quæ nobis ex Dei filiatione resultat. Ac proinde si honores appetimus, inimicorum dilectionem amplectamur vt eximiam hanc obtineamus dignitatem.* Y se consigue, por los escalones de tan heroycas acciones, y nobles hechos; perdonar injurias, amar a los enemigos, y hazer bien à quien nos aborrece, y haze mal.

2. Despues que David hizo la mayor hazaña, venciendose a si mismo, en perdonarle la vida al Rey Saul, y su enemigo capital, quando tan a su salvo le pudo dar la muerte, retirado a la cumbre, le diô a entender el peligro en que se auia visto, y el favor que le avia hecho en perdonarle la vida. Despertô Saul, oyô, y entendiô lo que dezia David, y todo admirado, y assombrado, dixo: *Nunquid vox tua est hæc* 1. Reg. c. 24. *filij mi.* Hijo mio David, es acaso voz tuya esta que oygo? Y dà por assentado el Abulense; que Saul conociô con toda certeza ser voz de David la que oia, y quien hablaua. *Non dixit hoc Saul tanquam dubitaret, an loquens esset David.* Pues si conoce la voz, y sabe que es de Dauid, para què superfluamente le pregunta, si es suya? *Nunquid vox tua est hæc?* Y responde el Doctor; que fue pregunta nacida de la admiracion, y espanto de la clemencia, y generosidad de David. *Sed dixit admirando: stupebat enim de clementia David, quo* Abul. q. 24. *modo non occidit illum; ideo admirans dixit; nunquid, &c.* Admirese, y pasmese el Rey Saul en buen hora, de la clemencia, y magnanimidad de Dauid: pero porque la ha de mezclar con vna pregunta dudosa, de si la voz es de Dauid, sabiendo que lo es? Porque aunque la conoce con certeza, sabe tambien que êl es su enemigo capital, que en la ocasion presente le buscaua para darle la muerte, que David se la pudo dar a êl; y es accion de tan suprema magnitud, y vn hecho tan heroyco, y hazaña tan noble, perdonar al enemigo; que por el mismo caso, que conocio ser Dauid el Autor, se admirò mas de que huuiesse vn hombre de tan noble, y generoso animo, y de que en la tierra de las vengançàs, y enemistades, se hallasse vna especie de caridad, y magnificencia tan celestial, y Diuina. *Miror cũ* Abul. *hæc sit vox tua, quod mihi vitam relinqueris: quia nullus est qui inueniat inimicum suum in loco vbi potest ei nocere, & dimittat eum prosperari; sed infert ei mortem. In quo Saul laudabit nimis Dauid, quod ipse vsus fuerit insolita clementia.* Esse amor de los enemigos, este perdon de injurias, essa beneficencia en retorno de agrauios, no se halla entre los hijos de Adan, hazañas heroycas, y valentias nobles de los hijos de Dios son, aprendidas en la escuela de su Padre Celestial. *Vt sitis filij patris vestri.*

3. Prisionero, y captiuo de Acab, se hallô el Rey Benadab; y sabiendo este, que venia el vitorioso Principe, le saliô al encuentro a reconocer la superioridad. *Egressus est ergo ad eum Benadab.* 3. Reg. c. 20. y que hizo, y como le tratò el Rey Acab? Si le tratò como lo merecian las molestias, y persecuciones passadas de Benadab, con mucha severidad, y aspereza lo deuiera hazer: pues fue tan al contrario, que estando Acab en su carroça, alargô la mano, y dandosela a Benadab le metiò en ella, y puso a su lado. *Et leuauit eum in currum suum.* Pudiera mostrarse Acab mas humano, y beneuolo, con otro Principe de su sangre, ô amigo intimo, y confidente? No por cierto. Pues si Benadab es su mayor enemigo, y el que mas le ha perseguido, y ocasionado pesadas molestias, como no le manda assegurar en vn fuerte castillo, y ponerle en prisiones? y ya que no tanto, porque ha de hazer vna accion, que sobre contar vn perdō general de las injurias, y agrauios passados le retituye en su

amis-

amistad, con vna accion, y demonstracion tan honorifica. Porque lo fue, responde el Abulense; digna de vn Rey tan clemente, noble, y generoso, que mereciò suma alabança.

Abul. q. 15.

Ideo Achab, cum misereretur eius, eleuauit eum ad currum suum, vt essent ambo Reges in eodem curru. Et in hoc clemens valde erat Achab quia hostem suum pertinacem in seruum captum in curru suo sedere fecit. No es accion de coraçones villanos, por tan noble, y generosa, la de amar los enemigos, y perdonar injurias, tan reales, y magnanimos, que procedan como hijos de Dios.

4 Enterado David, por la respuesta del Divino Oraculo, que el castigo de la hambre vniversal, que por tres años sobreuino a su Reyno, era por los agrauios, y injusticias que el Rey Saul auia hecho a los Gabaonitas, los mandô llamar, y entrar con ellos al partido del perdon, y remission de los agravios passados: pero ni la autoridad Real, ni el medio de los interesses tuvo eficacia para conseguirlo, persistiendo tenazmente, en que la satisfacion avia de ser en la misma especie de sangre, y muerte en que fue el agravio: y aduierte el Sagrado Texto con digression de parentesis, que los Gabaonitas, no eran de los hijos de Israel, sino descendientes de los Amorreos.

2. Reg. 21.

Porro Gabaonitæ non erant de filijs Israel sed reliquiæ Amorrhæorum. Y examina el Abulense; porque nos advierte, la descendencia, y calidad desta gente tan inexorable, y que no eran de los Israelitas.

Abul. q. 15.

Quæritur vlterius, quare ponitur hic, quod Gabaonitæ non erant de stirpe Israelitarum, sed Amorrhæorum. Que si esta fuera la primera ocasion, en que se hazia mencion de los Gabaonitas, y la Historia Sagrada los tomava en la boca, se diesse noticia, de que gente era, y de su origen, y descendencia; es estilo de las Historias. *Nam iste est modus generalis, tam in disciplinis, quam in Historijs, vt sciatur quis est ille, de quo historia agit.* Pero si ya constaua, y se sabia por la narracion del libro de Iosue, quien eran, y como fueron admitidos, y mezclados con los Israelitas; porque quando se trata de el enojo, y castigo Divino, por el agrauio que Saul hizo a los Gabaonitas, anduuo tan advertido el Sagrado Coronista, en notar, que no eran de los hijos de Israel; y responde Rabi Salomon, que fue, para descubrir la raiz de donde nacia su vil pertinacia, en no perdonar el agrauio passado, ni querer venir a partido, aun con la intercession de la autoridad Real; que era su villania, y baxa descendencia, de donde les nacia ser tan vengativos, y sin misericordia.

Rab. Sal.

Hoc autem dicitur, ad significandum causam, quare non fuerit peccatum dimissum; scilicet, quia isti erant Chananei, & ob hoc erant immisericordes, & noluerunt remittere iniuriam. Tambien Saul auia hecho vna gravissima injusticia a los Sacerdotes, quitandoles la vida sin causa, ni razon; mas ellos como nobles, la remitieron, y assi mirando el Señor al perdon de la parte, se templô en el castigo. *Sacerdotes vero qui erant de stirpe Israelitarum remisserunt iniuriam suam: ideo non fuit pœna inflicta pro peccato contra Sacerdotes, sed contra Gabaonitas.* Es accion muy noble, real, y generosa la de perdonar agravios, y remitir injurias, y amar à los enemigos, ni cabe, ni es de coraçones villanos, que no aspiran a la nobleza de hijos de Dios, y à ser grandes con essa hazaña, y valentia.

5 Tanto como esto se estrechan, y coartan en los terminos de su pertinacia, los coraçones villanos, para no dar de si, en la magnificencia, y generosidad de perdonar à los enemigos, y remitir los agravios; veamos quanto se dilata, y ensancha vn coraçon noble, y magnanimo, en essa generosidad, pues aun escusa sacar al rostro de quien le ofendiò, las colores de la erubescencia, y empacho. A las manos de David, entrandosele por las puertas de la cueva, en que estaua escondido, le traxo el Señor à su capital enemigo Saul. Y aunque la ocasion era tan a proposito quanto se podia desear para la vengança, y desquite de tantos agravios; y los compañeros le executauan à ella, assegurandole era aquel el dia en que se cumplia la Divina palabra, y promessa de que le entregaria à su enemigo. *Ecce dies de qua locutus est Dominus ad te.*

1. Reg. cap. 24.

No se mouiò David à mas demonstracion que à la de cortarle vn poco de el vestido. Pero aunque el animo de David fuesse tan generoso, y magnanimo soltando a su enemigo de las manos, y dexandole ir libre: porque examina el Abulense; no le diò a entender el fauor que le hazia, y la clemencia que con el vsaua.

Abul. q. 18.

Quæritur, cum Saul fuerit in spelunca, quare non locutus sit ei tunc David, ostendens misericordiam suam. El fauor, y merced que le hizo David, fue el mayor, y mas eficaz, para obligar a vn enemigo, y mudarle la voluntad. *Nam nihil maius esse potest, quam quod quis teneat hostem in manibus, & ei honori, & vitæ donet.* Pues deselo a entender, para conseguir esse efecto. Y si despues lo hizo, mostrandole desde le-

xos, el pedaço de el vestido que le auia cortado; porque no, quando estava Saul en la cueva? Porque la accion, responde el Doctor; fuesse noble, y generosa a todas luzes, y en todas sus circunstancias. Si quando estava Saul en la cueua, se viesse en manos de David, y cercado de sus soldados, por rescatar la vida, se veria obligado a pedir misericordia, y con grande empacho, y confussion, le haria grandes promessas, y partidos. No se contentò el noble, y magnanimo coraçon de Dauid, con perdonarle la vida, y hazerle donacion del Reyno, y Corona; pero ni quiso que padeciesse el menor empacho, y verguença, y por escusarsela à Saul, no diò lugar à que advirtiesse el peligro en que se hallava. *Respondendum est, quod hoc factum fuit, ne nimis erubesceret, & timeret Saul: nam si vidisset se possitum in manibus hostium suorum, procideret coram eis, vt pro vita oraret, atque efficeretur vilis in conspectu ipsorum: ideo David noluit eum solum à morte eripere; sed etiam ab oprobrio, deiectione; & verecundia, in quo nimis illius misertus est, conservando ipsi honorem, cum persona.* Abul. Como si dixeramos, esse preso, y enemigo capital de David, Saul, salga libre, y sin costas, le hazemos gracia de la vida, y de la Corona, sin que le cueste las costas del empacho, y erubescencia.

6 Assi, y con esta generosidad, y magnitud de coraçon obran los que emulan la nobleza de hijos de Dios, en la remission de agravios, en el perdon de las injurias, en recompensar las offensas con beneficios. *Diligite inimicos vestros, vt sitis filij patris vestri.* Ea hijos de la Fê, levanted con emulacion sobrenatural, la aspiracion de vuestros coraçones. Si quereis conseguir està nobleza, sed magnanimos, y generosos en la empressa de amar a quien os aborrece, y perdonar las injurias, y agrauios que os han hecho vuestros enemigos. *Ac proinde si honores appetimus inimicorum dilectionem amplectamur, vt eximiam hanc dignitatem obtineamus.* Sylb. Confessemos que la accion es tan grande, que como casi increible la admirò Saul, en David. *Miror cum hac sit vox tua, quo mihi vitam relinqueris:* y assi la engrandeciò, y alabò tã no acostumbrada clemencia hasta las nuves. *In quo Saul nimis laudauit David, quod ipse vsus fuerit insolita clementia.* Hizo reparo Ruperto; de que al Patriarca Abrahan, y al Rey Dauid, les prometiò el Señor, serian Progenitores de su amantissimo Hijo. *Fili David, fili Abraham.* Mat. c. 1. Al Patriarca, en premio de aquella accion tan noble, y generosa, como fue, resolverse a sacrificar a su Hijo, por el agrado de Dios. *Quia fecisti rem hanc.* Pero a Dauid porque? *Sed cur David?* Y responde, que por la accion de auer perdonado a Saul, quando tan a su salvo se pudo vengar de el, y darle la muerte; y a mi juyzio, dize Ruperto; no fue acto menos heroyco, el de Dauid, que el de Abrahan; pues sea igual la promessa, y el premio, y sean ambos progenitores de el Hijo de Dios. *Ratio docet non multo minoris esse meriti, pepercisse inimico propter Deum, quam non pepercisse vnigenito filio propter Deum.* Rupert. lib. 4. de vict. ca. 27. Es la accion nobilissima, pues sea sublimado à tan superior dignidad. *Fili Dauid.* Accion, y generosidad real, digna de vn Principe, y Monarca, como la que hizo Acab, perdonando a su mayor enemigo, y dandole lugar en su carroça. *Et in hoc clemens valde erat Achab, quia hostem suum pertinacem in curru suo sedere fecit.* Si assi lo hizieredes, dize el Diuino Maestro, obrareis, como hijos de vuestro Padre Celestial, y os pareceréis a èl en la semejança de su nobleza, y generosidad. Pascasio. *Vulgo dicitur; fac, vt sis filius tui patris non vtique natura, quod iam est, sed imitatione, quod nondum est: ac si dicat, facite opera, ne degeneres sitis.* Pasch. l. 3. in Mat. Porque essa generosidad, y magnificencia, es de tan superior nobleza, y tan sobre lo que se podia esperar de vnos hombres vengativos; que por ninguna otra bizarria, y valentia de espiritu, mostrareis ser hijos de vn Padre Celestial, como por la de perdonar a vuestros enemigos, y remitirles las injurias, y agrauios con que os han ofendido. *Per nullam aliam rem homo magis declaratur, ac probatur Dei filius, quam per inimicorum dilectionem; siquidem Deo Patri, tam similem per nullam aliam se exhibet.* Sylbeyr. En exemplar de esse Divino, y Celestial Padre, hemos de aprender esta noble generosidad: y fue observacion de San Chrisostomo; que en ninguno de los preceptos, y amonestaciones, añadiò el Señor, para que seais hijos de vuestro Padre Celestial, sino en el de perdonar, y hazer bien al enemigo. *Nusquam id infert, nisi cum diceret; diligite inimicos vestros, benefacite, &c. Illud etiam tanquam palmam adiecit: nihil enim nos Deo, tã proximos facit, quã bene de inimicis mereri.* D. Chris. y S. Maximo: *Per amorẽ hominis inimici, efficeris amicus Dei; immo non solũ amicus, sed etiã filius, sicut ipse Dominus dicit.* S. Max. La palma de hijos de Dios, parece que la reservò el Padre Eterno, para los que con nobleza de coraçon, a imitacion suya, sabian perdonar los agrauios, y hazer bien a sus enemigos. Blasfemò desvergon-

gonçadamente del Dios de Israel, con multiplicados oprobios, el Gentil, y Idolatra Rabsaces; llegô el caso a la noticia de el Rey Ezequias, que eligiendo algunos de sus primeros criados, Ministros, y Sacerdotes, les mandô refiriessen al Profeta Isaias, las blasfemias, y oprobios del Idolatra; por si acaso se dignaua el Señor de oirlas, y haziendo caudal de ellas, bolver por su
Isai.c.37. honra, credito, y reputacion, castigando al blasfemo. *Si forte audiat Dominus Deus tuus verba Rabsacis, quem misit Rex Assiriorum dominus suus ad blasphemandum Deum viuentem*, como *si forte*? y pone Ezequias en duda, el que Dios quiera oir, y hazer caso de agrauios, y de injurias, que tanto le tocan en la honra de su Deidad, y poder? Pone, *si forte*, si acaso. Y es materia en que se pueda poner duda? Si, responde Oleastro; y bien fundada en la experiencia que tenia Ezequias de la generosidad con que el Señor de ordinario perdonava los agravios, y las injurias que se hazian a su honor, y rezelô, que tambien desestimaria las de Rabsaces, aunque tan insolentes, y grauissimas. *Noverat*
Oleast. *sanctus Princeps, Deum sapissime sibi illatas iniurias dissimulare; ideo dicit, si forte audiat, scilicet ad vlciscendum.* Y a vista de este exemplar estilo, tiene quanto lugar quisiere la admiracion, cotejando la facilidad, y generosidad con que tan frequentemente perdone Dios, siendo quien es, grauissimos agrauios, y injurias insolentes; y el gusanillo de vn hombrecillo, se mostrara tan criminal, y tan inexorable, que no aurà medios humanos, ni bastaran los exemplares Diuinos, para reducirlo à la amistad con su enemigo, y a que perdone vn agrauio, sino que todo lo quiere llevar por los filos de la justicia, y de la vengança. *Et mirandum valde est, quod tam crebro Dominus probra quibus afficitur pretereat; vermis vero, & homuncio nullam velit dissimulare, sed omnes statim vindicare.*

7 Assi lo hizieron los Gabaonitas, gente vil, y la escoria que de los Amorreos, se auia quedado entre los Israelitas, a quien la autoridad real, ni todos los medios de partido que les ofreciô para la satisfacion de el agrauio recibido, tantos años antes, tuvo eficacia para reducirlos al perdon, sino que pertinaces quisieron la satisfacion en la misma especie de sangre; porque quanto tenian de viles, tanto de inmisericordiosos, y vengatiuos. *Quia isti erant Chananei, & ob hoc erant immisericordes, & noluerunt remittere iniuriam.* Hombres viles, por vuestro origen, por la masa de vuestra naturaleza, y mas envilecidos, y infames, por la fealdad ignominiosa de vuestros vicios, y pecados, porque quereis ser sapos venenosos, llenos de rencor, de odio, y de vengança, y no hijos de el Padre Celestial, imitadores de su magnificencia, y generosidad, en perdonar agrauios, y ofensas de sus enemigos. Mirad la nobleza, y generosidad de animo, y de espiritu de vn David, quando actualmente le perseguia, y buscaua su mayor enemigo para darle la muerte, no solo le hizo donacion de la vida, y de la Corona, dandole libertad, pero aun no quiso darselo a entender, ni hazerle cargo de tan heroyca clemencia, por escusarle el empacho, y confusion. *Ideo Dauid noluit eum solum a morte eripere, sed etiam ab opprobrio, & verecundia.* Con mucha razon, dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada, admirado Saul de tan excelso grado de caridad, y eminencia de generosidad, se persuadiô a que Dios assistia a Dauid, y que a hombre de respectos tan nobles, y superiores, le tendria el Señor guardado para Rey de Israel. *Scio quod certissime regnaturus sis,* 1.Reg.
&c. *Hinc factum est, vt cum Saul Rex,* c.24.
hunc altissimum charitatis gradum in Dauide (quem ferali odio insectabatur) apertissimo argumento deprehendisset; hoc vno inditio intellexit, fieri non posse, vt is sine Dei ope, & auxilio, ad tam excelsum virtutis gradum peruenisset: ideoque consequens esse, vt Deus, qui eam illi mentem, & virtutem inspirasset, regnum illi pariter cum ea esset traditurus. Vn hombre, y vn Ven. Lud.
espiritu tan noble, y generoso, que co- Granat.
mo dize el mismo Dios, le auia cortado a medida de su coraçon, y formado en el molde de su magnanimidad, y clemencia. *Elegi virum secundum cor meum*: y en que mostrò, y diò testimonio de esta semejança, y parentesco con el coraçon Diuino? San Bernardo; en la grandeza de animo, en la caridad ardentissima, en la clemencia real, y en la piedad inaudita, con que supo amar a sus enemigos, perdonar grandes injurias, y dar grandes bienes en recompensa de grauissimos males.
Diuus Bernardus, ob hoc pracipue Da- D.Bern.
uidem Regem Deo charissimum, & virum secundum cor eius fuisse testatur, quod hanc Dei lenitatem, & beneficentiam, qua in eo maxime celebratur, mirifice fuerit amulatus. Quis igitur in hac tanta generosi animi indole, non imaginem Diuina benignitatis, & clementia cernat; vt merito, vel hoc nomine Dominus dixerit, virum se iuxta cor suum inuenisse.

Assi

8 Assi, que lo heroyco, y Divino desta vitoria consiste, en que quando mas sangriento, y furioso me aborrece, y me persigue, me injuria, y agrauia el enemigo, entonces le ame, le perdone, le honre, y haga bien, clemencia, y benignidad Divina, propissima de vn Dios, que supo, y pudo perdonar a los que actualmente le estauan crucificando, y deshonrando: y dixome el Señor (son palabras de Oseas) no obstante lo passado, anda ve, y ama a essa muger adultera; assi como el Señor amò a los hijos de Israel, quando ellos negandome a mi, idolatrauan en los Dioses agenos. Señor, y a vn hombre honrado, y Profeta, le impones tan riguroso precepto, de que ame, y quiera bien a la muger adultera, en el mismo tiempo, y quando actualmente està ofendiendo, injuriando, y deshonrando à su consorte? Si, responde el Venerable Padre Gaspar Sanchez; porque assi lo hizo Dios con los hijos de Israel, amandolos ternissimamente, quando, y en el tiempo, y ocasion que ellos ingratos le bolvian las espaldas, y haziendole traycion, idolatrauan en los idolos. *Vt ostendat quo animo sit in generationem illam pravam, & adulteram affectus: qua licèt adulteriis se innumeris fœdaverit: illius tamen curam non omnino deposuit: imo tunc etiam dilexit, cum se ipsum ab illa contemptum videt.* Que entonces, en el caso, y tiempo del agrauio, de la persecucion, de la injuria, y traycion ame Dios, y haga bien a quien assi le ofende. *Imo tunc etiam dilexit.* Pues Fieles, assi, y tan perfectos nos quiere Dios. *Estote perfecti, sicut & pater vester cœlestis perfectus est.* De coraçon, y espiritu tan noble, y generoso, que si se ofreciere el caso, y la ocasion de la injuria, y del agrauio, entonces à imitacion suya, sepamos amar, y perdonar, para parecernos a èl, en lo mas eminente, y acendrado de su caridad, como dize el Padre Fray Luis. *Quæ autem perfectio maior, quam divinæ bonitatis imitatio, & similitudo. Perfectio enim divinæ charitatis in hoc præcipue cernitur, quod latissime ad amicos, & inimicos pateat.* Y en la perfeccion, que mas al viuo nos haze sus semejantes, y parecidos a tal padre. San Iuan lo dize: *Quia sicut ille est, & nos sumus in hoc mundo:* y San Agustin assi lo entiende. *Quia videlicet sicut ille diligit inimicos, ita & nos.* Y que mas; la consequencia de mayor consuelo, inferida de essa semejança, y filiacion, y es la confiança para el dia de la cuenta, y residencia: tambien San Iuan nos lo dize. *In hoc perfecta est charitas Dei nobiscum, vt fiduciam habeamus nobiscum.* *Vnde fiducia?* y de donde ha de nacer essa confiança tan segura? San Agustin. De essa caridad tan noble, y tan de hijos de Dios, de essa benignidad, y clemencia en que nos parecemos a èl, amando a nuestros enemigos. *Quia eius charitatem, & benignitatem erga amicos, & inimicos, æmulamur, ideo bene tantam fiduciam in illo die habebimus.* Que dizes, Catolico, añade el Venerable Padre Maestro Fray Luis: Que te parece Christiano, de tanto premio, y de prerogativa tan divina, con que se remunera essa nobleza, y generosidad de perdonar a los enemigos; pues en el dia vltimo, y en que todo el Orbe, y sus moradores estaràn tamañitos, tan turbados, y temerosos, podràn, como dizen, levantar la cabeça, por la confiança, y seguridad de su buen despacho, los que como nobles hijos de Dios, huvieren sabido amar a sus enemigos, y remunerar los agrauios, y injurias con buenas obras. *Quid ergo hoc tanto premio maius? Quid divinius? Quam vt eo tempore hac fiducia triunfes, & exultes, cum totus nutare incipiat Orbis?* Y que mas? Que si mientras viuimos no podemos saber con certeza, sino por Divina revelacion, ò por algunas congeturas, que somos amados de Dios, y estamos en su gracia, el acto nobilissimo de amar à los enemigos, por ser de tan excelente caridad, es el que mas nos lo assegura, y testifica. *Nemo autem quandiu vivit, nisi coniecturis scire possit, odio ne, an amore dignus sit: inter omnes amoris huius coniecturas, vix vlla firmior, quam charitas erga inimicos.* Todos los pertrechos, y artilleria de tanto premio, y promessa, eran necessarios, para fortificar nuestro coraçon, y rendir a tan furioso enemigo echandole de esse domicilio: y seria cosa recia, Fieles, sino bastasse tanto remedio, y medicina como esta, aplicada por tan Soberano Medico, para sanar esse coraçon, y curar essa dolencia. Y si alguno huviere, que no diere lugar a su curacion, tengase por desahuciado, y tema mucho su condenacion.

Sanch. | Ven. P. F. Luis. | 1. Ioan. 4. | D. Aug. | D. Ioan. 1. cap. 4. | D. Aug. | Idem. | Idem.

DILIGITE INIMICOS VESTROS.

PROPOSICION NONA.

Que el mirar a Dios compañero de la ofensa, en nuestras injurias, y agrauios facilita su perdon.

1 TOdas las cosas, y sucessos, como dize el Filosofo, tienen dos assas, de quien podemos asir, y echar mano; vna tolerable, y ligera, otra intolerable, y pesada. *Vnaquaque res duas habet ansas, vnam tolerabilem; aliam intolerabilem.* Y seria suma imprudencia, siendo accion libre, y de nuestra eleccion; el alargar la mano, y asirla por la assa, que es ligera, y no pesa, tomarla por la que tiene de intolerable, y de insuportable peso. Que la ley de amar a nuestros enemigos, y hazer bien a quien aborrece, y pagar los agravios con buenas obras, mirando la sinrazon, la injusticia, el agrauio, la ofensa, el deshonor, y a nosotros mismos deshonrados, ofendidos, agraviados, y aborrecidos, sea vna assa intolerable, y pesadissima, es forçoso concederlo. Pues como dixo el Venerable Padre Fray Luis de Granada; todas las cosas animadas, estimuladas de su naturaleza ofendida, y agrauiada, arremeten al ofensor, para el desquite, y satisfacion de el agrauio, y ofensa recibida. *Nam videmus res omnes natura ipsa instigante, in res sibi infensas, & aduersarias impetum facere, & vim vi repellere.* Pero que essa misma ley, mirada a las luzes claras, sobrenaturales, y aun naturales, tenga mucho de suaue, y leve en su execucion, y observancia, tampoco se puede negar, recurriendo a lo que se ha dicho atràs. Pero a mi ver, la razon, y motiuo, que con mayor eficacia influye, y facilita el perdon de los agrauios, y la remission de las injurias; es ser comunes a Dios, y a nosotros, no recibir tu alguna injuria, que tambien no sea hecha a la Suprema Magestad de tu Dios; y pues êl la sufre, mira si aurà razon para que tu lo hagas.

Philos.

Ludou. Gran.

2 Resolvieronse los Hebreos a que se les auia de dar Rey, como le tenian las demàs Republicas, y Reynos: resolucion que desagradò mucho a Samuel, Iuez Supremo de la Republica; mas como en todo miraua el Santo Profeta al agrado de Dios, hizole consulta sobre el caso, y la resolucion que devia tomar, mucha gana muestra de acertar en sus intentos, quie los consulta con Dios. Respondiòle el Señor; condescìende con su pertinacia, en lo que piden; pero advierte, que yo soy el agrauiado, y depuesto mas que tu; pues no quieren que los govierne, y rija. *Dixit autem Dominus ad Samuelem: audi vocem populi in omnibus, qua loquuntur tibi: non enim tè abiecerunt sed me; ne regnem super eos.* Señor; y essa razon juzgais por suficiente para consolar al anciano Profeta Samuel, en caso de tanta injuria, y agrauio, como la que recibe de esse Pueblo ingrato, deponiendole de su dignidad, administrada con tanta rectitud, y satisfacion. *Non enim te abiecerunt sed me; ne regnem super eos.* Porque no eres tu el depuesto, sino yo, para que reyne sobre ellos. Pues, Señor, estando en la verdad, y realidad de el caso, no fue Samuel el privado; y depuesto de el govierno, para que sucediesse Rey? Es cierto V. Magestad Divina, no se queda con la misma jurisdicion, dominio, y señorio sobre los Hebreos, aunque tengan Rey, que tenia quando Samuel era Iuez? Parece que si. Pues como le dezis para consolarle, que no es êl el depuesto, y privado, sino V. Magestad; que la injuria a vos se haze, y no a Samuel. Es el caso, responde el Abulense; que por ser el gouierno de los Iuezes mas justo, y recto, tenia Dios mas parte en el de los Hebreos, que no en el de los Reyes, por lo que tiene de mas tirania, y violencia, con que por esta parte repudiaron el govierno de Dios. Reconociendo el Señor, que el agravio, y injuria que hazian al Profeta, mostrandose tan ingratos en deponerle de la dignidad, sin causa sobre tan servidos, y beneficiados era gravissima, y la auia de sentir, le dize; que el agrauio es comun de los dos, que la ofensa de la injuria, mas hiere a Dios, que no a êl, para que mirando al Señor mas agrauiado, y ofendido, temple su sentimiento, y que pues Dios se la sufre, y los tolera sin vengarse, haga êl lo mismo. *Quia Deus consolando ipsum, quasi super malum, quod ei inferebant Israelita, dixit: non te abiecerunt, sed me: id est, non affligaris quod petant Regem, & propter hoc te abijciunt de principatu: quia non te abijciunt principaliter, sed me: tu autem potes consolari, quoniam iniuria est communis tibi, & mihi.* Por mas pungitivas que sean las injurias, y los agravios, en mirandolas como agravios, y injurias de Dios, y que êl es mas ofendido, basta para templar con esse lenitiuo nuestro dolor, y sentimiento.

1. Reg. c. 8.

Abul. q. 3.

3 Para reconciliar Ioab al Rey David

vid con su hijo Absalon, se valiò de vna muger discreta, y entendida, y bien informada de vna parabola, medio para conseguir el ser bien oida, y convencer al Rey con tanto dissimulo, que no lo entendiesse; le dixo entre otras cosas: Que se acordasse, y pusiesse los ojos en su Dios. *Recordetur Rex Domini Dei sui.* Perdoneme la Tecuites, tan discreta, y entendida, que en esta recomendacion, aunque tan santa, pero por ser hecha à tal Rey como David, mucho se rebaxò el entendimiento, y discrecion: y aun parece que torciò, y declinò el camino de su intento: y bien, que tendremos con que el Rey se acuerde de su Dios. *Recordetur rex Domini Dei sui.* Esso es irritarle mas el zelo de la honra de Dios, para castigar su ofensa, quando pretende aplacarle para el perdon, y reconciliarle con su hijo. Si la ofensa no fuera tambien de David, es verdad, pero siendo la culpa, y maldad de Absalon, injuria, y agrauio comun a los dos, hecha a Dios, y a David, no pudo, dize el Abulense; elegir la discreta Tecuites, medio, y camino mas eficaz para templar a Dauid, y persuadirle el perdon de su agravio, y la reconciliacion con su hijo, como dezirle, que mirasse a Dios ofendido tambien, y mas agraviado que David en la culpa de Absalon; y pues siendo comun de ambos la injuria, si Dios no quiere que perezca el pecador que le ofendiò, y agrauiò. *Nec vult Deus perire animam, sed retractat cogitans ne penitus pereat, qui abiectus est.* Sino que le sufre, le tolera, le perdona, y buelve a su amistad, y gracia; no auia escusa, sino razon exemplar, para que Dauid hiziesse lo mismo con Absalon, por mas que le huuiesse ofendido, y perdido el decoro. *Ista fuit ratio persuasiua, per similitudinem ad Deum: quia quanquam homo peccet Deus non vult, quod pereant homines, nec delet eos subito, sed expectat, & miseretur reducens eum ad se: ita David non debebat illico velle mortem Absalonis quanquam peccasset.* Es exemplar, y motivo de inmensa ponderacion, y eficacia, para templar nuestros sentimientos, y perdonar las mayores injurias, y agrauios, el ver, que siendo tambien Dios el ofendido, perdona, tolera, y admite en su amistad, y gracia a quien le ofendiò mas que a nosotros.

2. Reg. 14.

Abul. q. 14.

4 Muerto Iacob, sobre el sentimiento, y dolor, por la muerte de tan buen padre, les sobrevino a sus hijos otra grauissima afliccion, y congoja, pareciendoles, que faltando el respecto paterno, su hermano Ioseph, auia de renovar los dissimulados sentimientos, por aquella grauissima injuria, y maldad, de auerle vendido como a esclauo. Instruidos de la misma afliccion, y temor, que suele, como dize el Profeta aviuar el entendimiento para los medios, y arbitrios, se determinaron a ir à su presencia, y con mucha sumission, y humildad, le hizieron este razonamiento. Tu padre antes de morir nos mandô, que de su parte te dixessemos, como te suplicaua, te olvidasses de la injuria, y maldad, que tus hermanos auiamos cometido contra ti: y nosotros humilmente te pedimos, que esse pecado se le perdones al siervo de Dios tu padre. *Nos quoque oramus, vt seruo Dei patri tuo dimittas iniquitatem hanc.* Pues tuuo Iacob alguna parte de culpa, ô de intervencion, en la maldad de vender sus hijos a Ioseph? De culpa no, de penas, dolores, y afficciones, si, que le martiriçaron muchos años. Con que cara, ni razon le dizen a Ioseph, se sirva, y tenga por bien, el perdonarle a su padre aquella maldad, no teniendo parte de culpa, sino muchas de pena. Fue, responde el Abulense; vn arbitrio de suma prudencia, y eficacia, para conseguir de Ioseph la remission de su culpa: reconocian que la injuria, y ofensa que auian hecho a su hermano, era de las de marca mayor; que tenia mucho porque estar quexoso de su crueldad; pues que haremos; dizen temerosos de alguna vengança, pongamos tambien nuestra culpa, y la injuria hecha a Ioseph, en cabeça de nuestro padre, y a quien se deue tanto respecto, y veneracion, que haziendola comun de dos, y mirandola Ioseph como de su padre; por su respecto nos perdonarà a nosotros, y depondrà su enojo cõtra nosotros, y viuiremos seguros. *In hoc etiam non modica vis persuasionis rethoricæ latet; quia si ipsi dixissent, vt remitteretur eis, forte putabant, quod Ioseph non inclinaretur ad hoc: ipsi ergo constituebant hanc iniquitatem super Iacob, tanquam si ipse hoc fecisset, & pro eo veniam postulabant.*

Gen. c. 50.

Abul.

5 Fieles, no mireis vuestros agrauios, injurias, y ofensas, tan del todo vuestras, que no os quede la mas minima advertencia, y reflexion, de que es tambien Dios el agrauiado, y ofendido, y porque assi lo hazeis, y os arrebata tan del todo el amor propio, y el sentimiento de vuestro dolor, y deshonor, sois tã inexorables, y tan inflexibles para la remission, y perdon de lo que a vosotros solos os duele, y lastima. Mirad a Dios consorte, y parte en

es-

essas injurias, y agrauios pues lo es tanto, y vereis, quanto se mitiga vuestro sentimiento, y teniendole, como es razon, de que Dios sea aun mas ofendido, quedareis blandos, y flexibles para la tolerancia, y faciles para el perdon. Con la medicina, y lenitiuo desta consideracion, templò el Señor las quexas, y sentimientos de su Iuez, y Profeta Samuel por la injuria, y agrauio que le auiá hecho aquella ingrata Republica. *Non te abiecerunt, sed me.* No te han desechado a ti, sino a mi, que los gouernaua por tu medio, la injuria, y el agrauio de tu deposicion, comun es a los dos, y pues yo la sufro, y tolero, que soy el mas ofendidô, razon serà que hagas tu lo mismo. *Tu autem potes consolari, quoniam iniuria est communis.* El dolor, y la pena parece que se deuiera acrecẽtar, viendo multiplicadas las injurias, por los sugetos ofendidos, y que no solo nosotros somos agrauiados, sino tambien Dios. Pero para la templança de nuestros enojos, y mitigacion de nuestros sentimientos, quiere el Señor, como dixo la Tecuites, que pongamos los ojos en èl. *Recordetur rex Domini Dei sui.* Y su paciencia, y tolerancia, nos sirva de exemplar remedio, para templar nuestros sentimientos, y aprender à perdonar a nuestros enemigos, y remitir los agrauios propios; pues si Dios lo haze, porquê nosotros no? *Quia quanquam homo pecc t, Deus non vult quod pereant homines sed expectat, & miseretur, reducens eum ad se; ita Dauid, &c.*

6 Aora, Fieles, vereis vuestra ceguedad, originada de vuestro amor propio, no solo en la tenacidad de vuestros enojos, vengανças, y enemistades, a vista de la benignidad, y facilidad con que el Señor perdona essos mismos agrauios, y ofensas, siendo comunes; sino en que teniendo ojos para mirar vuestros agrauios, con tanta ponderacion de la injuria que se os ha hecho, no los teneis para aduertir, y hazer reflexion, de que tambien Dios es participe de essas mismas injurias, y agrauios: quando fuera mucha razon, sintierades tanto la parte de ofensa que tocaua al Señor, que os oluidarades de la propia. No le pareciò al Señor, se le podia aplicar medicina mas eficaz a Samuel, para templar su justo sentimiento, y la condenaciò del agrauio que se le hazia, como representarle, que Dios en aquella injuria, è ingratitud, era el mas ofendido, y agrauiado. *Quia non te abiecerunt principaliter, sed me: tu autem potes consolari; quoniam iniuria est communis tibi, & mihi.* Ni para templar el enojo justo de Dauid huvo medio mas eficaz, que recordarle, el que Dios tambien auia sido ofendido, y no se vengaua. *Recordetur Rex Domini Dei sui: ista fuit ratio persuasiua, per similitudinem ad Deum.* Pues esta medicina, dize San Cypriano, te deues aplicar a ti mismo, para facilitar el perdon de los mayores agrauios, y ofensas; si Dios a vna contigo fue injuriado, y ofendido, y tiene las manos quedas, siendole tan facil, y tan justo el desquite, y la vengança; por què tu la has de intentar, siendo vn vil gusanillo? *Qui ad vindictam suam nimium festinat, & properat consideret; quia nondum vindicatus est ipse, qui vindicat.* Y fuera razon, sintieras tanto el agrauio, y ofensa de Dios, que te olvidaras de la propia. Oidas las blasfemias, y desacatos que contra el Señor vomitô el Gentil Rabsaces, embiô Ezequias vna embaxada al Profeta Isaias, en que le dezia estas palabras: *Dies tribulationis, dies increpationis, & blasphemiæ dies hæc.* Llegado ha el dia de la tribulacion, y de la blasfemia. Aquel diligentissimo escrutador de la leccion Hebrea, Oleastro, advirtiô, que esta clausula, y dia de tribulacion, y angustia, se ha de referir al Señor, mas que al mismo Rey, ni al Pueblo, que estaua cercado de los Asirios. *Ex quo apparet diem increpationis, & reprobationis, & blasphemiæ esse ad Deum referendum, potius quam ad regem, vel populum.* Y fue como proponerle al Señor las injurias, los agrauios, y deshonras, que contra èl auia vomitado el impio Rabsaces. *Ostendit se non curare iniuriam sed Dei illatam illi offert.* Pues si las blasfemias, y oprobios de Rabsaces, de vn golpe hirieron, y ofendieron a Dios, y al Rey Ezequias, por la confidencia que tenia en este Dios; porque para que la querella fuesse mas justa, y eficaz en el tribunal de la Diuina Iusticia, no haze causa, y peticion de las injurias de Dios, y de las reales propias, siendo crimen lesæ maiestatis, y digno de grauissimo castigo? Para que entendiessemos, respõde Oleastro, hazia tan poco caudal, y duelo de sus agrauios, è injurias, estando hermanadas, y juntas con las de Dios, que solo le lleua, y arrebata el dolor, y sentimiento, ver a su Dios injuriado, y blasfemado, sin que de su causa, y ofensa haga mencion, ni querella. *Vt ostendat se curare potius opprobria Dei, quam sua, quæ nullius momenti erant collata ad propria Dei.* Igualmente pretendio baldonar, injuriar, y deshonrar Rabsaces, al Dios de Israel, y al Rey Ezequias; pero este, como tan zeloso de la honra de su Dios, no hizo estimacion de sus agrauios propios, porque solo le lastimauan, y dolian

D. Cyprian. de bono patient.

Isai. c. 37.

Oleast.

Idem.

las

las injurias de su Dios; porque deuia ponderar, quanto mas pesa vna injuria hecha a la Diuina Magestad, que quantas se le pueden hazer a la criatura vil. No recibes injuria, ofensa, ni agrauio, en quien primaria, y principalmente no sea tu Dios, y su infinita Magestad agrauiado, y ofendido, mira si fuera razon, que a imitacion de Ezequias te lastimara, y doliera tanto la de tu Dios, que te olvidaras de ti mismo: esto era lo devido: mira tu quan al contrario passa, y pondera la summa ceguedad, originada de tu amor propio, pues sin hazer el mas minimo caudal, ni sentimiento de la parte que a Dios toca, solo te duele, y lastima la herida de tu injuria, y agrauio.

7 O Fieles, que poco os deve Dios, deviendole tanto nosotros! Que poca atencion, y cuydado su honra, pues ningun caudal hazeis de sus agrauios, à vista de vuestras injurias, que tanto os duelen, porque os amais con tanto desorden, quando os deuiera confundir, y llenar de empacho la estimacion que el Señor haze de vuestro honor, anteponiendole al suyo. Auiendo Isaias propuesto al Señor todo lo que Ezequias le mandò dezir, respondiò: ya he visto, quanto te despreciò esse barbaro Gentil. *Hoc est verbum quod locutus est Dominus super eum, despexit te virgo filia Sion. post te caput mouit filia Ierusalem.* Y tambien he visto los oprobios, y blasfemias que vomitò contra mi, y Dios de Israel. *Cui exprobrasti, & quem blasphemasti, & super quem exaltasti vocem? Ad sanctum Israel.* Y reparò Oleastro; que primero hizo el Señor mencion, y sentimiento de la injuria de Ezequias, y de los de su Pueblo, *Despexit te.* Que de las blasfemias, y oprobios que contra èl auia dicho el Gentil. *Cui exprobrasti, & quem blasphemasti, &c.* Pues no pesauan infinitamente mas las injurias, y oprobrios hechos al Señor, que las de los Israelitas, y de Ezequias? No es dudable: haze, pues, su Diuina Magestad mencion, quexa, y sentimiento primero de sus agrauios, y en segundo lugar, de los hechos a los Israelitas. Assi parece, responde Oleastro que devia ser; pero aì veras la bondad infinita de tu Dios, y la estimacion, y aprecio que haze de tu honra, y el sentimiento, y quexa de tus injurias, pues la antepone a la propia, como si fuera de menos valor. *Est etiam attendendum, quanti Dominus faciat suorum iniuriam, quam propriæ pretulisse videtur, dicens prius, despexit te, virgo filia Sion, quam diceret: quem probrijs affecisti? Sanctum Israel.* Fieles, què ceguedad es la vuestra, que tinieblas tan densas las que ofuscan la luz de la Fe; tanto estimar Dios vuestro honor, tanto hazer sentimiento, y querella de vuestras injurias, que la pone en primer lugar, y la antepone a la que de sus blasfemias, y oprobios deuia dar; y vosotros tan sin aprecio, ni estimacion de la honra Divina, tan sin lastimaros sus injurias, y ofensas, que quando andan hermanadas con las vuestras, estas os llevan todo el dolor, y sentimiento, y la de Dios ninguno; ò ceguedad, ò tinieblas! De los que por amarse tan desordenadamente, les deue tan poco su Dios. Pues de aì nace vuestro encono, de aì vuestra dureça, y inflexibilidad para perdonar vuestros agrauios, que si las mirarades tambien injurias hechas a Dios, con la infinita diferencia de personas, y la tolerancia, y sufrimiento de esse señor, y la facilidad, y benignidad con que perdona essos agrauios comunes, sin duda que te corrieras, y avergonçaràs de no hazer tu lo mismo siendo quien eres. Para facilitar, y conseguir el perdon de sus maldades, y los agrauios que auian hecho a su hermano Ioseph, las pusieron en cabeça de su padre los hijos de Iacob. *Tanquam si ipse hoc fecisset, & pro eo veniam postulabant.* Con toda verdad puedes poner tus injurias, y agravios en cabeça de tu Padre Celestial, y mirar como suyas, pues lo son tan primaria, y principalmente, y si el mirar que tanta Magestad ofendida, perdona a tus enemigos, las ofensas que le han hecho, y que los ha admitido en su gracia, y amistad, no te mueue eficazmente a que tu los ames, y perdones, sino que aun pretendes la vengança; dize que eres mas duro que vna piedra, mas fiero que vn leon, y rabioso que vn tigre; pues perdonando Dios la parte que le toca, no lo hazes tu en la que te pertenece, siendo infinita la diferencia del agravio, como de la persona.

Isai. c. 37.

Oleast.

DILIGITE INIMICOS VESTROS.

PROPOSICION DEZIMA;

Que si por los interesses, y conveniencias temporales, se perdonan grandes agrauios; lo devriamos hazer por la de que Dios nos perdone y admita en su gracia.

Dixo muy bien el Venerable Padre Fray Luis de Granada; que auia hombres

bres, de tan mala, y ponçoñosa digestion, que ofendidos, y agrauiados, no sabian aplicar su pensamiento, à los motiuos saludables, que podian mitigar, y templar su pena, y dolor; sino a los que por agrios, y mordicantes, irritauan mas la llaga, y herida de la colera, y enojo, para la vengança. *Sic homines solum illud cogitant, quod vilem sibi, & stomachum mouere, non quod placabiles, & mites efficere possit.* Pareciendose, en sentir de Plutarco, a las ventosas, ô sanguijuelas; cuya propiedad es, atraer, y chupar la sangre mala, y corrompida, dexandose la buena, y saludable. *Hos autem Plutarchus elegantissime curcubitulis medicorum comparat; quæ agris membris adhibitæ noxium ad se solum sanguinem attrahunt, salutarem autem, & purum minime attingunt.* No ay mal tan desnudo, y desamparado de consuelo, que por algun lado no se le pueda aplicar, y tener: y en el doloroso, y sensible de los agrauios, injurias, y sinrazones, ay motiuos que irritan la herida, y aumentan el dolor de la llaga, y otros que le mitigan, y templan, y entre estos, no es de pequeña monta, y eficacia, sobre los referidos, la necessidad que tenemos, de que Dios nos perdone los agrauios que le hazemos: y si por intereses, y conveniencias humanas, y temporales, suelen los hombres dissimular, y perdonar grandes injurias, y ofensas; con mas razon lo devriamos hazer, porque el Señor nos perdone, y admita en su amistad, y gracia.

Ven. P. Fr. Ludou. Gran.

Plutarc.

2 Vista, y experimentada de Saul, la clemencia, y benignidad de David, y tenido por muy cierto, que le sucederia en el cetro, y corona de Israel, le tomò la palabra, sellada con juramento, de que no destruiria su casa, y linage. *Iura mihi in domino, ne deleas semen meum post me, neque auferas nomen meum de domo patris mei.* Y se lo prometiò David con juramento. *Et iurauit David Sauli.* Examina el Abulense, porque Saul se persuadiò, y rezelò, que David, empuñando el cetro, auia de destruir a los hijos, y descendientes de Saul. *Quæritur, quomodo Saul potuit credere, quod David, quamuis regnaret post mortem, vellet occidere aliquos de genere suo?* La razon en contrario es, porque ninguno de la sangre, y familia de Saul, perseguia, y era adversario de David, sino solo Saul. *Nam nullus de genere Saulis adversabatur David sed solus Saul.* Y si a esse, siendo su capital enemigo, y q̃ con tanta rabia le perseguiò, y procurò dar la muerte, no le hizo el menor daño, quando pudo con tanta facilidad, no parece que se ofrecia razon, para presumir lo haria, con los que no le auian ofendido. *Quomodo verisimile erat, quod eo mortuo, vellet delere posteros suos, qui nihil ei nocuerant.* Pues, en què se fundò este temor, y rezelo de Saul, de que muerto èl, se vengaria David en sus hijos, y descendientes? En que le pareciò, que si entonces se contenia, reprimia su enojo, y se mostraua tan clemente, y benigno con su enemigo, haziendole donacion de la vida, era por el interès, y conveniencia de conseguir el cetro, y la corona, que juzgò perderia, si dando la muerte al Rey Saul, caia en desgracia, y aborrecimiento de los Hebreos, y por no perder lo que tanto le importaua, tragaua, y digeria tantas injurias, agrauios, y persecuciones. *Dicendum, quod Saul credidit, quod forte David vsus est hac benignitate erga Saulem, ne postea à populo reprobaretur, & non acciperetur in regem, si occidisset regem præcedentem, & quia putabat se futurum regem, ne per hoc impediretur, noluit mittere manus suas in eum.* Mas, que vna vez hecho Rey, y faltando el freno de esse respecto, y conveniencia, soltaria la rienda al enojo, para la vengança, en los hijos, y descendientes de Saul. Tiene gran calor el coraçon humano, para digerir el yerro de los mayores agrauios, è injurias, quando se le ofrece el interès, y conveniencia.

1. Reg. c. 24.

Abul. q. 28.

Abul.

3 La tercera muger con quien David celebrò nupcias, fue Maacha, hija de Tolemai, Rey de Gesur, y en quien huvo a Absalon. *Porro tertius Absalon filius Maacha filiæ Tolemai Regis Gessur.* Examina el Abulense; como el Rey de Gesur, le diò a David su hija por muger. La razon de dificultarlo es, porque David, fue grande enemigo del Reyno de Gesur, infestando, y haziendo muchas muertes, y presas en los Gesuritas. *David, & viri eius agebant prædas de Gessuri, nec relinquebat viuentem virum, & mulierem.* No le venia a las manos ocasion en que no les hiziesse quanto daño podia, ni hombre, ni muger que se le escapasse, y a quien no diesse la muerte. Y con vn tan capital enemigo haze pazes el Rey de Gesur; y a vn hombre tan sanguinolento, y cruel entrega Tolemai su hija: y assi se olvidan, y dessestiman tantos daños, injurias, agrauios, y muertes de los vassallos; el hecho assi lo testifica. Pues, què medianero intervino, con que se vencieron tantos obstaculos de dificultades, y efetuar el casamiento? Y responde el Abulense, que el del interès, y conveniencia temporal. Quando David executò tantas crueldades, y daños en los Gesuritas, era persona particular: llegò a ser

2. Reg. c. 3.

1. Reg. c. 27.

fer Rey de Iudà, y muy poderoso, reconociò Tolemai, que le estaua muy bien tener por amigo, y confederado, deudo, y protector a Dauid; y aunque tan grande enemigo, y de quien auia recibido tantos agrauios, y daños, lo digiriò todo, y de todo se oluidò, por su interès, y conueniencia, teniendo a gran dicha, grangear por amigo, y pariente a Dauid, dandole su hija.

Abul. q. 19. *Dicendum quod verum est, quod Rex Gessuri erat hostis Dauid, & tamen dedit ei filiam suam in vxorem, & hoc fuit nimis gratum Regi Gessur, quamuis fuisset offensus à Dauid. quia Rex Gessuri erat paruus, & Dauid erat Rex magnæ potentiæ, poteratque eum delere si vellet. Putabat ergo Rex Gessuri, quod dando filiam suam in vxorē Dauid, acquireret perpetuam pacē ideo gauisus est, quia Dauid voluit eam accipere, quamuis offendisset eum nimis.* Los agrauios, las injurias, los daños, y muertes, fueron sin numero, sobrada leña para que ardiesse el fuego de vn eterno rencor en el Rey Tolemai; y todo se apagò, y extinguiò con el agua de las conueniencias temporales, y todo se lo perdona, porque le estaua bien su amistad. *Quamvis offendisset eum nimis.*

4 Las incesables, y continuas esforsiones, y persecuciones de Saul, obligaron a Dauid, se saliesse del Reyno de Israel, y acogiese, por el mas seguro, al puerto, y patrocinio del Rey Aquis, Filisteo.

1. Reg. 21. *Et venit ad Achis Regem Geth.* Y esto mismo hizo segunda vez, como se refiere en el capitulo 27. Examina el Abulense, y con admiracion de tal resolucion: como Dauid, se atreuiò, vna, y otra vez, a meterse entre los Filisteos, y acogerse con tanta seguridad a la proteccion del Rey Aquis.

Abul. q. 23. *Queritur, quare Dauid iterum fugerit in terram Philisthinorum ad Regem Achis.* Porque es cierto, se ponia en manos de sus mayores enemigos, y que Dauid tambien lo era de ellos; auiales muerto a su caudillo el Gigante Golias, hecho grandes destrozos en sus exercitos, è infestado sus tierras con grauissimos daños. Alguno dize, responderà, que el presupuesto de que no le conocerian, le diò essa audacia; niegalo el Abulense. *Sed hoc non stat.* Pues, si tiene por cierto que le han de conocer, en que se pudo fundar, la persuacion de su seguridad, y la confidencia de que no le harian daño, y le perdonarian tantos agrauios, y ofensas? Y responde, que en su conueniencia, y vtilidad temporal. Todos los Filisteos sabian, la rabia, y furor con que Saul persegnia a Dauid, para darle la muerte; y que la hostilidad de tanto enemigo, le obligaua a esta fuga, y a salirse del Reyno metiendose en la confiança de sus enemigos; sobre estos principios, y antecedētes, le pareciò formarian este argumento en su fauor. El mayor enemigo de Dauid es Saul, sus estorsiones le obligan a este destierro; estando acà serà Dauid su mayor contrario: luego bien nos està, tener de nuestra parte tan grande Soldado, y por esta conueniencia, è interès, perdonarle quantos agrauios, homicidios, y ofensas ha hecho a los Filisteos. *Causa potissima fuit, quia omnes Philistini cognouerant, quo modo Saul persequeretur quotidie Dauid ad mortem: ideo cum nunc scirent, quod necessitate coactus fugiebat de terra Israel in terram hostium: & ipsi hoc libenter acceptarent; quia ex hoc putaretur, quod Dauid infestaret terram Israel propter Saulem: conuenienter igitur fugere potuit secunda vice ad Regem Achis in Geth.* Abul.

Venga, venga esse nuestro capital enemigo entre nosotros, que pues nos està tan bien, seguro puede venir, que por nuestra conueniencia, y vtilidad, le perdonarêmos, y oluidarêmos el almacen de agrauios, injurias, ofensas, y daños que ha hecho a los Filisteos.

5 Tanto calor tiene el coraçon humano, para digerir los hierros, y bronces de los mayores agrauios, injurias, daños, y muertes, quando le importa para su conueniencia, quando le conuiene para su interès; al mayor, y mas capital enemigo le meterà en su pecho, le abrigarà en su gracia, y amistad, si le importa a su vtilidad. Yà lo hemos visto en los testimonios de este discurso, y nos seruiràn de municion, y artilleria, para rendir a esse mismo coraçon, y atraerle, y postrarle a los pies de nuestro intento. No tuvieron numero los agrauios, que Dauid recibiò de Saul, y le pareciò a este, que todos los perdonaria Dauid, por el interès de su conueniencia. *Ne postea à populo reprobaretur, & non acciperetur in Regem.* Y el Rey de Gesur, se tragò la enemistad de Dauid, y se reconciliò con èl, dandole su hija, por sus conueniencias propias. *Ideo gauisus est, quia Dauid voluit eam accipere, quamuis offendisset eum nimis.* Y siendo Dauid tan capital enemigo de los Filisteos, se oluidan de los agrauios, y le admiten en su gracia, porque se buelva contra los Israelitas sus enemigos. *Et ipsi hoc libenter acceptarent, quia ex hoc putaretur, quod Dauid infestaret terram Israel propter Saulem.* Tanto como esto puede, y tiene de fuerças en el coraçon humano el interès, y conueniencia, para vencer essa fiera passion. Pues separ

han todos; dize San Agustin, que en la condenacion de nuestros deuitos, y peca-dos, se avrá Dios con nosotros, como nos huvieremos con los que nos han ofendi-do; regla cierta, é indubitable. *Vis, vt dimittam, dimitte: in qua mensura mensi fueritis, remetietur vobis: hac est mensura, dimitte, & dimitto, ignosce, & ignosco. Est apud te venia danda mensura; invenies apud te mensuram veniae accipiendae.* Nadie puede negar, que nuestro mayor interês, es el de conseguir la gracia, la benevolencia diuina, y amistad de Dios; es verdad Euangelica, que no la mereceremos, ni conseguiremos, sino perdonamos a nuestros proximos de coraçõ los agrauios que nos han hecho. *Sic & Pater meus caelestis faciet vobis, si non remiseritis vnusquisque fratri suo de cordibus vestris.* Luego si por los intereses humanos, y conveniencias temporales, se le haze tan facil al coraçon humano olvidar, y perdonar los mayores agrauios, é injurias, congraciarse, y meter en su pecho a su mayor enemigo: porque ha de ser de peor condicion, y merecimiento el interês espiritual; para que por él no haga lo mismo. Si te se propone, dize Chrisostomo, y representa el agrauio, y daño grauissimo, que has recibido, devieras tambien bolver los ojos al interês. *Et si graue videtur damnum, oportebat aspicere lucrum.* Y si te parece que es duro el precepto, que te manda amar a vn enemigo, y remitirle las injurias con que te ha ofendido, y quitado la honra, seria razon, que pesasses, y ponderasses el premio, y la vtilidad. *Si graue videtur praeceptum cogita premium: & si graue est reconciliari ei qui contristauit, hoc est grauius incidere in gehennam.* Si tanta cabida, y superioridad, si tãto imperio, y eficacia tiene el interês humano, para reducir a los hijos deste siglo, en lo que tanto se escabrosean, y repugnã: el interês de la gracia diuina, y amistad de vn Dios, y la conveniencia de q̃ nos perdone, porque no ha de bastar a congraciarnos con nuestros mayores enemigos, y a remitir las mayores injurias, y agrauios. *Et si graue videtur damnum, oportebat aspicere lucrum.* Calificada necedad, y temeraria locura, dize el Venerable Fray Luis de Granada, seria la del que auiendo de sacar vna vasija puesta a la lumbre, la asiesse por la asa, que está arrimada al fuego, y hecha vna ascua, sabiendo que se auia de quemar, y abrasar la mano, pudiendola tomar por la asa contraria, que está templada, y sin calor. *Quis adeo demens sit, vt manum illi, qua parte ardet admouere velit, cum aliunde deprehendere possit?* Pues no lo es menor la de aquellos, que en los casos de sus agrauios, é injurias, pudiendo asir la consideracion de motiuos, y razones, que consuelen, templen, y mitiguen la pena del coraçon, y les facilite el perdon, y la benevolencia. *Qui cum in hisce iniurijs de quibus quaeruntur, multa sint, quae nos ad charitatem, ad lenitatem, ad patientiam, & morum facilitatem incitare possint.* Agarran con tenacidad, y passion de la asa que abrasa, y quema, de los motiuos, y razones humanas que los encienden en iras, enojos, coleras, y vengançàs. *Nos contra adeo nobis infesti sumus, vt ea identidem animis nostris ingeramus, quae iram, quae liuorem, quae odium, quae furorem, atque rabiem incendant, quibus mentem nostram acri morsu laceramus, & vitam nobis grauem, & acerbam facimus.* Quemandose, y abrasandose, deshaciendose, y atormentandose, porque assi lo quieren de puro necios, y apassionados.

D. Aug.

Mat. 18.

D. Chrys.

Ven. P. Fr. Lud. Gra.

Idem.

6 Esta necessidad tan precisa, de que para que Dios nos perdone, es forçoso que de antemano perdonemos nosotros, por lo que mira a nuestro interês, y conveniencia, es vn motiuo de inmensa eficacia: y porque se funda en el contrato, tantas vezes repetido, y confirmado, que tenemos hecho con Dios, de que nos perdone las ofensas, y agrauios que le hemos hecho, assi como nosotros perdonamos las con que nos han ofendido nuestros enemigos. *Et dimitte nobis debita nostra sicut & nos dimittimus debitoribus nostris.* Demanera, que nosotros mismos, siendo parte tan interessada, venimos en él, y le dezimos a Dios, que nos perdone, assi como nosotros perdonamos, que sin duda es apretadissimo empeño para cumplirlo, por mas graue que sea la injuria, y ofensa q̃ hemos recibido: porque como advierte Cayetano; aquel *sicut*, *Assi*, es regla de proporcion, é igualdad. *Sicut monet modum proportionalem.* Y es querer, y pedir, ó pactar, dize Lyra, que nos perdone Dios las ofensas que le hemos hecho, en el grado, y forma que nosotros perdonaremos las q̃ hemos recibido. *Quia haec est regula nobis imposita, quod sicut volumus nobis dimitti peccatum nostrum; ita debemus proximo dimittere peccatum in nos commissum.* Mira si es terrible este contrato. Desuerte, que Dios espera a ver como perdonamos los agrauios, é injurias que hemos recibido, para perdonarnos las ofensas que le hemos hecho; y la condonacion de nuestras ofen-

Caiet.

Lyran.

ofensas, ha de ser el modelo, y regla, por quien el Señor se ha de regir, para perdonarnos nuestras culpas. Assi lo siente San Chrisostomo. D.Chrisost. *Non autem dixit: ut prius nobis Deus dimittat, & postea nos debitoribus nostris: sed ut prius dimittamus dixit, post petamus dimissionem.* Estrecho, quanto preciso, y forçoso passo es, Catolicos, el de esta dependencia: que Dios ha de ser, como Discipulo nuestro en el perdonarnos, y ha de ver, y mirar primero como perdonamos? Si. Con mucha estimacion, porque lo tenia a gran dicha, auia hospedado, y servia al Profeta Elias, vna virtuosa muger de la Ciudad de Sarepta: quando contentos ambos, y gustosos los dos, la muger por la [illegible] obra en que se empleaua, y el Profeta por el agasajo, y beneficio que recibia, amargô Dios sus coraçones, y aciuarô su gusto, y contento, quitãdo la vida a vn hijo vnico, que tenia la huespeda. Tomô el Profeta la causa de ambos, y con amoroso sentimiento, y caritatiuo dolor, le dixo al Señor estas palabras. 3 Reg. c. 17. *Domine Deus etiam ne viduam afflixisti apud quam ego sustentor, vt interficeres filium eius.* Dexemos a parte, como supuesta, la obligacion que todos tenemos a sentir altamẽte de las diuinas disposiciones; pero cierto, q̃ si miramos este sucesso a la luz de la buena corespõdencia, parece es muy conocido el agrauio que a esta muger se le ha hecho: porque si ella està siruiendo a Dios en su siervo con tanta voluntad, y cariño, rigor es el afligirla, y atribularla en la misma ocasion que merecia gratificaciõ su servicio, y buena obra, quitandole el Señor vn hijo vnico que tenia. Assi lo parece, responde San Basilio de Seleucia, si con el golpe intentara Dios lastimar el coraçon de la madre, mas no pretendiô sino herir, ablandar, y reducir a caritatiua compasion el de Elias. Pues en què auia faltado el zeloso Profeta, que se pretende su correccion? Es el caso, dize el Santo, que Elias, por auer cerrado con su imperio las nubes, para que no descendiesse el socorro de su lluvia, y rocio, tenia puesto en grande afliccion todo el Reyno de Israel, por la grande sequedad; perseueraua Elias en el teson de su zelo, y castigo, lastimauase el Señor, de ver tanta calamidad, y necessidad en su pueblo: deseaua que Elias se mitigasse en su enojo, que mouido a commisseracion soltasse el empeño de su palabra: pues para obligarle, y reducirle a compassion caritatiua, le hiriô, y afligiô con la muerte del niño de su huespeda; y fue dezirle por esse medio: en verdad Elias, que tengo de ver, y experimentar, que commisseracion, y caridad teneis vos con los hijos de Israel, y como los perdonais en sus hierros, y deponeis el enojo que contra ellos teneis, para imitaros yo, en la caridad, y commisseracion de vuestra afligida, y lastimada huespeda. Pero vos me aueis de enseñar, yendo delante con el perdon, y entonces seguirê vuestras huellas, y pisadas. *Libera igitur, & tu filios Israel a siccitatis decreto, sum tandem tuæ in hominis charitatis discipulus.* D. Basil. de Seleu. Fieles, retened, no se os vaya, y pierda de vista essa vltima clausula. Yo he de ser discipulo de ti en la caridad; yo he de aprẽder de ti a perdonar, y mirarê como, y en què grado perdonas, para hazer lo mismo. *Sum tandem tuæ in homines charitatis discipulus.* Y si este estilo, y ley ha de observar Dios, en la remissiõ de nuestras culpas, què mal despacho tendràn, los que no saben, ô quieren perdonar sus ofensas; si el Señor ha de mirar, en què forma, y grado perdonas tu tus injurias, para en esse perdonarte sus agrauios, què pessimo exemplar hallarà en muchos; y sino dime en ti, y en otros, que verà Dios para la imitacion, si la ha de seguir? Què? La enemistad, y rencor envegecido, la ogeriza, y la vengança, la voluntad empedernida, el veneno, y ponçoña de la murmuracion, la turbacion, y alteracion del animo posseido del odio. Pues si es caso, y ordẽ forçoso, y necessario, el que tu ayas de perdonar primero, para q̃ Dios te perdone; si el Señor ha de imitar, y seguir tu exemplo, mirando en que grado perdonas, para perdonarte; no lo haziendo tu, desauciado estàs de conseguirlo, cõ que de no perdonar, y dezir el Padre nuestro, en que le pides a Dios lo que queda referido, se siguen dos monstruosidades, que son mucho de ponderar. La primera es, dize Chrisostomo, tener vno esperança que le perdonarà Dios sus pecados, no perdonando êl sus agrauios, siendo cierto, que tu mismo le dizes te perdone, assi como tu has perdonado, y si tu no lo has hecho, sobre què mientes en lo que dizes, cõ esperança temeraria pides el perdon de tus pecados. D.Chris. *Qua ergo spe orat, qui inimicitiam seruat aduersus alterum, à quo forsitan læsus est?* La segunda, que quien no perdona sus agrauios, y dize el Padre nuestro, dà contra si la sentencia, y pide que le condenen, como dize San Cipriano: pues claramente pide, y dize, que si êl no perdona, no le perdonen; y este tal de quien se quexarà el dia del juyzio, pues tantas vezes diô contra si la sentencia de condenacion, quantas vezes dixo el Padre nuestro. D. Cipr. *Excusatio enim tibi nulla est in die Iudicij, cum secundum tuam sententiam*

sententiam iudicerìs, & quod feceris hoc ipse patiaris.

Benefacite his qui oderunt vos.

PROPOSICION VNDECIMA.

Que para la perfecta vitoria deste enemigo, y rendir al que lo es, la mas eficaz artilleria, es hazerle bien.

SI Miramos la cumbre, y eminencia de perfeccion, a que pretende promouernos, y alentarnos el Diuino Maestro, conuiene saber, que seamos perfectos, como lo es nuestro Padre celestial. *Estote perfecti sicut, & Pater vester cœlestis perfectus est.* No estrañarèmos, q en la practica de la virtud, nos instruya con tan excelentes, y perfectos documentos, pues no se contenta con que depuesto el odio, y rencor, amemos a nuestros enemigos, y perseguidores, sino que con valentia de espiritu (quiere) les hagamos buenas obras. *Benefacite his qui oderunt vos.* Que sin duda fue el eminentissimo grado de perfeccion, y de caridad, que exercitô el mismo Maestro, dando bien por mal, y haziendo tan buenas obras a sus mayores enemigos, y que tan iniquas se las hazian a èl: *Quoniam Iudai in profundo malignitatis reddebant ipsi mala pro bonis, ille in summo benignitatis reddebat bona pro malis.* No solo mirando a la vtilidad de nuestra perfeccion, sino a la de nuestros enemigos, y para que obligados con las buenas obras, y beneficios, se rindiessen, y nos amassen. *Pracepit Dominus suis, vt benefacerent odientibus, nam ipsa beneficentia prouocat ad amicitiam, emollitque aduersarij animum.*

D. Augu. Psal. 108.

Sylveir. q. 9.

2 Muerto Saul en la campaña, los de la Ciudad de Iabes le hizieron honorificas exequias, y entierro, que sabido por Dauid, no solo por carta, sino por medio de sus Delegados, les alabô su lealtad, y les diô afectuosissimas gracias. *Misit ergo Dauid Nuntios ad viros Iabes Galaad, dixitque ad eos, benedicti vos à Domino, qui fecistis misericordiam hanc cum Domino vestro Saul, & sepelistis eum.* Examina el Abulense; porquê Dauid embiô essa embaxada de recomendacion a los de Iabes, y se les mostrô tan agradecido, por la obra de misericordia que auian vsado con Saul? *Quaritur, quare Dauid miserit Nuntios ad viros Iabes gratias agendo eis pro bono quod egerant Sauli.* No era el difunto el mayor enemigo, y perseguidor de Dauid? Pues no le ha hecho Dios muy singular merced, y fauor, en quitarsele de delante? Parece que despues sobre quitar la vida a tan capital enemigo, le dexa desembaraçado el Reyno, de que Dauid ha de ser Rey, y sucessor. No ha hecho las demonstraciones de sentimiento, y dolor por la muerte de Saul, que pudiera, y deuiera hazer en la del mayor deudo, y amigo, hasta verter lagrimas? assi lo dize el sagrado Texto, pues para què essa tan escusada, por extraordinaria; como embiar Embaxadores que de su parte les gratificassen a los de Iabes, la misericordia que auian vsado con su enemigo Saul? Hizolo, responde el Doctor, para ablandar, y rendir los animos de los que quedauan de la parte de Saul. La vltima buena obra, y seruicio que Dauid pudiera hazer en obsequio de su enemigo Saul, fuera la de enterrarle, y hazerle las exequias con toda honorificencia; adelantaronsele los de Iabes; pues quiso darles las gracias de lo que ellos auian hecho en beneficio de su enemigo, que fue como hazersele de nueuo Dauid, para que viendo los que auian quedado, tanta caridad, y beneficencia en Dauid para con su mayor enemigo, los ablandasse, rindiesse, y ganasse para si, con el fuego de tan perfecta caridad. *Respondendum, quod hoc fecit Dauid, vt per hoc totus Israel, & illi qui restiterãt, de stirpe Saulis, cognoscentes affectionem Dauid erga Saulem magis placarentur ei.* Esta es la vateria mas fuerte para rendir, y la piedra iman de mayor virtud para atraer, y el fuego de mayor actiuidad para ablandar los coraçones empedernidos de nuestros mas capitales enemigos.

1. Reg. c. 2

Abul. q. 9.

Abul.

3 Indignado Benadab contra Eliseo, embiô a prenderle con el mayor, y mas robusto trozo de su exercito, que visto por el Profeta, y conseguido de Dios el que los cegasse, y vendasse los ojos, siruiendoles èl mismo de guia, los metiô en la Corte de Samaria, donde se hallarõ recobrada la vista, cõ assombro, y pasmo del sucesso. *Aperuit Dominus oculos eorum, viderũt se esse in medio Samaria.* Examina el Abulense; porquê Eliseo eligiô la Corte de Samaria, mas què otra Ciudad, para meter a este exercito? *Quaretur vlterius, quare Eliseus duxit viros istos in Samariam, potius quam in aliam vrbem?* Porque no es dudable, era caso bastante a poner en confusion, y turbacion grãde a toda la Corte, hallarse con tan copioso exercito de enemigos tã de improuiso, y sin preuencion: y pues no tenia intêto Eliseo, de hazerles algun daño, ni perjuyzio, para què los metiô enmedio de la Corte? Y responde el Doctor; que lo hizo para lograr con mayor eficacia, el intento de ha-

4. Reg. c. 6.

Abul. q. 19.

hazerlos de enemigos amigos, y confederados, y esto solo en Samaria se pudo conseguir; porque el medio auia de ser; haziendoles buenas obras, en retorno de las malas, haziendoles donacion de la vida, pudiendolos dar la muerte; y para que assi lo entendiessen, fue necessario ponerlos en Samaria, Corte del Reyno, y en quien entonces el Rey de Israel tenia vn gruesso exercito, que pudiera degollar a todos los Syrios, y assi conocieron era gran clemencia de los Israelitas, dexarlos
Abul. con vida. *Respondendum, quod hoc fuit, ad ostendendum benignitatem Israelitarum donantium eis vitam, cum possent eos occidere si vellent, & nolebant. Nam in Samaria erat Rex, & propter ipsum erat ibi magnus exercitus congregatus de toto Israel, cum tunc essent bella inter Syriam, & Israel & sic Syri viderunt se esse in periculo maximo, & liberatos de illo sola clementia Iudaeorum.* Quiso añadir Eliseo otra demonstracion de gran clemencia, que solo se podia executar en la Corte de Samaria, y fue, sobre la condonacion de la vida, dar de comer a todo el exercito enemigo. *Ista fuit magna benignitas: quia illi erant hostes Israel, & venerant ad capiendum Eliseum; ipse vero cum posset eos occidere, noluit sed dedit eis cibum.* Y què efecto resultò desta tan singular clemencia, y rara benignidad? Vna amistad perpetua, y el que si antes los Syrios infestauan el Reyno de Israel, y como enemigos les hazian grauissimos daños, cessaron desde entonces, y huvo paz entre ellos. *Et non venerunt ultra latrones Syriae in terram Israel.* Quedaron tan convencidos, y obligados los Syrios, por las buenas obras que los Israelitas les hizieron, que depuestas las armas de la enemistad, y ofensiuas, se con-
Abul. q. 25. federaron con ellos. *Ideo considerata tanta benignitate Iudaeorum, noluerunt ultra nocere eis. quia potius erant digni benefitio, quam hostilitate.* Tan insignes vitorias consigue la beneficencia de los mayores enemigos; las voluntades mas empedernidas, y los animos mas encarniçados, se rinden al cariño, y amor de quien los contrasta con beneficios, y buenas obras.

4 Llegô a noticia de Dauid, como auia fallecido Naas, Rey de los Amonitas, y agradecido de las buenas obras que auia recibido del difunto, embiô sus Embaxadores, que de su parte diessen el pesame al hijo, heredero del Reyno. *Dixit-*
2. Reg. c. 10. *que Dauid: faciam misericordiam cum Hunnon filio Naas, sicut fecit pater eius mecum misericordiam.* Examina el Abulense, quien fue este Rey de los Amonitas Naas, que vsô de misericordia con Dauid; y si fue aquel con quien Saul tuvo guerra. *Quaeritur, quis esset iste Naas Rex Ammon, qui* Abul. q. 3.
fecerat misericordiam cum Dauid; & an esset ille cum quo pugnauit Saul, libr. 1. cap. 11. Alguno, dize, sentirà, no auer sido el mismo. *Aliquis dicet, quod non*: y no con pequeño fundamento; porque esse Naas fue grande, y cruel enemigo de todos los Israelitas, como consta del mismo sagrado Texto; luego no es creible, como ni verisimil, que vsasse de misericordia con alguno de los que tanto aborrecia, y de quien era capital enemigo, ni que a Dauid le hiziesse buenas obras. *Quia ille erat hostis Israelitarum; ideò non faceret misericordiam Israelitis.* Pero, pudo ser, replicarà alguno; que ya huviesse cessado la hostilidad, y enemistad de Naas, con los Israelitas, quando vsô de beneficencia con Dauid, y queda allanada la dificultad. *Responderi potest, quod iam cessauerat illa hostilitas, &c.* Pues yo, resuelve el Doctor, siento, que fue él mismo, y que aun permaneciendo la hostilidad, y siendo tan cruel enemigo de los Israelitas, vsô de beneficencia con Dauid, y mejor entonces, que si huvieran cessado las guerras. *Dici potest, quod quamuis duraret* Abul.
hostilitas benefaceret Naas ipsi Dauid: immo forte magis benefaceret ei manente hostilitate, quam alias. Notable opinar, y sentir. Mejor, y de mas buena gana, le hiziera Naas buenas obras a Dauid, siendo enemigos, y contrarios, que si estuvieran cõfederados? *Immo forte magis benefaceret ei manente hostilitate, quam alias.* Pues, acaso, son mas seguras, y corrientes las buenas obras, y beneficios reciprocos, entre los enemigos, que entre los amigos? Esso no està en practica, sino lo contrario: En que, pues, se funda el Abulense, para sentir, que Naas se las haria de mejor gana a Dauid, siendo enemigos, que si estuvieran confederados? En lo mucho que le importaua el ganarle para si, y atraerle a su deuocion, y cariño. Era Naas grande adversario, y enemigo de Saul, sabia quan gran Soldado, y Capitan era Dauid, y tambien las enemistades que auia entre Saul, y Dauid: logrando, pues, Naas esta ocasion, y oportunidad, vsô de grande beneficencia con Dauid, para rendirle, y atraerle a su deuocion, y cariño, y con beneficios, y buenas obras, hazerle de enemigo amigo. *Quia Dauid quando suscepit* Abul.
misericordiam à Naas erat hostis Saulis,
fu-

scilicet profugus ab ei; ideo gratis beneface- ret ei Naas, vt ille quoque adversaretur Sauli.

5 Esta es la cumbre, y eminencia de perfeccion Euangelica, a que nos pretende leuantar, y promouer el Diuino Maestro, con su celestial doctrina; desterrad de vuestros coraçones el odio, y maleuolencia, amad a vuestros enemigos, y hazedles buenas obras. *Benefacite his, qui oderunt vos.* En retorno, y contraposicion de las injurias, agrauios, y persecucion cones q̃ os pretenden exasperar, deshonrar, y dam- D. Chris. nificar. Què bien San Chrisostomo. *Vidistis, quantis ad perfectionem gradibus ascenderit, & quemadmodum nos ad ipsius cacumen eduxerit.* Perfeccion tan eminente, que cotejada con la malignidad de nuestra naturaleza vengatiua, que se pretende desquitar, y vengar aun mas allà del agrauio, y de la ofensa, es vna perfeccion, que admira a los Angeles, pasma al mundo, y assombra a los hombres, ver, que las malas obras, las injurias, y los agrauios, se recompensen con beneficios; Palat. in c. 5. Mat. como dize el doctissimo Palacios. *Spectant Angeli stupet mundus, attoniti redduntur homines, cum vident Christianum reddentem non malum pro malo, sed bonum pro malo.* Y de aì procede ser tanta la virtud de su eficacia, para rendir los animos mas rebeldes, y ablandar los coraçones mas duros, y conuertir en amigos, los enemigos mas capitales; porque a combate de tan poderosa artilleria, como es la de essa caridad celestial, y Diuina, no ay muro de coraçon obstinado que se resista. Yà le auia quitado Dios a Dauid su mayor enemigo de delante, yà llegò a su noticia como Saul era muerto: y quien tal imaginara? que Dauid auia de hazer tales demonstraciones de sentimiento, y dolor, en la muerte de su capital enemigo, viendose yà señor del Reyno; que a los Jabesinos les auia de agradecer, y con embaxada, la atencion que tuvieron con Saul, en hazerle las exequias, y darle sepultura; y toda esta beneficencia que Dauid vsò con su enemigo difunto, fue la mayor arte, y maña de que se pudo valer para rendir, y atraer los enemigos que de la faccion, y casa de Saul auian quedado. *Vt per hoc totus Israel, & illi qui restiterant de stirpe Saulis, cognoscentes affectionem Dauid erga Saulem magis placarentur ei.* Si tu enemigo, dize el Apostol, tuviere hambre, dale de comer, y si sed, dale de beber: que haziendolo assi, pondràs sobre su cabeça vnos carbones Ad Rom. c. 12. encendidos. *Si esurierit inimicus tuus, ciba illum: si sitit, potum da illi: hoc enim faciens carbones ignis congeres super caput eius.* Nos conformamos, para ir conformes, y consequentes a la Ley Euangelica, en que al enemigo se le dè de comer, y beber, quando lo aya menester; pero porque esta beneficencia, ha de ser, poner brasas encendidas, mas sobre la cabeça, que sobre el coraçon, y voluntad, en quien tiene su assiento, y domicilio la enemistad, y el rencor? Porque la cabeça, denota la razon, como dize San Augustin. *Caput in homine sensus rationalis intelligitur.* El odio, y rencor, es vna especie de locura, y frenesi; pues para sanar esta locura, y delirio, y convencerle de esse error, y de quien tiene su origen la obstinacion de la voluntad, es medio tan eficaz, para ablandar, derretir, y convencer la dureza de esse error, y locura, el de hazerle bien, que no parece se pueda resistir, ni dexarse de hazerse amigo, de quien assi le obliga, y ama con los efectos: oigamos al Santo. *Ad sanandum ergo talem phreneticum, hortatur Spiritus Sanctus* D. Aug. ibi. *dicens: carbones ignis, &c. Nam cum inimico tuo pio animo beneficeris frequentius, quamlibet sit impius & crudelis, barbarus, & cruentus erubescet, & dolet; & sensus rationalis incipit charitatis igne succendi: & qui prius phreneticus contra te consueverat iracundiam retinere, spirituali calore de tua bonitate succensus, incipit toto corde diligere.* Porque si quando el fuego es grande, dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada, comunica su calor a mayor distancia, y abrasa, y enciende la materia humeda, y verde, venciendo con la actiuidad de sus ardores toda la contrariedad, que ay en la materia; grande es el fuego de la caridad, que venciendo las contrariedades de las injurias, y agrauios, llega a beneficiar al enemigo. *Sicut enim vehementior est ignis, qui ea, quæ longius distant calefacit, &* Vener. Ludou. Granat. *quæ viridia, & humentia ligna comburit: ita plane flagrantior illa charitas est, quæ iniurijs impugnata non flaccescit, & quæ inimicos vsque beneficijs, & amore indignos pertingit.* Caridad, y fuego de amor tan ardiente, que bronces no ablandarà, ò a què enemigos, aunque sean fieras no los convertirà en amigos.

6 Pues aì mirò, y esso pretendiò el Diuino Maestro, con tan celestial doctrina, no solo sublimar a los professores, y Discipulos de la Ley Euangelica, a tanta alteza de perfeccion, sino que ganassemos, y redugessemos a nuestros

tros enemigos, obligados de los beneficios, y agasajos. Practicólo assi el Profeta Eliseo, y consiguió tan insigne vitoria, de los mayores enemigos, confederandolos para siempre. *Quia considerata tanta benignitate Iudaeorum noluerunt vltra nocere eis. quia potius erant digni benefitio, quam hostilitate.* Quedaron tan corridos por tan obligados, viendo, que sobre hazerles gracia de la vida, les dieron tambien de comer, que fue duplicar los beneficios, que depuesto el antiguo odio, y enemistad, se hizieron amigos, y confederados; ganando Eliseo para si la corona de aquella eminente perfeccion, y fama de santidad, y para sus enemigos, el bien de reducirlos sin mas armas que la beneficécia a vnion, y cócordia. Ves, Catolico, quan en tu mano està, hazer de los enemigos amigos, y cóvertir las fieras, y los Leones en mansos corderos, solo con el agasajo, y beneficio. Vna, y otra vez fue metido Daniel en el lago de los Leones, y aunque la segunda estuvo seis dias, y a los Leones no se les diò la comida ordinaria, a fin de que rabiosos de hambre, embistiessen en el Profeta, y se le comiessen, no llegaron a èl, ni le hizieron el menor daño. *Qui miserunt eum in lacum Leonum, & erat ibi diebus sex.* Y es de advertir, que en la primera vez, dixo Daniel, que el Señor auia cerrado las bocas de los Leones, y que assi no le auian hecho daño. *Et conclusit ora Leonum, & non nocuerunt mihi.* Y en esta segunda, no haze mencion desta diuina prouidencia, y cuydado de Dios en cerrar las bocas de las fieras, con que yà no carece de misterio el caso, y alguna otra causa concurriò, desta diferencia: es assi, responde el Cardenal Nicolas de Cusano; y qual pudo ser? la caridad ardiente del Santo Profeta, y la beneficencia con que (en el grado que podia) recompensaua las ofensas, los agrauios, y persecuciones de sus enemigos: medio tan eficaz, y poderoso, que conuirtiò, y trocò las fieras, y los Leones en mansos corderos. *Erat Daniel in lacu orans pro persecutoribus: & vbi charitas, ac beneficencia in inimicos expeditur, ac declaratur; saeua, & crudelis leonina natura, dominum inimica, impeditur, ac constringitur & sanctum Prophetam non audet laedere, sed ipsum reuerenter veneratur: nulla est enim tam indomita natura, quae aspirante charitate in hostes non mansuescat, mittis, ac lenis fiat.* No fueron las fieras solas que participaron de la caridad benefica del perseguido Profeta; pero quiso el Señor, en su mansedumbre, y domesticacion, hazer demonstracion de la eficacia, y poderosa influencia con que rinden, y atraen los obsequios, y beneficios hechos a los enemigos, milagros de la caridad Euangelica, y diuina. *Benefacite his qui oderunt vos.* Hazed buenas obras a los que os aborrecen, y persiguen, y cessarà la persecucion, y el odio, y sobre la perfeccion suprema, que adquirireis para vosotros, ganareis para Dios a essos enemigos, pues esso pretende el Diuino Maestro, mira què medio tan facil, y què vtilidad tan considerable, y quan en vuestra mano està hazer de los enemigos amigos, y ganarlos a todos para vuestro cariño, y para Dios, escusando lo que se padece en las batallas de las voluntades adversas, y enemigas.

Dan. c. 14

Nicol. Cusan. libr. 2. excitat.

7 De manera, Fieles, que si penetramos la medula de la doctrina Euangelica, y el intento del Diuino Maestro, que la enseña; los mismos agrauios, injurias, y persecuciones, han de ser incentiuos de la beneficencia, y por la necessidad que tenemos de ganar al enemigo, y trocarle en amigo, para vencer la enemistad al mejor, y con mas estudio, y magnificencia, le hemos de hazer obsequios, y beneficios. Assi juzga el Abulense, que lo hizo Naas, con David. *Immo forte magis benefaceret ei manente hostilitate, quam alias.* Medio de que se valiò para ganarle, porque le auia menester, y convertir de enemigo en amigo, y confederado. Recibiò, dize Isaias, el pueblo Hebreo, de la mano del Señor doblado, por todos sus pecados. *Suscepit de manu Domini duplitia pro omnibus peccatis suis.* Y en què moneda, ò bienes fue esse doblado? Siendo por pecados, como dize el Profeta, poco lugar tiene el arbitrio, seria de castigos, y de penas, que es lo que ellos merecen, y se les deue dar. Esso no puede ser, ni cabe en la Iusticia diuina, pues siempre nos castiga en menos de lo que merecíamos por nuestras culpas: pues en què pudo ser esse doblado, en beneficios, fauores, y mercedes? Tampoco lo parece, segun aquella regla del Derecho. *Non debet quis ex suo delicto lucrum reportare.* No cabe en razon, y justicia, que la maldad, y la culpa, haga merito para el fauor, y merced. Pues en què seria esta remuneracion doblada? Hector Pinto: en beneficios, y fauores, que hizo Dios al pueblo pecador Hebreo. *Haec est multa beneficitia accipiet populus Hebraeorum pro omnibus peccatis suis.* Y esse es estilo de Dios assi, y muy conforme a su doctrina. Tenia Dios aquel pueblo por enemigo,

Isai. c. 40

Hect. Pin.

go, las injurias, y agrauios que cada dia se hazia adorando a los idolos, no tenian numero: pues vatgamonos, dize Dios, de los beneficios, y fauores, sean mayores en contraposicion de sus culpas, y maldades, que con esse medio los obligarèmos, rendirèmos, y harèmos de enemigos amigos. Assi lo haze Dios, y practica su doctrina, assi quiere que nosotros le imitemos; mira quan lexos quiere que estè de vuestros coraçones la vengança, que antes bien quiere, que quanto mas ofendidos, y agrauiados, seais mayores bienechores de vuestros enemigos, venciendo su maleuolencia con beneficios, y buenas obras. *Benefacite his qui oderunt vos.* Assi lo siente la Glossa. *Nunc autem vlterius docet iniuriam inferentibus impendendam esse charitatis affectum, simul & effectum.* En nada, ni de verdad, ni de apariencia, quiere el diuino Maestro, que sus Discipulos, y professores de su ley, se parezcan a los de Satanàs; y si los de tan peruerso Maestro, quedan empeñados en sus injurias, y agrauios, para el desquite con otra igual, ò mayor; los de Christo bien nuestro, que han de imitar sus exemplos, han de seguir vereda, y doctrina tan contraria, que de los agrauios, è injurias han de quedar empeñados, para remunerarlos con buenas obras. Siēdo bienechores de sus enemigos, y perseguidores, con emulacion, para rendirlos, y ganarlos, que es la vitoria mas illustre de quantas ay, como dize el venerable Padre Maestro Fray Luis de Granada. *Pulcherrimum victoriæ genus, quod de hostibus reportamus, cum eos beneficijs vincimus, & ex inimicis amicos facimus.* A la qual nos exorta el Apostol, diziendo: Si tu enemigo tiene hambre, dale de comer, y si sed, dale de beber, que si assi lo hizieres, serà poner carbones encendidos sobre su cabeça, para ablandarle, y atraerle a tu cariño, y benevolencia: *Ad hoc autem pulcherrimum victoriæ genus nos Apostolus invitat, cum ait: si esurierit inimicus tuus ciba illum: si sitit potum da illi: hoc enim faciens, carbones ignis congeres super caput eius, quibus eum ad beneuolentiam incendas.* Tuvo noticia el Rey Filipo de Macedonia, que vn vassallo dezia mucho mal de su Magestad, y los assistentes le persuadian a que le mandasse cortar la cabeça, en castigo de su atreuimiento: no diò oidos a esta persuasion vengatiua, sino que consultando con su animo generoso, se empeñò en hazerle fauores, y mercedes, y con esse medio, le trocò de maldiciente, y murmurador, en pregonero de sus alabanças. Entonces el Rey dixo: Veis

Gloss.

Ven. P. Fr. Ludou. Grna.

Ad Rom. 12.

como està en nuestra mano, rendir a nuestros mayores enemigos, y reducirlos a nuestra beneuolencia, y cariño, con los agasajos, y buenas obras. *Ille contra beneficijs cum inimico certare voluit: quod vbi factum est, & maledicus Regis laudes vbique prædicaret: rex ad amicos conuersus: videtis inquit, in manu nostra positum esse, vt alij de nobis bene, vel male loquantur. Quis autem hoc in loco dubitet, longe magnificentius fuisse beneficijs, quam supplitijs inimicum superasse.* Altamente, y sobre toda la filosofia, sintiò Seneca, quando dixo: Que el varon de magnanimo coraçon, auia de tolerar a su enemigo, y al ingrato, hasta vencerle, y rendirle con beneficios. *Propositum optimi viri, & ingentis animi est, tandiu ferre ingratum, donec feceris gratum.* Esta es, la accion, y vitoria mas heroyca de los hijos de Dios. *Vt sitis filij patris vestri.* Llegò el comun tentador al Señor del vniuerso, viendole con hambre, y necessidad de comer, y dixole, mostrandole vnas piedras, que delante tenia; si tu eres Hijo de Dios, dize, y haz que estas piedras se conviertan en pan. *Si filius Dei es, dic, vt lapides isti panes fiant.* Y essa hazaña, y prodigio, serà probança, y testimonio de que esse Señor es Hijo de Dios? Assi lo persuade, responde el Venerable Maestro Fr. Luis de Granada la propuesta del enemigo. *Vere enim inter omnia filiorum Dei opera hoc vel maxime proprium est, ex lapidibus panes facere.* Ay piedras mas duras, ni que mas dolorosas, y sensibles heridas hagan, que las injurias, oprobios, y agrauios? *Cum enim te quisquam conuitijs, & maledictis incessit, quid aliud quam lapidibus petit; quibus virtutem, & constantiam tuam tentare, & labefactare conatur? Maius enim homini vulnus conuitium, quam lapis infert.* Y quien serà tan poderoso, y muestre ser Hijo de Dios, que convierta essas duras piedras en pan? El que en vez de desquitarse de su enemigo, tirandole otras piedras de injurias, y agrauios, le haze buenas obras, y beneficios, pan espiritual, con que le alimenta, reduce, y convence: obra muy propia de hijos de Dios. *Cæterum, si tu patienter feras, si conuitium non conuitio, sed beneficio rependas; ibi iam ex lapidibus panes facis: dum rem asperam, atque acerbam in virtutis, ac spiritualis alimoniæ materiam vertis. Hoc autem facere non dubium, quin filiorum Dei opus, & argumentum sit.* Tantas fuerças, y artilleria de ponderaciones, hemos juntado Fieles, para rendir a este enemigo; quien no se diere por convencido, y rendido a tanta

Idem.

Senec.

Mat. c. 4.

Vener. Lu. dou. Granat.

Idem.

autoridad, razon, y conveniencia, serà testimonio de vn animo reprobo, como dixo el Apostol, *in reprobum sensum*. Y para los tales, y que tanto se resisten a la diuina luz, y gracia, estàn preuenidas las penas eternas, y tormentos del infierno, en que se haràn mas obstinados, y pertinaces.

DOMINGO

PRIMERO DE LA TENTACION.

DVCTVS EST IESVS IN DESERTVM A SPIritu, vt tentaretur a diabolo, &c. Matth. 4.

SALVTACION.

ATENCION, Fieles, que es graue el assunto; estad atentos para oir, con vtilidad vuestra, y consuelo mio, pues en este dia, y hora, se lee vna materia, y puntos de grã de importancia: recoged el animo, y los sentidos para oir, y entender, pues nuestro Maestro, y Capitan Christo, os dà lecciones de pelear con vuestros enemigos, y doctrina exemplar para vencer a vuestros contrarios. A esse intento, digo de nuestra enseñança se ordena el caso, y lances de esta batalla, y lid espiritual en sentir de Hugo Cardenal. *Tentatio Christi, & eius victoria nobis in exemplum proponitur; vt sicut ipse superabit omnem tentationem, discamus & nos suo exemplo vincere.* Para enseñarnos a vencer, se dexa Christo tentar, y para que aprendamos a pelear, con vn espiritu vil, se pone el Hijo de Dios a luchar. Esta leccion de oy, en mi sentir, es la mas importante, necessaria, y prouechosa de quantas se leeràn en el curso desta Quaresma. Es el todo de nuestro bien, y el todo de nuestro mal, la tentacion: de donde al justo valeroso le vienen todas sus dichas, y coronas venciendo; y de donde al pecador cobarde, y pusilanime, todas sus desgracias, y ruynas dexandose vencer. Yo comparo (y creo, que con propiedad) la tentacion, en quien se aprende mucho de bien, y no menos de mal, al arbol del Parayso llamado, de la ciencia del bien, y del mal. *Lignum scientia boni, & mali.* Attributos bien notables: Arbol en quien se aprendia lo bueno, y lo malo.

Hugo Car.

Gen. c. 3.

Y aunque Iosefo sintiò, que la fruta de aquel Arbol, aceleraua, y aumentaua el vso de la razon comida; el Abulense, con graues razones le refuta, y contradize, y es de parecer, que la fruta de aquel Arbol, como causa eficiente, ò informatiua, ni hazia sabios en el bien, ni comunicaua ciencia de algun mal. Luego impropios eran sus attributos, y falsa su apelacion; consequencia es, que se infiere de este sentir: porque si a quien comia, y se alimentaua de su fruta, no le comunicaua ciencia, y noticia, ni de algun bien, ò mal, sobre que fundamento, y virtud, ò efecto caìa el llamarle Arbol de la ciencia del bien, y del mal. *Lignum scientia boni, & mali*: y responde el Doctor, que sobre ninguno; pero dieronsele essos attributos, por lo que en èl sucediò. *Dicitur ergo arbor scientia boni, & mali ex euentu.* Fue aquel Arbol, y su fruta instrumento de la caida, y ruyna en nuestros primeros Padres Adan, y Eua, con ella adquirieron noticia experimental de la felicidad que antes gozauã, y posseian; y de la miseria, y desdicha en que caidos, y vencidos se hallauan: pues arbol en quien acaeciò el sucesso de essa tentacion, y se adquiriò essa noticia experimental; llamese arbol de la ciencia del bien, y de el mal. *Quia gustando de fructu eius cognouerunt parentes primi malum quod incurrerant, & bonum quod tenuerant, quam cognitionem experimentalem nondum acceperant.* No ay lance, ni ocasion, acaecimiento, ò sucesso de quien mas escarmientos, y noticias experimentales se saquen, que del

Abul. q. 11.

de

de vna tentacion; en ella aprende los Iustos,y los pecadores tambien, unos con las caidas,aquellos con las vitorias, vnos llorando sus ruynas, otros cantando sus triunfos,y coronas. Luego con mucha propiedad comparamos el caso, y batalla de la tentacion,al arbol de la ciencia del bien, y del mal. Y pues el Arbol de la vida Christo,bien nuestro, es oy el exemplar de esta ciencia,empeçemos a examinar los lances de sus batallas,y triunfos: y para que nos assista la Diuina gracia, obliguemos a la Reyna de los Angeles, nos la alcance,diziendo con Gabriel. *Aue Maria.*

Ductus est Iesus in desertum a spiritu. Matth.cap.4.

PROPOSICION PRIMERA.

Que quando Dios nos pone, en la batalla de la tentacion,es cierta la vitoria, assegurada en el empeño de su proteccion.

1 TRes Autores, de las tentaciones,y batallas espirituales,señala Hugo Cardenal: y de todas tres especies hazen mencion en diferentes lugares las diuinas letras: Dios, el hombre, y Satanàs. *Tentat Deus, tentat homo, & tentat diabolus.* Dios tienta: *sed non ad malum.* Pero no para hazernos caer, tropeçar, ni dar de ojos en tierra,sino para probarnos, mejorarnos, y labrarnos coronas de merecimientos. *Deus vt probet.* Y en esta especie de tentacion,y batalla,por ser Dios el Autor, y ponernos en las ocasiones de el combate,es cierta la vitoria, assegurada en el empeño de su proteccion,y amparo, lexos està de caer,y seguro de tropeçar, a quien detiene,y sustenta la mano poderosa del Omnipotente.

Hugo Car.

2 Tuvose noticia,que Sisara, General del Exercito de Iabin, se llegaua ya cerca,y con alentado espiritu, que siempre lo es,el de Dios,le dixo Debora a Barac,Principe,y Iuez del Exercito Israelitico: Ea, señor, leuantaos,tomad las armas,capitanead vuestro Exercito, porque este es el dia,en que el Señor os ha de entregar al General Sisara,y os darà vitoria del Exercito enemigo. *Dixitque Debora ad Barac surge, hæc enim est dies in qua tradidit Dominus Sisaram in manus tuas.* Examina el Abulense; porquè principio,ò côgetura tuvo Debora por tan cierta esta vitoria,y que Barac venceria al Exercito enemigo. *Quæritur, vnde cognouit Debora,* *quod in die illa hostis debellandus erat?* Los sucessos de la guerra, como dixo el gran Rey,y Profeta Dauid,son varios, ya aduersos,ya fauorables. *Varij sunt euentus belli.* Luego la misma contingencia de fauorable, y adversa fortuna,pudo temerse en el empeño desta batalla. Pues en què fundamento estriua la certeza con que Debora assegura la vitoria? Es acaso,en la reuelacion que tuvo de que vencerian? No, responde el Doctor; pero la tuvo,y se le diò a entender, que el Señor iria capitaneando, y sacando al campo al Exercito de Israel,accion, que le empeñaua en su defensa,proteccion,y amparo;y esse principio,y fundamento es tan firme, y tan seguro,que por èl pudo prometer seria cierta la vitoria. *Habuit ex diuina reuelatione,quod Dominus erat ductor; & hac de causa cùm tanta certitudine egreditur ad pugnandum.* Son infalibles las promessas, y los empeños de Dios; a ninguna distancia,aunque muy remota, tiene lugar, ni la côtingêcia,ni el riesgo,ni el peligro. Si el Omnipotente Señor es quien nos pone en el campo de la batalla, y en la ocasion de la tentacion,la vitoria es cierta,el triunfo seguro.

Iudic. c.4.

Abul.q. 14.

Abul.

3 Examina el Abulense; quien fue el tentador,que diò el combate a nuestros primeros Padres. *Quæritur, quis fuerit tentator primorum parentum.* Algunos, dize, sintieron, que fue la serpiente. *Aliqui dicunt, quod serpens.* Porque el mismo texto, introduciendo el caso,y batalla de la tentacion,nos preuiene con la advertencia, de que la serpiente era la mas astuta de los animales: luego ella fue quien diò el combate,y los tentò. *Ergo serpens tentauit mulierem.* Niegalo el Doctor, y afirma auer sido el diablo. *Dicendum, quod tentator fuit diabolus, & non serpens.* y no pudo ser el que Dios los tentasse,como lo hizo con Abrahan. *Tentauit Deus Abraham.* En verdad que parece verisimil,pues si al Patriarca le tentò el Señor,para prueba de su fidelidad,y fortaleza, obediencia, y amor; luego lo mismo pudo pretender con tentar a nuestros primeros Padres, y hazer experiencia con el crisol de aquel combate,que tanto tenia en ellos de fidelidad, obediencia,y amor;no negamos que pudo ser,pero de que Dios no fue quien los tentò,y puso en la batalla es cierto. *Dicendum, quod Deus non fuit.* Pues de què principio infiere el Abulense essa resolucion? No de principio, sino del efecto, y consequencia. Quando Dios pone a alguno en el contraste de la tentacion, es para prueba de su virtud,y adelantarle en la perfeccion,

Abul. Gen. 13. q.418.

cion, y añadirle coronas de merec mientos; y en estos combates, y tentaciones, porque es Dios quien se empeña es cierta, y segura la vitoria, y la corona del triunfo. Adan, y Eua fueron tentados, y vencidos, cayeron, y se despeñaron miserablemente, tentacion que tuvo el fin, y remate de la caida, no fue de Dios, ni lance de su empeño, sino del diablo. *Nam si aliquando dicitur Deus tentare, illa tentatio non terminatur in malo sed in bono, & est ad manifestandum virtutem alicuius: & tamen ista tentatio in malo finita est, ideo non fuit à Deo.* Si fuera el Señor quien los sacaua a la pelea, a fabor de su empeño, los sacaria cô vitoria; basta verlos caidos, y el fin miserable que tuvo esse combate, para tener por cierto, que ellos se pusieron en la ocasion, y que fue el diablo quien los tentô. *In malo finita est, ideo non fuit a Deo.*

Abul.

4 Tuvo noticia Iosias, Rey de Iudà, que Necao, Rey de Egipto, venia con su exercito, y saliôle al encuentro. *Et processit in occursum eius Iosias.* Hizole corteses, y comedidos requerimientos Necao, de que pues no venia contra êl, se estuviesse quedo, y se bolviesse en paz; pero no quiso, entrô en la batalla, fue herido de vna saeta, y muriô Iosias. *Ibique vulneratus à sagitarijs, mortuusque est.* Muerte, que por ser de tan Catolico, y zelosissimo Rey, la llorô todo el Reyno de Iudà, y con mas copiosas lagrimas, y tiernos sentimientos Ieremias. *Et vniuersus Iudà, & Ierusalem luxerunt eum; Ieremias maxime.* Pero quien pondrà en duda, que tan santo Rey, se moueria a entrar en esta batalla con sana intencion, con causa justa, y zelo santo: Cierto, que de tal Principe, y de tan calificada virtud, y acreditado zelo, tal se deue presumir. Pues como el Señor le castigô con tanto rigor, priuando al Reyno de tan gran Principe, y zelador de su honra, y Religion; y responde el Abulense; que por su imprudēcia, y temeridad. *Propter imprudentiam suam:* y en quê circunstancia consistiô la calidad de essa culpa? En que el Rey de Egipto Necao, le notificô a Iosias, como êl venia por orden de Dios a aquella guerra, y que asi hazia cōtra la voluntad Diuina en contradezirle. *Sed contra aliam pugno domum, ad quam me Deus festinato ire praecepit: desine ad versum Deum facere.* Supuesta la verdad deste principio, y que Dios estaua empeñado por parte de Necao, deuiera Iosias, dar por cierta, y assentada la vitoria, y temer, y presumir su ruyna, y desgracia, pues no era Dios quien le sacaua al campo, sino su propia voluntad, y capricho. *Quia quamuis Iosias esset vir bonus, voluit pugnare contra Pharaonem Regem Aegypti, iniuste: Pharao autem admonuit eum ex parte Dei, quod non pugnaret, alioquin caueret, qui non acquiescens, moto bello sagitta interijt.* Aunque Necao sea vn Gentil idolatra, saldrà triunfante, y vitorioso, si tiene de su parte el empeño de Dios, y êl es quiē le pone en la batalla, y le saca al campo: y, aunque Iosias sea vn Rey tan Catolico, y, grande amigo de Dios, quedarà vencido, y muerto si por su voluntad, y arbitrio, sale al campo, y se mete en el combate.

2. Paral. c. 35.

Abul.

5 Quede, Fieles, assentada, y establecida esta regla, y principio general, en el assunto presente, y materia de tentacion; que la seguridad de la vitoria se funda, y estriua en la proteccion Diuina, y en que sea Dios el que nos guie, lleue, y ponga en el campo de la batalla, y pelea espiritual: y por el contrario; el riesgo, y peligro manifiesto de la caida, y ruyna, en que nos pongamos por nuestro arbitrio, y voluntad en la ocasion de ser tentados. No tuvo Debora reuelacion, de que Barac alcançaria vitoria de Sisara, y desbarataria el exercito enemigo, y diolo por cierto, solo con saber que era Dios quien le auia de capitanear, y sacar al campo; y en empeños de vna Omnipotencia, no se podia dudar de la vitoria. *Et hac de causa cum tanta certitudine egreditur ad pugnandum.* Concluyô el Patriarca Noe, como perfecto obediente, aquel largo arancel de preuenciones, y fabrica del Arca, que para vniuersal resguardo de los viuientes le notificô su Diuina Magestad; quando luego que estuvieron encerrados en aquella estrecha clausura, echô la llaue por defuera: *Inclusit eum Dominus de foris.* Si fuera captiuerio, ô prision, diligencia era necessaria; pero siendo resguardo fauorable, y en que tanto la iba a Noe, no sê porque el Señor toma por su cuenta el cerrar la puerta, y se alça con la llaue. Es possible, que hallô a Noe hombre de capacidad, y confidencia para fiarle la execucion de tantas preuenciones, y en negocio tan graue, y que no le halla tal para fiarle, el q̄ corra por su cuenta el cuydado de la puerta, y el abrir, y cerrar quando convenga? Si es el mismo Noe interessado en el cuydado, y circunspecion, quien duda que le tendrà; si a si mismo se ha de guardar, con riesgo de la vida propia, y de los que estàn en su compañia, sino lo haze vigilante, y solicito, pareceme que lo tendrà. Pues porquê el Señor le cierra, y toma por cuenta de su cuydado el de la puerta? *Inclusit eum Dominus de foris.* Hizolo asi su diuina Magestad,

Gen. c. 7.

tad, responde Cayetano; para que se entendiesse, era cierta, y infalible la seguridad en tan gran peligro, y que corriendo por quenta de Dios, y estando empeñado su cuydado, y omnipotencia, no corria riesgo Noe, y su compañia, aunque el Castillo portatil del Arca fuesse combatido de furiosas, y repetidas olas, aunq con impetuosos baybenes, y encuentros rodasse entre montes, y collados, peñascos, y riscos: *Clausit Dominus arcã illius, vt doceat, quod securè fecerat iustum.* Por mas extraordinario q sea el cuydado de Noe, en guardarse, y tẽgà suma estimacion de su vida, no estaria segura, en medio del peligro, si corriera por su quenta. Pero si es Dios quien nos pone en êl, y tiene empeñado su cuydado, aunque las olas, y combates de las tentaciones sean muy fuertes, y el enemigo que los dà ferocissimo, es la seguridad infalible, y cierta la vitoria.

Calet.

6 De la verdad desta doctrina se infiere, que es temerario, y abandona su alma el que por su voluntad, y arbitrio, se mete en la batalla de la tentacion, y se pone en la ocasion del riesgo, y peligro; pues no corriendo por quenta de Dios su resguardo, serà cierta la caìda, y el despeño. No huvo menester el Abulense, otro testimonio, para afirmar, que no fue Dios, quiẽ à nuestros primeros padres los puso en el combate de la tẽtacion, sino el verlos caìdos, y vencidos: *Et tamen ista tentatio in malo finita est, ideò non fuit à Deo.* Mira tu las vezes que te ha sucedido lo mismo, y por el testimonio de tus despeños, y caìdas, sabràs con certeza, que tu te metiste temerario en la ocasion, que te tentò el diablo, porque tu incõsiderado, como otro Iosias, te entraste en la batalla de la tentacion. Aunque seas tã santo como esse Rey, pagaràs la pena de tu temeridad, cayendo, si te metes en el combate, en que Dios no te pone: *Qui non acquiescens moto bello sagita interijt.* El Gentil idolatra, estuuo seguro, y saliò con vitoria, porque era Dios quien le mandò pelear, y salir à la campaña; y el justo, y el santo quedò muerto, porque de su voluntad, y contra la Diuina, se metiò en la pelea, y en el peligro, que es caso de suma ponderacion, y escarmiento, y caso exemplar para nuestra cautela, y resguardo. Que realçado testimonio, y singularissima ponderacion. Condescendiò el Señor con Satanàs entregandole à Iob: *Ecce in manu tua est*, Pero mira que te mãdo, guardes su alma. *Veruntamen animam illius serua.* Aduirtiò San Augustin, la contradicion al parecer de essas dos clausulas: si le dà permisso, para que pelee, y contraste, con quantas artes, y armas pudiere la virtud, y paciencia de Iob. *Ecce in manu tua est.* Como le ordena, y mãda, que guarde su alma: *Veruntamen animam illius serua.* Ha de ser custodio seguro, el mismo demonio, y guertero de su alma; quando peleare contra êl: Si, responde San Agustin; porque es Dios quien le saca à la pelea, y se le entrega, *Ecce trado illum tibi, tantum animam eius custodi:* Sea Dios, añade Ambrosio, quien le saque de la mano, y le ponga en el palenque, que aun en poder del demonio, estarà seguro, como tan afiançado, y obligarà al demonio le guarde, si que su alma padezca el mas minimo riesgo. *Quanta vis Christi, vt custodia hominis imperetur etiam ipsi diabolo, & ipse, imperante Christo, sit prædæ suæ custos.* En esse Diuino Patrocinio, està toda nuestra seguridad, y como êl nos ponga, aun en el poder del demonio, estarèmos seguros, sin contingencia del menor riesgo. Pero sin duda Fieles, que el de nuestro Euangelio, es quien con mas apretada recomendacion nos intima la verdad, y doctrina del assumpto: pues aun el mismo Christo, y Autor de la gracia, y de la fortaleza, parece que afiança la seguridad del no caer, y lo glorioso de la victoria, en que otro le lleue a la batalla de la tentacion, y en que por si mismo no se meta en el combate. Dize, pues, San Mateo, que guiado, y lleuado del Espiritu Diuino, se retirò Iesus al desierto, para que en batalla de tentacion, pelease, y venciesse al demonio, tirano vniuersal del Orbe: *Ductus est Iesus in desertum à Spiritu, vt tentaretur à diabolo.* San Marcos, el abreuiador de los sucessos Euãgelicos, lo dize assi. *Et statim Spiritus expulit eum in desertum*, En cumpliendo Iesus con la ceremonia del Bautismo, que recibiò de San Iuan, sin dilacion, ni intervalo, le arrebatò el soberano Espiritu, y le trasladò al desierto. Por cierto estraño lenguage, siendo el sugeto de quien se habla vn Hombre Dios. El lleuar como por fuerça, y à empellones al lugar del certamen, à quien ha de pelear, no es muestra de cobardia, y supone gran temor, en quien lo rehusa, y se resiste? Es sin duda, ignoraua el Diuino Maestro, y Capitan Iesu Christo, su impecabilidad por naturaleza, su infinito poder como de Dios, su fortaleça inuencible, como de Leon de Iuda? de ningũ modo, todo lo sabia. Pues, que es lo que rezela, y à quien teme? Porque se acobarda, si no teme caìda? porque rezela, y rehusa la pelea, si el contrario es tan inferior? No es nada de esso, responde el Abulense; pues què fue, ò què misterio encierra el que no

Iob. 2. 6.

D. Aug. ibi.

D. Amb. l. 1. de pœnit. cap. 13.

Matth. 4.

Marc. 1.

se fuesse por si mismo al desierto, y lugar de la tentacion, sino esperar à que el Diuino Espiritu le lleuasse? Vn gran testimonio, de quan cierta era la vitoria, y triunfo del enemigo, pues no salia al campo, y batalla de la tentacion por su voluntad, y arbitrio, sino guiado, y lleuado del Espiritu Diuino. *Vt intelligatur, quod ipse certus de vitoria procedebat, dum non voluntatem humanam, sed Spiritus Sancti instinctum sequitur, & quos Spiritus in pugna, ac lucta constituit; cum vitoria in tuto ponit.* Rara ponderacion! ni fue ignorancia, ni temor, ni cobardia, ni rezelo del peligro, sino enseñança nuestra, dize San Chrisostomo, y instruir à los hombres afiancen la seguridad de la vitoria, en que Dios los ponga en la batalla de la tentacion, y asseguren su resguardo, en que corra por quenta del Diuino Espiritu el sacarlos al campo, y pelea espiritual; y para intimarnos esta doctrina tan importante, el mismo Christo espera, a que el Diuino Espiritu le lleue, y como por fuerça al desierto para ser tentado. *Propter hoc autem ostendit se expulsum, ne homo se ipsum in tentationem ingerat, sed aliunde in tentationem quasi expulsos victores existere.*

Abul.

D. Chrys.

7 Nadie presuma salir al campo del combate, y entrar en la batalla de la tentació, debaxo de qualquier pretexto, ô seguridad, que si corre por su quenta, será vencido: antes bien todo el cuydado, y desvelo nuestro, ha de ser huir de los lances, y retirarnos de las ocasiones. Velad, y orad, dixo el Diuino Maestro, y Capitan à sus Discipulos, y soldados, porque no entreis en la tentacion: *Vigilate, & orate, vt non intretis in tentationem.* Estaua bien dicho, y amonestado, si la accion del ser tentados fuera propia, y personal, y no del enemigo que acomete, y dà el assalto, y combate, quando el quiere, ô se lo permiten, y tal vez, quando nosotros estamos mas descuydados, y sin gana de pelear: luego nuestro desvelo no basta para escusar la batalla de la tentacion? Es assi, responde San Chrisostomo; pero bastaria, para que nosotros por nuestro arbitrio, y voluntad, no nos metamos en ellas, ni nos pongamos en la ocasion del riesgo, y peligro. *Ideò vigilamus, ne intremus in tentationē; quia eas quærere non debemus.* Pues, esso es, lo q̄ nos amonesta el Diuino Maestro; que todo nuestro desvelo, y cuydado sea estar en atalaya, para descubrir los laços, las assechanças, y emboscadas de los enemigos, y tentaciones, para no dar en ellas, ni meternos en la batalla por nuestra voluntad. *Quia eas quærere non debemus*, sino esperar, a que nos saque el Señor al campo, y nos ponga en el combate, fiança de nuestra seguridad, y vitoria. Porque para salir en campaña, y conseguir vitoria de tan fuertes, poderosos, y astutos enemigos, es menester, como dixo el otro, sobre ser vn Hercules, el auxilio, y fauor Diuino. *Auxilio Dei, & Hercules opus habuit.* Y toda la virtud nuestra, por grande que sea, no basta, sino nos assegura, y afiança el fauor Diuino. *Cassam inanemque humanam omnem virtutem, sine Dei ope, & auxilio esse.* Caerà, y serà vencido vn Hercules, si el Señor no le assiste, y le acompaña en la pelea. Sintiólo assi Dauid, quando dixo: *Virga tua, & baculus tuus ipsa me consolata sunt.* Si anduuiere, Señor, entre las mas obscuras tinieblas de la muerte, no temerê alguna mal, y caìda; porque vuestra vara, y baculo, me confortarà, y sustentarà. Y quê baculo es este, de tanta confiança, y seguridad? San Augustin: el mismo Señor. *Dominus tuus factus est tibi quasi baculus securus: homo incumbit, quia ille non succumbit.* El baculo va delante, firme de guia, y de fiança, porque en êl nos asseguramos, y firmamos para no caer. Si Dios va delante, y nos guia, y lleua a la tētacion, y sirue de baculo en que nos firmemos, segura, y cierta serà la vitoria, y el triunfo. *Deus tentat, sed non ad malum, sed vt probet.* Es verdad, que Dios es Autor de algunos combates, y tentaciones, para exercicio, y aumento de perfeccion; y estas traen consigo la seguridad, y certeza de la vitoria, por estar de por medio el empeño Diuino, que nos saca a la pelea; y assi, el combatido, y tentado siempre sale vitorioso, y triunfante. Bien puede, dize San Bernardo; bramar el mundo, oprimir la carne, combatir con sus assechanças, y sugestiones el enemigo, que seguro estoy de no caer, y ser vencido, porque estriua mi seguridad en la vassa, y piedra firme, que es la proteccion Diuina, y tan cierta es mi vitoria, quanto infalible el empeño de su omnipotencia: *Fremit mundus, premit corpus, insidiatur diabolus non cado, fundatus enim sum supra petram, & tanto illic securior habito, quanto ille potentior est ad saluandum.*

Math. 26.

D. Chris. hom. 13. in Math.

Synes. epist. 130.

Nouar. Adag.

Psalm. 22.

D. Aug. in Psalm. 22.

D. Bern.

(§)

Dessus

Ductus est Iesus in desertum, vt tentaretur.

PROPOSICION SEGVNDA,

Que si faltaran las batallas, y combates de las tentaciones, tambien muchos progressos en la virtud, y aumentos de perfeccion.

1 BAtalla de tentacion, sin riesgo, ni peligro de caida, el que pudo escusarla por su voluntad, y adbitrio, como dueño, y señor de las potestades luziferas, qué fin pudo tener? Yo diria, que el exercicio de la virtud, que con la practica crece, y con la oposicion del contrario se arrayga, y fortifica. Obseruó cuerdamente Hugo Cardenal; que el Sagrado Euangelista, no dize, que Christo bien nuestro fue lleuado al desierto, para que el diablo le tentasse; sino para que fuesse tentado, y exercitado en la palestra espiritual. *Non dixit, vt diabolus tentaret; sed vt tentaretur: malus enim Angelus homini datur ad exercitium, vt exerceatur homo, non vt diabolus exerceat.* Porque esto es lo que pretende el Señor, no la caida; el exercicio de la virtud, no la ruina. Hug.Card.

2 Entre las promessas que les hizo Samuel a los Hebreos, para conseguir de ellos, la total aplicacion, y entrega al seruicio de Dios, y detestacion de los idolos, fue vna, que los libraria de la opresion, y potencia tiranica de los Filisteos. *Et eruet vos de manu Philistinorum.* Examina el Abulense; si esta promessa, y libertad, se verificó luego, que se cumplió la condicion, y los Hebreos fueron libres de la opression de los Filisteos, inmediatamente como se conuirtieron al seruicio, y culto del verdadero Dios. *Quaeret aliquis, an Israelitae liberati fuerint à Philistinis immediate, vt conuersi sunt ad Dominum.* Y sobre el supuesto de auer sido vn Profeta, y Samuel, quien de parte de Dios hizo el empeño de la promessa, no parece caso de duda, ni de controuersia, el que cumplida la condicion, de parte de los Hebreos, y entregados al seruicio de Dios, renunciado el culto de los idolos, cumpliria Dios su palabra, y los libraria, pues la fidelidad en los contratos, y promessas, mas segura, y cierta està de parte de Dios, que de los hombres. *Quia Deus promisit hic, ergo compleuit.* Pues, aunque la razon es tan fuerte, y de tanto peso, se resoluió el Abulense, a negar que la promessa se huuiesse cumplido inmediatamente, y por entero: porque del testimonio de la experiencia, y del Texto mismo consta; que despues interuinieron grandes guerras entre los Filisteos, y Hebreos, aunque en gran parte los libró de la opresion de tan fuertes enemigos. Pues, si ellos obedecieron al Profeta, y cumplieron lo que se les pedia, porque el Señor del todo no los libró de los combates, y exercicio militar de tan grandes, y antiguos enemigos? Hizolo el Señor, responde el Doctor, por su vtilidad, y prouecho, para que no viuiessen sin enemigos q̃ los prouocassen al exercicio militar. *Semper tamen voluit illis relinquere hostes ad hoc quod exercitarentur.* Cumplió el Señor el empeño de su palabra, en libertarlos de la opresion, y seruidumbre, no continuo librarlos en todo de sus enemigos, porque no les faltasse el exercicio militar, tan necessario, para el vtil de la Republica, y de los particulares. 1. Reg.c.7 Abul.q.26 Abul.

3 Renouó el Señor, y confirmóle al Patriarca Iacob, el pacto, y promessa que tenia hecho al Patriarca Abrahan, de entregarle la tierra de promission. *Et terram, quam dedi Abrahe, & Isaac dabo tibi.* Reparó el Abulense; en el tiempo, *dedi*, que es de preterito, y supone, que ya essa tierra se la auia entregado, y posseido Abrahan, y Isaac; siendo assi, que la promessa no se cumplió hasta el tiempo de Iosue, que fue el primero que entró a la possession. *Non dum completa fuit haec promissio vsque in tempore Iosue, qui introduxit in terram illam filios Israel.* Y si corremos las series, y narracion de la Sagrada Historia, ni hasta el tiempo de Salomon, fueron expelidos, ó sugetos de la tierra de promission los Eteos, Amorreos, Fereceos, y Iebuseos. Esto supuesto, y assentado como verdad cierta, porque sobre tanta promessa, como hizo el Señor a los referidos Patriarcas, no les entregó la possession de essa tierra; y ya que llegó el tiempo de la entrega, y possession, porque no se la dió limpia de sus habitadores, sino que quiso habitassen entre ellos, sus mayores enemigos: esso parece que fue, no querer que aun en la tierra de promission, tan deseada, y pretendida, gozassen de paz, y quietud; si la possession, y entrada se consiguió a fuerça de armas, venciendo enemigos, y contrarios, porque dispuso, se quedassen los referidos? Por su mayor vtilidad, y prouecho responde el Doctor; que consistió en que no les faltasse el exercicio militar, que los hazia valientes, y esforçados, y sin el qual se diessen al ocio, pusilanimidad, y cobardia. *Vt filij Israel haberent aliquas gentes* Gen.c.35. Abul. Abul.

cum quibus possent habere exercitium bellandi, ne totaliter virilis fortitudo otio mersa torperet, & inutilis redderetur: ideò decebat, vt haberent exercitium bellicum. Queria el Señor, que aquel su pueblo, y Republica, fuesse excelente en el valor, y exercicio militar; si del todo les quitaua los enemigos, que los inquietassen, y molestassen, con acometimientos, y combates, se darian al ocio, y floxedad, originada de la paz; aya, pues, entre ellos, quien los moleste, y inquiete, tengan los enemigos a la vista, para que no les falte vn continuo exercicio de armas, y de valor, y fortaleza. *Deus autem volens istum populum strenuum, tanquam bonus legis conditor, constituit eis ea, quæ eorum saluti conueniebat scilicet, vt haberent hostes cum quibus interdum haberent exercitium bellicum.*

4 Es la prueba, y calificacion de la virtud, el combate, y lucha con el enemigo, y vicio contrario; virtud sin exercicio, y pelea, ni està calificada, ni merece alabança. Examina el Abulense; porquê el Señor permitiò que fuessen tentados nuestros primeros padres Adan, y Eua? *Quaritur, cur Deus permisit hominem à diabolo tentari.* La razon de dudar, es de harto peso, y ponderacion; porque sabia con su ciencia infinita, que de la tentacion se auia de seguir la caìda. *Cum ipse sciret eum casurum.* Y quien sabiendo el efecto de la ruina, no escusò la causa de donde se auia de seguir, que fue la tentacion, sino tuuo intento de que cayessen, porque esso no cabe en Dios: por lo menos, no parece a la luz humana que los fauoreciò, y assistiò quanto pudo, y pedia la caridad, pues pudiendo euitar el lazo de la tentacion, y el combate del enemigo, no lo hizo. Es verdad, responde el Abulense con San Agustin; que el Señor preuiò la caìda, y que pudo euitar el lazo, y combate de la tentacion, pero no fueran dignos de alabança nuestros primeros padres, ni su virtud mereceria la corona del triunfo, si solo fueran buenos, y virtuosos, porque no auia quien los prouocasse a la pelea, ni enemigos que los tentassen, y combatiessen. *Non mihi videtur magnæ laudis futurum fuisse hominem, si propter eà posse bene viuere; quia nullus malle viuere suaderet.* Dixo tambien, y con elegancia Lactancio Firm. *Vt victoria costare, sine certamine non potest; sic virtus quidem ipsa sine hoste. Ita, quoniam virtutem dedit homini statuit ei, è contrario inimicum, ne virtus otio torpens naturam perderet: nec aliter ad summum fastigium possit venire, nisi trudenti manu semper agitata se ad salutem suam dimicandi tenore fundaue-*

Abul. Gen. 3. q. 2.

D. Aug. Abul.

Lact. lib. de opif. Dei cap. 20.

rit. Virtud, y perfeccion que no se pelea, y califica, con el combate del enemigo; y en el crisol de la tentacion, no es muy digna de alabança, ni merece los elogios del triunfo, y vitoria.

5 Todo genero de exercicio es vtil, y prouechoso, para la vida natural, moral, y espiritual, sin él todas las potencias, y facultades del alma se entorpecen, y debilitan; el que se practica con los combates, y tentaciones de los enemigos inuisibles, es tan necessario, y prouechoso, que sin él, ni seriamos soldados valerosos en la milicia espiritual, ni las virtudes tendrian su calificacion, y aumento de perfeccion. Iuzgarian los Israelitas, que toda su dicha consistia, en verse libres de sus mayores enemigos los Filisteos, para dexar la campaña, arrimar las armas, y estarse quietos, y pacificos en sus casas, en cumplimiento de la Diuina palabra, y promessa; pero el Señor, que sabia muy bien, lo que mas les cõuenia, juzgó, que para su misma vtilidad, y prouecho, les importaua no carecer de enemigos que los molestassen, y inquietassen, ni que estuviessen pacificos, y sin exercicio militar. *Semper tamen voluit illis relinquere hostes, ad hoc quod exercitarentur.* Esse, siempre ha sido medio necessario, para los aumentos de perfeccion, y de las coronas, como dize San Lorenço Iustiniano; la mas florecienre virtud, y la mas robusta perfeccion se marchitara, y enflaqueciera, si le faltaran los estimulos, y combates de las tentaciones. *Virtus enim languet, nisi exerceatur; lacessita autem crescit: ignisque plus agitatur plus serpit.* Los estimulos pungitiuos de las sugestiones, y tentaciones, son guarda, y defensa de la virtud, y quien la ocasiona sus mayores aumentos. Para guarda, y defensa de su escogida viña, le puso el Señor vna cerca. *Et sepiuit eam.* Y notò Oleastro; segun el original Hebreo, que esta cerca, era de espinas, y cambrones. *Samir, quam vertimus veprem, significat propriè spinas, ex quibus sepe fiunt, quibus vineæ custodiuntur.* Y a essa viña tan escogida, y estimada, se le pone vna cerca de espinas? No estuuiera mas bien guardada, y defendida, si la tuuiera de canteria? No, responde San Nilo, y Iustiniano, que no ay mejor guarda, y defensa de la virtud, como la cerca de espinas, y tentaciones: *Inter ipsas enim tentationes virtutes, quemadmodum inter spinas, rosæ nascuntur, & germinant.* Pues, otra nouedad bien notable nos dize Oseas: que el camino del Alma santa, tendria a los lados, dos cercas de espinas, y cambroneras. *Sepiam vias tuas spinis.* Señor, no le bastarà lo fragoso, y aspero del

Iustin. de cast. conn. cap. 6.

Isai. cap. 5.

Oleast. ibi.

D. Nilus.

Osea cap. 2.

del camino, sino que ha de caminar entre espinas? Si, que los estimulos, y punçadas de las tentaciones, le han de hazer caminar. *Non absque spinis redolens nascitur rosa, neque sine tentationibus perficitur virtus, ambo connexa sunt.* Con esso, que afligen, inquietan, y martirizan molestos, y continuos combates, y acometimientos de las tentaciones, tanto mas, quanto con mayor viveça se representa el peligro, y riesgo de la caida, y mas en su punto està el temor de la culpa, y de la ofensa, pero aì està la prueba de la virtud, el testimonio de la fidelidad, los aumentos, y creces de la perfecciõ. Pudo auer mas desatada tormenta, ni mas furiosas olas, ni mas formidable combate, ni destroço mas menudo que el de Iob; sobre todo le dixo el Señor al cruel enemigo, te doy jurisdicion, como le dexes la respiracion de la vida. *Ecce in manu tua est, veruntamen animam illius serua.* Ni señor, dize Geronimo, ni padre, porque todo lo perdiò, pero leuanta los ojos à la eminencia de tan diuina virtud, y perfeccion a que le leuantaron las olas, y engrandecieron las batallas; los mismos combates, y assaltos furiosos del enemigo, le fortificaron, y le calificaron de inuencible. *Iob vir sanctus tentatus est, perdidit filios, & filias, domus eius corruit, omnia repente perdidit, nec pater, nec Dominus; videte magnitudinem tentationis, videte magnitudinem virtutis. Ad quantum perfectionis culmen euescerit cum tẽtatio?* Leuantate ayre Aquilõ, y Ventuastro, dezia la Esposa, y combate mi huerto, y jardin, y destilarà los aromas odoriferos. *Surge Aquilo, & veni Auster perfla hortum meum, & fluent aromata.* Pues no dixo el Profeta, que de la tierra aquilonar tendrian origen, y vendrian todos los males. *Ab aquilone pandetur omne malum, super omnes habitatores terræ.* Sobre los habitadores de la tierra, como era tan necessario, y saludable, tan vtil, y prouechoso en el jardin de la Esposa, para que los arboles destilassen sus aromas odoriferos, y fragrantes, el ayre, y viento frio, y aspero de la Region Aquilonar? Porque si bien es verdad, dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada, que de la Region Aquilonar, donde colocò su silla el Principe del exercito diabolico Luzifer, se originan los vientos furiosos de las tentaciones, y cõbates, que trastornan, y derriban a los flacos, y deuiles, hijos deste siglo; pero à los varones fuertes, y espirituales, que con valentia de espiritu resisten, y hazẽ cara a los combates de las sugestiones, les ocasionan heroicos actos de virtudes, y perfecciones, significados en los aromas odoriferos. *Hoc enim testimonio indicare voluit pijs hominibus tentationes non modo vtiles, & salutares, sed interdum etiam esse necessarias: nam si fideliter pugnamus, & patienter earum infestationem ferimus, statum mentis nostræ puriorem, & sanctiorem reddunt, magnamque nobis coronarum, & meritorum materiam subministrant.*

Iustin. 6. de Cast. conn.

Iob cap. 1.

D. Hier. in Psalm. 66.

Iustin.

Cant. c. 4.

Ierem. c. 1.

Vener. Ludou. Gran.

6 Bien pudiera el Señor, entrar a los hijos de Israel, en pacifica possession de la tierra de promission, despues de tantas batallas, y refriegas, que tuuieron con los enemigos que hazian resistencia a su entrada; pero fuera hazerlos negligentes, y floxos, descuydados, y pusilanimes en la paz, a los que con el exercicio militar, y contradicion de sus enemigos, se auian hecho valientes, diestros, y esforçados; quedàsse, pues, entre ellos algunos de essos enemigos, q̃ los molesten, y inquieten, para que no cesse el exercicio tan vtil, y prouechoso. *Ne totaliter virilis fortitudo otio inersa torperet, & inutilis redderetur: ideò decebat, vt haberent exercitium bellicum.* Esta duda, y questiõ mouio Origenes. *Quid est, quod quauis anima grãdes habeat profectus, tamen tentationes non ab ea auferuntur?* Què misterio tiene, y q̃ razõ ay para q̃ ni aun las almas muy perfectas, no se vean libres de combates, y tentaciones? Es possible, que toda la vida ha de ser vn continuo, y perpetuo combate? Si, respõde, que aun en essa cumbre de perfeccion, la sostienen, y conseruan para que no descaezca. *Vndè apparet, quia velut custodia quædam, & munimen ei tentationes adhibentur.* En quanto con ellas, y los actos de virtud q̃ exercita, se arrayga, y fortalece mas, y mas. Examina el Abulense; si en el trafiego vniuersal del diluuio, padecieron naufragio los arboles. Y siendo tan general el destroço, y tan furiosas las avenidas, que trastornauan los montes, tambien se lleuarian consigo, y arrancados los arboles. Niegalo el Doctor, porque estauan arraygados. *Licet enim diluuium montes aliquos fecerit; tamen quia arbores firmius radicata erant, non euulsa sunt.* Esso mismo dize Chrisostomo, nos acaece con las tentaciones; quanto mas combatidos, mas radicados, mas firmes, y seguros, y mas encollados en ramas de virtudes, y perfecciones. *Sicut enim arbores &c. Sic, & animam sanctam, & pie viuentem tentationum in cursus non supplantant, atque etiam ad maiorem virtutem præparant.* Innumerables actos de virtud, y perfeccion dexaríamos de hazer, si nos faltaran los combates de las tentaciones. Acosado, y mo-

Orig. hom. 27. in Num.

Abul. Genes. 7.

D. Chris. hom. 4. ad Popul.

lestado San Arsenio ; de grandes combates, y tentaciones, hizo al Señor instante Oracion, para que refrenando a los enemigos diabolicos, le dexassen en paz, y serenidad de espiritu; consiguiolo ; goçò de quietud, y con ella se introduxo la negligencia, y con la falta de exercicio, la floxedad, y el desaprouechamiento, y conociò, que los continuos combates de las tentaciones, era medio necessario para el exercicio de las virtudes, y aprouechamiento espiritual. *Hinc magnus ille Arsenius, cum precibus suis à se tentationes depulisset, longæ pacis occasione se paulò negligentiorem factum animaduertens. Video me longa pace languentem, ideoque minus proficientem: pugnando enim proficit anima.* Innumerables actos de virtud, y de merito dexarades de hazer Fieles, sino os vierades molestados; y combatidos de los enemigos inuisibles, y necessitados a lidiar, y resistir al exercito de todos los vicios, y contrarios. Estas naciones son las (dixo Moyses, hablando de los enemigos Cananeos, que auian quedado en la tierra de promission) que con Diuina Prouidencia dexò el Señor entre vosotros, para el exercicio, y enseñança vuestra. *Hæ sunt gentes, quas Dominus dereliquit; vt erudiret in eis Ierusalem.* Pues, què auian de aprender de vnos Barbaros, incultos, y Gentiles, los que se auian criado, y educado en la mejor policia, y ley Diuina? *Vt erudiret in eis Ierusalem.* De ellos ninguna cosa auian de aprender; pero con su contradicion, y cōtinuas molestias, que les obligauan a no dexar las armas de las manos, mucho dè valor, y fortaleza, dè industria, y experiencia: Que adequadamente el Doctor de la Iglesia San Agustin. *Non potest quisquam coronari, nisi vicerit, neque potest vincere, nisi certauerit, neque potest certare, nisi inimicum, & tentationes habuerit.* Nadie merece la corona, sino vence, ni conseguirà la vitoria, sin pelea, ni podrà luchar, si falta el enemigo: y los combates de las tentaciones. La virtud sin exercicio se marchita, las fuerças con la ociosidad se debilitan, la experiencia sin practica, no se adquiere, y todas las perfecciones sin la prueba de la contradicion, y contraste se hazen sospechosas, y en mayor riesgo de ser vencidos, dize San Gregorio el Grande, viuen los ociosos, que por no tener enemigos, han dexado las armas, que los que estàn en continua pelea resistiendo a sus contrarios. *Multos peius sua felicitas strauit, multos diuturna pax inertes reddidit; ideoque illos inopinatus hostis eo grauius perculit, quo longo quietis vsu negligentiores* inuenit. Siendo axioma espiritual, como dize vn Doctor; que el principal exercicio de los varones justos, y espirituales, es el de las tentaciones. *Est itaque tentatio præcipuum iustorum exercitium.* Porque con la cultura de las contradiciones a vn mismo tiempo se arraygan, y fortalecen, crecen, y se aumentan las virtudes, y perfecciones del alma.

Arsen.

D. Aug. in Psalm. 59.

D. Greg.

7 No ignora (ya por las experiēcias quotidianas, ya por los barruntos de su comprehension) el enemigo comun, los progressos de virtud, los aumentos de perfeccion, y las coronas de gloria, que grangean los justos, y valientes soldados de la milicia espiritual, con los combates, y batallas de las tentaciones, y embidioso de essos acrecentamientos, y coronas, se retrae, por no darles ocasion de merecerlas, y conseguirlas, y si entra en batalla de tētacion, es forçado, y compelido. A la presencia de su celestial Padre, fueron llamados, y vinieron los hijos adoptiuos de la gracia; y el hijo de perdicion Satanàs, se apareciò entre ellos. *Cum quadam die venissent Filij Dei, vt starent coram Domino, venisset quoque Satan inter eos.* Y tuuo cara, y atreuimiento esse maligno espiritu, para ponerse en la presencia Diuina, y en el acatamiento de Dios sobre tanta ingratitud, y atreuimiento que el empacho, y la confusion, no le desterrò millares de leguas? Que no, no, dize San Iulian, no se vino èl de su motiuo, y voluntad, aprissionado viene, forçado le traen, con grillos, y cadenas del Diuino Imperio. *Venit quasi captus, & fugam meditabatur.* Pues, para què le traen? Para que combata, y salga en campaña, y a pelear, y tentar a essos hijos de Dios. No lo entiendo. Lo que mas dessea Satanàs con ansias vehementes, lo que con todos sus desvelos, y maquinas pretēde, no es, hazer caer a essos hijos de Dios? Es sin duda. El medio por donde lo ha de conseguir, y lo intenta, y pretende, no son las sugestiones, y tentaciones? Es assi. Y es menester obligarle, y compelerle a que execute lo què èl tanto desea? Si, responde San Chrisostomo; porque si bien es verdad que su mayor deseo, correspondiente a su oficio, es el de tentar para hazer caer; pero huye de hazerlo, quando rezela, y presume, que las tentaciones, y sugestiones han de conuertirse en aumentos de perfeccion, y en coronas de gloria: y es necessario que el Diuino Imperio le fuerçe, y compela a tomar las armas, y a salir à campaña para tentar a los justos, y a los hijos de Dios. *Cogitur aduersarius sanctos Dei ad sua damna tentare; dum igitur illos tentat* mit-

Iob cap. 1.

S. Iulian.

D. Chrisost.

meliores reddit. No te quexes alma de el enemigo, que con tan importunas, y molestas, feas, y abominables tentaciones te combate, a pesar suyo lo haze, porque ve el prouecho, y ganancia que sacas en su resistencia; con cada vna mereces vna corona, como dize Bernardo. *Quoties restiteris, toties coronaberis.* Mira que rabia sera para Satanàs, verse obligado a tentarte, para que con la vitoria merezcas la corona que èl perdiò. *Omne gaudium* (dize Santiago) *existimate fratres mei cum in tentationes varias incideritis.* Gozaos, y llenaos de alegria, y de consuelo, quando os viéredes acosados, y acometidos de varias tentaciones, y sugestiones. Como alegraos? Ay a quien el riesgo, y peligro de la caìda no le cause pauor, y miedo por la contingencia de el daño que se ofrece, ocurre, y puede sobreuenir? pues si le traen consigo, y de su naturaleza, las tentaciones, y combates, porque lado se les puede proponer motiuo de gozo, y alegria a los que se ven en esse riesgo, y peligro, siendo combatidos, y tentados? San Ambrosio; por la de ser medio para los progressos de las virtudes, aumentos de perfeccion, y conseguir las eternas coronas. *Non timeamus tentationes, sed magis gloriemur in tentationibus: tunc enim nectitur corona iustitiæ: ergo cum vult coronare tentationes sugerit, & sic quando tentaris, cognosce, quia paratur corona.* Este es el camino de el Cielo, peleando se merece la gloria, y tanto mayor, quanto mayores, y mas frequentes fueren los triunfos.

D. Bern.

Iacob 1.

D. Ambr. l.4.c.4. in Luc.

Vt tentaretur à diabolo.

PROPOSICION TERCERA.

Que à los viciosos, y pecadores porque son suyos, no los combate el demonio con tentaciones.

1 TOda su oposicion, y ojeriza arma, y assesta el enemigo comun contra los justos, y santos, todos sus desvelos, y maquinas de sea lograr en vencer, y derribar a vn virtuoso, esta es la vitoria, que por tan deseada, celebra con aplausos. Assi lo sintiò San Hilario. *In sanctissimis maximè diaboli tentamenta grassantur; quia victoria est ei magis exoptata de sanctis.* Son hijos de Dios, constituidos en la nobleza mas superior, y eminente, herederos de las sillas, que en las Gerarquias celestes quedaron vacias, embidioso de su dicha, y herencia, tiene por insigne hazaña el despeñarlos. Los que son suyos, por hijos de su malicia, y obediencia de sus sugestiones, poco cuydado le cuestan, antes bien como a tan seguros, no los inquieta, ni molesta con tentaciones, ò porque estàn siempre caìdos sin ser tentados, ò porque ellos mismos se dexan caer vencidos de sus passiones.

Hil. can. 3.

2 Quando alguno de los falsos, y mentirosos Profetas os persuadiere la adoracion de los dioses estraños, no les deis oìdes, tentaciones, con que probarà el señor vuestra lealtad, y fidelidad de quanto le amais. Assi se lo notificò Moyses al Pueblo Israelitico. *Non audies verba prophetæ illius, aut somniatoris; quia tentat vos Dominus Deus vester, vt palam fiat vtrum diligatis an non in toto corde.* Pero què avrà, dize el Abulense, q oyendole dezir a Moyses, que Dios tienta: no ocurra con el Texto contrario de Santiago, que afirma no tienta Dios a nadie. *Sed aliquis arguet contra hoc: Nam Iacob, cap. 1. dicitur: Nemo cum tentatur dicat, quoniam à Deo tentatur, Deus autem intentator malorum est, ipse autem neminem tentat.* Con que la apariencia de la contradicion, y repugnancia de los dos Textos, es bien clara, y manifiesta; Dios os tienta. *Quia tentat vos Deus vester.* Dios a nadie tienta. *Ipse autem neminem tentat.* Y es forçoso creer à Moyses lo que afirma, y a Santiago lo q niega: pero si dos contradictorias afirmatiua, y negatiua, no pueden ser verdaderas, y estas no pueden dexar de serlo, como las hemos de concordar? Facilmente lo haze el Abulense: Dios tienta a los buenos, y virtuosos para prueua de su fidelidad, y exercicio de virtud, y esto es lo q afirma Moyses. Dios no tièta a los malos, y pecadores, que caen en el lazo de la tentacion, y esto es lo que niega Santiago. *Deus autem non tentat homines malos, quia illud genitiuum malorum est masculini generis, & tunc signat malos homines.* Y aun me atreuo a dezir (prosigue) que ni el diablo los tienta. *Immo mali non tentantur à diabolo.* Como que no los tienta? Pues si Dios no los tienta, porque ni el diablo los inquieta con tentaciones, ni se ocupa en armar los lazos para que caygan. Porque son ya suyos, y los tiene debaxo de su jurisdicion, y dominio, *Quia iam illos diabolus iure pleno possidet.* El tentarlos, auia de ser para atraerlos a su jurisdicion, y dominio, con la caìda en el lazo de la culpa, y del pecado, ya estàn

Deut. c. 13.

Abul.

Abul.

G mo-

metidos en él, y caidos ya sobre ellos tiene pleno dominio, para què ha de gastar tiempo en tentarlos sin necessidad. *Quia iam illos diabolus iure pleno possidet.*

3 Sino es que digamos, y es harto dolor, que assi sea, y se pueda dezir, que sin ser tentados, por si mismos caen en el lazo de la culpa, sin que sea necessaria la sugestion, y persuasion del enemigo. A lo que se puede colegir del Sagrado Texto, tentada, y vencida Eua, el enemigo comun disimulado en la serpiente, dexò el campo sin passar adelante con su intento. Examina el Abulense; y pregunta, porquê vencida Eua, no quiso tentar à Adan? *Quaeritur, cur superata Eua, daemon non tentauit Adam?* Es cierto, que la obra no quedaua perfecta, y consumada en aquel genero de malicia, si vencida la muger, no passaua el enemigo a conquistar el castillo principal de el varon; porque en su vencimiento, y caida, estaua vinculado el triunfo de la vitoria, y toda nuestra desgracia, como en la constancia, y vitoria de Adan la dicha toda: pues, ¿porque desistiò del intento principal, y no passô à tentar al varon? Porque si bien lo deseaua el demonio, y tenia intento de hazerlo, pero no fue necessario, ni a ello diò lugar Adan, pues antes que el enemigo se preuiniesse para darle el assalto, combatirle, y tentarle, ya auia caido. *Dicendum est ergo, quod tentare intendebat daemon Adam, & tamen potest dici, quod non tentauit; quia ipse ante tentationem succubuit; vnde iam non erat opus, vt tentaretur à daemone.* Quiçà con mas valiente artilleria de ardid, y engaño, se preuenia el demonio, para combatir, y tentar a nuestro Padre Adan, como intento mas arduo, y dificultoso; hallôle ya caido; y assi no tuuo necessidad de combatirle, y tentarle, *Vnde iam non erat opus, vt tentaretur à daemone.*

Abul. Gen. cap. 13. q. 525. 461.

Abul.

4 Tan flacos, ô rendidos a sus passiones, y a su voluntad los halla el enemigo a los pecadores, que los mata, como dizen a su salvo; tan sin resistencia a sus passiones, que no necessita de combatirlos, y entrar en batalla con ellos. Embistiô Dauid con quarenta soldados de su compañia, en vn exercito de los Amalecitas, que auian robado, y assolado a la Ciudad de Siceleg, y los matô a todos, menos quatrocientos, que montando en los camellos se pusieron en fuga. *Et percussit eos Dauid à vespere, vsque ad vesperam alterius diei, & non euasit ex eis quisquam, nisi quadringenti viri adolescentes, qui ascenderant camelos, & fugerant.* Y reparô el Abulense, en que no dize el Sagrado Texto, que peleô con el exercito Amalecita, sino que los matô, sin que de parte de ellos huuiesse resistencia, ni quien tomasse las armas para defenderse, y hazer cara al enemigo. *Et non dicitur pugnauit contra illos, sed percussit; quia ista magis erat occisio, quam pugna.* Pues si la compañia de Dauid era tan corta, que no passaua de quarenta, y la de los Amalecitas tan numerosa, que los moçuelos huidos eran quatrocientos, parte muy pequeña, respecto de los que fueron muertos; què hazia esta gente, ô porquê tan ventajoso exercito se dexô passar a cuchillo, sin tomar las armas, ni defenderse de quarenta soldados? Hallôlos Dauid tendidos en el campo banqueteando, comiendo, y bebiendo con desorden, celebrando con sus brindis, y embriaguez la vitoria, y pressa de Siceleg, tan rendidos, y fuera de si, que ni estauan para tomar las armas, ni para hazer resistencia a los contrarios; y assi Dauid, y sus compañeros matauan, y degollauan a los que querian. *Cum latrunculi essent ebrij & crapulati, & essent quasi extra mente, nec possent pugnare; sed occidebat Dauid quos volebat.*

1. Reg. cap. 30.

Abul. q. 13

5 Esta, pues, es Fieles la diferencia que ay entre los justos, y pecadores, entre los malos, y los buenos, que estos corren por quenta de Dios, y él mismo, aunque con diferentes medios, los exercita en varias peleas, aduersidades, y tentaciones, como dize San Pedro, para que como oro en el fuego, se acrisolen, y purifiquen, crezcan, y se aumenten en mayores grados de virtud, y de perfeccion; y para el logro de este tan superior intento, obliga, y compele a Satanàs tome las armas, y los exercite a pesar suyo. Pero los malos, y pecadores en esse particular, estàn muy olvidados de Dios. *Deus autem intentator malorum est. Quia Deus non tentat homines malos.* Porque como en ellos, casi es lo mismo tentarlos, que hazerlos caer, se guarda el Señor de ponerlos en esse riesgo, y peligro, y aun à algunos no los tienta el demonio. *Immo mali non tentantur à daemone.* Porque los posee, y tiene debaxo de su obediencia, con tan pleno dominio, y pacifica possession, que no necessita de tentarlos, a causa de hazer de ellos todo quanto quiere. *Quia iam*

iam diabolus iure pleno possidet. Para que te ha de tentar a ti, hombre perdido, y esclauo de Satanàs, si de ti, haze quanto quiere, y tu le obedeces en todo, para que te ha de molestar con tentaciones, ò muger infeliz, y desdichada! si de ti se sirue Satanàs a su voluntad, para lazo, y escandalo de los otros; el dexaros viuir con tanto sossiego, y quietud, es porque en vosotros no halla contradicion a su imperio, estado el mas infeliz, y miserable a que puede llegar vn Christiano, no molestarle aùn el mismo demonio, porque en todo le tiene sugeto, y rendido a su obediencia. *Quia iam diabolus iure pleno possidet.* Hijo, en alistandote en la vandera de el seruicio de Dios, bien te puedes preuenir, y preparar para la tentacion, y pelea. *Fili accedens ad seruitutem Dei, praepara animam tuam ad tentationem.* Y que es tentacion? Hugo Cardenal: pelea, y batalla. *Tentatio est pugna.* Y porque a los que se alistan en la milicia espiritual de el seruicio de Dios, los combate el enemigo comun, y mueue guerra? El mismo Hugo: porque se escapan de las redes de el mundo, y se salen de la jurisdicion de Satanas. *Quanto enim quis magis vult mundum fugere, & ad Deum accedere, tanto acrius, & subtilius insurgit diabolus contra eum.* Assi, que todo el objeto, de la ojeriza, rabia, y despecho de Satanàs, y causa de mouernos guerra de tentacion, es, porque nos salimos de su jurisdicion, y obediencia; es indubitable; luego el dexarte a ti quieto, y sossegado sin molestarte con tentaciones, y combates, es porque en todo le obedeces, y hazes quanto èl quiere, es cierto. Y esto què serà? Oyeselo a San Agustin, suponiendo, que los cinco talentos, son las cinco tentaciones *Vnum verò talentum omnium tentationum grauissima, vt dicit August. scilicet, non tentari. Haec enim grauissima est tentatio.* Ten entendido Abrahan, que tus hijos, y descendientes, viuiràn en continuas peregrinaciones, rodando por diferentes tierras, Reynos, y Prouincias, agitados, y combatidos de varias molestias, aduersidades, y tentaciones. *Scito praenoscens, quod peregrinum futurum sit semen tuum.* Y aduierte el Abulense, que esta Diuina predeterminacion, se verificò en Isaac, y Iacob, y su posteridad. *Et loquitur hic de filijs descendentibus, per Isaac, & Iacob.* Y que ha de ser Esau, y de Ismael? Estos siempre viuieron en paz, y quietud. *Quia Esau non fuit peregrinus,*

Eccles. c. 2.

Hugo.

D. August. apud Hug. in 3. Sap.

Gen. c. 15.

Abul.

sed habitauit in quiete in montibus Seir; & Ismael cum sua posteritate habitauit in pace in deserto Pharan. Y los hijos de Abrahan buenos, y virtuosos, han de viuir, y andar en continuos cõbates, y fluctuaciones, de aduersidades, y tentaciones? Y el malo Esau, y el bastardo Ismael en toda paz, y quietud? Si, responderà San Iuan Chrisostomo; que a los malos, y pecadores, los dexan viuir en toda paz, y quietud. *Et celaui super iniquos pacem peccatorũ videns.* Porque los tiene el demonio muy de su parte, y seguros; y tiene tãta experiencia de su liuiandad, y flaqueza, que con el soplo de vna leve tentacion, y sugestion los trastornarà. *Vos autem neque ventus essitiuit, neque in vos fluuij irruerunt; sed duntaxat eius quaedam aura diaboli spirauit, & omnes vos subuertit. Quid hac insipientia acerius?* La tentacion mas grauissima, y el estado mas miserable, es, no ser tentado, ni molestado de Satanàs, pues si el dexarte tan quieto, nace de tener sobre ti, entero dominio, y jurisdicion, y tu a èl vna puntual obediencia, no puede ser mas infeliz, y desdichada tu suerte, ni mas digno de lamentacion tu estado. Que en fin, te dexa Satanàs, porque eres esclauo de su voluntad, mira a lo que has venido.

D. Chrisost. hom. 5. in Genes.

6 Ni para que ha de tomar las armas, combatir, y tentar a los que se rinden a sus passiones, y apetitos, y se dexan caer en el lazo de la culpa, aùn antes de ser tentados. No es dudable, que el principal intento, como mas importante; y glorioso del enemigo comun, era combatir, tentar, y derribar a nuestro Padre Adan, castillo tan fuerte, y pertrechado; pero si le hallò caìdo, antes de combatirle, y èl se dexò caer incitado de su passion antes de ser tentado, escusado fue el tentarle, y combatirle. *Quia ipse ante tentationem succubuit: vnde iam non erat opus, vt tentaretur à daemone.* Para que se ha de preuenir, y armarse para tentarte Satanàs, si sin el gasto de essa municion, y diligencia, sabe, y tiene experiencia que te dexas caer en el lazo de la culpa, derribado de tus mismas passiones, y apetitos desenfrenados? Despues de auer dicho Santiago, que Dios no tentaua a los malos, y ni aun el demonio, como vimos de doctrina del Abulense, añade. *Vnusquisque verò tentatur à concupiscentia sua.* A cada vno le tienta, y combate, arma el lazo, y derriba su concupiscencia: ves aqui, comenta el Abulense; como el tentador, y la mas fuerte tentacion de los

D. Iacob. 1. c.

malos son sus concupiscēcias, y passiones. *Ecce qualiter concupiscentiam nostram, dixit esse tentatricem nostram.* Què mas fuerte combatiente, ni què mayor tentacion, que tus passiones, de sensualidad, de ira, de vengança, de codicia? &c. Con que continuamente estàn combatiendo tu coraçon, y propulsandole con vehemencia a pecar. *In illis sunt passionem ad libidinem, ad iram, ad furtum inclinantes.* Si tus passiones desordenadas, y tus apetitos desenfrenados te hazen tanta guerra, y te dàn tan fuertes combates, que te derriban, y despeñan, què necessidad tendrà el demonio de tentarte, si incitado de tus passiones caes, para què ha de gastar tiempo en hazerlo? Si como a los Amalecitas, que entregados a la glotoneria, y embriaguez los mataua Dauid, sin hallar en ellos resistencia, ni quien tomasse las armas para su defensa. *Cum essent ebrij, & crapulati, & essent quasi extra mente, nec possent pugnare: sed occidebat Dauid quos volebat.* Te halla a ti el demonio, embriagado con el vino de las passiones, y sensualidades, tan sin fuerças; y tan ciego; què ha de hazer, sino matarte, y quitarte la vida del alma, quantas vezes quisiere, porquê tu no le hazes resistencia, ni tomas las armas para defenderte? No son estas vitorias, y hazañas las que el demonio estima, porque las consigue sin pelea; el vencer a vn justo, que cara a cara esgrime, y haze resistencia al combate, es lo que êl mucho aprecia, y a lo que aspira su hambre rabiosa. Dixolo Abacuc. *Cibus eius electus.* Su comida es de lo mas delicado, y escogido. La glossa *Pinguis.* Lo mas pingue, y sabroso, y habla de Satanas; pues como de êl mismo, y en testimonio de la boracidad de su hambre, se dize. *Et paleas quasi vox comedet.* Que como buey hambriento comeria paja, el mas baxo mantenimiento de quantos comen los brutos. Si a lo mas tosco se entrega, para saciar su hambre rabiosa, como tan melindroso, que anda buscando los manjares mas delicados, y preciosos. *Cibus eius electus.* Porque aunque à todos se aplica su insaciabilidad rabiosa, a los pecadores significados en las pajas, y a los justos simboliçados en el manjar delicado; pero no tiene, dize San Gregorio, por grande hazaña, y valentia tragarse, y vencer a los hombres terrenos, y a los pecadores, que entregados a las glotonerias de las delicias temporales, y embriagados con los deleytes sensuales, no le hazen resistencia: el triunfo que êl mucho estima, y por quien leuanta el estandarte, es quando vence, y derriba à vn justo, y varon espiritual, como vitoria tan costosa. *Antiquus hostis hoc pro magno non habet, quod sub iure suæ tyrannidis terrenâ quærentes teneat; neque enim mirum reputat; sed illos magnopere rapere nititur, quos despectis terrenis studijs, iungi iam cœlestibus contemplatur.*

Abul. | Abac. c. 1. | D. Greg. l. 3. Moral cap. 6.

Et cum ieiunasset, postea esurijt, & accedens tentator.

PROPOSICION QVARTA.

Què el enemigo assecha la puerta de nuestras passiones, y flaquezas, para combatirnos, y tentarnos.

1 Y Como huuiesse ayunado quarenta dias, tuuo hambre, y luego llegô el tentador a combatirle, y tentarle; fortaleza Diuina, valentia de vn Hombre Dios fue la de ayunar sin comida quarenta dias; flaqueza, y passion natural, la de tener hambre, y necessidad de comer, y como estaua a la vista el enemigo, admirando la marauillosa constancia, y fortaleza del Diuino Señor, en viendole flaquear, y con hambre, cobrô esperança de vencerle, y se llegô a êl para tentarle, esperando entrar por la puerta de la necessidad; assi San Ambrosio. *Post multa ieiunia esurire se simulat, vt diabolum, quem ieiunando iam vicerat, iterum esuriendo solicitet: spem illi congrediendi ex infirmitate famis quodammodo tribuit.* Mas fia de nuestra flaqueza, que de su valentia, mas confidencia le dàn nuestras passiones, que sus artes, y es tan cobarde, que no mueue el pie para el combate, hasta que explore la puerta, por quien pueda dar el assalto; assi Fieles, que en nuestras flaquezas, y passiones, se funda toda su esperança de la vitoria.

D. Ambr. serm. 37.

2 Examina el Abulense, si el enemigo comun, tentô a nuestra madre Eua, de la gula, como suele a nosotros tentarnos. *Quæritur, an tentauit diabolus mulierem in gula, sicut nos tentat.* Y cierto, que parece bien escusada la duda, y su examen, mirada a la luz del Sagrado Texto: puso, dize, la muger los ojos en el arbol, y viò que su fruta era buena para comerse. *Vidit igitur mulier, quod bonū esset lignum ad vescendū, & tulit de fructu eius, & comedit.* Luego claramente dize el Sagrado Texto, que la muger se agradô de la her-

Abul. Gen. c. 3. q. 3.

hermosura, y belleza de la fruta, q̃ testificaua su buen temperamento, y sabor, y q̃ el agrado picò, y despertò el apetito, a que se juntò la sugestion del enemigo; que la incitò a comer de ella; y assi, no parece caso de duda, ni de question; el que la tentò de gula. Pues, aun no obstante esse argumento, y al parecer tan euidente, no le quiere conceder el Abulense, y niega que el demonio la tentasse de gula. *Dicendum quod non.* Y lo prueba con euidencia; porque siempre el enemigo comun, acomete el assalto de la tentacion, por aquella parte, que halla en nosotros flaqueza, y desorden de afectos con alguna passion, y apetito. *Quia diabolus, incipit, tentare ab ea parte, vbi aliquid deordinatum est.* En nuestros primeros Padres, y en el estado feliz de la inocencia, ni la porcion sensitiua, ni la racional, ni espiritual estauan desordenadas, ni flaqueauan por algun lado. *In primis autem parentibus nihil inordinatum erat, nec in voluntate, & intellectu, nec in parte sensitiua.* Si por alguna parte se auia de desordenar, y flaquear el apetito, era destemplandose, y desordenandose la razon, persuadiendole algun error, y engaño; demosle, pues, dize el enemigo por ai el combate de la tentacion, y conseguirèmos la vitoria. *Quia non poterat appetitus sensitiuus deordinari, nisi deordinaretur ratio; ideo à ratione incipit.* Careciendo de inclinacion, y apetito a la comida, y hallandola tan pertrechada con la temperancia dèl, se guardaria de combatirla por el lienço, y muralla que no mostraua alguna flaqueza, ò passion. *Et frustra diabolus tentasset Euam, dicens: Comede fructum istius ligni, cum ad illum non inclinaretur.* Para que se vea, que mas fia de nuestra flaqueza, que de su valentia, y mas confidencia le dan nuestras passiones, que sus artes, y que ni mueve el pie para el combate, hasta que explore la puerta, por quien pueda dar el assalto. — Abul.

3 Apenas huuo Eua dado satisfacion, y respuesta al demonio, de como so pena de muerte les tenia el Señor prohibido el arbol de la ciencia, y su vso; quando con gran desverguença, y atreuimiento desmintiò, y negò la propuesta, y efecto de la sentencia. *Dixit autem serpens, nequaquam moriemini.* Y con gran admiracion examina el Abulense, como se pudo persuadir, y confiar el enemigo diabolico, que la muger auia de creer, y assentir a lo que ella dezia, siendo clara, y patentemente contra lo que Dios les tenia intimado, y notificado. *Quæritur, quomodo putauit diabolus,* — Gen. c. 3.

quod mulier crederet ei asserenti contra id, quod Deus dixerat, & ipsa sciebat à Deo dictum esse. No ignoraua el astuto enemigo, que a Eua le constaua de la Diuina prohibiciò, y de la pena impuesta a su transgression, que la muger auia de hazer mas aprecio, y estimacion de la Diuina autoridad, y de su verdad infalible, que de otra qualquiera. *Nam cum Deus maioris authoritatis esset, quam serpens, potius Deo credere debuisset.* Pues, en que se pudo fundar la confidencia del enemigo, para dar el assalto de la tentacion por essa parte, con esperanças de que la muger le daria credito a su falsedad, y mentira, y la podria vecer? y responde el Doctor, que le diò esta confidencia de su audacia, la grande liuiandad de la muger. *Dicendum, quod diabolus accepit istam confidentiam ex leuitate mulieris.* No es dudable, sino que Satanàs, antes de embestir, y dar el assalto a aquellos dos Castillos racionales de Adan, y Eua, daria vna, y muchas bueltas, mirando, y explorando la parte mas flaca, y debil a la resistencia, viò en la muger tanta liuiandad de naturaleza, tanta fragilidad de passiones, y apetitos, que siendo enemigos caseros, que le fauorecian, y ayudauan al combate de la tentacion, tambien le dieron esperança de vencerla, y rendirla. *Tantam enim illius conspexit leuitatem, quod non solum hoc mendatium poterat ei suadere, sed & quodcumque alterum; & ita diabolus constanter proposuit mulieri non futurum esse, quod Deus futurum dixerat.* Tanta liuiandad de juizio explorò en la muger, tanta facilidad en creer, tanta inconstancia en mudar de opinion, y dar credito, y assenso, a nouedades falsas, y mentirosas, que se asseguró el enemigo, podria persuadirla los mayores errores, y engaños contrarios a la misma naturaleza. *Item accepit istam confidentiam ex leuitate iudicij; tam parui enim iudicij fuit, quod potuit credere, quod bono essiceretur Deus, aut quasi Deus, errando circa naturam, & excelentiam Dei.* — Abul. Gen. cap. 13. q. 428. — Abul. — Abul.

4 Vence el enemigo diabolico, mas con astucia, que con fuerças, mas con arte, que con el poder, y es tan cobarde, y timido, que si de parte nuestra no halla fauor, y ayuda, y se le dan nuestras mismas passiones, y apetitos, no se atreue a tomar las armas, ni empeçar el combate de la tentacion. Dixolo con elegante reparo, San Juan Chrisostomo. *Post quadraginta dies sensit esurientem, & quadraginta diebus ieiunantem non intellexit.* Parece, que oliò Satanàs la hambre, y necessidad de Christo bien — D. Chrisost.

nuestro; y al que en quarenta dias que con fortaleza Diuina ayunò no se atreuiò a combatirle, en viendole con flaqueza, y hambriento, saliò al campo, y se empeñò en tentarle; y es el caso, que antes de tener Christo señor nuestro hambre, no tenia Satanàs, quien le ayudasse, de parte del mismo señor; y assi se estuuo quedo como timido, y cobarde, hasta que le diò confiança la misma flaqueza, y necessidad. Si Eua no tenia passion, ni apetito de comer, como le auia de atreuer a tentarla de gula, viendola pertrechada, con vna grande templancia? *Et frustra diabolus tentasset Euã, dicens: Comede fructum istius ligni, cum ad illum non inclinaretur.* Siendo para Satanàs regla general, y obseruacion militar, no empeçar el combate de la tentacion, sino por aquel lado, y porcion en que ve desordenados nuestros apetitos, y nos halla afectos con alguna passion. *Quia diabolus incipit tentare ab ea parte, vbi aliquid acordinatum est.* Con tu passion sensual, y desordenado apetito, dixo el Profeta Natan al Rey Dauid, has irritado los enemigos del Señor. *Irritasti inimicos Domini.* Y cierto, que la frasse, y locucion de el Profeta, es bien notable; pues antes bien parece que los enemigos diabolicos se auian de alegrar, viendo a Dauid tan afecto, y apassionado de Bersave; como, pues, dize, que los has irritado, y prouocado a tomar las armas contra Dauid? San Cirilo Hierosolymitano: porque la misma passion de Dauid, y la destemplança de su apetito, les diò confiança de entrar en combate de tentacion, y los prouocò a tomar las armas, viendo que de parte de Dauid auia quien los fauoreciesse, y diesse socorro. *Multos enim inimicos habebas, sed custodiebat te temperantia tua traditis his armis, promptos habebis stantes, aduersus te, & inimicos surgentes contra te.* Enemigos tenia Dauid, antes que desordenadamente se aficionasse de Betsavè; pero defendiale como muro inexpugnable su continencia, y templãça. *Sed custodiebat te temperantia tua.* Y assi no se atreuian a acometerle, porque no hallauan de parte de Dauid, quien les fauoreciesse; mas al instante que le vieron apassionado, y que flaqueaua por aquella parte, cobrando esperança de vencerle, tomaron las armas; y entraron en el combate de la tentacion, y le vencieron. *Traditis his armis, &c.* Porque sin duda Fieles, que las mayores armas, y la mas fuerte artilleria con que el demonio pelea, y nos haze guerra de tẽtacion, son nuestras passiones desordenadas, apetitos viciosos, destemplados, los q le dàn confiança para pelear, como enemigos caseros que tanto le fauorecen; y assi, como dize S. Bernardo, la primera diligencia del enemigo diabolico es explorar nuestras inclinaciones vehementes, nuestras costumbres viciosas, nuestros afectos desordenados, y destempladas passiones, para acometer cõ el assalto de la tentaciõ, por la parte que nos halla mas flacos, y humanos. *Diabolus omnium discutit consuetudines, ventilat curas, scrutatur affectus & ibi causas quærit nocendi, vbi nos studiosius viderit occupari.* Porque nuestras mismas passiones, es el fundamento en que estriua la esperança de vencernos, y hazernos caer.

2. Reg. cap. 12.

D. Cyril. Chat. 2.

D. Bern.

5. Explorado el Castillo racional de nuestra madre Eua, le hallò flaco, por el lado de la libiadad natural, y debilidad por la del juizio inconstante, y variable; y assi le acometiò por aì; con esperança de vencerla, y lo consiguio, trastornandola el juizio, y haziendola creer lo impossible, y persuadiendola lo que no podia ser. *Dicendũ, quod diabolus accepit istam confidentiam ex leuitate mulieris, & ex leuitate iudicij.* Porque si es ley, y precepto inuiolable de los que quieren combatir vna muralla, explorar, y mirar diligentemente la parte mas flaca, porque en su misma flaqueza estriua la esperança de que combatida, daran con ella en tierra: de la misma suerte, dize el Venerable Padre Fr. Luis de Granada; los espiritus diabolicos, con increible diligencia, exploran las flaquezas de nuestras passiones, y afectos desordenados, para acometernos, y combatirnos con la artilleria de las sugestiones, y tentaciones. *Circuit enim, atque lustrat omnes animi nostri affectus mirabili vigilantia: non aliter, atque callidissimus hostis explorat arcis muros, vt ea potissimum parte oppugnationem agrediatur; qua senserit infirmiora esse præsidia: quem ergo in nobis affectum ad vitiũ aliquod procliuiorem viderit, hunc ille sugestione sua exsuscitat, & inflammat.* Ha conocido Satanàs, quanto te dexas lleuar de lo colerico, y furioso de tu natural mal mortificado, sabe que por ai flaqueas, y por esso te combate por esse lado, poniendote en ocasiones, en que desvocado prorrumpas en juramentos, blasfemias, y maldiciones vengativas. Ha explorado lo fogoso, y ardiente de tu naturaleza sensual, no domada con la penitencia, y por essa porcion flaca, sopla, y te combate, para abrasarte en llamas infernales. No ignora, tu natural soberuio, altiuo, y ambicioso, con que aspiras a despeñarte desde lo mas alto, y eminente de los puestos, y oficios; y assi te estimula, y sugiere el apetito de

Ven. Lud. Gran.

de la honra, para dar cōtigo en lo profundo del infierno. Assi lo sintiò, y dixo San Leon Papa. *Non desinit antiquus hostis tentationum laqueos vbi his pratendere nouit, cui illecebras carnis ingerat, cui virus inuidia infundat, cui incitamenta luxuria opponat, nouit quem mœrore conturbet, &c. Omnium discutit mores, omnium ventilat causas, omnium scrutatur affectus, ibi quarit causas nocendi, vbi viderit quenquam diligentius occupari.* Y tambien Hugo Victorino. *Diabolus quando decipere quenquam tentat, prius naturam vniuscuiusque intendit, & inde applicat, vnde aptum hominem ad peccandum adspicit.* Pone el cebo, en el ançuelo de la tentacion, auiendo primero explorado la calidad de nuestros apetitos.

D. Leo Pap.

Hug. Vict.

6 Assi, Fieles, que vuestras passiones no sugetas, ni mortificadas, son las armas, y la artilleria, con que el enemigo diabolico, os haze la mayor guerra, y bateria. Aquel rodear, y darnos bueltas, como Leon que brama, buscando a quien tragar Satanas, segun lo testifica San Pedro: *Quia aduersarius vester diabolus, tanquam Leo rugiens circuit quarens quem deuoret.* Què serà, falta de poder, y de audacia? No por cierto, pues vn Leon, y espiritu diabolico, ya se sabe las ventajas que nos haze; pues para què gasta el tiempo, en rodearnos, y darnos bueltas, el que tāto nos excede en el poder? San Gregorio el Grande, las dà, y nos anda rodeando, explorando la calidad de nuestras complexiones, la inclinacion de nuestros afectos, la flaqueza de nuestras desordenadas passiones, y apetitos, para embestir, y darnos el combate de la tentacion, por la parte que mas flaqueamos. *Prius complexionem vniuscuiusque aduersarius noster prospicit, & tunc tentationis laqueos opponit. Alius namque latis, alius tristibus, alius timidis, alius elatis moribus existit. Quo ergo aduersarius occultus eos facile capiat, vicinas complexionibus deceptiones parat.* Que si el que ha de sacar fuego del pedernal, dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada, examina primero en que lado està mas agudo, y afilado, y alli le hiere con el golpe del eslabon. *Sicut enim qui è silice per frequentem aris colisionem ignē eruere volunt, diligenter attendunt, qua parte silex commodior sit ad aris ictus percipiendos, vt facilius scintillam excutiant, qua fomentis ignem concipiant.* En la misma forma, el enemigo comun, explora, qual de nuestros apetitos, y passiones sobresale con mayor desorden, para dar alli el golpe de la tentacion, y dar con nosotros en el consentimiento de la culpa. Con què elegante metro lo dixo San Gregorio Nazianceno. *Quid culpam in hostem semper ipsi vertimus, cum nostra praestent robur ipsi crimina? Te criminare prorsus, aut certè magis, ignis tuis, nam flamma veri damonis.* Que no, no ay que echarle toda la culpa al enemigo, y tentador, como solemos, quando nuestros vicios, y passiones, son quien le dà audacia, y confiança para el combate: carguemosla sobre nosotros, en quien està el fuego, y las brasas que èl sopla para que ardan; pues sino las huuiera, no soplara, ni tentara. Como a Esau, dize el Profeta Abdias, le escudriñaron. Y es interrogacion. *Quomodo scrutati sunt Esau?* Y en què grado, y quanto fue el escrutinio? *Inuestigauerunt abscondita eius.* Hasta lo mas escondido, y oculto. Ya se dexa entender, dize Dionisio Cartuxano; que siendo de los espiritus diabolicos, tan perspicaces, y comprehensiuos, seria hasta lo mas intimo, y profundo: porque no solo estàn a la vista de nuestras obras, y palabras, sino que como zaoris espirituales, se meten a escudriñar nuestras inclinaciones naturales, nuestros intentos, y pensamientos, nuestros afectos, y apetitos, para que entendida la parte, por donde flaqueamos, y qual de nuestros enemigos caseros, les fauorece, dè por ella el combate de la tentacion, y nos haga vna herida mortal. *Quia inuisibles hostes, non solum opera exteriora, & verba; sed naturales inclinationes, cogitationes, secretaque studia obseruant, & pensant, vt sciant, quomodo grauius ladant.* Miserables hijos de Adan, pues dentro de vosotros mismos teneis los enemigos caseros, que son vuestros apetitos, y passiones, y con cuyo fauor, se atreuen los enemigos inuisibles, a combatiros, y tentaros. Como quieres tu no padecer tentaciones de codicia, y vsurpar la hazienda agena, si en essa passion arde tu coraçon insaciable; y ella es la que combida al demonio para que te tiente. Como quereis hombres, y mugeres, no ser tentados del enemigo, y que os dè fuertes combates, si vuestros coraçones se estàn abrasando en sensuales aficiones, y desordenados amores, &c.

D. Greg.

Ven. Lud. Gran.

Gregor. Naz.

Abd. 6. 25

Dionis. Car. art. 2

(§)

Et accedens tentator dixit: si Filius Dei est, dic, vt lapides isti panes fiant.

PROPOSICION QVINTA.

Que el enemigo diabolico, a los buenos combate con disimulacion, y astucia.

1 SI eres Hijo de Dios, diles, & mandales a estas piedras que se conuiertan en pan. Quanto pudo disimulò su malicia, y quanto le fue possible ocultò el combate de la tentacion; para que no lo pareciesse; cubriendola con la capa de conmiseracion, y piedad, y dorando la bala, con la exaltacion, y lisonja. Assi Chrisostomo. *Non dixit: Si esuris sed si Filius Dei es, videlicet existimans posse aliquid per laudum blandimenta furari.* Mas para temidas son sus artes que su poder, su astucia, y sagacidad, que sus fuerças, y para tentarnos, y combatirnos, mas se vale de su astucia, y maña, que de su imperio. D.Chrisost. hom. 13.

2 Quiere, y empieça el Coronista Sagrado, a dar noticia, y hazer relacion de la batalla del Paraiso, y combate del enemigo a nuestros primeros Padres, y aduierte, que la serpiente era la mas astuta, y sagaz de quantos animados poblauan la tierra. *Sed & serpens erat callidior cunctis animantibus terræ.* Y notò el Abulense, que esta astucia, y sagacidad, era de su misma naturaleza de la serpiente, y de el enemigo comun, que en ella se disimulò, y ocultò. *Ista calliditas, vel sagacitas erat in serpente, tam naturaliter, quam a casu, per dæmonis subintrationem.* Examina el Abulense; por què el enemigo diabolico, determinado a dar el combate, y assalto de la tentacion, disimulado, y encubierto, eligiò el trage de la serpiente, para ocultarse, y a esse horrible animal, por instrumento de su maligno intento. *Quæritur; quare potius istud animal, quam aliquod aliud elegit diabolus.* Si el primer passo, y logro de su intento, auia de ser, congraciarse con Eua, para merecer su beneuolencia, y agrado, puerta por quien auia de entrar para el engaño; porquê se vistiò de librea, y apariencia tan desapacible, y formidable, disimulandose en la de vna serpiente horrible, otro animal, deuiera elegir de forma, y aspecto mas apacible, y agradable; pero el de vna serpiente? Si, dize el Doctor, porque la eleccion no fue libre, ni le permitiero escoger. *Quia* Genes. c. 3. Abul. Abul. Gen. 1. c. 13. q. 427.

nõ permissus fuit diabolus accipere aliud animal. Y porque le compeleria el Señor, a que se disimulasse, y ocultasse en tan horrible figura? Porque quiso, que el mismo animal, y su apariencia, testificasse, y mostrasse la astucia, y sagacidad del tentador. *Dicendum, quod causa vera quare diabolus in serpente venit ad mulierẽ fuit; quia Deus voluit, vt appareret in illa figura, quæ exprimeret eius astutiam.* No es la serpiente, entre todos los animales, el mas astuto, y sagaz? Si, que assi lo testifica el Sagrado Texto; pues quando salga a cãpaña el enemigo comũ, y a dar batalla, y combate de tentacion a nuestros primeros Padres, sea disimulado, y encubierto en vna serpiente, que testifique ser todo èl, astucia, y sagacidad, y que mas pelea, y vence con ellas armas, que con las fuerças de su poder. Abul.

3 Veamos como esto lo practicô, y la astucia, y engaño con que tentò a nuestros primeros padres. Comiò Eua del arbol vedado, abalançòse a la transgression de el Diuino precepto, quedô vencida de el enemigo, y engañada de sus promessas. Pero como, examina, y pregunta el Abulense; no quedô llena de admiracion hallandose frustrada, y engañada; y lo que mas de admirar es, como no le tuuo por falaz, y mentiroso, pues no se cumplia su promessa. *Quæritur, cum Eua non esset assecuta quod promisit diabolus, quomodo non mirata est, & non discredit verbis eius.* El demonio la prometiò, y asseguró, que serian como dioses, comiendo de aquella fruta. *Sed eritis sicut dij.* Tan en su mismo ser, y naturaleza de muger se quedô Eua despues de auer comido, como lo era antes de comer; con que palpable, y experimentalmente, pudo conocer auer sido falaz, la promessa del demonio; como, pues, auiendole cogido en vna tan grande mentira, y engaño, no le tuuo por falaz, y mentiroso, y de èl perdiò todo el credito, y que no le huuiesse perdido, es cierto, de lo que intentò con su marido? Y, responde el Doctor, que ni se admirò Eua, ni le tuuo por falaz, y mentiroso, porque aun no se auia passado el tiempo assignado por el demonio. *Dicendum, quod non admirata fuit Eua, licet non senserit in se aliquam mutationem; quia nondum fuerat lapsum tempus.* El fin de engañar, y tentar a Eua, fue para hazer caer a Adan; pues para q̃ ella no se admirasse, ni tuuiesse al demonio por mentiroso, si comiendo, no sentia en si, ni se verificaua el efecto de la promessa; no dixo, en comiendo sereis como Dioses; sino en el dia que comieredes, sereis Abul. Gen. cap. 13. q. 528.

reis como Dioses, dando vn dia de tiempo al cumplimiento de la promessa; para que en todo èl durasse, y corriesse el engaño, y la esperança de Eua, y tuviesse tiempo de engañar, y combatir a su marido, ocultando en el tiempo de vn dia; toda la trama de su intento falaz, y mentiroso, para que no le tuviessen por tal, si luego, no se sentia el efecto de la mutacion, y cumplimiento de su palabra. *Dixerat enim serpens in quocumque die, &c. Et tamen dies ille nondum fuerat lapsus, ideo nondum apparebat falsum esse quod dicebatur, neque admirationis causa in Eua.* Porque mas no de su astucia, que de su poder, y mas combatiò a nuestros primeros Padres, con dolo, y sagacidad, que con las fuerças de su combate. Abul.

4 Lo primero que hizo el enemigo diabolico, y sagaz, para introducirse con Eua, y echar los fundamentos de su combate, fue pedirle, y tomarle la razon, y causa dèl, porque les auia prohibido Dios, el que no comiessen de todos los arboles del Paraiso. *Cur precepit vobis Deus, vt non comederetis de omni ligno.* Examina el Abulense; porque Satanas diò principio a su combate de la tentacion, por modo de argumentacion. *Quaeritur, cur diabolus incepit cum Eua per modum quaestionis.* Pudiera, conformandose cô la sencillez, y simplicidad de la muger, introducirse llanamente, diziendola: puedes comer de la fruta de esse arbol, sin temor, ni rezelo de algun mal, que si Dios os la ha prohibido, es, porque no vengais a ser como èl. *Poterat autem aliter introducere; vt si diceret; comede de hoc ligno, & non timeas aliquod malum; quando Deus praecepit vobis ne comederetis, dixit hoc, vt non efficeremini sicut Dij.* Este modo de introducirse, como he dicho, y de persuadir a Eua, era sin duda mas llano, y sincero, y por consiguiente de menos rezelo, y sospecha, como mas conforme a la verdad; pues para què la metiò en las confusiones, y cabilaciones de la argumentacion? Es el caso, responde el Doctor, que Satanàs sabia que Eua estaua preuenida con el reciente precepto que Dios le auia puesto, y la pena con que los auia amenaçado de muerte, si le traspasauan; contradezirlo, y persuadirla a lo contrario a las claras, seria cosa ridicula, y descubrir su engaño, y mentira en las primeras palabras, valiòse de la falacia, y cabilacion del argumento, que tiene por fin, y remate conuencer, y concluir, para que cô los disimulos de la sofisteria, ocultasse su mentira, y engaño, y la muger quedasse conuencida, engañada, y vencida, mas con Gen. c. 3. Abul. Gen. 13. q. 469.

la falacia, y astucia, que con el poder. *Dicendum, quod non proposuit sic diabolus, sed per quaestionem: quia cum ipse esset astutissimus, proposuit per eundem modum, quem putauit esse aptiorem ad concludendum, in quo minus posset praesumi dolus de eo.* Toda su artilleria, y municion es, el engaño, la mentira, la falacia, y astucia con que nos arma los laços, y nos combate, para derribarnos. Abul.

5 Dixo muy bien el Gran Padre S. Iuan Chrisostomo, que en la milicia espiritual, no podia ser diestro, el que no llegasse a entender, ni penetrar la diversidad de artes, estratagemas, dolos, y falacias cô que el enemigo diabolico hazia guerra, y combatia a los hombres. *Neque enim vna nobis pugnae species parata est: sed bellum varium, ac multiplex propositum, varijs, multiplicibusque aduersarijs constans, atque instructum: qui ipsi neque ijsdem armis vtuntur omnes, neque vno eodemque nos artificio adoriri meditantur: cumque oportet qui cum illis omnibus praelio decertaturus sit, omnium artes notas habere.* Los enemigos muchos, sus astucias, engaños, y solapos, innumerables; por esso ordenò la diuina, y sabia Prouidencia del Altissimo, que auiendose de disimular, y ocultar el espiritu diabolico, para el primer combate de tentacion, fuesse en vn animal, que es todo astucias, y falacias; y en las de la apariencia exterior del instrumento, se demonstrassen las interiores de su maligna intencion. *Quia Deus voluit vt appareret in illa figura, quae exprimeret eius astutiam.* No siempre, ni aun de ordinario se descubre esse engaño, y astucissima malicia; antes por tan disimulada, y encubierta, son menester ojos de lince, y muy perspicaces, para descubrir la traycion, y el dolo de tan serpentino enemigo. Llegò a carearse Ioab con Amasa, saludòle hermanablemente, hizo el amago politico del abraço, y beso; y entretenido, y agradado Amasa destos amigables agasajos, no advirtiò la espada que traia Ioab, con que metiendosela por las tripas, le diò la muerte. *Porro Amasa non obseruauit gladium, quem habebat Ioab, qui percussit eum in latere.* Pues si Ioab era su enemigo, como Amasa, quando se le acercò Ioab, no hizo reparo en las armas que traia su enemigo? Porque la traia tan disimulada, que sin sacarla de la vayna con demonstracion exterior, y sin que lo echasse de ver Amasa, le podia herir, y matar. Pues assi lo haze el demonio, comenta Hugo Cardenal, cô blanduras, y alhagos de amistad, se fugiere, y disimula para tentarnos, y darnos la D. Chrisost. 2 Reg. 2.

muer-

Hug. muerte. *Ioab interpretatur inimicus, & significat diabolum, qui sub specie osculi interficit animam.* Oygan vna cosa notable: Psalm. 60. *Turris fortitudinis à facie inimici.* Serà torre de fortaleza contra la cara del enemigo. Como contra la cara? Pues son para temidas las caras de los enemigos, ô sus armas, combates, y pertrechos de guerra: estos son los que se temen, que no las caras. Como, pues, dize, que serà torre de fortaleza contra la cara del enemigo? El mismo Hugo; porque esse enemigo diabolico, mas es para temido, y mas muertes haze, dissimulado con el semblante alagueño, Hug. que con las armas patentes. *Non dicit à machinis, sed à facie: quia diabolus plures decipit blanditijs, quam terroribus.* Desta calidad, y naturaleza, Fieles, son los enemigos que nos combaten, y hazen guerra, los que nos tientan, y arman laços; no son tan para temidas sus fuerças, como sus engaños, su poder, como sus astucias: què expertos, y experimentados serà menester sean los combatidos, y tentados, para entender las astucias de vn espiritu diabolico; y quien no lo fuere, quantas vezes serà engañado, y vencido. Yo (dixo el Señor, promulgando la sentencia contra la serpiente) pondrè enemistades entre ti, y la serpiente; ella te quebrarà la cabeça, y tu andaràs assechando, y espiando sus talo- Gen. c. 3. nes. *Ipsa conterit caput tuum, & tu insidiaberis calcaneo eius.* Y con vna muger no se atreue la valentia de vn espiritu diabolico? Y teme su cobardia acometerla cara a cara? Y para embestirla ha menester ir tan dissimulado, y como a traicion? Y toda la assechança es con los talones? Porque tan pecho por tierra, y a lo dissimulado haze su acometimiento, y llega a tentar? Para que se vea, responde el Venerable Padre Fray Luis de Granada, que auiendole quitado las fuerças, y el poder, para combatirnos, y tentarnos, solo le ha quedado el ardid, la astucia, el engaño, y sagacidad, a que se Vener. Ludou. Gran. reduce toda su artilleria, y municion. *Quibus verbis, potentiam quidem hostis nostri Christi merito maxima ex parte contrendam ostendit: fraudes tamen illi relictas, qui bus in terram depressus, sinuosis voluminibus suis, gressibus nostris insidietur.*

6 Todo èl, es bueltas, y rebueltas, todo astucias, y ardides, para ocultar, y dissimular los laços de sus intentos, y las redes de sus tentaciones, con tanta maña, y sutileza, que no llega el entendimiento humano a poderselas entender, sino le assiste la luz Diuina. Quien no se admira de la sutileza astutissima, con que a nuestra madre Eua, le armò el laço del engaño, poniendole por tiempo para el cumplimiento de su promessa, el termino de vn dia, en que perseuerasse en su buena fee, y huuiesse tiempo de combatir, y hazer caer a su marido. *Quia nondum fuerat lapsum tempus; ideo nondum apparebat falsum esse, quod dicebatur.* Y toda esta astucia, y sagacidad, fue menester para dissimular su mentira, y engañar a vna muger muy ilustrada, y perfecta. *Narrauerunt* (dezia Dauid) *vt absconderent laqueos, dixerunt: quis videbit eos.* Confirieron entre si, como ocultarian, y dissimularian sus laços; y despues de bien ocultos, y dissimulados, dixeron: quien avrà, por perspicaces que tenga los ojos, que los pueda ver, y descubrir. *Quis videbit eos.* Porque verdaderamente, dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada, son ocultissimos, y dificultosissimos de conocer los laços de las sugestiones, y tentaciones que nos arman los espiritus diabolicos: porquê quien serà tan ilustrado como vn San Pablo, que le penetre sus intentos, y astucias. *Vere enim occultissimi ad videndum sunt. Non enim omnium est illud Pauli dicere posse, vt non circumueniamur à Sathanà: non enim ignoramus cogitationes eius.* Ven. P. Fr. Lud. Gr. Y que tan ocultos, dissimulados, y encubiertos, nos arma esse enemigo diabolico los laços de las tentaciones? El mismo Padre, tanto, que en lo aparente, y que se descubre, y muestran por de fuera muy de ordinario, tengan la apariencia, y cara de bondad, de virtud, y honestidad. *Inter varios autem huius serpentis astus, ille frequentissimus est, quod fere semper* Idem. *nos, aut specie recti, aut sub rationis, & prudentiæ velamen, aut sub virtutis imagine crimen, quod intentat, abscondit.* Con tanto estremo, y tan del todo oculta, y esconde essos laços, que el veneno parezca triaca, la malicia, prudencia, el vicio, virtud, y la injusticia, razon, y la bellaqueria, honestidad. Què ojos tan perspicaces, y tan ilustrados con luz Diuina, seràn necessarios, para conocer astucias, engaños, y laços tan dissimulados, y ocultos con tan lindas apariencias? Y a essos hijos deste siglo, que tan alucinados, vendados, y obscurecidos tienen los ojos de la razon, y de la inteligencia, en quantos derrumbaderos de tentaciones, y despeñaderos los haràn caer las astucias, y ardides de tan sagaces enemigos: què riza haràn los dissimulados combates, en los que tienen por guia sus passiones, y apetitos desenfrenados. Caso serìa de compassion, y admiracion, ver el grande estrago que los espiritus diabolicos hazen con sus assechanças, en los que como ciegos andan, sin mirar, ni atender

en

en donde ponen los pies de sus acciones, intentos, y pretensiones.

7. Con què circulo, y rodeo de argumentacion, se introduxo con Eua Satanàs, para que divertida, y alucinada con las sofisterias de las premissas, y preambulos, no conociesse su dañado intento, ni el laço de la conclusion, y se hallasse concluida, y convencida, y caida, antes que lo echasse de ver. *Quia cùm ipse esset astutissimus, praposuit per eundem modum, quem putauit esse aptiorem ad concludendum, in quo minus posset prasumi dolus de eo.* Por esso le improperò el Profeta su dolo, y astucia, diziendo: *Sicut nouacula acuta fecisti dolum.* Como la navaja muy afilada, trazaste el dolo, y engaño? en què, pues, se asimilan las artes, y astucias de Satanàs con la navaja? En que este instrumento se encoge, y coarta en si mismo, doblandose, y de essa suerte oculta, y esconde los filos del azero con que corta, y mata. Assi Hugo. *Nouacula coit in se occultando aciem suam, & diabolus occulte tentat.* Assi, esse enemigo, y navaja del infierno, se encoge, se coarta, se disimula, y oculta los filos de su malicia, para herir, y matar con dolo, y engaño. *Quia, vt nouacula aciem suam abscondit, sic & diabolus suas artes.* Advirtiò la agudeza de Tertuliano; la astucia, y sagacidad del demonio; pues para engañar a los Gentiles, introduxo las supersticiones, è idolatrias ocultas, y disimuladas, cō la similitud, y apariencia de los sacrificios, ritos, y ceremonias que los Hebreos tenian establecidos por su ley, para culto, y Religion del verdadero Dios. *Caterum, si Numa Pompilij superstitiones reuoluamus, si Sacerdotalia officia, insignia priuilegia si sacrificalia instrumenta, & ministeria, & vasa ipsorum sacrificiorum: non ne manifeste diabolus morositatem illam Iudaica legis imitatus est?* Como si dixera: con toda la ley de Moyses se ocultò, y cubriò, para engañar a los Gentiles, è introducir las supersticiones de la idolatria. De donde con mucha razon dixo San Lorenço Iustiniano. *Mille enim modis, investigabili nocendi arte, ac infatigabili circunventione simplicium animos decipere moliuntur.* Porque quien, dezia Iob, descubrirà, y conocerà la cara, y superficie del vestido, y librea de que anda cubierto esse espiritu astuto, y diabolico? *Quis enim reuelauit faciem indumenti eius?* Pues tanto ay que investigar, y penetrar en lo que por ser la cara, y superficie de la tela, y del paño, se viene por si a los ojos, y se manifiesta a la vista? Què vestido, y librea es esta, que aun en la haz, y superficie, tiene tanto que penetrar, è investigar, como lo indica aquel *Quis.* Quien; que denota mucha singularidad, y ser raro el que lo consigue: el Venerable Padre Fray Luis; los consejos astutos, y los intentos sagacissimos del espiritu diabolico. *Hoc est, consilia, & mentem eius.* Porque son tan solapadas sus astucias, y tan disimulados sus intentos, que no ay concordancia, ni proporcion, en la cara, y haz, ò apariencia de sus designios, con lo que interiormente fragua, y encamina su intento, y el combate, y tiro de la tentacion, apuntando a vna parte, y disparando azia otra. *Qui sape cum aliud foris ostendat, aliud tamen intus celat: facies enim eius est, id quod agere destinauit. quod tamen tot inuolucris tegit, vt nisi valde in hac spirituali militia exercitatis, non facile deprehendi queat.* Y dixo, *Quis*, Quien; porque solo vn varon muy ilustrado, y experimentado en la milicia espiritual, podrà colar, y penetrar la astucia maliciosa, y cabilosa de sus combates, y acometimientos. Mira quantas vezes tropeçaràn, y quantas caeràn en los laços de tan astuto enemigo, essa caterva vulgar, que aun los engaños palpables, y de grande corpulencia, que se vienen a los ojos, no los perciben, ni en ellos reparan.

Psalm. 51. — Hugo. — Nouar. — Tertul. de Prascrib. c. 40. — Iustin. de Discip. Mon. c. 12 — Iob, c. 41. — Vener. Ludou. Gran.

Et accedens tentator dixit.

PROPOSICION SEXTA.

Que si el enemigo diabolico, presume, ha de combatir mas eficazmente, por medio de otro, le sustituye en su lugar, y oficio.

1 Y Llegando el tentador, este es su nombre, por antonomasia; porque el oficio de tentar, y armar laços para hazernos caer, es propio suyo, y muy conforme a su genio, è inclinacion, como dize el Abulense. *Tentatorem diabolum vocat, ergo officium tentādi diaboli est, alias non vocaret eum tentatorem.* Y lo testifica San Pablo. *Cauete, ne vos tentauerit, is qui tentat.* Y guardaos, no os tiente, y engañe el que tienta; y no dize quien es; porque yà se sabe, dize el Doctor; que es el diablo, cuyo oficio de tentar es propio de esse enemigo. *Id est diabolus, cuius officium est tentare.* Y en esta ocasion, sienten algunos, que tomò forma de hombre, para tentar al Diuino Maestro. *Loquebatur, quia in forma hominis erat.* Porque si su malignidad llega a presumir, que ha de combatirnos mas eficazmente, por medio de los hom-

Abul.

hombres, no solo se disimula en su forma, y apariencia; sino que se retira, y renunciando el oficio de tētar, que le es tan propio, sustituye otros en su lugar, y les comete sus vezes.

2 No nos dize el sagrado Coronista, que tal le supo a nuestra Madre Eua, la fruta del arbol de la ciencia, sino que en probandola ella, sin dilacion se la lleuó a su marido, y le persuadiò, que comiesse, y assi lo hizo. *Tulit de fructu illius, & comedit, & dedit viro suo, qui comedit.* Y examina el Abulense; porque la sagrada Escritura, hizo expressa menciō de que Eua, despues de auer comido, ofreciò la fruta a su marido, para que comiesse. *Quaeritur, cur Scriptura expressit, quod Eua comederit, & dederit viro suo.* Otras muchas menudencias, y circunstancias acaecieron en el Parayso, y en este caso, que no se dizen, ni de ellas se haze mencion: Luego tambien se pudo omitir la referida. *Quia poterat illa fecisse, & quod taceretur, sicut, & quaedam alia tacentur.* Pues porquê con tanto cuydado la notò, y advirtiò el Coronista sagrado? y responde el Doctor; que la notô, como circunstancia, de grande ponderacion, que descubre la malicia de la muger, y la astucia de Satanàs. Malicia de la muger? Si. Pues en quê? En que no contenta, ni contenida, en quebrantar el diuino precepto, le vsurpô a Satanàs el oficio, y lo que êl auia de hazer lo executô Eua, tentando a su marido, y armandole el laço en que cayesse. *Dicendum, quod ponitur ad agrauandum peccatum mulieris: quia non solum ipsa comedit; sed etiam virum ad peccandum induxit, in quo tentatoris, & diaboli vices exercuit: quia quod serpens facturus erat hoc & illa fecit, ideo efficatius se habuit.* Del enemigo diabolico, la astucia, y sagacidad; pues persuadido a que el instrumento de la muger, seria mas a proposito, y eficaz para combatir a Adan, y alcançar dêl la vitoria, se retirô, substituyendo a la muger en su lugar, y oficio. *Et quem diabolus seducere non poterat, vel aggredi timuit, mulier deiecit.* El oficio de tentar, es propio de Satanàs, y de buena gana le renūcia, si presume, que por medio de otros ha de lograrse con mas seguridad su intento.

Gen. c. 3.

Abul. Gen. cap. 13. q. 523.

Abul.

3 Por cierto que es punto de reparo, y de admiracion; como Satanàs viendo vencida a la primera muger, y arruynado aquel castillo, no quedô ambiciosamente alentado, y cobrô animo para llegar a combatir, y tentar a su marido Adan. Preguntalo, y examinalo el Abulense. *Quaeritur, cur superata Eua, daemon non tentauit Adam?* Empeño es vna vitoria, para que el animo ambicioso de gloria, y aplauso, cobre osadia, y conciba esperanças para la empressa, y consecucion de otras: es posible que vitorioso, y triunfante el demonio, no se atreue con otra empressa mayor, y que de la vitoria queda cobarde, y el triunfo no le pega corage, y deseo de mayor gloria. Si has vencido, ô enemigo sobervio, y ambicioso; como te retiras; si tienes a la muger rendida, porquê te escondes; si la muralla tiene arruynado vn lienço, como no prosigues la empressa de tanto blasō? Porque si bien es verdad, responde el Doctor, que Satanàs lo deseaua, y fuera para su altiuez triunfo de gloriosa complacencia; pero ponderados los medios, y su eficacia, se persuadiô a que la muger, hecha yà prisionera, y rendida a su vando, vsurpandole el oficio de tentar, lo executaria con mayor eficacia, y seria mas segura la vitoria, quedando Adan vencido, y postrado. *Sed dicendum, quod diabolus, qui vtrunque vincere conabatur, & virum per se aggredi non audebat, per foeminam aggressus est persuadens ei, vt viro daret, & hoc tenendum videtur.* Aunque el oficio, y ministerio de tentar, sea tan propio del demonio, con facilidad le renuncia, y dexa el campo, y las armas, holgandose de que los hombres, y mugeres se le vsurpen, substituidos en su lugar, quando presume, y espera saldrà mejor cō su intento, y que la vitoria serà mas cierta.

Abul. Gen. 13. q. 525.

4 Hizole Dauid al Rey Saul donacion de la vida, en ocasion, que hallandole dormido se la pudo quitar a su saluo; pero quiso darselo a entender, y hazerle cargo desta clemencia para ablandar, y rendir aquel coraçon mas fiero, que de vn tigre, y añadiô: Si el Señor te mueue, ê incita a que me persigas, sirvase de mi, como de sacrificio agradable. *Si Dominus excitat te aduersum me, odoretur sacrificium.* Examina el Abulense; como se pudo conocer, si Dios mouia, ê incitaua a Saul, para que persiguiesse a Dauid? *Quaeritur, quomodo potuisset cognosci, an Deus moueret Saulem ad persequendum Dauid?* La razon de dudar es, porque con euidencia pudo conocer Dauid, que incitado de la embidia, por ver las gloriosas hazañas de Dauid le perseguia Saul. *Quia certissime nouerat, quod Saul moueretur propter inuidiam, quam conceperat contra Dauid in cantu mulierum.* Pues como pone en duda, si era Dios el Autor desta incitacion embidiosa. *Si Dominus incitat te aduersum me.* Siendo la embidia de su naturaleza mala. Porque pudo ser, responde el Doctor;

1. Reg. c. 26.

Abul. q. 23.

por, que Dios inclinasse el animo de Saul, sin maleuolencia deste, y con ignorancia del fin, a que persiguiesse a Dauid, para castigarle por sus pecados. *Quia Deus poterat incitare Saulem contra Dauid, & vellet Deus quod puniretur pro alijs delictis, & tamen ipse Saul nesciret causam.* Caso que sucede muchas vezes, con ignorancia de los hombres. *Deus enim frequenter mouet homines ad aliqua, & agunt illa, nesciunt tamen cur moueantur.* No negamos essa doctrina, pero en el caso presente hemos de resolver, que fue solicitacion diabolica, y que el demonio incitô a Saul para que persiguiesse a Dauid, cediendole sus vezes, y oficio, y constituyendole en su lugar. *Spiritus autem persecutionis Saulis contra Dauid, quanquam à Deo esse poterat; tamen credendum erat, quod esset à dæmone, cum iste actus secundum se esset malus: & nisi constaret, quod Deus illud iussisset, credendum erat, quod dæmon hoc faceret.* Porque si con la perspicacia de su astucia, prevee, y presume, que por medio de los hombres, y mugeres, se ha de lograr mas eficaz, y eficientemente su intento, y el lazo de la tentacion, renuncia el oficio, dexa el campo, y se despoja de las armas, y los substituye en su lugar. Abul.

§ Apenas ay, quien no se dê por ofendido, y agrauiado, de que alguno le vsurpe su oficio, derecho, y jurisdicion; lance tan sensible, como lo testifican los litigios pessados que sobre ello acaece. Y siendo el oficio, y derecho de tentar, tan propio del demonio, a este capital enemigo por su depravada malicia, no solo no le pesa, y se dà por ofendido de q̃ se le vsurpen, sino que se huelga, y da lugar para que los hombres, y mugeres hagan sus vezes, quando presume que lo han de hazer con mayor eficacia, y espera conseguir por medio de sus persuasiones, y sugestiones, el logro de su intento, y la ruyna de nuestra caida. Empeçô el demonio a cobrar experiencia desta verdad en el primer combate, y asalto que diô por medio de la muger; y aunque êl deseaua combatir, y tentar a Adan, y seria para êl de suma estimacion tan gloriosa vitoria, substituyô a la muger en su lugar, y dandole sus vezes, la persuadiô a que le tentasse. *Diabolus, qui vtrumque vincere conabatur, & virum per se aggredi non audebat, per fœminam aggressus est, persuadens ei, vt viro suo daret.* Y assi advirtiô Caietano, que en la contabulacion, y propuesta, hablô el demonio, y tentador con Eua en numero plural. *Cur præcepit vobis Deus: & eritis sicut Dij scientes bonum, & malum, ambos alloquitur.* Porque desde su primer intento, pretendiô hazer de Eua laço para que cayesse Adan, y valerse de la muger para darle al hombre vn fuerte asalto, y combate, y con grã disimulo la iba disponiendo, para substituirla en su lugar, y oficio. *Advertendum est quoque in hac serpentina suggestione, quod in numero plurali semper alloquitur; tendit enim ad hoc, vt mulier non solum comedat; sed vt inducat etiam virum ad comedendum fructum vetitum.* Gen. 3. Caiet.

A ambos alargô el intento de su combate, y sugestion, y aunque principalmente al varon, pero por medio de la muger: conociô era instrumento eficaz, para arruynar el mas fuerte castillo, y esta experiencia ha crecido cada dia mas, con las ocasiones en que el enemigo comun se ha valido destos instrumentos, como de los mas eficaces, para el logro de su dañado intento. Si tus enemigos, dezia el Profeta Abdias, te entrassen a saco, por ventura no te asolarian del todo, sin dexarte vn razimo? *Si vendimiatores introissent ad te, nunquid saltem racemos reliquissent tibi?* Y quê enemigos son estos, y cuya crueldad haze tanto estrago donde entran? Y responde Dionisio Cartuxano; que son los espiritus diabolicos: *Id est non tantum nocuissent, vt invisibiles hostes.* Y no obstante essa crueldad, suele suceder, que vn hombre sea mayor diablo, y mas perjudicial enemigo de otro hombre que Satanàs; porque este no haze quanto daño desea, sino quanto se le permite; pero el hombre, soltando la rienda a su depravada voluntad, y libre alvedrio, combate, y prosigue sus dañados intentos con mayor eficacia. *Nihilominus contingere potest, vt homo homini magis noceat, quam diabolus: qui non nocet quantum potest, & cupit, sed quantum permittitur.* Y assi fiando mas de sus combates, los substituye en su lugar, y les cede sus vezes, como lo hizo con Saul, incitandole, para que haziendo el oficio diabolico, y ministerio de Satanàs, persiguiesse, y le armasse laços a Dauid; y lo hizo con tanta fiereza, y perseverancia rabiosa, que parece excediô la malicia diabolica de los malignos espiritus. A la zima de vn monte subieron los Iudios al Diuino Maestro, con intento, y resolucion de arrojarle, y despeñarle a la profundidad, y hazerle pedaços. *Vt præcipitarent eum.* Ves aqui, dize Beda, vna malicia superior a la diabolica, y vnos ministros de Satanàs, peores q̃ su maestro. *Peiores sunt Iudæi discipuli diaboli, diabolo magistro.* Pues si son discipulos de su malicia, y ministros de sus persuasiones, en que son peores, ô como pueden exce- Abd. v. 1. Dion. Car. art. 2. Luc. c. 4. Beda.

cederlos. *Peiores sunt.* El instrumento està subordinado a la voluntad, y mano del artifice que le mueue, y gouierna, y de aì no excede, ni passa vn punto, sino por desliz, ò inaduertencia, y descuydo; si eran los Iudios instrumentos de Satanàs, como le excedian en la malicia, y en ser peores? Por que eran instrumentos racionales, y con libre aluedrio, y lograuan su malicia quan to queria su dañada voluntad: y ves aqui la demonstracion: el demonio subiò a Christo bien nuestro, al Pinaculo del Templo; y no passò de persuadirle se arrojasse desde èl. *Mitte te deorsum.* Los Iudios le subieron a la cumbre del monte, y le procuraron arrojar, y despeñar de lo alto. *Vt precipitarent eum.* Luego los instrumentos, y ministros de Satanàs, excedieron a la malicia deste. *Ille enim ait, mitte te deorsum; isti vero de facto mittere conantur.* Y si esto no fuera assi, porquê les auia de improperar el Diuino Maestro à los Iudios, de que eran hijos del diablo, y que querian cumplir el deseo dêl. *Vos ex patre diabolo estis; & desideria patris vestri vultis facere.* Asseueracion, que si bien verdadera, no sin grauissima dificultad; porque los pone en peor estado, y malicia que la de su padre el diablo; pues dize, que en ellos se lograrian los malignos deseos, de tan peruerso padre; luego eran peores que èl, è instrumentos por quien el diablo lograria sus deseos, y conseguiria por medio suyo, lo que por si mismo no se auia atreuido. Assi es, responde San Iuan Chrisostomo. *Homo malus peior est, quam ipse diabolus: diabolus enim si videat iustum non est ausus ad eum accedere; homo malus, quamuis hominem sanctum viderit, non solum illum non timet, sed adhuc magis contemnet.* Pues temiendo el diablo llegar a combatir, y tentar a vn Varon justo, y santo, aunque lo desea, logra esse intento por medio de los hombres peruersos, hijos de su malicia, y peores que èl. De donde con mucha razon los llamò San Agustin; martillo, y açote de quien se vale el diablo, para la execucion de su malicia, y logro de sus deseos. *Malos homines diabolus quasi malleos, vel flagella habere consueuit. Denique, non persequitur bonos, nisi per malos.* De que se infiere, que reuestidos los hombres de la malicia diabolica, son ministros del diablo, y peores que èl. Innumerables testimonios exemplares tiene en su probança esta doctrina, què maldades, què insolencias, què atreuimientos, què crueldades, y desafueros no han executado los pecadores ministros de Satanàs, que èl por si mismo no huuiera conseguido; pues por esso, y enseñado desta experiencia, renuncia su oficio, y les cede sus vezes, haziendolos ministros de su iniquidad, porque sabe ha de lograr mejor, y con mayores ventajas su dañado intento. Assi Fieles, que a las sombras de los pecadores, y sus ministros, y como dissimulado en ellos, haze grauissimos estragos, y arma los laços mas seguros, y eficaces, para cōseguir gloriosas vitorias el enemigo comun. *Protegunt vmbra vmbram eius.* Las sombras hizieron sombra, y proteccion a la sombra dèl. Enfatica locucion, y que con suma dificultad, puede hallar entrada la inteligencia. Què es la sombra? Nada, vna priuacion de la luz, impedida con el cuerpo que se interpone, y haze sombra; luego alli no caben otras sombras que siruan de proteccion a la sombra. Mas, caso concedido, que la sombra por ser algo, pudiera hazer oficio de proteccion, para que era necessario muchas sombras que siruiessen de proteccion a vna sombra. *Protegunt vmbrae vmbram eius.* Descifremos la obscuridad destas sombras, y su enigma; què sombras son estas, que hazen proteccion a la sombra? Y responde la Glossa, que son los hombres iniquos, ministros de Satanàs, pues assi como la sombra es vna imagen, y representacion obscura del cuerpo; ellos lo son del diablo, a quien imitan, y a la proteccion de essas sombras, se acoge Satanàs, para el logro de sus intentos, y dissimulado, y encubierto en essas sombras, que son los pecadores, por medio de ellos, dà los mayores combates, y substituyendolos en su lugar, y en su oficio de tentar, consigue las mas insignes, y gloriosas vitorias. *Vmbrae sunt diaboli omnes iniqui, qui dum imitationi iniquitatis eius inseruiunt, quasi ab eius corpore imaginis speciem trahunt.* Què gran desgracia, y miserable estado es el tuyo, no solo por la de pecador, y enemigo de Dios; sino porque eres instrumento de Satanàs, y sombra en quien se oculta su malicia, para tentar a otros, y lleuarselos al infierno; con que de todas maneras eres enemigo declarado de Dios, y de su Redempcion. Y es bien de ponderar, y de lastimar, quan promptos, y obedientes a su seruicio halla Satanàs a estos sus ministros, para valerse dellos, en todas las ocasiones, y ministerios que los ha menester: Correos del diablo los llamò vn Autor. *Diaboli cursores. Hic titulus ijs conuenit; qui in ijs quae diaboli obsequiunt tangunt velocissimi, paratissimique sunt* Ligerissimos, dize el Espiritu Santo, para correr en los caminos de la maldad. *Pedes veloces ad currendum in malum.* Y el remordimiento de la conciencia, y del finde-

Marginal notes: Idem. — Ioan. c. 8. — Id. — D. Chris. Homil. 24. — D. August. serm. 85. — Iob, c. 40. — Glossa — Nouar. Adag. — Pbro. c. 1.

derefis, nô sirve de grillos que acorte, y haga pessado el passo, y mouimiento de los pies? Deuiera, responde Hugo Cardenal; pero los tiene el diablo tan promptos, y obedientes a su servicio, que no ay correos mas ligeros que ellos, para execucion de sus persuasiones, y sugestiones. *Hi sunt cursores diaboli; quia in his, quæ sunt diaboli, velocissimi, & paratissimi sunt.* Para la sugestion, y tentacion, para el dolo, y engaño, para zeno, y laço, los halla promptissimos el demonio, y se vale dellos, substituyendolos en su lugar. Quien piensas tu que fue aquel Angel de Satanàs, que tanto molestô, y tentô a San Pablo? *Angelus Sathana, qui me colaficet.* El gran Padre San Iuan Chrisostomo siente, que fueron los hombres perversos, y maleuolos, de quien se valiô Satanàs, y los substituyô en su lugar, para molestar, y tentar al Doctor de las gẽtes. *Noli diabolum intelligere, sed eos, qui diaboli studia, & facta emulantur, Græcos, Iudæos, malos genios, &c. Illi quidem certe Angeli erant Sathanæ: nam eadem faciebant: tales erant illi, qui in carcerem illum coniecerant, qui ipsum flagellabant. Ergo homines Angelos Sathanæ, qui illius ministri sunt.* Quantos le persiguieron, le acusaron, le encarcelaron, y leuãtaron falsos testimonios, fueron ministros de Satanàs, y substituidos por êl. Mira tu si es de tenerte lastima, y compassion, de q̃ con tanta promptitud obedezcas al diablo en lo q̃ es tã del disgusto, y desagrado de Dios, como que se valga Satanàs para tentar, y hazer caer a los que el Señor redimiô, y comprô con su muerte, y passion.

Hug.

2. Corint. c. 2.

D. Chrisost.

Non in solo pane viuit homo.

PROPOSICION SEPTIMA.

Que la contingencia, y naturaleza de los combates del enemigo, nos deuen hallar siempre preuenidos, y armados.

1 LA Presteza, y promptitud con que el Diuino Maestro resistiô el combate de la tentacion, y rechaçô al espiritu diabolico, que con tanto disimulo le acometiô, testifica quan sobre auiso, preuenido, y armado para la defensa le hallô; es adagio castellano, que vn hombre preuenido vale por dos; y siendo el enemigo tan astuto, tanta la contingencia de sus assaltos, y acometimientos, y la naturaleza de sus combates, de riesgo, y peligro tan importante, pues miran a la vida del alma, sobradas causas ser para obligarnos a viuir siempre preuenidos, y armados. A quien nô tendrà en continua vigilia, y desvelo, armado, y preuenido, vn enemigo, que nunca duerme, que todo desvelado, no se aplica, ni diuierte a otro negocio, ni cuydado, que el de combatirnos, y tentarnos, como pondera el Venerable Padre Fray Luis de Granada. *Hostis hic noster, ac tentandi artifex, non aliud captat lucrum, non alteri curæ, aut negotio intentus est, sed huic vni operi dies, noctesque peruigil incumbit.*

Vener. Ludou. Gran.

2 Embistiô en los Ceilanitas el exercito de los Filisteos, y como se hallassen despreuenidos, y sin guarnicion, dieron auiso auiso a Dauid del cerco, y aprieto en que estauan, pidiendole los socorriesse. *Et nuntiauerunt Dauid dicentes: ecce Philisthim oppugnant Ceilam, & diripiunt areas.* Examina el Abulense, porquê los Ceilanitas acudieron a Dauid, pidiendole socorro; y porquê no dieron auiso al Rey Saul, del aprieto en que se hallauan. *Quæret aliquis, quare viri Ceilæ annuntiauerunt hoc Dauid, & quare non vocauerint regem suũ Saulem, vt eriperet eos.* Por ser Saul su Rey, y señor, era quien le pertenecia de obligacion, el amparo, y defensa de aquellos vassallos, y el assistirlos con el socorro necessario, para la defensa de sus enemigos. Dauid, sobre estar essento desta obligacion, andaua escõdido en los valles, y profundidades de la tierra, para defenderse, mas a fuerça de estratagema, que de armas, de la persecucion tiranica de Saul: pues porquê en la ocasion presente, y de tanto aprieto no acudierõ los Ceilanitas a su Rey, y señor, sino a Dauid? Porque este, responde el Doctor, siempre estaua preuenido, y armado, y les pareciô que su assistẽcia, y socorro seria mas prompto, y puntual. Està bien: pero porquê Dauid andaua siempre preuenido, y armado, y a guisa de salir a campaña, y pelear, sin que ningun caso, ni acaecimiento le cogiesse descuydado, y sin las armas en las manos? Porquê tenia vn grande, y capital enemigo, que de dia, y de noche, y a todos tiempos le perseguia, y buscaua para darle la muerte; y el poder, y saña de tanto enemigo, y la contingencia de tãto riesgo, y peligro le obligaua a estar siempre preuenido, y armado. *Vocauerunt tamen Dauid, quia Dauid semper habebat viros paratos ad pugnam, cum semper caueret sibi à Saule, & esset in periculo; ideo sine mora poterat irruere super Philisthinos.* Si el enemigo no duerme, para infestarnos, y hazernos todo el mal que puede, no se ha de dar treguas, al cuydado;

1. Reg. c. 23.

Abul. q. 2

Abul.

do, y desvelo para la defensa de sus assechanças, y acometimientos.

3 Dieronle auiso los Zifeos a Saul, de como David, estaua escondido, y oculto en su tierra, facilitandole la pressa con su fauor, y ayuda. Agradecióles Saul el auiso; hizoles apretada recomendacion, sobre que pusiessen toda diligēcia, y cuydado, en saber, y aueriguar determinadamente el lugar en que estaua escondido: porque él (dize) sospecha de mi, que le armo lazos de espias, y assechanças para cogerle descuydado. *Curiosius agite, & considerate, &c. Recogitat enim de me, quod calidè insidier ei.* Examina el Abulense; de que principio colligió Saul, que David viuia con sospechas, y presunciones, de que Saul le armaua lazos de assechanças, y dissimulaciones para cogerle, y auerle a las manos. *Quæritur quomodo sciret Saul, quod David recogitaret de eo, quod insidiaretur ei callide.* Que lo juzgasse assi Saul, es euidente, como lo testifican las palabras, y recomendacion tan apretada, con que les intimó a los Zifeos, el que explorassen, y espiassen el lugar determinado en q̃ paraua David. *Ista est enim causa, quare iubet Saul adhiberi magnam diligentiam ad sciendum locum David.* Luego mirada la inocencia, y sencillez de David, y la astucia dañada de Saul, pudo ser cabilacion maliciosa de Saul, presumir de David lo mismo, que él fraguaua en su perverso coraçon. Y responde el Doctor; que no fue sino presuncion bien fundada: le constaua a David por experiencia de muchos dias, y lances que Saul su mayor, y capital enemigo le aborrecia, y buscaua con suma diligencia, y cuydado para darle la muerte; supuesto el principio desta enemistad, y aborrecimiento; prudente, y racional fue el juizio que hizo Saul, de que David para defenderse, y assegurarse de tan vigilante enemigo, andaria siempre, no solo preuenido, y armado, sino en continuo desvelo, y cuydado, preuiniendo las assechanças, y traiciones que le podia armar, vn tan grande, y cabiloso enemigo. *Quia ipse erat semper suspectus de Saule, quod insidiaretur ei callide, subtiliter, & artificiose; ideò semper esset paratus ne incideret in insidias Saulis, ad quod adhiberet magnam diligentiam, & solicitudinem. ideò rectè cogitare deberet, quod Saul conaretur ei nocere, siue aperte, siue per insidias.* Para cautelarse, y assegurarse de vn enemigo poderoso, y desvelado, es menester presumir dél todas las astucias, assechanças, y cabilaciones possibles, y preuenirse con armas contra el poder, y con circunspecciones contra sus lazos.

1. Reg. c. 23.

Abul. q. 26

Ibid.

4 Las mayores hazañas, y vitorias que de algun Capitan refieren las historias, descrive de Iosue, y su exercito Israelitico el capitulo dezimo de sus hechos, y gouierno. Desde Gosen, hasta Gabaon, con todas sus Prouincias, y Reyes, assoló, destruyó, degolló, y ganó en el empeño de vn impetu, y acometimiento de sus soldados; *Omnem terram Gossen vsque Gabaon, vniuersos Reges, & regiones eorum vno cœpit impetu; atque bastauit.* Examina el Abulense; que tantas poblaciones, ó Ciudades, avria en toda essa tierra; y los terminos Orientales, y Occidentales de Gossen, y Gabaon? *Quæritur, quot Ciuitates erant in hac terra à Iosue capta?* Y responde, que serian mas de sesenta Ciudades, las que se encerrauan, y avria entre essos terminos. *Sciendum autem, quod in terra ista cuius magnitudo designatur hic, plures sunt, quam sexaginta Ciuitates, quia designatur tota longitudo terræ Chanaam ab oriente, vsque in Occidentem.* Ya aqui se descubre vn dilatado campo a la admiracion de tāta hazaña, y prodigiosa vitoria; pero tābiē se ofrece vna invēcible, ó increible dificultad, sobre como pudo ser factible, que el exercito Israelitico, aunque fuesse innumerable, pudiesse de vn acometimiento, y en vna batalla, assolar, destruir, y degollar todas essas Ciudades, y sus habitadores. *Quomodo intelligitur, quod Iosue omnia cœpit vno impetu.* Para lo qual se requerian muchos dias de tiempo, como confiessa el Abulense. *Tamen ad capiendum totam terram hanc, multæ dies fuerunt quietis media.* Y que en ellos tomassen los soldados los aliuios del descanso del sueño, y sustento necessario a la vida humana, y a la prosecucion del exercicio militar; todo esso es assi, que descansauan, dormian, y comian: pues con qué verdad nos dize el Sagrado Texto, que en vn impetu, y acometimiento, hizieron todo el estrago referido, y consiguieron tan pasmosa vitoria? Porque aunque auia essas intercadencias, y treguas de tiempo, y de dias para el aliuio, pero siempre estauan preuenidos, y armados, y a guisa de pelear, y defēderse de sus enemigos, en qualquier caso, y tiempo que los acometiessen. *Fuit tamen vnus impetus belli, quia nunquam cessauerunt ab expeditione bellica, quanquam non quotidie pugnarent. Ideò ex quo cœperunt esse in castris parati ad bellum, semper fuit vnum bellum continuum.* Estauan cercados por todas partes de enemigos, no tenia hora segura; pues aunque tomen los aliuios necessarios a la vida humana, sea desuerte que no dexen las armas de las manos, y esten siempre preuenidos

Iosu. c. 10.

Ab

Abul.

para la defensa de los combates, y acometimientos.

5 Dixo, y con mucha razon San Geronimo, seria argumento de suma necedad, si vn hombre se assegurasse, y se echasse a dormir junto a vna vibora, y serpiente venenosa. *Iuxta serpentem mortiferum secure dormire te credis? Iuxta viperam securos somnos capit?* Quien podrà referir, y numerar, dize S. Lorẽço Iustiniano, la artilleria, y diferencia de tentaciones con que esse enemigo, y serpiente diabolica nos combate, y pretende rendir. *Ipse diabolus est homini semper inimicus, ille laqueos tendit, lapsus parat, foueas fodit, aptat ruinas, stimulat corpora, pungit animas, cogitationes suggerit, mittit iras, dat virtutes odio, vitia addit, errores serit, discordias nutrit, affectus dissipat, humana violat. Quemadmodum, si quis stellas cœli, aut pluuiæ gutas, seu arenam maris dinumerare voluerit, casso consumitur labore: ita & quicumque varias dæmonum fraudes ad plenum referare conatus fuerit supernacue desudabit. Nempe ipsorum venenata, malitia inscrutabilis est, & prorsus ignota mortalibus.* Mira Catolico, si toda esta artilleria, y maquina diabolica con que està armado tu mayor enemigo, es para ponerte en cuydado, tenerte preuenido, y armado, y sin dar treguas al desvelo. Pondera muy bien el Venerable Padre Fray Luis de Granada, la solicitud, y cuydado, con que el Principe de las tinieblas infernales, reparte los esquadrones de sus diabolicos soldados, y ministros, para que combatan, y tienten a todos los estados: vnos que cuyden de tentar a los Sacerdotes, otros a los Prelados, estos a los nobles, aquellos a los pleveyos, vosotros a los mercaderes, &c. para que distribuidos los quarteles, y ministerios, dên vna general, y continua batalla, y combate de tentacion al genero humano. *Sunt etiam conciliabula eorum, in quibus mirabile dictu est, quomodo scelerum ministeria in pernitiem nostram inter se distribuant, & quæ ad hoc consilia instituant. Tu, inquiunt, insidiaberis Sacerdotibus, tu Episcopis, tu nobilibus, tu plebeis, tu mercatoribus, tu viris, tu fœminis. Ad hunc ergo modum huius mundi princeps in illo Sathanico concilio huiusmodi ministeria satellitibus suis distribuit: vt nos partim his, partim alijs innumeris artibus, & cuniculis adoriantur.* Repartidos estos diabolicos ministros, y esquadrones, no es dado al humano entendimiento, quanta sea la solicitud, y desvelo, la saña, y diligencia, con que se aplican a esta batalla, y ocupacion de tentarnos, sin dar treguas al combate. *Nix vnquam tentator hoc intermittit officium, nullasque homini præbet indutias, sed infatigabilis in hoc opere persistit.* La grandeza, y multitud de tantos enemigos, el desvelo, y solicitud de tales contrarios en combatirnos, y tentarnos, pedirà de parte de los combatidos, y tentados, temor, cuydado, y diligencia para defendernos? Yà se dexa entender. Vn enemigo tenia Dauid, y por ser tan poderoso, y solicito en perseguirle, y buscarle para darle la muerte, juzgaron los Celainitas, que siempre estaria alerta, preuenido, y armado, para que en ningun tiempo, ni hora le cogiesse descuydado, y sin guarnicion. *Quia Dauid semper habebat viros paratos ad pugnam, cum semper caueret sibi à Saule, & esset in periculo.* Reparò San Geronimo, las muchas, y repetidas vezes, q̃ en las sagradas letras nos haze recomendacion el Señor, de que es Dios de los exercitos. Ageo, y Zacarias en pocos versos, y sentencias lo repiten muchas vezes. *Hæc dicit Dominus exercituum denique, Aggeus, & Zacharias in paucis versiculis, breuibusque sententijs semper adijciunt, dicit Dominus exercituum.* Es acaso el misterio de esta recomendacion tan repetida, intimarnos su gran poder, ô la multitud de sus esquadrones Angelicos, con que puede desbaratar los exercitos de sus enemigos diabolicos? De ningun modo, responde Dionisio Cartuxano, porque verdad tan notoria, y sabida, no necessitaua de tan repetida recomendacion, y notificacion; pues para què se nos dize tantas vezes lo que tan sabido tenemos? Para intimarnos la necessidad que tenemos de estar siempre, como valerosos soldados del Señor, preuenidos, y armados para hazer cara, y resistencia a los esquadrones contrarios. *Per hoc, quod Deus toties in scripturis Dominum exercituum appellari se voluit, insinuatur, quod pertinentes ad se, vult esse armatos, fortesque milites, & stare in acie contra aduersarias potestates, vt virtutibus cunctis muniti victorialiter dimicent contra mundum, carnem, atque diabolum.* Vn exercito diabolico que no duerme, ni se descuyda vn instante; vn mundo maligno que nos alucina, y encanta; vna carne propia, y traydora, que nos persigue, y solapadamente nos engaña: para la defensa de tantos enemigos, y de tan

D. Hiero.

Laur. Iust. in lign. vitæ, c. 3.

D. Discip. Mon. c. 12

Vener. Ladou. Gran.

Idem.

Zachar. 1.

D. Hyero.

Dion. Cart. art. 1.

inceſſables combates de ſugeſtiones, y tentaciones, ſerà meneſter viuir alerta, y deſvelados? Confeſſadlo voſotros, y admiraos luego del deſcuydo con que viuis, de la negligencia con que andais, y quan deſpreuenidos, y deſarmados os cogen los aſaltos, y combates de las tentaciones: es diuina Prouidencia, y proteccion de ſu gracia, el que en cada ocaſion no os vengan, y quiten la vida del alma eſſos vueſtros enemigos: es caſo digno de grande admiracion, el veros tan ſeguros, y confiados, a viſta de tanto rieſgo, y peligro.

6 Prudentemente juzgô Saul, en dar por cierto, y aſſentado, que Dauid preſumiria dêl, ſiendo ſu enemigo declarado qualquiera aſſechança, y traycion. *Quia ipſe erat ſemper ſuſpectus de Saule, quod inſidiaretur ei callide, &c.* Y por ilacion, y conſequencia neceſſaria, que David, para defenderſe de ſus aſtutas inuaſiones, ſe auia de cautelar, y viuir en continuo deſvelo, ſiempre preuenido, y armado. *Ideo ſemper eſſet paratus, ne incideret in inſidias Saulis, ad quod adhiberet magnam diligentiam, & ſolicitudinem.* Y porquê tu, ô Catolico, no tendràs aſſentado en tu coraçon, y ſiempre delante de los ojos, que tus enemigos, los eſpiritus diabolicos, inceſſablemente te eſtàn armando laços, y aſſechanças de tentaciones, y engaños para cogerte, apriſionarte, y quitarte la vida del alma; y aſſentado eſte preſupueſto, porquê no ſerà continuo tu deſvelo, cuydado, y vigilancia para defenderte de tan aſtutos enemigos, y que jamàs te hallen dormido, ni deſcuydado. Dixo muy bien San Pedro Chriſologo: nadie ſe fie, y ſe ponga en alhagos con el demonio, porque ſaldrà herido, y quizà muerto. *Nemo cum ſerpente ſecurus ludit: nemo cum diabolo iocatur impunè.* Siempre eſſe enemigo ſe ha de tener por ſoſpechoſo, y aunque mas alhagueño ſe mueſtre, conuiene tener las armas en la mano. Notable fraſſe, y locucion fue aquella del Rey Dauid, en el Pſalmo ſetenta y dos. *Prodijt quaſi ex adipe iniquitas eorum.* Procediò como de la gordura, y manteca la maldad dellos. Yà ſe ſabe quanta ſea la ſuauidad de la manteca, y tambien quanta la amargura de la maldad, y de la culpa; quê ſugetos fueron eſtos tan ſingulares, y en quien las maldades, procedieron como de la manteca? Los enemigos diabolicos, que con los alhagos, y blandura de ſus engaños nos combaten, y dàn el aſalto: para que veas, dize San Chriſoſtomo; quan alerta, y deſvelado deues viuir, para entender, y penetrar las aſſechanças de quien tanto las encubre. *Multa tibi opus eſt conſideratione, & diligenti ſcrutatione. Diabolus enim vitæ voluptatibus peccata circuntexit; ſed agnoſce perſcrutans diligenter.* Lo mas amargo de vna culpa, y deſpeñadero ſuele proceder, y originarſe de vna tentacion alagueña, y de vn laço delicioſo, y blando que te armô el diablo. Ciertamente dize el deuotiſsimo San Bernardo, no neceſsitauas de tantos pertrechos, y reſguardos de tanta defenſa, y guarda con que el Señor te ha circumbalado, y murado, ſi no tuvieras tantos, y tan aſtutos, y continuos enemigos. *Neque enim tam magna pro nobis in cœlo pariter, & in terra ſolicitudo gereretur, ſi non magna nobis neceſsitas incumberet: nec tam multiplex nobis cuſtodia, niſi ob multiplex hoſtes adhibita eſſet.* Luego continuo ha de ſer tu deſvelo, y ſiempre deues eſtar preuenido, y armado. Pueblo mio (dezia el Señor por ſu Profeta Micheas) ruegote que hagas recuerdo, y tengas memoria de los intentos que maquinô Balach, Rey de Moab. *Populus meus, memento quæſo, quid cogitauerit Balach, Rex Moab.* Y quê vtil, y prouecho ſacarà eſſe Pueblo, con el recuerdo de caſo tantos años antes ſucedido? Tener preſente la malicia de Balach, y como por medios aſtutos, y cabiloſos, pretendiô la ruyna, y deſtruicion de el pueblo de Dios, como dize el Cartuxano. *Qui cogitauit te abigere, deijcere, & per fraudulenta conſilia occidere.* Y que eſto miſmo inceſſablemente procura el demonio, para darte la muerte, con que la defenſa de tan aſtuto enemigo, y fuerte combatiente, requiere vn continuo, y perpetuo cuydado, y preuencion. *Memento machinationes diaboli regis impiorum, qui multis fraudibus conantur tuam impedire ſalutem. Debemus ergo perpendere inuiſibilium, & viſibilium hoſtium inſidias contra nos, & quomodo auxiliante gratia Dei euadimus, qui propria poteſtate, & induſtria nequaquam præualere poſſumus.*

7 No podian eſcuſar los eſquadrones Iſraeliticos, el dar a la naturaleza los aliuios forçoſos, y neceſſarios a la vida humana, era preciſo el deſcanſo, neceſſario el ſuſtento, forçoſo el ſueño, y no obſtante, porque eſtauan a viſta de ſus enemigos, ſiem-

D. Petr. Chriſ. ſer. 155.

Pſalm. 72.

D. Chriſoſt. hom. 15. ad pop.

D. Bern.

Mich. c. 6.

Cartux. art. 8.

siempre estauan preuenidos, y armados, sin dar treguas al cuydado, porque no los cogiessen desprevenidos. *Quia nunquam cessauerunt ab expeditione bellica, quanquam non quotidie pugnarent: ideo ex quo cæperunt esse in castris parati ad bellum semper fuit vnum bellum continuum.* Esto es temer al enemigo, y rezelar sus combates, y sus improuisos acometimientos, y cautelar sus assechanças, esto es temer el riesgo, y peligro contingente, y viuir siempre armados, y preuenidos, y no como tu, o necio Catolico, cuya vida es vna total negligencia, y descuydo, viuiendo con tanta seguridad, y desarmado, como sino tuvieras algun enemigo. Mas, en fin, dize el Venerable Padre Fray Luis, essos soldados, y los que militan en los esquadrones, yà descansan, yà duermen, yà dàn algunas treguas, y no siempre estan en continuo exercicio de pelear, y combatir a sus contrarios. *Sæpe datur militi requies, sæpe arma conquiescunt, & dormire militi citra periculum licet.* (Vener. Ludou. Gran.) Pero en la milicia espiritual, y en la guerra de los diabolicos espiritus, ni descanso, ni treguas, ni intermision nos conceden, sino que en todo tiempo, en todo lugar, ocupacion, y empleo nos combaten; y assi, nos obliga su continua infestacion, a estar siempre en vela, preuenidos, y armados, como los que han de resistir, y defenderse de vnos enemigos infatigables. (Idem.) *At in spiritualibus his bellis, nulla quies, nulla cessatio, nulla datur intermissio. Omni tempore, omni loco, in omni negotio pro vallis excubandum, die, noctuque vigilandum, & cum importuno, atque infatigabili hoste confligendum.* Tan desvelados enemigos, que en todos los negocios, y ocasiones nos arman lazos, sin que a su descuydo se le passe alguno sin advertencia, sin que persona alguna se exceptue destas assechanças, y combates. *Nec enim ij somnum oculis carpunt, neque vllam tentandi occasionem prætermittunt, neque vllam personæ conditionem attendunt, semper insidias, semper offendicula, semper laqueos in quibus capiaris invenies.*

8 Pero aunque no fuera tan continuo este combate, caso que por algun tiempo se retire el enemigo, ni nos hemos de fiar dêl, ni assegurar en su retirada, ni descuydar vn punto, ni dexar de estar siempre armados, y preuenidos, assi lo requiere la grauedad del combate, y en que nos vâ la vida del alma, todo esse cuydado pide la naturaleza, y malignidad de tan capitales, y astutos enemigos.

De manera, Fieles, que siempre hemos de viuir preuenidos, y sospechosos de las astucias, y engaños con que tan malignos enemigos nos pueden engañar, y acometer. Dizen los naturales, auer cierta especie de aguilas que pescan en los rios, y en el mar, tiene vn pie como de pato, con que nada, y diuide las aguas blandamente, y en el otro tiene vnas vñas muy agudas con que haze la pressa. (Simil.) *Et talis aquila vnum pedem habet latum ad modum anseris, cum quo in aqua se gerit: alium habet diuisum cum vnguibus acutissimis quo prædam rapit.* Enemigos astutos, y solapados, fuertes, y poderosos, son los que nos cercan para combatirnos, y asaltearnos; luego siempre deuemos estar en vela, preuenidos, y armados, para que ni por lo astuto nos engañen, ni por lo fuerte nos rindan. Dilatada narracion haze el Sagrado Texto, del aparato militar, y preuenciones de guerra, que tenia el Rey Salomon. *Sed erant viri bellatores, & ministri eius, &c.* (3. Reg. c. 9.) Examina el Abulense; para què Salomon tenia esquadrones, y tercios militares, no auiendolos menester? *Quare Salomon, si non faceret bella, habebat viros bellatores pro militia assignatos?* (Abu. q. 12.) Todo el tiempo de su Reynado fue muy pacifico, no huvo quien le inquietasse, molestasse, ni prouocasse a tomar las armas. *Cum Salomon non fecisset, nec faceret aliqua bella, sed esset totum tempus suum pacificum.* Luego preuencion escusada, y gasto inutil, y sin necessidad, era el de tantos soldados, y esquadrones? No lo fue, responde el Doctor, sino muy conveniente, y necessario; porque aunque actualmente no tenia exercicio militar, ni los enemigos circunvezinos le inquietauan su Reyno, bastaua que los tuviesse, y que en algun tiempo, y quando ellos quisiessen, lo pudiessen hazer, para que estuviesse preuenido, de soldados, y esquadrones, y armado de poder, y fuerças. (Abul.) *Nam licet Salomon non haberet bella: quia tamen poterat illa aliquando habere, habebat viros adscriptos militiæ: & sicut habebat viros militiæ adscriptos, ita etiam habebat duces eorum, ita vt esset bellum ordinatissimum in aparatu suo, si pugnare opus esset.* En el estado de vna suma paz, y total quietud, vna grande preuencion, y aparato militar, tan prompto, y bien ordenado, que aunque la invasion de los enemigos fuesse repentina, pudiessen resistirlos, y hazer cara. Luego aunque los enemigos diabolicos nos diessen treguas, y se retirassen por algun tiempo, ni la malignidad de ellos, ni la grauedad de la contingencia,

nos ha de permitir el menor descuydo, siempre armados, siempre preuenidos para la resistencia. Pues quanto mayor deue ser este cuydado, y preuencion, andando cercados de enemigos, y entre innumerables laços de sus astucias, y assechanças. *Laqueum parauerunt pedibus meis, & incuruauerunt animam meam.* Preuinieron laços à mis pies, haziendome quanta fuerça podian, para hazerme caer en ellos, y en el consentimiento de su dañada intencion. Hugo. *Conantes me deprimere, & trahere ad consensum malitiæ suæ.* Pero si nos preuiene del riesgo, y peligro, porque no nos dà luz, y noticia de la calidad de estos laços, para nuestro mayor resguardo, y cautela? Porque son tantos, y tan diuersos, dize Hugo Cardenal, que ni tienen numero, ni se les puede poner nombre. *Non dicit, qui, quia innominabiles sunt.* Y apenas ay parte, y lugar, ocupacion, y empleo que no estè lleno de laços, y estemos cercados de ellos, como dize Dionisio Cartuxano. *Mundus enim, & dæmon indesinenter tentant electos; vnde in medio laqueorum ambulamus.* Preguntòle vn Padre del Yermo al demonio, que nombre tenia; y respondiòle: yo me llamo Artifice de mil habilidades, y professor de mil artes, por los innumerables modos, y laços con que preuiene, y solicita nuestra ruyna, y perdicion. *Hinc rogatus à quodam ex sanctis Patribus, quo nomine vocaretur? Mille (inquit) modis artifex vocor: quia videlicet innumeras habere tentandi, & nocendi artes.* Dize Geminiano, que en la Etiopia ay vnos lobos, cuya piel es tan varia, que se compone de quantos colores ay; y assi, ni al lobo, infernal enemigo de nuestras almas, le falta algun arte, y astucia de quantas puede imaginarse para tentarnos. *Sicut in Etyopia sunt lupi, ita varij, vt nullus color eis deesse videatur: ita nec diabolus deest aliqua via fraudis.* Y del lobo dize el mismo Autor: que quando và à los rebaños, para hazer pressa en ellos, camina buelta la cara al contrario, porque los perros que le guardan no perciban su olor, y los coja descuydados, y dormidos. *Legitur enim quod quando lupus ad ouile vadit, contra ventum pergit, ne canes eius odorem sentiant.* Luego corto tiempo fuera el de vn dia, dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada, para referir tã innumerables laços, y modos de tentarnos, con que el enemigo nos combate, y arma. *Dies me deficiet, si omnes hostis antiqui fraudes aperire vellem.* Y siendo esto assi, tambien faltarà tiempo à la admiracion de ver tanto descuydo, y seguridad en los que andamos entre tantos laços, riesgos, y peligros. *Nunquam satis mirabitur, qui fieri possit, vt in tanto salutis nostræ discrimine, tanta negligentia torpeamus, tanta securitate viuamus.*

Psalm. 56. Hug. Idem. Dion. Cart. Geminian. Vener. Ludou. Gran.

Tunc assumpsit eum diabolus & statuit eum super pinaculum Templi.

PROPOSICION OCTAVA.

Que las peleas espirituales, requieren gran valentia de espiritu por ser tan fuerte el contrario.

1 VEncido Satanàs en el primer combate, y tentacion, se abalançò à mayor empeño, y mas ardua empressa, tomando al Diuino Maestro, y traspontandolo desde el desierto, à la Ciudad santa de Gerusalen, lo puso sobre el pinaculo, y eminencia del Templo. Hecho, y accion que nos indica, quanto sea el poder deste adversario, y enemigo diabolico, si le sueltan, y dàn permision para que logre sus fuerças. *Diabolus, cui concessum est in prima pugna, vt ad Christum accederet ad ipsum tentandum, modo non solum accedit, sed ipsum Dominum asportat, ac ducit, ita Domino permittente.* Y exemplar temeroso nuestra poquedad, tener por contrario, y enemigo, tan poderoso adversario, y combatiente, para cuya resistencia se requiere gran valentia de espiritu, tan necessaria para assegurar la vitoria, que si el enemigo reconoce cobardia, cobra aliento, y si animosidad, desmaya, y pierde la esperança de vencer. Sylu.

2 No solo se empeñaron los Benjamitas en salir à campaña, y pelear cõ vn exercito de quatrocientos mil hombres, sino cõtra los onze Tribus de Israel. *Et contra vniuersum populum Israel dimicarent.* Admirò el Abulense este empeño, al parecer tan temerario, y sin segundo, y pregũta, y examina, como los Benjamitas tuvieron animo tan audaz, que se empeñassen en pelear cõtra todos los Tribus de Israel? *Quæretur vlterius, quomodo Tribus Beniamin, ausa est pugnare cõtra omnes Tribus Israel?* La diferencia grande, la ventaja de los vnos excessiua. *Cum esset tanta multitudo ex parte Israelitarum, & pauci ex parte Beniamin.* Y què tanta seria? Segun el computo que se puede hazer, para vn Benjamita auia diez y seis soldados Israeliticos, y mas. *Quia contra vnum de Beniamin, erant de Israel decem & sex,* Iudic. c. 20. Abu. q. 12.

aut plures. Y de caso pensaua se empeñaron tan pocos contra tantos, y vno contra diez y seis? Si, pues como no temieron ser oprimidos de la multitud, y què fuerças tan superiores, y poder tan ventajoso, los auia de atropellar, y derrotar sin dexar hombre a vida? Porque se persuadieron, responde el Doctor, que el negocio, y empeño de la malicia, mas consistia en la valentia del animo, que de las fuerças corporales, y como los Benjamitas eran belicosissimos, y hombres de grande animo, no hizieron caudal de la multitud, y excesso de los Israelitas, ni en ellos ocasionò alguna cobardia, ni desmayo. *Respondendum, quod viri Beniamin erant bellicosi, tam viribus, quam animo potentes, & non curauerunt de multitudine magna, quæ erat ex parte Israelitarum, scientes, quod magis consistat bellum in animositate pugnantium, quam in multitudine*. Y les pareciò, que vista su animosidad, y la valentia de coraçon, con que tan pocos hazian cara, y empeño de ecometer a tantos, auia de acobardar, y atemorizar a la multitud de los Israelitas. *Quia Beniamitæ fortè putauerunt, quod viri Israel videntes eorum animositatem desisterent ab impugnatione virorum Gabaa*. Importa mucho atemoriçar al contrario, con la valentia del animo preuisto, y que a la primera vista, y acometimiento, experimente nuestro aliento de espiritu, para acobardarle, y ponerle miedo. (Abul.)

3 Mandò el Señor a su Capitan General Gedeon, que descendiesse al exercito de los Madianitas, y oyesse lo que se platicaua entre los soldados, porque sin duda le confortaria en sus intentos. *Et cum audieris quid loquatur, tunc confortabuntur manus tuæ*. (Iudic. 7.) Obedeciò al precepto; y què oyo? El sueño de vn soldado, que referia a otro, y le dezia, como auia soñado, y visto, que vn pan de ceuada, venia reboleteando sobre los Reales Madianitas, y dando en vna tienda, la assolaua, y destruia, y que el compañero respondiò: essa es la espada de Gedeon, y sin duda que hemos de ser vencidos, y muertos a manos del exercito de Gedeon. Hasta aqui el sueño. Examina el Abulense; porquè la narracion, y noticia de este sueño auia de confortar, è infundir aliento a Gedeon. *Quæretur, quomodo confortarentur manus Gedeonis, audiendo, quid diceretur in castris*. (Abu. q. 14) Si tenia yà Gedeon otros testimonios diuinos, y empeños de la palabra, y promessa de Dios, en que le asseguraua la vitoria, que necessidad tenia de esse simbolico? ò porque este auia de infundirle mayor esfuerço, y aliento de nueuo? Porque si bien es verdad, responde el Doctor, que esse testimonio, y probança, no tenia mas firmeza que los antecedentes, pero en la narracion del caso, oyò Gedeon el temor, y desconfiança que concebian los Madianitas, de poder vencerle, y essa cobardia de los contrarios, y saber que yà le empeçauan a temer infundiria gran aliento, y valentia de animo en el General. (Abul.) *Nam cum auditurus erat Gedeon somnium, in quo Madianitæ confiterentur timorem suum de Gedeone conceptum: & cum aliquis hostis incipit formidare alium, quasi desperando de euasione minor illo efficitur; ideo Gedeon hoc audiens, sciret se maiorem Madianitis, & confortaretur contra eos nimis*. Era el exercito de los Madianitas, y sus confederados tan numeroso como vna plaga de langosta, y la multitud de sus camellos, como los granos de arena, en vna playa del mar; era menester grande animosidad, y gigante esfuerço de animo, para embestir contra tanto enemigo exercito, vea Gedeon que le temen, oyga su cobardia, y difidencia, y esso bastarà para que los acometa intrepido, y animoso, aunque el excesso, y ventaja sea la que hemos dicho.

4 Apenas huvo Ieu empuñado el cetro, y coronadose por Rey, quando escriuiò al Senado de la Corte de Samaria, vna carta del tenor siguiente: Luego que recibieredes esta mi carta, eligireis al mejor de los hijos de vuestro señor Acab, y fuere mas de vuestro agrado, y coronado, tomareis las armas para defenderle. *Et pugnate pro domo Domini vestri*. (4. Reg. c. 9.) Examina el Abulense: como Ieu escriuiò esta carta tan llena de aspereza, y descubrimiento al Senado de Samaria. *Quæritur, quare Iehu scripsit Samaritis prædictas literas*. (Abul. q. 3.) Porque parece fue contra toda buena politica, y arte de introducirse en el gouierno. Auiase introducido Ieu tiranicamente en el Reyno de Israel; los Gouernadores de Samaria, y Metropoli del Reyno, tenian el gouierno, y mando de todas las otras Ciudades, y estauan a su obediencia, y miẽtras no grangeaua la voluntad, y aceptacion del Senado, no podria conseguir el obsequio de los vassallos, y reconocimiento de los Israelitas: luego suma imprudencia fue escriuirles cõ tãto imperio, y aspereza, como si yà fuera su señor, y Principe de todo el Reyno. *Scribẽs eis imperiosè tanquam si iam esset Dominus illorũ*. No lo fue, responde el Doctor, sino suma sa-

gacidad, y medio muy eficaz para conseguir su intento, y sugetarlos a su obediencia, reconocia Ieu, ser mucha la superioridad de los Gouernadores, que la mayor parte del Reyno estaua a su obediencia, que por ruegos, y blandura no los podria sugetar; valgamonos (dize) de la audacia, desafiemoslos en campaña, hagamos desprecio de su poder, atemoricemoslos con nuestra arrogancia, que acobardados, y temerosos, ellos se rendiràn, y assi sucediò. *Iehu voluit incutere timorem, vt sic subijcerentur ei, ideo non rogauit, sed incitauit eos ad bellum, quasi paruipenderet eos: & tunc visa constantia, & magnitudine animi eius timuerunt samaritæ nimis, & subiecerunt se illi, vt patet in litera. Timuerunt illi vehementer.* Perdida lleua la vitoria el que temeroso entra en el desafio, mucho lleua de ventaja a su enemigo, el que con su animosidad lo acobarda, despreciar al contrario, es ganarle mucha tierra de antemano.

Abul.

5 En las batallas humanas, se verifica esta doctrina, con euidentes demonstraciones, y efectos; y assi se persuadieron los Benjamitas, que su audacia, y animosidad, auia de atemoriçar, y acobardar al innumerable exercito de los onze Tribus. *Quia Beniamitæ putauerunt, quod viri Israel, videntes eorum animositatem, desisterent ab impugnatione.* Y pocos, por mas animosos, y audaces, vencieron a los muchos, que les hazian ventaja de quinze. Pues en la milicia, y guerra espiritual, con los enemigos inuisibles, y espiritus diabolicos, es aun mas necessaria la valentia del espiritu, y hazerles cara, con esforçado coraçon. No podemos negar, que si a essos enemigos se les diesse permission, y libertad para combatirnos, y tentarnos, son formidables por su potencia, y ferocidad, y que nos hazen excessiua ventaja. Oygamos como nos la intima San Pablo. *Non est nobis colluctatio aduersus carnem, & sanguinem: sed aduersus principes, & potestates, adversus mundi rectores tenebrarum harum, & contra spirituales nequitias.* No es nuestra lucha, y pelea cõtra los hombres de nuestra misma natureleza, y especie, sino contra los Principes, Potestades, y Gouernadores de las tinieblas, y contra los espiritus maluados. Assi, que no son nuestros iguales, ni compuestos de carne, y sangre, ni formados de nuestra misma naturaleza, sino puros espiritus, Principes, Potestades, y Gouernadores. Pues con esso, dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada, nos intima, y haze recomendacion de su gran potencia, y ventajas que nos hazen essos enemigos inuisibles. *Quibus verbis adversariorum nostrorum potentiam declarat: non enim carne, & sanguine, sicutì nos constant, cum spirituales creaturæ sint, ideoque potentissimi, aduersus quos ipsi fragili, & infirma carne depressi, certare iubemur.* Pues si a estos Principes diabolicos, Potestades infernales, Gouernadores de las obscuras tinieblas, se les diesse libertad, y permiso para combatirnos, y tentarnos, quien los podria resistir, y vencer, que subsistencia tendria nuestra miseria, y fragilidad? *Quis igitur contra tales hostes possit æquo marte pugnare, quis se ab illorum potentia tueri? Quid faciet humi repens caro, & sanguis adversus spirituales nequitias?* Què fortaleza, y virtud, què animosidad, y valentia de espiritu, què pertrechos, y guarniciones espirituales, seràn necessarias para hazer cara, y resistencia a tan fuertes, y poderosos contrarios, y combatientes? Dixonoslo el mismo Apostol, con tanta ponderacion como requeria el caso. Lo que resta hermanos, es, que os conforteis en el Señor, y en la Omnipotencia de su virtud: *De cætero fratres confortamini in Domino, & in potentia virtutis eius.* Vestios de las armas de Dios. *Induite vos armaturam Dei.* Y otra vez os encargo que tomeis las armas de Dios. *Accipite armaturam Dei.* Ceñios a guisa de pelear con grandes veras. *State ergo succincti lumbos vestros in veritate.* Armaos con el arnès de la justicia. *Et induti loricam iustitiæ*, y con el escudo de la Fê, *in omnibus sumentes scutum fidei.* Tomad el morrion de la salud. *Et galeam salutis assumite*, y la espada del espiritu. *Et gladium spiritus.* Tanta preuencion de armas, y de guarniciones; tanta recomendacion de animo, y valentia de espiritu, para pelear con vnos inmundos, y vilissimos espiritus, atados con cadenas de fuego; que con el agua bendita, y la señal de la Cruz, se auyentan? Si; responde Hugo Cardenal; porque si se les dà permisso, y libertad, son muy fuertes, y poderosos, y nos hazen grande ventaja. *Hic dicit, quæ necessitas sit sumendi armaturam, scilicet, ex parte impugnantium, qui sunt potentes.* Vna artilleria de todas las virtudes, y fuerças espirituales, son necessarias para resistir los asaltos, y combates de tã poderosos enemigos. Yo, dixo el Señor, pondrê enemistades entre ti, y la muger. *Inimicitias ponã inter te, & mulierem.* Y reparô agudamen-

Ephes. c. 6.

Vener. Lucou. Gran.

Idem.

Ephes. c. 6.

Hug.

Gen. c. 3.

te Caietano, que siendo no mas que dos los personages, ella, y el demonio, en quiẽ se establecia la enemistad, no hablo en numero singular, sino plural. *Signate inimicitias, non inimicitiam dixit.* Pues quantas especies de enemistades auia de tener la muger con esse enemigo diabolico, no bastaria vna grande, y capital ogeriza, y oposicion, para hazerle cara, y resistencia? No, responde el Dector, sino la de todas las virtudes, con quien èl tiene su enemistad, y todas las ha menester el alma, para resistir a tan astuto, y poderoso contrario, porque vna que falte, basta para que logre su asalto, si le diere por essa parte flaca, y desarmada. *Non satis est inimicum esse diabolo quo ad ea, quæ sunt fidei, aut spei; sed oportet secundum omnes partes inimicum esse; videlicet secundum ea, quæ sunt castitatis, abstinentiæ, liberalitatis, misericordiæ, & cæterarum virtutum.* Grandes armas, y muy superiores son las de la Fè, Esperança, y Caridad, para hazer resistencia al esquadron de los espiritus diabolicos, pero no bastantes, si el alma no se pertrecha con las de todas las virtudes, porque todas las ha menester, y vna que le falte, es portillo para ser vencida. Caiet.

6 Suficientissimos testimonios tenia Gedeon en las Diuinas promessas, para confiar que alcançaria vitoria de los Madianitas; y no obstante, para darle el vltimo esfuerço, y mayor animosidad, quiso que viesse, y oyesse la desconfiança, y desaliento de los Madianitas, y como yà se tenian por derrotados, y muertos, y desde entonces se tuvo por vencedor, y vitorioso. *Ideo Gedeon hoc audiens, sciret se maiorem Madianitis, & confortaretur contra eos nimis.* Nuestra cobardia le dà mas audacia al enemigo diabolico, nuestra pusilanimidad le alienta con la esperança de vencernos, esforçados, animosos, y de magnanimos coraçones, nos quiere el Señor, en haziendo cara al enemigo, con vna alentada resolucion, de morir, y perder la vida antes que pecar, y ofender à Dios, se acobarda, teme, y se retira. Bien claro nos lo dize Santiago. *Resistite diabolo, & fugiet à vobis.* Porque esse es, dize Hugo Cardenal, el mejor medio para vencerle. *Sic enim deuincitur diabolus.* Y tanto le acobarda, y amedrenta nuestra resolucion, y audacia, que no se atreue a salir en campaña, y combatirnos en el mismo intento. *Argumentum est hic quod diabolus semel deuictus, nunquam postea tentat de eo in quo victus est.* Quizà te molesta, y te combate con tanta importunacion, porque vê que tu no le resistes, ni Iacob. c.4. Hug.

hazes cara con gran resolucion, y valentia, sacudiendole de ti como a tan capital enemigo: y no es pelea, ni batalla de cobardes, y pusilanimes, sino de muy animosos, y esforçados la de vna fuerte tentacion, siendo los enemigos que nos combaten tantos, y tan fuertes, como dize el Profeta Ioel. *Gens enim ascendit super terram meam fortis, & innumerabilis.* Carr. *Visibiles, ac inuisibiles hostes.* Innumerables, y fuertes, a quien no atemorizaràn: y como piensas tu, dize San Iuan Chrisostomo, que es essa fortaleza, ô como imaginas que son essos enemigos que te combaten, y vienen armados? Nada de lo que se vê, en los esquadrones militares de acà, y las armas con que se previenen ofensiuas, y defensiuas sé halla en ellos; pero son tan fuertes, y ferozes, que si los viesses, te quitarian la vida. *Neque enim hic es, aut ferrum, nõ aqui, non currus, & verum alia quædam machinamenta ijs quæ dixi longe terribiliora sunt. Certe adversarijs istis nequaquam opus est thorace, non scuto, neque ensibus, neque hastis: sed vel nudus execrandæ illius militiæ aspectus talis est, vt humanam animam à corpore ipso disolvere possit: nisi ea admodum generosa fuerit.* Pues por esso mismo, de ser tan fuertes, y poderosos nuestros enemigos, necessitamos de mayor esfuerço, y animo de mayor audacia, y que nuestra animosidad, y valentia los acobarde, y amedrente. Bien conocia Ieu, que su poder, y el de sus esquadrones, era muy inferior al del Senado, y Gouernadores de Samaria: y le parecio, que amenaçandolos como superior, y desafiandolos como mas poderoso, a que tomassen las armas, y saliessen en campaña, los atemorizaria, y acorbadaria, dando por assentado, que cobardes, y temerosos se le rendirian, como sucediò. *Et tunc visa constantia, & magnitudine animi eius timuerunt Samaritæ nimis, & subiecerunt se illi.* Ea Fieles. *Surgite, & consurgamus adversus eum in prælio.* Levantad, y erigid el animo, tomad las armas Catolicas, y espirituales; salid a la campaña, y palestra de las tentaciones. *Id est tentationibus viriliter pugnate.* Tan lexos de temer al enemigo diabolico, ni mostrar cobardia, que vuestra animosidad sea vna lançada que le aturda, y acobarde. El enemigo, como dize San Chrisostomo; suele estar sin que lo echemos de ver, dentro de nosotros mismos, disponiendo el asalto, y combate, no tener el alma su daño, y con tan fuerte enemigo en casa, estarse mano sobre mano, como dizen, Ioel. c.1. D. Chrisost. libr. de Sacerd. Abdia. c.1. Cartux.

D. Chrisost. Hom. 10. ad Rom. es muy culpable negligencia. *Diabolo autem in nostris ipsorum animis latitante, nihil adversi nos pati arbitramur: sed supini, atque desides, animisque concidentes, malis nostris obdormimus.* Valentissimo era Iob, muy hecho a semejantes combates, y no obstante, no se atrevia a desafiar al enemigo sin el lado de Dios. *Pone me iuxta te, & cuiusvis manus pugnet contra me.* Porque conocia, dize San Ambrosio, que sin acompañado, y padrino, y solo assegurado, y fiado en sus fuerças, seria temeridad salir a la pelea; y mas acordandose, que teniendolas muy enteras, y robustas nuestros primeros Padres, fueron vencidos. *Contra hostem non expedit sine protectore confligere: cum illo enim habet certamen, a quo aliquando superatus est: non ergo fidat de viribus suis, quæ etiam cum essent integræ, non steterunt.* Gracia, favor divino, vigilancia, y valentia del espiritu, son armas necessarias para pelear, y vencer a tan poderosos enemigos, y combates.

Iob, c. 17.

D. Ambr. l. 1. de Voc. Gent. c. 3.

Mitte te deorsum.

PROPOSICION NONA.

Que siendo de calidad la batalla, que nos va la vida del alma si vencemos, ò la muerte, si somos vencidos, devemos pelear con grande esfuerço, y valentia.

1 PVesto en el pinaculo del Templo nuestro Divino Maestro, le persuadiò, que si era Hijo de Dios, en testimonio de essa verdad, se arrojasse desde aquella eminencia. *Si filius Dei es, mitte te deorsum.* Pero testimonio mas connatural, dize el Crisologo, de ser Hijo de Dios fuera, el volar, y subir al Cielo, que el arrojarse del Templo; pero fue la peticion, y persuasion hija de su malicia, y dañada intencion, con que siempre pretende, y solicita nuestra ruyna, y perdicion, y todos sus combates, y tentaciones tienen por fin, y blanco el despeñarnos, y darnos la muerte. *Convenientius dixerit: si filius Dei es ascende ad Cœlum; cum sit hominis utique in ima cadere, Dei sit ad superna conscendere: sic suis suadet, sic suos elevat, ut de alto præcipitet validius in ruinam.* Luego, si por tan fuertes los enemigos, devemos pelear con fortaleza; por el intento de combatirnos, para darnos la muerte, y quitarnos la vida espiritual, y de gracia, es obligacion hazerlo con gran valentia.

D. Crisol. serm. 13.

2 Tuvo noticia Saul, que David se avia retirado, y guarecido en las en[...]es, y peñascos de la montaña de Engadi: y eligiendo de todos sus esquadrones tres mil soldados de los mas esforçados, y valientes, caminò a la montaña para cercarle, y prenderle. *Assumens ergo Saul tria millia electorum virorum ex omni Israel, perrexit ad investigandum David.* Demasiada prevencion parece esta, para una empressa, y empeño de tan poca monta; era negocio muy facil el de sitiarlos, y cogerlos por hambre, y necessidad, en caso que no quisiesse Saul entrar con ellos en batalla: pues para què lleva tres mil soldados, y estos de los mas valientes, y esforçados. *De viris fortissimis.* Porque sabia Saul, que David era valeroso Capitan, y que sus compañeros eran muy belicosos, y estavan irritados: y congeturò, que aunque pocos, viendose cercados, y que les importava la vida en pelear con esfuerço, por estar sin esperança de fuga, pelearian como unos ferocissimos leones, abalançandose a todo riesgo, por salvar las vidas. *Accepit tamē tot viros, & de fortissimis: quia sciebat David esse virū valde bellicosum, & viri qui erant cū eo erant amaro animo: & cum viderent, quod bellum esset pro vita defendenda sumerent magnas vires: quia desperatio exponit hominem ad multa pericula, & sunt bella hominum desperatorum ferocissima.* No avia medio entre el morir, y vencer, y los que se hallan en la estrechura, y necessidad de essos dos estremos, pelean como desesperados, y estos son muy para temidos, porque la necessidad de defender la vida, ò morir, los haze ferocissimos. *Credebat ergo Saul, quod David & viri sui pugnarent nimis, cum viderēt se ad mortem circundari.* Pues como serà razon que se pelee en el combate de una tentacion, siendo forçoso, ò perder la vida del alma espiritual, ò vencer.

1 Reg. c. 24.

Abul. q. 3.

3 En el Consejo de Estado, y Guerra que mandò tener Absalon, sobre lo que convenia resolver, y executar, en la prosecucion del levantamiento contra su padre David, no solo resolviò Achitofel, que convenia seguirle sin dilacion, pero se ofreciò a ser General de doze mil soldados, que èl escogiesse, los mas valerosos, y esforçados de todo el exercito que traia Absalon. *Eligam mihi duodecim millia virorum, & consurgens persequar David hac nocte.* Que Achitofel, dies[...]se su parecer, y consejo, tocavale, como al primero, y principal Consejero de Estado; pero la execucion no le tocava a èl, ni nos consta que el capitanear al exercito fuesse de su profession; pues què misterio tuvo en

2. Reg. c. 17.

en esta ocasion, no solo dar el consejo, sino querer que la eleccion de los soldados corriesse por su quenta, y ser él mismo quien los capitaneasse? Y responde el Abulense; que lo determinó assi, porque esta empressa no se atreuia a fiarla de nadie. *Voluit ipse Achitophel ire, vt dux belli, quia non confidebat alicui.* Mayor ponderacion tiene essa difidencia, porque no es dudable que en todo el Reyno de Israel, que ya se auia hecho de la parte de Absalon, avria grandes, y experimentados Capitanes, y de cuya fidelidad, y destreza se podria fiar el empeño de essa empressa, es cierto. Pues, porqué Achitofel, no la quiso fiar de nadie, como sino huuiesse otro sugeto confidente, y de satistacion? Porque le iva la vida en la vitoria; fue Achitofel, el que haziendose del vando tiranico de Absalon, fue tambien el principal conjurado, y que mas se declarô côtra su Rey, y Señor. No se le ocultaua esto à Dauid, y que la mayor culpa se le auia de imputar a Achitofel, que hizo esta cuenta: Si Dauid buelue al mando, y gouierno, me ha de mandar cortar la cabeça como a traidor, en esta batalla me vá la vida si se vence, ô la muerte, si somos vencidos; para assegurar la vitoria, es forçoso pelear con valentia, pues yo quiero elegir los soldados mas valerosos, y ser el Capitan que los aliente, y esfuerce. *Quia ipse iam manifeste fuerat in coniuratione cum Absalon, & Dauid imponeret ei maximam culpam; quia ipse erat præcipuum in hoc facto; ideò incumbebat ei necessitas moriendi, vel fortiter pugnandi contra Dauid.* Y empeños desta calidad, y en que va la vida, haze esforçadissimos a los hombres. *Nec est aliquid quod nô agrediatur.* Tambien sabia Achitofel, que Dauid, y sus soldados, pelearian con precisa necessidad de vencer, ô perder la vida, y que por defenderla, se expondrian à todo trabaxo, y se abançarian a todo riesgo. *Nam viri Dauid pro anima pugnabant, id est singuli pro vita sua; ideò exponerent se cuicunque periculo.*

Abul. q. 11.

4 Como de burlas, y por entretenimiento, empeçarô a escaramucear los soldados de los Generales Ioab, y Abner. *Surgant pueri, & ludant coram nobis.* Y lo que empeçó por burla, y juego, llegó a las veras de tanto empeño, que se convirtiô en sangrienta batalla de los dos exercitos. *Et ortum est bellum durum satis in die illa.* Y el de Abner se puso en huida, perseguido de los contrarios; y como Abner viesse la pertinacia con que se auian empeñado, juntando todos sus soldados, y reunido, leuantó la voz, y hablando con Ioab le dixo assi. *Num vsque ad internetionem tuus mucro deseuiet? An ignoras quod periculosa sit desperatio?* Acaso intentas destruirnos, y acabar con nosotros: ignoras, quan peligrosa es la desesperacion. Fue cobardia, ô prevencion, y advertencia a los enemigos? Siendo Abner, y sus esquadrones los fugitiuos, temor, y cobardia parece que fue, y preuenirse, para no perecer â manos de sus enemigos. Caso que tuviesse algo de esso el caso, tambien, dize el Abulense; fue preuenir el riesgo de Ioab, y de sus soldados. *Id est nescis, quod periculum sit pugnare cum desperato.* Y fue dezirle, y aduertirle; si nos pones en tanto aprieto, y forçosa necessidad, que sea preciso pelear, y vencer, ô perder la vida, pelearêmos como hombres desesperados de poder escapar con vida, sino vencemos, y ni a ti, ni a tus soldados les estarà bien empeñarse, con los que desesperados se defienden, porque estos pelean con duplicadas fuerças, y como leones ferocissimos, tan ciegos del despecho, que se abalançan à todo riesgo, y peligro por su defensa, y siendo la vida la que defienden, abandonan la propia vida por defenderla. *Nam si viri Ioab vellent eos persequi, cogerentur viri Abner se defendere, & tunc ex desperatione durissimè pugnarent côtra viros Ioab, in quo periculum immineret eis; nam periculosum est contra hominem desperantem pugnare: nam omni difficultati se opponit, de vita curam non agens.*

2. Reg. c. 2.

Abul. q. 10.

5 Assi Fieles, que la grauedad del peligro, la fortaleza de los combatientes, y la necessidad de la defensa, ô de perder la vida, sino se vence, haze a los combatidos valerosos, y esforçados: tuuolo por cierto Saul, y que Dauid, y sus compañeros pelearian como leones para defender la vida, que de necessidad auian de perder, sinó vencian. *Credebat ergo Saul, quod Dauid, & viri sui pugnarent nimis, cum viderent se ad mortem circundari: quia desperatio exponit hominem ad multa pericula, & sunt bella hominum desperatorum ferocissima.* En todas las batallas, y combates de tentaciones, milita esta contingencia, y necessidad, ô vencer, ô morir, ô pelear con todo esfuerço, y valentia para vencer a los enemigos diabolicos, que nos cercan, y combaten; y conseguir la vitoria resistiendo, porque si somos vencidos, y consentimos, perdemos la vida espiritual del alma, y de la gracia Diuina. Acuerdate de quanto quiere el Apostol que te preuengas, y armes, con todos los generos de armas espirituales, como deziamos en el discurso

an-

antecedente. *De cœte o fratres, &c.* Pues toda essa preuencion nos intima, y haze recomendacion de la importancia de la vitoria, por la grandeza del bien, y de el mal, como dize Hugo Cardenal; del bien, si vencemos, defendiendo la vida del alma, y del mal, que es su muerte, si somos vencidos. *Consistit autem hæc necessitas sumendi armaturam, ex parte eius pro quo est pugna.* La tentacion, Catolico, y el combate del enemigo diabolico, te pone en forçosa necessidad de pelear con valentia, de resistir con esfuerço, y vencer al enemigo, para defender la vida del alma, el tesoro de la gracia, y la herencia de la gloria; porque todo esso has de perder si quedas vencido, y te rindes, y consientes; y si la necessidad de defender la vida corporal, haze que los hombres peleen como ferocissimos leones, y despechados, por ser tan importante la vida. *Et sunt bella hominum desperatorū ferocissima.* Como serà razon q peleemos, y con valentia, y esfuerço, con q animo, y audacia por defender la vida del alma, q aun en lo natural haze ventaja a todas las cosas criadas, como dixo Aristoteles. *Anima pretiosior est corpore, & omni possessione, & omnibus alijs bonis.* Mas precioso, dixo Isaias, es el varon que el oro, y el hombre que el limpio, ô brico. *Pretiosior erit vir auro, & homo mundo obryzo.* Y en frasse Hebrea, como notô Oleastro, significa robusto, y fuerte. *Sonat Hebrais robustum, seu forte, quia aurum optimum, forte dicunt.* Porque el oro tiene tanta fortaleza fundada en su preciosidad, que todo lo expugna, y vence; con que es prueba, dize San Ambrosio, de la superioridad, y valentia del hombre, no rendirse a tan poderoso, y fuerte combatiente, que todo lo rinde. *Quid precelsius illo viro, qui auro moueri nesciat? Quod qui fecerit hunc homines supra hominem esse arbitrantur.* Y que dize el Espiritu Santo del Varon Iusto? *Domus iusti plurima fortitudo.* Vatablo leyô. *In domo iusti thesauri multi.* Abrahan Aben Ezra trasladô. *Iusti domus est instar munitionis sedes.* La casa del Varon justo, su alma, y su interior, es vna torre de fortaleza inexpugnable, vna armeria de municion; porque es vn casa de tesoros, y riquezas espirituales: Luego si el oro por su misma preciosidad, y estimacion, tiene en si tanto de valentia, y fortaleza: siendo el Varon justo, vna casa de tantos, y tales tesoros, tambien ha de ser vna torre invencible, que se resista a los enemigos, por no ser vencido, ni perder tantas riquezas.

Ad Ephes. 6.

Hug.

Arist. 7. Pol.

Isai. c. 13.

Oleast.

D. Ambr. l. 2. de offic. c. 14.

Prou. 15.

6 Empeñado Achitofel, en defender la tirania de Absalon, reconociô el riesgo, y peligro de su vida, y que pendia de la vitoria, en la batalla que se auia de dar, y assi no fiô de nadie aquel negocio. *Quia non confidebat alicui.* Y la necessidad de vencer, ô morir, le puso en cuydado de elegir los mas valerosos soldados, y doze mil, para assegurar la vitoria, y la defensa de su vida. *Ideo incumbebat ei necessitas moriendi, vel fortiter pugnandi contra David.* Fieles, contra vuestra vida espiritual, y que os da la Diuina gracia, tiene el demonio toda su ogeriza, y todo el intento de sus combates, y tentaciones, mira a daros la muerte, y quitaros essa vida, ni ay necessidad de gastar tiempo en hazeros recomendacion de quanto valo essa vida de gracia, pues lo sabeis. Pero os importarà infinito, que quando sois combatidos, y tentados, hagais vna ponderacion, de que no os importa menos el resistir, y vencer, que el viuir; y que la tentacion os pone en precisa necessidad de pelear con tanto esfuerço, que assegureis la vitoria, pena de perder la vida que tanto vale. En la Isla de Patmos oyô San Iuan estas vozes de preuencion. *Va terra, & mari, quia descendit diabolus ad vos, habens iram magnam.* Ay de la tierra, y de la mar, contra quien, desciende el diablo, lleno de ira, y saña. No se contentô el Angel, que diô las vozes, de lastima, y compassion de preuenir a los hombres, con auisarlos de que el enemigo diabolico baxaua a combatirlos, y tentarlos, sino que los advierte de que la ira, y saña es grande. *Habens iram magnam.* Para intimarnos dos cosas, dize el Venerable Fray Luis de Granada; la vna, quan grande, y para temido es el enemigo, y su combate; la otra, que el objeto desta batalla, es el de mayor importancia de quantos se pueden ofrecer; pues el enemigo pretende darnos la muerte, y quitarnos la vida espiritual del alma; y nosotros nos hemos de defender, y resistir con precisa necessidad de vencer, ô morir, y perder la vida tan estimable. *Constat enim, nec periculum maius, nec bellum durius, nec hostem acerbiorem, nec rem pro qua dimicatur maioris momenti esse posse.* El enemigo cruel, el combate fortissimo, el riesgo muy para temido, el intento diabolico formidable, pues nos pretende dar la muerte, y quitarnos la vida espiritual de la gracia, bien de inestimable valor. *Nec rem pro qua dimicatur, maiores momenti esse posse.* Como serà razon q peleemos, y resistamos? Si los que se ven en necessidad forçosa de vencer, ô perder la vida, lo hazen como desesperados, abalançandose a todo riesgo, y trabajo. *Nam periculosum est,*

Apoc. c. 12.

Vener. Ludou. Gran.

Idem.

est contra hominem desperantem pugnare; nam omni difficultati se opponit, de vita curam non agens. En la batalla de vna tentacion, con precisa necessidad, ù de vencer, ù de perder el alma, y la vida espiritual; no sê como os intime, y diga que ayais de pelear; sino que os diga, que millares de vidas corporales que tuuiessedes auiais de arriesgar, y perder, antes que cõsentir en vna tentacion, y rendiros a la persuasion diabolica del enemigo que os combate. Con tanta audacia, y esfuerço auiamos de hazer cara al enemigo, que temiesse entrar en lid con nosotros, viendonos empeñados en vencer, ô perder la vida. Como leones fuertes, y audaces auiamos de pelear, defendiendo la vida del alma, y los tesoros de la diuina gracia, y las joyas de la virtudes. *Diuites eguerunt, & esurierunt*. Genebrardo, segun el Hebreo, leyô. *Leones eguerunt, & esurierunt*. De manera, que lo mismo es vn hombre rico, que vn leon: mira la ferocidad, y valentia con que el leon se abalança, yà a las presas, para sustentar su vida; yà en defensa della, quando se ofrece la ocasion de la pelea; pues no es otra cosa, dize San Gregorio Nazianzeno, vn rico excitado de su codicia, que vn leon, ô para defender sus tesoros, ô para las rapiñas de los otros. *Voratque post hunc, vt leo, qui a bestia feras cruentas submouet*, y Titelman. *Leones esurierunt, id est diuites huius saeculi, Deum non habentes prae oculis, recte ob suam rapacitatem leones appellantur*. Qué riquezas, y tesoros ay, ô almas, como los de vuestra vida espirital, como la gracia, y amistad de vuestro Dios, como la honra, y gloria de esse Señor: luego, para la defensa de essos tesoros, como vnos leones auiades de pelear, y serlo contra los enemigos diabolicos, que os pretenden despojar de essas riquezas, y bienes espirituales. Pero quien, Fieles, os podrà ponderar, y representar la liuiandad con que muchos pelean, y quan sin consideracion de la importancia de la vitoria, y del daño que les sobreuiene si son vencidos. Ciertamente, dize San Iuan Chrisostomo, si viessemos la facilidad con que los mas se dexan vencer, y el estrago que en muchos haze el demonio, dandoles la muerte, juzgariamos que es juego, ô batalla de niños que se entretienen. *Ac sane si liceret perspicue vniuersam illius aciem, bellumque contra nos instructum, ipsis oculis corani intueri, videres animarum lapsus tam multos, & vulnera sic grauia, vt tibi statim vniuersa belli pictura; puerorum delectamenta, & ludicrum potius, quam bellum videri possit, tam multi certe, ac frequentes ij sunt, qui in dies singulos feriuntur*. Siendo tanta la diferencia, en la desgracia de ser vencidos en estas batallas espirituales, a las temporales, quanto và de distancia, entre la muerte del alma, a la del cuerpo. *Quorum vulnera non idem genus mortis pariunt: sed quantum inter se dissident anima, atque corpus, tantum est certe inter mortem hanc, atque illam discrimen*. Mira si por lo que tanto vale, y tanto le costô a tu Redemptor, serà razon que pelees con la valentia de vn leon, y tanta, que seas formidable, como dize el mismo Santo, al mismo enemigo diabolico. *Facti diabolo terribiles*.

Psalm.33. D.Greg. Naz. Titelm. D.Chris. Idem.

Mitte te deorsum.

PROPOSICION DEZIMA.

Que es malicia diabolica, no contenerse el hombre en su maldad, sino pretender encartar a los demás en ella.

1 Despeñôse desde el Cielo en las profundas cabernas infernales Satanàs, y quisiera despeñarnos a todos: oy lo intêtò con el Diuino Maestro, persuadiendole se arrojasse, y despeñasse desde la cumbre del Templo, malicia diabolica, pretender la ruyna de los otros, el que cayô, y se despeñô. San Buenauentura lo dixo. *Quia diabolus deorsum ceciderat, libenter omnes deorsum trahit*. A todos nos quisiera malos, infelices, y condenados, el que yà se halla sin remedio de su perdicion, y desdicha. Miserables hombres, los que le imitan en tan perniciosa, y diabolica malicia, no es de otra especie la de aquellos, que no contentandose cõ ser malos, hazen oficio de diablos, pretendiẽdo inducir a otros a pecar. D.Bonau. in c.4. Luca.

2 Para expressar, el sagrado Coronista, quanta fuesse la malicia, y peruersidad del Rey Ieroboan, echô el resto, diziendo; auer sido mas malo que todos los q̃ le auian precedido. *Sed operatus es malum super omnes, qui fuerunt ante te*. Examina el Abulense; si Ieroboan, fue mas malo en su idolatria, que el Rey Salomon. *Quaeretur vlterius, an peccauit adhuc magis Ieroboam peccato idolatriae, quam Salomon*. Y no sin mucha causa se haze el cotejo, y comparacion de Ieroboan, con Salomon; porque fue sin duda grandissimo pecador. *Et non immerito est maior ratio dubitandi de isto, eo quod Salomon fuit vir* 3.Reg.c. 14. Abu.q.15.

vals

valde peccator. Y si se miran los pecados, y idolatrias del Rey Salomon, à la luz de tantos Diuinos beneficios, sabiduria del Cielo, y superiores ilustraciones como auia recibido del Altissimo, circunstancias, que tanto agrauan las culpas, y las ingratitudes, de quien se hallò tan obligado, y beneficiado, no se puede negar, que los pecados del Rey Salomon, fueron en su especie grauissimos. Luego idolatra, por idolatra, mayor pecador parece auer sido Salomon, que Ieroboan, hombre belicoso, criado entre los vicios, y ignorancias de la milicia. Pues, porquê le hazen el mas pessimo de quantos le auian precedido? Porque no se contentô, responde el Doctor, con serlo, y hazerse Capitan de la idolatria, sino que qual demonio induxo, persuadiô, y compeliô à los demas, que lo fuessen, y idolatrassen: y este fue su intento diabolico, quando fabricô los Idolos, peruertir à los que seguian el culto del verdadero Dios, y malicia desta especie, mas es de demonios, que de hombres: *Quia Ieroboam fecit idola ex hac intentione solum, vt populum totum induceret ad idolatrandum, ideo peccatum erat magnum, quia fiebat ex hac intentione nocendi*. Grauissimo fue el pecado de idolatria en Salomon, pessado, con la grande, y tan superior luz, que el Señor le auia comunicado, y beneficios que le auia hecho; pero no intentô, ni pretendiô que otro alguno de sus vassallos idolatrasse, antes bien lo euitô: *Vnde non solum, non intendebat inducere populum ad idolatriam; sed conabatur, non offendere aliquem per idolatriam suam*. Pero el malvado Ieroboan, no se contentô con idolatrar, y ser idolatra, sino que compelia à los demàs à que idolatrassen: y assi, su malicia excediô à la de Salomon: *Quia Ieroboam non solum coluit idola; sed etiam coegit totum populum ad colendum: igitur valde magis, & quasi sine comparatione peccauit Ieroboam, quam Salomon in idolatria*. Abul.

3 Antes que el Profeta Elias abriesse las cataratas del Cielo, cerradas hasta entonces con su imperio, y consolasse al Pueblo de Israel con vna copiosa lluuia, le pidiô al Rey Acab, que mandasse juntar en el Monte Carmelo, todos los Profetas, y Sacerdotes de Baal: y assi se executô, con otra innumerable multitud de Idolatras, que concurrieron de todo el Reyno de Israel. Y auiendo justificado la causa del verdadero Dios, y la verdad de su Culto, y Religion, con el caso prodigioso de aquel sacrificio, medio, que como testimonio de la verdad, admitieron ambas partes. Pidiô al Rey, que mandasse dar la muerte à todos los Profetas, y Sacerdotes de Baal, y assi se executô: *Et interfecit eos*. Examina el Abulense, si pecô Elias en este homicidio de los Profetas, y Sacerdotes de Baal: *Quaeretur, an peccauit Elias occidendo Prophetas Baal*: y parece q̃ si; porque en el pacto, y concierto que se hizo con los professores del culto de Baal; no se puso por condicion, que la parte conuencida de falsedad, y mentira en su culto, y profession, fuesse castigada con pena de muerte: *Cum non fuisset facta conuentio, quod qui succumberet occideretur*. Pues solo se eligiô aquel medio, como testimonio de la verdad, para cõuencer al Pueblo de su error, y engaño; y esto se consiguiô visto el milagroso prodigio. Iten mas, que estando comprehendidos todos los del Pueblo en el mismo delito de su falsa creencia, y Religion, no parece que auia causa de excepcion en el castigo, siẽdo vniuersal, y comun la culpa: pues porquê se estrellô el zelo de Elias, y la Iusticia Diuina contra los Profetas, y Sacerdotes de aquella falsa Religion, como si ellos solos, fueran los delinquentes, y culpados? Porque no solo lo eran, responde el Doctor, sino que como Ministros de Baal, y de Satanàs, inducian à los demàs, y los engañauan, y persuadian a que lo fuessen, malicia tan diabolica, que como sino huuiera mas delinquentes que ellos, quiso que la pagassen con pena de muerte: *Quia non solum erant idolatrae, sed etiam populum seducebant inclinando, vt colerent Baal, & idola alia: voluit ergo Deus capere vindictam de istis, tanquam isti essent hostes eius*. La gente popular, aunque pecauan, inducidos, y engañados de los Profetas falsos, no passaua de aì su malicia. Los Profetas, y Sacerdotes, sobre ser malos, y idolatras, no se contenian en sus pecados, y maldades, sino que las transcendian en los otros, persuadiendolos a la idolatria, que es el supremo grado de maldad, y de malicia, digna de grande juizio, y pena.

3. Reg. cap. 18. Abul. quaest. 35.

Abul.

4 Valentissima fue la resolucion de Elias, digna de tan intrepido, y zelosissimo Profeta; pues se atreuiô à notificarle al Rey Acab, la pena, y castigo de la sentencia Diuina, que el Señor tenia promulgada: *Haec dicit Dominus: in hoc loco, in quo linxerunt canes sanguinem Naboth; lambent quoque tuum sanguinem*. En este mismo lugar, y en que los perros lamieron la sangre de Nabot, han de lamer lo mis- 3. Reg. 21.

mismo con la tuya Real: *Sed & de Iezabel locutus est Dominus: canes comedent Iezabel, in agro Iezrael.* Y en el campo de Iezrael, serân comidas de los perros, las carnes de la Reyna Iezabel. Examina el Abulense; porque fue castigada con mayor pena, la Reyna Iezabel, que el Rey Acab su marido: *Quaeretur vlterius, quare maior pœna fuit denuntiata contra Iezabel, quam contra Achab.* Porque mirada la diferencia de las personas, en su autoridad, y jurisdicion, mayor pena se le auia de dar al Rey Acab; porque siendo la cabeça, y de quien todo dependia, mayor culpa tenia el Rey en las culpas que se cometian, que la Reyna Iezabel; pues si el Rey la quisiera prohibir, autoridad tenia para ello: luego tanto mas excedia el pecado de Acab, al de Iezabel, quanto la jurisdicion: *Tanto ergo peccatum suum fuit maius peccatis omnium, & peccato Iezabel, quanto maioris potestatis erat.* Pues que circunstancia concurriô en Iezabel, que agrauando mas su pecado, la hizo digna de mayor castigo? Y responde el Doctor, que ser Iezabel, la que incitaua, y persuadia al Rey Acab, a la injusticia, y maldad: *Dicendum quod maior pœna denuntiata fuit contra Iezabel, quia ipsa magis peccauit, quam Achab. nam ipsa incitabat eum ad omne malum, & fere nihil istorum egisset Achab, nisi Iezabel mouisset eum.* El indigno Rey Acab pecaua, consintiendo en las furiosas injusticias de su muger, y sus diabolicas vengangas: *Quia ipse solum peccabat consentiendo illi.* Iezabel era el demonio, que no contentandose, ni conteniendose en su peruersa malicia, incitaua al Rey Acab, a que consintiesse en todo lo que ella queria por injusto, y peruerso que fuesse: *Ipsa vero peccabat excogitando malum, & instigando Achab, vt illud faceret.*

Abul. q. 12.

Abul.

5 Flaqueza es pecar, miseria deste barro tan quebradizo, es la culpa; pero fieles, malicia de demonios es, no contentaros con ser malos, y pecadores, sino pretender, y solicitar, el que otros lo sean tambien. Catolico infeliz, y Ministro de Satanas, no te bastaria ser enemigo de tu Dios, serle ingrato, y desobediente à sus Diuinos preceptos, sino que tu malicia ha de ser tan de vn Satanas, que qual si fueras Ministro suyo, has de tentar à otros, y persuadirlos a que sean malos, enemigos de Dios, y le nieguen la obediencia en la obseruancia de sus Mandamientos. Esta fue la bellaqueria, y maldad de Ieroboan, y que con censura de tanta ponderacion, zayere, y afea la Sagrada Escritura; pues sobre ser él muy malo, y peruerso idolatra, fabricô Idolos, con intencion diabolica, de que otros idolatrassen, induciendolos a idolatrar: *Quia Ieroboam fecit idola, ex hac intentione solum, vt populum induceret ad idolatrandum, ideo peccatum erat magnum, quia fiebat ex hac intentione nocendi.* En este caso tenia puestos los ojos, y su admiracion el Profeta Oseas, quando dixo: que en la casa de Israel auia visto maldades horrendas: *In domo Israel vidi horrendum, id est, immanissima crimina.* Y que maldades fueron estas tan horrẽdas, voz execrable, y significatiua de vna grauissima maldad? En essa casa, y Republica de Israel, huuo tantas, y de tan gigante tamaño, que no seria facil atinar, qual fuesse la maldad horrenda, y execrable, a no saber, dize Dionisio Cartuxano, guiados del mismo Sagrado Texto, que fue, la de inducir Ieroboan a los Israelitas a los pecados de la idolatria: *Retrahendo eos a cultu Dei, atque in vitia inducendo.* Este es el estremo de ceguedad, y de insolencia contra su Dios, a que llegaron los Profetas de Baal; y porque fueron castigados, como si solos ellos fueran idolatras, serlo, y inducir à los demàs, para que lo fuessen: *Quia non solum erant idolatrae, sed etiam populum seducebant inclinando, vt colerent Baal, & alia idola.* Esta fue la grauissima culpa de la Reyna Iezabel, y que con tanto rigor, y pena afrentosa, y ignominiosa la castigô el Señor. Ser vn taller, donde se fabricauan todas las maldades, injusticias, impiedades, y idolatrias, y ser el Satanas que incitaua a Acab para la execucion: *Ipsa vero peccabat excogitando malum, & instigando Achab, vt illud faceret.* Verificandose en los de este oficio, y espiritu de Satanas, lo que dixo Ezequiel: *Subuersores sunt tecum, id est, aliorum.* No se contentan con ser transgressores, y relaxados, enemigos de Dios, y de su Santa Ley, sino que como Ministros de Satanas, tienen por oficio inducir à otros a la transgression de essa Ley Santa: *Dum peruersus homo inducit alium ad culpam mortalem.* Como si anduuieran, dize el Profeta, a caza de culpas agenas, y echando redes, y lazos, para que otros caigan: *Et retes extenderunt in laqueum iuxta iter scandalum posuerunt mihi. Mala capient in interitu.* Y aduirtiô Hugo Cardenal, que las redes, no las pusieron en el mismo camino, sino cerca: *Iuxta iter*: y que camino es esse? La Diuina Ley, y sus preceptos: *Praecepta sunt iter: ergo non itinere, sed iuxta iter.* Porque no eran tan

Osea, c. 6.

Cartux.

Ezech. 22.

Cartux.

Psal. 139.

Hug.

desalmados; que auian de persuadir a otros claramente que quebrantassen la Ley Diuina; pero ponian las redes cerca. Que redes? Las de sus propios pecados, y malos exemplos, con que prouocauan a otros: *Et retes extenderunt, id est, peccata sua, quæ mihi suadent facere.* Y como sino les bastaran sus propias culpas, andan, dize San Augustin, a caza de culpas agenas, prouocando a otros a pecar, para su mayor condenacion, y mayores tormentos: *Mala venabuntur in interitu.* Suma ceguedad; peruerso exercicio, diabolica negociacion, para mayores penas, y tormentos. Si el muro (que deuiera ser incontrastable) del amor diuino; sin la trinchera del temor santo de Dios; si el freno de los horrores infernales, no te detienen, para que no peques, ni ofendas aquella suma bondad, ni quebrantes su Santa Ley. Como eres tan peruerso, y de vn espiritu tan diabolico, que no conteniendote en tus culpas propias personales, solicitas, como Ministro de Satanas, y a imitacion suya, inducir a otros a pecar, y a ofender a tu Dios, y Señor, haziendo tu malicia, lo que es propio de vn demonio.

D. Aug.

6 Desta especie fue la circunstancia que agrauó en supremo grado el pecado de Eua, como dize el Abulense: *Quia non solum ipsa peccauit; sed virum suum ad peccandum induxit, in quo tentatoris, & diaboli vires exercuit.* No se contuuo en su culpa personal, no se contentó, con ser ella transgressora del Diuino precepto, sino que reuestida, y informada del espiritu diabolico, que la persuadió a pecar, procuró encartar a su consorte en la misma culpa, ó para su consuelo, ó por su malicia. Ya vencidos de su passion, bien agena de sus canas, aquellos ancianos, y Iuezes de Israel; ya resueltos de embestir, y combatir a la honestissima, y hermosissima Susana, concurrieron casualmente, en el lugar de las assechanças: y hallandose comprehendidos en el delito de su passion, y peruerso intento, la persuadian reciprocamente, consintiesse con su voluntad: *Assentire nobis, & commiscere nobiscum.* Mas tiene de nouedad, y de admiracion la hermandad, y concordia en la persuasion reciproca, que el caso, aunque se mire con relacion a las canas, y a las obligaciones de la dignidad: el vicio, que mas solo, y sin consorte quiere ser en la possession, y vso, y sobre cuya defensa se matan los hombres, es el de la sensualidad: pues como hombres de tanta suposicion, y autoridad, solicitan, de comun acuerdo a su Sana, y se haze el vno, abogado del otro: *Assentire nobis, & commiscere nobiscum.* Esto es, auer perdido el juizio, la verguença, y el respecto a su pundonor. Todo esso es, responde Oleastro; y sobre todo esse estrago, auer llegado la maldad, y malicia de aquellos hombres perdidos a su vltimo estremo; pues no cōtentandose cada vno, con ser malo, y vicioso, solicitaua la ocasion, y perdicion para el otro, deseando encartarle en su maldad, y tenerle por consorte en la culpa: *Quia commune est perditis, alios etiam coniunctos perdere velle.* Fieles, este es el estremo de vuestra locura, y desverguença, el testimonio mayor de vuestra perdicion, y de quanto aueis perdido la luz de la Fê, el respeto a Dios, y el temor a su justicia. Ya se dexa entender, quanto os deuiera retenar, para no pecar, ni ofender a Dios; los motiuos tan eficaces, y de tan inmensa ponderacion, como la luz de la Fê os propone delante, atropellar con todos en vuestra maldad propia, y culpas personales, es bien de lastimar, y mucho para doler; pero que la escuridad de vuestra Fê, y el estrago del diuino temor, y el atropellamiento de todos los motiuos sobrenaturales, llegue a tal estremo, que no contentandoos con ser malos, passeis a prouocar a otros, y a ser piedras de escandalo en sus caidas, y tropiezos, expuestos a pagar la pena por todo, es muy calificado desvario, y oficio de los demonios.

Dan. c. 13.

Oleast.

Mitte te deorsum.

PROPOSICION VNDEZIMA.

Que quien como tentador, incita á otro á pecar, haze propias y carga sobre si las culpas agenas.

1 SVma malicia fue la del Principe de las tinieblas, en solicitar, y tentar para el arrojamiento, y despeño al Diuino Maestro; pero no llegó a lo mas a que podia, pues aunque hizo el tiro diabolico, fue sin daño de su persona, y sin contingencia, ni riesgo de que le sobreuiniesse algun mal de culpa, ni de pena; pues siendo incapaz de pecar, por su estado final, tambien lo era de nueuo castigo: y no es caso de la mayor admiració, los atreuimientos, que se executan sin esse riesgo, y peligro. Pero seralo si corriesse esse riesgo, y peligro; y no es duda

dable, que entre los hombres, quien sirue de Satanas, para tentar a otro, y le incita a pecar, se carga de la misma culpa que el otro comete, y se le imputarà, como si èl mismo la cometiera, y que la pagarà con la pena merecida: esta es la mayor temeridad, y locura de los hijos de Adan.

2 No fue tan feliz, y bien afortunado el Reynado de Salomon, que en los vltimos tercios de su vida, no se leuantasse contra èl Razon; que despues tiranicamente se hizo coronar por Rey de Damasco: *Suscitauit quoque ei Deus aduersarium Razon filium Eliada: & constituerunt eum Regem in Damasco.* Abulens. *Intelligitur de Razon, qui factus est Rex in Damasco.* Pero luego, inmediatamente, y sin salir del mismo caso, añade el Sagrado Texto las siguientes palabras: *Et hoc est malum, Adad, & odium contra Israel.* Y esta fue la malicia, y culpa de Adad, y el odio que auia concebido contra el Reyno de Israel. Hagamos punto en esta variedad, y contradicion, que clara, y patentemente se ofrece del mismo Texto: este dize, que el tirano Rey de Damasco Razon, fue el aduersario, y enemigo, que tomò las armas, y mouiò guerra contra los Israelitas, y su Rey Salomon; y esse mismo mal, y odio se le imputa el mismo Texto a Adad: *Et hoc est malum Adad.* Si Razon fue el enemigo, el perseguidor de los Israelitas, y tambien Autor de aquellos males, porque se los atribuyen à Adad, y los ponen en su cabeça, como si èl mismo los huuiera hecho, y cometido? Huuo alguna conexion de dependencia, y obligacion entre Razon, y Adad, para que huuiesse participacion en las acciones, y los delitos fuessen comunes? De ningun modo; porque Razon, era Siriaco, y Adad Idumeo; pues por què lado le tocauan, y pertenecian à Adad los delitos de Razon? Y responde el Doctor, que por el de ser Adad, quien incitaua, y persuadia à Razon, que los cometiesse: *Quod autem Razon aduersaretur Israelitis, non erat à se ipso: sed erat propter Adad, & incitabat ipsum ad persequendum Israelitas, propter odium, quod gerebat contra ipsos, & hoc malum, quod faciebat Razon, erat malum Adad.* Aborrecia Adad a los Israelitas, no podia vengarse por si mismo, incitaua a Razon, para que lo hiziesse: *Et ad istud maxime incitabat Adad Idumeus ipsum Razon.* Pues imputesele a Adad los males, y delitos de Razon, y acomulensele a Adad, como si èl mismo los huuiera cometido, pues hizo oficio de tentador, y de Satanas.

3.Reg. capit.11.

Abul.q.26

3 Entre los cargos, que para afear su ingratitud, le hizo el Señor, al Principe Ieu, fue vno, el auer hecho pecar al Pueblo de Israel, para irritarle con los pecados de los Israelitas. *Et peccare fecisti populum meum Israel, vt me irritares in peccatis eorum.* A quien tuuiere noticia de la Historia, y hechos deste Principe, es forçoso que le haga suma nouedad, y ocasione grande admiracion este cargo que le hizo el Señor. No fue Ieu, el que zeloso de la honra, y culto del verdadero Dios, persiguio quanto pudo a los Idolatras, y professores de Baal? Si. No se valiò Ieu de aquel ardid, y disimulo, fingiendo zelo del culto de Baal, para cogerlos juntos, y degollarlos, como lo hizo? Si. Pues como se le haze cargo de las idolatrias del Pueblo Israelitico, y de sus pecados, con que irritò al Señor? *Vt me irritares in peccatis eorum.* Porque si bien es verdad, lo que hizo Ieu, en la persecucion de los cultores de Baal; pero fue tanta su ceguedad, y dureza, que no por esso dexò la idolatria que èl auia perseguido, y castigado en otros: gran misterio de los profundos juizios del Altissimo, que elige misericordiosamente a quien es seruido. Y no se contentò cō ser idolatra Ieu, sino que inducia, y incitaua a los otros, a que idolatrassen; y haziendole cargo el Señor della inducion, dize, que le irritò con los pecados agenos: *Vt me irritares in peccatis eorum;* cargandoselos à Ieu, como si fueran propios, y personales, porque los cometieron, inducidos de su malicia, y persuasion diabolica. Assi el Abulense: *Quia populus peccabat consentiendo tibi, vt committeret idolatriam porpter te, quia tamen tu cogebas eos ad hoc, tu peccabas potius quam illi: & sic non solum prouocabas me ad iram in peccatis tuis sed etiam in peccatis eorum: quia peccata eorum erant peccata tua.* Era Ieu el Satanas tentador, imputensele, pues, los pecados que cometen los otros instigados del.

3. Reg. cap.16.

Abul.q.24

4 Tambien Ioacaz, Rey de Israel, siguiò las pisadas, y idolatrias del Rey Ieroboan: *Secutusque est peccata Ieroboam filij Nabath.* Y es punto de notable reparo, dize el Abulense: que este Ioacaz, fue hijo de Ieu, Rey de Israel, tambien idolatra, y a quien imitò en los exemplos de sus idolatrias. *Iste Ioachaz secutus est vã Ieu patris sui, qui idola coluit.* Auian precedido otros Reyes mas inmediatos a Ioachaz, que tambien auian sido idolatras: *Qui idola coluerunt.* Porque, pues, no se di-

4. Reg. cap.13.

dize, que Ioacaz, figuiô en la imitacion, los exemplos idolatras de su Padre, que fue quien le criô, y educô en tan falsa Religion, ni de alguno de los Reyes mas vezinos, sino los de Ieroboan: *Et tamen non dicitur, quod secutus est peccata alicuius illorum, nisi Ieroboam.* Que circunstancia concurre en este caso, para que los pecados de Ioacaz, se los cargasse el Sagrado Coronista à Ieroboan, y no a su Padre Ieu, ni a otro alguno de los inmediatos, que le auian precedido? Y responde el Doctor, que la de auer sido Ieroboan, el que introduxo en Israel, el culto de los falsos Dioses: *Quia ipse introduxit cultum idolorum in Israel.* El que establecio las leyes, y obseruaciones de la Religion falsa, compeliendo à todos los Israelitas, a q las obseruassen; pues carguensele todos los pecados de los venideros, y que se cometieren, obseruando esse culto de los idolos, y las leyes iniquas de su adoracion: *Et quia lex ab eo introducta de colendo illos vitulos obseruata fuit ab Israelitas, dicebatur ipse semper facere Israelitis peccare, quanquam iam mortuus esset.* Aun despues de muerto Ieroboan, se han de reputar por pecados suyos, los que cometieren los venideros, compelidos de las leyes iniquas que èl estableciô, y dexô introducidas.

Abul. q. 1.

5 Esta es, Fieles, la especie de mayor ceguedad, y locura, que corre entre los hijos de Adan, cargarse de pecados agenos, hazer propias, y como personales las culpas, de cuyos intereses, vtilidad, y deleite gozô otro: matar primero mi alma, dando la muerte à otra: esso dize S. Lorenço Iustiniano, es de locos, y freneticos: *Phrenetici sunt, & suo se mucrone interimunt.* Assi, pues, les sucede, a los que haziendo oficio de Satanas, siruen de tentar, y solicitar la ruina de otros; tanto daño se hazen a si mismos, que se les imputan, y cargan las culpas de los que caen, y pecan por su instigacion, y solicitud. No tenia Razon, ogeriza, ni oposicion con los Israelitas, gozando de su Reyno, y Corona, se estaria quieto, si el Satanas de Adad, no le incitara, y persuadiera à tomar las armas, y mouer la guerra; pues imputensele, y carguensele a esse tentador, todos los males que ocasionô, y cometiô Razon: *Et hoc est malum Adad, quia incitabat ipsum ad persequendum Israel & hoc malum, quod faciebat Razon, erat malum Adad.* Muchos pecados, y muchas caidas dàn los hombres, y las mugeres, tentados, y instigados de Satanas; innumerables caidas dan, y pecados cometen, solicitados, persuadidos, y tentados de otros hombres, y mugeres. A cuenta de quien, y sobre quien se cargaràn essos pecados? Ya està dicho, y probado; sobre essos tentadores, a cuenta de essos diablos visibles, que incitan, y persuaden a los demàs. Quieta se estuuiera la muger recogida, sossegado el otro en su casa, si tu Satanas en la malicia, y en el oficio, no los inquietaras, y tentaras, para que cayessen, y se despeñassen: primero te heriste, y te quitaste la vida a ti mismo, antes de hazerle al otro el daño, y te cargaste de los pecados, que por tu instigacion cometiò. Mira que locura, y frenesi: *Phrenetici sunt.* De la misma suerte les sucede a estos, dize san Atanasio, que al que cogiendo vna viuora, para que picando, ô mordiendo a otro le matasse con su veneno, que primero le picaria a èl mismo: *Quemadmodum, si quis serpentem apprehendat manu, dumque conatur in alterum proycere, prius ipse mordeatur.* Assi estos, procurando como demonios, matar a otros, y derramar en ellos el veneno de su malicia, y diabolica persuasion, primero se matan a si mismos, y se hazen mas daño, pues sobre la culpa propia, y personal, se hazen reos, y culpados en los pecados de los otros: *Sic astutia militat aduersus eos, qui ipsa vtuntur, magisque ladit eos, a quibus habetur, quam eos in quos intenditur.* Estos son los desatinos morales, de los que ciegos, jamas se miran a si mismos, aun quando tanto deuieran, por el mal, y daño que carga sobre ellos, quando como demonios visibles, solicitan la ruina, y caida de los demas. No ay en toda la Sagrada Escritura Texto, que sobre su gran dificultad, assi denote vn grande estomagazo de conciencia, como el de Oseas: *Peccata populi mei comedent.* Y se comeràn los pecados de mi pueblo. El que come vn manjar, le conuierte en su naturaleza, y sustancia: *Qui cibum edit transfert illum in se.* Siendo el pecado de la calidad, y essencia que sabemos, como era posible que comiessen, y se alimentassen con los pecados del pueblo, y los conuirtiessen en su naturaleza? Dionisio Cartuxano; porque no contentandose su malicia, y estragada conciencia, con los pecados propios personales, prouocauan a los otros à los mismos vicios, y pecados, que era lo mismo que hazer propios los agenos, y dize, que se los comian, para significar quan grande estomagazo, y estrago de conciencia tenian, para tragar, y digerir pecados agenos, sobre los propios. *Peccata populi come-*

D. Laur. Iust. c. 5. de patient.

D. Ath. ser. de Pass.

Osea, c. 4.

Riber.

Car. 4 art. 9.

mederunt quoniam inducendo populum ad idolatriam, prouocauerunt animos eorum ad exercendum, & continuandum solita vitia, & sic incorporauerunt sibi peccata illorum.

6 Mas pecaua Ieu que sus vassallos, quando idolatrauan. *Tu peccabas potius, quam illi.* Porque ellos pecauan incitados, y persuadidos a idolatrar; Ieu pecaua como demonio, que los incitaua, y tentaua para que pecassen, ê idolatrassen; y assi irritaua al Señor cô los pecados propios, y agenos. *Et sic non solum prouocabas me ad iram in peccatis tuis; sed etiam in peccatis eorum.* Y todos se le cargauan a él, como si fueran propios. *Quia peccata eorum, erant peccata tua.* Formidable sentencia, hazerle cargo a vno de los pecados agenos, y en quien quizà no tuvo parte de interês, vtilidad, y deleite; solo porque hizo oficio de Satanàs, y como tal le incitô, y persuadiô a pecar. Pues esta sentencia, y este cargo caerà sobre muchos, y se le harà el supremo Iuez, pues hazian oficio de demonios, solicitando la ruyna de otros. Es la malicia dellos Satanases, como pondera S. Chrisostomo, semejante al instrumento con que pretendemos pegar fuego a otra cosa, que primero ha de arder el instrumento para hazer el daño. *Incendere vis aliquid aliud, illud quod admoues prius ardet, nisi ardeat non incendit. Nunquid non ipsa facula, quam apponis, prior ardet, vt aliquid possit incendere.* Assi estos, y cuyo diabolico oficio afeamos, primero se abrasan a si mismos, en las llamas de su malicia, que enciendan a los otros en las de su persuasion, ê instigacion, quedando ellos, no solo abrasados en el incendio de su malicia infernal, sino en las llamas de los pecados agenos, a que incitaron. *Nemo malus, qui non sibi prius nocest, sic enim esse putate malitiam quomodo ignem: malitia autem procedit ex te, & quem prius vastat nisi te?* Notable exêplar, y sobre otra qualquiera ponderaciô es el de Ieroboan; fue Ioacaz hijo de Ieu, idolatra, y de quien heredô esse vicio pessimo, en que le criô, y educô; precedieron otros Reyes idolatras, cuyas pisadas siguiô, y dexando estos en silêcio, se le cargan a Ieroboan los pecados de Ioacaz; porque fue quien estableciendo las leyes de la idolatria, y su observancia, que compelian a idolatrar; y no solo los de Ioacaz, sino todos los de los Israelitas idolatras. *Et quia lex ab eo introducta, de colendo illos vitulos observata fuit ab Israelitis, dicebatur ipse semper facere Israelitas peccare.* Aun despues de muerto Ieroboan, se estaua (digamoslo assi) abrasando en los pecados de todos los que por su instigacion auian pecado, ê idolatrado. *Quanquam iam mortuus esset.* Infelicissima suerte la de aquel, a quien no solo sus pecados abrasan en el infierno, sino tambien los agenos, porque los ocasionô con su instigacion: desdichado hombre, y muger, el que no solo paga la pena de sus culpas, y en que fue interessado, sino las en que no tuvo parte de interês, por ser de otros, interviniendo solo su malicia, y diabolica persuacion.

D. Chrisost. conc. 1. in Psal. 34.

Idem.

7 Pero quanta, y quan suma sea esta ceguedad, y delirio, os lo intimarà el caso, y ponderacion siguiente. Examina el Abulense, si el castigo de la sentencia que el Iuez supremo diô a la serpiête, cayô sobre ella, ô sobre el demonio tentador que en ella se introduxo, y dissimulô? *Quaeritur, an serpens significetur pro animali, an pro daemone?* Algunos fueron de parecer, que toda la maldicion, y las partes de que se componia, cayeron sobre el demonio. *Aliqui intelligunt totam maledictionê serpentis de diabolo.* Otros lo niegan, fundados, en que la pena es castigo de la culpa, y si concedemos que por el acto de la tentacion fue castigado el demonio, tambiê hemos de conceder que pecô, y esto es falso. *Quia tunc diceremus, quod pro tentatione punitus est diabolus sed falsum est.* Porq̃ sin duda, que si el demonio pecara tentandonos, y que aumentâdo las culpas, y añadiendo pecados, crecian sus penas, dexara de tentarnos, y cessara de pecar, por escusar sus mayores tormentos. *Nam si hoc fieret, & peccaret tentando nos, & cresceret eius poena, cessaret diabolus tentare, ne cresscerent eius poenae sed non cessat, ideo non peccat tentando nos.* Assi, que si con la ocupacion de tentarnos pecaran los demonios, cessarian de esse exercicio, por no añadir con los nuevos pecados que cometian, y ocosionauan têtandonos mayores penas, y tormentos. Pecã los hombres, y las mugeres quâdo como ministros de Satanàs, se ocupan en tentar a los otros, ê inducirlos a pecar? No es materia de duda, y q̃ se les harà cargo de los pecados q̃ otros cometierô, inducidos dellos, y seràn multados con mayores tormentos de infierno: luego suma ceguedad, originada de vna excessiua malicia, es la de los q̃ no contêtandose cô ser malos, hazen oficio de Satanàs, para tentar a los otros, cargâdose de sus pecados. Desde las cabernas infernales solicitaua el Rico avariento, cô el Patriarca Abrahan, que embiasse a Lazaro para que dando noticia a sus cinco her-

Abul. Gen. 13. q. 678.

manos de las cosas de la otra vida, y tormentos de la eterna condenacion, los desengañasse, y no viniessen a ser tan desgraciados como él. Luc. 16. *Rogo vt mittas eum in domum patris mei, habeo enim quinque fratres, vt testetur illis, ne & ipsi veniant in hunc locum tormentorum.* Estraña doctrina, y nouedad bien notable se descubre en la peticion deste hombre condenado; què pide, què pretende, y solicita para sus hermanos? Digamoslo en vna palabra, la gloria, y bienauenturança: pues de donde, ò como tanto amor de su proximo en quien aborrece a Dios? Ahorremos de instancias, y reparos. No es, dizen S. Vicente Ferrer, y S. Isidoro, caridad, sino amor propio cō que miraua a su conueniencia; veia, y experimentaua el miserable, que quanto se multiplicaua el numero de los condenados, tāto mas crecia su pena accidental, y tormento; tan lexos estaua de desear, que otros se condenassen, que por escusar el aumento de sus tormentos, y dolores, solicitaua el que otros se saluassen, y por escusar el daño propio, pretende euitar el ageno. D. Isid. B. Vicent. *Ne pœna eius aumentaretur; quia quanto plures sunt damnati, tanto magis pœna actualis eius aumentabatur.* Fieles, los que haziendo oficio de demonios, seruis de tentar a otros, è inducirlos a la culpa, y ofensa de Dios, cargandoos de las culpas agenas, no ignorais que atessorais mayores penas, y tormentos con que las aueis de pagar eternamente en el infierno; siruaos de confusion el mismo demonio, pues si pecara tentandoos, y se le aumentaran las penas, dexara de hazerlo, y de induciros a pecar. *Ne pœna eius aumentaretur.* Haga lo mismo el zelo, y amor propio que el de los condenados, pues por escusar el aumento de su pena accidental, solicitaua el Rico auariento la saluacion de sus hermanos. Con quexa, y querella vniuersal de los condenados, fue recibido vn personage en las carceles del infierno. Isaiæ c. 14. *Infernus conturbatus est in occursum aduentus tui.* Esta es vna nouedad muy singular, y notable. Contra quien seria esta turbacion, y quexa? Lyra siente, que fue contra el Principe de las cabernas infernales, y sus sequaces; porque induciendo los hombres a pecar, se aumentaua el numero de los condenados, y prisioneros; mas nouedad me causa aora la causa de la quexa. Pues no es vn adagio vulgarmente recibido, que mal de muchos, es consuelo de todos? como, pues, no le admiten en el infierno, y se quexan al Principe, y sus vasallos, de que se aumente el numero de los miserables, y desdichados? Porque experimentauan, que se les aumentaua la pena accidental, y por escusarla, no quisieran que se aumentara el numero. Lyran. *Consequenter ponitur insultatio damnatorum contra Principem inferni, & eius exercitum de aumentatione pœna, eo quod induxerat damnatos ad peccandum.* Assi, Fieles, que porque se les aumenta la pena en algo a los miseros condenados, no quisieran que se condenaran otros, y se querellā, y se conturban contra quien fue causa de su condenacion. O valgame Dios, si consiguiessemos de muchos Catolicos, que al despeño de la culpa, y de la eterna condenacion se fuessen solos, y no imitassen a Satanàs, siendo ministros de su malicia, en inducir a otros, y lleuarlos consigo a esse despeño; pero ser tu malo, y enemigo de IesuChristo, y de su Redempcion, malograr en ti el precio infinito de su muerte, y passion, y no conteniendote aì, y en esse tan gran mal personal, passar a ser ministro de Satanàs, y laço para que otros caigan, y se condenen, cargandote de sus culpas, que las has de pagar, no cō pena accidētal, sino essencial: digote, què en esso eres peor que los condenados.

Hæc omnia tibi dabo, si cadens adoraueris me.

PROPOSICION DVODECIMA.

En que se pondera, quan fuerte combate es el de la gloria vana, y vana ostentacion.

1 REchaçado, y vencido en los dos primeros combates el Principe de las tinieblas, impaciente de corrido, y auergonçado, intentò echar todo el resto de su astucia, y poder en el tercero; y viendo que con las primeras experiencias de las tentaciones, no auia podido inuestigar, y saber si Christo era Hijo de Dios, se resoluiò, como siente el Abulense, a combatirle, y tentarle para hazerle caer en culpa, y tan graue como la idolatria. Abu. q. 44. *Non ad explorandum, veniebat diabolus, sed tātum vt Christum ad peccādum induceret.* Y para cōseguirlo le representò la gloria de todos los Reynos del Orbe, y le ofreciò su señorio, pareciendole, q̄ a sugeto de tāta virtud, y heroyca perfecciō, solo le podia rendir, y vēcer la vanidad de essa gloria, y vana ostētaciō, q̄ tan-

tanto arrastra à los hijos deste siglo.

2 Para sanar Eliseo las aguas amargas de Iericô, y hazerlas dulces, y vsuales, mandô, que en vn vaso nueuo se echasse cantidad de sal, la qual el mismo Profeta vertiô en las aguas. *Afferte mihi vas novum, & mittite in eum sal, qui cum attulissent, egressus ad fontem aquarum, misit in eum sal.* Examina el Abulense; porque fiando de otro la accion de echar la sal en el vaso, no fiô la de verter la sal en la fuente, sino que la executô por si mismo. *Quaretur, quare voluit Eliseus, quod ipsi ponerent sal in vas, sed ipse vas cum sale in fontem misit.* Si el cometer a los otros la diligencia de preuenir el vaso, y echar en êl la sal, fue para escusar qualquier resquicio de dolo, y engaño a la sospecha, y malicia. *Et sic per hoc non posset præsumi contra eum, quod fecisset arte dæmonum.* Y la accion de verter la sal en la fuente de las aguas amargas, fue la mas principal, ò inmediata para hazer el milagro, y convertirlas en dulces. Luego mas ocasionada era a la sospecha, y malicia haziendola el Profeta; porquê, pues, cometiendo la primera diligencia a otros, por la razon dicha, no les fiô la segunda, siendo mas peligrosa, y la executô por si mismo? Y responde el Doctor; que lo hizo assi, y no la fiô de ningun Discipulo suyo, por escusarle el combate de la vanagloria, en que corria el riesgo, y contingencia de ser vencido. *Dicendum, quod fecit hoc Eliseus, vt tolleret cæteris occasionem inanis gloriæ: nam si aliquis de reliquis misisset sal in fontem, & sanatæ fuissent aquæ, credidisset ille, quod meritis suis fieret istud, & superbiret: ideo ipse per se fecit.* Con la accion de echar la sal en las aguas, se auia de obrar el milagro, y prodigio, de que podia resultar la vanagloria, pues no la fie de otro el Profeta, porque serà vencido, solo vn Eliseo, y tan gigante en la virtud, puede luchar, y vencer a esse tan fuerte enemigo, otro qualquiera que no sea de igual virtud, y fortaleza, serà vencido, y postrado.

4.Reg.c.2.

Abul.q.13

Abul.

3 Para obrar Dios el prodigioso milagro de la multiplicacion del azeyte, le ordenô Eliseo a la pobre viuda, que se encerrasse con sus hijos, y echasse la llaue a la puerta. *Et ingredere, & claude ostium.* Examina el Abulense; porquê Eliseo le mandô a esta muger, que cerrasse la puerta, quando se auia de obrar el milagro. *Quæritur, quare Eliseus iussit ipsi mulieri, quod clauderet ostium ad hoc, quod fieret istud miraculum.* Nicolao de Lira siente, que por quanto este milagro era para la vtilidad particular de la muger, y no para el bien publico, convino que se hiziesse en secreto. *Ideo factum est in secreto.* Y, que assi lo practicô Christo bien nuestro, quando huvo de resucitar a la hija del Arquisinagogo, no permitiendo que con êl entrassen sino Pedro, Iuan, y Diego, con los padres de la niña difunta: porque quando los milagros, y las buenas obras, no han de servir al vtil, y edificacion comun, conviene obrarlas en lo oculto, y secreto, para escusar la vanagloria. No admite el Abulense esta respuesta, porque el Diuino Maestro, en secreto, y en lo publico hazia los milagros, y prodigios que pertenecian al vtil particular de las personas, como se viô en la resurreccion de Lazaro, y en otros. Y la causa de no observar essa diferencia, y discrecion el Señor, fue, porque no temiô al gigante enemigo de la vanagloria. *Quia Christus Dominus noster non timebat inanem gloriam.* Y porquê no le temiô, ni le huyô la cara, haziendo los milagros, y otras buenas obras en secreto? Porque era, responde el Doctor, inpecable por naturaleza, y no tenia porquê temer los lanzes de tan fuerte combate. *Et quod non poterat peccare: ideo vt communiter faciebat miracula in publico.* Tan fuerte, tan poderoso, y para temido enemigo es el de la vanagloria, que solo vn hombre Dios inpecable por naturaleza puede sin temor, ni riesgo de ser vencido salir a luchar con êl, otro de inferior esfera, y virtud, bien puede retirarse, huirle el cuerpo, y escusar la ocasion.

4.Reg.c.4

Abul.q.9.

Abul.

4 En el capitulo veinte y tres les intimô el Diuino Maestro a sus Discipulos la humillacion, y humiliacion, triaca con que se preserva el coraçon humano del veneno de la vanagloria. *Qui maior est vestrum, erit minister vester, &c.* Examina el Abulense; porquê tan repetidas vezes, hizo recomendacion Christo Señor nuestro, de la humillacion, y de que huigamos la vanagloria. *Quæritur, quare Christus toties de humilitate, siue de euitatione inanis gloriæ locutus est.* Esta misma doctrina la abia ya encomendado, y enseñado antecedentemente: luego no era necessario repetir la otra vez. *Et sic*

Mat.c.23.

Abul.q.55

sic non opportebat hic repeti. Mas, pues, en aquella diuina lengua, no pudo auer palabra ociosa, y dezir vna cosa repetidas vezes, parece ociosidad, supuesto que no lo fue, què necessidad huuo de repetir essa doctrina, y enseñança? La de que se tuuiesse muy estampada en nuestros coraçones, por su importancia. *Dicendum, quod fuit primo: quia quadam sunt, quæ semel dicta non sufficiunt, pro semper: alia vero opportet sæpe dici vt fortiter teneantur.* Las cosas a que el coraçon humano se inclina, leue, y templadamente, basta intimarselas, y prohibirselas vna vez. *Satis est semel dici prohibendo, vel iubendo.* Pero aquellas a que se inclina con el raudal de vna vehementissima propension, para detenerle, y reprimirle, es necessaria la presa de repetidos mandatos, y recomendaciones. *Ea tamen ad quæ quis nimis inclinatur, si debeant prohiberi, opportet sæpe dici, vt imprimantur in animo, & habituetur homo ad hoc.* Descubriòse en los Discipulos, como ferocissimo enemigo, el apetito, y ambicion de la gloria, y honra vana, y dèl se originaron las contenciones, y emulaciones; pues apliquoseles repetidas vezes la medicina, y doctrina de la humillacion, y aniquilacion, y aun no ha de bastar para su total curacion, y reparo. *Erant enim* Abul. *Discipuli valde inclinati ad desiderium honoris, & gloriæ, & ad contentiones, & emulationes super isto honore; ideo sæpe eis de hoc dixit, & dici opportuit, & adhuc per hæc, non corrigebantur. Nam cum nunc toties hoc dixisset, adhuc inclinabantur ad desiderium honoris, & quod deterius est, contendebant super honore.* Lo grande del remedio, y de la medicina que se aplica, dize, y denota la grauedad de la enfermedad, y de la dolencia; es lo tanto el apetito furioso de la gloria vana, que no bastaron para su curacion las repetidas diligencias de tan eficaz medicina.

5 Aunque los combates con que el Principe de las tinieblas acometiò al Diuino Maestro, fueron diferentes, y a cerca de diuersos supuestos, el intento, y la tentacion formal fue vna, y de vana ostentacion. Con el milagro de pedirle, conuirtiesse las piedras en pan, con el prodigio de persuadirle, se arrojasse desde el pinaculo del Templo, sin hazerse daño, ni lesion, lo que pretendiò fue desuanecerle, con la gloria de tanto prodigio: y viendo que en estos lances, y combates, no le auia podido vencer, hizo vn agregado de toda la gloria vana del mundo, y su mando, y con el golpe, y artilleria de tanta gloria, y vanidad; le pretendiò rendir. *Et ostendit ei omnia regna mundi, & gloriam illorum.* Sabia (dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada) el enemigo comun, quan vehemente es la propension del coraçon humano, hazia el ceuo de essa gloria vana, y que a grandes varones auia vencido en el combate de essa tentacion; y assi lo esperò conseguir del que se mostraua tan fuerte, y valeroso, tan celestial, y diuino. *Nouerat enim humanæ naturæ ingenium ad honoris, & gloriæ cupiditatem incitatissimum: nouerat quantas hominum etiam piorum strages hac esca proposita edidisset; ideoque hoc laqueo, quo tam multos antea irretierat, Dominum capiendum credidit: proposita igitur ante oculos mundi gloria.* Vener. Ludou. Gran. Es caso de suma ponderacion, y de quan bien auia comprehendido Eliseo, lo gigante desse enemigo, pues teniendo Discipulos tan hijos de su espiritu, y perfeccion, de ninguno se atreuiò a fiar el lance, y la ocasion en que pudiesse ser combatido de la vanagloria. *Vt tolleret cæteris occasionē inanis gloriæ.* Recelando la ruyna, y el rendimiento. *Et superbiret.* Guardaos, dezia el Diuino Maestro, de hazer vuestras obras de justicia delante de los hombres, porque las vean. *Attendite, ne iustitiam vestram faciatis coram hominibus, vt videamini ab eis.* D. Mat. c. 6. De manera, que todo el inconueniente està, no en hazer las buenas obras en presencia de los hombres, sino en que las vean. *Vt videamini.* Pues que importa el que las vean? Tanto, dize San Bernardo, como si los ojos fueran de vn basilisco. *Assideat cauete oculos basilisci.* Deste animal venenoso se dize, que mata con la vista. *De basilisco perhibent monstruosus cæteris, solo visu hominem inficere, & interficere.* D. Bern. serm. 14. in Psal. Qui habitat. Y si yo no me engaño, dize el Santo, tal es el veneno de la vana gloria, que mata con solo la vista. *Nisi fallor vanagloria est.* Pero dizen, que si primero es visto, queda muerto, y mata si èl es el que primero mira. Assi passa con el veneno pestifero, y mortal de la gloria vana, que a quien aduertido se preuiene, y cautela, huyendo de la ocasion, no le empece; pero a quien le ven, y miran los hombres, queda muerto, y rendido. *Ita est fratres: non videntes necat inanis gloria, cæcos, & negligentes, qui se ei ostentant, qui se exponunt, & non potius ipsi inspiciunt.* Idem. Porque al mas gigante, y esforçado le inficiona, y le vence este grande enemigo.

Es

Es muy digno de saberse lo que deste valentissimo vicio, y tan gigante dixo, y dexò escrito Casiano. *Omnia vitia superata marcescunt, & deuicta per singulos dies infirmiora redduntur: hoc vero deiectum acrius conualescit, & suos victores acrius insectatur: quantoque fuerit validius elisum, tanto vehementius victoria ipsius elatione congreditur.* Todos los vicios vencidos, y postrados, desfallecen, y vàn perdiendo su vigor, y fuerças; pero este de la vanagloria, quanto mas postrado, y herido, se leuanta con mayor esfuerço, y embiste con mayor corage a quien le venciò: porque del ser el triunfo, y vitoria mas heroico, toma motiuo, y halla puerta abierta para introducirse la gloria vana. Mirad, Fieles, q̃ es para temido enemigo, que del mismo vencimiento, toma ocasion para embestir de nueuo, porque le vencimos. Mas que es esto lo que dixo la Esposa, y alma virtuosa. *Filij matris meæ pugnauerunt contra me.* Los hijos de mi madre me hizieron guerra, y pelearon contra mi. Quexa justa por cierto, tanto mas, quanto lo es el agrauio. Y què hijos fueron estos, y hermanos que pelearon contra essa alma virtuosa? Las mismas virtudes que exercita, dize Casiano, y los mismos triunfos que alcança; porque de aì, toma ocasion la gloria vana, para hazer guerra a la misma alma, y hazerla caer. *Gloria vanitatis pulsatur; si illud contemnendæ gloriæ causa contempserit, eodem vitio elationis obtunditur.* De donde con mucha razon dixo S. Basilio, era vn ladron muy astuto, de todos los bienes espirituales. *Vanam gloriam omnium spiritualium bonorum latronem.*

Casian. l. 11. c. 7.

Cant. c. 8.

Idem. c. 4.

D. Basil.

6 Solo vn hombre Dios no le temiò, ni rezelò salir en campaña con èl, y por esso no tuvo necessidad de huirle, escondiendo sus obras. *Quia Christus Dominus, non timebat inanem gloriam.* Y no le temiò, porque era impossible el caer, y ser vencido de tan feroz enemigo. *Eo quod non poterat peccare; ideò vt communiter faciebat miracula in publico.* Pues què estragos, y matanças no harà esse enemigo en los hijos deste siglo, sobervios, vanos, ambiciosos, y que tanto afectan la vanidad, y ostentacion de sus prendas, de su sangre, de la estimacion popular? A essos siempre los tiene vẽcidos, y esclauos, precipitandolos en continuos despeños, y empeños de essa vanidad. Assi lo dixo el Abad Simeon, comparando esse apetito a la llama del fuego, que incessablemente aspira subir à lo alto. *Quomodo flamma ignis superiora semper appetit quomodocunque verteris materiam vnde accenditur, sic cor vana gloria studiosi humiliari nequit, sed vt tunque vtilia ei dixeris, magis magisque eleuatur.* Vnos coraçones tan vanos, y ambiciosos, vnos hombres tan camaleones de la vanidad, y vana ostentaciõ, que como ardiente llama, siempre, y con insaciable apetito aspiran a los escollos, y cumbres de la ostentaciõ vana, testimonio de la vehemencia desta furiosa passion. Conociala muy bien el Diuino Medico, y por esso nos hizo tan repetida recomendacion de su grauedad, y de la dificultad de su curacion. *Ea tamen ad quæ quis nimis inclinatur si debeat prohiberi, oportet sæpe dici, vt imprimantur in animo.* Pretendiòla curar en los coraçones de sus Discipulos, no es dudable que les aplicaria conuenientes, y proporcionados remedios, y no bastaron. *Nam cum nunc toties hoc dixisset, adhuc inclinabantur in desiderium honoris, & non corrigebantur.* En vnos pobres pescadores, y de lo infimo, y deslucido de la Republica, se descubriò tanto, y se hizo tan fuerte el achaque de la vanagloria, y ambiciosa ostentacion, que se resistiò a la curacion de tan eficaces remedios. *Et non corrigebantur.* Que tan incurable, y sin remedio serà en los que se han criado, y nacido en los pañales de essa vanidad, y alimentandose con ella? En los que afectan sus meritos, y prendas sobresalientes. Yà lo dixo el Diuino Maestro, y con entrañas bien formidable. *Quomodo vos potestis credere, qui gloriam ad inuicem accipitis?* Como es possible, ò Escriuas, y Fariseos, que vosotros admitais la luz de mi doctrina, ni creais las verdades que os predico, siendo vnos hombres tan alimentados reciprocamente con la gloria vana? Horror me causa, dize San Geronimo, escribiendo a la Virgen Eustoquio esta doctrina, y sentẽcia del Diuino Maestro. No teniã otros pessimos vicios los Escriuas, y Fariseos? Si. Como, pues, no los haze incapazes de admitir la diuina luz por ellos, sino por vanagloriosos, y ser tan hijos de la vanidad? Para que veas quã maligna es la naturaleza desse vicio, quan dificultosa es su curacion, y remedio, y el estado tan deshuciado, en que pone al enfermo de essa dolencia. *Illud quoque tibi vitandum est, ne inanis gloriæ ardore capiaris. Quomodo inquit Iesus, potestis credere, gloriam ab hominibus accipientes? Vides quale malum sit, quod qui habuerit non potest credere.* Es, como dize San Basilio, vn vicio muy dulce, el

Abba. Sim.

Ioann. 5.

D. Hyeron. epist. 22.

de la vanagloria, que se pega mucho al coraçon humano, y le sabe bien, y de aì nace su insaciabilidad, y de que jamas se fastidie de essa gloria vana; y por esso es tan dificultoso el desterrarle. *Fugiamus in anem gloriam, dulcem spoliatricem spiritualium operum, iucundum animarum nostrarum hostem. Quod opinor, ea de causa facit, vt vitiose illi auidius ingurgitent, nec vlla illius expleantur satietate. Dulce quid humana imperitis gloria est.* Para no leuantarse del lecho, diò por escusa la esposa, el auerse despojado la tunica suya: *Espoliaui me tunica mea.* Y es de ponderar la reduplicacion de suya: *Mea.* Termino, al parecer escusado; pues con dezir, que se auia desnudado de la tunica, quedaua llana, y corriente la inteligencia de que seria suya, y no agena; para que, pues, añadiò el *Mea*? Mia. Para recomendacion de su gran valentia, pues consiguiò, como dize Nouarino, despojarse de la tunica de la vanagloria, siendo hazaña tan dificil: *Difficile est in anis gloriæ vestem exuere.* Porque muchos, dize Elias Presbitero, han tenido valor para despojarse de las tunicas humanas, y temporales; pero de la vltima, y mas pegada a nuestra naturaleza, que es de la vanagloria, solos aquellos, que tuuieron desterrada la complacencia de si mismos: *Omnes pelliceas tunicas exuerunt multi; sed vana gloria tamquam vltimam illi dumtaxat, qui sui complacentiam velut eius matrem detestati sunt.* O los que con luz especial llegaren a conocer, que la essencia de la vanidad, es vanidad: *Vanitas vanitatum, & omnia vanitas.* A imitacion de aquel Rey de los Vandalos, que prisionero, y lleuado a la presencia del Emperador Iustiniano, que mirò en su trono, sin demonstracion alguna de cuitadeza, ni de afliccion, con gran entereza, y seriedad de animo, y semblante, esclamò, y dixo: *Vanitas vanitatum, & omnia vanitas.* Que se verifica en toda criatura, como dize Bercorio: *Quæ ex nihilo est, & in nihilum redigi potest.* Que fue hecha de nada, y en la misma se ha de reducir.

D.Basil. in const. c. 11.

Cant.

Nouar.

Eli. Presb

Eccles. c. 1.

Procop. 2. de bel. vandal.

Bercor. verb. vani.

MIERCOLES SEGVNDO DE LAS SEÑALES.

Magister volumus à te signum videre. Matth. c. 12.

SALVTACION.

EMpezaron las batallas, y vitorias de nuestro Soberano Redemptor, el Domingo antecedente, y no tuuieron alli su fin, antes bien retirados, y vencidos aquellos enemigos inuisibles, se substituyeron otros humanos en su lugar, prosiguiendo el empeño Escriuas, y Fariseos. Digo esto, fieles, porque el caso de oy, en boca del Euangelista Sagrado, raza tiene de tentacion: *Tentantes eum.* Pero tan dissimulada, con capa de buen parecer, que solo vn Euangelista, con la perspicacia de su diuina luz, pudo calar, y penetrar el veneno de su malicia, y descubrir el embuste. Vendiendo, pues, reuerencia, cortesia, y acatamiento, honrandole con el titulo de Maestro: llegaron los Escriuas, y Fariseos, a pedirle, que valiendose de su virtud, y poder, hiziesse vn prodigio grande, raro, y singular, y que tuuiesse su origen en el Cielo. Si la intencion fuera sana, y con el fin que deuiera, la peticion no era mala; pues como dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada, los milagros, son el sello Real, que dan testimonio de la diuina omnipotencia, y verdad: *Verissime enim dictum est, miracula esse instar eius sigilli, quo regis literis fides adhibetur: diuina siquidem maiestas miraculis pro sigillo sibi soli debito vtitur: vt pote quæ sola ipsa omnipotenti virtute, & authoritate patrare potest.* Pero fue esta peticion del milagro, y portento, en ocasion, y lance, que el omnipotente Señor, acabaua de curar a vn hombre ciego, y mudo, rescatandolo juntamente de la tirania de Satanas. Pero como aduierte

Vener. Ludou. Gran.

te San Marcos, querian que el prodigio, y milagro, tuuiesse lo raro, y peregrino en baxar del Cielo: *Et alij tentantes signum de Cœlo quærebant.* Achaque de todos los siglos, y enfermedad del genio, y gusto humano, agradarse mas de lo mas estraño, y distante. Tan lexos estuuo la grauedad humilde, y la entereza suaue de el Diuino Maestro, de blandearse con la adulacion, y lisonja del Magisterio, que respondiendo conforme pedia su malicia, y dañada intencion, los improperô, y tratô de gente ruin, y mal nacida: *Generatio praua & adultera.* Desengañandolos, de que no se les concederia lo que pedia. Antes bien los atemorizô, y confundiò, diziendo, que serian sus Iuezes, y condenarian su ciega obstinacion los Niniuitasn. Pues en testimonio de ser mas dociles, se conuirtieron a penitencia con la predicacion de Ionàs, y ellos teniendo la luz de las diuinas letras, y por Predicador al que era Sabiduria eterna del Padre, se quedauan en su obstinacion, y dureza. Para que a nosotros no nos suceda lo mismo, sino que se logre la doctrina, y predicacion Euangelica, serà bien pidamos la gracia, &c.

Magister volumus a te signum videre.

PROPOSICION PRIMERA.

Que vna voluntad deprauada, es origen de todos los males y raiz de todos los errores.

1 GRan batalla de discurso, y de entendimiento se le ofrecia oy a la curiosidad en el primer passo, sobre aueriguar, si el entendimiento en su rectitud, y direccion buena, ô mala, pende de la voluntad; ô si quien rige al coraçon, y regula a la voluntad en lo ajustado de sus afectos, ù desordenado de sus passiones es el entendimiento. Quedese la curiosidad, y disputa para la Catedra, y pues estamos en el Pulpito, hagamos de la controuersia materia de enseñança, y vtilidad, probando, que la deprauacion de nuestro entendimiento, en sus discursos, y el desorden de la razon en sus juyzios, y dictamenes, se originan de la voluntad mal afecta, y torcida.

2 Examina el Abulense; si el demonio tentò a nuestra Madre Eua, por
Abu. Gen. 13. q. 4. 20 mandato de Dios. *Quæritur an diabolus tentauerit hominem iubente Deo.* Algunos, dize, sintieron que si. *Aliqui dicunt quod sic.* Y no parece que vàn fuera de camino, ni que su opinion carece de fundamento. Porque muchas cosas haze el Señor, valiendose de los demonios, como de ministros, segun lo testifica el Profeta. Psalm. 77. *Misit in eos iram indignationis suæ, immissiones per Angelos malos.* Luego tambien pudo el demonio executar la accion de tentar a Eua, por mandato de Dios. Niegalo el Doctor. *Dicendum, quod diabolus non tentauit Euam iubente Deo.* La razon es, porque el demonio tiene vna voluntad tan deprauada, opuesta a todo lo bueno, y torcida àzia todo lo malo, que en si mismo, y en su dañada voluntad tiene vn incentiuo de todos los vicios, sin que sea necessario el que le estimulen, ni prouoquen. *Ratio est, quia ipse de se promptus est inferre quæcumque mala, & semper habet voluntatem nocendi homini, quæ* Abul. *satis stimulat eum ad hoc agendum.* Sus astucias, y engaños, sus mentiras, y falsedades, sus enredos, y embustes, ramas son, que salen del tronco de su dañada, y deprauada voluntad, està viciada, y torcida, todo lo tuerce, y deprava.

3 La primera mētira, y falsedad que el diablo dixo fue, desmintiendo a Dios, y negādo fuesse verdad lo que auia dicho a nuestros primeros Padres. *Dixit autem* Gen. c. 3. *serpens nequaquam moriemini.* Examina el Abulense, de dōde le viene al demonio el ser tan propio de su condicion, y naturaleza el mētir, y engañar. *Quæritur, quo-* Abu. Gen. 13. q. 4. 32. *modo mentiri sit proprium diaboli.* Porque es lo tanto, que se puede preguntar, y con admiracion, como alguna vez habla verdad? *Ideo potest quæri, quomodo aliquando loquatur verū.* La razon de dudar es, porque el demonio conoce la verdad de las cosas, con superior entendimiento: luego pudiera dezir lo q̄ siente dellas, y la verdad q̄ conoce, pues nadie le fuerça, y cōpele a mētir? Es assi, responde el Doctor; pero tiene tan estragada, y deprauada la Abul. voluntad, de quien nace el torcimiēto del entendimiento, que le inclina a la falsedad, y mentira, que yà le es propio, y connatural el mētir, y engañar. *Quia non solum mentitur; sed etiam est sibi iam naturale, & proprium secundum hunc statum mentiri, & quando mentitur facit secundum proprietatem suam & si aliquando verum loquitur, facit contra suam (vt ita dicamus) naturalem contraditionem.* Con que no es caso de admiracion, el que siempre mienta, y sea falso quanto dize, pues obra conforme a su connatural propension, antes lo seria, si digesse alguna verdad. *Et sic non*

est mirandum, quod diabolus falsum dicat: immo mirandum est, quod aliquando verũ dicat. De vna voluntad tan deprauada, que auia de resultar, sino vn entendimiento mentiroso, falso, y embustero.

4 Vn fiero, y amenaza desatentada, y loca por todos lados, y a todas luzes, le hizo Raquel a su marido: *Da mihi filios alioquin moriar.* Gen. c. 30. Os prometo, que me tengo de morir, sino aveis de ver presto sin muger, sino tratais de darme hijos. Este fue el fiero, y amenaza, y tiene tanto de necedad, en quanto quisieredes condenarle. Examina, pues, el Abulense: *Quomodo Rachel tam stulte petijt à Iacob, id quod solius Dei concedere erat.* Abul. q. 2. Como Rachel, que sin duda era muger entendida, y virtuosa, llegó a desbarrar tan sin tino, y a pedirle hijos a su marido, con amenaza de que se moriria, sino conseguia el tenerlos, sabiendo es don de Dios, y merced suya, esse fruto de bendicion. Es para reir lo ridiculo de la amenaza, y la resolucion que toma de morirse, en vengança, y desquite de no tener hijos; en lo vno, y en lo otro, se descubre el desatino del juizio, y resolucion; pues como Raquel, de ordinario, tan prudente, cuerda, sagaz, y discreta, preuaricó aqui el juizio, y la discrecion, con tanto estremo? Porque se le destemplo, dize el Doctor; el coraçon, y la voluntad, con vn desordenado apetito, y passion de tener hijos: *Respondetur, quod Rachel à maritudine magna cordis sui stimulata erat.* Y de vna raiz tan viciada, necessariamente auia de proceder vna rama tan inficionada, y de vna voluntad tan estragada, y apassionada, vn juizio, y dictamen tan errado, y torcido, y vna resolucion tan loca, y disparatada: Abul. *Quia corrupto appetitu sensitiuo sequitur praua cogitatio, & prauum iudicium: etenim qualibet passio impedit anium ne possit cernere verum, & generrliter omnes passionati irrationabilia petunt, & male iudicant.*

5 La verdad deste discurso, se descubre en el caso de oy, y que refiere el Euangelista. Que llegassen los Escriuas, y Fariseos, a pedir la señal, de algun prodigio, y milagro, con deprauada intencion, dizelo el Euangelista Sagrado, y concuerdan en este sentir, y parecer, todos los Expositores; y para que constasse, que lo estragado de su entendimiento, y lo torcido de su intencion, tenia su origen en la raiz de vn coraçon dañado, y de vna voluntad estragada, dixeron, con imperio altiuo, y soberuió. *Volumus*; queremos, el Abulense: Abul. *Quod patet, quia dixerunt volumus, & tamen si honorare in Christum, humiliter poscerent, & non dicerent, volumus.* Vna voluntad irracional, que auia de parir, sino vn querer loco, y monstruoso. Acabaua el Diuino Maestro de obrar vn milagro tan raro, y prodigioso, como el de sanar a vn hombre sordo, ciego, mudo, y endemoniado, auian visto otros inumerables prodigios, y milagros, y piden para creerle, alguna señal del Cielo, tanta dize san Chrisostomo, era la ceguedad del entendimiento, quanta la malicia de su voluntad deprauada. *O malitia! Quomodo sapere nescit! Dum volunt malitiam suam abscondere magis eam manifestant. Nam cum multa signa vidissent, tanquam si nullum vidissent, ita signum petebant.* D. Chrys. hom. 30. imperf. De vna voluntad tan estragada, y torcida con la malicia, vinieron a vna ceguedad de entendimiento tan suma, que no veian, para creerlos, los milagros, y prodigios tan grandes, que con los resplandores de sobrenaturales, pudieran alumbrar las tinieblas mas densas del error, y incredulidad.

6 El sugeto, y exemplar de mayor ponderacion, y demonstracion, en esta verdad es, el espiritu Angelico, conuertido por su malicia en diabolico: tan inclinado, y torcido tiene su entendimiento azia la falsedad, mentira, y engaño, que le es como connatural, el mentir, y engañar. *Sed etiam est sibi iam naturale, & proprium secundum hunc statum mentiri.* Tan despeñado en esse estrago de entendimiento, y tan opuesto a la rectitud de la verdad, que es de admirar la diga alguna vez. *Et sic non est mirandum, quod diabolus falsum dicat; immo mirandum est, quod aliquando verum dicat.* Y aun essa verdad, si es que la dize, la ordena para engañar, y sugerir cõ disimulo la mentira; con que todo él es vna habitual mentira, y engaño. *Quia tamen illam veritatem ordinat ad aliquod mendatium scilicet, vt per illam habeat fallendi locum, totum, quod dicit, est mendatium.* Raro estrago, y perversion de vn entendimiento Angelico, serle yà tan connatural, por viciado, y torcido el engaño, la falsedad, y mentira, que aun quando dize la verdad, sea con intento, y animo de sugerir la mentira, y el engaño. Pero què otra cosa se podia esperar de vna raiz tan estragada, y viciada, como es su voluntad diabolica, siempre prompta, y excitada a lo malo. *Et semper habet voluntatem nocendi homini, quæ satis stimulat eum ad hoc agendum.* Ea Aaron, sin dilacion alguna, nos has de hazer vnos Dioses, que nos guien,

Exod. 33. guien, y vayan delante. *Surge, fac nobis Deos, qui nos praecedant*. Reparad, dize el Gran Padre San Iuan Chrisostomo; en la inmensa repugnancia de essa propuesta. D. Chrisost. hom. 5. de panit. *Fac nobis Deos*. Haznos vnos Dioses. Si han de ser Dioses, como dizes que los haga? *Si Dij, quare dicis fac*? Como pueden ser Dioses los que son hechos? *Quomodo enim Dij qui fiunt*? Essa no es vna repugnancia, y contradicion intolerable: a Dios quien le puede hazer, y formar, y si otro le haze, y dà ser; luego yà no es Dios? Argumento euidente para que veas quanto estraga, tuerce, y apaga la luz del entendimiento, la malicia de vna voluntad peruersa. *Sic malitia obscecans sibi ipsi repugnat, & semetipsam extinguit*. Y què formò Aaron? Vn vezerro. Y què dixeron? *Ecce Dij tui Israel, qui eduxerunt te de Aegypto*. Veis aqui, ô Israelitas, los Dioses que os sacaron, y rescataron de Egypto. Esta gente estaua dementada, ô miraua al vezerro por antojo triangular? Si el vezerro, ô esse Dios, no era mas de vno, como dize Dioses? Para que veas, dize el Santo, quanto torciò la voluntad al juizio: ellos quisieran, y deseauan que los Dioses fueran Idem. muchos: *Fac nobis Deos*. Y aunque no es mas de vno, la deprauada voluntad, les haze, que les parezcan muchos, porque ella los deseaua: *Vnus factus est vitulus, & clamat ingratus populus: Hi Dij tui Israel, qui eduxerunt te de terra Egypti*. Estos estragos causan los vicios, y passiones en las voluntades, y coraçones viciosos, y apassionados, y de tan perniciosas raices, es forçoso, y necessario, resulten, y nazcan vnas ramas de errores, falsedades, y engaños en los entendimientos. No es el tuyo tan superior, y excelente como el Angelico; y si este por la malicia, y infeccion de vna voluntad estragada, se viciò, y torciò con tanto estremo, quanto se estragarà, y viciarà el tuyo. Haze, y refiere en vn dilatado arancel, el Venerable Padre Fray Luis de Granada; los grauissimos errores, y falsedades en que dieron los Israelitas, y en que con euidencia se colige, que buscauan la libertad, y soltura de sus apetitos, y passiones, y desentrañando la raiz, y origen de tan viciosas ramas, y monstruosos errores, hallo ser la voluntad, tan peruersa, y estragada: Vener. Ludou. Gran. *Ex hac autem philosophia illud primo colligimus, fratres omnes mortalium errores, atque superstitiones, ex morum, atque voluntatis humanae deprauatione manasse. Magna enim in vtramque partem vis voluntatis, & affectuum est. Deprauatus enim, & corruptus affectus intellectum facile corrumpit, & sibi obsequentem facit*. Heruian en los Escriuas, y Fariseos, todos los vicios, tenian las voluntades estragadissimas, è inficionadissimas. Luego necessariamente auian de estar sus entendimientos tan ciegos, y torcidos, que no atinassen con los prodigios, y milagros tan patentes que el Diuino Maestro obraua, y dementados pidiessen otros de nueuo. *Cum enim Iudaei multis vitijs liboris, ambitionis, & auaritiae inquinati essent: nihil mirum, si inter tot clarissima signa nouum adhuc signum peterent*. De vnas voluntades diabolicas, y estragadissimas, tan propensas, è inclinadas a todo lo malo, que ay que estrañar nazcan vnos juyzios, y dictamenes, errores, y pareceres que parecen hijos, y abortos del diablo.

7 El desatino de Raquel, en amenaçarle a su marido, que se moriria sino la daua hijos, ni puede ser mayor, ni necessita de ponderacion: si de admiracion, ver, los estremos de error, y despeño tan irracional, hasta donde lleua al entendimiento, vna voluntad viciada, y apassionada. *Quia generaliter omnes passionati irrationabilia petunt, & male iudicant*. Guardaos (les preuenia Moyses a los Hebreos) de que vuestro coraçon no se dexe lisonjear, y engañar, y le bolvais las espaldas a Dios, despeñandoos en la idolatria. *Cauete, ne forte decipiatur cor vestrum, & recedatis à Domino*. Deut. c. 11. Pues el engaño no es vicio del entendimiento, y opuesto al conocimiento de la verdad? Es assi. La facultad, y vista racional, y espiritual del alma, no està en el entendimiento? Es sin duda, como tambien que la voluntad es potencia ciega: como pues, les dize Moyses, que estèn sobre auiso, en que no dexen engañar al coraçon. *Ne decipiatur cor vestrum*. Porque tambien (dize Ricardo) tiene el coraçon ojos de bien querer, como el entendimiento de entender. *Duos quippe oculos habet anima, vnum quo diligit, alterum quo intelligit*. Ric. Tan dependiente el vno del otro, que en cegandose el coraçon, y su virtud, y vista amatiua con las tinieblas de las passiones que le tuercen, y desvian de su rectitud, no queda el entendimiento de prouecho, sino expuesto al despeño, y precipicio de grandes errores. *Obscurato enim oculo amoris, ad solum errorem remanet intellectus*. Idem. Y no ay passion (añade San Bernardo) que tanto obscurezca la vista del coraçon, y apague la luz del entendimiento, como la del amor propio, y propia voluntad. *Iam de spiritu discretionis scimus, quia nihil sic illum extinguit, quomodo voluntas* D. Bern. ser. 3. de Resurrect.

pro-

propria subuertens corda hominum, & rationis oculos claudens. Esplaya (dize el Santo) la vista por el vniuerso de los hijos deste siglo, pondera quan estragadas, y ciegas tienen las voluntades, con las tinieblas del amor propio, y raiz de todos sus desordenados afectos, y destemplados apetitos. *Sed voluntas hodie deprauatur generaliter in omnibus, quia vbique, aufere vbique iudicio rationis non consentit voluntas.nam & si ratio sana sit in iudicio, voluntas tamen praua est in desiderio.* Y de aì podràs colegir, quan innumerables seràn los torcimientos de la razon, errores del entendimiento, y los desvarios del juyzio. Si la regla de la voluntad està tan torcida, y estragada, las lineas de los dictamenes que por ella se niuelaren, y regularen, las rayas de los juyzios que de aì procedieren: como es possible que no sean muy torcidos, y disparatados. De què nos admiramos, aya tantos yerros de entendimiento, y de juyzio, donde predominan los errores de vna voluntad ciega, y muy ciega, por tan desordenados quereres, y apetitos. Es de admirar, que muchos no tiren piedras como locos; pero què mas tirar piedras, que las locuras, y desatinos que cada dia vemos, y experimentamos, mas de brutos, que de hombres racionales.

Idem. ser. ad Past.

Generatio mala, & adultera.

PROPOSICION SEGVNDA.

Que conviene despreciar tal vez a los pecadores, y afearles sus vicios, para su confusion, y empacho.

1 NO se fue gloriando la altiuez, y sobervia de los Escriuas, y Fariseos, en buena moneda pagaron la pena de su desverguença, y atreuimiento. Tratòlos el Señor con toda la ignominia, y desprecio que merecian, llamandolos hombres de mala casta, y adulterinos. *Generatio mala, & adultera.* Y como advirtiò vn Expositor; San Lucas puso la palabra, *nequam*, voz Griega, que significa quanto de vilipendio, y desprecio, se le puede à vno dezir. *Vox Græca, significat prauum, malignum, scelestum, improbum, noxium: hæc autem omnia optime conueniunt prauitati Iudæorum.* Para confundir su altiuez, con el golpe de tanta ignominia, y para que hallandose contridos, y auergonçados, quedassen reprimidos, y amedrentados. *In eos autem reprehensione vtitur, vt eorum superbiam comprimeret, eosque à talibus calumnijs deterreret.* Porque la desverguença, y desenfrenamiento de algunos pecadores, no se cura sino con la medicina fuerte del desprecio, y vilipendio, para su mayor confusion, y empacho. Sylbeir.

2 Con toda sumision, y rendimiento le pidieron el Rey de Israel, y de Iudà al Profeta Eliseo, los sacasse del conflito en que se hallauā sus exercitos, por falta de agua: encarôse cōtra el Rey Ioràn, y dixole; què tienes tu que ver conmigo? porquè no vàs a los Profetas falsos de tus padres; y viue el Señor, que sino atendiera al respeto, y veneracion de Iosafa, Rey de Iudà, ni haria caso de ti, ni te miraria a la cara. *Dixit autem Elisæus ad Regem Israel: quid mihi, & tibi est? Vade ad Prophetas patris tui, & matris tuæ. viuit Dominus, quod si non vultum Iosaphat erubesceret, non attendissem quidem te, nec respexissem.* Examina, y no sin admiracion el Abulense; como se abalançô Eliseo a tratar cō tanto desprecio, y vilipendio, que parece fue culpa de desacato, al Rey Ioran. *Quæretur vlterius, an peccauerit Elisæus increpando tam durè Regem Israel.* Las palabras no pudieron ser mas ignominiosas, el desprecio, è improperio con que le tratô, era demasiado, aun para vn hombre infimo, y de baxa esfera: Luego excediô Eliseo la linea del respeto, y veneracion, y le puso en ocasion de vna grā de indignacion, y de que passasse adelante. No excedio tal, responde el Doctor, mirado el caso a la luz superior, que regulaua las acciones del Profeta; y juzgô, que la medicina de tan aspera reprehension, con la mordacidad de aquel desprecio, y vilipendio, seria medio para sacarle las colores al rostro, y el mal humor de la idolatria. *Respondendum, quod benefecit increpando eum; quia rubore affectus, forte conuerteretur ad Dominum, relicta totaliter idolatria: est autem modus efficaz in suadendo, vt in plurimum induceret ad verecundiam; ideo vsus est eo Elisæus contra Ioram.* Es muy sensible para vna naturaleza tan pundonorosa como la nuestra, y causa grande commocion la medicina del desprecio, y vilipendio; y generalmente hablando, medio muy eficaz para que los pecadores, auergonçados, y confundidos, se retraten, y refrenen los desordenes de sus vicios, y passiones.

4. Reg. c. 3.

Abul. q. 10

Abul.

3 Que ni comiesse, ni bebiesse en Betel, le mandô Dios a su Profeta embaxador, y con el escudo de esse diuino precep-

cepto, se defendia del Profeta falso; que le hazia apretada instãcia; sobre que fuesse su combidado. *Sic enim mandatum est mihi in sermone Domini præcipientis, non comedes panem, nec bibes aquam.* Examina el Abulense; porquê con tan riguroso precepto, se le prohibio a este Profeta el comer, y beber en Betel. *Quæretur, quare Deus vetuerat Propheta, ne comederet, vel biberet in Bethel.* La razon de dudar es, porque no le prohibio el Señor comer, ni beber en los demàs Lugares, y Ciudades de las diez Tribus, que seguian a Ieroboan, sino solo en Betel, Corte del Rey: porquê, pues, se le prohibiô el tomar refeccion en Betel, y no en las demàs poblaciones? Porque en sola essa Ciudad, y Corte auia empeçado la idolatria, y para detestacion della, y desprecio, y vilipendio de los idolatras, y testimonio de quan aborrecidos erã de Dios, no quiso que su Profeta tomasse vn vocado de pan, ni vn trago de agua, a fin de que confundidos, y auergonçados, reconociessen sus yerros, y desvarios, y se cõvirtiessen al culto del verdadero Dios.

3. Reg. c. 13.

Abul. q. 8.

Abul. *Respondendum, quod hoc fuit ad magnam detestationem idolatriæ virorum, qui erant in loco illo, vt signaretur, quod Deus habebat illos exosos; vt sic verecundarentur, & converterentur respicientes abiectionem suam.* Veanse detestados, y despreciados los idolatras de Betel; sientan el empacho, y confusion de tanta ignominia, y vilipendio, para el conocimiento de sus abominaciones, remordimientos de sus yerros, y enmienda de sus feissimas culpas.

4 Deshazianse en vozes, y clamores los Sacerdotes de Baal, para que los oyesse, y condescendiesse con sus repetidos ruegos, embiando fuego que abrasasse su sacrificio. Elias, cabeça, y caudillo de la causa, y vando de Dios, que estaua a la vista, les dixo; con risa, y mofa, leuantad mas la voz, y dadle mayores gritos à vuestro Dios Baal, que puede ser estê divertido en algun negocio, que duerma, ô haga jornada. *Cumque esset iam meridies, illudebat eis Elias dicens; clamate voce maiori* Como assi. *Illudebat eis.* Y en vn varon tan serio, y tan santo, cabe la burla, la mofa, y el desprecio de los otros, aunque sean idolatras? La lastima, y compassion de ver su ceguedad, y las tinieblas de su ignorancia, si; pero hazer burla, y vilipendio de su miserable estado, como se compone con el zelo, y caridad de vn Elias? Porque suele ser esse medio, y medicina eficaz, dize el Abulense, para curar la dolencia de los pecadores; pues afeadas sus culpas con el desprecio, y vilipendio de sus errores, y ceguedades; se llenen de confussion, y verguença, que los haga entrar en mejor acuerdo, y se retraten, y refrenen en sus despeños. *Videns Elias advenisse meridiem, vbi finiebatur tempus sacrificandi Prophetarum Baal, & non habuerant ignem; cœpit eis illudere Elias, gaudens de eorum confusione, quia idolatræ erant.* No es dudable se lastimaria el santo Profeta de su gran ceguedad; que se doleria cordialissimamẽte de sus errores, y tinieblas; pero diôles con ellas en cara, para que el empacho, y confusion, originada del impropeo, y desprecio; fuesse medicina de sus errores, y engaños; y se reduxessen a mejor acuerdo, y camino.

3. Reg. cap. 18.

Abul. q. 27.

5 Auia nuestro Diuino Maestro hecho el milagro, y prodigio de curar al endemoniado, sordo, mudo, y ciego, y muchos de los presentes calumniado esta obra, atribuyendola a la virtud, y astucia de Berzebu. Y es de ponderar, la mansedumbre con que les diô satisfacion: quando a los que pidieron las nueuas señales, y milagros, los arguyô, y reprehendiô con tan suma aspereza, desprecio, y vilipendio: y es la causa, y diferencia, que si los primeros eran incredulos, y maliciosos; los segundos altiuos, soberuios y cõtumaces. *Superbe, ac præsumptuose signa petentes.* Y para curar essa dolencia; le pareciô al Medico celestial, que se deuia aplicar vna aspera, y contumeliosa reprehension, para que la verguença, y el empacho de verse tan despreciados, y abatidos; como hijos bastardos, y adulterinos; corrigiesse, y enfrenasse su altiuez, y soberuia. *Et ideò nunc tam rigide fuerunt obiurgandi generationem malam, & adulteram vocans.* Entendida tenia Eliseo la eficacia, y eficiencia desta medicina, y remedio, y superior a toda atencion, y prudencia humana, como gouernado con la luz diuina, se la aplicô al Rey Ioran, tratandole con el impropeio, y desprecio que pudiera a vn hombre vil, para que el mismo corrimiento, y afrenta, le hiziesse conocer sus desvarios, y errores. *Est autem modus efficax in suadendo, vt in plurimum inducere ad verecundiam: ideo visus est eo Eliseus contra Ioram.* Medio, dize, de que se deuieran valer los Predicadores, con los pecadores sobervios, desuergonçados, y contumaces. *Sic enim Prædicator facere debet interdum ad verecundiam inducendo.* Dictamen fue este del Profeta, que zeloso de la salvacion de las almas, y

Sylbeir.

con-

conversion de los pecadores, se le propuso al Señor, como medio muy eficaz, *Imple facies eorum ignominia, & quaerent nomen tuum Domine, erubescant, & conturbentur in saeculum saeculi, & confundantur, & pereant.* Llenad, Señor, sus rostros de ignominia, y buscarán vuestro nombre, llenense de confusion, y verguença, de turbacion, ê inquietud, y os vendràn à conocer por Señor Omnipotente. Y reparò Hugo Cardenal, en que el Profeta no declara los sugetos, a quiẽ se auia de aplicar la medicina de tanta ignominia, confusion, y erubescencia. *Sed omnibus his verbis, non apposuit subiectum, nec dixit, qui sunt illi, qui confundantur, & conturbentur, & erubescant.* Y si la primera atencion del Fisico, en la aplicacion de la medicina, es la discrecion, y conocimiento del sugeto, y sus disposiciones, y qualidades. Como el Profeta aconseja la aplicacion deste remedio tan en general, y sin distincion? Porque para todos es prouechoso, y eficaz el remedio, si son pecadores, sean de qualquiera gerarquia, aunque sea la suprema de Principes: conviene afearles sus culpas, y yerros, con despreciarlos, y vilipendiarlos, para que confundidos, y auergonçados, se duelan de sus desvarios, y se conviertan al conocimiento de Dios, y enmienda de la vida. *Notandus est ordo: Primo enim est vilificatio, siue ignominia exterius, ex hac nascitur erubescentia, siue verecundia interius, ex hac timor, vel dolor qui conturbat, deinde sequitur confessio in qua eijciuntur peccata, & pereunt, vt iam non sint peccatores, sed iustificati.* Entre la ponderacion, y reprehension de los desvarios, tan en lo intimo, que salgan las colores al rostro, afeese la vida del disoluto, del que sin verguença atropella con la Ley de Dios, y sus respetos, con tanto desprecio, y vilipendio, que aun en lo publico se corran, y auergençen de viuir como Gentiles, y auergonçados, y corridos de si mismos, sea la confusion, y el empacho medicina de sus dolencias. Tan dignos son de desprecio, y vilipendio, por ser enemigos de Dios, que aun las criaturas insensibles, ê irracionales, gimen en su servicio, como auergonçadas de servir a gente tan vil, segun el estado de la culpa. *Scimus enim quod omnis creatura ingemiscit, & parturit, vsque adhuc.* Porque sabemos, dize San Pablo, que todas las criaturas gimen, y suspiran con gran dolor, por verse atareadas al servicio, y obsequio de los mortales. Pues si el Señor las criô para esse servicio, y obsequio. *Omnia subiecisti sub pedibus eius.* Porque han de repugnar este intento, y en èl a la voluntad diuina. No le repugnan, responde el Venerable Padre Gaspar Sanchez, en lo general; pero se corren (digamoslo assi) y auerguençan de servir a los pecadores ingratos, y rebeldes a la voluntad diuina, como a indignos, por el estado vil en que los pone la culpa, de que nadie los sirva, y haga caso dellos. *Omnis creatura ingemiscit, & parturit, dum peccatoris commoditati seruit; quasi indigne ferat illi obsecundare, qui se à Dei imperio, ac voluntate subduxit.* De manera, que en el modo que pueden, desprecian las criaturas a los pecadores, y se auerguençan de servir a vnos dueños tan viles, y apocados, tenidos en las diuinas letras por nada, y gente que no supone.

Psalm. 82. · Hug. · Idem. · Ad Rom. c. 8. · V. P. Sanc.

6 Ni vn vocado de pan, ni vn trago de agua, le dize Dios a su Profeta embaxador, quiero que tomes en essa Corte de Idolatras, en detestacion de sus maldades, y en desprecio, é improperio de sus personas, para que viendose tan vilipendiados, y desestimados, se confundan, y auerguençen, y veremos si con essa medicina los podemos curar, y reducir a mejor acuerdo. *Vt sic verecundarentur, & converterentur respicientes abiectionem suam.* Este dictamen (dize) ê intento practica la Iglesia nuestra Madre, en el rigor, y vilipendio, con que trata a los Fieles, separandolos de la comunicacion de los otros, mediante las Censuras; para que corridos, y auergonçados, se reduzcan a mejor acuerdo, y obediencia, dexando su pertinacia. *Sic enim fit excommunicatis, quia vt facilius redeant ad cor, nullus eis communicat: & sic ipsi erubescunt, quod sint indigniores caeteris hominibus; & rubore confusi, taedio affecti conuertantur, & obediant Ecclesiae.* Apliquesele al pecador, y enfermo contumaz, la medicina suaue, y blanda de la exortacion, y persuasion, de la ponderacion, y reprehension, y si essos medios, y remedios no bastan para su curacion, y reducion, entre el rigor de la ignominia, del improperio, y vilipendio, y sean tratados, y ajados como merecen. *Vt rubore confusi conuertantur, & obediãt.* Esta medicina, dize Isaias que les aplicò el Señor a los que con desuerguença le bolvieron las espaldas. *Conuersi sunt retrorsum, confundantur confusione, qui cõfidunt sculptili.* Porque si bien es verdad, dize Dionisio, que està prohibido por el mismo Señor el desprecio de nuestros proximos. *Et nolite despicere.* Pero

Abul. · Isai. 42. · Malach. 2.

ro los impios, y malos; no entran en essa observacion; antes han de ser despreciados, y vilipendiados, para su confusion.
Cart. art. 4. *Nihilominus impij; & mundani; secundùm quod tales in communi spernendi sunt.* Para que la misma confusion; que resulta del desprecio; los haga bolver en si; y entrar en mejor acuerdo para la enmienda.

Generatio praua, & adultera.

PROPOSICION TERCERA.

Que los ingratos, como adulteros, son mas dignos de aspera reprehension, y mayor castigo.

1 DIctamen es del Gran Padre San Iuan Chrisostomo, que la causa primaria, y principal, porque el Diuino Maestro trató con tanta aspereza, y desprecio, llamandolos adulteros, y mal nacidos a los Escriuas, y Fariseos, fue su grande ingratitud; por mas obligados con beneficios: y a quien se reuela contra su bienhechor, se deue estrellar contra él toda la aspereza, y rigor de
D. Chrisost. hom. 44. la justicia. *Generationem malam nuncupauit, tum quia semper ingrati benefactoribus extiterunt tum quia susceptis beneficijs, quod extremæ vitiositatis est, ad malignitatem excitantur.* Convertir el dulce, y precioso manjar de los beneficios, en ingratitudes, y malas corsespondencias, es la mayor adulteracion de la malicia, y por esso digna de la mayor aspereza, vilipendio, y castigo.

2 Aunque el Reyno de Israel les pertenecia a los hijos de Ioaquin, que lo posseia, quando Nabucodonosor lo conquistó, no se le quiso entregar al Primogenito de Ioaquin, sino a Sedecias; con pacto, y concierto, de que en reconocimiento de tanto beneficio, seria su feudatario, y le pagaria cierto tributo: mas andando el tiempo se le reueló Sedecias, negandole la obediencia, y la contribucion del tributo.
4. Reg. ca. 24. *Recessitque Sedecias à Rege Babylonis.* Examina el Abulense; si pecó el Rey Sedecias en rebelarse contra el Rey de Babilonia, y negarle el tributo.
Abu. q. 17. *Quæretur vlterius, an peccauit Sedecias recedendo à Rege Babylonis per denegationem tributi.* Alguno, dize, podria responder, que no pecó. *Aliquis dicet quod non.* Porque el sugetarse Sedecias a la seruidumbre del tributo que le impuso el Rey de Babilonia, fue necessitado de la violencia, y tirania de Nabucodonoso[r]; i el solicitar; y procurar cada vno su libertad, y mas vn Principe; es regla del Derecho natural. Luego no hizo mal, ni pecô Sedecias en procurar, quando pudo, y tuvo oportunidad; la libertad, y eximir a si, y a su Reyno de la seruidumbre, no pagandole el tributo. *Ideò non malè agebat redeundo in libertatem, quandocunque posset, & hoc erat rebellando, & denegando tributum.* Y no obstante que esta razon parece tan fuerte, la resolucion del Abulense es, que pecô grauissimamente; y tanto, quanto lo fue su ingratitud, siendo rebelde a su bienhechor. *Dicendum, quod Sedecias peccauit, quia fuit valde ingratus.* Auiale dado Nabucodonosor vn Reyno, y sublimadole a la suprema dignidad de Rey de Israel; por este tan gigante beneficio; deuiera Sedecias serle muy agradecido, y leal todo el tiempo de su vida; faltar al reconocimiento, y agradecimiento tan deuido, rebelarse contra su bienhechor, negandole la obediencia, y el tributo, fue vna ingratitud muy fea, y vn delito grauissimo. *Pro tanto ergò beneficio tenebatur ei multa reddere, & tenebatur ipse semper esse subditus illi & præstare ei munera ex quadam æquitate, & gratitudine collati beneficij, peccauit ergo rebellando.* Abul.

3 Pero veamos aora como se le afeô, y castigô. Preso, y cautiuo el Rey Sedecias, fue lleuado a la presencia, y Tribunal de Nabucodonosor, y dize el Sagrado Texto, que entró en juyzio, y residencia con él. *Qui locutus est cum eo iudicium.* Abul. *Id est, verba pertinentia ad iudicium.* Hizole cargo, dize el Doctor, de su grande ingratitud, y deslealtad, tanto mas fea, y abominable, quanto el beneficio recibido auia sido mayor. 4. Reg. cà. 25.
Obijcit Nabucodonosor contra eum ingratitudinem magnam scilicet, quod ipse constituerat eum Regem, cum non pertineret ad ipsum, & Sedecias promiserat non recedere ab ipso & tamen rebellauit. Tratólo, segun dize Iosefo, con grande aspereza de palabras, muy injuriosas, y afrentosas, dixole, que era vn hombre impio, y sin lealtad, ingrato, y desconocido a sus obligaciones, y beneficios recibidos, que era infeliz, desdichado, y perjuro desleal a Dios, y a los hombres. *Increpuit eum durè in verbis. Cæpit Nabuchodonosor Sedeciam vocare impium, & infœlicem, & iusiurandum immemorem quod præbuerat ut ei prouintiam custodiret. Super hæc autem eum ebriguauit ingratum.* Hizole, Nabucodonosor a Sedecias estos cargos, Abul. q. 12. Iosepho.

y tratólo con tanta aspereza de palabras, y desprecio de su persona, en presencia de todos, para su mayor afrenta, y confusion. *Et ista iudicia fuerunt proposita ad hoc, quod magis confunderetur Sedecias, & erubesceret, & esset ita grauior pœna eius.* Y quedólo tanto, y tan corrido, que no supo que responder, ni se atreviô a despegar sus labios, no pudiendo negar la verdad del beneficio recibido, y su inmensa ingratitud, y deslealtad. *Ad hæc autem non potuit aliquid respondere Sedecias, quia ipse commiserat omnia hæc, & non poterat ea negare.* Y como le castigô? con tan seuera justicia, que hizo degollar los hijos en presencia de su padre, para que muriesse tantas vezes, quantas veia morir a sus queridos hijos. Mandô sacarle los ojos a Sedecias, y para darle vna muerte prolongada, y penosissima, cargado de prisiones, lo encarcelô, acabando su vida miserable en vna carcel. *Et sic mansit in Babylone in carcere vsque ad diem mortis suæ.* Assi se castiga vna grande ingratitud, digna de quantos vilipendios, y penas se pueden excogitar.

4 Resolviôse el ambicioso Zambri, y determinô quitar la vida, y dar la muerte al Rey de Israel Elà: observô la oportunidad del tiempo, y ocasion, y en vn combite executô su dañado intento. *Irruens ergo Zambri percussit, & occidit eum.* Examina el Abulense, si pecô Zambri, quitãdo la vida al Rey de Israel Elà? *Quæretur, an peccauerit Zambri occidendo Elà Regem Israel?* Alguno, dize, podria responder que no. *Aliquis dicet quod non.* Lo vno, porque este Rey Elà, era muy malo, y auia cometido grauissimos pecados. *Quia ipse peccauerat nimis.* Lo otro, porque Zambri executô lo que el Señor tenia predicho de Elà, y de su padre; y assi, no solo no parece que pecô Zambri, sino que fue acto meritorio el de castigar a vn tan grande pecador, haziendo la causa de Dios, en quitar la vida a quien era tan indigno della. *Ideo videtur, quod non solum non peccauerit: sed etiam quod meruerit exercendo vindictam contra peccatores.* Rechaça este parecer el Doctor, determinando, que Zambri pecô grauissimamente en este homicidio. *Respondendum, quod Zambri peccauit valde occidendo Elà.* No solo por el crimen *læsæ maiestatis.* Y por el de quitar la vida a quien no le auia hecho algun agrauio, ni dado ocasion de vengança, sino principalmente, porque auiendole hecho Elà grandes honras, y mercedes, que pedian eterno agradecimiento, y reconocimiento, se rebelò contra su bienhechor, y le diò la muerte, deslealtad indezible, accion la mas impia, ê inhumana de quantas se hallan en las viciosas, digna de residencia muy aspera, y de quantos castigos se pueden imaginar. *Peccauit, quia Elà non offenderat ipsum Zambri; sed potius benefecerat ei: magna autem ingratitudo est, offendere benefactorem, nam istud inhumanum est.* Hasta aì puede llegar la ingratitud, y deslealtad del coraçon humano, mas impio, y cruel, rebelarse contra su bienhechor, y pagar beneficios, y mercedes con graues injurias, y ofensas.

3. Reg. c. 16.

Abul. q. 7.

5 Dispuso, y ordenô el Mayordomo de Ioseph, quanto su Señor le auia mandado, metiô en el saco de Benjamin la copa en que bebia, dexólos ir en paz, y contentos la buelta a su casa, partiô en su seguimiento, diôles presto el alcance, y con semblante lleno de indignacion, les improperô, y afeô el auer hurtado la copa en que bebia Ioseph su señor. *Pessimam remfecistis.* No dixo, como advirtiô el Abulense, que auian hecho vna accion mala, sino pessima. *Non vocatum fuit istud peccatum malum sed pessimum.* Pues porquê pessima? Fue mas q̃ de hurto, pecado bien comun, aunque graue, el que lo hurtado fuesse la copa de Ioseph, no es circunstancia muy agrauante, que el ladron siempre coge lo que halla mas a mano, y es mas facil de ocultar: quê tuvo esta accion de tanta grauedad, y malicia, que mereciesse llamarse pessima, voz expressiua de quanta malicia cabe en vna acciõ, y porquê fueron dignos de tan aspera reprehension, y de que los mismos reos juzgassen por digno de muerte, al que tal delito huviesse cometido. *Apud quemcumque fuerit inventum servorum tuorum quod quæris moriatur.* Y responde el Doctor, que la circunstancia agrauante, y porque mereciô el improperio de pessima, para expressar toda su malicia, fue la ingratitud. *Quia aggrauabatur valde ex circunstantia ingratitudinis, quia ingratitudo fuerat reddendo malum pro bono.* Auia Ioseph mostradose con ellos muy galante, magnifico, y liberal, assi en el agasajo, como en mandar se les llenassen los costales de trigo, y de valde, si el caso no fuera supuesto, y de industria, sino verdadero, seria suma ingratitud auer hurtado la copa de vn tan grãde bienhechor, digna de asperissima reprehension, y grauissimo castigo, y assi hallado el vaso en el costal del inocente Benjamin, con el indezible dolor que les causô tanta deslealtad, rasgaron sus vestiduras. *At illi*

Gen. 44.

Abul.

illi scissis vestibus. En demonstracion de su grande confusion, y turbacion, por verse culpados en accion de tanta fealdad, è ignominia. *Comperta apparenti iniquitate, quam tanquam innocentes ante negauerant, vehementer confusi sunt, & turbati doluerunt. sciderũtque vestes suas, quia verissime dolebant, quod tantum peccatum in eis inventum fuisset.* Abul.

6 Quanto tiene de virtud, y eficacia el beneficio para obligar, y rendir los coraçones al agradecimiento, y obsequio del bienhechor, tanto tiene de falsedad horrible, y es aborrecida la ingratitud. El animo mas sufrido, y templado, y el coraçon mas benigno, se desaçona, è inquieta con la amargura de la ingratitud. Es fiera muy aborrecible el ingrato, y desconocido, pues aun en los brutos ha resplandecido essa perfeccion de agradecidos, con admiracion, y pasmo de los hombres, que vieron su reconocimiento al bienhechor, y a la obligacion de algun beneficio. Dixolo compendiosamente Laurencio Beyerlinch. *Quemadmodum nihil rationi conformius, quam beneficium beneficio compensare: ita nihil magis ab ea remotius, quam beneficiorum acceptorum oblivisci, & gratiam ingratitudine premiari.* Del ser tan irracional este vicio, nace ser digno de quantos improperios, y castigos ay vn ingrato: assi lo experimentò Sedecias; quanto el beneficio que recibiò de Nabucodonosor fue grande, tanto tuvo de fealdad su rebeldia, è ingratitud. Y assi mereciò la pena de tantos improperios para su mayor confusion. *Et ista iudicia fuerunt proposita ad hoc quod magis confunderetur Sedecias, & erubesceret, & esset ita grauior pœna eius.* Y la acervidad de grauissimas penas, siendo su vida vna muerte prolongada, y muy amarga. *Et sic mansit in Babylone in carcere vsque ad diem mortis suæ.* Pues si la cantidad de vna ingratitud se ha de pesar con la grandeza del beneficio, tambien la pena con que deue ser castigado. Embiòle Dios al Rey de Israel Basa vn Profeta, para que de su parte le dixesse, quan ofendido estaua de sus grauissimos pecados, y quan sentido de sus feas ingratitudes; y el primer cargo que puso en la balança, para demonstracion de su grauedad, fue dezirle, que del polvo de la tierra, y del estado plebeyo le auia leuantado, y sublimado a la suprema dignidad Real. *Pro eo, quod exaltauit te de pulvere.* Abul. *Id est, cum esset pleveius, & quasi sedens in pulvere, eleuauit eum Deus ad Regnum.* Admirable medio, y como elegido de Dios, para pesar la grauedad de vna suma ingratitud, y la pena que merece, contrapesarla con la magnitud de tan superior beneficio, y tamaña merced. Con que ponderacion lo dize el Abulense. *Et vt ostendatur magnitudo ingratitudinis, ostenditur magnitudo beneficiorum: quia tanto est maior ingratitudo, quanto beneficia sunt maiora: istud erat in Basaa, quia collatum est ei maximum beneficium, scilicet, quod exaltatus fuit de pulvere.* Parece rezelò el Señor, que ofendido otra vez de los Hebreos, los auia de destruir, y assi, por no verse en esse empeño, se determinò a dexarlos. *Non ascendam tecum amplius, quia populus duræ ceruicis es.* Pero puso en su lugar, y por substituto vn Angel. *Angelus enim meus præcedet te.* Que los precediesse, y guiasse. Pues ha de ser mas sufrido el Angel que Dios? Si este Señor los dexa, y desampara, rezelando su enojo, para què substituye en su lugar vn Angel? Porque este no harà mas de lo que el Señor le mandare, y sufrirà quanto se le ordenare: y quiere que assista en su nombre, para reconvenir a los Hebreos de su pessima ingratitud, tanto mas fea, quanto se careaua con el beneficio que estaua actualmente recibiendo. S. Zenon. *Angelus præuius sua castra promouit, vt etiam præsenti Deo probareris ingratus. In principio creauit Deus cœlum, & terram.* Y porquè no hizo mencion del fuego, superior elemento? Porque es esteril, è infecundo, dixo Pererio. *Quia ignis sterilis est, & infœcundus.* Simbolo de la ingratitud, y del ingrato, que recibiendo grandes beneficios, es infecundo, y no dà fruto. *Talis quidem, & ingratus, qui multa beneficia deuorat, nihil redonat.* Apartòse el Señor de aquel fuego ingrato, y pueblo Hebreo, ofendido de sus ingratitudes; y puso vn Angel en su lugar, para que a vista de tanto beneficio sobresaliessen mas.

7 Empeñarnos, Fieles, en la ponderacion, y recomendacion de tantos, y tan grandes beneficios como el Señor nos ha hecho, seria entrar en el mar profundo, y sin suelo de su inmensidad, y el entendimiento se oprime, y anega quando quiere entrar en su computo, y ponderacion, rindiendose al peso, y carga de tanta obligacion, tomando por partido reconocerse infinitamente obligado, por no anegarse en la inmensidad de tanta deuda. En lo que podremos hazer pie, y estriuar algo es, en la ponderaciõ de nuestra suma ingratitud: aunque si esta se ha de medir, y commensurar con el numero, y grandeza de los beneficios recibidos,

Abul. — Laur. Beyerl. — 3. Reg. ca. 16. — Abul. q. 23 — Exod. c. 33 — D. Zenon serm. 2. in exod. — Gen. 1 — Perer.

como dize el Abulense; tampoco nuestra ingratitud tiene medida, ni commensuracion, ni se podrà medir con la mayor ponderacion. El ofender a Dios, siendo quien es, es vna desverguença infinita: el ofenderle, y rebelarse contra èl, siendo sobre tan infinita Magestad, y bondad, tan grande bienhechor nuestro: hasta donde llegarà la ingratitud de quien le ofende, y se rebela contra èl? Oye el sentimiento tan vivo, con que el Señor se quexa de los ingratos. *Filios nutriui, & exaltaui, ipsi autem spreuerunt me.* Criè, y alimentè mis hijos; levantèlos, y ensalcèlos a la medida de mi amor, y cariño, y essos mismos hijos, y tan obligados, por sublimados, me despreciaron. Y nos ruega Hector Pinto, que hagamos reparo, y ponderacion profunda sobre aquellas dos vozes, y estremos: *Ipsi me.* Essos mismos a mi. *Adverte, ipsi me, utraque dictio suam habet emphasim.* Porque en essas dos dicciones, *Ipsi me*, nos dixo todos los sentimientos siguientes. Essos hijos mios, sublimados del polvo de la tierra a tan suprema dignidad, essos tan obligados de mi amor, y beneficencia, essos que criè a mi imagen, y semejança, essos que yo sustento, y conservo a expensas de mi continuo cuydado, essos que yo redimi con mi sangre, y vida, essos a quien yo he honrado, y sublimado sobre todos, y que me devian amar, y honrar mas que los demàs, essos, *Ipsi*, ingratos, desleales, y desconocidos a mi, *Me*, que soy su Padre amoroso, su Criador, y Redemptor, su Dios, y tan grande Bienhechor, me despreciaron, y ofendieron. *Ipsi ingrati filij me pium patrem, nutricium, authorem suæ dignitatis, & Deum spreuerunt.* Si este no es el supremo grado de ingratitud, si esta no es la suma impiedad, y ceguedad abominable, veanlo, y considerenlo ellos mismos. *O nefariam ingratitudinem, & immanem hominis impietatem! qui post tot beneficia à Deo accepta, ipsum Deum aspernati sunt.* Esta quexa tan sentida diò el Señor, por su Profeta del pueblo Israelitico, sobre su inmensa ingratitud, despues de tantos beneficios recibidos. Que te dirà a ti, y con quanto sentimiento se quexarà, y te arguirà, haziendo cotejo, y contrapunto del, *Ipsi me.* Tu, a mi, tu, que eras mi hijo, porque te criè, mi hijo porque te redimi, mi hijo porque te sustento, mi hijo porque te amo como Padre; tu especialmente, a quien yo hize Catolico, a quien yo hize Sacerdote, a quien yo hize Religioso, a quien yo di tanta sabiduria, y mageſtad, y Pontificado, y bienes temporales: tu tambien as de ser vno de los ingratos, y desleales. Fieles, dexomoslo aqui, que es anegarnos en vn mar inmenso, si passamos adelante en este cotejo. Dignòse, y determinòse el Señor, descender a ver la Ciudad, y fortaleza que edificavan los hijos de Adan. *Descendit autem Dominus, vt videret ciuitatem, & turrim quam ædificabant filij Adam.* Y porquè no los llama hijos de Dios, sino de Adan, teniendo mas parte en ellos que Adan? Por hazer memoria, y relacion del primer hombre ingrato, a quien ellos imitavan, responde Honcala: *Nuncupauit eos filios Adam, non tantum vt speciem notaret, quam vt primi hominis memoriã faciens, simili errore, & culpa, qua ille lapsus fuerat, eos nunc fuisse collapsos ostenderet.* Fue suma, y abominable la ingratitud de Adan, pues acabado de recibir el ser, y con èl tantos dones, se rebelò contra su Criador, y bienhechor: y tal fue la de estos insensatos, pues rescatados del diluvio vniversal, que fue como criarlos de nuevo, se bolvieron contra Dios. *Quippe qui nõ minus impij, & ingrati extiterunt erga Deum, qui eos à communi horrendi diluvij strage servarat, tantum magnifice, quantum si eosdem ab integro condidisset, quam Adam, &c.* Acabar de recibir vn tan insigne beneficio, que pedia igual agradecimiento, y rebelarse contra el bienhechor, y ofenderle, es ser hijos de vn tã ingrato Padre, como lo fue Adan: tan suma impiedad, bien se puede considerar, pero no explicarse con suficiencia.

Isai. c. 1.

Hect.

Idem.

Gen. c. 11.

Honcal.

Idem.

8 Què es el beneficio de averle dado Elà a Zambri la dignidad de General de su Cavalleria? Cotejado con el beneficio solo de avernos Dios criado, y dado el ser? Ciertamente no ay hombre de la mas misera fortuna, que no elija antes el ser que la dignidad mas suprema, si por cõseguirla huviera de perder el ser. Pues si tan inhumana, y barbara ingratitud fue la de Zambri, en averse rebelado contra Elà, y quitado la vida a su tan gran bienhechor. *Magna autem ingratitudo est, offendere benefactorem, quia inhumanum est.* Porquè medio, ò camino de ponderaciõ les podremos representar a los hombres la grandeza de su fea ingratitud, en averse rebelado tantas vezes contra su Criador, contra quien le diò el ser, y se le conserva por instantes, contra quien, aviendole sacado del abismo de la nada, le diò vida, y sublimò a la suprema dignidad del ser su imagen, y semejança. *Quia tanto est maior ingratitudo, quanto beneficia sunt* ma-

maiora. Aqui no ay sino anegarnos en el mar, y cõfundirnos hasta el profundo, reconociendo la inmensidad de nuestra ingratitud, a vista de la inmensidad del beneficio. Quiso el Señor, admirar, y pasmar a los Hebreos, poniẽdoles delante la fealdad, y mõstruosidad de su ingratitud, cotejada con la gratitud de los brutos, y dixoles assi. *Cognouit bos possessorem suum; & asinus præsepe Domini sui, Israel autem me non cognouit*. Reconociò el buey a su dueño, y el jumẽto el pesebre de su señor, agradecidos de las buenas obras, y sustento que dellos recibian; y el Israelita, teniendole yo en lugar de hijo, y tan obligado, no me conociò, ni reconociò como a su bienhechor. Y advirtiò el Venerable Gaspar Sanchez, y Hugo Cardenal, que no pudo el Señor valerse de comparacion mas picante, y ponderatiua para zaherir, y afear la torpe ingratitud, y increible desconocimiento de los hombres para cõ su Dios, que la referida. *Illustris comparatio qua stupor, & vecordia hominum ita significantur, vt nullo modo videantur exprimi posse significantius*. Hug. *Duplex est hic moralitas, vna de exageratione ingratitudinis, per comparatione brutorum*. Porquè no hizo la comparaciõ, dize Hugo, del hombre, a otros animales mas advertidos, y sagaces, y en quien cabe mas la perfeccion de agradecidos, como se experimenta en el perro, sino con los que tienen mas de brutos, por mas lerdos, y distantes de lo rational. *Nec comparat eos cani animali sagacissimo, qui pro paruo ciuo tecta dominorum defendit; sed stolidioris sensus boui, & asino*. Pues no es dudable, dize San Chrisostomo, que la distancia de los estremos, entre quien se haze la comparacion, arguye con inmenso peso la culpa de nuestra ingratitud. *Comparationes accusationem exaggerant, præsertim quum constiterint rerum, aut personarum in æqualitate*. Y no hizo la comparacion de hombre, a hombre, sino de se a los brutos mas lerdos, y estolidos, para nuestra mayor confusion, mostrando que somos mas ingratos, y desconocidos que ellos. *Non ergo eos hominibus comparat; sed brutis ipsissimis no his qui inter bruta maxime sunt expertia intelligentiæ; proinde illis etiam peiores esse ostendit*. Pues si ellos, enseñados de la misma naturaleza, sin la guia de otra mas excelente luz, reconocen a sus bienhechores, y se muestran agradecidos: gran confusion seria de los hombres, si teniendo entendimiento, y voluntad, fuessen ingratos, y rebelandose contra su biẽhechor, fuessen peores que los brutos. *Ostendit insuper quantum moderat... petat ab hominibus, quando ita illum, ... brutis in procliui est recte exequi; adeo etiam facile est his quæ minus quam bruta habent cognitionis. Dixerit quispiam qui natura aucta habent cognitionem tantum; quæ igitur ab illis perficiuntur doctrina natura à nobis fieri possunt, cum assensu liberæ voluntatis*. Vn dilatado volumen se pudiera hazer desta verdad, y de quanto mas ingratos, y desconocidos han sido muchos hombres sobre racionales, Catolicos, que los brutos mas lerdos: pues si a la fealdad de la ingratitud a tantos beneficios, se añadiesse la insolencia, y desverguença de rebelarse contra su mismo Criador, y Redemptor, las injurias y desacatos de tantas ofensas, en este abismo tan sin suelo, como puede nauegar la ponderacion, ni què razones pueden afear, y zaherir tanta bellaqueria, y maldad, tanta ceguedad, y tinieblas. Bien puedes, ô Aaron, tratar de darnos Dioses, que nos guien, y gouiernen, porque a esse Varon Moyses, que nos rescatò del cautiuerio de Egipto, no sabemos que es lo que le ha sucedido, ni que se ha hecho. *Surge fac nobis Deos, qui nos præcedant: Moysi enim huic viro qui nos eduxit de terra Ægypti, ignoramus quid acciderit*. Dexemos a parte, aunque no es bien se passe sin advertencia, el desprecio con que hablan de Moyses, y como si no le conocieran, sobre confessar lo mucho que le deuian: *Tanquam de ignoto loquuntur cum quodam contemptu*. Abulens. *Loquuntur de eo quasi de viro ignoto, de quo non multum curarent*. Pero hagamos el reparo, con San Chrisostomo, del sugeto a quien atribuyen su redencion. no sabian, y le constaua ser Dios, el que con braço poderoso. *In braquio excelso*. Los auia rescatado? Si. Pues como aun haziendo mencion de tãto beneficio, se le atribuyen a Moyses, y desconocen al bienhechor, que es la mayor injuria, y ofensa? *Quid dicis, Moysi, qui eduxit nos? Non spectans eum, qui eduxit sed negans beneficium, & benefactorem fugis: nusquam Dei nomen, sed omnia Moysi tribuunt*. Porque hasta ai puede llegar la mas fea ingratitud, que reconociendo el beneficio, le haze al bienhechor la mayor injuria, en desconocerle. La profundidad de este sentimiento no cabe en la mayor ponderacion. Reservemosslo para el dia de la cuenta, pues solo el Iuez supremo, y ofendido podrà mos-

Isai. c. 1.
Sanch.
Hug.
Idem.
D. Chris.
Idem.
Exod. 32.
Nouar.
Abul.
D. Chris.

trarles a los ingratos la suma fealdad, y mostruosidad de su ingrata desuergueça.

Signum quærit, & signum non dabitur ei.

PROPOSICION QVARTA.

Pecador a quien no sana y conuierte la medicina eficaz de vn milagro se ha de tener por desahuciado.

1 Reprehendidos con la aspereza, y vituperio q̃ merecian, les negó cō toda resolucion el milagro que pedian. *Signum quærit, & signum non dabitur ei.* Tratandolos como a enfermos desahuciados, y sin esperança de salud, como dize San Iuan Chrisostomo, por su obstinacion, y dureza. *Dominus noluit dare signum de Cœlo; quia sciebat ipsos obstinatos, & lapideos.* Auiales el Diuino Medico aplicado la medicina eficaz de tantos prodigios, y milagros, sin que en ellos, por tener vnos coraçones obstinados, y empedernidos, huviessen obrado algun efecto de mejoria: pues no se les aplique mas esse remedio, y tengase por desahuciado el pecador, a quien milagros no sanan, ni convierten. D.Chrys. hom. 44.

2 Marauilla fue, y prodigio, que admirô todo Israel, ver al Rey Saul convertido en Profeta. *Num Saul inter Prophetas?* Fue a prender a Dauid, y en ocasion que estaua con el Colegio de los Profetas, y aun antes que con ellos se juntasse, para que la marauilla fuesse mayor, empeçô Saul a profetizar. Pero advierte el Sagrado Coronista, q̃ Dauid se huyô, y puso en cobro. *Fugit autem Dauid de Naioth, quæ est in Ramatha.* Examina el Abulense; porquê Dauid se puso en huida, supuesto que el Señor estaua obrando vn prodigio, y milagro tan notable, y en fauor de su defensa? *Quæretur, quare fugit Dauid à facie Saulis de Ramatha, & non steterit, cum Deus fecerit miraculū pro eo, scilicet, quod prophetabat Saul, & non poterat tenere eum?* Auian ido antecedentemēte los Ministros de Saul a esta prisiō de Dauid, y porque Dios obrô el mismo milagro cō ellos, de que profetizassen, ni trataron de prenderle, ni Dauid temiô la prisiō, ni se puso en huida: pues si Saul tambien se cōvirtiô en Profeta, porquê no se assegura, sino que temeroso de la prision huye? por que aquel acto de profetizar, responde el Doctor, no era permanente, y se auia de acabar, y aunque mientras estaua profetizando Saul, se tenia por seguro, en virtud del milagro, despues temiô Dauid peligro, y riesgo. *Quia Saul non erat semper propheta turus; sed prophetauit, vt non caperetur Dauid illico. ideo voluit expectare præsentiam periculi.* Y viose luego la demonstracion desta verdad, pues en cessando de profetizar, y bolviēdose a su ser natural, y vicioso, olvidado del prodigio, y milagro que con él Dios auia obrado, se bolviô tambien a su rencor, y dañada intencion cōtra Dauid, y le huviera preso, sino se huviera huido. *Quia postquam cessauit Saul prophetare, habuit intētionem iniquam sicut à principio & tunc si ibi fuisset Dauid tenuisset eū.* Pecador tan doliente, q̃ con la medicina tā superior, y eficaz de vn prodigio, y milagro, no sana, ni mejora, ni se cōvierte, ni se trueca, a esse tenedle por pertinaz, y dadle por desahuciado. 1. Reg. ca. 21. Abul. q. 2. Abul.

3 Entre los grandes delitos, de que le haze cargo el Sagrado Texto a Manasés, no es menor, la impiedad con q̃ derramô la sangre de muchos Inocentes, que hizo matar. *Insuper & sanguinem innoxiū fudit Manases multū.* Examina el Abulēse; si Manases hizo matar al Profeta Isaias? *Quæretur vlterius, an Manases occiderit Isaiam.* Probable fundamento ay para negarlo, siguiendo la opiniō, de que Isaias, solo profetizô en los Reynados de Ozias Ioatan, Acaz, y Ezequias: luego no pudo quitarle la vida Manases, que fue despues. *Et consequenter non potuit occidi à Manases.* Ni es pequeño testimonio, para cōfirmacion deste sentir, y librar a Manases de esta impiedad, el q̃ Iosefo, diligentissimo Historiador de la Republica Hebrea, no haga mencion deste homicidio. Pero en contrario (dize) està la opinion de todos los Doctores Hebreos, y Latinos, y con ellos S. Geronimo, q̃ afirmā, fue Manasés quiē le mādô matar, aunq̃ era su tio Isaias *Respondendum, quod communiter tenetur tam à doctoribus Latinis quam Hebræis, quod Manases occiderit Isaiam Sic enim tenet Hieronimus &c.* Y porq̃ le hizo matar? En la verdad, porq̃ le reprehendia sus impiedades, è idolatrias; mas el titulo para dissimular su crueldad fue, auer dicho Isaias, q̃ auia visto a Dios en su trono, lo qual tenian por heregia los Hebreos, cōtraria al Texto del Exodo 33. *Non videbit me homo, & viuet.* Y quê genero de muerte le mandô dar? Serrado. Porque queriēdole coger los Ministros para darle la muerte, dispuso la paternal Prouidēcia Diuina, q̃ vn cedro se abriesse por medio, y recibiesse en sus entrañas, y cōcabidad al santo Profeta, y amigo de Dios. *Nam cū vellet occidere eum Deus aperuit* 4. Reg. ca. 21. Abul. q. 6.

quan-

quandam cedrum, quæ miraculosè recepit intra se Isaiam. Y viendole apatrocinado, y defendido del cedro, le serraron a vna con el Profeta. Y tanto prodigio, y tan estupendo milagro, no pasmô al impio Rey, y trocô aquel coraçon de bronce, en blanda cera, y de cruel en piadoso, y de Idolatra, y Gentil, en Catolico? No, responde el Doctor, sino que prosiguiô su fiero intento, serrando, como se ha dicho, al Profeta con el cedro. *Et ad tale miraculum non fuit conversus ab insania sua Manasses; sed iussit serari cedrum, & cum cedro sectus est Isaias in duas partes.* Hombre tan ciego, y empedernido, y a quien luz tan superior, como la de vn milagro, no abre los ojos; ni medicina tan eficaz cura, dadle por rematado, y sin esperança de salud.

Abul.

4 Admitiô, de comun consentimiento, el pueblo Israelitico, con su Rey Acab, que tanto vacilaua en el culto del verdadero Dios, y inclinado el de Baal, la propuesta, y medio que les propuso el zelosissimo Profeta Elias, del sacrificio, q̃ de ambas las partes se auia de ofrecer, obligandose a que se tuviesse por verdadera, aquella, sobre cuyo sacrificio baxasse fuego del Cielo, y le consumiesse. *Respondens omnis populus ait: optima propositio.* Hizieron sus diligencias, y quanto refiere el Sagrado Texto, los Profetas, y Sacerdotes de el vando de Baal, pero en vano, porque no baxô fuego del Cielo sobre su sacrificio. Dispuso Elias el suyo, echando grande cantidad de agua sobre la leña, y sacrificio, que dificultassen el efecto, para que el milagro fuesse mayor: y apenas hizo su deprecacion, suplicando al Señor bolviesse por su honra, y testificasse la verdad de su culto, y Religion, quando baxando fuego del Cielo, abrasô, y consumiô todo el sacrificio, hasta las mismas piedras. Que visto del pueblo tanto milagro, y portento, se arrojaron por tierra. *Quod cum vidisset omnis populus, cecidit in faciem suam.* Confessando a vozes, que el Dios, obrador de tanta marauilla, era solo el verdadero, y digno de veneraciō. *Et ait, Dominus ipse est Deus, Dominus ipse est Deus.* Y advirte el Abulense, que assi la accion, y confession, no hizieron del temor que les pudiera causar el prodigio, sino de reuerencia filial, y quedar convencidos, y convertidos. *Non fecerunt hoc ex timore, scilicet, quod territi propter miraculum caderent in terram; sed fecerunt ex reuerentia, quia Deus ostenderat coram eis tantum miraculum.* Y visto este efecto, y conseguida essa gloriosa victoria del pueblo Israelitico, luego inmediatamente mandô prender, y degollar a todos los Profetas, y Sacerdotes de Baal. *Et interfecit eos.* Detenedos, zelosissimo Profeta, dad lugar, y tiempo a los efectos de esse gran prodigio, y milagro, esperad vn poco la conversion de essos falsos Profetas, y Sacerdotes, que puede ser, que conocido su error, desterradas las densas tinieblas de tantos engaños, se conviertan a la Fê, y culto del verdadero Dios. Esso es lo que no espera el Profeta, pues hombres, que visto vn prodigio, y milagro tan estupendo, y que compelidos de la fuerça de su testimonio, se cōvierte todo el resto del pueblo, y ellos no los acompañan, postrandose por tierra, en reconocimiento del verdadero Dios, sino que protervos perseueran en las tinieblas de sus errores, bien se puedē tener por desahuciados, y sin esperança de remedio, y assi es inutil esperarlos mas tiempo, y por esso los deguella Elias.

3. Reg. ca. 18.

Abu. q. 33.

5 Prodigio de obstinacion, pasmo de ceguedad, y proteruia, digna de assombro, y admiracion, fue, y casi increible, el que los Escriuas, y Fariseos se resistiessen a los testimonios de tantos prodigios, como el Señor obrô, en calificacion de la verdad, y a la medicina eficaz que el Diuino Medico les aplicô de tantos milagros: digo otra vez, que es casi increible, a no ser forçoso el creerlo, que vnos hombres racionales, y aun ilustrados con letras, se resistiessen a tantos, y tan diuinos resplandores, y a tantos, y tan eficaces remedios, argumento de vnos coraçones empedernidos, y obstinados, y por tales enfermos desahuciados, como dixo San Chrisostomo. Nouedad bien notable es la que refiere Isaias, de vnos hombres, que andauan a medio dia, y entre las claras luzes, palpando las paredes, y atentando qual si fuera media noche obscura; y como si fueran ciegos. *Palpauimus sicut cæci parietem, & quasi absque oculis attrectauimus: impegimus meridie, quasi in tenebris?* Y teniendo ojos, y vista, andauan como ciegos, palpando, y atentando, como si anduvieran entre tinieblas? Assi lo confiessan ellos. *Sicut cæci, & quasi absque oculis.* Notable prodigio; y tal es, dize San Geronimo, el que tenemos en nuestro Euangelio; entre las luzes claras de tantos, prodigios, y milagros, como obraua el Diuino Maestro, andauan los Iudios, por ellos podian conocerle, y saber quien era, y su

Isai. ca. 59.

ceguedad, y obstinacion los tenia tan vẽdados los ojos, que llegarõ a preguntarle, si era Christo, no con deseo de creerle, sino con malicia, y dolo. *Iudæi autẽ ... miracula videntes, & adhuc eum quasi palpantes quærebant, cum dicerent; quo vsque animam nostram tollis, &c. Ecce miraculorum lux ante oculos aderat, & tamen in cordis sui tenebras offendentes, adhuc requirendo palpabant.* Ceguedad, y obstinacion que no se cura, y sana con milagros, y prodigios, tambien es raro prodigio, y milagro. Quien creyera, q̃ auiendo el Señor obrado en Saul, vna tan notable marauilla, que ocasionò admiraciõ vniuersal, no auiã de quedar con este remedio del todo sano, conuencido, conuertido, y ablandado, y que auia de bolver a su obstinaciõ, y rencor enuegecido? Pues assi fue, en acabando de profetizar, se cõvirtiò en su dureza, y obstinacion. *Quia postquam cessauit Saul prophetare habuit intentionem iniquam sicut à principio, & tunc si inuenisset David tenuisset eum.* Solo vn reprobo, y obstinado Saul, pudiera resistirse, y permanecer en su dureza a tãto remedio, y medicina. O quanto deuen temer su obstinacion, y tenerse por desahuciados los pecadores, que auiendose mostrado milagrosa, y marauillosa con ellos la diuina, y paternal Prouidẽcia del Altissimo, no basta tanto remedio para su curacion, y enmiẽda de vida viciosa, sino que perseuerã duros, y obstinados. Como cansado, è indignado el Señor, de la dureza, y obstinacion de Faraon, le embiò a dezir con su sieruo, y Profeta Moyses estas palabras. *Idcirco autẽ posui te, vt ostendam in te fortitudinẽ meam, adhuc retines populum meum, & non vis eum dimittere?* Sin duda que tu eres el sugeto puesto por mi, para que en tu resistencia se descubra, y haga demonstraciõ de mi fortaleza. Es possible que aun persistes pertinaz, en la detencion de mi pueblo, sin querer darle libertad? Habla aqui Dios, dize Hugo Cardenal, metaforicamente, a semejança de quando los moços robustos eligen vn grande, y duro peñasco, en quien pruebẽ sus fuerças, y brios. *Loquitur Dominus ad similitudinem iuvenum, qui ponunt in medio magnum lapidem, vt experiantur, & ostendant ibi vires suas. Ita Dominus posuit Pharaonem, vt in eo virtus, & fortitudo Domini omnibus ostẽderetur.* Pues, Señor, quien es Faraon, comparado con vuestra Omnipotencia, para que sea roca, en quien hagais demonstracion de vuestra infinita fortaleza? *Vt ostendam in te fortitudinem meam.* Yà se vẽ; pero la clausula admiratiua siguiente. *Adhuc retines populum meum & non vis eum dimittere?* Nos declara quan dura fue la roca de aquel coraçon, y quanta prueba hizo el Señor de su fortaleza, pues a vista de tantos prodigios, y milagros, como obrò, para rendirle, y reducirle, se resistiò tan pertinaz, y rebelde, que pudo admirarse el mismo Dios. *Idcirco posui te, id est, seruaui patiendo, scilicet cum meruisses puniri prius, vt te obstinato in malitia tua voluntariè ostenderetur per signa facta mea virtus, & fortitudo.* Todo le descubriò en este sugeto, el poder de Dios, y la obstinacion, y dureza de su coraçon, que no se rindiò a los golpes de tantos prodigios, ni se ablandò con los ardores de tantos milagros. Por esso juntò el Señor la nota de su dureza, con la multiplicacion de sus prodigios. *Sed ego indurabo cor eius, & multiplicabo signa.* Como si con ellos se obstinasse, y endureciesse mas, deuiendo, como dize Estio, recibir luz para conocer a Dios, y blandura para obedecerle. *Obduratus est Pharao ob ea, ob quæ mollis debebat fieri, per quæ debuisset converti ad agnitionem veri Dei, illorum occasione factus est durior, ac deterior.* Como aquel genero de piedras, cuya naturaleza se endurece mas con las aguas, en vez de ablãdarse. *Quemodo videmus quosdam lapides magis obdurescere in aquis.* Y si esto, dize San Geronimo, os pareciere increible, y que con los prodigios, y milagros, se obstinasse, y endureciesse mas aquel perfido coraçon; acordaos, que con los ardientes rayos del Sol, la cera se ablanda, y derrite, y el barro se seca, y endurece. Y assi sucediò en los Egipcios, que si vnos se convirtieron con los prodigios, y milagros, otros se obstinaron mas. *Sic vna Dei in Ægypto signorum operatio molliebat corda credentium, & incredulos indurabat; quia iuxta duritiam suam & impœnitens cor thesaurizabant sibi iram in die iræ ex his mirabilibus, quæ cũ viderent fieri, non credebant.* A tan miserable estado como este, y de obstinacion suele llegar vn pecador, y a quien las medicinas mas eficaces no sanan.

D.Gregor. — Exod. c.9. — Hug. — Idem. — Exod. c.7. — Estius apud Nouarin. — Simil. — D Hieron in Eccles. c 7.

6 Temed, Fieles, la dureza de vn coraçon obstinado, pues para su perdicion, tiene tanta fortaleza, que las apuesta con las del mismo Dios, y siendo los prodigios, y milagros vn gran testimonio de su Omnipotencia, con que califica sus verdades, se suele cegar a la presencia de tan claras, y resplandecientes luzes, y atropellar

llar con los testimonios irrefragables de la verdad: Que fauoreciesse el cielo, y la paternal Prouidēcia, a su Profeta Isaias, con la guarida, y defensa de las entrañas de vn cedro, que se abriò para acogerle en ellas, y que no se pasmasse Manases, viendo tanto prodigio, que bolvia por la causa de la verdad, y defendia al inocente? Que aquel coraçon estuviesse tan obstinado, que pertinaz en su dañado intento, le mandasse cerrar con el cedro, que piadoso le defendia. *Et ad tale miraculum non fuit conversus ab insania sua Manasses, sed iussit serari cedrum, & cum cedro sectus est Isaias in duas partes.* Essa es locura, y delirio, originado de vna suma obstinacion: y enfermo, y pecador que a i llega, bien se puede tener por desahuciado, pues aun milagros no le convencen: Y a estos los dà por tales, y sin remedio San Bernardo; si el Señor no les quitare essos coraçones de piedra, y les diere otros mas blandos, y dociles. *Nemo duri cordis salutem vnquam adeptus est, nisi qui forte miserans Deus, abstulit ab eo iuxta Prophetam cor lapideum, & dedit cor carneum.* Y gran testimonio es de essa dureza, y obstinacion, no causarle horror al que la padece, porque no la siente, ni percibe. *Quaeris quid sit cor durum? Solum est cor durum quod semetipsum non exhorret, quia nec sentit, quod nec Deum timet, nec hominem reuerertur.* Estando sin pundonor, ni verecundia àzia Dios, y los hombres. Dieron gran credito, y fee los Iudios al testimonio de S. Iuan Bautista, y reprehendelos el Diuino Maestro, de que no le creyessen a èl, teniendo en su abono, otro mayor testimonio, y segura calificacion. *Ego autem habeo testimonium maius Ioanne.* Y es de advertir, que no dize el Señor, ser èl mas digno de fee, y credito que S. Iuan, sino que tenia otro testimonio mayor que el de S. Iuan; pues qual pudo ser, siendo Iuan el embiado, y destinado para que diesse testimonio de la luz, y de la verdad, que era Christo. *Vt testimonium perhiberet de lumine.* Y responde Hugo Cardenal, con S. Iuan Chrisostomo, que el de los prodigios, y milagros que obraua el Diuino Maestro. *Quasi dicat, ita quidem Ioannes testatus est, ego autem habeo testimonium maius Ioanne, quod efficacius vos cogit credere me esse verum filium Dei scilicet miracula, quae data sunt ad instruendum ad fidem: quia ipsi qui sanabantur etiam quemlibet insanientem convincissent.* Gran testimonio era de la verdad el Bautista, mayor el de los milagros, y tan eficaz medicina, que pudieran dar luz, y convencer, y convertir al mas insensato, y endurecido. *Etiam quemlibet insanientem convincissent.* Y a quien no sanare essa medicina, bien se puede tener por desahuciado: tuvolos por tales Elias a los Sacerdotes, y Profetas de Baal, pues visto tanto milagro, no se postrauan convencidos, y convertidos por tierra, reconociendo, y venerando al verdadero Dios de Israel, y assi los mandò degollar, sin esperança de su conversion. No son lo son milagros, el resucitar los muertos, el dar vista a los ciegos, y sanar a los tullidos; quizà avrà hecho contigo el Señor otros de mayor vtilidad, para tu conversion: y què mas milagro de su misericordia, que sufrirte viuas sobre la tierra, siendo tan malo: y què mas milagro de su paciencia, que siendo tu su enemigo tantos años ha, no auerte lançado en los profundos del infierno: y què mas milagro de su paternal Prouidencia, que auiendote quitado del lado, de la vista, y de la compañia, al deudo, al amigo, y cōpañero, auerte dexado, sin torcer àzia ti la guadaña. Pues si los remedios, y medicinas de estos prodigios esperimentados en ti mismo, y àzia tu vtilidad, no te convencen, y si con todo el golpe de essa artilleria, no te rindes a su obediencia, porque no puedes temer el q̄ seas precito, y reprobo, y enfermo desahuciado. Arguyòles el Diuino Maestro (en este Euāgelio) a los Hebreos, de que auiendose convertido los Ninivitas con la predicacion de Ionàs, de ellos no lo consiguiesse, siendo superior, y mas que Ionàs. *Et ecce plusquam Ionas hic.* Pero què hizieron, diràs tu, en convertirse, si les notificò la assolacion, y destruicion de todos dentro de quarenta dias, quien no se auia de convertir al tiro de tan espantosa amenaça? Christo Señor nuestro, no apretò tanto a los Hebreos en su predicaciō; por esse lado es verdad, pero mira aquella frequencia, y repeticion de milagros con que acompañaua su predicacion, y exortacion, como dize S. Cirilo; siendo esse el medio, y medicina mas eficaz, y vna como artilleria, y maquina espiritual, para rendir los coraçones mas empedernidos, y te admiraràs de su obstinacion, y dureza, que se pudo resistir a tāto, y fuerte combate. *Quomodo autē plus in Christo, quam in Iona? quoniam ille tantum modo comminatus est Niniuitis euersionem: Christus propter miraculorum efficientiam homines obstupefaciens in admiratione erat. Semper autem concurrentia prodigia quasi machina quaedā ad fidē trahebat.* Luego si los milagros que contigo ha he-

D. Bern. apud Lipo.

Idem.

Iuan, ca. 5.

Hug.

D. Chris.

D. Cyril. in c. ...

cho el Señor para rendirte, convertirte, y ablandar tu dureza, no han bastado, mucho deues temer no seas pecador precito, y enfermo desahuciado, y sin remedio.

Viri Niniuitæ surgent in iudicio cum generatione ista.

PROPOSICION QVINTA.

En que se trata del juizio de comparacion, con que se tomarà residencia a los hijos de Adan.

1 CArgô, y assentóles el Señor muy bien, y como merecian la mano, prosiguiendo el desprecio, y vituperio cō que los auia tratado, pues los puso en peor grado que los Gētiles Niniuitas, diziendo, que estos serian sus Iuezes. *Viri Niniuitæ surgent in iudicio cum generatione ista, & cōdemnabunt eam nō verbis, sed factis, non iudicandi potestate sed comparationis exemplo.* Dixo Teofilato. Pues cotejados, y comparados los Niniuitas, q̄ siendo idolatras, se conuirtieron, è hizieron penitencia, por las exortaciones, y predicaciones de Ionàs, con los Hebreos, que tenian luz, y conocimiēto del verdadero Dios, y su Ley santa, predicādoles el Verbo Diuino encarnado, no le quisieron creer, ni admitir, sino que le persiguieron hasta ponerle en vna Cruz. *Ad Iudæi professione cultores veri Dei, lege, ac sacris literis enutriti, Christū Iesum verum Messiā per Prophetas promissum, multo Ioanne excelentiorem, minime receperunt, nec audierunt, nec ei crediderunt, nec pœnitentiam egerunt: sed maligna peruersitate blasphemantes persecuti sunt.* Este juyzio de comparacion, entre los buenos, y los malos, y entre los que tuvieron mayor luz, y obligaciones, con los q̄ las tenian menores, serà de lo mas pungitiuo, y abrasante, con q̄ el Iuez supremo zaherirà en la vniuersal residencia a los hijos de Adan, siendo contrapesadas las maldades de los vnos, con las exorbitancias de otros.

Theoph.

2 Siguiô en la idolatria, y culto de los falsos Dioses el Rey Oseas los pasos, y exemplos de sus predecessores; pero advierte el Sagrado Texto, que no fue tan grande idolatra como ellos. *Fecitque malum corā Domino: sed nō sicut Reges Israel, qui fuerunt ante ipsum.* Examina el Abulēse; como se verifica, y entiende, q̄ Oseas no fue tan malo delante de Dios, como lo auian sido sus predecessores. *Quæretur, quomodo Osee nō fecit tantum malum corā Domino sicut alij Reges Israel, qui fuerunt ante eū.* Nicolao de Lira, cō los Hebreos siente, que Oseas permitiô a los Israelitas acudir al Templo de Ierusalē, en los tres dias, y festiuidades que mādaua la ley, lo qual no auian consentido sus predecessores. No admite el Abulense, este parecer, por la cōtradicion, de q̄ permitiesse Oseas el culto del verdadero Dios, con el de la idolatria, q̄ no cabia. *Quia concedebat cultum Dei, cum quo non poterat stare idolatria.* Pero es de parecer, q̄ Oseas fue algo mas tibio, y menos diligente, y solicito en el culto de los falsos Dioses, y supersticiones de la idolatria q̄ sus antecessores. *Sed magis videtur dicendū, quod Osee fecit malum coram Domino, & non sicut Reges Israel, qui præcesserāt eum; quia scilicet ipse non fuit diligens circa cultū idolorum sicut prædecessores sui.* Y esse grado menos de maldad, nos propone por alabança de Oseas el Sagrado Texto, cotejado con otros de su misma seta, y gerarquia? Si, responde el Doctor, porque auiendo tenido tan pessimos exēplares, y grandes idolatras en sus predecessores, no auer sido tan malo como ellos, fue grande alabança de Oseas, y assi le compara cō otros peores, de su misma obligacion, para diminucion de su culpa. *Quia quanquā coluit idola, tamen non viguit tantum in cultu eorū sicut Reges præcedentes: & in hoc aliquomodo laudatur Osee, quia culpa sua erat minor, quam aliorum Regum.* Aun los malos, porque lo fueron menos, seràn Iuezes, cōparados con los que fueron peores, para su mayor confusion, y afrenta.

4. Reg. ca. 17.

Abul. q. 3.

Abul.

3 Para significar, quanto se podia, el Sagrado Texto, el supremo grado de perdicion a que auia llegado el pueblo Israelitico, dize: que fueron peores, y mas malos, que los Gentiles, a quiē el Señor por sus maldades, è idolatrias auia destruido, y arruynado en aquella misma Prouincia y Reyno. *Vt faceret malum super gentes, quas contriuit Dominus à facie filiorum Israel.* Examina el Abulense; porquê el Señor contrapone la maldad de los Israelitas cō la de los Cananeos, que auiā possido aquella tierra, y no contra otros de otros Reynos, y Prouincias. *Quæritur, quare dicitur, quod Israelitæ fecerunt malum super gentes, quas contriuit Dominus, & non super alias.* Que huvïesse en el Orbe, y aun en los Reynos circunvezinos grandes, y pessimos professores de la idolatria, y supersticiones, no es dudable; pues porque no los compara con ellos, sino cō los Gentiles Cananeos, que auian sido naturales en aquella Prouincia? Y responde

4. Reg. ca. 21.

Abul. q. 12.

de el Doctor; que los compara a ellos, para expressar las grandes maldades de los Israelitas, y el estremo de su perdicion: eran los Cananeos los professores de la idolatria, mas auentajados en essa falsa secta, y adoracion; los Israelitas, siendo professores de la Ley diuina, y de su santa Fê, aprendieron las maldades de la idolatria de los Cananeos, y salieron tan pessimos discipulos, que excedieró a los maestros, y exemplares: comparalos, pues, cô ellos, para su mayor confusion, pues fueró peores que los mas malos, deuiendo ellos ser los mas buenos, por su estado, y obligaciones. *Respondendum, quod hoc fuit, ad significandum magnitudinem peccati Israelitarum; quia ipsi didicerunt idolatriam à Chananais, & tamen magis coluerunt idola, quam Chananai, & tamen Chananai coluerunt idola super omnes homines; ideo peccatum Israelitarum fuit maius peccato omnium gentium.* Cotegense con los peores, y mas pessimos los que deuieron ser mejores, para que en esse juyzio de comparacion, se descubra el supremo grado de su ingratitud, y maldad, y queden mas confundidos, y afrentados, siendo la irrision de todos.

Abul.

4 Oidas, y leidas del Rey Ezequias las desverguenças, y blasfemias del Rey de Babilonia Senaquerib, se fue al Templo, y presentô la carta del blasfemo en la diuina presencia. *Ascendit in domū Domini, & expandit eas coram Domino.* Ilustrando con la acció vna deuotissima, y religiosissima oracion. Examina el Abulense; para quê Ezequias, quando fue al Templo para hazer deuota oracion, y merecer con ella el diuino fauor, y proteccion paternal, presentô juntamēte en el supremo acatamiento la carta, y blasfemias de Senaquerib? *Quæritur, ad quid Ezequias aperuit, & expādit literas Senacherib coram Domino?* Ignoraua el Señor los desacatos, y blasfemias del idolatra Rey? No por cierto; quien sabe lo mas oculto, y escōdido de nuestros coraçones, como podia ignorar lo que se dixo a voz en grito, y en tāta publicidad: de quê siruiô, ô para quê fue necessaria vna acció tā material, como lo fue el presentar en el diuino acatamiēto la carta llena de blasfemias de Senaquerib? Lo fue, responde el Doctor, para que assi la maldad del vno, como la santidad del otro sobresaliesse mas, cōtrapuestas, y careadas entre si. Deseaua Ezequias que Dios enojado contra Senaquerib, le castigasse rigurosamente, y que a êl le librasse de tanta opression: pues vea Dios las maldades del idolatra, para que mas se manifiesten, y sobresalgan, careadas, y comparadas con las virtudes y gran religion del santo Rey Ezequias. *Quia intendebat Ezechias suadere Deo, vt eum liberaret, & vt puniret Senacherib blasfemum, & ad hoc faciebat comparationem inter se, & Senacherib, nam contrariorum iusta positio multū operatur, scilicet, quia facit videri ea, quæ magna sunt esse valde magna, & quæ parua sunt esse valde parua, & quæ mala sunt esse valde mala.* Lo grande comparado cō lo grande, sobresale mas, y lo pequeño cotejado con lo mayor, se desminuye, y lo muy malo, careado cō lo muy bueno, manifiesta mas su fealdad.

4. Reg. ca. 19.

Abul. q. 14

Abul.

5 Pues deste juyzio de comparació, y cotejo, se valdrá el Iuez supremo, para que manifestadas mas las maldades de los reprobos, con la cōtraposicion de las virtudes de los buenos, sea mayor su confusion. Porq̃ no solo se harà la comparacion entre los malos, y buenos, sino de vnos malos cō otros malos. *Non enim solum boni sed etiam mali, & reprobi in illo die iudicij condemnabunt alios multos collatione, & comparatione.* Malissimos, y grandissimos idolatras, dize el Pelusiota, eran los Niniuitas, y con todo esso, comparados con los indomitos, y cōtumaces Hebreos, seràn sus juezes, como mas justificados, y menos malos. *Viri Niniuitæ surgent in iudicio & condemnabunt istam generationē: quoniam qui legem minime audierant, Prophetæ comminationem extimuere, & metu perterriti sunt.* Gran afrenta, inmensa cōfusion serà para los Hebreos, pues auiēdo recibido, y tenido noticia, y professado la Fê diuina, y la Ley santa, comparados cō los mayores idolatras, y mas pessimos hombres del Orbe, se hallen peores que ellos. Malissimo fue el Rey Osseas; però cōparado con los Reyes sus antecessores, digno de alabança, pues no fue tan malo como ellos. *Et in hoc aliquomodo laudatur Osee, quia culpa sua erat minor, quàm aliorum Regum.* Indignada la mar contra la tierra de Sidon, la tratô cō grande improperio, y baldon, dandole en cara cō sus idolatrias, y transgresiones. *Erubesce Sidō, ait enim mare.* Donoso improperio, y baldō; miren quiē a quiē dà en cara, y le dize q̃ se auergueçe de sus maldades, è insolēcias, la mar a Sidō. Acaso no es la mar la parte del Orbe, en quiē viuē los mayores ladrones, y piratas, y en quiē se cometē las mayores insolēcias, y robos; rēgōsi por sin duda: pues como tiene ossadia la mar, receptaculo de tātas maldades, para dezirle a Sidon q̃ se auergueçe, y corra de por las suyas? *Erubesce Sidō, ait enim mare*

Sylbeir.

Pelus. epist. 154. lib. 1.

Isai. ca. 23.

Porque en Sidon, dize Hugo Cardenal, y San Gregorio el Grande, estàn figurados los Eclesiasticos, y Religiosos, y en la mar los Seculares, que fluctuan entre las olas del mundo, y sus adversidades; y sucederà, que los Seculares, mortificados, y penitentes, comparados con los Eclesiasticos, y Religiosos relaxados, seàn su confusion, por auer sido mejores, teniendo mas infimo estado, y mucho menores obligaciones. *Id est, erubesce Clerice, ait, laicus melius viuens; erubesce claustralis torpens, ait, secularis pœnitentiam faciens. Per mare inteligit seculares per Sidonem viros Religiosos; sed multoties isti ex comparatione secularium remanent cōfusi.* Haràse cotejo, y comparacion del seglar malo, con el Sacerdote que fue peor, y con el Religioso que fue mas malo, y del seglar muy virtuoso, penitente, y mortificado, cō el Religioso, y Sacerdote tibio, y relaxado, dado a delicias, y a sus pretensiones ambiciosas: y quando los que professaron vida, y estado de tanta perfeccion, y superiores obligaciones, se vean que han sido peores, y que el seglar se salvô, y ellos se condenaron, quiē podrà ponderar, quan inmensa serà su cō fusion, y como quisieran estar sepultados en las entrañas de la tierra, porque nadie viesse tanta deformidad.

Hug.

D.Greg.3 Past.ad mon.29.

6 Para mayor ponderacion, y manifestacion del supremo estado de maldad, y perdicion a que auian llegado los Hebreos, los comparô el Señor con los Cananeos, que fueron los mayores idolatras, y de quien aprendieron el torpe culto de los falsos Dioses, y en que excedieron a los Cananeos sus maestros. *Ad significandum magnitudinem peccati Israelitarū, quia ipsi didicerunt idolatriā à Chananeis, & tamen magis coluerunt idola, quam Chananei.* Para su mayor afrenta, pues los que deuian ser mejores que todos, por la profession de su Fé, y Ley santa, vinieron a ser los peores del mundo. *Ideo peccatum Israelitarum fuit maius peccato omnium gentium.* Serà comparado Iudas, que professô la vida Apostolica, y perfectissima, con el ladron, que se conuirtiô en el Monte Calvario, para que cotejada la maldad de vn Apostol con vn ladron, se manifieste mas, y quede mas confundido. Seràn cotejados, y comparados muchos Catolicos con los mayores idolatras, y barbaros, los que viuieron en la luz de la Fè, con los que nacieron en las tinieblas de tantos errores, è ignorancias; y careada la vida de vnos, y sus viciosas costumbres, con las de los otros, quedaràn con[illegible] por peores muchos Catolicos, y [illegible]cados, por menos malos los Gentiles, y Barbaros. Y dixome el Señor, justificô su alma, la rebelada Israel, comparada con la preuaricada Iudà. *Et dixit Dominus ad me: iustificauit animam suam auersatrix Israel, comparatione preuaricatricis Iuda.* Y habla de los diez Tribus, comparados con los dos. Pero si en essos diez Tribus tuvo tanto lugar la idolatria, como consta del mismo Texto, en que podia tener lugar la justificacion? En que comparados con los muy malos, no lo fueron tanto. *Quia minus peccauit congregatio decem Tribuum in comparatione duarum Tribuum.* Y esta demonstracion, y verdad comparatiua, se verificarà, dize, entre los seculares, y Sacerdotes, que siendo estos de estado, y ministerio tan superior, y perfecto, comparados con los del estado infimo, se hallaràn los seculares mas justos, y de mayor perfeccion. *Domus Israel sunt laici, viri iuda sunt Clerici; sed heu iam est è conuerso; nam laici sunt iustiores Clericis.*

Hyeron. c. 3.

Hug. Card.

Idem.

7 Como a la par, y en la presencia de los ojos diuinos, puso el santo Rey Ezequias, sus virtudes, y perfecciones, contrapuestas con las maldades, y blasfemias del Rey Senaquerib, para que estas sobresaliessen mas, cotejadas con su contrario. *Nam contrariorum iusta positio multum operatur, &c.* Qué golpe tan inmenso de confusion caerà sobre el mal Sacerdote, quando le carearen con la grande santidad de su Padre San Pedro, y se viere tan desemejante? Y quando el mal hijo de San Francisco fuere cotejado con tan Serafico Padre? Y quando el relaxado hijo de Santo Domingo fuere comparado con Padre tan gigante de santidad? Y quando estos mismos fueren comparados, aun con los malos seglares, y se hallaren peores, mas relaxados, y viciosos, como es possible que la confusion que resultare deste juyzio de comparacion, no sea insoportable? *Iustificasti sorores tuas in omnibus abominationibus tuis, quas operata es: ergo & tu porta confusionem tuam, quæ vicisti sorores tuas peccatis tuis, sceleratius agens ab eis: iustificatæ sunt enim à te.* Este inmenso improperio, y baldon, les intimô Ezequiel a los Hebreos de parte de Dios. Ves essas tus dos hermanas, y vezinas, Samaria, y Sodoma, que siendo vn hervidero de vicios, llegaron sus nefandas maldades, abominaciones, è impiedades a tan suprema magnitud, pues comparadas con las que tu has co-

Ezech.16.

cometido, son menores, y quedaràn justificadas. Assi San Geronimo, y Hugo Cardenal. *Fere in omnibus operibus tuis magis peccasti in hoc enim Ierusalem sceleratius peccauit, vel Sodoma, vt dicit Hieronimus.* Ha, Fieles, y Catolicos, y como me temo, dize Oleastro, que careada, y cotejada en el peso, y juyzio de comparacion, la vida, y costumbres de algunos, con las de otros Gentiles, y Paganos, exceptuada la infidelidad, estos han de parecer mejores, y salir mas justificados: y q̃ para mayor confusion vuestra; los pondrà el justo Iuez por espejos, en quien se descubran vuestras maldades, è ingratitudes. *Quia ita in Ecclesia Catholici viuunt, paucis exceptis, vt sola idolatria dempta, alij sint infidelibus, & hæreticis omnibus pares, ne dicam deteriores.* Pues viuiendo vosotros en possession, y profession de la Ley santa, de la mas verdadera, y clara luz; con medios mas excelentes, y eficaces, todo lo malograis. Despues de auer representado el Señor a los Israelitas muchas razones, y motiuos que auia para obedecerle, y seruirle, les propone el exemplar de los Gentiles, y el sufrimiento con que tolerauan su correccion. *Me insulæ expectabunt, & brachiũ meum sustinebunt.* Pues, Señor, hanle de mouer, y conuencer mas por el exemplar de los Gentiles, que por otras causas, y motiuos tan superiores, los que son Catolicos? No deuiera ser assi; pero valiose el Señor de esse medio, dize Oleastro, como tan eficaz, por ser de reconuencion, y comparacion que no admite escusa; y es gran confusion de vn Catolico, no haga lo que vn Gentil, y le exceda este en alguna virtud. *Nota etiam quomodo gentilium exemplo suos ad patientiam adhortatur: si me inquit insulares expectant, & ferant brachium percutiens, cur non potius vos?* Vosotros, dize, ô Catolicos, sois vnos arboles, que por aueros yo plantado en mi Iglesia, deueis dar vnos frutos de justicia, y santidad. *Et vocabuntur arbores iustitiæ, plantatio Domini, vt glorificetur.* Oleast. *Vos, ò Christiani, hæc veritas respicit.* Pluguiesse al mismo Señor, dize Oleastro, no fuessedes arboles de vicios. *Vtinam non simus arbores vitiorum.* Porque si fuerades esteriles, ô infructuosos, menos mal; pero dar vnos frutos tan pessimos, y bastardos, tan agenos de vn Catolico, plantado en la huerta de la Iglesia, que parezcan mas de vn Gentil que no conoce a Dios, esso es intolerable. *Noceret minus esse infructuosas, & steriles, modo non essemus nociuæ, vt merito quidam dixerit, Christianos, excepta idolatria esse infidelibus pares, ne dicam deteriores.* Pues para reconuenirlos con mas eficacia, y arguirlos sin que tengã escusa de sus maldades, põganles delãte el exemplar de los Gentiles. Terrible lance, Catolicos, el de este cotejo, y juyzio de comparacion; que ha de auer Apostol, y Discipulo de la Escuela de Christo, que comparado con vn Gentil, sea este tenido por mejor; que ha de auer Religioso, Sacerdote, y Christiano, que sobre tantas obligaciones, y ayudas de costa como ha tenido, cotejado con vn Gentil, ha de salir este justificado, comparado con èl, y este Catolico, Sacerdote, ô Religioso ha de parecer peor, y digno de mayor infierno en el Tribunal Diuino, terrible lance, y caso de inmensa confusion.

Margin notes: D. Hier. Hug. — Oleast. — Isaia. c. 51. — Oleast. — Isai. 61. — Oleast.



VIER-

VIERNES SEGVNDO DE LA PISCINA, Y PARALITICO.

Est autem Hierosolimis probatica piscina. Ioan. cap. 5.

SALVTACION.

QVè teatro tan vistoso, y recreable de doctrina moral, y Christiana, quanto en èl se mira, y representa, a la luz espiritual, es vna enseñança mistica, como advirtiò aquel gran Maestro del espiritu, Fray Luis de Granada. *Cum enim totum quod circa piscinam hanc geritur misticum sit, & ad animarum rationem referatur.* Sin duda, Fieles, que el espiritu discreto, y piadoso de nuestra Madre la Iglesia, se esmerò en que las lecciones Euangelicas, y quadragessimales que nos propone, ò para correccion de nuestras deprauadas costumbres, ò para espejo de virtudes, y perfecciones, fuessen muy doctrinales: vna piscina, ò valsa de la salud, y medicina vniuersal a qualquier dolencia, simbolo de la Diuina misericordia, que sana todas nuestras enfermedades. *Qui sanat omnes infirmitates tuas.* Vna multitud de dolientes, y achacosos, que se guarecian en los cinco soportales, que la cercauan, esperando la salud, y remedio, teatro de las miserias humanas, y de quā fragil sea la vida de los mortales. Vn Angel, y ministro de Dios, y de la salud, que mouia las aguas, haziendo reseña, para que se lograsse la ocasion, y oportunidad de la diuina clemencia: vn doliente de treinta y ocho años, que la deseaua lograr, sin auerse mouido de su carretoncillo, porque no tenia hombre que le diesse la mano, y fauor; exemplar raro de paciencia, y de no menor desengaño, de como todo lo manda, puede, y gouierna el interès. La entrada en los soportales del Medico Soberano, que tomando el pulso a su voluntad, y sabida la causa de tan prolongada detencion, le diò salud, con el imperio de su diuino querer: el litigio que mouieron los Escriuas, y Fariseos, sobre si estaua bien hecha la cura en sabado, la defensa del Paralitico en su causa, y la recomendacion que el Diuino Medico le hizo, sobre que no pecasse mas, porque no recayesse con mayor peligro, son clausulas en que se cifra toda la Historia Euangelica de oy.

Vener. Lu. dou. Gran.

Est autem Hierosolimis probatica piscina. Ioan. 5.

PROPOSICION PRIMERA.

Que la Diuina Misericordia se realça, y se descubre infinita, en el contraste de nuestras ingratitudes, y maldades.

1 TAn saludables, por la virtud Diuina, eran las aguas desta balsa, y piscina, que curauan de qualquiera dolencia, y enfermedad. Ves ai, dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada, vn simbolo de la diuina Misericordia, tan vniuersal, por infinita, que es medicina para todas nuestras dolencias. *Hoc enim misericordia Domini ab humana distat, quod vt Ecclesiasticus ait: Misericordia hominis ad proximum suum; misericordia autem Dei ad omnem carnem.* Pero tan interessado Dios, y tan delicioso, para su bondad, es el exercicio de su misericordia, y clemencia, que por no priuarse dèl, la exercita entre los castigos, y a vista de nuestras mayores ingratitudes, y maldades.

Vener. Lu. dou. Gran.

2 Demos principio a la prueba deste assumpto, con vna tierna ponderacion: en pecando Adan, y Eua, sintieron el efecto de su desnudez, y confusion; y viendo el clementissimo Iuez, quan imperfecto, y limitado auia sido el vestido, que se hizieron de las ojas de la higuera, les acomodò



de otro mas cumplido de pieles, que los cubriesse, y abrigasse. *Fecit quoque Deus tunicas pelliceas & induit eos.* Examina el Abulense; porquè el Señor les hizo este vestido de pieles, supuesto que no se le diò luego que fueron formados? *Quaeritur, cur Deus dedit primis parentibus vestes pelliceas.* Fuerõ aquellos primeros Padres ingratissimos para con Dios, desconocidos a tantos, y tan superiores beneficios, estaua actualmẽte intimandoles la sentencia, y pena merecida, y correspondiente a sus culpas: pues porquê se les ha de hazer de vestir, sino expelerlos desnudos del Parayso, y que padezcan essa pena del desabrigo con las demàs. Esso es, responde el Abulense, lo que no cupo en la infinita misericordia de nuestro Dios, antes bien para su mayor realce, y resplãdor, la exercitò con accion tan cariñosa, y paterna, a la vista de las mayores ingratitudes, y culpas de aquellos reos. *Hic autem ponitur misericordia Dei cum Adam, & Eua; quia licet puniat semper tamẽ miseretur, bonis enim, & malis prius: quia tamen ante peccatum non dederat eis vestes; volebat autem eis dare cum indigerẽt illis.* Tan interessada es la diuina piedad en su exercicio, tan delicioso para la bondad infinita el de la misericordia; que entre los enojos, y castigos de sus ofensas, y agrauios la practica, y exercita.

3 Como con la causa incitatiua del pecado de Adan, parece que se enojò el Diuino Iuez mas con Eua, agrauandole las penas. *Mulieri quoque dixit, multiplicabo erumnas tuas, & conceptus tuos; in dolore paries filios.* Multiplicarè tus trabajos, calamidades, y miserias, y tus hijos, pero los pariràs cõ grauissimos dolores. Examina el Abulense; como esta notificacion, y palabras, pudieron tener razon de sentencia penal? *Quaeritur, quomodo hoc dictũ sit in poenam?* A mucha dicha, y singular felicidad tuvo Lia, el ser madre de seis hijos. *Nam Lia dixit se beatam, quia habebat sex filios.* Y essa es la gloria mayor de las hembras, ser madres, y la multiplicacion deste titulo tan honorifico, crece con la multiplicaciõ de los partos, luego no parece que tuvo razon de sentẽcia penal, el cõdenarla Dios, a que fuesse madre de muchos hijos. Es assi, responde el Doctor, con el Maestro de la Historia Escolastica; sino gran misericordia, y de superior gerarquia, aũque mezclada con las penas q̃ merecia el delito cometido; condenauala el Diuino Iuez, a grandes miserias, y calamidades. *Multiplicabo erumnas tuas.* A intensos dolores, y congojas en los partos de los hijos. *In dolore paries filios.* Pues digamosle que seran muchos, para su mayor gloria, y honorificencia, y templese el rigor de la justicia, que castiga el delito, con la clemencia de tãta misericordia. *Dictum est mulieri, in dolore paries filios tuos; quod dictum est ei, in dolore maledictio, sed paries benedictio, & ita in puniendo, non est oblitus misereri Deus.* Ofendido se hallaua el Diuino Iuez, a la vista tenia la injuria de la inobediencia; castigado estaua el delito, y al entre enojos, y rigores mezclò su piedad, y clemencia, que es el mayor realce, y superior grado de misericordia. *Et ita in puniendo non est oblitus misereri Deus.*

4 Con sumo rigor, aunque no sobre su merecido, castigaua el Iuez supremo a los Israelitas cõ vna hambre, a cuyas manos perecian los viuientes, racionales, è irracionales, en busca de Elias, autor, y causa segunda de tanta calamidad, andaua el Rey Acab; y dixole el Señor a su Profeta, vè, y hazte encontradizo con el Rey, porq̃ quiero vsar de misericordia; y darles agua. *Vade, & ostende te Achab; vt dem pluuiam super faciem terrae.* Pues, Señor, si esta calamidad la impetrò Elias, para castigo merecido, por sus grandes idolatrias, y maldades, si el Rey perseuera en sus errores, y el pueblo no se ha enmendado, ni mejorado en sus desvarios, sino han cessado las culpas, porque se ha de suspẽder la pena, y vsar con ellos de misericordia? Porque essa diuina perfeccion, y atributo, responde el Abulense, es tan vniuersal medicina de todos los males, que a todos alcança, y todo lo sana, y su mayor recomendacion, y realce es, que la aplique el Señor, y vse de su misericordia, con los que actualmente le ofenden, y son sus enemigos declarados, y descarados. *Voluit tamen pluuiam mittere super Israelitas, quanquam ipsi adhuc peccatores essent, non diuertentes ab idolis: Deus tamen misericors est; & quanquam nos filij pestilentes simus, & verius hostes eius, quando grauiter peccamus facit solem suum oriri super bonos, & malos, & pluit super iustos, & iniustos.* Essa es la naturaleza, y excelencia de la diuina misericordia, no retirarse en los efectos de su piedad, y clemẽcia, aun quãdo nuestras maldades, y ofensas, le dã tã en cara, no cessar Dios de ser misericordioso, perseuerando nosotros en ser ingratos, y malos, hazernos bien, quando tan injuriado, y ofendido.

Gen. 3.
Abu. Gen. 3. q. 23.
Abul.
Gen. 3.
Abu. Gen. 13. q. 750.
Abul.
3. Reg. 18.
Abul q. 2.

5 O Dios, y Padre de misericordias. *Pater misericordiarum.* Si los hombres, si los ingratos hijos de Adan entrassen a profundar esse pielago inmenso de vuestra bondad, como se enternecerian sus coraçones de piedra, al calor de tanta misericordia: a la verdad. Fieles, aqui se verifica lo que dixo San Iuan, de que la luz de la piedad, y misericordia diuina, resplandecia entre las tinieblas de nuestras ingratitudes, y maldades. *Et lux in tenebris lucet.* San Chrisostomo. *O veneranda pietas Dei! peccamus, & parcit; delinquimus, & ignoscit, unde qualis erga iustos sit, monstrat, dum talem se erga peccatores ostentat.* O piedad diuina, digna de toda veneracion; pues assi resplandeces entre las tinieblas de nuestras culpas, y maldades: qual seràs para con los justos, y Fieles sieruos, pues tanto resplandeces aun con los peccadores. Yà lo vimos en nuestros primeros Padres; ofendido se hallaua el Señor, con las tinieblas de su grande ingratitud; sentenciandolos estaua a grauissimas penas; y ai resplandeciò la diuina misericordia, y paternal piedad, haziendoles de vestir, cubriendo su desnudez, para abrigarlos cõtra el intẽperies del tiẽpo. *Quia licet puniat semper tamen miseretur.* Quê mas hiziera Dios, si Adan, y Eua fueran sus fieles amigos, con quê mas cariño, y amor los pudiera tratar, y socorrer, abrigar, y defender del frio que auian de padecer, expelidos del Parayso. Mas que sucediò lo mismo, en el caso del hijo prodigo. Yo dize, Padre mio, he pecado contra ti, por auer desdecido, y degenerado de quien soy, y de mis obligaciones, no merezco, ni soy digno de llamarme tu hijo. *Pater peccaui in cœlum, & coram te, iam non sum dignus vocari filius tuus.* Pues moço desacordado en las obras, y razones, como llamas Padre, de quien tu no mereces ser llamado hijo, no pudiendo auer hijo sin Padre, como ni Padre sin hijo. Porque sabia (y en este sentir muy cuerdo) responde San Iuan Chrisostomo, que la naturaleza, y excelencia de esse Padre celestial, no corre con la filosofia de los humanos, y temporales, sino por linea muy superior, y tanto, que aunque nosotros no seamos hijos de su gracia, y beneuolencia, èl no cessa de serlo, y mostrarse Padre en su misericordia, aun a vista de los mayores agrauios, y ofensas. *Et si ego non sum dignus vocari filius tuus; tu nunquam deseris esse Patrem.* Mas si podremos entender, como se deue, aquel versiculo de Dauid. *Misericordia, & veritas praecedent faciem tuam.* Agelio. *Ha duæ virtutes, scilicet misericordia, & iustitia assistrices tuæ praecedunt.* La misericordia, y la justicia, atributos, y perfecciones de tu grandeza, compañeras, y assessores inseparables te precederàn. Y se podràn componer ambas, ê ir a la par la justicia, y la misericordia? Hago el reparo, por ser tan contrarios los oficios, y ministerios. A que và la justicia? A castigar; y la misericordia? a perdonar. Pues como pueden ir ambas juntas, si a vn mismo tiẽpo no se puede hazer todo esso. O vaya la justicia a castigar, ô la misericordia a perdonar; pero con la justicia la misericordia, y hermanadas? Si, para que resplandezcan mas los resplandores de la misericordia, a vista de los agrauios, ingratitudes, ê injurias de Dios, que ha de castigar la justicia, y sean ambas assessores inseparables del justo, y misericordioso Iuez. *Misericordia & iustitia praecedent faciem tuam; tanquam apparitores quidem tua iussa, & mandata opperientes; vel tanquam praecursores regis, atque satellites praeeunt regem, & venienti parant iter.* Aun quando và a castigar sus ofensas, y agrauios, con la justicia và la misericordia, para que resplandezca esta mas, a vista de nuestras maldes, y grandes ingratitudes; esso interessa la misericordia, yendo con la justicia.

Ioan. c. 1.

D. Chris. Psal. 170.

Luc. c. 15.

D. Chris.

Psal. 88.

Agelius.

Idem.

6 Representa el Señor por su Profeta Osseas, las rebeldias, y obstinaciones de sus Hebreos, aun despues de tan amonestados, y exortados de los Profetas: y quando se podia esperar vn diluuio de indignacion, y de castigos, dize el clementissimo Señor, y ofendido Iuez, que los traia en sus braços, como amantissimo Padre. *Sic abierunt à facie eorum: Baalim immolabant, & simulachris sacrificabant: & ego quasi nutritius Ephraim portabã eos in brachijs meis.* Pues Señor, quê guardais para los amigos, quê mas cariños para los hijos queridos, si a los enemigos rebeldes, y descarados dais los braços, y pechos? Lo mismo, responde Dionisio Cartuxano; pero es tan vniuersal la diuina clemencia, y tan sobre la humana mas piadosa la misericordia de nuestro Padre celestial, que la alarga, y extiende a sus mayores enemigos, y para su mayor realce la ostenta a vista de los mayores agrauios, y ofensas. *Quia illis peccantibus clementissimus Deus sicut pius pater erat populo Israel: & per modum nutricis pijssime dulciter eos tractauit, ita quod brachria mea, id est misericordia, & potestas aderant eis.* Hasta servirles

Ossea. c. 11.

Cart. art. 23.

les de pavellon, en forma de nube, para defenderlos de los ardores, y rayos del Sol, que no los ofendiessen. Entre las tinieblas de las propias ofensas, y agravios de nuestras culpas, y pecados se esplaya, y resplandece el Sol de la Diuina misericordia; yà lo vimos en tiempo del Rey Acab, aun sin desistir ellos de sus maldades, è idolatrias, se ostentaua el Señor infinitamente misericordioso. *Et quanquam nos filij pestilentes simus, & veriùs hostes eius quando grauiter peccamus facit solem suum oriri, &c.*

7 Tiene circunstancia de especial ternura, y de singular ponderacion, la fineza con que se ingiriò la diuina piedad, entre los rigores de la justicia; sentenciando estaua à Eua, y condenandola en la pena de grandes calamidades, y dolores que auia de padecer en los partos; y porque la multiplicacion de los hijos, es gran gloria, y honorificencia de las madres, prometasele que tẽdrà muchos, y mezclese, ò sugierase la diuina piedad, entre los rigores de la seuera justicia. *Quod dictum est ei in dolore, maledictio sed paries benedictio; & ita in puniendo non est oblitus misereri Deus.* Cante, cante el Profeta las glorias de tan superiores misericordias, y diga. *Cum iratus fueris misericordia recordaueris.* Que quando mas ayrado, y enojado, no se olvida de su misericordia; cuyo testimonio, y el mayor es; dize Dionisio Cartuxano, el tenerla, y mostrarla con sus mayores enemigos los condenados, castigandolos con piedad, y menos de lo que merecian sus culpas. *Quoniam propriam, & consubstantialem clementiam diligit, estque paratior misereri, quàm damnare; quoniam à misericordia nunquam recedit, cum & in inferno citra condignum flagellet.* Con gran aspereza, indicio de vna grande indignacion, tratò el Señor à los Hebreos, reprehendiendo la dureza, y obstinacion de su coraçon, y quanto se alejauan de su Criador. *Audite me duro corde, qui longe estis à iustitia.* Pero què conexion tienen essos enojos, y rigores con las palabras amorosas, y promesas de Padre, que luego se siguen. *Prope feci iustitiam meam, non elongabitur: & salus mea non morabitur. Dabo in Sion salutem, & Israeli gloriam meam.* Pero yo me acercarè à vosotros, y no me desviarè, ni mi salud se detendrà, sino que luego se la darè à Sion, y à Israel. Si tan enojado, como tan benigno; si Juez tan seuero, como Padre tan amoroso, si les riñe con tanta aspereza, como los acaricia con tanta blandura? Para que en esse espejo,

Cartus.

Isai. ca. 46.

dize Oleastro, veamos las riquezas, y tesoros de vna diuina misericordia, tan de otra naturaleza, y superior gerarquia, que suele ser mas liberal, con los que menos la merecian, y mas franca cõ los que mas indignos de su clemencia. *Solet Dominus, vt ostendat diuitias misericordiæ suæ, tunc maximè hominum misereri cum minus digni sunt, quibus misericordia fiat. Sic & nunc, cum illi longe essent à iustitia, fecit appropinquare iustitiam suam: & saluabit eos, cum maxime essent à salute elongati.* Hijos de Adan, cuya piedad, y misericordia se seca, y agota con el cierço del menor agrauio, y ofensa; mirad, no digo con admiracion, sino con ponderacion este inmenso pielago, y raudal de la diuina misericordia, y clemencia; aun quando mas ofendido, y agrauiado de ti, la vsa contigo; aun quando mas indigno eres de su gracia, y beneuolencia, te busca para perdonarte, y hazerte mercedes; aun quãdo es forçoso el corregirte, y castigarte, se junta, y acompaña la misericordia cõ la justicia, para templarla, y detener sus rigores. Puesto en armas, orden, y concierto todo el exercito, y pueblo Israelitico, mandò el Señor dar siete bueltas, como otros tantos asaltos à la Ciudad murada, y fortalezida de Gericò, y en la vltima se arruynaron los muros, y torres. *Muri illico corruerunt.* Què flema, Señor, dize Chrisostomo, es esta? En espacio de seis dias criaste el vniuerso, y para destruir vna Ciudad gastais siete? *Mundum vniuersum sex in diebus construis & vnam vrbem septem in diebus soluis?* Què embaraço, y resistencia hallò vuestra Omnipotencia, que detuviesse la consecucion del efecto en el primer asalto? *Quid enim tuæ potentiæ impedimento accidit? Quarè non repentè destruis, sed dies septem tribuis excidio? Quare? Num potentia imbecillior?* No fue, responde, falta de poder, ni resistencia que hallasse, sino efecto de la misericordia, que acompañaua la justicia armada, y la detenia en la execucion, y ruyna de aquellos miserables, tanto mas admirable, quanto à vista de sus maldades, è idolatrias, se mostraua en fauorecerlos. *Sed clementia diutius tolerat.* Hombre ingrato, y desconocido, ciego, por obstinado, y rebelde, como estas blanduras de la clemencia, y misericordia diuina no te enternecẽ essas entrañas de piedra, y esse coraçon de bronce? Hallaste entre los mortales tal especie de piedad, y quiẽ la tuviesse cõ su enemigo à vista, y en presencia de los agrauios, y ofensas? Mira lo que tu hazes, y qual eres

Oleast.

Iosu. c. 6.

D. Chris. hom. 5. de Pœnit.

para con tu Dios, y lo que este Señor es, y haze contigo, y hallaràs en ti vna magnifica recomendacion de su infinita misericordia, y clemencia.

Est autem Hyerosolimis probatica Piscina.

PROPOSICION SEGVNDA.

En que se pondera, quan vniuersal, y eficaz medicina para la salud de los pecadores, es la penitencia, pues reuoca las diuinas sentencias.

1 COmo la virtud desta Piscina, y su agua, por especial priuilegio, era tan viuersal, y eficaz para curar de todas las dolencias, y enfermedades, le pareciô al Cardenal Hugo, que con toda propiedad simboliçaua la penitencia. Medicina tan virtuosa, y eficaz, que con ella sana el pecador, enfermo de la mas graue dolencia; pues aun sentenciado a muerte, por la Diuina Iusticia, suele reuocar sus decretos, y dar vida al enfermo mas desahuciado.

2 Vn Profeta, quando menos, y vn Isaias, de parte de Dios, le intimô al Rey Ezequias la sentencia de muerte, a que estaua condenado, en pena de sus culpas. *Hac dicit Dominus: pracipe domui tua: morieris, & non viues.* Dada esta purga tan amarga, bolviô Isaias las espaldas: mas apenas auia salido los vmbrales del Real Palacio, quando le mandaron bolver con el perdon, y revocacion de la sentencia. *Ecce sanaui te.* Examina el Abulense; para quê Isaias le notificô a Ezequias de parte de Dios, que moriria, si luego le auia de conceder el perdon? *Quaretur vlterius, quomodo Isaias dixit Ezechia ex parte Dei, morieris, & non viues, cum tamen non fuerit mortuus.* El caso parece juguete de niños, notificarle la sentẽcia de muerte, y de parte de Dios, q̃ todo lo sabe, y comprehende, y apenas auer buelto las espaldas el Profeta; y mandarle bolver con el perdon. *Ecce sanaui te.* Si no auia de morir Ezequias, si luego, luego se auia de retratar el decreto, y reuocar la sentencia, para quê se la notifican? Y responde el Doctor; que essa mudança, y reuocacion de la diuina sentencia, fue efecto de la penitencia del Rey. Digno era de muerte, y assi se la notificaron; llorô, tuvo gran dolor de sus culpas, y arrepentimiento de sus yerros; y fue esta medicina, y remedio tan eficaz, que reuocando la diuina sentencia, le resuciô de muerte a vida. *Sciebat tamen Deus, quod non moriturus erat Ezechias sed quod doleret de peccato suo; ideo mutata est pranuntiatio.* Este es el efecto mas superior, y marauilloso de la verdadera penitẽcia, reuocar las diuinas sentencias, aun despues de notificadas a los reos, y pecadores, y estando yà como desahuciados, darles vida, y salud.

4. Reg. ca. 20.

Abul. q. 8.

Abul.

3 Con pesada mano, castigaua, y afligia el justo Iuez, al Rey, y pueblo de Israel; y no obstante, estando su Magestad, en manifiesto peligro de caer en manos de sus enemigos, que estauan emboscados, le preuino, y auisô del riesgo para que se guardasse. *Misit itaque vir Dei ad Regem Israel, dicens: Caue, ne transeas in locum illum, quia ibi Syri in insidijs sunt.* Examina el Abulense; supuesto que el Señor castigaua, y afligia a los Israelitas, cõ guerras por sus culpas, y pecados, como los libraua de sus enemigos, segun se viô en este caso, y en otros que el Sagrado Texto refiere. *Quaretur, cum Deus mitteret bella contra Israelitas propter peccata sua, quare liberabat eos postea ab illis, sicut nunc liberabuit.* Contradicion parece, el castigar, y perdonar, y a vn mismo tiempo; si por sus grauissimas culpas, los està Dios castigando, y afligiendo, por medio de sus enemigos, como el mismo Señor, que los aflige, y castiga, con auisos, y medios secretos, los auisa, y preuiene para que se guarden del açote, y de sus enemigos? Esso es hazer a vn mismo tiempo, oficio de Juez indignado, y de Padre amoroso, castigar, y perdonar juntamente. Es assi, responde el Abulense, y aunque parecen efectos contrarios, no lo son, miradas, y entendidas las causas; castigaualos el justo Iuez, por sus pecados, y maldades; pero en viendolos contritos, penitentes, y arrepentidos, reuocaua la sentencia, y hazia oficio de Padre. *Respondendum, quod hoc faciebat Deus, quia Israelita, licet agerent mala, tamen interdum, cum Deus mitteret super eos angustias magnas convertebantur ad ipsum, & dolebant, & liberabat eos.* Estos son los mayores, y prodigios de la penitencia, y de vn animo contrito, convertir al Iuez en Padre, y reuocar la diuina sentencia, passandola a vna gran misericordia, y clemencia.

4. Reg. c. 6.

Abul. q. 7.

Abul.

4 Como cansado el Señor de sufrir al Rey Acab, por sus maldades, è idolatrias, le embiò a su Profeta Elias, que, de su parte le notificasse la sentencia, que contra èl estaua promulgada en el diuino

con-

3. Reg. ca. 21. Consistorio. *Ecce ego inducam super te malum, & demetam posteriora tua.* Y de camino pronunció el Profeta la sentencia que estaua dada contra su muger Iezabel. *Sed & de Iezabel locutus est Dominus.* Examina el Abulense; porquê fue mas graue la sentencia, que se promulgô contra Iezabel, que contra Acab? *Quaeritur, quare maior pœna fuit denuntiata contra Iezabel, quam contra Achab?* La razon de dudar es, porque siendo Acab el Rey, y Cabeça del Reyno, parece que mayor parte, y culpa tuvo en las idolatrias que se cometian, que su muger Iezabel: luego en mayores penas deuia ser castigado el Rey, que la Reyna. *Nam videtur, quod maior pœna debuisset denũtiari contra Achab, eo quod ipse erat Rex, & quæcũque mala fiebant, eo authore fiebãt, tanto ergo peccatum suum fuit maius peccatis omnium & peccato Iezabel, quanto maioris potestatis erat.* A que se añade, que quando el Profeta le notificô la diuina sentencia, en testimonio de su obstinacion, y dureza le tratô con gran aspereza. *Nam quando denuntiata est ei pœna, dure locutus est ad Eliam.* Pues porquê se disminuye la pena, en que merece a ser castigado? Porque, boluiendo sobre si, hizo

Abu. q. 11

Abu. q. 13 penitencia, y se arrepintiô. *Respondendũ, quod quando ista prænuntiata fuerunt contra Achab, intendebat Deus ei dare aliam pœnam, & certissime dedisset nisi egisset pœnitentiam.* Y aun essa penitencia le valio, para que se transfiriesse parte de la pena, y del castigo, a los venideros, y no se executasse en su persona. *Et quia Achab doluit de peccato suo, ideo Deus non induxit in diebus eius malum istud; sed in diebus filiorum suorum.*

5 Estos son los mayores creditos de la Penitencia, y de sus raros, y prodigiosos efectos, muy bien vista, y admitida deue de ser en el diuino Consistorio, la que tiene tanta eficacia para reuocar decretos, y conseguir el perdon de los reos, y culpados. No parece creible, que se le ofreciesse al Profeta Isaias; el que notificada la sentencia de muerte al Rey Ezequias de parte de Dios, antes de salir los vmbrales del Palacio, le hiziessen bolver con el perdon, y la salud. *Ecce sanaui te.* Pero en esse caso, y tanta distancia entre la sentencia de muerte, y perdon de la vida, se descubre con superior recomendacion, quanta sea la eficacia de la verdadera penitencia, y la aceleracion con que obra essa medicina la salud del alma. Hizo luego penitencia Ezequias, y luego tambien le embia Dios el perdon de la vida, y de sus yerros. *Ideo mutata est prænuntiatio.* Como si huviera Dios errado, y arrepentidose en auer promulgado la sentencia de muerte contra Ezequias, en viendole lloroso, y arrepentido, reuocô la sentencia. Hemos de suponer, y assentar por infalible, porque lo dize el mismo Dios, que sus pensamientos, y premeditaciones; no son como las nuestras, ni tampoco nuestros caminos como los suyos. *Non enim cogitationes meæ, cogitationes vestræ: neque viæ vestræ, viæ meæ.* Isai. ca. 55. Y quien auia de persuadirse, que los caminos de nuestros intentos, y pensamientos, se pudieran medir con los de Dios, y de aquella Sabiduria infinita: pero seria gran desconsuelo, pensar que en nada se careań, y parecen. Pues assi es, responde Oleastro; como? Siendo totalmente contrarios. En quê forma? En que quando tu piensas como ofenderle, el Señor piensa en como te perdonarâ; tu premeditas, come te apartarâs de su amistad, y el misericordiosissimo Señor, en como te reducirâ a ella. *Confert cogitationes tuas, cum cogitationibus Dei. Tu cogitas, quomodo eum offendas; ille vero quomodo tibi parcat. Tu quomodo ab eo recedas in vias tuas, ille quomodo te reducat ad mandata sua.* Mira si son bien contrarias, para tu consuelo; y si con razon añadiô el Señor. *Sicut exaltantur cœli à terra: sic exaltata sunt viæ meæ à vijs vestris, &c.* Tan distantes son mis caminos, y pensamientos de los vuestros, como lo estân los cielos de la tierra. Porque yâ nos contentariamos, y tomariamos de los hombres, el que no pensassen en dar mal por mal: y el Señor solo piensa en hazerte bien, quando le estân ofendiendo. *Non se extendit hominis cogitatio, vt bonum pro malo reddat, vtinam non malum pro bono: & in hoc excedunt cogitationes Dei nostras, quoniam non desinit nobis benefacere propter peccata nostra.* Ai resplandecen infinito los rayos de la Diuina Misericordia, careandose con nuestros pecados, y venciendo nuestra malicia. Bien notable, y repentina fue la mudança, y penitencia de los Niniuitas; y apenas dieron principio a ella, quando luego se mudô el Señor de Iuez riguroso, en Padre clementissimo. *Et misertus est Deus super malitiam quam locutus fuerat, vt faceret eis, & non fecit.* Los setenta leyeron assi. *Et egit pœnitentiam Deus* Y Dios hizo penitencia, y se arrepintiô de lo que auia intentado, y sentencia que les auia mandado intimar. Y cabe en Dios essa frase, y locucion, y el afecto de arrepentimiento que significa? De nin-

Oleast.

Idem. c. 55.

Oleast.

Ion. c. 3.

ningun modo: pues como dize, que se arrepintiò de auerles intimado la sentencia de muerte temporal, y eterna? Para que se vea, dize San Geronimo, la eficacia de la penitēcia, pues tā de improuiso, y sin dilacion reuoca los Diuinos decretos, y sentencias, que parece se arrepintiò el Iusto Iuez de auerlos promulgado. *Videns mutata opera, libenter mutat sententiam.* Y lo confirma el dictamen del mismo Profeta Ionàs, pues viendo esta mudança de la Diuina sentencia, y efecto de la infinita misericordia, le dixo, dando satisfacion de su fuga las palabras siguientes. Esto, señor, que veo, y ha mostrado la experiencia, no es lo que yo dixe, y presumi antes de salir de mi tierra con vuestra embaxada. *Obsecro Domine, nunquid non hoc est Verbum meum, cum adhuc essem in terra mea?* Y porque assi lo concebi, y creì que à la primera lagrimita, y amagos de penitencia los auiades de perdonar, y reuocar la sentencia, determinê huirme à Tarsis, temeroso de que me auiā de tener por falso Profeta. *Propter hoc, praeoccupaui, vt fugerem in Tharsis.* Conozco yo, señor, vuestra inmensa clemencia, y los raudales de vuestra infinita misericordia, y vuestra longanimidad, y paciencia, con que en viendo contritos, y arrepentidos à los pecadores mas deshauciados, luego los perdonais y reuocais los decretos promulgados, y intimados. *Scio enim quia tu Deus clemens, & misericors es, & patiens, & multa miserationis, & ignoscens super malitia.* Aora el Cartuxano Dionisio. *Nonne, istud, quod nunc ad oculum apparet, videlicet, quod vrbs ista non subuertitur, sed tuam misericordiā obtinet, est quod dixi: & quia sic putaui, & dixi, & ne falsus viderer Propheta, praeoccupaui vt fugerem in Tharsis; ideò nolui te praedicare rigorosum, vel vindicaturum, sciens proprium tibi esse misereri, & parcere, & comminationem saepè non implens.* Cō ternissimas, y paternales promessas, les assegura el Señor à los penitētes pecadores la remissiō de sus culpas, y añade. *Dabit vobis Dominus panem arctū, & aquam breuem.* Y demas à mas os darà el alimento necessario para sustento de la vida. Pues què conexion tiene la materia de remission de los pecados, y culpas, con la promessa de los bienes temporales? Es poco admitirlos el Señor à su gracia, condenandoles sus maldades, y ofensas, sino que como si fueran seruicios, y obsequios, les assegura el premio, ô galago? Si, responde el deuotissimo Oleastro, para que veas la suma piedad de esse Señor, y eficacia de la penitencia, q̄ cōsigue no solo la remission de las culpas, sino la restitucion de los bienes que el señor por ellas les auia quitado. *O inaestimabilis pietas, quae non solum poenitenti peccata commissa condonat; sed omnia bona quae propter peccata substraxerat, tam abunde restituit.* Como si reuocara todos los decretos, y rompiera todas las cedulas que el Señor tuuiera contra el pecador en viendole contrito, y penitente. Para que tengan entendido todos los reos, y culpados, dize el Isaac Presbitero, q̄ la penitencia es la puerta por quien se entra con toda seguridad à la recamara de la Diuina Misericordia; y como sin ella, ni se topa, ni se consiguen sus agrados, y beneuolencias. *Poenitentia est porta misericordiae, quae aperta est persequentibus eam; per hanc portam intramus ad diuinam misericordiam, & absque introitu illo non inuenimus misericordiam.*

D. Hieron. | Cap. 4. | Cartux. art. 5. | Isai. c. 30. | Oleast. | Isaac Presb.

6 Fieles, este es el camino seguro, y eficaz de negociar, y conseguir el perdon de vuestros yerros, a las lagrimas, y penitencia se le abren las puertas del Cielo de par en par; nadie se acobarde, ni amedrente, aūque se vea muy culpado, y reo, pues vê que vn Acab, siendo peruersissimo idolatra con la intercession de su penitencia saliò bien despachado. *Et quia Achab doluit de peccato suo; ideò Deus non induxit in diebus eius malum istud.* Aun quando entre los mismos castigos, y rigores executiuos de la justicia, se conuertian à Dios los ingratos Israelitas, hallauan tan benigno, y propicio à su Dios ofendido, como si no le tuuieran enojado. *Quia Israelitae licet agerent mala, tamen interdum conuertebantur ad ipsum, & dolebant, & liberabat eos.* Que à la letra nos intimò el Señor por Ieremias esta doctrina de tanto consuelo. *Repente loquar aduersum gentem, & aduersus regnum, vt eradicem & destruam & disperdam illud. Si poenitentiam egerit gens illa à malo suo, agam & ego poenitentiam super malo, quod cogitaui, vt facerem ei.* Indignado contra las gentes, y Reynos por sus grandes maldades, promulgarê la sentēcia en que los mande destruir, y arruinar; mas si ellos amedrentados hizieren penitencia, y se dolieren de sus culpas, y excessos; yo tambien me retratarè en mis intentos, y reuocarê la sentencia promulgada. Humana, Fieles, es la locucion, y ajustada à nuestro limitado modo de entender; porque en Dios no cabe el arrepentimiento, como ni el yerro. *Quia qui male iudicauit poenitet.* Dixo la Glossa.

Hier. c. 18.

Pe-

Pero gran elogio, y exaltacion es de la penitencia, ser tanta su eficacia, y aceptacion en los diuinos ojos, que aun quando mas indignado, y ofendido de nuestras culpas, le aplaca; que aun despues de promulgada la sentencia, y condenado el reo, consigue su reuocacion, y el perdon, que como si Dios huuiera errado en la promulgacion de la sentencia parece que se arrepiēte. Hugo Cardenal. *Agam, & ego penitentiam super malo suo pœna, id est, ad modum pœnitentis me habeo, vt non inferam malum quod comminatus sum.* Ea hijos de Adan, reos, y culpados, y por tales sentenciados de la Diuina Iusticia, nadie se desaliente, y desconfie de su remedio, y del perdon, con vna lagrima de verdadera penitencia, con vn golpe de pechos de coraçon, con vn Señor pequê, y verdadero arrepentimiento, se romperan todos los decretos, y cedulas reseruadas, y promulgadas contra vuestras culpas. Aun quando le estaua Cain ofreciendo sacrificio al Señor, no le quiso mirar, ni bolver a êl sus divinos ojos. *Ad Cain autem non respexit.* Pues, Señor mio miralde, que quiçà con la triaca de essos benignos ojos, se lançarà el veneno de su coraçon; mas si el desdichado ve, que aun no os dignais mirarle, se obstinarà mas; pero aun vn mirar de ojos le negais? Si, responde San Basilio de Seleucia; porque no lo mereciò, huvieralo conseguido, y la condonacion de sus culpas, si le hallara el Señor penitente, y contrito. *Si dolorem pœnitentiæ Cain pretium superasset antecedens sacrificium, doni namque loco retractationem consilij Deus admittit.* O convencido, ô temeroso el Rey Acab de las amenaças que Elias le intimô, y notificô de parte de Dios, por sus impiedades, y maldades, se echô vn saco, se vistiô de cilicio, se humillô, y ayunò; y dizele Dios a Elias. *Nonne vidisti humiliatum Achab coram me? Quia igitur humiliatus est mei causa, non inducam malum in diebus eius.* Señor, es Elias el ofendido, ô vuestra Diuina Mageftad, para que llamais al Profeta, y vea al penitente Acab vestido de saco, y silicio; esso Señor, parece que es querer desenojar al Profeta como si fuera el agrauiado? Algo tuuo de esso, responde Oleastro, enojado Elias, zeloso de la honra de Dios, no parece se dignaua bolver los ojos azia Acab, indignado contra sus grandes maldades; y dizele el Señor, no tienes que desdeñarte mirar, y compassivo a vn sugeto que yo miro con agrado, y gozo, por verle penitente, y cubierto de saco, siendo tan eficaz essa representacion de penitencia, que determinô mudar la sentencia, y no castigarle, como se lo auias notificado. *Cumque Propheta sanctus zelo Dei commotus, oculos ad penitentem non flecteret, à Domino vocatur, & dolentis lachrymas videre quodammodo cogitur. Nonne vidisti, &c. Ac si dicat, cur non vides, quē ego tam libēter video? Cur præteris humilitatis insignia, quæ ego de cœlo considero: & vide quam lætis oculis videat saccos Deus.* Que caso, y exemplar de tanto consuelo, que palabras de tanta confidencia, que en fin Fieles, con tanto agrado, y tan bien vistos son de Dios los penitentes, y arrepentidos, que quiere lo sean para todos, y que nadie desvie de ellos los ojos, quando los Diuinos se recrean en mirarlos, y pueden tanto con Dios, que consiguen la reuocacion de las sentencias intimadas por grauissimos delitos, y ofensas hechas al mismo Dios, y Rey de Cielos, y tierra.

Hug.

Gen. cap. 4

D. Basil. Seleu. or. 4

3. Reg. 21.

Olast.

In his iacebat multitudo magna languentium, &c.

PROPOSICION TERCERA.

Que es mucho de lastimar, el que haziendo los hombres tanto aprecio de la salud, y vida temporal, sea tan poco el que tienen de la espiritual.

1 LA multitud tan copiosa de los cōcurrentes, que de todo genero de enfermedades, dolencias, y achaques de la naturaleza, assistian en los portales, y circunferencia de la Piscina; la longanimidad, y paciencia con que perseveravan esperando la ocasion, y dicha de lançarse en las aguas, ganando por la mano à los demas; denota, y es grande comprobacion de la suma estimacion que hazian de la vida, y salud corporal. Porque como el despacho de aquellos pretendientes iba tan de espacio, que en cada venida del Angel que mouia las aguas, no sanaua mas que vno, era forçoso, que siendo tan grande la multitud de los concurrentes, esperassen muchos años; y assi lo hazian, por la suma estimacion de la salud, y vida corporal, que cotejada con la poca que tienen de la espiritual, y eterna, es mucho de lastimar.

2 O quanto se abalança el po-

der, a costa agena; quando no teme que el mal venga sobre su cabeça. Assi, se verificô en el Rey Ococias, primera, y segunda vez, embiô vn Capitan con cinquenta soldados, al Profeta Elias; y aunque perecieron a manos del fuego, que del Cielo hizo baxar el Profeta, se resolviô a embiar el tercero. *Iterum misit Principem quinquagenarium tertium: & quinquaginta; qui erant cum eo.* Obedeciô, partio, y llegô el Capitan Embaxador, y en estando en presencia de Elias, le hizo vna profunda reverencia, y genuflexion. *Qui cum venisset, curuauit genua contra Eliam.* Que sin duda fue accion de summa humillacion, como dize el Abulense. *Quod est magna humiliatio.* Y assi humillado, y con las rodillas en tierra, le suplicô humilmente, que no desestimasse, ni despreciasse su alma. *Et precatus est eum.* Abulens. *Verbis humilibus valde, & ait: homo Dei, noli despicere animam meam.* La accion, y las palabras, son dignas de gran reparo. Hale mandado el Rey, que venerasse al Profeta, con la humillacion de hincar las rodillas en tierra? No por cierto; pues si como Embaxador extraordinario, representa la persona de su Rey, como se atreue a derogar con tan demasiada sumission, la autoridad de su señor, y Principe; quando tanto deven atender los Embaxadores a conservarla. Y si confiessa que Elias es vn varon de Dios, porquê ha de presumir, que vn hombre tan Religioso, y Santo, ha de despreciar su alma? Todo fue, responde el Abulense; preuencion de el temor, en resguardo de su vida; no ignoraua el Capitan Embaxador, lo que les auia sucedido, à los otros Capitanes, y a quien Elias hizo abrasar con fuego del Cielo, viose obligado a obedecer al Rey, con el mismo riesgo, y peligro; pues para ocurrir a êl, y assegurar su vida, por todos los medios que de su parte eran possibles, se valiô de la humillacion profunda, y de la suplica humilde, y le importô. *Iusus tamen iste quinquagenarius ad vocandum Eliam, quia praeceptum Regis vrgebat valde: quia tamen timebat nimis, quod combureretur, sicut duo primi, humiliauit se nimis coram Elia, quia poterat facere, quod moreretur.* No ay piedra que no mueuan, ni diligencia que no executen los hombres, en defensa, y resguardo de su vida temporal, cuydado digno de alabança, si igualmente no despreciaran, y tuuieran en poco la vida espiritual, y eterna de sus almas.

4. Reg. c. 1

Abu q. 21

3 Desvaratado el Exercito de Sisara, se puso este en huida solo, y sin alguno que le acompañasse, llegô corriendo, y fatigado a la quinta de Iael, que combidado de su agrado, y piedad se entrô a guarecerse en su casa, y dixola: Dame vna vasija de agua, que padezco grande sed. *Da mihi paululum aquae, quia valde sitio.* Mas Iael, en lugar de darle agua, le diô leche, y êl la bebiô sin reparo de lo que bebia. Pero si el General Sisara, le pidiô agua, como no advierte, que es leche, por la color, y sabor, la que le dà Iael. Algunos, dize el Abulense, sintieron, que Sisara, con la grande turbacion de su desgraciada fortuna en la derrota de su Exercito, y temor de los enemigos que le seguian, estaua como dementado, y tan fuera de si, que no reparô en si era agua, ô leche lo que bebia; reprueba el Doctor con euidencia este parecer siniestro: porque Sisara, le intimô a la casera Iael, que se estuuiesse à la puerta, sin desviarse vn instante de ella. *Dixitque Sisara ad eam, sta ad hostium tabernaculi.* Pues, quanto mas acertado consejo seria cerrar la puerta, echar la llaue, y atrancarla muy bien, que fiar de vna muger la defensa a la entrada de los enemigos: de ningun modo, responde el Doctor; porque si los enemigos hallaran cerrada la puerta entrarian en sospecha, y malicia, de que en aquella casa, estaua escondido Sisara, y les seria muy facil echar la puerta en tierra; advertido Sisara, en defensa su vida, preuino el que la puerta estuuiesse abierta, y en ella la casera Iael, para que si llegauan los enemigos a preguntar por êl, respondiesse no auer llegado alli, y desvaneciesse sus intentos, y sospechas. *Patet, quod Sisara non erat extra mentem prae timore: nam de salute sua diligenter praeuidit: nam finita persecutione, & bello, putauit, quod Barac, & viri sui inquirerent per omnia loca circunlatentia ad locum belli, & quod venirent in domum Iahel; idcò voluit, vt ipsa euitaret malum hoc.* Aun en medio de la mayor turbacion, y conflito, no se descuydan los hombres, de lograr todo su estudio, y desvelo, folicitud, y diligencia en defensa, y resguardo de su salud, y vida.

Iudic. c. 4.

Abul q 19

4 Y para su conservacion, y defensa, echa el hombre todo el resto de sus des-

desvelos, y estudio, à expensas de qualquier gasto, y riesgo. A las puertas del Paraiso puso Dios por guarda, y defensa a su entrada vn Cherubin, con vna espada de fuego. *Et colocauit ante Paradisum Cherubim, & flammeum gladium.* Y aduierte el Abulense, que se les impedia la entrada, no solo à los hombres, sino tambien a los espiritus diabolicos. *Deus voluit custodire lignum vitæ, & introitum Paradisi à dæmonibus & hominibus.* Y supuesto este principio, examina el Doctor, què necessidad auia de poner esta guarda, para que los demonios no entrassen en el Paraiso? *Quæritur, cur opportuerit custodire Paradisum à dæmonibus?* Ya en el Paraiso, no quedaua a quien el enemigo comun pudiesse tentar, ni armar lazos: los espiritus malignos, ni se recrean, ni deleytan con los jardines, y lugares amenos, y deliciosos. *Cum & ipsi non latentur amenitate locorum; & nullus homo ibi tunc manebat.* Luego no tenia el demonio, causa para pretender la entrada en el Paraiso; y assi escusado fue ponerle guarda que se lo estorvasse? Si tenia, responde el Doctor; qual? La de coger dèl la fruta del arbol de la vida, que es lo que el Cherubin, con su espada ardiente defendia, y guardava. *Cherubim, & flammeus gladius fuerunt positi, ad custodiam ligni vitæ.* Pues para que le podia querer el demonio? Para conseguir el ser adorado, y venerado de los hombres, por esse medio; no ignoraua el demonio, la summa estimacion que los hombres hazen de la vida temporal, y quanto harian por conservarla, y prolongarla, este efecto tenia la fruta del arbol de la vida, si el demonio consiguiera coger de aquel fruto, tambien el ser adorado de los hombres, pues por alargar la vida temporal, no repararian en adorar al demonio, que les ofrecia medio, de prolongarla. *Quia nullum bonum est magis desiderabile hominibus, quam vita, si dæmones possent adducere fructum ligni vitæ, vt vitas hominum prolongarent, valde inclinarent adhoc quod adorarentur, & ad omnia mala: valde ergo prouidit Deus saluti spirituali generis humani, tollendo, ne dæmones possent intrare ad lignum vitæ.*

Gen. ca. 3.

Abu. q. 25

Abul.

5 A todo desvelo, y cuydado se alarga la humana naturaleza, por la conservacion de la vida temporal; ya lo vimos Fieles, en aquel Capitan de Ocozias; y quanto se adelantò, previniendose, con el antidoto de la profunda sumission, y humilde reuerencia, y suplica, para que Elias no le quitasse la vida, como lo auia hecho con sus compañeros. *Quia tamen timebat nimis, quod combureretur, sicut duo primi, humiliauit se nimis coram Elia, quia poterat facere quod moreretur.* Y en el Capitan Sisara, pues en medio de su inmensa turbacion, y afliccion, estuuo tan advertido de prevenir el medio mas oportuno, para que sus enemigos no diessen con èl, y poner resguardo a su vida. *Nam de salute sua diligenter prouidit.* Esto no es malo, ni semejantes diligencias, y cuydados se deven condenar; pero à vista de ellas, y de la summa estimacion, que los hijos de Adan hazen de la salud, y vida temporal, porque no se ha de reprehender, y afear la suma desestimacion que tienen, y en lo poco que aprecian la espiritual, y eterna del alma, y en hombres de razon, y en varones Catolicos, que confiessan vida eterna, es intolerable absurdo. Gran antidoto, aplicò el Medico Diuino, a este afecto, tan desordenado en los hijos deste siglo: el que amare su vida la perderà, y el que la aborreciere, la depositarà en la eternidad. *Qui amat animam suam perdet eam, & qui odit animam suam in hoc mundo, in vitam æternam custodit eam.* Estas tan misteriosas y remontadas frases, flores, y verdades, que vinieron del Cielo, ni las entenderàn, ni oleràn bien, a los hijos deste siglo, dize el gran Padre San Agustin; porque diràn, que no cabe en el amor de la vida, el aborrecerla, ò perderla. *Quis modus diligendi animam?* Luego los Martires, que abandonavan sus vidas temporales, por la eterna, no sabian amar la vida? *Putatis Martires non amare animas suas?* Gran error Catolicos. Pues entremos, dize Augustino; en conferencia, para reconvencion de vuestro engaño. Si cae alguno de vosotros enfermo, y de cuydado, todos, amigos, deudos, y conocidos concurrís à toda diligencia, y solicitud, por quantos caminos, medios, y remedios se ofrecen a socorrer al doliente. *Videtis certè modo si cuius vita præsentis sæculi periclitatur, quomodo amici eius currunt pro ea.* Y porquè cosa? *Quare?* Por la vida, porque no se muera. *Pro anima.* Todos se turban, y se estremecè, vnos llorando, otros gimiendo, desamparados los demàs cuydados, juzgā que el riesgo,

Ioan. 12.

D. August. tract. 50. hom. 27.

y peligro del enfermo, merece la assistencia de todos, que qualquiera diligencia, y solicitud, es digna de alabança, que el menor descuydo, y omission muy culpable. *Et omnes contremiscunt, omnibus cæteris rebus intermissis, festinandum esse decernunt, omnis festinatio laudatur; omnis tardatio accusatur.* Y esto, porque? *Quare?* Por vna salud, y vida temporal. *Pro anima quid est pro anima? Ne moriatur homo.* Pues, si tantas diligencias, cuydados, y medios, aplicas, por la vida temporal, que aun recuperada con ellos, puede ser, que no dure mas que vn dia, quantas serà razon que pongas, por vna vida espiritual, y eterna? *Si curris pro hac vita centum millia, quot millia debes currere pro vita æterna? Si festinas lucrari dies paucos, & ipsos incertos (hodie enim homo à morte liberatus, nescit vtrum cras moriatur) quomodo currendum est pro vita æterna.* Idem.

8 Ha, hijos deste siglo, idolatras de lo temporal, y terreno, idolatras de la vida corporal, y perecedera, y despreciadores de lo espiritual, y eterno, quien podrà tolerar vuestra tosquedad, y rudeza, vuestros errores, y engaños en el aprecio de las cosas, y estimacion de las verdaderas. Si el enemigo comun del genero humano, pudiera conseguir sacar del Parayso, la fruta del arbol de la vida, consiguiera tambien con aquel cebo, el que muchos idolatràran en èl, y le adoraràn, pues, por conseguir la prolongacion de la vida temporal, abandonàrian sus almas, y la vida eterna. *Nam si dæmones possent adducere fructum ligni vitæ, vt vitas hominum prolongarent; valde inclinarent ad hoc, quod adorarentur, & ad omnia mala.* En tan subido precio, teneis la vida perecedera, y momentanea, que por mas que dure, en fin se ha de acabar, y tener fin: y la espiritual, y eterna en tan baxo, que por conseguirla, y assegurarla, no os deve el menor trabajo, ni la menor diligencia, no admitiendo comparacion alguna, la diferencia infinita, que và de la vna, à la otra. Con la promessa de vna larga vida, assegurada en la tierra de Promission, pretendiò el Señor empeñar a los Hebreos, para la obseruancia de su santa ley. *Multoque in ea viuatis tempore.* Por conocer la suma estimacion que los hombres hazen de la vida temporal. *Quia nullum bonum est magis desiderabile hominibus, quam vita.* Y prometiendoos el Señor, vna vida eterna, a precio de amarle, y de observar su suave, y santa ley, la teneis en tan poca estimacion, que la despreciais, sin querer aplicar el ombro, a lleuar este suave, y ligero yugo. Digan, si esto no es assi, los deliciosos, y regalones del mundo, los que en los actos de virtud buscan toda su comodidad, los que al menor trabajo, y dificultad desisten, y se retraen, los que con qualquier leve ocasion de pecar, abandonan la vida espiritual de sus almas, y de la gloria. Deut. c. 11

Oid Fieles, con especial atencion, y admiracion tierna, la recomendacion que os haze el Profeta Isaias de parte de Dios, sobre la suma estimacion, que èl tiene de vuestra salud, y vida espiritual, notificada en la metafora de la viña. *Vinea facta est dilecto meo in cornu filio olei; & sepiuit eam, & lapides elegit ex illa, & plantauit eam electam, & ædificauit turrim in medio eius, & torcular extruxit in ea.* El terruño pingue, y excelente, las vides, y plantas escogidas de la mejor especie, y naturaleza, la cerca, y vallado inaccessible, la casa, torre, y lagar con grande prouidencia, para que nada le faltasse de lo necessario, y conveniente. Para que en este simbolo, y metafora, dize Oleastro, veàs la suma solicitud, y cuydado, con que el Señor te guarda, y pone todos los medios que pueden conducir à la conservacion de tu salud espiritual. *Considera, quæso, quam bene te tollat Deus tuus, quam nihil prætermittat, quod ad bonum cultorem pertineat, ita vt nihil amplius desiderare queas. Plantauit te in loco eminenti, & pingui, circumdedit te sepe, & muro, custodiuit quasi pupillam oculi sui.* Para intimarte, y hazerte vna ponderatiua recomendacion, de en quanto deves tu estimar, y solicitar la vida espiritual de tu alma, siendo tan al contrario en los mas, que ella es la cosa mas despreciable. *Cum tamen nihil in homine sit magis neglectum.* Sumo cuydado en la conservacion de la vida corporal, gran solicitud en mirar por la salud, continuo desvelo en el abrigo, y defensa de el cuerpo; la salud espiritual despreciada, y la vida del alma expuesta à todo riesgo, y peligro, como prenda que en tu estimacion tiene el postrer lugar, si es que tiene alguno. *Custodis vitam tueris valetudinem, corpus vestis, & id genus alia: dotes vero animæ negligis, & omnibus periculis obvijs exponis.* Tanta Isai. cap. 5 Oleast. Idem.

ceguedad, y rudeza, como se puede sufrir, y en vn Catolico, que tiene luz, por lo menos la que basta, para conocer la infinita distancia que ay entre la salud, y vida corporal, y la eterna. Oygamos, pues, otra recomendacion, que sobre su continuo cuydado, y cultura desta viña nos haze el Señor, en el veinte y siete de Isaias. *Ego Dominus qui seruo eam, nocte, & die seruo eam.* Oleastro leyò. *Ego Dominus custodio eam, ad momenta rigare faciam eam.* Yo mismo soy la guarda de essa viña, que de dia, y de noche la assisto, y por momentos cuydo de su riego, labor, y cultura. Señores, avria hombre de juizio, que con tanta continuacion, y desvelo, assistiria a la cultura, y riego de vna viña, y heredad infructuosa? Oleastro. *Quis enim tanto labore custodiret, & ad momenta rigaret rem infructuosam?* Nadie; antes es consejo del Señor, que el arbol, y sarmiento que no diere fruto, correspondiente à la labor, y cultura, sea cortado, y echado en el fuego. *A vite amputandum, & in ignem mittendum.* Y el Señor se aplicò, con tanto desvelo, y cuydado, originado de su grande estimacion, a la cultura, y labor de essa viña infructuosa, y ingrata? Si, y que mas? *Stillate cœli desuper, & cœli stillent iustitiam.* Que mandò à los Cielos la beneficiassen con su rocio, y riego. Y que haze essa viña, y esse hombre, para dar fruto de buenas obras, para su salvation, y vida espiritual? Oleastro; nada. *Considera quomodo cuncta nostram salutem promoueant; cœlum desuper stillat, & rorat, aperitur terra ad fructificandum iustitiam tuam: tu vero nihil te iubas, nihil opperaris ad salutem tuam.* Todo Dios ocupado de dia, y de noche en tu guarda, y cultura, vn riego continuo de su gracia, vn rocio incessable de favores, y beneficios, para la conservacion, y continuacion de tu vida espiritual; y tu no has de hazer cosa, ni te has de ayudar en algo por ella? *Tu verò nihil te iubas, nihil operaris ad salutem tuam.* Y sobre costarle a Dios tanto tu ser, y vida espiritual; quanto te entrarà a ti en costa? Tampoco, que es casi nada. Como? Oyesselo al mismo Señor. *Omnes sitientes venite ad aquas, & qui non habetis argentum, properate emite, absque vlla commutatione.* Sin que te cueste dineros, ni otra cosa que se lo valga, te ofrecen essa vida; y tan de valde me la dan, que nada, nada me ha de costar? Algo, y tan poco, como es el ayudarte, para conseguir essa vida. Para que veas, dize Oleastro; que no te queda la menor escusa, en no conseguir lo que tan poco te cuesta, quando sabes tu lo que trabajas, y afanas por los bienes de esta vida terrena. *Considerà, quomodo auferat omnem excusationem: nam poterat dicere, pauper sum, argentum non habeo ad emendum, gratis sua offert tibi. Mundana quærimus in viscera terræ, & spiritualia respuimas gratis nobis data.* Para alargar la corta vida temporal, se desvelaron los hombres, en buscar varios antidotos, y remedios, padecieron mucha hambre, y sed, se privaron de los licitos regalos, y deleytes, se sugetaron a grandes mortificaciones, y penalidades corporales, y vosotros Catolicos, por assegurar vna vida eterna, no quereis privaros, aun de lo que es contrario, a la conservacion de la vida corporal, tan poco como esto os deveis a vosotros mismos, tan poca estimacion os deve la sangre, y vida de Dios, tan poco aprecio hazeis de lo que vale infinito.

Isai. c. 27.

Oleastr.

Isa. cap. 45

Olastr.

Isa. cap. 55

Oleastr.

Expectantium aquæ motum.

PROPOSICION QUARTA.

Que el logro de vn lance y oportunidad, en los negocios de mucha monta, pide sumo desvelo, y el sufrimiento de qualquier trabajo.

1 LA prudencia mas aduertida, la discrecion mas desvelada, y la sabiduria mayor del hombre, consiste, y se muestra en lograr el lance de vna ocasion, y oportunidad del tiempo: y los que tienen entendimiento para pesar el valor de vn negocio, y pretension de monta, a qualquier trabajo, y penalidad se han de exponer por meter en sus casas, la oportunidad del tiempo, y el logro de vna ocasion. Tanta multitud, como refiere el Euangelista, que con tanta paciencia, y sufrimiento de tanto esperar, y de tanta descomodidad assistia en los soportales de la Piscina, era, por lograr primero que los demas el tiempo, y ocasion, en que venia el Angel del Señor, y mouia las aguas. *Expectantium aquæ motum. Explorabant enim opportunam occasionem ad habendam sanitatem.* Les importaua, no menos que la salud, y aun la vida, lograr la ocasion en que el Angel

Sylveir.

gel mouia las aguas, pues, tegan espera, y sufrimiento de muchos años, si necessario fuere, por no perder el lance, y lograr en él la ganancia de la salud, y la vida.

2 Con tanto ardor, y valentia militar, seguia Saul el alcance de los Filisteos, en la ocasion de vna vitoria, que imprecó la maldicion al soldado que comiesse hasta la tarde, y puso pena grauissima, al transgressor del tal precepto. *Maledictus vir, qui comederit panem, vsque ad vesperam, donec vlciscar de inimicis meis.* Examina el Abulense, si pecó Saul en mandar, y juramentar à los soldados, sobre que ninguno se detuuiesse à comer, hasta la tarde. *Quæritur aliquis, an Saul peccauerit adiurando populum, ne comederet vsque ad vesperam.* Nicolao de Lira, siente que si: *Quia male iurauit.* Por auer sido precepto, y juramento contra el derecho natural, que el hombre tiene, a socorrer su necessidad, para la conservacion de su vida; niegalo el Doctor, afirmando, que estuuo muy bien puesto, y con justissima causa, ajustada con su obligacion. Porque entonces, y la demonstracion de la experiencia, les ofrecia Dios, la ocasion, y oportunidad de conseguir vna insigne vitoria, y dexar arruinados, y destruidos los esquadrones Filisteos: y monta tanto el logro de vna buena ocasion, y oportunidad, que por conseguirla, se ha de sufrir, y tolerar, qualquier trabajo, y descomodidad. *Voluit ergo Saul, hoc diligenter facere, quia tunc habebat copiam persequendi hostes, & si modicum moraretur omnes hostes fugissent: ideò iussit ne aliquis diuerteret ad cibum.* De muy pequeña detencion, dependia la perdida de tanta oportunidad, y vitoria; pues no se detengan, ni aun para comer vn bocado, porque no se malogre, y pierda la dicha, que nos trae la ocasion. *Quia nunc erat magna vtilitas, ideò quilibet Princeps, quantumcunque pius, & mollis erga suos, visa tanta vtilitate, imposuisset hunc paruum laborem.* Pero, que necessidad auia de precepto, para que nadie se detuuiesse a comer? Los mismos soldados governados por la razon, lo auian de hazer assi, y tolerar qualquiera penalidad, y mortificacion. *Nam etiam si Princeps non imponeret, subditi spontanei hoc sibi imponere debuissent; quia ratio istud dictabat.* Pues serian dignos de muy graue reprehension, si ofreciendoles el Señor, aquella op[illegible]nidad, no la lograssen, à costa de qualquier trabajo, y penalidad. *Quia viderentur negligentes, & valde reprehensibiles, si Deo offerente istam prosperitatem solicite non vterentur ea.*

1. Reg. c. 14.

Abu. q. 13

Abul.

3 Hallôse que faltaua del Exercito Israelitico, el Principe Ionatas; y luego al punto, con el cuydado, y sobresalto, mandô su Padre Saul, al Sumo Sacerdote, que consultasse al Señor, sobre la ausencia, y estado de Ionatas. *Et ait Saul ad Achiam, applica Arcam Domini.* Mas, como estando intimandole este orden al Sumo Sacerdote, oyesse Saul, vn grande clamor, y vociferacion, en el Exercito contrario, le mandô que dexasse la consulta. *Et ait Saul ad Sacerdotem: contrahe manum tuam.* Examina el Abulense, porquê Saul no esperô, a que el Sacerdote hiziesse la consulta, y tuuiesse respuesta del Oraculo Diuino. *Quæritur, quare Saul non expectauit, quousque Sacerdos consulisset Dominum.* La consulta se ordenaua a saber del estado, y salud, ô vida de Ionatas, que en tanto cuydado tenia à su padre. *Consulturus erat, de statu Ionatha, vel pro salute eius, an viueret.* Porque, pues, no espero a saberlo, y salir del cuydado, que tan sobresaltado le tenia? y sino auia de esperar la respuesta del Diuino Oraculo, para que le ordenô al Sacerdote, hiziesse la consulta? *Vel si non intendebat expectare, quare fecit, quod inciperet consulere Dominum?* Esta muy bien advertido, y reparado, pero responde el Doctor, que Saul tuvo intento, de esperar la respuesta del Oraculo Diuino, pero oido el ruido, y voceria del Exercito enemigo, presumiô, que su hijo Ionatas, estaria en algun gran riesgo, y peligro, y persuadido, que con qualquiera detencion se perdia tiempo, y la ocasion de assistir a su hijo, y librarle de qualquier riesgo, y peligro, lo dexô todo, y la consulta empeçada. *Nam cum ista diceret Saul Sacerdoti, exortus est subito clamor magnus in castris Philisthinorum: credens ergo Saul, quod qualiscumque mora noceret Ionathæ, qui tunc erat in castris hostium, fecit Saul, quod Sacerdos non consuleret Dominum, vel cessaret consulere.* Todo se ha de dexar, y posponer, quando insta el lance de vna ocasion, y oportunidad, y mas en negocios de suma importancia, y consideracion.

1. Reg. cap. 14.

Abu. q. 14

Abul.

Es-

4 Estando David, y su quadrilla en campaña, fueron los Amalecitas, y saqueando la Ciudad de Siceleg, la pegaron fuego, llevandose captivas, y prisioneras las mugeres, y niños. *Et percusserant Siceleg, & succenderant eam igni.* Examina el Abulense, como se atreuieron los Amalecitas a saquear, y pegar fuego a Siceleg. *Quaritur, quare Amalecitæ invaserint urbem Siceleg.* No se hazia tan poco temer David, de sus enemigos, y circunvezinos, que no fuesse formidable su nombre; luego aunque David estuuiesse ausente de Siceleg, como los Amalecitas se atreuieron a saquearla, y destruirla tan de proposito, como quien no temia a David, ni les sobresaltasse su venida, y el que diesse sobre ellos? Algunos, dize el Doctor, son de parecer, que hizieron este estrago, con tanto atreuimiento, en vengança, y como hostigados de los grandes daños, y agrauios, que los Amalecitas auian padecido, y recebido de David. No fue essa la causa, responde el Abulense. *Sed hoc non stat.* Sino vna ocasion, y oportunidad fortuita que se les vino a las manos, y la lograron expuestos a qualquier riesgo. Eran estos vnos ladrones, y salteadores, tuuieron noticia, que David, y los compañeros estauan ausentes, y la Ciudad sin hombres que la defendiessen, y viendo la oportunidad, y ocasion, se determinaron a lograrla, entrando à saco la Ciudad. *Sed dicendum est, quod isti Amalecitæ venerant ad prædandum: sciebant enim, quod nunc erant bella inter Israelitas, & Philisthinos; ideò rari relinquerentur in oppidis, & sic haberent opportunitatem ad prædandum, & faciendum quicquid vellent.* Aun la mayor malicia muestra la habilidad de su entender, en el logro de vna ocasion, y oportunidad, que les ofrece el tiempo.

1. Reg. c. 30.

Abul. q. 2

Abul.

5 Porque no sabian, ni tenian auiso los miseros dolientes, y enfermos, del tiempo, dia, y hora, en que el Angel del Señor, auia de venir a mouer las aguas de la Piscina, pendiendo toda la dicha de conseguir la salud, en preuenir, y adelantarse a los demas, estauan a la vista, siempre en vela, y en continua espera, y tolerancia de grandes descomodidades, como dize Santo Tomas, y San Chrisostomo. *Quia tempus descensus hominibus erat ignotus.* Reduciendose toda su prudencia, y saber, al logro de la ocasion, y oportunidad. Pues, qual que otro exemplar, dize Hugo Cardenal, ni mas expressiva, y eficazmente, se nos podia intimar, quanto importa el estar en continuo desvelo, para el logro del tiempo, y ocasion en que el Señor nos comunica su Diuina gracia, y dones sobrenaturales. *Hæc est gratia, quæ dicitur secundùm tempus descendere indeterminatè, quia non semper datur.* Reduciendose lo primoroso de la Philosophia Christiana, al saber lograr el tiempo, y ocasion en que se nos comunica. Gran prudencia fue la de Saul, en poner a sus esquadrones, vn precepto tan exacto, y riguroso, como que nadie comiesse bocado hasta concluir la vitoria, y dar cabo de sus enemigos, por lograr la oportunidad, que el Señor les auia ofrecido, y tenian presente. *Quia tunc habebat copiam persequendi hostes, & si modicum moraretur, omnes hostes fugissent.* Ni vn instante se han de diuertir, ni detener, ni ha de auer penalidad, ni trabajo a que no se expongan, y sobrelleuen, quando faltara el precepto superior, para lograr el tiempo, y oportunidad de vna ocasion. *Quia viderentur negligentes, & valde reprehensibiles, si Deo offerente istam prosperitatem, solicitè non uterentur ea.* Es verdad Fieles, que el Rio caudaloso de la Diuina Gracia, siempre corre, y sin cessar se comunica, y que el Sol de la Diuina essencia continuamente esparce, y esplaya los rayos de su luz, y ilustracion; que por ser assi, la llamò vn Doctor Mistico. *Fluida essentia.* Essencia que siempre corre, y sin cessar se comunica. Pero tambien es verdad, que essa Gracia, Diuina luz, y dones sobrenaturales, se comunica con mas abundancia a ciertos tiempos, y ocasiones; luego toda la discrecion Christiana, y el mayor saber de los Catolicos, consiste en lograr obrando, el tiempo, y la ocasion en que se comunica essa Gracia, y Diuina luz. *Quæ dicitur secundùm tempus descendere, quia non semper datur. Si quæritis, quærite.* Dixo Isaias: Si buscais, buscad; raro enfasis, y locucion quebrada; si buscais, buscad. Impertinencia parece hazerles recomendacion, y persuadir a los que ya buscan, el que busquen. *Si quæritis, quærite.* Si ya buscan, que les persuade que busquen? El mismo Profeta, dize

D. Chris.

Hugo.

Taul.

Isai. c. 21.

Olrastro, descifrarà su enigma, y dirà que es lo que han de buscar los que buscan. *Quærite Dominũ dum inveniri potest.* El Hebreo. *Dum muenitur.* Si buscais al Señor, buscadle en el tiempo, y ocasion que le podeis hallar; porque la mayor discrecion Christiana cõsiste en lograr la oportunidad, de quando el Señor se ofrece, y llega à las puertas de vuestros coraçones; y quien la pierde, y desperdicia, suele despues no hallarle quando quiere. *Ne perdas quaso bonas salutis occasiones, quoniam iusto Dei iudicio fieri solet, vt eas non inveniat cum voluerit, qui eas dum habuit sua culpa neglexit.* La oportunidad del buen consejo, y de quien con verdad te le dà; el predicador que con zelo te intima la doctrina saludable; el Confessor sabio, y espiritual que el Señor te deparò, para Medico de tus dolencias, ocasiones son que se deven lograr con diligencia; porque si se passan, no sabes si despues las hallaràs. *Occurrit bonus consultor, concionator, aut Confessor, vtere eius ad iutorio.* La amonestacion divina, el impulso del Espiritu Santo, que en lo secreto de tu coraçon te persuade mejores la vida, y salgas de esse estado miserable, y de perdicion, misericordias son, que no se devē despreciar, ni dilatar para otro dia, que puede ser no llegue esse dia, pues no le tienes seguro; ò caso que llegue, no sabes si tendràs la ocasion de lograr essas misericordias, y amonestaciones Divinas, negandotelas como à ingrato, y negligente, que dexò passar la ocasion en que se las ofrecian. *Admonet intus Deus, & à peccatis recedere suadet, noli sperne-re, noli in alteram differre diem, ne forte qui hodie se obtulit, cras rogatus non veniat, aut non audiat.* Mas que se fundò en esta verdad, aquella amonestacion, y prevencion del Profeta Isaias. *Surge illuminare Ierusalem, quia venit lux tua.* Ea Gerusalen levantate, y ponte en pie, para que seas ilustrada, porque viene la luz: y porque no podràn recibir essa Divina ilustracion sentados? No lo estavan los Apostoles quando vino, y recibieron al Espiritu Santo? *Vbi erant sedentes?* Si: pues porquê quiere Isaias que Gerusalen se levãte para recebir la luz Divina? *Surge illuminare.* Porque los Apostoles, aunque sentados, estavan prevenidos, y en expectacion de su venida; y esso quiere Isaias, que haga Gerusalen, y esso significa el estar en pie, y que estê tan alerta para lograr la ocasion de essa ilustracion, y venida de el Señor, que en sintiendo que viene, le salga al encuentro, como quien ya està esperandole en pie. Oleastro. *Quomodo etiam nos debeamus ad diuina lumina parare, pulchrè hic docemur: vt non iacentes, neque torpentes sed surgentes & diuino lumini obviam euntes preparemus nos: nam si Dominus author luminis adest, surge illi: periculosum est illuminationem venient non acceptare.* Tan peligroso es no estar prevenido; que si aguardas à levantarte quãdo llegue la luz, se passarà à delante, sin que tu la recibas, y no podràs averla otra vez.

Isa. cap. 55

Oleastr.

Idem.

Isai. 60.

Oleastr.

6 Es la ocasion, como difiniò Festo, vna oportunidad del tiempo, que se ofreciò à caso, y sin preuissiõn. *Est autem occasio, opportunitas temporis casu proveniens.* Que gira, y passa con tanta velocidad, para quien no està en vela, y advertido, que los antiguos, para significarla, la pintaron, y simbolizaron en vna doncella, que teniendo alas en los pies, los afirmava sobre vna rueda que se movia sin pausa, en la parte frontispicia de la cabeça con cabello, y lo restante de ella calva, y pelada. Para darnos à entender, dize Ausonio; quan à la espera, y atisbando, hemos de estar para coger à la ocasion, y lograrla al primer lance que se ofrece à la vista, pues si se passa, ya no ay de que asirla, ni medio para lograrla. *Vt significetur, arripiendam esse occasionem dum se prima fronte offert, alioquin si neglectam præterire permiseris, elapsuram, nec à tergo, vtpote calua poterit apprehendi, vt vel maxime id coneris.* Y consistiendo en su logro todos los bienes temporales, y espirituales. *Et ex ea omnium bonorum, tam spiritualium, quam corporalium affluentiam promanare, dummodo eam excipiamus opportunè; ac bene illa vtamur.* Bien se dexa entender, que en lograr lo que tanto importa, no se ha de admitir detencion, por breve que sea, ni dilacion momentanea, sino que todo se ha de dexar, y por todo se deve atropellar; el exẽplar de Saul, nos lo intima con superior ponderacion; avia de orden suya empeçado el Sacerdote la consulta al Oraculo Divino, sobre negocio que le tenia bien cuydadoso, y porque le sobresaltô el rezelo, de que su hijo Ionatàs estaria en algun riesgo, lo dexô todo, cessô la consulta, y sin dar la mas minima tregua à la ocasion, partiô à socorrerle. *Credens ergo Saul quod qualiscumque mora noceret Ionatha, qui tunc erat in castris hostium fecit quod Sacerdos, non consuleret Dominum, vel cessaret consulere.* La suma importancia de que logremos el lãce de vna ocasion, y oportunidad pide igual di-

Fest.

Auson.

diligencia, y promptitud; por ser vn bien irreparable el que se pierde, si se malogra, y passa, porque ya no ay de q asirle: Esta diligencia, y cuydado nos quiso intimar San Chrisostomo, quando dixo: *Nescimus, quid sequens dies pariat.* No sabemos como vendrà, ò lo que sucederà el dia siguiente. Pues en vn momento de tiempo caben tantas alternaciones; como dize el Nazianzeno: *Affert vnicum temporis momentum multas rerum vicissitudines.* Y el Pindaro. *Temporis autem dum voluuntur dies, alias aliam affert rerum vicissitudinem.* Y es dezirnos, no hà de auer instante de tiempo en que no estemos en vela, para lograr el lãce, y oportunidad. De el Alcion dize San Ambrosio, que pone sus huevos a la horilla del Mar, y que los seis dias en que està sobre ellos, no duerme, ni cierra los ojos, siempre mirando las aguas, para prevenir las olas que pueden sobreuenir. *Alcyon oua sua in litore maris, & arena facit, & ibidem versus mare respicit per sex dies super ea incubando persistit.* Assi que la velocidad con que suele venir la ola de la ocasion, y passar adelante, pide vn perpetuo desvelo. No ay apelar, ni diferir el cuydado para otro dia, pues como dezia el otro, no todos los dias llegan à la noche. *Nõ est quod omninò securus viuas, est quod timeas, non tibi blandiaris, nam vt vulgo dici solet, nondum omnes dies ad noctem peruenerunt.* Ay en el Mar vn pez ciego; diòle el Criador el instinto de abrir bien la boca, para que los pezecillos entren en ella, y para que logre la ocasion de la pesca, le proveyò el Señor de otro, que le dà vna picada, auisandole cierre la boca, y logre la ocasion, y oportunidad; importale el vivir, lograr la ocasion, y por esso la espera abierta la boca. Exẽplares, que nos intiman, quanta deve ser nuestra diligencia en lograrla. Por esto alaba mucho Casiano, la diligencia, y virtud heroica de cierto Anacoreta, tan vigilante, que ninguna ocasion, y oportunidad de obrar bien, la dexaua passar. *Quod in tantum boni operis occasionem captauerit, vt nunquam eam praeterire fuerit passus.* Mas ay dolor, exclama vn Doctor, y gran confusion de los que viuen tan ciegos, que todas las ocasiones de obrar bien, y de su salvacion, las desperdician, y aborrecen. *Sed pro dolor! Nobis frequenter accidit, vt quasi mente capti occasionem ad optima quaeque oblatam, immo ad aeternae salutis assecutionem, non solum negligamus, verum etiam vt rem odiosam fastidiamus.* La seguridad, causa confiança, y desta procede el descuydo, y la negligencia, y los muy seguros, y confiados, son igualmente descuydados, y negligentes: si estuuieras cierto, y seguro, de q quando tu quisieres, tendràs a la mano la ocasion de essa luz Diuina, la oportunidad de que el Señor llame à las puertas de tu coraçon, no estrañaria yo essa tu negligencia en dexar passar la ocasion. Pero quien te ha assegurado el que quando tu quisieres la bolveras à tener? Algunas escusas al parecer bien justificadas diò la Esposa, para no levantarse à abrirle la puerta à su Diuino Esposo; pero mirandose mas en ello se levantò para abrirle, pero hallòse burlada, porque ya se auia ido. *At ille declinauerat, atque transierat.* No parece que tenia mucha gana de entrar, el que sin alguna replica, ni repeticion de aldauadas, y suplicas se fue a la primera escusa. Si tenia, responde el Venerable Fray Luis de Granada; pero en esse caso se nos representa, con formidable ponderacion, quan peligroso es el descuydo, y negligencia, en lograr la ocasion que Dios nos ofrece, y la oportunidad en que llama à las puertas de nuestros coraçones, y la velocidad con que passa, y el castigo que se dà a quien no la logra, privandole de que la tenga, quando despues quiere hallarla: *Hac poena plectuntur, qui vocanti sponso excusationis verba, respondent: ad puniendum ergo hanc tarditatem, ille merito cum aperire volumus subtrahit se.* O quantas vezes ha llegado el Señor, y llamado à las puertas de tu coraçon, con el rayo de su Diuina luz, con el desengaño de tantos casos exemplares, con los impulsos, y toques del Diuino Espiritu, que si lograras el lance, y oportunidad de tanta misericordia, te importaria, quiçà vn bien infinito; y porque le malograste, y perdiste con desestimacion, y desprecio, dexas à Dios muy quexoso, y enojado. Assi lo muestra èl mismo en la quexa que da por Isaias. *Quia veni, & non erat vir, vocaui, & non erat qui audiret.* Oleastr. *Qui responderet.* Porque vine, y no auia alguiẽ, llamè, y no hallè quien me oyesse, ni respondiesse, y en verdad que no consta del Sagrado Texto que bolviesse a llamar. Pues Señor, sino auia quien oyesse, ni respondiesse, bolved quando aya quien oyga, y responda, que assi se suele hazer; pero iros con demostracion de tanto sentimiento, y enojo, sin querer llamar otra vez? Si, dize Oleastro, porque aũ a quien oyesse, y respondiesse, y no lo quisieron hazer, ni lograr la visita del Señor, y la oportunidad de su favor, y gracia, y fuesse

Margin notes: D. Chris. hom. 22. de Ira. — Naz. orat. 43. — Pind. — D. Ambr. — Franc. Flor. l. 2. c. — Simil. — Cas. lib. 5. cap. 22. — Laur. Bey. — Cant. 5. — Ven. Lud. Gran. — Isai. c. 50.

pa-

para que entendamos, quanto se sacude el Señor, sin respecto à nadie, por vna mala correspondencia, en no estimar, y lograr la visita del Señor, y tan buena oportunidad, que vna vez frustrada, no se viene otra vez à las manos. *Dominus hominem etiam dilectum à se reijcit, præcipuè tamen cum vocanti respondere non vult, venit ad te illa maiestas, vocat te, & tamen negligis, imò despicis vocantem, neque reuocantem curas.* Por el agrauio que hizieron à tanta Magestad, y benevolencia con que les venia a hazer fauores; y por su desatencion, y ingratitud, en no lograr la ocasion, y oportunidad, la perdieron para siempre, pues no la tuuieron otra vez, para meterla en casa arrepentidos. Esto Fieles, es lo que se ha de temer; y por esso auiais de estar hechos ojos para lograr la ocasion, y oportunidad, quando llega a las puertas de vuestro coraçon.

Oleast.

Triginta, & octo annos habens in infirmitate sua.

PROPOSICION QVINTA.

Que la salud, y conuersion de los pecadores envejecidos, es obra especial de la Diuina Omnipotencia.

1 PARA si reservô el Medico Diuino, y para su gran poder la curacion de vn doliente, y enfermo tan añejo, como era vno de treinta y ocho años de Paralitico. *Triginta & octo annos habens in infirmitate sua. Explicat Euangelista tam longam temporis seriem, ad maiorem miraculi euidentiam.* Y no sin misterio advirtiô el Sagrado Coronista, lo antiguo de la enfermedad, y los treinta y ocho años que de Paralitico tenia este hombre, para intimarnos la grandeza de la maravilla, y del milagro que el Señor obrô en su curacion. *Ad maiorem miraculi euidentiam.* De todas las dolencias, achaques, y enfermedades curavan las aguas de la Piscina; mas a este por demas años tomô por su cuenta curarle el Medico Diuino, y todo Poderoso. Para que se vea, que la curacion de los pecadores añejos, y envejecidos en sus vicios, y pecados, es obra especial de la Diuina Omnipotencia.

Sylvestr.

2 Para honorifica, y perpetua memoria de la insigne vitoria, que de los Israelitas, y en que muriô su Rey Saul, alcançaron los Filisteos, mandaron, que en el Templo grande de sus dioses se pusiesse con las armas de Saul. *Vt annuntiaretur in templo idolorum, & posuerunt arma eius in templo Astaroth.* Examina el Abulense; porque mas en el Templo de los idolos, que en otra parte publica, se colocô esta memoria de tan insigne vitoria? *Quæritur, quare Philisthini voluerint istam victoriam in templis idolorum annuntiari?* Y responde, que en hazimiento de gracias, y reconocimiento al fauor de sus dioses, por quien alcançaron la vitoria: *Ad laudem Deorum suorum.* Pero ahi descubrian su grande ignorancia, y rustica insipiencia. *Erant autem in hoc Philisthini insipientes nimis.* Porque siendo sus dioses vnos idolos de palo, ô de piedra, sin alma, y sin vida, y por consiguiente sin facultad, ni poder para dar fauor a nadie como lo mostrô el dios Dagô. *Qui erat Deus æstimatissimus, &c.* Superior a los demas, que no se pudo fauorecer a si mismo, ni consistir, ô sostenerse en presencia del Arca. *Qui non potuit consistere coram arca.* Como los Filisteos, podian perseverar en tan ciego error, y crasa ignorancia, persuadiendose a que sus idolos les dauan las vitorias, y que a ellos se les deuian las gracias, y reconocimiento? Por ser, responde el Doctor, vna enfermedad, y dolencia espiritual, antiquissima, y muy añeja; y por essa calidad de envejecidos en esse error, y engaño tan incurable, que ni la razon euidente, ni la fuerça de la experiencia palpable bastô para curarle. *Erat tamen ista insania antiquissima, ideò quamuis ratio conuinceret illos non esse Deos, nec aliquid habere virtutis, semper putabant Philisthini, quod illi adiuuarent eos in bello.* Quando la dolencia deste error, y engaño no fuera de su naturaleza gravissimo, y mortifero, por sola la calidad de añejo, y envejecido, se devia reservar su curacion a la Diuina Omnipotencia del Altissimo, pues los remedios inferiores no bastan para tanto prodigio.

1. Reg. cap. 31.

Abul. q. 15.

Abul.

3 O si algunos ratos gastassen los pecadores en la ponderacion, y admiracion de las demonstraciones en que Dios enojado ha tirado la barra, y hecho tiro formidable de su justicia, para que tal vez hiziessen juizio, aunque limitado, de quan para temido es vn Dios enojado, y la justicia del Omnipotente si desembayna la espada. Pues destos casos, y demonstraciones, no es la menor, ni poco notable, la destruicion de Sodoma, y sus circunvezinas Ciudades, anegadas en azufre, y fuego, que lo abrasô, y consumiô todo. *Vniuer-*

uer:

Gen. c.19. *uersos habitatores vrbium.* Pregunta, y examina el Abulense, que juizio se podia hazer, sobre la salvacion, ò condenacion dellos infelices hombres; si algunos se salvarian, ò se condenarian todos? Abul. *Quaeritur, quid dicendum est, de statu istorum infaelicium hominum?* Alguno, dize, no sin graue fundamento, podria sentir, que algunos, en el mismo fracaso del castigo horendo, se convertirian a Dios, cō arrepentimiento de sus nefandas maldades. *Quia in ipsa morte de malo suo poenituerunt.* Assi parece que lo sintiò el Gran Padre San Geronimo, de los Egipcios, que fueron anegados en el mar Bermejo. *Muniri potest authoritate D. Hieronimi; qui vult non omnes morientes in mari Rubro aeternaliter perditos: quia Deus non iudicat vis in id ipsum.* Porque Dios no castiga en esta vida, y en la otra vna culpa. Pues, aunque sea tan digno de veneracion, el parecer de Geronimo, y no neguamos, dize el Doctor, que puede ser, no puedo persuadirme, que alguno de los Sodomitas se salvasse. *Et licet hoc impossibile non est, sed difficile reor, nec verisimile quod aliquis eorum salvatus fuerit, nec factum fuisse existimo.* Porque en sentir de San Agustin, es dificultosissimo, que el que en todo el discurso de su vida fue malo, y envegecido pecador, se convierta, y tenga dolor de sus pecados en el fin della. Abul. *Quia valde difficile est quod qui tota vita sua infandissimis sceleribus imbutus fuit, contritionis motum habuerit, sicut vult B. Aug.* Desde la puericia, se auian acostumbrado los Sodomitas en sus vicios, eran achaques envegecidos, y añejos; luego bien los podemos dar por incurables, y condenados, pues a enfermos de essa calidad, solo el Medico Diuino los puede curar. *Sodomitae a pueritia in peccatis erant imbuti, & licet Diuinae misericordiae regulam non ponamus de talibus; tamen damnationem satis praesumere possumus.* Reservense a la Omnipotencia del Altissimo, los prodigios de dar salud a tan antiguos achaques.

4 Ni perseverauan los Hebreos en el culto, y servicio del verdadero Dios, mas de quanto durava, y viuia el Iuez, y Gouernador que los detenia, y contenia en los terminos de la verdadera Religiō; en muriendo se bolvian a sus pessimas, y Iudic. c.2. antiguas idolatrias, y supersticiones. *Sequentes Deos alienos, &c. Et viam durissimam, per quam ambulare consueuerant.* Examina el Abulense, de que causa provenia esta grande liuiandad de los Hebreos, en bolverse a sus idolatrias, y culto de sus falsos Dioses? *Quaeret aliquis, vnde erat Iudaeis tantum appetitum, colendi idola?* Abu. Tenian repetidas experiencias, y bien a su costa, de que en dexando el culto, y servicio del verdadero Dios, y se bolvian al de los falsos Dioses, los castigaua el Señor, y afligia, entregandolos en manos de sus enemigos, de la qual servidumbre rescatados, y libertados, lleuados, y arrastrados de su ceguedad, se entregauan a la idolatria, sin que el castigo los escarmentasse, ni enmendasse. *Rursus, & sapius in eandem idolatriam redirent, licet semper pro ea affligerentur.* Increhible parece, que a vnos hombres racionales (quando no les diemos mas luz) no los corrigiesse, y sanasse los remedios de tanto açote, y castigo; y vemos, que no bastauan, pues de que causa procedia? Y responde el Doctor, que del ser la dolencia de sus vicios, y errores muy añeja, y originados de vna costumbre antigua, y en que estauan envegecidos. *Erant enim Israelitae assueti ad colendū idola in Aegypto, & postea in terra Chanaam: ideo licet aliquando ex necessitate quasi compulsi colerent Deum, tamen rursus data opportunitate redibant in idolatriam, eo quod consuetudo causat fortissimam inclinationem.* Abul. Fortissimos fueron los remedios, y medicinas que se les aplicaron para su curacion; pero era muy antigua, y envegecida la enfermedad de sus vicios, y errores, y sola la Omnipotencia del Altissimo pudo curarla.

5 Pues esto es, dize el Venerable Padre Maestro Fray Luis de Granada, lo que nos intima el Paralitico de los treinta y ocho años, y cuya curacion tomò el Medico Diuino por su cuenta, como reservada a su infinito poder. *Hic enim tam diuturnus morbus inveteratam peccandi consuetudinem representat.* Vener. Ludou. Gran. Y para que ponderassemos quan dificil, rara, y extraordinaria es la curacion, y conversion de los pecadores envegecidos, entre tanta multitud de enfermos, y dolientes, no fue mas de vno el curado. *Sicut enim vnus hic solum inter tam multos, qui diuturno ibidem morbo laborabant, sanatus fit. Ita ex inveteratis peccatoribus vnus, aut alter (hoc est non admodum multi) salutem consequuntur.* Caso simbolico, con que deue estremecerse los pecadores envegecidos, viendo quan dificultosa es su cura, sino caen en las manos piadosas, y omnipotentes del Medico diuino. *Cur hoc? Nimirum, vt quisquis hoc se morbo spiritualiter affectum senserit vehementer pertimescat, quando quidem vnus tantum* Idem.

in-

inter tot ægros sanatus est. Aunque por testimonios euidentes pudieran conocer los Filisteos su ceguedad, en adorar, y tener por dioses a vnos idolos de piedra, y de palo, era su error tan añejo, que por envejecido se hazia incurable, aun con los remedios de tan evidentes demostraciones. *Erat enim ista insania antiquissima; ideò quamvis ratio conuinceret illos non esse Deos, nec aliquid habere virtutis, semper putabant Philisthini, quod illi adiuvarent eos in bello.* En este estado parece que se auian puesto, aquellos de quien dixo Isaias, que se auian alexado a las espaldas. *Abalienati sunt retrorsum.* Pero hazeme reparo, el que diga se alexaron, y que tanto? Poniendose a las espaldas: en verdad que puede vno estar a mis espaldas, y contiguo conmigo; como, pues, dize que se alexaron, y se pusieron a las espaldas? Para significar, comenta Oleastro, el miserable estado en que se auian puesto, dize, que estauan a las espaldas, donde no podian ser vistos. *Id est posuerunt se in ea dispositione, vt nunquam amplius redirent ad eius cognitionem.* El que està delante, aunque sea à distancia, le podrê ver; pero de ningun modo al que està a mis espaldas, por cercano q esté. *Quantumcunque enim quis aliquem fugiet, & se ab eo elonget, &c. Si autem dorsum apponat, impossibile est videri, aut cognosci.* Y assi les sucediô a estos miserables pecadores, tan puestos a las espaldas de Dios, que no parece auia esperança de reducirlos. *Ita retrocedentes à Deo, vt nulla amplius esset spes redeundi ad eum.* Y dize tãbien que se alexaron, por la antigua costumbre de pecar, que tanto los apartô de Dios, y los endureciô de manera, que deschados de esse Señor, se hallauan casi sin remedio, endureciendose mas con ellos. *Nam commune est, hominem peccatis assuetum admonitionibus indurari: vt scias neminem posse corrigere eum, quem Dominus despexerit.* A las espaldas de Dios, y distantes, porque la costumbre los alexô, y endureciô. *Impossibile est videri.* Assi Fieles, que los errores, los engaños, los vicios, y pecados, quanto mas de añejos, y envejecidos, mas incurables, y irremediables. Pues quantos, dize el Venerable Padre Fray Luis; ay entre los Fieles, envejecidos en sus vicios, y quiçà tanto tiempo como este Paralitico en su carreton. *At quam multi sunt in Ecclesia, qui non minori spatio vetustissimis peccatorum morbis infecti, in sordido vitiorum lectulo decumbant.* Diganlo, y confiessenlo essos auaros, essos perjuros, essos maldicientes, essos murmuradores, essos sobervios, y ambiciosos, essos divertidos, y deshonestos, quiçà de mas de treinta y ocho años, siempre enfermos, siempre dolientes, y con vna volũtad depravada. *Quam multi, qui longa iam ætate affecti, nullo pœnitentiæ sensu tacti, nec consuetos mores, & flagitia deserant: sed in eodem semper corruptæ voluntatis lecto iacentes, nullo vnquam, aut mortis, aut extremi iudicij metu perceluntur.* Tendrán porque temer, los que assi estàn envejecidos en sus vicios? Será facil la cura destos, y con los remedios ordinarios? Yo, dize el Venerable Padre, siento, que tienen mucho que temer su condenacion, por ser muy pocos los que sanan, y se conuierten de los pecadores envejecidos. *Quoniam ex his quam paucissimi ad sanitatem perducuntur.* Bastarà, para que assi lo crean, y teman los que me oyen? Yo me temo, que lo envejecido de sus errores, y vicios harà dificil la creencia, de lo que es forçoso confessar, y creer, como primer principio de su curacion, y salud; porque, si aun no se persuadiessen, y creyessen la dificultad de su cura, el riesgo, y peligro en que viuen, como temeran, y si no temen, como buscaràn el remedio en aquel Señor, y soberano Medico, que solo los puede sanar.

4. cap. 1.

Oleast.

Idem.

Idem.

6 Bastante fundamento (sin derogar, ni limitar la infinita misericordia de el Altissimo) le pareciô al Abulense para persuadirse a que todos los Sodomitas se auian condenado, el que desde la puerecia se huuiessen criado en sus vicios, y nefandas maldades, y en que ya estauan envejecidos. *Quia valde difficile est, quod qui tota vita sua in fœdissimis sceleribus imbutus fuit, contritionis motum habuerit: ideò de talibus damnationem satis præsumere possumus.* Aunque viessen venir, y baxar sobre ellos, los globos de fuego, los rios de açufre, en que se auian de anegar, y abrasar, no se convertirian, ni moverian a penitencia, por la dificultad, y contradicion, que hallarian en su antigua habituacion, y en sus vicios añejos, y envejecidos; en dolientes de essa calidad, bien podemos temer su condenacion, solo el braço del todo poderoso, y con su especial assistencia, puede curarse vna dolencia envejecida. Que traspassado, y lastimado tendria su coraçon el Profeta Miqueas, quando dixo, que lloraria con tales demonstraciones de pena, y dolor, como el del Dragon, y Abestruz. Y porquê mal, y calamidad tan Gigante, seria tanto llanto? *Quia desperata est plaga*

Mich. c. 1.

ga

ga eius. Porque la llaga de Israel es incurable, y desesperada. Como desesperada, ô incurable? Pues ay llaga espiritual del alma que lo sea? Absolutamente hablando no, dize el Cartuxano. *Absolute loquendo non fuit incurabilis.* Pues, porquê en la estimacion, y a juizio del Profeta lo es? Porque con la costumbre de pecar, y de tantos años, se auiá radicado tanto la malicia en sus coraçones, y ellos endurecidose, que era menester toda la Omnipotencia del Señor, para sacarse-los, ablandarlos, y reducirlos. *Quia iniquitas decem tribuum, quæ est animæ vulnus insanabilis est, ob suam radicationem in cordibus impiorum, & ob durationem; ac incorrigibilitatem peccantium.* Como aquellas aguas de tan estrañas calidades, que si algun animal cae en ellas, le endurecen, y convierten en piedra, como dize Alberto Magno. *Etiam animalia, quæ in illa loca inciderint, integra conuertuntur in lapides.* Las aguas pestiferas de tus pecados, tan repetidos en tantos años, han radicado su malicia en esse tu coraçon, y le han endurecido de manera, que parece de piedra; mira si será menester todo el resto del poder Diuino para trocarle. Por conocerlo el Profeta se lamentaua, y dezia. *Væ qui consurgitis mane ad ebrietatem sectandam, & potandum vsque ad vesperam, vt vino æstuetis.* Ay, væ (nota es de condenacion en las Diuinas Letras) los que desde que os levantais por la mañana, gastais todo el dia hasta la tarde en las glotonerias, y embriagueces de vuestros combites: y por esso, væ. Ay, como dandolos por condenados? Feos vicios son los de la glotoneria, y embriaguez, pero no de los mas graves, y mortiferos; pues, porquê el Profeta Isaias se lamenta, y les intima su perdicion à los que desde la mañana hasta la tarde se entregan a essos vicios, como si fueran dolientes sin remedio, ni curacion? La Glossa, y Hugo Cardenal: porq̃ los q̃ desde la mañana de la adolescencia, hasta la tarde de la vejez, y todo el resto de su vida, han perseverado en sus viciosas costumbres, y envejecidose en ellas, biẽ los podeis tener por dolientes desahuciados, por pecadores infelicissimos, y desdichados. *Hoc multi bibunt de mane vsque ad vesperã, id est, ab adolescentia vsque ad senectutem: infœlicissimi sunt, qui ad senectutem gula, & ebrietate, & diuersis voluptatibus occupati, non intelligunt opera Domini in se.* Llagas tan añejas, costumbres viciosas de tantos años, y de toda la vida, tenganse por incurables, con los remedios ordinarios, todo el saber, poder, y omnipotencia del Diuino Medico, es necessario para su curacion. Tenganse por infelicissimos. *Infelicissimi sunt.* Y teman su condenacion, los que tan envejecidos estan en sus vicios, pues no saben si tendran la dicha deste Paralitico, que dio en manos de tal Medico; y sanó despues de treinta y ocho años. Sirva de exemplar formidable, el de los Hebreos, pues, aunque quando muy açotados, castigados, y afligidos, se convertian al Señor; en cessando el açote, y castigo, se bolvian à sus idolatrias, achaques, y vicios antiguos en que se auian criado. *Erant enim Israelitæ assueti ad colendum idola in Ægypto, &c. Ideò rursus data opportunitate redibant in idolatriam; eò quod consuetudo causat fortissimam inclinationem.* Esta es, la servidumbre, que mucho devieran temer los hijos de Adam; la de vna costumbre envejecida, en sus vicios, y pecados, por la gran dificultad que ay en su curacion, y no ser facil hallar remedio oportuno para ella. Por los efectos de dureça, y obstinada fiereza tan indomita, que se engendran con la costumbre. *Omnes nos* (dezia el Profeta) *quasi oues errauimus.* Todos nosotros, como ovejas hemos errado, y andado descarriados. Humilde reconocimiento de nuestra miseria, y fragilidad; pero la comparacion es de grande consuelo, y el que erremos como ouejas: pues porquê? que mas tiene errar como ouejas, ô como otros animales? Porque las ouejas, aunque se desvien del hato, facilmente se reducen; ô dexan reducir, como dize Oleastro. Pero ay otros animales tan feroces, y indomitos, q̃ vna vez fugitiuos, con mucho trabajo, y dificultad se reducen, y traen. *Sunt enim quædam animalia ferocia, quæ vix post errata reducere se non permittunt.* Assi, pues, son los pecadores, vnos recientes, y que no han hecho costumbre, y estos son como ovejas, faciles de reducir, y convertir: otros tan endurecidos, obstinados, y feroces, por envejecidos, que se resisten, y se buelven contra quien los quiere reducir como toros indomitos, y fieras. *Sed sunt multi omnibus tauris, & feris indomitis ferotiores, quos si tentes ad viam reducere mordent, calcitrant, cornibus petant, vt vix possis eos domare, & malunt in sua feritate perire, quam se permittere à Medico, aut pastore reuocari.* Y quien los inmutó en esta naturaleza indomita, y feroz? Sus mismos vicios, y passiones envejecidos, y añejos, con que se endurecieron en la malicia sus coraçones,

Cart. ar. 1

Alb. Mag.

Isai. cap. 5.

Glos. Hug

Isai. c. 53.

Oleast.

Idem.

nes, y vinieron à esse estado tan incurable. Pues, oid Fieles, para vuestra enseñança, vn caso de grande ponderacion. Mandô Eliseo à su criado, que puesto aldas en cinta, tomasse su baculo, y partiesse a toda prisa, y diligencia, à resucitar el hijo difunto de su huespeda, y devota; y tanta, q̃ ni se detuviesse a saludar, ni responder a los q̃ encontrasse, y le saludassen. *Accinge lumbos tuos, & tolle baculum meum in manu tua, & vade. Si occurrerit tibi homo, non salutes eum, & si salutauerit te quispiam, non respondeas ei.* Este es el orden, y precepto rigurofo de la aceleracion. Pero que intentô, ô misterio, dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada; puede encerrar el mandato de tanta aceleracion, y diligencia, en ir a resucitar al muchacho difunto, que no admitiesse el brevissimo intervalo, y detencion, de vn Dios os guarde, ô id con Dios. *Quid sibi vult hac tanta celeritas, & tam multis modis indita festinatio?* Es possible, que pudo ser circunstancia de impedimento, y obstaculo al efecto de la resureccion, la detencion brevissima, de saludar Giezi, a quien encontrasse, ô responder, à quien le saludava. La razon humana no lo alcança; pero hemos de negar, que carece de misterio, el rigurofo mandato del Profeta? Deningun modo. *Num hoc misterio vacare potest? Minime quidem.* Pues para el caso, y efecto de resucitar al difunto, no era precisamente necessaria, ni era mas facil resucitarle recien muerto, que despues de algunas horas, y dias. *Ad vitam enim mortuo redendam, nihil tanta celeritate opus erat: quando nec facilius recens mortuus, quam diu iam mortuus excitatur.* Que misterio, pues, nos quiso intimar el Santo Profeta, en el precepto de tanta aceleracion, y diligencia? La con que debemos acudir a la resureccion de nuestras almas muertas con la culpa, y à la curacion de sus enfermedades espirituales, sin dar tiempo, ni lugar à que los vicios se arrayguen, ni el alma se en vejezca en sus viciosas costumbres, pues quanto mas tiempo se dilata la cura, y la aplicacion del remedio, se dificulta mas la curacion. *Nec ego conuenientius hoc in loco aliquid intelligi posse arbitror, quam quod hoc argumento Propheta voluit demostrare, quo ardore, quaque celeritate, & estudio mortua in peccatis anima subueniendum esset: ne latius tantum hoc malum serperet, nec altas in anima radices iaceret, nec immedicabilior morbus diuturnitate fieret.* Por q̃

4. Reg. cap. 4.

Venerf. P. Lui. Gran.

Idem.

la enfermedad del alma mas incurable, es, la mas añeja, y en que està ya envejecida. *Nam inter omnia peccata, nullum est ad superandum difficilius, quam quod diuturna consuetudine corroboratum est.* Por la obstinacion, y dureza que và engendrando en sus coraçones la repeticion de las culpas, y costumbre de pecar. *Et extendent manum suam super Aquilonem.* Y extenderàn su mano sobre el Aquilon. Frasse obscura, dize el Cartuxano; sino entendemos, que simboliza esse Aquilon: es dize vna region frigidissima, y en quien se engendran grandes congelaciones de yelos, y en ella estàn figurados los pecadores, que resfriandose en ellos tanto la caridad Divina, se vinieron a congelar, y endurecer. *Contra eos, qui in frigore permanent vitiorum, in quibus Caritas Dei refriguit, sunt que peccatis quodam modo congelati per duritiam cordis, quoad ea qua Dei sunt, & sua salutis.* Y ellos, dezia Oleastro; llegan a tal estado de dureza, que no ay quien se atreva, à aplicarles el remedio. *Sunt enim tam indomiti quidam homines, vt nemo audeat cum eis de virtute tractare.* Pues para no llegar Fieles, à tan miserable estado, acudid luego con la medicina de la penitencia, no deis lugar, à que se arraiguen los vicios, y pues la curacion no os ha de costar intereses, valeos de los Ministros, y Sacramentos, que es la cura mas suave, y eficaz, puesta de Dios en la botica de su Iglesia.

Idem.

Sophon. ca. 2.

Cartux. art. 4.

Oleast.

TRIGINTA ET OCTO ANNOS habens, in infirmitate sua.

PROPOSICION SEXTA.

Que es circunstancia que agrava las culpas, perseverar mucho tiempo en ellas.

1 TReinta y ocho años de Paralitico, treinta y ocho años en el lecho, ô carreton, sin moverse dèl, y treinta y ocho años en los soportales de la Piscina, esperando la dicha de la salud. Si esto huviera sucedido por culpa omission, y negligencia suya, digno era de grave reprehension el Paralitico: pero no lo fue, sino como èl dixo, falta de medios, de possible, y no tener hombre que le ayudasse a levantarse del carreton, y le lançasse en las aguas commovidas del Angel. Pero que estando en

pue-

manos, y voluntad del hombre, assistido, y ayudado de la Gracia Diuina, levantarse del carreton de su mal estado, y perseuere muchos años en él porque quiere, es circunstancia muy agrauante de sus culpas.

2 Sucediòle a Manases, su hijo Amon, y para epilograr el Sagrado Coronista todas sus maldades, dize que fue tan malo como su padre. *Fecit què malum in conspectu Domini, sicut fecerat Manasses pater eius.* Imitandole en todos los intentos de sus idolatrias, y supersticiones. *Et ambulauit in omni via, per quam ambulauerat pater eius.* Estos son los elogios, de tan mal padre, y de tan pessimo hijo sucessor del Reyno. Examina el Abulense, si Amon fue peor, ô tan malo, ô menos que su padre Manasses. *Quaeretur vlterius, an Amon fuerit peior, quam pater suus Manasses, vel aequaliter malus, aut minus malus.* Y alguno, fundado en el Sagrado Texto, dirà, que lo fue Amon. *Aliquis respondebit quod peior fuit Amon, quam Manasses.* Pues afirma que Amon, no le tuuo a Dios el respecto que su padre Manasses. *Et non est reueritus Amon faciem Domini sicut reueritus est Manasses pater eius.* A que le añade, que Amon fue castigado con mas rigor, que Manasses, y sobre esso, que Amon murió impenitente, y Manasses, penitente, contrito, y arrepentido: luego mayor pecador fue Amon, que Manasses. *Ergo magis peccauit Amon.* La conclusion de tales principios parece cierta, y euidente: y no obstante la resolucion del Abulense, es, que sin comparacion fue mayor pecador Manasses, que Amon. *Respondendum, quod valdè magis peccauit Manasses, quam Amon.* Muy fuerte ha de ser la razon que vença la conclusion de tan eficaces principios: pues lo es, y qual? El auer perseuerado Manasses, mas tiempo en sus idolatrias, que su hijo Amon. *Peccauit grauius Manasses, in idolatria, quia maiori tempore durauit in illa.* Dos años fue Amon idolatra, y malissimo. *Nam solum durauit in idolatria Amon duobus annis.* Manasses lo fue muchissimos, y caso que los pecados de Manasses, no excedieran en numero, basta la circunstancia del tiempo, y la perseuerancia en la culpa para agrauarla. *Manasses autem durauit in idolatria multis annis. perseuerantia tamen in delicto aggrauat ipsum.*

4. Reg. c.21.

Abu.q.21

Abul.

3 Posseida, ya, la tierra de Promission, hizo Iosuè, que se circuncidassen los Hebreos, porque ninguno se auia circuncidado en todo el tiempo que peregrinaron desde la salida de Egipto. *Et circumcisi sunt à Iosue, quia sicut nati fuerant, in praeputio erant, nec eos aliquis in via circumciderat.* Examina el Abulense, si pecaron los Hebreos, en esta omission, ô transgression de no auerse circuncidado. *Quaeret aliquis, an Israelitae peccauerint in deserto, quia nunquam circuncisi sunt.* Y parece que es escusada la duda, y question; porque si los Hebreos, tenian precepto sobre la obseruancia de essa ceremonia, y hecho pacto con Dios de circuncidarse; luego no puede auer duda, que pecarian en faltar a su obseruancia, y cumplimiento. *Quia violauerunt pactum Domini.* La resolucion del Doctor es, que no pecaron. *Dicendum tamen est, quod non peccauerint.* Y basta para la seguridad desta determinacion, y eximirlos de culpa, el que siendo Moyses tan zeloso Prelado de la obseruancia de las leyes, y ceremonias, y reprehensor de su transgression, no hallamos, que los corrigiesse, y reprehendiesse por la omission de la circuncision, luego es euidente testimonio de que no huuo culpa. *Si ergo Iudaei in hoc peccauissent, argueret eos Moyses; sed nequaquam arguit, ergo non peccauerunt.* Y se confirma; porque Dios castigó con seueridad, y rigor a los que pecaron murmurando, deseando las carnes de Egipto, y otros generos de pecados: y si los Iudios pecaran omitiendo la circuncission, los castigaria el Señor, y con mas rigor. *Istud tamen factum si esset peccatum, maxime esset puniendum.* Y pues no le castigô, es euidencia que no le huvo. *Sed non puniuit. ergo non peccauerunt.* Vengo en la conclusion, corroborada con tan fuertes testimonios. Pero caso que huuieran pecado en la transgression de essa ley, porque merecian ser castigados con mas rigor, y seueridad, como dize el Doctor? *Maxime esset puniendum.* Porque seria mayor culpa. *Quia erat de maximis peccatis.* Y de què circunstancia, ô principio le venia el ser mas graue essa culpa, y transgression? Del auer sido culpa de quarenta años, y la circunstancia del tiempo agraua las culpas, quanto es mayor. *Nam peccatum, quanto maiori tempore durat, tanto maius est: ergo maius esset caeteris, & consequenter grauius puniendum.* Vicio de quarenta años, transgression de tanto tiempo, huuiera merecido mas riguroso castigo, quanto creció su grauedad con los años, en que se perseverò en ella.

Iosue c. 5.

Abu.q.52

Abul.

4 Castigó el Señor el Reyno de Iudà, con el açote del cautiverio, por las

ido-

idolatrias, y maldades de Manassês. Dizelo assi, el Sagrado Coronista. *Propter irritationes, quibus prouocauerat eum Manassès, dixit itaque Dominus, etiam Iudam auferam a facie mea.* Examina el Abulense; como por los pecados de Manassês, castigô Dios a Iudà, con la pena del captiverio. *Quaeretur, quomodo Deus abstulit Iudam a facie sua ducendo in captiuitatem propter peccata Manassè.* Porque si fue assi, parece injusticia. *Nam istud videtur iniustum.* Lo vno, porque los pecados de Manassê, no lo fueron del Pueblo, ni los de Iudà hijos de Manassê para que se transfundiesse la culpa del padre en los hijos, pagandola con la pena: lo otro, porque aunque Manassês pecô, tambien hizo penitencia, y se convirtiô a Dios, lavando con sus lagrimas, las manchas de sus culpas, y el Señor se diô por satisfecho con su penitencia: luego no parece verisimil, que por pecados agenos, y ya perdonados, castigasse el Señor, con tanto rigor, y pena de servidumbre a todo el Reyno de Iudà, si no intervino la causa de otras culpas. Conviene en esto el Doctor. *Respondendum, quod viri Iudà non ducti sunt in captiuitatem propter peccata Manassè, quasi solus Manassès peccauisset, & meruissent peccata sua captiuationem totius populi.* Pues porque pecados los castigô el Señor con tanto rigor, sino fueron los de Manassês? Y responde el Abulense; que por los de todo el Pueblo, y sus Reyes, presentes, y passados, en que entravan como capitales, y mayores los de Manassês; y como fueron pecados de mucho tiempo, y años, tambien su gravedad, y contumacia, y assi merecieron tan grave, y rigurosso castigo. *Dicendum igitur, quod causa captiuationis Babylonicae, fuerunt peccata omnium Iudaeorum, siue Regum, siue popularium a multo tempore vsque ad diem, quo facta est captiuitas: ideo propter longam contumatiam Deus induxit captiuitatem.* Esperôlos, y sufriôlos el Señor muchos años, y ellos contumaces, siempre persistieron en sus maldades, creciendo con el tiempo su gravedad, que siendo tanta como el tiempo, merecieron vn gravissimo, y extraordinario castigo.

4. Reg. cap. 23.

Abul. q. 39.

Abul.

5 Assi, Fieles, que el tiempo ha de ser vna de las reglas, con que el Iuez supremo, ha de medir, la gravedad de vuestras culpas, y maldades, creciendo su malicia, quanto ha sido el tiempo, y años, que aveis perseverado en ellas: aunque imitasse Amon a su padre Manassês, en las idolatrias, y viciosas costumbres; por iguales, y medidos passos, siempre se ha de afirmar, y sin controversia, que Manassês fue mas malo, y con grandes excessos; por los muchos años, y tiempo; que perseverô en sus maldades, con que se agravô su malicia, y creciô su gravedad. *Quia maiori tempore durauit in idolatria: perseuerantia tamen in delicto aggrauat ipsum.* El mismo tiempo que el Señor, os ha dado, ô para hazer penitencia, ô para merecer la corona de gloria, ha de ser fiscal, que se querelle, y fiscalice vuestras maldades, agravandolas tanto mas, quanto lo ha sido el tiempo, que aveis perseverado en ellas abusando de la Divina clemencia, que os ha concedido. Por ser esto verdad, les hizo cargo el Señor a los Hebreos, de los quarenta años en que le avian ofendido, y en que obstinados avian perseverado en sus maldades. *Quadraginta annis offensus fui generationi illi: & dixi, semper isti errant corde.* Que fue, dize Hugo Cardenal; todo el tiempo, que estuvieron en el desierto. *Scilicet toto tempore quo fuerunt in deserto.* Y mideles el tiempo en que perseveraron en sus maldades, para conmensurar por êl, la grandeza de su gigante malicia. *Aggrauat enim peccatum eorum, quia non ex fragilitate; sed ex certa malitia peccabant.* Quarenta años de pecar, quarenta años de malicia denotan, y por esso la conmensuran con el tiempo. Es Efrain como la torta de pan, que se cueze entre la ceniza, y no se buelve. *Ephraim factus est subcineritius panis, qui non reuersatur.* El pan q̃ se cueze en el horno, le dan vna, y otra buelta con la pala, y muda lugar: mas el que se cueze entre la ceniza, y està embuelto con ella, no le menean, mas le dexan quedo, hasta sacarle: pues assi son algunos pecadores, dize Dionisio Cartuxano; que perseveran mucho tiempo, y años en vn mal estado, sin menearse, ni mejorar de estado, y vida. *Sic omnis impenitens, qui iugiter iacet in vno latere, rebus carnalibus inhaerendo, est velut subcineritius panis, qui non vertitur in alteram partem.* Tantos años en vn mal estado, tantos en vn amancebamiento, y tantos en vn vicio: pues todo esse tiempo se ha de medir, para conmesurar por êl, la gravedad de tu malicia. Texto irrefragable del Profeta Geremias, que lo dize. *Et vocauit aduersum me tempus.* Y el tiempo fue llamado, para que testificasse contra mi, y de como le avia gastado, y lo grado. Hugo. *Vt sit testis* con-

Psal. 94.

Hug.

Ose. 7.

Cart. art. 16.

Tren. 1.

Hug. Ca.

contra me, qui consumpsi illud. Pues, esso, las mismas obras lo han de testificar, y dezir con toda euidẽcia; y assi, tomese el testimonio de ellas, veáse como ha obrado, y quedarà averiguada con testigos de mayor excepcion su causa. Y assi, para que es menester llamar al tiempo a que sea testigo contra el pecador. *Vt sit testis contra me.* Porque este tiempo, serà contrario, y fiscal del pecador. *Quia tempus nocet male eo vtentibus.* Pues, miedidas, y commensuradas las culpas con el tiempo que en ellas perseveraste, se descubrirà tu mayor malicia, y su mayor grauedad. Hate concedido Dios el tiẽpo, y estos años, para que le logres, con mayores intereses de merecimientos, a que correspondan iguales grados de gloria; hate dado el Señor innumerables impulsos, y auisos para que salgas de tu mal estado, has empleado el tiempo, en multiplicar culpas, y ofensas, del que te concede el beneficio del tiempo; pues, sabe, que esse mismo tiempo, ha de ser tu fiscal, que con èl se han de conmensurar, para que descubierta su mayor grauedad, seas castigado con la pena que merece tu contumacia. *Nam peccatum quanto maiori tempore durat maius est, & consequenter grauius puniendum.* Si por tu desdicha entrare el pecado en tu conciencia, dezia San Chrisostomo, sea huesped, no inquilino, y morador de assiento. *Peccatum si quando ad animam tuam diuertit hospes sit, non incola.* Porque el tiempo, y la duracion breve, ò larga, le dà, ò quita mucho de grauedad, como dize Oleastro. *Leue est, ad peccatum quasi ad hospitem accedere; sed difficile valde in eo morari.* Si cayeres levantate luego, y disminuiràs mucho de tu culpa, y daràs à entender fue fragilidad, mas que malicia; pero quanto los gravarà la estancia de muchos años en vn mal estado, y quanto supondrà de malicia? A la tarde vino el Supremo Iuez, à residenciar a Adan. *Ad auram post meridiem.* Y carea San Maximo esta dilacion, y tardança con la puntualidad, y brevedad con que el Señor mirò a Pedro, luego que cayô, y le negô. *Respexit Dominus ad Petrum.* Que fue como darle la mano para que se levantasse. y porquê à Pedro tan presto, y sin dilacion de horas, cosa que no hizo con Adan? Porque quiso, que la culpa de su Vicario, y sucessor, tuuiesse la levedad de ser tan poco el tiẽpo que perseverô en ella. *Citius Apostolo, quam Protoplasto subuenit ur, hunc etenim Deus ad vesperam requirit errantem;*

D. Chrys.

Oleast. in c. 5. Isai.

Gen. ca. 3.

D. Max. homil. 3. de pœnit.

illum Dominus pullorum cantu deuenit tem. Enseñandote a ti, la brevedad con que te has de levantar si cayeres, para que disminuyas tu culpa.

6 Fueron muchos los pecados del Reyno de Iuda, muchos los años en que el Señor los espero, y diô treguas, y espacio de penitencia: abusaron de la Diuina misericordia, y de la paciencia de Dios; abusaron del tiẽpo, tan digno de estimacion, corriô con el tiempo, y con los años su impenitencia, y contumacia; pues midanse sus maldades, y pecados con la vara larga de tantos años, y conmensurada la grandeza de tanta malicia, y de tanta insolencia, deseles vn castigo riguroso correspondiente à ella. *Ideo propter longam contumatiam Deus induxit captiuitatem.* Y porquê, ò Catolico, no te persuadiràs, a que contigo se ha de observar la misma ley en el Tribunal del Iuez supremo: se te ha de medir, y hazer cargo de todo el tiempo, y años, que el Señor te ha concedido de vida, para servirle, y merecer la gloria, se ha de ver en q̃ le has logrado, se manifestarà, q̃ le gastaste en pecar, y en gravissimas ofensas de tu Dios; pues essas mismas culpas se conmensurarã cõ el tiẽpo de tu vida, para manifestacion de su mayor grauedad, y regulacion de la pena, y tormentos en que has de ser castigado. Redemid, dize Pablo, y reparad el tiempo, porque los dias son malos. *Redimentes tempus, quoniam dies mali sunt.* Assi, Fieles, que ay dias malos, y dias buenos. *Qui enim desiderat dies videre bonos.* Pues, a los dias, que son troços, y partes del tiempo, quien los haze buenos, y malos? En fin, todos son buenos, como lo es el tiempo, pero nuestras maldades, hazen que sean malos para nosotros; porque estos mismos dias, y años de que se compone el tiempo, agravan, dize San Gregorio nuestras culpas, perseverando en ellas mas tiempo: *Nam peccata tanto sunt grauiora, quanto diuturnius infœlicem animam detinent alligatam.* Estate, estate, ò hombre infeliz muchos años, en el carreton de tus vicios, y maldades; abusa, abusa del tiempo que el Señor misericordiosamente te concede, para ser bueno, en ser mas malo; pero yo te hago saber, que esse mismo tiempo que agrauò tus maldades, ha de ser, quien te las fiscalice, y pida seas castigado con mayor rigor, y severidad.

Ad Eph. 5.

D. Gregor.

VIS SANVS FIERI?

PROPOSICION SEPTIMA:

Que en llegando el pecador, al estado de insensibilidad: es como milagro, el que obre bien y sea bueno.

1 REparó, y muy bien, el Venerable Padre Fray Luis de Granada; en que este Paralitico de tantos años, y tan desvalido, y sin hombre, no se movió excitado de su misma miseria a pedirle la salud al Divino Medico, como lo hazian otros muchos que refiere la Historia Euangelica; sino que la benignidad del Divino Señor, se la ofreció, y convidó con ella. *Vis sanus fieri?* Quieres sanar, y quedar bueno? *At hic nihil quærit, nihil orat, sed ipse Dominus non quæsitus quærit, & salus ægro nec petita quidem offertur, inuitante Domino, ac dicente, vis sanus fieri?* Para que en el exemplar deste Paralitico, veamos, el estado miserable, de vn pecador envejecido, pues llega a tanta insensibilidad, y muerte espiritual, que parece se ha extinguido en él, todo el sentido interior, tanto, que ni desea, ni apetece la salud de su alma, quanto, y mas el procurarla. *Quo quidem exemplo eos intelligimus, qui tam longa peccandi consuetudine detinentur, vt omnem pene spiritualem sensum amisisse, salutisque suæ curam penitus abiecisse videantur: adeò, vt nec salutem optare, nec illam a Domino petere in animum inducant.* Con que el sanar estos, es vn prodigio, y milagro singular de la Diuina clemencia, que de muertos, los resucita a la vida de gracia. *Nisi rara quadam, & insolita Dei misericordia præuenti, & dormientes excitentur, & penè mortui ad vitam quodammodo reuocentur.*

V.P. Lud. Gran.

Idem.

2 Hallô a Dauid entre los Profetas Saul, que indignado, y rabioso le buscaua para darle la muerte, y dize el Texto Sagrado, que metido en el Coro cantaua, y profetizaua con ellos. *Et prophetauit cum cæteris.* Nouedad tan estraña, que la empeçaron todos a celebrar con grande admiracion, y se diuulgô vn probervio, ô ironia; de quando acà Saul entre los Profetas? *Vnde exhibit prouerbium; num Saul inter Prophetas?* Examina el Abulense, porque ocasionô tanta admiracion, y vniversal, de que Saul se contasse entre los Profetas, que cantauan alabanças a Dios, que se dixesse por ironia; de quando acà, Saul entre los Profetas? *Quæret aliquis, quare nunc introductum fuit prouerbium: num Saul inter Prophetas?* Auiales sucedido lo mismo, a los Ministros, y criados de Saul, pues yendo a prender a Dauid, y hallandole en compañia de los Profetas, que cantauan alabanças a Dios, sin cuydar de hazer la prision, se metieron en el Coro, y empeçaron a profetiçar, y cantar con los demas; porquê, pues, se admirô tanto, el que Saul cantasse, y profetiçasse, y no el que lo hiziessen los Ministros, que tampoco tenian aquel oficio, y ministerio. *Et quare magis de Saule exhibit istud prouerbium, quam de omnibus alijs, & nullus eorum ante hoc consueuerat Prophetare?* Y responde el Doctor, con Nicolao de Lira; que la excepcion de la admiracion, y tan vniversal, se fundô, en la grande maldad, dureça, y obstinacion de Saul; admiraronse todos, teniendole por caso estraño, que en vn hombre tan indeuoto, tan insensible, y remoto de las acciones espirituales, se viesse tal mudança, y hiziesse vna accion virtuosa, y de tanta deuocion, como la de profetiçar, y cantar alabanças a Dios, en compañia de los varones virtuosos. *Quia Saul erat nimis indeuotus, & hoc cognoscebant omnes Israelitæ; ideò admirabantur omnes, quod tam peruersus homo adhæsisset deuotioni: vndè admirantes dicebant: num Saul inter Prophetas? fuit ergo admiratio hæc propter nimiam indeuotionem Sauli.* Tambien los Ministros se metieron a profetiçar, y cantar alabanças, aunque no era de su profession, y con todo esso, solo en Saul fue causa de admiracion, verle hazer vna accion deuota, y virtuosa, por su grande dureça, y insensibilidad, en que a todos excedia. *Et quia inter omnes qui missi fuerant ad tenendum Dauid, nullus erat tam indeuotus, vt Saul; ideò de eo magis admiratio fuit, quam de cæteris.*

1. Reg. c. 19.

Abu. q. 40

Abul. Nicol.

3 El transito de vn estremo, al medio, es sin duda caso prodigioso, y materia de grande admiracion. Despues de vn grande litigio, que huvo entre Laban, y Iacob, sobre intereses caseros, se convinieron en vn concierto, y contrato, admitido de

los dos, por juzgarse interessados. Convinieronse, pues, en que a Iacob se le entregassen todas las reses, blancas, y negras; y a sus hijos, no solo las que eran de varios colores, sino tambien las de color pardo, que ni bien son blancas, ni negras: y que todas las crias que naciessen pardas, y de vario color, fuessen de Iacob. *Et quodcunque fuluum, & maculosum variumque fuerit, tam in ouibus, quam in capris, erit merces mea.* Demanera, que tambien se entregavan à los hijos de Laban, las que eran de vn color, pardo, entre blanco, y negro, que esso significa la voz *fuluum*, como aduierte el Abulense. *Fuluum non dicit varietatem colorum, sed vnum colorem simplicem, nec perfecte albus, nec perfecte niger, sed subniger; & pecora huius coloris etiam dabantur filijs Labam.* Està bien; pero si Iacob tomava para si, las reses blancas, y negras, porque tambien las pardas, que ni son del todo negras, ni blancas? Para manifestacion, euidencie, y testimonio claro del prodigio, y de la maravilla, responde el Doctor; porque no lo seria, el que de vna rês parda, que se avezina a los dos colores blanco, y negro, saliesse vna cria de varios colores, negra, y blanca. *Quia quod ex coloribus medijs qui sunt sibi vicini fiat ad inuicem transitus, non est mirandum valde.* Pero, el que de vna res del todo blanca, ô del todo negra, nazca vn cordero pardo, ô de varios colores, esse es vn prodigio, y efecto maravilloso. *Sed de pure candidis, vel pure nigris fiat medius color, vel varius, mirabile est.* En lo natural, assi se ha de sentir, y filosofar: y en lo sobrenatural, ô espiritual, de la misma forma: que vn hombre mediaramente Christiano obre bien, y venga a ser bueno, no es caso de grande admiracion. *Non est valde mirandum.* Pero eslo, y mucho, que vn hombre muy malo, insensible, y muerto en el espiritu, haga alguna cosa buena, y venga a ser bueno. *Mirabile est.*

Gen. c. 30.

Abul.

4 Intimòles el Diuino Maestro a los Escrivas, y Fariseos, con metafora, la summa dificultad, y contradicion, que en ellos auia para obrar bien, y ser buenos. *Aut facite arborem bonam, & fructum eius bonum; aut facite arborem malam, & fructum eius malum, siquidem ex fructu arbor agnoscitur. Progenies viperarum, quomodo potestis bona loqui, cum sitis mali.* O hazed al arbol bueno, y serà bueno el fruto; ô hazedle malo, y lo serà su fruto; pues, es cierto, que el arbol se conoce por el fruto: y siendo vosotros malos, como es possible que sea bueno el fruto, y el efecto de vuestras palabras? Con que, estando en el rigor, de la similitud, y metafora, parece, que los desahucia; de que puedan hazer cosa buena; tan leve, como lo es, vna buena palabra. Pero no parece que puede, ni deve correr la similitud de arbol, por igual, con el hombre racional, y libre: porque el arbol, es forçoso que, dè, y produzca el fruto, conforme a la buena, ô mala naturaleza del arbol, y de ai nace, el conocerse con tanta certeza, y euidencia, si lo es, por la calidad del fruto. *Siquidem ex fructu arbor cognoscitur.* Pero el hombre racional, y libre, puede dar, y producir el fruto de sus obras, palabras, y pensamientos, como quisiere, buenas, ô malas: como, pues, les intima el Diuino Maestro, vna conclusion tan seuera, y rigurosa a los Escriuas, y Fariseos, de que ellos no pueden hablar, quanto mas hazer vna palabra buena siendo malos. *Quomodo potestis bona loqui, cum sitis mali.* Porque si bien es verdad, responde el Abulense, que los malos haziendose fuerça pueden obrar bien, y producir frutos contrarios a la naturaleza de sus malos habitos. *Nam tunc qui malus est, potest bonorum imitari actus.* Pero les es muy ribaçoso, y cuesta arriba, el obrar bien a los que son malos, por ser contra la naturaleza de su malicia, y peruersa habituacion. *Grauissimum tamen est; quia illi qui mali sunt difficulter operantur bonum, est autem contra naturam malorum bene agere.* Si seria notable marauilla, y digna de qualquiera admiracion, el que vn arbol diesse buenos, y dulces frutos, contrarios a su misma naturaleza amarga, y desabrida; no lo es menor, que el hombre malo, y mal habituado, obre bien, y sea bueno. *Est autem contra naturam malorum bene agere.*

Mat. c. 12

Abul.

5 Temerosa, Fieles, es la doctrina, miserable el estado de vn pecador insensible, pues habituado al vicio, como otro Paralitico de treinta y ocho años, ni aun fuerças para apetecer la salud de su miserable alma, parece que le quedan, ni gana de pedir el remedio, teniendo presente al Medico, parece que tiene, como si en su coraçon muerto,

estuuieran extinguidos todos los afectos vitales, y espirituales. *Vt omnem penè spiritualem sensum amisisse, salutisque sua curam pœnitus abiecisse videantur; adeò, vt nec salutem optare, nec illam à Domino petere in animum inducat.* Verificandose lo que dixo Salomon en los Proverbios. *Impius cum venerit in profundum peccatorum contemnit.* Quando el pecador descendiere al profundo de los males, desprecia. Y que es lo que desprecia, y desestima? Su salvacion, y salud espiritual, responde el Venerable Padre Maestro Fray Luis de Granada, y tanto que de ella no tiene la menor solicitud, ni aplica para conseguirla, la mas minima diligencia, ni se mueve interiormente mas que si fuera vn tronco. *Hoc est nullam salutis sua curam gerit, nullisque siue terroribus, siue promissis, siue suplicijs, siue beneficijs diuinis magis quam truncus aliquis commouetur.* Pues de ai nace, el que sea como milagro, y prodigio, digno de grande admiracion, el que vno destos sea bueno, y haga vna obra virtuosa. A las serpientes, basiliscos, fieras, y dragones comparan las Sagradas Letras, y Santos Padres al pecado, por las pungitivas, y penetrantes mordeduras que causa en el interior de la conciencia: de donde se infiere, que es argumento de vna total insensibilidad, estar el hombre bien hallado, y amistado con sus vicios, y pecados. *Canes muti non valentes latrare, dormientes, & amantes somnia.* Oleastr. *Diligentes dormire.* Son dize Isaias, los pecadores, como vnos perros mudos que no ladran, todos dados al sueño, y muy enamorados, y amancebados con él. *Diligentes dormire.* Ai, dize Oleastro, estaua su mayor mal, en estar tã bien hallados, y enamorados del sueño de sus vicios, y pecados; porque siendo ellos como vnas serpientes, &c. No sentir sus pungitivas, y penetrantes mordeduras, es argumento de vna total insensibilidad, y muerte espiritual. *Magnum, & graue malum est vitia habere; sed extrema dementia ea diligere: quoniam difficile est hominem ab his quæ diligit reuocare.* Auiante de morder, y remorder como serpientes, y fieras essos vicios, y pecados, no te auian de dexar sossegar vn instante; es tan al contrario, que duermes con ellos a sueño suelto. *Diligentes dormire.* Que estàs muy bien hallado, y amistado con ellos, argumento de tu insensibilidad, y que para sacarte de ella serà menester vn milagro. *Quoniam difficile est hominem ab his quæ diligit reuocare.* Por ser Saul vn hombre tan indevoto, tan seco, y de vn coraçon insensible para las cosas espirituales, fue caso de tan notable admiracion en todo Israel, verle alabar a Dios, en compañia de los Profetas. *Propter nimiam in deuotionem Sauli admirabantur omnes, quod tam peruersus homo adhæsisset deuotioni.* Miserable estado el de algunos pecadores, que tengan tan contraria opinion, a lo de Christianos, y sea su vida tan estragada, que sea materia de admiracion, verlos confessar, y hazer las acciones, y obras comunes de Christianos, como si en su coraçon estuuieran extinguidos todos los afectos, y mouimientos espirituales, como si ignoraran del todo las sendas, y caminos de su saluacion, como si las tinieblas de sus viciosas costumbres huuieran desterrado la ciencia, y noticia de la virtud, y del bien obrar; gran desdicha! Con quien hablaria el Profeta Isaias, en aquella tan notable recomendacion, y amonestacion? *Discite benefacere.* Otra letra. *Discite bonum facere.* Aprehended a obrar bien, aprehended a hazer alguna obra buena, y virtuosa. Pues, qué barbaro, y pagano ignorò el obrar bien, por lo menos, hasta donde se descubre, y manifiesta la luz del synderesis, y razon natural, que no es muy corto? exortelos, pues, el Profeta a la execució de la virtud que conocen, no a que aprendan el arte, y la ciencia del bien obrar, que la falta no està en el entendimiento, sino en la voluntad. En estos, con quien habla el Profeta, dize San Chrisostomo, en todo estaua, porque el excesso de su malicia, todo lo auia apagado, y extinguido, no solo los afectos vitales de la voluntad, sino las luzes, y conocimiento de la virtud, y del bien obrar. *Vsque adeò per immodicam malitiam, virtutis cognitionem à se excusserant.* Y siendo assi, prosigue Hector Pinto, que en la misma naturaleza, ay vnas semillas de las virtudes morales, a que corresponden los crepusculos, y luzes de la razon natural, suele en algunos crecer tanto la malicia, y los habitos viciosos, que queda ahogada essa semilla, y extinguidas essas luzes, y el hombre miserable tan insensible, y tã inmobil, que ni apetece, ni desea su salud. *Sunt tamen in nobis semina quædam innata virtutum, vt igniculi quidam, quos nos malis moribus ita fere restringimus, vt virtutis lumen nusquam appareat, nisi accedat regina ratio.* Hizo Dios nuestra conciencia, ò el synderesis, muy delicada, y sensible, porque assi

Prou. c. 18.
V. P. Lud. Gran.
Isai. c. 56.
Oleast.
Isai. cap. 1.
D. Chris.
Hect.

assi conuino para fiscalizarnos; y todos los antiguos Filosofos, y Doctores Catolicos, conuienen, en que sus estimulos, es vn tormento cruel, y que para que le padeciesse Cain, le alargó el Señor la vida, que tal castigo merecia su atrocidad. Llegar, pues, esta porcion tan delicada, a no sentir los estimulos pungitiuos de las culpas, es grande argumento dela suma insensibilidad de vn pecador. *Multiplicatæ sunt enim iniquitates nostræ coram te; quia scelera nostra nobiscum sunt.* Oleastr. *Iniquitates nostræ, & iniquitates nostras cognouimus.* Hanse, Señor, multiplicado en tu presencia nuestras maldades, porque ellas estàn con nosotros, y no las ignoramos. Pues si ellos las auian cometido, en quien, sino es en ellos mismos auian de estar, y como las podian ignorar? Vna vez cometidas es verdad, pero el que conocidas, dize Oleastro, las abrigasse en el domicilio de su conciencia, siendo esta tan sensible, y llegasse a estado de tã insensible, q̃ no sintiesse las heridas pungitiuas de estas maldades, fuera especie de locura, y suma insensibilidad. *Vide dementiam, cognoscunt ipsi iniquitates suas, & tamen sinunt eas apud se esse: si eas cognoscitis quare non ablegatis à vobis?* Su misma conciencia, dize Hugo, les està notificando el mal estado, y peligroso en que viuen; y ellos tan sordos, y tan insensibles, que no sienten tan pungitiuos auisos, y heridas. *Multis annuntiat propriam conscientiam, quod malus est status eorum vel periculosus; sed ipsi quasi surdi non audiunt.* Testimonio euidentissimo de vna total insensibilidad.

Isai. c.59.

Oleast.

Hugo.

6 Pon, y considera al pecador en este estado de tanta insensibilidad, y en quien predominan los habitos viciosos de su superabundante malicia, y veràs, si es mayor marauilla, el que venga a ser bueno, y obre virtuosamente, que la que se viò en las ouejas de Iacob, saliendo vna cria de varios colores, de vna oueja totalmente blanca, ô del todo negra. *Sed de purę candidis, vel pure nigris fiat medius color, vel varius mirabile est.* Porque debilitadas las fuerças interiores del alma, con los habitos viciosos, queda tan enflaquecido su vigor, que con gran dificultad produce los actos buenos, y virtuosos. Aora nos dirà mas expressamente Ieremias, porque llamaron al tiempo contra el pecador. *Vocauit aduersum me tempus.* Clausula que explicamos en el discurso antecedente. *Vt contereret electos meos.* Llamaronle, dize, para que quebrantasse, y hiziesse pedaços a mis escogidos. Pues el tiempo tiene algunas fuerças, es mas que vn mouimiento instantaneo de essos orbes? assi lo dizen los Filosofos: què escogidos son estos, que el tiempo quebrantò, y hizo pedaços? Hugo Cardenal, los mouimientos vitales, y espirituales, y fuerças interiores de el alma, que con el largo tiempo, y en que los vicios fueron cobrandolas, se enflaquecieron, y disminuyeron tanto, que sino es con gran dificultad, no podia hazer vn acto de virtud, y obra buena. *Vt contereret conatus mentis meæ, qui diminuti sunt pro longa consuetudine morandi in peccatis, ne ita cito possit homo redire ad statum vitæ melioris.* Vna graue enfermedad, y en que la batalla, y contradicion reciproca de los humores, y las euacuaciones necessarias han gastado la naturaleza, suele dexarla tan sin fuerças, y debilitada, que le falta la facultad para mouer los miembros: luego si los pecados, y vicios disminuyen, y enflaquecen la virtud de la voluntad, y las fuerças del alma, como enseña Santo Tomas. *Vnde cum peccatum sit contrarium virtuti, ex hoc ipso quod homo peccat, diminuitur bonum naturæ, quod est inclinatio ad virtutem.* Diganme los que tanta priesa se dan a pecar, los que tanto tiempo, y años, y con tanta prodigalidad han estado gastando en el juego de los vicios, y pecados la virtud, y fuerças de el alma, en que estado de tanta flaqueza, y de insensibilidad la avràn puesto? Tanto gastar, con tanto pecar, tanto disminuir, y sin añadir, ni reparar lo que se ha ido gastando. Esto Fieles, ya se dexa entender, y conocer: y testificalo la experiencia, pues aun los estimulos superiores de la correccion Diuina, no hallan entrada, ni tienen cabida, argumento de quan insensibles por duros llegan a estar sus coraçones. Despues de auer hecho el Señor, grandes diligencias, por corregir, y reducir à mejor acuerdo a los Israelitas, dize, ya desafuciado, estas notables palabras. *Indurauerunt facies suas supra petram, & noluerunt reuerti.* Endurecieron sus caras mas que las piedras, y peñascos, y no quisieron conuertirse. Pues, Señor, que haze la dureza de el rostro, para la conuersion desta gente, supuesto, que la artilleria de vuestros estimulos, y correcciones, assi flaua a los coraçones, en quien auian de hazer su herida, y efecto? Es assi, responde el Cartuxano; pero era tanta su insensibilidad, y dureza, que en lo interior, y exterior estauan tan insensibles, y duros, que se resistian a las correcciones que de

Ieren. 1.

Hugo.

D. Thom. de mal. q. 2 art. 2.

Ierem. 5.

de parte de Dios les hazian los Profetas, y los estimulos tan fuertes de esse Señor. *Nisi enim Deus intus opperetur, tangat, afficiat non sufficiunt extrinsica hortamenta. Isti autem ob suam peruersitatem non meruerunt tangi medullitus, quia & obicem posuerunt. Hoc ergo meretur homo vehementer: & impudenter peccando, vt penitus deseratur, & prosperetur in malis.* (Cart.) Vnos hombres por tan duros insensibles, que se rendian (digamoslo assi) los estimulos, y saetas de los diuinos impulsos, a su insensibilidad, y dureza, sin hazer en ellos herida, ni señal. Y finalmente en vn estado tan miserable, como dize el Abulense, que el pecar le sea como connatural a su deprauada naturaleza, y efecto propio de su malicia; y el obrar bien, y hazer vn acto de virtud, muy cuesta arriba. *Quia qui mali sunt difficulter opperantur bonum, est autem contra naturam malorum bene agere.* Y esto de donde procede? De vna summa flaqueza, y insensibilidad a que ha venido la voluntad; porque si cada pecado, y desorden gasta algo de la virtud, y vigor de ella; vna quartana de tantos años viciosos, vnas calenturas de tantos pecados, tan frequentes, y repetidos, en que estado de flaqueza pondran a la voluntad mas robusta? Veanlo, y ponderenlo con lagrimas los mismos pecadores, y lloren su miserable estado, que es tal, que para sanarlos ha menester hazer Dios vn milagro, y obrar vn prodigio.

VIS SANVS FIERI?

PROPOSICION OCTAVA.

Que si nuestra voluntad no coopera, y concuerda con la Diuina, no ay esperança de sanar.

1 SVperflua pregunta; dize Theofilato; parece la del Diuino Medico, en inquirir, y preguntarle al Paralitico, si queria sanar, y que le curasse. *Vis sanus fieri? Hoc enim non solum superfluum esset, sed insipiens, quarere, an ager velit sanari?* (Theofil.) A ningun enfermo, y doliente se le pudiera hazer essa pregunta, sin nota de imprudencia, quanto, y mas a quien auia treinta y ocho años, que la estaua solicitando, con la paciencia de esperar otros tantos coyuntura, y ocasion. Pues, porquê a este Paralitico, le pregunta el Señor, si quiere sanar? *Vis sanus fieri?* No sin causa, y misterio, responde el Venerable Padre Fray Luis de Granada. *Sed non est otiosa Saluatoris interrogatio.* Sino para intimarnos vn documento, y regla infalible, conviene a saber, que sin el querer, y voluntad nuestra, no ay salud, y remedio para los pecadores. *Hac ergo interrogatione designatur, spontaneum voluntatis motum ad animam à peccati morbo sanandam esse necessarium.* (Lud. Gra.) Y no quiere con veras, y resolucion el hombre, que a la voluntad, no se sigue la obra, y execucion de lo que quiere.

2 Caminando Iehu para Samaria, encontrô a Ionadab varon muy Religioso, y de señalada virtud; y dixole Iehu, a caso tu voluntad está tan conforme, y ajustada con la mia, como la tengo yo cô la tuya? *Nunquid est cor tuum rectum, cum corde meo, sicut cor meum cum corde tuo?* (4 Reg. 10.) Respondiôle Ionadab, que si estaua. *Et ait Ionadab: Est.* Pues, si es como dizes, y hablas verdad, dame essa mano, y ven cô migo. *Si est, inquit, da manum tuam, & veni mecum.* Y a que và Iehu? A vna accion sangrienta, y lastimosa, a dar la muerte a todos los descendientes de Acab; y para vna accion que no es para vista, por lastimosa, y dolorida, quiere lleuar a que la vea vn varon tan Religioso, como Ionadab? Si, que era causa de Dios, y le importaua a Iehu, y a su credito, el que la aprobasse con su presencia Ionadab. Y para que vn varon tan Religioso, y zeloso de la honra de Dios, assista a vna accion tan de su servicio, es menester examinarle la voluntad, y que la confirme con el testimonio de dar la mano? Si, responde el Abulense, porque el querer, es el primer, y principal principio de todas las acciones humanas, y virtuosas, y para testimonio cierto de que es eficaz, quiere que concurra el testimonio de las manos, simbolo de las obras, y efecto del querer verdadero, estilo que se observa en las reciprocas amistades, y confederaciones. *Si enim cor tuum rectum est cum corde meo da manum tuam. Istud fiebat ad quandam confirmationem amicitiarum: quia homines solent dare sibi dexteras ad confirmandas promissiones.* (Abul.) La voluntad siendo eficaz ha de tener conexion con las obras, y si falta esta correspondencia, tiene contra si la presuncion de veleydad.

3 Ofreciô el justo Abel sacrificio al Criador, con aquella verdad, y fidelidad que residia en su coraçon, de lo mejor, y mas selecto de su ganado.

y dize el Sagrado Coronista, que pagó, y fauoreciò el Señor esta fineza, con poner los ojos de su benignidad en la
Genes.c.4. persona de Abel, y en el sacrificio. *Respexit Dominus ad Abel, & ad munera eius.* Y examina el Abulense; porquê el Señor, puso primero los ojos en Abel, que en la ofrenda de su sacrificio. *Quari potest, cur Deus prius res-*
Abul.q.4. *pexit Abel, quam munera?* Porque los hombres, lo primero en que ponen los ojos, es en el don que se les ofrece, y presenta, para regular por su valor, y calidad la estimacion, y agradecimiento, es assi, responde el Doctor; porque los ojos humanos, no calan, ni penetran hasta la voluntad, que es facultad intrinseca; y assi miran al don, y presente que se manifiesta a los ojos, y de quien pueden hazer juizio; mas Dios como todo lo comprehende, puso primero los ojos en la voluntad de Abel, como primer principio de aquella accion virtuosa, y de que mas se agradaua. *Prius ponitur Abel, quam munera; quia magis acceptauit Deus intentionem rectam offerentis, quam ipsam oblationem.* Pues, si la obra exterior, no añade perfeccion a la voluntad, como enseña muy buena Theologia; ya que el Señor conociò toda la buena voluntad de Abel, y sus quilates de perfeccion, para quê mirò a la obra del sacrificio? Porque, aun concedida, y admitida essa Theologia, no llega la voluntad a su adequada perfeccion, y a dar testimonio de su verdad, y eficacia, mientras no pone las manos, y se aplica a la execucion de las obras, quando puede hazerlas. *Quia*
Abul. *nunquam voluntas perfectè vult, nisi exequatur, quando executio in sua potestate est: ideò quandoque exteriorem requirit opperationem, nempe cum possumus.* Todo lo quiere el Señor, voluntad, y obras, y en todo pone los ojos de su agrado, en la voluntad como en el primer principio nuestro de todo lo bueno, y en las obras, como en testimonios ciertos de la verdad de la voluntad, que quien no obra pudiendo, testifica, que no tiene voluntad verdadera, ni querer eficaz.

4 Informado muy bien Iacob, por su madre Rebeca, y disfraçado, para representar la persona de Esau, y engañar a su ciego padre, todo a fin de que le echasse la bendicion, se fue a la cama en que estaua el Santo Patriarca, y auiendole saludado, le preguntô su padre, quien era? Respondiò el muchacho, yo soy vuestro hijo, y primogenito Esau. Hizole otra pregunta, y aunque respondiò a ella con prudente dissimulo, no se satisfiço el viejo, de que quien le hablaua era su hijo Esau, y assi le dixo, llegate cerca, que quiero tocarte, y experimẽtar si eres mi hijo Esau. *Accede ad me,* Gen c.27.
vt tangam te, fili mi, & probem vtrum tu sis filius meus Esau, an non. Tocòle, y manoseole las manos, y exclamando dixo, la voz, voz es de Iacob, pero las manos, son de Esau. Pues, si por el testimonio de la voz, conociò, que quien le hablaua era Iacob, para quê procede Isaac, al examen, y aueriguacion del tacto, y testimonio de las manos? Si la voz dize, y testifica que es Iacob, como de verdad lo era, luego no podrà ser otro, ni las manos podràn experimentar otra cosa; porquê, pues, quiso añadir para su adequada satisfacion, y acertado juizio, el tacto, y experiencia de las manos? Porque si bien es verdad, responde el Abulense, que cada vno de los sentidos juzgò bien, segun el informe de los objetos, y especies percebidas, y el error del tacto fue accidental. *Vterque sensus bene iudicauit circa suum objectum, & errauit non per se, sed per accidens.* Le pareciò, y bien, que en caso de duda, el testimonio de las manos, era el mas cierto, y seguro, y assi se remitiò a su informe. *In dubio ergo existens voluit experiri, & quia sensus in hominibus certior est tactus, voluit in tactu experiri.* Assi, que por el testimonio de las manos, quiso saber con certeza, quien era el que le hablaua. Pues, en lo moral, y espiritual corre la misma regla, y demonstracion; nadie puede salvarse, sin querer, y sin buena voluntad, este es de nuestra parte el primero, y principal requisito, y principio de nuestra salud; pero para conocer, si esse voluntad es verdadera, y eficaz, quien harà el informe con toda certeza? A què testimonio se ha de recorrer? Al de las manos, a las obras, efecto inseparable de la voluntad eficaz. *Quia sine bona voluntate omnino saluari quispiam non potest; cum bona voluntate nemo perire potest; ideò primum, & principale bonum, quod ad salutem hominis expectare videtur, bona voluntas esse cognoscitur; & voluntas efficax non est, neque vera, si oppere non impletur.*

5 Si quiere sanar, le preguntò el Medico Diuino al Paralitico, como si

de solo su querer, pendiesse el conseguir la salud, dize Hugo Cardenal. *Et nota, quod Deus primo requirit ab homine, vtrum velit sanari.* Hugo. Luego en nuestro querer consiste, el conseguir la salud espiritual. *Ergo in nobis est, si volumus recipere eius salutem.* La consequencia es legitima. Ha determinado el Señor, en el libro de sus decretos, de no violarle al hombre los fueros de su voluntad, y libre alvedrio, aun para lo mismo que le està bien al hombre. Item, tiene determinado, de que para darnos la salud espiritual, ayamos (por lo menos) de quererla, porque al que no quisiere, no se la darà. Idem. *Requirit Dominus voluntatem hominis; quia non iustificat inuitum.* Luego mientras que el hombre, no quisiere su salud espiritual, y su justificacion, no la obrarà Dios en èl, ni se la darà, es verdad cierta: *Quia non iustificat inuitum.* Ofreciòle el Diuino Maestro el agua de vida, que apaga el ardor, y sed de toda concupiscencia a la Samaritana, no à mas costa, que la de pedirla, y quererla: y ella con gran presteza, y promptitud, le replicò, y dixo. Ioan. ca. 4. *Vnde ergo habes aquam viuam?* Y vos, Señor, de donde teneis essa agua viua, para darmela? La primera muger q̃ dificultò el cumplimiento, de lo que se le prometia. Pero muger, si el Diuino Maestro, os ofrece essa agua de vida, quien os mete a vos examinarle de adonde la tiene, dezidle que os la dè, y cumpla la palabra de su promessa; pero poner vos misma la dificultad? Si, dize Hugo Cardenal, que regulò el poder Diuino, por el nibel de su voluntad; ella entonces, no la tenia de convertirse, y mejorar de vida, y dixo bien, que para quien no quiere, no ay agua viva de gracia, ni poder Diuino que baste. Hugo. *Quasi dicat: ex quo in me non habeo voluntatem cooperandi gratiæ, quomodo ergo poteris illam mihi dare?* Confessamos, como Catolicos, el poder Diuino, reconocemos como tales, la virtud, y eficacia de la Diuina gracia, y de essa celestial medicina: pero para el enfermo pecador, que no quiere sanar, para el que rebelde, y pertinaz, se quiere estar echado en el carreton de sus vicios, en el estado miserable de su amancebamiento, en el despeñadero de sus codicias, y en los empeños de su altiuez, y ambicion, no ay gracia que baste, ni poder para darle salud, mientras que èl no quiere. *Quia non iustificat invitum.* Mientras perseverare en la terquedad de vn no querer sanar, conuertirse, y mejorar de vida. Califica el Criador sus obras, con su aprobacion. *Et vidit Deus quod esset bonum.* Gen. ca. 1. Pero ha causado singular admiracion, y reparo a los Sagrados Expositores, el que se la negasse al hombre; y si este excede en perfeccion a las demas, y le formò el Señor mas a costa de su cuydado, y con sus propias manos; porque le negò la honorificencia de su aprobacion? Porque sobre auerle el Señor formado tan perfecto, responde Santo Tomas de Villanueua; y adornandole con tantos dones de gracia, y sobrenaturales, el logro de estos, pendia de la voluntad, y libre querer de esse mismo hombre; y no le quiso alabar, ni calificar, hasta ver la eleccion de su libre alvedrio, y la buena aplicacion de su voluntad, que siendo acertada lograua todos los fauores, dones, y socorros de gracia. *In prima rerum conditione, cum singula quæ fecerat singillatim approbasset sicut de quolibet scriptum est, vidit Deus quod esset bonum solum hominem sine laude reliquit, expectans quis postmodum arbitrio suo futurus esset: noluit quippe approuare bonum, quod facile mutari poterat.* D. Thom. a Vill. ser. S. Dorot. Al hombre le hemos dado voluntad libre, con ella, aplicandola bien, se han de lograr todos los dones, que en èl estàn depositados, no merece la alabança, y aprobacion, hasta ver como vsa de su libre voluntad, porque si èl no los logra, aplicandola bien, serà culpa suya; auiendole dado, y assistido con tantas ayudas de costa, y muy grande. Testifica el Doctor de las gentes, que Dios quiere la salud, y salvacion de todos: Th. 1. c. 2. *Vult omnes homines saluos fieri.* Luego, si Dios tiene voluntad, de que todos se salven, dize Agustino; no consiguiendo todos su salvacion, parece que tampoco se logra el Diuino querer. *Cum enim non omnes salui fiant, videtur vtique non fieri, quod Deus vult fieri.* D. Aug. Pues si Dios quiere, y nadie, como dixo la Reyna Esther, puede contradecir, y resistir a su voluntad. *Non est qui possit resistere voluntati tuæ.* Porquè no se logra essa Diuina voluntad, y el querer que todos se salven, ò quien le resiste, para que no se logre? Y responde el Santo, que la voluntad, de los que no quieren salvarse, pues no queriendo nosotros, ni se lograra el querer Diuino, ni à nadie le salvarà Dios contra su voluntad. *Quando enim quæritur causa, cur non omnes homines salui fiant? Responderi solet, quod hoc ipsi nolunt.* Idem. Pues, aunque el Señor, sea la primera, y principal causa de nuestra salud, a nadie se le darà, mientras no la quisiere recibir, y prestare su voluntad. *Quamvis autem primus salutis* Idem.

nostræ

nostra author, & conditor Deus sit, is tamen qui fecit nescientem, non saluat nisi volentem. Gran consuelo Fieles, tan facil nos es, y tan en nuestra mano està; supuesta la assistencia de la Diuina gracia; el conseguir la salud espiritual, que no se nos pide mas costa, que el de quererla: *Ergo in nobis est; si volumus recipere eius salutem.* De nuestra volun ad pende el ser buenos, y nuestra salvacion: Di, tu, que quieres sanar, y todo està hecho: di, tu, que quieres cooperar con la Diuina Gracia, que à solo esso espera el Señor para darte salud; di, tu, que quieres convertirte al Señor, que solo esso resta. Mas, porque tu no quieres, no lo consigues. *Ecce non est abrebiata manus Domini, vt salvare nequeat.* Oleastr. *Ad salvandum:* Veis aqui, dezia Isaias, que no està abreviada, ni coartada la mano del Señor; para salvaros, ni le falta esse deseo. Pues, quien puede ignorar essa verdad: alumbrenos el Profeta de otra mas escondida que essa bien clara, y notoria es à todos; para que, pues, nos notifica lo que todos sabemos? Para reconvenirnos, dize Oleastro, de que si no lo conseguimos, no està la falta de parte del Señor, sino de nosotros, que no queremos, aprisionados de nuestras maldades. *Quasi dicat, non est ex me non saluare vos, sed ex vobis: quoniam multæ sunt iniquitates vestræ, quæ impediunt salutem, & liberationem vestram.* Porque suponiendo, que de parte del Señor no falta su favor, y ayuda, no se lograra este, si nosotros no cooperamos con èl. De manera, Catolicos, que en solo vuestro querer, puso Dios vuestro remedio, y salvacion. O valgame Dios! Si en la voluntad de los hombres, huuiera puesto el Señor, el ser ricos, y nobles, el ser grandes, y bien afortunados, que vniversal, y de todos seria el conseguirlo. Pues, en solo tu querer, ha puesto Dios la riqueza, y nobleza espiritual, luego culpa nuestra es, dize el Abulense, el no conseguirlo, porque siempre està en nuestra mano el querer. *Ideo quando non volumus bonum culpabiles sumus, cum sit in potestate nostra omni tempore velle.* Y dexar de ser buenos, y de salvarnos, por no quererlo, tan gran necedad es, que no cabe en la mayor ponderacion, como lo seria del enfermo, que por no querer sanar, se estuuiesse siempre doliente.

Isai. c. 59.

Oleast.

Abul.

6 Mas, como no ay cosa tan facil, y tan de nuestra jurisdicion, segun enseña San Agustin, como el querer. *Nihil magis est in potestate nostra, quam velle.* Y que como dixo San Clemente Alexandrino, si queremos de veras, es cierto que podemos. *Velis, inquit proverbium, & poteris.* Nouarin. *Dat vires agendi voluntas prompta, potest magna præstare qui vult.* Es digno de gran reprehension, el que siendole tan facil el querer, dexa de ser bueno, y virtuoso, porque no quiere. *Lauamini, mundi estote, auferte malitiam ab animabus vestris.* Lavaos, dezia el Señor, limpiaos muy bien, quitad las manchas, y culpas de vuestras almas. Pues, como, Dios mio, tan facil es esso, siendo vna obra tan grande la de justificar, y limpiar las conciencias, que lo significais en la metafora de lavarnos? Si, dize S. Chrisostomo, porque no tiene de nuestra parte, mas dificultad que el querer, y este tan facil, como se ha dicho. *Facilitatem ostendit virtutis, veramque libertatem, & quid in eorum potestate situm erat, vt imitarentur.* Y si esto no fuera assi, porque auia de dezir el mismo Señor. *Si volueritis, & audieritis me, bona terræ comedetis.* Si quisieredes, y me oyeredes, comereis lo mejor, y mas pingue de la tierra. Notad, dize el mismo Santo, el *volueritis.* Si quisieredes, para que veais, que la virtud, y el negocio de vuestra salvacion, no quiere mas de vuestra parte, que el querer, ni tiene mas de dificultad, que la determinacion de vuestra voluntad. *Declarat, quam sit virtus obuia, ac facilitatis, tantum si ipse velis eam excolere.* Como de parte nuestra, todo este negocio, pende de nuestro querer, nos intima el Señor, la facilidad de este, y quan en nuestra juridiccion està el que queramos, para que tomemos essa resolucion; y veamos tambien, quan digno de reprehension, y de castigo es, el que dexa de ser bueno, y salvarse, porque èl no quiere, siendo cosa tan monstruosa, el que no lo consiga tan a poca costa, como la de quererlo. No ay nadie, ni hombre tan perdido, que confiesse, que èl no quiere, lo que tan bien le està, y lo que es tan justo que todos queramos; y assi, en convencerlos de este error, y engaño, hemos de apretar la ponderacion. Pero con euidencia, quedareis convencidos; porque es principio cierto, y assentado del Doctor Angelico, que la voluntad no es eficaz, ni el querer verdadero, si pudiendo, no se pone en execution, y se reduce al exercicio de las obras buenas. *Vnde non est perfecta voluntas, nisi talis, quæ opportunitate data opperitur.* Por esso Iehu, para confirmacion, y testimonio de que Ionadab, tenia con èl vna misma voluntad, y queria de veras lo mismo, le pidiò la mano. *Si est,*

D. August.

Clem. Alex. ... Nouar.

Isai. cap. 1.

D. Chrisost.

Isai. ibi.

Idem.

D. Th. 1. 2 q. 20. art. 4.

est, da mihi manum tuam. Simbolo de las obras, y efecto inseparable de essa voluntad, quando es verdadera, y eficaz. *Quia voluntas efficax non est, neque vera si opere non impletur.* Y assi, el ciego Patriarca Isaac, para conocer con certeza, si era verdad, que quien le hablaua, era el mismo que dezia, se remitiò el informe de las manos. *Voluit in tactu experiri.* En vna admirable figura le mostraron al Profeta Ezechiel, el testimonio, y prueba desta verdad, viò, que vnos misteriosos animales, tenian debaxo de las alas, y como pegadas à ellas las manos como de hombre. *Et sub pennis eorum quasi manus hominis.* Nouedad bien exquisita, y estraña a la fabrica, y formacion de la misma naturaleza; porque a los animales que diò alas, no diò manos: y lo mas notable, y singular es, que auiendoselas dado a estos que viò Ezechiel, las tuuiessen tan vnidas, y pegadas con las alas. *Et sub pennis eorum quasi manus hominis.* Y sobre todo esso tan singular, que fuessen manos, no como de animal, sino como de hombre. *Quasi manus hominis.* Para que entendamos, dize el Doctor Serafico, que quando las alas de los deseos, y quereres de la voluntad son verdaderos, y eficaces, andan inseparables, y hermanados con las manos de las obras. *Quoniam plena voluntas ponit effectum, si adsit facultas: & non dicitur plenè homo aliquid velle, si non facit cum possit, sed semiplene, & pigre vult.* Assi, Fieles, que quando la voluntad es verdadera, y el querer eficaz, y absoluto, anda hermanado con las obras, y con la execucion de lo que se quiere; y entonces no ay distancia del querer al obrar: esta es, la señal, y demonstracion cierta, y segura, que testifica la verdad del querer, y por quien se conoce la resolucion, y eficacia de la voluntad, si obra, si executa, si las alas de los deseos, andan vnidas con las manos de las obras. Expressamente San Pedro. *Commendent animas suas in bene factis.* Los que blasonan de vna buena voluntad, testifiquenlo con las obras buenas, porque quien no obrare, dize San Bernardo, lo que puede, se engaña en dezir, y pensar que tiene buena voluntad, y que quiere ser bueno. *Voluntas tamen non est bona, si non opperatur, quod potest.* Y siendo este testimonio preciso, y necessario, examine cada vno por èl, la verdad de su buena voluntad, y querer, porque si falta el testimonio de las obras, se engaña el que dize que quiere. *Examinet autem sequilibet, si habet hanc voluntatem;*

Ezech. c. 1

D. Bonau.

1. Petr. c. 4

D. Bern. de dom. inst. cap. 2.

[illegible]

& considerent hæc, qui de opere, & voluntate contentiosis solent disputationibus corrixari, & aduertant neutrum negligi opportere, vbi non videtur deesse facultas. Ya con estos testimonios, y probanças, hemos cogido en el lazo de su error, y falsa presuncion, a todos aquellos que se engañan, y nos engañan; diziendo, y certificando que si, que tienen voluntad, y deseos de ser buenos, virtuosos, y viuir en seruicio, y agrado de Dios, y no solo no hazen cosa, que conduzca a la consecucion de la virtud, saluacion, y seruicio de Dios, sino todo lo contrario a essa testificacion. O valgame Dios! que aun entre Catolicos, se padezcan ignorancias tan crassas, y errores tã materiales. Agradabilissima le fue al Señor, la buena voluntad, con que Abel le ofreciò el sacrificio; pero tambien puso los ojos en lo que le ofrecia, porque la bondad de lo ofrecido, era el testimonio mas cierto, y seguro de la verdad del afecto, y de tan buena voluntad. *Quia nunquam voluntas perfecte vult, nisi exequatur, quando executio in sua potestate est.* El Doctor de las gentes, nos intima esta verdad con palabras expressas. *Nunc vero, & facto perficite: vt quem admodum promptus est animus voluntatis: ita sit, & perficiendi ex eo quod habetis.* Con los que dezis, y testificais tener buena, y verdadera voluntad, hablo, haziendoos saber, que para que os demos credito, es necessario, que lo testifiquen las obras. *Nunc verò facto perficite.* Porquè no basta, dize San Gregorio, el que vno diga que quiere, sino se sigue la execucion, y lo testifica con las obras. *Quia non sufficit velle, nisi sequatur, & facere.* Por la precisa, y necessaria conexion, que deve tener la voluntad, siendo verdadera con las obras. Y assi nadie se engañe, y se pague, dezia el Doctissimo Padre Salmeron, de su buena voluntad, y buenos deseos, sin hazer cosa de prouecho, ni reducirlos a la execucion, porque essa mas es veleidad, que voluntad verdadera, y eficaz, y el infierno, como dizen, està lleno de buenos deseos. *Neque enim ad salutem simplex bona voluntas sufficit, nam infernus (vt dicitur) plenus est bonis eius modi voluntatibus, & desiderijs, verum ad salutem frustra.* El que hallò el tesoro en el campo, dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada, vendiò quanto tenia, para cõprar el campo, y lograr el tesoro, simbolo de la diuina gracia, que tan de valde se nos ofrece, que fue hazer de su parte quanto podia. *Quod vero thesauro inven-*

2. Corin. 8

D. Greg.

Vener. P. Salmer.

to homo verdidit omnia quæ habuit, & emit agrum illum: hoc iam industriam, & laborem hominis designat. Pero gran engaño es pensar, que sin nuestra industria, y trabajo, se ha de lograr esse tesoro, y gracia Divina. *Non satis est diuinam nobis opem, & auxilium præsto esse, nisi tu quoque viriliter Deo coopereris: quod plerique non præstant, qui sola diuinæ miserationis spe freti, sine vllo suo conatu, & labore salutem sibi pollicentur.* Ya segun esta doctrina, hemos descubierto vn campo muy dilatado de voluntades falsas, y mentirosas, de aquellos muchos, y casi innumerables, que tomandoles la confession, sobre si quieren salvarse, y vivir en gracia de Dios, certifican, que si; y mirada su vida, sus acciones, y su proceder, es todo tan al contrario, lo hazen todo tan al revês, que con evidencia queda probado, y convencidos, de que no quieren, aunque mas, y mas digan que si. Y si no, apretemos mas la clavija de la ponderacion: ô quereis, ô no quereis; si dezis que quereis de veras. *Dà manum tuam.* Manos à la execucion, salid noramala, y en buena hora, de esse mal estado, dexad esse camino de vuestra condenacion. *Si reuerteris ad me, conuertere Israel.* Y testificareis con las obras, la verdad de vuestro querer; sino lo hazeis pudiendo, es evidencia que no quereis. Y para quien no quiere, mientras persevera en essa resistencia, no ay gracia que baste.

Ven. Lud. Gran.

Ierem. c. 4.

Domine, hominem non habeo.

PROPOSICION NONA.

En que se pondera, quan valido, y poderoso està el interes, y conveniencia, y destruida la caridad.

1 Conociô el Paralitico, en las amorosas palabras del Maestro Divino, su conmiseracion, y respondiôle, quiza desecho en lagrimas, y solloços. Señor, yo no tengo hombre, que me ayude, y dê la mano, para descender a la Piscina, con que todos me llevan la delantera, y ganan por la mano. *Domine, hominem non habeo.* Era pobre, y miserable, como siente San Chrisostomo, y otros Padres. *Quia pauper erat.* Y de aì le venia, el ser tan desgraciado, y no aver Ministro de la Piscina, que le mirasse, y diesse la mano. *Priuatum se fatetur auxilio humano.* Y los Ministros eran muy [illegible], y solo intentos a su interés, y conveniencias, veneno de la caridad, y assi, solo davan la mano, y el favor, à quien les podia pagar, y gratificar el servicio. *Ministri enim ægros ad stagnum deferentes, omnes erant respectui, temporalium bonorum cupidi; ac ideo solum asportabant eos, a quibus aliquod emolumentum sperabant.* Miserable siglo, desgraciados Paraliticos, en que solo reyna el interes, y la conveniencia propia.

Chris.

Simon. de Cas.

Sylb.

2 Andando David, en busca de los vandidos, que avian saqueado, y pegado fuego a la Ciudad de Siceleg, encontrô vn muchacho, criado de vn vandido, que le prometiô llevarle donde todos estavan, celebrando con vn gran combiton la vitoria del saco: pero no lo queria hazer, si David, no le empeñava su palabra, y promesa firmada con juramento, de que por ningun caso, ni acaecimiento le daria la muerte, ni entregaria a su dueño, y señor. *Iura mihi per Deum, quod non occidas me, & non tradas me, in manus domini mei, & ego ducam te ad cuneum istum.* Examina el Abulense, como este muchacho, se quiso primero assegurar, con la promessa jurada de David. *Quæritur, quomodo puer iste petierit à Dauid, vt non traderet ipsum in manibus Domini sui.* Insipiencia parece esta del muchacho, y tapaceria de la ignorancia; porque no cabe en humano entendimiento, ni parece creible, como ni verisimil, el que David faltando a las atenciones honradas, a los buenos respectos, y leyes de la caridad, entregasse al muchacho, a vnos vandidos, y a quien David perseguia, y iba a los alcances. *Quia nullo modo erat verisimile, quod contrarium ageret, cum persequeretur illum, & alios latrunculos.* Pues en que le pudo fundar el temor, y recelo que este muchacho tuuo, de que David le entregaria a su amo? Y responde el Abulense; que en el interes, que pudo intervenir de parte de David, pues a trueque de que le entregassen toda la pressa que llevavan, se compondria con los vandidos, y en el pacto, y concierto entraria la entrega del muchacho, aunque atropellasse con todos los buenos respectos, y atenciones, y con las leyes de la caridad. *Dicendum, quod puer iste timuit, quod Dauid componeret cum eis aliquo modo vt haberet totam prædam, & in compositione veniret quod Dauid daret puerum illum Domino suo.* O interes veneno de la caridad, ponçoña que ahogas, y matas todos los buenos respectos, y vences, y avassallas todas las passiones humanas.

1. Reg. 30.

Abul. q. 11.

Abul.

3 Tuuo necessidad David, quando fugitiuo, y perseguido, de hazer vna ausencia para su mayor seguridad, y pidiòle al Rey de Moab, que fuesse seruido, y le hiziesse tan señalada merced, como la de tener debaxo de su Real amparo, y proteccion a sus padres, y concediòselo su Magestad. *Et reliquit eos ante faciem Regis Moab.* Assi lo refiere el Sagrado Texto, y aunque es forçoso creer que fue assi, no sin que se ofrezca la repugnancia, que ocasiona vna grauissima dificultad, en que reparò el Abulense: porque los Israelitas tenian guerra con el Rey de Moab. Y esto supuesto, Dauid seria, ò avria sido su principal contrario, como Capitan General del Exercito Israelitico; luego la quexa, y enemistad, la tendria el Rey de Moab, principal, y mas inmediatamente contra Dauid, que contra Saul, ni otro de los Israelitas. *Id circò inimicitiæ Regis Moab, essent potius contra Dauid quam contra Saulem, vel aliquem de Israelitis.* Luego grauissima dificultad, y de ella, otra tanta repugnancia se le ofrece al entendimiento, para creer, y persuadirse, que Dauid se fiaria del Rey de Moab, ni que su Magestad, acogiesse a sus padres, y los alimentasse, siendolo de vn tan gran su enemigo. Mas en fin lo hizo el Rey? Si; y quien venciò, y desterrò tal enojo? El interès, responde el Doctor, estaua persuadido el Moabita, que Dauid vendria a ser Rey de Israel, y que conseguido el Cetro, se mostraria agradecido, al bien hechor de tan buena obra, y apoderandose el interès del coraçò, desterrò el rencor, y auyentò el enojo. *Rex autem Moab libenter eos suscepit: quia putauit Dauid futurum esse Regem, vel magnum virum, qui ei posset rependere vicem pro his.* Arrayganse los odios, y las enemistades en el coraçon, y no obstante, entra el interes con tanto poderio, que destierra el odio, quanto con mas facilidad auyentara la caridad, que suele de ordinario tener muy superficial el lugar, y assiento.

1. Reg. c.22.

Abul. q.7.

Abul.

4 Embiò el Rey Asa, grande cantidad de oro, y plata al Rey de Syria, suplicandole viniesse a fauorecerle contra el Rey de Israel. *Ideò misi tibi munera argentum, & aurum, & peto vt venias, & irritum facias fœdus, quod habes cum Baasa Rege Israel, & recedat à me.* Examina el Abulense, como el Rey Asa, intentò atraer en su fauor, al Rey Benadab. *Quæretur, quare Asa vocauit Regem Syriæ, ad pugnandum contra Baasa.* Porque el mismo Rey Asa, pidiendo le fauorezca Benadab, le pide juntamente que haga vna cosa tan injusta, y tan còtra el honor, y credito, como es la de quebrantar la Fè, y palabra que de paz tenia dada a Baasa. *Peto, vt venias, & irritum facias fœdus, quod habes cum Baasa Rege Israel.* Mas si Benadab tenia paces hechas con Asa, y Baasa, tambien tenia obligacion, por las leyes de la amistad de concordar, y poner paz entre los dos Reyes, como dize el Doctor. *Sed poterat concordare eos amicabiliter ne pugnarent.* Como, pues, todo esto supuesto, se atreuio Asa, à dar vn assalto al coraçon de Benadab, para que atropellasse, y rompiesse tan fuertes atenciones, y vinculos, como son los del honor, y de la amistad? Porque se valiò del poderio del interès, artilleria que rinde todos los afectos. Previniò Asa, y no sin fundamento, que Baasa, auia de solicitar el fauor de Benadab, por medio del interès; pues yo, dize, quiero ganarle la delantera, y si Benadab se ha de rendir al oro, y plata, yo quiero primero darle el assalto, y rendirle, y atraerle en mi fauor. *Timens autem Assa, quod Benadab, poterat corrumpi pecunia, & quicumque prius ei pecuniam offerret, posset illum offerre in partem suam violato fœdere, & putans quod forte Baasa videns insurgere bellum contra se, corrumperet Benadab pecunia, vt esset pro parte sua, præocupauit facere, quod facturus erat Baasa; ideò ante tempus præocupauit mittere pecuniam ipsi Benadab, vt haberet eum pro parte sua in adiutorium.* Y consiguiò la vitoria? Como podia ser menos. *Nam videns pecuniam magnam quam offerebat Assa, consensit rumpere fœdus, quod habebat cum Baasa.* Ha de morir Benadab, y todos los buenos respectos, con el veneno del interès; pues yo, dize Assa, se le darè primero que otro; y conseguirè de el todo quanto intentare, por injusto que sea.

3. Reg. c.15.

Abu. q.22

Abul.

5 No tenia que dar el Paralitico pobre. *Quia pauper erat.* No auia dineros, ni otro interès que solicitasse la gracia de los Ministros de la Piscina, para la conmiseracion, que ay que admirar, se estuuiesse treinta y ocho años en su carreton, sin auer quien dèl se compadeciesse, ni diesse la mano de su favor, y ayuda, para descender a la Piscina, siendo los Ministros tan interessados, que solo assistian, a quien les podia dar algo. *Ideo solum asportabant eos, à quibus aliquod emolumentum sperabant.* Este, ò Fieles, es el veneno de la caridad, y piedad, este, la ponçoña que mata todas las atenciones Christianas, y obras de misericordia,

ape-

apenas se halla caridad, piedad, y misericordia, sino està de por medio el interès. Hasta aquel muchacho Egipcio, se persuadiò a que Dauid atropellaria con todos los honrados; y caritatiuos respectos, por el interès, si para cõseguirle, fuera necessario el entregarle a su amo; con riesgo conocido de que le matasse por auer servido de espia a Dauid. *Si in compositione veniret, quòd Dauid daret illum Domino suo.* Con suma ponderacion; nos intimò el Profeta Miqueas, la fiereza del interès, y quan absoluto dominio; y poderosa cabida tenia en los coraçones. *Omnes in sanguine insidiantur, vir fratrem suum venatur ad mortem.* Todos, dize, tiran a matarse; con tanta vniversalidad, que hasta el hermano anda assechando a su hermano para cogerle, y venderle a quien le ha de matar. Horror causa, el oir tanta maldad, y cruel inhumanidad, que el hermano atropelle con las leyes, y vinculos estrechissimos de la sangre, y entregue su hermano a la muerte? Bien fuera, que el Profeta, ya que nos ha dicho la maldad horrible, y tan opuesta a la caridad fraterna, nos dixera tambien la causa que la ocasionò, para que conociessemos el veneno, y ponçoña que assi mata la caridad mas caliente: pues, quien auia de ser, dize Lyra, sino la codicia, y el interès, veneno que vierte el enemigo diabolico en los coraçones, veneno formalmente opuesto a la caridad, y quien la dà la muerte. *Diabolus enim excitat cupiditatem in hominibus, ad destruendum in eis mutuam charitatem: quia cupiditas est venenum charitatis.* Esse veneno del interès encrudece los coraçones; endurece las entrañas, y apoderado de los coraçones, destierra tan del todo la piedad, y conmiseracion, que no le queda vna gota de ternura. Ojos tendràn los interessados, para ver a los proximos, y aun a los hermanos, en grandes miserias; y trabajos, pero coraçones tan duros, que no se conmoueràn a lastima, y compassion; ni a darles la mano para sacar los del carreton de tanta calamidad. Tuuo necessidad el Señor, de elegir vn Ministro de su embaxada, y consultando consigo el caso de la eleccion, dixo, a quien embiarè; y quien irà por hazerme gusto, y placer: *Quem mittam, & quis ibit nobis.* Pues la sabiduria infinitamente comprehensiua, necessitaua de consulta, originada de la ignorancia de los sugetos, y sus prendas? No, responde Lira, sino que fue Escrutinio del sugeto, y persona que seria a proposito para el ministerio: *Hoc non quæsiuit ex ignorantia, sed ad conuenientius iniungendum negotium Isaiæ se offerenti ad obediendum.* Conocia el Señor, dize Hugo; quanto predominaua en los coraçones humanos el interès; y la atencion a sus propias conveniencias; y fue menester entre tantos, buscar vno que mirasse a la gloria, y agrado de Dios, y no a si mismo. *Quis ibit ad nostram gloriam, & non ad suam iactantiam.* En esto se fundò el que dixo. *Vacua manus temeraria petitio est.* Temerariamente se abalança a pedir fauor, y merced, el que lleua las manos vacias. *Et sane importunus precator est; qui dandas res ad verba confidit.* Porque si los ojos no tienen a la vista el interès; no ay quien se mueua a dar vn passo.

Mich. c. 7.

Lyran.

Isai. cap. 6.

Lyran.

Hugo.

Ioan. Sar.

6 O gran desdicha de los hijos de este siglo! Que sea el blanco, y objeto de todas sus atenciones, y beneficencias el interès, que apenas se dè passo en fauor del proximo, sino media el interès; que siendo tan vil esse respeto, se aya hecho tanto lugar, y cabida en los coraçones reales, que por èl se olviden grãdes agrauios, y ofensas. Auia las recibido de Dauid, el Rey de Moab; deviera tenerlas muy en la memoria, para la satisfacion, segun la humana; aunque muy ruin razon de estado; y porque presumiò, que en algun tiempo vendria Dauid a ser Rey, ò gran personage; y de quien recibiria la satisfacion en beneficios, y buenas correspondencias, se encargò del amparo; y sustento de sus Padres. *Quia putauit Dauid futurum esse Regem, vel magnum virum qui ei posset rependere vicem.* Assi, que por el interès, y conveniencia propia, se hazen grandes finezas, reprimiendo grãdes enojos, y sentimientos, y en interponiendose el interès, professan los hombres grandes correspondencias, y amistades; si falta este, no ay quien tenga ojos para mirar, y compadecerse del mayor Paralitico. Supo, y experimentò mucho desto Iob en sus infortunios: oygamosle la metafora tan notable, con que lo dize: *Fratres mei præterierunt me sicut torrens qui raptim transit in conuallibus.* Mis hermanos, passaron donde yo estaua, tan de corrida, como la corriente de vn rio, que arrebatadamente se despeña. Y en que estado se hallaua Iob, quando experimentò tanto desvio; y tanta inhumanidad? En el estremo de sus calamidades; y miserias, en aquel muladar, tan lleno, y cubierto de llagas, quanto desnudo de todos los bienes temporales: y huuo hermanos de tan duros coraçones, y de tan crueles entrañas que passassen a vista de

Iob cap. 6.

tan lastimoso espectaculo, sin detenerse, detenidos de la compassion, y tan de corrida como la corriente de vn rio? Iob assi lo testifica, porque assi lo experimentò. *Fratres mei præterierunt me, sicut torrens qui raptim transit*. Y no lo estrañeis Fieles, dize San Gregorio (aunque tanta impiedad, solo se puede hallar en vn reprobo) estando Iob en estado, que el interês, y la vtilidad de quien le assistiesse, no hallaua el mas minimo resquicio: porque en estos casos, los professores de vna misma Fê, y Religion, no conocen a la caridad, y commiseracion. *Sæpè verò reprobi eandem fidem qua viuimus retinent, eiusdem fidei Sacramenta percipiunt, eiusdem Religionis vnitate continentur, sed tamen compassionis viscera nesciunt, charitatis vim qua in Deum flagramus, & proximum non agnoscunt*. Impiedad es de vn reprobo, y precito, ver al miserable, al pobre, al afligido, y no detenerse siquiera a compadecerse de sus trabajos, y afliciones; y porquê? Porque el interês, veneno de la caridad, la tiene tan desterrada de sus coraçones q̃ no la conocen. *Et tamen compassionis viscera nesciunt*. Siendo tan idolatras de solo su interês, y conueniencias propias, que impelidos de su fuerça, atropellan con todas las leyes, respetos, y atenciones, como lo hizo el Rey Benadab. *Nam videns pecuniam magnam, quam offerebat Asa, consensit rumpere fœdus, quod habebat cum Baasa*. Y porque Asa conocia la fuerça, y poderio del interês, le pretendiô rendir con esta artilleria. *Ideò præoccupauit mittere pecuniam ipsi Benadab, vt haberet eum pro parte sua*. Las Estatuas de los Senadores de Tebas, no tenian mano; para q̃ caso que huuiesse algun pretendiente que les quisiesse dar, ellos no tuuiessen manos para recibir, cô que se les cerraua la puerta al interês. Y para sello, dizen ser excelentissima la piedra Sardonica, porque con tanto desinterês, y limpieza imprime, y estampa, sus caracteres en la cera, que nada se le pega. Esta es la mayor nobleza, y generosidad del coraçon humano, manejar los actos de todas las virtudes, sin que se le pegue algo de interês, ô conueniencia propia.

D. Greg. 7 mor. c. 10.

Ambr.

Domine hominem non habeo.

PROPOSICION DEZIMA.

Padeciò el justo y merecido castigo, de quien zelosia en los hombres.

1 CONuienen los Padres, y Expositores, que este Paralitico, no respondiò directamente a la pregunta del Diuino Maestro; el Señor le pregunta, si quiere sanar? Y êl juzgando, que le reprehendia su negligencia, causa de auer treinta y ocho años que se estaua en su carreton, le respondiô: Señor, yo no tengo hombre que me valga, y dê la mano, para llegar â la Piscina; y essa es la causa de auer estado tantos años en estos soportales, sin lograr vna de las muchas ocasiones, que ha auido. Respuesta que testifica, quan colocada tenia el Paralitico en los hombres, y su fauor, toda su esperança, y tuuo el desengaño de treinta y ocho años, en que lo dexaron los hombres; justo, y merecido castigo de quien tanto fiaua en ellos.

2 Prometiôle el copero de Faraon a Ioseph, que en gratificacion del gran consuelo que diô a su coraçon, con la esperança assegurada de que seria restituido a su dignidad, y ministerio, se acordaria dêl, y solicitaria su libertad, quando se viesse en la presencia del Rey Faraon. Consiguiôlo, y olvidôse de Ioseph, como si jamàs le huuiera visto. *Et tamen succedentibus prosperis, præpositus pincernarum oblitus est interpretis sui*. Dos años passaron, desde que saliô el copero de su prision, en q̃ no se acordô de Ioseph, caso digno de toda admiracion, porq̃ en êl concurrieron la sustancia del beneficio, que recibiô el copero de Ioseph, consolandole en el aprieto de su mayor afliccion, la circunstancia notable de la adiuinacion cierta, con que Ioseph interpretô los dos sueños del copero, y del panadero, verificada con el efecto del sucesso caso, pues, que como hombre ingrato, se olvidasse el copero de su bienhechor, que no fue pequeña culpa, como êl mismo confessô. *Confiteor peccatum meum*. Como es possible, que tan presto, y tanto tiempo no le ocurriesse al pensamiento, la reminiscencia de vn hombre tan raro, y de vna adiuinacion tan notable? Pareciendoles a los Hebreos, dize el Abulense, que tal, y tanto olvido, no podia ser

Gen. c. 40.

Genes. 41.

natural, recurrieron à la permission, y disposicion Diuina, que castigô, y mortificô la esperança humana de Ioseph, segun la recomendacion apretada que le hizo Ioseph al copero, sobre que se acordasse de êl, y solicitasse su libertad, se vê, que toda su confiança la puso en la memoria, y fauor del copero de Faraon; assi, que tanto confia Ioseph en vn hombre, para su libertad; pues, yo harê, dize Dios, que se olvide tanto de el, como si tal Ioseph no huuiera en el mundo, y que pague la culpa de essa vana confiança, con dos años mas de carcel. *Quia vt dicunt Iudæi, Ioseph nimis confidit in humano adiutorio; ideò Deus permisit eum ad tempus pati.* Estese ai, en las prisiones, no aya quien de el se acuerde, pues toda su confiança la puso en vn hombre. Abul.

3 Hallandose el Rey Acaz, muy apretado de los Syros, tomô todos los vasos de oro, y plata que auia en el Templo, y en el tesoro Real, y se los embiô al Rey de los Asirios con sus Embaxadores, suplicandole, se sirviesse de assistirle con sus esquadrones, contra el Syro. *Et cum colegisset argentum, & aurum, quod inveniri potuit in domo, & in thesauris Regis, misit Regi Assiriorum munera.* Y como aduierte Iosepho, y el Abulense; despues el mismo Rey Acaz, le llevô otra gran cantidad de oro, y plata al de los Asirios estando en Damasco. *Primum mittens per legatos secundò ferens per se ipsum Damascum.* Y assi lo hizo el Asirio, tan de veras, que destruido el Exercito Syro, diô la muerte a su Rey Rasin. Està bien, pero como biene bien, lo que refiere el cap. 27. del 2. del Paralipomenon, que historiando este caso, dize; que el Señor, traxo al Rey de los Asirios, para destruir al Rey Acaz, y afligirle. *Adduxit contra eum Dominus Regem Assyriorum, qui afflixit eum, & nullo resistente bastauit.* Si el libro de los Reyes, afirma, que le llamô Acaz contra los Syros, como el del Paralipomenon dize, que le traxo el Señor para afligir, y destruir a Acaz? Porque todo sucediò assi, responde el Abulense: para ganar el fauor del Rey Asirio, y en quien puso toda su confiança, dissipô el Tesoro Sagrado, y despojò a sus vassallos. *Quia accepit thesauros domus Domini, & etiam spoliauit subditos suos, ad dandū Regi Assyriorum munera.* Pues, para castigar Dios esta vana confiança, y el medio de que se valiô para conseguirla, dispuso el que se bolviesse côtra Acaz, y le afligiesse, y destruyesse el mismo Asirio, que êl auia llamado en su favor, en quien auia puesto toda su confiança. *Deus autem fecit, quòd non proficerent ei munera, quæ dabat Regi Assyriorum, sed potius ipse Rex Assyriorum expoliauit eum, & terram suam.* Assi, que toda su confiança la pone Acaz en esse hombre, y su fauor? pues cayga sobre el la coluna a que se arrima para su destruicion: castigo justo, y merecido, de quien tanto fiô en el fauor humano.

4. Reg. cap. 16.

2. Paral. cap. 27.

Abu. q. 12.

4 Derrotado el Exercito de Sisara, por Barac Iuez de los Israelitas, se puso en huida, y endereçô su camino àzia la casa de Aber Cineo, y de Iael su muger. *Sisara autem fugiens peruenit ad tentorium Iahel vxoris Haber Cinei.* Examina el Abulense, como Sisara, no tomò en su huida el camino de su tierra Cananea, sino que se entrò la tierra adentro, para guarecerse en la casa de Aber. *Quæritur, quare Sisara non fugit directè in terram suam: sed redijt in domum Haber Cinei.* Todos sus soldados fugitiuos, tomaron el camino de su tierra, y Provincia. *Quia omnes Chananæi fugiendo directè ibant in terram suam.* Luego lo mismo deviera hazer Sisara, para su mayor seguridad; pues, porquê echò por la parte contraria àzia la casa de Aber? Y responde el Doctor, que segun consta del mismo Texto, auia paz, entre el Rey Iabin, de quien era General Sisara, y Aber Cineo; y fiado en la amistad de Aber, puso toda su confiança, y seguridad en el amparo de Aber, y assi se acogio a su casa, como a puerto seguro. *Quia inter Regem Iabin, & domum Haber erat pax, & amicitia; ideò putauit Sisara, quod seruaretur ibi absconditus, per aliquot dies vsque quo cessaret persecutio hostium.* Y que hallò en essa casa? Vn sumo agrado, benevolencia, y cariño, con que le recibiò Iael muger de Aber. Y como le saliò esta confiança, y en que parô, y se rematô tanta beneuolencia, y agassajo? En quitarle, ella misma la vida, traspassandole las sienes con vn clauo, quando le viô dormido, movida de Dios. *Deus mouit cor eius ad hoc faciendum.* Que tan desastrado fin, y remate tienen las confianças humanas? Quê mayor desengaño.

Iudic. 4.

Abu. q. 17.

Abul.

5 Nuestra misma rudeza, y tosquedad, nos tiene vendados los ojos, y tan ciegos, que repetidas experiencias, y desengaños, tocados con las manos, de quan frustradas salen las esperanças humanas, no bastan para nuestro desengaño. Auia experimentado Ioseph, y en lances bien notables, y apretados la Diuina, y paternal proteccion, flaqueô, y desfallecio su espe-

esperança ; degenerando de su obligacion, recomendandose tanto en la memoria de vn hombre , y afiançando su libertad , y rescate en el fauor humano ; pues no se acuerde dél esse hombre en quien tanto fiô , borresele de la memoria el sucesso raro de la adiuinacion, y estesse dos años mas en la carcel, para que purgue, y pague essa vana confiança. *Quia Ioseph nimis confidit in humano adiutorio ; ideò Deus permisit eum ad tempus pati.* Assi lo sintiò tambien San Ambrosio. *Pro qua spe additi sunt duo anni , quibus adhuc tenetur in carcere : tanquam diceret ei Deus ; ego ostendam tibi, vt à me magis , quam ab hominibus debeas auxilium postulare ; sine vlla dubitatione credendum est , quod pro castigatione Sancti Ioseph , non permisit Deus Magistrum pincernarum, vt in mẽte haberet, quod ei Sanctus Ioseph supplicauerat.* Porque sin duda que se deshereda de la Diuina proteccion, y amparo, el que fia su remedio de humano socorro, y deposita sus esperanças en los hombres.

D. Ambr.

Diòsele a nuestro Padre Adan la muger, por adiutorio, y compañera. *Faciamus ei adiutorium simile sibi.* Y es cierto ; dize Ambrosio , que se le diò el Señor , para esse intento, como consorte, y compañera. *Ad adiumentum ergo mulier data est viro.* Y no es dudable que se alegrô Adã en ver que tenia compañera , y tan propia como formada de su costilla , que assegurava su fidelidad: y porq̃ se fiò, y assegurô tanto en esse baculo, fue causa de su ruina, y despeño. *Quia adiutorium vxoris habiturum se esse credebat , lapsus est propter vxorem.* Mientras que no tuuo muger, fiò solo de Dios, y permaneciò en su gracia constante; en teniendo muger, y adiutorio humano, se arrimô, fiò en èl , y cayô. *Postquam verò ei mulier adiuncta est, non potuit inhærere mandatis cælestibus.*

Gen. cap. 2

D. Ambr. epist. 41.

A esse Moyses que nos sacò de Egipto , no sabemos que es lo que le ha sucedido, pues no parece ; y assi trata de hazernos dioses, q̃ nos guien, y gouiernen. *Surge , fac nobis Deos qui nos præcedant.* Pues, aunque faltasse Moyses, no quedaua Dios, Autor principal de su rescate, y guia de su peregrinacion , como porque falta Moyses , se despeñan en la idolatria? San Agustin, y cõ el Nouarino. Porque toda su confiança la tenian puesta en aquel hombre visible, y no en Dios , en faltandoles aquel baculo, se despeñaron tan monstruosamente , como sino fueran hombres. *Tota spes eorum in homine posita erat, non in Deo , sic ad idolatriam sunt prolapsi. Vix hominem voco, qui spem suam totam in hominibus locat.* Estos mostruosos partos se originan de la confiança humana: en lo que mas fiaron, y se asseguraron los hombres , fue causa de su precipicio, y ruina.

Exod. 32.

D. August. Nouar.

En persona de Dios, hablô Ieremias, y assi nos lo intima. *Hæc dicit Dominus* (bendiciendo el que fiaua de Dios) *Benedictus vir , qui confidit in Domino.* Prometiendole grandes aumentos, y creces. Pero tambien echô su maldicion, al que ponia toda su confiança en el hombre, y dexaua a Dios. *Maledictus homo, qui confidit in homine, & à Domino recedit cor eius.* Y porque ha de zaerir, y condenar, con el improperio de vna maldicion, la confiança humana, siendo vna de las vtilidades , y conueniencias que trae el viuir en comunidades, y Republicas, el reciproco fauor de los hombres? Porque teniendo los hombres tantas experiencias, de quan frustradas salen essas esperanças , hallandose dexados de los hombres, en sus mayores aprietos , y desamparados de Dios, como lo experimentaron los Hebreos , fiandose de los Romanos, aun no bastan para su desengaño. *Nam cum in omnibus factis suis* (dize Hugo) *prospere semper accideret ; tamen postquam confœderationem, & amicitiam fecerunt cum Romanis , nunquam eis bene postea accidit.* Auian experimentado la Diuina , y paternal proteccion , en muchos prosperos sucessos , en la defensa de sus enemigos , y no obstante essa experiencia, que los deuiera tener fijos, y permanentes en la confiança de su Dios , la traspassaron a los hombres , fiando mas del fauor humano , que de el Diuino; hombres, pues, de tanta demencia, y necedad, a quien ni bastan las experiencias quotidianas , sobre las promessas Diuinas , y empeños de Dios , bien merecen cayga sobre ellos la ira Diuina, con vna maldicion de Dios, que zavera, y reprueue su vana esperança. *Maledictus homo, qui confidit in homine.*

Hierem. 17.

Hugo

6 Como el señor, y padre nuestro celestial, tiene tan acreditada, ya cõ testimonios de las Diuinas Letras, y de innumerables casos, la confiança tan segura, que deuemos tener en su paternal prouidencia, siente viuamente el agrauio que se le haze, en fiar mas del fauor humano, que de su paternal prouidencia ; y assi, castiga esta diffidencia nuestra , que los mismos arrimos , y colunas de nuestra confiança, sean medios , y instrumentos de nuestra ruina, y destruicion. Vimoslo en Acaz ; dexô exausto el Tesoro Sagrado, y el erario Real, para grangear el fauor,

ver, y proteccion del Rey de los Assyrios, y para castigar el Señor esta demencia, ordenò, que el mismo baculo de su confiança, fuesse su ruina, y destruicion. *Deus autem fecit, quod non proficerent ei munera, quæ dabat Regi Assyriorum: sed potius ipse Rex Assyriorum expoliauit eum, & terram suam.* Quexase Dios, por su Profeta Oseas deste agravio, y dize: *Ephraim pascit ventum; tota die mendacium, & vastitatem multiplicat, & fœdus cum Assyrijs iniit.* Efrain se alimenta con el ayre, todo el dia gasta en multiplicar mentiras, y su destruicion, haziendo pactos, y confederacion con los Assyrios. Es question algo ventilada, si el ayre, puede servir de alimento, porque algunos sintieron, que el camaleon, cuya perpetua habitacion es en la region del ayre, se alimentava con èl; pero creo, que los cuerdos se han reido de essa opinion, fundados, en que el ayre no puede alimentar; y esso supuesto; como dize Oseas, q̃ Efrain se alimentava con el viento. *Ephraim pascit ventum.* Para intimarnos, dize Dionisio Cartuxano, que la esperança de los hombres, no es mas que ayre, ò viento, y que assi como seria necedad, y demencia de qualquiera, que hallandose fallido, y hambriento, abriesse la boca, para alimentarse con ayre, tal fue la de Efrain, poniendo toda su confiança en los Assyrios. *Ephraim pascit ventum, scilicet vanam spem suam fouet in Assyrijs confidendo, & seipsum fallit spe ventosa, in hominibus frustra sperando.* Y si aì parára su vana confiança, no fuera grande mortificacion; pero lo que añade, es lo formidable. *Mendatium, & vastitatem multiplicat.* Pues, sobre ser essa vana confiança vna continuada mentira, y falsedad, lo que consigue es su ruina, y destruicion. *Et opprimi, vastarique meretur, Deum magis, ac magis offendendo.* Apenas auia muerto Ioseph, el Governador de Egipto, quādo le sucediò en aquella Corona vn Rey, q̃ no conocia à esse Ioseph. *Surrexit Rex nouus, qui ignorabat Ioseph.* Pero tambien parece increible, que en Egipto, pudiesse auer ignorancia, ni olvido de vn varon tan insigne, y Redemptor de aquel Reyno: assi es, responde el Abulense, pero lo afirma el Sagrado Texto, y es vn Gigante de desengaño, y testimonio, de quan vana, y sin estabilidad es la esperança humana de los hombres, pues tan en breve se desaparece la memoria de tan insignes varones, y bienhechores, porque estriva en falacia, y mentira. *Discant huius sæculi amatores, auribus percipiant, & cl. quando cor insipiens ad contemplandam veritatem conuertant: qui nisi ad auras populares, & quorumlibet expectatorum benefacere nesciunt.* Esta poca seguridad de la confiança humana, y su falaz contingencia, la significaron los antiguos con el adagio. *Tu vide, ne glaciei fidas.* Mira no te fies en el yelo; porque solo vn necio, puede assegurarse en èl, para levantar vn edificio. *Cui nemo, nisi stultus inædificat.* Y si los que passan vn rio elado, van sobresaltado por la contingencia de que les falte, y se hundan. *Semper animo esse suspenso; atque anxie, si minimum concrepuerit, pauidos, cum fragili naturæ se insistere non ignorent.* Quien ay tan vendado de ojos, ò tan sin experiencia, que se assegure en la fidelidad de los hombres, quando como dezia S. Gregorio Nazianzeno. *Iudas hodie tibi est, qui heri erat Elias.* Oy serà para ti vn Iudas traidor, y alevoso que te venda, y entregue; el que ayer era, ò parecia vn Elias en la constancia, y fidelidad. Tan mudables son los hombres en dos dias, y passan de vn estremo a otro, luego tan falaz, y mētirosa serà la confiança que estriva en tan liviano, y fluxible fundamento: luego bien merece le assiente Dios la mano, al que fia en alguien mas que en èl. Estos reveses, y contrariedades, padece la confiança de los hōbres; los mismos en quien se confiava, suelen bolverse contra quien en ellos puso su confidencia, pena cō que castiga el Señor agravio tan sensible, desamparados de Dios, y de los hombres, porque en nada tengan arrimo, los que se fiaron del viento. Sin duda Fieles, que los niños expositos, y desamparados, son objeto de gran ternura, y compassion; hijos, en fin, que teniendo padres, no los conocen, ni saben quienes son; hijos, que los mismos que les dieron el ser, y la vida, son los primeros, que los arrojan de si, y desamparan. Isaias, mucho parece que se lastimò de ellos, y de su desgraciada fortuna. *Væ filij desertores.* Ay de los hijos huerfanos, y desamparados, quien cuydarà de vosotros, si vuestros padres, os echan de si. Pues, si en Ierusalen auia Hospital, y Refugio, para todos los dolientes, y enfermos, avia de faltar para los niños huerfanos, parece que no, como, pues, Isaias, se lamenta, y compadece tanto de ellos, con aquel ay tan lastimoso. *Væ filij desertores.* Que, no, no son essos, dize San Geronimo, y Hector Pinto; los hijos desamparados, de quien se lamenta, y duele el Profeta; pues, de quien? De los que en

Margin notes: Osea c. 17. — Cart. a. 25 — Exod. 1. — Abul. — Hier. Arm lib. 3. — Adam. — Nonar. — Greg Naz. — Isai. c. 30.

sus ahogos, aprietos, y necessidades, deviendo acudir à Dios, y poner en êl toda su confiança, la ponen en los hombres, y en su favor. *Filios desertores appellat eos, qui in periculis, in ærumnijs, & necessitatibus ad Deum non confugiunt; sed in hominibus totam suam spem, ac fiduciam reponunt.* (D. Hieron. Hect.) Pero, si fian de los hombres, y à ellos se arriman, como a arbol que les haga sombra de proteccion; luego no son hijos huerfanos, y desamparados, que carecen de padre, y madre? Si son, porque fiando en sus ahogos, aprietos, y necessidades del amparo, y proteccion humana, perderian el derecho que tenian para esperar en la divina; y quando acudieron al favor de los hombres, en quien tenian puesta toda su confidencia, los hallaron enemigos, y contrarios. No se le ofrecio à Sisara, en su mayor conflicto, y adversa fortuna, para su resguardo, y seguridad de su vida, puerto de igual confiança, como la casa de Aber, hallò en ella, quanto de agassajo, y servicio podia desear un afligido coraçon, y en essa casa de su mayor confiança, hallò la muerte, pues essa muger que tanto le sirviò, y agassajò, le quitò la vida, porque assi Dios lo ordenò; *Deus autem mouit cor eius ad hoc faciendum.* Quien le viera huir de sus enemigos, y caminar a todo correr, para assegurar su vida en la casa de Aber, puerto de su esperança; y supiera lo que le auia de suceder, y que corria àzia su mayor desdicha, y a fiarse de quien le auia de dar la muerte, quanto se reiria de la loca cōfiança de Sisara. Congraciado Iacob con su hermano Esau, le suplicò con mucha sumission, se fuesse adelante, porque êl no podia desamparar su familia, y mas llevando consigo sus hijuelos. *Nosti Domine mi, quod paruulos habeam teneros.* Y porquê Iacob, pregunta Novarino, rehusò ir en compañia de su hermano Esau? *Cur ire simul cum fratre suo non vult?* (Genes.c.33) Pues, antes parece seria conveniencia, para establecer mas la amistad con la comunicacion. (Nouar.) Porque no se asegurò, ni fiò de su amistad, temiendo su mutabilidad, y que de amigo, y hermano, cō qualquiera leve causa, y ocasion, se bolveria enemigo. *Timuit ne inter ambulandum, aut dum peruentum esset in Seir, Esau mutaret propositum siue animum, & de fratre efficeretur hostis.* Y aun reparò Lipomano, la cortesia, y veneracion con que le tratò Iacob, llamandole siempre Señor. *Nosti Domine mi.* Y no hermano, como lo pedia la misma naturaleza; y fue, dize, voz, y palabra de diffidencia, llamarle señor, y no hermano; porque del todo no se asegurava, ni fiava de su fidelidad, sabiendo quan poco ay que fiar en nadie, ni aun en vn hermano. *Perseuerat vocare Dominum, & nunquam fratrem, fortassis enim ex integro non fidebat.* (Lipom.) Con tan poca seguridad, ponia Iacob los pies de su confiança en los hombres, que aun de vn hermano no se fiava, ni asegurava. O hijos deste siglo! Camaleones del ayre, y esperança vana, desamparados de Dios, y de los hombres; con quanta verdad de tantas esperanças frustradas, podeis dezir, aquellas palabras del Profeta Isaias; confessando los yerros, y desengaños de vuestra vana esperança. *Et dicet habitator insulæ huius in die illa. Ecce hæc erat spes nostra?* (Isai. c.20.) Y dirà el habitador desta Isla, en aquel dia; que este era el blanco de nuestra esperança? Que este el baculo de nuestra confidencia? Que este el hombre de quien tanto yo fiava? Que este el sugeto, a quien yo procurê grangear, y tener seguro su amparo? *Ecce hæc erat spes nostra?* Arbitrio Divino, dize Oleastro, y disposicion del Altissimo, quebrar, y destruir los arrimos, y baculos de nuestra esperança, para que desengañados con tantas experiencias, recojamos las fuerças de nuestra esperança, y la depositemos en solo Dios. *Admonemur hic, quam vellit Dominus nos nemini, quam sibi fidere, postquam omnem à nobis spem aufert.* (Oleast.) Que por ironia de la esperança humana, se dixo: En esperança de tu vezino, no pongas la olla al fuego. *Prouerbiū est, ad spem vicini tui, non ponas ad ollā ignē.* (B.P.Aug.) Para significarnos, quan falaz, y frustranea suele ser la esperança, y confiança que parecia mas cierta, y segura, como la deviera ser la del mas vezino, y pariēte. *Quo monemur, non facile spe auxilij, quod à vicino speramus, aliquid nobis præstandum: sæpè enim fallunt, qui situ viciniores, deberent esse, & ope.* (Nouar.) Y quiere Dios que en todos hallemos esse desengaño, para que solo en êl fiemos, y nos asseguremos, como en el que es nuestro verdadero Padre.

Lam

Iam amplius noli peccare, ne deterius tibi aliquid contingat.

PROPOSICION VNDEZIMA.

Que por la transgression de vna culpa suele Dios hazer residencia de las passadas.

1 SIN hazerselo mucho desear, y sin la costa de mas informes, sanô con la virtud de su Divina palabra el Medico celestial, al enfermo paralitico; pero haziendole recomendacion del beneficio, y salud recibida, le amonestô el que no pecasse mas, porque no le sobreviniesse otro trabajo mayor, y mas rigurosо castigo. *Ne deterius aliquid tibi contingat*. De aqui infieren los Padres, y Expositores, que a este hombre le sobrevino esta enfermedad, por el merecido de sus culpas, que tambien aora le fueron perdonadas: y exortale, a que se guarde, de reincidir en ellas; porque no le assienten la mano con mas rigor. *Ne deterius aliquid tibi contingat*. Como a ingrato que no agradeciô el beneficio, y como a insensato, que no escarmentô en el castigo passado. Assi Teofilato. *Qui enim priori supplitio non est emmendatus, ad maiora tormenta ducetur, tanquam insensatus, & contemptor*. Pues, suele la Iusticia Divina, tomar ocasion de la reincidencia en vna culpa, para hazerle la causa, y tomarle residencia de todas las passadas, con mayor castigo. Theophil.

2 Consolô Dios, y alentô el coraçon del Rey de Israel, en ocasion, que vn Exercito innumerable de los Syros, venia contra êl, embiandole a dezir con vn Profeta, las palabras siguientes: Porque los Syros han blasfemado de mi, diziendo, que soy Dios de los Montes, y no de los Valles, pagaràn essa culpa, con entregartelos a todos en tus manos. *Hæc dicit Dominus: quia dixerunt Syri: Deus montium est Dominus, & non Deus vallium; dabo multitudinem omnem hanc grandem in manu tua*. Examina el Abulense; como se mostrô el Señor tan riguroso cô los Syros, por auer dicho las palabras referidas. *Quæretur, quomodo dicitur; quod ex eo quod dixerant Syri, quod Deus Israel erat Deus montium, & non vallium, traderet eos in manus Achab*. La razon de dudar, es, porque no carece de dificultad, el averiguar, si los Syros pecaron, en dezir, y sentir, que el Dios de Israel, solo era Dios de los montes: pues como dize el Doctor; error era este, que pudo caber en su ignorancia, y tosco sentir de los dioses, siendo ellos Gentiles, y no creyendo que solo el Dios de Israel, era el verdadero, y vnico Dios. Pero caso concedido, que en este error fuessen culpados; parece sumo rigor, que por essa ignorancia crassa, los castigasse el Señor con tanto rigor, y severidad; y responde el Doctor, que essa no fue la culpa sola promeritoria del castigo, sino incitativa. *Quia non tradebat eos propter hoc promeritorie sed incitatiue*. Pecados antecedentes, muchos, y graves tenian los Syros, porque merecian esse castigo, pero los sufria, y toleraua el Señor por su infinita clemencia. *Nam dato, quod Syri non dixissent verba ista, merebantur tradi in manus Israel, propter multa peccata quæ egerant*. Añadieron este a los demas, y incitada la ira Divina con êl, les hizo la causa de todos, y los castigô con la severidad que merecian. *Et tamen Deus non fuerat motus, ad tradendum eos nunc in manus Israel, nisi dixissent verbum istud; ideò verum est, quod Deus tradidit eos propter hoc in manus Israel*. Este nuevo pecado, esta culpa, y reincidencia en sus errores, fue, la con que se provocô la Iusticia Divina, para tomarles residencia de todos los antecedentes, y promulgar la sentencia de muerte.

3. Reg. cap. 20.

Abul. q. 17

Abul.

3 Quedô prisionero Benadab, poderoso Rey de Syria, en vna batalla que tuvo con Acab Rey de Israel, mas compadecido este del infortunio, y calamidad de Benadab, con la intervencion de ciertos pactos, y conciertos le diô libertad: y luego le embiô Dios vn Profeta, con el recado siguiente. *Hæc dicit Dominus: quia dimisisti virum dignum morte de manu tua; erit anima tua pro anima illius*. Esto te embia a dezir el Señor; porque diste libertad a vn hombre, que era digno de muerte; seràs tu castigado con la misma pena, y moriràs. Examina el Abulense; si por este hecho, y libertad, q̃ diô Acab a Benadab, mereciô pena de muerte. *Quæretur, an pro isto facto, meruit Achab tradi in manus hostium, scilicet, quod occideretur*. Y cierto, que mirada la causa original de este hecho, y libertad que le diô a Benadab, que fue la conmiseracion, y lastima, que de el tuuo Acab, no parece que pudo tener razon de mucha culpa: y assi lo sintiô el Doctor. *Respondendum, quod Acab non multum peccauit*

3 Reg. c. 20.

Abu. q. 24

cauit dimittendo Benadab recedere. Y si se examina la calidad, y especie del pecado, en sentir del mismo Doctor, no fue mas, que de imprudencia. *Nam Achab imprudenter se habuit, dimittendo Benadab.* Y assentados estos fundamentos, se levanta sobre ellos, el edificio de vna gravissima dificultad, y reparo: y por vna culpa, que no fue grande. *Non multum peccauit.* Y por vn pecado de la especie de imprudẽcia, q̃ no es la de mayor malicia; dà Dios sentencia de muerte contra vn Rey? *Erit anima tua pro anima illius.* Este, no es sobrado rigor, y severidad de la Diuina Iusticia? No, responde el Doctor; porque aunque este, no fue grande pecado, y digno de muerte: avia Acab, cometido otros muchos, y gravissimos de idolatrias, y homicidios; tomando el Iusto Iuez, ocasion de este, que no fue grande, le hizo la causa de todos los antecedentes, porque merecia la muerte, y le condenô a ella.

Abul. *Dicendum, quod Achab traditus est in manus hostium: & tamen non fuit propter istud traditus; sed propter multa peccata idolatriæ, & occisionis Prophetarum, quæ fecerat.*

4 Moyses, diràs de mi parte a los hijos de Israel, que he conocido, y experimentado, ser gente de dura cerbiz, que sola vna vez vendrê a ellos, y los destruirê. *Dixitque Dominus ad Moysem: loquere filijs Israel: Populus duræ ceruicis es semel ascendam in medio tui, & delebo te.* Exod. 33. Pues, Señor, y tantas expensas como ha montado, el sacar este Pueblo de Egipto, y tantos empeños de vuestra Diuina Omnipotencia, logrados en esta jornada de tantos años, y tanta paciencia, y tolerancia en sufrirlos, se ha de arrestar en sola vna vez que falten, y os ofendan? *Semel ascendam in medio tui, & delebo te.* Si, responde el Abulense: porque de todas essas ofensas, ingratitudes, y rebeldias, que el Señor les ha tolerado, y sufrido, determinô hazerles la causa, y castigarlos como merecian, si sola vna vez reincidian.

Abul. *Quadam enim die ascendam super te, & delebo te, si me vlterius concitaueris.* Por esso mismo, de auer sufridoles el Señor tanto, como cansado ya de tolerar, y sufrir tanta ofensa, y tanta ingratitud, y maldad, suele vna culpa, y vna reincidencia irritarle tanto, que por ella le toma residencia, y le haze la causa de todas las passadas.

5 Ya lo vimos, Fieles, en los Syros, teniales sufrido el Señor, grauissimos pecados, y idolatrias, no parece que por entonces, tratava de desembaynar la espada de su justicia; pero la desverguença, y baxo sentir con que hablaron de Dios, fue la culpa que irritô, y incitô la Iusticia Diuina, para que bolviendo los ojos a las passadas, y toleradas, les hiziesse la causa de todas, y los castigasse con pena de muerte. *Et tamen Deus non fuerat motus, ad tradendum eos nunc in manus Israel, nisi dixissent verbum istud.* En la comission de vna culpa, estuvo toda su desgracia, y el ser cõdenados a muerte. Y si este es estilo de la Divina Iusticia, porque no podràs temer tu, el que te suceda lo mismo: buelve los ojos al camino de tu vida passada, mira lo que Dios te ha sufrido (y no sabes, si perdonado) quiçà, porque te ha sufrido tanto, bastarà la reincidencia de vna culpa, para que irritada la ira Divina, te haga la causa de todas, y te sentencie a la pena de vna eterna condenacion. Oye como nos intima, y notifica Isaias esta verdad. *Adbuc enim paululum, modicumque, & consummabitur indignatio, & furor meus super scelus eorum.* Isai. c. 10. Oleastro, del Hebreo. *Ad consummationem eorum.* Mira, y advierte, que resta poco, poco, para que mi indignacion se llene, y mi furor llegue a su vltimo termino, para castigar tus maldades, y hazer justicia de vuestros pecados. Señor, y que tan poco es esso, qué resta, ô falta? Es poco de tiempo, ô poco de culpas? de todo, responde Oleastro; y quiçà tan poco, que solo reste, y falte no mas que vna culpa, vna reincidencia, para que consumada vuestra malicia, llegue tambien la Iusticia Divina a su consumacion, y por essa culpa, te haga Dios la causa de todas las que te ha sufrido, y tolerado. *Consummatur, & perficitur ira Dei contra impios, quoniam consummare so ent ipsi iniquitates suas: si enim non perficerent peccata sua, non consummaret Dominus aduersus eos vindictam.* Oleastr. Assi, Fieles, que puede ser, el que Dios, en el Tribunal de su Iusticia, tenga decretado, esperarte no mas que esse poco de tiempo, y esse tan poco de culpas. *Paululum, modicumque.* Que a la primera, se dé contra ti la sentencia de condenacion, y se verifique en ti lo que el Señor les embiô a dezir a los Hebreos de dura cerbiz. *Semel ascendam in medio tui, & delebo te. Quadam die ascendam super te, & delebo te, si me vlterius concitaueris.* Os he tolerado, y sufrido muchas maldades, y desverguenças, os esperarê algo, pero tan poco, que no passarà mi sufrimiento a dela-

lan-

lante, sino que à la primera culpa, y en el dia que la cometieres desembaynarè la espada de mi justicia, y te destruirè. *Et delebo te si tu ulterius concitaueris.* Viven engañados, los que piensan, que porque el Señor tiene suspendido el açote, y castigo que merecen sus culpas; y maldades, los tiene echados en olvido. Mirè lo que dize por Oseas. *Recordabitur iniquitates eorum & visitabit. Idest vlcisetur peccata eorum.* Y se acordarà el Señor de sus pecados, y los castigarà como merecen. Pareciales a los Hebreos, que como el Señor dilatava tanto el castigo de sus grandes maldades, las tendria ya olvidadas, y el Profeta los desengaña, y avisa, como de todas ellas tenia memoria; y que por las presentes les haria la causa de todas las passadas, y los castigaria como merecian. *Deus enim qui diu patientissimè distulit pœnam; ita quod quasi oblitus videbatur eorum facinora, ostendet se intueri, ac detestari crimina ista tradendo decem tribus in manus Assyriorum.* Puede ser dilate tanto el Señor el castigo de tus culpas, que te parezca las tiene ya olvidadas; pero tambien deves temer, no le renueves la memoria de ellas con las presentes, y las castigue todas jũtas, haziendote la causa de ellas.

Osea.ca.9.

Cart.a.19

6 Y si el pecador, que oye esta doctrina, no la tiene por fabula, como es possible, que no se atemorice, viendo por vna parte, quan justificada tiene el Señor su causa, por lo mucho, que le ha sufrido; y rezelando, el que quiçà, no le tolerarà mas de hasta cometer otra culpa, para promulgar contra èl la sentẽcia de muerte temporal, y eterna. Que sufrido se mostrò el Señor, con el Rey Acab, que maldades, y exorbitancias le tolerò, y quando parece que estava mas sufrido, vna culpa de imprudencia, vn pecado, no muy grave, incitò la Iusticia Divina, para que haziendole la causa de las passadas, le condenasse a muerte. *Et tamen non fuit propter istud tractus; sed propter multa peccata idolatriæ, & occisionis Prophetarum quæ fecerat.* Esto es lo que dixo Isaias. *Et suscitabit Dominus super eum flagellum.* Y resucitarà el Señor su açote sobre èl. Porque a los malos, dize Oleastro; les parece, que los açotes, y castigos del Señor, estan en grande quiete, y silencio; pero deven temer ellos, no los exciten, ô inciten con sus culpas, y maldades. *Videntur aliquando flagella Domini adversus nos quiescere, & sopore resolui; caue ea tuis criminibus excitare.* Mira, que puede bastar vna culpa, para que el Iuez Supremo, te haga la causa de todas las passadas, y deducidas a juizio, y residencia te las castigue por junto, y pagues la pena que por ellas merecias, como tan ingrato, que no estimò, y agradeciò las misericordias Divinas, en la condonacion de tantas culpas, y maldades, como te avia perdonado. Estilo es este, que le observa, y prâtica el Iusto Iuez, no solo con las personas privadas, sino con las familias, y Reynos. *Quoniam adhuc modicum, & visitabo sanguinem Iezrael super domum Iehu.* Porque te hago saber, ô Profeta mio, que muy en breve tengo de tomar residencia, y castigar la casa de Iehu, por la sangre de Iezrael. Pues si la accion de Iehu, a que alude esta amenaça, y residencia, se la alabò el Señor, y premiò, como consta del Sagrado Texto, como viene bien lo vno, con lo otro? Algunos, dize Dionisio Cartuxano, sienten que los descendientes de Iehu, derramaron la sangre de algunos inocentes en Iezrael, y essas crueldades eran las que avia de residenciar, y castigar. *Quia posteritas Iehu, regnando super decem tribus, dicitur aliquos bonos occidisse in Iezrael, id circò visitatur, & vlciscitur sanguis illorum in eis.* Y quando se tomò esta residencia, y castigò? En tiempo del Rey Zacarias tataranieto de Iehu. *Porro visitatio ista sanguinis Iezrael super domum Iehu, facta est in Zacharia filio Ieroboam Regis Israel.* Grandes fueron las maldades, y idolatrias de todos los descendientes de Iehu, sufriòlas, y tolerôlas el Señor muchos años; vino Zacarias, y siendo tan malo como sus passados; provocô la Divina Iusticia, y haziendo causa, y residencia de todos los delitos de aquella familia, la castigô, y arruinô. *In quo Dominus vltus est sanguinem Iezrael; eratque Zacharias vltimus Rex de semine Iehu.*

Isai.ca.10.

Oleast.

Osea.1.

Cart.art.

Idem.

DOMINGO SEGVNDO

DE LA TRANSFIGVRACION.

Assumpsit Iesus Petrum, & Iacobum, & Ioannem. Matth. cap. 17.

SALVTACION.

YA, Fieles, se llegó el dia, en que Dios, y Hombre verdadero, dió a su Santissima Humanidad, vn dia de alegria, y de regocijo, y de gloria, eligiendo para gozar, solo vn dia, el que vivió para padecer treinta y tres años. La transfiguracion de Christo bien nuestro en el Monte Tabor, nos propone el Euangelio de oy, y dize, que eligió para las vistas destas glorias, a sus tres mas principales, y cariñosos Discipulos, Pedro, Iuan, y Diego. Que no ay razon para que el amor, no se señale en demostraciones, y fineças, con los mayores amigos, *Reddamus* (dezia San Bernardo graduando, y regulando los afectos) *vnicuique quod suum est, superioribus obedientiam, inferioribus doctrinam, inimicis patientiam, amicis lætitiam.* Demosle à cada vno lo que devemos, y les toca, para quedar bien con todos; a los superiores obediencia, y rendimiento, à los inferiores doctrina, y exemplo, a los enemigos paciencia, y sufrimiento, y à los amigos alegria, y benevolencia. Transfigurado en la eminencia, y soledad del Monte, resplandeció su Divino rostro, como el Sol en su mayor claridad, y se vistiô de luzes mas ampas que la nieve, todo su cuerpo; assi, deviera andar siempre, por la nobleza de su Divinidad, y de su alma bienaventurada: el dissimularse, y andar en trage comun, fue gran milagro, y fineça de su amor. Assi el Venerable Padre M. Fr. Luis. *Quo circa Divina dispensatione, & singulari miraculo factum est, vt summa illa animæ gloria in sacrum corpus minime redundaret.* Y esto, porquê? Para que encubiertos, y repressados los resplandores Divinos, y las luzes beatificas, pudiesse padecer tantos dolores, y tormentos, tantas ignominias, y afrentas. *Quo & pati, & doloribus subijci posset, vt passionis suæ meritò mundum redimeret.* Con que si grande el milagro de tanto amor, mayor el fin a que mirô tan prodigiosa fineza. Quiso autorizassen, no tanto su persona, como el caso, Moyses, y Elias, testigos de grande suposició, por sus personas, y por el estado de inmortales, siendo la transfiguracion vn dibuxo imperfecto de la Gloria, y esta, premio de nuestra obediencia, y servicios, quiso se acreditasse mas, verdad que tanto avia de influir en todas nuestras acciones morales, y virtuosas. Pedro que se viô tan bañado de luzes, y resplãdores, y se sintió tan lleno de dulçuras, y suavidades del Cielo, se olvidô de la tierra, se enagenô de si mismo, y sin saber lo que se dezia, queria eternizarse en aquel Monte, para gozar sin intermission aquellos gages. *Domine bonum est, nos hic esse.* Interrumpiole la platica, y propuesta la voz del Padre, que certificô era aquel su hijo muy amado, y de su infinito agrado. *Hic est filius meus dilectus, in quo mihi bene complacui, ipsum audite.* Autoriçandole con su Paternidad, porque les intimava la obediencia à sus preceptos, siendo el principio de la obediencia Catolica, ser Dios el que manda. *Et nunc est, quando mortui audient vocem Filij Dei.* Porque ya se ha llegado el tiempo, en que los muertos oyran, y obedecerâ la voz del Hijo de Dios: y porque no la voz del hijo del hombre, de q̃ tanto blasonô esse mismo Señor? S. Agust. in per q̃ les intimava la verdad, y en q̃ era igual con su padre. *Quia veritatem commendabat in qua æqualis est patri.* Concluyose esta tan recreable, y celestial representació, con encargarles Christo bien nuestro el

D. Bern.

V. P. Lud. Gran.

D. August.

el secreto de lo que auian visto, hasta despues de su Resurreccion, y bien fue necessario el precepto, para que tanto bien les cupiesse en el pecho, y no le propalasse la vanidad de favorecidos, y de escogidos, para ver tanta gloria, para hablar de ella hemos menester la gracia con que se merece, y consigue, &c.

Assumit, vel assumpsit Iesus. Matth.cap.17.

PROPOSICION PRIMERA.

Que por el grande estrago de la naturaleza, es menester llevarnos como por fuerça a lo bueno.

1 ORdenado àzia su vltimo fin, que es Dios, y à gozarle en la bienauenturança, criò esse Señor al hombre. *Ad beatitudinem ordinatus.* Y endereçado, ò inclinado a la virtud, medio por quien se consigue, esse vltimo fin. Y para que discerniendo entre lo bueno, y lo malo, huyesse el vicio, y eligiesse la virtud, le hizo racional, y diò entendimiento. Assi el Doctor Serafico. *Ideò rationalis est humana natura, vt discernat inter bonum, & malum; & ad hoc accepit potestatem discernendi, vt vitaret malum, & eligeret bonum.* Y quando, parece, que con estas ayudas de costa, y otras superiores, que nos assisten, deviera el hombre abraçar lo bueno, que conoce, ya que està inclinado, es tal la condicion de nuestra miseria, y el estrago de la humana naturaleza, que necessita de que atados, cō las ligaduras de leyes, y preceptos, consejos, y exortaciones nos lleuen, como por fuerça àzia Dios, àzia la virtud, y a nuestro vltimo fin. D. Bonau.

2 Por Samuel, y tan gran personage, haze mencion, el Sagrado Coronista, de su Padre Elcana, y dize, como tres vezes en el año, iba con su familia al Templo. *Et ascendebat vir ille de Ciuitate sua statutis diebus, vt adoraret, & sacrificaret Domino in silo.* Examina el Abulense; porque Elcana, iba al Templo tres vezes cada año, para adorar, y ofrecer sacrificio al Señor. *Quærit aliquis, quare Elcana ascenderet tribus supradictis temporibus, in loco sanctuarij quolibet anno.* Porque si le quiere alabar de devoto, eran muy pocos los actos de devocion, para merecer la alabança de essa virtud. No fue, responde el Doctor, sino calificarle de hombre puntual, en la observancia de la ley, que promulgada en el Exodo, y Deuteronomio 23. y 16. lo disponia assi. *Respondendum, quod hoc fiebat ex obligatione legis.* Y para que los Hebreos, fuessen tres vezes al Templo, y en todo vn año para adorar à su Dios, y ofrecerle sacrificios; acciones tan devidas, y tan de su misma conveniencia, y espiritual interès, fue necessario precepto; y llevarlos con la fuerça de su ligadura? Si, responde el Doctor, porque eran tan de dura cerbiz, que si con esse medio, y rigor nos los obligaran, jamàs exercitarian las acciones de culto, y Religion, y vivirian como vna gēte sin Ley de Dios. *Ad hunc autem locum si Iudæi non cogerentur ire, aliquibus temporibus anni, nunquam facerent ceremonias sacrifitiorum; & sic essent, velut si non haberent legem Dei.* Atarlos con el precepto, y mandato, ha de ser necessario, porque si lo dexan a su arbitrio, y comedimiento, viviràn como vnos barbaros, y como vnos hombres sin ley. *Et sic essent, velut si non haberent Legem Dei.* 1. Reg. c. 1 Abul. Abul.

3 Prevenidas todas las expensas, por aquel Principe, para el combite Real en las bodas de su hijo, embiò sus criados, que auisassen a los combidados, de como aquel dia era, en que auian de assistir al festejo: y dize el Sagrado Coronista, que no quisieron venir. *Et nolebant venire.* Examina el Abulense, si estos combidados se escusaron de assistir al combite, ò no quisieron ir. *Quæritur de istis invitatis vocatis, an simpliciter venire noluerunt, vel excusationes posuerunt.* Algunos, dize, son de parecer, que se escusaron, porque refiriendo San Lucas esta Parabola, dize, como cada vno diò su escusa, y razon de su precisso embaraço. *Rogo te habe me excusatum.* Luego se escusaron. *Ergo hic fuerunt excusationes.* La resolucion del Doctor, es, que no quisieron ir, sin dar razon, ni satisfacion de escusa. *Dicendum, quod non fuerunt excusationes, sed simpliciter renuerunt ire.* Porque assi lo dize San Matheo. *Et nolebant venire.* Y que hizo en este caso, y desayre el Rey? Què embiar otros criados, con mas apretada recomendacion, y nuevas instancias, y mayores razones, pidiendoles, que viniessen; y què hizieron? Despreciar la segunda embaxada, y ruegos del Rey. *Illi autem*
Mat. c. 22 Abu. q. 10

 net

neglexerunt. Estos hombres, no estauan ya prevenidos dias antes? Si; no saben, que los combidan, y llaman al convite real, y casamiento de vn Principe, en que tanto podian interessar de recreacion, y deleyte todos sus apetitos, y sentidos? No lo podian ignorar; pues porquê no quieren. *Nolebant venire*. Porquê desprecian tanto fauor del Rey, tanto interês, y conveniencia propia? *Illi autem neglexerunt*. El Abulense. *Quia erant pertinaces, & cerbicosi iniquitatem suam magis aperientes, dixerunt simpliciter, quod ire nolebant*. Y viendole apretados con las segundas instancias, y suplicas, respondieron con desprecio, que es otro grado mas de malicia, y de obstinacion. *Apertius ostenderunt invitati iniquitatem suam; nam quidam illorum neglexerunt vocationem, quod est plusquam nolle*. Ya tenemos, lo que parece increible, que es, despreciado vn grande bien, y conocido por tal, solo porquè siendo pertinaces, y de dura cerbiz, no le quisieron, los combidados. Y què resolucion tomò el Rey, sobre tanto desayre, y contra tanta rebeldia? Què, mandar castigar con pena de muerte à los pertinaces; y embiando a llamar otros, para el combite, dar orden a sus criados, que los traxessen forçados en caso que no quisiessen venir. *Et compelle intrare, vt impleatur domus mea*. Pues no bastando el conocimiento del bien, ni la propia conveniencia para abraçarle, es necessario compelernos a ello, y llevarnos como por fuerça.

Abul.

Luc. c. 14.

4 Llegados a Sodoma los Angeles, Ministros de la Diuina Iusticia, despues de varios lances, y en que Lot mostrô su gran piedad; le intimaron de parte de Dios la salida de aquella Ciudad, si queria assegurar su vida, porque en breve avia de ser assolada con fuego. *Surge, & tolle vxorem tuam, & duas filias quas babes, ne & tu pariter pereas in scelere Ciuitatis*. Si consultamos, no solo a los cuerdos, y prudentes, sino a qualquiera hombre de mediano entendimiento, sobre lo que en este caso, y conflito, haria Lot; diràn, que se deviô dar tanta prisa en la salida, que ni cuydaria, ni haria caso de la hazienda, todo intento, y solicito en ponerse en cobro, y assegurar su vida saliendo presto de Sodoma. Pues, oygan lo que dize el Sagrado Texto. *Dissimulante illo, apprebenderunt manum eius, eduxeruntque eum foras*. Viendo los Angeles, que Lot se hazia desentendido, y dilataua la salida, con grande riesgo de su vida, le asieron de las manos, y con violencia le sacaron de Sodoma: que todo esso fue menester? Pues, oygamos al original Hebreo. *Fortificauerunt se viri in manum eius; aut fortiter tenuerunt viri manum eius*. Què aun despues de averle asido el Angel de las manos para sacarle, se hazia fuerte Lot, y viendo su resistencia, se fortificô el Angel, para sacarle, aunque no quisiesse. Aora, si, que puede tener todo el lugar que quisiere la admiracion, y admirarnos de tanta resistencia. No sabe Lot, que son Angeles del Señor, los que de su parte, le persuaden la salida? Si; no es conveniencia de Lot el salir, y de tanta monta, como assegurar su vida, saliendo? Si; pues, como es necessario asirle de las manos, y hazer nuevo esfuerço los Angeles para sacarle? El Abulense. *Vt eum aliqualiter violentum traherent*. Porque fue necessario, experimentada su dilacion, y resistencia, sacarle con violencia. Todo lo conociò Lot; la voluntad Divina, que assi lo determinava, su grande conveniencia, y provecho, el riesgo manifiesto, si se quedava; y no bastando todo ello, y que Dios estaua empeñado en salvarle del incendio, y que no pereciesse, fue necessario sacarle por fuerça. *Necessario infertur, quod deberet ad exeundum compelli*.

Gen. c. 19.

Abul.

4 El Euangelista Sagrado, Fieles, nos ha dado motivo a la doctrina tan importante deste discurso; porque dize, que Iesus tomô a Pedro, Iuan, y Diego, y los llevô a la cumbre de vn monte alto, y eminente. *Assumit, vel assumpsit*. Voz, y palabra, que significa llevar como por fuerça, y con violencia. *Hoc Verbum, videbitur alicui, quandam veluti vim denotare*. Pues, no los tenia ya prevenidos de antemano? Si: y para gozar de vn dia tan festivo, y de vn espectaculo tan glorioso, y de tanta recreacion, es menester llevarlos como forçados? Si; que han de subir a vn monte, ascenso que no carecia de dificultad; y es nuestra naturaleza de calidad, y tan repugnante a lo bueno, que ni basta el conocimiento de ello, ni los interesses de nuestras conveniencias, para que de voluntad lo abracemos; sino q̃ es menester llevarnos a esse biê como por fuerça. La misma razon natural lo dictaua, la professsion de la Religion, y Fê lo enseñana, el que los Hebreos, acudiessen al

Sylbeyr.

al Templo, para el culto, y veneracion de su Dios; y no obstante, no lo fiò el Señor de su arbitrio, y voluntad; sino que los compeliò a ello con la fuerça de la ley, y precepto; y si este faltara, como viuirian los Hebreos? Yà lo dixo el Abulense. *Si ad hunc locum Iudæi non cogerentur ire, nunquam facerent ceremonias, sacrificiorum, & sic essent, velut si non haberent legem Dei.* Como vnos hombres sin ley, sin culto, y veneracion; como vnos hombres sin atencion a Dios, ni a las cosas de su seruicio. Auia experimentado el Señor esta resistencia, y rebeldia de nuestra naturaleza, para todo lo bueno, y assi dixo que nos auia de atraer azia si, con ataduras de hõbres. *In funiculis Adam traham eos.* Los 70. *In funiculis hominum.* De suerte, que no dize, se ha de valer el Señor de ataduras de bestias, sino de hombres. *In funiculis hominum.* Y què ataduras son las de los hombres? La razon, la ley, el precepto, la exortacion, y persuasion; pero si esse hombre tiene entendimiento, y con èl facultad para discernir entre lo bueno, y lo malo, para ver el camino del Cielo, y el despeñadero del infierno, ha menester que le lleuen con ataduras, y como por fuerça? Si, dize Albaro Pelagio. *Quia virga legis, quæ erat dura, & aspera, populus iste grex irrationabilium pecorum congregabatur.* Con las varas de vnas leyes, y preceptos duros, los lleuaua el Señor a lo bueno, y a los exercicios virtuosos de su culto, y religion. Tan distantes, tan apartados de todo lo bueno nos dexò el pecado, tan desviados, y tan lexos de nuestro vltimo fin, nos hà puesto nuestras passiones, y siniestros contrarios, que ni basta el conocimiento de lo bueno, ni de lo que mejor nos està, ni basta el auernos Dios criado con inclinacion, y propension a nuestro vltimo fin; y ser Dios el centro de nuestro coraçon, àzia quien deuieramos correr, como todas las demàs cosas lo hazen, sino que sobre todo esso es necessario atarnos con leyes, y preceptos, y lleuarnos como por fuerça a esso bueno, a essa virtud, a esse centro, y vltimo fin, que es Dios. Dixolo admirablemente el Abulense. *Nam licet quis inclinatus sit ad virtutẽ, & eligat eam habere, & secundum illam operari, habet passiones, quæ impellunt ad contrarium.* Porque en contraposicion de esse conocimiento, è inclinacion a la virtud, y voluntad de seguirla, tenemos el contrapeso de nuestras passiones, que nos impelen à la parte contraria; y assi vengan las ataduras de las leyes, y preceptos, &c.

Osea. c. 11.

Albar. Pelag.

Abul.

5 Pero el caso de la Parabola, nos representa, a mi juyzio, con summa ponderacion, la verdad deste discurso, la resistencia de nuestra naturaleza, aun a nuestras conveniencias espirituales: para vnas bodas, y combite Real los combidaron, y no quisieron. *Et nolebant venire.* Porquè? *Quia erant pertinaces, & cerbicosi iniquitatem suam magis aparientes.* Sin mas causa, ni escusa, que su pertinacia, y rebeldia, con que descubrieron su maldad. Y lo despreciaron. *At illi neglexerunt.* Que es vn grado mas de malicia, y dureza. *Quod est plusquam nolle.* No se pudo contener la admiracion de Chrisostomo; y assi esclamò, y dixo. *Quid igitur dementius invenitur, quam cum vocaris ad nuptias resilire.* Què demencia, què delirio avrà igual a este, ser llamado, y combidado a vnas bodas, y combite de gloria, y no ir, por no querer, y no lograr tanto interès, tanta dicha, y felicidad, por desestimada, y despreciada: pues què remedio? Atarlos, compelerlos, y lleuarlos por fuerça. *Et compelle intrare.* Y a quien? A essos pertinaces, y rebeldes. *Pertinaces, cerbicosi.* A essos, a quien su misma vtilidad, interès, y conveniencia, atractiuos del coraçon, ni los incita, ni los impele. Notable texto de Isaias. *In fortitudine manus castigauit me, ne irẽ in via populi huius.* Cõ toda la fuerça de su braço me castigò, y assentò la mano, porq̃ no me despeñasse, siguiẽdo el camino de perdicion deste Pueblo idolatra, y perverso. Pues para retraer à vn hombre racional del camino de su perdicion, son menester palos, y castigos tan fuertes: no bastaria representarle con la demonstracion de vna luz muy clara, el despeñadero en que se precipitaua, como le sucediò a David? *Cogitaui vias meas, & conuerti pedes meos in testimonia tua.* Abriste, Señor, mis ojos, vi con tu luz los caminos, y passos de mi perdicion, y retrocedi, echando por los de tus diuinos preceptos, y su observancia. Pero a palos, con castigos? Con algunos, responde Oleastro; es preciso, y forçoso, considerada su rebeldia, y dureza, y es paternal Prouidencia del Señor, atraerlos como por fuerça, a que sean buenos, y entren por el camino de su salvacion, porque si se dexasse a su arbitrio, jamàs lo harian. *Maxima est Dei erga suos prouidentia, qui non sinit eos etiam volentes sequi malos sed quasi invitos facit bonos.* Tan mal estamos cõ nuestras conveniencias, aunque en ellas entre la de nuestra salvacion, que es menester lleuarnos como por fuerça, aunque mas lo resistamos. Quieres lo ver quanta

D. Chrisost.

Isai. c. 8.

Oleastr.

vez:

verdad sea esta: pon los ojos en esse dilatado arancel de leyes, naturales, Diuinas, Eclesiasticas, y ciuiles, pues todas son ataduras del coraçon humano; para què? Para atraerle, y lleuarle a lo justo, a lo recto, a lo bueno, y a la gloria. Ponlos digo, en essa Escritura Sagrada, tã llena de leyes, de exortaciones, de consejos, y amonestaciones: para què fin? Para lo mismo. Explaya la vista por essas grandes Librerias de los Santos, Doctores, Expositores, y Maestros de Espiritu: a que se ordenan? a lo mismo; què son? ataduras. Y si faltaran essas leyes, essos libros, essa doctrina, y enseñança; como viuieran los hombres? A què estremos de relaxacion, de vicios, y desordenes no vinieran, sino los detuvieran essas ligaduras? Mira como viuen essos Gentiles, essos Paganos, y Etiopes, a quienes faltan essas leyes, &c. Pues como viuen aun entre los Catolicos muchos de los que atropellan cõ ellas, como viuieran, sino los compelieramos a ser buenos, ô a ser menos malos? Como? *Quasi non habentes legem Dei*. Como gentes sin ley, sin temor, sin Dios, como Barbaros, y brutos.

6 Pues aun el caso referido de Lot, tiene circunstancias de mas realçada ponderacion. Que supiesse (como dixe) que aquellos Ministros eran Angeles del Señor; que le notificassen de parte de Dios, el que saliesse luego, para assegurar su vida, y escapar del incendio emirēte, y que sobre estas noticias tan superiores, siendo tan interessado en la salida, fuesse necessario, por su dilacion, asirle de las manos para sacarle por fuerça. *Vt eum aliqualiter violentum traherent*. Si; que aun despues de asido se hiziesse fuerte, y fuesse necessario añadir fuerça los Angeles para sacarle? *Fortificauerunt se viri in manum eius. Necessario infertur, quod deberet ad exeundum compelli*. Assi es; y lo hemos de creer de vn hombre como Lot, y con las circunstancias referidas? Sin alguna duda. Y porquè se resistia? Hugo Cardenal. *Quia vix poterat exire carnali ductus affectu*. Porque aunque conociesse la voluntad Diuina, y su grande conveniencia en la salida, el contrapeso del afecto de carne, y sangre, le detenia arraygado, sin que le pudiesse vencer, pues asganse los Angeles, y aunque mas se resista, saquenle por fuerça. *Vt eum aliqualiter violentum traherent*. Para que en este caso tã raro, y notable, dize Oleastro, entendamos que Dios se vale del medio de la fuerça, para apartarnos del mal, y sacarnos del peligro, y del riesgo. *Est etiam advertendum, Dominum quasi cum à malis, non solum volentes; sed etiam nolentes eripere, quemadmodum legimus de Beato Loth*. Despues de auerse quexado sentidissimamente el Señor, por Oseas, de los grandes desordenes, y obstinadas inobediencias de los Israelitas, tomando solucion de lo q̃ auia de hazer, para refrenarlos assi *Ecce ego Dominus sepiam viam tuam spinis, & sepiam eam maceria, & semitas suas non inveniet*. Yo te cercarè el camino de espinas, y cambroneras, y te pondrè por ambos lados su cerca, y no hallaràs, ni senda, ni camino. Pues, si ellos no quieren lo que tan bien les està, como es andar por el camino de la verdad, y de su salvacion, que Dios tantas vezes se le ha mostrado, y exortado a que anden por èl; para que es menester cohartarlos, y cercarlos con tantas espinas, y muralla, ocultandoles el camino, y senda de sus despeñaderos? Porque experimentô el Señor, responde Dionisio Cartuxano, que sino era con los medios de essa fuerça, y violencia, no seria tratable su reduccion. *Doloribus, & aerumnis varijsque dis̃fortunis studia vanitatis suae & desideria inordinata ab effectu impediam, vt qui non vis blandis, & prosperis allici, corrigaris aduersis, & sic compellaris intrare, quod vtique ad misericordiam pertinet*. La misma experiencia de lidiar cõ ellos, y forcejar (como dizen) con su rebeldia, y dureça, sin efecto, ni vtilidad, le obligô a que tomasse el medio referido, de compelerlos cercandolos, y apaleandolos a que entrassen por el camino de su salvacion. Pues, mas que lo dicho, es lo que se sigue. *Cum autem senueris alius cinget te, & ducet, quò tu non vis*. Advierte, Pedro, le dize el Diuino Maestro, que si quando joben hazias tu voluntad, y andavas por donde querias, mas aora que eres anciano, te ha de atar otro, y llevar assi atado, a donde tu no querras. *Et ducet quò tu non vis*. Ya la preñez de la admiracion, sobre que a San Pedro anciano, le lleuen atado, y como por fuerça, a donde no quisiera, se les avrà ofrecido a todos. Pero por esso mismo, desearàn luego saber, a donde le han de llevar atado, y como por fuerça? Y responde vna Glosa; que a Christo Señor Nuestro. *Et cur Petrus, non vult esse cum Christo*: Y porquè Pedro, no quiere ir a Christo? No es Pedro el que le ha confessado, ilustrado con luz Diuina, por Hijo de Dios? no es Pedro, el que en la ocasion de aquel desden, con que el Señor, les dixo, se fuessen, si se querian ir, y dexarle, levantò la

Hug.

Oleastr.

Osea cap. 2.

Cart. art. 7.

Ioan. c. 21.

voz, y dixo: Señor, adonde hemos de ir, siendo tus palabras de vida; y dandolas nosotros credito, como, pues, viene esto, con dezirle el mismo Señor, que ha de ser necessario atarle, y llevarle como por fuerça al mismo Christo? Oygan la respuesta, y satisfacion metaforica de S. Pedro Chrisologo: *Quia nunquam ouis ad caulas perveniet, si pro suo libito peragetur. Discipulus non poterit obtinere scientiam, si totus pro sua voluntate contenderit: agrotus quoque non poterit recipere sanitatem, si pro suo curatus fuerit arbitrio.* Aunque la ovejuela, que sin mirar su daño, se alexò del ato, reconozca su peligro, y contingencia de que venga el lobo, no bolverà al ato, si el Pastor no la trae; ni el estudiante, conseguirà la ciencia, aunque con mayor ardor la desee, si carece de maestro, que le enseñe, y compella a la tarea de las horas de estudio, ni el enfermo conseguirà la salud, por mas que la desee, si de su arbitrio se fia la curacion, y no ay quien le obligue como por fuerça a la execucion de los medios necessarios para conseguirla. Assi, pues, ni a Pedro le bastaria todo el conocimiento que tenia de la verdad, y vida Christo Señor Nuestro, sino que sobre essa luz fue necessario atarle, y llevarle como por fuerça. *Alius cinget te, & ducet quo tu nō vis.* Luego no ay que fiar de nadie, este negocio tan importante: luego nadie se deve quexar, de que a fuer de empellones, y exortaciones, le queramos hazer bueno; nadie se quexe, de que a palos de reprehensiones, le queramos llevar àzia la virtud: nadie se dè por ofendido, y sentido, de que atado, y como por fuerça, le queramos llevar al Cielo: todo es menester, y aun plegue a Dios que baste, tirar de vuestros coraçones vnas remoras (que dixe remoras) los leones de vuestros apetitos, y passiones indomitas, vuestras costumbres envejecidas; luego para vencer los enemigos de tantos contrarios, necessaria serà grande fuerça, y violencia, y las ataduras de tantas leyes, y preceptos de tantas exortaciones, y reprehensiones.

D.Chrisol.

Petrum, & Iacobum, & Ioannem.

PROPOSICION SEGVNDA.

Que siendo el temor, freno vniversal de los hombres, es mucho de admirar, no los atemorice, y refrene la contingencia de su salvacion.

1 ES El temor del mal, ò privació del bien, el freno mas vniversal del coraçon humano, como dize el Abulense; mas eficaz, y perfecto es el amor de su naturaleza; porque el temor por mas palpable, y sensible, puede mas con el coraçon humano para refrenarle. *Magis enim homo recedit à malo per timorem, quam per amorem, licet perfectius sit recedere per amorem, ad paucos tamen pertinet; quia vulgus imperfectum est, sola sensibilia sentiens, & hæc amans.* La contingencia de nuestra salvacion, que mientras no la assegura la revelacion Divina, es lo que mas nos deviera atemorizar; se nos represénta en los tres solos Discipulos, que el Señor llevó a ver la Gloria del Tabor, dexandose los demas, intimandose en esse pequeño numero, el de los predestinados, que la han de gozar, como sintieron algunos. *Aliqui dicunt, hoc esse ad ostendendum, quod multi sunt vocati, pauci verò electi.* Y siendo el temor, el freno mas vniversal, y siendo esso lo que mas devieramos temer; es punto de grāde admiracion, quan poco nos atemoriça, y refrena, la contingencia de lo que tanto importa, y el riesgo de lo que vna vez perdido, no se puede recuperar.

Abul.

Abul.q.11.

2 Vna gran ventura, les ofreció su suerte, a vnos miserables leprosos, que expelidos de Samaria, perecian de hambre, compelidos de la necessidad se acercaron a las trincheras de los Syros, hallaron vacia de gente la primera tienda, lograron la ocasion, comieron, y bebieron, y empeçaron a coger, y esconder el oro, plata, y vestidos, que hallaron en la primera, y segunda tienda; pero dado alguna tregua a su codicia, y entrando en acuerdo, dixeron; no hazemos bien, en detenernos; y no ir luego a la Corte de Samaria, y hazer notoria la fuga de los Syros. *Dixeruntque ad invicem, non rectè facimus; hæc enim dies boni nunt ij est.* Examina el Abulense; porque estos leprosos, partieron luego a Samaria, y no se atrevieron a continuar la vsurpacion de

4.Reg.c.7.

Abu.q.29 de los despojos. *Quaeretur vlterius quo modo dicebant leprosi quod si non irent illa nocte ad nunciandum in vrbe criminis arguerentur.* No es dudable, dize, que acõsejados de su codicia, y logrando la ocasion, empeçaron a recoger el oro, y plata que auia en las tiendas, para llevarlo a sus casas en secreto, y oportunidad. *Et ob hoc abscondebant, vt aliquando tollerent de locis illis, & ferrent in domos suas.* Los Samaritanos estavan todos retraydos, y cercados de los Syros, el tiempo en que sucediô esta oportunidad, era en la obscuridad de la noche; pudieron muy bien recoger grandes cantidades de oro, y plata, y despues de auer hecho su negocio, y logrado su intento, dar el auiso en Samaria; pues porque se abstuvieron, y pusieron freno a su codicia? Y responde el Doctor, que por el temor de ser descubiertos, y cogidos en mentira, y falsedad, y castigados con pena de muerte.

Abul. *Quia Deus mouit illos ad timendum, quod mendatium eorum non poterat occultari, quia si non timerent, mansissent illa nocte in castris, & non nunciassent vsque in sequentem diem; ideò non discurrerunt per castra, ad tollendum argentum, & aurum multum, & abscondendum.* Què hoguera de codicia, se encenderia en los coraçones de aquellos pobres leprosos, a vista de tanto oro, y plata, y en ocasion, y fortuna de poder ser muy ricos, y poderosos, echôles el Señor a sus coraçones el freno del temor. *Quia Deus mouit illos ad timendum.* Y esso bastô, para refrenar tanto ardor de codicia, y esso bastô, para dexar la presa de las manos, y esso bastô para recordar, y dezir. *Non rectè facimus.* No hazemos bien, ni obramos con rectitud.

3 Passada la borrasca del diluvio, vino el Señor, ya templado, y benigno, a visitar a Noe, y a sus compañeros, y les assegurô con pacto, y concierto, de que ni avria otro diluvio, ni maldiceria a la

Gen. ca. 9. & 8. tierra por los hombres. *Dixitque Deus ad Noe, & ad filios eius cum eo. ecce ego statuam pactum meum vobiscum, & nequaquam vltra interficietur omnis caro propter diluvium, & nequaquam maledicam vltra terrae propter homines.* Pero, Señor, tarde parece que viene este consuelo; si ya se ha passado el disturbio, y borrasca del diluvio, si ya el Cielo està sereno, y apacible, si la tierra enjuta, y tratable; què necessidad tenia Noe, y sus hijos de este pacto, y assecuracion? Teniania, responde el Abulense, y muy grande, para sossegar el sobresalto de sus coraçones, y la opresion temerosa con que se hallavan. *Hic remouet timorem diluvij aquarum.* Estavan, auiendo visto aquella vniversal demostracion de la ira Divina tan assombrados, y aturdidos, viendo poblada la tierra con los despojos, y cuerpos muertos, por la justicia del Iuez Supremo, tan temorosos, que no les cabia el coraçon en su lugar. *Erant autem nunc homines timidi; quia viderant, quod propter peccata Deus induxerat diluvium super terram.* Abul. q. 3. & c. 13. q. 223. Temian el que se executaria con ellos, el mismo castigo, al primer pecado que cometiessen; y este temor de la contingencia, tenia tan enfrenados sus apetitos, y acciones, tan reprimidas las passiones, y movimientos, que ni se atrevian a pisar la tierra, ni entregarse al contento, y delicias, aunque fuessen naturales, y licitas. *Quia erant homines quasi desperantes, neque audebant super terrã egredi, & vacare proli, neque gaudere, aut aliquid aliud facere, quasi pro qualibet iniquitate statim Deus illos deleturus esset diluvio.* Idem. Tanto como esto, refrena, y reprime todos los apetitos, y deseos, vn temor que se apodera del coraçon, por la contingencia de algun grave daño.

4 En el Reynado de Facee, alcançaron los Israelitas vna insigne victoria de los de Iudà con muertes de ciento y veinte mil personas, haziendo prisioneros dozientas mil mugeres, y niños, siendo los despojos, y presa tanta, que la computa el Sagrado Texto, con el guarismo de infinita. *Et infinitam praedam.* 2. Paral. cap. 28. Caminando, y dando la buelta àzia Samaria; con la gloria del triunfo, y el gozo, que se dexa entender, en la possession de tantas riquezas, que fuerças, ni poder humano, seria bastante para refrenar la codicia de los que tenian en possession la presa, y obligarles a dexarla? Esse seria intento de vn impossible: assi por ser tan quantioso el exercito vitorioso de los Israelitas; como por tocar en materia que tanto se pega al coraçon, qual es el interês. Pues oigan; saliôles, dize, al encuentro, el Profeta Obed, afeôles su tirania, y crueldad, con palabras de grande ponderacion, intimóles la ira Divina, y castigo que sobre ellos auia de venir. *Quia magnus furor Domini imminet vobis.* Caso notable, y casi increible, el temor que concibieron con la notificacion de esta amenaça, los detuvo, qual si fuera otro exercito superior. *Steterunt.* Y bastô para dar libertad a todos los prisioneros, y muy bien acomodados, los bolvieron a la tierra de Iudà. *Dimiseruntque viri*

bellos

bellatores prædam, & vniuersa quæ ceperant. Deuiera auerle interpuesto el amor fraterno, para impedir, y refrenar a los Isr elitas, el que no ensangrentassen sus espadas en sus hermanos los de Iudà, y no lo consiguiô; y pudo el temor de la Diuina Iusticia, que les intimó Obed, detenerlos, y obligarlos à que reprimiendo su codicia, dexassen la pressa, y despojos que lleuauan.

5 Razon seria, que el amor fuera, quien tuviesse la primera, y principal cabida, y possession en el coraçon humano, para que sus atenciones, y respectos en lo que haze, y de que se abstiene, fuessen mas nobles, y generosos; pero despues que el hombre se amô a si mismo tan desordenadamente, entrô el temor à tomar possession de su coraçon, y por la mayor parte es quien impera en sus acciones, con tan absoluto dominio, y eficacia, como se ha visto en los casos, y exemplares deste discurso. Pero ellos mismos nos dan estrivo, y motivo, para arguir, y reconvenir a los hombres; de quan poco puede con ellos el temor en lo espiritual, y en el negocio de su salvacion. No ay cosa mas para temida, ni que assi nos deviera atemoriçar, como la contingencia de nuestra salvacion, ô condenacion; siendo los estremos tan distantes, y de tanto peso: y quanta sea esta contingencia, y fundado el temor, nos lo intima el Euangelio de oy; doze eran los Apostoles, y de esse numero solos tres, Pedro, Iuan, y Diego, fueron elegidos, para ver, y gozar las glorias del Tabor, y Transfiguracion del Señor. *Assumit Iesus Petrum, & Iacobum, & Ioannem*. Para intimarnos, y dezirnos, que son pocos los que se salvã. *Quia pauci sunt qui saluantur*, dize vn Doctor. O que ilacion tan temerosa, y formidable! Y en materia de salvacion, a quien no estremecerà, y llenarà de pavor. *Quia pauci sunt, qui saluantur*. Porque entendamos que son pocos los que se salvan. Esta question, mueue, y propone el Doctissimo Alvarez. *Vtrum autem ex fidelibus plures saluandi sint, an damnãdi, præsertim si sermo sit Christianorum?* Si de los Fieles, y Catolicos, son mas los q̃ se condenan, ô los q̃ se salvan? Y respõde, q̃ pesados, y ponderados los Textos de la Sagrada Escritura, y pareceres de los Sãtos Doctores, q̃ tratã esta materia, es mayor el numero de los que se condenan, que el de los que se salvan. *Respondetur; multo magis conforme esse locis Sacræ Scripturæ, & Sanctorum, plures ex Christi fidelibus damnandos esse*. Cada vno le de a este parecer, el credito que quisiere, de vn Varon Doctissimo es, fundado en la doctrina de la Sagrada Escritura, y Sãtos Doctores; mucho peso deviera tener, en su abono, yo solo dirê, que basta ser este negocio tan grave, y de materia tan importante, y estar en contingencia; para que la duda, y contingencia de si nos salvarêmos, ô condenarêmos, ponga nuestros coraçones en la prensa de vn grandissimo temor, y miedo. Mandô Dios, que en el Racional del Sumo Sacerdote, se pusiessen, y colocassen quatro ordenes de piedras preciosas, en quien estuuiessen esculpidos los nombres de los hijos de Israel, ô Iacob. *Ponesque in eo quatuor ordines lapidum, habebuntque nomina filiorum Israel*. Y advierte Filon, que Isacar, estaua esculpido en vna piedra llamada prasino, cuya color era palida, y macilenta. *Et solus prasinus in gemmis pallet*. Y que Isacar, por auer puesto, y aplicado el ombro al trabajo, y estudio de la virtud, es simbolo del varon justo. *Issacar ex eo quod posuit humeros ad laborandum, quemlibet iustũ significat*. Y aqui la dificultad, y el reparo; si la alegria, y jubilo del coraçon, y del espiritu, es tan propia del varon justo. *Lætamini in Domino, & exultate iusti, &c.* Porque le han de gravar, y esculpir en vn prasino, piedra palida, y macilenta, que simboliça la melancolia, y tristeza? Porque si biẽ es verdad, responde Filon, que los justos, tienen mucho porque estar alegres, y cõtentos; pero por el mismo caso que tienen mas luz, para ponderar quan grave, y importante es el negocio de la salvacion, la contingencia en que viven de salvarse, ô condenarse, los trae temerosos, y sobresaltados, palidos, y descoloridos. *Palent enim qui se exercent præ timore, idem& expectatione, ne forte ad optatũ finẽ non perveniant*. O que es gravissimo, y de infinita importãcia el negocio de nuestra salvacion, ô condenacion; y bastale al varon justo, q̃ estê en alguna contingencia, para que viva atemorizado, para que esse temor, le tenga enfrenado, y reprimidos todos sus afectos, y apetitos. Refrenôse la codicia de aquellos pobres leprosos, teniendo tanta masa de oro, y plata en que cebarse? con el temor de algun castigo. *Quia Deus mouit illos ad timendum*. Hizoles dexar de las manos a los Israelitas, la infinita presa que llevavan, esse mismo temor. Reprimiô con tanto estremo todos los apetitos, y acciones de los que estavan en el Arca, que ni se atrevian a dar vn paso, ni permitiesse el mas li-

Alvar

Exod.

Phil.

licito deleite, y consento. *Neque audebant super terram egredi, & vacare proli, neque gaudere, aut aliquid aliud facere.* Y que vn temor tan justo, tan bien fundado, y en materia tan importante como es la de nuestra salvacion, ó condenacion, a los mas, y Catolicos no les sirva de algun freno, sino que viuan tan desenfrenados; esto, porque se vê, se ha de creer, pero si faltara la experiencia, no parece creible.

6 Y porque yo me persuado a que este desahogo, y libertad, se origina, de que no se persuaden los hombres, a que es verdad, el sentir, y parecer, de que son muchos los que se condenan, y la contingencia en que ellos viuen de condenarse; es necessario hazer algun esfuerço, para persuadirles este principio. Y por lo menos no pueden negar el testimonio de la verdad infalible Christo bien nuestro, que afirma son muchos los llamados, y pocos los escogidos. *Multi sunt vocati,*
Matth. *pauci vero electi.* Y de quien se ha de verificar esta verdad, y desigualdad? San Gregorio, de los Catolicos, y Fieles. *De*
D. Gregor. Hom. 19. in Euang. *solis fidelibus intelligit.* D. Gregor. *Vnde ex sententia Gregorij dicendum esset, inter ipsos Christianos, & fideles, maiorem esse reproborum numerum, quam prædestinatorum.* Assi, Fieles, que en sentir de San Gregorio, no solo es mayor el numero de los que se condenan, que el de los que se salvan, sino con tanta diferencia, y distancia, como la que và de muchos a pocos. *Multi sunt vocati, pauci vero electi.*
Isai. c. 10. Esto es lo que dize Isaias. *Et reliquiæ ligni saltus eius præ paucitate numerabuntur, & puer scribet eos.* Y las reliquias del arbol seràn tan pocas, que vn niño las podrà contar, y reducir a guarismo. Y quien ha cogido lo mas, y principal del fruto de esse arbol? Quien, responde Hugo Cardenal, sino el diablo, dexando essos pocos, como rebusca, que suele quedar en el arbol, muy rara, y singular, y essos son los justos, y escogidos poquissimos, respecto del grande, y copiosissimo
Hug. fruto de los reprobos. *Reliquiæ diaboli sunt iusti, quos ipse reliquit invitus, quia pauci sunt respectu malorum.* No has visto, dize el mismo Profeta, q̃ raras, y singulares son las oliuas q̃ quedan en el arbol, despues que con toda diligencia, y cuydado se ha cogido el fruto, y las azeytunas; y tambien, quan pocos, y pequeños son los razimillos que quedan en las
Isai. c. 24. viñas, despues de hecha la vendimia. *Quomodo si paucæ oliuæ, quæ remanserunt excutiantur ex olea; & racemi cum fuerit finita vindemia.* Ya lo hemos visto, y reparado; y què nos quiere intimar el Profeta con essos dos similes, y exemplares? San Geronimo; quan pequeño es el numero de los Iustos, y escogidos, respecto de los malos, y pecadores. *Quando maledictio vorabit terram, tanta erit sanctorum paucitas, vt paucitas eorum baccis oliuarum rarissimis comparentur, quæ quum excussæ fuerint, atque demissæ, vix paucæ remanent in ramorum culmine.* Lo mismo nos intima Ieremias 6. Abdias 1. D. Hieron.
Micheas 7. *Et erit in die illa, adjiciet Dominus secundo manum suam ad possidendum residuum populi sui.* Y en aquel dia (y claro està que habla del juizio vniuersal) alargarà el Señor la mano, para recoger el residuo, ô deshecho de su Pueblo. Y llama a los electos, y predestinados, dize Lira; residuo, voz que significa el deshecho, y lo muy poco, porque lo seràn los justos, respecto de los malos. *Idest* Isai. c. 11.
electi, qui pauci sunt respectu aliorum: quia paucierunt virtuosi, & salvati, respectu multitudinis damnatorum. Siempre el numero de los buenos, y virtuosos fue menor, y mucho, que el de los malos, y viciosos; quando deuiera ser muy al contrario. *Quia omnis hypocrita est nequam.* Porque todo hombre hipocrita es malo, dezia Isaias; y quien jamàs, ni aun en la ley natural pudo ignorar ser esso verdad, y que siempre la hipocresia fue aborrecible; y para què Isaias nos intima cosa tan notoria? Lira, para dezirnos, quanto auia inficionado a los Hebreos la maldad, y quan vniuersal era la relaxacion, especialmente quando estauan en Babilonia; porque aunque auia algunos buenos, y virtuosos, como vn Tobias, y otros de su mismo espiritu, pero respecto de la multitud relaxada, y viciosa, se reputauan como sino fuessen. Liran.
Quia licet in populo essent aliqui boni, vt Tobias, & similes ei, tamen erant ita tam pauci, quod non computabantur; quia illud quod modicum est non reputatur. Si te multiplicares, ô Israel, como la arena del Mar, no se convertiràn de tan innumerable multitud, sino vnas reliquias, ô migajas. *Si fuerit populus tuus Israel quasi arena maris, reliquiæ convertentur ex eo.* Pues no eran los Catolicos de aquel tiempo los Israelitas? Si; como, pues, de tanta multitud, dize Isaias, que vnas reliquias, ô migajas de essa multitud, se convertiria al Señor. Hugo Cardenal. *Id est pauci, & parui convertentur ex eo ad Dominum; quia qui mundum diligunt, similes sunt arenæ maris in multitudine, quorum reliquias assumit Deus.* Porque respecto de los

Margin notes (right column): Liran. (beside *Idest electi*); Isaia. c. 9. (beside *Quia omnis hypocrita*); Isai. c. 10. (beside *Si fuerit populus*); Hug. (beside *Id est pauci*).

los malos, que son hijos de este siglo, y vna multitud inumerable, y los buenos, y justos eran como vnas migajas, que es lo mismo que dixo en el capitulo diez y seis. *Et relinquetur in eo sicut racemus parvus, & modicus.* Hugo. *In mundo: quia in mundo de tanta multitudine pauci sunt boni.* Assi, Fieles, que la diferencia, en el numero de los reprobos, y predestinados, no serà de mayor a menor, en que puede auer poca distancia; sino de muchos a muy pocos, en que ay grandissimo excesso, y suma distancia, muchos los reprobos, muy pocos los predestinados. Diganme, pues, aora todos, aun los que menos entendimiento tienen, si avrà en estos textos, y testimonios, fundamentos bastantes, para temer la contingencia de nuestra salvacion, ò condenacion; y si esto no se puede negar, diganme tambien si ay negocio de tanta monta, y en que tan justo sea el temor; y si es forçoso el confessar essas dos verdades; què delirio es el de los que no temẽ, y de aquellos a quien el temor de tanta desgracia, ni los reprime, ni los enfrena en sus apetitos, y passiones. Encanto es este increhible; sino temen, porque no temen, quando ay tanta razon de temer; y si temen, como es tan ineficaz el temor, que no obre algun efecto de reprimirlos, y coartarlos. Y lo que no se puede apear, es, de donde nace el que los que mas temen, y viuen con mayores temores, y sobresaltos, son los buenos, y virtuosos: y los que viuen como vnos Barbaros, y Gẽtiles, son los que no temen, y viuen mas seguros, y confiados, como dixo el Venerable Padre Fray Luis de Granada. *Vt quo quis maiori innocentia, & puritate excelluit, eo maiori timore, ac solicitudine vitam duxerit.* Y pone vn arancel de exemplares. Siendo assi, que deuen temer mas los que viuen en mayor, y mas euidente peligro, como le tienen los malos, y pecadores, siendo tan ancho, y tantos los que andan por el camino de perdicion; y que para que entre essa tan gran de multitud, abriò, y ensanchò el infierno su boca, como dize Isaias. *Propterea dilitauit infernus os suum & apperuit os suum absque vllo termino.* Y advirtiò Lira la causalidad. *Propterea.* Por esso; y què causa huvo para que el infierno dilatasse, y abriesse su boca tan sin limite, ni tassa? *Absque vllo termino. Hoc dicitur ad significandum damnatorum multitudinem.* Para significar, dize, quan grande es la multitud de los condenados. Què es vna horrible, y formidable ponderacion, como dize el Venerable Padre Gaspar Sanchez; cotejando este lugar con los passados; que de tanta multitud, sea la mayor la que descienda al infierno, y la menor, y tan pequeña la que el Señor recoja en el Parayso del Cielo. *Mira, atque horribilis pōderatio paucitatis illorũ, qui illius extremi iudicij fulmen effugient: est autem valde dolendũ ex tanta messe, atque vindemia, tam exiguam partem ad diuinam cellam pertinere, cum diabolus maximam quotidie recondat.* Miren los impios, los desalmados, y pecadores, si ay en lo dicho harto porquè temer el caso de su eterna condenacion. Quiçà porque no son de los escogidos viuen sin temor; quiçà porque son reprobos, y desechados, viuen tan sin cuydado, y sobresalto; quiçà porque no tienen aprecio, y estimacion de su salvacion, viuen tan seguros, y confiados, teniendo tanto porquè temer. Pero en fin, Catolicos, nazca de donde quisieredes, calificada necedad, y delirio es, no temer, lo que sobre ser tan contingente, es de tanta monta. Què locura es la vuestra hombres perdidos; tanta seguridad sobre tanto peligro; tanta confiança sobre tanto riesgo, sobre tan deprauada vida. Dexemoslo aqui, que nos metemos en vn abismo de tinieblas, y contradiciones, entre la fee, y el obrar de los que siendo Catolicos, viuen, y obran como Gentiles; y esto aun el entendimiento no lo puede soportar; como lo podrà sufrir Dios, siendo el ofendido.

Isai. c. 16. Hug. — V.P. Lud. Gran. — Isaia. 5. — Liran. — V. Sanch.

In montem excelsum seorsum.

PROPOSICION TERCERA.

Que los empeños de la perfeccion, y de la Gloria, requieren vn coraçon suelto, y desembaraçado.

1 COmun sentir es de los Padres, y Expositores, ser el Tabor este Monte, a dõde el Diuino Maestro lleuò a sus tres mas queridos Discipulos, alto, y eminente; y como siente Beda, igualmente redondo, y por consiguiente dificultosa la subida. *Ex omni parte rotundus, & æqualiter assurgens.* Y si los montes, como dize Damasceno, son figura de la perfeccion virtuosa, y espiritual. *Montes figurato sensu virtutes scriptura nominat.* Y en este monte de tã inaccessible subida, se manifestò la gloria

Bed. de loc. san. c. 8 — Damasc.

ria de la Transfiguracion, bien claro se dexa entender, quanto de agilidad, y desembaraço se requiere, para los empeños de perfeccion, y de la gloria.

2 Determinô el Sumo Sacerdote Abiatar, hazer fuga de la Corte del Rey Saul, y passarse al vando de David; y advierte el Sagrado Texto, que llevô consigo la vestidura Sacerdotal, llamada Efod. *Porro eo tẽpore quo fugiebat Abiathar ad David in Ceilam, Ephod secum habens descenderat.* Examina el Abulense, porque en esta ocasion, llevô consigo Abiatar, mas el Efod, que otras vestiduras Sacerdotales, de que vsava el Sumo Sacerdote. *Quaritur, quare Abiathar, potius duxerit secum Ephod, quam aliam vestem.* Algunos, dize, son de parecer, que entre las demas vestiduras Sacerdotales, y ornamentos Sagrados del Culto Divino, llevô tambien el Efod, sin saber lo que llevava, y se hallò con êl quando lo huvo menester, para hazer consulta al Divino Oraculo. Reprueba el Doctor este parecer, y opinion. *Sed hoc non stat.* Porque para llevar todas las vestiduras Sacerdotales, y demas ornamentos Sagrados, era necessaria, alguna, ô mas arcas, y baules: y es falso dezir que Abiatar las llevava. *Et hoc falsum est.* Pero porque es falso el que Abiatar siendo persona de tanta suposicion, y autoridad, y Sumo Sacerdote llevava essa arca, ô mas? Porque iba huyendo de Saul, a vña, como dizen de cavallo, para assegurar la vida. *Quia Abiathar velociter fugit, vt vitam saluaret.* Y no pudiera hazer essa fuga con la ligereza que pedia el caso, si se echara sobre los ombros, y espaldas alguna carga, y peso, que le oprimiesse, y sirviesse de estorvo, y embaraço a la prisa cõ que huia. *Ideò non poterat expectare ad ferendum farcinas magnas in humeris, vel aliis, ita vt lento gradu procederet.* Y si quisiera hazer vn fardo de todas las vestiduras Sacerdotales, seria vn peso grave. *Quia esset magna farcina.* Echô mano del Efod, no solo por ser la vestidura mas preciosa, y necessaria, sino porque era levissima, y de poco peso, que no le hazia estorvo, ni impedia el correr con velocidad. *Sed portauit secum aliquid valde paruum, quod leuiter, & quasi sine onere ferre posset in via, scilicet Ephod.* Que para correr con ligereza, y para subir a vna empinada cũbre, es necessario no llevar peso, ni carga que embarace, y estorve.

1. Reg. cap. 23.

Abu. q. 11

Abul.

3 Porque turbô Dios à los Syros, fueron arrojando todos los vasos de oro, y plata, y vestidos preciosos que llevavan consigo; assi lo dize el Sagrado Texto. *Ecce autem omnis via plena erat vestibus, & vasis, quæ proiecerant Syri, cum turbarentur.* Examina el Abulense, que turbacion fue esta, que obligô à los Syros, a que arrojassen de si quanto llevavan consigo? *Quaritur, quis modus turbationis erat quo turbabantur Syri, quando dimittebant vasa, & vestes?* Turbar puede Dios el entendimiento del hombre, tanto, que no sepa, ni estê en lo que se haze. *Ita vt non cognoscat quæ agit.* Y tambien puede ponerle en la apretura de tan grande angustia, y afliccion, que como fuera de si, obre, lo que le estê mal. *Ita vt agat aliquid malum contra se, quale faceret homo positus extra mentem.* Y la primera especie de turbacion, no parece que tuvo lugar en los Syros: porque el echar mano de las cosas mas preciosas, que tenian en las tiendas, para llevarlas consigo, ya que se determinaron a levantar el cerco, y huir; fue accion de buen consejo, y acuerdo. *Quia ipsi volebant fugere portando preciosiora bona sua secum, & in hoc sanum iudicium habebant.* Puestos ya en el camino, y fuga, y no siguiendolos nadie, que turbacion pudieron padecer, que les obligasse a arrojar quanto de valor, y precio llevavan, y lo que es mas, los vestidos con que se cubrian? Y respõde el Doctor, que la que les ocasionô a levantar el cerco de Samaria, y fue vn ruido, y estruendo sobrenatural, como de vn grande Exercito: este mismo eco los iba siguiendo los alcances, y tan de cerca le oian, que juzgando estar sobre ellos los enemigos, para huir, y correr con mas ligereza, arrojaron quanto llevavan de peso, y carga, que los detenia, y embaraçava. *Quia audiebant voces de propinquiori. Et ob hoc timentes nimis quod exercitus ille in breui comprehenderet eos, nisi velocissime currerent, dimittebant vestes, & vasa quæ ferebant; vt expeditius currerent.* Y experimentando, que aun los vestidos propios, les servian de algun peso, y embaraço, se desnudaron, para correr, y huir con mas ligereça. *Sed etiam vestes, quibus ipsi induti erant dimittebant, vt velotius currerent.* Tan desembaraçados de todo peso, han de estar los que han de correr, que serà menester, para subir, y con ligereza a la eminencia de vna cumbre.

R. 4. Reg. c. 7

Abul. q. 13 & 14.

Abul.

4 Gozosa Rebeca, con las presseas, que le diò el Mayordomo de Abrahan, y con las noticias que le diò Giecer, de quien le embiava, tomô su cantaro de agua, y puesto en la cabeça, ù debaxo

... del braço, partio, y como la co... a dar noticia de todo ... res. *Cucurrit autem puella, & nuntiauit in domum matris suæ omnia quæ audierat.* Esto no, replica el Abulense, que Rebeca corriesse, no puede ser. *Non tamen currebat.* Que acelerasse mas el passo de lo que acostumbrauas, vengo en ello. *Aliqualiter magis festinanter iuit cum hidria, quam ire consueuerat.* Pero correr no pudo. Pues porque se le haze increible al Doctor; si el Texto lo dize, y afirma? *Cucurrit autem puella.* Porque iba cargada, y con el peso del cantaro de agua, que se lo impedia, y estoruaua. *Quia cum hidria non facere non poterat.* Y auque no fuesse mas que esse el peso, le estorvaria el correr.

Gab. ...

Abul.

§. 5 Con dezirnos el Euangelista, que el Monte Tabor era alto, y eminente, nos intima quan dificil, è inaccessible tenia la subida, como dize el Abulense. *Difficilem ascensum habet mons iste, & est altus valde.* Y si alguno curiosamente preguntare, porquè el Señor quiso transfigurarse en la cumbre de vn monte tan alto, y de tan aspera subida? *Cum autem quæritur, quare in monte transfiguratus est:* Responde San Remigio, que fue para darnos a entender, que para subir a la gloria, y de quien fue imagen la transfiguracion del Señor: es necessario eleuarnos sobre las cosas terrenas, y desnudos, y desembaraçados dellas, ascender ligeros a la alteza del espiritu, que carece de grauedad, y peso. *Ad ostendendum, quod illi quibus ostenderetur vera gloria, cuius imago ibi monstrata est, debent eleuari à terrenis desiderijs, & totaliter ascendere in altitudinem spiritus: quia caro, & sanguis Regnum Dei non possidebunt.* Es muy superior, y eminente, dezi San Chrisostomo, la gloria por su excelencia, y lugar; y assi la representò en vn monte alto, y eminente, que significasse su alteza, y quan ardua es su subida. *In montem excelsum illos assumpsit: quoniam montis sublimitas, conueniens erat ad gloriæ sublimitatem ostendendam.* Yà con esto se nos ha intimado que desembaraçados, y sueltos de toda carga, y peso, nos requiere la subida de essa cumbre, para subir con agilidad, y ligereza. Viòse Abiatar necessitado de huir a toda priessa, para assegurar la vida, y solo echò mano, y lleuò consigo el Efod, que era de muy poco peso, dexando todo lo demas que le pudiera servir de carga, y de embaraço a la fuga. *Ideò portauit secum aliquid valde paruum, quod leuiter, & quasi sine onere ferre posset in via scilicet Ephod.* Como subiràn a essa cumbre, como subiràn a esse monte, como correràn a la gloria, los que estàn oprimidos, y brumados con cargas tan pessadas, los que han echado sobre su coraçon vnos tercios de tanto peso, los tercios digo de tanta codicia, y abaricia, de tanta vanidad, y pompa, de tanta sobervia, y ambicion. Què peso sentiràn para correr con los afectos sobrenaturales passos del alma, los que estàn tan llenos de tanto mundo. *Incrassatus est dilectus, & recalcitrauit.* Engordo, dize el Señor, y recalcitro: si dixera que de puro gordo no se podia mouer, y que auia dado consigo en tierra, era accion mas natural; pero recalcitrar, y dar passos àzia atras, en vez de ir adelante, esso es preternatural: assi es, pero es efecto del peso, y de la carga, que quando es grande, y bruma las fuerças de la bestia, no solo le impide el ir adelante, y proseguir el camino, sino que le haze dar passos atràs y recalcitrar. Pues assi le sucediò a este, dize Hugo Cardenal, que auiendo engordado con los bienes temporales. *Ex pinguedine temporalium.* Deuiendo servirle essos bienes de motiuos, y estimulos para correr àzia Dios, y amarle, como mas obligado, los diò àzia atràs, olvidandose de Dios, con el gran peso de essos bienes. *Ea enim, quæ eos debuerant trahere ad amorem Dei, ocasionaliter traxerunt ad obliuionem eius.* Essa honra, esse puesto, essa nobleza, essos bienes, essas comodidades te deuieran, como beneficios, servir de espuelas que aligerassen el passo, y corriesses con mayor velocidad al Cielo; pero a ti, por tu malicia, y suma ingratitud, te hazen recalcitrar, y dar passos àzia atràs, porque te oprimen, y apesgan, dandoles quiçà àzia el infierno, y eterna condenacion. Y yà que algunos no recalcitren con el peso de essos bienes, porque teman el ofender a Dios grauemente: pero, como dize Santo Tomàs de Villanueva, con la gordura, y plenitud de essos bienes, se hallan y sienten tan pessados, y detenidos, que con passos muy lentos, cortos, y remissos caminan àzia la perfeccion, y àzia el Cielo. *Quorundam tamen velamen carnis crassissimum, & nimia* ... O ...

Abul.

D. Remig.

D. Chris.

Exod. c. 32.

Hugo

D. Thom à Villan.

rerum opulentia in pinguatum, quorum motus in Deum, aut nullus, aut lentus. Que pessados para la frequencia de los Sacramentos, què pessados para la oracion; què pessados para madrugar, y ir a la Iglesia, &c. Del Alcon dize San Gregorio, que tiene pocas carnes, y pequeño cuerpo que le agraue, y haga peso, y muchas plumas, y alas, que le aligeran; y de aì le nace la agilidad en su buelo, que compite con la Garça; y tales, dize, son los Varones espirituales, y contemplatiuos, que teniendo poco de terrestres, y temporales, tienen mucho de espiritu; y assi se remontan en èl. *Sancti viri assimilantur falconi: nam vt dicit Gregorius, modicum habet de corpore quod grauat, multum de penositatibus quæ sursum leuant; & sic in altum volat.* Mirate a ti mismo, y has peso, y ponderacion de lo mucho que tienes de terreno, y temporal, las maquinas de tierra que cargan sobre esse tu coraçon, las pocas fuerças que tienes espirituales, y no te admiraràs, le halles tan graue, y pessado, aun para dar vn buelo espiritual, y leuantarle àzia Dios con vn acto de su amor. D.Greg.

6 Bien pudo ser, dize el Abulense, que Rebeca, estimulada del gozo, y del deseo de mostrar las joyas que le auia dado Giezer, acelerasse algo mas el passo; pero correr, esso no lo pudo hazer, aunque no lleuasse mas carga, que la de vn cantaro de agua, que la ocasionasse algun peso, y embaraço. *Non tamen currebat, quia cum hidria hoc facere non poterat.* Vna subida tan ardua, vn intento tan dificultoso, qual es el de subir al Cielo, nos quiere muy aliuiados, y desembaraçados de todo peso, y carga, si hemos de correr, y subir con agilidad, y ligereza. Confiessa el Rey Dauid, que el Señor, aligerando sus pies, como si fueran de cieruo, y gamo, le auia colocado en las mas altas cumbres, y eminencias. *Qui perfecit pedes meos, quasi ceruorum, & super excelsa statuens me.* Pues como pide èl, y deseaua vnas alas de paloma para volar? *Quis dabit mihi pennas sicut columbæ, & volabo.* Si se han dado pies tan ligeros como los del gamo, para poder subir a las cumbres, porquè pide, y desea alas de paloma, que ni es adorno, ni facultad del hombre, sino de las aues? Porque deseaua, no solo correr, sino bolar; y esto, dize San Ambrosio, no lo puede conseguir, sino lo que es muy leue, y sutil, calidades de las plumas. Psalm.54.

Quia volare omnino non potest, nisi quod leue, & subtile est. Tuvose siempre por ridiculo, como impossible, el que las aues pretendiessen volar sin alas, como dixo Nazianceno. *Nam neque aues quidem ipsæ absque pennis volant.* Y nuestra alma, dize el Abad Isac, es vna aue sin alas, ni plumas, mientras que no se desembaraça de los vicios, que son grillos, y prisiones del espiritu, con que es impossible pueda volar detenida, y oprimida con su peso. *Auis impennata est mens educta nouiter à connexione vitiorum, & in tempore orationis laborant extolli à terrenis rebus, & nequiens; sed adhuc serpens super terræ faciem, & adhuc volare non potens.* Y caso que la ayan nacido algunas plumas de buenos deseos, suele ser tanto el contrapeso de los malos habitos terrenos contrahidos, que solo puede dar vnos buelecitos muy cortos, y limitados; como algunas aues, dize San Basilio, a quien lo pesado de su cuerpo las apesga, para que no puedan bolar a lo alto, sino que quando lo quieren hazer, apenas se leuantan de la tierra: *Qui valde vitæ curis occupati sunt, velut volucres carnosæ, frustrà alas habentes; deorsum cum pecoribus trahuntur.* Como es tan grande el bien (y no lo ignoraràn) yà de la gloria, yà de las virtudes, y perfeccion con que se consigue, quisieran los hijos deste siglo, no solo correr, sino volando subir a essas eminencias, y cumbres; y no aduierten los miserables, el inmenso peso, y carga que tienen sobre si, que los brama, y apesga; y no quieren entender, y persuadirse, que para correr, y volar es menester, ò vnos pies tan ligeros como los del gamo, ò vnas alas tan leues, y sutiles como las de la paloma. *Quia volare omnino non potest, nisi quod leue, & subtile est.* Quien son estos, dixo Isaias, que buelan como nubes? *Qui sunt isti, qui vt nubes volant?* Si eran hombres los que assi volauan, mucha razon tuvo Isaias de admirarse; pero porquè los compara a las nubes, y no a las aues, ò al viento? Para mayor ponderacion de la marauilla, y significarnos el como podian volar, siendo hombres. Las nubes, dize el Venerable P. Fr. Luis de Granada, tienen su origen de la tierra, y se engendran de sus vapores: pero luego dexa la tierra q̃ la engendrò, y quanto de terrestre graue, y ponderoso sacò de la tierra su madre, y quedandose pura, agil, y ligera buela por los ayres, y con gran velocidad sube àzia el Cielo. *Nubes enim ex terra vaporibus concreta,*

Greg.Naz. Abb.Isaac. D.Basil. epist. 166. Isai.ca.60.

V.P. Lud. Gran. ta, terram descrit, aqua progtata est ab omni terreno pondere liberata, leuitate sua in sublime attollitur; ibique residens, nunquam ad inferiora relabitur. Assi tambien los varones espirituales, que aspiran a la perfeccion virtuosa, y celestial, se desnudan, y descargan de toda grauedad, y peso, para bolar con agilidad, y ligereza. Idem. *Quæ quidem nobis Sanctorum virorum mores, & studia representat, qui in hac peregrinatione solo corpore constituti, qui terrena omnia deserentes, cœlestia petunt, & in sublimis locis commorantur.* El caso, Fieles, y el empeño es de precisa necessidad; el camino de la perfeccion, que lo es del Cielo, es tan arduo, y estrecho, como la puerta, y entrada. *Angusta, & arcta est porta, quæ ducit ad vitam.* Y si los Syros se vieron obligados, para assegurar la vida, huyendo con ligereza, a dexar todo el peso de oro, plata, y vestidos preciosos con que iban cargados, y aun los con que se cubrian. *Dimittebant vestes, & vasa quæ ferebant, vt expeditius currerent.* En la misma precisa necessidad de descargarnos, y aligerarnos, nos pone lo arduo de la subida; y el empeño de subir al Isaiæ.ca.2. Cielo, y assegurar la saluacion. *In die illa proyciet homo idola argenti sui, & simulacra auri sui, quæ fecerat sibi, vt adoraret.* En aquel dia, dize Isaias, arrojarà el hombre los Idolos, y Dioses de oro, y plata que auia fabricado para su culto, y adoracion. Mas es esto que lo referido de los Syros. Los Idolos, y Dioses arrojaron? Si, dize Isaias: pues si eran sus Dioses, y los adorauan como a tales; luego deuiera anteponerlos su estimacion, a quanto se podia ofrecer, y atrauesar, por mas que fuesse. Assi es: en què aprieto, y necessidad se hallaron essos hombres, que se vieron necessitados a arrojar sus Idolos, y Dioses de oro, y plata? Y responde Lira, que en el de escapar la vida, huyendo de los Lyran. Caldeos sus enemigos. *Quia plures de populo fugientes portabant secum talia; sed quia propter pondus impediebantur à velocitate fugæ proiecerunt ea, nè caperentur à Caldeis.* Viendose obligados a huir, echaron mano de sus Idolos, y Dioses, que eran de plata, y oro; y como por el peso, y carga no pudiessen correr con velocidad, los arrojaron. Que no, no, Fieles, con tanto peso, y carga de idolos como teneis en vuestros coraçones, no es possible emprender subida tan ardua como es la del Cielo; marauilla serà que el peso de essos mismos Idolos, no dè con vosotros en la profundidad del infierno. Es grande el empeño de nuestra saluacion: es muy ardua la subida de el Cielo, es de precisa necessidad el descargarnos, y aligerarnos, si la hemos de emprehender, y conseguir; aunque sean los idolos mas preciosos, en quien mas idolatra vuestro coraçon, se han de arrojar para esta subida, y ascenso.

Et transfiguratus est ante eos.

PROPOSICION QVARTA.

Que el premio a la vista, alienta para todos los grandes empeños.

1 LLegado el Diuino Maestro a la cumbre, y retirado del Monte, se trāsfigurò a vista de sus Discipulos. *Et transfiguratus est ante eos.* Examina el Abulense; para què intento se transfigurò el Señor? *Quæritur, ad quid Christus transfiguratus est?* Abul. Y responde, que lo hizo para infundir aliento, y esfuerço en los que le auian de seguir, è imitar tolerando cosas muy arduas, y peleando con grandes enemigos. *Transfiguratus est, vt alicerent sequentes se, ad dura sustinendũ, & vt fortius aduersa tolerarent.* No es facil, ni de todos hazer cara a las aduersidades, oponerse a las cōtradiciones, negarse à los apetitos, mortificarse en las passiones, y chocar cō el enemigo; sino espera mayor premio, que recompense el trabajo padecido: pues muestreseles vna imagen de la gloria, que ha de ser el premio de essas peleas, y triunfos. *Talia autē quæ dura sunt nemo sponte tolerat, nisi existimet maiora bona futura credat, quàm fuerint mala, quæ perferre debet: ideò voluit Christus ostendere Discipulis quantum gaudium erat in statu beatitudinis.*

2 Pregunto Dauid a los Soldados que assistian en la campaña del Rey Saul, què premio, y galardon tenia prometido su Magestad al Soldado, que saliendo a pelear con el Gigante Golias, le diesse la muerte. *Quid dabitur viro qui percusserit Philisthæum hunc.* 1. Reg. ca. 17. Examina el Abulense, para què Dauid inquirio tā repetidas vezes, del premio que se le daria a quien venciesse al Filisteo? *Quæritur quare Dauid toties de edicto petierit?* Abul. q. 17. Ya lo auia preguntado, ya se lo auian dicho, ya sabia que el premio seria grande; pues para què tantas vezes repite el preguntar, è inquirir del premio. *Nam sciebat*

supra audisset, quod daturus esset viro percutienti Goliath; quare rursus quærebat de hoc? Para recrearse, responde el Doctor; y esforçar su coraçon con la repetida memoria del premio que tanto amaua: huvose (dize) Dauid en este caso, como los que intensamente aman, que siempre quisieran hablar, y oir de la prenda amada. Abul. *Dicendum, quod Dauid ista replicabat, ex conditione amantis; quia qui aliquid intense amat, vellet illud sæpe sibi repeti.* Auiase encendido su coraçon en amor del grande premio, que el Rey tenia prometido a quien pelease, y venciesse al Gigante, sentia su coraçon indecible deleite, y aliento con la codicia de tanto galardon, y assi queria estar siempre hablando en él, para entrar con mayor esfuerço en el combate. *Ideo volebat sæpe audire, quæ daretur viro pugnanti.* Porque el premio a la vista, vence las repugnancias, y dificultades, que se pueden ofrecer en los empeños arduos, y peligrosos, por el amor de lo que tanto vale. Assi, pues, dize el Doctor, deuieran los hombres inquirir, examinar, y premeditar diligentemente, la grandeza del premio eterno, para emprender, y empeñarse en las empressas arduas de la virtud, y perfeccion. Abul. *Ea enim, quæ homo facit propter beatitudinem, vt communiter sunt dura, & difficilia; tanto ergo movebitur quis facilius, & ardentius ad operandum propter beatitudinem, quantum putauerit eam esse maius bonum.* Pues, quanto creciere la codicia, y amor de esse grande premio, le seràn mas faciles de tolerar todos los trabajos, y penalidades que se le ofrecieren. *Vt facilia videantur ei omnia quæ tolerat propter magnitudinem amoris: propter hoc vtile est nobis sæpe cogitare de gaudio beatitudinis, vt per hoc inardescamus, & videantur nobis parui labores, quos toleramus.*

3 Pero caso notable; las glorias, y aplausos que mereciò, y consiguiò Dauid, con tan insigne vitoria, encendieron en Saul vna hoguera de embidia, y emulacion, y traçando medios para darle la muerte, sin que se entendiesse el autor; le pareciò conveniente, y eficaz prometerle a su hija mayor Merob, por esposa, si emprendia la guerra contra los Filisteos. 1. Reg. ca. 18. *Ecce filia mea maior Merob, ipsam dabo tibi vxorem, tantummodo esto vir fortis, & prœliare bella Domini.* Examina el Abulense; porquê el Rey Saul eligiò este medio tan notable, y desproporcionado, como darle a Dauid su hija la Princesa en esposa, a fin de que muriesse a manos de los Filisteos? Abu. q. 8. *Quæritur, quare Saul promittebat Dauid filiam suam, vt induceret eum ad pereundum in manibus Philisthinorum?* Que se lo pudiera mandar absolutamente, y Dauid deuiera obedecer, por ser General de la Milicia, sin que interviniera la promessa referida, no es dudable. *Quia etiam non promissa filia, poterat ei iubere, cum esset Princeps virorum belli, quod pugnaret contra talem, vel talem locum, vbi esset durum certamen.* Porque, pues, tomò vn medio como el de prometerle por esposa la Princesa Merob, siendo tan en daño, y agrauio de su misma hija. Y responde el Doctor, que lo hizo para empeñar a Dauid con la excelencia de tan honorifico premio, a que intrepido se abalançasse a grandes empressas, y duras batallas, para merecerle con sus triunfos. Abul. *Quia putabat, quod Dauid desiderio excelentis coniugij, & honoris magni exponeret se grauissimis periculis.* Es verdad que obedeciera Dauid al precepto del Rey, si se lo mandara, pero seria con mucho resguardo de su persona, y de su vida: pongamosle, dize sagaz el Rey Saul, delante vn grande premio, prometamosle vna singularissima honra, y se meterà, para conseguirla, por todos los riesgos, y peligros, y tolerarà qualesquier trabajos. *Ideò Dauid exponeret se duris periculis, vt inde consequeretur clara facinora, & laudaretur à Rege.*

4 Ya tenia cercada Caleb la Ciudad de Danir, ò Cariasefer; y empeñado en rendirla, mandò echar vn pregon en todo el Exercito, en que prometia por esposa a su hija Axa, al Capitan, ò Soldado que diesse el assalto, y la cogiese. Iosu. c. 15. & Iudic. c. 1. *Dixitque Caleb, qui percusserit Cariathsepher, & ceperit eam, dabo ei Axam filiam meam vxorem.* Y es de advertir, que ya el Rey desta Ciudad era muerto, en tiempo de Iosue, como notò el Abulense. *Ista Ciuitas habebat Regem, qui iam interfectus fuerat, cum alijs Regibus occisis tempore Iosue.* Y sobre esta suposicion entra el reparo, y dificultad, del porquê Caleb se valiò del medio referido, y prometer su hija por esposa al Capitan, ò Soldado que fuesse el primero en el assalto: porque esto denota, ò gran empeño de parte de Caleb, ò gran di-

ficultad de parte de la Ciudad; y parece, que careciendo yà de Rey, y cabeça la Ciudad de Dauir, no seria muy dificultoso el darle el assalto, y rendirla. Si lo era, responde el Abulense; pues sobre estar muy defendida con sus fuertes muros, habitauan en ella los Gigantes, que la defendian con esfuerço, y valentia. *Quia erat ciuitas fortiter munita; erantque pugnatores eius validi, quia ibi erant Gigantes.* Reconociendo Caleb la gran dificultad del empeño, y assalto, para excitarlos, y meterlos en èl, les prometiò dar a su hija por esposa. *Et ob difficultatem expugnationis, vt aliqui viri probi attenderent nimis ad capiendam vrbem, promisit capienti filiam suam Axam.* Porque siendo el premio tan excelente, y honorifico, le pareciò que bastaria a meter en codicia à los Soldados mas esforçados, y que se expondrian a todo riesgo, y trabajo por conseguirle. *Istud proposuit Caleb tanquam magnum præmium, putans, quod quilibet de Israel satis conaretur ad irruptionem vrbis, vt haberet Axan in vxorem.* Y assi fue, que vn hermano de Caleb se empeño en ello, y le mereciò.

Abul.q.6.

5 Tiene, Fieles, como dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada, grande conexion relatiua, el trabajo con el premio; no ay artifice, que auiendo de hazer vna obra, y de mucha costa, y trabajo, no ponga la mira, y le value con el premio que se le ha de dar. *Opifices duo in primis attendere solent: nempe operis pondus, atque laborem, & operis mercedem, atque magnitudinem.* Y assegurado su juizio, en que el premio excederà al trabajo, se empeña en èl. *Et quidem si mercedis magnitudo operis laborem vincat, libenter laboris onus suscipiunt.* Sabia el Diuino Maestro la costa, y trabajo que auian de tener sus Discipulos en su imitacion, y sequela, y para empeñarlos en essa imitacion, y costa, les mostrò oy, sino todo, en parte, el premio, y galardon que se les auia de dar por esse trabajo. *Ita Dominus hanc cœlestis gloriæ portionem, Discipulis hodie proposuit: vt hoc argumento qualis esset illius immensæ pulcritudinis aperta contemplatio intelligerent; vt ad illam toto studio aspirarent, libenterque abnegationem sui propter eam perferre contenderēt.* Conocio Saul la fuerça, y eficacia deste medio, para meter a los coraçones humanos en grandes empeños, y que se abalançassen a todo riesgo, trabajo, y

V.P. Lud. Gran.

Idem.

peligro, y assi propuso grandes premios, a quien venciesse al Gigante Golias; y Dauid se recreaua en hablar de esse premio, y sentia nueuos alientos con su memoria, para entrar en tan ardua empressa. *Ideo volebat sæpe audire, quæ daretur viro pugnanti.* Y para meterle en grandes peligros, y riesgos, se determinò a prometerle por esposa su hija la Princesa Merob; juzgando, que codicioso de tan magnifico premio, y superior honra, se abalançaria a las empressas mas arduas, con desprecio de la vida propia, para merecerle, y conseguirle. *Quia putabat, quod Dauid desiderio excelentis coniugij, & honoris magni; exponeret se grauissimis periculis.* Y no las rehusò Dauid. Dictamen es de Moysen Barcefa, que el Arbol de la vida, estaua muy vezino, y a la vista del Arbol de la ciencia. *Lignum autem vitæ in medio Paradisi.* Pero si tenia grande inconueniente en que Adan comiesse del Arbol de la vida, y porque no sucediesse, le expeliò el Señor del Parayso. *Ne forte mitat manum suam, & edat de ligno vitæ.* Deuiera ponerle muy escondido, y retirado de los ojos de Adan; pero tan cercano del arbol de la ciencia, y a la vista de Adan? Si, responde Moysen Barcefa; como premio de la vitoria. *Ceu victoriæ præmium.* Fue el arbol de la ciencia el lugar de la batalla, y combate, y en que auia de pelear con el enemigo comun del genero humano, el vso del arbol de la vida era como premio de la vitoria, y triunfo; pues pongamosele a la vista, para que la codicia de tanto premio le infunda aliento, y esfuerço en el combate. *Vt si vicisset per continentiam, neque edisset de hac, permissa fuisset illi, illa altera gustanda.* Quiçà porque Adan no puso los ojos en el premio, y arbol de la vida, fue rendido en el de la ciencia. Redimido, y rescatado el Pueblo Israelitico del cautiuerio de Babilonia, les mandò el Señor, que este tan grande beneficio, y fauor, con los otros prodigios que auia obrado con ellos, los diuulgassen y pregonassen por toda la redondez de la tierra. *Auditum facite hoc, & efferte illud vsque ad extremum terræ. Dicite, redemit Dominus seruum suum Iacob, non sitierunt in deserto cum educeret eos, aquā de petra producit eis, &c.* Parece q̄ es ambiciō de gloria, y fama; no dexaria el Omnipotēte Señor a q̄ el caso, y prodigios se diuulgassen, siēdo tā señalados, por si mismos, y con la comunicacion de las Na-

Genes. c.3.

Moys. Barcef.

Isaia.c.48.

ciones que assisten en las Cortes: porque les manda a los mismos que recibieron los beneficios, que en todo el Orbe divulguen estos prodigios. *Vsque ad extremum terræ.* Porque les importana a los hombres, para alistarse en la vandera, y servicio de este Señor, saber que premiana a sus siervos, con tan liberal mano, y quanto se empeñaua en gratificarles, y premiarlos. *Non sunt reticenda* (dixo Oleastro) *preclara gesta Domini, præsertim ea quæ facit propter servos suos, quoniam hæc fama alios allicit ad serviendum illi: & quam pius consolator sit Dominus, qui tam præclaris promissionibus suos sublevat, ne in tribulationibus deficiant.* Sepase en todo el mundo, venga a noticia de todos los hijos de Adan, que Dios es vn Señor que premia con larga mano, y que en beneficio de sus siervos, y criados haze grandes prodigios, y milagros: porque de que assi lo crean, pende el que todos, como a porfia, pretendan alistarse en su casa, y servicio, en que tan cierto, y grande es el galardon. Este, Catolicos, es vno de los muchos achaques espirituales que padeceis, y de q̃ se originã otros muchos; el desconsuelo de vuestras afficciones, el despecho en los trabajos, la tibieza en los exercicios espirituales, el horror a la penitencia, y mortificacion, la pusilanimidad en los empeños de perfeccion, la flaqueza en los combates, y tentaciones, el tedio, y desmayo en las obras del servicio de Dios, todos son achaques que se originan, y proceden de que no teneis a la vista, y en la memoria el inmenso premio que se le ha de dar a cada acto de penitencia, de mortificacion, de virtud, y perfeccion: porque si los hombres ponderaran, y pesaran la grandeza de esse premio, y galardon, como es possible menos, sino que se encendieran sus coraçones en la codicia de conseguirle, aunque fuesse a costa de quanto ay que tolerar, padecer, y sufrir. Exortò el Diuino Maestro a la negacion propia, y tolerancia de su cruz, profession necessaria para ser su Discipulo. *Si quis vult venire post me, abneget semetipsum, & tollat crucem suam, &c.* Y luego añade: porque os hago sabar, que el hijo del hombre ha de venir en la gloria de su padre, acompañado de los Angeles, a dar a cada vno el premio que merecian sus obras. *Filius autem hominis venturus est in gloria patris sui, cum Angelis suis, & tunc reddet vnicuique secundum opera eius.* Pues què conexion historial, ni doctrinable tiene, intimar la muerte espiritual de la negacion, y mortificacion; con la gloria en que ha de venir el Hijo de Dios al Iuizio vniuersal? Grandissima, y admirable, responde el Venerable Padre Fray Luis de Granada: bien reconocia el Diuino Preceptor, que los empeños de essa muerte espiritual, cruz, y negacion, eran muy arduos, y de coraçones valientes, y esforçados, la repugnancia, y resistencia, que auia de hazer el amor propio, la cobardia de la flaca naturaleza, la gentecilla de los sentidos, y apetitos, porque no los aniquilassen; pues què remedio? Al intimarles essa negacion, y cruz, proponganseles tambien el grande premio que se les ha de dar, para que esforçados, y alentados con la codicia de tanto galardon, se empeñen en lo que parece tan arduo, duro, y dificultoso. *Cæterum, quia hæc via difficilis, & molesta carni erat, nec facile homines ad eam, nisi magnis præmijs propositis alicerentur protinus saluator huius præmij magnitudinem proponit dicens: filius hominis venturus est in gloria, &c.* Pues como, dixo San Geronimo, y S. Gregorio, la esperança del premio alienta el animo, fortifica el coraçon, y haze leues, y ligeros los trabajos, con que hazen menos peso de sentimiento. *Omne opus leue fieri solet, cum pretium eius cogitatur, & spes præmij, solatium fit laboris: etenim spes in æternitatem animum erigit: & ideò nulla mala quæ tolerat sentit.* Essa villania, y mezquindad de vuestros apocados coraçones, con que formidais, y temeis la mortificacion, la negacion, la penitencia, y el aplicar el ombro a la cruz, sin querer desasiros de vuestra delicadeza, regalos, y comodidades, todo nace de que ni tienes ojos para mirar el inmenso premio que se ha de dar a los mortificados, penitentes, y crucificados; que si tuvierades puestos en èl los ojos de la Fè, y consideracion, no es dudable, que codiciosos de tanto premio, os abalançariades a la negacion, y penitencia, como lo hazen tantos exemplares de vuestra misma naturaleza. Assi empieça el supremo Legislador, el capitulo quatro del Deuteronomio. *Et nunc Israel audi præcepta, & iudicia, quæ ego doceo te, vt faciens ea, viuas, & ingrediens possideas terram, quam Dominus Deus patrum vestrorum daturus est vobis.* Y tu Israelitico Pueblo, oye los preceptos, y leyes que te doy, para q̃ observandolas, viuas, y entrando en la tierra de promission, la gozes, y posseas. Y no bastaua, Señor, inti-mar-

Oleast.

V. P. Lud. Gran.

D. Hier. D. Greg.

Deut. c. 4.

Matt. c. 16.

mesles essas leyes, como reglas de bien viuir, y tan necessarias a la vida humana; ò porque era vuestra voluntad, y beneplacito el que las obseruassen, y guardassen, en reconocimiento, y obediencia al supremo Legislador, sino que luego les aueis de poner delante el premio, y galardon, como si fueran niños. Todo esso fue menester, dize Oleastro, porque sabia el Señor lo interessado de nuestros coraçones, y que no sabemos, ni nos aplicamos a hazer cosa en seruicio suyo, sino es con el premio de contado. *Considera, quam sapienter legibus promissiones adiungit, quoniam optime nouit nos nihil sine mercede velle facere.* De donde piensas tù, dize Casiano, que nace aquel feruor de espiritu, con que los Monges andan en el seruicio de Dios, y en el cumplimiento de sus obligaciones; de que con Fè actual creen, y saben, que no hazen cosa alguna, aunque sea de las mas leues, y viles, que no aya de tener su premio, y galardon. *Tanta fide vniuersa procurant, atque dispensant, vt etiam ea quæ despectui habentur, paruaque reputantur, ac vilia, mercedem se consecuturos à Domino tota credulitate confidant.* Y porque tu, que estàs todo el año, ni te acuerdas, ni hazes reflexion del premio, y galardon que el Señor tiene prometido a quien en su nombre, y por su amor diere vn jarro de agua fria; hazes tan poco, y tienes esse coraçon tan muerto.

Oleast.

Casian. lib. 4. c. 10.

6 Viòse empeñado el Principe Caleb en dar asalto, y coger la Ciudad, y fortaleza de Dauid, y reconociendo la dificultad del assalto, por los Gigantes que la defendian, para conseguir su intento, recurriò al medio mas eficaz que se le pudo ofrecer, que fue, prometer por esposa a su hija Axa, a qualquiera, que rompiendo los muros, la entrasse, y cogiesse; y tanto valiò la grandeza deste premio, que por conseguirle, se abalançò al empeño, despreciando la vida, Otoniel, hermano menor de Caleb. *Istud proposuit Caleb, tanquam magnum præmium, putans quod quilibet de Israel satis conaretur ad irruptionem vrbis, vt haberet Axam in vxorem.* Porque vn premio excessiuo, y magnifico, alienta en tanto grado el animo, que desestimado los mayores riesgos, y en ellos la propia vida, se abalança a los mayores peligros, y trabajos. Cō què destreza (como quien tambien auia tomado el pulso à nuestro natural) nos pretendiò el Diuino Maestro meter en lo mas arduo, y estrecho. Es, dize, angosta, y estrecha la puerta que lleua a la vida. *Angusta, & arcta est porta, quæ ducit ad vitam.* Notad, dize el Chrisostomo, que si dixo angostura, y estrechez, que tambien dixo vida, que es premio de esse estrecharse, y angostarse, y si se ha de sudar, y trabajar para entrar por essa puerta tan angosta, y estrecha, renunciandolo todo, el premio de la vida eterna les empeñarà, y harà tolerables essos trabajos, y sudores. *Sed post labores, & sudores in bonum finem deuenire, scilicet in vitam, sufficiens est mittigare eos, qui agones patiuntur.* O quanto se te aliuiarian essas penas, dolores, y afficciones! O quan de buena gana entrariades por la angostura, y estrechez de la virtud, y de la perfeccion, si alargasses los ojos a mirar, que por esse camino, y puerta angosta has de entrar en vna vida eterna. *Ecce merces eius cum eo.* Abrid dize Isaias, los ojos, y vereis que trae cōsigo, y en las manos las coronas, y el premio. Pues no bastaria el empeño, y promessa de su palabra, con que le asseguras-se, para que fiados dèl, nos empeñassemos en el trabajo? Si deuiera, dize Oleastro; pero conoce muy bien la mezquindad de nuestro coraçon, y quanto se desalienta, y desmaya, sin el premio a la vista; y no le mira presente; y assi le trae consigo quando nos viene a mandar algo. *Cum mercede venit, quia me non gratis sibi seruiturum agnouerat: & quia me non libenter mercedem diu expectare certum erat, præsentem secum affert, vt statim tribuat.* Para sustentarte en esse trabajo, para corroborarte en essa afliccion, para alentarte al combate, para que perseueres en el camino de la virtud, te trae el premio, y corona en las manos. *Cum mercede venit.* Y para que se confunda tu desconfiança, tu desaliento, y te corras de la tibieza con que le sirves. *Non erubescis, ò homo, qui vix ad horam laborasti, pro Deo tuo; cui te, & omnia debes, Deum tuum cum mercede etiam præsente venire.* Por esso aquel Rey, para infundir aliento, y valor en sus Soldados, è incitarlos a que peleassen varonilmente, iba delante dellos con la lança leuantada, y vna corona sobre la punta, con que les intimaua el premio que daria a quien lo mereciesse.

Luc.

D. Chris.

Isaia. c. 40.

Oleast.

Idem.

Domine bonum est nos hic esse.

PROPOSICION QVINTA.

En que se pondera, quan terrenos, y temporales son los hijos de Adam.

1 COmo Pedro se hallô, y sintiô metido en aquel Pielago de luzes Diuinas, y fruiciones celestiales, y tan lleno de gozo, rebosando, prorrumpiô en aquellas notables vozes. *Domine bonum est, nos hic esse.* Señor, bien estamos aqui. En pocas palabras dixo quanto auia que dezir, y fueron como vna difinicion de la Bienauenturança, si huviera acertado en ello; pero dize el Coronista Sagrado, que no supo lo q̃ se dezia. *Nesciebat quid diceret.* Y examinando el Abulense; en què consistiô la Abul.q.73 ignorancia, y yerro de Pedro? *Quid erat in quo Petrus ignoranter loquebatur.* Responde; que errô en juzgar, que la Bienauenturança se podia gozar en la tierra. *Errauit, quia putauit beatitudinem esse in terra.* Y que no auia otra que desear, ni a que aspirar. *Quia credidit illic futuram esse fœlicitatem, & non expectaret aliam.* Siendo grande ignorancia, pensar que en la tierra se puede hallar, y gozar, estando reservada para el Cielo. *Et tamen fœlicitas in Cœlo expetenda est, & non in terra.* Assi, que Pedro tanto tuvo de ignorante, y de error, quanto de temporal, y terrestre, queriendose estar en la tierra, sin aspirar al Cielo. Pues assi son los hijos deste siglo, tan terrenos, y metidos en la tierra, y temporalidades humanas, como si no huviera Cielo, ni vida eterna.

2 Promulgô el Supremo Iuez, sentencia contra la serpiente, por su atreuimiento; y la condenô a que anduviesGenes.c.3. se arrastrando, pecho por tierra. *Supra pectus tuum gradieris.* Examina el Abulense; a quien se impuso esta pena, ô con quien hablaua el Iuez Supremo? *Quaeritur, de quo loquitur, cum dicitur, supra* Abu.quest. 693. Gen. 33. *pectus tuum gradieris.* Algunos, dize, sienten, que esta pena se le impuso al demonio. *Aliqui intelligunt hoc de dæmone.* Reprueba el Doctor este parecer, y opinion; y siente, que essa pena se le intimô a la serpiente, y en ella fue condenada, y que fue la primera como la mayor. *Sed dicendum, quod de serpente lo-* Abul. *quitur; & quasi hoc esset valde malum inter omnes dispositiones animalium, posuit illud prius.* Y por què es essa pena la mayor, en que pudo ser condenada la serpiente? Porque tanto tendria de mala complexion, y naturaleza, quanto mas participasse de la tierra, andando arrastrando continuamente sobre ella. *Quia non possunt esse tam bonæ complexionis animalia quæ repunt trahendo corpora super terram, sicut ea quæ solis pedibus illam contingunt.* Assi, que aun en los animales, es mas, ô menos mala su complexion, y naturaleza, quanto tienen mas, ô menos de terrestres. Y en què mas fue condenada la serpiente? En que la tierra seria su cotidiano alimento. *Et terram comedes cunctis diebus vitæ tuæ.* Y Genes.c.3. tambien, sobre esta clausula, mueue el Abulense question, y duda, si se ha de entender del demonio, ù de la serpiente. *An serpens significetur pro animali, an pro dæmone.* Abul.Gen. 13.q.678. Algunos, dize, lo entienden de la serpiente, y no del demonio. *Alij autem volunt, quod accipiatur de serpente animali, & non de dæmone.* Fundados en la clausula referida del Texto; porque esso de comer, no es accion que cabe en la naturaleza del demonio. *Quia comedere pertinet ad animalia, dæmones autem non comedunt; ergo.* Pero otros lo entienden de el demonio; y a essa razon en contrario, responde San Agustin, que el demonio come, y se alimenta con los hombres terrenos, incorporandolos en si mismo, como sucede con el alimento digerido. *Ad hoc respondet Divus Augustinus, dæmon terram comedet, id est* Abul. D.Aug. *incorporat sibi homines terrenos, sicut comedens incorporat cibum.* Y comparalos a la tierra, porque solo entienden, gustan, y solicitan las cosas terrenas, y temporales. *Isti autem terra vocantur, quia solum quæ terrena sunt sapiunt, solis carnalibus delectationibus, & transitorijs honoribus inhiantes, quæ omnia de terra sunt.* Los pensamientos, los afectos, y los intentos inclinados a la tierra, digase que son tierra, ô terrenos.

3 Confessô el Artifice supremo que estaua pesaroso, y arrepentido de auer criado al hombre, por ser de carne. *Pœni-* Genes.c.6. *tet me fecisse hominem quia caro est.* Por lo qual determinaua quitarles la vida. Pues ignoraua el Divino Artifice, de que materia, y forma auia criado al hombre? Claro està que no: luego si sabe que le hizo de carne, como le pesa de auerle criado, porque es de carne? *Quia caro est.* Añadese

a

à esta, otra dificultad mayor, y es, que constando el hombre de cuerpo, y alma; de carne, y espiritu, le llama carne, como si todo el se compusiera de carne. *Quia caro est.* Pues, si tiene alma, que es forma espiritual, y siempre la forma, como parte mas principal supone mas que la materia, porque le llama carne, como si todo el fuera compuesto de carne? El Abulense, porque vivian como vnos hombres carnales, siendo sus pensamientos, afectos, y apetitos tan según la carne, como sino tuvieran alma racional, ni forma espiritual *Quia secundum carnem viuebant.* Y hombres, que solo viven, segun los impulsos, y deseos de la carne, no merecen vivir, ni tener vna alma, y forma espiritual, y assi determinô privarle de ella. *Quia carnalibus serviens desiderijs, non meretur habere animam a me datam.* Tan por estremo se envilecen los hombres, tan carnales, y terrestres son en sus afectos, y pensamientos, que no parece tienen anima racional, y espiritual. Abul.

4 Andando Saul en busca de vnas pollinas, que se auian huido del corral, desconfiado de dar con ellas; por consejo de su criado, y compañero, se determinó recurrir al Profeta Samuel, para que como tal, les diesse noticia, donde, y en que parte avrian ido á parar; llegaron a su presencia, y recibidos benignamente, les dixo Samuel, no te den cuydado las pollinas que se han perdido, que de ellas, y de quanto vienes premeditando en tu coraçon, te darê noticia. *Et omnia quae sunt in corde tuo indicabo tibi: & de asinis quas nudius tertius perdidisti, ne solicitus sis, quia in venta sunt.* Examina el Abulense, que era lo que Saul iba premeditando, y confiriendo en su coraçon, y Samuel le auia de declarar. *Et omnia quae sunt in corde tuo indicabo tibi.* Nuestro Nicolao de Lira siente, que Saul iba premeditando otras cosas mas graves, y superiores que proponer al Profeta, fundado en que en el libro de las questiones Hebraicas se dize, que Saul tuvo vn sueño, en que se viô sobre la cima de vna palma, presagio de Regia Dignidad, y que sobre esto iba pensando en consultar al Profeta. Reprueba este parecer el Doctor, como fundado en la ficcion Hebraica, y siente, que todo el cuydado, y pensamiento de Saul, se reducia, y terminaua à preguntarle de sus pollinas, esta era la question que fraguava en su coraçon, sin que su pensamiento se levantasse à cosas mas altas, y superiores. *Dicendum est autem, quod per istam clausulam, scilicet; omnia quae sunt in corde tuo indicabo tibi, nõ significatur specialiter aliquid, quod declaraturus esset Samuel; nam non habebat Saul aliquid in mente sua praeter quaestionem de asinabus.* El cuydado, el pensamiento, y deseos de Saul; todo era humano, temporal, y terrestre, terminandose, y reduciendose a inquirir, y saber, que se avrian hecho las pollinas, y en que parte estarian. 1. Reg. c. 3. Abul.

5 Rato digno de estimacion, y de indecible gozo, era ver a Christo bien nuestro transfigurado, mirar aquel bosquejo de la bienaventurança, y gloria futura; pero estarse, y permanecer alli para siempre, esso no era bueno, como Pedro juzgava. *Et tamen non erat bonum manere ibi.* Para que el hombre anduviesse erigido, y elevado àzia el Cielo, con la memoria, pensamiento, y voluntad, le criô Dios derecho; y elevado el cuerpo sobre dos pies, no como bruto sobre quatro, segun notarô los Filosofos Gentiles. Pero que importa, dize, y muy bien Lactancio Firmiano en sus Divinas instituciones, que tengas el cuerpo, y el semblante corporal, elevado, y mirando àzia el Cielo, si essa forma, y elevacion corporal, no la acompaña la del entendimiento, y voluntad; si el pensamiento, el intento, y afecto està encorbados, y inclinados àzia la tierra. *Nihil igitur prodest hominem esse tam fictum, vt recto corpore spectet in caelum; nisi recta mente Deum cernat, & cogitationes in spe vitae aeterna tota versetur.* Que importa (digo) que el cuerpo estê derecho àzia el Cielo, si quanto piensas, quanto discurres, y quanto amas, y deseas, es de tierra; esso que otra cosa es, sino ser vn hombre terrestre, y de tierra, como dize la Sagrada Escritura. *Ipsi autem terrae vocantur, quia solum quae terrena sunt sapiunt, solis carnalibus delectationibus, & transitorijs honoribus inhiantes quae omnia de terra sunt.* Levantô la voz el Profeta Isaias, previniendo al Cielo, y a la tierra, para que atendiessen, y oyessen lo que auia de predicar, y dezir. *Audite caeli, & auribus percipe terra.* Y sobre la incapacidad, de los sugetos que previene Isaias, para que le oygan; advierte Hector Pinto en la distancia, y estremos; al Cielo, y a la tierra. *Audite caeli, & auribus percipe terra.* Porque, pues, de oyentes, tan por estremo distantes, y diferentes en la naturaleza, como son Cielo, y tierra, quiere Isaias, que se componga su auditorio? Porque quiso que assistiessen a oirle los hombres celestiales, que despreciando las cosas terrenas, caducas, y Lactant. Isai. cap. 1.

tem-

temporales, todo su pensamiento, su coraçon, y anhelo, se endereça àzia el Cielo, con quien los compara. *Possumus praeterea per coelos homines intelligere; sed eos quorum familiaritas in coelo est, qui in corporibus humanis vitam coelestem imitātur, qui humanis rebus contemptis, ad coelum semper aspirant.* Y tambien llamò, para que le oyessen los hombres, que por tan terrestres en sus deseos, afectos, intentos, y cuydados, se deven comparar con la tierra; porque ni aman, ni desean sino cosas terrenas, olvidados de las superiores, y celestiales. *Per terram verò homines terra deditos intelligit; qui nimio effectu vniti sunt terrae, & quasi terra effecti, qui coelestia non intuentur: sed ea quae sunt terrae ardenter apetunt, & quaerunt.* Vnos idolatras de los bienes terrestres, con quien se han de comparar, sino con la misma tierra; como si fueran formados de esse baxissimo elemento. *Quasi terra effecti.* Abridnos mundanos, y hijos de la tierra, las oficinas de vuestros coraçones, y pensamientos, que quiero entrar a ver, y escudriñar lo que en ellas se fragua, y fabrica desde la mañana a la tarde, desde que os levantais de vuestros lechos, hasta que bolveis a su reposo, y sueño: essos pensamientos, essos cuydados, essos afectos, no son de la tierra, y terrestres? Luego contigo hablô Isaias, quando te llamò tierra. *Qui nimio affectu vniti sunt terrae, & quasi terra effecti.* Contigo hablô el Profeta quando diò vozes, y dixo. *Terra, terra, terra audi vocem Domini.* A ti digo tierra, contigo hablo tierra, y tu tierra, oye la voz del Señor: tres vezes te llama tierra, y no vna, ni dos; porque las tres potencias memoria, entendimiento, y voluntad, en lo que piensas, en lo que discurres, y amas son de tierra. *Quia solum quae terrena sunt sapiunt.* Sin acordarte del Cielo, y vltimo fin para q̃ fuiste criado.

6 No nos puede hazer agravio el Espiritu Santo, en las denominaciones, y comparaciones, por la justificacion, y verdad de sus palabras, y juizio, y no obstante, que el hombre se compone de alma, y cuerpo, de carne, y espiritu, y que esta es la parte mas principal, le llamô carne. *Quia caro est.* Como si todo èl fuera vn compuesto de carne. *Quia secundum carnem viuebant.* Porque toda su vida, su entender, su pensar, y amar era carnal. Tan brutalmente vivian, dize San Iuan Chrisostomo, en todos sus movimientos, apetitos, y passiones, como sino tuvieran alma racional, y espiritual, y fueran vn todo de carne. *Nam licet animam rationalem haberent potiorem sui partem, proinde tamen viuebant sine ratione, ac si sola carne constarent.* D.Chrisost. Y vosotros, dezia el Profeta Sofonias; habitadores de la pila, clamad, y lamentaos. *Vlulate habitatores pilae.* Sophon.c.1. Y dexando la significacion literal, y propia de la pila, dize Dionisio Cartuxano, que se puede entender nuestra carne vaso del alma, como escrive el Apostol. *Per pilā hoc loco intelligi potest caro nostra mortalis: de qua dicit Apostolus sciat vnusquisque possidere vas suum in sanctificatione.* Cart. 4.2. Y porquè los llama habitadores de la carne, y dize que clamen, y se lamenten por essa morada, y habitacion? Porque assi viven metidos en essa carne, y en sus apetitos, passiones, y concupiscencias, como sino tuvieran alma, y fueran compuestos de carne. *Huius pilae habitatores proprie appellantur, qui carnem suā non spiritualiter, sed carnaliter diligunt, eiusdem carnis in desiderijs perficientes, atque in carne carnaliter conuersantes.* Idem. Y los que assi viven, tan agenos de el espiritu, de la razon, y tan olvidados del Cielo para que fueron criados, bien tienen porque temer, y lamentarse del severo juizio, y residencia que se les espera, como dize el Padre Gaspar Sanchez. *Cum eos seuere iurgabit Dominus, & horum vitam, & mores rigido examine discutiet.* Sanch. Iuizio, y residencia de vnos hombres mundanos, y carnales en sus apetitos, los quales estàn simboliçados admirablemente en aquel bestial apetito del Hijo Prodigo, de quien dize el Sagrado Coronista, que deseava llenar el vientre de las bellotas, que comian los marranos. *Cupiebat implere ventrem suum de siliquis quas porci manducabant.* Luc.c.15. Pudiera esto infeliz, y desdichado moço cogerlas del arbol limpias? No es dudable: pues porquè se fue el apetito a codiciar las bellotas baboseadas que comian los animales? Para que se vea, dize Hugo Cardenal; que ay hombres tan brutales en sus apetitos, y afectos, tan intentos en lo temporal, y tan olvidados de lo eterno, y celestial, como essos animales de cerda, que no tienen ojos para mirar, y apetecer las bellotas del arbol, sino las que estàn en la tierra. *Quia quasi bruta animalia amant praesentia, & despiciunt futura.* Hug. Y si esto no fuera assi, como pudiera dezir Isaias aquellas palabras. *Non reputauit homines.* Isai.32. Que no los estimô, ni reputò a los hombres por tales, pues si no avian mudado su essencia, y naturaleza, en que reputacion los tuvo siendo hombres? Hugo Car-

Cardenal, en la de brutos irracionales, porque vivian como tales, siendo hombres. *Non reputauit Iudæos homines, sed* Hug. *iumenta, quasi bestialiter viuentes.* Y le tratarà como a bruto, al que siendo hombre, no vive, y obra conforme a la razon, sino a la animalidad. *Ponam ergo circu-* Isai.37. *lum in naribus tuis, & frenum in labijs tuis, & reducam te in viam, per quam venisti.* Y yo te pondrè vn circulo, y freno en tus narizes, y boca, y te reducirè al camino por donde veniste: y era hombre este con quien hablava el Señor? Hombre, y Rey: pues como dize le pondrà freno, qual si fuera vn bruto indomito. *Sicut sit* Lyran. *bubalis, vt iugo supponantur, & frenum sicut equis indomitis.* Porque al que siendo hombre, vivia qual si fuera bestia, le tratarà el Señor como a tal, dize Teodoreto. *Vt brutum tractat Dominus eum,* Theod. *qui anima rationali præditus rationem corrumpit.* Aviase envilecido, en sus afectos, y pensamientos, quanto no es decible. *Contemptibilis tu es valdè.* Como di- Abdia. ze el Profeta, y aunque no dexava de ser hombre, tanto se olvidò de los bienes eternos, y se enterañò en los terrenos, qual si fuera bruto. *Quoniam relictis diuinis, æternis, atque cœlestibus bonis, inhæres te-* Cartux. *rrenis.* Quanto rebolvia en su pensamiento, quanto manejava con sus afectos, todo era terreno, y temporal. Como otro Saul, que ni en su mente, ni en su coraçon rebolvia otra cosa de mas monta, y altura, que la question de sus jumentas, y pollinas. *Nam non habebat Saul in mente, aliquid, præter quæstionem de asinabus.* Envilecidos, terrestres, animales en sus placicas, en sus conversaciones, en sus discursos, y afectos, sin levantar los ojos del alma para mirar al Cielo, ni contemplar en la vida eterna, ni apetecer su vltimo fin. Verificandose en ellos lo que dixo Daniel. *Euerterunt sensum suum, &* Dan. c.9. *declinauerunt oculos suos, vt non viderent cœlum.* Apartaron sus sentidos, y baxaron sus ojos para no ver el Cielo. Pues, tan desapacible, y ofensiva es la vista de essos tachonados orbes, y Cielo Estrellado, que por no verle desvisvan, y baxavan sus ojos. *Ve non viderent cœlum.* Eran brutos, ò eran hombres racionales? Hombres eran, dize Lactancio Firmiano; pero tan temporales, y terrestres, que solo tenian ojos, entendimiento, y sentidos para fixarlos en la tierra, sin que su coraçon aspirasse a cosa celestial, ni la contemplassen jamàs. *Defixi enim sunt in terram, nec vultus suos in altum erigebant,* Lactanc. Firmian. *vt ea possent intueri, quæ sese cœli regionibus ostendebant.* O almas Catolicas, ò hombres racionales, quien ha desterrado vuestra memoria, vuestro pensamiento, y coraçon del Cielo, de la Patria Celestial, de vuestro vltimo fin! Que ni tengais ojos para mirar al Cielo, ni entendimiento para pensar en vuestra Patria, ni coraçon para desear vuestro vltimo fin.

7 Como, siendo peregrinos en la tierra, vivis tan de assiento en ella, y en el camino de vuestra peregrinacion, como si huvierades de ser moradores perpetuos de ella. Preguntò el Rey Faraon al Venerable Patriarca Iacob, quantos años auia vivido; y respondiò el Santo viejo, que los años de su peregrinacion, eran ciento y treinta. *Dies peregrinationis meæ centum triginta annorum.* Y ad- Gen. c.47. vierte el Abulense, quan diferente fue el estilo de la respuesta, que diò Iacob, a la pregunta que de sus años le hizo Faraon: este le preguntò, por los años de su vida, y Iacob respondiò de los años de su peregrinacion; porque la respuesta fue de vn hombre justo, que reputandose por Ciudadano del Cielo, se tenia por peregrino en la tierra, y su vida, vna jornada, y peregrinacion para el Cielo. *Vita ista* Abul. *peregrinatio est; boni ergo cum peregrini sint, sic se peregrinos arbitrantur.* Teniendo siempre la mira de sus pensamientos, de sus deseos, y anhelos, en la que ha de ser su patria, y habitacion perpetua. *Qui bonum suum extra labentia huius vitæ bona sophistica se positum esse credunt.* Pero los malos, los hijos deste siglo, los idolatras de la tierra, como desvariados en los caminos de sus intentos, de sus juizios, dictamenes, y afectos, todo su bien le constituyen en la tierra, y aunq en la verdad son tambien peregrinos, pero no se persuaden a ello, ni obran, ni viuen como tales; porque sus terrenos afectos, los tienen ciegos, para no ver la luz del Cielo. *Mali autem tanquam errantes bonum* Idem. *suum hic constituunt; ideò licet vere peregrinentur, se peregrinos esse non credunt: quia cæci sunt, & lumen cœli non vident.* Grandes palabras, pero doblemos la hoja en su ponderacion moral; y apliquemos el oido, y la atencion a vnas vozes lamentables, que desde el Cielo dà vn Angel. *Ve, væ, væ, habitantibus in terra.* Apoc. c.8. Ay, ay, ay infelices, y desdichados los que habitan, y viven en la tierra. Assi las oyò San Iuan en la Isla de Padmos. Pero diganos esse mismo Angel, que nos intima esse ay; es culpa vivir en la tierra, quien a todos Dios criado en ella, y siendo el

el lugar natural de nuestra habitacion, y morada, como de las aues el ayre, y de los pezes el agua? Ya se vè: Pues, porque les notifica esse ay, tan lastimoso, significativo de gran mal, y se lamenta de los que viven en la tierra, como prenunciandoles algun gran mal. Porque aunque no es pecado, responde el Venerable Padre Gaspar Sanchez; vivir en la tierra, es suma ceguedad, vivir en ella tan de assiento, idolatrando en sus possessiones, y bienes caducos, y perecederos, como si su habitaciõ huviera de ser perpetua, y eterna; y assi vivian a quienes se les intimò el ay, lamentandose el Angel de su gran ceguedad. *Id est qui terrena meditantur; qui ita sibi de terrena possessione, atque habitatione commodant, quasi in terra futura esset sempiterna mora.* Y es cierto, dize Dionisio Cartuxano, q̃ muchos de los Christianos, dexando al sumo, y infinito biẽ, y en quien devieran tener puesto todo su coraçon, y amor, le identifican en las cosas, y bienes terrenos tan entrañablemẽte, que en la practica dan à entender, no auer otros bienes eternos, y celestiales, sino que esta vida temporal ha de ser eterna. *Quia nunc multi Christianorum summo, & invariabili bono relicto, mutantur, & convertuntur ad ista terrena, & vana: nec egrediuntur de pristina conuersatione iniusta, & de amore sensibilium ad contemplationem cœlestium; sed sic viuunt, quasi morituri non essent, sola præsentia, atque mundana curando.* Fieles, esta vida, camino es, y peregrinacion para la eterna, de passo hemos de estar en ella, y viuir como peregrinos: esta verdad, que tan delante de los ojos la tienen los buenos; los malos, como en todas sus acciones, obras, y dictamen andan tan errados en esta vida, que es vida miserable, y transitoria, constituyen toda su felicidad, viviendo en ella tan de assiento, como si huviera de ser eterna. *Quasi in terra futura esset sempiterna mora.* Y la causa, y raiz desta persuasion falsa es. *Quia cæci sunt, & lumen cœli non vident.* Porque el amor de los bienes temporales, los tiene ciegos, y no tienen ojos de entendimiento, para ver, y contemplar en la grandeza, hermosura, y excelencia de los bienes eternos; y assi como topos ciegos son idolatras de la tierra, idolatras de sus honras, de sus interesses, &c. viviendo en ella tan de assiento, como sino huviera otra vida inmortal, y gloriosa. Quereislo ver, para confusion vuestra. pues diganme muchos de los que presentes estais, quantos años se les han passado, sin hazer memoria, ni reflexion, de que viven como peregrinos, de qual es el termino, y vltimo fin desta vida, y peregrinacion; y si quieren confessar la verdad, quiçà seran muchos, y muchos quiçà ni en toda su vida avràn pensado sobre ello. Mas supongamos, que esta vida huviera de ser perpetua; diganme los amadores del mundo, y los hijos deste siglo, pudieran, ni con mas ansia, solicitud, y cuydado procurar essos bienes de la tierra, ni con mayor tenacidad, gozo, y estimacion posseer los: luego evidentes demostraciones son, de que viven en la tierra, y en la possession de essos bienes, como si para siempre huvieran de permanecer en ella. *Quasi in terra futura esset sempiterna mora.* Lamentese el Angel de tanta ceguedad, de tan densas tinieblas. *Quia cæci sunt, & lumen cœli non vident.*

V.P.Gasp. Sanch.

Cartux.

Domine bonum est, nos hic esse.

PROPOSICION SEXTA.

Que por no auer llegado a gustar, y experimentar la dulcura, y deleyte de los bienes espirituales y celestiales, hazemos tanta estimacion de los terrenos y temporales

1 EXamina el Abulense; porquê Pedro dixo al Divino, y transfigurado Señor, que se estuviessen para siempre en el Tabor. *Quæritur, quare dixit Petrus, bonum est nos hic esse.* Y responde, que por auer sentido, y experimentado tanta suavidad, y deleyte, con la vision de aquel Divino objeto, quisiera siempre estarsele mirando, por no privarse de tan celestial dulçura, despreciando ya, todo quanto avia en la tierra de suavidad, aprecio, y estimacion. *Dicendum, quod primo fuit; quia Petrus degustauerat ibi tantam dulcedinem, in visione transfigurationis, quod cupiebat nunquam deficere illam visionem: non enim putabat, quod posset in hac vita aliquid iocundius videre; ideò optauit, quod nunquam inde recederent.* Assi, que la total desestimacion que Pedro concibiò en su coraçon de todos los bienes temporales, y quanto el mundo estima, ô por honorifico, deleytable, y precioso, ô rico, se originò de auer sentido, y experimentado los deleytes espirituales, y delicias de la Gloria, en vna pequeña parte.

Abul.

Idem.

Para

2 Para cierto intento, y hablando Ioatan con los Siquimitas, introduxo el capitulo electoral de los arboles: ofrecieron de comun acuerdo el Cetro, y la Corona a la oliva, que sin pedir tiempo para la deliberacion, respondiò, y dixo: Acaso podrè yo acabar conmigo el renunciar mi dulce, y suave licor por el Reynado? *Qui respondit; nunquid possum deserere pinguedinem meam, & venire, ut inter ligna promouear?* La misma respuesta diò la higuera, y la vid, a quienes ofrecieron el Reynado. Examina el Abulense; porque la oliva, la higuera, y la vid, dieron la respuesta referida. *Quaeretur, quare oliua respondit; quod nolebat vngi in Regem, ne perderet pinguedinem suam; & omnes arbores bona similem excusationem posuerunt.* La primera razon de dudar es, porque no parece se seguia necessario, que por admitir el govierno Regio, huviessen de renunciar, y carecer de su dulce, y precioso licor. *Quia non videtur; quod quanquam promouerentur inter ligna, perderent pinguedinem suam.* Y caso concedido, y forçoso, que huviesse la oliva de carecer, y privarse de su licor, aviendo de admitir el Cetro, y la Corona, que montava su azeyte, respecto de vn Reyno, y suprema autoridad, y el señorio de todos los arboles, con que podria gozar del fruto, y licor de todos ellos. Pero responde el Doctor, que si se atiende a la corteza desta parabola, ò fabula, es vna cosa muy fribola la respuesta que dieron essos arboles: y assi se ha de mirar con relaciõ a los sugetos simbolizados en ellos: estos son los varones perfectos, y virtuosos, que como tales han llegado a sentir, y experimentar en sus coraçones, las delicias del espiritu, y deleytes celestiales, que el Señor les comunica, y son estos de tanta monta, y estimacion por tan superiores, que desestiman, y desprecian las Coronas, Cetros, y Señorios, por no carecer de las delicias del espiritu. *Debet autem applicari ista fabula viris bonis, & contemplatiuis, quibus Regnum offertur; & non suscipiunt illud, ne perdant bonum, quod in se ipsis reperiunt.* Ni el Cetro, ni el Señorio Real, vale algo en la estimacion, y aprecio de quien ha llegado a sentir, y experimentar en su interior el gusto, y suavidad de los celestiales bienes.

Iudic. c. 9.

Abu. q. 29

Abul.

3 Despues de vn gran sobresalto, sobre lo que podria ser, tanta voceria, y algaçara del pueblo, hallò Moyses que estava idolatrando en el becerro de oro, que avian fabricado; y arrebatando del, lo hizo polvos arrojandolos en las aguas: *Arripiensque vitulum quem fecerant combussit, & contriuit vsque ad puluerem, quem sparsit in aquam.* Y en tan poco se estima tanto oro; y tan poco aprecio hizo Moyses de vn becerro de oro, que assi lo desperdicia; como este precioso metal, que tanto lisongea el coraçon humano, y en tanta cantidad, no tuvo entrada, ni cabida de estimacion en el coraçon de Moyses, sino que qual si fuera de barro lo haze polvos, y estos los arroja en el agua? Aora bien, Fieles, de donde venia, y descendia Moyses, quando sucedio este caso? Del Monte de tratar con Dios familiarissimamente, de gozar abundantissimamente las delicias del espiritu, y los deleytes del Cielo: pues ya està entendido, y sabido, dize el Abulense; de donde se originò la desestimacion, y desprecio que Moyses mostrò en el desperdicio de tanto oro; pues aunque tan digno de estimacion, para el coraçon que avia sentido, y experimentado tan superiores, y excessivos deleytes, no tenia mas aprecio, que si el becerro fuera de vn vilissimo barro. *Quia ista est (dize) conditio magna delectationis, quod trahit totum hominem ad se, & non potest diuertere ad aliquid aliud, dum illam delectationem experitur.* Aun sentia Moyses en su coraçon la miel, y dulçura de lo que avia gozado, y gustado en el monte, y en el trato familiar con el sumo bien, esta pues le tenia tan posseido, y arrebatado, que ni le dexò libertad, para que advirtiesse, y reparasse en el valor de tanto oro.

Exod. 32.

Abul.

4 Ya se careò el Rey Acab, con el Profeta Elias, y a quien diò sentidissimas quexas de las calamidades que padecia el Pueblo de Israel, por causa de su severidad, y zelo: templados, pues, los enojos, dize el Sagrado Texto, que el Rey se fue a comer, y Elias se subiò a la cumbre del Monte Carmelo. *Ascendit Achab, vt comederet, & biberet; Elias autem ascendit in verticem Carmeli.* Y advierte el Abulense, que el Rey no bolviò a la Corte de Samaria, sino que cerca del Monte Carmelo, le tenian prevenida la comida Real: *Non redit Achab ad comedendum in Samariam sed prope Montem Carmeli comedit.* Y no come Elias con el Rey? No. Pues como es creible, que su Magestad, no combidasse al Profeta, y mas en ocasion, que pretendia su benevolencia, y agrado, para conseguir por su medio la Divina misericordia? Tengo por indubitable que le combidaria, y aun haria instancia sobre ello; pues porque no le admitiò?

3. Reg. cap. 18.

mite. Porque Elias tenia su combite espiritual en la mesa de la cumbre, en que gozava las delicias del espiritu, y las dulçuras del Cielo, y en comparacion de ellas, no hizo aprecio, y estimacion del esplendido combite, ni de los platos Reales, y regalados de la mesa de Acab; y assi, quando este se fue a comer, dize el Abulense: Elias se subiò al Monte para hazer Oracion, y recrear en ella su espiritu. *Quia dum Achab ascendit ad comedendum, in aliquem locum propinquum Carmelo; vel forte in ipsum Montem Carmeli: Elias autem non comedit tunc, sed ibit ad orandum, & ascendit in verticem Carmeli.*

Abul. 3. 35

5 Dixo muy bien San Bernardo, que en gustando el alma, y experimentando las delicias del espiritu, y el sabor, y gusto de los bienes celestiales; necessariamente avia de desestimar, y despreciar todo lo visible, y sensible de la carne, y de la tierra. *Gustato spiritu, necesse est disipere carnem affectant: cœlestia terrena non sapiunt, æternis inhianti fastidio sunt transitoria.* Ni las honorificencias del Cetro, y Corona, ni la preciosidad del oro, y plata, ni las delicias de los mayores regalos, tienen aprecio, y estimacion en el coraçon de quien llegó à experimentar la excelencia, y naturaleza de los bienes del Cielo. Summa insipiencia, y aun necedad, seria de la oliva, de la higuera, y vid; desestimar vn Reyno, y Señorio vniversal, por no carecer, y privarse de sus dulces, y sabrosos licores; pero en los varones espirituales, figurados en essos arboles, es suma sabiduria, que aviendo experimentado la nobleza, y excelencia de los premios eternos, y sus delicias, no hagan caudal, ni estimacion de las honorificencias Reales, por no carecer de essas delicias, y deleytes. *Quibus Regnum offertur, & non suscipiunt illud, ne perdant bonum, quod in se ipsis repererunt.* El prodigio mas raro, y para cuya creencia, es necessaria toda la infalibilidad de la Sagrada Escritura, es, el que de si misma refiere la Reyna Ester; que subida esta hermosissima Hebrea, del estado infimo de la servidumbre, y esclavitud, a la Suprema, y Regia Dignidad, Reyna, y muger del Rey Assuero, no se huviesse complacido su coraçon, de verse tan sublimada, entronizada, y coronada por Reyna: assi lo testifica ella misma, poniendo a Dios por testigo de esta verdad. *Tu scis Domine, quod nunquam lætata sit ancilla tua, ex quo huc translata sum, vsque in præsentem diē.* Este no es prodigio, y grā milagro de vn coraçon; quiero sean testigos desta verdad, los q̃ saben por experiencia, la vehemencia con que esse coraçon afecta las sujeriores honorificencias, y la complacencia tan intensiva con que se goza, y complace en la Corona, y Cetro Real. *Res sane mirissima* (exclama vna Glosa) *sic fastidisse Estherem, quæ omnes ambiunt, & omnium vota tenent.* Maravilla es, y muy singular, que la Reyna Ester, gozasse, y posseyesse con fastidio, y desestimacion, lo que todos apetecen, y arrebata con vehemencia ambiciosa todos los coraçones. Pero prodigio, y maravilla, muy facil de creer, no solo por el testimonio de la Sagrada Escritura, sino por lo que añadiô la misma Ester. *Non sum lætata, nisi in te Domine Deus.* Assi, dize el Venerable Padre Gaspar Sanchez, que Ester percibia gages de dulçura, y suavidad, en el trato, y comunicacion con Dios, que este Señor, ponia en el paladar de su coraçon regalos, y delicias del Cielo; pues ya no es prodigio, ni maravilla, sino consequencia necessaria, el que a la Reyna Ester la causassen fastidio, y pesadumbre las honorificencias Reales, el que despreciasse, y desestimasse el Cetro, y la Corona. *Ab ipso Deo hausit Esther castas, & asiduas voluptates: ideò à delicijs mundanis non nisi nauseam, & intolerabile fastidium.* Ha, hijos, ô esclavos de la ambicion, camaleones de las honras, puestos, y dignidades, esse vuestro vehemente apetito, essa vuestra idolatria de las honorificencias, y mayorias, testifica vuestro gran vacio, y quan ayunos estais de las delicias de el espiritu, y deleytes del Cielo; porque no aveis sentido en vuestro coraçon, ni experimentado la excelencia, y nobleza de los gustos, y dulçuras espirituales, hazeis tanto aprecio, y estimacion loca de las honras caducas, y perecederas. *Bonitatem, & disciplinam, & scientiam doce me.* Dezia, y pedia David; Señor, enseñadme la bondad, la disciplina, y la ciencia: noble, y acertada peticion. Pero advierte el Doctissimo Hector Pinto, que del Hebreo se puede trasladar assi: *Bonum gustum, & scientiam doce me.* Enseñadme, Señor, el buen gusto; y la ciencia. *Vbi vides Sanctissimum batem à Domino bonum gustum postulare.* Pues, si la depravacion del buen gusto, y sabor espiritual, le perdiô el hombre, comiendo del arbol prohibido. *Prouenit hæc gustus deprauatio, ex esu illius pomi funesti, primis parentibus prohibiti.* Como le ha de dar el Señor este buen gusto? Como se ha de reparar la quiebra deste estrago? Y responde Hector, que dandolo a sentir, y

D. Bern.

Esth. c. 14.

Pat. Celad.

V. P. Gasp. Sanch.

Psal. 118.

Hect.

y experimentar la dulçura, y deleyte de los verdaderos bienes, y honras, para que tomandoles el gusto, y sabor de su excelencia, y nobleza, le amargassen, y fuessen desabridos los de la tierra, aunque fuessen las Coronas, y Tiaras. *Ac si diceret,*
Idem. *talem mihi animi gustum prabe, vt verorum bonorum suauitatem sentiam: mala vero amara, & acerba esse iudicem.* Si, tu, como Gregorio el Grande, huvieras experimentado, la dulçura, y suavidad de los celestiales bienes, tambien te fuera tan molesta, y pesada la Corona, y la Tiara, como al Santissimo Padre. Porque careceis desta experiencia, hazeis tanto aprecio, y estimacion de essas honrillas, y preeminencias.

6 Que fuerte piedra iman de los coraçones es el oro, con què suave violencia los atrae, y arrebata azia su adoracion: y en los ojos de Moyses, porque venia de experimentar la nobleza de las riquezas del Cielo, no tuvo en mas estimacion vn becerro de oro, que si fuera
Isai. 6. de barro vilissimo. *Quia ista est conditio magna delectationis, quod trahit totum hominem ad se, & non potest diuertere ad aliquid aliud, dum illam delectationem experitur.* Admirable texto de Isaias. *Butirum, & mel comedet, vt sciat reprobare malum, & eligere bonum.* Comera manteca, y miel, para que aprenda, y sepa; a reprobar lo malo, y elegir lo bueno. De manera, que el gusto, y sabor de la miel, y de la manteca, le infundiò essa ciencia, y discrecion, entre el mal, y el bien. Si, dize Ricardo. *Comedendo itaque butirum, didicit reprobare malum, & eligere bo-*
Rich. Vict. *num sic sane & ad melis esum.* Pues, que conexion, y eficiencia tiene el sabor, y dulçura de la miel, y de la manteca, para saber, y aprender el desprecio de lo malo, cosa que la misma naturaleza con la luz nativa lo dicta, y enseña? La tiene, y necessaria, entendido el texto, y mente del Profeta: porq la afluencia de las delicias espirituales, y deleytes del Cielo, figurados, y simbolizados en la blandura de la mãteca, y dulçura de la miel, nos enseña por experiẽcia, y con luz, y ciẽcia experimental, quan viles, y apocados son todos los bienes, riqueças, y deleytes de la tierra, de donde resulta su desprecio, y desestimacion. *Sic vtique, sic per sum-*
Idem. *marum delitiarum affluentiam, eruditus est ad sapientiam tantam ex eius comparatione didicit quauis inferior delectatio, quam parua, quam nulla, quam parui pendenda est.* Esplendido, y Real combite le tendrian prevenido al Rey Acab en el Monte Carmelo, y de el no hizo aprecio, y esso el Profeta Elias; y quando el Rey se fue a recrear con los deleytes de sus saçonados, y regalados platos, el Profeta se retirò a la Oracion en la cumbre del Monte. *Quia dum Achab ascendit ad comedendum; Elias autem non comedit, sed ibit ad orandum.* Porque en la mesa de la oracion, y trato familiarissimo con Dios gozava el Profeta mas nobles, y celestiales deleytes, con cuya experiencia despreciava los mas dulces, y sabrosos de la mesa de Acab. Gran texto de Ezequiel, si penetraremos su profundo sentido.
Spiritus quoque leuauit me, & assumpsit me, & abij amarus in indignatione spiritus mei. El espiritu me cogiò, y arrebatò, y yo fuy lleno de amargura, y desabrimiento, llevado a donde estavan vnos segadores, recogiendo la mies. Aunque el Profeta no expressa, que espiritu fue este, que le cogiò, y arrebatò; y por los efectos de amargura, y desabrimiento, se podia opinar, ser el espiritu diabolico: el gran Padre San Gregorio, y Hugo Cardenal, sienten, fue el espiritu Divino; y luego, dize el Beatissimo Padre se ofrece, la disonancia que ay entre la causa, y los efectos, de tanta amargura, y desabrimiento, como el Profeta sintiò en su coraçon. *Pensate fratres charissimi, is cui dona Sancti Spiritus creuerant, cur amarus abibat? An omne cor quod idem spiritus assumit, amarum in indignatione sui spiritus facit?* Què novedad es esta, dize el Santo Padre, el Espiritu de Dios dulcissimo, suavissimo, y amorosissimo amarga los coraçones, y los llena de hiel, y desabrimiento? De ningun modo, sino muy al contrario: pues, como el Profeta movido del Espiritu Divino, siente los efectos referidos de amargura, y desabrimiento? Yo os lo dirè, responde Gregorio, y Hugo, avia gozado Ezequiel en su retiro, y trato con Dios de los deleytes, y dulçuras del Cielo, que el Señor suele comunicar a sus familiares amigos: llevarôle a que estuviesse siete dias entre vnos segadores, y espigaderas, gente muy de burleo, y entretenimiento, chançAs, y passatiempo: salir el Profeta de experimentar, y sentir las delicias, y deleytes del Cielo, y llevarle entre gente de essa calidad, y a que oyesse platicas tan de mundo, fue para su coraçon, y espiritu vna mortificacion muy amarga, y acibarada. Oygamos a San Gregorio. *Sed sciendum nobis est, quod mentem quam Spiritus Dei replet, in amaritudinem temporalium de lectatione caelesti commouet dulce est esse in* rebus

Ezech. 6. 3.
D. Gregor.
Idem. Hug.

rebus humanis; sed ei qui aliquid de cælestibus gaudia nulla gustauit. Y Hugo. *Qui enim Spiritu Dei eleuantur ad superna in amaritudinem, & indignationem ei conuertuntur omnia huius mundi delectabilia.* Dulces, y sabrosas son las Coronas Reales, las honorificencias, y mayorias del mundo, pues tantos idolatras tienen de su sabor, y dulçura; pero para quien? Para quien no ha gozado las dulçuras del Cielo. *Sed ei, qui de cælestibus gaudia nulla gustauit.* Dulces, y sabrosas son las riquezas, pues tanto arrastra, y lleva tras si los humanos coraçones, el oro, y la plata, los diamantes, y piedras preciosas: pero para quien? Para quien no ha sentido, quanto mas dulces, y sabrosas son las riquezas del espiritu. *Sed ei, qui adhuc de cælestibus gaudia nulla gustauit.* Dulces, y sabrosas son todas estas cosas visibles, y temporales; pero a quien? Al que no ha experimentado las que el Señor comunica a sus amigos. El ser los hombres tan terrenos, como ponderamos en el discurso passado; el tener tan estragado el paladar de vuestro apetito; el iros con tanta vehemencia tras las delicias, y deleytes de la carne; el abraçaros con tan intensa estimacion desto caduco, y temporal, achaques son que se originan del no auer sentido, y experimentado la grandeza, excelencia, y nobleza de los bienes, y deleytes del Cielo. Estando el Doctor Serafico muy recogido en si mismo, se hizo esta pregunta, y tuvo consigo, esta conferencia. *Dic ergo iam, quid est, quod Domino Deo meo inhæreo, cum tam libenter, & tam faciliter omnia propter ipsum contemno.* Dime alma mia, que es lo que hallas, y percibes en tu Dios, que con tanta facilidad, y voluntad te haze despreciar todas las cosas? Y respondiendose a si mismo el Santo, dixo. *Nihil aliud est, quam gustus summi boni, licet exiguus, & suauissima quædam delectatio, quæ benignissimus recreat animam.* Lo que siento, y experimento, no es mas que vn poco de gusto, de suavidad, y dulçura, que percibe mi alma, y el Señor se digna de comunicarla, que por ser tan celestial, y superior, basta para que mi coraçon se halle tan trocado, que con mucha facilidad, desprecia, y aborrece todos los bienes de la tierra, y quanto de honra, de interes, y deleyte en ella se puede gozar. Fieles, todo el mal, y el bien del coraçon humano, consiste en la estimativa, en estimar, y apreciar cada cosa conforme su valor, y nobleza, y esta estimacion, no consiste tanto en el conocimiento, quanto en el gusto de la experiencia: pues, porque los hijos deste siglos, y los hombres terrenos, no han llegado a sentir, y experimentar las delicias del espiritu, ni el deleyte, y dulçura de los bienes del Cielo, ni los aprecian como devian estimarlos, ni desprecian, ni desestiman los terrenos, y temporales, siendo tan viles, y apocados.

D. Bonau.

MIERCOLES TERCERO.

DE LA SVBIDA A IERVSALEN.

Et ascendit Iesus Hierosolymam. Matth. cap. 20.

SALVTACION.

AZIA Ierusalen, aquella Ciudad tan infeliz como ingrata, tan desconocida a inmensos beneficios, como conocida en el mundo, subia el amantissimo Iesus, y Redemptor Nuestro: y como advierten gravissimos Doctores; esta fue la vltima subida, y jornada, que su Magestad hizo a esta Ciudad. Acompañado iria de alguna turba, pues tuvo necessidad para hablar en secreto cō sus Discipulos, y de retirarlos a parte. Notificòles en breves clausulas toda la tragedia de su Passion Santissima, hasta la Resurreccion gloriosa,

sa, y como noticias tã inopinadas, y al parecer fuera de tiempo, no es facil de investigar, dize el V. P. Fr. Luis de Granada, à que fin, ô intento los previno el Divino Maestro, con las de su Passion, y muerte. *Quo consilio Dominus cum ad Crucem pergeret, Crucis suplitiũ, & opprobria voluerit ante discipulis nunciare.* Y al V. Padre le pareciô, q̃ fue prevenirlos cõ la noticia para q̃ el duro golpe de su prision, muerte, y passion, hiziesse mas tẽplada la herida, y mas tolerable el dolor. *Interea enim quæ ad calamitates omnes æquo animo ferẽdas adiuuant, maximè hoc efficit; concipere prius animo, quicquid mali euenire possit, ne nos imparatos, & incautos improuisa mala adoriantur.* Dixolo el Rey David cõ lindas palabras. *Dedisti metuentibus te significationem, vt fugiant à facie arcus.* Distes Señor a los q̃ te temen significacion, para que huyan de la cara del arco. Pero yo le preguntaria al Profeta; de q̃ fue essa significacion, ô inteligencia que el Señor les diô; porque la voz, significaciõ es abstractiva, y sin conotacion. Y responde el V. Padre, q̃ el efecto la declara. *Vt fugiant à facie arcus.* Essa significaciõ, es vna prevencion, ô auiso anterior al tiro de la saeta, para q̃ previsto, haga menor la herida, como dixo S. Gregorio. *Iacula minus feriunt quæ præuidentur.* O para que auisados, y cautelados se puedan huir, ô reparar los golpes de la adversidad, ô infortunio, ô para que previstos, y premeditados, nos hallen mas prevenidos, y reparados. *Cum ergo hæc animi præparatio tantũ habeat momenti, ad res aduersas, & incommodas perferendas sæpe Dominus cum communem aliquam plagã immittere parat, prius populum monendum curat, vt sibi quisque opportunè prouideat, & pij ad futuras cladas se præparent.* Cõ antojo de larga vista, dixo Seneca, hemos de tener previstos todos los males, y saetas, q̃ puede disparar el arco de la adversidad, y del infortunio, alargãdole a quanto puede suceder, y sobrevenir, para que la prevision, y prevencion, sirva de escudo, en quiẽ de suprimer impetu, y herida, sea mas tẽplado el dolor, y la pena. *Interim hoc tene, omnem fortunæ licentiam in oculis habere, tanquam quidquid potest fieri factura sit. Quidquid expectatum est diu, leuius accedit; præmeditati mali mollis ictus venit.* A esse intẽto mirô la previa noticia, que con amorosa, y paternal providencia diô oy el Señor à sus Discipulos, de su futura passiõ, y muerte; y porque los hijos deste siglo, engolfados en sus regalos, delicias, y deleytes, no tienẽ ojos de consideraciõ, para prevẽer, y premeditar los trabajos, è infortunios, que les pueden sobrevenir, hazẽ en ellos tan penetrãtes heridas, y ocasionan vn dolor, y pena insuportable: desta subida, y platica tan dolorosa, y amarga para nuestro Divino Maestro, hemos de tratar en este Evangelio, y para convertirla en la vtilidad, y dulçura de nuestro espiritu necessitamos del rocio de la Divina Gracia, &c.

V. P. Fray Luis.

Psal. 59.

D. Greg.

V. P. Lud. Gran.

Senec.

Ecce ascendimus Hierosolymam. Matt. c. 20.

PROPOSICION PRIMERA.

Que por ser mayor el beneficio de nuestra Redemption, ha de tener la primera recomendacion.

1 SEparãdo el Divino Maestro a sus Discipulos de la turba que le seguia, y acõpañava, y hablando con ellos muy en secreto, les refiriô, y notificô toda la tragedia de su Santissima passion, y muerte; y supuesto q̃ ya lo avia hecho en otras ocasiones, como consta del cap. 16. y 17. de S. Mateo; q̃ necessidad avia de hazerles aora tan especial memoria, y notificaciõ, de esso mismo, que ya les avia dicho? Y responde que por ser el beneficio de nuestra redenciõ el mayor, y efecto principal del amor infinito que nos tenia; convino, que de el nos hiziesse mas repetida recomẽdacion, para q̃ le tuviessemos en mayor aprecio, y reconocimiento. *Vt eximius eius amor, singularisque eius benignitas, quæ pro nobis tot pertulit, alte esset fixa, & impressa in mente discipulorum; & vt tante tiui charitatis iugis in nobis memoria permaneret.* De que se infiere, que la ingratitud opuesta a tan grãde, y superior beneficio, es culpa muy fea, digna de gravissima reprehension, y castigo. Silbestr.

2 Afeandoles el Señor a los Hebreos los muchos, y graves pecados con que le ofendian, añadiô. *Qui eduxerat eos de terra Ægypti, & de manu Pharaonis Regis Ægyptiorum.* Aviendolos sacado, y rescatado del cautiverio de Egipto, y servidũbre de Faraon. Clausula, q̃ la puso el Señor, como advierte el Abulense; para que constasse quan graves erã los pecados de los Hebreos, que ofendian a su Dios, y libertador, olvidados de tan grande beneficio. *Istud ponitur ad agrauandum peccatũ per quod demonstrantur Israelitæ immemores beneficiorũ Dei.* Pues el titulo de ser su Dios, no era de mayor peso, y recomẽdaciõ, para q̃ por êl le amassẽ, y sirviessẽ, obedeciẽdole en la observãcia de su sãta ley? Es cierto: porque pues, para agravarles el cargo, y la gravedad de sus culpas, no les intima esse titulo tã principal, y superior 4. Reg. cap. 17. Abul.

a los demas, sino el de auerlos rescatado del cautiverio de Egipto, y servidúbre de Faraó? Porq̃ si bien el titulo de ser Dios quien es, y el de su bondad infinita es el mayor, y q̃ mas nos deve mover, y obligar a servirle, y amarle, pero en razó de beneficios, el mayor, el grãde, el superior a los demas, y por quien los Hebreos se devierã mostrar mas obligados, y reconocidos, fue el de su rescate, y liberacion de tã dura servidumbre. *Fuit enim maximũ bene-* Abu. q.23
ficium, quod educerentur de terra Ægypti, quia ibi erant serui, & donando eis libertatem, donabat bonum maximum, quod homo potest habere: quãto ergo durior erat seruitus, tãto fuit maior ingratitudo. Y assi, notificãdoles luego el titulo de ser su Dios, junta con él, el de auer los redimido, y rescatado del cautiverio de Egipto. *Sed & Dominum Deum vestrum, qui eduxit vos de terra Ægypti.* Para darles a entender, dize el Abuléſe; que si por el titulo de ser su Dios, y Señor le devian amar, y servir, tambien por el grande, y mayor beneficio de su redencion, y rescate, tanto mayor, y mas digno de reconocimiẽto, y agradecimiento, quãto la servidũbre, y esclavitud
Idem. avia sido mas dura, y pesada. *Ad significandum, quod nõ solũ Israelitæ colere debebant Deũ, quia Deus erat; sed etiam, quia præstiterat eis maximum beneficium: non enim poterat esse maius beneficium, quam quod educeret eos de seruitute Ægypti, quæ erat grauissima.* Y por essa causa se le notificava el Señor mas repetidas vezes, y con él les hazia el mayor argumento, y cargo de su mucha ingratitud.

3 Diòse principio cõ aplauso vniversal, y alegria comũ del Reyno de Israel, à la fabrica de aquel Templo que Salomon mãdô edificar, primera maravilla del Orbe, sino en tiempo, en la perfecciõ si. Y en las anotaciones de esta obra se advirtiô, averse dado principio a ella, en el año 480 q̃ el pueblo Israelitico saliô, y fue rescatado del cautiverio de Egipto. *Factũ est au-*
tem quadringentesimo, & octogesimo anno 3. Reg. c.6 *egressionis filiorũ Israel de terra Ægypti, ædificare cœpit domũ Domini.* Y aunque la anotacion de los tiẽpos, en q̃ acaecieron los sucessos, no sea estilo muy vsado en las divinas letras, como advierte el Abuléſe. *Nã non est ista consuetudo in scriptura, quod narretur tẽpus præteritũ in principio alicuius operis.* La mayor dificultad, y reparo q̃ en el caso se ofrece es; ya q̃ se hizo esta anotacion de tiẽpo, en q̃ se empeçô la fabrica de aquel Templo; porque se hizo el cõputo desde el año en que el pueblo Israelitico saliô del cautiuerio de Egipto.

Quare potius posita est ista annotatio, ab exitu de Ægypto, quã ab alio tempore. No Abu. l. q.3.
estava delãte para echar mano dél, el año tan solẽne de la creacion del mundo. *Nã poterat poni annotatio ab orbe cõdito.* Y el año infausto del diluvio vniversal. *Vel fieret annotatio ab anno diluuij.* Y el año en q̃ nació el padre de la Fê, y Patriarca Abrahan. *Vel ab anno natiuitatis Abrahæ.* Y el año en q̃ Iacob entrô en Egipto con toda su familia. *Vel ab ingressu Iacob in Ægypto.* Verdad es, respõde el Doctor, q̃ todos essos años, y anotaciones de tiẽpos, y casos, eran muy señaladas, y notables; mas para los Hebreos, la Era, el tiempo, y año mas notable, y señalado, como el en q̃ recibieron el mayor, y mas singular beneficio fue, el año en q̃ el Señor con su braço poderoso los sacó, y libertô del cautiuerio de Egipto. *In Hebræis autẽ nullũ fuit* Abul.
maius bonum, quam liberatio ab Ægypto; ideò non debuit fieri computatio per aliam Eram; & sic quandocumque Deus commemorat beneficia facta Israelitis, vel ponit istud solum, vel ponit ante alia, tanquã maximum beneficiũ. Y assi, quando el Señor queria hazerles cargo de sus ingratitudes, y maldades, ô les hazia cargo de solo el beneficio de su redencion, y rescate, ô lo anteponia a los demas, como el mayor, y mas digno de agradecimiẽto. *Tanquam maximum beneficium.*

4 Prohibiò Dios, que en los sacrificios, y oblaciones de masa, y de pan, se echasse levadura. *Omnis oblatio quæ offertur* Leuit. c.2
Domino, absque fermento fiet. Estrañô el Abulense esta prohibicion, porq̃ parece, q̃ tocava en mal gusto, y assi pregũta. *Quare* Abul. q.42
fermentũ tollebatur ab omni oblatione? Porquê el Señor mandô, no se le echasse levadura a la oblaciõ de pan? no es mas sabroso, como mas saçonado el pan fermẽtado? Quien lo duda: pues si el Señor tenia gusto, y agrado en q̃ se le ofreciessen en sacrificio, las cosas mas sabrosas, y delicadas. *Vt patet de simila, & de turturibus, & de pullis columbarum, &c.* Como son la flor de la arina, la tortola, y palominos; porq̃ manda q̃ la oblacion de pan, sea de masa sin levadura, q̃ es desabrido, y de mal gusto? Es el caso, responde el Doctor, q̃ quando el pueblo Israelitico saliô de Egipto, y fue rescatado de aquella dura servidũbre, se le ordenô comer el pan sin levadura: el mayor beneficio, q̃ el Señor hizo a los Hebreos, fue el de essa redencion, y rescate de tan ignominiosa servidũbre; pues para que tuviessen presente, y en la memoria, esse beneficio, y redenciõ, y huviesse quiẽ se le recordasse, ordenô, que fuesse sin le-

vadura

madura el pan que se le ofreciesse en sa-
Abul. crificio, y oblacion. *Dicendum, quod cau-
sa fuit, vt per hoc recordarentur Israelitæ
de exitu de Ægypto, in quo comederunt pa-
nes infermentatos: ideò voluit Deus, vt in
omnibus oblationibus nullum fermentum
esset. Volebat enim Deus Israelitas semper
recordari, quomodo eduxisset eos de Ægyp-
to; quia hoc erat maximum beneficiorum
temporalium eis præstitorum, vt sic esset me-
moria quotidiana exitus de Ægypto.* No
solo para el agradecimiento de tanto be-
neficio, sino para que la memoria de su
redencion, y rescate, fuesse vn riguroso fis-
cal, que agravasse su ingratitud, siempre
que ofendiessen a tan gran bienhechor, q
en tan inmensas obligaciones los avia
puesto. *Et quia istud fuit maximum benefi-
cium, quod eis impendit, ideò sæpe commemo-
ratur, quia ex hoc redduntur ingrati.*

§ Iuntarse, ô Fieles, al titulo superior de ser Dios quien es, y lo que por èl merece, de amor, de honra, de obsequio, y obediencia, el de Redemptor, beneficio tan grande, y el mayor entre los demas, aprieta mucho la obligació de servirle, amarle, y obedecerle, y nos empeña sobre toda ponderacion para no ofenderle: y si ofenderle como a Dios es suma desvergueça, ofenderle sin tener respeto al beneficio grande de avernos redemido, es indecible ingratitud. Y si la redencion Hebrea, y rescate temporal del cautiverio de Egipto, por ser el mayor de los beneficios que el Señor les hizo, queria le tuviessen siempre en la memoria, como avemos visto en las ponderaciones referidas. *Et quia maximum beneficiorum collatorum, erat liberatio Israelitarum de terra Ægypti, reducebat eis ad memoriam istud beneficium potius, quam alia.* Para obligarles al amor, y obediécia de quien se le hizo, y rescatò: cómo, ô Fieles, pesarèmos la grãdeza del beneficio, de nuestra redēcion espiritual? Què amor, què honra, y obediencia le deveremos por èl? Por lo menos Fieles, el Profeta Isaias nos certifica de la alegria vniversal, q huvo en el Orbe de todas las criaturas, por la venida deste Señor a la obra de tãto beneficio.
Isaia.c.35. *Lætabitur desertu, & invia, & exultauit solitudo.* Los paramos, y desiertos dize, se alegrarã y llenaran de gozo, y alegria. Y porque, ô de què tanto regocijo, alegria, y placer? Es acaso, porque essas soledades, y yermos, se han de convertir en jardines, y vegas fe-
Cap.35. cundas, y odoriferas? *Et florebit quasi lilium. Germinans germinabit, &c.* No. Es por ventura, porque su sequedad se ha de convertir en fuentes, rios, y estanques? *Quia scissæ sunt in deserto aquæ, & torrentes in solitudine &c.* No. Pues, si por essas dichas, y felicidades no es el alegria, y regocijo, de q otra causa puede ser? El Sagrado Texto, no la dize, ni expressa; pero de lo que refiere en el mismo capitulo, se infiere ser la venida del Hijo de Dios à la Redencion del genero humano.
Oleastr. *Et licet non explicet, quænam sit tantæ letitiæ causa, inferius tamen ostendet, quod de aduentu Domini ad fideles suos redimendos: ideò etiã omnia inanimata suo modo lætabuntur.* Beneficio tan gigante, como que vn Hijo de Dios venga à redemir a los hõbres, pide de antemano, y en su relacion, y gratificacion vna alegria, y regocijo vniversal en todas las criaturas. Y en los redemidos q pedirà? vn cautiverio de amor, y vn hazerse esclavos de quiē los rescatò, y libertò.
Ioan.c.12. *Ego si exaltatus fuero à terra, omnia traham ad me ipsum.* Quando yo (dezia el Divino Maestro) fuere levãtado de tierra, y puesto en la Cruz, con q darè fin a la Redencion del genero humano, todo lo atraerè azia mi. Pues, Señor, tendreis mas autoridad, y jurisdicion, quando al parecer, mas flaco, y enclavado de pies, y manos en vna Cruz, objeto de escarnio, y vilipendio, q siendo Dios Omnipotente? En la verdad, siempre fue igual el poder, y la jurisdiciō; pues, porquē dize, q enclavado en vna Cruz serà mas eficaz, y eficāte para rendirlo todo esta jurisdició, y poder? Porq entonces, respōde el V.P.Fr. Luis de Granada; obraria el mayor prodigio, y les haria a los hõbres el mayor beneficio de su Redencion, beneficio tan grãde, y superior a los demas, de tã excessiva recomendacion, y agradecimiento; q los coraçones de brōce se rendirian a su obligacion.
V.P. Fray Luis. *Hoc est: si ego propter humani generis Redemptionem, & salutem acerbissimũ Crucis supplitium pertulero, ferrea quoque hominum corda huius tãti beneficij magnitudine amori mihi deuinciam.* Ni montañas de la piedra imán, deverã tener tanta eficacia, y virtud atractiva, para arrastrar azia si las herrerias enteras: quãto la excelencia de tã superior beneficio, la deve tener, para rēdir, y atraer al amor, y obediēcia de quiē tan a su costa nos rescatò, y redimiò.
Idem. *Vere enim non tanta vi magnes ferrum ad se trahit, quantâ Dominicæ passionis beneficium ferrea hominum corda ad se reducere deberet.* Luego mas frios que el hierro, mas duros que el bronce, son los coraçones Catolicos, que creyendo, y reconociendo la grãdeza deste beneficio, aun con el, sobre su bondad infinita, no los rinde, y atrae el Señor, a su amor, a su

servicio, y obediencia. O coraçones, ô coraçones, y de Catolicos! De que medio se valdrà el Señor, para rendiros, pues los titulos de tanta bondad, y de tan inmenso beneficio, ni os obligan, ni rinden a tanto bienhechor, y Redemptor.

6. Rescatò Dios à los Hebreos de su cautivero, y servidumbre, con su braço poderoso. *In brachio excelso*. No le entrò en costa essa redencion, mas que el querer, y poder; y no obstante, les haze cargo, y recomendacion de esse beneficio à los Hebreos. Pero a ti, como te redimiò, y rescatò el Hijo de Dios? Ya lo sabes, no nos detengamos en ello, basta dezir, que le entrò en costa, los trabajos, y penas de treinta y tres años, su passion, y muerte, que sabes quàl fue: pues en què cargo de obligacion para servirle, y amarle, te pondrà essa redempcion tan a costa, y expensas del que te redimiò. O ey vna embaxada tan notable, y estraña le intimò el Señor à su Profeta Isaias, que luego al instante le replicò, dudando, ò preguntando si hallaria alguno que le diesse credito. *Quis credidit auditui nostro?* Pero què cosas le pudo mandar predicar el Señor à Isaias, què las juzgasse por tan increibles para los hombres ciertamente, siendo la embaxada suya, no seria irracional, ni de cosa impossible, que era lo que se pudiera oponer à la credulidad. Que, pues, fue lo que le mandò intimar, y notificar al Profeta, que le pareciò, no le auian de creer? Oleastro; el Misterio de la Encarnacion del Hijo de Dios, y Redempcion de el genero humano, misterio, y beneficio tan inefable, y tan sobre todo entender racional, y tales, y tan notables cosas hizo, y padeciò el Rey de la gloria por nuestro rescate, que rezelò Isaias predicarlas, temiendo no las auian de creer essos mismos hombres, por quien las hizo, y padeciò. *Tam ineffabilia, & incredibilia sunt quæ Dominus pro nostra salute passus est, vt vates eius, ea prædicere vereantur, timentes homines fidem his quæ dixerint non habituros*. Porque conociò, que para la humana prudencia, no podia proponersele novedad mas increible, como que vn Hijo de Dios auia muerto, y padecido tales ignominias, y afrentas por redimir a los hombres. *Timere enim videtur sanctus vates narrare humilia Dei, quia nouerat, nihil incredibilius humanæ prudentiæ, quam debilem, & iniurijs affectum Deum prædicare*. Porque cotejando los estremos, la Magestad infinita de esse Señor por vna parte, y por otra las ignominias, penas, y muerte afrentosa que padecio, por redemir a vnos viles esclavos, puso en grã duda al Profeta, si hallaria quiẽ lo creyesse. *Considerans autẽ sanctus vates Christi altitudinem, eiusque simul deiectionem, cũ maxima admiratione ait: quis hac tantum sibi invicem aduersari videtur nobis narrantibus credet? Quis poterit credere hominem simul tam humilẽ, & abiectũ, tam sublimem, vt alios suo sanguine mundet*. Para que veas, concluye, y consideres, quanto deves a este Señor, y quan inmenso fue el beneficio de tu redencion; pues Isaias rezelò notificartele, temeroso de si le darias credito. *Et expende, quantum debeas Deo tuo, vt ipse non timeat pro te facere, quæ timet, & horret Isaias de eo prædicare*. Y si tal, y tan grãde beneficio, no te haze esclavo de tanta obligacion, y del Señor que te le ha hecho, y te encienden amorosos afectos de quien tanto te amò, no sabrè que dezirte, sino que atiendas. Apareciò ante el Supremo Trono de el Altissimo, y de todos los ancianos, y circunstantes q le assistian vn Cordero muerto. *Et vidi, & ecce in medio troni, & quatuor animalium, & in medio seniorum Agnum stantem tanquam occisum*. Y dize que todos los ancianos se postraron para adorar al Cordero. *Ceciderunt coram agno*. Pues no presidia en aquel acuerdo, y consejo, el Altissimo sentado en su Trono Real? Si: luego los rendimiẽtos, y postraciones, las alabanças, y veneraciones a èl se le devieran como a suprema persona? Parece q si: como, pues, se las dàn al Cordero muerto? Ya ellos lo dixeron. *Quoniã occisus est, & redimisti nos Deo in sanguine tuo*. Porq esse Cordero muerto, los auia redimido, con tan costosas expensas, como fueron las de su passion, y muerte; y siendo essa redenciõ, dize el V. P. Fr. Luis de Granada, la mayor obra de Dios, y el mayor de los beneficios q nos ha hecho, justo es, que todos se rindan, adoren, y veneren al Redemptor, y bienhechor de tãto beneficio. *Quia nullum Diuinorum operum immensam Dei nostri misericordiã, bonitatem benignitatem, & charitatem, cæterasque eius laudes & perfectiones magis declarat, quam maximum illud, & summum Dominicæ passionis beneficium: di ctum mirum est quantopere piorum hominum mentes in Redemptoris sui amorem accendat*. Luego con mucha causa, y justicia, para improperar, y afear el Señor las ingratitudes, y maldades de los Hebreos, los haze cargo, y zahiere con el beneficio grande que les hizo en rescatarlos, y redemirlos del cautiverio de Egipto; creciendo la ingratitud, con la grandeza del

Isai. c. 53.
Oleastr.
Idem.
Idem.
Idem.
Apoc. c. 5.
V. P. Fray Luis.

del beneficio. *Istud beneficium Deus exprobat Israelitis, precipue, quia istud fuit maximum quod eis impedit; ideò sæpe commemorantur; quia ex hoc redduntur ingrati.* Aquella redencion fue temporal del cautiverio de Egipto, a expēsas de la Divina Omnipotencia, y de esse beneficio, y redencion echava mano repetidas vezes el Señor, para agravar, è improperarles sus ingratitudes, y maldades; quanto, ô Fieles, dize San Augustin, agravarà vuestras culpas, improperarà vuestras ingratitudes, el beneficio immenso de la redencion espiritual, de la servidumbre de la culpa, de la esclavitud del demonio, y a expensas de la passion, y muerte de vn Hijo de Dios: *Quid tam beneficium, quam mori pro impijs? Quid tam beneficium, quā sanguine iusti delere chirographum peccati? Quid tam beneficii, quam dicere, non ad me pertinet quod fuistis, esto te, quod nō fuistis?* Fieles si, como los rusticos, y ciegos Hebreos, no teneis ojos perspicaces para mirar, y conocer la alteza de aquella suma bondad, y Divinas perfecciones, y por esso os mueven menos a su obediencia, y servicio, y amor. *Quia Israelitæ erant rudes* (dize el Abulense) *& non cognoscebant perfectiones Dei, nec inclinabantur ad exhibendum ei debitam servitutem propter eminentem perfectionem suam.* Poned los ojos, y mirad a esse Dios hecho Hombre, y Redemptor vuestro, con treinta y tres años de fatigas, trabajos, pobreza, y persecuciones; miradle en la prensa de vna tristeza mortal bañado en vn copioso sudor de sangre; miradle arrastrado, abofeteado, y escupido como el hōbre mas vil, y despreciado; miradle amarrado a vna coluna, descortezado, y llagado con millares de açotes, como al mayor ladron; miradle coronado de espinas, y cambroneras, hecho mofa, y escarnio de todos; miradle pendiente en vna Cruz, de tres clavos, hecho vn mar de dolores. Rescate, y Redempcion de tanta costa, y expensas, quanto subirà de punto la gravedad de vuestras ingratitudes, maldades, y ofensas? Podré dezir mas? No. Lo dexarè? Si. Que sobre esso, ni ay mas que añadir, ni que ponderar, para que quedeis con vna inmensa confusion.

D. Aug. in Psal. 115.

Abul.

Assumpsit duodecim discipulos secretè.

PROPOSICION SEGVNDA.

En que se pondera, la facilidad, con que se propalan, y revelan los secretos.

1 ADvierte el Sagrado Coronista, que para manifestar el Divino Maestro, el misterio de su passiō, y muerte a sus Discipulos, los retirò, y desviò de la turba, y muy en secreto les diò essa noticia, como fiandola de sus varoniles pechos; por escusar el inconveniente del escandalo, como sienten muchos Doctores con el Abulense, y S. Chrisostomo. Acōpañavanle gente ordinaria, y mugeres, y si a estos llegara la noticia de tan Sagrado, y superior misterio, luego lo publicarian; de q̄ se seguiria no pequeña turbacion, y escandalo. *Multi quidem viri erant cū eo, sed propter modicitatem fidei suæ infirmi. Multæ mulieres, & si in fide fortes, infirmæ tamē sexu, ideò duodecim apostolos solos tulit in secreto, & illis tantummodo mortis suæ annuntiauit mysterium.* Es materia tā sagrada el secreto, y mas en materias de importancia, como importante para la paz, y buen govierno de las Republicas, y Comunidades; pero tan deleznable, que en empeçandose a desliçar, lo que estava muy oculto, en breve passa a vna publicidad vniversal.

D. Chrysost. in imperf. hom. 35.

2 Determinò la malicia del Rey Saul, prometer a David su hija por esposa, con intento de empeñarle en grandes riesgos, y peligros, para que en ellos pereciesse, sin que se le echasse la culpa de la muerte de David a Saul. *Saul autem reputabat, dicens: Non sit manus mea in eum, sed sit super eum manus Philisthinorum.* Examina el Abulense, como llegó a saber, y publicar el que Saul con tan depravada intencion, hazia promessa a David de darle su hija por esposa. *Quæritur, quomodo cognitum sit, quod Saul daret filiam suam in vxorem Dauid, vt caderet in manus Philisthinorum.* Que la promessa, y el tratado fuesse notorio, y publico, pues lo avia de ser el efecto, no era caso estraño: pero la intencion dañada, y malevola con que Saul le hazia, està retirada estava en su coraçon impio; y no parece creible, el que Saul la diesse a entender, siendo intento tan feo, y mas quando él pretendia el dissimularlo cō esse medio. Cosa, pues, tan oculta, y tan digna de

1. Reg. cap. 18.

Abu. q. 28.

lo que nadie la entendiesse, porque arcaduz se vino a publicar? Y respõde el Doctor, ser muy verisimil, que esse bolcan de rencor, y la llamarada de tan perversa intencion, no cabiendo en los senos de su pecho, y en la concavidad de su coraçon, aunque tan hecho a tragar maldades, le comunicasse con algunos de sus confidẽtes, y familiares en secreto, y reçumandose por ellos arcaduces de vno en otro, vino a ser publico, lo que estava, y requeria estar muy oculto. *Potest responderi, quod Saul istud aliquibus familiaribus reuelauit, & postea manifestum est toti Israel.* Abul. Assi, y por esse estilo de confidencia, y familiaridad, con q se fian los secretos de materias gravissimas, suele llegar a vna comun publicidad, y a ser a todos notorio, lo q requeria estar muy en secreto, y oculto.

Con que sobresalto, y pena, siendo tanto el amor, le diria Micol a su marido David: Amigo, si esta noche no te pones en cobro, y en huida, será mañana cierta tu muerte, y mi desdicha. *Nisi saluaris te nocte hac, cras morieris.* 1. Reg. ca. 19. Examina el Abulense, como pudo saber Micol, que su padre Saul tenia intento de dar la muerte a David, el dia siguiente? *Quaeritur, quomodo Michol sciuerit, quod Saul volebat Dauid in mane interfici.* Abul. Porque la Princesa, no tenia noticia de los intentos de su padre, ni este se los avia comunicado. *Nam ipsa hoc nesciebat.* Antes bien, como a parte tan interessada en la defensa de su marido, a nadie se los ocultaria, con tanto estudio, y cuydado, como a la hija Micol: pues como esta señora lo llegô a saber? Y responde el Doctor, que lo supo, porque alguno de los criados, y confidentes de su padre, a quien se auia cometido, y de quiẽ se auia fiado la prision de David, se lo revelô a la Princesa, atendiendo a la honorificencia de su Alteza, y hazerla este agasajo de fiarle vn secreto de tanta monta. *Responderi potest, quod Michol hoc cognouit, quia aliquis de famulis Saulis ad hoc missis apperuit secretum Michol: nam cũ ipsa esset filia Regis, reuelauerunt ei secretum honorantes eam.* Abul. Tambien este es arcaduz, y estilo, por quien materias gravissimas, y negocios de suma importancia, que estavan, y requerian mucho secreto, llegan a vna comun publicidad. A titulo de hazer lisonja a los grãdes personages, se les revelan los secretos, haziendo de ellos grande confidencia, que es acto de singular honorificencia; y haziendola aquel de otro, y este de otro, se llega por essos passos a vna publica notoriedad.

4 Estando gravemente enfermo vn hijo de Ieroboan, le ordenô a la Reyna su muger, que encubierta, y dissimulada con vestido, y traxe comun, fuesse a consultar con el Profeta Ahias, sobre el sucesso de la enfermedad del niño: *Surge, & commuta habitum, ne cognoscaris, quod sis uxor Ieroboam.* 3. Reg. ca. 14. Examina el Abulense, porque Ieroboan, no cometiô el negocio desta consulta, y diligencia, a otro, q a la Reyna su muger? *Quaeritur, quare Ieroboã noluit mittere alium, quam uxorem suam?* Abul. q. 5. Porque para el intẽto de saber la verdad con dissimulo, qualquiera criado de los mas confidentes, seria a proposito: y por lo menos lo haria con mas decencia, y honestidad, que yendo la Reyna dissimulada, y encubierta en traxe comun. *Et honestius iret, quam uxor sua.* Pues, porquê no quiso fiar esta diligencia de nadie, y obligô à la Reyna, que fuesse en persona, y con indecencia? Y responde el Doctor, que para evitar gravissimos inconvenientes, totalmente opuestos al intento, y pretension: importava que el Profeta, no entendiesse, era hijo de Ieroboan el niño enfermo: fiãdo este secreto de alguno otro, corria la contingencia de que le quebrãtasse, y diesse noticia al Profeta, de parte de quien iba; con que se echaria a perder el intento: pues no se fie, sino de la misma madre, que como parte igualmente interessada en el buen sucesso, guardaria el secreto con toda seguridad. *Respondendum quod Ieroboam noluit, quod alius iret nisi uxor sua, quia non confisus est alicui tantum, sicut uxori suae: putaus quod forte alii reuelarent Abiae se ire ex parte Ieroboam, & tunc sequebantur inconuenientia supra asignata: ideò non debuit mitti alius, sed solum uxor sua.* Abul.

5 En negocios de grande importancia, apenas se hallarà pecho tã seguro, de quien se pueda fiar su secreto, pues quanto mayor es el peso, y gravedad del secreto, tanto menos cabe en el coraçon, y revienta por lançarle: y aunque la misma razon, y conciencia sirvan de freno, que le detienen, y reprimen, pero el apetito se desliza poco a poco, empeçando a soltar vn boton, y desabrocharse con vn amigo, ô confidẽte, y de esse pequeño desliz, passa de vno en vno, a vna comun publicidad: assi sucediô en el caso de Saul; desde lo recondito de su coraçon, y en quien deviera estar soterrada su dañada, y perversa intencion, passó a la confidencia de algun familiar, y privado, de quien se fiô, y reçumandose por essos resquicios, vino a ser publico, lo que convenia estuviesse muy en secreto. *Et postea*

manifestum est toti Israel. Iusta pena, y merecida contra quien no se pudo vencer à si mismo, en guardar para si el secreto que tanto le importava, y de que se podian seguir graves inconvenientes. Con dos candados, y recomendaciones, se encargô Isaias a si mismo el secreto. *Secretum meum mihi, secretum meum mihi.* Y no bastava vna recomendaciô hecha a si mismo, para que el Profeta guardasse su secreto, si convenia tenerle escondido? Porque dos vezes se intima a si mismo el secreto? Y responde Martiño Dumiense; que para darnos à entender, tiene doblada culpa, y merece duplicada pena, el que no pudiendose vencer a si mismo en guardar su secreto, se quexa de que no se le guardasse la persona a quien se le fiô. *Quod tacitum esse velis, nemini dixeris: si tibi non imperasti, quomodo ab alio silentium speras? Dicetur alijs, quod alij dixeris: & facile spargetur in plures, quod vni commiseris.* En el retrete de tu pecho estava el secreto, a ti te importava el tenerle encerrado, sin tu licencia no podia salir, ni manifestarse; pues si el Ministro, y el otro, y la otra, no supo vencerse, ni tuvo fortaleza, para tenerle escondido; porquê quiere, y se quexa, de que a quien menos le importava, lo propalasse? Preguntado Aristoteles; qual era la cosa mas dificultosa desta vida? Respondiô; callar lo que no conviene, ni se deve dezir. *Aristoteles rogatus, quid in vita foret difficillimum? Respondit, tacere non dicenda.* Reconociô esta dificultad, el Filosofo Filipides, a quien offreciendole Lisimaco, quanto quisiesse, respondiô, quanto fueres servido, como no sea fiar de mi algun secreto. *Quodcumque volueris, modo ne arcani quidpiam.* Diràs, que lo fiaste, y comunicaste a vn amigo, y personage confidente, y que fue con grande recomendacion, y protestas de que lo avia de tener muy guardado para si: esse tenia otro amigo confidente de quien lo fiô; y el tercero otro; y por essos arcaduces, vino a ser publico, lo que deviera estar muy oculto.

Isaias.24.

Mar Dum lib de mor.

Laert. l.1. cap.1.

Plut.

6 De quien con mayor cuydado, y diligencia se avian de recatar los intentos de Saul, en la prision de David, era de la Princesa Micol, por ser su muger, y la mas interessada en la defensa de su marido; y a titulo de honorificencia, y veneracion de su persona, le relevaron el secreto que se les avia fiado, y encargado, cô que se frustrô el intento, y la diligencia. *Nam cum ipsa esset filia Regis, reuelauerunt ei secretum, honorantes eam.* O que de negocios gravissimos, que pedian gran secreto, se revelan, y manifiestan, a titulo de honorificencia, y veneracion! Offrecesele al Ministro, q hará gran cortejo al gran de Señor, si le comunica lo que se trata en la Iunta, y Consejo, y por essa adoracion, y ganar su benevolencia, desabrocha su pecho, y le manifiesta lo que deviera estar muy oculto. Iuzga el subdito, y el inferior, que harà gran lisonja en darle cuenta, y noticia al Superior, y Prelado, de lo que sabe muy en secreto, y no le cabe en el estomago, hasta dezirselo; y por essos medios, se viene todo a publicar, y ellos, a perder el credito, y la reputacion, porque no supieron callar, lo que devieran. *Qui enudat amici secreta, fidem perdit.* Pues quien imaginaria (diràs) que personages de tanta suposicion, y en cuyos soberanos pechos, se depositô vn secreto con gran misterio, y recomendacion de guardarle, avian de quebrantar el sigilo, faltar a su pondonor, y negarse a sus obligaciones. Oye la respuesta de Seneca: *Quod secretum esse volueris noli reuelare; qualiter enim ab alio silentium expectas, quod tibi ipsi non præstiteris?* Si quieres que el secreto este oculto, de nadie le fies, por mas veneraciones, y soberanias que tenga: porque has de creer, y esperar, que el coraçon de quien tu no eres dueño, te ha de guardar fidelidad en ocultar el secreto que le fiaste, si tu, siendo señor de tus acciones, y quereres, no le supiste guardar, y tener en clausura? Pues quê riesgo correria, si se fiasse de muger? Fiósele Io roboan a su muger la Reyna, por no confiarse de otro. *Quia non confisus est alieni tantum, sicut vxori suæ.* Pero en causa comun a los dos, y en que la Reyna era tan interessada como el Rey. Este selo cuvo singular excepcion, y saliô de la regla comun. Pues, en las tres observaciones generales de Caton; vna fue no aver fiado secreto de alguna muger. Y para celebrar los Romanos la valentia de vna, que quien los tormentos, no se le pudieron sacar, la levantaron Estatua, y fue la de vna Leona, y sin lengua, que es el supremo grado de ponderacion en el caso: pues se ha menester vna muger, ser Leona, y sin lengua, para que en ella este seguro el secreto.

Eccl.6.27.

Senec.

Adorans, & petens aliquid ab eo.

PROPOSICION TERCERA.

Que los agassajos, y obsequios son la piedra iman, que atraen, y rinden los coraçones.

1 EN esta ocasion, dize el Coronista Sagrado, que llegô, desviandose de las otras mugeres, la madre de los hijos del Cebedeo, a Christo nuestro bien, y antes de proponer su peticion, le hizo vna profunda reverencia, hincando la rodilla en tierra. *Adorans, inclinandase, & genuflectendo.* Como se colige de la leccion Griega. Previniendole con el agassajo, y obsequio de tanta veneracion, y adoracion; para atraerle a su intento, y conseguir su peticion, como dize San Chrisostomo. *Reuerentia exhibita petit, vt quod petierit sibi detur.* Valiendose de essa piedra iman, para ablandar su animo, y alcançar quanto le pidiesse. D. Chrisos.

2 Por las señas que le diô la Fitonisa, entendiô el Rey Saul, ser el Profeta Samuel, el que se le aparecia, y venia de la otra vida, y luego se postrô en tierra, y le hizo vna tan grande adoracion. *Et intellexit Saul, quod Samuel esset, & inclinauit se super faciem suam in terra, & adorauit.* Mucha demasia, y como efecto de vna grande turbacion, le pareciô esta al Abulense, concedamos, que Samuel, por quien era, merecia, y era digno de veneracion, pero tambien es de saber, que Saul era gran Rey, y que estos, a todos de la Corona abaxo los trata de vos; y que quando conviene hazer algun modo de acatamiento, es muy leve, y dentro de la soberania Regia; como, pues, olvidado Saul de su Dignidad Suprema, y Real, haze vna demasia, y tan indecente como postrarse en tierra en veneracion, y adoracion de Samuel, que auia sido su subdito? Porque necessitava de el, para que le respondiesse a vna consulta. *Fecit hoc Saul, ad suadendum Samueli, vt respondere vellet.* No ignorava el Rey Saul, como tan noticioso en essa practica, y experiencia, quanta fuerça, y eficacia tengan los obsequios, y adoraciones, para atraer, y rendir los coraçones, y que quiçà sin essa piedra iman, y veneracion, no se dignaria Samuel de responderle; y siendole tan importante la respuesta, se valiô de tanto obsequio, y adoracion para conseguirla. *Quia obsequijs homini suadetur, & si forte non honorasset Saul Samuelem, dedignaretur Samuel respondere; ideò inclinauit se nimis Saul, vt responsum haberet.* Es el mayor, y mas diestro arte de obligar, y rendir los coraçones el agassajarlos, y galantearlos con obsequios, y servicios, aũ los muertos se obligan con esse medio, y las Magestades se ablandan con essa iman. 1. Reg. ca. 28. Abu. q. 33

3 No hazia David presa alguna, quando habitô entre los Filisteos, con que no se presentasse ante el Rey Aquis, para que eligiesse lo que fuesse servido, y de su agrado. *Reuertebatur, & veniebat ad Achis.* Examina el Abulense; porque David hazia estas galanterias con el Rey Aquis. *Quaeritur, quare Dauid, cum moraretur in Siceleg veniret ad vrbem Geth ferens pradam.* Si David viviera en la Corte del Rey Aquis, y de cuya noticia no se pudieran esconder las presas que hazia, avia alguna causa, y razon para mostrarse tan leal, y fiel, en darle noticia de todo lo que hazia, y obrava: pero viviendo Aquis en su Corte de Get, y David en la Ciudad de Siceleg, facil le seria ocultarlas, sino todas, algunas de la noticia Real: es assi, pues porque con tanta puntualidad, y lealtad, antes de entrar en Siceleg, iba derecho a Get, y presentava al Rey todas las presas? Porque necessitava, responde el Doctor, del amparo, y favor del Rey Aquis; andava David huido, y desterrado del Reyno de Israel, y perseguido del Rey Saul; aviase acogido al amparo del Rey Aquis; y aunque Rey rico, y poderoso, le pareciô, q̃ para atraerle a su benevolencia, y cariño, y rendirle eficazmente al empeño de su favor, y amparo, el mas eficaz medio seria hazerle cotidianos, y repetidos obsequios, y servicios. *Ideò volebat complacere ei in singulis offerens ei omnes predas, vt acciperet inde si quid vellet, vt hoc modo per affectiuo sa obsequia Dauid inducebat animum Regis ad se, vt nimis eum diligeret.* Aun las personas Reales, por lo q̃ de interessados, y ambiciosos de veneraciones, tiene el coraçon humano, se rinden, y cautivan con los agassajos, y servicios. 1. Reg. ca. 27. Abu. q. 24 Abul.

4 Tres años avian estado los esquadrones de Acab, en alojamiento, y en el tercero, dize el Sagrado Texto, que determinô recobrar a Ramot, y en esse mismo año, vino Iosafad Rey de Iuda à verse, y visitar al Rey Acab. *In anno tertio descendit Iosaphat Rex Iuda ad Regem Israel.* Examina el Abulense, porque Iosafad vino a visitar al Rey Acab, y con tanta familiaridad, como refiere el Sagrado 3. Reg. cap. 22.

[illegible] Texto, ofreciendole todo su fa[illegible] ayuda, y haziendole dueño de sus [illegible], y soldados *Sicut ego sum, ita & [illegible] populus meus, & populus tuus vnum [illegible] &c Quaeretur, quare descendit Iosafpat Rex Iudà ad Acab Regem Israel, & quare tam familiariter loquebantur.* La razon de dudar es, porque ninguna cosa assi separa, y encuentra los coraçones, y voluntades, como la diversidad, y contrariedad de la Religion: Iosafad era professor de la verdadera, y Catolica Religion, y culto del verdadero Dios; Acab professor de la idolatria, y supersticion, grande idolatra, y venerador de los Idolos: como, pues, se concordaron, y enquadernaron en tan estrecha amistad, y vnió de voluntades vn animo tan Catolico, con el de vn tan grande idolatra? Y responde el Doctor; que mediaua el parentesco de auer casado vna hija de Acab, con hijo de Iosafad; viendose necessitado Acab de la assistencia de Iosafad, logrando la ocasion, le hizo vn solemnissimo, y real combite, qual refiere el Texto Sagrado; y teniendole muy festejado, y cortejado, y como rendido, aunque eran tan contrarios en el culto, y Religion, le pidió el fauor de su assistencia, y ayuda. *Fecit que ei conuiuium magnum Acab, & post conuiuium persuasit, quod iret cum eo ad pugnandum contra Regem Syria in Ramoth.* Mas blando, y flexible le pareció a Acab que tendria a Iosafad, cortejado, y agasajado con vn solemne combite, que antes dèl, para atraerle a su voluntad, y conseguir dèl quanto quisiesse, y le pidiesse.

2. Paral. c. 18.

Abul.

§ Esta es la piedra iman que atrae, y rinde los coraçones, y animos mas soberanos, los agasajos, y obsequios, los dones, y veneraciones. Predominan en el coraçon humano la codicia, y ambicion; es muy amigo de recibir, y de ser venerado el hóbre, y en entrãdole por essos dos postigos, es cierta la vitoria, y el rendirle: tan altamente concibió el Rei Saul de la eficacia destos medios, que para rendir a vn Profeta venido de la otra vida, y conseguir dèl quanto quisiesse, le pareció medio eficiente, y seguro, el de hazerle vn profundo acatamiento, y excessiua veneracion. *Fecit hoc Saul, ad suadendum Samueli, vt respondere vellet; ideò inclinauit se nimis Saul.* Que mudanças, y rendimientos conseguirà de los que ni son Profetas, ni viuen tan separados de afectos humanos, y temporales, como los muertos, las veneraciones, las adoraciones, y los dones, observaciones de vn curioso, que la diccion Hebrea, *scachad*, que significa *don*, tambien *corrupcion*. *Nam munera iuditium corrumpunt*. Para significar, que si lo que se corrompe muda la naturaleza; este mismo efecto causan los dones, y dadiuas en el coraçon humano. Gran Texto, y notable ponderacion; lamentandose Isaias de la corrupcion, y perversion tan general; a que auia venido la Republica Hebrea, dize, que hasta la plata se auia convertido en escoria. *Argentum tuum versum est in scoriam.* El que la plata tuviesse alguna mezcla de escoria, no estando perfectamente purificada, y acrisolada, no era caso estraño; pero eslo, y muy notable, que la naturaleza tan excelente de la plata se corrompiesse, y convirtiesse en otra tan vil, como la escoria; pero afirmandolo el Profeta, es forçoso creerlo. *Argentum tuum versum est in scoriam.* Y no obstante, en lo natural tiene granissima dificultad, y casi increible; como la escoria, que es vn metal imperfectissimo, venció la fortaleza, y solidez de la plata, y la convirtió en si? Para dar salida a ella, se acogió Oleastro a la inteligencia moral: en la plata estàn figurados los Principes, y Gouernadores. *Per argentum Principes, Duces, & Rectores populi intelligitur.* Y es tanta la fuerça, y eficacia de los dones, y obsequios, figurados en la escoria, que corrompiendolos, los mudan, y convierten en otra naturaleza, degenerando de su entereza, y rectitud, tanto que no parecen ellos; como si la plata tuviesse tanto de escoria, que degenerasse de lo que es. *Tanta enim est vis munerum, vt iudices, peruersos per è in alteram naturam conuerteret: quemadmodum tanta potest esse scoriam in argento copia, vt in alteram naturam degenerare pené contingat.* En lo natural aun està por ver, y experimentar que la escoria aya convertido en si la plata; en lo moral tiene el Texto de Isaias innumerables exemplares que à ha pervertido, y corrompido la integridad, entereza, y solidez de essos grandes personages, Ministros, y Iuezes, que mirados en algun tiempo, parecian mas incorruptibles que la plata mas fina? Quien essos obsequios, y adoraciones que apetecia, y a que aspiraua su vanidad, y fantasia; essos dones, y presentes, que para sustentar la ostentacion, y gastos de su casa ha recibido; essa es la escoria que los ha mudado de otra naturaleza. *Tanta est vis munerum.* Desconocia [illegible] con admiracion, por verlos tan otros, y tan envilecidos, los que los mirauan en

Isai. c. 1.

Oleast.

otro tiempo tan enteros, y tan inuencibles.

6 Era muy entendido, y sagaz David, sabia, y conocia, que aun los animos Reales, se dexan alhagar, y lisongear, cõ obsequios, veneraciones, y dadiuas, y que con essos medios se rinden los mas enteros, y soberanos; y para conseguir del Rey Aquis, ser dueño de su beneuolencia, y cariño, no auia dia en que no le franqueasse, y presentasse la presa que hazia, para que tomasse lo que fuesse seruido, y de su agrado. *Et hoc modo per officiosa obsequia, David inducebat animum Regis ad se, vt nimis eum diligeret*. Y quê tanto le mudô, y atraxo a su beneuolencia, y agrado con essos presentes? Tanto, que siendo Dauid el mayor enemigo de los Filisteos, le fiô su vida. *Et ego custodem capitis mei ponam te cunctis diebus*. Y tambien parecia en sus ojos, como si fuera vn Angel del Señor. *Scio, quia bonus est tu in oculis meis sicut Angelus Dei*. 1. Reg. ca. 29. Entre los preceptos judiciales de Moyses, vno era, que los Iuezes no recibiessen dones, ni presentes, que cegauan a los prudentes. *Non accipies munera, quæ etiam excecatur prudentes*. Y leyô el Hebreo. *Videntes*. *Quasi qui oculos mentis habent apertos, id est, sapientes*. Porque tanto mudan, y trastornan a los hombres que hazen ciego al de muy buena vista, y necio al muy sabio. Si esto assi no sucediera, como auian de hazer tantos borrones, y desaciertos, essos grãdes hombres, y oraculos de la jurisprudencia, y resplandecientes luzeros de la sabiduria; quitales los ojos del saber, y de la luz, el presente, la dadiua, la adoracion, y obran tan ciegamente, y tan contra toda justicia, como si estuvieran ciegos, y fueran muy ignorantes, y necios. Aquel Gerogli fico de los Tebanos, q̃ pintauan las imagenes de los Iuezes, sin manos, y sin ojos, fue, dize Plutarco, para enseñarnos, que la justicia se conservaria en su rectitud, y los Iuezes en su integridad, sino tuviessen manos para recibir, ni ojos para mirar a las personas, y sus obsequios, y adoraciones. Plut. *Quod iustitia nec muneribus capiatur, nec hominum vultu flectatur*. Empeñôse Filipo, Rey de Macedonia, en la toma de vna Ciudad inaccessible, por su muralla, intimaronle ser impossible el intento; a que respondiô: Dezidme si serà possible que metamos vn jumento cargado de oro. *Num vsque adeo difficile esset, vt nec asinus auro onustus possit accedere*. Dando a entender, q̃ no auia animo tan inexpugnable, a quien el oro, y las dadiuas no rindiessen. *Significans, nihil esse tam munitum, quod auro non expugnetur*. Flacus. Con mas ponderacion lo dixo San Pedro Damiano, y como si mirara los tiempos presentes. *Aurum nunc ipsis Senatoribus, Præsidens in Tribunalibus iudicat, & velut Imperator quidam pragmaticæ sanctionis edita promulgat, sicut enim Rex in Secretalibus aditis de Regni Statu, de rerum summa deliberat quodammodo sic aurum, & latet in occulto, & sententiam de promit in publico, in judario angusto concluditur, & decisis negotijs, calculos iudiciales appouit*. D. Petr. Dam. opusc. 12. c. 29. El oro es quiẽ presidiendo en los Tribunales, y a los Ministros sentencia absolviendo, ô condenando: es el Principe que establece las leyes, ô las abroga; y lo que êl determina en lo secreto, es lo que se promulga en lo publico. Vn bolsillo de doblones es quiẽ haze los decretos Reales en la determinacion de los negocios, y puestos: con que todo lo haze, y negocia el oro. O quantas murallas de coraçones, que se tenian por inexpugnables, y se conservaron algun tiempo en su entereza, los arruynô el oro, y los hizieron de cera los dones, y obsequios. No obstante que mediaua el parentesco referido, entre el Rey Acab, y Iosafat, no se empeñô en pedirle su fauor, y assistencia, hasta que con vn solemne, y Real combite le tuvo obligado, y lisongeado. *Et post conviuium persuasit, quod iret cum eo*. Y quê tanto le ablandô, y rindiô con aquel agasajo? Tan con estremo, que le hizo dueño de su voluntad, de sus vassallos, y esquadrones. *Sicut ego sum, ita, & tu, &c.* A vn Rey tan Catolico, como Iosafad, lo rindiô a la voluntad de vn idolatra, el obsequio, y cortejo, pues quantas servidumbres, y esclauitudes, ocasionarân las adoraciones, y dadiuas en essos hijos deste siglo, para las indecencias, para las injusticias, y agrauios: si se descubriesse lo que desto ay en esta Corte, veriamos vn monstruo horrible, y digno de gran assombro. El hombre que ofreciere al Señor sacrificio, sea de la flor de la harina. *Anima cum obtulerit oblationem sacrificij Domino, simila erit eius oblatio*. Leuit. 2. Advirtieron los peritos de la lengua Hebrea, que la voz sacrificio, y oblacion, se deriva de otra que significa llenar por lugares asperos, y fragosos. *Quod significat, ducere, maxime per loca deuia & difficilia*. Nouar. Pues quê conexion tiene la voz sacrificio, con la de su derivacion? Muy grande, respon de el Doctissimo Novarino: los sacrificios, y oblaciones no tienen razon de se-

sequios, y servicios, que se hizen alguna deidad, ò persona? Si, pues yà està entendida la conexion de su origen, y la fuerça, y violencia de las dadiuas, y obsequios, que si se interponen delante, lleuaràn como arrastrando por sierras fragosas, y asperas, à qualquiera que se dexare obligar con ellos, allanando lo mas ribacoso, y cuesta arriba. *Quod aptare muneribus possumus, quia hominis per impervia loca ducunt, vt muneribus praeuntibus nulla sit via tam inuia, per quam non facile eatur.* Sobornado del impio Rey, iba Baalan à maldecir el Pueblo de Dios, y aunque oyò hablar à la jumentilla: *Aperuit Dominus os asinae, & locuta est:* No lo admirò, ni causò horror, como notò Cornelio Alapide: *Mira enim fuit caecitas Balaam, quod audiens asinam loquentem non expauerit, non obstupuerit.* Y tan violentado del soborno, y obsequio, atropellaua por todo, que apenas bastò à detenerle vn Angel con la espada desembainada. *Tanto impetu hominem dona impulerant, vt vix viso periculo coercerentur.* Suma ponderacion, de quanto atropella por todo vn animo obligado, y sobornado. Gran ponderacion! Diòse por condenado Manue, padre de Sanson, porque auia visto al Señor. *Morte moriemur, quia vidimus Dominum.* Al punto ocurriò su muger, y dixo; esso no puede ser. *Nequaquam.* Pues en què se assegurò tà de prompto, y con tanta seguridad de que no moriria? Oygan la razon. *Si Dominus nos vellet occidere, de manibus nostris holocaustum, & libamenta non suscepisse.* Porque si el Señor tuviera intento de desembaynar la espada de su justicia, y castigarnos, no se huviera dignado de recibir nuestros sacrificios, y dones, y pues los ha recibido, y se ha dexado adorar, venerar, y agasajar, es euidente que no executarà en nosotros algun castigo, y rigor. Fundado en esta virtud, y eficacia de los obsequios, dixo el adagio. *Dona, & munera montes quoque frangerent.* Y añadiò Nouarino. *Magna donorum vis, magna munerum fortitudo cui omnis alia comparata imbecillis est: Plerunque magnorum virorum montes à munerum ictibus fuere deiecti, quos alia vis deyicere non potuerat.* Los obsequios, y dadiuas quebrantan los montes, y peñascos, en testimonio, y significacion de su fuerça, y eficacia, superior à todas las demas: pues se ha visto por experiencia, que los insignes Varones, se quebrantaron con esse medio, quando ninguno otro tuvo entrada, ni hizo mella en sus

Idem. Nume. 22. Cornel. Nouar. Iudic. c. 13. Nouar.

animos integerrimos. Receló, y temiò Iacob, con mucho fundamento, que su hermano Esau vendria furioso, è indignado contra èl por los agrauios passados, y entrando en consulta consigo, tomò esta resolucion, y dixo. *Placabo illum* Gen. c. 32. *Hebre, faciem eius muneribus quae praecedunt, postea videbo illum, forsan propitiabitur mihi.* Hebre. *Suscipiet faciem meam.* Yo le embiarè vn rico presente que le aplaque, y ablande; y tras èl llegarè à su presencia; y no dudo que visto el obsequio, le parecerè bien, y me mirarà con agrado, y beneuolencia. Y es de reparar, que segun el Hebreo, no dixo que aplacaria à su hermano, sino à su cara. *Placabo faciem eius.* Y con esso diò por assentado, que le miraria con agrado; pero si la maleuolencia nacia del coraçon, como no atendiò à templarle, sino à la cara? Porque trocados los ojos, dize Oleastro, con la presencia del obsequio, y agasajo, tuvo por cierto que no veria en Iacob, cosa que le desagradasse, y pareciesse mal. *Ac si dicat: videat ipse prius munus, quam ego faciem eius: vt faciem leniat ad conspectum meum, ne in me, malum quod sibi intuli videat: seu videat oculis muneris, me non suis, qui enim munera accipiunt, vident per munera non oculis suis.* Y vna vez visto el obsequio, y presente, con que se templaràn los ojos, tambien el coraçon quedarà preso, y sin libertad, y yo seguro de su enojo, y vengança. *Optime nouerat vir sanctus munera hominem ligare, ne possit, aut audeat ei, qui dedit nocere.* Estas son las cadenas, y prisiones de la libertad, mas efectiuos del coraçon han hecho los agasajos, y obsequios, que la tirania, y violencia: los muy nobles vinieron à rendirse con las dadiuas; los Santos las temieron como à la fuerte artilleria; los que estimaron su libertad, huyeron de esse tirano: mira quanto se anegan los hombres en obsequios, agasajos, y dones, y lamentate de verlos sumergidos en essa servidumbre; los agrauios, è injusticias que de aì se siguen, las lloramos, y lamentamos con gran desconsuelo.

Oleast. Idem.

Dic.

Dic, vt sedeant hi duo filij mei.

PROPOSICION QVARTA.

Que las intercessiones de los grandes, y poderosos tienen destruida la rectitud de la justicia, y desterrada la libertad.

1 PReguntada Salomè del Diuino Maestro, què era lo que queria; respondiò: Señor, que mandes se sienten, y ocupen estos mis dos hijos las dos primeras sillas en tu Reyno. *Dic, vt sedeant, iube.* Suponiendo, que el mandato de Christo bien nuestro, era tan eficaz, que mandarlo, y executarse, seria todo vno.
Silveyr. *Agnoscebat mulier vim, & efficatiam verborum Christi: sat enim erat, quod ipse imperasset, vt factum, ac firmum esset.* Y de donde tomò audacia esta muger, para interceder por sus hijos cō el Diuino Maestro, sobre tanto empeño, y pedir tan absolutamente las primeras sillas? De que le tenia, dize el Abulense, obligado con los socorros que le auia hecho, para sustentarse.
Abul. q. 55. *Ista mater filiorum Zebedei ministrabat Christo in expensis, & inde audet pro filijs petere.* Assi, que los ruegos, y las intercessiones, que se fundan en el poder, y en la obligacion, y dependencia, son tan eficazes, que equivalen a violencia, y tienen destruida la rectitud de la justicia, y desterrada la libertad de los Ministros, y Iuezes, y aun de todos, generalmente hablando.

2 Compadecido Eliseo de vna pobre muger, executada por vna deuda, y amenaçada de q̃ echarian mano de los hijos, para servirse dellos, como esclauos; por no tener de que pagar; recatriò el Profeta al arbitrio de vn milagro que refiere el Sagrado Texto, y en quien se afianço con toda seguridad la paga.
4. Reg. c. 4. *Vade, pete mutuo ab omnibus vicinis, &c.* Examina el Abulense; porquè Eliseo, para sacar a esta muger del ahogo desta deuda, y execucion, se valiò del milagro?
Abul. q. 7. *Quaeretur, quare Elisaeus voluit liberare istam mulierem à debito, faciendo miraculum?* La razō de dudar es; porque es principio assentado, no se deue recorrer al medio de los milagros, siendo tan extraordinario, y sobrenatural, auiendolos humanos, y naturales; y por lo menos tenia Eliseo el de interceder con el Rey, para que pidiesse al acreedor, suspendiesse la execucion, ò remitiesse la deuda; *Quia poterat alio modo liberare eam scilicet intercedendo pro ipsa.* Porque, pues, no se quiso valer de esse medio humano, y oportuno, sino del milagro, estando entredicho esse modo de obrar, y de proceder, aun en los mayores ahogos? *Quia nunquam debet aliquis recurrere ad miraculum, quod est opus Dei, nisi quando via humana nihil agere potest.* Y responde el Doctor, que no se valiò del medio de la intercession, por no ser conveniente; *Quia non erat conveniens.* Porque si Eliseo intercediera con el Rey para que interpusiesse su autoridad con el acreedor, para que remitiesse la deuda, seria muy graue, y violento. *Et hoc erat graue.* Y equivalia a mandato, opuesto a la justicia, y libertad; porque el acreedor, temiendo el enojo del Rey, haria violentado, y contra su voluntad lo que el Rey le pidiesse, perdonando la deuda. *Quia forte ille creditor timens, quod si non assentiret precibus Regis, occideretur ab ipso, remitteret debitum inuitus: & hoc iniustum erat, nec decebat Regem talia rogare.* Abul. Pues para huir de esse medio tan opuesto a la justicia, y libertad, quiso recorrer al del milagro. *Ideò non fuit aliquis modus conueniens, nisi quod converteret se Elisaeus ad liberandum eam miraculose.* Y si Eliseo se empeñara, quiçà lo hiziera el Rey, aunque injusto, por la dependencia, y obligacion con el Profeta; hazese demonstracion euidente: porque el mismo Eliseo, agradecido al buen hospedage de la Sunamitis, le ofreciò su intercession con el Rey, assegurandole conseguir quanto èl pidiesse. *Nunquid habes negotium, &c.* Y examinando el Abulense, de donde nacia esta confiança que Eliseo tenia, de que su intercession seria tan eficaz, y poderosa para conseguir quanto pidiesse? *Quomodo enim tantum se valiturum apud Regem putabat?* Abul. q. 7. Responde, que de tenerle deudor, y obligado con vn grande servicio, y beneficio que le auia hecho. *Propter beneficium susceptum ab eo.* Y de que el Rey le auia menester, como à Profeta del Señor. *Secundum erat, quia Rex continuè egebat Elisaeo, pro omnibus rebus dubijs, & necessitatibus suis.* Pues bien se puede empeñar en qualquiera intercession, que todo quanto pidiere se le concederà, por arduo que sea. *Ideò, quicquid ille diceret, faceret Rex.*

3 Assi, que las intercessiones de los poderosos, y de los que tienē dependencias, tienen destruida la rectitud de la justicia, y desterrada la libertad. Entre las acciones Catolicas que executò Ieu,

fue

... sacar del Templo la Estatua del ... Baal, y quemarla. *Protulerunt statuam de Phano Baal, & combusserunt eam.* ... el Abulense; como pudo verificarse la verdad desta accion, que dize el Texto Sagrado auer hecho Ieu? *Quaeretur, quomodo dicitur hic, quod protulerunt statuam de Phano Baal?* El fundamento de la duda es, porque como consta del capitulo tercero deste mismo libro, Ioràn entregô a las llamas, para hazerlas cenizas, todas las Estatuas del Idolo Baal. *Nam iam combusserat statuas Baal Rex Ioram.* Luego si el Rey Ioran las hizo cenizas, como las hallô enteras en el Templo Ieu? Y responde el Doctor; que si bien Ioràn intentô destruir todo el culto de Baal, y arruynar sus estatuas; pero viuia su madre Iezabel, y quien introduxo en Israel el culto, y religion falsa de Baal, interponiendose la intercession, y ruegos de la Reyna madre, no executô Ioràn por entero su zelo, y assi por respeto de su madre dexô algunas estatuas de Baal, sin destruir, y arruynar. *Respondendum est, quod cum Iezabel mater eius tunc viueret, & ipsa introduxerat cultum Baal, quod non esset omninò sublatum tempore suo: quia propter matrem non ageret dure Ioràm contra Baal; & sic possent manere aliqua statua Baal in terra.* No pudo ser mas justo el intento del Rey Ioràm, su zelo piadoso fue de destruir todo el culto del Idolo Baal, y arruynar sus estatuas; pues porquê no lo executô? Porque se interpuso la intercession, y ruegos de vna persona de tanta autoridad, que coartô la libertad del Rey Ioràn, para que no diesse fin a vna cosa tan justa.

1. Reg. c. 10.

Abul. q. 34

Abul.

4 Todo lo violentan, y fuerçan las intercessiones de los poderosos, y aũ les parece, que hazen merced en rogar; equivale su intercession a precepto, y juzgan que se les deue estimar el que intercedan, y pidan. No quiso Naaman partirse a la curacion de su lepra, sin lleuar carta, y recomendacion de su Rey, para el Rey de Israel, en que le significasse, quanto estimaria interpusiesse su autoridad Real con el Profeta Eliseo, que le auia de curar. Oygamos el tenor de la carta recomendaticia. *Cùm acceperis epistolam hanc, scito, quod miserim ad te Naaman seruum meum, vt cures eum à lepra sua.* Como recibieres esta mi carta, sabràs, que te embio encomendado a Naaman mi criado, para que le cures de la lepra. Pues este es modo de rogar, ô interceder, ô de mandar, y con imperio?

4. Reg. c. 5

Assi lo indica el tenor de la carta, y mas la vltima clausula. *Vt cures eum à lepra sua.* Y si Eliseo es quien le ha de sanar de la lepra, como Santo, como le manda a Ioràn que le cure? Y si Ioran es Rey de Israel, y lo era de Syria, como en vez de suplicarle interponga su intercession con Eliseo, le lo manda, y con imperio? Porque entonces, responde el Doctor, se hallaua superior, y mas poderoso el Rey de Syria, que el Rey de Israel; valiendose, pues, de la potencia, y superioridad, interpuso el mandato a la intercession, y el suplicarselo fue mandarselo, y con imperio, qual si fuera inferior, y subdito suyo. *Rex Syria scribebat Regi Israel tanquam subdito suo, vel minori; ideo scribebat ei imperiosè.* Y aun le pareciô que le hazia fauor en mandarle, ô pedirle que hiziesse por êl alguna cosa, y que no le hazia gracia, ni merced en executarla, y assi le escriuiô con tanto imperio. *Quia Rex Syria non putauit, quod fiebat sibi aliqua gratia, quod sanaretur Naaman à lepra sua, sed quod tenebat ut illud ageret; & quod ipse gratum haberet, quod Rex Syria ei iuberet hoc: ideò non dixit deprecatione Naaman orando, sed iubendo Regi Israel, quod sanaret eum.* Assi, que los grandes personages, no ruegan, sino mandan, y sus intercessiones, y suplicas tienen razon de preceptos; porque juzgan hazen fauor en pedir, y que toda obediencia, y execucion es deuida a su veneracion, y honorificencia.

Abul. q. 17

C. 6. q. 6.

5 Conuienen los Doctores, en que esta peticion de Salomê, y en que intercediô con el Diuino Maestro, para que a sus hijos se les diessen las primeras sillas, tuvo algunos visos de audacia, y lo indica la palabra *Dic.* Hazed, ô mandad. *Quia mulier audet primas sedes pro filijs suis petere.* Pues de donde, pregunta vn Doctor, le vino a Salomê el ser tan audaz en su intercession, que mas parecia mandar que pedir, ô interceder? Del ser muy parienta de la Madre de Christo bien nuestro, y essa humana superioridad le diô confiança para pedir con audacia. *Iure Idem ergo consanguinitatis, ac propinquitatis merito, filijs suis præsumpsit extorquere principatum, ac primas sedes.* No faltauan pretendientes destas Dignidades, y puestos, y pareciendole a Salomê, que por lo de parienta era mas poderosa que los demas, quiso lograr el parentesco, y poder, para con su intercession, sacar como por fuerça essas Dignidades para sus hijos, concurriendo sobre esso el tenerle obligado con los seruicios que le auia hecho.

Sylbeir.

Idem.

Este

Este es vno de los mayores contrarios, y enemigos que oy tiene la justicia, y la libertad, la intercession de los poderosos, y dependientes. Tenia Eliseo obligado al Rey, con vn gran servicio, y beneficio que le avia hecho, aviale menester para muchos casos que se podian ofrecer, y con essas fianças le pareciò seria su intercession tan poderosa, y eficaz, que quanto pidiesse consegiria. *Ideò quicquid ille diceret, faceret Rex.* Y porque concibiò riesgo de injusticia, en el caso de la viuda pobre, si se valia de la intercession del Rey, para con el acreedor, quiso antes valerse de vn milagro, que interponer su intercession. *Ideo non fuit aliquis modus conveniens, nisi quod everteret se Eliseus ad liberandum eam miraculosè.* Notificòle el Señor al Profeta Isaias la sentencia que tenia dada contra el Pueblo Israelitico, sobre vn grãde castigo, y estrago que avia de hazer en èl; y todo confuso, y turbado, le dixo. *Et dixit: vsque quo Domine?* Y pues, Señor, hasta quando? Y no dixo mas? No. Pues como el amor, la compassion, y el zelo de sus hermanos, y proximos, no le compeliò à que postrado ante el Iuez supremo, mediasse su intercession, y como tan amigo de Dios, y Privado suyo, pidiesse con grandes plegarias, y ruegos importunos la revocacion de la sentencia, y decreto Divino? Porque aunque lo deseò hazer, dize Chrisostomo, y empeçò su intercession, se detuvo, temeroso de no contravenir al decreto, y execucion de la Divina Iusticia, tan santa, y recta. *Ipse enim quum audisset contraria his quae se auditurum speraverat, nempe desolationem regionis, rogat saltem se doceri modum, mensuramve poenae populo irrogandae: non ausus precari, vt ab omni prorsus severitate vindictae eruerentur, quod prius eum docuisset Deus populum admisisse flagitia, quae nullam promererentur veniam.* Reprimiò su ardentissimo zelo, y excessiva compassion, temeroso de si su intercession atajaria los passos, y execucion de tan recta Iusticia. Pues quien podrà ponderar, quantos actos, y execuciones de la justicia recta, y santa, se impiden, y estorvan por los empeños, è intercessiones de los poderosos: quantos delitos, y maldades, que clamã, y dan vozes al Cielo, pidiẽdo el castigo, se dexan de castigar, porque se interpuso el Grande, el señor, y el personage de quiẽ se tenia alguna dependencia, no atẽdiendo a si es justa la sentencia, y el castigo merecido, racional, ò irracional la intercession, sino a que es empeño suyo, y que ha de venerarse su intercession, aun que sea contra Dios, y el bien publico de la Republica.

Isai. ca. 6.

D. Chris.

6 No pudo ser, ni mas justo, santo, y del agrado de Dios el intento del Rey Ioràn, que se avia empeñado en destruir el culto, y estatuas del Idolo Baal, que tantos escandalos avia ocasionado en Israel, y porque se interpuso la intercession, y respeto de vna Reyna madre, no se logrò del todo el zelo del Rey, ni se consiguiò el fin total de tan santo, y justo intento. *Quia propter matrem non ageret dure Iorãn contra Baal, & sic possent manere aliquae statuae Baal in terra.* Innumerables intentos santos, justos, y del servicio, y agrado de Dios, se cortan, y quedan a medio hazer, por la interposicion, ò intercession de personas de autoridad, que, ò por sus particulares intereses, ò por razones de la prudencia humana, ò porque dellos se valen los que temen el castigo, la correccion, y reformacion se atravessaran, y ponen de por medio. O intercessiones, solicitadas del espiritu maligno! enemigas de la rectitud, del zelo, y de la justicia, y libertad. *A facie enim malitia collectus est iustus.* Oleastro leyò del Hebreo. *Quoniam propter malum mundo venturum colligitur iustus.* Recoge el Señor al Iusto, y al Santo, antes que desembayne la espada para castigar las maldades del mundo, y haga justicia de los pecadores. Pues quando pudo ser tan necessario el Iusto, para oponerse como escudo a los rigores de la Divina Iusticia, con su intercession, como en la ocasion de desembaynar la espada, para executar tan vniversal estrago. Yo me acuerdo quando el mismo Isaias se quexò de que no huviesse algun Varon justo, que interponiendo la eficacia de su intercession, y ruegos, le aplacasse, y detuviesse el braço, porque no llegasse a la execucion. *Non est qui consurgat, & teneat te.* Assi Hugo Cardenal. *Non est qui consurgat, & teneat te per bonam operationem, & eficatiam orationis, ne efundas iram tuam. talis enim tenet fortiter Deũ, ne efundat iram suam.* Y la misma quexa dà en el capitulo 59. y Ezequiel en el 22. dize, que anduvo buscando vn Varon justo, que con caridad, y zelo se le opusiesse, y le detuviesse el braço, &c. *Quaesivi de eis virum, &c.* Como, pues aora, estando para descargar el açote de tanto castigo, y calamidad, saca de entre los mortales a esse Varon justo? Por esso mismo, responde Oleastro, era muy merecido, y conveniente el castigo, y execucion de la

Isai. ca. 57.

Isai. c. 57.
Hug.

Ezec. c. 22

sen-

sentencia; y para que esse justo no la impidiesse con la eficacia de su intercessiō, y oracion, se le lleuò al Cielo, como quitando de delante el intercessor, que podia impedir la justicia. *Non enim Deus sanctos e medio tolleret, si eis viuentibus mala esset immissurus: ablatio ergo iustorum, signum concussionis est mundi.* Estas atenciones tan piadosas, que Dios tiene con sus amigos, y fieles sieruos, las cifrò David en pocas palabras. *Oculi Domini super iustos, & aures eius in preces eorum.* Otra letra: *In precibus eorum.* Los ojos del Señor estan puestos sobre los Iustos, y sus orejas muy atentas, y aplicadas a sus intercessiones, y suplicas. Y advirtiò Saluiano, que no dixo, que las intercessiones, y ruegos de los justos llegauan à los oidos de Dios, sino que los de essa Diuina Mageftad se inclinauan, ô estauan en sus intercessiones; para significarnos, y que entendiessemos, que no solo oia el Señor los ruegos, y suplicas de sus amigos, sino que inclinādo sus oidos, obedecia a sus intercessiones. *Id quod dicit diuinas aures in precibus semper esse iustorum, non audientiam tantum Dei; sed quandam quasi obedientia designatur.* Tanto valen, y tanto pueden las intercessiones justas de los amigos, y validos de Dios, con essa soberana Mageftad, que inclinados sus oidos, haze lo que ellos le suplican. Intolerables son los hombres, que no se dexan rogar, inexorables, que no dān entrada a la suplica, è intercession justa, piadosa, y caritatiua; pero mas intolerable, y para llorada es la tirania de los poderosos, que todo lo quieren conseguir con la violencia de sus intercessiones, oponiendose a la recta execucion de la justicia, no dando lugar a que se haga prouision alguna, con libertad, y eleccion de sugetos, sino por el empeño de su intercession, siendo esta vn mandato, y precepto, como el del Rey de Syria; juzgando su sobervia, y altiuez, que hazē merced, y fauor en rogar, y pedir. *Iaco non dixit de curatione Naaman orando, sed iubendo Regi Israel, quod sanaret eum.* Dexame, Moyses, le dezia Dios, muy enojado contra el Pueblo de Israel, sueltame, no me lo impidas, que los tengo de destruir, y arruynar. *Dimitte me, vt irascatur furor meus contra eos, & deleam eos.* Dudo, que en las diuinas letras aya otro lugar, mas notable, y de mas consuelo para nosotros. Pues quē, le hazia Moyses a Dios fuerça, y le impedia la execucion de su enojo, y justicia? Parece que si. Y què hazia Moyses? Orar, suplicar, interceder con Dios por su Pueblo. Y esso era detenerle, y como forçarle? Si, responde Ricardo Victorino, por la eficacia con que oraua, y la audacia con que intercedia, porque hasta ai se abalança la valencia de vna caridad feruentissima, y de vn zelo ardiente. *Audis, dimitte, & Deū teneri non dubites, nec aliunde quam amoris fortitudine, amor sua fortitudine tantam Dei manum ne feriat continet.* O presuncion santa! O intercession loablemēte presumida! O audacia tan del agrado, y gusto de Dios! Porque naces de tan ardentissima caridad, y santissimo zelo. Pues estas fuerças, y violencias pretende emular la sobervia, y altiuez de los poderosos, y soberanos del mundo, en todo quieren lograr su fuerça, y violencia irracional, no solo en lo que ellos hazen por si, sino en lo que han de hazer otros, quitandoles la libertad con sus intercessiones, para que no obren libremente; quantas elecciones se hazen mal hechas, por las intercessiones de los poderosos? Quātos oficios se dān mal dados, y se prouee en los indignos, solo porque ellos lo quieren? Quien podrà numerar los inconvenientes, y aun pecados que desto se siguen, intercediendo à ciegas, sin atender a los meritos de los sugetos, ni mirar al Iuyzio Diuino, que ha de tomar residencia de tales violencias, y monstruosidades.

Oleastr. | Psalm. 33. | Salu. 2, de Gubern. | Exod. c. 32. | Ricard.

Dic, vt sedeant hi duo filij mei.

PROPOSICION QVINTA.

Que los mas poderosos, por la vnion de la sangre, de la faction, è intereses propios, tiraniçan los puestos, y Dignidades.

1 Sin duda que diò audacia, y confiança a Salomè, para pretender las primeras sillas, y Dignidades, no solo el vinculo del parentesco, como siente Alberto Magno. *Rogat mulier affectu propinquitatis, ac familiaritatis.* Sino tambien el ser dos sus hijos, y muy familiares, y fauorecidos del Diuino Maestro; con que su vando era mas poderoso, y como tal esperaua alçarse con el mando, y gouierno, siēdo ya las dignidades, y puestos hazañas, y triunfos de los que mas pueden, y se ayudan vnos a otros, que de los meritos, y prendas.

Alb. Mag.

2 Tuvo noticia Natan, que Adonias, aun viuiendo su padre David, solicitaua in-

sucederle en el cetro, y Corona; y con mucho secreto, [illegible] sabidora del caso a Bersabê, y la aconsejô lo que en êl deuia hazer, para que su hijo Salomon fuesse Principe jurado, antes que muriesse Dauid.
3.Reg.c.1. *Nunc ergo veni, & accipe consilium meũ.* Examina el Abulense; porquê Natan se mostrô tan solicito, y agente en procurar
Abu.q.26 el Reynado para Salomon? *Quaeretur, quare Nathan, tam solicitus erat, ũ Bethsabe, vt intercederet pro Salomone, ad hoc, vt regnaret?* Algunos, dize, son de parecer, que se originô esta agencia, y solicitud, de la aficion que Natan tenia a Salomon, por auer sido su Maestro, quando niño, y el magisterio siempre engendra gran cariño, y afecto. *Et Doctores solent affici erga discipulos.* Y assi procuraua sus aumẽtos, y promocion a la Corona. Puede ser assi, responde el Doctor; pero la causa mas legitima, y principal desta agẽcia, fue el solicitar Natan su causa propia, en la promocion de Salomon. *Alia causa potest esse, & forte efficatior, scilicet, quod Nathan procurabat in hoc causam propiam.* Conociô Natan, que êl no era del cariño, y aceptacion de Adonias, y lo auia mostrado, en que no le llamô al combite que hizo; porque ya Natan se auia descubierto contrario a Adonias, y en fauor de Salomon, temeroso por vna parte del poder de Adonias, y mirando por otra a sus conueniencias, y aumentos, solicitô leuantar gente, y conquistar el Reyno, y la Corona para Salomon, en cuyo Reynado esperaua tener buena parte, y
Abul. mucha mano. *Ideò voluit procurare, vt non esset Adonias Rex; sed quod Salomon esset Rex.* Esta es la batalla de los hijos deste siglo, que se dà de poder a poder, pretendiendo cada vno alçarse con el mando, y gouierno, puestos, y dignidades.

3 Hizose muy familiar Adonias con Ioab, y Abiatar, para el logro de sus ambiciosas pretensiones. *Et sermo eius cum*
3.Reg.c.1. *Ioab filio Saruiae, & cum Abiatar Sacerdote, qui adiuvabant partes Adoniae.* Examina el Abulense; porquê Adonias hizo faccion con Ioab, y Abiatar, y estos grandes personages con el Principe? *Quaere-*
Abu.q.17. & 18. *tur, quare Adonias voluit habere Ioab, & Abiathar; & isti voluerunt esse cum Adonias.* Que a Adonias le estuviesse bien essa confederacion, no es caso de duda; pero siendo Ioab Capitan General de los Esquadrones de Dauid, confederarse con Adonias, sin noticia del Rey, fue gran traicion, y de que le podia resultar granissimo daño, entendida de su Magestad.

Tambien le estaua muy à cuenta el arrimo de Abiatar, siendo sumo Sacerdote, y de tanta autoridad, y jurisdicion; pero auiendo sido Abiatar tan amigo, y confidente del Rey Dauid, fue vn gran borron faltarle a la fidelidad, y en caso, y materia tan graue, quando por muy obligado, no deuiera apartarse vn punto de la voluntad del Rey; pues porquê faltaron a sus obligaciones, y respetos estos personages? Y responde el Doctor, què Ioab, con algunas premisas, juzgô que si Salomon empuñaua el Cetro, y la Corona, formaria de nueuo su casa, y oficios, y êl quedaria excluido, y priuado de su dignidad suprema. *Credebat enim Ioab, quod* Abul.
mortuo Dauid, cum Salomon susciperet nouos officiales in Regno, forte nollet, quod maneret Ioab in principatu militiae. Sino que se la daria a Banias. Preuenido desta sospecha, y temor, procurô hazerse del vando de Adonias, para que fortificado el poder, pudiessen salir con su intento, y assegurar Ioab quedarse en la possession de su generalato. *Ideò procurauit sibi fauorem cum Adonia, fouendo partes illius, vt mortuo Dauid, maneret in principatu militiae.* Abiatar fauoreciô la parte de Adonias, por assegurar la suya, y ganar el fauor de Adonias. *Dicendum, quod Abiathar voluit fouere partem Adoniae, vt ille etiam foueret partem suam.* En fê de vna profecia, temia Abiatar ser priuado del sumo Sacerdocio, pues para assegurarse en los baybenes futuros, se arrimô al timon de Adonias, fauoreciendo su parcialidad, para que obligado, le conseruasse a êl en el sumo Sacerdocio. *Ideò* Abul.
voluit nunc fauorem quaerere cum Adonia, vt quanquam postea propheta dicerent Abiathar abyciendum de summo Sacerdotio, Adonias propter affectionem non expelleret eum. Y finalmente, deseando estos dos personages, preceder à los demàs en las honorificencias, y dignidades solicitaron fortificar su partido, y el de Adonias, viendose con el que presumia seria Rey. *Quia isti desiderabant praecellere alios in honore, & erat autem propinqua mors David, in qua nouus Rex sumendus erat, & illi qui à principio fauissent ei ante susceptum Regnum maxime honorarentur ab eo postea; ideò inceperunt nunc fauere ei antequam esset Rex.* Aì miran los desuelos, y cuydados de los hijos deste siglo, a fortificar el esquadron de su parcialidad, fauorecerse vnos a otros, para tener mas potencia, y alçarse con los puestos, y dignidades.

4 Empeñado Abimelec, hijo bas-

tardo de Gedeon, en tiraniçar el Principado de Israel, se partiò à Siquen, y confabularse con sus tios, hermanos de su madre, y demàs parientes, para assegurar su fauor, y proteccion. *Abijt autem Abimelech in Sichem, ad fratres matris suæ, & locutus est ad eos, & ad omnem cognationem domus patris matris suæ.* Iudic. c. 9. Examina el Abulense; porquè Abimelec introduxo el tratado de su Reynado con los Siquimitas? *Quæretur, cur Abimelech iuerit ad viros Sichem, vt ipsum Israelitarum Regem crearent?* Abul. q. 27. Que este impio Varon, aspirasse al Principado de todo el Reyno de Israel, como le tenia su padre, no es dudable. *Sicut tenuerat pater suus.* Luego no fue medio conveniente, ni eficaz el de congraciarse con solos los Siquimitas; sino que era precisa, y necessaria la junta, y benevolencia de todos los Grandes del Reyno. *Sed potius debuit convocare totum Israel in concilium, vt eum sumerent in Principem.* Assi es, responde el Doctor; pero no le pareciò conveniente, meterse por entonces en tanto negocio, y de mucha dificultad; porque en el interin que èl hazia junta de todo el Reyno, sabido por sus hermanos, tambien ellos procurian hazer gente de su parte, y juntar fuerças, y confederados en su fauor, para deshazer los tratados de Abimelec, y vencer sus fautores. *Respondendum, quod Abimelech hoc libenter egisset si putasset sic se posse intentionis suæ habere successum; sed non profecisset ei hoc; quia dum congregaretur populus, fratres sui efficerentur potentiores, & ipse non posset contendere cum illis de paritate, congregatis omnibus fautoribus in partem fratrum suorum.* Abul. q. 3. Pareciòle mas conveniente, y seguro, valerse de los Siquimitas, entre los quales eran muy poderosos los deudos de su madre, para que le fauoreciessen. *Nam mater Abimelech habebat viros aliquos potentes in Sichem, qui erant fratres sui.* Y tuvo por cierto lo conseguiria, como sucediò; pues siendo Abimelec Rey, ellos como deudos, obtendrian los primeros, y principales puestos, y dignidades. *Nam ex hoc, quod esset Rex cognatus eorum, ipsi consequerentur maiores immunitates & honores; ideò ipsi proposuerunt, & tractauerunt.* Quæst. 13.

5 Esta, Fieles, es la batalla mayor, mas continua, y perjudicial, que en lo ciuil, y politico padecen las Republicas; la pretension continua con que los hijos de este siglo intentan alçarse con el gouierno, puestos, y dignidades, con las fuerças del poder, y de la sangre. Ai miran la solicitud, y cuydado, en corroborar, y fortificar vna de las partes, su faccion, y partido, para que como mas poderoso, vença su contrario. Mal tan grande, y generico, que como dize San Anselmo, y Santo Tomàs, es el mayor, y origen de todos los males. *Maximum omnium malorum, ex illo cætera mala oboriuntur.* D. Anselm. D. Thom. Ya vimos la batalla de aquellos dos Esquadrones, vnos que fauorecian la parte, y eleccion de Salomon en Rey de Israel, y la solicitud, y agencia de Natan; y a què fin? Por tener gran parte en el gouierno, y mejorar su partido, y puesto. *Ideò voluit procurare, vt non esset Adonias Rex; sed quod Salomon esset Rex.* Ai tambien mirò el vando de Adonias, y esso mismo pretendian aquellos dos grandes personages, Ioab, y Abiatar, lleuarse los primeros puestos, ser antepuestos a los demàs, y tener mas mano que todos en el manejo de los negocios. *Quia isti desiderabant precellere alios in honore.* Este, dize Hugo Cardenal, tan gran mal, y origẽ de tantos males, y desordenes, fue el que llorò Isaias. *Et irruet populus, vir ad virum, & vnusquisque ad proximum suum, &c.* Isaia. ca. 3. Vna batalla de embidias, de emulaciones, de competencias, sobre mandar, y gouernar, sobre las Prelacias, y competẽcias. *Planum est hoc in capitulis, & electionibus, vbi imbidiæ, & contentiones, & parum boni est.* Hug. Y todo tiene por fin, y blanco, el fortalezerse vnos con otros para vẽcer, y alçarse con los puestos, y dignidades. De vn leño fuerte, duro, è incorruptible, dize Isaias, echa mano el sabio Artifice, y escultor, para labrar vn simulacro, que tenga firmeza, y sea inmovil. *Forte lignum, & imputribile elegit artifex sapiens, quærit quomodo statuat simulacrum, quod non moueatur.* Isai. ca. 40. Pues esso es querer que le entre en mas costa la obra, y hechura, quanto mayor dureza tuviere la materia; assi es, pero no repara en el trabajo, y sudor que le ha de costar el labrarle, porque pretende hazer vna obra, y simulacro fuerte, y de duracion, que resista a las contrariedades del tiempo, y sus infortunios. Pues esto es, dize Hugo Cardenal, lo que muy de ordinario pretenden los hijos prudentes, y sagazes de este siglo, en sus eleciones, hazer vn Prelado, y Gouernador fuerte, y poderoso, segun el mundo, y lo temporal, para que acogidos a su sombra, y amparo, y fortificados vnos con otros sean inexpugnables, y invencibles; porque solo miran a su conservacion, y promocion, y no al bien

espiritual de las almas, sin hazer caudal de que se pierdan. *Hoc sæpè fit in electionibus: sæpè enim, immo semper sapientes mundi quærunt quomodo statuant prælatum, qui fortis sit genere, & invincibilis potentia, & hoc totum propter temporalium defensionem: quià de animabus non curant; vnde signanter dicitur, quod non moueatur.* Ello pretende la tirania, assegurarse, establecerse en el mando, y gouierno, ocupar las primeras sillas, y puestos, con tanta firmeza, que nadie los pueda echar dellas; y para esse intento de su conveniencia, se fauorecen vnos a otros. Mandôle el Señor a Moyses, que eligiesse para coadjutores del gouierno, a vnos sugetos poderosos. *Prouide de omni plebe viros potentes.* Y en verdad, que se deuiera recelar la eleccion de tales personages; porque como hizimos demonstracion, en el segundo tomo de las lamentaciones, anda el poder muy eslabonado con la tirania, y violencia: como, pues, no la recelô el Señor en los poderosos, que le manda eligir a Moyses? *Viros potentes.* Porque los eligia el Señor, no para que el poder le convirtiessen en tiranias, y violencias, como suele suceder, sino para que con êl, se opusiessen a las injusticias, defendiessen a los desvalidos, y amparassen a los pobres. *Ideò te* (dize San Ambrosio) *feci potentem, vt non inferres violentiam, sed vt repelleres. Non ne tibi scriptum est: eripe iniuriam patientem? Non ne tibi scriptum est: eripe pauperem, & egenum de manu peccatoris liberare.* Licencia le pidio Moyses, y con mucha sumission, al Rey de Edon, para que el pueblo de Dios passasse por sus tierras. *Obsecramus, vt nobis transire liceat per terram tuam.* Y si el Señor, principal Caudillo de aquel Pueblo, lo era de todo el mundo, quê necessidad, dize Oleastro, tenia de pedirla? *Quid est hoc Domine Deus, vt non audeas intrare cum populo terram Edon, nisi à Rege permissus?* Hizolo, responde, para enseñarte la templança, y moderacion con que has de vsar del poder, no para la tirania, y violencia, no para la disolucion, y desacato. *Docet nos summa potentia nunquam violentia vti, & suauiter omnia disponere.* Como lo hazen muchos, atropellando por todos los respectos, porque tienen poder para hazerlo, mirando solo a su conservacion, y conveniencia, blanco de todos sus desinios, y tiranias. Porque auian de fauorecer con tanto empeño, y poder los de Siquen a Abimelec, sino interviniera su misma conveniencia, y la esperança de ocupar los primeros puestos, y dignidades en su Reynado. *Nam ex hoc, quod esset Rex cognatus eorum, ipsi consequerentur maiores immunitates, & honores.* Valiôse êl de los deudos, y poderosos que le apadrinassen, y fauoreciessen, y todos se ahunaron, y fortificarô para resistir a la parte contraria, y todos mirando a sus conveniencias, sin reparar en las injusticias que se cometieron. Todo esto concurriô en aquella eleccion, de que haze mencion Isaias. *Aprehendet enim vir fratrem suum domesticum patris sui, dicens: vestimentum tibi est, princeps esto noster.* Tu eres nuestro hermano, tu de nuestra casa, y linage, tu eres poderoso; pues has de ser nuestro Principe, y Prelado. Tales elecciones, dize Hugo Cardenal, y por tales respectos, y conveniencias eran las que hazian los Hebreos. *Hic ostendit Isaias, Iudæos electuros Principes per familiaritatem & amorem priuatum; & ita in electione Principis non communem: sed propriã quærebat vtilitatem quilibet.* Y assi sucede de ordinario en las elecciones. *Hoc frequenter accidit his temporibus in Ecclesia; nam raro quis elegitur in Prælatum, nisi ratione sanguinis, aut nobilitatis, aut diuitiarum.* Y en esta red de sus conveniencias andan metidos, y se enredan todos los hijos deste siglo, de que resultan monstruosos efectos, como se ponderô en el segundo tomo de mis lamentaciones Christianas.

Hugo. | Exod. 18. | D. Amb. l. 1. offic. c. 16 | Num. 20. | Oleast. | Isai. ca. 3. | Hug.

Dic, vt sedeant hi duo filij mei, vnus ad dexteram, &c.

PROPOSICION SEXTA.

En que se pondera la tirania de los ambiciosos, que todo lo quieren para si.

1 Por mas que el Arçobispo de Milã, S. Ambrosio, piadosamente quiso escusar la propuesta, y peticion de Salomê; no pudo negar ser immoderada. *Immoderatior.* Porq̃ fue ambiciosa cõ exceso, y demasia; pues queria para sus dos hijos las dos primeras sillas, diestra, y siniestra. No se contentauan, dize Cayetano, Iuan, y Diego, cõ que el mayor ocupasse la primera silla, y el menor se siguiesse tras êl, sino que queriendolo abarcar todo, se querian sentar, y ocupar las dos primeras dignidades, y puestos. *Primas* Caiet.

sedes petunt, nec volunt alter sub altero sedere; sed vnus ad dexteram, & alter ad sinistram Christi: vt ex vtroque latere sint primi. Este es el adequado objeto de la ambició, y tirania, nó admitir partido en el mando, sino quererlo todo dominar, y mandar.

2 Aunque sin exemplar, y sin derecho, se determinó el Rey Ozias a exercitar el oficio del sumo Sacerdote, intento que le costó muy caro. *Percussit Dominus Regem, & fuit leprosus.* Examina el Abulense, qué le moueria a este desgraciado Rey, a introducirse en el exercicio, y ministerio de sumo Sacerdote? *Quæretur vlterius, quid mouit Oziam, ad volendum offerre thymiama, sicut Sacerdos?* Algunos, dize, sentiràn, que lo hizo codicioso de las grandes rentas Eclesiasticas, de que gozaua el sumo Sacerdote. *Ad augmentandum redithis suos pro auaritia.* Porque segun consta del Sagrado Texto, tiraua la centessima parte de todos los frutos del Reyno, que era vna suma muy quantiosa, y la podia codiciar vn Rey. Reprueba el Doctor este sentir, teniendo por vicio vil, y muy ageno de vn coraçon Real el de la codicia. No nació, dize, sino de sobervia, y altiuez. *Dicendum, quod potius fecit hoc, ex desiderio honoris, quam pecuniarum.* Era el sumo Sacerdocio vna dignidad suprema, y en lo Eclesiastico equiualente a la Regia; y assi casauan las Princesas con los sumos Sacerdotes: nó satisfecho el ambicioso coraçon de Ozias, con la suprema dignidad Regia, mas queriendo tiranicamente abarcarlo todo, y ambas supremas dignidades, Real, y Eclesiastica, quiso tambien ser supremo Sacerdote. *Faciebat enim hoc Rex propter honorem, ita vt vellet simul se facere Regem, & Sacerdotem magnum, & sic faceret quod deinceps non esset aliquis summus Sacerdos, sed idem esset Rex, & summus Sacerdos, vt sic esset magis honoratus.* Todo, todo lo quiso para si el ambicioso coraçon, las dos primeras, y supremas sillas, la Regia, y Pontificia; sin querer que otro ocupasse la vna.

4. Reg. ca. 15.

Abul. q. 8.

Abul.

3 Instituyó Faraon Rey de Ierusalen a Ioacin, hijo de Iosias. *Regemque constituit Pharao Ioacim, filium Iosiæ.* Examina el Abulense; supuesto que Iosias dexó dos hijos, Ioacaz, y Ioacin, porque a este le dió el Reyno, y la Corona? *Quare Pharao amouit Ioacaz, & constituit Ioacin?* Ya el pueblo auia elegido, por razones que tuvo, a Ioacaz, aunque era el menor; porque, pues, siendo este mas acepto al pueblo, y ya constituido en el trono, y Dignidad Real, le depuso Faraon, substituyendo a Ioacin? Es el caso, responde el Abulense, que muerto Iosias, Faraon quiso tiraniçar el Reyno de Iudá, y con tan absoluto dominio, y mando, que no queria se hiziesse, ni dispusiesse algo sin su orden, y decreto. *Quia cum Pharao occidit Iosiam Regem Iudæ, incepit se gerere pro domino Regni Iudæ: ideò nolebat, quod aliquid fieret sine mandato eius.* Pues aunque el pueblo auia elegido a Ioacaz, ya por ser mas benigno, y humano. *Quia Ioacaz erat magis gratus populo terræ.* Ya por ser varon mas animoso, y militar, para defenderlos. *Quia forte Ioacaz erat vir animosus.* Caudades que le hauian dicho del Principado, porque no se hizó con su orden, y beneplacito, le depuso, queriendo mandarlo todo, y que todos, y en todo estuviessen sugetos a él, para su mayor honra, y veneracion. *Quia Pharao gerebat se pro Domino Regni Iudæ; ideò nolebat, quod aliquid disponeretur in Regno sine voluntate sua, & consultatione.* Que ay coraçones tan altiuos, y sobervios, que todo lo quieren auassallar, y mandar, sin dexar para otros que hazer, ni que mandar, ni disponer.

4. Reg. ca. 23.

Abo. q. 46

Abul.

4 No quedó Iepté tan gloriosamente gozoso, por aquella insigne vitoria, que alcançó de los Amonitas, que no tuviesse la çozobra, y amargura del tumulto, y querella de los Efraitas, que le dieron sentidas quexas, sobre que no los auia citado para aquella empressa. *Ecce autem in Ephraim orta est seditio, &c.* Examina el Abulense; porque los Efraitas, mouieron tumulto contra Iepté? *Quæretur, quare Ephratei tumultuabantur contra Iephte?* La razon de dudar es admiratiua, porque mentian en el fundamento de la querella, quexauanse, de que no los huviesse llamado para aquella guerra. *Quare vadens ad pugnam contra filios Ammon vocare nos noluisti, vt pergeremus tecum.* Y esto era falso, y mentian en ello, porque Iepté los hizo citar, y auisar. *Et tamen mentiti sunt, quia Iephte vocauit eos.* Y assi los redarguyó con la falsedad, y mentira, fundamento de su querella. *Vocaui que vos, &c. Et facere noluistis.* Ajustada esta verdad, de que les constaua a los Efraitas, como tuvieron cara, y ossadia, para querellarse de Iepté, pudiendolos tacar mentirosos, y falsarios? Porque eran,

Iudic. c. 12.

Abul. q. 2.

responde el Doctor, muy altiuos, y sobervios, y se querian alçar con toda la honra, y que ninguno otro la tuviesse, sino solos ellos; y porque Iepte la consiguió con esta insigne vitoria, quisieron atropellarle, y destruirle. *Respondendum, quòd erant valde superbi, & nolebãt, quod aliquis haberet honorem nisi ipsi. & quia tunc Iephte consecutus fuerat victoriam magnificam, & ipsi non consecuti fuerant aliquam partem gloriæ, doluerunt nimis, & ob invidiam voluerunt delere ipsum Iephte.* Abul.

5 Este es el supremo grado de la tirania ambiciosa, querer para si toda la gloria, y honra de las honorificencias, y de los puestos, sin dexar para los otros silla, ni lugar. *Vt ex vtroque latere sint primi.* Como Diego, y Iuan, que auiendo vn Pedro, vn Andres, y otros Apostoles, no querian compartir con ellos, sino ser dueños de las dos primeras sillas, y con essas dos primeras dignidades, señores de todo el gouierno, y de todos los demàs puestos, y cargos, para darlos a quien ellos quisiessen, y fuessen de su afecto, y deuocion. Esse tambien fue el supremo grado de ambicion en el Rey Ozias; hallauase supremo Rey de Israel; quien pensara que aquel coraçon no estaria satisfecho con la gloria de tanta magestad, y soberania de tanto mando, y gouierno; y porque auia otra silla, y dignidad suprema de vn sumo Sacerdocio, idropico de ambicioso, se quiso apoderar della, serlo todo, y mandarlo todo. *Vt vellet simul se facere Regem, & Sacerdotem magnum, vt sic esset magis honoratus.* Las altivezes ambiciosas de aquel sobervio Luzifer, ô Nabucodonosor, dibujó el Profeta Isaias, pues no contento con subir hasta el Cielo. *In cœlum conscendam.* Y poner su trono sobre los Astros dèl. *Super astra Cœli exaltabo solium meum.* Isai. c. 14. Y sentarse sobre el eminente monte del Testamento. *Sedebo in monte testamenti.* Prorrumpiò, y dixo, echando el resto de su ambicion. He de ser semejante al Altissimo. *Similis ero Altissimo.* Pero esto no se le ha de conceder como suena, dize Lira; que la mayor ceguedad, no puede llegar a tal estremo, que pensasse podia ser semejante a Dios, en la naturaleza, y essencia, ni en el poder, y jurisdicion: pues en què emulava essa semejança su ambicion? En que assi como el Altissimo es Monarca del Cielo, lo queria Nabucodonosor ser de todo el mundo. *Id est Monarcha in mun-* Lyran.

do, sicut ipse est in Cœlo. Para que se vea, dize Oleastro, que los sobervios ambiciosos, no se contentan con vn grado, y silla superior, sino que su tirania, aspira a la possession de todos los honores, y assientos. *Vide huius superbi ascensum, superbi enim superiores gradus ambiunt in honoribus.* Oleast. Sobre la Catedra de Moyses, dezia el Diuino Maestro, se sentaron, y ocuparon los Escriuas, y Fariseos. *Super Cathedram Moysi, sederunt Scribæ, & Pharisæi.* Y no auia otros sugetos, y personages en toda la Republica Hebrea, que por sus prendas, y meritos fuessen dignos, y benemeritos de ocupar essos puestos, y dignidades supremas, y superiores? Si avria: como, pues, solos los referidos las tenian, y tan de assiento. *Sederunt.* Porque idropicos con la ambicion, dize Albaro Pelagio, todos los puestos, y dignidades las querian para si, sin dexar lugar, ni entrada para otros. *Isti tales rectores, vel potius destructores sunt, qui primos accubitos in incenis, & primas Cathedras in Synagogis quærunt semper ambientes, & nunquam satis bibentes. Quis dominanti cupiditate inflatus desiderat haberet consortem? Connantur enim tyranni, ne eorum subditi virtuosi effecti, magnanimitatis concipiant spiritum, & eorum iniquam dominationem non ferant.* Albar. Pelag. l. 2. ca. 49. Refieren los naturales, dize San Nilo, que el gouierno, y presidencia de las grullas se muda por meses, repartiendole entre si, conforme el instinto de su naturaleza. *Tradunt rerum naturalium observatores, gruem triginta dies commune auium agmen ducere; deinde alteri grui idem munus tradere.* D. Nilus. Què diremos de la tirania con que los hombres racionales siempre quieren mandar, sin dar lugar a los demàs. *Qui nunc gregi tuo præest, ambitiosus, imperandique cupidus, expleto de more iam anno ministerij sui, non permittit, vt alius regendi munus, curamque suscipiat: & quid dicemus ad hoc?* Que son mas irracionales que los brutos. No ha de quedar lugar hueco, y vacio para otros, todo el poder, y jurisdicion le quieren para si, porque no se haga, ni disponga cosa que no passe por su mano, como queria Faraon. *Ideò nolebat quod aliquid disponeretur in Regno sine voluntate sua, & consultatione.* Ni ha de auer honorificencia, que no la quieran para si, como los Efraitas. *Et nolebant, quod aliquis haberet honorem, nisi ipsi.* Y se deshazian embidiosos, y sobervios, por ver a Iepte honrado, y ensalçado cõ la gloria de tan insigne vitoria. O coraçon humano, hidropico de ambicion, sin que tan-

ta honra, y nobleza como a ti te ha dado Dios, sea bastante para apagar esta sed; O tirano de los puestos, y cargos, pues no te basta n ellos que te abruman, y consumen; siendo carga sobre tus fuerças, sino que quisieras verlos a todos vacios, y desocupados, por tiraniçar todos los cargos, y puestos, y echarlos sobre tus ombros. Porque lo dize Ezequiel, es forçoso creer, lo mucho que el Señor le diô de sabiduria, de poder, de jurisdicion, de autoridad, y mando al Rey de Tiro. *Tu signaculum similitudinis, plenus sapientia, perfectus decore, &c.* Y advirtiô Hugo Cardenal, que aquella clausula. *Tu signaculum similitudinis.* Tu eras, como vn sello de mi semejança, epilogo de todas las excelencias, y de lo mucho que el Señor le auia dado al Rey de Tiro, en sabiduria, en poder, y autoridad. *Isti autem dedit Deus tantam scientiam, & potestatem, vt dicatur signaculum similitudinis, quasi habens quandam excellentiam scientiæ, rationis, & potestatis. Et est sicut dicitur, Rex regum, id est, super alios Reges, ità signaculum similitudinis.* Fue como hazerle Rey de los demas Reyes. *Rex regum.* Y bastô toda esta Magestad, y potencia, esse dominio, y jurisdicion para saciar; y satisfazer la sed ambiciosa de esse altiuo Principe, y Monarca? No por cierto. Pues què queria ser, y a què aspiraua? A ser Dios en la tierra, *Deus ego sum.* Y mandarlo todo, porque con menos no se contentaua. Conociô el enemigo comun de el genero humano, la superioridad de nuestra naturaleza, y para rendirla assestô el tiro, y assaltô quanto pudo leuantarle. *Eritis sicut dij.* Y advirtiô Nouarino, en la propuesta plural con que quiso introducir la multiplicidad de los Dioses. *Cur numerose de Deo loquitur? An inuere plures Deos quærebat?* Pues què vtilidad, y prouecho sacaua el demonio con la introduccion de la idolatria, y de los Dioses? Ser adorado, y venerado en todos ellos, y conseguir vna deidad vniuersal por esse medio. *Nimirum honorem quærebat suum, qui honorem alijs promittebat.* Assi lo insinuô Iulio Firmico. *Cum Euæ diceres: eritis sicut Dij, tunc parabas tibi, ac tuis templa, ac delubra facieb as.* A todo el Orbe queria abarcar, y rendir en su adoracion, y veneracion, y por medio de los Dioses intrusos, hazerse señor de todas las voluntades, y veneraciones. Y ...cado el intento, en orden a nuestros primeros Padres, no le pareciô que podria rendirlos, sino con la proposicion de vna honra vniuersal, y perpetua, qual competia a vna deidad suprema, que todo lo señoreasse, sin rezelo de perder el mando, y dominio de quanto predominasse: què bien San Lorenço Iustiniano. *Non, autem diuitias, non fugitiuos honores, non sæculi lenocinia, aut corporis voluptates, seu filiorum propagines illum vt superaret pollicitus est. Diuinitatis honorem ei spopondit dicens: eritis sicut Dij. Naturam quidem illius considerans sola illa promissit, quibus eum allicere posse cognouit.* No falta quien dize, que embestida Eua de la serpiente, la preuino, y amonestô Adan, para que no la diesse oidos; y que separada de su marido, estuvo tres dias en oracion, y que bolviendo el enemigo a combatirla, con la propuesta de que serian como Dios, la rindiô. *Ait præterea tribus diebus Euam à viro ità instructã ab eodem separatam vacasse orationi; & postmodum cœpit tentatio, quæ durauit vsque ad sextam feriam, quæ dicitur veneris; & ea die peccauerunt. Hæc ego apud auctorem quemdam legi, & vt valde similia vero credidi, præsertim, quod ex reuelatione accepta dicuntur. Nihil tamen pro re certa assertum volo.* Con vna propuesta en que los hazia Dioses, y dueños de todo, rindiô el enemigo comun a nuestros primeros Padres. Tan insaciable es la sed ambiciosa del coraçon humano, todo lo quiere tiraniçar, y mandar, camaleones de el viento de la vanidad, freneticos de su altivez, que siendo tan incierta la vida, y momentanea, anhelan por el mando, como si huviera de ser eterno. Y quando se vên obligados a repartir la carga, y los cargos, de quien echan mano, y eligen por coadjutores? De vnos personages, que siendo admiracion del Orbe, y rision de los hombres entendidos, sean en su obediencia, y servicio, como vn vil esclavo. *Et ponamus Regem in medio eius filium Tabeel.* Y ya (dezian) que es forçoso poner vn Rey, y Gouernador, sea en hijo de Tabel. Y quien, pregunta Hugo Cardenal, era esse personage? Y responde, que el hijo de vn siervo que tenia esse nombre. *Alicuius servi eius sic vocati.* Y fue dezir, y determinar, poner en Gouernador vn siervo vilissimo, que los obedeciesse, y sirviesse como esclavo, sin que se atreuiesse a obrar cosa alguna, sino lo q se le ordenasse, y mandasse. Qua-

Ezech. ca. 28.

Hugo.

Gen. 3.

Nouar.

Iul. Firm.

D. Laur. Iust. Fasci. cul. amor. c. 10.

Catarin. apud Nou.

Isai. cap. 7.

Hugo.

si dicat; constituamus ibi aliquem servum vilissimum Regem, qui nobis seruiat sub tributo. Arte tiranico, y violento del poder; y quererlo gouernar, y mandar todo, directa, è indirectamente; buscar vnos coadjutores, tales, y tan de su obediencia, y sugecion, que teniendo estos el puesto, y oficio, sean ellos, quien todo lo mande, y ordene. O hijos deste siglo, hidropicos del mandar! Què lexos està de vuestra consideracion, la cuenta estrecha, que de tanto mando, y tantos años de gouierno, os ha de pedir el Iuez supremo, en la residencia de vuestros oficios, y en el manejo de tantos, y tan grauissimos negocios, y de la partida de tantas injusticias, y agrauios; suma ceguedad, arriesgar la eternidad de vna gloria, por algunos años de gouierno.

VIERNES TERCERO DE LA VIÑA.

Homo erat Pater familias, qui plantauit vineam. Matth. cap. 21.

SALVTACION.

POr mucho que aya crecido en estos tiempos la estimacion de las viñas, y de su licor el aprecio; yà de los Herederos, que con el socorro de su fruto, alimentan sus familias, y tienen en pie sus casas, y obligaciones del pundonor; yà de los Taberneros, pues en su trato, y venta, haze la avaricia grandes tiros, y logrerias; yà del Principe, y Siseros, que en las imposiciones del vino, tienen muy crecidos intereses y tan exorbitantes, que ni se pueden sufrir, y tolerar, por tocar en sobrada demasia. Con todo esso, mas vfanas, y gloriosas pueden estar las viñas, y vides, por lo mucho que Dios las honrò, eligiendolas por sugeto de sus parabolas, y semejanças; en que, ò para nuestra enseñança, y correccion, ò para recomendacion de su cuydado, amor, y prouidencia, assi en el Testamento Viejo, como en el Nuevo, la viña andava muy frequentemente en la boca de Dios: que mayor honra? No parece que la Divina Magestad acertava, a desviar los ojos de la viña, que mas noble cortejo. Y en verdad dize Oleastro, que seria crasa omission, no examinar, y inquirir; porque el Señor eligiò a la viña, y no al campo de la sementera, para sugeto de la Parabola, y simbolo de su Pueblo. *Sed hic esset merito disquirendum: cur Dominus plebem suam, vinæ potius comparat, quam agro.* Y responde; q̃ para demonstracio, y recomendacion de lo mucho que nos ama, de su Divina, y diligente providencia, y de las expensas tan costosas, que le costò la cultura, labor, y rescate de esse Pueblo. *Et dicendũ est, quod ad ostendendum, quantum nos diligat, & quantum ipsi constiterit cultura nostra.* Pues entre todas las possesiones de vn labrador, apenas ay alguna, en que tanta diligencia, cuydado, y labor gaste, como en la cultura de la viña. *Nam inter possessiones vix vllam inuenies, quæ ab homine amplius diligatur, & colatur.* Siendo el caso de la Parabola, como advierte el Venerable Padre Fray Luis de Granada, vn simbolo adequado, del estado de la Republica Hebrea, y su tragedia: ojala Fieles no convenga a la nuestra Catolica. *Hæc autem est Parabola, quæ summo artificio excogitata, totam Israelitici populi miserandam tragediam ante oculos ponit.* Denos el Señor su espiritu, y gracia, para glosar sus misteriosos sentidos, valiendonos para conseguirla, de la intercession de Maria, &c.

Oleast.

Vener. P. Lud. Gran.

Ho-

Homo erat pater familias, qui plantauit vineam. Matth. c. 21.

PROPOSICION PRIMERA.

Que la conveniencia del lugar propicio, y fauorable, es la primera vasa, y fundamento de la virtud, y perfeccion.

1 LA primera diligencia, y cuydado del padre de familias, fue, buscar vn sitio, lugar, y terruño, muy a proposito por su bondad, y fecundidad, en quien se plantasse la viña, para assegurar sus copiosos frutos; y este fue, la tierra fecunda, y lugar apacible de Palestina, llamada en las sagradas letras, de Promission: *Plantauit vineam, cum ipsam in terra Promissionis collocauit.* Silbeyr. Y siendo en la verdad nosotros las vides de la Viña Catolica, y Eclesiastica, como lo fueron los Hebreos de la Sinagoga: bien se dexa entender, quanto importa para assegurar los copiosos frutos de la virtud, y perfeccion, la conveniencia, y oportunidad del lugar. Tan delicado, y tan vidrioso, y por tan vidrioso, y delicado, tan expuesto a qualquiera fragilidad, y a recibir las imperfecciones peregrinas de las causas, y efectos contrarios, està el hombre, que ha menester muchas ayudas de costa, y grandes preservatiuos para su conservacion, assi en lo natural, como en lo espiritual: y la primera es, la habitaciõ del lugar fauorable, y de propicias cõveniencias a la virtud, y a la naturaleza.

2 De vn Levita haze mẽcion el cap. de los Iuezes, y dize: que dexando la Ciudad de Belen, determinò andar peregrinando, hasta que hallasse lugar, y habitacion conveniẽte para su espiritu. Iudic. 12. *Egressus que de ciuitate Bethlẽ peregrinari voluit, vbicumque commodũ reperisset.* Examina el Abulense: si la mudança del lugar, y peregrinacion, fue licita en este Leuita? *Quæritur, an liceret isti Leuitæ peregrinari extra ciuitatem suam Bethlem.* Abu. q. 19. Y parece que no, y q̃ assi fue transgressor de la ley: porque en el capitulo veinte y vno de Iosue, se dize, como a los Leuitas les tenian señaladas Ciudades de su habitacion, y morada: luego tenian obligacion de viuir, y morar en ellas. *Ergo videtur, quod obligabantur manere in illis locis.* Y supuesta esta obligacion, y ley, faltò el Leuita a su observancia, y pecò en su transgression, andandose peregrinando en busca de otro lugar conveniente: niegalo el Doctor; porque si bien es verdad, que a los Leuitas, y Sacerdotes, en el repartimiento de la tierra de Promission, les fueron señaladas 48. Ciudades para su habitacion, y morada: pero tambien se les concedia, atendiendo a las conveniencias de su espiritu, el que se pudiessen mudar de vn lugar a otro, y en quien las hallassen, para mejor servir a Dios, y cumplir cõ sus obligaciones. *Respondendum, quod Sacerdotibus, & Leuitis, licebat peregrinari per quamcumque partem Israelis vellent, vbicumque melius reperissent, & vbi sibi vtile esse prospicerent.* Abul. No quiero, dize Dios, q̃ los Sacerdotes, y Leuitas, den por escusa para no ser muy perfectos, y cumplir cõ sus obligaciones, el q̃ no era a proposito el lugar de su habitacion, y morada; y assi, deseles facultad, y permiso, para que se puedã mudar, y eligir el lugar que para esse intento tuuiere mayores conveniẽcias, y fuere mas oportuno.

3 De algunas vezes que el Profeta Eliseo auia morado, y hospedadose en casa de la Sunamitis, le cobrò tan cordial deuocion, por lo atractiuo de la virtud, q̃ deseando tenerle muchas vezes por huesped en su casa, le rogò a su marido que le hiziessen vna celdica, ò aposento pequeño en q̃ habitasse, quando fuesse su huesped, y passasse por alli. *Faciamus ergo cœnaculum paruum, vt cũ venerit ad nos maneat ibi.* 4. Reg. c. 4. Pero si esta deuota señora, tenia assegurado el hospedage del Profeta, y frequente. *Quid transit per nos frequenter.* Por la misma cõveniencia de Eliseo, que hallaua buena acogida, para que determina hazerle celda; y habitacion retirada, pues esso era priuarse de la santa presencia, y conversacion del siervo de Dios: no ha admitido Eliseo, y con hazimiento de gracias el hospedage comũ, y en que ella era mas interessada, por la razõ dicha, de poder gozar del Varon santo; pues para què le quiere hazer celda a parte, que es lo mismo que priuarse de su presencia, y conversacion? Porque conociò, dize el Abulense, la cuerda, y religiosa señora, que Eliseo era Varon estatico, y contemplatiuo, vida, y exercicio que requiere la oportunidad, y conveniencia de vn lugar solitario, y retirado de la comunicacion, y trato comũ; pues ya que le sea forçoso hospedarse en nuestra casa, que es de bullicio, y comercio, dispongamosle vn lugar que se proporcione con su espiritu, y este le tenga, qual se requiere para su contemplacion, que es la vida espiritual

Abu.q.16 de Eliseo. *Quia quando Elisæus declinabat ad domum illius mulieris, erat tamen cum ipsa, & cum viro suo in eadem domo indi- ustria:& quia cum esset vir magnæ virtutis, forte volet vacare contemplationi; ideò ho nestum erat, quòd ei fieret cœnaculum, in quo maneret.* Aunque sea Eliseo vn Gigante en la virtud, y perfeccion, para el exercicio, y logro de ella, ha menester la conveniencia, y proporcion del lugar.

4 Aora veamos la prueba desto en lo natural, y cobrarémos fuerças para la recomendacion de lo espiritual. Plantó el Señor, dize Moyses, el Parayso de delicias, en quien puso, y colocó al hombre que avia formado. *Plantauerat autem Dominus Paradisum voluptatis, in quo posuit hominem quem formauerat.* Gen. c. 2. Examina el Abulense, en què parte tiene su lugar, y assiento el Paraiso; *Quæritur, vbi sit Paradisus.* Abu.q.91 Algunos, dize, fueron de parecer, que el Paraiso se avezinava con el Cielo de la Luna. *Aliqui dicunt Paradisum pertingere, vsque ad cœlum Lunæ.* Pero niegalo el Doctor, concediendo, que tiene su assiento en vn lugar, y sitio muy superior, y eminente. *Dicendum videtur, quod Paradisus est in loco excelso.* Quæst.107 Luego seria muy frio, y destemplado, como se experimenta en las cumbres, y cimas de las sierras, y montañas, y por consiguiente desapacible, y desacomodada su habitacion: no, dize el Doctor; porque sobrepuja a la region del ayre, que es fria, y destemplada. Pues, porque el Criador, le colocó en tanta altura, y eminencia? Y respóde, que para la conservacion del hombre: deseava el Señor que el hombre se conservasse en vna total, y perfecta salud, y integridad, y como los demas lugares tienen sus contrariedades nocibas, y opuestas a essa salud, y conservacion, buscó el Criador vn lugar que careciendo dè ellas, fuesse mas sano, y favorable a la salud del hombre, y en quien se conservasse sin contrarios, y enemigos. Abul. *Causa autem huius altitudinis est, vt daretur ei tanta altitudo, quanta conveniret, ad bonam habitudinem Paradisi: sed quia vbique est contrarietas actionis; debuit ergo quæri alius locus in quo esset maius temperamentum, & esset locus conveniens conseruationi hominis sine corruptiuis.* Para que se vea, quanto conduce el buen temperamento del lugar, y sus excelentes calidades, para la conservacion de la salud natural, y vida del hombre.

5 Aunque nuestro bien espiritual, y frutos de la virtud, y perfeccion, pende principalmente, de la gracia Divina, y de que nuestra voluntad coopere con ella; nuestra misma fragilidad, y la delicadeça de nuestro espiritu, en quien facilmente se estampan las impressiones de qualquiera contrario, requiere otros, y muchos preservativos: y no es el menor, ni de menos importancia, la conveniencia, y oportunidad del lugar. Por essa atencion, y para que no alegassen alguna escusa, les cócedió el Señor a los Sacerdotes, y Levitas; la mudança del lugar, y licencia, y facultad, para que buscassen el mas a proposito, y conveniente a la virtud, y perfeccion de su estado. *Vbicunque melius reperissent, & vbi sibi vtile esse prospicerent.* Pues aunque el Sagrado Euangelista, no expressa el cuydado, que tuviesse el Padre de familias, sobre la eleccion del lugar, y terruño a proposito, en quien plantó la viña, aviala ya dicho de antemano, el Profeta Isaias. *Vinea facta est dilecto meo in cornu filio Olei.* Isai. ca.5. Y como la avia plã tado en vna eminencia, en vn terruño, dize Hugo, fecundo, pingue; y que se sabia por la experiencia de otros arboles, que era fertilissimo. *In cornu, id est, in loco pinguedinis, vel fertilitatis, ostendit vbi sita fuit hæc vinea, non in quocunque loco, sed in cornu, in eleuato angulo collis, vbi multa, & optima vinea nasci solent.* Hug. Tengase entendido, dize San Chrisostomo, y por assentado, que la primera diligencia, y cuydado del Padre de familias, determinado a plantar la viña, fue buscar vn lugar, y terruño de vn temperamento fertil, que se lograsse en las vides, y fruto copioso. *Orditur in primis id à situ loci, quod indicat illud: in cornu, in loco vberi, siue pingui: & hoc quidem dicit; approbans natiuam terræ indolem.* D.Chrisost. Y mirando a esse intento, la colocó, en la eminencia de vn collado. *In eleuato angulo collis.* Atencion que tuvo, como dexamos ponderado, en la plantacion de la primera viña, colocãdola en lugar eminẽte. *In loco excelso.* Y muy saludable, para que careciendo de contrarios, se conservasse el hõbre muy sano, y con perpetua salud. *Vt esset locus conueniens conseruationi hominis sine corruptiuis.* Que aora seamos nosotros esta viña, y sus vides, y que el lugar, y sitio en q̃ estamos plantados, sea la Iglesia Catolica, es verdad tan cierta, que no necessita de prueba. Entremos, pues, todos, y cada vno, como tan interessados a ponderar la excelencia deste lugar, y sitio espiritual, la bondad, perfecciõ, y fertilidad desta tierra, y desta Iglesia, en que estamos plantados, y hallarémos, que tiene toda la bondad, y todas las circuns- tan-

tancias, calidades, y conveniencias favorables, que se pueden desear, para dar colmados frutos de virtud, y perfeccion, en el cumplimiento de nuestras obligaciones. Tanta doctrina, y enseñança, tantos Maestros, y Predicadores, tantos Sacramentos, y sacrificios, tantas luzes, y inspiraciones, tanta oportunidad, y comodidad para el vso de essos medios: luego avrêmos de confessar, y reconocer, que se esmerô la Diuina Mageftad, en ponernos, y plantarnos: *In loco fertilitatis*. En el mejor lugar, y en la tierra mas pingue, y fertil que ay en el Orbe. Algun tiempo, por divina dispensacion, estuvo la viña de la Sinagoga plantada en Egipto, del qual lugar la mudô, y trasplantô el Señor a la tierra de Promissiô. *Vineam de Ægypto transtulisti, eiecisti gentes, & plantasti eam.* Favor, y beneficio tan singular, y digno de grande estimacion, que dêl les haze repetida recomendacion, y cargo a los Hebreos, por los Profetas. Pero para què la trasplantô? No pudiera el Divino Labrador, y padre de familias, en esse mismo lugar, beneficiarla, y cultivarla, con tales riegos, y labores de su Divina gracia, y auxilios, que a fuer de ellos, y su eficacia diessen las vides colmados, y saçonados frutos? Oygamos la respuesta de Iansenio. *Primo populum iudaicum plantauit in Ægypto: sed quoniam locus ille non esset fructibus dandis aptus, postea transplantauit in terram Chanaam.* Si pudiera, valiêdose de todo su poder, pero tuviera la contradicion del lugar, y de vn Egipto; aviendo, pues, digamoslo assi, experimentado, que plantada la viña entre los Gitanos, no era el sitio a proposito, para dar copiosos, y saçonados frutos, la trasplantô â otra tierra, que fue la de Palestina, tan alabada por su bondad, y fertilidad en las divinas letras; y en quien estavâ simboliçada, y figurada la Iglesia Catolica en que tu estâs plantado por la Divina misericordia, y por gran dicha, y felicidad, para que dês copiosos, y abundantes frutos de virtud, y perfeccion. Sentenciados nuestros primeros padres, los desterrô del Paraiso el Iuez Supremo. *Et emisit eum Dominus Deus de Paradiso voluptatis.* Pero parece que con esse destierro, fue cargar la mano al total desconsuelo de aquellos reos, y culpados; ya que quedaron privados de tantos bienes, y condenados a tantos males, y miserias; porque el Señor, no les dexô el consuelo de que viviessen en el Paraiso? Porque no era lugar conveniente al estado de penitentes, ni proporcionado para llo-

Psalm. 59.

Iansen.

Genes. 3.

rar sus pecados, y hazer de ellos penitencia, como dize San Bacario, y Moysen Barcefa: *Deiecti de Paradisi delicijs, vt malagmate pœnitentiæ sanarentur. Postremo idcirco est de Paradiso eiectus, vt suum peccatum agnosceret, seduloque operam pœnitentiæ daret.* Era el Paraiso lugar muy delicioso, y recreable, mas acomodado para las delicias, y comodidades del cuerpo, que para las austeridades, y rigores de la penitencia; y assi, saquele Dios del Paraiso, y trasladele a vn lugar expuesto a los infortunios, y intemperies del tiempo, que todo le ayudarâ a la penitencia de sus culpas. Este es el beneficio singular de los Religiosos, averlos trasplantado el Señor, a vn lugar, y estado, en que tan essencialmente se professa la penitencia, la mortificacion, y exercicio de todas las virtudes.

D. Bach. Moysen Bart.

6 Y si quieres hazerte mas apretada recomendacion, y ponderacion de esse tan singular beneficio, y favor; deves reparar, y advertir, que en la viña de essa Iglesia te ocupô a ti, y fuiste plantado en esta parte, y sitio de España, y quiçâ en el lugar desta Corte, en quiê, sin hazer agravio a otra Nacion, ni a otro lugar, se hallan mayores conveniencias, y oportunidades, para dar copiosos frutos, como lo testifica la experiecia, en los que las quieren lograr. Muy religiosa seria toda la casa de la piadolissima Sunamitis, y su trato, y comunicacion; y no obstante, para que Eliseo tuviesse mas oportunidad, de darse a la Oracion, y contêplacion, se le dispuso vn lugar, y celdica conveniente a esse exercicio, y separado del bullicio. *Quia cum esset vir magnæ virtutis, forte vellet vacare contemplationi, ideò honestu erat, quod ei fieret cenaculum, in quo maneret.* Vista, pues, y reconocida tu dicha, para su mayor estimacion, y agradecimiento, explaya la vista de la consideracion àzia essos paramos, y sitios, y en quiê estan plantados los Hereges, los Sarracenos, los Turcos, Paganos, ê Idolatras, y veràs que son vnos heriales, y yermos incultos, esteriles, infructuosos, sin doctrina, sin enseñança, sin luz de la Fê, sin Sacramentos; lugares, en fin, de perdiciô, y cuyas vides para dar fruto de salvacion, era necessario trasplantarlas a mejor terruño. Tuvo noticia la Cananea, de como el Divino Maestro, y Medico celestial passava por aquellos confines, y saliendo deshalada en su encuentro, empeçô à dar vozes, diziendo: Iesus, Hijo de David, ten misericordia de mi, y de vna hija mia, posseida del demonio. *Et ecce mu-*

Mat. c. 15

mulier Chananæa, à finibus illis egressa clamauit, dicens ei; miserere mei Domine Fili Dauid. Y es de notar, dize San Geronimo, la advertencia que haze el Evangelista Sagrado; de que la afligida muger, auia salido de los terminos, y confines de Tiro, y Sidon, quando empeçô a dar vozes, llamando al Señor, Hijo de David. *A finibus illis egressa.* Pues què misterio tiene, el que saliesse de essos terminos para llamar a Iesus, Hijo de David? El ser Tiro, y Sidon, unos lugares de idolatras, y Gentiles, y porque la muger saliô de el lugar, y termino tan esteril de luz celestial, la tuvo para conocer al Señor, por Hijo de David, y dexar las tinieblas de la idolatria. *Inde nouit vocare Filium Dauid, quia egressa iam fuerat de finibus suis, & errorem Tyriorum, ac Sidoniorum loci, ac fidei commutatione dimiserat.* Pues maxima es, bien experimentada, como dize Hugo Cardenal, que la mudança del estado, y del lugar, conduce, y no poco, para la salud espiritual, y convalecer de la culpa. *Multum enim valet ad fugiendum peccatum status, vel loci mutatio.* Quando el Señor criô tu alma, y te plantô en esta viña, y lugar fertil de la Iglesia, criô otras innumerables, que fue servido de plantarlas en essos yermos, y Provincias Hereticas, idolatras, &c. Mira que favor, y que dicha nunca bastantemente ponderada, ni agradecida: y si estando plantado en la mejor tierra, no fructificasses, y fuesses vna vid seca, y esteril, sin frutos de virtud correspondientes a tanto beneficio, y oportunidad, què castigo merecerà tanta ingratitud. Pero doblemos aqui la hoja, hasta que la descojamos, quando tratèmos, y ponderèmos la ingratitud de los labradores, y a quien se arrendô la viña.

D. Hieron. lib. 2. com. in 15. Mat.

Hugo.

Qui plantauit vineam.

PROPOSICION SEGVNDA.

Que el buen indole, y natural docil, es vn beneficio muy singular y raiz de las virtudes.

1 Elegido, y escogido el lugar, y sitio, en que se huvo de plantar la viña, tambien aplicô su cuydado, y desvelô el padre de familias, en que las vides, y varas fuessen de excelente indole, y de muy buena ley. Assi, nos lo afirma Isaias. *Et plantauit vineam electam.* El Hebreo leyô. *Vineam Sorek.* Que como notô el Venerable P. Gaspar Sanchez; significa vna viña de excelentes vides, y de tan fecunda, y buena naturaleza, que de suyo producen tan saçonados, y excelentes frutos, como las que se cultivan, y labran con sumo cuydado, y diligencia. *Certum est hac voce significari genus eximiæ vitis: quidam Rabbini putant, eiusmodi vitibus esse à natura, quod ab arte, & industria agricolarum alijs arboribus accidit, vt in earum vuis nulli inueniantur acini; quod non vulgaris est commendatio vitis, in qua nihil esse non molle, nihil non vtile, ac dulce.* Testimonio, de quanto se deve estimar vn buē indole, y vn natural blando, y docil, como raiz de toda virtud, pues siendo muy blando, y flexible, de el se puede hazer quanto quisieremos, sin resistencia, ni repugnancia.

V. P. Sanch.

2 Diligente, y agente en la creacion, y formacion de las criaturas, dize la Sagrada Escritura, que andava el Divino Espiritu sobre las aguas. *Et Spiritus Domini ferebatur super aquas.* Y comentô el Abulense. *Scilicet per illam materiam communem.* Sobre aquella materia prima, y comun de que se iban formando todas las criaturas. Y luego examina, y pregunta, porque a essa materia primera, se le dà nombre de agua, mas que de otra cosa? *Sed quæritur, quare vocetur illa corporis primi molles magis nomine aquarum?* Ni era tierra, ni agua, ni ayre, ni fuego, sino vna materia, y sustancia que el Señor criô, como principio passivo, y material de todas las criaturas: porquê, pues, no la compara a la tierra, sino al agua? Y responde, que por la grande blandura, y docilidad, que ay en el agua, que dà lugar à que de ella se haga quanto se quisiere; por lo qual algunos de los Filosofos, como refiere San Agustin; pusieron al agua, principio vniversal de todas las cosas, por hallar en ella vna naturaleza docil, y flexible. *Quia aqua est valde bonæ impressionis, & passibilitatis: & ideò multi Philosophi, de quo D. Aug. de Ciuit. Dei lib. 8. c. 2. posuerunt aquam esse rerum principium; quia ex ipsa quodlibet faciliter fieri potest.* Pues, assi era aquella primera materia, vna sustancia tā blanda, docil, y flexible, sin dificultad, ni resistencia, hazia el Artifice Supremo quanto queria. *Sic erat illud corpus.* Simbolo de vn buen indole, y de vn natural tan docil, y flexible, que en èl se halla actitud, y disposicion para todo lo bueno, que de suyo parece que dà vn fruto saçonado, y virtuoso, sin que sea menester mucha cultura, y labor. *Quia ex*

Gen. c. 1.

Abul. q. 93.

Abul.

ex ipso quodlibet faciliter fieri potest.

3 La privacion, y carencia de los vicios, y passiones, y la inclinacion, y propension a todo lo bueno, honesto, y virtuoso, perficionan a la naturaleza, en el ser natural, y moral, que la disponen para lo sobrenatural, y espiritual, y alla gran cabida, y entrada la Divina gracia; y los dones del Cielo en vn sugeto, que carece de contrarios, y està al acto al exercicio de las virtudes. Doctrina expressa es, del Sagrado Texto; que el aver colocado Dios a nuestro Padre Adan, en el jardin del Parayso, y le sirviesse de guarda. *Vt operaretur, & custodiret illum.* Pues esso fue destinarle al trabajo, y penalidad; porque la agricultura, como dize el Abulense; de su naturaleza es exercicio trabajoso, y de mucha penalidad. *Quia agricultura ex se videtur laboriosa.* Y si antes del pecado estavan desterradas del Parayso las penalidades, que despues fueron efecto, y castigo del pecado. *Nam ante peccatum, non erat futurus labor, cum fuerit datus in pœnam peccati.* Como el Señor destinò a nuestro Padre Adan al trabajo, y cultura del Parayso, antes de la culpa? Porque aquel trabajo, y agricultura responde el Doctor, no era penosa, sino deleytable. *Quia illa agricultura, quæ fuisset ante peccatum, non esset laboriosa, sed delectabilis.* Como, deleytable el trabajo? Porque aquella tierra bendita del Parayso, era de tan buen indole, y de tanta bondad, y excelente naturaleza, que ni producia espinas, ni yerbas nocibas, limpia, y purgada de toda broça, y maleza, producia las plantas, y arboles vtiles, y provechosos, con que no avia que arrancar, ni que escardar. *Nam in Paradiso terrestri non erant nocibæ herbæ sed erat locus ille purgatus ab omni semine nocibarum herbarum, & ideo minus in agricultura laboraret.* Sobre essa, tenia otra bondad, en testimonio de su excelente indole, que espontaneamente producia los frutos, trigo, cebada, legumbres, &c. *Tanta enim erat loci vbertas, quod sponte terra gignebat triticum, hordeum, & omnia genera fruguum, atque leguminum.*

Gen. c. 2.

Abul. q. 200. 204. Gen. c. 13.

Abul.

4 Gran bondad, y excelente indole, singular beneficio, digno de suma estimacion, el de vn natural tal, como el de aquella primera materia, y substancia; tan docil, blanda, y flexible, que de ella, sin repugnancia, ni ressistencia, se podia formar qualquiera criatura, y imprimirle qualquiera forma. *Sic erat illud corpus; quia ex ipso quodlibet faciliter fieri poterat.* Como aquellas vides, tan excelentes, y selectas, tan de buena ley, y naturaleza, que no producian racimo, que no fuesse muy dulce, sabroso, y sazonado. *In qua nihil esset non molle, nihil non vtile, ac dulce.* Este es vn don, raiz, y disposicion para el logro de todos los dones, y frutos de toda virtud, y perfeccion. Llegò a la presencia del Divino Maestro, el Doctor de la ley Natanael, y luego en presencia de todos los circunstantes, le califiò, y alabò de vn verdadero Israelita, sin dolo. *Ecce vere Israelita, in quo dolus non est.* Pero porque, examina Hugo Cardenal, le alabò, y recomendò de verdadero Israelita, mas que a los otros. *Sed quare commendat eum Dominus, potius quam alios?* Y responde el mesmo, y Dionisio Cartusano: que por la excelencia de su buen natural, y sencillez: pues, ni su grande ciencia, y sabiduria le hazian altivo. *Quia nec de sua scientia superbiuit.* Ni se indignò contra Filipo, por su ignorancia, y falsa relacion. *Nec Philipo falsum asserenti superue respondit.* Ni era hombre de engaño, doblez, y falsedad, ni hipocresia. *Non itaque fuit fraus, simulatio, hypocrisis, circumuentio in isto Nathanaël, sicut communiter in alijs scribis.* Y de tan pia afeccion, hazia la verdad, y tambien dispuesto, para ser ilustrado, y recibir la luz Divina, que al primer testimonio, que viò en Christo Señor Nuestro, que le calificava por Hijo de Dios, creyò en èl, y le tuvo por tal. *Id circo auditis verbis Christi, confessus est, quod esset filius Dei.* Vn indole, y natural tan bendito, y dado de la mano de Dios, que a semejança de la tierra del Parayso, no produce espinas, ni herbage de vicios, y passiones. *Nam in Paradiso terrestri, non erant nocibæ herbæ.* Antes bien parece, que de su cosecha, y naturaleza produce las virtudes, por la propension, y facilidad con que se inclina a todo lo bueno, y virtuoso. *Tanta enim erat loci vbertas, quod sponte terra gignebat triticum, hordeum, & omnia genera fruguum, atque leguminum.*

Ioan. c. 1.

Hug.

Cart.

5 Tal es el natural, que el Señor ha dado a muchos, como beneficio de su liberalidad, y cariño, y es cierto, que si le quisiessen lograr, aplicandole a la virtud, y perfeccion, que con pequeña diligencia, y trabajo, darian copiosissimos frutos: pero muchos se deben tan poco a si mismos, y se muestran tan ingratos, y desconocidos a esse beneficio, que ni la menor diligencia, y estudio ponen en apli-

aplicarse a la virtud, y assi producen espinas de vicios. Lamentavase el Profeta Abacuc, de que la higuera, no huviesse echado flores. *Ficus enim non florebit.* Pero porque no se lamenta el Profeta, de que no echô fruto; sino de que no avia florecido: bien de ordinario suele suceder, que los arboles estên floridos, y que las flores no passen a frutos, por la adversidad de los malos tēporales, que yelan, y abrasan las flores. Porque pues, culpan a la higuera, y se lamenta el Profeta, de que no huviesse echado flores? *Ficus enim non florebit.* Porque las flores siendo el primer efecto de la fertilidad, es el que menos riesgo corre en los arboles, y el que menos trabajo le cuesta, por ser como efecto natiuo, y necessario: y no dar siquiera flores, y tan a poca costa, es vna esterilidad, muy culpable, y digna de gran lamentacion. Pues assi sucede dize, el Cartuxano; en muchos, que aviendoles el Señor, dado excelentes naturales, mansos, blandos, y bien inclinados, por no aplicarse con alguna diligencia, y cuydado a la cultura de su natural, y al exercicio de la virtud, ni dan flores, sino espinas de vicios. *Quidã enim, qui ex naturali dispositione mites, & dulces sunt, qui bonitate sua indolis abutentes, vitÿs implicantur, vanitatibus falluntur.* O suma ingratitud, y suma negligencia, digna de asperissima reprehension! Hazerles el Señor la costa de su Divina gracia, y de otras asistencias sobrenaturales, averles dado excelentes naturales, y muy buenos indoles, y ser tanta su negligencia, y tan ninguna la aplicacion al exercicio de la virtud, que ni dên flores de virtudes imperfectas: que les deva Dios tan poco, y a si mismos, que por no cultivarse, con algunos exercicios de muy poco trabajo, dên, y produzcan espinas de vicios, en vez de frutos saçonados, y obras de grande perfeccion. Esta fue la suma ingratitud, de aquella viña, y de vides tan escogidas, y de excelente naturaleza, como dig mos; pues en vez, de producir vnos frutos muy dulces, y saçonados, produgeron vuas labruscas, ô acerbas, duras, y sin prouecho. *Fecit autem labruscas.* Aquila, *vuas pessimas, & putres.* Symmachus, *imperfectas.* O como leyeron los 70. espinas. *Fecit autem spinas.* Que todo, como dize el Venerable Gaspar Sanchez; representa, y simboliça, la suma ingratitud, y negligencia, de los que teniendo tan excelente natural, que a poca costa, y trabajo de exercicio, pudieran dar saçonadissimos frutos, de mucha perfeccion, no dan, ni producen sino espinas de muchos vicios. *Ad mores satis accommodatum, cum ex vite in qua nihil futurum esset durum, & acerbum, nihil Deus post tantum studium percipiat nisi acerbum, & durum.* Tan poca, ô ninguna, es la aplicacion al exercicio de las virtudes, aun en ellos, que tienen buenos naturales, que parece, quieren ser buenos, y virtuosos de milagro, y sin exercicio, ni que les cueste la mas minima diligencia, y trabajo. De donde con mucha razon, y fundamento, exclamô, el gran Padre San Ioan Chrisostomo, y dixo. *Qua igitur venia digni esse censeantur, qui post tantam agricolationis diligentiam, hosce fructus suos rependant agricola.* De que reprehension, y castigo, no serà digno, el que plantando en vn lugar muy fertil, y siendo vna vid de excelente natural, malogra todo esto, y los beneficios de Dios, dando, y produciendo espinas de vicios, y pecados, en lugar de virtudes; y esto porque? Por ingrato, por pura negligencia, y flogedad, por no querer aplicarse con algun cuydado, y pequeño trabajo al exercicio de la virtud.

Abac. cant. — Dion. Car. art. 7. — Isai. cap. 5. — Sanch. — D. Chris.

Et sepem circundedit ei.

PROPOSICION TERCERA.

Que la observancia de la Ley, es el muro que defiende, y conserua los Reynos.

1 PLantada la viña, le hizo vna cerca, ô muro, para su guarda, y defensa, que lo que esta patente, y a la mano, despierta la tentacion, aun en quien estava lexos el pensamiento del hurto. *Et sepem circundedit ei. Significat murum, vt à malis esset custodita.* Por la qual muralla, como siente Eutimio, y Teofilacto, se significa la Ley. *Sepes lex est.* Freno que detiene a los hombres, para que no se despeñen en vicios, y pecados. *Legis consideratio homines a peccatis refrenat, ac auertit.* Y no tienen las Republicas, y Reynos muralla mas fuerte en su defensa, y resguardo, como la observancia de las leyes, ni exercito que assi le assuele, y destruya, como su transgression, y desprecio. D. Heron.

2 Apareciòse vn Angel, embaxador de parte de Dios, hizoles cargo à los Israelitas, de como el Señor les avia

sacado de Egipto, y transplantadolos en la tierra de Promission; y les notificò el pacto, y promessa que con ellos tenia hecho el Señor, de no privarlos jamas de la possession de aquel Reyno. *Pro qua iuraui patribus vestris, & pollicitus sum, vt non faceret irritũ pactum meum vobiscum in sempiternũ.* Examina el Abulense; como este pacto, y promessa de Dios, hecho a los Israelitas, pudo ser estable, y permanente. *Quaeret aliquis, quomodo Deus seruaturus erat foedus cum Iudaeis vsque in sempiternum.* La razon, y gravissima de dudar, es, porque caso concedido, que los Israelitas cumplieran de su parte, con la obligacion que tenian, y promessa que avian hecho de obedecer à Dios, en la guarda, y observancia de su santa Ley, no podia permanecer, y subsistir esta promessa de parte de Dios, para siempre. *Vsque in sempiternum.* Porque yà tenia Dios decretado, de que tuviesse termino la Ley escrita, y establecer la Nueva de gracia. *Cum Deus disposuisset mutare alium statum, scilicet legem veterem in nouam, & quod omnia antiqua cessarent.* Assi es, responde el Doctor; y que la Ley Vieja, no avia de durar para siempre. *Quia non dederant legem veterem, tanquam semper mansuram.* Pero la observancia de essa Ley, era vn pacto, y concierto, que avia de durar mucho tiempo, y otro tanto la promessa de Dios, y la conservacion de aquella Republica. *Dicebantur tamen ea, quae in lege ponebantur, pacta sempiterna, non quod pro semper duratura forent, sed quia magno tempore.* Y es muy creible, que sino pecaran, y fueran transgressores de la Ley, que nunca fueran desposseidos de su Reyno. *Maneret semper promissio facta illi populo, de possidendo terram Chanaam, & nunquam fuissent ducti captiui ad aliquas nationes.* No lo hizieron assi, quebrantaron la Ley, fueron transgressores de los Divinos preceptos, cometieron gravissimos pecados, y por ellos perdieron el Reyno, y fue destruida su Republica. *Fuit tamen irritatum foedus istud, propter peccata multiplicia Iudaeorum.* Lo mismo fuè faltar en la Republica Hebrea, la observancia de la Ley, que arruinarse, el muro en quien se assegurava su conservacion, y perpetuidad.

Iudic. c. 2.

Abul. q. 4.

Abul.

3 Prometiò el Señor a Ieu, que su Reynado, y corona, duraria hasta la quarta generacion. *Filij tui vsque ad quartam generationem, sedebunt super tronum Israel.* Examina el Abulense; porque le concediò Dios à Ieu, que su Reynado se prolongasse hasta la quarta generacion, y no menos, ni mas. *Quaeretur vlterius, quare datum est ipsi Iehu, quod filij sui sederent super tronum Israel tanto tempore, nec maiori, nec minori.* Rabi Salomon responde; que lo dispuso assi el Señor, porque assi, como avia avido quatro Reyes de la casa de Acab; los huviesse tambien de la familia de Ieu. *Ita futuri erant quatuor Reges, de domo Iehu.* Reprueba el Doctor esta razon de similitud, negando el supuesto, como falso, y de que haze demostracion. Eligiò Dios a Ieu, para que destruyesse la casa, y familia de Acab, en que obedeciò diligentissimamente; y por esta buena obra, y servicio, le prometiò el Señor, que sus hijos reynassen, hasta la quarta generacion; y porque en otras cosas fue transgressor de la Divina Ley, y preceptos de Dios, no se extendiò à mas el favor, y Reynado. *Dicendum, quod Deus voluit, quod extenderetur Regnum vsque ad quartam generationem, propter bona opera sua quae fecerat, & quia non fuerunt maioris meriti, non fuit Regnum suum plus dilatatum.* Pero si Ieu, y sus successores, fueron observantes de la Divina Ley, se puede presumir, que nunca les quitaria el Señor, el cetro, y la corona, y se prorogaria de padres à hijos. *Quia introductum fuit in poenam Iehu, quod Regnum suum non esset aeternum.* Assi que la observancia, ò transgression de la Divina Ley es, la que establece, ò quita los Reynos, y coronas: es muro que los defiende; observada, y relaxada se arruinan, y destruyen.

4. Reg. c. 10.

Abul. q. 40.

Abul.

4 Obligò el Rey Iosias, à todos sus vassallos, a que hiziessen pacto, y concierto con Dios, de que observarian, y guardarian la Ley que les avia dado. *Et percussit foedus coram Domino, vt ambularent post Dominum, & custodirent praecepta eius.* Suponiendo el Abulense, que esta accion la hizo Iosias, para aplacar la ira Divina. *Fecit hoc, ad obuiandum irae Dei.* Examina el Abulense, para q̃ Iosias obligò al Pueblo a q̃ hiziesse este pacto, y concierto de observar la Ley? *Quaeretur vlterius, quare Iosias voluit facere foedus istud cum populo.* La razon de mover esta duda, y question es; porque aviendo el mismo Rey embiado los primeros personages de su Reyno, a la Profetisa Holda, para que consultasse al Señor, sobre el estado del Reyno, le fue respondido; que todos los castigos, y calamidades, ruinas, y maldiciones pro-

4. Reg. c. 23.

Abul. q. 3.

muy-

mulgados en el Deuteronomio, vendrian sobre el Reyno de Iudà. Luego supuesto este decreto de la justicia Divina, y la certeça de su execucion, era inutil, y de ningun efecto, solicitar su revocacion. *Ideo non curaret conari ad auertendum iram Dei.* Mediante el pacto, y concierto, que todo el Reyno hazia de observar, y guardar la Ley que el Señor les avia dado; pues para que se le haze hazer? Porque sabia Iosias, responde el Doctor; q̃ Dios estava ayrado contra aquel Reyno, porque los passados, avian sido grandes transgressores de la Divina Ley, sin cuydar de su observancia, mas que sino la tuvieran; y assi le pareciò que seria medio oportuno, y eficaz, para obiar aquella tempestad de castigos, y aplacar la ira Divina, solicitar exactissimamente su observancia. *Nam nunc Deus erat iratus contra populum, quia prædecessores eorum non obseruauerant legem; ideo putabat Iosias, quod obseruando illam diligenter, possit auerti ira Dei, & placaretur.* Porque, si por los pecados de sus predecessores, en que no avian tenido parte, les amenaçava tanta ruina, y destruicion, mucho mas la devieran temer, siendo ellos transgressores de essa santa Ley. *Nam si propter peccata prædecessorum, Deus parabat nunc populo punitionem magnam, quanto magis, si nunc populus non curaret obseruare legem, quia nunc grauius deberet puniri, ideo volebat inire fœdus, vt lex seruaretur, ne maiora euenirent mala.* Era la Ley, y su observancia, el muro fuerte con que se defendia aquel Reyno, y Republica, de la ira Divina, arruinado esse muro, pudiera temerse su destruicion, y assolacion, por esso el piadosissimo Rey Iosias, ocurriendo à tan manifiesto estrago, hizo reparar esse muro, con el pacto vniversal de todos sus subditos, que hizieron à Dios, de que observarian su santa Ley.

Abul.

Idem.

5 Essa fue la cerca, y muralla, con que el padre de familias asseguro su viña. *Et sepem circundedit ei.* Defendiendola de todos los enemigos, que la pudieran arruinar, y assolar, Y essa Ley santa, y la observancia de ella, es el muro, que para su conseruacion, y perpetuidad, puso Dios en la viña de la Sinagoga, y de su Iglesia, y Reynos Catolicos. Toda la ruina, y assolacion de la Sinagoga, y Republica Hebrea, sus captiverios, y transmigraciones, les sobrevinieron, por las transgressiones de la Divina Ley, hizieron en ella grandes destroços, arruinaron esse muro, y de ai, le vino todo su mal, porque si la observancia de la Ley se conservàra en su integridad, tambien la Divina providencia dispusiera, y compusiera la conservacion de aquella Republica, con el estado de la Ley Evangelica. *Maneret semper promissio facta illi populo, de possidendo terram Chanaam, & nunquam fuissent ducti captiui ad alias nationes.* Voces fueron de la Republica Hebrea, que refiere el Profeta Oseas. *Vadam, & reuertar ad virum meum priorem.* En verdad que me tengo de boluer con mi primer marido: y quien fue este? El Dios de Israel; y quando propusieron essa buelta, y conversion los Hebreos? Quando se vieron yà cercados de los Caldeos, y vecinos al captiverio, como siente Dionisio Cartuxano. *Istud autem dixerunt Iudæi, quando iam viderunt se à Chaldæis mox capiendos.* Reconocieron los miserables, y es verdad que consta de toda la Historia Sagrada, que mientras observaron la Ley Divina, goçaron de grande felicidad en lo temporal, y espiritual, y que aquel captiverio, y los demàs trabajos, les vinieron, por las transgressiones de essa santa Ley. *Constat enim ex toto decursu veteris testamenti, quod multo melius successit populo Iudæorum, tam in spiritualibus quam in temporalibus bonis, quando diuinæ legis obseruauit præcepta, quam dum idola coluit.* Y se confirma, pues el mismo Señor, les promete la libertad, y rescate del captiverio; y la perpetua possesion de su Reyno. *Et plantabo eos super humum suam, & non euellam eos vltra de terra sua, quam dedi eis, dicit Dominus Deus tuus.* Pero como se avia de entender el cumplimiento de essa promessa, y la possession perpetua de su Reyno? Con la condicion de que avian de observar la Ley santa, como dize el mismo Doctor. *Hoc intelligendum est conditionaliter, scilicet, si legem Dei tenuissent, & Christum fideliter recepissent.* Entiendan esto los Principes, y Monarcas, persuadanse à la verdad de esta Doctrina, los subditos, y vassallos. No ay exercitos, ni esquadrones, no ay castillos, y murallas, con cuya fortaleza se asseguren las Monarquias, y se perpetuen los Reynos, como con la observancia de la Divina Ley: essa Ley observada, serà su mas fuerte castillo, y defensa; porque con la observancia de essa santa Ley, se merece, y grangea la Divina proteccion, en que consiste toda la seguridad, y estabilidad

Osea. c. 2.

Cartux.

Idem.

Amos. cap. 19.

Cart. art. 15.

dad de las Monarquias. Aquella coartacion, y limitacion del Reynado de Ieu, efecto fue de sus demeritos, y transgresiones. *Quia introductum fuit in pœnam Iehu, quod Regnum suum non esset æternum.* Fuera él observantissimo de la Divina Ley; y estableciera su corona por muchos siglos. Entendiô esta verdad aquel Principe, de quien haze honorifica recomendacion el Profeta Isaias, y dize, que todo su Reyno, y Principado,
Isai. ca. 9. se le echô sobre sus ombros. *Et factus est Principatus super humerum eius.* Intento, y empeño, contra toda buena politica, y prudencia; pues no ay ombros aunque sean de vn gigante, que puedan soportar, la inmensa carga de vn Reyno; y de necessidad su grandeza pide que se reparta, y divida entre muchos. Como pues, esse Principe tan prudente, intentô lo que no parece posible, ni practicable? Nuestro Lira observô; que segun la translacion Caldea, esse Principado fue la observancia de la
Liran. Divina Ley. *Secundum translationem Chaldaicam, & recipiet super se legem, ad obseruandam eam.* Pues que conexion tiene el Principado, con la observancia de la Ley, para que sea vna misma cosa? Oigan, y veran la coherencia. Lo que vno lleva sobre sus ombros, lo tiene muy seguro, sino lo quiere soltar; para que se vea pues, què la seguridad del Principado, pende de la observancia de la Ley, diga el Caldeo, que quien sugetare sus ombros al yugo de la Ley en su observancia, assegura la estabilidad de su Reyno, y Principado. Sintiòlo assi
Phil. de Creat. Pr. Filon. *Cum illi Regis sceptro vtantur pro gestamine, mihi pro sceptro erit hoc legum compendium, hoc insigni gloriabor, hoc me invictum reddet, & inculpabilem, summique Regis imitatorem.* Recibieron, dize Teodoreto, los Persas la Ley Evangelica, y tanto se asseguraron en la muralla de su observancia, que perdieron el temor a la potencia, y Imperio Ro-
Theodor. libr. 9. de cur. Grac. mano: *Has itaque nouas leges acceperunt a promulgatoribus Galilæis: quique non timuerunt Romanorum potentiam, sese vltro Crucifixi hominis subdiderunt.*
Deut. 16. Es texto muy digno de observacion, por la calidad de la persona. *Postquam autem sederit in solio Regni sui, describet*
Oleast. *sibi Deuteronomium legis huius.* Oleastro: *Describet sibi duplicatam legem hanc.* Lo primero que harà el Principe, quando se sentare en su trono Real, serà tomar dos libros de la Ley; vno para traerle consigo, otro para guardarle entre sus tesoros. Y advirtiô Novarino, que entre los preceptos dados al nuevo Principe, no ay alguno que pertenezca à lo militar.
Non lego Regi iniungi, vt arma pararet ad sui, suorumque custodiam: non indici, vt militarem artem disceret. Pues si ha de defenderse a si, y a su Reyno; porque no le instruyen en lo perteneciente a essa defensa; sino solo en la observancia de la Divina Ley? *Indixit, quod est præcipuum, nempe legis Diuinæ studium, tanquam ab hoc vno Regni totius fælicitas dependeret, & salus.* Porque de ella, como muralla principal pendia la felicidad, defensa, y conservacion del Rey, y sus vassallos. O si assi lo entendiessen los Principes, y Monarcas! Y aplicassen por essa parte el cuydado a su defensa, y de sus vassallos. Novar.

6 Quiso lo hazer assi, el religiosissimo Rey Iosias, y para aplacar la ira Divina, irritada con las transgresiones de los passados, escusar la que podria sobrevenir por las de los presentes, y echar vnos fundamentos solidos, y en quien estrivando, se asseguraffe la perpetuidad de su Reyno, y corona; hizo obligar a todos sus vassallos, con nuevo pacto a la observancia de la santa Ley. *Ideo volebat inire fœdus, vt lex seruaretur, ne maiora euenirent mala.* Veamos, si nos confirmarà este sentir otro Rey. *Quoniam quæ perfecisti destruxerunt.* Psal. 10.
Notô Hector Pinto, que segun el Hebreo, se ha de leer assi. *Quoniam fundamenta dissipata sunt.* Porque destruyeron Señor los fundamẽtos que echaste, y dispusiste: y que fundamentos fueron estos? La translacion de Simaco. *Quia leges dissipatæ sunt, vbi per fundamenta leges significauit.* Las santas leyes, y Simac. preceptos Divinos, essas son los fundamentos, y vassas, en que estrivan, y se asseguran las Republicas, y comunidades. *Quia leges vasses sunt, in quibus nititur ciuitatis salus.* Luego (concluye Hector. Hector) quien destruyesse essos fundamentos, con la relaxacion, y transgression de las leyes, estragaria todo el bien de las Republicas, y las pondria en riesgo manifiesto de su ruina, y assolacion. *Cum enim leges sint fundamenta ciuitatis, necesse erit, nullam ibi consistere iustitiam, nullam pietatem; sed omnem populi impetum ad interitum expectare, & totam vrbem euerti.* Destruidos los fundamentos de las leyes, y estragada su observancia, quedan tambien arruinadas todas las virtudes, y perfecciones, y de vna Republica, a quien essa muralla no

no defiende, y guarda, que se puede esperar, y temer, sino vna total assolacion, y destruicion. Contrapuso el Señor a las altiuezes del Rey de Babilonia, las maravillosas obras de su omnipotencia, con que avia humillado, y arruinado los Reynos sobervios, y
Isai. ca. 37. dize. *Habitatores earum breuiata manu contremuerunt, & confusi sunt: facti sunt sicut fœnum agri, & gramen pascua, & herba tectorum.* Los habitadores de estas Ciudades muradas, y fortalecidas, se amilanaron, y estremecieron, y sus muros, y fortalezas fueron como el heno, y yerva que luego se seca. Pues si eran de cosa tan debil, los muros, y torres que los defendian, no era grande hazaña arruinarlas, y destruirlas, y conseguir vitoria de los que con ellas estavan guarecidos, y pertrechados. No eran, responde el Venerable Padre Gaspar Sanchez; sino muy fuertes, pero si Dios està ofendido, porque no se guardan sus santas leyes, las murallas, y las torres de cal, y canto, son como de heno, y yerva, para defender a los transgressores de
Sanch. ellas, y enemigos de Dios. *Pro re morali obserua, ciuitatum munitiones, & colles præaltos, & pugnaces, si Deus offensus sit, verti in fœni, & herbæ tectorum futilitatem, quæ facile vruntur, & euanescunt.* Que no, no son las murallas, ni castillos, los esquadrones, y exercitos, los pertrechos con que se defienden los Reynos, y Monarquias, las Ciudades, y poblaciones, sino la proteccion Divina merecida con la obediencia de sus preceptos, y observancia de santas leyes. Aora veran los Principes, y ministros, con quanta razon, y fundamento, dixo el gran Padre San Iuan Chrisostomo: que estava en su mano el defender, y conservar las Republicas, y Reynos de sus enemigos, en vna perpetua firmeza, solo con la diligencia, y cuydado de que sus subditos, y vassallos guardassen las leyes Divinas, y
D. Chris. humanas. *Hostes enim quum continenter suboriantur à radice peccatorum, non difficile est legum custodes, ac eos qui præsident iuridicando omni cum diligentia plura è medio tollere, ac supprimere peccata, quæ occasionem prabent excitandis bellis.* Desvelense, y apliquense los que goviernan, al cuydado, y solicitud de la observancia de las leyes; medicinas preservativas de los vicios, y pecados: y sin exercitos, defenderàn los Reynos, y asegurando la proteccion Divina, serà el muro inexpugnable, que los defienda; pero si las santas leyes estàn destrocadas, estragada su observancia, llena la Republica de vicios, y pecados; en que ha de parar tanta relaxacion, y dissolucion, sino en que todo se pierda, y se destruya.

Fodit in ea torcular, & ædificauit turrim.

PROPOSICION QVARTA.

Que el culto, y Religion conserva, y assegura los Reynos, y Republicas.

1 CErrada la viña, previno la Divina providencia, el que en ella se hiziesse vn lagar, y vna torre: todas prevenciones para la seguridad de la viña, y logro de su fruto. Y quieren muchos Padres, con Victor Antioqueno, que el lagar simbolice el Altar en que se ofrecen los Sacrificios. *Dicunt torcular indicare Altare holocaustorum.* Y la torre, el Templo, en que es Dios honrado, y venerado. *Turrim, Templum significare existimant.* Para que entendamos, que todos los bienes, y felicidades, se originan de la Religion, y culto de nuestro Dios, à quien tanto devemos honrar, y venerar. *Vt enim vinea esset fortissima, ac fructifera, magnique prouentus in ea fierent, in ea ædificauit Templum, ex cuius religione omnium bonorum fructus redundant.* Y que mientras en los Reynos, y Republicas, floreciere el culto, y Religion de Dios, seràn perpetuos, y estables; como por el contrario falibles, si faltare essa Religion, y veneracion. Sylbei.

2 Sucediò en el Reyno de Iudà a Roboan, su hijo Abias, y de quien dize el Sagrado Texto, que siguiò, y tomò los passos, y costumbres de su padre. *Ambulauitque in omnibus peccatis patris sui, quæ fecerat ante eum.* Examina el Abulense; como afirma el Sagrado Texto, que Abias siguiò las maldades de su padre? *Quæritur, quomodo dicitur hic, quod Abias ambulauit in peccatis patris sui Roboam?* Porq si nos hemos de governar, como es forçoso, por el testimonio del mismo Texto, parece que fue grande su culto, y Religion del verdadero Dios. *Nam videtur, quod fuerit cultor Dei valde Abias.* Y assi consta del 2. del Paralipomenon cap. 13. que improperando Abias, las abominaciones de Jero- 3. Reg. ca. 15. Abul. q. 2.

Ieroboan, y las idolatrias de su Reynô de Israel, dixo en alabança de su Reyno de Iudà, y de su Religion, y culto, que Dios era suyo, y à quien nunca avian dexado, ni buelto las espaldas. *Noster autem Deus est, quem non reliquimus.* Como pues, concuerda, y conviene, el que Abias imitasse los malos exemplos, de su padre Roboan, con ser Dios tan suyo, y no averle buelto las espaldas? Porque si bien es verdad, responde el Doctor, que algun tiempo venerô Abias a los idolos, siguiendo la idolatria en parte; y que tambien lo es, que en el Reyno de Iudà avia algun culto de los idolos. *Non tamen colebantur lege vniuersali.* Mas no establecido. Pero nunca faltô, el culto, y veneracion del verdadero Dios, y en el Templo de Ierusalen, se observavan los ritos, y ceremonias pertenecientes al culto, y Religion del verdadero Dios. *Quia quanquam declinauerant viri de Regno Iudà ad idolatriam, numquam propter hoc fuerunt omissæ cæremoniæ cultus Diuini in Templo: sed ita fiebant illæ cæremoniæ ac si nunquam colerent idola, & ob hoc data est ei victoria mirabilis.* Pues esse Templo, en quien se le dava culto, y Religion al verdadero Dios, era la torre, y fortaleza, en quien se asseguräva la proteccion Divina, y la defensa de aquel Reyno. Abul.

3 Prometida al Patriarca Abrahan, la tierra de Promission, aunque no dudô de la promessa, y palabra Divina, le replicô, y dixo: Señor, y Dios mio, de donde podre yo saber, y tomar testimonio que me assegure, el que infaliblemente he de posseer essa tierra prometida. *Domine Deus, vnde scire possum, quod possesurus sim eam.* Dexemos aora en silencio, el reparo que pedia esta replica del Patriarca, tan escusada en las promessas de Dios, veamos que le respondiô el Señor. *Respondit Dominus, sume inquit mihi vacam trienem.* Tomaràs vna vaca con otros animales, y me los ofreceràs en sacrificio. Pues Señor, que conexion, ni simbolo tiene la accion de esse sacrificio, para testimonio, y asseguracion, de que la promessa Divina se cumpliria, y el Patriarca vendrà a posseer essa tierra: vn prodigio, y milagro era testimonio, y probança, por ser efecto de vuestra Omnipotencia, que calificava la verdad irrefragablemente, que assi lo hizisteis con Moyses: pero el sacrificio, porque lado puede ser testimonio de seguridad? Por la de culto, y Religion; responde el Abulense; porque es de saber, que segun consta de toda la Historia Sagrada, siempre que los Hebreos dexavan el culto del verdadero Dios, los entregava en manos de sus enemigos, que los oprimian como a siervos. *Tradebat eos Dominus in manus hostium, qui opprimerent eos, & tribularent dura seruitute.* Y quando eran Fieles en el culto, y veneracion de su Dios, posseian en paz la tierra de promission, y gozavan de grandes felicidades, y abundancia de bienes. *Cum verum Dei cultum tenuerunt, possidebant pacifice terram promissionis, & abundabant in bonis temporalibus, nullusque eis nocere poterat.* Pues como el sacrificio, sea vno de los mayores actos de culto, y Religion, en honra, y veneracion del verdadero Dios; en esse sacrificio que le mandô el Señor ofrecer al Patriarca, le diô, no solo testimonio del cumplimiento de su palabra, sino instruccion de que aquel Reyno, y Republica se avia de conservar, y defender con culto, y Religion, mas que con exercitos, y armas. *Demonstrabat ergo Deus, quod terra illa promissa conseruari debebat, per verum cultum vnius Dei, & quia maximum demonstratiuum Diuini cultus, est sacrifitium, ideo mandauit offerri animalia ad immolandum.* Gen. 15. Abul. Abul.

4 Destruido por Ieu, el falso culto de Baal, se quedô idolatra, en la adoracion de los bezerros de oro, que estavan en Betel, y Dan. *Nec dereliquit vitulos aureos, qui erant in Bethel, & in Dan.* Examina el Abulense, como Ieu, que con tanto zelo destruyô, el culto, y Religion falsa de Baal, obedeciendo a Dios, se aplicô al culto de los dos idolos, y bezerros. *Quæretur, quomodo Iehu, cum habuisset tantum zelum Dei, ad occidendum cultores Baal, & auferendum cultum eius, voluit colere vitulos aureos.* Si entendiô de Dios, ser malo, y abominable, el culto, y religion de Baal, y por esso obedeciô a Dios, en su destruicion, igualmente lo seria el de los bezerros: como pues se quedô en su culto, y adoracion falsa? Algunos sienten que lo hizo por assegurar la conservacion de su Reyno. *Quod hoc fecit ad conseruandum Regnum.* Pero caso concedido, que lo hiziesse Ieu, por esse fin, fue, dize el Doctor; grande ceguedad. Porque si como destruyô Ieu el culto, y religion de Baal, arruinara el de todos los 4. Reg. c. 10. Abul. q. 35.

idolos, y dioses falsos, no solo perdiera el Reyno, que avia el Señor quitado à los Principes idolatras, sino que le aumentaria, y prosperaria, sobre todos los Reyes de Israel, sus antecessores: *Quia si Iehu auferret omnem idolatriam de terra, sicut abstulerat cultum Baal, & faceret, quod populus iret in Ierusalem ad festiuitates, non solum non auferretur ei Regnum, quod Regibus iniquis ablatum fuerat, sed etiam dilataretur, & prosperaretur plus, quam omnes Reges Israel prosperati fuerant.* Assegurandose tanto en el culto, y Religion del verdadero Dios, que si todos los hombres del Orbe se levantaran contra èl, no fueran bastantes, a quitarle el Reyno, defendido con essa torre, y castillo de la Religion. *Imo credere debebat, quod omnes homines Orbis insurgentes contra eum, non possent nocere ei, nec auferre Regnum.* Abul.

5 Levantesse, y edifiquese en essa viña, despues de la cerca, y observancia de la Divina Ley, la torre, el Templo, y casa, en que se le dà a Dios, el culto, y veneracion, que la Fê, y verdadera Religion nos enseña, para que se entienda, que ella es el origen, y fuente de todas las dichas, y felicidades de los Reynos. *Ex cuius Religione omnium bonorum fontes redundant.* Esse Templo, y los Sacrificios, culto, y Religion, que en êl se ofrecian, y celebravan en honra, y veneracion de Dios, le quedô al Reyno de Iudà, para su defensa, y conservacion. *Nam ita fiebant illæ ceremoniæ, ac si nunquam colerent idola.* Gravissimos pecados avia, no carecia del vicio de la idolatria, pero no dexaron el culto, y Religion del verdadero Dios, y esse castillo, y fuerte, los defendia, para que no se arruinasse, y pereciesse. Sucediendole lo contrario al Reyno de Israel, por aver faltado en èl, la Religion, y culto del verdadero Dios. Texto expresso, y del caso, en Isaias. *Pro eo, quod abiecit populus iste aquas Siloe, quæ vadunt cum silentio, & assumpsit magis Rasim, & filium Romeliæ, propter hoc, ecce Dominus adducet super eos aquas fluminis fortes, & multas.* Isaia. ca. 8. Porque este Pueblo, deseschò las aguas de Siloe, que con silencio, y mansedumbre corren, y baxan, y se juntò a Rasim, y al hijo de Romelie, por esso solo, embiarà el Señor, la avenida grande, y fuerte de muchas aguas, que le aneguen. Veis aqui, dize Lira, clara, y expressa la causa, porque el Reyno de Israel, fue destruido, y arruinado de los Assirios. *Hic consequenter ponitur ratio, quare Regnum Israel, fuit ità vastatum.* Liran. Dividiôse, y separôse del Reyno de Iudà, dexò el culto, y Religion del verdadero Dios; en que avia de parar vn Reyno, sin la defensa, y castillo, de essa Religion, y culto, sino en vna assolacion, y ruina total. *Hæc enim ratio vastationis Regni Israel fuit, quia recesserunt à Regno Iuda, & à Dei culto, colendo vitulos aureos.* Estos fueron, segun la profecia de Osseas, los dos pecados, porque fueron castigados, y arruinados los Israelitas, con el exercicio de los Gentiles. *Congregabantur super eos populi, cum corripientur propter duas iniquitates suas.* Osse. c. 10. Maldad fue, dize el Cartuxano, entregarse al culto de los falsos dioses; y tambien lo fue, despreciar el consejo del Rey Osseas, que los persuadia, y exortava, el que fuessen à Ierusalen, y assistiessen a las festividades, y sacrificios, que se celebravan en honra, y veneracion del verdadero Dios. *Possumus per duas iniquitates intelligere idolatriam, & contemptum præcepti, seu exhortationis Osseæ Regis Israel, vt irent, & sacrificia Deo offerrent in Templo Hierusalem.* Cart. ar. 21. Esta, es, la vltima maldad, y desdicha, presagio de su ruina, y assolacion, quando en vn Reyno, y Republica, sobre muchos pecados, y vicios, injusticias, y disolueiones, và faltando el culto, y la Religion, con que Dios deve ser acatado, y venerado.

6 Aquel mandarle Dios, al Priarca Abrahan, que ofreciesse sacrificio, en testimonio de que posseeria la tierra de Promision, fue como echar los primeros fundamentos, en que estrivasse la perpetuidad de aquel Reyno, y enseñarle, el medio mas seguro, y eficaz, con que se avia de conservar, que era ser Fieles sus habitadores, en la Religion, y culto de su Dios. *Demonstrabat ergo Deus, quod terra illa promissa, conseruari debebat, per verum cultum vnius Dei.* Este devria ser, el principal cuydado, y solicitud de los Principes, y Governadores, seculares, y Eclesiasticos que el culto, y Religion en honra, y veneracion de nuestro Dios, y con esse, se ahorrarian de otros muchos, muy trabajosos, y molestos, muchos interesses, y gastos que se emplean, y consumen en la defensa, y conservacion de

de las Monarquias. El Principe, dize Isaias, deve ocupar el tiempo, y aplicar su cuydado en pensamientos dignos de vn Principe, y juntamente velar sobre las cabeças. *Princeps verò, ea quæ digna sunt Principe cogitauit, & ipse super duces stabit.* Y no seria bien que entre tantos cuydados, y todos bien gigantes, y de su obligacion, como tiene vn Principe, y Governador, le expressara el Profeta, que pensamientos eran estos, tan dignos de vn Principe, para que aplicasse à ellos mas el tiempo, y desvelo: Lira nos lo dirà. *Quia Iosias a iuuentute sua cæpit esse multum solicitus de cultu Dei, & nobiles Iudà ad cultum Dei induxit, & toto tempore Regni sui in hoc eos stabiliuit.* Este Principe de quien habla el Profeta, y que pudo ser exemplar de los Reyes desde su juventud, aplicò su cuydado, y pensamiento al culto, y Religion del verdadero Dios; pensamientos, y cuydados dignos de vn Principe Catolico, y que deven tener el primer lugar, y tiempo: y à los Nobles, y Governadores, en todo el curso de su Reynado, lo que principalmente les intimò, y en lo que los estableciò, fue el culto, y Religion del verdadero Dios, como cuydado que èl solo bastaua, para la conservacion de su Reyno, y corona, y en que se ahorrava de otros muchos. Deste divino culto, y observancia de la Ley santa pende nuestro ser, y conservacion, como si de nuevo nos reengendraramos. Partiò el Patriarca Abrahan de Aran, llevando consigo su muger Sara, su sobrino Lot, sus bienes muebles, y las personas que avia hecho. *Tulitque Sarai vxorem suam, & Lot filium fratris sui, vniuersamque substantiam quam possederant, & animas quas fecerant in Aram.* Pues que animas hizieron, ô que personas engendraron Abrahan, y Sara, si esta era esteril, y aun no avia nacido Isac? La misma dificultad del Texto, obligò a los Expositores Sagrados, el q discurriessen que animas, ô personas fueron estas que hizieron el Patriarca, y su muger Sara. Cornelio Alapide, con otros siente aver sido, las personas que convirtieron al culto, y Religion, del verdadero Dios, y observancia de su santa Ley. *Abraham viros plurimos, & Sara mulieres multas ab infidelitate ad Dei cultum traduxerunt, itaque eas quasi Deo fecerunt, & procrearunt. Vnde Chaldæus vertit, & animas, quas legi subiecerunt in Aram. Ac si esse non viderentur, qui diuinæ legi non sunt subiecti.* Los Reynos, las Provincias, como las personas se procrean, y reciben el ser, con el culto, y Religion del verdadero Dios; luego con ella se han de aumentar, y conservar. Aora se verà, quan ciego fue el herror del Rey Ieu, pues para conservar su Reyno, impidiò a sus vassallos, el culto del verdadero Dios, quando por esse medio le avía de ampliar, y assegurar. *Sed etiam dilataretur, & prosperaretur plus, quam omnes reges Israel, prosperati fuerunt.* Si por aver destruydo el culto fatso de Baal, le dieron la possession del Reyno hasta la quarta generacion, si del todo se dedicara a la Religion del verdadero Dios, eternizara su corona, y estableciera su Reyno, con toda firmeça, que todas las gentes del Orbe, no pudieran prevalecer contra èl. *Quod omnes homines Orbis insurgentes contra eum, non possent nocere ei, nec auferre regnum.* Teniendo cercado los Asirios al Rey Ezequias, improperaron sus tenacidad, en resistirse al cerco, y a su poder, alegando, que no sabian, en que pudiesse assegurarse su confiança. *Quæ est ista fidutia tua, qua confidis?* Y es cierto, que mirado el caso a lo humano, no le quedava en que confiar: porque como dize Oleastro, veiase cercado de sus enemigos, y de vn exercito poderoso. *Videbat pius Rex aduersarij exercitum ad portas vrbis suæ, & robur eius non ignorabat.* Poseidas casi todas las Ciudades de su Reyno. *Omnes fere vrbes Regni sui ab hoste comprehensas.* La Corte vecina al assalto, y saco de los soldados. *Vrbem regiam militibus obsessam.* Pues, en que pudo estribar la confidencia deste Rey, estando el Reyno, tan en los vltimos de su perdicion? En el culto, y Religion, que jamàs avia faltado. *Et tamen fidutiam non amittebat, quia non reliquerat Religionem.* Este exemplar, ô Principes, y Monarcas, sea de inmensa ponderacion, para la recomendacion deste assunto, y su importancia: es causa de Dios, defender su culto, y Religion, y por consiguiente los Reynos, y Monarquias, en quien floreciere, y fuere honrado, y venerado, en essa atencion, y cuydado està assegurado el logro de todos los demàs, y la prosperidad de todos vuestros intentos.

Isai. c. 32. — *Liran.* — *Gen. c. 12.* — *Cornel.* — *Isai. c. 36.* — *Oleast.*

Et locauit eam agricolis.

PROPOSICION QVINTA.

Que los beneficios, quando de ellos no se vsa bien, suelen ser la ruina de quien los recibiò.

1 ESta viña, tan perfecta en todo, y digna de estimacion, por la esperança de tan copiosos frutos, como prometia, se la entregô, y arrendô a los labradores: y quien puede negar, que fue singular beneficio, si le supieran, y quisieran lograr; y con todo esso, pondera S. Chrisostomo, como de tan rica possession, y grande beneficio, no sacaron vtilidad alguna. *Nihil tamen isti ex prouidentia Dei, tot, tantaque bona, lucrati sunt.* Suma desgracia, ò suma malicia; antes bien, que dolor, por su mal vso, y logro, essa viña, y beneficio, fue para ellos la piedra del escandalo, y de su ruina, y perdicion. D. Chris.

2 Entre los destrozos, que de la idolatria hizo el religiosissimo Rey Ezequias, hizo tambien pedaços aquella serpiente de metal, q̃ mandô fabricar Moyses, para medicina, y remedio, contra las heridas ponçoñosas de las serpientes. *Confregit serpentem aneum, quem fecerat Moyses.* Examina el Abulense, si pecô Ezequias en el destroço desta serpiente? *Quaeritur, an peccauit Ezechias serpentem istum confringendo.* Y parece que si. *Aliquis dicet, quod sic.* Fue Dios, quien se la mando fabricar, y para buen fin, mandôla Moyses conservar entre los Israelitas, para memoria de tan grande beneficio: luego parece que pecô Ezequias, en destruir la hechura que Dios mandô fabricar. *Ergo non licebat alicui illum frangere.* Y quitarles de delante a los Israelitas, el simulacro que les traia à la memoria, y era recuerdo del beneficio recibido. *Quia tollebatur indirecte memoria beneficij diuini.* La resolucion del Abulense, es, que Ezequias no pecô, antes bien, en la destruicion de la serpiente, hizo vna accion muy del servicio de Dios. *Sed potius meruit nimis.* Porque no negando todos essos presupuestos, y antecedentes, y que essa serpiente fue grande beneficio, y que para su recuerdo, y agradecimiento, la mandô conservar Moyses; pero pervirtiendo essos fines, y adulterando el beneficio, y favor, la malicia de los Hebreos, les servia de escandalo la serpiente, idolatrando en ella, con que yà era causa de su ruina, y perdicion. *Dicendum, quod serpens iste proderat Israelitis, ad reuocandum eos in memoriam beneficij praestiti à Deo, vt ei gratias agerent, & tamen nunc non reuocabat eos in memoriam beneficij diuini, sed magis incitabat ad offendendum Deum idolatrando, & coepit eis esse scandalosus.* Gran desdicha, y suma malicia, ser el beneficio digno de suma estimacion, y agradecimiento, y por su mal vso, convertirle en piedra de escandalo, y de nuestra ruina, grande dolor.

4. Reg. ca. 18.

Abul. q. 15.

Abul.

3 Apenas se despidieron los embaxadores Babilonicos, à quien el Rey Ezequias avia mostrado sus riquezas, y tesoros, quando embiô el Señor a su Profeta Isaias, para que le diesse vna aspera reprehension. *Venit autem Isaias Propheta ad regem Ezechiam, &c.* Examina el Abulense, si pecô Ezequias, mostrandoles a los embaxadores sus tesoros, y riquezas. *Quaeretur vlterius, an peccauerit Ezechias, ostendendo thesauros suos nuntijs regis Babilonis.* Y cierto, que mirada la accion tan indiferente, y en la ocasion que se hizo, no parece que tuvo razon de culpable, porque mostrar vno sus riquezas, no es culpa de su naturaleza. *Nam ostendere diuitias absolute malum non est.* Y el mostrarselas a vnos embaxadores, que de parte de su Rey, venian a darle la norabuena de su mejoria, para alegrarlos, parece que pudo tener razon de honestidad, y justo divertimiento. *Hoc autem erat bonum, & rationabile, quia nuntij regis Babilonis venerant ad laetificandum Ezechiam, ideo ipse tenebatur laetificare eos versa vice.* Y responde el Abulense, que si bien essas acciones, de suyo no son malas, ni pecaminosas, Ezequias pecô, viciando el beneficio, y adulterando la merced que el Señor le avia hecho, con la levadura de la complacencia vana, y sobervia. *Respondendum quod peccauit, quia ipse superbiuit de beneficio sibi à Deo praestito volens in illo gloriari.* Aviale Dios hecho vn grande favor, y merced, en el milagro de la retirada del Sol, con que testificò su salud, aviasele dado, y alargado los plaços de la vida, revocando la sentencia; davale de todo esto, la norabuena el Rey de Babilonia, deviera Ezequias, dar muchas gracias à Dios por todo. *Nam ipse debuerat laudare Deum suum, qui magnificauerat eum.* Valerse del beneficio para la sobervia, y ofensa de quien se le hizo, adulterar la merced, complaciendose vanamen-

4. Reg. ca. 20.

Abul. q. 38.

te

tren ella, con agravio del bienhechor, fue grando ingratitud: *Quia cum Deus liberauerit ipsum ab ægritudine, & ostenderit miraculum famosum in retroceßione solis ad liberationem eius, debuerat magnas Deo gratias referre, & tamen non reddidit, sed superbiuit de beneficio sibi collato a Deo, quæ fuit ingratitudo.* Esta, es, gran desgracia, originada de nuestra malicia, convertir la triaca en ponçoña, y el beneficio en ofensa, y agravio del bienhechor, bien merece vna aspera reprehension, y graue castigo.

quæst. 40.

4 Para reconvenir el Profeta Natan, al Rey David, de su grande ingratitud, le hizo cargo de los beneficios que le avia hecho, y comunicado el Señor, con el mayor de ellos. *Et si parua sunt ista, adyciã tibi multo maiora.* Y si te parecen estos pocos, te añadirê otros mucho mayores. Examina el Abulense; como se pudo dezir con verdad, ser pocos, ò pequeños los beneficios, que el Señor le hizo a David, y los que refiriô Natan. *Quæritur, quomodò verum sit, quod Deus dederit parua David.* Porque estando en la verdad, y realidad, mucho mas le diô, de lo que èl merecia; y si David los tenia por pequeños, no merecia otros mayores, sino que le privassen de los comunicados, y recibidos. *Sed deberet tollere, ea quæ habebat.* Y responde el Doctor; que essa clausula, y particula, se puso en el cargo, para agravar, y descubrir, la iniquidad de David. *Respondendum, quod ista particula ponitur, ad increpandum iniquitatem David.* Averle el Señor hecho tan grandes beneficios, como consta del Sagrado Texto; estar Dios aparejado, para comunicarle otros mayores, en caso, que los huviesse menester, y valerse de estos beneficios, del poder de la autoridad, y corona, para las ofensas de Dios, con el adulterio, homicidio, y escandalo, en vez de agradecimientos, fue grande impiedad, y suma ingratitud; fue hazer del beneficio, vna grande piedra de escandalo, para su ruina. *Nam cum Deus dederit tanta bona David, erat ingratus, faciendo contra mandata eius, erat autem maior ingratitudo, quia non solum Deus dederat ei illa bona: sed etiam paratus erat dare alia maiora, si David indigeret illis.*

2. Reg. ca. 12.

Abul. q. 4.

Abul.

5 Y quien duda Fieles, que fue dicha grande, y favor singular, el de averles entregado a los labradores, tal viña, para mucho interes, y vtilidad propia, si fueran ellos agradecidos, y los q̃ devieran al reconocimiento de tanto beneficio: assi parece mirado el caso, en la entrega, y possession. Pero si echamos los ojos adelante, y a lo q̃ despues sucediò, si ponderamos la ingratitud, y mala correspondencia de los arrendadores, si atendemos a los males, y desdichas, pecados, y ofensas de Dios, que por no pagar los reditos, se siguieron, no se q̃ me diga, si la llame dicha, ò desgracia, favor, ò desgraciada suerte: lo que podemos assegurar, es, que quando los beneficios, y favores de Dios, se adulteran, vsando mal de ellos, suelen convertirse en piedra de escandalo, y de ruina, à quien los recibiô. Y assi dixo muy del intento S. Agustin. *In hac vita multa possunt nobis prospera videri, quæ aduersa sunt, & aduersa quæ prospera.* Y si se atiende al sucesso de la Parabola, evidentemente se colige, dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada; que esse grande beneficio, le convirtieron en su perdicion, y ruina. *Et maximum Dei beneficium, in maximum verterunt flagitium.* *Misereamur impio* (dezia el Señor) *& non discet iustitiam.* Tengamos misericordia del impio, y no aprenderà a hazer justicia: y porque le han perdonado ha de ser peor? No deviera serlo, responde Hector Pinto, pero por su gran malicia el beneficio de tanta misericordia, le convirtiò en veneno de mayores culpas, y maldades. *Sensus est: si beneficiis affecerimus impium, non corrigetur: verba sunt Dei: vbi aspicis impios beneficiis fieri deteriores.* Luego continuamente, dize el Venerable Padre Fray Luis, devemos hazer oracion, suplicando al Señor, no nos dexe caer en las tinieblas de vna profunda ceguedad, y en que corre riesgo de convertir los remedios, y medicinas de nuestra salud, en veneno de nuestra perdicion. *Oremus ergo fratres instanter Dominum, ne nos in cæcitatem cordis incidere patiatur: alioquin periculum est, ne ipsa vitæ nostræ remedia, & medicamenta, nobis in venenum vertantur.* Para memoria, y recuerdo de vn grande beneficio, y despertador al hazimiento de gracias determinô Moyses, que se conservasse entre los Hebreos, aquella serpiente de metal, y ellos por su malicia, la convirtieron en piedra de escandalo, idolatrando en ella, sirviendoles yà de ruina. *Et tamen nunc non renouabat eos in memoriam beneficij Diuini, sed magis incitabat ad offendendum Deum idolatrando, & cœpit eis esse scandalosus.* Gran miseria es la nuestra, y muy para temida nuestra malicia, y la ingratitud que de ella resulta, pues la excelente naturaleza de vn beneficio, q̃ tanto nos deviera obligar, y mejorar,

D. Aug.

Lud. Gr.

Isaia. cap. 26.

Hect. Pin.

Lud. Gra.

 so-

suelen nos para extirlo; y tanto, que se convierte en ruina, y perdicion nuestra. Yà se resolviò el supremo Governador del Pueblo Israelitico, a darles, y concederles lo que deseavan, proveyendolos de carne en el desierto, por el tiempo de vn mes: mas entendido de Moyses su caudillo, le causò tanta novedad el empeño de essa promessa, que le hizo al Señor esta replica, como dificultando el desempeño. *Sexcenta millia peditum huius populi sunt, & tu dicis; dabo eis esum carnium mense integro.* Aveis Señor reparado en la multitud deste Pueblo, y vocas? Como pues, dezis, y os empeñais, en que les aveis de dar carne, por el tiempo de vn mes. Grandes argumentos, contra Moyses, y sobre este reparo, se pudieran hazer, pero dando por cierto, y assentado, que en Moyses no cupo duda del poder Divino, para salir de esse empeño, y de otros mucho mayores, en que se pudo fundar el reparo de dificultarlo, y pretender estorvar el que Dios les hiziesse este beneficio, y favor? Y responde Oleastro; que en la piedad, y caridad, de parte de Moyses, y en la mala digestion de los que avian de recibir el beneficio; conocia, y tenia experiencia Moyses, de la ingratitud, y malicia de sus coraçones, que lo mas bueno, lo adulteravan, y convertian en mal, para su daño, y previendo que el beneficio, no los avia de hazer mejores, ni obligarlos à que sirviessen mejor al Señor, lo procurò estorvar, y impedir. *Sed forte Sanctus Moyses cognoscens beneficium populo non profuturum, illud detinere sua difficultate conatur.* Doctrina, es, Fieles, calificada con innumerables exemplares, grandes volumenes se podian escrivir, y llenar, con los casos en que a los hombres, vsando mal de los beneficios, les han servido de piedra de escandalo, y de tropieço para su perdicion, y condenacion. Fatigados de los ardores del Sol, se acogieron vnos caminantes, a la sombra del Platano, arbol muy frondoso, levantaronse refrigerados, y aliviados, para proseguir su camino; pero mirandole tan pomposo, y poblado de ramas, y ojas, empeçaron a dezir, y murmurar, que arbol tan inutil, y sin provecho, pues todo èl se reduce a ramas, y ojas: el Platano ofendido de su grande ingratitud, pues convertian el beneficio en ponçoña, bolviendose contra quien los avia refrigerado con su sombra, les dixo? *O ingrati, quod meo beneficio vsi, inutilem me, & infrugiferam iactatis.* De donde saliò el adagio. *Platani vmbra frui, & platanum tanquam inutilem arborem accusare. Accipis beneficium, & tanquam nullum acciperes, benefactorem accusas.* Fastidiados, dezian los Hebreos, nos tiene este pan tan suelto, y sin pesso. *Nauseat iam anima nostra super cibo isto leuissimo.* Y era el Manà, pan del Cielo; y que mayor excelencia de su bondad, y calificacion del beneficio, que ser tan suelto, y ligero, el pan con que el Señor los sustentava; y yà se ve, y en esso ponen la tacha, para murmurar de el? Si, dize Cayetano: para que veas su ceguedad, pues lo mismo que era materia de agradecimiento, convirtieron en veneno de murmuracion. *In hoc apparet eorum cecitas: quandoquidem leuitas in pane est valde desiderabilis, & vituperando panem eis a Deo datum, vel de laudant.* Y ofendiò tanto al Señor esta ingratitud ponçoñosa, que los castigò, con la plaga de las serpientes que los mordian. *Quamobrem misit Dominus ignitos serpentes.* Castigo correspondiente, dize Lira; a tanta malicia, que la triaca del beneficio, le convierte en veneno de murmuracion. *Quia murmurabant de beneficio Diuino, de quo deberent gratias agere.* Convertir el mal en bien, es argumento de suma bondad: luego convertir el bien en mal, lo es de vna suma malicia. Rara desdicha, hija de nuestra miseria, y mala digestion, ser los beneficios de su misma naturaleza, medicinas tan saludables, medios tan suaves, y à tractivos para obligarnos al agradecimiento, y mayor servicio de nuestro Dios, y bienhechor, y que de ellos hagamos laços, y escalones para la ofensa, para la culpa, para el vicio, y despeño.

6 El exemplar referido, del Rey Ezequias, es muy temeroso, y de grande escarmiento. Gran beneficio fue, darle el Señor tantas riquezas, y tesoros, fuelo; y muy digno de singular agradecimiento; el alargarle los plaços de la vida; tambien lo fue, y muy notable, el afiançar esse favor, y assegurarle, con el prodigio del bolver tantas lineas el Sol; y quando todo esto, y tanta merced, le devia dexar mas rendido, reconocido, y obligado, para el servicio de tan benigno, y gran bienhechor, vsando mal de todo, lo convirtiò en sobervia, vanidad, y ofensa de su Dios. *Sed superbiuit de beneficio sibi collato à Deo, quæ fuit ingratitudo.* O beneficios mal aprovechados! O favores mal agradecidos! Pues se convierten en daño de quien los recibio. Mirados à esta luz y con estos visos, y contingencias; con ma-

Num. cap. 11.

Oleast.

Fabul.

Adag.

Num. cap. 21.

Caiet.

Lyran.

mayor temor, y recelo, aviamos de recibir los favores, y beneficios de Dios, que los trabajos, açotes, y adversidades. El Profeta Osseas, dize, que viô vnos hombres, que viendo al Señor con las manos llenas de beneficios, y mercedes, se atemoriçaron, y estremecieron. *Et pauebunt ad Dominum, & ad bonum eius.* Raro atemoriçarse, y sobresaltarle! De vn Dios bien-hechor, de Dios benigno, y misericordioso, que viene con sus manos llenas de beneficios, y favores, se estremecen, y atemoriçan? Con que otro semblante le miraran, ni que otros efectos hizieran, si le vieran severo, y enojado, si le miraran con el açote, y espada en las manos, para castigarlos: quiça, dize el Venerable Padre Gaspar Sanchez; no se turbaran, y atemoriçaran tanto, como al mirarle bienhechor, y sus manos llenas de beneficios. *Et pauebunt ad Dominum, & ad bonum eius.* Porque advirtieron, y repararon, en que si bien los beneficios, tienen linda cara, y apacible semblante, pero que era muy contingente, el que no los lograssen, convirtiendolos en humildad, y agradecimiento, y mayor agrado de su bienhechor, y aumentos de perfeccion; sino en otros fines viciosos, y efectos malos, haziendo de los beneficios piedra de escandalo para su ruina; y espada de dos filos, para su perdicion, y mayor cargo: por esso temen, y se estremecen al recibirlos. *Hæc pauere debet populus; quia quo maiora a diuina manu obueniunt beneficia, eo magis ingratis a largitoris offensione timendum, & ipsa etiam benefi. cia, ne si aut ingrati non agnoscant, aut in benefactoris iniuriam conuertant, gladium potius, quê in sua distringant viscera, quam beneficium ad salutem, & vitam accepisse videantur.* Que atemoriçasse à Iacob, el misterio, y vision de aquella tan celebrada escala, sobre quien estrivava el Señor, y subian, y descendian los Angeles. *Quam terribilis est locus iste.* Que terrible, dize, es este lugar: y què podia tener el lugar de terrible, para que le atemoriçasse, mas que lo que en èl acaecia, y estava mirando? Pues esso es lo que le atemoriça, dize San Chrisostomo: y que ay de terrible en vna vision tan recreable, y en vn favor tan singular, como el que le haze el Señor a Iacob, mostrandole tanto, y tan superior misterio? Esso mismo, y la grandeza del beneficio, de que se le ha de hazer cargo, sino le logra. *Stupens iustus, propter magnam misericordiam Dei timuit.* Esso tiene de formidable el beneficio, el cargo, y la contingencia de vsar mal de el, y en injuria, y agravio del bienhechor. Pero aquantos de los que aveis conocido, y conocemos, les ha sucedido esto; la hermosura, la honra, la nobleza, las riquezas, la sabiduria, la dignidad, y corona, beneficios, y favores, son de la mano del Altissimo, que piden agradecimiento, y recompensa de su mayor agrado, y servicio. y por su malicia, los han convertido en piedras de escandalo para su mayor desdicha, y en espada para la ofensa, y injuria de quien se los concediô. En David, assi sucediô. *Nam cum Deus dederit tanta bona Dauid, erat ingratus, faciendo contra mandata eius.* Pues ingrato, y desconocido, vsando mal de tantos beneficios, de tanta grandeza, y corona, los adulterô, valiendose de ellos en ofensas gravissimas de Dios, y en daño de si mismo. Como Angel, dexando el Palacio Real, ponia Moyses paz entre dos Hebreos. *Quare percutis proximum tuum?* Y bolviendose el ofensor contra Moyses, sobre injuriarle, y calumniarle de entremetido, le dixô en cara con el homicidio del Egipto. *Quis te constituit Principem, & iudicem super nos?* Pues no fue acto de grande benevolencia, y caridad, apaciguar Moyes à sus hermanos? Si: Y no lo fue de ardiente zelo, dar la muerte al Egipcio, que maltratava al Hebreo? Tambien: como pues este Hebreo se buelve contra Moyses, y le injuria por lo que merece mucho de agradecimiento? Para que veas, dize Lipomano el estremo de la malicia ingrata, q̃ retorna mal por bien, y vna injuria por vn beneficio. *Vide maximam indignitatem, & ingratitudinem: Moyses reliquerat regiam aulam propter Israelitas, vt significaret ipsis, se ad liberandum illos ex Ægyptiaca tirannide diuinitus ordinatum esse. & impius Israelita reijcit Moysem, & acusat ipsum homicidij.* Exemplares, dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada; de quien se infiere vna conclusion horrenda, y formidable; conviene a saber, que los coraçones depravados, y estragados, con la habitual malicia, las mismas medicinas de los beneficios Divinos, los convierten en veneno, y ponçoña de su perdicion. *Ex quibus quidem tremendum quiddam, & auditu etiam horrendum colligimus: nempe deprauatis mentibus, & ad peccandum diu assuetis, frequenter Diuina beneficia quibus fidunt, adeò non prodesse, vt interdum etiam maioris ruinæ occasio fiant.* Este agravio, y esse des-

Osea. 10. 3.

Vener. P. Gasp. S.

Gen. 28.

D. Chris.

Exodo. 2.

Lipom.

Ven. Lud. Gran.

deslealtad, de que reprehension, y de que castigo no serà digno, y merecedor: valerse del beneficio, para ofender al mismo bien hechor; ô Dios sufrido! ô Dios paciente! Convertir la medicina, y triaca de vn beneficio, en ponçoña que te mate, ô suma malicia, y digestion perversa de los hijos de Adan! Si tanta malicia, si tanto estrago de coraçon; si tan abominable ingratitud, no es de vnos hombres impios, y pecadores desauciados, no se en que otros sugetos se puede hallar.

Et agricolæ apprehensis seruis eius alium ceciderunt, &c.

PROPOSICION SEXTA.

Que se descubre lo sumo de la ingratitud, y malicia, contrapuesta con la suma bondad del bien hechor.

1 VImos la suma bondad del padre de familias, en darles tan excelente possession, haziendoles vn grande beneficio; veamos la suma ingratitud, y malicia, de los que le recibieron. Pues como se llegasse el tiempo de pagar, y cobrar los reditos de la viña, embiò a sus criados, para que los percibiessen: y no solo, no le pagaron los impios labradores, sino que los injuriaron, hirieron, y mataron. *Alium ceciderunt, alium occiderunt, alium lapidauerunt. Non solum eos non audierunt; sed insuper contumelijs, vulneribus, ac morte affecerunt.* Ingratitud, y malicia, tanto mas fea, y horrible, contrapuesta con la suma bondad, y benignidad del bien hechor. Sylveir.

2 Despues que Eliseo, metiò con engaño en Samaria al exercito de los Siros, dize, y afirma el Sagrado Texto, que entraron en la tierra de Israel, las correrias de ladrones Siros, como solian. *Et non venerunt vltra latrones Syriæ in terram Israel.* Examina el Abulense; si fue assi? *Quæritur, an venerint latrones vltra de Syria in terram Israel?* Y si lo fue, porque no vinieron. *Quare post hoc non venerunt latrunculi de Syria in terram Israel.* La razon, y fundamento de la primera duda es, porque segun consta del Sagrado Texto, vinierõ en tiempo del Rey Benadab. *Quia inquietabant terram Israel Syri toto tempore Benadab.* Y responde el Doctor, que desde el caso referido, passò mucho tiempo en que no viniessen; y lo que en mucho tiempo no sucede, se dize, no acaecer jamàs. *Et illud, quod in m[illegible] tempore non fit, dicitur nunquam fieri.* Y porque hizieron esta retirada, tan c[illegible] tra[illegible]o que tenian de costumbre los Siros, y haziendo correrias en la tierra de Israel? Y responde a esta segunda duda, que lo hizieron convencidos de la bondad, y benignidad de los Israelitas; pues teniendolos en Samaria, y pudiendo justamente passarlos a cuchillo, como a enemigos publicos, y declarados, no solo, no les dieron la muerte, sino que los agasajaron, y recrearon con vn combite general, beneficio, y benignidad tan grande, que les puso vna esse, y vn clavo, para no ofender desde alli en adelante a los Israelitas, teniendolo por suma ingratitud, si lo hizieran. *Ideo considerata tanta benignitate eorum, noluerunt vltra nocere eis, quia potius erant digni beneficio, quam hostilitate.* Sobre essa razon, y obligacion de tanto peso, discurrian, el que si estando tan beneficiados, bolvian a delinquir, y a ofender a los Israelitas, seria su ingratitud, y delito de tan suma gravedad, que no merecerian perdon, sino riguroso castigo. *Secundo fuit propter timorem: timebant igitur, quod quandocunque irent similiter excæcarentur à Deo, & traderentur manibus hostium, & tunc non remitterentur eis sicut prius, quia suscepto beneficio, non desinebant aduersarij.* A vnos hombres tan perdidos, les pareciò que no era delito, digno de remision, el de vna ingratitud, que tanto sobresalia, careada con tanta bondad, y beneficencia. 4. Reg. 6. Abul. q. 14. 15. Abul.

3 En la buelta, y reducion del Rey David a su Reyno, despues de la muerte de Absalon, embiò a llamar al Tribu de Iudà, arguyendolos la detencion, y tardança. *Loquimini ad maiores natu Iudà, dicentes: cur venitis nouissimi ad reducendum regem in domum suam?* Examina el Abulense, porque el Rey David, embiò embaxada al Tribu de Judà, combidandole a que viniesse, y le acompañasse? *Quæretur, cur misit David nuntios ad Tribum Iudà?* Esse mismo Tribu, por la obligacion del parentesco, era la que deviera venir primero que las demàs, y pues estas avian venido sin ser llamadas, sino de su voluntad; luego no deviera el Rey vsar desta cortesia, y atencion, con ellos. Assi lo parece, responde el Doctor; pero tuuola, para darles confiança, y quitarles el immenso empacho, y confusion, que los detenia. *Respondendum, quod hoc fecit ad tollendum verecundiam viris de hac Tribu.* En todos los Israelitas, 2. Reg. 19. Abul. q. 10.

tas,

tas auia, y concurria vna razon, y causa general de empacho, y confussion, originada de vna grande ingratitud, tanto mas fea, y abominable, quanto los beneficios que Dauid les auia hecho eran mayores, y contra quien se auian conjurado, y echadole del Reyno, por fauorecer la causa de Absalon. *Secundum fuit commemoratio præteritorum bonorum collatorum à Dauid, & ingratitudo Israelitarum, scilicet, quod Dauid benefecerat eis liberando eos ab hostibus, & ipsi mala fecerant ei ejiciendo eum de terra; ideò cognoscendo ingratitudinem suam doluerunt.* Sobre essa causa comun, que tanto leuantaua de punto su ingratitud, concurria en los de Iudà la particular de ser sus deudos, y auerlos honrado, y dignificado mas; y assi le deuieran ser mas leales, y no entrar en la conjuracion comun contra Dauid, como lo hizieron. *Quia ipsi erant cognati Dauid, & exaltauerat eos, propter quod debuissent ei fideliores esse, nunc autem coniurauerant contra eum, sicut cateræ tribus.* Iuntando, pues, en su consideracion todos estos cabos; tanta bondad de parte de Dauid, tantos beneficios comunes, hechos a todos, y tanta honra, y dignificacion recibida en particular, concibieron vna ingratitud tan gigante, y tanta confusion, que no atreuieron a ponerse en su presencia, como indignos de perdon. *Ideò verecundabantur nimis redire ad Regem; nam cum ipsi essent magis peccantes in hoc, quam cæteræ tribus, putarent quod Dauid haberet eos magis exosos, & non audebant redire ad ipsum.*

Abul.

4 Visto por Dauid, que no auia medio para engañar a Vrias, y que fuesse a dormir con su muger Bersabe, se determinò a que muriesse, y assi escriuiò aquella carta tan impia, en que le mandaua a Ioab, le señalasse el puesto de mayor riesgo, y peligro. *Vt percussus intereat.* El Abul. *Nam videns Dauid, quod fallere non posset Vriam, conuertit se ad iniquitatem, scilicet, vt eum morti traderet.* Examina el Abulense; si pecò Dauid decretando la muerte de Vrias, y con tal modo? *Quæretur vlterius, an Dauid peccauerit occidendo Vriam, & in modo occidendi?* Y responde, que no es materia de duda el que pecasse, mandando matar al inocente; antes bien, mirada essa culpa a la luz de la ingratitud, fue grauissima, y Dauid indigno de perdon, sino vsara el Señor del raudal de su infinita misericordia. *Nec enim remediabilis ruina tua fuisset, nisi largissima Dei magni benignitas affuisset.* Rigurosa censura. Ruyna, y caida irreparable, si la benignidad inmensa de nuestro gran Dios, no le assistiera. *Nec enim remediabilis ruina tua fuisset.* Pues notable, y sin exemplar, fue el delicto de mandar matar el Rey a vn vassallo, y mas concurriendo la grauissima causa de su honra, ocultando el adulterio. No se ha de mirar, dize el Doctor, a essa luz la culpa de Dauid, sino a la de la ingratitud, y esta contrapuesta a la suma bondad del muerto. Ningunas alabanças pueden encerrar, y comprehender la bondad, la Religion, la lealtad, y fidelidad de Vrias. *Quis condigne narrare queat laudes Vriæ viri clarissimi?* Pedian singularissimos agradecimientos, y superiores premios. Mandar, pues, dar la muerte, en vez de premio, a tanto varon, fue vna feissima, y fiera ingratitud; y tal, que no cabe en ponderacion. Oygamos al Abulense. *Postremo lamentabile fuit, & indignum decretum infidelissimi Regis Dauid, qui tam fideli militi, per tam amaram, & excogitatam infidelitatem vt immerita morte conficeret, operam dedit. Quis te non virorum indignissimum, Rex improbe, & ipso Regno indignum arbitretur? Qui vt fera sæuiens tantæ probitati nocuisti. Neque enim remediabilis, &c.* No parece que hallaua el Doctor vozes suficientes para expressar la suma impiedad desta ingratitud; assi como no hallò alabanças que equiualiessen a la bondad, y fidelidad de Vrias.

2. Reg. c. 11.

Abu. q. 18

C. 12. q. 5.

Abul.

5 Luego segun el testimonio de estas pruebas, todas nuestras culpas, y ofensas hechas a Dios, las hemos de mirar a la luz de su infinita bondad, y de quan bueno es esse Señor para nosotros, para pessar, y medir quanta sea nuestra ingratitud, pues tanto sobresale esta, quanto campea, y se descubre la otra. No les pareciò a los Syros, hallandose tan obligados de la bondad, y benignidad de los Samaritanos, ò Israelitas, que mereceria perdon su culpa, si se mostrassen ingratos, y los bolviessen a ofender. *Et nunc non remitteretur eis sicut prius, quia suscepto beneficio non desinebant adversari.* Despues de auerles Isaias representado, y afeado a los Israelitas sus ingratitudes, y maldades, les dize de parte de Dios y promete la Encarnacion de su Vnico Hijo. *Id circo hæc dicit Dominus: Ecce ego mittam in fundamentis Sion lapidem probatum.* Quien comprehenderà, dize Hector Pinto, esta conexion de clausulas, y materias: porque què conexion tienen las maldades, y ofensas hechas al Señor,

Isai. c. 28.

con

con la demonstracion de tanta piedad, y bondad en hazerles tan grande beneficio. *O admirabilem Dei nostri misericordiam, & immensam pietatem! Ostendebat modo Iudæorum tetra scelera, & incredibilem amentiam, & obliuionem; & concludit, dicens: id circo ego mittam filium meũ.* Señor, al referir las maldades con que os hã ofendido essos ingratos, no se seguia, y justamente la vēgãça? pues sean castigados, y destruidos. *Videbatur debere, ita concludere: quoniã, ò Iudæi Dei, hominũque iura violastis: quoniam ita viuitis, ac si nec esset mors, nec locus æternorum cratiatuũ, ego vos funditus euertam.* Y qué dize? Porque sois tan malos, ingratos, y pessimos, no solo no os castigarê, pero os darê mi Hijo por Redemptor; no atendiendo a lo que vosotros sois, y mereceis, sino a lo que pide mi bondad, y misericordia, para que a vista della, sobresalgã mas vuestras ingratitudes, ê insolencias. *Et vide, quid dicat: quoniam mei estis immemores, & scelere, ac flagitio pascimini, ego mittam vnicum Filium meum: non quid peccata vestra mereantur, considerans; sed quid mea exigat misericordia.* Contrapongase la inmensa bondad, y misericordia Diuina, con la grandeza de sus ingratitudes, y maldades, para que se manifiesten mas; y se descubra su exorbitancia. Prosigue Isaias, refiriendo, y afeando las maldades de Israel, y sus grauissimos delitos, y toda la ponderacion de su grauedad, y malicia, estriua en que fueron tan malos, como antiguamente. *Quia repleti sunt, vt olim.* O como leyô San Chrisostomo: *Vt ab initio.* Como al principio; y essa circunstancia de ser malos, como antiguamente, ô como al principio infundia tanta grauedad en sus culpas, que estriue ai la ponderacion de su malicia? Si, responde el Santo, porque despues de auerles hecho el Señor grandes beneficios, y mercedes, y auer experimentado con ellos su paternal bondad, amor, y benignidad; assi viuian, pecauan, y le ofendian, como quando no le conocian, ni se hallauan obligados, ingratitud tan exorbitante, q̃ parece era irremissible, y digna de vna eterna condenacion. *At interim ob iurgationem exaggerans adiecit: sicut ab initio initio, olim, scilicet quum de Deo nullam habuerant cognitionem; quum non acceperant legem, quum eatenus nullum senserant experimentum diuini erga se beneficijs, quando cum gentibus promiscue degebant, quod erat extrema damnationis: nullo enim affectu meliore, quam gentes disponebantur erga Deum.* Aquel grauissimo castigo, y destrozo que refiere Isaias auer hecho el Iuez supremo en la viña. *Auferam sepem eius, & erit in direptionem, vel depastationem, &c.* Destruyda la cerca, arruynadas las vides, hollada, y pisada de las bestias; no fue por otra culpa, sino la de vna ingratitud, como siente Hugo Cardenal: *Anima tam ingrata.* Que consumada con la suma bondad, y beneficencia del Señor, que la hizo tantos fauores, y beneficios, sube tan de punto su grauedad, que no merecia menor castigo. Como fuesse creciendo la propagacion del genero humano, y consolasse el Señor a los hombres con esse singular beneficio; viendo los hijos de Dios, las hijas hermosas de los hombres, se casaron con ellas. *Cumque cepissent homines multiplicari super terram, &c. Videntes filij Dei filias hominum, acceperunt sibi vxores.* Y porquê, pregunta vna Glossa, auiendo de referir las repetidas maldades de los hombres, haze primero mencion el Sagrado Texto de la multiplicacion del genero humano? *Quare volens scriptura facere mentionem de peccatis multiplicatis, facit mentionem de multiplicatione hominum?* Porque podia referir los delitos, sin el preambulo de la propagacion; es assi; pero hizolo el Espiritu Diuino, para demonstracion de su gran malicia, y exorbitante ingratitud; pues quando el Señor vsaua con ellos de tanta misericordia, y bondad; ellos soltauan la rienda mas a sus desenfrenados apetitos, y le ofendian con mas descaro: cotejo que agrauô sin medida su desverguença, y deslealtad. *Quasi dixisset scriptura: Quando maximum fiebat à Deo beneficium hominibus, puta multiplicatio eorum super terram: tunc maxime homines ipsi peccata multiplicare cæperunt.* En los brutos, ê irracionales se han visto raras demonstraciones de agradecidos, en reconocimiento de los beneficios recibidos; y no es pequeña la de aquel Delfin, que por auerle rescatado vn muchacho de los pescadores que le auian presso, y curado vna herida que le hizieron, bolviendole a la libertad del Mar, siempre que queria su bienhechor llamarle, y seruirse dêl, le obedecia, y le lleuaua cauallero; con gran seguridad. *Propterea quòd ab eo redemptus piscatorum manus euasserat, curato etiam vulnere, quod illi fecerunt.* Toda esta obediencia le rindiô â su bienhechor, y libertador, el que era irracional. Assi, Fieles, que vuestras culpas, y pecados, no solo las aueis de mirar a la luz de la inobediencia, y transgression de los di-

Hieron. Idem. Isaia. cã. 2. D. Chris. Isai. c. 5. Hug. Gen. c. 6. Porrect. Idem. Pier. l. 27. c. 11.

diuinos preceptos, sino tambien, y con mayor ponderacion a la de vuestra ingratitud, y deslealtad, y esta careada con la suma bondad, y contrapesada con las muchas obligaciones en que os han puesto sus inmensos beneficios; porque mirados, y pesados los de algunos con quien el Señor ha andado tan franco, en ellos la ingratitud tiene tanto de grauedad, y horribilidad, que no parecen son dignos de remission, y perdon.

6 Todos los Israelitas se estauan al Rey Dauid en grandes obligaciones, por lo mucho que le deuian, y todos fueron complices, y reos en el delito de la ingratitud. *Nam Dauid benefecerat eis, liberando eos ab hostibus, & ipsi mala fecerant ei, ejiciendo eum de terra; ideo cognoscendo ingratitudinem suam doluerunt.* Pero en los del Tribu de Iudà, que auian recibido tan especiales honras, y dignificaciones, subiò tanto de punto la ingratitud, y la confussion de ver su deslealtad, que les pareciò no eran dignos de perdon, ni de ponerse en la presencia de David. *Ideò verecundabantur nimis; nam cum ipsi essent magis peccâtes in hoc, quam cæteræ tribus, putarent, quod Dauid haberet eos magis exosos, & non audebant redire ad ipsum in die illa, erunt ciuitates fortitudinis eius derelictæ, sicut aratra, & segetes, quæ relictæ sunt.* Dia vendrà en que las Ciudades muradas, y fortalecidas, que parecian inexpugnables, seràn destruidas, y arruynadas, como vn barbecho, y rastrojo de quien se ha cogido la mies. Y porquè delitos, y maldades castigò el justo Iuez a essas Ciudades, con tan total ruyna, y assolacion? Y responde Hector Pinto, que fue el de vna grande ingratitud, contrapessada con vna gran bondad, y beneficencia. Auia el Señor sublimado, y ensalçado a los habitadores de essas Ciudades con grande excesso, sobre los demàs, auianse mostrado muy ingratos, y desconocidos; pues no ayà remission de tan feo delito, y sean castigados con vna total ruyna, y destruicion. *Aspice ingratitudinis fructū: aufert Deus ab ingratis gloriam, & dignitatem ad quam eos extulerat.* Fauorecidos, honrados, ensalçados, y beneficiados mas que otros, y no obstante, muy ingratos, y desleales, y aun descomedidos en ofender al bienhechor, pues pessese esse delito de ingratitud, con la suma benignidad del bienhechor, y con la grandeza de los beneficios, y fauores, y deseles vna sentencia muy rigurosa, correspondiente a tanta insolencia. Pues assi se ha de portar el Iuez supremo con vosotros; y muchos muy beneficiados, y fauorecidos de Dios, se hallaràn tan ingratos, y tan insolentes en ofenderle, que serà gran misericordia diuina, el no dar contra ellos sentencia de eterna condenacion. Repetida recomendacion, y cargo les hizo el Señor a los Hebreos, del beneficio de su rescate, y redencion, sacandolos del cautiuerio de Egipto. *Ego sum Dominus Deus tuus, qui eduxi te de terra Ægypti.* Y porquè tanta recomendacion de esse beneficio? Oleastro, porque le pareciò al Señor, no podria auer freno mas eficaz para detenerlos en las ofensas de tan gran bienhechor, como la memoria del. *Vide Legislatoris prudentiam. Solent collata beneficia hominem retinere, ne benefactorem offendat, & libertas ad memoriam reuocata, seruum quasi cogere ad obedientiam.* Està bien. Y què dixeron essos mismos Hebreos, quando se hallaron en su libertad, y muy assistidos, y regalados del Señor? *Vtinam mortui essemus in Ægypto, constituamus nobis ducem, & reuertamur in Ægyptum.* Ojalà huviera sido Egypto nuestra sepultura, y perecido en el cautiuerio; elijamos vn caudillo, y General, que nos buelva a la seruidumbre. Pues si fue el mayor de los beneficios recibidos, el sacarlos del cautiuerio de Egipto, como se lamentan de que no huviesse sido su sepultura, y determinan bolverse a la seruidumbre, abominando de su libertad, y rescate? Para que veas, dize Oleastro, el supremo, y mas abominable grado de ingratitud, que es reputar el beneficio por maleficio, y tener el fauor por agrauio, y querellarse del bienhechor, como si les huviera hecho vna graue injuria. *Extrema ingratitudinis est, beneficium maleficium reputare. Minus enim malum isti reputabant in Ægypto mori, quam in solitudine cum Domino morari.* Quien se vale del beneficio para ofensas de su bienhechor, parece que se tiene por agrauiado, y que se desquita del agrauio, ofendiendole, porque le hizo el fauor. Irremediable ruyna le pareciò al Abulense la ingratitud de David; si no le assistiera todo el caudal de la Diuina clemencia. *Nec enim irremediabilis ruina tua fuisset, nisi largissima Dei magna benignitas affuisset.* Porque se opuso a la mayor bondad, lealtad, y fidelidad que se ha visto en vassallo. *Qui vt fera sæuiens tantæ probitati nocuisti.* Luego contrapessadas las ingratitudes de muchos, con la benignidad de quien tanto los ha fauorecido, honrado, y ensalçado, mucho

pues

Exod. 19.
Oleast.
Num. 13.
Oleast.
Hect.
Iosu. 17.

pueden temer la sentencia de vna eterna condenacion. Enfermô Ezequias, y tan grauemente, que se tuvo por desahuciado. *Ego dixi, in dimidio dierum meorum, vadam ad portas inferi.* Y porquê desconfia el Rey tanto de su salud, que se tenga por incurable? La Glossa, y Hugo Cardenal; porque conociô que su enfermedad, era castigo de vna grande ingratitud: auiale el Señor, sobre innumerables beneficios, hechole el de vna insigne vitoria, que alcançô de los Asirios; pedia este fauor mucho agradecimiento, y no lo hizo assi, sino que se ensoberveciô; y le pareciô, conociendo la calidad, y grauedad de su culpa, que no merecia perdon; sino alargando el Señor su gran misericordia. *Quia de victoria dignas Deo gratias non retulit sed in superbia euanuit, ideo febre, & vlceribus, propter ingratitudinem percussit eum Dominus.* O quanto deuen temer la Iusticia Diuina los ingratos! Y quanto han menester que se alargue la Diuina misericordia, los que muy obligados, le ofenden mucho. Isai. c. 38. Gloss. Hug.

Iterum misit alios servos, & fecerunt illis similiter.

PROPOSICION SEPTIMA.

Que los primeros, y graues delitos, se han de castigar con mucha seueridad, y rigor.

1 GRande fue la paciencia, y tolerancia del Padre de familias, pues auiendo visto la insolencia, y desacato de los Labradores, en el mal tratamiento de los criados primeros, embiô otros, y mas en numero, a la cobrança de los reditos; pero creciendo la desverguença, y la impiedad de los Labradores, maltrataron los segundos, como a los primeros. *Et fecerunt illis similiter.* Dimos por venerada, y acatada la Iusticia Diuina, en passar sin castigo el primer delito, y desacato de los Labradores; pero si los huviera castigado luego que le cometieron, con el rigor que pedia su grauedad, y desverguença, no sucediera el segundo: que para atajar la insolencia de los malos, y las maldades de la Republica, es muy conveniente, que los primeros, y graues delitos, sean castigados con mucha seueridad, y rigor.

2 Hizoles el Señor apretadissima recomendacion a los Hebreos, sobre que no se olvidassen de los agrauios, y molestias que auian recibido de los Amalecitas, quando passauan de Egipto a Palestina; y que su voluntad era, les arruynassen, y extinguiessen. *Memento quid fecerit tibi Amalech, quando egrediebaris ex Egypto, & c. delebis nomen eius de sub caelo, caue ne obliuiscaris.* Y porquê tanta ojeriza con los Amalecitas, si fue por ser idolatras; otras naciones enemigas, eran consortes en essa falsa Religion; si fue en castigo de los agrauios, y molestias que hizieron a los Hebreos; otros huvo que los molestaron, y persiguieron con mayor excesso, como dize el Abulense: pues què circunstancia tuvo el delito de los Amalecitas, que tanto le agrauô; y porquê el Señor los tuvo tanta ojeriza, y mandô executar en ellos tan riguroso castigo, como el de extinguirlos, sin permitirles a los Hebreos, el que por ningun titulo, ni causa vsassen con ellos de misericordia, y piedad? *Caue ne obliuiscaris.* Y responde el Doctor, que la circunstancia que tanto agrauô el delito de los Amalecitas, y porque no quiso se vsasse con ellos de misericordia, sino que se executasse tã riguroso castigo, fue la de auer sido ellos los primeros que se descomidieron, y molestaron a los Israelitas; y sube tan de punto la grauedad de vna maldad, ser el primero, y quien dê principio a ella, que se ha de castigar con todo rigor, sin dar lugar a la piedad, y remission. *Quia licet alij magis eis nocuerint, de eis fit maior mentio, & ad eos habentur maiores inimicitiae, qui primo nocuerunt eis; & ob hoc Deus non solum praenuntiabit mala contra eos: sed etiam mandabit Israelitis, ne obliuiscerentur huius mali, quod gesserant Amalecitae contra eos.* Aunque los Amalecitas no huviessen sido los mas nociuos, y perjudiciales, basta que fuessen los primeros, para que el tiempo no borre su delito, ni dexe de ser castigado con sumo rigor. Aquella rigurosissima sentencia, dize el Doctor, que se diô a la serpiente, fue porque aunque auia otros animales enemigos del hombre, ella fue la primera que diô principio a hazer mal, y daño. *Quia licet multa animalia nocitura erant; serpens tamen ante omnia nocuit homini, ideo debuit specialiter contra ipsum praenuntiari malum.* Fue la que primero se descomidiô en ser nociua, pues pague esse atreuimiento de ser la primera en el mal, con muy seuero castigo, y grauissima pena. Deu. c. 25. Abu. Gen. 13. q. 207. Idem.

3 A todos los onze Tribus diô querella aquel Leuita, del agrauio que auian hecho a su muger, y a el, los de Gaba,

ba, embiando a cada Tribu vn pedazo del cadauer, que juntos, y congregados, pidio le hiziesse justicia de tan gran maldad. *Adestis omnes filij Israel; decernite, quid facere debeatis.* Examina el Abulense; porquê este Leuita diò la querella de su agrauio a los onze Tribus, y no a algun Tribunal, ô Iuez de Israel? *Quaeretur, quare Leuita hanc querimoniam proposuit toti Israeli, & non alicui Domino, vel iudici Israel?* Alguno, dize, responderà, que en el tiẽpo deste caso no auia Iuez en Israel, porque muerto Iosue, no estaua elegido Otoniel, que le sucediô. Es assi; pero tambien es cierto, que aunque faltasse el Iuez Gouernador, subsistia el Tribunal, y Acuerdo de los setenta Iuezes, y a quien pertenecia el juzgar, y determinar todas las causas de los Israelitas. *Ad quos spectabat iudicare de omnibus causis Israelitarum, tam ciuilibus, quam criminalibus.* Tambien auia sumo Sacerdote, que lo era Fines, supremo Iuez, y Presidente del Consejo. Luego a este deuiera reconocer, y dar su querella el Leuita. *Ergo ad ipsum, tanquam ad supremum iudicem recurrere debuerat iste Leuita.* Pues porquê, dexando esta via ordinaria, se querella a los onze Tribus? Porque este caso, y delito, responde el Doctor, fue tan notable, y raro, que no se auia visto, ni cometido otro semejante en Israel. *Quia nunquam tantum nefas, & tam grande piaculum factum est in Israel.* Y aunque siguiendo la via ordinaria, deuiera querellarse al dicho Acuerdo, y Presidente; tomô la via de vna querella extraordinaria, para que los que auian sido los primeros en semejante delito, y maldad, fuessen sentenciados, y castigados por vna justicia extraordinaria, y con sumo rigor, y seueridad. *Quia dicet ad iudicem proclamare deberet; quia tamen fuit hoc delictum speciale, quale nunquam fuerat in Israel, voluit ipse proclamare ad totum Israel, qualis proclamatio nunquam facta fuerat; nec etiam de iure aliquid tale erat.*

Iudic. c. 20. Abul. q. 5. Abul.

4 Lleuado, y aun vencido de su codicia pecô Acan, hurtando, y ocultando ciertas alhajas en la toma de Ierico; que descubierto el reo, fue castigado, apedreado, y quemado con su muger, hijos, y quanto tenia. *Tollens quoque Iosue Achã, argentumque, pallium, & auream regulam, filios eius, & filias, ipsumque tabernaculum, & cunctam supellectilem, &c.* Examina el Abulense; porquê entregaron a las llamas el tabernaculo, y demàs bienes muebles de Acan, siendo assi, que essos bienes no tenian parte en la culpa de su dueño? *Sed quaeretur; quare tabernaculum Acham, & omnia quae eius erant igne cremata sunt cum non peccasset?* Què le entregassen a las voraces llamas el reo con las alhajas que estauan descomulgadas, ya tenian alguna coerencia, y relacion a la culpa. *Quia erepta sunt de anathemate.* Però el tabernaculo, y demàs bienes. *Non debuerunt cremari.* Porque han de ser quemados, y castigados? Porque es estilo de la Iusticia Diuina, responde el Doctor, castigar con sumo rigor los delinquentes, y delitos, que son los primeros en la transgression de lo que Dios manda, y prohibe. *Respondendum, quod fuit, quia Deus solet punire grauissime ipsa peccata in principio sui; vel in principio legis alicuius ab eo datae.* Auia el Señor mãdado, con pena de Anatema, que ninguno vsurpasse cosa alguna de la Ciudad de Ierico, fue Acan el primer transgressor de essa ley, y quien diô principio a esse delito; pues sea castigado con todo rigor, y entregado a las llamas êl, y quanto le pertenecieře. *Ita nunc Deus, tam dure punire voluit Acham pro scelere praeuaricationis Anathematis, quia nunc erat primum Anathema positum a Deo, & qui illud violaret deberet dure puniri.*

Iosue c. 7. Abul. q. 13. Abul.

5 Este es el estilo de la Iusticia Diuina, el no auerle practicado, por sus altos juyzios, con los arrendadores de la viña, castigando con rigor su primera insolencia, y atreuimiento, fue ocasion de que prosiguiessen con la segunda, y cometiessen las mismas atrocidades con los segundos criados, que con los primeros. *Et fecerunt illis similiter.* Pero es cierto ser remedio, y medicina eficacissima de todo genero de males, desordenes, y relaxaciones, cortarlos de raiz, castigando con sumo rigor a los primeros delinquentes, y transgressores. Causas huvo para dilatar algun tiempo el castigo de los Amalecitas, pero no quiso el Señor, que del todo se echasse en oluido su atreuimiento, sino que Saul los castigasse con sumo rigor, haziendo en ellos vn estrago general; porque fueron los primeros en affligir, y molestar a los hijos de Israel. *Quia primo nocuerunt eis & ob hoc Deus mandabit Israelitis, ne obliuiscerentur huius mali.* Assombro, y pauor causò en toda la Iglesia, el seuero castigo que S. Pedro executò en Ananias, y Zafira, con vna muerte repentina. *Audiens autem Ananias haec verba, cecidit, & expirauit.* Y tanto delito fue retener parte de la cantidad, en que fue vendida la heredad que

Act. c. 5.

que era suya? Para que luego, luego se castigasse, y con tanto rigor, con pena de muerte, y sin dar lugar, ni espacio al arrepentimiento, y penitencia, y en materia de marauedis? Si, dize Beda. Introduciase en la Iglesia la renunciacion de todas las cosas, fueron Ananias, y Zafira los primeros transgressores, y delinquentes contra ella; pues arranquese essa zizaña de raiz, y corte se en su origen, y principio esse desorden, castigando con vna pena tan formidable, esse delito, y los primeros reos, y delinquentes. *Non causa quaestus, tam seueram praeuaricationis dedit sententiam; sed prauidens futura zizania, quae simplicitatem Ecclesiae prauis moribus adulterarent; nullos reos passus est poenitentia curari, sed ad timorem posterorum noxium germen radicitus amputauit.* Quando el intento, y fin està graue, y de summa importancia, como es de atajar vn mal exẽplar, y de quien se pueden seguir otros innumerables, en grauissimo detrimẽto de las leyes, y perjuyzio de las Republicas, no ha de auer remission, ni dar lugar al arrepentimiento: luego se ha de arrãcar essa perniciosa raiz, porq̃ no brote, cõ vn castigo exemplar, y en que todos queden amedrentados, y escarmentados. Fue maldad inaudita, y nunca cometida en Israel, la que cometieron los de Gabà con la muger del Leuita; pues dese vna querella extraordinaria, y los primeros delinquentes, y reos, sean castigados con tan sumo rigor, y pena extraordinaria, que se corte de raiz esse exemplar, para que no inficione a los venideros. *Quia tamen fuit hoc delictum speciale, quale nunquam fuerat in Israel, voluit ipse proclamare ad totum Israel, qualis proclamatio nunquam facta fuerat.* Horrible, y espantoso fue el castigo de los Sodomitas, todo el Cielo se conjurò contra ellos, para castigar sus nefandas maldades, arrojando fuego, y azufre, en que fueron anegados, y consumidos. *Igitur Dominus pluit super Sodomam, & Gomorrham sulphur, & ignem à Domino de Caelo.* Grauissimos fueron sus pecados, y maldades, esse antecedente es forçoso concederle; pero quantas otras Ciudades ha auido, en que sus moradores han cometido abominaciones, idolatrias, supersticiones execrables, y no se ha executado en ellos semejante castigo. Porque con los de Sodoma, y sus circunvezinos, tanto rigor, y seueridad? La Glossa; porque fueron los primeros delinquentes de tan nefanda maldad, y para que se extinguiesse, y se arrancasse de quajo tan pestifera raiz, conuino vn castigo tan rigido, y notable; que los aniquilasse. *Illud autem fecit, quia videbatur ibi sumpsisse originem illud flagicium, & Deus voluit in suo exordio dure castigare.* Desgraciado fue aquel hombre, cogido en la transgression del Sabado, dia de fiesta en la ley Hebrea, recogiendo algunos palos de leña, pues le cõdenò el supremo Iuez en pena de muerte, y que todos le apedreassen. *Morte moriatur homo iste, obruat eum lapidibus omnis turba extra castra.* Y es possible que en la rectitud del juyzio Diuino, y en aquel pecho de misericordia infinita, cupo la seueridad de tan rigurosa sentencia, y grauissimo castigo, por vna culpa tan leue, como la referida? *Quare* (dize Nouarino) *Domine pro tam leui culpa, tam graui poena eum punis?* No fue, responde, por la calidad, ò grauedad de la culpa, sino porque fue la primera transgression de aquel diuino precepto, que poco antes se auia promulgado. *Non praecepit hoc Deus tantum propter peccatum, quantum, quia ille fuit primus, qui Sabbatum violauit, post praeceptum sanctificationis Sabbati promulgatum.* Y el Pelusiota. *Diuinus Moyses legem ab initio violatam perspiciens, & si ob exiguum peccatum lapidibus tamen obrui iussit, qui die Sabbati ligna colligerat.* Para escarmiento de los demàs, y freno de las transgressiones futuras. *Exemplum qui caeteris peccandi, diuinasque leges violandi dedit, grauissimas in caeterorum dare poenas debebat.* A quien abriere brecha a la obseruancia de la ley, assientesele la mano cõ riguroso castigo; y sea terror a los demàs su exemplar en la pena, como lo fue de induccion en el mal exemplo.

Beda. | Gen. 19. | Gloss. | Num. c. 15 | Nouarin. | Pelus. | Nouar.

6 Quando se teme, y recela tan contagio, y extrago vniuersal de las costumbres, dando principio a la transgression de las leyes, y establecimientos, y a la introducion de los desordenes, y maldades, y relaxaciones, no ha de auer piedad, cõ los que dàn principio a essa transgression, y desorden, sino que la espada de la justicia los ha de castigar con todo rigor. Exemplar bien notable fue el castigo tan seuero, y extensiuo que se hizo en Acan; apedreado, y quemado èl, su muger, hijos, ganados, y quantos bienes possefeia; y porquê tanto rigor, y tanto castigo? Porque fue el primer transgressor de la ley intimada a los Hebreos, en la toma, y assalto de Iericô. *Quia nunc erat primum Anathemati positum à Deo, voluit tam dure punire Achan.* Y fue estilo de la Diuina Iusticia, castigar con sumo ri-

rigor los primeros delitos, y transgressores de la ley. *Quia Deus solet punire grauissime ipsi peccata in principio sui, vel in principio legis alicuius ab eo data.* Tomaron los incensarios Nadab, y Abiu, hijos de Aarõ, para ofrecer al Señor sacrificio de inciense; y porque no echaron en ellos el fuego sagrado, sino otro, salió fuego que los abrasó, y quitó la vida.

Leuit. c. 10. *Egressusque ignis à Domino, deuorauit eos; & mortui sunt coram Domino.* Pudo tener esta culpa parte de ignorancia que la minorasse; era el dia de su consagracion en Ministros del Altar: su padre el sumo Sacerdote Aaron, y su tio Moyses, partes, y personages interessados; muy amigos, y fauorecidos de Dios; quien mirando todos estos puntos, no juzgaria por dignos de perdon a estos moços en su hierro: porque, pues, el Señor, luego en fragante delito los castigó, y con tan grauissima pena? Lira; porque fueron los primeros transgressores dessa ley: y para assegurar el Señor la obseruancia de sus preceptos, y escarmentar a los demàs, tiene por conueniente castigar con sumo rigor

Lyran. a los primeros transgressores. *Transgressiones enim alicuius legis, seu ordinationis grauiter sunt in principio puniendæ, vt lex firmetur, & alij terreantur: & hoc modo Nadab, & Abiu filij Aaron afferentes ignem alienum, percussi fuerunt à Domino in die suarum consecrationum.* En la raiz de su principio, y origen se han de cortar los males, los desordenes, abusos, y relaxaciones, para que tengan facil, y eficaz el remedio; castigando con sumo rigor los transgressores; en dando tiempo, y permiso, a que se propaguen, y estiendan, son casi incurables, é irremediables. Las leyes, y estatutos, como dize Rabano, se asseguran en su obseruancia, con el castigo seuero de sus primeros trãsgressores, y escarmiento, y terror de los otros, *Legum initia semper vindictis commendantur, vt cæteri terreantur.* Con-

Raban. sentir con el silencio, y omission del castigo en los primeros delinquentes de las leyes, es dar vn tacito permiso, para que todos se atreuan a quebrantarlos.

Aprendan los Principes el estilo de Dios; y remediaràn los males.

Nouissime autem misit filium suum dicens: verebuntur filium meum.

PROPOSICION OCTAVA.

En que se pondera la insolencia, y locura de los pecadores que ofenden a Dios.

1 ENtendida, y sabida del Padre de familias la segunda insolencia, y maldad de los Labradores, reprimió el justo enojo, y en vez de sacar la espada, para castigar el repetido atreuimiento, se remitió al consejo, y acuerdo paternal, y determinó echar todo el resto de su piedad, embiando su Vnico Hijo a la cobrança de los reditos; dando por assentado el respeto, y veneracion deuido a tanto Principe. *Verebuntur filium meum.* Que representaua la Persona de su Padre, y a quien no parecia possible perdiessen el decoro, con algun desacato, ni se negassen a la justa obligacion de pagar los reditos. *Nam, & si contempserint seruos meos; videntes tamen filium meum, qui proprius refert meam personam erubescent, ac cohibebuntur agricolæ à malitia, ac nequitia.* Con que se nos intima, y declara, quanta sea la insolencia, y locura del pecador, que ofende a la infinita Magestad de Dios, y tan Omnipotente. Sylbeyra.

2 Necessitado Dauid de socorro, embió algunos de sus camaradas, se le pidiessen a Nabal, hombre rico, y ganadero de mucha cuenta. Y la respuesta que les dió fue esta: quien es Dauid, y quien es el hijo de Isai? Ya vemos en nuestros dias, que los sieruos que huyen de sus señores, se ensalçan, y engrandecen. *Quis est Dauid, & quis est filius Isai? hodie increuerunt servi qui fugiunt Dominos suos.* Con estos, y otros improperios, los echó de si, sin quererles dar cosa alguna. Examina el Abulense; como Nabal se atreuió a dar vna repuesta tan llena de oprobios, y de injurias a Dauid? *Quæritur, cur Nabal loqueretur ita opprobriose contra Dauid?* No ignoraua Nabal, que Dauid era vn personage de grande suposicion, y que le podia hazer mucho mal, y daño. *Cum sciret eum esse virum magnum, qui ei posset nocere, & hactenus nihil nocuerat.* El recado que Dauid le embió, fue lleno de sumission, y cortesia; y a que esta no reprimió su tosquedad, y grosseria, como la

1. Reg. ca. 25.

Abul. q. 4.

veneracion deuida a tanto personage no le hizo mas cortès, y se desenfrenò en tātos desaciertos, è injurias? Y responde el Doctor, que por estar fuera de si, y tomado del vino; y solo vn hombre embriagado, y sin juizio se atreuiera a injuriar a vn Varon tan grande como Dauid. *Dicendum, quod Nabal erat ebrius, quando locutus fuit hæc. si autem non fuisset ebrius, sed sobrius, non locutus fuisset verba huiusmodi.* Y assi Abigail, muger de Nabal, que sabido el desacierto de su marido, partiò a aplacar el justo enojo de Dauid, por ocultar el afrentoso defecto de la embriaguez, dixo, que era vn necio. *Stultus est.* Y que solo vn necio pudiera auer hablado con aquel desacato, y perdido el respeto deuido a su persona. *Tunc erat stultus, quando locutus fuit ea verba in pueros Dauid; quia alioquin non locutus fuisset talia.* Quedese assi la ponderacion.

Abul.

Idem.

3 En la sentencia que el Juez supremo promulgô contra la serpiente, fue, que andaria assechando sus calcañares. *Et tu insidiaberis calcaneo eius.* Para herirla, y morderla. Examina el Abulense; como la serpiente yà sentenciada, y hallandose cerca de Eua, no logrò su saña, arremetiendo contra ella? *Quæretur, quare serpens non momordit tunc Euam?* Ya las enemistades entre Eua, y la serpiente, estauan declaradas, y publicadas, yà se mirauan con ojeriza reciproca, yà Eua auia perdido el priuilegio de la justicia original: como, pues, la serpiente se detuvo, sin hazer algun daño a Eua? *Cum esset hostis eius, & iuxta eā.* Porque estauan todos, responde el Doctor, en presencia de tan soberana Magestad. *Dicendum, quod causa fuit, quia erant in præsentia Dei, tam Adam, quam Eua, & etiam serpens.* Tanta veneracion, y respeto infunde la presencia de tan suprema Deidad, y soberana Magestad, que vna serpiente atreuida, se reprime, y contiene entre los limites del respeto deuido, y teniendo cerca su enemigo, no se atreue a descomedirse, y faltar al decoro.

Gen. c. 13.

Abul. Gen. 13. q. 736.

4 Tuvieron auiso los Principes de los Filisteos, como Sanson estaua en la Ciudad de Gaza; y llegada la noche, mandaron cerrar muy bien las puertas, y pusieron diligentes guardas, que le impidiessen la salida, ô le prendiessen. Pero como Sanson hallasse las puertas cerradas, las arrancô de sus quicios, y echandoselas a los ombros, las lleuô hasta la cumbre del monte. *Et consurgens apprehendit ambas portæ fores, cum postibus suis, & sera; & impositas humeris portauit ad verticem montis.* Examina el Abulense; como Sanson pudo hazer, y executar la referida accion, estando cercada de guardas, assi la casa en que auia entrado, como las puertas de la Ciudad? *Quæretur, quomodo Sanson potuit valuas vrbis ferre, non impedientibus eum custodibus, qui erant in circuitu domus meretricis, & custodibus, qui erant ad portam vrbis.* Alguno, dize, podria responder, ô que las guardas se fueron a dormir, juzgando no saldria hasta la Aurora, ô que vencidos del sueño, se quedaron dormidos, y no sintieron el ruydo que hizo Sanson al desquiciar las puertas. Todo lo niega el Doctor; porque el mismo Texto dize; como estauan en vela, con mucho silencio, y assi era forçoso que le sintiessen, y viessen salir, cargado con las puertas. Pues como se lo permiten, y se estàn quedos, sin echarle mano, ni atreuerse a dar vozes? Porque la presencia de Sanson, y el concepto que tenian de sus grandes fuerças, y poder, los puso en tāto pauor, y miedo, que no solo no se atreuieron a descomedirse con su persona, y echarle mano, pero sin despegar los labios, ni dar vna voz, se pusieron en huida. *Dicendum ergo videtur, quod viso Sansone contremuerunt omnes custodes, nec ausi sunt mouere manum contra eum, sed potius fugerunt, ne occideret eos, si præsentes essent; sciebant enim quod ipse solus fugauerat totum exercitum Philisthinorum, & sic nullo impediente deiecit ianuas vrbis ad terram, & portauit eas.*

Iudic. c. 16.

Abul. q. 42.

Abul.

5 Descifremos, Fieles, el misterio de la Parabola, que en estos criados embiados a la cobrança de los reditos, estên figurados los Profetas, tan perseguidos, y maltratados, y en esse hijo del Padre de familias, Christo bien nuestro, Hijo Vnigenito del Eterno Padre; es comun inteligencia de los Padres, y Doctores; pues aunque auia visto esse soberano Señor, y experimentado la insolēcia, y atreuimiento de los hombres en el mal tratamiento de los Profetas, se resolviô de embiar a su Vnigenito Hijo, suponiendo que la presencia de tanto personage, y soberana Magestad, infundiria en ellos tan superior respeto, que ni seria possible faltar a la veneracion, deuida a tanta Magestad, a tanto poder, y dependencia. *Verebuntur filium meum.* Ni negarse a la obligacion de pagar los reditos de la viña, por la atencion de quien los venia a cobrar. Porquê, Fieles, hablando en lenguage Catolico, entre los desatinos, y los

nes

tras, la mayor, y mas gigantes; es, el atrevimiento de ofender el hombre a su Dios, por los respetos devidos a tanta Magestad, a tanta Omnipotencia, y a la total dependencia que de el tenemos. Solo vn hombre embriagado, y sin juizio; como lo estava Nabal, pudiera aunque fuesse en ausencia, injuriar, y ofender a David, siendo personage de tanta cuenta, suposicion, y poder; porque si estuuiera en su juizio, no es possible que se descomidiera contra el. *Si autem non fuisset ebrius, sed sobrius, non locutus fuisset verba huiusmodi; cum sciret eum esse virum magnum, qui ei posset nocere.* Cotejada pues, la infinita diferencia que và de David à Dios, que diremos de los que en su presencia, y cara à cara le ofenden, le injurian, y desacatan? Diremos Fieles, que son locos, y y sin juizio, que es vna especie de locura, y desatino, la mayor, y mas gigante de quantas se pueden hallar en los hombres? Si, por cierto. Và refiriendo Isaias, los efectos, y castigos formidables, del Divino poder, y de la suprema Magestad indignada, y dize; que subtrairia la luz de las

Isai. c. 13. Estrellas. *Stellæ Cœlorum non lucere facient lumen suum.* Para que vean los hombres, comenta Oleastro; quanto se han de refrenar, y violentar, para no ofender à vn Señor tan soberano, y poderoso, y de quien en todo dependemos, y de todo nos

Oleast. puede privar. *Cauendum valde est, eum offendere, a quo in omnibus, & per omnia pendes.* Ciertamente prosigue; si vieras vn governador, y superior, de quien en todo dependieras, en el comer, en el vestir, &c. Y que de todo te pudiera privar, y dexarte perecer, y morir, no es possible fuesses tan loco, y desatinado, que te atreviesses a ofenderle, y injuriarle, porque tu misma dependencia, y el poderte hazer

Idem. tanto mal, te refrenaria. *Si quis esset tibi præpositus, qui indumenta, cibum, & potum, & alia omnia administraret, non auderes illi esse iniurius, qui cuncta negaret, & te mori permitteret.* Como pues, llega tu insolencia a tanto desvario, y locura, que tan sin reparo, ni temor, ni respeto ofendas, y injuries a tanta Magestad, y Omnipotencia, de quien en todo dependes, y de todo te puede privar, dexandote perecer. *Et dudes Deo esse iniurius, qui nihil tibi non administrat.* Fieles, objetos ay de tanto pesso, y superioridad, que se rinde la ponderacion al primer passo, y desta gerarquia es, el que tenemos entre manos: tanta Magestad, tanta soberania, tanto poder, y tanta dependencia de Dios, y que se atreva, quien tanto le deve respetar, y quien tanto le ha menester, a ofenderle, a injuriarle, y con tanta desverguença como lo hazeis, digo que esta es la mayor locura, y el desatino mas horrible de los hombres. Es punto de grande admiracion, nunca suficientemente ponderada, quanto ciega a los hombres el pecado, para que no vean los motivos de tanta magnitud, que devieran ofrecerseles, para no pecar, ni perderle à Dios el devido respeto. De donde con mucha razon dixo Eutimio, que solo vn hombre ciego, ò embriagado podia ofender a tanta Magestad, y perderle el respeto. *Est velut ebrius, ac obcæcatus qui* Euthy.
peccat. Y el estremo hasta donde llega esta ceguedad, parece increible. Visto fabricado el bezerro, con reciprocas aclamaciones lo celebraron los Hebreos, y dixeron, veis aqui, ò Israelitas, los dioses que te sacaron del captiuerio de Egipto. *Di-* Exod. 32.
xeruntque, hi sunt dij tui Israel, qui te eduxerunt de terra Ægypti. Pudieron prorumpir en mayor locura, y desatino?
Poterant magis ineptire? Si aquel idolo, Nouar.
y bezerro, estaua recien fundido, y fabricado, como pudo ser Autor del beneficio passado, y redencion de los Hebreos: no ha avido Filosofo tan ignorante, que atribuya accion, y operacion a lo que no tiene ser: pues si esse idolo no era, ò Hebreos, quando salisteis de Egipto, como le hazeis Autor de vuestro rescate, y redencion? Para que veamos dize Cayetano, y Lipomano, el estremo de ceguedad a que llegò esta miserable gente. *Vide stulti-* Caiet.
tiam, nunc nouiter facto vitulo attribuunt præteritũ beneficiũ eductionis de Ægypto. Vidisti obsecro insaniorem insipientiam?
Audisti verba magis hominum sensu carentium, ac stupidæ mentis inditia? In animum Lipom.
sibi inducere, vt credant, hos Deos eduxisse ipsos de terra Ægypti, cum eo tempore, quod liberati sunt, dij ipsi nondum formati essent. Se negaron al reconocimiento de todo quanto devian a Dios, atribuyeron el beneficio de su rescate, al bezerro, acabado de fabricar, perdieronle a Dios todo el respeto devido, y se postraron a vn idolillo; mira que locuras, y desatinos. Auiendo el Señor hecholes cargo a los Hebreos, de los oficios de Padre solicito, y amoroso, que con ellos avia vsado, y lo poco, ò nada que les avia merecido de amor, estimacion, y veneracion, les dize. Venid acà, con quien me aveis comparado, y cotejado? No os doliò el sacar de la bolsa el oro, y la plata para fabricar vn idolo, ante quien [illegible]

la rodilla, y le adorais, y lleuais sobre vuestros ombros. *Cui assimilastis me, & adæquastis & cōparastis me & fecistis similem? Qui confertis aurū de sacculo, & c. Vt faciat Deum, & procidunt & adorāt. Portant illum in humeris gestātes.* Demos (Isai.c.46.)
dize Oleastro, por assentada la suma locura destos hombres, en posponer a Dios a vn idolo; pero es bien que examinemos, porque estos hombres, a tanta costa, y expensas quisieron fabricar su Dios? *Sed merito disquirēdum esset; cur homo laboret ad fingendum Deum?* Y responde, que por su grande necessidad, y menester. *Et respondeo, quod propter indigentiā quā laborat.* Y aunque con gran error, y engaño, quiere tener cerca, y a la mano el remedio, y a quien le assista, y socorra, y para esso fabrican vn idolo, ū Dios material, y visible. *Et cupit non longe remedium habere; & ideò illum corporeum fingit, ad quem facile accedere possit.* Christianemos este tā grande error, y desuario. Fieles, confessais como tales, que en todo dependeis de Dios; que este Señor de tanta Magestad, y poder, es recurso de todas vuestras necessidades, que de ai os ha de venir todo el bien, porque no andemos con indiuiduaciones: luego quien confessando essa verdad, y necessidad, le ofende, y peca contra él, es loco, y desvaria; y la mayor locura seria no conocerlo, y confessarlo. (Oleast.)
O'id por remate a Oleastro. *Insanit homo peccator dum peccat, & quod in eo misetius est ignorat se insanire.* (Idem.)

6 Gran prueba desta locura desvergonçada, es el caso, y atencion de la serpiente; promulgadas ya las enemistades con la muger, y reciē sentenciada, y maldita de Dios, estaria hecha vn volcan de odio, y de vengança contra Eua, deseando vomitar en ella toda su rabia, y veneno; y porque estaua en presencia del Iuez supremo, se reprimiô, aunque estaua cerca la muger su enemiga, detenida con la veneracion, y respeto de tāta soberania. *Quia erant in præsentia Dei, tam Adam, quam Eua, & etiam serpens.* Y la razon de tanta veneracion, y respeto la dà Santo Tomàs, diziendo: que en la forma visible que tomô el soberano Iuez, brillauan, y resplandecian vnas luzes, y señales de su Magestad infinita. *Quia in formā qua apparebat, relucebant quædam diuinæ Maiestatis insignia.* Y hasta en el irracional infundiā tales efectos de veneraciō, y respeto, de pauor, y miedo, que reprimian los amagos de vna vehementissima passion, y feroz impetu. Exemplar, que co- (D. Thom.)
tejado con la insolencia, y atreuimiento con que los hombres ofenden, y pierden el respeto a essa soberana Magestad; aunque lo vemos, no parece creible; porque no parece que pudiera ser possible el que sucediesse. Y en verdad que en el Paraiso tenemos caso de bastante confirmacion. Diole el Señor vozes a Adam. *Adam vbi es?* Y cōmo le respondiô? *Vocem tuam audiui, & timui.* Oi vuestra voz, que me atemorizò. Y sin mas vrbanidad, ni cortesia le responde vn reo, y culpado a su Iuez supremo, y Criador? Pues quando, y en què ocasion espera Adan llamarle Señor, y darle alguna honorificencia de la infinita que merece, y se le deue; pero a Dios se le ha de hablar con estos terminos tan grosseros? Ai vereis, dize Lipomano, el increible desacato de Adan, y la ceguedad, originada de la inobediencia, pues tratô a su Iuez, y Criador con tanta grosseria, quando esperaua la residencia. *Sine honoris præfatione, & cognomine sine digno epitheto Deum alloquitur, vocem inquit tuam audiui, nec addit, clementissimus Deus, & Creator meus.* Aun cō mas atreuimiento le respondiô Cain, preguntado por Abel. *Num custos Fratris mei sum ego?* Esta insolencia, y soberuia de Cain, en responder a Dios, quien la creyera, dize San Ireneo, sobre hallarse tan culpado, y digno de grauissimo castigo: la culpa ocasiona confussion, y verguença; mostrarse insolente, y desvergonçado con su Dios, despues de auerle ofendido, intolerable desacato. *Extendens, & multiplicans malum per responsionem. Etenim malum est occidere fratrem: multo peius sit audacter, & irreuerenter respondere omnia scienti Deo; propter hoc & ipse maledictionem portauit, quoniam ad se peccatum attulit non reueritus Deum, neque confusus in fratricidio.* En vn irracional no se pudiera hallar tal desverguença, y desacato contra su Iuez, y su Dios, hallandose tan culpado, y tan necessitado de misericordia, y clemencia. Terrible caso es, que vn hombre, y pecador, pierda el respeto, y veneracion a su Dios. Quando el Señor de los exercitos, dize Isaias, reynare sobre Sion, y Ierusalē, y fuere glorificado en presencia de los Ancianos, la Luna, y el Sol, se confundiràn, y cubriràn sus rostros de verguença, y empacho. *Et erubescet Luna & confundetur Sol, cum regnauerit Dominus exercituum in monte Sion, & in Ierusalem, & in conspectu senum suorum fuerit glorificatus.* Y es punto de inge- (Genes.c.3.) (Lipom.) (Gen.3.) (D.Irin.) (Isai.c.24.)

gular reparo la ocasion, en que dize se llenarian de confusion, y empacho essas dos lumbreras grandes de los Cielos; conviene a saber, quando el Señor, y la suprema Mageſtad reynare, y fuere glorificado. *Cum regnauerit Dominus, & fuerit glorificatus.* Pues en esse dia, y ocasion de coronacion, y exaltacion, vistanse los Astros, el Sol, y la Luna de mayor gala, y mas resplandecientes luzes, y singulares resplandores; pero luto de confussion, verguença, y empacho, parece grande impropiedad, y trage muy ageno de la ocasion. Pues no lo fue, responde Oleastro, sino muy del caso; porque mirando essos Astros la gloria, exaltacion, y Mageſtad de esse Rey de los Reyes, y Señor de los Señores; y viendo por otra parte, quan desvergonçadamente, y sin rastro de respeto, y veneracion le ofenden, è injurian los hombres, llenos de horror, y assombro, se cubren los Astros con el manto negro de confussion, y empacho. *Et minum valde est, quod qui peccata quotidie perpetrant, non erubescant; & tamen Sol, & Luna pudore afficiantur, quæ vitiorum omnium expertia sunt.* No tienen los Astros porque confundirse de parte suya, pero el horror, y pasmo de ver en los hombres la disolucion con que pecan, y ofenden a tanta Mageſtad, les obliga a esconder el rostro de sus luzes, y resplandores, con las tinieblas de la confussion. *Et tamen Sol, & Luna pudore afficiantur.* Porque desatino tan grande, y gigante locura, no parece possible, ni creible, aunque se vè cada dia. Apretada recomendacion, qual la requeria el negocio, les auian hecho a las guardas, para que prendiessen a Sanson, capital enemigo de los Filisteos: y quien puede dudar que estarian con gran deseo de echarle mano, y cogerle; y en viendo aquel fortissimo, y valeroso Capitan, quedaron tan despavoridos, y medrosos, que ni se atrevieron a dar voz de auiso, ni detenerse vn instante, sino que todos se pusieron en huida. *Nam viso Sansone contremuerunt omnes custodes, nec ausi sunt mouere manum contra eum, sed protinus fugerunt, &c.* Como vna vaca disoluta, y loca, dize Osseas, se fue por donde quiso Israel. *Sicut vacca lasciuiens declinauit Israel.* Vna vaca loca, y enfurecida, a nadie teme, ninguna cosa se pone delante, con todo atropella, efecto de su locura perder a todo el miedo. Pues assi son, dize el Cartuxano, algunos pecadores, tan locos, y disolutos en ofender a Dios, y cometer qualquiera maldad, que ningun temor, ni verguença los refrena, sino que a todo se abalançan. *Hoc competit vniuersis filijs huius seculi qui absque vllo timore perpetrant mala, & concupiscentias sine reluctatione; immo cum deliberatione sequuntur; non enim est timor Dei ante oculos eorum.* Hombrecillo atrevido, y mugercilla insolente, que sabes quando pecas, ofendes a vn Dios tan poderoso, que te puede aniquilar, y echar en los infiernos, quien ha desterrado de tu coraçon tan del todo el temor de esse Señor Omnipotente, que con tan desenfrenada desverguença le ofendais: si esta no es calificada locura, no sè qual lo pueda ser.

Oleastr.

Osseas. c. 5.

Cart. ibi.

Verebuntur filium meum.

PROPOSICION NONA.

En que se pondera, quanto justifica Dios su causa con algunos pecadores.

1 TOdo el resto de su paciencia, y misericordia echò el Señor, sufriendo, y tolerando las insolencias, y maldades de los ingratos, y atrevidos labradores; y para justificar mas su causa (aunque auia sobrada materia para el castigo) se determinò a embiar para la cobrança de los reditos, a su Vnigenito Hijo, medio, que sino bastava a su reconocimiento, y enmienda, quedarian declarados por obstinados, y superabundantemente justificada la Divina Justicia, y la sentencia de su condenacion. Estilo, que suele el Señor observar con algunos; esperandoos mucho tiempo, y reincidencia de culpas.

2 Para el culto, y veneracion de los dos idolos, y bezerros, que mandò fabricar Ieroboan, fueron elegidos Sacerdotes de la gente mas infima, y popular, y no del Tribu de Leui. *Et Sacerdotes de extremis populi, qui non erant de filijs Leui.* Examina el Abulense; como el Señor passò sin castigo esta insolencia de los diez Tribus, en auerse introducido al ministerio Sacerdotal? *Quæritur vlterius, quare Deus non puniuit Israelitas de decem Tribus, vsurpantes locum Sacerdotum.* Delito era este que le tenia el Señor prevenido so pena de muerte, a qualquiera que se introduxesse al ministerio sagrado, y no fuesse de la familia de Aaron. Num. cap. 3. & 18. Pena que se executò en Core,

3. Reg. cap. 12.

Abul. q. 38.

y otros docientos y cinquenta compañeros, que por esse atreuimiento fueron abrasados, y en el Rey Ozias el Leproso: Pues como les sufrio, y tolerò el Señor esse sacrilegio a los Sacerdotes de los diez Tribus, y mas mezclandole esse delito cō el de la idolatria? Y responde, que esta remission, y tolerancia, procedio de la mera, y sola misericordia del Señor, que los esperaua, y toleraua para que se conuirtiessen. *Responderi potest, quod istud factum est ex misericordia Dei qui expectabat conuersionem Israelitarum.* Para conseguirla les embiò vn Profeta, que se lo persuadiesse. *Vnde misit Prophetam ad eos.* Y a quien no dieron oidos; despues embiò otros repitiendo las amonestaciones; esperòlos mucho tiempo, para justificar mas su causa, y el castigo; y viendo que todo no bastaua, y que la llaga de su rebeldia era incurable, los castigo, entregandolos a los Medos, y Persas, que los lleuaron cautiuos. *Sic etiam tolerauit multo tempore, mittendo ad eos Prophetas; quos non audierunt; quousque facta est insanabilis plaga eorum, & fecit illos duos de terra sua, in terram Medorum, & Persarum.* Abul. Tantas largas, tantos recuerdos, y tanto sufrimiento de sacrilegios, y maldades, fueron testigos, que prouassen quan justificada tenia el Señor su causa, quando desembaynasse la espada de su justicia.

3 Muriò el Rey Amasias a manos de sus mismos vassallos, conjurados contra èl, sin que le valiesse la fuga. *Secuti sunt que post eum in Lachis, & interfecerunt eum ibi.* 4. Reg. ca. 14. Examina el Abulense, porque Dios diò lugar, y permisso, para que este Rey muriesse tan miserablemente? *Quaeretur vlterius, quare Deus fecit, quod occideretur Amasias a seruis suis?* Abu. q. 18 Alguno dirà, que fue pena, y castigo de auer cogido en vna batalla los idolos de Edon, y adoradolos. *Quos eduxit de bello, & coluit.* No aprueba el Doctor esta razon; porque si bien es verdad esso; pero esse delito, se le castigò el Señor con la pena de auerle vencido, y cautiuado el Rey Ioas. Pues porquè otra causa, permitiò el Señor la muerte ignominiosa de Amasias? Por sus idolatrias; y porque auiendole embiado vn Profeta que le corrigiesse, le arrojò de si, cō asperezas. *Et quia Prophetam exhortantem se ad bonum increpuit* Perseverando en sus maldades, è idolatrias muchos años, en que le tolerò el Señor, para justificar mas su causa; y viendo su rebeldia, y pertinacia, y que ni los auisos, y amonestaciones, ni el sufrimiento, y tolerancia de tantos años bastaua para reducirle, desembaynò la espada de su Iusticia, y le castigò con tan infeliz muerte. *Postea tamen coluit idola, manens semper in crimine suo; ideò postquam multis annis expectatus est, & non fuit auersus à malo; Deus fecit quod occideretur à seruis suis.* Abul. Auisarà, amonestarà, sufrirà el Señor muchos años las exorbitancias de vn pecador, para mas justificar la causa de su Iusticia, y el castigo; pero quādo menos piense concluirà su causa, y le intimarà la sentencia.

4 Determinò el supremo Iuez diuidir el Reyno de Salomon, por sus inobediēcias a los Diuinos preceptos, y pactos què con èl tenia hechos. *Quia non custodisti pactum meum, & praecepta mea, quae mandauit tibi.* 3. Reg. ca. 11. Examina el Abulense, por què culpas promulgò el Señor esta sentēcia, por las de Salomon, ò por las de Roboan? *Quaeretur, propter quem facta est diuisio Regni, an propter Salomonē vel propter Roboam?* Abu. q. 20 Alguno, dize, sentirà q Roboan fue quien diò la causa para la diuision del Reyno, cargando sobre los vassallos el intolerable yugo de los tributos, por lo qual irritados, se conjuraron cōtra èl, y de ai tuvo principio la diuisiō. *Et ob hoc Israelita concitati animo recesserunt ab eo.* Luego la pena, y castigo desta diuision no fue por las culpas de Salomon, sino de Roboan? *Ergo Regnum fuit diuisum propter Roboam, & non propter Salomonem?* Niegalo el Doctor, resolviendo, que fue por los pecados de Salomon. *Respondendum, quod diuisio Regni fuit poena data à Deo propter peccatū ipsius Salomonis.* Porque assi consta del Sagrado Texto. Auiale el Señor embiado vn Profeta, que de su parte le corrigiesse el desorden de sus idolatrias: esperole para que boluiesse sobre si, y se arrepintiesse algunos años, para justificar mas su causa; però como viesse su rebeldia, y obstinacion, pronunciò contra èl la sentencia referida. *Dicendum, quod iam aliquanto tempore peccauerat Salomon in cultu idolorum, & erat obstinatus in illo; ideò tunc Deus fulminauit contra eum istam sententiam.* Abu. q. 17

5 Echo el resto la Diuina piedad, y paciencia en justificar su causa con estos ingratos Labradores, como ponderò San Iuan Chrisostomo, aumentando sus misericordias, quanto crecian sus insolencias; y viendo la exorbitancia de sus maldades, haziendo vn agregado de su bondad, para confundirlos mas, se determinò a embiar su Vnico Hijo. *Dei misericordia quanto magis à* D. Chris. hom. 40. in imperf.

Iu-

Iudæis offendebatur tanto amplius ardebatur in eis misit paucos servos quibus occisis, addit bonitatem cum debuisset irasci, & misit plures: item pluribus interfectis, accumulauit bonitatem, & misit filium suum. ergo misit confundere illos, non autem punire. Estas misericordias, estas tolerancias, estos sufrimientos, y dilaciones, fueron testigos, y testimonios de quan justificada tenia el Señor su causa, quando llegasse el tiempo, y termino de la sentencia, y castigo. Assi se ha el Señor con algunos pecadores, teniendo con ellos tan especiales atenciones, por sus profundos juyzios, que hasta despues de muy justificada la causa de parte de Dios, y la rebeldia, y obstinacion de parte de ellos, no desembayna la espada de su Iusticia. Este estilo le observô el Señor estremadamente con los Israelitas; quê auisos, quê amonestaciones no les hizo por sus Profetas; quê espera, y largas no les diô, para que se convirtiessen a él; y todas essas diligencias, se ordenaron a justificar superabundantemente la causa del castigo merecido por su rebeldia, y obstinacion. *Sic etiam tolerauit multo tempore, mittendo ad eos Prophetas, quousque facta est insanabilis plaga eorum, & fecit illos duci de terra sua, in terram Medorum, & Persarum.* En el año seiscientos de Noe, dize el Sagrado Texto, que se abrieron las cataratas del Cielo, y empeçô el Diluvio. *Anno sexcentesimo vitæ Noe, rupti sunt omnes fontes, & abyssi magnæ.* Y quê nos importaua saber los años de Noe, para la relacion de tan funesto caso? Y responde vn Expositor, que importaua saber, el que Noe auia gastado cien años en la fabrica del Arca. *Vt hinc constaret centum annos in arcæ fabrica consumptos.* Sea assi, pero essa segunda noticia deste tiempo, a que podia conducir, ô importar? A que nos constasse, dize Lira, la suma paciencia de Dios, que para justificar mas, y mas su causa, y execucion de su justicia, esperô cien años, y quiso tan despacio se fabricasse la Arca, pronostico del Diluvio. *Ad ostendendum patientiam Dei expectantis peccatorum pœnitentiam, & admonentis eos de pœnitentia, per ædificationem Arcæ, & ipsius Noe prædicationem.* El entretener Dios, dize Chrisostomo, con la dilacion del castigo, los auisos, y las amenaças, vn año, y otro año, hasta ciento, no es otra cosa que detenerse, y esperarte, para que su justicia quede mas justificada, y el reo mas convencido. *Talis est Dominus noster: minatur sæpe, non vt opere compleat ruinas, sed vt correctis nobis ruinas ad opus, non perducat. Alioquin, si punire vellet, cur prædiceret? Sed quia non vult, semper cuncta tua, & moras nectit.* Suma bondad denota en Dios essa espera, y detencion de tantos años; y suma malicia tambien, el no bastarnos tanta espera, y sufrimiento, para enmendarnos: y seria cosa intolerable, que con tantas largas, y dilaciones del castigo, fuessemos peores, y mas malos, porque nos esperô mas años para justificar su causa. El mismo Señor lo dize por Isaias, en la metafora de otra viña. *Expectauit, vt faceret vbas, & fecit labruscas.* Sin cessar de cultivalla, y beneficiarla, esperê, diles muchas largas, y tiempo, para que diessen fruto sazonado, justificando mi causa, y lo que produxeron fue, vnas vbas silvestres, inutiles, y de ningun provecho. Quê piadosamente Oleastro. *Magna est Dei nostri dignatio, & pessima nostra negligentia qui fere semper ad eius vocationem moras trahimus, & eum facimus nos expectare. Expectat nos peccatores, vt misereatur nostri: expectat negligentes, & tardos: ad fructuum longa expectatione vbas præstolatur, tu tamen labruscas fructificas, aut vbas fœtidas.* Quien podrà, dize, ponderar, y contraponer la grande paciencia, y sufrimiento de Dios, y nuestra pessima ingratitud, y negligencia, con que tanto nos resistimos a sus impulsos, ê inspiraciones, haziendole esperar tantos años. Para justificar el Señor mas su causa, dà largas, y espera a los pecadores, a los negligentes, ê ingratos, esperando a que dèn frutos de buenas obras, y ellos lo hazen tan al contrario, q̃ las dàn pessimas, y abominables. Ingratitud seria (dize) despues de tanto sufrir, y esperar, ser esteriles, ê infructuosos; pero intolerable desverguença seria, sobre auerte beneficiado, y esperado tantos años, dar frutos diabolicos, ê infernales de vicios, y pecados. *Minus enim malum esset non fructificare, quam tales fructus producere.*

6 Que espera, y toleràcia no tuvo el Señor con el Rey Amasias; muchos años le sufriô, y tolerô sus idolatrias, y maldades en que perseverô. *Manens semper in crimine suo.* Pero justificada la causa de Dios, con la espera de tantos años, quê fin, y remate auia de tener essa rebelde ingratitud; sino el de vn rigurosso castigo, y desastrada muerte. *Ideò postquam multis annis expectatus est & non fuit auersus à malo, Deus fecit, quod occideretur a servis suis.* Y assi mo...

Genes. c. 7.

Nouar.

Lyran.

D. Chris.

Isai. ca. 5.

Oleastr.

Idem.

muy despacio iba en busca de Adan, y preguntando por él. *Genes. c. 3.* *Et cum audissent vocem Domini Dei deambulantis in paradiso ad auram post meridiem.* Y siente vn Expositor, que andaua el Diuino Iuez por vna, y otra parte en busca de Adan. *Huc, illucque cursitans Adamum inquirit.* Pues, Señor, si sabeis con certeza donde el reo está escondido, porqué no partis derecho, y con acelerados pasos a cogerle, que necessidad auia de pregonarle, y darle vozes, y menos gastar tiempo en buscarle por vna, y otra parte? Para dar el Señor cō el reo, nada desso era necessario; pero fuelo, dize Galfrido, para justificar Dios su causa, dandole mas tiempo para que bolviendo sobre si, tuviesse lugar el arrepentimiento, y dolor de su culpa. *Galfrid.* *Velut cunctabundus, & mutare paratus, quod intendebat Dominus, deambulabat, nec ferebatur impetu, sed quasi moras nectens retractando, & expectando, an pœnitere peccator vellet, hinc inde pergebat; retardabatur, & lentis gradibus incedebat.* Como dando bueltas, y rodeos, dize Hugo Victorino, por el Paraiso, para darle mas lugar, y tiempo. *Hug.* *Non ambulauit, sed deambulauit huc & illuc, quasi errabundus, & vagus.* Y qué mas? Que le puso interrogatorio. *Quare hoc fecisti?* Lo qual no hizo con la serpiente, sino que de primera instancia le intimó la sentencia: y porque essa diferencia? Para gastar mas tiempo con Adan, y darsele para el arrepentimiento, *Idem.* dize Hugo. *De homine peccante non statim dedit sententiam; sed proposita quæstione dedit ei spatium, vt cogitaret de causa sua, & pœniteret.* Y todos essos rodeos, y detenciones fueron a fin de justificar Dios mas su causa, y Adan quedar mas conuencido, de impenitente, y contumaz, y mas digno de ser condenado en tan rigurosa sentencia. Viuen engañados los insolentes pecadores, los que abusan de la Diuina paciencia, y tolerancia, si juzgan que este sufrir, y tolerar sus maldades, ha de ser para siempre: si esperará el Señor, y los sufrirá muchos años, para justificar mas su causa; pero quando menos se caten, y menos lo imaginen se executará la sentencia; y castigo de vna muerte repentina, y desastrada, y tras ella la pena de vna eterna condenacion. Lastimado, y ofendido el santo Rey Ezequias, con las blasfemias que de Dios auia dicho, el Gentilico Rey de los Asirios, embió los primeros de sus criados, y Ministros, para que de todo diessen noticia a Isaias, que de parte de Dios le respondió estas palabras: *Isai. c. 37.* *Hæc dicit Dominus, ne timeas à facie verborum quæ audisti, quibus blasphemauerunt pueri Regis Assyriorum me. Ecce ego dabo ei spiritum, & audiet nuntium, & reuertetur ad terram suam.* Direis a Ezequias de parte de Dios, que no tema, ni le contristen las blasfemias que han vomitado essos idolatras, y Rey de los Asirios; yo le daré vida, para que buelva a su tierra, y quedareis libres, y salvos. Pues, Señor, assi se han de passar, y tolerar sin vn grauissimo castigo, insolencias, y blasfemias tan desmedidas, y exorbitātes; largas, y treguas dais al blasfemo, para q̄ buelva a su Corte de Babilonia? Si, responde Oleastro, para que admiremos, y celebremos la paciencia, y tolerācia admirable de nuestro Dios. Bien se persuadia Ezequias, que luego, y al momēto auia el Señor de confundir, y aniquilar al impio blasfemo Senaquerib; porque no echó los ojos a la tolerancia, y paciencia con que el Señor, para justificar mas su causa, espera, y dà largas a los pecadores, como lo hizo con Senaquerib de tres años, para que hiziesse penitencia. *Oleast.* *Admiranda est patientia Dei. Esperabat forte Rex Assyrium statim ob blasphemiam Deo illatam in nihilum redigendum; sed Deus longanimitate sua tempus pœnitentiæ illi ad triennium dedit. Liberabo inquit vos; sed non statim illum deijciam.* Pero porque, abusando de la tolerancia Diuina, y de su espera, perseveró en sus maldades, le castigó el Señor con la pena de la infeliz muerte que le dieron sus hijos, matandole a puñaladas. *Et factum est, cum adoraret in templo, filij eius percusserunt eum gladio.* Para que advierta los impios, dize Oleastro, que si el Señor los perdona, y tolera, suspendiendo el castigo que los amenaçaua, es para castigarlos con mas rigor, y severidad, quādo tuviere mas justificada su causa, y no huviere enmienda. *Oleast.* *Non ergo impie glorieris, si aliquando malum aliquod euadas; sed cogita te grauioribus à Domino supplicijs reservari.* Esperó el Señor a Salomon, toleró por algunos años sus ceguedades, escandalos, é idolatrias, y visto su rebeldia, y obstinacion, justificada superabundantemente la Iusticia Diuina, promulgó la sentencia, y diuision de el Reyno. *Iam aliquanto tempore peccauerat Salomon in cultu idolorum, & erat obstinatus in illo; ideò tunc Deus fulminauit contra eum istam sententiam.* Exemplares son, que ocasionan no pequeña admiracion, y veneracion de los Iuyzios Diuinos

binos, ver quanto prolonga el Señor la vida de algunos hombres tan malos, impios, y escandalosos, y por esso tan indignos de la vida; halla el mismo Dios parece que se admira de que viuan. Entrò en juizio, y residencia el Iuez Supremo. *Et accedam ad vos in iuditio*; y boluiendo à vn lado sus ojos, viò a los hijos de Iacob los Israelitas; y dixoles. *Et vos filij Iacob non estis consumpti: a diebus enim patrum vestrorum recessistis a legitimis meis, & non custodistis.* Y vosotros hijos de Iacob, no estais ya consumidos, y aniquilados; quādo tanto tiempo ha, y años, que os aueis desviado de la observancia, y obediencia de mis preceptos, y leyes. Notable admiracion: pues Señor; quien ha dado largas à la vida de essos hombres ingratos, y perversos, sino vuestra Diuina Magestad, que los ha sufrido, y tolerado; de quien, pues, ò de que os admirais? Se admira el Señor, dize el Cartuxano; de que hombres tan malos viuiessen, siendo tan indignos de la vida; pero tolerôlos la Diuina piedad, y clemencia, justificando su causa, para que vsando bien de essa misericordia, se conuirtiessen a penitencia. *Veruntamen Deus non secundum peccata eorum reddidit eis, sed vsque in præsens multis longanimiter parcit, qui vtinam misericordiam & patientiam Dei super se intuerentur, & totis ad creatorem suum præcordijs conuerterentur.* Casos, Fieles, son dignos de admiracion, la prolongada vida de los malos, y perversos hombres; pero gran testimonio de la paciencia, y sufrimiento de Dios, que tanto los espera, pero justificada su causa, vendrà de golpe el castigo merecido de sus pecados.

Malach. 3.

Cart. art. 2.

Hic est hæres, venite occidamus eum.

PROPOSICION DEZIMA.

Que es caso de gran admiracion, ver como se abalançan los hombres a qualquiera, y horrenda maldad.

1 APenas diuisaron los impios labradores, que venia el Hijo heredero a cobrar los reditos, quando sin mucha deliberacion, ni reparò de grauissimos inconvenientes, se resolvieron a darle la muerte. *Hic est hæres, venite occidamus eum.* Ves aqui, dize Chrisostomo, vn arrojamiento al parecer increible, y vn arrojarse a la mayor, y mas horrenda maldad. *Tu autem ad impietatem, magnam que dementiam accedere, & nescis causam insaniæ plenam esse considera.* Que conociessen la dignidad de la persona, que era Hijo de quien tanto los auia perdonado, que venia a vna cobrança justa, y que tan sin deliberacion se resolviessen a tan impia maldad, y horrendo desatino, como el darle la muerte. O quanto ay que admirar en la ceguedad con que los hombres se despeñan, y arrojan a qualquiera maldad, por enorme que sea!

D. Chrys. hom. 69.

2 Empeñada la Reyna Iezabel, en quitarle a Nabot su viña, escriuiò vna carta a los Gouernadores de Iezrael, en que les ordenaua, se le leuantasse vn falso testimonio a Nabot, de blasfemo contra Dios, y su Rey; y que para prueba de tan grande falsedad, se buscassen dos testigos que fuessen hijos de Belial. *Et submittite duos viros filios Belial contra eum, & falsum testimonium dicant.* Pues porque aduirtio Iezabel a los Gouernadores la calidad de los testigos que auian de buscar? Hecha la recomendacion del intento, y hecho, ellos buscarian los testigos que fuessen a proposito. Y responde el Abulense; que fue necessaria essa aduertencia, supuesta la horrenda maldad del intento; porque sino fueran los testigos hijos de Belial, no cooperarian, ni testificariā contra Nabot, aunque el Rey se lo mandasse. *Quia si non essent filij Belial, nolent facere hoc, quod suadebat Iezabel, etiam si Rex iuberet.* Y què sugetos eran estos hijos de Belial, que se auian de buscar para tan grande maldad? Y responde el Doctor; que vnos hijos del diablo. *Qui essent filij Belial; id est filij diaboli.* Y vnos hombres indomitos, sin temor de Dios, ni sugecion, y obediencia a sus leyes. *Vel filij inobedientia, & absque iugo.* Vnos hombres tan arriesgados, y desenfrenados, que estàn promptos para qualquiera maldad, y se arrojan a la mas horrenda impiedad; porque ni se sugetan a las leyes, a la razon, ni a Dios. *Vocantur autem absque iugo vi, qui nec legi, nec rationi, nec Deo obediunt sed passiones suas sectantur: isti enim ad omnia scelera proni sunt, cum nec timor Dei, nec reuerētia legum eos prohibeat.* Ni termino, ni coto tiene su malicia, porq̄ a quāto se ofrece de impiedad se abalāça.

3. Reg. 21.

Abul. q. 4.

3 Porq̄ retirādose el Sol, y faltando la luz, venia la noche, se recogiò aquel Leuita, y su Esposa a la Ciudad de Gabaa, pero hallarō tan cerradas las puertas de sus coraçones, y de la piedad, q̄ nadie los queria recibir, ni dar hospedage, vià too-

obligados a quedarse en la plaça publica. *Quo cum intrassent, sedebant in platea ciuitatis, & nullus eos recipere volebat hospitio.* Examina el Abulense; qual seria la causa de que nadie en aquella Ciudad quisiesse hospedarlos? *Quaeretur, quare nullus recipere volebat istos hospites in Gabaa?* Nicolao de Lira siente, no auerlos recibido, porque los de Gabà eran hombres foragidos, y malhechores, y estos no suelen tener habitacion competente para recibir huespedes. No admite el Doctor esta respuesta, porque no es verisimil, que en vna Ciudad todos fuessen foragidos, caso que huviesse algunos. Otros sienten, que por ser los de Gabà avaros, y sin misericordia, y por no gastar con ellos, no quisieron darles hospedage: tampoco tiene fuerça esta razon, porque como cõsta del mismo Texto, el Leuita iba proueido de todo lo necessario. *Nulla re indigemus nisi hospitio.* Pues què causa pudieron tener para no darles albergue, y entrada en alguna casa, ô meson? Y responde el Doctor, ser los de Gabà vnos hombres pessimos, y desenfrenados, promptos para qualquiera maldad, y para cumplir en ellos su bestial apetito, y obligarlos a quedar en la plaça, expuestos a qualquier invasion, les cerraron las puertas, sin que nadie los admitiesse en su casa. *Potest dici, quod viri loci illius, erant viri Belial, & intendebant abuti homine illo, & vxore sua. & ob hoc nolebant, vt introiret in domum alicuius; sed maneret in platea, vt possent liberius abuti illo iuxta desideriũ suum.* Sino es que digamos, que la gente piadosa no se atreuiò a recibirlos en su casa, sabiendo auia hombres tan impios, y barbaros, que por abusar de los huespedes, romperian las puertas, y entrarian a toda violencia. *Ideò putabat quilibet, quod si daret hospitium illis viris, quod venirent per noctem alij viri vrbis, & infringerent domum, facerentq; multas violentias, & damna ad abutendum Leuita, & vt non paterentur ista, quilibet refugiebat dare hospitium istis viris.* Promptos p qualquiera maldad, y resueltos a las mayores violencias, para executarla.

Iudic. c. 19

Abul. q. 9.

Abul.

4 Haze el Sagrado Texto arancel de las abominaciones, idolatrias, y supersticiones que se avian introducido en el Reyno de Iudà, y como corona, y mayor de todas, dize se introduxerõ los afeminados. *Sed & effeminati fuerunt in terra.* Examina el Abulense; què cosa, y personas eran estos afeminados? *Quaeretur, quid erant isti effeminati?* Algunos, dize, se entendian los que llamamos capones, fundados en que la antiguedad tenia costũbre de dedicar al servicio, y ministerio de la Diosa Berecinta, por su mayor decoro, este genero de personas. *Nam habebat Sacerdotes castratos & in reuerentiam illius multi se castrabãt.* No admite el Doctor este parecer, y siente que eran los hõbres sodomiticos, destinados para essa nefanda maldad, y dellos hizo vn lupanar Simon, para congraciarse con el Gentilico Rey, y obtener por esse medio el sumo Sacerdocio, y le puso junto al Templo. Y es possible q̃ en la nacion Hebrea, llegô el desorden de los vicios, y maldades, al estremo de tan horrẽdas abominaciones, y q̃ tanto se despeñarõ en seguir los brutales apetitos de la sensualidad? Si, que lo dize el Sagrado Texto, porq̃ imitaron a los Gẽtiles Cananeos en todas sus abominaciones. *Feceruntque omnes abominationes gentium.* Personas tan desenfrenadas, y estragadas, q̃ estauan promptos para cometer qualquiera maldad, por abominable, y horrible que fuesse. *Illa enim erant gentes ad omnia scelera promptissimae, & maxime in vitio carnis, non seruantes aliquem gradum, nec honorem cognationis.* Tan sin freno se entregauan a todas las maldades, que ningun horror los detenia en la comission de la mas execrable, porque a todas tenian hecho el animo.

3. Reg. cap. 14

Abul. q. 35

Abul.

5 Horrible fue, miradas las circunstancias de tanta beneficencia, la de estos Labradores, en quitar la vida al Hijo heredero del Padre de familias; yà no ay que estrañar la mayor, desde que se diò la muerte a vn Hijo de Dios; aì echô todo el resto, y hizo su mas abominable tiro la malicia; pero dilatado campo tenemos para lastimarnos, y lamentarnos del estrago tan sin termino, a que en algunos suele llegar la deprauada voluntad, hallandose promptos, y resueltos para cometer quantas se les ofrecieren, sin reserva de las mas horribles. Como aquellos hijos de Baal, que fueron buscados, para que testificassen vnas blasfemias contra el Inocente Nabot, a cuya maldad se arriesgaron, porque tenian el animo prompto, para cometer quantas se ofreciessen, como hombres, que ni temian a Dios, ni obedecian a la razon, ni respetauan las leyes. *Isti enim ad omnia scelera proni sunt quia nec Deo, nec rationi, nec legi obediunt.* Desta clase son aquellos hombres malvados, de quien dize el Profeta, que auiendo cerrado los ojos del conocimiento a todo lo bueno, por no hazer cosa que lo fuesse. *Noluit intelligere, vt bene ageret.* Quanto frayuaron en su

Psalm. 35

co-

coraçon era maldad, promptos para executarla, sin excepcion de alguna, como dize Hugo. *Iniquitatem meditatus est in cubili suo, astitit omni viæ non bonæ, id est omni genere peccati; quia corrupti sunt; & abominabiles facti sunt in studijs suis.* Que dolor, llegar los hombres racionales, y Catolicos, à vn estrago de voluntad tan total, que sin freno de la razon, ni de la Ley, ni del temor de Dios, se abalançen al falso testimonio, à la impiedad, al sacrilegio, y à quantos generos de pecados ofrece la malicia, y la ocasion; porque està prompto su animo, para la comision de qualquiera, por horrendo que sea. Porque no se dignô el Señor, de mirar a Cain, desmereciendolo su sacrificio, dize el Sagrado Texto, que muy ceñudo, se ayrô, y enfureciô. *Iratusque est Cain vehementer, & concidit vultus eius.* Pero contra quien el ceño, y la ira? Nadie le avia agrauiado, y ofendido, solo de Dios, se hallò desfavorecido, porque no le mirô con agrado. Pues contra quien se buelve, se rebela, y se indigna? Contra Dios, de quien se tiene por ofendido, y agraviado? Pues esso como cabe en vna criatura, y que tanto se abalançe, y despeñe, bolviendose contra su Criador. Increible parece, dize Fero; pero a tal estremo de ceguedad, y locura llegan los hombres, que se despeñan en pecar, quanto no parece creible. *Vide insaniam hominis istius, irascitur Cain Deo, quod sacrificium suum non acceptasset.* Y advirtiò Nouarino; que preguntado de Dios, porque se avia indignado? *Quare iratus es?* No se dignô Cain, responderle palabras fue hallarse confuso, y avergonçado de su inmortificacion? No lo fue, sino grandissima desverguença, y desprecio de Dios. *Deus Cain interrogat, nec legimus huic interrogationi Cainum respondisse; nec mireris, nam iratus eo cacitatis abripitur, vt Deum contemnat.* Tanto como esto se despeña vn pecador, que se buelve, y se indigna contra el mismo Dios, cerrado los ojos a todas las luzes, y perdiendo el respecto, y decoro a todas las atenciones, y obligaciones, se abalança a la maldad mas horrenda. Como aquellos infelices de Gabà, que ni repararon en la crueldad que cometian, cercandole todas las puertas al Leuita, para que obligado à quedarse en la plaça publica, pudiessen lograr su apetito brutal en ellos. *Vt possent liberius abuti illo iuxta desiderium suum.* Tan resueltos, y desenfrenados, que si alguno se lo quisiera estorbar, se valieran de qualquiera fuerça, y violencia. *Et infringerent domum, facerentque multas violentias, & damna, ad abutendum Leuita.* De manera, que si ay cometer vna gran maldad, es necessario cometerán quantas se ofrecieren, y se pusiere de atravessa, q̃ se lo puedan estorvar. A la par, dize Osseas; Israel, y Efrain, se despeñaron en sus maldades. *Israel, & Ephrain ruent in iniquitatibus suis.* Y advierta se, que no dize, en vna maldad, sino en sus maldades, porque desenfrenados, dize el Cartuxano; no avia maldad por ignominiosa, y horrible que fuesse a que no se abalançassen. *Hoc impletur, dum præfatis vitijs implicati, sic deseruntur in præsenti vita a gratia, quod ignominiosa, atque turpissima incidunt crimina.* Ni lo afrentoso, y ignominioso de la culpa, ni la fealdad, y deformidad del delito, ni lo execrable, y horrible del hecho, los refrena, y detiene; porque està el animo arresgado, a pecar en quanto se ofreciere, y quisieren las passiones desenfrenadas. *Quiescite agere peruerse.* Cessad, dezia el Señor, de obrar perversamente. Esto les dezia, comenta Dionisio Cartuxano; como admirado, de ver en ellos su impenitencia, y la multitud, y variedad de sus maldades, y transgresiones. *Hoc Dominus ait, quasi admirans impœnitentiam, & multiformem transgressionem Christianorum malorum.* Leanse essas Historias, escudriñense los hechos, y desafueros cometidos por los hombres, y se verà quanto se han despeñado en todo genero de maldades, sin que la razon, la Fê, ni el temor de Dios los aya detenido, para que no hiziessen quanto de mal horrendo se les ofrecia.

6 Las execrables maldades, y abominables desvarios de los hombres, han sido tan exorbitantes, que pudieran hazer dudosas las Historias, sino fueran Sagradas. Que aun en la nacion Hebrea, se fundasse Lupanar, y casa publica al execrable vicio de la sodomia, y la pusiessen junto al Templo, imitando a los gentiles Cananeos, gente tan barbara, y bestial, que hazian quantas maldades se les ofrecian, por feas, y abominables que fuessen. *Ille enim erant gentes ad omnia scelera promptissimæ, non seruantes aliquem gradum, nec honorem cognationis.* Pues quitadas las circunstancias de la publicidad, y de la vecindad del Templo, quanto se halla desse abominable vicio entre los Catolicos? Estrago, es, bien para llorar, ver los estremos de maldades, y de impiedades, en que se despeñan, soltando la rienda de sus apetitos, y passiones, hasta

Hug.

Gen. c. 4.

Ferus.

Nouar.

Ossea. ca. 5.

Cart. art. 11.

Isaia. ca. 1.

Cartux.

donde puede llegar la malicia; sin que el freno fuertissimo de las verdades Divinas, y Catolicas los detenga, y reprima. Lamentòse Isaias, del estremo de maldades, à que avian llegado los diez Tribus, que siguieron al perverso Ieroboan: y dize en su lamentacion. *Væ coronæ superbiæ ebrijs Ephraim!* Ay de los altivos, y sobervios, sobre quantos lo son, y embriagados Efraitas! Y dales esse nombre à los diez Tribus, porque el cabo à quien seguian Ieroboan, era del Tribu de Efrain; como advirtiò Hector Pinto. Pero porque los trata con la ignominia, y vituperio de embriagados. *Ebrijs Ephraim.* Que conexion tiene la idolatria, de que los pudiera culpar; con la embriaguez; en que no es possible fuessen todos comprehendidos; es assi, responde Hector; pero tratarlos como à beodos, y hombres dementados, y sin juizio, porque desordenados con sus passiones ferozes; llegaron a tal estremo de demencia, que no avia maldad, ni impiedad que no admitiessen, y cometiessen, ni virtud, ni Religion à quien no violassen, y rompiessen sus fueros. *Nam ad id amentiæ, & sceleris adducti sunt, vt nullum esset facinus immane, quod non admitterent, nullum sanctum eius, quod non violarent.* Vn hombre embriagado, y fuera de su natural razon, à qualquiera desatino se abalança, como quien carece de esse freno, que le detenga. Pues à esse termino de desconcierto, y desbarato, llegan los hombres racionales, y Catolicos, como hombres embriagados, y locos se abalançan a quantas maldades, insolencias, desafueros, y desatinos viciosos se les ofrecen: miserable estado, delirio bien para llorado, dolientes bien lastimosos, enfermos; casi desauciados; mucha gracia serà menester para su cura, y salud.

Isai. c. 28.

Hect.

Et apprehendentes eum occiderunt.

PROPOSICION VNDEZIMA.

Que algunos pecan, y se despeñan, como dexados, y desamparados de Dios.

1 COmo lo pensaron, y discurrieron, como lo trataron, y determinaron, assi lo pusieron en execucion: pues en llegando el hijo, y heredero del padre de familias, le echaron las manos, y prendieron, y sacandole de la viña le dieron la muerte. *Occiderunt.* Esta fue la horrible maldad, y tan gran despeño, y ceguedad; que bien se muestra, quan dexados de la mano de Dios, y de su gracia, pecavan los que cometian tan execrable maldad, y con tales circunstancias, como tenia de gravedad.

2 Quexòse, el yà difunto Samuel, à Saul, de que por medio de la Fitonisa le huviesse inquietado, y obligado a resucitar. *Quare inquietasti me, vt suscitarer.* Respondiòle Saul, perdoname la estravagancia del medio, y recurso, que me hallo en gran conflito, cercado de los Philisteos mis enemigos, y desamparado, y dexado de Dios. *Siquidem Philisthim pugnant aduersum me, & Deus recessit a me.* Examina el Abulense, como, ò porque principios, y efectos, conociò Saul, que Dios le tenia dexado? *Queritur, quomodo Saul cognouerit Deum recessisse a se?* Real, y localmente, no le pudo Dios dexar; y caso que pudiera ser, siendo essa presencia invisible; no pudo Saul conocer la ausencia, del que ni veia, ni palpava. Si de la espiritual, y privacion de la gracia. *Recedit Deus ab homine per gratiam.* Desde el primer pecado grave, que cometiò Saul, y sucediò muchos años antes; pudiera aver conocido essa ausencia, y desamparo; y es cierto, que no la confessò. Pues porque aora conoce, y confiessa, que Dios le ha dexado, y desamparado? El Abulense, verdad es, que Dios desampara al hombre, quando pierde la gracia; y aunque la perdiò Saul; con el primer pecado, no se tuvo por dexado, y desamparado de Dios. Viò, y experimentò, las calamidades, y miserias en que avia caido: las muchas, y enormes culpas, y maldades que avia cometido; y viendose tan despeñado en desdichas, le pareciò, no las cometeria vn hombre, sino es dexado, y desamparado de Dios, y substraidos los socorros, y asistencias de su gracia. *Recedit Deus ab homine, quando permittit eum cadere in calamitates: olim fuerat Saul bonus, postea autem commiserat facinora multa, ideo Deus ab eo recesserat per gratiam.* A vn gran tropieço, y caida de culpa enorme, se seguia otra mayor; a vn despeño de desatino; otro mas feo; con que veia en sus desconciertos, tan evidentissimas señales de averle Dios desamparado, que no lo podia dudar, ni dexar de conocer. *Tam euidentissima signa igitur erant quod non poterat Saul dubitare se à Deo derelictum.*

1. Reg. c. 28.

Abul. q. 36.

Abul.

3 Dilatado arancel, y recomendacion

cion les hizo el Señor a los Hebreos; en el capitulo 26. del Leuitico, assi sobre los castigos que les avia de embiar, sino guardavan sus preceptos; como de la paternal providencia cō que los assistiria si le obedeciessen: y añade. *Attamen etiam cum essent in terra hostili, non penitus abjeci eos.* Pues aun quando estava en la tierra de sus enemigos, no los desampare; ni arroje de mi del todo. Pero si el Señor, tenia hecho pacto, y concierto, como consta del mismo Texto, de que nunca los desampararia, y dexarian del todo, como los amenaça con el total desamparo, y deshecho? Porque las promesas de Dios, responde el Doctor, assi en el bien, como en el mal, siempre fueron condicionales, caso que la condicion no se expressasse. *Nam promissiones Dei de faciendo bonum, vel malum alicui, intelliguntur conditionaliter, licet non apponatur conditio.* Es verdad, que el Señor, tenia hecho pacto, y concierto de no dexarlos; y desampararlos, sino pecassen. *Si populus non peccaret.* Y aunque luego que empeçaron à quebrantar sus preceptos, los empeçò el Señor à aborrecer, pero no del todo los arrojò de si, ni desamparò. *Quia a principio peccatorum suorum erant Deo odibiles, & tamen non omnino proiecerat eos.* Porque los corregia, y castigava, para que se enmendassen, pero quando su obstinacion, y dureza perseverò en pecar, haziendose la llaga incurable, los dexò; y desamparò del todo, y assi, como dexados, y desamparados de Dios, se despeñaron en gravissimos pecados, y abominables culpas. *Cum autem facta est plaga desperata, Deus dimisit eos totaliter in perditionem.* No era menester mas testimonio de esse desamparo, sin mirar sus despeños viciosos, sus execrables idolatrias, supersticiones, y torpeças, para inferir, y congeturar con evidencia, pecavan como hombres dexados de la mano de Dios. *Deus dimisit eos totaliter in perditionem.*

Leuit. 26.

Abul. 4. Reg. 10. q. 41.

4 Assi, Fieles, que los despeños viciosos de vn pecador, testifican el desamparo de Dios, y porque este Señor los ha desamparado, se despeñan en tantas maldades. Por mas instancias, que el Rey Saul le hizo a Samuel, de que le acompañasse, y assistiesse, no lo pudo conseguir, sino que con gran despego, lo arrojò de si, dando por razon, el que yà Dios le avia dexado. *Non reuertar tecum, quia proiecisti sermonem Domini, & projecit te Dominus. Abijt autem Samuel in Ramatha.* Pues no ha de aver recurso, y apelacion para el infelicissimo Rey, y quando con tanta sumission, y suplicas humildes se acoge al sagrado de Samuel; y cabe en el coraçon piadoso, y compasivo del Profeta, tanto despego, y sacudimiento, echandole de si, como à enfermo deshauciado, y pecador sin remedio? Si. Porque pues, se aparta del, y lo arroja de si, tan sin esperança de remedio, aun quando Saul dà señales, y demostraciones de arrepentimiento? Porque le vio, responde el Abulense, desamparado de Dios, y de esse principio, y presupuesto, colegia Samuel, que yà no avia que esperar cosa buena de Saul, sino que cada dia se despeñaria en mayores culpas, y desordenes. *Recessit autem Samuel à Saule, eo quod videret se iam nihil proficere apud eum, cum Deus abjecisset eum.* Si Dios le ha dexado, y arrojado de si, que ha de hazer esse infeliz, y desdichado, sino despeñarse en los derumbaderos de gravissimos vicios, y pecados.

1. Reg. ca. 15.

Abul. q. 40.

5 Bien dixo vn sabio, que entre todas las calamidades, y desdichas, no avia otra igual al desamparo de Dios. *Deseri à Deo.* Porque essa era origen de todas las demàs; y es cierto, que en algunos, se ven tanto desorden de vicios, y costumbres, tantos pecados, y culpas, que si de ellos se ha de tomar el testimonio, y probança, casi evidentemente, testifican, que quien assi peca, y se despeña, està dexado de la mano de Dios, y assistencia de su gracia. Aunque Saul fuesse parte, y el mismo reo, y culpado, si se mirara a si mismo, en sus desvarios, desordenes, y maldades, conoceria con tan evidentes señales, que Dios le avia desamparado, y dexado de su mano. *Tam euidentissima signa erant, quod non poterat Saul dubitare, se a Deo derelictum.* Y essa hija de Sion, serà desamparada, y dexada, como la choça del que guarda la viña, despues que se ha cogido el fruto, y yà no ay que guardar, ni quien en ella habite. *Et derelinquetur filia Sion, vt vmbraculum in vinea.* Hugo. *Vendimiata, & sicut tugurium in cucumerario.* Y quien la ha de desamparar? Hugo: Dios. *A Deo.* En cogiendose el fruto de la viña, y no quedar en ella cosa que sea de provecho, dexa la guarda la choça, en que se recogia, y de à donde explorava la viña. *Est vmbraculum domuncula quedam eleuata, de qua custoditur vinea, dum sunt fructus in ea, sed collectis fructibus derelinquitur, & nihil boni in ea remanet.* Y como se conocerà, que yà està desamparada? En que està derrotada, y en ella se

Isai. ca. 1.

Hug.

acogen, y tienen su guarida las culebras, y los lagartos, y demàs sabandijas: assi que del hospedage destos animales, y serpientes, se infiere, y conoce con evidencia, que aquella choça, yà està dexada, y desampatada de su dueño. Pues essa misma congetura, podemos hazer en la choça de vn pecador, tantas sabandijas de vicios, tantas serpientes de pecados, tantas culebras de maldades se ven, que tienen su acogida, y morada en los coraçones, y conciencias de algunos pecadores, que a no estar dexados de la mano de Dios, no parece possible, que diessen acogida à tanta maldad, ni que se despeñassen en tan enormes vicios, es evidente testimonio de esse desamparo; porque tan desenfrenadamente se despeñan, en todo genero de vicios, que en solos vnos hombres dexados de la mano de Dios, y de las assistencias de su gracia, pudiera verse tan monstruoso desenfrenamiento. Lamentetavase Lamec con sus mugeres, de que avia muerto à Cain. *Occidi virum in vulnus meum, & adolescentulum in liuorem meum. De Caino hoc probæ notæ interpretes accipiunt.* Y porque Lamec, dio la muerte a Cain? El Sagrado Texto, no la advierte; y algunos sienten, que hiriô à Cain, juzgando que tirava la saeta a vna fiera. Pues tan ciego estava Lamec, que tuuo por fiera a vn hombre, aviendo tanta diferencia? Tenia Cain como hombre dexado de Dios, el animo mas de fiera que de racional; y assi le pudo parecer que lo era. Que bien Novarino. *Occisum à Lamecho Cain plerique tradunt, quod feram eum crederet, facile errore, cum ferarum similem feram putauit. Qui ferinos efferebat mores, pro fera potuit occidi.* Era Cain, como dize el Sagrado Texto, vn hõbre deshechado, y dexado de Dios, el animo mas de fiera que de hombre, no ay que estrañar se lo pareciesse assi à Lamec. O Fieles, quanto degenera, y desdice la humana naturaleza, aun de su ser racional, si la desampara Dios, y dexa de su mano, assi se abalança a las maldades, assi se despeña en crueldades, como si fuera vna fiera cruel.

Gen. ca. 4.

Nouar.

6 Aunque desde que los Israelitas, empeçaron a ser desobedientes a Dios, y a sus preceptos, los empeçò el Señor à aborrecer. *Erant Deo odibiles.* Pero no del todo los avia desamparado, y echado de si. *Et tamen non omnino proiecerat eos.* Pero quando su obstinacion, y proterbia, los puso en estado de incurables, los desamparô el Señor, y dexò en los despeños de su perdicion. *Cum aut em facta est plaga desperata, Deus dimisit eos totaliter in perditionem.* Porque el Señor (mereciendolo sus culpas antecedentes) los dexa de su mano, se desenfrenan en tan abominables vicios, y dàn consigo en los derumbaderos de tantas maldades, y essos mismos despeñaderos, y desenfrenamientos en pecar, testifican esse desamparo. Abre essos ojos, dezia el Señor por Ieremias, dexate corregir, y enseñar, mira tus desvarios, y tus insolencias, que puede ser me enojes tanto, que te dexe, y desampare. *Erudire, ne forte anima mea recedat a te.* Y yà se dexa entender, dize Dionisio Cartuxano, que esse desamparo, y apartamiento de Dios, es subtrayendo, y negandoles su Divina gracia. *Spiritualiter omne esse gratiæ gratum facientis eis negando, aut subtrahendo.* Y en que parara esse sugeto, dexado, y desamparado de Dios? El mismo, en que arrojado del impetu de sus passiones, y de las olas de sus vicios, se vaya cada dia despeñando en mas, y mayores maldades. *Qui enim Diuinæ gratiæ spoliatus est ope, omni vento passionum, omni impetu vitiorum, omni tentatione deijcitur, fiuntque nouissima hominis illius peiora prioribus, & dum concessa libertate abutens, per omnium vitiorum diuerticula vagus progreditur.* Porque en que avia de parar, dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada, vn hombre desamparado de Dios, sino en vn estremo de males, y miserias. *Si enim post huius modi eruditionem, homo ad se redire negligit, quid superest, nisi vt sibi ipsi relictus, in extrema mala dilabatur.* Que libelo de repudio, (dezia el Señor por Isaias) es esse de vuestra madre, con que yo la dexê, y repudiê. *Qui est iste liber repudij matris vestræ quod dimisi eam.* Pues avia diferentes especies de repudio, que pregunta el mismo Señor, de qual era? *Quis est iste?* En la Ley escrita no consta que las huviesse, pero en lo espiritual, dize Oleastro, si las hallamos: como? Porque a vnas almas, mereciendolo sus culpas, las dexa, y desampara el Señor, muy dexadas, y desamparadas: y a otras, aunque las repudia por algun tiempo, despues las buelve, y admite a su amistad. *Vnde nobis ostendit locus iste, quasdam esse animas, quas omnino repudiat culpa sua. Alias vero quas, & si ad tempus rejiciat, tandem ad se sua misericordia reuocat.* Y en esse repudio total, y perpetuo, que sucede? Que se abalançan a todo quanto de maldad, se les ofrece. Iba el Assirio a poner cerco a la Ciu-

Ierem. 6.

Cartux.

Idem.

Lud. Gra.

Isai. c. 50.

Oleast.

Ciudad de Ierusalen; y dize el Sagrado Texto, que vino à Ara[th], y que passó por
Isai. 10. Migron: *Veniet ad Harath, transibit Migron*. Y para què advierte el Texto; estas estancias? Para demostracion de su gran maldad; pues quantas poblaciones;
Oleast. y Ciudades hallaua, todas las destruia: Oleastro. *Ibat impius iste in Ierusalem, vt eam expugnaret, & quicquid in via occurrebat, vastabat*. Pues esso mismo haze; el que como dexado de la mano de Dios, se desenfrena en todas las maldades que se les ofrecen; sin reserva de alguna, por horrenda que sea. *Festinant impij valde peccata sua, vt in via omnia mala facerent, quæ facere possunt*. Siendo tan miserable su estado; que quando mas desamparados de Dios, son mas poderosos, y valientes para todo lo malo; como
Oleast. à quien le falta el freno de la manutenencia Divina: *Sunt, & aliqui impij fortes in operibus vitiorum, & ad opera peccaminosa potentissimi sunt. Ecce loquuta est;
Ierem. 3. & fecisti mala, & potuisti. Ac si dicat: non solum, non sat fuit te mala loqui, sed fecisti ea, ac fuisti in eis potens*. Fuertes, y poderosos; insolentes, y atrevidos, para todo lo malo, porque los ha soltado el Señor, y dexado de su mano. Quien atentamente reparare, y ponderare, la fealdad de vicios, la monstruosidad de culpas, y lo execrable de tantas maldades, en que algunos pecadores se despeñan, dirà, y con mucho fundamento, essos miserables ciegos, y obstinados, no es possible; sino que estàn dexados de la mano de Dios, y destituidos de su gratia. Desde que Samuel llegó a entender; que Saul estava desamparado de Dios, le tuvo por desahuciado, y le arrojó de si; congeturando; se iria despeñando en mayores maldades. *Recessit autem Samuel à Saule, eo quod videret, se iam nihil proficere apud eum cum Deus abjecisset eum*. Porque; si bien es verdad Catolica, que en todos, y en todo està Dios; dize Agustino; pero parece que està ausente de los coraçones de los malos, y impios pecadores, y que
D. Agust. los ha desamparado. *Quamuis vbique adsit iniquorum; tamen cordibus longe abesse videtur*. Y que se sigue de ai? El Real
Psalm. 9. Profeta lo dize. *Inquinatæ sunt viæ illius in omni tempore*. Que todos sus intentos; caminos, obras, y acciones, son malas, y perversas: desenfrenadose, dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada, en todo genero de maldades, como vn
Ven. Lud. Gran. bruto sin freno. *Sine vllo timoris freno, in omnia scelera prolabuntur. Hoc igitur timore sublato, quid superest; nisi vt effrenata mente homines in omnia flagitiorum genera cupiditate extimulante; & nullo freno prohibente rapiantur*. Mira miserable tu vida; repara en tus continuos desordenes, y repetidos desvarios; y conoceràs, que tu eres el sugeto, con quien habla la doctrina deste discurso; que te hallas desamparado de Dios, y sin las assistencias especiales de su Divina gracia; porque la has desmerecido; a este estado tan miserable te han traido, los passos de tus vicios, y passiones, porque no los refrenaste. Expressamente el Señor por su Profeta. *Iratus sum; & abijt rebellis per viam cordis sui*. Iustamente Isai. 57.
me he enojado contra el, y rebelde, obstinado, siguió el camino de su coraçon; y que camino es el de su coraçon? El de su libertad, responde Oleastro; para hazer todo quanto quisiere, y le instigare su malicia. *Hic ostenditur, quòd tunc Deus* Oleast.
maxime iratus est, cum sinit ire per viam cordis sui, eique habenas desiderij laxat. Y como iba por esse camino? *Pedes eorum* Cap. 59.
ad malum currunt. Corriendo con gran velocidad, sin hallar tropieço, ni embaraço en la execucion, y cumplimiento de sus malos intentos; que parece, dize Oleastro; que todo se lo hallan a la mano: *Illud etiam advertere licebit, quàm prompti,* Idem.
quam expediti, ac leues sint mali ad malum, & quam breui omnia instrumenta ad malum parant. Para convertirse a Dios, con verdadero arrepentimiento, tan pessados; como obstinados, y rebeldes; pero para despeñarse de vn vicio, en otro, y de vna maldad en otra, promptos, y agiles, sin embaraço, ni dificultad, porque se hallan mas sueltos de la mano Divina. Esta es, ò miserables pecadores, vuestra libertad perniciosa; libres para correr a vuestra perdicion, y condenacion; libres, porque assi lo aveis merecido desagradando à Dios con tantas ofensas, libres, porque aveis sacudido el yugo de su obediencia; libres para ser peores; y correr por el camino de vuestros perversos desseos: libertad, que es el mayor castigo de Dios; y efecto de su indignacion; y todo lo testifica vuestra vida; y costumbres tan estragadas.

Quid

Quid faciet Dominus vineæ colonis istis?

PROPOSICION DOZE.

Que la rebeldia, y obstinacion de los pecadores, parece que agota, y gasta la paciencia Divina.

1 VIsto, y experimentado, por el padre de familias todo lo referido, y que la triaca de tantos medios, y remedios, los avia convertido su malicia en veneno, y ponçoña, por su grande obstinacion, y insolencia. *Viderat pater familias seruorum insolentiam, ac obstinatam malitiam.* Preguntô a los circunstantes, que os parece haria, con los labradores, y arrendadores, el Señor, y dueño de la viña? No porque ignorasse, lo que devia hazer, y quan grave castigo merecian sus insolencias, y maldades, sino porque hablando de los medios, y remedios necessarios para la cura de tanta rebeldia, y obstinacion, parece que como agotada, y gastada la sabiduria, y paciencia de Dios, no halla de que medio echar mano, para su remedio, y conversion. Syb.

2 Determinô David, deponer, y quitar el govierno, y cargo a Ioab, y entregôsele a Amasa. *Hæc faciat mihi Dominus, & hæc addat, si non magister militiæ fueris coram me omni tempore pro Ioab.* Examina el Abulense, porque David, determinado a quitar el puesto à Ioab, no se le diô a su hermano Abisai? *Quæretur, cum David auferre vellet Principatum Ioab, quare non daret eum Abisai fratri suo?* La razon de dudar es, porque Abisai era tanto, ô mas valiente que Ioab, como lo mostrô en muchas ocasiones militares, era tambien muy confidente, y familiar de David. *Ipse quoque erat familiaris David, cui nimis confidebat David.* Y por esso suplia las vezes de Ioab; luego privado este del Principado, era como consequente el darsele à Abisai: porque pues no lo hizo? Porque ambos, responde el Doctor, eran compañeros en las maldades que cometia Ioab. *Econcordabat Ioab in omnibus malis.* Y tan duros, y obstinados en sus malos intentos, que eran indomitos, y inflexibles. *Porro isti viri saruiæ duri sunt mihi.* Tanto que hallandose apurado David, no supo que hazerse con ellos, ni que medio tomar, que fuesse efectivo. Y assi dixo en vna ocasion, *Quid mihi, & vobis filij saruiæ? Erat ergo durus David ipse Abisai.* Quexase de su dureza, y obstinacion. Pues aunque David, desseara darle a Abisai, aquel Principado, viendole tan rebelde, y agotada su paciencia, y sufrimiento, sin hallar remedio para su cura, y reduccion, no se le quiso dar. *Malum autem Abisai consistebat in hoc, quod David putabat eum nunquam sibi subijciendum, eo quod erat sibi vir durus, ideo noluit ei dare Principatum militiæ.* 2. Reg. cap. 19. Abul. q. 21. Abul.

3 Esto le sucediô a David manso, y sufrido, con vn hombre incorregible, que agotô su paciencia: veamos lo que le sucediô a Dios con vn Pueblo obstinado: *In diebus illis, cœpit Dominus tædere super Israel.* En los dias, y Reynado de Ieu, empeçô el Señor, à atediarse sobre Israel, siendole ya intolerables sus maldades. Abulense. *Quia peccata Israelitarum erant tam grauia, quod Deus non poterat tolerare illa.* Examina el Abulense, como dize el Sagrado Texto, que el Señor se atediô, ô enfadô con los Israelitas? *Quæretur, quomodo dicitur hic, quod cœpit Dominus tædere super Israel?* La razon de dudar es, porque tomada la voz tedio, ô enfado en su rigurosa significacion, no cabe en Dios. *Quia passio ista non potest cadere in Deo, cum sit passio animalis.* Y si la admitimos en toda su latitud, por el aborrecimiento, y odio de lo malo, desde la fabrica de los dos bezerros, empeçô el Señor, a aborrecer la maldad, y idolatria de los Israelitas? como pues, dize que en los dias de Ieu, començô a atediarse, y enfadarse de los Israelitas. Y responde el Doctor, ser verdad que empeçô el enojo de Dios contra los Israelitas, desde la fabrica de los bezerros, pero solicitava su conversion por todos los medios possibles, y dandoles tiempo, y espera, para que hiziessen penitencia. Pero aviendo llegado sus maldades, y insolencias, a tanta multitud, que se hizieron insuportables; cansado el Señor de sufrirlos, y agotada su paciencia, tratô de castigarlos, como a rebeldes, y contumaces. *Nunc vero peccata eorum peruenerant ad tantam magnitudinem, quod Deus non poterat sustinere, quin puniret eos.* Y esso significa la voz: *Tedio.* No solo aborrecimiento de lo malo, sino vn no aver paciencia para sufrirlo, y tolerarlo. *Et tamen habere tædium large, non est odisse solum; id quod malum est, sed cum quis odit malum importabiliter, iam non potens sustinere.* Con grosseras locuciones, es forçoso que ex- 4. Reg. cap. 10. Abul. q. 41. Abul.

expliquemos, y signifiquemos los Divinos afectos, y sentimientos de Dios; y aunque en essa purissima essencia, no cabe el tedio, y enfado, ni sus Divinas perfecciones pueden disminuirse vn atamo; pero para significar la suma obstinacion, y rebeldia de algunos pecadores; es forçoso dezir, que se cansa el Señor de sufrirlos; siendo para su paciencia insuportables sus maldades. *Iam non potens sustinere.*

4 Vn dilatado arancel, haze el Sagrado Coronista de los Reyes, de las maldades, insolencias, idolatrias, y supersticiones de los Hebreos; y concluye,
4. Reg. ca. 17. con estas temerosas palabras. *Iratusque est Dominus vehementer Israeli, & abstulit eos de conspectu suo.* Ayrose el Señor grandemente contra Israel, y los apartò, y echò de su presencia. Esso, replica el Abulense; como pudo ser? Pues como dize el libro de los Probervios, en qualquier lugar que estên los buenos, y los malos, los mira el Señor. *Quia in omni loco oculi Domini contemplantur bonos, & malos.* Luego aqualquiera parte, que los echasse el Señor, estarian en su pressencia. *Ideo vbicunque essent, erant in conspectu eius.* Pues como los echò de su presencia? Porque si bien es verdad, responde el Doctor, que desde que empeçaron a ser malos los Hebreos, su Divina Mageftad los empeçò acorregir, y tenia misericordia de ellos; pero perseverando en sus maldades, y vista su obstinacion, y incorrigibilidad, no pudiendo yà sufrirlos, y agotada su paciencia, en el modo que pudo, los echò de su presencia, con
Abul. q. 7. el castigo de vn perpetuo destierro: *Nam quando peccabant a principio Israelitæ, Deus insligebat eis leues pœnas, & rursus miserebatur eorum: nunc autem quia incorrigibiles facti erant, insli xit eis pœnam grauissimam eyciendo eos de terra Iudæ in captiuitatem perpetuam, quia eos exosos habebat, & sic dicitur eiecisse eos de conspectu suo.* Lo que no se puede sufrir, ni ay paciencia para tolerarlo, lo arrojamos de nuestra vista, y presencia, para eximirnos de tan molesta, y pessada carga, esso mismo parece que le sucede à Dios, quando no pudiendo sufrir a los malos por lo intolerable, y insuportable de su incorregibilidad, y obstinacion, en el modo que puede, los arroja de su vista, y presencia.

5 Que haria el padre de familias, preguntò el Divino Maestro, con estos ingratos, impios, rebeldes, y contumaces pecadores? *Quid faciet Dominus agricollis illis?* No pregunta porque ignore, como dize Pascasio; sino como quien yà no sabe que hazerse, porque ha hecho quanto ha podido, y sabido, y frustrados todos los medios, y remedios, tiene como agotado el sufrimiento, y la paciencia, la obstinacion, y rebeldia de los incurables, y indomitos pecadores. Esto nos lo diò el Señor à entender expressamente por Isaias, en la Parabola de la viña, haziendo juezes a los habitadores de Ierusalen, sobre que viessen, y juzgassen, si avia hecho quanto avia podido, y si devia hazer mas. *Nunc ergo* Isai. ca. 5.
habitatores Ierusalem, iudicate inter me, & vineam meam. Quid enim vltra debui facere vineæ meæ, & non feci. Pues Señor, si los habitadores de Ierusalen, y de Iudà son los reos, y culpados, como dize Hector Pinto; como los hazeis juezes en esta causa, y los llamais para que dèn la sentencia, entre vos, y ellos? *Mirum vide-* Hect.
tur, cur Deus intendat litem vineæ coram ipsa vinea: si hæc vinea domus est Israelis, & habitatores Iudæ? Hizolo assi su Mageftad, dize Hugo; yà para justificacion de su sabiduria, y paciencia de que se avia valido, y gastado todos los medios, y remedios, que se le avian ofrecido, sin vtilidad, y provecho. *Quasi dicat omnes* Hug.
artes meas expertus sum, & nihil profeci. Y que aviendo experimentado su obstinacion, y rebeldia, y quedado sin esperança de remedio; solo restaua el dexarlos como a incurables, rendida su paciencia. Que bien el Venerable Padre Fray
Luis de Granada. *Hæc autem minarum* Ven. Lud.
omnium, atque pœnarum grauissima est. Gran.
Vbi enim rebelles homines multis modis ad pietatis, & iustitiæ cultum traducere curabit, nec illi tamen ad oblatam lucem, atque salutem oculos aperire voluerunt, ipsos tandem, vel è medio tollit, vel in eisdem tenebris iacere permittit. De muy buena gana, por sobrino, por gran capitan, y por familiar, le diera David à Abisai el Principado; pero avia experimentado su obstinacion, y dureza, su rebeldia, y incorrigibilidad, pues dexemosle, que yà no ay paciencia para mas sufrir, y tolerar. *Malum autem Abisai consistebat in hoc, quod Dauid putabat eum nunquam sibi subijciendum, eo quod erat sibi durus, ideò noluit ei dare Principatum militiæ.* Hate tolerado el Señor, tantos años, hate sufrido tantas insolencias, y maldades, hasse valido, de innumerables remedios, y medicinas, y todo sin vtilidad, y provecho, por tu obstinacion, y dureza. *Omnes artes meas expertus*

tus sum, & nihil profeci. Su sabiduria, y paciencia se halla agotada, porque tu no das lugar, a que obren en ti, que te parece que puede restar, y hazer Dios contigo, sino dexarte en la profundidad de tus tinieblas, y errores, ô cortarte el hilo de la vida, como arbol seco, y infructuoso. *Vel è medio tollit, vel in eisdem tenebris iacere permittit.* Que es la pena mas graue, en que te puede el Señor castigar. *Hæc autem minarum omnium, atque pœnarum grauissima est.* Hazeles el Señor grauissimos cargos de sus maldades a los Hebreos, y dando la causalidad, dize. *Quia ego tacens, & quasi non videns, & mei oblita est.* Oleastro leyô del Hebreo. *Non ego taceo, & a sæculo.* Porque yo he callado, y he sufrido, y tolerado tanto, y desde el principio. Pues, y no los obligô essa paciencia, y tolerancia del Señor, para que reconociendola, se confundiessen, y rindiessen: y essa paciencia tan antigua, y tan de atràs, fue como la causal, y ocasion de que prosiguiessen en sus maldades? Assi lo dà a entender el mismo Señor, estando tan lexos de darse por obligados, con tanta benignidad, y paciencia, que abusando de ella, eran peores, y mas insolentes, porque el Señor los sufria mas. Oleastro. *Deberet dissimulatio Domini peccatores ad pœnitentiam inuitare. Non ne benignitas Dei, ad pœnitentiam te adducit? Sed illa impios facit audaciores, & vide quomodo nos velit expendere maximam patientiam suam, quod, scilicet, dissimulat a sæculo.* De donde con mucha razon dixo el mismo Señor. *Laboraui sustinens.* Oleastro. *In peccatorum tuorum patientia.* Vn sufrimiento de tantos años, vna paciencia de tanto tiempo, en tolerar maldades, insolencias, y relaxaciones, como no se ha de cansar, y fatigar; y tan fatigada, y cansada, como no ha de prorumpir, en enojo, y castigo de los que tanto la exercitan, y abusan de ella para ser peores. Yo, yà, dezia el Señor por Isaias, que tengo, ô puedo hazer con vosotros, ô que paciencia puede bastar a sufriros, si corregidos, y castigados, en vez de enmendaros, añadis, y multiplicais las maldades? *Super quo percutiam vos addentes prauaricationem.* Y que maldades cometian de nueuo, corregidos, y castigados, que agotava la sabiduria Divina, sin saber que hazerse con ellos, y gastaua tanto la paciencia de Dios, que yà no los podia sufrir? Y responde Hugo; que su obstinacion, y incorrigibilidad. *Quia vos estis addentes prauaricationem, id est, multiplicantes peccatum maxime obstinationis, & incorrigibilitatis.* Sobre malos, incorregibles, castigados, y corregidos, mas duros, y obstinados, que paciencia ha de bastar para tolerar, y sufrir, tanta obstinacion, y rebeldia: la de Dios es infinita, y segun lo dà a entender, sin dexar de serlo, parece que se le acaba, y que yà no la tiene con los obstinados.

Isai. ca. 57.

Oleastr. ad Rom. 2.

Isaia. ca. 1. Oleast.

Isaia. ca. 1.

Hug.

6 Siempre lo malo fue aborrecido de Dios, y en pecando el hombre cae en desgracia suya: pero suele crecer tan exorbitantemente la malicia, y llegar à tal colmo los pecados, y maldades de algunos, que se hazen insuportables, y sobre el aborrecimiento que Dios los tiene, llega a vn genero de tedio, y enfado tal, que yà no los puede sufrir, ni tolerar, como lo testificô de los Israelitas., *Nam peccata eorum peruenerant ad tantam magnitudinem, quod Deus non poterat sustinere.* No solo parece que falta el sufrimiento, y la paciencia, sino que se le añade el tedio, que causa la carga insoportable, de tanta insolencia, y maldad, de tanta obstinacion, y dureza. *Cum quis odit malum importabiliter, iam non potens sustinere.* Darè gritos, y vozes, como la que oprimida, y compelida de los dolores vehementes del parto, vozea, y grita. *Sicut parturiens loquar.* Señor esso se ha de oir de la voca de tan suprema, soberana, y sufrida Magestad: darè vozes, y gritos, como si estuuiera de parto, esso es violar con excesso, los fueros de tanta soberania, y dar a entender, que se os acaba la paciencia, y sufrimiento, ô que estais yà cansado de sufrir, lo que os ocasiona tanto dolor. La paciencia de Dios, dize Tertuliano, no puede disminuirse, pero por su Profeta dà a entender que tiene termino. *Licet Deus sit patiens, tamen per Isaiam comminatur patientiæ finem.* Aduirtiò Filipo Gregorio, que el Propiciatorio, no era tan ancho, como largo, segun consta del mismo Texto. *Duos cubitos, & dimidium tenebit longitudo eius, & cubitum, ac semissem latitudo.* Y en verdad que a San Bruno, le pareciò algo de imperfeccion essa desigualdad. *Imperfectum aliquid.* Y pues el Señor quiso, que esse Propiciatorio, se hiziesse a toda costa, y de oro muy puro, y acrisolado, porque en la forma, y figura, no se le diò la mayor perfeccion, siendo tan ancho, como largo? Para que entendamos, que suele ser tal vez mayor la paciencia Divina, en la tolerancia de los malos, que su misericordia, y a quien esta no sufriera aunque tanta, tolera la

Isai. c. 42.

Tertul.

Exod. cap. 25.

Brun.

pa-

Philip ser. 104. paciencia. *Quid multos expectat longitudo, & diuturnitas patientiæ Dei, ad quos non se extendit latitudo misericordiæ Dei. Qui sapit diuinâ patientia non abutetur.* Gran recomendacion de la Diuina paciencia, pues se alarga mas allá de la Diuina misericordia. Pero advertid Fieles, que tambien dize este Señor paciencisimo, que se cansa, y trabaja con tanta carga, como es la de vuestras maldades. *Seruire me fecisti in peccatis tuis, laborare in iniquitatibus tuis.* Y quien confiessa que se halla cansado, cerca está de rendirse al peso, y carga; es assi: pues guardate, dize Oleastro, no lleguen tus pecados a termino de tanto peso que le falte a Dios la paciencia, y sufrimiento para tolerarte mas. *Caue etiam consummare, & perficere peccata, quoniam post consummationem nulla erit vindictæ dilatio.* Hasta quando quieres, impio, y malvado, que te sufra Dios, q̃ te tolere, y tenga paciencia contigo? Hasta que tu quieras pecar; esso no puede ser, que la paciencia de Dios, aunque en su perfeccion no se disminuye, pero para contigo ha de tener termino; porque le eres tan molesto, y pessado con tu obstinacion, que yà no te quiere sufrir, y le causas tedio, y enfado. *Væ genti peccatrici, populo graui iniquitate.* Y advirtiò el Venerable Gaspar Sanchez, que si biẽ aquel, *Væ* ô ay, es voz lamentable, y compassiua de su perdicion, pero junta con la clausula siguiente. *Populo graui iniquitate.* Pueblo pessado en tus maldades; es indicatiua de vn sumo enfado, y tedio, de quien yà no tenia paciencia, y sufrimiento para soportar, y tolerar tanto peso de maldades, y de obstinacion. *Hac sententia significatur gentem illam adeò peccatis esse deditam, vt grauis sit iam Deo, ita vt Diuina patientia sustinere illam iam amplius nolit.* Essa tu obstinacion, y dureza, essa rebeldia, y contumacia, le haze a Dios gemir, y suspirar, como fatigado, y cansado de tan pessada carga. Assi le tenian los Israelitas, y como intolerable, y pessada, en el modo que pudo los arrojò de su vista, y presencia. *Et abstulit eos de conspectu suo. Quia incorrigibiles facti erant.* Que no piensen los incorregibles, y obstinados, que la paciencia de Dios en sufrirlos, ha de ser para siempre, que es gran error, pensar que no se cansa de tolerar sus maldades, y que su obstinacion no apura su sabiduria, y paciencia: pues si esto no fuera assi, porq̃ auia de dar aquellas vozes de Oseas. *Quid faciam tibi Ephraim? Quid faciam tibi Iudà.* Què tengo de hazer contigo Efrain? Què remedio tomarè para sanarte Iudà? Porque me hallò frustrado en todos los remedios, y aplicadolos sin prouecho. *Quasi dicat nihil valere, quidquid vobis facerem.* Y assi me doy por rendido a tanto sufrir y à tanta rebeldia. *Laboraui sustinens.* Symac. *Defeci miserans.* Hug. *Quasi dicat, non potui vltra misereri.* Y quiero que entendais, para vuestro mayor freno, que quanto mas paciencia ha tenido el Señor en sufriros, y toleraros, quanto se desquite, y desembayne la espada de su Iusticia, serà el castigo a la medida de su paciencia. *Tacui à sæculo, silebo; continebo me; sicut parturiens clamabo.* Assi leyò Oleastro de el Hebreo. Callado he tantos años, he de callar mas, y contenerme en los terminos de mi paciencia, y sufrimiento? No lo harè yà, darè vozes, y gritos, y todo lo tengo de destruir, y assolar. *Dissipabo, & absorbebo simul, &c.* Pues si assi, Señor, os auiais de desquitar, y toda essa tan grã de paciencia, auia de salir de madre, y convertirse en igual castigo, de què les sirviò a los infelices pecadores el sufrirlos, y tolerarlos tantos años? De justificar Dios su causa, responde Oleastro; pero dicho se estaua, que justificada, y gastado todo el caudal de la Diuina paciencia, se auia de desquitar por igual, y castigarlos con tanto rigor la Iusticia, quanto los auia esperado, y sufrido la misericordia, y paciencia. *Considera, quid referat diu tacuisse, & dissimulasse vindictam peccatorum nostrorum: si enim non diu tacuisset, non tanta seueritate in eos quibus tacuit animaduerteret: sed quanto diutius antea dissimulabit, tanto postmodum seuerius puniet.* En esta auenida ha de parar, y prorumpir tanto sufriros Dios, biẽ te puedes preuenir para vn gran castigo, pues tanto te ha sufrido, y tu abusado de la Diuina paciencia. O no permita el mismo Señor, que lo sea de vna eterna condenacion. Y si fueres tan desdichado, que llegues a tan miserable estado, bien puedes con arroyos de lagrimas llorar tus culpas, y regar con ellas tu coraçon, para que se ablande con lagrimas, el que se endureciò con maldades.

Margin notes: Isai.43. — Oleast. — Isaia.ca.1. — Sanch. — Ossea.6. — Hug. — Isaia.ca.42 — Hug. — Isai.42 — Oleast.

DOMINGO TERCERO DEL DEMONIO MVDO.

Erat Iesus eijciens demonium. Luc. cap. 11.

SALVTACION.

TIRANA, Fieles, es la possession, y muy inexpugnable, por injusta que sea: gran dicha es llegar a posseer, si es con justicia, y derecho, pues tanto valor dà para la defensa, y tanta valentia para la retencion injusta. Y al pronunciar esta paradoxa euidente, se me ofrece, y lastima, la facilidad con que los hombres pierden la Gracia Diuina, y amistad de Dios, aunque su Magestad varias vezes los ponga en su possession: argumento euidente del poco gusto, y aprecio con que gozais essa tan rica, è inestimable possession. Cobrando Christo bien nuestro vna heredad suya, y rescatando vn cautiuo, nos le propone San Lucas: cada vno de vosotros sois possession deste Señor, vuestras almas su Real Patrimonio, comprado, y adquirido con su sangre. Teniala en possession injusta Satanàs, y la injusticia, y tirania, no bastaua a quitarle las fuerças a la possession, y a que el enemigo, y tirano no se hiziesse fuerte: indicalo assi el Euangelista en lo espacioso, con que dize se puso el Señor, y legitimo dueño a cobrar esta possession, y desheredar al tirano. Mostrô serlo, y lo poco que le auia costado aquel hombre que posseia, y oprimia, por el estrago que en êl hizo, enmudeciendole, cegandole, y ensordeciendole: sordo, mudo, y ciego. Todo se reparô con el triunfo, y vitoria que alcançô el Diuino Dueño, echando al enemigo del hombre. *Et cum eiecisset demonium locutus est mutus.* Exemplar, y cura de todo consuelo a los enfermos pecadores, dize Oleastro, para esperar su curacion, y remedio; pues aunque sus llagas, y achaques sean muchas, sobrepuja la sabiduria, y faculrad del Medico que las ha de curar, y en cuya apoteca ay infinitas medicinas. *Non ergo desperes si multa habueris vulnera peccatorum: quoniam diues, & abundans medicus est, & qui multas singulis peccatis habet medicinas.* El primer efecto connatural, que causô en la turba este prodigio fue de admiracion. *Et admirata sunt turbæ.* Pero en dàdo lugar à la voluntad, y libertad de los maleuolos, la calumniô, y viciô tan por estremo, que le diô por autor a Belcebu, Principe de los demonios: mayor malicia que la del demonio, pues pretendieron quitarle la reputacion, negandole su diuino poder, y hazerle ministro de tan peruerso Principe. Conuenciôlos como a niños el Diuino Señor, haziendo que ellos mismos se contradigessen: y porque a tan insigne vitoria no le faltasse el lauro, se la cantô Marcela, alabando con voz alta a la Madre que tal Hijo traxo en sus entrañas, y a los pechos que le alimentaron con su dulcissima leche. De la de Diuina gracia.

Oleast.

Erat Iesus eijciens dæmonium.

PROPOSICION PRIMERA.

Quan miserable es la seruidumbre del demonio, por ser dueño tan cruel.

1 NO Procederiamos con orden, y principio en esta Historia, si primero no entrassemos a la ponderacion de quan cruel, y tirano dueño es el demonio, y por esso miserabilissima su seruidũbre. *Dire, & impie* (dize vn Expositor) *dæmon hunc homine vexabat, ipsum enim reddiderat cæcũ, surdũ, & mutum.* Mira, y pôdera el estrago, y destrozo q̃ el demonio hizo en este hôbre, que posseia, como dueño; y conoceràs q̃ã cruel es su dominio, quan impia su jurisdicion, y quan rabioso enemigo de los hombres. Sylbeir.

Vt

Vt aperte cognoscamus, quam crudeliter ipsi nobiscum agat. Y por ilacion, y consequencia, quan infeliz, y miserable es la servidumbre de tal dueño;

2 Tuvieron noticia, y aviso los Filisteos, de que los Israelitas celebra-
1. Reg. c. 7. uan vna junta, y congregacion. *Et audierunt Philisthim, quod congregati essent filij Israel.* Y avida la noticia se pusieron en armas los Satrapas de los Filisteos contra los Israelitas. *Et ascenderunt Satrapæ Philisthinorum ad Israel.* Y es advertencia del Abulense, que en el mismo dia de la junta, y congregacion dieron los Filisteos sobre los Israelitas; prevenidos yà a la batalla, desde que tuvieron
Abu. q. 29 noticia se hazia; y tratava de la congregacion. *Et dum hoc mandatum esset datum, audierunt Philisthini, qui etiam congregati sunt; parantes se ad bellum contra Hebræos; ita vt in eadem die, qua erant Israelitæ congregati, irruerunt super eos Philisthini.* Pues si Samuel, que fue quien convocò esta junta, no ha insinuado el intento, y fin para que se hazia, y si era para rebelarse contra los Filisteos: si ellos no han entendido, visto, ni oido algun estruendo, y aparato militar, que despertasse alguna probable sospecha: porquè tan de antemano se previenen, y arman los Filisteos, y con formado exercito embisten en los Israelitas? Por su tirania, y fiereza, responde el Doctor; desde que fue cautiva el Arca, y quedaron los Israelitas en servidumbre de los Filisteos, determinaron estos, prohibir a los Hebreos qualquiera genero de junta, y congregacion, porque no tuviessen ocasion de hablar, en sacudir de si el yugo de la servidumbre. *Sciendum, quod Philisthini decreuerunt, ne Israelitæ haberent aliquas congregationes, & hoc, vt non haberent ad ineundum consilium, vt rebellarent se ab illis.* Querian predominar tanto sobre ellos, y tenerlos tan esclavos, y sujetos, y sin libertad en todas las acciones, que en sabiendo querian hazer junta, se pusieron en armas, formaron sus esquadrones, y partieron a la Corte de Masfa, con animo cruel de destruirlos, ò ponerlos en mas dura servidumbre.
Abul. *Ideò nunc scientes, quod congregarentur, irruerunt super eos ad delendum ipsos, vel subijciendum maiori seruituti.* Esta fue la dura servidumbre de los Hebreos, tener vnos amos tan crueles, que ni aun resollar no les permitian, ni permitir accion libre.

3 Tan crecido fue el enojo, que concibiò el Señor contra los Hebreos; que para castigarlos severamente, y con el rigor que merecian sus excessos, y maldades, los hizo siervos; y esclavos de vnos vagabundos, y ladrones. *Iratusque* Iudic. 2.
Dominus contra Israel, tradidit eos in manus diripientium. Y què hizieron de ellos? *Qui ceperunt eos, & vendiderunt hostibus, qui habitabant per gyrum.* Los vendieron por esclavos a los enemigos vezinos, y de los confines. Y esta, dize el Abulense, fue su infelizissima suerte. *Ista erat infelicissima conditio.* Tolerable infortunio seria, perder todos los bienes, y possessiones temporales; pero sobre esse trabajo, quedar prisioneros, y ser vendidos por esclavos, insoportable miseria, y calamidad. *Nam* Abu. q. 13
quod hostes dissiparent bona Israelitarum, erat aliquid tolerabile. Quod tamen eos venderent, pessima sors erat. Pues no fue esta, dize el Doctor, la mayor gravedad de la calamidad, y desdicha, sino la de venderlos a los enemigos circunvezinos. *Qui habitabant per gyrum. Accedebat etiam aliud, quod magis eorum acerrimam grauaret sortem.* Fuera, pues, mejor, y circunstancia de alivio, y de consuelo, el que los vendiessen a los barbaros estraños, y que no los conocian, ni sabian su nobleza; Si, pues quiçà los tratarian con mayor humanidad. *Nam si gentibus ignotis venderentur, forte propter humanitatem misererentur eorum.* Pero venderlos como vilissimos esclavos, y a sus mayores, y mas crueles enemigos, fue su mas infeliz suerte, y desdicha. *Nunc autem hostibus* Abul.
venditi, non solum duram seruitutem, sed etiam acerrimam vindictam tolerabant.

4 Bolvieron a reincidir los Hebreos en sus ingratitudes, y maldades, y el Señor bolviò tambien a tomar el açote, entregandolos en la servidumbre del Iudic. 4.
Rey Iabin, Rey de los Cananeos. *Et tradidit illos Dominus in manus Iabin Regis Chanaan.* Y tiene el Abulense, que fue esta durissima servidumbre. Pues porquè? Porque eran los Cananeos acerrimos, y capitales enemigos de los Hebreos. *Quia traditi sunt in seruitutem, &* Abul. q. 12
erat durior, in quantum erant sub seruitute Chananæorum, qui erant hostes acerrimi eorum. Servidumbre, y debaxo del dominio, y poder de vn dueño, y señor cruel enemigo, es la mayor, y mas infeliz suerte, y desdicha q a vno le puede sobrevenir.

5 Servidumbre, y siervo de vn amo, y dueño tan cruel, y tirano, como es el

demonio, es fuerte, y desdicha tan misera ble, que no cabe en ponderacion. Su tirania, y crueldad se descubre en el vassallage, y estrago deste hombre endemoniado, todas las puertas de los principales sentidos le cerrô, para que no pudiesse ver, oir, ni hablar, sin su consentimiento, y licencia, tã total estrago hizo en aquel su siervo. *Vt aperte cognoscamus, quam crudeliter nobiscum agat.* Este fue el estremo a que llegô la tirania de los Filisteos con los Hebreos, quererlos tener tan esclauos, y sugetos, que en sabiendo querian hazer junta, y congregacion sin su licencia, dieron sobre ellos, para destruirlos, ô ponerlos en mayor, y mas dura servidumbre. *Ideo nunc scientes, quod congregarentur, irruerunt super eos, ad delendum ipsos, vel subijciendum maiori seruituti.* Assi el demonio, enemigo cruel de los hombres, los pretende auassallar, y tener tan sugetos, que ni va mirar de ojos les quisiera consentir, y permitir. Mas què es esto lo que dize nuestro Euangelio, *Cum fortis armatus custodit atriũ suum, in pace sunt omnia quæ possidet.* Quando el fuerte armado, tomare possession del castillo del alma, todo lo que posseyere lo gozarà con paz. Pues si este fuerte armado, es el principe de la guerra, de la discordia, de la tentacion, è inquietud, como puede auer paz en su dominio, y jurisdiciõ? Esso es, dize el Venerable Padre Maestro Fray Luis de Granada, lo pasmoso, y horrendo de este tirano: esso lo miserable del pecador, que padece tan impia servidumbre, y de tal dueño, pues tan del todo se quiere apoderar del infeliz pecador su esclauo, que todo lo auassalle, y sugete a su dominio. *Quæ quidem verba magnam emphasim habere videntur; nam & diaboli fortitudinem, atque tyranidem ipsius maxime declarant. Quid vero magis tyranni huius potentiam declarare potest, qui tanta cura, & studio omnes mentis nostræ aditus obstruere curat, per quos præsidium aliquod salutis homini obuanire queat; tanta huius tyranni potentia est.* Teniendo cercados a los Israelitas aquel tirano Caldeo Rabsaces, les ofrecia por partido para que se entregassen, el que les permitiria gozar de sus bienes, y possessiones, mientras que se dilataua el lleuarlos a Babilonia, tierra semejante a la que gozauan, y posseian. *Donec veniam & tollam vos ad terram, quæ est, vt terra vestra, terram frumenti, & vini.* Advertid, dize Oleastro, la necia promessa de este tirano, para obligarlos a que se le rindan, no les haze partido de conveniencia, ni de interès, sino que gozaràn en Babilonia cautiuos lo mismo que tienen en su tierra libres, y dueños. *Vide liberalem virum: pro magno munere donat ad tempus istis pauperibus bona sua Non illis ingentia bona pollicetur, non libertatem, non cibum non potum, sed perpetuam seruitutem extra patriam suam.* Pues, tirano, sino les dàs mas fuera de su patria que lo que en ella se tienen, porquè se han de hazer tus siervos, y esclauos? Essa fue la necedad de Rabsaces, y tal es la tirania de Satanàs, y sus persuasiones, con que pretende hazer a los hombres sus esclauos, y siervos, sin darles la menor conveniencia, ni vtilidad. *Huiusmodi sunt omnes diaboli suasiones: non præstat tibi cibum, aut potum, non pollicetur libertatem, sed vult, vt illi tuis stipendijs milites.* Miralo en aquel hijo Prodigo, que sirviẽdole perecia de hambre, ni se le permitia comer de las bellotas con que se alimentaua el ganado. *Iuuenis ille non cibo domini sui alebatur: sed neque permittebatur porcos parcens de siliquis porcorum simul cum eis comedere.* Ponderad, si puede llegar a mas la tirania, y crueldad de Satanàs con sus siervos. Esta es la mayor crueldad, y tirania de Satanàs, pretender tener en los que se le hazen siervos, y esclauos, tanta jurisdicion, y dominio, que aprisionadas todas las facultades, en todo lo esten sugetos, y tan rendidos, que no hagan, si assi se puede, y permite dezir, cosa sin su licencia; y es cierto q̃ si se la diera el supremo Iuez, los oprimiera, y apremiara tanto, que no les dexara respiradero. *Ligauit eum spiritus in alis suis.* Ataràlo el espiritu en sus, y para què? Dionisio Cartuxano, para lleuarlo, y hazer dêl quanto quisiere, como dueño, y señor: esto lo consiguiô el demonio del Pueblo de Israel, quando se le hizo esclauo, por medio de la idolatria, lleuandolos, y despeñãdolos en todo genero de vicios, y maldades. *Nam spiritus malignus in idolis habitans, populum Israel ligauit in alis ipsius, portans hunc populum ad quæcunque voluerit vitia.* Esso mismo, dize, haze con sus esclauos los pecadores, que executando en ellos su tiranica dominacion, y jurisdicion, haze dellos quanto quiere, y ellos le obedecen en todo. *Sic omnes in vitijs habituati, ac impenitentes, à dæmone ligantur in alis ipsius dæmonis.* Y esto expressamente, dize, lo afirma San Pablo. *Vt resipiscant a laqueis diaboli, a quo capitui tenentur, ad ipsius voluntatem.* Y persuade

Marginal notes: *V. Ludou. Gran.*; *Isai. c. 36.*; *Oleast.*; *Idem.*; *Idem.*; *Oseæ. c. 4*; *Cartux.*; *2. Timi. cap. 2.*

deles a que se salgan de los laços de Satanas, que los tiene cautiuos, y sujetos a su voluntad. Porque assi como vn cavallero, rige, gouierna, y haze quanto quiere del cavallo, mediante el freno: de la misma suerte, tanto dominio, y jurisdicion suele llegar, y pretende tener Satanas, en sus esclauos los pecadores, que hazen, y le obedecen en quanto quiere. *Nam super homines vitiosos equitat diabolus, ducens eos quocunque voluerit*. De vna voluntad diabolica, y satanica, totalmente opuesta a todo lo bueno, justo, y santo, que tiranias, violencias, y extorsiones diabolicas no padeceràn los miseros pecadores sieruos, y esclauos de essa voluntad. *A quo captiui tenentur ad ipsius voluntatem*. Si esse tirano los rige, y gouierna, en que despeños de vicios, insolencias, y maldades monstruosas no los precipitarà: mirad en prueba de esta verdad, y diabolico gouierno, como obran, y pecan algunos, y se verà su demonstracion practica, de que el diablo los rige, y govierna. *Nam super homines vitiosos equitat diabolus, ducens eos quocunque voluerit*.

Cart.

6 Pues si miramos esta seruidumbre, por el lado de la crueldad, y ferocidad diabolica, es tambien horrible, y formidable. *Ego tradam Ægyptum in manibus dominorum crudelium*. Yo, yo me desquitarê, y vengarê de los Egipcios, y de los desacatos que me han hecho, entregandolos a la voluntad, y poder de vnos amos crueles. Y es de aduertir, que no dize de vno, sino de muchos, y crueles: y que amos, y dueños fueron estos? Hugo Cardenal: los Asirios, Caldeos, Griegos, y Romanos, que fueron enemigos capitales, vnos mucho mas crueles que otros. *Multis enim Dominis, & crudelibus tradita est Ægyptus. Primo Assyrijs, postea Chaldæis, tertio Græcis, quarto Romanis: primi crudeles, secundi crudeliores, tertij crudelissimi fuerunt*. Seruidumbre, y de vn dueño cruelissimo, suma infelicidad. Y a que amos cruelissimos entregarà el Señor a los ingratos pecadores, para desquitarse de sus agrauios? San Geronimo, a los demonios, cuya crueldad excede la mayor ponderacion, por ser el mayor enemigo del hombre. *Pulchre dæmones crudeles Dominos vocat, quibus nihil crudelius est*. Tuuieran a fauor, y aparte de dicha los Hebreos, de que auiendolos de castigar el Señor, con la pena de la seruidumbre, los entregara a los estraños, y remotos; porque quiça los tratarian con alguna humanidad. *Nam si gentibus ignotis venderentur, forte propter humanitatem misererentur eorum*. Pero entregarlos a la seruidumbre, y esclauitud de sus mas capitales enemigos, fue el mas riguroso castigo, y su mayor infelicidad. *Nunc autem hostibus venditi, non solum duram seruitutem, sed etiam acerrimam vindictam tolerabant*. Pues entregados a vnos enemigos crueles, qualquier infortunio, calamidad, y miseria, podian temer, y esperar, vengandose de ellos, y de los agrauios recibidos. *Dic, vt lapides isti panes fiant*. Si eres Hijo de Dios, le dezia el demonio a Christo bien nuestro, y tienes necessidad de comer, haz que estas piedras se conuiertan en pan. *Dic, vt lapides isti panes fiant*. Y porque tu, le replica Oleastro, ô enemigo cruel, no las conviertes en pan? *Sed cur tu non facis ex lapidibus panem?* O se le traes de otra parte? *Aut afferte aliunde confectum*. Para que veais bien patentemente, y manifiesta la crueldad deste tirano dueño, y quan a vuestra costa quiere que le siruais, pues intenta que las piedras de vuestro escandalo, y tropieço, sean a costa de vuestra diligencia, y que vosotros mismos prepareis el cuchillo, con que os aveis de degollar. *Sed vis, vt ipse ex suo faciat cibum quo male vtatur, si ergo illi acquiescendum est, dic illi, vt saltem ex suo ipse materiam peccandi porrigat: non te faciat confodi gladio tuo, & afferre ligna quibus comburaris*. Aun los materiales con que has de seruir a esse dueño diabolico, y ofender a tu Dios, y verdadero Señor, quiere que sean a tu costa: mira a que amo tan cruel te entriegas. Pues oid Fieles. *Præbuisti mihi laborem in iniquitatibus tuis*. Lo que hiziste con tus pecados, y maldades, fue, acrecentarme a mi el trabajo. Fue quexa del Señor por Isaias: si dixera injuria, agrauio, ofensa, tenian correlacion essos efectos, con las causas de las maldades, y culpas cometidas contra la Divina Magestad: pero que las maldades de los pecadores, le sean al Señor causa de trabajo, y fatiga, no se porque lado: de enojo si, de indignacion tambien; pero de trabajo? Si, responde Hugo Cardenal. *Laborat Dominus, vel quasi laborat, nos etiam in iniquitatibus nostris a diabolo defendendo*. Porque trabaja el Señor, si assi se permite el dezir, en defendernos (quando pecamos) del demonio: pues es tan feroz, y cruel esse capital enemigo, que si el Señor no nos defendiera, luego en pecando, y entregados a su seruidumbre, nos quitara la vida. *Diabolus enim statim ex quo homo est in peccato mortali libentis-*

Ezech. c. 19.

Hug.

D. Hyer.

Mat. 4.

Oleast.

Idem.

Isai. c. 34.

Hug.

Idem.

sime interficeret eum. Y assi leyeron los Setenta. *In peccatis tuis te defendi.* Aora entenderemos, aquella quexa injusta, que los espiritus malignos dieron al Divino Maestro. *Quid nobis, & tibi, Iesu Filij Dei, venisti ante tempus torquere nos.* Que tienes tu, ô Iesus Hijo de Dios, que ver con nosotros, que antes de tiempo has venido à atormentarnos. Dexemos en silencio las replicas, y ponderaciones que se podian hazer, sobre la soberuia necia de aquel. *Quid nobis, & tibi.* Y confessarle por Hijo de Dios: hagamos el reparo en la quexa, de que injustamente los atormentaua, siendo antes de tiempo. *Venisti ante tempus torquere nos.* Como antes de tiempo? Si, estan ardiendo en las penas infernales tantos millares de años, como antes de tiempo los atormentaua el Hijo de Dios, y les adelanta las penas? Porque para ellos, responde San Basilio de Seleucia, es gran tormento prohibirles, el que atormenten à los pecadores sus esclauos, echandolos de sus cuerpos, y rescatandolos de su tiranico dominio. *Grauiter enim ferunt, ante iudicij tempus, hominum pœnis, vt abstineant iuberi.* Impacientemente, ô pecador lleua esse tu dueño, y amo cruel, no poder atormentarte desde luego: porque si luego que cometeis vn pecado mortal, y os hazeis sus esclauos, se le permitiera os quitara la vida, para meteros en las cabernas infernales, y en aquellos hornos de fuego. Tal es la crueldad de vuestro dueño; a este seruis, y obedeceis; y por obedecerle, y seruirle, negais la obediencia a vuestro Dios, y Señor, despreciais todo el precio de vuestra Redempcion, vendeis essas almas redemidas, y la gracia Divina, y la Gloria infinita: sobre esto que quereis que os diga, sino enmudecer, y lastimarme de vuestra locura, y delirio, que tanto os precipita, y despeña.

Mat. c. 8.

S. Basil. Seleu. orat. 21.

Erat Iesus eyciens dæmonium.

PROPOSICION SEGVNDA:

Que es tan impio este tirano, que a sus esclauos los llena de infamia, y oprobio, siendo su esclauitud injuriosa.

1 LA misma seruidumbre, y esclauitud, es de su naturaleza afrentosa, y ignominiosa, quanto lo serà, ser sieruo, y esclauo de vn demonio vilissimo esclauo, y abominable sieruo. Tal era la seruidumbre, y esclauitud, que padecia este miserable hombre de nuestro Euangelio: y de essa misma especie es, la que padecen los infelices pecadores.

2 Yà estauan en campaña los dos exercitos enemigos, y contrarios, el de los Israelitas, y Filisteos: y estos con sumo pauor, y miedo, por saber que yà el Arca avia venido a la proteccion de los Israelitas: leuantando pues la voz los gouernadores, y cabos del exercito Filisteo, dixeron las siguientes palabras, y exortaciones. *Confortamini, & state viri fortes Philisthim, ne seruiatis Hebreis.* Ea varones Filisteos confortad, y corroborad vuestros animos, para pelear con valor, y esfuerço, porque no seais tan desgraciados, y infelices, que vencidos vengais a ser prisioneros, y esclauos de los Hebreos: y es de aduertir, que no se les propuso delante el mal, y el mayor de todos, que es la muerte; sino el de la seruidumbre, y esclauitud: y es forçoso, como dize el Abulense, que ambos se les respetasse, como necessarios, ô el vno, ô el otro. *Credebant tamen necessarium esse alterum istorum fieri.* Pues, y en el caso de essa contingencia, primero se les avia de representar, y temer la muerte, que la seruidumbre: porque, pues, despreciada la muerte, solo temen la esclauitud, y se animan apelear, por no quedar prisioneros? Es el caso, responde el Abulense, que los Israelitas auian sido sieruos de los Filisteos, y estos, señores que los tenian sujetos; pues sobre ser la seruidumbre de su naturaleza ignominiosa, lo es tanto mayor, quando vno viene a ser sieruo de quien antes lo era suyo, que como a seruidumbre ignominiosissima, la temieron mas que la muerte. *Reputabant enim Philistin pessimam conditionem viri esse seruitutem, & cum infelicissima sors ista sit, adhuc infelicior est, cum quis efficitur seruus, cuius ante erat Dominus; ideo grauissimum videbatur eis, quod subderentur seruituti Hebreorum.* Siempre es afrentosa la seruidumbre, aunque el hombre sea esclauo de vn gran Principe; venir a serlo, de quien antes lo auia sido, trocandose tanto las suertes, es lo sumo de la miseria, y la mayor de las ignominias, y afrentas.

1. Reg. c. 4.

Abul. q. 11.

3 Tan oprimidos se vieron los Israelitas de los Filisteos, que impelido el animo con la fuerza de la vexacion, dauan vozes, y clamores al Cielo, presentandolos en el Tribunal supremo. *Venit enim clamor eorum coram me.* Examina el

1. Reg. c. 9.

el Abulense, què servidumbre la de los Filisteos, ò la de los Amonitas, fue la mas dura, y pesada para los Israelitas. ò si se ha de hazer el juyzio, por los efectos de los clamores, en vna, y otra dauan vozes al Cielo: clamauan en la servidumbre de los Filisteos. *Nam Philistini premebant eos nimis*. Por ser intolerable; y tambien clamauan en la servidumbre de los Amonitas, por ser insufrible. *Clamabant etiam pro afflictione, quam infligebat Rex Ammonitarum*. Si se ha de regular la diferencia, y dureza destas servidumbres por el tiempo que duraron, es cierto que fue de mas años la de los Filisteos; luego esta seria la mas dura, è intolerable. Niegalo el Doctor, sintiendo; que lo fue la de los Amonitas; porque los Filisteos se contentauan con tener sugetos a los Israelitas, y que les pagassen sus tributos. *Philistini namque contenti erant, quod Israelitæ soluerent eis tributa, & nolebant præter hoc eos affligere corporaliter*. Pero los Amonitas, y su Rey, no se contentauan con la servidumbre, y sugecion de las personas, sino que passò su impiedad, y tirania al estremo de pretender la ignominia, è infamia de sus siervos los Israelitas. *Rex vero Ammonitarum volebat infamiam æternam Israelitis irrogare*. Y assi, queriendoseles dar a partido los de la Ciudad de Iabes, respondiò Naas: el pacto, y concierto que yo harè con vosotros serà, que sobre hazeros prisioneros, os sacarè el ojo derecho, y quedareis tuertos, è inhabiles para la guerra, hechos irrision, y escarnio de todos. *Hoc autem faciebat Rex Ammon propter opprobrium: quia erat magnum opprobrium carere oculo dextro: & vt faceret Israelitas innutiles ad bellum*. Este fue el estremo de la crueldad, è impiedad del Rey Amonita, no contentarse con hazer siervos, y esclauos a los enemigos, sino pretender, y deleytarse en su infamia, y oprobio, aprisionarlos, y afrentarlos.

Abu. q. 11

Abu. c. 11. q. 3.

4 Preso, y cautiuo el Rey Adonibezec por los Israelitas, le cortaron las extremidades de las manos, y pies. *Quem secuti comprehenderunt, cæsis summitatibus manuum eius, ac pedum*. Examina el Abulense; porquè los Israelitas executaron este rigor, y crueldad con este Rey? *Quæret aliquis, quare Israelitæ amputauerunt Regi Adonibezec partes has pedum, & manuum?* Alguno, dize, podria juzgar, y opinar, que lo hizieron para ignominia, y oprobio de esse Rey. *Aliquis respondebit, quod forte fecerunt ad opprobrium Regis huius, vt videret se turpiter mutilatum*. Pero segun consta de la confession del mismo Adonibezec, el caso tuvo mucho de misterioso, en el desquite de la Iusticia Diuina; castigandole a èl con la pena que auia dado a otros. Auia esse tirano Rey aprisionado setenta Reyezuelos de la Provincia de Canaan, y cortadas las extremidades de las manos, y pies, los hazia comer debaxo de su mesa Real. *Septuaginta Reges amputatis manuum, & pedum summitatibus colligebant sub mensa mea ciborū reliquias*. Pues denle a èl la misma pena, &c. Pero como pudo caber en el animo Real de Adonibezec, ni de vn hombre racional, el poner a los Reyes, cortadas las extremidades de manos, y pies; debaxo de su mesa, para que se alimentassen de lo que se les echaua? Porq la crueldad de Adonibezec, no solo mirò en la venganç a la pena, y tormento, sino a la ignominia, y afrenta de sus enemigos: no se contentò con hazerlos cautiuos, y cortarles las extremidades referidas, sino que los tratò con tanta ignominia, y oprobio, como si fueran vnos perros, que comen lo que se les echa debaxo de la mesa de su señor. *Iste faciebat magnam crudelitatem mutilando sic Reges, & cogendo eos sub mensa sua, sicut catulos micas colligere, quod nomen Regium, quod sibi, & illis commune erat, non honorabat*. Excesso fue este de vn cruelissimo enemigo, y tirano, tirando la barra de la impiedad a quanto se podia estender la saña, y ogeriza; pues cautiuos, y atormentados los que eran Reyes como èl, no se terminò aì, sino que los tratò con tal ignominia, y vilipendio, como si fueran perros.

Iudic. c. 1.

Abul. q. 7.

Abul.

5 Sumo estremo de mudança, y de infortunio; passar de señor a siervo, y serlo de quien antes auia sido su esclauo; intolerable servidumbre, y gran miseria. Tanto horror les causò a los Filisteos, el venir a ser siervos de los Hebreos; porque estos lo auian sido antes suyos, y ser vna servidumbre tan ignominiosa, que despreciando la muerte, solo se les propuso, y representò essa infelicissima suerte, y desdicha. *Et cum infelicissima sors ista sit, adhuc infelicior est, cum quis efficitur servus, cuius ante erat Dominus*. Pues quanto tendrà de vilissima, y afrentosa, de ignominia, y oprobio, la servidumbre, y esclauitud de vn demonio, dueño infelicissimo, y vilissimo; essa si que es la profundidad miserable a que puede venir, y en que puede despeñarse vn Christiano, y a quien la Diuina

Gracia hizo hijo adoptiuo de Dios. *Conuertimini filij Israel, sicut in profundũ recesseratis.* Hijos de Israel, dezia lastimado el Profeta, covertios a vuestro Dios, assi como os auiais despeñado en el profundo: y què profundo fue este a donde auiã descendido? El Profeta no lo declara; pero lo sabremos, entendido qual es el grado de vileza, y de ignominia, a que puede descender vn Christiano; porque no es dudable, dize el Abulense, que tanto tiene vn hombre de vil, quanto mas desciende, y degenera de quien es, no puede descender a mayor profundad de desdicha, que venir a ser sieruo de quien lo auia sido antes, por ser essa la especie de seruidumbre mas torpe, è ignominiosa; luego essa serà la profundidad mas honda, y desdichada, en que se puede despeñar vn Christiano. *Tanto enim aliquis vilior est, quanto magis descendit, sed nemo videtur magis descendere, quam quod efficiatur seruus eius, cuius ante erat Dominus; quia ista seruitus turpior est.* (Abul.) Yà sabeis, Fieles, quanto os ensalçò, y sublimò la Encarnacion del Hijo de Dios, emparentando con nuestra naturaleza; y quanto nos dignifica la Diuina Gracia, haziendonos hijos de Dios adoptiuos. Tambien sabeis, y alcançais la distancia que ay desde essa alteza, y eminencia, hasta la profundidad despreciable, y horrible de vn demonio, y espiritu infernal, condenado a las eternas llamas; luego venir vn Christiano, vn hijo de Dios, a ser sieruo, y esclauo desse vilissimo sieruo, y abominable dueño, es despeñarse en la profundidad de la mayor ignominia, y afrenta, a que puede descender, y la miseria mayor a que puede venir. Dixolo el Profeta Abdias. *Vsque ad terminos emiserunt te.* (Abdi. c.1.) Y què terminos, y confines fueron essos? Es muy generica essa voz terminos, y es dexarnos en confusion, no dezirnos quales son en especie, y en indiuiduo. Dionisio Cartuxano, tomando la voz termino por lo vltimo, y remate, despues de lo qual no ay mas a que llegar, ni estenderse, siente que la seruidumbre vil, è infame del demonio es lo vltimo de la miseria, y la profundidad vltima a que puede venir, y descender vn hijo de la Iglesia, y de Dios. *A Regno Ecclesiæ euulserunt te, deducendo te vsque ad terminos sui dominij ita quod eorum miseræ subiectus est seruituti, & suo infelici subdit dominio eos diabolus.* (Dion. Car. rt. 2.) Esclauo, y del demonio, dueño tan vil, sieruo de Satanàs, señor tan infame; ò hijos de la Iglesia, y adoptiuos de Dios, essa es la profundidad de vuestra mayor infamia, y afrenta; esse es el vltimo termino de vuestra ignominia, y oprobio, a que podeis descender de tan eminente dignidad, y nobleza, como es la vuestra.

6 Pues què si miramos el horror desta seruidumbre, à la luz de quanto solicita, y se deleyta el diabolico tirano, en la ignominia, y oprobio de los que se hazen sus sieruos, y esclauos, esso es lo mas formidable de su impiedad, y crueldad. No se contentò de viuir como dueño, y señor en este miserable hombre del Euangelio, sino que lo puso vn espectaculo de ignominia, y afrenta, haziendolo ciego, sordo, y mudo, priuandolo del vso de sus sentidos. Demonstracion fue de suma crueldad, y de vn animo impio, no contentarse el Rey de los Amonitas con hazer sus cautiuos, y prisioneros a los Jabesinos, sino que pretendia llenarlos de ignominia, y de afrenta, sacandoles el ojo derecho, para que fuessen la mofa, y escarnio de todos. *Rex vero Ammonitarum volebat infamiam æternam Israelitis irrogare.* Y en este mismo grado, y altura se puede poner la impiedad de Adonibezec, que tampoco satisfizo su crueldad con hazer prisioneros a los Reyes, sino que para su mayor ignominia, y oprobio, los tratò como perros, haziendolos comer debaxo de su mesa. *Iste faciebat magnam crudelitatem mutilando sic Reges & cogendo eos sub mensa sua sicut catulos micas colligere.* Con vnas ojas del arbol mas vezino, que fue la higuera, cubrierõ nuestros primeros Padres su desnudez. *Consuerunt folia ficus.* (Genes. c.3.) Y porquè de ojas de la higuera echaron mano, para coser vn vestido, mas que de otros, donde auia tantos? Quizà fue, dize Nouarino, induccion, y consejo del mismo enemigo que los auia engañado: pues a què fin, o intento? Los ramos, dize, hazen vezes de pregoneros, que llaman a la compra de lo que se vende, como en las tabernas se estila en nuestra España. *Sane ramus est vendibilium præco, & signum manifestatiuum.* Pues dize el enemigo cruel, a estos mis sieruos, y esclauos, pongamosles vn ramo de ojas de higuera, que publique su infamia, y desobediencia, y sean mas afrentosos, y deshonrados, despues que se han alistado en mi obediencia, y seruicio. *Serpens antiquus peccatum suggerit, & præfert ramum, vt vendibilior appareat peccatoris infamia: familiare est hoc peccato, vt signa mille proferat quibus suam turpitudinem omnium oculis manifestam faciat.* (Nouar.) Consejo en fin de Satanàs, como dize San Chrisost.

sostomo, para que los que le sirven, traigan consigo el sambenito de la deshonra, y afrenta. *Cogita à quanto fastigio in profundum præcipitium deiecit eos diaboli consilium: nam tanta gloria dudum circundati, nunc folia ficus consuunt, hoc diabolicæ deceptionis lucrum est.* No son ya mis sieruos, dize Satanas; pues pongamosles la insignia de su deshonra; vn ramo, que publique su culpa, y desobediencia, para su mayor descredito, y afrenta. Assi Fieles, que quando al infortunio de la seruidumbre, y esclauitud, se le junta la ignominia, y el oprobio, es llegar a lo vltimo de la miseria, y calamidad: tal es la seruidumbre de Satanas, dueño tan impio, y cruel, que se deleyta en que sus sieruos sean afrentados, y oprobiosos: pero que se podia esperar, dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada; sino esso de enemigo tan cruel. *Quæ enim mala non inferret qui & peruersissimus, & potentissimus, & truculentissimus hostis est.* Texto expresso en Abacuc. *Et suscitabuntur lacerantes te.* Y resucitaràn, y se leuantaran, los que despedaçaran. Y quien son essos perros crueles, y rabiosos? Dionisio Cartuxano, siente que los Demonios; y en quien executan essa rabiosa crueldad? En los malos, y reprobos: pues si son sus sieruos, y esclauos que los obedecen, y siruen, como los tratan tan mal, y les dan esse pago, en retorno de su obsequio, y seruicio? Porque son amos tan crueles, y dueños tan impios, que aun seruidos, y obedecidos de los pecadores, los despedazan entre las garras de mil miserias, trabajos, y infortunios. *Dæmones te acriter affligentes, ad tui punitionem Deo iudice prouocabantur, & eris eis in prædam, quoniam in manus eorum tradéris, reprobi namque fiunt Dæmonum prædæ, dum in eorum captiuitatem male viuendo, & debitas pœnas recipiendo, rediguntur.* Fia, fiate de esse amo cruel, sirue, sirue à esse dueño impio, y feroz, q por muy bien que le ayas seruido, y obedecido, no te darà otro salario, ni paga, que afligirte, despedazarte, y maltratarte, como perro rabioso. Deshazese en embidia rabiosa, dize el Abulense, el Demonio, mirando sus ignominias, infelicidades, y afrentas, y nuestras dichas, y honorificencias, y p desquitarse, pretende vilificarnos, y deshonrarnos, todo quanto le es possible; poniendonos, como dizen debaxo de sus pies. *Diabolus ex inuidia vellet vilificare homines, & deprimere eos quantum posset, vt sic minores eo essent.* Andad, ò pecadores a seruir al Demonio, trabajad por cumplir su voluntad, y hazeros sus esclauos, y sieruos, q de tan impio dueño, y señor, no sacareis otro interes, y pago, que ignominias, afrentas, y deshonras, penas, trabajos, y afliciones. Tantos años ha que sirues al Demonio tirano cruel, y quieres que en tu casa aya gusto, contento, dichas, honras, y felicidades; no los has de ver, sino todo lo contrario: en la casa de Dios, y en sus seruidores, si que ay honras, riquezas, y consuelos. *Gloria, & diuitiæ in domo eius.* Y siendo esto verdad tan cierta, y experimentada: es punto de inmensa ponderacion, y pasmo, ver la locura, y delirio de los hombres, en ser mas fieles seruidores de Satanas, que de Dios, oid, y vereis vna rara demonstracion. *Numquid non vos filij scelesti semen mendax? Qui consolamini in dijs immolantes paruulos in torrentibus.* Venid acà, dezia el Señor por Isaias, no sois vosotros hijos de perdicion, y de la maldad, y mentira, que puesto todo vuestro consuelo, y esperança en essos falsos dioses, les sacrificais vuestros hijuelos? Pues què, los mismos padres degollauan sus hijos en sacrificio de los dioses? Assi lo dize el Profeta: que la ceguedad de aquellos miserables hombres, llegò a tal extremo de locura, y demencia? Que en obsequio de los falsos dioses les sacrificaran lo mas selecto, y precioso de sus reses, y animales, error seria; pero los hijos? Si, dize Oleastro, para que veais, y pondereis, quan fieles, y finos seruidores del Demonio, amo cruel, son los hombres. *Expende hominum ardor in vitia, vt non solum victimas animalium idolis offerant, sed filiorum.* Quando hemos visto, ni oido que con su Dios verdadero ayan hecho los hombres estas finezas, y gratificaciones, por muy obligados de tantos beneficios. *Quando, quæso homo paruulos suos Deo vero immolauit, & obtulit?* Solo vn exemplar de essa fineza, nos propone la Sagrada Escritura, en el Patriarca Abrahan: y que quiça sino interuiniera el Imperio, y necessidad del precepto Diuino, no lo hiziera. *Vnicum legimus Abraham, &c. Qui forte illum non obtulisset, si a Domino præceptum non haberet.* Y los idolatras ciegos, sin intervencion de precepto, no vno, ni vna vez, sino muchos hijos, y repetidas vezes degollauan, para sacrificio de sus falsos dioses; y en ellos a los Demonios. *Isti verò non iussi, non vnicum, neque semel, sed multos, & sæpius idolis suis filios obtulerunt.* Engrandeciò

Marginal notes: D. Chris. Hom. 16. — Lud. Gra. — Abac. c. 2. — Car. art. 4. — Abul. — Isai. c. 57. — Oleast. — Idem.

con palabras de notable recomendacion el Señor, la fineza, y fidelidad de Abrahan, cosa que los hombres repetidas vezes avian de hazer en obsequios de los Demonios. *Commendat Deus valde opus Abrahæ, quod illud saepius alij Dæmonibus essent facturi.* Aveis oido Fieles, lo raro desta ponderacion; pues oid tambien el contrapunto. Que aviendo tan aventajado, y mejorado salario en la casa de Dios, y para los que le sirven, tan diferente en todo al que dà Satanas, a sus criados, y sieruos, sea tan numerosa, ô inumerable la caterva; de los que sirven; y con tan extraordinarias finezas al Demonio, à esse amo tan cruel, à esse dueño tan tirano; à esse impio señor; que paga con afrentas, que solicita sus deshonras, que se deleyta en sus ignominias; y tan pocos, y raros los que sirven al Señor, y quieren ser sus sieruos, teniendo las manos llenas de honra, y de consuelo, y felicidad para su gratificacion. O inapenable abismo de desorden, y desconcierto! Que es esto almas, que delirio es este Catolicos, porque parte os lo ha desmerecido Dios? Dezidlo. Que pague el Demonio a sus seruidores, y criados el salario en trabajos, afliciones, y despechos, que el retorno de seruirle con tanta fineza, sean afrentas, ignominias, y deshonras, y halle tantos que le siruan, y tenga tantos seruidores que le obedezcan: que hechizo es este, Fieles; que delirio infernal es este, almas. Dexemoslo aqui, que se agota el entendimiento, y el animo desfalleze, oprimido de vuestras locuras, y desatinos.

Erat Iesus ejiciens Dæmonium, & illud erat mutum.

PROPOSICION TERCERA.

Que antes se avia de arresgar la vida, que venir a la servidumbre de Satanas.

1 TAN total, y pleno dominio, y jurisdicion, avia tomado el Demonio deste miserable hombre, que deviendose atribuir las acciones al supuesto. *Actiones sunt suppositorum.* Y que la de hablar, no le compete al Demonio, como dize el Abulense, sino a quien tiene lengua, y por consiguiente, ni el ser mudo, sordo, ni ciego. *Dæmoni autem cum sit purus spiritus posse loqui non competit, & consequenter nec mutum esse.* Dize el Sagrado Coronista, que el Demonio era mudo. *Et illud erat mutum.* Atribuyendole como a dueño, y señor las acciones deste hombre, en que se vee quanto suponia en êl, y quan miserable siervo se avia hecho de tan tirano dueño, siendo tan horrible essa servidumbre, que por no padecerla, avia de arresgarse à perder la vida; antes que sujetarse a ser su esclavo.

2 En la vltima de sus afliciones se hallô el Rey Saul, y derrotado su exercito por los Filisteos, y con tan descompassado despecho, que mandô a su page de lança, le diesse la muerte por no venir, y morir a manos de sus enemigos. *Euagina gladium tuum, & percute me, ne forte veniant incircuncisi isti, & interficiant me.* Examina el Abulense; porque Saul quiso morir a manos de su criado. *Quare Saul voluerit occidi ab armigero suo.* No sabia de cierto Saul, si los Filisteos le darian la muerte, ô si le llevarian captivo a Filistea, para triunfo de la vitoria: *Nesciebat Saul, an Philistini vellent eum interficere, vel captum ducere in terram suam ad gloriam victoriæ.* Verdad es, que pudo temer la muerte, pero tambien lo es, que pudo presumir la prision, y captiuerio, y mas siendo Rey, y en contingencia destos dos males, no fue medio cuerdo, y fauorable, eligir el de la muerte, por mano de su criado: porque pues le eligiô, siendo el mayor mal que le podria sobreuenir, viniendo a manos de los Filisteos. Porque caso que no le diessen la muerte, sino que le lleuassen prisionero, y captiuo, para mofa, y escarnio, quiso antes darse la muerte, que venir en poder de sus enemigos, y al estado miserable del captiuerio, en que seria irision de ellos. *Pati autem hæc ludibria, grauius erat Sauli, quam mortem tolerare, cum ipse esset Rex, & turpiter deluderetur ab hostibus.* Muy digno de reprobarse, fue el medio que eligiô Saul; pero si peleara varonilmente, fuera loable perder antes la vida, que venir a ser esclavo en poder de sus enemigos. *Quia potius quis debebat mori in bello, quam tradere se hosti seruiturum.*

1. Reg. c. 31.

Abul. q. 8.

Abul.

3 A la noticia que dieron los leprosos, en el Palacio del Rey de Samaria, de como ya los Syros avian levantado el cerco, y dexado las trincheras, entrô el Rey en sospecha, y presuncion, de que en el caso interuenia algun engaño, y fraude de los enemigos, para cogerlos en campaña, y apoderarse de la Ciudad. *Et idcirco egressi sunt de castris, & latitant in*

4. Reg. c. 7.

agris

agris dicentes, cum egressi fuerint de ciuitate, capiemus eos viuos. Examina el Abulense; porque presumiô el Rey de Samaria, que los Syros vrdirian estas assechanças, para coger la Ciudad. *Abul. q. 30.* *Quaeretur, quare Syri molirentur istam fraudem.* Caso fue factible, y verisimil, que cansados los Syros con la dilacion del cerco. *Quia obsidio fuerat longa.* Desconfiados, y despechados de lograr su intento se retirassen; pues porque no se inclinô el Rey â creer seria assi, sino que era ardid, y estratagema militar? Y responde el Doctor, que el Rey discurriô muy racionalmente. *Verisimiliter loquebatur Rex Israel, quod Syri hoc molirentur.* Porque le pareciô que no avria otro medio, ni camino de coger la Ciudad de Samaria, sino con engaño, y fraude: porque pues no avria otro medio militar, sino es esse? Porque sabia el Rey de Syria, que los Samaritas, eran tenacissimos en defenderse, y que antes eligirian perecer todos de hambre, y a manos de la necessidad, que entregarse al captiuerio *Abul.* de los Syros. *Quia cum essent Samaritae pertinaces in obsidione, vt apparebat ex diuturnitate temporis quo sustinebat famem, & obsidionem, potius omnes morerentur quam traderent ciuitatem hostibus.* Perecerêmos de hambre, moriremos â manos de tan rabioso enemigo, como es el de la necessidad, antes que entregarnos al estado miserable del captiuerio, y seruidumbre. Este mismo dictamen, y objeto, dize el Doctor, tuuieron los Filisteos, en esforzarse varonilmente a la pelea; queriendo antes perder la vida peleando, que viuir en la serui- *Abul.* dumbre de los Hebros. *Ideo magis volebant mori viriliter pugnando quam viuere Hebraeis turpiter seruiendo.*

4 Con este horror, se ha de mirar qualquier especie de seruidumbre, pues quanto devieran huir, y formidar la del Demonio, los hombres criados a la semejança de Dios, aquellos a quien se les diô potestad para ser hijos de Dios. *Ioan. c. 1.* *Dedit eis potestatem filios Dei fieri.* Los que se confiessan redemidos cô la Sangre del Hijo de Dios: reconociendo San Agustin, el valor desta Redempcion, y su infinito caudal, propuso estimarse en tanto, que por ningun precio se avia de vender, ni hazer esclauo de la culpa, ni *D. Agus.* del Demonio. *Postquam intellexi me Sanguine Christi redemptum, nolui me amplius exhibere venalem.* Y el mismo Santo, refiriendo la costumbre que se tenia, de quebrar las tablas de la seruidumbre, antes de dar libertad a los esclauos incorregibles. *Pessimorum seruorum vt liberi absederent, tabulae frangebantur.* Dize, para dar tu libertad al mal sieruo, hazes pedaços las tablas de la escritura; pero el Señor aunque tu seas muy malo, y rebelde no las quebrarà, porque essas tablas son el Sagrado Euangelio, y quiere que de ellas conste, para reconuenirte, que te comprô con el infinito precio de su Sangre. *D. Agus. Epist. 50. de donat.* *Vt manumitas seruum tuum frangis tabulas eius: Deus non frangit tabulas tuas: tabulae tuae Euangelium sunt, vbi est Sanguis quô comparatus es: manent, quotidie recitantur ad moris conditionis tua, commemorantur tibi pretium tuum.* Essas tablas Euangelica, y Sagrada Escritura han de estar dando vozes contra ti, y haziendote cargo de que te rediniô, y fuiste comprado con la Sangre de vn Hijo de Dios, y muerto en la Cruz. Y supuesto este infinito precio, y puesta en vna balança la Sangre, y vida de Dios, con que fuimos redimidos; y en otra el hombre rescatado, le pareciô a Eusebio Emiseno, que si el hombre se pusiera en precio, se pudiera en cierto modo dezir, que valia tanto como Dios, que diô su vida por su compra, y rescate. *Euseb.* *Tanti redemptio agitur, vt homo Deum valere videatur.* No lo mirô a estas luzes tan superiores, y preciosas, el infelicissimo Saul, y con todo esso atendiendo a la nobleza de su dignidad regia, quiso darse antes a la muerte, que venir a ser prisionero de sus enemigos, y objeto de mofa, y escarnio. *Pati autem haec ludibria grauius erat Sauli, quam mortem tolerare; cum ipse esset Rex, & turpiter deluderetur ab hostibus.* Y a vista deste exemplar, que monstruosidad Catolica serà, el ver que los hijos de Dios, y los redimidos con el valor infinito de su vida, y Sangre, voluntaria, y espontaneamente, se hazen esclauos de Satanas, con dominio total, que en todo los dirija, y gouierne como dueño. Oid vna demonstracion lastimosa, exemplar formidable desta verdad. En el coraçon de Iudas, dize San Iuan, que arrojô el diablo la resolucion mas cruel, y la mas impia, y temeraria determinacion, que refieren las Historias, de vender, y entregar alevosamente a su celestial Maestro, en manos de sus mayores enemigos. *Cum diabolus iam misisset in cor, vt traderet eum Iudas.* *Ioan. c. 13.* Esta es la frasse, y locucion, con que el Euangelista expressa la peruersa intencion, y determinacion de Iudas; y no avrà Filosofo que la entienda, y construya co-

como fuera: la determinacion de Iudas no fue vn acto vital, y libre de la voluntad depravada de esse mal discipulo? Si; los actos de esta espetie, no se reciben en la potencia que los produce? Si; luego esse acto, y determinacion procedio de la voluntad de Iudas? No es dudable: Aqui la gravissima dificultad: como pues dize el Euangelista, que el diablo le arrojô en su coraçon essa impia determinacion? Porque si bien es verdad, responde el gran Pontifice Gregorio; que fue acto de la voluntad de Iudas; pero atribuyesele el Euangelista al diablo, porque apoderado del coraçon de Iudas, y este hecho su esclavo, y sieruo, con tan pleno domonio, y jurisdicion, regia, y governaua su coraçon, que hazia quanto el demonio queria; y este era el dueño, y señor que le gouernaua; y assi, hasta los actos interiores, y vitales del miserable esclauo, se los atribuye al demonio.

D. Greg. *Quia si Iudas cor suum, & non diabolus possideret, ipse potius in eo bonum, quam diabolus malum poneret, reprobi quidem corda sua non habent, quia ea diabolus possidet.* Dueño de su coraçon, y voluntad hizo Dios al hombre; pero él, haziendose esclauo del demonio, le entrega su coraçon como a dueño, y señor, para que le rija, y govierne. O miseria, ô infelicidad de tan estremada mudança! Deviera el hombre considerando su nobleça, padecer mil muertes, antes que venir a tan misera servidumbre, y que él voluntariamente se haga esclauo, de tan infame dueño, es la mas calificada infamia, y el mas afrentoso sanbenito, que le puede manchar la limpieça de su idalguia. Teneis, ô Principes, y Nobles afrentada, infamada ignominiosamente vuestras almas, hechas esclauas de vn demonio, y blasonais de vuestra nobleça temporal: arriesgais vuestras vidas en vn desafio por vn punto de honra, y dependonor, y le entregais al diablo por esclauas vuestras almas, haziendole dueño de vuestros coraçones, estas disonancias, no son calificadas locuras, y desatinos? Haze mencion el gran Padre San Agustin, de la costumbre antigua, y en que para dar libertad el Señor a su esclauo, en premio de algun gran seruicio, iban a la Iglesia, donde con silencio se leia el rescripto de la libertad; y moraliçando el Santo esta costumbre, y reconuiniendonos en persona de el Señor, dize. El Señor dà vozes contra ti, que eres su sieruo, y en el secreto de tu coraçon te dize. *Deus tuus clamat ad te, & in seruo tuo conuincit te: dicit tibi in corde tuo.* Desde tu casa lleuaste tu sieruo a la mia, y de ella le buelues libre a la tuya. *Duxisti seruum tuum de domo tua in domum meam: vis eum de domo mea liberum reuocare in domum tuam.* Porque tu, siendo de mi casa, y familia me sirues mal en ella? *Tu, quare male seruis in domo mea?* Tu das libertad al sieruo, que te sirviô con fidelidad; yo te prometo la libertad, y vida eterna si fueres fiel, y leal en mi servicio. *Tu facis liberum seruantem tibi fidem: ego te facio sempiternum si seruaueris mihi fidem.* Si alabas, y premias en tu sieruo la fidelidad, porque siendo yo tu legitimo dueño, no la tienes conmigo? *Redde Domino tuo, quod laudas in seruo tuo.* Sino es, que sea tal tu demencia, que juzgandote digno de tener vn siervo fiel, y leal, no te persuadas a que yo merezco sean conmigo fieles, y leales los sieruos que crie, y redimi. *An fortè tibi tantum arrogas, vt te dignum putes, qui seruum fidelem habeas: quem tibi comparaui, & ego non sum dignus, qui seruum fidelem habeam quem creaui.* Assi impropera el Santo, la demencia de los que siendo sieruos del Señor, por la creacion, y Redempcion, no perseueran fieles en su seruicio, y mudando de dueño, se passan ingratos, y desleales al servicio de Satanas. D. Agust. serm. 5. de 40.

5 Pues lo que pide mas sentida, y lamentable ponderacion, es que se estè, y perseuere en essa infame seruidumbre, y en essa esclauitud ignominiosa el que voluntariamente se hizo esclauo, y lo es, pudiendose rescatar por su voluntad, y assistiendole para esse rescate la Diuina gracia. Tan tenaces estauan los Samaritanos, en la defensa, y conseruacion de su libertad, que eligieran antes morir à manos de vna hambre rabiosa, que darse a la seruidumbre, y esclauitud. *Quia cum essent Samaritæ pertinaces, potius omnes morerentur, quam traderent ciuitatem hostibus.* Hizo el gran Padre San Agustin, vn tierno discurso, en que prueba, como todas las criaturas se aman; y pruebalo de las diligencias que hazen, por la vida, y la libertad. Mira, dize, a vn girguerillo, prisionero en la carcel de la jaulilla, como incessablemente està intentando la salida, sin que la larga experiencia le haga desistir, ni desconfiar, y esto por rescatar la vida, y la libertad; prueba irrefragable del amor que se tienen. *Omnia autem animalia pro vita, & libertate sua pugnant, mori nolunt, custodire se volunt; ergo diligunt se.* Y de la osa, D. Agust.

diz

dize Pierio, estima tanto su libertad, que por no venir a ser prisionera, y cautiua de los caçadores; si no le vale la fuga, se despeña. *Præcipitem se dare, atque capturam euadere.* Y del buey silbestre, dize; que rara vez, se dexa prender, y caçar, y si se vee en lance forçoso, assi mismo se sufoca, por no quedar preso, estimando en mas la libertad que la vida: *Semetipsum præ ora suffocat, vsque adeo se genitum ad libertatem se putat.* Sentencia fue de Pio Segundo; que la mayor infelicidad, y miseria a que podia venir el hombre, era a ser esclauo, y sieruo del diablo. *Mancipium diaboli: summa hominis alicuius improbitas, adagiali hac phrasi solet inter nostros significari.* Que en fin Fieles, hasta los irracionales, estiman en tanto la libertad, y hazen tales estremos, por no venir al captiuerio de los hombres racionales; no teniendo alguna comparacion, por tan infame, con la seruidumbre del diablo. Luego los hombres malos que voluntariamente se hazen esclauos, y prisioneros del diablo, y estando en su mano el rescate, de tan vil servidumbre, quieren perseuerar en ella, no solo, no diremos que se aman; sino que se aborrecen: es conclusion del Abulense. *Ergo mali non solum non amant se ipsos, sed oderunt se.* A ver, y admirar vna marauilla, nos combida el Profeta. *Ecce in pace amaritudo mea amarissima.* Veis aqui que en la paz, siendo las dulçuras, y delicias del alma, y del espiritu, padezco vna amargura amarguissima. Notable experiencia, y digna de admiracion: que paz seria esta, tan azibarada, y amarguissima? El Venerable Padre Fray Luis de Granada; la que tienen los pecadores, estando captiuos, y prisioneros de Satanas, estandose en ella voluntariamente, sin reclamar, ni hazer la mas minima diligencia, para salir de tan miserable captiuerio. *Hac est illa pernitiosissima pax, quæ me frequenter in admirationem rapit, qua diabolus captiuos suos non reclamantes, non reluctantes, non tyranidem eius accusantes, sed sponte obsequentes in captiuitate securos detinet, & in summa pace velut in amænissimo quodam loco miseros homines agere, & ea maxime delectentur.* Que se vea el pecador prisionero, y esclauo de Satanas, miserabilissima seruidumbre, y perseuere en ella con gran paz, y sossiego, como si estuuiera en vna amenissima recreacion, esta es la paz amarguissima, el caso mas digno de admiracion, la locura mayor de los pecadores, el desatino que no cabe en ponderacion.

Pier. l. 11. ca. 48.

Libr. 11. ca. 50.

Sabel. Ene. 10. libr. 6.

Abul.

Ven. P. Lud. Gra.

Et illud erat mutum.

PROPOSICION QVARTA.

En que se pondera, quan incurables son algunos pecadores.

1 QVE enfermo tan doliente, y tan incurable nos proponen los Sagrados Euangelistas, endemoniado, ciego, sordo, y mudo, y aun como siente Alberto Magno, privado del vso de la razon. *Hunc hominem non solum reddidit cæcum, surdum, & mutum, sed etiam illius intellectus vsum obstruxit, interius impediens vsum veræ rationis.* Auiase, dize San Laurencio Iustiniano, apoderado el diablo de su cuerpo, y tanto lo enfermô en el vso de sus sentidos, y potencias, que solo hazia lo que el diablo queria. *Iam illum diabolus absorbuerat, & in corpus suum transierat; ideo nisi quod ille volebat, agere non poterat.* En tal total estrago lo puso, que apenas le dexô cosa buena, y dolientes tan del todo enfermos, bien se dexa entender, quan dificil tienen la curacion, aunque no desesperada.

2 Fabricados los dos bezerros, ô idolos, por mandado de Ieroboan, se los propuso a los Israelitas, como dioses, para que los adorassen, y venerassen. *Ecce dij tui Israel, qui eduxerunt te de terra Ægypti.* Examina el Abulense, como los Israelitas, pudieron ser inducidos a la creencia de que aquellos eran sus dioses, y reducidos a su falsa adoracion. *Quæretur vlterius, quomodo Israelitæ potuerunt perduci ad hoc, quod colerent vitulos.* Y como Ieroboan, determinô que fuessen dos, y no vno: *Et quare Ieroboam voluit facere duos vitulos.* Para inducir al Pueblo a la idolatria, y apartarlos del culto del verdadero Dios, bastaua vn idolo, ô bezerro. *Quia sufficiebat, quod faceret vnum quem colerent Israelitæ.* El que fuessen dos, se oponia al primer principio de la Fê, de que Dios era solo vno: luego deviera Ieroboan, aun en la idolatria, imitar esse articulo de Fê, para que con menos disonancia los lleuasse a su opinion falsa; porque pues determinô el que fuessen dos, colocados en diuersos lugares, y Templos: porque no se contentô Ieroboan, responde el Doctor, con desviar a los Israelitas del culto del verdadero Dios en parte, sino en todo. *Dicendum igitur, quod Ieroboam* vo-

Albert.

D. Laur. Iust.

3. Reg. 12.

Abul. q. 27.

quæst. 24.

Abul.

voluit totaliter detrahere intentionem Israelitarum a Templo Ierusalem. No solo era principio de la Ley, adorar a vn solo Dios, sino el venerarle en solo vn lugar, temia Ieroboan, el que los Israelitas yendo al Templo de Ierusalen, se bolviessen al culto del verdadero Dios; pues para assegurarlos en la idolatria, y ponerlos en vn estado, como incurables, intentô destruir en ellos toda la Fé, y Religion del verdadero Dios. *Istud autem visum est sibi non posse facere, nisi deducendo populum ad opinionem totaliter contrariam, voluit ergo totaliter Ieroboan agere contra legem.* Con que viendose ellos tan estragados, y contrarios a la Fê, y Religion en que se auian criado, se extinguiesse el apetito de ir al Templo de Ierusalen. Idem. *Et tunc, cum Israelitæ viderent se, nihil seruare de lege, quam olim seruabant: sed totaliter esse in opinione contraria, non inclinarentur ire in Ierusalem.* Como si dixera el impio Ieroboan, no les ha de quedar cosa buena, ni parte sana, para que sean incurables.

3 Ocurriô Elias a los criados del Rey Ochozias, que de su parte iban à consultar a Belzebù, sobre el sucesso de su enfermedad: y para que escusassen la jornada, les hizo notoria la muerte de su Rey. 4. Reg. c. 1. *De lectulo, super quem ascendisti, non descendes.* Lo qual entendido, y sabido por el Rey, aunque con muy costosas diligencias, y repetidas suplicas consiguiô, el que le viniesse aver el Santo Profeta: y aunque de parte de Dios, le afeô sus infidelidades, y idolatrias, y le bolviò a notificar lo infalible de su muerte, no se lee en el Sagrado Texto, que el Rey hiziesse algunas suplicas al Profeta, para conseguir algun plaço, y espacio de tiempo a su vida, sino que muriò luego. *Mortuus est autem iuxta sermonem Domini, quem locutus est Elias.* Aqui entra, y se ofrece, vna montaña de admiracion; si Ochozias, porque sabia la santidad de Elias, hizo tan repetidas, y costosas diligencias para que le viniesse a visitar, como no se vale de la intercession de tan Santo Profeta, para merecer la salud, y la vida? Si le notifica la muerte, como pena, y castigo de sus culpas, y maldades; como no se buelve a Dios, deshaziendose en lagrimas, y su coraçon con golpes de pechos, y actos de dolor, contricion, y arrepentimiento? Porque si bien es verdad, responde el Doctor, que la santidad, y intercession de Elias, su exortacion, y persuacion feruorosa, y el anuncio de la muerte, eran medios eficacissimos para la conuersion de Ochozias, pero por la multitud de sus maldades, achaques espirituales, por la dolencia mortal de su obstinacion, y rebeldia, era vn enfermo incurable, y assi no bastaron a darle salud, y conuertirle tan eficaces remedios. *Nam cum esset vir nequam Ochozias, etiam praenuntiata sibi morte pro peccato non doluit, sed mansit in duritia sua, nec meruit misericordiam.* Abul. O enfermo, ô pecador, grande es tu mal, y tu enfermedad, y obstinacion incurable, pues con tan eficaces remedios no sanas.

4 Persuadiose el Rey de Filistea Achis, que David perseueraria en su seruicio, y vassallage, mientras viuiesse. *Erit igitur mihi seruus sempiternus.* Y en 1. Reg. c. 27. que se pudo fundar tan absoluta, y firme persuasion? ignora Achis, que David era el mayor Capitan de los Israelitas? No. No sabe que tambien era vno de los primeros personages de aquel Reyno? Si, pues porque se persuade a que David, no se podria bolver a enquadernar, y incorporar con los Israelitas, ya con el tiempo, yà con la mudança de las cosas, y yà lleuado de la inclinacion natural a su patria? Es el caso, responde el Abulense, que todos los estragos, homicidios, y daños que David hazia en el Reyno de Filistea, le dezia a Achis, que los executaua en los Israelitas; supuesta, y creida esta falsedad, le parecia prudentemente al Rey, q̃ hombre tã enemigo capital de los Israelitas, y a quien auia ofendido tanto, y por tan diuersos modos, era inposible que en algun tiempo se congraciasse con aquellos, a quien tanto auia ofendido, y que tanto mal, compuesto de tantos agrauios era incurable. *Hoc autem putabat, quia cum David egisset tanta mala contra Israelitas, vt arbitrabatur Achis, credebat, quod impossibile esset eum reconciliari Israelitis: vnde semper maneret in seruitio Regis Achis.* Abul.

5 Assi Fieles, que ô por estragados, ô por obstinados, ô porque las culpas, y ofensas han sido muchas, suelen llegar los pecadores a tal estado, que parecen incurables: a esto mira vuestro enemigo capital el demonio, à estragaros tanto con los desordenes de sentidos, potencias, y passiones, que la curacion sea, si no imposible, pero muy dificultosa. Esso pretendiô el impio, y cabeça de la idolatria Ieroboan, con los Israelitas; retraerlos totalmente del culto del verdadero Dios. *Voluit totaliter detrahere intentionem Israelitarum a Templo Ierusalem.* Estragarlos en la obseruancia

de

de la Ley, y ceremonias arruinandolas todas con la transgression. *Voluit ergo totalitèr agere contra legem.* Ponerlos en vn estado, y opinion totalmente contraria a la antigua, y verdadera Fé, y Religion. *Sed totaliter esse in opinione contraria.* Para que siendo tantos sus males, fuessen incurables, y no huviesse esperança de sanar, ni convertirse al verdadero Dios. Con que dolor, y afecto compassivo, se lamentaria el Profeta Miqueas, de aquel enfermo, y pecador, cuya dolencia, y herida era mortal, y incurable. *Quia desperata est plaga eius.* Pues porque ha de hablar vn Profeta ilustrado de Dios con esse lenguage, ay enfermedad espiritual, ni doliente pecador, que no tenga assegurada su curacion en la penitencia, y su vida en su conversion dolorosa, y arrepentimiento de sus pecados? Pues si el hazer esso, y aplicarse essas medicinas està en manos del enfermo, y pecador, porque se ha de tener por caso desesperado, ó incurable? Porque aunque absolutamente no lo es, pero mirado tan estragado, y radicado en los vicios, dize el Cartuxano; es muy dificultoso de curar, y sanar. *Quia iniquitas, quæ est animæ vulnus, insanabilis est ob suam radicationem in cordibus impiorum, & abdurationem ac incorrigibilitatem peccantium, qui converti spreverunt quamvis absolute loquendo, non fuerit incurabilis.* Tan estragados, endurecidos, y obstinados, llegan a estar algunos, que aunque no se les cierren las puertas de la penitencia, para su conversion; pero la grandeza de su dolencia es tanta, que parecen incurables. Y Fieles, si esto no fuera assi, como es possible, que tan eficazes remedios, como tiene la Iglesia para la curacion de las enfermedades espirituales, aplicados a ti, y por peritos maestros, y Doctores, y con tan ardiente zelo, y discrecion, no obrassen alguna salud, y mejoria en tu alma; vemos que te quedas gravemente enfermo, y con las mismas dolencias, luego en sentir del Profeta. *Desperata est plaga tua.* Eres enfermo desahuciado, por incurable. En este miserable estado, estava aquel de quien dixo Isaias, que desde la planta del pie, hasta la coronilla de la cabeça no tenia parte, ni miembro sano. *A planta pedis vsque ad verticem capitis, non est in eo sanitas.* Los setenta leyeron. *A pedibus vsque ad caput, non est in eo integritas.* En todo su cuerpo no tenia parte entera. Y advirtiò San Chrisostomo, que la llaga, y herida se conoce serlo, quando las demàs partes del cuerpo estàn sanas, y con su natural color. *Vulnus tunc conspicitur esse vulnus, quum partes reliquæ corporis incolumes sunt.* Pero si todo èl huviesse llagado, y vlcerado, no se conoceria alguna llaga particular. *Quod si totum exulceratum fuerit, non tam apparere vlcus vllum.* Dezir pues, que en todo su cuerpo no tenia parte sana, fue lo mismo que si dixera, estava todo èl hecho vna llaga, que le cogia de pies a cabeça, que fue el supremo estrago à que pudo llegar, no quedandole cosa buena. *Vult igitur palam facere, quia corpus omni ex parte squaleret vlceribus, non item quod hæc pars sana esset, illa vero sano vlcere intumescere. sed vniversum redundaret inflammatione pituitæ singulæ partes vnus vibex, sive cicatrix.* Y que juizio se podria hazer de esse enfermo tan doliente, y todo èl hecho vna llaga? Hector Pinto; que los tan gravemente enfermos son incurables, en el sentido dicho. *Volens ostendere, eos esse incurabiles ait: a planta pedis, &c.* Pues este es el estado miserable a que llegàn algunos pecadores, tan estragados en la observancia de los Divinos preceptos, que todos los quebrantan; tan llenos de vicios, y de llagas espirituales, que todo son vna llaga, que les coge de pies a cabeça; que consequencia, y juizio se podrà hazer de enfermos tan dolientes, tan estragados, y llagado; *Eos esse incurabiles.* Que son desahuciados, que su curacion se reserva a la Divina Omnipotencia del Soberano, y Celestial Medico, que avrà de echar el resto de su Divina piedad, y clemencia, para dignarse a poner mano en su cura. Afeole el Señor, su dañado intento al impio Cain, reprehendiosele, aunque con blandura eficazmente. Y quien no se persuadiria, que tan superior correccion, y reprehension bastaria, para refrenar al malvado Cain, y hazerle desistir de su intento: pues que sucediò? Que luego inmediatamente, en apartandose de la Divina presencia, se fue para Abel, y le sacò al campo, y diò la muerte. *Dixitque Cain ad Abel fratrem suum egrediamur foras.* Y vna reprehension, y correccion del mismo Dios, no bastò para ablandar aquel coraçon tan empedernido en su malicia? No, para que no te admires, dize el Venerable Padre Gaspar Sanchez, de que los Profetas, y sus ardentissimas palabras, no ablandassen los coraçones endurecidos, quando no lo consiguiò la predicacion de Dios de Cain. *Non mirum sane est, quod Prophetarum verba cor tam* in-

Marginal notes: Mich. c. 1. — Car. art. 1. — Isai. ca. 1. — D. Chrisost. — Idem. — Hec. Pint. — Gen. 4. — Sanch.

induratum molle non reddant, *quando Deus ipse vicem contionatoris gerens illud non emollit.* Para testimonio de la obstinacion de Cain, y de quan desahuciado estaua, dize la Sagrada Escritura, que despues de la reprehension de Dios, cometiò el homicidio. *Videte obsecro, quam parum verba Domini Cain viscera mouerint, quia iam obcalluerant: quod ad alios peccatores transferas, qui peccatis assueti ægre ad meliora traducuntur.* Exemplar, que se ha verificado en muchos pecadores obstinados, y endurecidos, y por tales, tan desahuciados, que todos los remedios, y medicinas de la votica Eclesiastica, no han bastado para su curacion, y conversion.

6 Mas enfermo, y doliente estaua Ochozias, en el alma que en el cuerpo, pero grande oportunidad tuuó para sanar de ambas dolencias. La presencia, y oracion de tan gran Santo, y amigo de Dios, como lo era Elias, la persuacion, y exortacion de tan ardentissimo zelo, la notificacion de sucesso tan formidable, y horrible, como es el de la muerte: quien pudiera persuadirse a que con tan eficazes remedios, y medicinas espirituales, no sanaria aquel cuerpo, y aquella alma; que Ochozias no se conuertiria a penitencia, y detestacion de sus maldades, y idolatrias? Quien supiesse, dirà el Abulense, quan grauissima, y incurable era su dolencia, por su grandissima obstinacion, y dureza del animo. *Nam cum esset vir nequam Ochozias, etiam prænuntiata sibi morte pro peccato, non doluit, sed mansit in duritia sua, nec meruit misericordiam.* Este estado tan miserable, le significò Isaias en aquellos que cayeron de espaldas, sin saber donde davan consigo, y haziendose pedazos, los aprisionauan, cogiendolos caidos. *Vt vadant, & cadant retrorsum, & conterantur, & illaqueentur, & capiantur.* Y porque para significar el miserable estado de tan infelices, y desdichados hombres, dize el Profeta, que no cayeron de ojos, y àzia delante, sino de espaldas, caida al parecer de menos riesgo, y perjuizio? Porque quien cae de ojos, responde Hector Pinto, vee el lugar donde cae, y para levantarse, se puede ayudar, y valer de las manos: mas el que cae de espaldas, ni vee donde dà consigo, ni se puede ayudar, ni valer para levantarse. *Qui enim in faciem cadit, videt locum in quem cadit, & potest se facile erigere, & manibus adiuuare: sed qui cadit retrorsum, nec videt locum ruinæ, nec potest se facile* *subleuare.* Ves aì el estado de vn pecador incurable, y desahuciado, como si le faltaran los medios, y fuerzas, para levantarse. Avia el Señor misericordioso, remitido, y perdonado a vnos pecadores, el castigo que merecian por sus maldades: al parecer, contra el dictamen de su Profeta, y dizele. *Indulxisti genti Domine, indulxisti genti: nunquid glorificatus es?* Que en fin Señor, los perdonaste, los perdonaste, y que avemos sacado de vtilidad, y enmienda? Como si dixera, comenta San Geronimo: con vna gente tan insensible, tan muertos, y como desahuciados, y con quien sin provecho de mejoria, se han gastado todos los remedios, y medicinas, fue perder tiempo el perdonarlos, y aplicarles mas remedios, pues solo resta el castigarlos, y destruirlos. *Porro qui peccato mortui perseuerant, & nulla arte medicinæ possunt recipere animæ sanitatem, isti disperdentur, & tollentur a Domino.* Es muy para temida vna enfermedad incurable del animo endurecido, y obstinado, las mayores, y mas eficazes medicinas se frustran, y no logran su virtud, y eficazia: en esse estado dad al pecador por desahuciado, y incurable. Oigamoslo Fieles, tamañitos de la voca del mismo Dios. *Quia hæc dicit Dominus, insanabilis fractura tua, pessima plaga tua, non est qui iudicet iudicium tuum ad alligandum; curationum vtilitas non est tibi.* El Señor dize esto, insanable es tu quebradura, pessima es tu llaga, no ay quien te sujete, y reduzga, para que te dexes curar, con que las medicinas son inutiles, y sin provecho; y tu vn doliente incurable. Como incurable, y la llaga insanable? Porque lo vemos, dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada, cada dia por experiencia, en algunas enfermedades, y dolencias envejecidas del alma, para cuya curacion, no bastan todos los remedios, y medicinas, no porque no sean suficientes, y eficacissimas a causar qualquiera salud, sino porque se rinde su virtud, a la obstinacion de vna voluntad endurecida, y rebelde, que a todo haze resistencia. *Sic videmus aliquando multos homines in aliquo inueterato odio, aut contra impudico amore adeo obstinato animo perdurare, vt nullis rationibus, nullis precibus, nullis contionibus, nullis etiam Sacramentis, nulloque vel humano, vel Diuino timore a tali odio, vel amore reuocari velint.* Dime que mayor testimonio practico, de que esse odio, y rencor, de que esse amancebamiento, de que essa embidia, codicia, y ambicion son

Isai. c. 28.

Hect.

Isai. c. 26.

D. Hier.

Ier. c. 30.

Lud. Gra.

son en ti llagas, y dolencias incurables, supuesto que las razones, ni los ruegos, ni los Sermones, ni (lo que mas es) los Diuinos Sacramentos, medicinas superiores a las demàs, con tan repetida aplicacion han conseguido tu curacion, y el que sanes de essas llagas: mirate a ti mismo, y te admiraràs de verte tan enfermo, y doliente, despues de tantos remedios malogrados, y entraràs en cuydado, temeroso de si eres tu vno de los incurables. Pues què si te miramos, por la multitud de las ofensas, y agrauios que has hecho a tu Dios, y à quien tienes tan ofendido, y agrauiado, y de quien tanto te has alejado, y desenquadernado: tambien puedes rezelar ser enfermo incurable. Prudentemente discurriò Achis, juzgando que David jamàs se podria congraciar con los Israelitas, siendo tan innumerables los agrauios, las injurias, y daños que les auia hecho: *Quia cum David egisset tanta mala contra Israelitas, credebat, quod impossibile esset eum reconciliari Israelitis.* No negamos la infinita diferencia de los Israelitas a Dios, confessamos la infinita misericordia de esse Señor; pero tambien sabemos, se suele dar por tan ofendido de algunos pecadores, que los dexa como a incurables. *Væ genti peccatrici, populo graui iniquitate.* (Isaias. 1.) Ay de la gente pecadora, dezia Isaias; ay de aquel pueblo cargado de maldades, y pecados; y què nos quiere dezir con esse ay, con esse *Væ*? San Chrisostomo, que siendo tan grandes pecadores, y tanta la multitud de sus pecados, y ofensas, se podian reputar por incurables, y llorar, como a desahuciados. *Hic quoque mos fuit Prophetis, vt insanabili malitiæ morbo laborantes, luctu prosequerentur.* (D. Chris.) Oygamos a David, segun la translacion de los setenta. *Quia zelaui super iniquos, pacem peccatorum intuens; quia declinatio in morte eorum, & firmamentum in flagello eorum, in laboribus hominum non sunt.* (Psalm. 72.) Y mirando yo, dize, la paz, y quietud con que viuen los malos, y pecadores, que yà declinan àzia el ocaso de la muerte, sin que les toque, ni llegue el açote, y castigo de los otros, quedè admirado, y con alguna indignacion, por verlos en tanto sossiego, y quietud; y de esso se indignò el Profeta? Si. *Quia zelaui.* Pues yo, dize San Agustin, los miro con grande compassion, y me lastimo cordialmente su paz. Porquè? Porque es argumento de què por endurecidos, y como desahuciados, los dexa Dios, sin aplicarles el remedio de el açote, y castigo; y assi se pueden llorar como condenados, y destinados a la muerte eterna. *Iam intellexi, quare illi habent pacem; quia certa mors, & æterna eis manet, quæ nec declinat ab eis; nec ipsi declinare ab ea possunt: non est enim temporale flagellum eorum, sed firmum in sempiternum: propter hæc ergo mala, quæ illis æterna futura sunt; modo quid? In laboribus hominum non sunt, & cum hominibus non flagellabuntur.* (D. August.) Y San Gregorio. *Sicut desperatis ægris medici quicquid poposcerint dari præcipiunt: eis vero, quos reduci posse ad salutem præuident, quæ inordinate appetunt dari contradicunt: ita Deus bona temporalia à iustis subtrahit, quæ largo munere tanquam desperatis tribuit iniustis.* (D. Gregor. mor. 16. c. 9.) En essa paz, y tranquilidad te dexa Dios, por desahuciado, pressagio de tu eterna condenacion, y auiendo gastado contigo todos los remedios, te dexa en toda tu libertad. Porque tantos ages pueden concurrir en el cuerpo humano, que por muchos, lo deterioren tanto, que le hagan incurable, y no sepan los Fisicos como entrar en su curacion, y aplicacion de remedios. Pues porque no os persuadireis, Fieles, que la multitud de vicios, de passiones desordenadas, de maldades, y pecados, enferman tanto a vuestra alma, que la ponen, como en vn estado incurable; y en tal caso, bien se puede llorar como desahuciado, y muerto el pecador, que por su malicia se ha puesto en esse estado. No los desahuciamos, no; pero quan dificil sea su curacion, quan fuertes, y eficaces remedios sean necessarios para darles salud, solo el Medico Diuino que los puede curar, lo puede tambien saber, y aplicarselos.

V Es

Et illud erat mutum.

PROPOSICION QVINTA.

En que se ponderan, quan venenosos son los males y daños de la lengua.

1 FVesse este hombre mudo, ù desde su nacimiento, como siente el Abulense, ô por impedimẽto del demonio que le posseia, como sientẽ otros; en parte prouechosa era la ligadura de la lengua; pues aunque le impidiesse el alabar a Dios, tambien el murmurar, y dezir mal de alguien. Y siente algun Expositor, que se detuvo el Señor, antes de auyentar al demonio, y sanar a este hombre; porque le auia de restituir el habla, y habilitar su lengua, raiz de todos los males. *Cum aliqua mora stabat Iesus miraculum operans: reddebat homini linguam, quam omnium malorum sciebat esse radicem.* Tan perjudicial, y dañosa es la lengua de los murmuradores, y maldicientes, que se ha de temer mas que la de vna vibora ponçoñosa, y nos estaria a cuento el que algunos tuviessen lengua con veneno, y ponçoña, que lengua con facultad de murmurar, y dezir mal, porque en ella està el mayor veneno del hombre. Sylbeir.

2 Enemistades perpetuas quedaron entre la muger Eua, con la serpiente su tropieço, y piedra de escandalo, y los descendientes de vna, y otra parte. *Inimicitias ponam inter te, & mulierem; semen tuum, & semen illius.* Examina el Abulense; què enemistades fueron estas, y en què consistian? *Quaritur, quæ inimicitiæ sunt istæ inter serpentem, & mulierem, & quomodo Deus illas posuit?* Enemistades formales de aborrecimiento, y odio, no las pudo auer entre sugetos de tan diferente especie, y gerarquia, como Eua, y la serpiẽte: en què, pues, consistiô esta enemistad? Algunos de los Antiguos, dize el Abulense, quisieron darle a la serpiente pies, sobre que anduviesse derecha, voz como de persona huma, y entendimiento. *Dicendum, quod multi veterum intellexerunt serpentem à principio fuisse pedibus incedentem, & naturaliter loquentem, ac rationem vtentem.* Y aunque no le ayamos de seguir, hemos de referir con el Abulense, la opinion de Iosefo, que siente, consistieron estas enemistades, en quitarle a la serpiente la voz, y facultad de hablar, dexandola muda, y poniendola veneno en la lengua, con que pudiesse herir, y matar a quien mordiesse. *Abstulit autem & serpenti vocem, iratus malitiæ eius, quam gesserat in Adam, venenum ei sub lingua ponens, quod esset omnibus inimicum.* Pero aqui de la duda, y reparo: si en pena, y castigo de de su delito, y atreuimiento la quitan a la serpiente la voz, y habla, poniendola veneno mortifero en su lugar, con que ofenda a la muger; essa sentencia, y castigo, mas parece contra Eua, y sus consortes, que contra la serpiente: de ningun modo; caso concedido, que huviera sucedido lo que Iosefo dize, mejor la estaua a la muger, que la serpiente tuviera lengua con veneno, que lengua con facultad de poder hablar.

Gen. ca. 3.

Abu, Gen. 13. q. 705.

Iosepb. lib. 1. ant.

3 Porque sin duda, que el coraçon, y la lengua, son los receptaculos del veneno mortifero, que mata, y quita la vida de la honra, y reputacion. Entre los priuilegios, y mercedes que el Señor le concediô al Patriarca Noe, fue vno del tenor siguiente: *Omne quod mouetur, & viuit, erit vobis in cibũ.* Os concedo, que podais vsar para vuestro alimento, y regalo, de quantos animales viuen, y habitan en los elementos. Muy amplia le pareciô al Abulense, esta concession, y de no pequeño inconveniente: y assi preguta, y examina, porquê no le concediô esse fauor, y priuilegio con alguna excepcion, y distincion? *Quaritur, cur Deus noluit distinguere?* Si entre los animales ay muchos nociuos, por venenosos, y ponçoñosos, y que comidos dan la muerte; porquê su Diuina Magestad no les advirtiô los desta especie mortifera, para que escusassen su comida; pero de todos han de vsar? Si, responde el Doctor, porque no ay animal de quien no vsen, y se alimenten los hombres, de diferentes regiones. *Quia vix aliqua animalia inveniuntur, quæ aliquibus hominibus non conveniant ad cibum.* Muy nociuas, por venenosas, son las serpientes, y muchos las comen. *Nam nulla animalia videntur esse magis nociua, quam serpentes, & tamen multi comedunt serpentes.* Puede serlo mas que el dragon? Pues los Etiopes le comen, como lo dize San Geronimo, con el Real Profeta. *Dedisti eum in escam populis Æthiopum.* Y no los mata? Pues le comen, no los deue de matar, que si les diera la muerte, no continuaran el comerle: siendo tan veneno-

Gen. [illegible]

Abu. Gen. 13. q. 236.

so,

so, que hazen para comerle? Sacarle la lengua, y la hiel, que son los receptaculos de el veneno, con que queda vsual, y comestible, sin recelo de que les haga daño. *Nam solùm habet venenum in lingua, & felle; & ideò amputant ei linguam, & fel, quæ sunt receptacula veneni. & sic abstracto veneno, vtuntur corpore reliquo, tam in medicina, quam in cibo.* Assi, que essa fiera tan ponçoñosa, solo tiene el veneno que mata en la hiel, y en la lengua; y quitados essos receptaculos, queda vsual, y comestible.

Abul.

4 Pues si la serpiente tiene veneno en la lengua, con que hiera, y mate à su enemigo el hombre: què armas le dieron a este, con que se defienda, y vengue de la serpiente su contrario? Y responde el Abulense, que segun afirman Varones sabios, la saliua del hombre es veneno contra la serpiente. *Asserunt sapientes, quod sputum hominis, sit venenum serpentis.* Y con mucha razon, dize el Doctor; pues si la serpiente tiene vna lengua venenosa para herir, y matar al hombre, tenga tambien este, veneno en la lengua, con que hiera, y mate a su enemigo. *Et hoc valde conveniens erat; scilicet, quod sicut serpens in ore venenum habet, quo hominem perimit: ità homo in ore habeat, quo serpentem occidat.* Assi, que yà que el hombre aya de tener veneno, sea en la lengua, y no en otra parte.

Abul.

5 Persuadanse, dize el gran Padre San Pedro Damian, que no huvieran los Santos Doctores armado tan grande artilleria de sentencias, y de improperios, contra los daños perniciosissimos de la lengua, sino fueran tantos, y tan venenosos. *Nec credendum est, fratres mei, Sanctos Doctores, noui, scilicet & veteris testamenti, tot sine causa sententias adversus linguæ vitium protulisse, nisi enim huic morbo immane periculum inesse cognoscerent, nequaquam adversus hunc tam austere, tam acutè, tam multipliciter, tam vniformiter disputarent.* Porque como sintieron los Antiguos, no ay cosa mas excelente que la lengua, si es buena; ni mas pessima, y perniciosa si es mala. *Natura dubia lingua est: nam pessima rerum est, si mala sit; rursum est optima, si bona sit.* Si buena, excelentissima, si mala, pessima. Con que sin dar nada a la exageracion, en el corriente de la ponderacion lisa, y llana, podemos dezir

D. Petr. Dam. ser. de vit. ling.

Ionin.

grauissimos picantes, y darles muy viuos escoçores a los maldicientes, y muy murmuradores. Y sea el primero dezir, nos estuviera muy a cuento, el que los tales tuviessen lengua con veneno, y ponçoña, que con facultad, y libertad de dezir mal; y murmurar de nuestra honra, y reputacion, como es cierto; que si a la serpiente le quitaron el habla; y le pusieron veneno en la lengua. *Venenum ei sub lingua ponens, quòd esset omnibus inimicum.* Seria essa multa, y trueque muy en fauor de Eua: porque assi como nos escapamos de la perversa malicia, y ponçoña de las viuoras, y serpientes huyendo, y poniendo con la fuga tierra en medio, lo mismo pudieramos hazer, si las lenguas de algunos tuvieran veneno, y ponçoña: pero de vna mala lengua maldiciente, ni con la fuga, ni con la ausencia, y retiro nos podemos escapar, y assegurar. *Acuerunt linguas suas sicut serpentis, venenum aspidum sub labijs eorum* Aguçaron (dezia David) sus lenguas, como la de serpiente, teniendo en ellas veneno de aspid. Y porquè mas de aspid que de viuora, y otros animales ponçoñosos? Hugo Cardenal; porque el veneno del aspid es mortifero, sin remedio. *Insanabile enim est venenum aspidis.* Y porque mata sin dolor, y sin que le sienta el herido. *Istud venenum facit hominem dormire, & mori.* Adormece al herido con su ponçoña, y le mata sin que lo sienta. Y en Africa dizen auer vna serpiente, cuya ponçoña es de tal calidad, que primero mata que se dè a sentir su dolor, y molestia. *Prius occidit, quam sentiatur; quia nec dolorem, neque pœnam infert.* Tal es, como dize Valerio, el veneno de la lengua, mata sin remedio. *Quia plaga linguæ insanabilis est.* Y no solo a los presentes, sino tambien a los ausentes; todo lo cala, y penetra, hasta los aposentos, y retiros mas apartados, alli hiere, emponçoña, y mata a la casada, y doncella, al Eclesiastico, y Religioso, como veneno del aspid, que primero que se sienta haze el daño, y mata; primero se halla vna persona desacreditada, y deshonrada que ella lo sepa, ni sienta el dolor de su deshonra, y afrenta. Què importa, dize San Bernardo, que ignorandolo yo me deshonres, infames, y desacredites, escusaràs mi dolor, y sentimiento, pero no el matarme con el

Psalm. 139.

Hug.

Valer.

el veneno de su lengua, que me deshonta. *Quid enim prodest, si me nesciente alijs mala mea referas.* Esse es veneno mas perjudicial, y dañoso: quando el veneno, y la ponçoña se haze sentir con el dolor, auisa para que se acuda con el remedio de la triaca. Pero veneno que mata sin hazerse sentir, ni causar dolor, esse es mortifero, y fin veneno. *Venenum aspidum insanabile.* O quantas vezes se halla vna persona sin credito, y sin honra por vna falsa murmuracion, y testimonio falso; y quando lo llega a entender, y saber, se haze cruzes, entre admiraciones, y espantos, de que aya tan malas, y perversas lenguas. — D. Bern.

6 Assi, que para vsar del dragon, animal muy ponçoñoso, y hazerle comestible, le sacan la hiel, y le cortan, ô arrancan la lengua, que son los receptaculos del veneno. *Amputant ei linguam, & fel, quæ sunt receptacula veneni.* Y se puede creer, que el veneno de la hiel, se comunica a la lengua, para vomitarle, y herir, y matar con ella. Por superior alabança, y comprehension de grandes perfecciones, dixo David, hablando del Varon justo; que en su espiritu no se hallaua dolo alguno. *Et non est in spiritu eius dolus.* San Geronim. San Agust. Arnob. y Euseb. leyeron del Hebreo. *Et non est in ore eius dolus.* Y en su lengua no se halla dolo, ni engaño. Y es lo mismo el espiritu que la lengua? No por cierto: pues como hemos de concordar estas dos lecciones tan diferentes, que la vna habla del espiritu, y la otra de la lengua? Facilmente, por la conexion tan necessaria que tiene el coraçon con la lengua, tal, que si en el coraçon ay veneno de dolo, y engaño, se comunica, y vomita por la lengua. *Eusebius vtramque lectionem agnoscit, ac sensus fere idem est; nam cum in ore est dolus, est proculdubio etiam in corde.* Y si no se halla en la lengua, tampoco le ay en el coraçon: porque tambien es cierto, que del veneno del coraçon, passa a la lengua la ponçoña con que mata, y quita la honra, siendo de vna especie ambos. *Lingua* (dezia Santiago) *maculat totum corpus, & inflammat rotam natiuitatis nostræ inflamata agenna.* Essa lengua, llena de veneno mortifero, inficiona todo el cuerpo, y enciende toda nuestra naturaleza, encendida con el fuego del infierno. Porque essa llamarada de la murmuracion, y esse veneno del falso testimonio, y deshonra, dize Giliberto, de qué otro origen auia de proceder, sino del fuego infernal. *Flamma talis de inferis, gignit hunc quem euomis ardoris de genna.* De esse veneno, y fuego infernal que teneis en los coraçones, vomitais por las lenguas el veneno de las palabritas requemadas; con que abrasais las honras, y quitais las vidas de la reputacion, y opinion. O si a muchos les arrancassen el coraçon envenenado, y la lengua ponçoñosa, para q se pudiesse viuir, y tratar con ellos, sin tanto daño; y ofensa de nuestra honra. Aunque la saliua del hombre sea veneno contra la serpiente, pero advierte el Abulense, que se ha de entender de la saliva en ayunas; porque entonces està mas digerida, y tiene mas de la naturaleza humana. *Quia sputum hominis ieiuni, est perfecte digestum; ideò perfecte induit qualitatem humanam.* No son las mas ofensiuas, y nociuas las palabras colericas, y vozingleras, que son como espumajos de vn animo furioso, y repentinamente colerico, como las espumas que causan las olas que baten en los peñascos: las que hieren, y queman, y deshonran, son las palabritas digeridas, y requemadas, que son efectos de vnos afectos envenenados, y ponçoñosos, y sin hazer ruydo, hazen grauissimos daños. El cocodillo es animal de tantas fuerças, que asiendo con la vna mano de la Naue, la anega, pero quando haze tanto daño, no grita, ni dà vozes. *Quod solus inter animalia e linguis esse deprahensus est.* A voz sumisa, y que apenas se oye; por muy secreta, y que vomita su veneno en los rincones, y retiros, se arruynan grandes honras, y se echan por tierra grandes torreones de buena reputacion, y credito: llamaradas del infierno, como dixo Giliberto, que salen de vnos coraçones diabolicos.

Psalm. 21. — D. Hier. D. August. Euseb. — Iacob. c. 3. — Gilib. — Pier. l. 29. c. 1.

Locutus est mutus.

PROPOSICION SEXTA.

Que las palabras descubren, y manifiestan los afectos del coraçon.

1 ESPVLSO el tiranico huesped, y demonio cruel, libres yà, y desembaraçados sus sentidos hablò el que antes era mudo. *Locutus est mutus.* Y aunque el Sagrado Coronista no dize que es lo que hablò, y dixo, muchos

Expositores, con el Cardenal Toledo, sienten, que prorumpiò su lengua en diuinas alabanças, y bendiciones de su bienhechor, que le auia librado de tan dura seruidumbre, y cautiuerio. *Locutum fuisse verba quadam laudis, & antonomia illius, qui eum à tanto malo liberauit.* Ocupò su coraçon vn gran afecto de agradecimiento: luego la lengua auia de prorumpir en alabanças, y bendiciones, efectos de la gratificacion; siendo las palabras, mano cierta del relox, que señala, y descubre las horas de los afectos del coraçon.

Tolet.

2 Entrò la deuotissima Ana en el Templo, y el sumo Sacerdote Eli, se puso en parte que pudiesse oir, y entender lo que dezia, y hablaua en su oracion, y deprecacion. *Factum est autem cum illa multiplicaret preces coram Domino, vt Heli obseruaret os eius.* Abulens. *Vt audiret, quid loqueretur.* Y cierto que parece accion, y diligencia bien escusada, ponerse vn sumo Sacerdote, y Varon anciano a escuchar lo que vna muger le dezia a Dios en su oracion: bien agena de la Dignidad, y de las canas fue essa curiosidad; assi es, responde el Abulense, si fuera curiosidad, pero no lo fue: pues para què se puso a escuchar lo que Ana dezia, haziendo oracion al Señor? Es el caso, que Eli viò a Ana entrar en el Templo con semblante triste, y turbado, efecto de alguna passion de animo que ocupaua su coraçon; lastimòle la pena de la deuota señora, no se atreuiò a preguntarla repentinamente la causa, pero apelò a la lengua, y para saber con toda certezà la calidad de la passion, y turbacion que padecia en su coraçon, quiso oir las vozes, y palabras que prorumpia la lengua, dando por assentado, que por ellas conoceria, y sabria los afectos de su coraçon. *Hoc autem faciebat Heli; quia vidit eam intrantem vultu turbato, ex amaritudine cordis: ideò desiderabit scire, quid illa diceret.* Tan necessaria dependencia, è influencia tiene el coraçon, y afecto apassionado con la lengua, que forçosamente se han de destilar los afectos del coraçon por las palabras, y en estas euidentemente se ha de conocer la passion que predomina.

1.Reg.c.1.

Abul.

3 Caso notable, que no pudiessen los hijos de Iacob hablar con templança, y moderacion de su hermano Ioseph, y con èl, ni en vna sola palabra, *Nec poterant ei quicquam pacifice loqui.* Pide vn gran reparo, y ponderacion, la frase rigurosa con que lo dize, o encarece el Sagrado Coronista. *Nec poterant.* Ni podian, ni estaua en su mano, y jurisdicion el moderarse en las palabras, y hazer que fuessen suaues, y blandas. *Nec poterant.* Sino que como de necessidad auian de ser asperas, y pungitiuas, injuriosas, y ofensiuas. *Nec poterant.* Como que no podian? Pues las palabras, y razones de aquellos moços estauan essentas de su jurisdicion, y libertad, no las podian gouernar, y modificar como quisiessen? Supuesto el estado en que se hallaua su coraçon, parece que no. Pues què tenia? Vn volcan de embidia, vn incendio de saña, en que ardian sus coraçones, como dize el Abulense. *Inuidia praecedens magni odij fomes fuit.* Vn torbellino de ira, hija del rencor. *Odium autem candens ardentem iram peperit in tantum, quod non poterant ei, quicquam pacifice loqui fratres.* Estando, pues, los coraçones tan apassionados, y turbados, necessariamente auian de salir por la lengua los efectos desse incendio, y passiones, y ser las palabras venenosas, injuriosas, y pungitiuas. *Cum autem ira, aut odium feruet, lingua autem ad verba inepta est; ita vt in verbo venenum praua voluntatis prodeant.* Diga, pues, el Sagrado Coronista, que no podian hablar a su hermano Ioseph con templança, y moderacion, siendo tan precisa la correspondencia del coraçon apassionado, con las palabras que administra la lengua, que en ellas necessariamente se leen los coraçones, y las passiones que en ellos predominan, y sobresalen.

Gen.37.

Abul.

Idem.

4 Como correo de apie, y aldas en cinta, fue vn Profeta de parte de Dios, a vngir a Ieu por Rey de Israel; llegò, sacòle de entre los camaradas, vngiòle, diò la embaxada, y saliose con la misma priessa que auia llegado: boluiò Ieu a tomar su lugar, y assiento, y dixeronle. *Qui venit insanus iste ad te?* Què nouedad te ha traido, y dicho este necio, y loco? Respondiòles Ieu, Si le aueis conocido, tambien sabreis lo que me avrà dicho: para què me lo preguntais? *Qui ait eis: nostis hominem, & quid locutus sit?* Pues si lo que hablò, y dixo el mensajero fue a puerta cerrada, y muy en secreto, y ni conocen al hombre, ni oyeron lo que dixo, como Ieu les responde, que le conocen, y saben lo q le ha dicho: *Nostis hominem, & quid locutus sit?* Y por esso le respondieron ellos, ser falso lo vno, y otro.

4.Reg.c.9.

At illi responderunt: falsum est. Abulensis est, nec cognoscimus hominem, nec quid dixerit. Es el caso, responde el Abulense, que lo que les quiso encubrir lo que le auia dicho, y para el dissimulo, los remitio al juyzio natural: ellos auian hecho juyzio, de que aquel hombre, y mensagero, por el modo, y acciones era vn loco, é insensato: supuesto, pues, que le aueis tenido en esse predicamento, tambien sabreis que me aurá dicho algunas locuras, y necedades, porque de vn animo loco, y fatuo, no se podian esperar otras palabras, teniendo tan necessaria correspondencia, la lengua, y el coraçon, que brota este en las palabras sus afectos, y passiones. *Qui si dicat, vos votatis istum insanum, & benedicitis, & in hoc video, quod cognoscitis eum: ideò cum sciatis conditionem eius, quod stultus sit: scitis, quod non loquæretur nisi stulta, quia fatuus fatua loquitur: non oportet ergo quod vobis dicatur quid dixerit, quia manifestum est, quod non diceret nisi stulta.* Abul. q.13 Prudentissimo discurso, y reconvencion: si aueis tenido por necio, y loco al sugeto, escusado es querer saber lo que ha dicho, pues se ha de dar por supuesto que diria necedades, y desatinos, de que no se ha de hazer caso, ni examen.

§ Sentir fue del Filosofo moral, que los afectos del coraçon, se delineauan en el espejo del rostro, y ficciones. *Quod tibi mens velat, facies rubicunda reuelat, & in vultu hominis, legitur secreta voluntas.* Por mas que los astutos, y sagaces, estudien en ocultar, y encubrir sus afectos, y passiones con el fingimiento, y dissimulo, necessariamente se han de manifestar en el semblante, y descubrir en los ojos, por la forçosa conexion que tiene lo interior del hombre, con lo exterior que està patente, y publica los afectos. Pero con mayor certeza, y seguridad, con mayor indiuiduacion, y particularidad, se descubren, y conocen essos afectos en la calidad de las palabras. Sobre este fundamento, se assegurò el Sacerdote Eli, pues para escudriñar la passion, y afecto que ocasionaua la turbacion de Ana en su semblante manifestada confusamente, aplicò el oido, para entender, y percibir las palabras que prorumpia la lengua. *Quia vidit eam intrantem vultu turbato, ex amaritudine cordis; ideò desiderabit scire quid illa diceret.* Porque en ellas necessariamente salsia manifestada la passion que la affligia. Sin advertencia, sin reparo, sin quererlo, salen las palabras vestidas, y aun connaturalizadas con la passion, ò virtud, y afecto que reside en el coraçon: y lo que mas es, aun el cuydado de la dissimulacion no basta a encubrir essa necessaria correspondencia. Ensayado, y dissimulado Iacob, y vendiendose por Esau, llegò a recibir la bendicion de su padre Isac, palpòle, tocòle, y hecho el examen, prorumpiò, y dixo. *Vox quidem vox Iacob est, sed manus, manus sunt Esau.* La voz, voz es de Iacob, pero las manos, manos son de Esau. Gen. c.27. Aqui el reparo, que se viene a los ojos: si con tanto cuydado se dissimulò en las manos, y cuello, para parecerse à Esau; como no le tuvo en fingir la voz, que se pareciesse tambien a la de Esau? Si hizo en el eco, y tono, ò metal: como, pues, no obstante este dissimulo, conoce el ciego padre ser voz de Iacob? En la respuesta que diò à Isac, quando le pregunto, como auia venido tan presto del campo, y con la caça, *Voluntas Dei fuit ut cito occurreret mihi, quod volebam.* Fue, padre, voluntad de Dios, que me viniesse a las manos lo que deseaua para tu regalo. Palabras tan piadosas, y religiosas, necessariamente, dize Isac, han de ser de Iacob, y proceder de vn coraçon tan pio, deuoto, y Catolico: y assi, aunque mas dissimule el metal, y tono de la voz, fingiendo la de Esau, en la essencia, y calidad de tan virtuosas vozes, se conoce son de Iacob. San Basilio. *Piam hanc vocem agnoscens Pater in Iacob, vocem esse Esau meritò negabat.* D. Basil. Assi, q todos los afectos, de qualquiera especie, y naturaleza que sean, tan necessariamente se sugieren por la lengua, y salen por las palabras, que en ellas con euidencia se conocen los afectos que predominan en el coraçon. Tenian enuenenados los coraçones, y hechos vn volcan de embidia, rencor, y ira los hermanos de Ioseph, y tan necessariamente influia esse veneno del coraçon en la lengua, que quantas palabras le dezian, ò hablauan dèl eran venenosas, injuriosas, y pungitiuas. *Ita vt in verbo venenum prauæ voluntatis prodeat.* La ponçoña de la embidia, de la emulacion, del odio, y enemistad, se escupia por la lengua en todas sus palabras, venciendo la passion a la libertad. *Nec poterant quicquam pacifice loqui.* Quiçà con la luz de esta doctrina entenderemos

Iob. vn Texto de Iob, bien dificultoso. *Si voluerit me iustificari, os meum condemnabit me.* Si yo me quisiere justificar, mi lengua me condenarà, y testificarà lo contrario, y contra mi. *Os meum condemnabit me.* Santo Tomàs. *Condemnabilem me reddet.* Pues porque ha de consentir Iob, el que su lengua le condene, y testifique contrario que èl ha dicho en su abono: si la lengua està sujeta, y obediente al imperio de la voluntad; porque ha de testificar contra lo que èl quisiere; y si Iob no quiere que diga algo contra su decoro, y reputacion, porque le ha de condenar su lengua, y testificar contra èl? *Os meum condemnabit me*: San Gregorio el Grande; porque la lengua es el arcaduz, por quien se comunican, y manifiestan los afectos, y en abriendo la voca, y hablando la lengua, necessariamente se han de conocer essos afectos; aunque mas testifiquemos de lo contrario; y nos queramos justificar. *Per lingua ianuam egredimur; vt quales simus intrinsicus ostendamus*: Poneos como espias a la puerta de la voca, mirad como habla fulano, de fulano, aunque mas testifique de su amistad; que en las palabrillas requemadas, y pungitiuas con que le zahiere, conocereis el veneno, de la oposicion interior, que necessariamente sale por las palabras. Del Dragon, dize Plinio, q̃ por la fuerza del veneno siempre trae la lengua erigida, y armada. *Ex vi veneni semper eius lingua erigitur.* Assi nuestra lengua cō la fuerza de los afectos, continuamente està armada, y vomitando el veneno interior que en ella influye.

D. Thom.

D. Greg.

Plin.

6 Admirablemente reconuino Iesu, à sus camaradas, y compañeros, y segun el juizio natural que auian hecho del correo de a pie: porque si vosotros, dize, le aveis tenido por loco, y insensato, escusado es preguntarme lo que ha dicho, pues podeis inferir, que avràn sido necedades, y bouerias, las que ha hablado. *Non ergo oportet, quod vobis dicatur quid dixerit: quia manifestum est, quod non diceret nisi stulta; quia fatuus fatua loquitur.* Porque como dixo el Diuino Maestro, la plenitud del coraçon, ha de rebosar por la voca, y las palabras. *Ex abundantia enim cordis, os loquitur.* Porque si el coraçon, comenta el Chrisostomo; estuuiesse lleno de maldad, de embidia, de rencor, de sensualidad, como es possible, que essos venenos, y ponçoñas, no salgan, y se vomiten por la lengua; y si en la madre del rio ay tanta agua de vicios, como es possible que no se difunda por el caño de la fuente. *Superemanans intus nequitia effundit extra per os verba, si tantum est in riuo, quantum putas est in fonte?* Mirad Fieles la destemplança, y desorden, con que hablan vnos, y otros; ponderad, como se derraman las lenguas en platicas, y conversaciones indecentes, viciosas, ofensivas, y injuriosas; pues todas son rebosos del coraçon, que por el arcaduz de la lengua espumajan los vicios, y passiones de que està lleno; por mas cauteloso, y circunspecto que ande el astuto, y sagaz, en ocultar, y encubrir sus viciosos afectos, y passiones desordenadas, en abriendo la voca, se saldràn; y rebosaràn por la lengua. Dixo muy bien Temistocles, que assi como las cortinas pintadas, recogidas, ocultan, y encubren las imagenes, y dibujos pero tiradas, y desplegadas necessariamente se han de manifestar, y ver las imagenes, y dibujos: de la misma suerte, cerrada la voca se ocultan los afectos del coraçon; pero en desplegando la lengua, forçosamente se han de manifestar, y conocer. *Sermo est similis stragulis pictu-ris, vt enim illa dum extenduntur imagines ostendunt, dum contrahuntur celant easdem, sic oratio prolata animum demonstrat, & aperit quæ absconditа eum abscō-ditum tenebat, & occulta occultabat.* Blasona el otro amigo reconciliado, que en su coraçon no ha quedado rastro de la enemistad passada; niega la que se escusa, y reusa la reconciliacion, y comunicacion aver en su animo la mas minima passion, y afecto de rencor; y mala querencia; pues idle a los alcançes; y escuchadle en platica, y conuersacion en q̃ se hable, de esse, con quien dize, y testifica, no tener rastro de enemistad; oposicion, y mala querencia, y vereis como à lo dissimulado vomita el veneno, y le mete el regaton; que es esto? Lo que hemos probado en todo este discurso; que los afectos del coraçon, y passiones del animo, necessariamente se manifiestan, y difunden por la lengua, y en las palabras; evidentemente se conocen los venenos, y ponçoñas que predominan en el interior, y que mientras no evacuare esse veneno, de tan ponçoñoso afecto, siempre le estarà vomitando por la lengua, y en las palabras.

Luc. c. 6.

D. Chris.

Temist.

MIERCOLES DE LAS TRADICIONES.

Quare Discipuli tui, transgrediuntur traditionem, Matth. cap. 15.

SALVTACION.

TReinta y seis leguas, segun la cuenta del Abulense, que auia desde Ierusalen hasta Cafarnaun; donde assistia el Diuino Maestro, vinieron los primeros, y principales en letras, y opinion de virtud, de los Escriuas, y fariseos. Y a què negocio, y porquê causa hizieron essa jornada de treinta y seis leguas? Para vn chisme, y parleria, dandole al Diuino Maestro vna querella de sus Discipulos: y en què materia? Si estuvieran aora presentes se auergonçaran de oirla referir. *Non enim lauant manus, cum panem manducant.* De que repetidas vezes no se lavauan, y purificauan las manos, mientras comian. Assi se ha de entender la querella, porque la austeridad de la ley Euāgelica, no excluye la vrbanidad, y limpieça de lavarse antes de comer: si, la impertinencia de repetir esse lauatorio en vna missma comida. A dar esta querella vinieron tan supremos personages treinta y seis leguas. Del dragon ponçoñoso dize Plinio; que tiene la vista muy perspicaz, y que casi siempre està en vigilia, sin dormir, sino raras vezes. *Draco raro dormit, & visum habet accutissimum.* Assi les sucedia a estos dragones racionales, y ponçoñosos, los Escriuas, y Fariseos; siempre desvelados, y con vista perspicacissima, para notar las faltas leuissimas de los Discipulos; siendo maxima assentada, que los mayores pecadores son mas incapazes de las faltas agenas, y los mas viciosos, se escandalizan mas de los detectos de los justos. Plin.

Rechaçô el Diuino Maestro esta querella de chisme, dandoles a ellos otra de mucha sustancia, y arguyendoles de que transpassauan, y quebrantauan la Diuina Ley, y tan principal, como la honorificencia de los padres; por vna perversa tradicion que ellos auian introducido. *Et quare vos transgredimini mandatum Dei propter traditionem vestram.* Que vn coraçon abaro, cegarà el mayor entendimiento, para que a ojos cerrados atropelle con las primeras, y mas claras luzes de la Diuina Ley: prosiguiô el Diuino Maestro, reprehendiendo asperamente sus hipocresias, y fingimientos, pues tenian los coraçones muy lexos, y contrarios a las palabras, y vozes con que alabauan a Dios: y divirtiendo la dotrina, y semblante àzia sus Discipulos, los enseñô, quanto mas dañoso era a la conciencia lo que salia por la voca, que lo que por ella entraua, quanto và del alimento corporal, a los vicios que brota el coraçon: y con ser la dotrina tan euidente, aun de ella se escandaliçaron los Fariseos.

Quare Discipuli tui transgrediuntur traditionem seniorum. Mat. c. 15.

PROPOSICION PRIMERA.

Que los chismes, y parlerias se han de euitar, por el grauissimo daño que causan.

1 OBseruacion es del Abulense; que el oficio de los Escriuas, y Fariseos, era sembrar zizaña entre el Diuino Maestro, y sus Discipulos: acusando vnas vezes al Maestro, con los Discipulos. *Aliquando arguebant Magistrum apud Discipulos: quare cum peccatoribus, &c.* Otras a los Discipulos para con su Maestro, como en el caso de oy. *Aliquando apud Magistrum Discipulos* Abul.

los accusabant: ecce Discipuli tui faciunt. Y toda esta malignidad de chismes, y de zizaña, tenia por fin, y blanco el discordarlos, y hazerlos odiosos, y enemistados. *Volebant enim facere odiosum Magistrum Discipulis & Discipulos Magistro.* Tal es el fruto que produce la semilla, y sementera de los chismes, y parlerias, perjudicialissimo en las Republicas, y Comunidades, y como tan maldito, se ha de euitar, y desterrar con sumo cuydado.

2 Al oir Sara, que lo estava escuchando tras vna puerta, la promessa del Angel a su marido Abrahan, sobre que tendria sucession en su casa, se sonriò Sara, como haziendo, sino burla, poca estimacion de la promessa: mas el santo Angel que todo lo sabia, dixo a Abrahan; porquê se ha reido como incredula diziendo. bueno por cierto, y aora en mi vejez auia de concebir, y hazerme preñada? *Quare rixit Sara vxor tua dicens: num vere paritura sum annus.* Gen. c. 18. Y advirtiô el Abulense, que el santo Angel no refiriô las palabras de Sara todas, y lo que auia dicho: pues què dixo Sara? Que su marido, y ella eran esteriles, por su ancianidad, poniendo el impedimento, y la impotencia en ambos. Abul. *Sara enim posuerat impedimentum conceptionis huius in se & viro suo dicendo; quod ambo erant senes.* Pero el Angel solo hizo mencion de la esterilidad de Sara, por sus muchos años. *Angelus autem, solum dixit, quomodo Sara se vocauerat senem quasi sibi soli hoc impedimentum adscriberet.* Pues si el prodigio, y fauor diuino seria mayor, y mas digno de estimacion, siendo el impedimento comun, y de ambos, de marido, y muger; porquê el Angel truncô las palabras de Sara, y callo el impedimento, y ancianidad de Abrahan? Por escusar los sentimientos, y disgustos entre marido, y muger. Abul. *Hoc fecit Angelus subticens veritatem ne poneret discordiam si forte diceret, quod Sara vocauit senem Abraham.* No auia oido Abrahan, que su muger le auia puesto la tacha de viejo, y de impotente; pues callemos, dize el Angel, no lo llegue a entender, ni saber, porque no sembremos discordia, sembrando el chisme, y la parleria.

3 Visto por Rebeca la grande saña, è indignacion que Esau auia concebido contra su hermano Iacob, tratô de disponer su ausencia: en prosecucion, y conformidad deste intento, se fue a su marido Isac, y dixole las siguientes razones. Gen. c. 27. *Tadet vitæ meæ propter filias Heth, & si acceperit Iacob vxorem de stirpe terra huius, nolo viuere.* Muy en rostro me dàn las costumbres destas mugeres Cananeas; y si sucediesse que mi hijo Iacob se casasse en esta tierra, seria darme la muerte; y esto lo dixo Rebeca, dize el Abulense, para persuadir a Isac, embiasse su hijo Iacob a Mesopotamia. *Hic persuadet Rebeca Isaac, quod Iacob ire deberet in Mesopotamiam.* Abul. Pues si la causa es comun de marido, y muger, si le importa tanto a Isac como a Rebeca la ausencia de Iacob, para assegurar su vida de las furias, è indignaciones de Esau, porquê no le dà cuenta de lo que passa en su casa, y le descubre la causa legitima, y verdadera porque convenia la ausencia de Iacob? Porque era prudentissima, y discreta, responde el Abulense, y si le diera cuenta de los enojos, è indignaciones del hijo Esau, contra su hermano Iacob, se entristeceria el padre, y aun se indignaria contra Esau; callemos, pues, dize la discretissima madre, la causa verdadera, que puede irritar el animo de Isac, y substituyamos la referida, que es indiferente. *Id ò indignatio Esau, non fuit proposita Isaac, ne ipse tristaretur de discordia filiorum: vel ne propter hoc, Isaac odio haberet Esau; ideò Rebeca induxit aliam rationem scilicet, tædet vitæ meæ, &c.* Abul. Bien pudiera Rebeca, lleuada del cariño que tenia a su querido Iacob, indignada contra Esau, referir al padre toda la culpa de Esau, y sus desafueros: era prudente, y como tal escusò la causa de la inquietud, y desabrimiento que podia ocasionar a su marido.

4 Y si con el chisme, y la parleria se junta la falsedad, y mentira, es oficio de Satanàs. Introducida la serpiente con Eua, la dixo estas palabras: *Cur præcepit vobis Deus, vt comederetis ex omni ligno?* Gen. c. 3. Porquê os ha mandado Dios, que no comais de todos los arboles deste Paraiso? Que esta fuesse manifiesta mentira, è importuna contra Dios es cierto, pues antes bien les concediò el que pudiessen comer de todos los frutos del Paraiso, excepto el de la ciencia del bien, y del mal: como, pues, el demonio se atreuiò tan a lo descarado, ir con vn chisme tan mentiroso, a introducir platica, y conversaciô con nuestra Madre Eua? Hizolo, responde el Abulense, para malquistar a Dios cô Eua, que tan duro precepto les auia impuesto. *Id est quare aggrauauit vos Deus, tantum subijciendo in seruitem, vt non comederetis de fructu?* Abul. q. 3. Pues què pretendia sacar de conveniencia el enemigo, con mal-

malquistar a Dios con Eua? El que la mu ger le tuviesse por superior, y legislador pesado, ô impertinente, y que sintiendo mal del precepto, lo despreciasse, y dudasse de la verdad de la pena impuesta, si le quebrantaua; y por essos passos despeñarla en el precipicio de la transgression. *Incepit ergo proponere dæmon quomodo illud præceptum erat valde aggrauatorium: & ex hoc mulier mota fuit quadam elatione, & inclinata ad dissilientiam præcepti, & per hoc ad dubitationem de pœna comminata.* Para toda esta maquina se valiô de vn chisme, y falsa imposture, sembrando zizaña en el coraçon de Eua, de que resultaron tan amargos, y perjudiciales frutos.

Abul.

5 Esso es lo que pretendieron aquellos demonios humanos, los Escriuas, y Fariseos; malquistar, y desacreditar al Diuino Maestro con sus Discipulos, para que desacreditado, despreciassen su enseñança, y doctrina; hazer odiosos a los Discipulos con su Maestro, para que como a inobedientes los echasse de si. *Volebant enim facere odiosum Magistrum Discipulis, & Discipulos Magistro.* Semilla del infierno, zizaña de Satanàs, que tiene por efecto malquistar, descomponer, y desenquadernar las voluntades, y coraçones, como dixo vn Doctor. *Sunt enim susurrationes occultæ obtrectationes quibus maledici, & invidi in odium adducunt quos volunt, & amicorum amiticias dissociant.* Muchissimas amistades, establecidas con el tiempo, corroboradas con reciprocos obsequios, asseguradas, y selladas en muchos lances, y ocasiones, se destemplaron, y desenquadernaron con la zizaña de vn chisme, y parleria; quien, sino vn ministro de Satanàs, y Farisaico, pudiera sembrar semilla tan perjudicial, y dañosa. Angel auia de ser. *Hoc fecit Angelus.* El que con tanta discrecion, y caridad callô la circunstancia del defecto que Sara puso a su marido, para escusar el disgusto, y desabrimiento de Abrahan, y las disensiones que podrian resultar entre tan buenos casados, si se propalara. *Hoc fecit Angelus subticens veritatem, ne poneret discordiam, si forte diceret, quod Sara vocauit senem Abraham.* Es verdad, que Sara puso la tacha, y falta en su marido; no importa que sea verdad, callela el Angel, dexela en silencio, para que se conserve la paz entre ellos. No basta que sea verdad vuestro chisme, y parleria, si con ella destemplais los animos, y meteis zizaña en los coraçones, serà semilla del infierno, por vuestra perversa intencion,

Dissidit.

y el daño que hazeis. Seis delitos, y pecados dize Salomon que aborrece Dios: y el septimo dize que le detesta con toda su Alma. *Sex sunt, quæ odit Dominus, & septimum detestatur Anima eius.* Como mas horrible, dize Lira. *Tanquam horribilius.* Y què delito es este tan detestable, y horrible? *Et eum qui seminat inter fratres discordias.* El que comete, quien con chismes, y parlerias siembra discordias entre sus hermanos. Y este es mayor que los referidos, siendo tan graues? Si; responde el Venerable Padre Fray Luis de Granada; para que se vea quan grande, y gigante es el que excede, y sobrepuja a los mayores. *Apparet quantum sit malum, quod tam magna mala superet.* Y quan aborrecibles seràn a Dios, añade la Glossa, los que siembran semilla tan pessima, y perjudicial. *Vt eum valde tales odisse significet.* Desta especie, y malicia fue el delito de Antipater, hijo de Herodes, que ambicioso del Cetro, y Corona, sembrô tales chismes en el coraçon de su padre, contra sus hermanos, que cobrandoles odio, y aborrecimiento mortal, los mandô matar. Assi Iosefo. *Susurrationis iniquæ notatur Antipater Herodis filius, qui vt Regnum patri succederet, seniores fratres suos, ita exosos, & suspectos suis susurris fecit Herodi, vt eos occideret.* Pero no quiso Dios, que impiedad desta especie, passasse sin castigo; pues entendida de Herodes la vellaqueria de Antipater, antes de morir el padre, mandô degollar al hijo chismoso. *Verum iustas numini vindici pœnas dedit Antipater, cum fraude detecta, ipse ab Herode patre iam animam agente pariter occisus est.* No merece viuir entre los hombres quien entre ellos siembra la zizaña del infierno. En essa reputacion tuvo Ananias a Saulo, en el tiempo que malquistaua a los Christianos con los Principes, y Sacerdotes, como dize San Pedro Crisologo. *Cum Ananias Saulum zizania iudicaret inferni.* Para que prouocados con sus chismes, les aborreciessen, y a él le diessen permiso para perseguirlos, y encarcelarlos. Oponese este delito a la virtud mas excelente, y hermosa, que es la caridad, vnion, y concordia de los coraçones; desquadernalos quien siembra la maldita semilla de los chismes, como es possible que no deteste el Señor a los que la siembran, y hazen tan grauissimos daños en las Republicas, y Comunidades. Alli mirô aquella persuasion tan tierna del Doctor de las gentes. *Et nolite contristare Spiritum Sanctum Dei.*

Prou. 6.

Lyran.

Lud. Gra.

Glossa.

Iosep.

Chrysol.

Eph. c. 4.

Dei. No querais contristar, y entristecer al Espiritu Santo: Pues acaso, el Diuino Espiritu, es la paz de tristeza; ò quien somos nosotros para entristecerle; ò con que le podremos contristar, al que es impassible, y superior a todas las cosas? Con oponernos al principal fin de su venida, y existencia en nuestros coraçones; que es vnirlos, y hermanarlos; como dize Hugo Cardenal; y esso hazen los que con sus chismes, y ziçañas los malquistan, descomponen, y desunen.

Hug. *Aduersantur schismatici Spiritui Sancto, qui ob hoc missus est, vt charitatis, & pacis vnitatem reformaret in bonis.* Assi que los chismosos, y parleros, que en los coraçones siembran la semilla de la ziçaña, son enemigos del Espiritu Santo, los que mas se oponen a sus intentos, y lo entristecen.

6 Bien pudiera Rebeca, muy cariñosa de su hijo Iacob, y indignada contra el furioso Esau, dar cuenta a su marido, de las iras, y amenaças dette, para prouocar a su padre contra èl, y que le echasse de su casa, como a indigno de viuir en ella; y quedarse con su querido Iacob: era cuerda, y temerosa de Dios, y por no destemplar el animo de Isac su marido, callò las faltas, y culpas de Esau. *Ne ipse tristaretur de discordia filiorum: vel ne propter hoc, Isaac odio haberet Esau.* Temiò Rebeca, no se ardiesse su casa en disgustos, inquietudes, y discordias, si su marido llegaua a entender, los desafueros, y amenaças de Esau, contra Iacob. Essos chismes, y parlerias de los inquietos, y ministros de Satanàs, son la causa de tantas inquietudes, disgustos, y disensiones como se padecen en las casas particulares, y comunidades. Notable ponderacion, y literal del Espiritu Santo.

Prouerb. c. 26. *Cum defecerint ligna extinguetur ignis, & susurrone subtracto iurgia conquiescunt.* En consumiendose la leña en que se ceuan, el fuego, se apaga, y extingue la llama; y desterrados los chismosos, y parleros, cessaràn las inquietudes, y turbaciones, porque si la leña, dize Hugo Cardenal; es la materia necessaria, en que se ceva, y alimenta el fuego; no lo son menos, los chismes, y ziçañas, de todas las inquietudes, y disturbios, que arden en

Hug. las comunidades, y Republicas. *Sicut enim ligna materia, siue cibus sunt ignis: ita susuria, quæ maledictorum rememorationem faciunt, fomenta sunt iurgiorum.* Tan vniuersal fomento de todos los disgustos, inquietudes, y discordias son los chismosos, y parleros que si estos se extinguiessen, ò les pusiessen entredicho a sus lenguas, se gozaria de gran paz, y quietud; luego con mucha razon los echa su maldicion el Espiritu Santo, como acausadores de tā grauissimo daño, y que desenquadernaron a muchos que viuian

en paz, y amistad. *Susurro, & bilinguis maledictus, multos enim turbauit pacem habentes.* Ecclesi. ca. 28. Dignos, comenta Hugo Cardenal, de aquella vltima, y eterna maldicion, y destinacion a las llamas eternas.

Hug. *Dignus maledictione illa; ite maledicti in ignem æternum.* Y porque merecedores de tan horrenda maldicion? *Et quare maledictus?* Porque el chismoso, tiene por oficio sembrar discordias entre los amigos, y hermanos. *Quia susurro occultè seminat discordias inter amicos, quem Dominus maxime odit, & detestatur.* Desenquadernar, inquietar, y desunir, à los que estauan vnidos, y hermanados, con el vinculo de la caridad, y del amor; es vn oficio tan diabolico, y tan infernal, que merece el aborrecimiento de Dios, con vna eterna maldicion. Pues que quando al chisme, y parlaria se le junta la mentira, y falsedad, y se pretende malquistar los coraçones, con chismes falsos, y parlerias mentirosas? Esta es vna malicia, y tan maldita ziçaña, que no cabeen ponderacion: su insolencia de Satanàs, fue el introducirse con Eua, con vn chisme, y falsa impostura, para malquistarla, y descomponerla con su Criador, y que concibiendole, como seuero Legislador, sintiesse mal de sus leyes, y preceptos. *Et ex hoc mulier mota fuit ad displicentiam præcepti, &c.* Demonios del infierno, ò lenguas mouidas, y gouernadas de Satanàs, son los que con chismes falsos, y mentirosos descomponen los animos, turban la paz, y malquistan a los que viuian vnidos, y concordados; con mucha razon los llama Hugo Cardenal, abogados del diablo. *Susurrones sunt aduocati diaboli.* Hug. Este es el imperio, y nota que merecen, gente tan vil, y tan maligna, indignos de viuir entre hombres, merecedores de qualquier castigo, y pena.

Quare Discipuli tui transgrediuntur traditiones.

PROPOSICION SEGVNDA.

Que el exemplo de los Governadores, es como precepto.

1 POR la falta, y transgresion de los Discipulos, arguyen, y culpan al Divino Maestro, la insipiencia, y malicia de los Escrivas, y Fariseos, como dize Pascasio. *Mira Pharisæorum, Scribarumque stultitia, Dei Filium arguunt. Quoniam quidquid in Discipulis reprehenditur, ad calumniam Magistri insidiose refertur.* Si la culpa que les imputavan fuera verdadera, no iban estrauiados en la querella; suponiendo que si el Maestro obseruara la ceremonia, y tradicion, tambien los Discipulos, por ser tan eficaz el exemplo de los superiores, y Governadores, que equivale a precepto, lo que se vee hazen, y executan. Pascbas.

2 De orden del Rey Saul, se diò vn pregon, a toque de trompeta; que contenia lo siguiente. *Percussit Saul stationem Philisthinorum, & erexit se Israel aduersus Philisthim.* Saul ha derrotado el exercito de los Filisteos; y Israel ha levantado cabeça contra ellos. Y dize el Sagrado Texto, que todo Israel se juntô en Galgala, para seguir a Saul, y pelear contra los Filisteos. *Clamauit ergo populus post Saul in Galgala.* Pero si como aduierte el Abulense; en el pregon no se mandaua, ni ordenaua que se preparassen, y juntassen en exercito, para hazer guerra a los Filisteos; sino solo referir lo que el Rey avia hecho. *Hoc enim iubebat cani Saul, tanquam ipse non iuberet vocari Israelitas ad bellum ex arbitrio suo, sed significabat eis, quid factum esset.* Como sin mas ordenes, ni dilaciones, tan de comun consentimiento, se formô vn grandiosissimo exercito, puesto aguisa de pelear? Porque aunque el pregon, respon de el Doctor, no contenia precepto, ni mandato, sino referir lo que avia hecho el Rey Saul; fue tanta la eficacia de esse exemplo superior, que equivaliô a precepto, y mandato. *Quanquam enim non ponitur per modū præcepti, sed per modum indicationis facti, tamen præceptum erat, quod congregarentur omnes Israelitæ.* No contenga el pregon mas orden, ni mandato, que el hecho del Principe, y superior, que essa noticia bastarà para la obe- 1. Reg. ca. 13. Abul. q. 4.

diencia, y imitacion, como si se les pusiera vn precepto muy riguroso, y penal.

3 Con gran amargura, y sentimiento de su coraçon, se quexô el Rey Saul, de que sus mesmos criados, le huuiessen conjurado contra èl, fauoreciendo a su contrario Dauid. *Omnes coniurastis contra me.* Pero reconuiniendose a si mismo, añadiô; mas yà no lo estraño, quando veo que el hijo de mi sustancia, se ha revelado contra mi, y bueltome las espaldas, por hazerselas a Dauid. *Maxime cum & filius meus fœdus inierit cum filio Isai.* Abulense. *Sed hoc non est admirandum.* Pues a caso el Principe Ionatàs, solicitô, ô incitô a los criados de su padre, para que se conjurassen contra el Rey? No se halla en el Sagrado Texto, resquicio de algun fundamento, para inferir, el que Ionatàs preuirtiesse el afecto de alguno, y apartandole del cariño de su padre, le inclinasse àzia Dauid. Pues porque le carga toda la culpa al Principe Ionatàs, en la conjuracion de sus criados contra Saul? Por el exemplar, responde el Abulense; es verdad que Ionatàs intimo amigo de Dauid, no solicitô los afectos de alguien, en fauor de Dauid, ni en contra de Saul; pero echale toda la culpa, porque el exemplo de Ionatàs, afecto a Dauid, seria como mandato, y precepto, que los compeliesse, y arrastrasse tras si. *Causa maxima quare omnes coniurastis contra me fuit, quia filius meus coniurauit contra me iniendo fœdus cum Dauid, & ipse impulit vos, vt conjuraretis contra me.* Aunque el Principe Ionatàs, no hable palabra en esse particular, bastarà su exemplo, para que los fuerce, y compela a su imitacion. *Et ipse impulit vos.* Como si les huuiera puesto mandato, y precepto. 1. Reg. ca. 22. Abul. q. 15.

4 Preuenidos con algunos dones, y regalos de la tierra, para presentar à Ioseph, boluieron los hijos de Iacob a Egipto, a la prouision, y compra del trigo: y teniendolos en las manos, para ofrecerlos a Ioseph, quando entrasse en su casa, preuinieron esta accion, con vna profundissima reuerencia, y humillacion. *Et tulerunt munera, tenentes manibus, & incurbati adorauerunt eum.* Admirô el Abulense; tanta vrbanidad, y politica en estos moços, siendo su estado, y profession pastoril, criados en la rusticidad del campo, y en la tosquedad de los montes repastando su ganado: y no consta, que su anciano padre Iacob, los aduirtiesse, ô instruyesse, en las ceremonias, Gen. c. 43.

nias, y cortesias con que auian de acatar, y hablar al Priuado del Rey de Egipto Ioseph. Es assi, responde el Doctor, pero auianlo aprendido en la escuela, y exemplar de su padre. *Hoc benedidicerant à patre suo Iacob.* Quando, y en que ocasion? En la de ocurrir a Esau con vn presente, quando boluia de Mesopotamia, y a quien preuino, con vnas grandes cortesias, y humillaciones, para captar su beneuolencia, y agrado. *Qui septies incuruatus adorauit, antequam accederet ad Esau fratrem suum.* Y los exemplares de los buenos, son como preceptos que nos mueuen, y obligan a su imitacion, y sequela. *Exempla bonorum virorum mouent nos ad agendum, sicut precepta.* En el exemplar de su padre, y en lo que le auian visto hazer, lleuauan vna ley, y precepto, de lo que ellos auian de hazer, y executar. Abul.

§ Tan en mano de los Gouernadores, y superiores, està la obseruancia de las leyes, y reformacion de las Republicas, con solo ser ellos los primeros exemplares en todo, que sus acciones, y exemplos, son si mudos, muy eficaces, y efectiuos preceptos, y mandatos, y a quien nadie se resiste, y contradize. Ya se dexa entender, quan suma, y ardua es la empressa de juntar vn numeroso exercito, y vniuersal de todo vn Reyno, las ordenes, cedulas, despachos, y mandatos rigurosos, que se requieren para su cumplida execucion: pues para que este prodigio, y sin essos medios, se executasse en el Reyno de Israel, no fue necessaria otra diligencia, ni despachos, sino dar vn pregon, en que se diesse noticia, de lo que el Rey Saul avia hecho, derrotando el exercito de los Filisteos: para que todos se diessen por conuocados, como si a cada vno, se le intimara vn precepto, y mandato expresso. *Quanquam non ponitur per modum præcepti, sed per modum indicationis facti tamen præceptum erat, quod congregarentur.* Todas las leyes, exortaciones, y mandatos, si los Gouernadores, y Prelados fueran exemplares perfectissimos, de quanto ordenan, y mandan las leyes, y estatutos, cada vna de sus acciones virtuosas, y exemplos, seria vna ley efectiua, y precepto eficaz, para conseguir de los subditos, su imitacion, y obediencia. *Ducem, & præceptorem dedi gentibus.* Guia, y preceptor di à las gentes. Aduertid, dize Oleastro, el orden, y colocacion de essas vozes: guia, y preceptor. *Aduerte eum prius tibi ductorem, quam præceptorem dare.* Isai. c. 55. Oleast.

Pues si les diò guia, y Maestro que los dirigiesse, y Gouernador que los governasse, para que les dà Preceptor? *Ducem, & præceptorem.* Superfluo es lo vno quando basta lo otro; y si tienen guia, Maestro, y Governador, que necessidad tienen de Preceptor? O que tiene gran enfasis, dize Oleastro, la conexion de essas dos vozes: esse Capitan, guia, y Governador, no ordenò, ni aconsejò cosa, que el primero no la executasse, y si es guia, y Maestro, yendo delante de sus subditos con el exemplo, essos mismos exemplos le constituyen Preceptor, y cada accion virtuosa es vn precepto. *Vt discas, nihil eum tibi præcepisse, quod ipse non faceret prius.* Y tan eficaz, y eficiente, que con su practica allanò todas las dificultades, de lo mas arduo, y dificultoso, facilitando la obediencia, y execucion, de lo que parecia impossible. *Et ne etiam ardua, ac factu impossibilia causareris mandata, ducem, qui te in eis præcederet constituit; qui opere ostenderet, etiam facilia, quæ ille præcipisset.* Es texto de grauissima dificultad el de San Pablo, que hablando de San Pedro, en el segundo de la que escriviò, a los de Galacia, dize assi. *Si tu cùm Iudæus sis gentiliter viuis, & non Iudaicè: quomodo gentes cogis Iudaizare.* Si tu siendo judio de nacion, no viues conforme a los ritos Hebreos, como obligas, y fuerzas a los gentiles que judaizen. Pero como es creible que el Principe de la Iglesia, obligasse a que los gentiles judaizassen, siendo toda su doctrina, y predicacion opuesta, y contraria al judaismo? Es el caso, que por alguna razon de conueniencia, condescendiò Pedro en algo con el judaismo, hasta que San Pablo se lo corrigiò, y fue, dize Cayetano, tan eficaz este exemplo del Apostol, para que los gentiles le imitassen, y obedeciessen, q le equipara S. Pablo, à precepto q les obligaua à hazer, lo q veian hazer al Principe. *Cogis exemplo facti tui: facta enim superiorum non tam inuitant, quam cogunt subditos ad imitationem.* Porque las acciones, y exemplos de los superiores, no tienen tanto de persuasiuas, quanto de imperatiuas, y son preceptos rigurosos, que obligan, y fuerzan a los subditos. Oigamos a Seneca. *Hæc conditio Principum, vt quicquid faciant præcipere videantur, mores enim suos in ciuitatem infundunt, cogunt dum faciunt.* Es de tal calidad, y eficacia la superioridad, que todas las acciones, y hechos de los Principes, y superiores tienen razon de preceptos, y le- Idem. Ad Galat. ca. 2. Cayet. Senec.

leyes; su obrar es mandar, su exemplo vn precepto. Assi que lo mismo es ser vn Gouernador, y superior guia de sus inferiores, y subditos con el exemplo, que ser Legislador, y Preceptor que dà leyes, y intima preceptos, por ser todas sus acciones virtuosas, y exemplares, vnos eficaces preceptos. No tuuo necessidad el Principe Ionatàs, de hablar palabra a los de la casa de su padre, para inducirlos a la aficion, y beneuolencia de Dauid; sino serle èl aficionado, y amigo, para que su exemplo arrebatasse, y compeliesse las voluntades de todos a su imitacion, y sequela. *Et ipse impulit vos, vt coniuraretis contra me.* Como si les huuiera intimado vn expresso mandato. Quexa sentidissima del Señor, por su Profeta Osseas. *Cùm sanare vellem, Israel; reuelata est, iniquitas Ephraim, & malitia Samariæ.* Como yo intentasse curar, y sanar las enfermedades espirituales de Israel; se me opuso, reuelandose la iniquidad de Efrain, y la malicia de Samaria. Pues quien se pudo oponer al Omnipotente Señor, para impedir su intento, y no lograrle en la curacion de Israel? En opinion de San Geronimo, Ieroboan, y en la de otros, Salomon, y en la de algunos Ieu, que con sus deprauados exemplos lleuauan, y arrastrauan tras su voluntad, y a su imitacion todos los vassallos: para que se vea, dize el Venerable Padre Gaspar Sanchez, quan verdadero es el sentir de los que dixeron; que los exemplos, y acciones de los Principes, eran como vnas leyes, y preceptos intimados a los vassallos. *Verissime enim cogitarunt illi, qui Principum exempla legem esse dixerunt multitudini: neque magis homines vulgò leges obseruant, quam Principum voluntatem, aut mores.* No tiene Dios mayores contrarios, y enemigos de sus intentos santos, con que procura sanar las Republicas, y comunidades, como las costumbres relaxadas de los Gouernadores, y superiores, la insinuacion de su voluntad, es vna ley, y precepto, con que arrastran las voluntades de los inferiores, ni tuuiera el Señor mas eficaces cooperarios, para la reformacion del Mundo, sin que fuessen necessarias otras leyes, como los exemplares virtuosos de los Gouernadores, y superiores. *Non tantum mali* (dixo Tulio) *est, peccare Principes, quanquam est magnum hoc per se ipsum malum, quantum illud, quod per multi etiam imitatores Principum existant, quæcunque mutatio morum in Principibus extiterit, eandem in populo secuturam.* Aunque no podemos negar, dize, que la culpa en los Principes, y Gouernadores, tiene tanto de grauedad; quanto lo son sus mayores obligaciones; no es esse el mayor mal, sino el daño que causan en sus inferiores, y subditos, con la fuerte impression de su mal exemplo, que los arrastra, siendo sus acciones; por la superioridad de la persona, preceptos, y leyes que obseruan con gran puntualidad. No ay Predicador, dize Oleastro, por eficaz que sea en la Diuina palabra, que haga tanto fruto, y prouecho, como el exemplo de vn Principe, y Gouernador exemplar, en sus subditos, y vassallos, que imitan sus acciones como leyes. *Nullus hodie concionator tales fructus in populo facere potest, quales Rex, & Principes eius, cuius mores, & studia omnes sequuntur.*

Osseæ. c. 7.

Sanch.

Tull. 3. de legib.

Oleast. in cap. 36. Isai.

6 Muchos años avian passado, desde que los hijos de Iacob, vieron las genuflexiones, que su padre hizo en acatamiento, y veneracion de Saul, y las tenian estampadas como leyes, y preceptos en su memoria, para la imitacion, quando entraron a besar la mano al Gouernador de Egipto. *Hoc bene didicerant a patre suo Iacob, exempla enim virorum bonorum, mouent nos ad agendum, sicut præcepta.* Bolued, dezia Isaias, los ojos a la piedra, de donde fuisteis cortados. *Aspicite ad petram, vnde excissi estis.* Y que piedra es esta? Los padres de quien procedemos; y porque les dà nombre de piedra? Porque los caracteres que en ella se grauan, quedan fijos, y permanentes; y las acciones, y exemplos de los padres, dize Oleastro, se imprimen, y estampan eficazmente en los hijos. *Multum ad virtutem iuuat bonos, ac iustos habere parentes, & prædecessores, veretur enim filius esse malus, quorum parentes fuerunt iusti.* Con vosotros hablo, Cielos, dixo Moyses, y a vosotros os mando oigais lo que digo, y la tierra oiga mis palabras. *Audite Cæli quæ loquor, audiat terra verba oris mei.* El Hebreo leyò. *Audiet terra.* Y la tierra oirà. Porque pues a los Cielos, se les intima el precepto, y mandato de que oigan, y no a la tierra, sino que dà por assentado, y cierto, que oirà la tierra si primero obedecieren, y oyeren los Cielos. Fue reparo de Agelio. *Cæterum illud subtilius exquiritur in Hebræo cum sit. Audite Cæli, postea non imperantis modò, sed prædicentis adiungi, audiet terra verba oris mei, videtur enim consequentius dici debuisse, audiat terra.* Porque si los Cielos, y superiores, simbolizados en ellos, obedecieren a los Diuinos preceptos, no serà menester

Isai. c. 51.

Oleast.

Deut. 32.

Agell.

ter para los inferiores significados en la tierra, porque el exemplar de los Principes, y Prelados, tendrà razon, y fuerza de ley, y precepto para con los subditos, con que es escusado ponerselas a estos, si los Prelados fueren exemplares obedeciendo a las leyes. *Sed apparet illum significare voluisse, si Cœlum, ac Principes audierint eius verba, proculdubio futurum, ut eadem populus quoque audiat.* Pues como dixo San Ambrosio. *Facile enim facit inferior, quod fieri viderit a potiore.* Sin dificultad, ni repugnancia executa el inferior lo que viò hazer, y obrar al superior, como si el exemplar de este, fuera precepto que a ello le obligara; con que si no consiguen quanto quieren de obediencia, y obseruancia en las leyes, y ordenaciones, es porque les falta el precepto de su exemplo. Contra los Gouernadores, y superiores, fue el cargo, y quexa que el Señor diò, por Osseas. *Vos autem recessistis de via, & scandalizatis plurimos in lege.* Vosotros, dize, os desviasteis del camino, y aveis escandalizado a muchos en la ley. Pues la ley ora sea directiua, ò preceptiua, puede seruir de escandalo a nadie? Parece que no, siendo regla de justicia, y de rectitud. Que ley, pues, es esta, en que los Gouernadores, y superiores, escandalizaron a muchos. *Et scandalizastis plurimos in lege.* La de sus malos exemplos, y acciones viciosas, y deprauadas, responde el Venerable Padre Gaspar Sanchez: porque en sentir de todos los Escritores Sagrados, y profanos, leyes, y preceptos, son para los subditos, y vassallos. *Notum est, ab Scriptoribus, tam Sacris, quam profanis sæpe repetitum, eorum qui in dignitate sunt mores, & exemplum apud alios instar habere legis, quales sunt Reges, &c.* Las leyes en que se escandalizan, y tropieçan los subditos, y vassallos, son las costumbres viciosas, y relaxadas de los Gouernadores, y superiores, por la fuerte impression que hazen en sus coraçones, para la imitacion. Por supremo improperio, dixo el Señor de los Principes, y Gouernadores de Israel, que eran infieles. *Principes tui infideles.* Otra letra. *Declinantes*, Aquila. *Recedentes.* Los setenta. *Inobedientes.* Y es punto de notable admiracion, dize Hector Pinto, que sean notados, y zaheridos de inobedientes, los Principes, y superiores, siendo la obediencia virtud formal de los subditos, y inferiores, no de los Prelados, y Gouernadores. *Sed mirum videtur, tribuere inobedientiam principibus, cum obedientia subjectis, non autem principibus conuenire videatur.* Pues si la inobediencia es culpa de los subditos, como se la impone a los superiores, y la compara a la infidelidad? Porque desentrañada la verdad de su obligacion, assi como los subditos la tienen de obedecer a sus superiores, ellos tambien de obedecer a las leyes, por la importancia de su exemplo, y la eficacia con que influye en los inferiores. *At si altè spectare voles, & ad veritatem reuocare rationem, videbis absque dubio proprium esse boni Principis obedire: vt enim populus paret Principi, sic ille legibus parere debet. Si Princeps iustitiam coluerit, & pietatem, omniaque ad normam rationis direxerit, videbis subditos legibus obedientes.* Preguntado Bias, qual seria el verdadero Principe? Respondiò, que el que se sujetasse a la obseruancia de las leyes. *Eum respondit, qui primus se legi subjecerit.* Yà los que no lo hazen, los llama el Sagrado Texto infieles, y desleales, porque toda la llaue maestra del bien, y del mal està en ellos, con su exemplo virtuoso pueden sin vozes, ni palabras reformar el Mundo, y arruinarle con sus deprauadas costumbres. Y suponiendo toda esta doctrina, con mucha razon, y Christiandad, se lamentò Oleastro; de que teniendo tanta eficacia los exemplares de los Principes, y superiores, para arrastrar nuestros coraçones, fuessen tan ineficaces en nuestra estimacion, los exemplos del Rey, y Principe de la Gloria. *Et mirum valde est, quod temporalem Regem omnes imitentur, & eius sequantur mores, Christi vero æterni Regis mores, & vitæ ordinem nemo velit imitari.* Tal, y tan grande exemplar en todo, y de quien dixo San Gregorio. *Omnis Christi actio nostra instructio est.* Que no huuo accion en esse Diuino Maestro, y Preceptor, que no fuesse instruccion, y enseñança nuestra; es caso de grande admiracion, quan ineficaz es para muchos, y quan poco se dàn por obligados, y reconuenidos p su imitacion. Assi se dexa arrastrar de sus furiosas passiones, como sino huuiera vn Hijo de Dios, exemplar de la humillacion, y abatimiento de la pobreza, y desprecio de las riquezas, de la condonacion de las injurias, y remission de sus agrauios.

Margin notes: D. Amb. in c. 1. ad Rom. — Osseæ c. 8. — Sanch. — Isai. ca. 1. — Hect. — Idem. — Bias. — Oleast. — D. Greg.

Quare,

Quare, & vos, transgredimini mandatum Dei, &c.

PROPOSICION TERCERA.

Que es gran engaño, dexar la luz, y guia segura de la Ley, por otras inciertas, ò dudosas.

1 REbatiô el Diuino Maestro, la querella que contra sus Discipulos davan los Escribas, y Fariseos, con otra mas verdadera, y en materia mas graue, y de mas importancia. *Quare, & vos transgredimini mandatum Dei, propter traditionem vestram.* Y porque vosotros quebrantais la Ley de Dios, por introducir, y obseruar vuestra tradicion, y falsa opinion. Acusavan a los Discipulos de la transgresion de vna ceremonia impertinente, y ellos derogaban la Divina Ley, por obseruar vna mal introducida tradicion. *Et tamen Pharisæi in multo maiora crimina inciderant, legis sensum corrumpendo.* Ceguedad grande, y crassissimo engaño, dexar la luz, y guia cierta, y infalible de la Divina Ley, por las tinieblas de sus errores, y falsa opinion. Sylb.

2 Arruinado, y casi destruido todo el Tribu de Benjamin, porque solos avian quedado seiscientos varones, hizieron voto solemne los demàs Tribus, de que no les darian sus hijas en matrimonio, para que del todo se consumiesse el Tribu de Benjamin. *Iurauerunt quoque filij Israel, & dixerunt: nullus nostrum dabit filijs Beniamin de filiabus suis vxorem.* Examina el Abulense, que necessidad huuo de que los Israelitas hiziessen este juramento, como vinculo extraordinario, que les prohibiesse dar sus hijas a los Benjamitas. *Quæretur vlterius, quomodo Israelitæ induxerunt iuramentum tanquam vinculum extraordinarium.* La razon de dudar es; porque avia vna ley expressa, y notoria en el capit. 36. de los numeros que vedava, y prohibia, el contraer matrimonio, las personas que fuessen de diuersos Tribus. *Cum esset lex, qua vetarentur contrahere, qui erant de diuersis Tribus.* Porque, pues, se persuadian, que la ley no los obligaua a su obseruancia, y assi se ligaron, con el vinculo del juramento. *Quomodo ergo Israelitæ non putabant se teneri lege ad hoc, sed induxerunt iuramentum, tanquam vinculum extraordinarium.* Y responde el Doctor, Iudic. 21. Abul. q. 4.

que fue buscar vna evassion de su malicia, y pertinacia: querian que se extinguiesse el Tribu de Benjamin, la ley referida, no obligaua en caso de necessidad, como lo era el presente, por no aver muger alguna de su Tribu. *Quia necessitas faciebat legem dispensabilem.* Pues para salir con nuestra ojeriça, y vengança, hagamos vn solemne juramento, que no sea dispensable, y quedaremos obligados con esse vinculo, a no casar nuestras hijas con los Benjamitas, y consiguiremos su total ruina. *Vt ergo nullo modo posset dari dispensatio, voluerunt se obligare iuramento, vt nullo modo esset dispensabile, nam iuramentum credebant indispensabile.* Fue error de su malicia, porque mas dispensable era el juramento, que la ley. *Imo facilius est dispensari in iuramento, quam in lege.* Y huyendo de la luz clara, y segura de la Ley, se acogieron al juramento, que no les obligaua. Abul.

3 Hizo voto al Señor Iepte, de que si le dava vitoria de los Amonitas, le sacrificaria, lo primero que le ocurriesse al boluerse a su casa: y quien fue? Vna hija vnica que tenia, y aunque con inmenso dolor de su coraçon, le notificó el voto, y le intimò la sentencia de muerte, en que no podia aver dispensacion, por el voto hecho. *Aperui os meum ad Dominum, & aliud facere non potero.* Examina el Abulense, si era verdad, que Iepte, no podia dexar de sacrificar a su hija, por la fuerza, y obligacion del voto hecho. *Quæretur, an verum esset, quod Iepte tenebatur occidere filiam suam propter votum emissum.* Y responde que no. *Respondendum quod non.* Porque si la intencion del voto se extendiò a la hija, en caso que fuesse la primera que le ocurriesse, fue impio, y mayor impiedad el executarlo. *Quia erat impium, & magis impium erat seruando, quam emittendo.* Pues como siendo tan acosta de su dolor, se persuadiò Iepte, a que tenia obligacion de cumplir el voto, en accion, y caso de tanta impiedad, como el de matar vn padre a su hija, ò como se pudo persuadir esse Principe, que seria grato a Dios vn sacrificio tan abominable, por tan contrario a la luz de todas las leyes. Porque se alucinò, en su propio juizio, y parecer, con las tinieblas de vna grande imprudencia, cerrando los ojos a las luzes ciertas, de la Sagrada Escritura, Divina Ley, y razon natural. *Dicendum, quod istud eueniebat ex imprudentia virorum illius temporis, circa interpretationem Sacræ Scripturæ, & ex quadam graui ignorantia circa intellectionem legis,* Iudic. 11. Abul. q. 46. Abul.

legis, & rationem. Era el voto de Iepte, vna ley, que él se auia puesto, y executado en la hija, contrario a la Sagrada Escritura, a la Diuina Ley, y natural, y dexando estas luzes ciertas, y seguras, se gouernó por las tinieblas de su errado juyzio, y parecer.

4 En la oracion, que en el conflito de su grauissima enfermad, hizo el Santo Rey Ezequias al Señor, le reconvino con las palabras siguientes. *Obsecro Domine, memento quomodo ambulaberim coram te, in veritate, & corde perfecto.* Ruegote Señor, consideres que en tu presencia, y delante de ti he andado en verdad, y con perfecto coraçon. Pues essa parece jactancia, que confina con alguna altiuez, y presuncion, assegurarse tanto de si, y que delante de Dios auia obrado, y viuido en toda verdad, y perfeccion: quando el Espiritu Santo alaba al Varon que siempre viue con temor, y desconfiança de si, y su obrar. *Beatus vir, qui semper est pabidus.* Pues no lo fue, responde el Abulense, sino vn conocimiento claro, de que en su obrar se auia ajustado con la luz, y guia de la diuina ley, segun su legitimo, y verdadero sentido, y tenor. *Dicitur ambulasse in veritate, quia sequebatur legem secundum tenorem suum, & sicut ipsa vera significabat.* Porque Ezequias no interpretaua la diuina ley con fraude, y cabilacion para euadirse de su obligacion, peso, y rigor, como hazen muchos, corrompiendo, y estragando su legitimo sentido, é interponiendo densas tinieblas de errores, y falsas inteligencias a la luz clara della. *Non enim interpretabatur eam cabillose ad faciendum eam leuiorem sibi, sicut aliqui interpretantur legem Dei, corrumpentes eam, vt inveniant subterfugium ad peccatum: & isti non dicuntur ambulare ad veritatem legis.*

4. Reg. ca. 20.

Abul. q. 5.

5 Tenian vn precepto expresso en la Sagrada Escritura, en la diuina Ley positiua, y natural, de honrar a los padres. *Nam Deus dixit: honora patrem tuum, &c.* Y ellos huyendo dessa luz clara, y guia cierta, y segura, le pretendian derogar con las tinieblas de vna falsa tradicion que auian introducido. *Et irritum fecistis propter traditionem vestram.* Esto qué era? sino querer errar voluntariamente, dexando la luz, y el camino de la verdad, que es la diuina Ley: como los Israelitas, que para lograr su passion, y ojeriza contra los Benjamitas, interpusieron las tinieblas de vn juramento solemne mal hecho, y peor executado, como vinculo indispensable, huyendo de la Diuina Ley, luz benigna, yugo suaue, y que en caso de necessidad admitia su interpretacion. *Vt ergo nullo modo posset dari dispensatio, voluerunt se obligare iuramento.* Lastimado Isaias de ver a los Israelitas tan alucinados, y descarriados por caminos, y veredas tan torcidos, y de perdicion, desde la cumbre de su eminente luz, y ardiente zelo, les dá vozes, y dize: *Et nunc domus Iacob venite, & ambulemus in lumine Domini.* Basta, basta, hijos, y descendientes de Iacob, de errores, engaños, y falsas opiniones; en qué andais, como en despeñaderos; venid, y andemos, para vuestro acierto, y seguridad, en la luz del Señor. *In lumine Domini.* Y en qué luz del Señor? Padre de las luzes llamó a Dios San Pablo. *Pater luminum.* Pues en qual vereda, y camino dessas luzes han de entrar, y caminar los Israelitas? San Chrisostomo; en el de sus preceptos, y Ley santa. *Hoc est in praeceptis in lege ipsius.* Porque essa luz de la Diuina Ley, es el camino mas derecho, y seguro para nibelar, y regular todos nuestros aciertos. *Lucerna enim praeceptum legis est, lumen, vita, reprehensio, & disciplina.* El Caldeo leyó. *Venite, & ambulemus in doctrina legis Domini.* Venid, y andaremos en la doctrina, y enseñança de la Ley del Señor: porque no ay luz mas clara, y resplandeciente, dixo Filon, que essa Diuina Ley, y doctrina, para desterrar todas las tinieblas de los errores, é ignorancias. *Quid fulgidius Dei sermone, aut radiantius, cuius participatione, & aliae res caliginem, ac tenebras excutiunt quae appetunt lucem.* Con que no ay diferencia entre la regla derecha de la Diuina Ley, y vna luz clara, que ilumina, enseña, y dirige. *Legem pone mihi Domine in via tua.* Leyeron otros con Teodocion. *Illumina, doce me, inclina, & monstra mihi viam tuam.* Luego los que teniendo essa luz tan clara, y segura, para la direccion de sus acciones, como dize Procopio, los que no quieren ajustarlas, y nibelarlas con essa regla, y nibel, suelen dar en tales errores, y densas tinieblas, que a sus desordenadas passiones, y apetitos tienen por luz clara, y a quien siguen, y a la Diuina Ley por tinieblas. *Verum, quia praeceptum Domini lucidum, illuminans oculos dicitur, qui non ad illius normam vitae suae sursum dirigit: sed lutosis voluptatum illecebris perfunditur, lucem ille voluptates, & Domini praeceptum tenebras esse arbitratur.* Los errores, y desvarios tan increhibles, y en que

Isai. cap. 2.

D. Chris.

Phil. li. 2. allegor.

Psalm. 26.

Theod.

Procop.

los hombres se han despeñado, todos se han originado de aver cerrado los ojos de la razon à la luz clara de la Divina Ley, y governandose por otras, que en la realidad eran tinieblas de sus caprichos, y engaños. Todo lo tiene essa Ley Divina, y santa; es luz, y antorcha clara, que dirige, es vida de nuestras acciones, es reprehension de nuestros yerros, y disciplina que corrige nuestros desvios, y torcimientos. Dexar, pues, essa luz, y guia tan clara, y segura, por seguir otras veredas, inciertas, y dudosas de propios pareceres, es boluer las espaldas a la luz, y al acierto, y meterse en las tinieblas de los errores, y precipicios, es querer errar, y despeñarse voluntariamente. Tenia Ieptè, para governarse con acierto, en aquel conflicto, y perplexidad, la luz clarissima de la Divina Ley positiua, y natural, que prohibia el homicidio; y dexando essa luz benigna, y fauorable al padre, y a la hija, se despeñò siguiendo las tinieblas de su errado parecer, en la execucion del voto, que no le obligava. *Quia erat impium, & magis impius seruando, quam emittendo.* Cerrando los ojos a la inteligencia de la santa Ley. *Ex quadam graui ignorantia, circa intellectionem legis, & rationem.* Los preceptos, y mandatos de Dios, dize, el que de dia, y de noche meditaua en ellos, David. Son luzes claras, que iluminan los ojos.

Psal. 18. *Praeceptum Domini lucidum illuminans*
Hug. *oculos.* Hugo Cardenal. *Oculos cognitionis contra ignorantiam.* Los ojos del conocimiento, y de la inteligencia, para que no tropiecen en las tinieblas de la ignorancia. Porque no son mas claras, y resplandecientes luzes, dize Crisostomo, essos ardientes rayos del Sol, para ilustrar nuestros ojos corporales, y guiarlos para que no tropiecen; que las luzes de la Divina Ley, para ilustrar el alma, y guiarla por el camino cierto, y

D. Chris. seguro de la vida eterna. *Non enim sic oculos corporis nostri velut manuducuntur radijs Solis, vt anima oculos illustrant legis praecepta.* Nadie se engañe, porque quiere errar en el camino de la eternidad; el camino es llano, la Ley Divina clara, y segura luz es, quien le bolviere las espaldas, es huir de la luz, y meterse en la noche de las tinieblas, que son sus

Prover. 6. juizios, y pareceres errados. *Quia mandatum lucerna est, & lex lux.* Hugo. *Vbi nuda, & aperta est veritas.* Su verdad, es desnuda, su inteligencia clara, para los que con animo sencillo, quieren entrar por esse camino, y seguir essa luz. Pendiente, de manera que cayesse entre los ojos, queria el Señor, que los Hebreos tragessen los preceptos de la Divina Ley. *Erunt, & mouebuntur inter oculos tuos.* Pues essa tambien Deut. 6. 8. parece, vna prolixidad bien escusada: mandeles el Divino Legislador, que tengan de memoria los Mandamientos de su santa Ley, ô que los lean a tiempos determinados, para que no los olviden; pero por fuerza los han de traer entre los ojos? Si, responde Oleastro, porque assi, como quien trae antojos, todo quanto mira es por medio de sus lunas; y vee las cosas, conforme ellas las representan: de la misma suerte quiso el Señor, que los preceptos de su santa Ley, fuessen como luzes, y vidrieras por quien mirassen los Hebreos, para dirigir con acierto, y seguridad todas sus acciones, y intentos. *Et considera,* Oleast. *quam pulchrè, & rationabiliter voluerit te habere praecepta veluti specilla, siue ocularia inter oculos tuos: qui enim per ocularia videt, talia quale fuerit ocularium, seu vitrei color videt: sic statuit Dominus, vt nihil videres ad concupiscendum, nisi medio praeceptorum eius; neque desideres, nisi quae praecepta Domini te desiderare permittunt, &c.* Por los antojos, y vidrieras clarissimas de essos divinos preceptos, quiere el Señor que te guies en todos tus intentos, desseos, y afectos, no por los antojos obscuros, y tenebrosos de tus codicias, passiones, y apetitos desordenados, como hazen los hijos deste siglo, despeñandose en grauissimos errores, y crassissimas ignorancias, sin que tengan escusa delante de Dios, pues cierran los ojos a la luz clara de los Divinos preceptos, que sin tropieço los pudieran guiar.

6 Esse fue el glorioso blasson, de que hizo alarde el Santo Rey Ezequias; estudiò en saber, y entender la Divina Ley, segun su legitimo, y verdadero sentido. *Quia sequebatur legem secundum tenorem suum, & sicut ipsa vere significabat.* No fue de aquellos, que con cabilacion, y malicia interpretan la Ley de Dios, estragando, y corrompiendo su legitimo, y verdadero sentido, para escaparse de su obligacion, y obseruancia, haziendo lugar con el ensanche, al logro de sus depraudas passiones, y apetitos: *Non enim interpretabantur*

tam

eam cabiloſe; ſicut aliqui interpretantur legem Dei corrumpentes eam, vt inveniant ſubterfugium ad peccatum. Deſta deprauada malicia, ſe quexa el Profeta Iſaias. *Tranſgreſſi ſunt leges, mutauerunt ius, diſſipauerunt fœdus ſempiternum.* Hugo. *Natura, ſcriptura, & gratia.* Todo lo pervirtieron, derogaron, y mudaron, ſin dexar Ley divina, ni ſagrada, ni natural, en ſu fuerza, y vigor, deſmembrandolas, y ajuſtandolas con la regla de ſus apetitos, y paſsiones; porque aviendo mudado de Religion, dize el Venerable Padre Gaſpar Sanchez; eligieron vna que tuvieſſe grandes enſanches, y relaxaciones, dicho ſe eſtaua que avian de mudar las leyes, y la doctrina, amoldandolas, y regulandolas con las anchuras, y relaxaciones de ſu profeſsion, y vida. *Vt enim religionem aliam, ſic etiam doctrinam illi conſentaneam amplexi ſunt.* Dexaron las luzes claras de las ſantas leyes, y ſagradas doctrinas, que era el camino cierto, y ſeguro, y formaron vnos dogmas, y doctrinas por ſu capricho, ajuſtadas con ſus intentos, y acciones eſtragadas, y relaxadas: ſi eſto no fuera aſsi, como pudieran eſſos hijos deſte ſiglo ambicioſos, vanos, ſobervios, avaros, viuir como viuen, y obrar como obran, con admiracion de todo el mundo, que ſe aturde, de como pueden ajuſtar, ni caber en la Ley de Dios, y doctrina de la Sagrada Eſcritura, tan monſtruoſas ambiciones, vanidades, y codicias; cierto es, que no caben, ni ajuſtan, pero para que puedan caber, eſtragan la Ley de Dios, derrivando las murallas de ſu integridad, y rectitud, dandole tantos enſanches, que yà venga a ſer otra ley. Verificandoſe en eſtos lo que dixo San Ambroſio, de los ciegos, por incredulos Hebreos. *Lex Iudæis lucerna eſt, ſed lucerna ſub modio, lucet lex, ſed non videtur, quia operta eorum doctrina eſt, & contagione, & cæcitate perfidiæ.* Siempre la Ley fue luz clariſsima, para todos los que quiſieren verla, y conocerla; pero para los Hebros, es luz eſcondida debaxo el celemin, cubierta, y ſufocada, con las nubes de ſus tinieblas, y perfidias; y eſſa es la cauſa porque no la ven, ni los iluſtra, y todo ſu ſaber, y entender le logran en eſſas interpretaciones, para obrar mal. Ieremias. *Sapientes ſunt, vt faciant mala; bene autem facere neſciunt.* Son ſabios, entendidos, doctos, y letrados, para obrar mal, y ignorantes para obrar bien: cierto, pues, que para obrar mal, no es meneſter mas ciencia, y ſabiduria, que ſoltar la rienda, y el freno à los apetitos, y paſsiones, y con eſſa guia ſe deſpeñaràn en todo genero de vicios, y maldades, bellaquerias, y inſolencias. Como, pues, dize, que logran ſu ſabiduria, y ciencia, en obrar mal. *Sapientes ſunt, vt faciant mala.* Porque todo ſu entender, dize Teodoreto; ciencia, y ſabiduria, no le aplicaràn a coſa de virtud, ni à la obſervancia, y inteligencia de la Divina Ley; ſino à como traſtornaràn los quicios, y fundamentos de eſſa Ley, y le daràn tantos enſanches, que quepan ſus locuras, vanidades, ambiciones, y avaricias; que es coſa bien inſufrible, y intolerable, ſolo ſaber para lo malo, ſolo ſaber contra la miſma Ley, ſolo ſaber, y ſer entendidos, y ſabios, para ſer mas ambicioſos, y avaros. *Iſtud eſt moleſtiſſimè ferendum, quod hi ad rem nihili vtuntur ſapientia; velut ebrij vino, & homicidiæ ferro.* O que juizio tan ſevero, y rigoroſo, ſe les eſpera, à los que las luzes de ſu entender, y ſabiduria, le convierten en las tinieblas de ſu malicia, y en las obſcuridades de ſus paſsiones. *Sapientes ſunt, vt faciant mala.*

Iſai. c. 24. | Hug. | Ven. Sanch. | D. Ambr. Pſal. 118. Sermon. 14. | Hierem. 4. | Theod.

Populus hic labijs me honorat, &c.

PROPOSICION QVARTA.

Que Dios, eſpecialmente lo es, de los que le honran, y veneran.

1 IVSTA, y ſantamente indignado el Divino Maeſtro, los ſugiriò, y reprehendiò aſperamente de ſu grande hypocreſia, pues honrandole ficticiamente con las palabras, ſu coraçon eſtava bien lexos de honrarle, y venerarle. *Populus hic labijs me honorat, cor autem eorum longe eſt à me.* Gloriabanſe, dize San Remigio, de que en el culto, y veneracion honravan al verdadero, y vnico Dios, y en el coraçon no querian reconocer, y confeſſar ſu Divinidad. *Iudæorum nanque populus labijs, & ore Deo appropinquare, & honorare videbatur, quia vnius Dei cultum ſe habere gloriabatur; ſed corde longe à Deo receſſit; quia viſis ſignis, atque miraculis, nec Divinitatem eius cognoſcere, nec ſuſcipere voluerunt.* Y con eſſo les diò a entender, eran miembros ſeparados, que en èl no tenian parte, ni vnion: pues aunque Dios lo es de todos, eſpecialmente lo es,

D. Remig.

de los que le honran, y veneran con amor, y pia afeccion.

2 Tu, Señor, dezia Dauid, hablando con Dios, elegiste este Pueblo de Israel para ti, in sempiternum; y tu Dios, y Señor, te hiziste su Dios. *Firmasti enim tibi populum tuum Israel in populum sempiternum: & tu Domine Deus factus es eis in Deum.* Abul. *Id est factus es Deus illorum.* Y quando dexo el Señor de ser Dios de aquella Nacion, ô què tiempo huvo en que no fuesse su Dios, y Señor. *Deus enim* (dize el Abulense, siguiendo la verdad Catolica) *Israel, quia est verus Deus, absolute est Deus, & respectu cuiuscunque gentis, etiam si à nulla coleretur.* El Dios de Israel, por su essencia, y naturaleza Divina, absolutamente es Dios de todas las gentes, y Naciones, aun de aquellas, que ni le reconocen, ni honran como Dios: como, pues, le dize Dauid, que se hizo Dios del pueblo Israelitico. *Et tu, factus es eis in Deum.* Porque si bien es verdad, todo lo dicho, pero tambien lo es, que Dios es especial Dios de la Nacion que le honra, y venera. *Quia tamen a gentibus colitur, vocatur Deus illarum gentium.* Y en esta conformidad, y sentido, desde que la gente Hebrea, se dedicô al culto, honra, y veneracion de Dios, este Señor, con mayor especialidad lo fue suyo, y blasonô de serlo. *Et quia soli Hebræi colebant Deum, vocatur Deus Israel, solum Deus Hebræorum.* Correspondiendo al culto, y veneracion nuestra, el serlo Dios muy especialmente de los que le honran, y veneran.

2.Reg.c.7.

Abu.q.11.

Abul.

3 Requeridos los del Tribu de Ruben, Gad, y Manases por los Israelitas, sobre la ereccion, y fabrica de vn altar, por ser accion, y hecho contrario a la Ley, respondieron: averlo eregido, y fabricado, con prevision, y prouidencia, de que en adelante, los hijos de Israel, no tuviessen ocasion de zaherir a sus hijos, y descendientes, de que no tenian parte en el Dios de Israel. *Et non ea magis cogitatione, atque tractatu, vt diceremus: cras dicent filij vestri filijs nostris, quid vobis, & Domino Deo Israel?* Examina el Abulense, que necessidad huuo de fabricar dicho altar, para que en ningun tiempo fuessen excluidos los del Tribu de Ruben, Gad, y Manases, de tener parte en el Dios, caso q̃ no le huviessen fabricado. *Quæret aliquis, an filij nouem Tribuum, & dimidiæ recte dicere possent filijs duarum Tribuum, & dimidiæ, quia vobis, & Deo Israel?* Lo primero, porque caso que fueran gentiles, no devieran ser excluidos, de no tener parte en el Dios de Israel, siendo este Señor Dios vniversal de todos, Hebreos, y Gentiles, como a todos era notorio, y manifiesto. *Ergo non solum erat Deus Iudæorum, sed etiam gentilium.* Lo segundo, porque siempre constaria, por fundamentos solidos, que essas tres Tribus, eran descendientes de Iacob, y por consiguiente Israelitas; luego, no era necessario el altar fabricado, para testificar que lo eran, ni el que faltasse causa para excluirlos: como, pues, dizen, que le han fabricado, para que en ningun tiempo sean excluidos, de tener parte en el Dios de Israel. Porque aunque el Dios de Israel, responde el Doctor, lo fuesse vniuersal de todas las gentes, y naciones, lo era especial de los Israelitas, por el culto, y veneracion con que le honravan, y servian. *In hoc autem vocabantur Iudæi populus Domini, quia specialiter colebat Deum verum, ita vt vocaretur specialiter Deus Iudæorum.* Si los tres Tribus de Ruben, Gad, y Manases, por estar de la otra parte del rio Iordan, y desviados del cuerpo de los demàs Israelitas, no exercitaran este culto, y veneracion, fueran tenidos con el tiempo, por gentiles. *Post multa tempora poterant intelligere, quod filij duarum Tribuum, & dimidiæ essent de stirpe gentilium.* Y les darian en cara, con que no tenian parte en el Dios de Israel. *Poterant dicere eis Israelitæ de nouem Tribubus, & dimidiæ: non est vobis pars in Deo Israel.* Pues para obiar este caso futuro, erigieron el altar, que testificasse, tenian derecho al culto del verdadero Dios, y que este Señor lo era suyo especial. *Ideo patres eorum construxerunt altare, vt pateret semper, quod ipsi pertinebant ad cultum Dei cum alijs Israelitis.*

Iosu.c.22.

Abu.q.13.

Abul.

4 Ay en la Sagrada Escritura, muchos textos, y lugares, en que testifica el Señor esta verdad, y en que blasona, es Dios, y Señor de los que le honran, y veneran: no porque necessite de nuestra honra, y veneracion, sino porque la gratifica, y remunera, con tan singular privilegio, como el de ser Dios especial de los que mas le estiman, y acatan. Esse privilegio, le merecio la nacion Hebrea, en aquellos siglos de tantas tinieblas, idolatrias, y supersticiones: eran ellos solos, los que le conocian, y honravan, y assi merecieron, el que fuesse Dios tan especialmente suyo, y ellos de Dios. *Et quia soli Hebræi colebant Deum, vocatur Deus Israel, solum Deus Hebræorum.* Tratandolos con el cariño, y paternal Providen-

dencia, como quien era tan suyo. Isaias. Isai. c. 10. *Noli timere populus meus.* No tienes què temer, Pueblo mio. Proteccion, y amor, dize Nicolao de Lira, que la merecieron con el culto, y veneracion que entre ellos resplandecia, y con que honrauan a Dios. *Quia ibi vigebat Diuinus cultus;* Liran. *ideò specialiter dicitur Dei populus.* Pero no solo de los q̃ le honrauan, y venerauã era Dios especialmẽte suyo, sino de la tierra, y Prouincia en q̃ era mas venerado, y Isai. c. 14. honrado. *Vt conteram Assyrium in terra mea.* Yo destruirè al Assyrio en mi tierra: y q̃ tierra, y Prouincia ay que no sea del Señor? *Domini est terra, & plenitudo eius.* Y si todo el Orbe es suyo, en qualquiera tierra que le arruynasse seria del Señor; pues què tierra era la que especialmente llama el Señor suya? *In terra mea.* Lira. La Prouincia de Iudea; porque entonces era la en que resplandecia, y se esmeraua en el culto, y adoracion del verdadero Dios. *In Iudæa, vbi vige-* Liran. *bat diuinus cultus; & ideò dicitur terra Dei specialiter.* Esta, Fieles, es la filosofia Christiana mas eficaz para merecer el que Dios sea nuestro, honrarle, venerarle, y hazer dèl gran estimacion; este es, digo, el camino mas seguro de todas las dichas; porque si Dios es tan especialmente nuestro, como es possible que con esse bien tan vniuersal, no asseguremos todos los demas; consequencia, què la infiriò San Pablo, del auerhos dado el Padre Eterno su Hijo, asegurandonos en esse fauor, quantos se pueden imaginar.

5 Pero si faltando esse culto, y veneracion, desmereciendo con nuestros desacatos, injurias, y agrauios, el q̃ Dios sea nuestro, y su paternal proteccion, y cariño; què males no podremos temer, què aduersidades rezelar. Temieron, y preuinieron los tres Tribus, el que en algun tiẽpo no se les dixesse, y dixesse en cara a sus sucessores, con el improperio de que no tenian parte en Dios. *Poterant dicere eis Israelitæ: non est vobis pars in Deo Israel.* Y para que constasse en los siglos venideros, que la tenian, y que Dios especialmente era suyo, erigieron aquel Altar. *Vt pateret semper, quod ipsi pertinebant ad cultum Dei, cum alijs Israelitis.* Porque en esso afiançauan todos sus bienes, y felicidades; y en lo contrario, todas sus desdichas, y calamidades, como se lo tenia notificado el mismo Señor. Què mayor miseria, y desgracia, como no ser Dios nuestro Padre en el amor, y cariño, y prouidencia paternal. Porque

yo soy Dios, y no Hombre (dezia el Señor) estarè siempre enmedio de ti. *Quoniam Deus ego, & non homo in medio* Osse. c. 11. *tui Sanctus.* Pues podiã dudar dessa verdad catolica, los que conocian, y confessauan la inmensidad de la Diuina Essencia? Claro està que no: pues porquè les certifica dessa verdad, y assistencia suya? Dionisio Cartuxano; porque aunque no puede el Señor negar su Diuina presencia en todos los espacios, y lugares; pero especialmente està; y assiste entre los buenos, y justos, como entre los que a èl mas le pertenecen. *Id est, tibi cohabitare, &* Cart. art. *auxiliari, teque sanctificare paratus. Pro-* 234. *prie tamen, & actualiter nõ dicitur Deus esse nisi inter bonos, in quorum cordibus per gratiam habitat.* Tu, Señor, dezia el Profeta, eres Dios de mi coraçon, y en quien yo tendrè parte para siempre. *Deus* Psalm. 72. *cordis mei, pars mea Deus in æternum.* Y, no serà tambien Dios de otros coraçones, y avrà otros que tengan parte en esse Señor, que tan suyo se le quiere hazer? no niego yò, responde, que esse Señor es de todos por la creacion, y prouidencia vniuersal que de todos tiene; pero digo que es mio, y de todos los justos, assi por el cuydado especial con que los assiste, como por el amor filial con que ellos le aman. *Qui licet sis omnium Deus generali* Cart. *prouidentia, & iure creationis specialiter tamen es Deus meus, & electorum, tam ex parte tui, qui singulariter benefacis, ac prouides nobis; quam ex parte nostri, qui te summe diligimus, totaque mente tibi inheremus. Illi enim Prophetæ Deum vniuersorum nominant Deum suum, qui ei singulari vniuntur amore, & reuerentiali obsequio.* Este es el mayor, y mas glorioso blason de los justos, y el mayor arrimo, y baculo de su consuelo, es Dios tan suyo, que puedan llamarle, y dezir, Dios de mi coraçon. Como por el contrario: no pudo el Señor embiarles a los Israelitas embaxada, y notificacion mas triste, y desconsolada, como dezirles, que no era su pueblo. *Quia vos non populus meus.* Ni Osse. c. 1. è l su Dios. *Et ego non ero vester Deus.* Y damos por supuesto el que Dios siempre es nuestro, y nosotros suyos. Malachias. *Nunquid non pater vnus omnium nostrum?* Malac. 2. *Nunquid nõ Deus vnus creauit nos?* Pues como niega el que lo sean los Hebreos, y q̃ èl lo sea dellos? Por la correlacion, dize el Cartuxano, q̃ tiene el ser nosotros de Dios, por el culto, y veneracion, y ser esse Señor nuestro Dios, por amor, gracia, y prouidencia paternal, y de los malos, q̃ ni le aman, ni honran como deuen

 mas

niega el q̃ sean suyos, ni tengan parte en êl. *Horum Deus omnium asserit se non esse Deū, quia nec ipsi eum super omnia amãt, & colunt; nec ipse per gratiam corda eorū inhabitat, neque per prouidentiam singularem prouidet eis efficienter de necessarijs ad salutem, verum dimittit eos, vt eant in adinuentionibus suis.* Porque venga a noticia de todos, que Dios, solo lo es especialmente, de los que como a Dios le aman, y sirven. *Deus quippe vniuersorum, proprie fertur Deus eorum, qui eum super omnia amant, & colunt, vt Deum.* Y què se sigue de aî? Ya lo dize el Profeta. *Obliuione obliuiscar eorum.* Vn olvido total, y cuydadoso desamparo de los que ni son suyos, ni en êl tienen parte, como se ha dicho; esso, dize el Cartuxano, significa la repeticion de vozes. *Per hanc ingeminationem insinuatur, quod populus iste vehementer relinquendus esset à Deo.* Y lo confirma Isaias. *Dimisisti enim populum tuum.* Dexaste, y desamparaste, Señor a tu Pueblo. Porque a tal grado suelē llegar los pecados, como dize Oleastro, que indignado el Señor contra las Republicas, y particulares, los desampara, como si a êl no le pertenecieran. *Habes ex hoc loco aperte Deum animam, & populum ob sua peccata relinquere.* Quexose el Señor por Isaias de los que tenian el coraçon muy lexos dêl. *Sed cor eorum longe est à me.* Y en què modo, y forma, pregunta el gran Padre San Agustin, se aleja vn coraçon de aquel Señor, que viue mas dentro de nuestros coraçones, que nosotros mismos? Y responde el Santo, que por la desemejança, por la mala vida, y costumbres. *Non loco quisque longe est, sed dissimilitudine, mala vita, malis moribus.* Porque si mediante las virtudes, y perfecciones, con que nos asemejamos a Dios, nos acercamos a êl; con las deformidades de los vicios, y pecados nos alejamos dêl. *Si enim bonis moribus propinquatur Deo, malis moribus receditur ab eo.* Y tanto se alejan, por tan desfigurados algunos pecadores, de Dios, que como a sugetos que ni le pertenecen, ni tienen parte en êl, los arroja de si, y desampara. Temerosa, y formidable amenaza, estar los hombres olvidados, y desamparados de Dios, porque este Señor no es suyo; pero castigo bien merecido de los malos, y pecadores, que tan olvidados viuen, de honrar, amar, y venerar a su Dios, y Criador, de los que en lugar de honrarle, y venerarle, le hazen innumerables injurias, ofēsas, y desacatos; de los q̃ ni aun con la lengua le honran, y alaban, como los Iudios, sino que en la invocacion de su Santissimo Nombre, le desacatan, ê injurian con blasfemias, y juramentos, en que muestran, dize Ambrosio, ser peores que los Iudios. *Christiane non vereris, quod de te dicatur: populus iste me labijs honorat: Iudæus, vel labijs: tu vero, nec labijs: si illius, qui vel labijs honorat, cor longe est à Deo, quomodo potest cor tuum prope esse, qui etiam labijs non honoras?* Grande injuria, ê improperio fuera de ti, ô Catolico, que te dixesse Christo, que solo le honrauas con la lengua, como los Iudios; pues quanto mayor lo seria, si esse tu Dios, y Criador no te mereciesse, ni aun la honra de la lengua, sino que con las obras, con el coraçon, con las palabras, le deshonrasses, injuriasses, y desacatasses. Mira tu, aun haziendote Juez de la causa propia, si tienes bien merecido el que Dios niegue ser tu Dios, y Señor, pues tanta desemejança tienes con êl, que aun no pareces hōbre, ni mereces el nombre de racional.

Dion. Art. 4.
Isai. ca. 2.
Oleast.
Isai. c. 29.
D. Agust. Psal. 138.
D. Ambr. serm. 28. in Psal. 118.

Cor autem eorum longe est a me.

PROPOSICION QVINTA.

Que supuesto lo dicho, ni los pecadores pueden llamar a Dios Padre, porque ellos no parecen sus hijos.

1 SV Coraçon, dize el Diuino Maestro, muy lexos està de mi. *Cor autem eorum longe est à me.* Lexos, y contrarios a mi voluntad, a mis preceptos, y mandatos. *Cor eorum longe est à mea voluntate, à meis mandatis, quæ sunt in veritate & iustitia.* Con que significò que eran miembros cortados, y separados dèl, y los tales, como hijos adulterinos, ni pueden llamar a Dios Padre, ni êl a ellos hijos. Sylbeyr.

2 Puesto Dauid en la cumbre del Valle, con los despojos que quitô a Saul, estando dormido, y en testimonio de que pudo quitarle la vida; diô vozes, reprehendiendo el descuydo, y deslealtad del Capitan General Abner, de que no guardasse a su Rey. *Quare non custodisti Dominum tuū Regē.* Advirtiò, y reparò el Abulense; en que le llamô Rey de Abner, y no suyo? *Dixit Dominum tuū Regem; & non dixit, Dominū meum Regem.* No era tambien Rey, y señor de Dauid, como de Abner? Si, pues porquè no le llama mi Rey, ni 1. Reg. ca. 26.

ni el Rey mi señor, sino suyo. *Dominum tuum Regem.* No le quiso llamar su Rey, y señor; responde el Doctor; porque aunque no era en el demonio; no se auia Saul para con Dauid como Rey, y padre, sino como tirano, y enemigo capital que le perseguia; no le llame Rey, ni padre suyo, al que en las obras, y procederes no muestra serlo. *Quia Dauid noluit eum vocare tunc Saulem Regem suum; quia non se habebat ad eum, vt Rex; sed vt hostis.* Pero quando oyó que Saul le llamaua hijo, y le mostraua afecto de padre, entonces tambien le correspondió, llamandole su Rey, y señor. *Postea autem vocauit eum Dominum, & Regem; quia Saul primo vocauit eum filium.* Como si dixera Dauid, tendrêle en la reputacion que merecen las obras que me hiziere, y afecto que me mostrare; y si de enemigo, y contrario, negarê que es mi Rey, y mi padre; y quando me llamare hijo, y tratare como tal, me confessarê suyo. Quedese assi esto.

Abu. q. 18

3 Porque si las obras degeneran, y desdizen de hijos de Dios, siendo contrarias a la voluntad de esse Padre celestial; no ay razon para que nos reconozca por hijos, sino por adulterinos. Porque modesta, y cuerdamente diô Ionatâs satisfacion a su padre de la ausencia de Dauid, se enfadô tan destempladamente Saul, que negô fuesse su hijo Ionatâs, sino de alguna ramera, ô adultera. *Iratus autem Saul aduersum Ionatham dixit ei: Fili mulieris virum vltro rapientis, nunquid ignoro quia diligis filium Isai in confusionem tuam, & in confusionem ignominiosa, matris tuæ.* Y advierte el Abulense, que el enojo de Saul no hallô mayor ignominia, y afrenta de quien echar mano para vengarse de Ionatâs, que llamarle hijo de ramera, ô adulterino. *Hoc autem dicebat Saul, ad magnam ignominiam Ionathæ.* Pero veamos, y examinemos radicalmente, de què origen, y causa procediô tanto enojo, y vituperio? el mismo Padre lo dixo: *Quia diligis filium Isai.* De amar Ionatas tan de veras a Dauid, y hazer fielmente su causa, y defensa. bien està. Que justa, ô injustamente se enojasse, se indignasse, y enfureciesse Saul contra Ionatàs, hasta tirarle la lança, porque amaua a Dauid, no me hiziera mucha disonancia, sabiendo quan enconado estaua su coraçon contra Dauid; pero què conexion tiene todo esse encono, y enojo, con el improperio de llamarle hijo de ramera; adulterino; y negar fuesse su hijo, y Saul su padre? En el concepto de Saul, muy grande, responde el Abulense, y Nicolao de Lira. En ninguna cosa tanto podia Ionatàs contradezir a la voluntad, y obediencia de su padre, como en amar, y fauorecer a quien èl tan intensamente aborrecia, y perseguia: hijo que tan a las claras se opone a la voluntad, afecto, y obediencia de su padre, ni es, dize Saul, mi hijo, ni yo soy su padre. *Per hanc tamen dilectionem ostendebat Ionathas quod erat filius adulterinus, & quod mater sua fuisset fornicata; quia si esset filius Saulis, vellet ea quæ pater volebat, repugnabat tamen ei in omnibus in causa Dauid; ideò non erat filius eius.* Hijo era de Saul, y en essa reputacion le tenia, pero quando le viò tan opuesto, y contrario a su voluntad, afecto, y obediencia, lleuado, y arrebatado del furor, negò ser su padre Saul, y Ionatàs su hijo.

1. Reg. cap. 20.

Abu. q. 33.

4 Assi, Fieles, que no tiene razon de llamar a Dios Padre, el que no es hijo de su obediencia, el que le repugna, y contradize en la observancia de sus Leyes, y preceptos; esso es tener el coraçon muy lexos de Dios. *Sed cor eorum longe est à me.* Ser miembros separados, y cortados. No le pareciò a Dauid que deuia llamar su Rey, y señor a Saul, siendo su enemigo, y perseguidor, y haziendole obras de tal. *Quia non se habebat ad eum, vt Rex; sed vt hostis.* Tiene en ti Dios vn grande enemigo, y contrario, no cessas de ofenderle, injuriarle, y perseguirle, porquê te ha de reputar como hijo, ni porquê tu le has de llamar, ni tener por Padre? Yo, le dize el Señor a Moyses, te constituyo Dios de Faraon. *Constitui te Deum Pharaonis.* Y porquê, pregunta Nouarino, el Señor que blasonô ser Dios de Abrahan, no se digna serlo de tan grande Principe como Faraon? *Qui Abrahæ se Deum esse gloriabatur, Deum Pharaonis quare vocari dedignatur?* Gran personage en su linea fue Abrahan; tambien en la suprema gerarquia lo fue Faraon: porquê, pues, le manda a Moyses que lo sea de esse Principe, como sino se dignara el Señor de serlo? Porque Faraon fue vn enemigo declarado contra Dios, y vn hombre pessimo, y obstinado, y como si se afrentara el Señor de ser Dios de tan mal hombre, le manda a Moyses que lo sea. *Ille qui dixit, ego sum Deus Abraham, aiens Moysi, ecce* con-

Exod. c. 7.

Nouar.

Idem.

constituite Deum Pharaonis; quasi ipse erubesceret dici, & videri Deum hominis nequissimi, ideo iubet Moysi, vt sit Deus illius. No es tu vida, sino vn estudio perpetuo, de como ofenderàs à Dios, y quebrantaràs sus Mandamientos; con pensamientos, palabras, y obras, le estàs ofendiendo, sin que se vean en ti, ni obras, ni palabras, ni pensamientos de hijo de Dios, como no se ha de desdeñar esse Señor de ser tu Dios, y como te atreues a llamarle Padre. El mismo Señor, ofendido, te reconuiene deste agrauio por su

Malac. 1. Profeta Malaquias. *Si ergo Pater ego sum; vbi est honor meus?* Como si dixera, comenta el Cartuxano, si yo soy vuestro Padre, y digna, y verdaderamente me quereis llamar Padre, porquè no sois obedientes a mis preceptos, y mandatos,

Cart. art. 1. y me dais la honra deuida a tal Padre? *Id est, si digne, vereque me Patrem vocatis; cur praeceptis meis nõ obeditis, nec actibus latriae me honoratis?* Es contradicion manifiesta, querer llamar a Dios Padre, y q̃ nos repute, y tenga en lugar de hijos, siendo nosotros sus enemigos, y contrarios en la transgresion de sus preceptos, y man-

Idem. datos. *Non itaque* (dize el mismo Doctor) *indigne Deum Patrem vocemus, ne nobis obyciat. si Pater ego sum, vbi est honor meus? Vae eis, qui Deum, nec venerantur, vt Patrem, nec verentur, vt Deum.* Llamarle Padre, sobre ni amarle, honrarle, ni temerle, como a Dios, ni como a Padre, es vn absurdo intolerable. En el caso de aquella grande tribulacion, y cerco de los Assyrios, embiò el Rey Ezequias, los primeros, y principales de sus Ministros al Profeta Amos, suplicandole, acudiesse al Señor, si fuesse servido de que le oyesse su Dios, y Señor. *Si quomodo au-*

Isai. c. 37. *diat Dominus Deus tuus verba Rabsaces.* Pues no era tambien su Dios, y Señor, como de Amos? Eralo sin duda; porquê, pues, le llaman Dios, y Señor de Amos, y no suyo? Procopio; porque mirandole tan ayrado, y enojado contra ellos, por sus culpas, y pecados, no se atreuieron a llamarle su Dios, y Señor, teniendose por indignos dessa invoca-

Procop. cion. *Itaque Deum tuum ait, Deum nostrum nominare ausi non sumus.* Y Euche-

Euch. rio. *Non enim audemus Dominum omnium nostrum Dominum dicere, quo irascente tanta patimur; sed tuum dicimus Dominum.* No se tenian por hijos legitimos desse Señor, si por bastardos, ô adulterinos; y assi, ni se atreuian a llamarle su Dios, ni a ponerse en su presencia, ni pedirle mercedes, y fauores. Aplicate esta doctrina, y caso, y veràs, segun tu mala correspondencia, y mucha deslealtad, quan sin razon llamas a Dios tuyo, y te atreues a pedirle algo, teniendole tan ofendido. Tan desenfrenadamente, dize Isaias, pecaràn los hombres, que pareceràn insensatos, y locos, y seràn muy pocos los hombres que aya en la tierra. *Et peccabunt habitatores eius; ideòque insanient cultores eius, & relinquentur homines pauci.* Isai. c. 24. Como pocos hombres, estando todo el Reyno de Israel, y sus poblaciones llenas de gente, assi hombres, como mugeres? Si estaua, responde Hector Pinto; pero erã muy pocos los buenos, y virtuosos, y los mas viuian tan brutalmẽte, que no tenian entendimiento para reconocer a su Criador, ni el fin para que los auia criado, y assi no los reputaua el Profeta por hombres. *Homines eos tantum appellat, qui eo munere funguntur, cuius colendi, efficiendique causa Deus eos creauit, eisque naturam rationis participem dedit. ex quo efficitur, vt illi qui vitijs imbuuntur, & in vanitatibus versantur aeternitatis summam foelicitatem, in muneribus, & voluptatibus collocantes, indigni sunt, qui homines appellentur.* Hect. Los que tanto se alexan de su Dios, por las deformidades, y desemejanças, que ni aũ parecen hombres, quanto, y mas hijos de esse Señor, como se han de atreuer a llamarle Padre: los que mas parecen brutos irracionales, por lo olvidados de Dios, y de su Criador, y por la fiereza de sus passiones brutales, como se han de atreuer a llamar a Dios Padre.

5 Hijo legitimo del Rey Saul era el Principe Ionatàs, y en essa reputacion le auia tenido, y procreado; pero quando le viô tan afecto a su contrario, y tan opuesto, y repugnante a su voluntad, negando ser su padre, le llamô adulterino, y hijo de vna ramera. *Quia si esset filius Saulis; vellet ea quae pater volebat; repugnabat tamen ei in omnibus in causa Dauid; ideò non erat filius eius.* Como, ò Fieles, os ha de tener Dios por hijos, y trataros como tales, si en todo repugnais, y contradezis a su voluntad, a su espiritu, y diuina Ley; si tanto predomina en vuestro coraçon la maldad, y la malicia, que si se ha de tomar el testimonio de vuestras obras, y proceder, mas pareceis hijos del demonio, que de Dios. Ardiente Isaias, con su santo zelo, lleno de improperios, y baldones, a los perfidos Hebreos, y por remate los zahiriô, llamandolos, hijos de la maldad, semilla, y generacion de padres tan pessimos, quales

sen

Isai. ca. 1. son los demonios. *Semini nequam, filij sceleratis.* Otra letra. *Semini pessimorum, idest, demonum.* O hijos de perdicion. Sanchez. *Idest filijs perditionum.* Pues no eran hijos de sus padres los Hebreos? Si, como, pues, los llama hijos de perdicion, hijos de los demonios? Porque tan apartados estavan de Dios, y lo estàn los hijos deste siglo, tan repugnantes, y contrarios a su voluntad, que parecen hijos de los demonios. *Et reuera tales sunt,* *Sanch.* *qui filij dicuntur huius saeculi, qui statim dicuntur alienati a Deo.* Y tanto en ellos predomina la malicia diabolica, dize Hugo; que con toda propiedad se llaman hijos de los demonios. *Propietas est Hebraici sermonis, vt res dicatur filius illius rei in qua plurimum abundat.* Y si esta ponderacion, no tuuiera fundamento de verdad, como les pudiera dar en cara el Divino Maestro, a los Escribas, y Fariseos, con aquel improperio tan intolerable, llamandolos hijos del diablo. *Vos ex patre diabolo estis.* Avialos, pues, engendrado el diablo? De ningun modo, responde Hector Pinto. *Non est de natura intelligendum, quasi daemon impios creauerit.* *Ioan. 8.* Pues porque lado, contraxeron essa filiacion, y el poderles dezir, que son hijos del diablo. Por el de su gran malicia; porque si los justos se llaman, y son hijos de Dios, como muy parecidos a èl, hombres ay tan impios, y diabolicos, que parecen hijos del diablo, y ramas de tan pestifero tronco. *Sed quemadmodum pij, ac iusti Filij* *Hect.* *Dei appellantur, quos ipse genuit suo Sanguine: sic impij, ac mortiferis sceleribus contaminati filij daemonis dicuntur. Filij alieni mentiti sunt mibi.* *Psalm. 17.* Hector. *Iure igitur optimo eos vocat filios alienos Christus:* *Idem.* *quoniam non tam filij sui: sed potius diaboli appellandi sunt.* Si este improperio, y baldon, no te atemoriça, aflige, y desconsuela, ò eres demonio, ò pareceràs, lo que hemos dicho, que es ser hijo del diablo.

VIERNES QVARTO DE LA SAMARITANA.

Iesus ergo fatigatus ex itinere, sedebat sic super fontem. Ioan. 4.

SALVTACION.

OBseruacion fue, y siendo del Venerable Padre Maestro Fray Luis de Granada; tendrà segura la comun aceptacion; que el caso, y Euangelica historia de la Samaritana, le dessean, y oyen los Fieles, con mas afecto, y gusto, que todos los que se refieren, y predican en la Quaresma. *V. P. F. Luis.* *Omnes enim hanc Samaritanae mulieris historiam libentius fortasse, quam alias audire solent.* Como si el coloquio, y conferencia del Divino Maestro, con aquella mugercilla Fotina, fuesse vn combite delicioso. *Christus enim Dominus familiarem cum ea sermonem habens, epulum apparat, ad quod omnes odie solito alacriores conuenisse.* Y premediando la causa deste mayor gusto; el Venerable Padre; le pareciò ser las quatro tan amables virtudes del Divino Maestro, que en el caso resplandecen; su liberalidad, mansedumbre, clemencia, y benevolencia. *Nempe liberalitas, mansuetudo, clementia, & beneuolentia.* Y con aduertir, en el sujeto de la persona, con quien tuuo la conferencia, que fue vna muger, ciila Samaritana, se veràn campear essas excelentissimas virtudes, y perfecciones. *Mulier enim haec Samaritana erat, cul-* *Idem.* *trix idolorum, peccatrix erat, quinque viros habuerat; modo pro viro lenonem habebat. Itaque quacumque parte illam spectaueris, siue genus, siue vitam, siue fortunam, siue mores, siue naturam, siue* quid-

quiduis aliud consideres, nihil non vilissimum, non abiectum, & cœlestibus donis indignum offendes, quia nihil minus quam gratiam, aut salutem animæ suæ querebat. Era, dize, Fotina, Samaritana, professora de la idolatria, pecadora a todo descaro, y sin vergüença, actualmente amancebada, de baxa fortuna, y estado, y tan olvidada de su salud espiritual, ni de buscar la medicina de la Divina gracia, que en ninguna cosa menos pensaua, que en su remedio. Con que mirada a todas luzes, y por qualquiera parte, era vn sujeto vilissimo: luego en el contraste de essa mugercilla ramera, resplandecen la liberalidad, mansedumbre, clemencia, y benevolencia, de tanta magestad, que se puso a conuersar, y conferir familiarmente misterios tan altos. *Hæ igitur quatuor eximiæ virtutes in sacra huius Euangelij lectione miro modo in Domino saluatore elucent. Nam quid liberalius, mansuetius, clementius, & beneuolentius, quam maiestatis Dominum cum rudi muliercula tam familiariter coloqui, eamque cœlesti doctrina imbuere, & tam aparte mulieri peccatrici Euangelicæ gratiæ mysteria aperire.* Y se verá en el exemplar deste caso, practicado lo que el Apostol dixo. *Non est volentis, nec currentis, sed miserentis Dei.* Que este don, y gracia de la vocacion, ni es del que quiere, ni del que corre, sino de la mera liberalidad, y misericordia del Señor. Pues esta muger Samaritana, ni lo queria, ni buscaua, ni pretendia, y lo consiguió, tan copiosamente, que de vna pecadora vilissima, fue convertida en Apostola, y Euangelista. *Hec enim mulier nec querebat, nec currebat, nec volebat, & tamen misericordiam consequuta est.* Y confessemos con Agustino: si es gracia, luego no merecimiento, si es gracia, luego no caso, y fortuna, si es gracia, luego no acepcion de personas. *Si gratia, ergo non meritum, si gratia ergo non casus, si gratia, ergo non acceptio personarum, quæ nisi vbi aliquid iure debetur, locum habere non potest.* Pero para que el Autor de la gracia se digne comunicarnosla, obliguemosle con la oracion acostumbrada. Aue Maria, &c.

Idem.

Rom. c. 9.

Idem.

D. August.

Iesus ergo fatigatus ex itinere, sedebat. Ioan. cap. 4.

PROPOSICION PRIMERA:

En que se pondera, quanto nos estima, y aprecia el Señor, y porque.

1 HAziendo jornada el Divino Maestro, desde Judea, a la Provincia de Galilea, dize el Sagrado Coronista Iuan, que le convino passar por Samaria. Y examinando los Sagrados Expositores, que necessidad fuesse, la que le obligó a passar por Samaria, y llegar a la fuente, ó poço de Sicar, tan fatigado, cansado, y sediento. *Quare transiuit Dominus per Samariam?* Responde Alberto Magno, que la conuersion de la Samaritana Fotina. *Transit per Samariam, vt vocaret mulierem ad illuminationem depositam, & similiter vocarentur alij per mulierē.* Este es el fin, y blanco de toda esta historia, y el logro de tanto trabajo, y fatiga, la conuersion de vna pobrecilla pecadora, para que carguemos la consideracion de quanto nos estima el Señor, por hechuras de sus manos; por lo que le duele nuestra perdicion; y por lo mucho que le costó nuestro rescate, y redencion.

Alberto.

2 Formado el hombre, con acuerdo, y consejo del Divino consistorio, entró segunda vez en acuerdo, sobre darle consorte, y formar a Eua. *Faciamus ei adiutorium simile sibi.* Examina el Abulense, y pregunta; supuesto que a la formacion de Adan, precedió el acuerdo, y consejo de la Santissima Trinidad, para honorificencia, y calificacion del hombre, y su dignidad, que necessidad huuo de entrar en segundo acuerdo, y consejo de estado, para la formacion de Eua su consorte. *Queritur, cum iam in formatione hominis, ad signandum eius dignitatem, introductus fuit Deus, vt consilians: cur iterum in formatione Euæ consilians introducitur.* Porque si aquel primer acuerdo, fue para significar, y autoriçar la dignidad de la humana naturaleza, formada a imagen, y semejança de Dios. *Faciamus hominum ad imaginem, & similitudinem nostram.* Y de quien fue primer principio, y estampa Adam, luego si se hizo ya vn acuerdo, para que el segundo. *Quia sufficiebat illud circa hominis dignitatem notificandam.* Para que entendiessemos, responde el Doctor, la suma estimacion que Dios ha-

Gen. c. 2

Abul. Gen. cap. 13. q. 309.

ais,

zia; de quanto perteneciesse al hombre, como de cosa de mucha monta, y importancia, y porque la muger era parte de esse hombre, quisso se hiziesse segundo acuerdo, y consejo, y notificarnos vna, y otra vez, essa suma estimacion, y aprecio.

Abul. *Dicendum, quod fuit, conueniens agere de consilio Dei, quia omnia quæ ad hominem pertinent sunt magna, & ideo in omnibus debuit fieri mentio de consilio Dei, quando Deus illa agit ita ergo, & nunc debuit fieri mentio de consilio Dei, cum de formatione Euæ agitur.* Admirable, y preciosa recomendacion, en el hombre no ay cosa pequeña, para la Divina estimacion. *Quia omnia quæ ad hominem pertinent sunt magna.* Es imagen suya, y hechura de sus manos, esso le basta para que quanto a él perteneciente, sea en los ojos Divinos de grande aprecio, y pretende, que lo entendamos assi.

3 De esse mismo principio se origina el sentimiento, y dolor de nuestra perdicion, pues quanto nos estima por la nobleza de ser formados a su imagen, y semejança, tanto se duele de vernos perdidos, y siervos de Satanas: la primera condicion que Dauid puso en los tratados de paz con Abner, fue que se avia de entregar a Micol, antes de verle la cara. 2. Reg. c. 3. *Sed vnam rem peto à te, dicens: non videbis faciem meam ante quam adduxeris Michol filiam Saul; & sic venies, & videbis me.* Examina el Abulense, como Dauid hizo tanta recomendacion, y aprecio, sobre que la primera condicion de las paces, fuesse entregarle a Micol, siendo ya muger de otro años avia. Abu. q. 13. *Quæretur, quomodo Dauid voluit reducere ad se Michol, cum iam habita fuisset ab alio, per aliquot annos.* Quando algun superior se lo mandara a vn diziendo subdito, le deviera ser obediencia muy pessada, y duro precepto bolver a su compañia, y cohabitacion vna muger que ya lo auia sido de otro. *Et ex hac videretur, quod debuisset, idem eam non diligere, tanquam ab alio deturpatam.* Como pues, siendo Rey, y no falto de mugeres, en quien aplicar su amor, y cariño, hizo tanto esfuerço en bolverla a su compañia. Porque le hazia gran dolor, que siendo Micol hija de Rey, y esposa suya, viuiesse en vn estado tan infame, y ignominioso, qual lo es, el de adulterio, y en poder de otro, que no era su legitimo marido. Abul. *Quia Michol erat filia Regis, & videbatur dedecus magnum esse Dauid, si vxorem suam, Regis filiam dimitteret in manu adulteri, ideo semper habuit voluntatem recuperandi eam.* El estado tan contra su conciencia, y reputacion, en que estava Micol, le estimulaua a Dauid, para que con mayores veras solicitasse sacarle del, y reduzirla al de Reyna, y señora.

4 Pero tambien es de aduertir, y ponderar la razon, y causa que alegó Dauid para justificar su pretension, y facilitar la entrega de Micol. 2. Reg. 11. *Quam despondi mihi centum præputÿs Philisthinorum.* Porque me costó el desposorio, y tenerla por muger, cien prepucios de los Filisteos, que entregué a su padre, como precio digno de tanta muger. Abul. *Dixit autem Dauid de centum præputÿs, ad corroborandam causam suam.* Parece ridicula la alegacion, y causa: pues que eran, ni valian cien prepucios Filisteos, para merecer por muger, vna Princesa hija de Rey, y que Dauid alegue por causa de gran caudal, los cien prepucios. El averse expuesto, responde el Abulense, a perder la vida vna, y mas vezes, para dar a su padre los cien prepucios, matando otros tantos Filisteos, que fue lo mismo que dar, por desposarse con Micol la vida repetidas vezes. Abu. q. 14. *Specialiter expressit de præputÿs, ad significandum magnitudinem donationis: nam Dauid posuerat animam suam ad mortem, vt obtineret centum præputia Philisthinorum, ideò erat maior donatio, quam si dedisset immensam pecuniam.* Vna inmensidad de intereses, era menos que lo que costó Micol, pues expuso su vida Dauid a tantos peligros, de ai nació el hazer de ella tanta estimacion, y instancia en bolverla a su compañia, y jurisdicion.

5 Estos son, ó Fieles, los principios de quien se origina la estimacion, y aprecio que Dios haze de nosotros. Nuestra nobleza, por ser imagen, y semejança suya, nuestra perdicion, y adulterios espirituales, la costa infinita de nuestro rescate, y redencion. Y en el Evangelio de oy tenemos vn sujeto, y exemplar, en quien con gran primor, y superior realce, se verificó este aprecio, y estimacion: pues si esto no fuera infinita, y de vn Dios tan amante, porque para ganar, y convertir a vna mugercilla Samaritana se avia de fatigar, sudar, y tomar tanto trabajo. Con que piedad, y ternura lo dize, el devotissimo Padre Fray Luis de Granada. Ven. Lud. Gran. *Quid quæso agis Domine, quæ te tanta cura solicitat? Cur tot laboribus crucias? Tot itineribus conficis? Quid quæso tantis laboribus captas? Quid quæris? Nihil certè aliud Dominus quærenti respondet: Fratres meos quæro, sunt enim os meum, & caro mea, estque eorum salus, & vita valde mihi chara, ideo ne non mihi pareant, non*

quæs-

quiescam; nec dabo somnum oculis meis, donec illos in paternam domum reducam. Si alguno, dize, quando el Señor llegò al poço tan fatigado, y cansado, le preguntara compassivo, que es esto Señor mio? que cuydados te traen tan solicito, porque causa te atormentas con tantos trabajos, te fatigas en estos caminos, te deshazes, y sudas en estas jornadas, que es lo que buscas con tanta sed, y anhelo? Ciertamente responderia, no busco otra cosa, sino a mis hermanos los hombres, que son mi carne, y sangre, imagen, y semejança mia, a estos busco, por ellos me canso, y fatigo, y ni descansarè, ni reposarè, hasta recogerlos en la casa de mi Padre. Y aora estoy aqui como me ves, esperando vna obejuela perdida, y remarada, aunque de baxa estera; pero basta que tenga mi imagen, y sea de mi sangre, para que yo la estime, quanto lo testifican esta fatiga, sudor, y cansancio.

Idem. *Hinc enim liquet flagrantissima eius in nos charitas, qui tot laboribus, tot sudoribus, tot itineribus animarum nostrarum salutem quærebat.* Visitando el diuino padre de familias, la copiosa multitud de combidados, que assistian en aquel vniuersal, y real combite, descubrieron sus atentos, y vigilantes ojos, vno indigno del assiento, y compañia, por lo indecente del vestido que tenia; y despues de averle mandado castigar, con pena de perdicion eterna; muy condolido, y lastimado, sacò el Di-

Mat. c. 22. vino Maestro esta consequencia. *Multi sunt vocati, pauci vero electi.* Muchos son los llamados, y pocos los escogidos. Pero si la consequencia, que Christo bien nuestro saca, se ha de inferir del caso referido de essa parabola, no parece que es legitima, ni conforme a èl, porque los llamados fueron muchos, y el que pereciò solo vno; como, pues, dize, que son muchos los que perecen, y pocos los que se saluan. Porque hablò, dize el Chrisologo; el Diuino Maestro, mas conforme a su sentimiento, y dolor, que a lo literal de la parabola. Verdad es, que vno auia sido el que infeliz, y desdichado pereciò, pero esse vno, le estimaua el Señor en tanto, como si fueran muchos, y en tanto grado se duele, como si todos huuieran perecido. *Quia*

D. Chrisol. Serm. 188. *per vnius ouis omissionem pastor ille totum gregem cecidisse de dextra, & totum in sinistram recidisse doluerat.* Es mucho lo que le costò essa alma, es mucho lo que ella vale por essa costa, es mucha la estimacion que de ella haze, por ser su imagen, y semejança, y por esso se duele tanto de su perdicion. De vna pequeña parte de Adan, y costilla, se fabricò Eua, y porque cosa que al hombre le pertenecia, en testimonio de lo mucho que Dios le estimaua, por ser su imagen, y semejança, se hizo segundo acuerdo, y consejo de la Santissima Trinidad. *Quia omnia quæ ad hominem pertinent sunt magna, & ideo in omnibus debuit fieri mentio de consilio Dei, quando Deus illa agit.* Que texto de indecible consuelo, y recomendacion. Oiganme, dize el Señor, los de la casa de Iacob, y las reliquias de la casa de Israel, essos a quien traigo en mis entrañas, y lleuo en mis braços, sin que me canse de lleuarlos: yo los hize, y formè, y yo los lleuarè, y tolerarè. *Audite me domus Iacob, & omne residuum domus Israel, qui portamini a meo vtero, qui gestamini a mea vulua, & vsque ad canos ego portabo, ego feci, & ego feram; ego portabo, & saluabo.* Puede llegar a mas, la paternal benignidad, y clemencia de nuestro Dios, en tolerarnos, sufrirnos, y estimarnos, que a lo referido? No por cierto. Pero nos ruega Oleastro, que aduirtamos la causa, y origen de essos afectos paternales. *Expende, qua de causa, tam grauia Deus patiatur.* Serà por nuestros meritos, y seruicios? De ningun modo: pues porque? Porque somos hechuras de sus manos, porque nos formò a su imagen, y semejança. *Non propter merita tua, aut opera bona, &c. Sed quia fecit te, & ab vtero formauit.* Pondera, dize, lo que los padres, y madres, trabajan, hazen, y padecen, por los hijos que engendraron, y formaron. Pues yo, dize el Señor, competirè, y excederè, en trabajar, hazer, sufrir, y padecer, por los mios. Nadie me ponga tassa, y limite, ni me arguya, de que hago, y padezco mucho por ellos, sino considerando, que soy su Padre, entienda cumplo con mi paternal afecto, en estimarlos tanto. *Hanc causam in omnibus prætendit Deus. Ego feci, & ego feram, & portabo. Non taxetis me, non arguatis si tanta pueris meis facio, sed considerate me patrio iure ad hæc teneri, postquam feci.* Todo este grado supremo de estimacion, y aprecio, le devemos a Dios, porque nos formò a su imagen, y semejança; en los empeños de sufrirnos, y tolerarnos tanto, como experimentamos, le puso el titulo de ser nuestro padre: glorioso blason, y de grande confiança, para los que somos sus hijos, y tenemos el caracter de su imagen, y semejança: pero advertid Fieles, que tanto podremos degenerar, y desdezir de essa nobleza, y filiacion, tanto le podremos irritar, y enojar, que enfurecido, destruirà las obras preciosas de sus manos, a los que tanto estima por hijos, y se-

Isai. c. 46. Oleast. Idem.

semejanças suyas. Texto de Ieremias, en
Ierem. 22. persona del Señor. *Si Ieconias fuerit anulus preciosus in dextera mea, inde eum euellam, & proijciam.* Si Ieconias, fuera vn anillo precioso, puesto en mi mano derecha, y en quien estuuiera esculpida mi imagen, y semejança, me le sacarê della, y lo arrojarê; pues que, y sin dar causa, ni razon, assi se estrella Dios con Ieconias, que aunque fuera tan estimado, y precioso, como vn anillo de diamante, que tuuiesse esculpida su imagen, y caracter, le arrojaria de si, con desprecio, y enojo? Si, responde Oleastro, el anillo, como aduierte Hugo Cardenal, es señal, y testimonio de amor. *Signum dilectionis.* Dificultosamente se saca del dedo, y por esso es como necessario; pues para que entiendan todos, dize Oleastro; que si el sujeto mas caro, y estimado, y en quien ha impresso su imagen, degenerare de sus obligaciones, y obrare como ingrato, y bastardo, irritado el Señor contra êl, le
Oleast. arrojara de si, con gran desprecio. *Nemo ergo sibi illudat, nemo sibi blandiatur dicens, spiritus ad imaginem Dei sum, & illi similis, quoniam si malus fueris omnium istorum non oblitus, sed memor, projiciet te.* Blasonen los hijos de Adan, de ser formados a imagen, y semejança de Dios, de estar tan emparentados con su espiritu, de ser hermanos de Christo, de que Dios los estima como las niñas de sus ojos; pero si tu fueres malo, ingrato, y desconocido, con todo atropellarà el Señor, y te arrojarà al profundo de los abismos.

6 Pues quanto sentirà, esse mismo Señor, que tanto nos estima, y conoce nuestra nobleza, la perdicion de nuestras almas, el verlas esclauas de Satanàs, en la fealdad de la culpa, en la ignominia de tã infame serbidumbre, siendo su imagen, y semejança; el caso de Dauid, en algo nos lo puede intimar, y significar. Harto tenia, porque desdeñarse, de boluer a Micol a su compañia, y consorcio: pero atendiò a su nobleza, era hija de Rey, antes esposa suya, y viendola en poder de vn adultero, le hizo tanto dolor, y lastima, que atropellando por los respectos del pundonor, y decoro real, solicitô con grandes veras, el sacarla de aquel vil estado, y reducirla al supremo de Reyna. *Quia Michol erat filia Regis & videbatur dedecus magnum esse Dauid, si vxorem suam, Regis filiam dimitteret in manu adulteri.* Fieles, no tiene el entendimiento humano, peso de ponderacion, con que pueda contrapessar, la diferencia, y distancia, que ay del supremo, y nobilissimo estado de hijos de Dios, al de esclauos del demonio, de la hermosura, y excelencia de la gracia, a la fealdad de la culpa: solo Dios puede hazer este pesso, con su infinita sabiduria, y solo êl puede sentir, y lastimarse quanto lo pide el caso, de vernos en estado tan vil, ignominioso, feo, y abominable, y nuestra perdicion, y condenacion. Que recomendacion tan apretada, le hizo el Rey Dauid a Ioab, que se partia a la guerra, sobre que mirasse, y atendiesse con gran diligencia, y cuydado, que no muriesse Absalon. *Ser-* 2. Reg. 18.
bate mihi puerum Absalon. Y muerto, en pena de su traicion, que sentimientos tan viuos, y tiernos no hizo el padre, hasta dezir, quien me dieta, ô hijo mio Absalon, que yo muriera por ti. *Absalon fili mi, quis mihi tribuat, vt ego moriar pro te.* Valgame Dios, tanto cuydado en que se guarde vn hijo traidor, y aleuoso, tantos sentimientos, porque sea muerto el que procurava quitar la corona, y vida à su padre? Si Dios le ha quitado la vida, que indigno gozana, porque el padre ofendido, ofrece la propia, por la de tan mal hijo? *Quis mihi tribuat, vt ego moriar pro te.* Por el immenso dolor, responde Lira, que le causaua la perdicion, y condenacion eterna de su hijo, si la muerte le cogia en tan mal estado, y porque assi sucediô, no avia consuelo para su dolor, y como si lo pudiera ser, ofrecia su vida temporal, porque el hijo querido no pereciera eternamente. *Hoc faciebat* Lyran.
Dauid compatiens animæ Absalon, quia sciebat, eum esse in peccato mortali, & si moreretur in bello, moreretur in peccato mortali, & periret æternaliter. Mirauale como a hijo, y imagen suya, Principe nobilissimo, y penetrado su coraçon viendo su perdicion eterna, prorumpia en afectos tan tiernos, y compassiuos, que ofrecia su vida por êl. Hijos de Dios, imagen, y semejança suya, de nobilissima estirpe, y prosapia, quien podrà significar, ni en la menor parte, el sentimiento, y dolor que nuestro Padre Celestial tendrà, viendo nuestra perdicion, y condenacion eterna. Bien sentidamente nos lo dize, por Ezequiel. *Errauerunt greges* Ezech. 34.
mei in cunctis montibus, & in vniuerso colle excelso, &c. Vi, dize, a mis obejas marcadas con el caracter de mi imagen, despeñarse por los excelsos montes, y collados, sin aver quien las detuuiesse, ni recogiesse. Palabras, dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada, con que nos significô el Señor, quan viuo senti-

mien-

miento tenia de su perdicion, y sus desvarios, quan dignos de llorarse. *Quantus vero oulum quas quærebat, & quam deflendus error, his verbis Dominus declarabit.* Para significacion de su dolor, y de ver a la Princesa Micol, en el estado del adulterio, alegô David que su desposorio le avia costado el aver puesto su vida a tantos riesgos, y peligros. *Nam David posuerat animam suam ad mortem, vt obtineret centum præputia Philisthinorum.* Qual será el dolor, y sentimiento del Rey de la Gloria, y a quien nuestro rescate le costó la vida, viendo nuestra perdicion, y que se apodera el demonio de las animas que él comprô tan a su costa. Con la metafora de vna haza que estando, para recoger el fruto su dueño, se le hurtô otro estraño, nos significô el Señor este dolor, y llaga incurable. *In die hereditatis ablata est messis, & dolebit grauiter.* Otra letra. *Et dolor insanabilis.* Porque como se podrà ponderar, el sentimiento, del que aviendole costado mucho trabajo, y expensas, la sementera, y cultura de vna heredad, no logrà el fruto, ni le recoge, porque otro traidor, se anticipô, y le robô. Esse dolor es sin remedio, ni mitigacion, aunque mas lenitiuos se le apliquen. *Et dolor insanabilis.* Que vozes, y exclamaciones tan tiernas, aquellas del Señor, y las refiere Osseas. *Quid faciam tibi Ephraim? Quid faciam tibi Iudà?* Que podrê hazer contigo Efrain? O de quê medios me valdrê, Iudà, para darte salud. Pues, Señor, hase agotado vuestra infinita sabiduria, que mendigais, y pedis consejo a los mismos enfermos, y dolientes pecadores, y saber lo que hareis con ellos, para curarlos? Que no, no fue dize el Cartuxano, esclamacion de la ignorancia, ô sabiduria apurada, sino del inmenso dolor, que le causava, ver la perdicion de las almas que él avia comprado, tan acosta de su Sangre, y vida; y fue, como si dixera todo lastimado, y compassiuo, si quieres que otra vez muera, y sea crucificado por ti, me serà mas tolerable, que ver la perdicion, y condenacion, de los que tanto me costaron. *Hæc possunt esse verba clementissimi Dei ad peccatores, eorum damnationi velut compatiens. Mallet etiam Christus animarum amator denuo crucifigi, quam sineret quempiam (quantum in se est) condemnari.* Por lo mucho que le costaste, por lo mucho que te estima, y porque vê malogrado en ti el precio con que te comprô, se duele tanto, de tu condenacion, y perdicion; mira lo que le

Lud. Gra.

Isai. 6. 17.

Osseas 6.6.

Cart. art. 14.

deves. Pues tengan entendido, los redimidos a tanta costa, y por esso tan estimados, y queridos de su Redemptor, que puede llegar a tanto el enojo de esse Señor, vista su ingratitud, q sin olvidarse de tanta costa, atropelle con ellos, y haziendolos pedaços, los arroje en el infierno. Assi lo dize el Señor por Isaias. *Quia spiritum qui est a facie mea angustiabo.* Suelen, dize Oleastro, los oficiales prevenida la advertencia con el enojo, y impaciencia, sin reparar en la preciosidad, y coste de la obra, hazerla pedaços: pero Dios, con mucho acuerdo, y advertencia de lo que le costamos, indignado contra nuestra ingratitud, nos harà pedaços, y arrojarà en los infiernos; para que nadie se assegure, que por averle costado mucho, nos sufrirà para siempre. *Deus vero omnia sciens, omnia contemplans, frangit vasa sua: ne quis putet, se propterea non frangendum, quod pluris Deo constiterit.*

Isai. 57.

Oleast.

Sedebat sic supra fontem.

PROPOSICION SEGVNDA.

Que es caso de grande admiracion, la pertinacia de los pecadores, y resistencia que hazen à Dios.

1 Cansado, fatigado, y sudado el verbo Divino, y Maestro del Cielo, se sentô en la fuente, y recostô sobre su braço, y aunque descansando en el cuerpo, pero nô en el espiritu, como dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada. *Corpore quiescente, animo non quiescebat: sed solus multa secum cogitabat.* Y que pensamientos santos, dize, rebolueria en su interior, el Divino Señor fatigado? *Quis autem, quæ in animo illius versarentur, explicare queat?* Si os pensamientos eran (como lo presumo) concernientes al caso de la fatiga, y cansancio. *Cogitabat ergo fatigationis, & laboris sui causas.* Estaria con admiracion, pensando la grande incredulidad, y pertinacia de los hombres. *Voluebat igitur animo maximam hominum incredulitatem, atque perfidiam.* Que sin vtilidad, fruto, y provecho, avia cultivado, con los medios de su doctrina, y milagros aquel Pueblo, y la gran ressistencia que avia hecho a sus exortaciones, y persuaciones eficaces, y amorosas. *Cogitabat quoties frustra populum docuisset, & miracula illa clarissima in eius conspectu edi-*

Lud. Gra.

Idem.

udisset, quibus tamen eorum perfidia conuicta non erat. Porque no ay materia de mayor admiracion, como considerar la pertinacia de los pecadores, y la resistencia que hazen a Dios, perseuerando en sus maldades.

2 Visto por los Reyes confederados, y apatrocinados de Adarezer, las vitorias que Dauid, y sus capitanes generales avian conseguido de los Syros, y Amonitas, mas de rendidos, que de afectos, mas porfuerça, que de voluntad, hizieron paces con los Israelitas. *Videntes autem uniuersi Reges, qui erant in præsidio Adarezer, se victos esse ab Israel, fecerunt pacem cum Israel, & seruierunt eis.* Examina el Abulense, si entrò en estas paces, y confederacion el Rey Adarezer? Y parece que si, porque los demàs Reyes fueron a fauorecerle, y debaxo su proteccion, y amparo; y assi Adarezer, fue el que principalmente quedò vencido, y derrotado, y si por esta causa los demàs Reyes, se rindieron, y confederaron con Dauid, tambien lo haria Adarezer su caudillo. De ningun modo responde el Abulense. *Intelligendum est hoc, non de ipso Rege Adarezer; sed de alijs regibus qui fuerunt ad bellum in fauorem Adarezer.* Pues si los demàs se rindieron, y sujetaron al poder, y fuerças del Rey Dauid, porque no el que avia sido su caudillo? Porque era vn hombre obstinado, protervo, y grande enemigo de Dauid, y aunque mas vencido, y derrotado, nunca se quiso rendir, sujetar, y hazer paces con Dauid. *Dicendum, quod Adarezer nunquam fecit pacem cum Dauid, quia erat magnus hostis eius, & noluit subijci Dauid.* Assi les sucede a algunos grandes pecadores, tan rebeldes, y pertinaces, tan enemigos, y resistentes a Dios, que no ay sujetarlos, y rendirlos a su obediencia, y seruicio.

2. Reg. ca. 10.

3 Careado Dauid, y puesto avista de su contrario el Gigante Golias, y oidos sus valdones, y oprobrios, le respondiò estas palabras. *Tu venis ad me cum gladio, & hasta, & clypeo: ego autem venio ad te in nomine Domini exercituum, Dei agminum Israel, quibus exprobrasti hodie.* Tu vienes a pelear conmigo, preuenido, y armado, de alfange, lança, y escudo: yo vengo contra ti, en el nombre del Señor de los exercitos, y esquadrones de Israel, y a quien oy has vituperado, y baldonado. Como, oy? *Hodie.* No avia quarenta dias, que Golias salia al campo, preuenido, y armado, mañana, y tarde, a desafiar, y vituperar a los esquadrones de Israel? Si. *Quia per 40. dies hoc fecerat; & quotidie bis.* Si avian sido quarenta dias los que Golias avia hecho lo mismo, como Dauid solo haze mencion del presente? *Quibus exprobrasti hodie.* Para significar, responde el Abulense, la pertinacia del Filisteo en su perverso, y malvado intento, sin que ninguna cosa bastasse a que retrocediesse de el. *Dicitur tamen quibus exprobrasti hodie, ad significandum pertinatiam Goliath.* Veia la paciencia, y tolerancia con que los Israelitas sufrian sus injurias, y oprobrios, medio eficacissimo para reconuenirle, y rendirle, no le faltaria luz, aunque gentil, para conocer su impiedad, y soberuia; no desistir de su intento arrepentido, sino perseverar en èl tanto dias, fue grande contumacia, porque mereciò el castigo de Dios. *Nam si diebus præcedentibus exprobrasset Israelitis, & iam resipuisset, atque cessasset, Deus remisisset ei peccatum, illa tamen die, sicut præcedentibus exprobrauerat, ideò propter contumatiam Deus contra eum pugnaturus erat.*

1. Reg. ca. 17.

Abul. q. 23.

Abul.

4 En esta obstinacion, y pertinacia de los hijos de Adan, y en la resistencia que hazen a los medios que el Señor toma para convertirlos, estaua pensando el verbo Divino, quando fatigado, y cansado se sentò sobre la fuente: como en la materia, que premeditada, y considerada, es la que mas le pudiera suspender en admiracion. *Va qui contradicit factori suo.* Oleastro. *Ve contendi cum plasmatore suo.* Ay de aquel que contradize, litiga, y contiende con su Criador. Y como puede caber esse litigio, y resistencia, entre tan immensa diferencia de personas? Como, digo, el vil gusanillo de el hombre, puede atreverse a contender con su Dios, y Criador; quien contiende, y litiga con otro, tiene esperança probable de vencerle, es assi; pues si esta no la puede tener el pecador, como se las tiene a Dios, y contiende con su Criador? Essa es, dize Oleastro, la suma demencia, y locura del pecador, no menor, que si vna vasija de barro, se las apostasse achoques, y golpes a vna piedra. *Extrema dementia est ollam cum lapide contendere, & tamen sunt aliqui, qui non solum homines, sed etiam Deum in se prouocant? Quid miseri facitis contendentes cum Deo? Nunquid fortiores illo estis?* Y en que vendrà a parar esta contienda, y contumaz resistencia? Yà lo dize el Señor. *Non perpetuo litigabo.* En que indignado el Señor, contra quien assi le resiste, cessarà de el liti-

Isai. ca. 45.

Oleast.

Isai. c. 57.

litigio, y le darà la sentencia correspondiente a tanta contumacia: el mismo Oleastro. *Periculosum valde est peccatori diu Domino resistere, & cum eo litigare, quoniam solet talium non diu differre supplicia.* Es muy peligroso, como tan gran delirio, contender, y resistir mucho tiempo al Señor, porque seràs condenado en costas, y lo pagaràs todo junto. El Euangelista San Marcos, nos dize, que encierta ocasion, se admirô el Divino Maestro, de ver tanta incredulidad, y resistencia, como experimentaua en los coraçones de los perfidos Hebreos. *Et mirabatur propter incredulitatem eorum.* Pues veia, ô experimentava cosa que no tuuiesse preuista, muy de antemano la sabiduria eterna? No: pero veìa, dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada, y experimentava los efectos de su perfidia, obstinacion, y rebeldia, que cotejados con tantos, y tan eficaces remedios, de trabajos, sermones, milagros, y prodigios como les avia aplicado para su curacion, era materia, y caso digno de admiracion al mismo Señor, en quien no cabe la mas minima ignorancia. *Et mirabatur, quomodo post tot labores, tot voces, & clamores quibus ad pœnitentiam homines reuocare nitebatur, adeò illos non lanisset, vt etiam illi ipsi, quos tot beneficijs affecerat, tot miraculis ad fidem erudierat, in furorem versi contra medicum furoris sui uenenatam rabiem conuerterant.* Fieles, esparcid la vista por las obras notables, maravillosas, y extraordinarias del vniuerso; no hallareis otra, tan digna de admiracion, y assombro, como ver la pertinacia, y rebeldia de vn coraçon, que combatido de tantos, y tan eficaces medios, con que el Señor pretende rendirle, y sujetarle, se resiste al poder de Dios, esto es lo pasmoso, lo que parece increhible, lo que admiran los Angeles, y puede admirar el mismo Dios. *Et mirabatur propter incredulitatem eorum.* Rendidos a la experiencia de tanto poder, y experencia de tantas vitorias, desechos, y derrotados los esquadrones, se sujetaron los Reyes confederados a la obediencia del Rey Dauid, solo el impio, y soberuio Adarezer, por ser su mayor enemigo, perseuerò en su pertinacia, y rebeldia, sin querer rendirsele, ni hazer con èl paces. *Adarezer autem nunquam fecit pacem cum Dauid, quia erat magnus hostis eius, & noluit subijci Dauid.* Ven acà ciego, obstinado, y rebelde, has de ser tu, como este gentil, que perseverando en tu pertinacia, y dureça, como grande enemigo

Oleast.

Marc. 6. 6.

Lud. Gra.

de tu Dios, no has de querer rendirte, y sujetarte, aunque te veas derrotado, y desecho, aunque veas que otros se rinden, y conviertes à la fuerza de su Omnipotencia, y de su gracia. Tan precisos, y necessarios, son muchos testimonios de las divinas letras, que sin ellos no pareciera crehible, lo que por ellos es forçoso creer: pues el siguiente es vno bien notable. *Super quo percutiam vos vltra, addentes prauaricationem.* Sobre que, ô en que parte os castigarê, y descargarê el açote, estando hechos vna llaga, que os aprouechè el castigo, y no os hagais peores con êl. Esto, dize Oleastro, es lo raro, y maravilloso, y al parecer increhible, que no teniendo yà parte sana, por tan llagados, sobre quien assentarles el açote, perseuerassen en sus maldades. *Admirabile quoque valde est, quod in membris istorum non esset iam locus percusioni, & tamen in eorum animis adhuc esset locus peccatis.* Como tan corregidos, açotados, y llagados se resistian tan pertinaces a la diuina correccion? Porque si bien ay sujetos, que con los castigos se enmiendan; otros ay a quien no aprouechan para mejorarse, y algunos que se empeoran. *Sunt enim homines qui flagellis emendantur, sunt & alij qui & si non emendatur, non tamen fiunt deteriores: non desunt vero qui etiam medicina ægrotant, quales erant isti.* Y de quien tan pertinazmente, dize Ruperto, se resiste a la correccion divina, y convierte en su perdicion los remedios de su salud, bien se puede temer su eterna condenacion, pues se pierde tan sin escusa. *Porro illorum qui nictantis disciplina verberibus afflicti resipiscunt, damnatio iusta est, quia inexcusabilis est.* Es mucho resistir, y repugnar a tanto poder, y a tanto remedio, y solo la experiencia lo pudiera hazer crehible.

Isai. 1. 5.

Oleast.

Idem.

Rupert.

5 Has de ser tu, como el Filisteo Golias, que pertinaz, y obstinado perseverô siempre en su maldad, hasta el dia de su desastrada muerte. *Ad significandum pertinatiam Goliath.* Si, assi, fuesse, si tanto te resistiesses al poder de tu Dios, gran testimonio, y argumento seria, de tu superabundante malicia, y amencia, ô locura calificada, como lo dize el Profeta Oseas. *Scitote Israel stultum Prophetam, insanum virum spiritualem, propter multitudinem iniquitatis tuæ, & multitudinem amentiæ tuæ.* Persuadete Israel, que eres vn Profeta necio, y vn varon dementado, y que en esse estado te ha puesto la grandeza de tu malicia, y la multitud de tus tinieblas, y errores.

Osseas 9. 7.

§ de dónde coligió el Profeta, que los Israelitas auian venido a tan miserable estado? De que ni los milagros, y prodigios que el Señor auia hecho, ni las exortaciones, y persuasiones de sus Ministros, ni los castigos, y correcciones con que auia procurado curarlos, y reducirlos a penitencia, auia surtido algun efecto, y enmienda: caso digno de grande admiracion, y testimonio euidente de su pertinacia, y rebeldia, pues tanto se resistian al poder Diuino. Què bien el Cartuxano. *Multiplicata est cordis tui excæcatio, atque insania magna, & multa peccata tua; ita quod incorrigibilis extitisti, & nec signis, neque sermonibus, nec tormentis potuisti ab idolatria reuocari, futura supplicia intueri, sanctisque Prophetis fidem adhibere. Peccata enim cor ipsum obtenebrant, & quanto anima in vitijs amplius habituatur, tanto difficilius edocetur, & irrationabilior seipsa efficitur.* Digamoslo, Fieles, con toda claridad: vnos hombres, a quien la grandeza, y multitud de sus vicios, y pecados los ha endurecido, y hecho tan pertinaces, y rebeldes a Dios, que se resisten a todos medios, y remedios: vnos hombres tan ciegos a todas las luzes, inspiraciones, y auisos del cielo, que parecen irracionales. Y quien llega a tan miserable estado, muy desahuciado està, y poca esperança dà de su curacion, y saluacion. Tambien es forçoso creer lo que dize el Profeta Amos, de que los Israelitas pusieron silencio a los Profetas, mandandoles que no profetizassen. *Et Prophetis mandabatis, dicentes: ne prophetetis.* Qualquiera que leyere los sagrados libros de los Reyes, conocerà la grande estimacion que por la mayor parte hazian los Principes idolatras, y Gentiles de los Profetas, y sus profecias: como, pues, huvo hombres tan dementados, que mandassen a los Profetas que callassen, siendo horganos del Espiritu Diuino, y por quienes con tanta certeza se notificaua su voluntad, y se sabian cosas tan dignas de estimacion? Porque eran vnos hombres incorregibles, y tan duros, que hazian resistencia continua al Espiritu Diuino. El Cartuxano. *Erant enim incorregibiles, & eos à quibus redarguebantur repellebant.* En lo qual insinua el Profeta, quan miserable era su estado, pues se resistian a todos los medios de su curacion, y aun se empeorauan con ellos, enfureciendose. *Per hoc Propheta insinuat, quod non essent flagellis emendandi, sed obstinandi, atque ad impatientiam contra Deum mouendi.* Verificandose lo que dize el Apostol. *Impij proficient in peius.* Que los impios siempre irian de mal en peor, porque no cessarian de hazer resistencia a Dios, que es muy propio de demonios, dize el Cartuxano. *Et hoc diabolicum est, quia in malo perseuerare dæmoniacum rite censetur.* Porque en hombres racionales, Catolicos, y viadores, capaces aun de salud, y remedio, no parece creible que se pudiesse hallar tanta resistencia como la que en muchos se experimenta, calidad mas propia de demonios que de hombres. *Et hoc diabolicum est.* Refiere el Sagrado Euangelista Iuan, los grandes prodigios, y milagros que auia hecho el Diuino Maestro, y para dezirnos en breues razones quanta era la pertinacia, y rebeldia de los perfidos Hebreos, y quan desahuciados enfermos, concluye todo admirado. *Et cum tanta signa fecisset, non crediderunt.* Y auiendo hecho en su presencia tantos prodigios, y milagros, testimonios irrefragables de la verdad, no le quisieron creer. Y què nos quiere dar a entender con essa conclusion el Sagrado Coronista? Que a hombres, dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada, que tanta resistencia hizieron a Dios, y a los remedios eficacissimos con que los procurò sanar, y dar salud, bien se pueden tener por desahuciados, y casi sin remedio. *Quid tibi de illius ægri salute spei reliquum esset, cuius morbus nullis prorsus medicamentis leuatur? Quæ igitur de salute horum spes esse poterit, qui tam salutaribus medicamentis ad perniciem suam abutuntur? Quid vero si morbus eo iam peruenerit, vt nonmodo beneficijs non iuuetur; sed multo etiam magis grauetur? Hic iam nullus videtur spei relictus esse locus.* Y quien puede negar, concluye, q todo esto se verifica, y experimenta en algunos de los Catolicos. *Quis ergo non videat idem modo periculum multis fidelium imminere, quos passim cernas remedijs deteriores fieri.* Fieles, para vn coraçon catolico, tan eficaces remedios deuen ser las verdades Diuinas creidas, como los prodigios, y milagros que el Señor hizo en presencia de los Hebreos, para que le creyessen, y curar su perfidia. Si es materia, y caso de suma admiracion vèr en ellos tanta incredulidad, y pertinacia, tanta rebeldia, y resistencia: porque no lo serà, y mayor, vèr en los Catolicos, que confessando tantas verdades Diuinas, ni les siruen de freno para no pecar, ni de medicinas para curar, empeo-

Cart. art. 129.

Amos c. 2.

Cartux.

Idem.

Ad Philipp. 2.

Ioan. c. 12.

Lud. Gra.

X peo-

peorandose cada dia. Pues tened entendido, obstinados, y rebeldes, que ha de verificarse contra vosotros lo que le mandô el Señor a Isaias, de que escriuiesse en la mina con vn buril, para testimonio
Isai. c. 30. eterno. *Nunc ergo ingressus scribe ei super buxum, & in libro diligenter exara illud, & erit in die nouissimo in testimonium vsque in aeternum.* Y què fue lo que le mandô el Señor escriuir en la mina para su eterna perpetuidad? Expressamente no consta del mismo texto. *Illud*, si bien a mi juyzio, serian las maldades, que luego prosigue, y refiere: no fue esso, responde el Venerable Padre Gaspar Sanchez; sino las vozes que el Señor nos ha dado, y con que por diferentes caminos, y medios ha procurado retraernos del camino de nuestra perdicion, y para que por toda la eternidad conste de las diuinas vozes, vocaciones, è inspiraciones, y de nuestra obstinacion, y dureza que tanta resistencia hizo al Señor, que nos llamô, quiere que se escriuan en
Ven. Gasp. Sanch. bronce. *Vt intelligamus diuinas voces qua nos à peccando retrahunt, incisas esse tabulis, aut stylo ferreo exaratas in vngue adamantico in aeternum nostra impietatis, atque duritiae testimonium.* Todas essas diuinas vozes de las sagradas letras, las exteriores de los Predicadores, las interiores de las inspiraciones santas; todas essas diligencias, y remedios, con que el Señor te ha llamado, y de que se ha valido para tu remedio, y a quien te has resistido tan pertinaz, estaràn estampados en bronce, para eterno testimonio de tu obstinacion, y dureza, y para que por toda la eternidad te arguya, te condene, y convença de rebelde essa perpetua escritura.

Venit mulier de Samaria haurire aquam.

PROPOSICION TERCERA.

Que resplandece la suma Bondad en combidarnos con su amistad, siendo el ofendido.

1 PReuenida yà de el Diuino Maestro, vino vna muger Samaritana de la Ciudad de Sicar, por agua a la fuente; y es punto de reparo, en quien todo lo sabia, que se adelante el Señor para esperarla, y para introducirse con ella, y trauar platica, la pidiô de beber, *Da mihi bibere*, que fue empeçar a combidarla con el agua de su gracia, y de su amistad, como dize Crisologo. *Fons vitae iuxta fontem sedens bibere petit, non bibere volens, sed potum dare. Da mihi bibere, vt dem tibi bibendam aquam immortalitatis.* Este es el tiro, que nos descubre las fuerças de vna infinita Bondad: ser Dios el ofendido, y agrauiado de los pecadores, y combidarlos con su amistad, solicitando el traerlos a su gracia, y benevolencia. D. Chris. hom. de san

2 Visto por el Rey Dauid, que auiendo venido todos sus vassallos, y Tribus, para bolverle con mayor honorificencia a la Corte de Ierusalen, faltauan los de Iudà, les embiô vn recado, en que advirtiendoles su detencion, los combidaua a que viniessen. *Loquimini ad maiores natu Iudà dicentes cur venitis nouissimi ad reducendum Regem in domum suam. Fratres mei vos, os meum, & caro mea.* Examina el Abulense; què necessidad, ô razon huvo, para que Dauid embiasse embaxada a los de Iudà, combidandolos a que viniessen? *Quaeretur, ad quid opus fuerit, quod mitteret Dauid nuntios ad Tribum Iudà.* Ellos tenian obligacion, y mas que todos, por ser el Rey de su Tribu. *Cum ipsa per se venire deberet*, de acompañarle, y assistirle: por essa misma razon de parentesco, fueron los que mas le auian ofendido, rebelandose contra Dauid, y confederandose con Absalon, traydor: porque, pues, Dauid, si yà tenia de su parte a los onze Tribus, que benevolos, y rendidos le assistian, auia de embiar a llamar, a los del Tribu de Iudà? Para echar, responde el Doctor, el resto de su bondad, y benevolencia: por las razones dichas, eran los de Iudà los que mas le auian ofendido, y agrauiado; y eran tambien los que mas confusos, y auergonçados estauan; para quitarles, pues, el empacho, y mostrar su indezible bondad, los embiô a llamar, y combidar con su amistad, y reconciliacion. *Nam cum ipsi essent magis peccantes in hoc, quam caetera Tribus, putarent, quod Dauid haberet eos magis exosos, quam reliquos, & forte non auderent redire ad ipsum, nisi ipse vocaret eos; & ob hoc misit eis verba blanda ad reuocandum eos, dicens: fratres mei vos, os meum, & caro mea.* Este es el tiro mayor, y la demonstracion mas gigante de vna suma bondad, combidar el ofendido con su amistad, y benevolencia al ofensor. 2. Reg. ca. 19. Abu. q. 10. Abul.

Insi-

3 Iustamente indignado Sanson, por la poca fidelidad de su muger en guardarle secreto; se ausentó de su casa; y ella contrajo segundas bodas con otro; pero passado alguntiempo, determinó el insigne Capitan, ir a visitarla, llevandola por presente vn cabrito. *Cum dies triticeæ messis instarent, venit Sanson inuisere volens vxorem suam, & attulit ei hædum de capris.* Si Sanson, pregunta el Abulense, tan enojado, y sentido, se ausentó de su casa, como determinó venir a verse con su muger, y con el regalo, y presente del cabrito. *Queretur, quomodo Sanson recedens ab vxore sua nimis iratus, nunc non solum redibat ad eam; sed etiam redibat ferens hædum.* El ofendido, y agraviado en el decoro, en la honra, y lealtad, era Sanson. *Cum Sanson tantum offensus fuisset ab vxore sua.* Causa tenia para no verla jamás: la muger era quien deviera solicitar, el aplacar a su marido, y con medios muy superiores: como, pues, aqui se truecan las manos, y es Sanson quien solicita la amistad, y agrado, de quien le ofendió? Porque hecho el resto la fineza de vn amor ardiente, que olvidado el agrauio, le hizo el animo tan generoso, y noble, que como si la muger fuera la ofendida, solicitó el congraciarse con ella, y para merecer su agrado, benevolencia, y amistad, le hizo vn presente. *Ideò Sanson amans, non solum iniuriæ satisfactionem ab vxore nolebat, sed potius è contrario timebat eam sibi iratam inuenire: ideò ad eam lætificandam, & inuitandam ad pristinum amorem, & hædum de capris ei in munus attulit.* Hasta ai puede llegar vna suma bondad, y ardentissimo amor, que qual si fuera reo, y culpado, se humilla, se rinde, y solicita la paz, la gracia, y amistad del ofensor.

Iud. c. 15.

Abul. q. 12.

Abul.

4 El primero, y impio consejo que Aquitofel dió al Principe Absalon, rebelado contra Dauid, fue, que entrasse a las concubinas de su padre, para por el medio de tanta fealdad, assegurasse al Pueblo en su seguimiento, y el que no retrocediessen. *Ingredere ad concubinas patris tui, quas dimissit ad custodiendam domum, vt cum audierit omnis Israel, quod fœdaueris patrem tuum, roborentur manus eorum tecum.* Examina el Abulense; si este consejo de Aquitofel fue bueno, para el intento que alegava. *Quæretur, an consilium datum Absaloni fuerit bonum, & quomodo Israelitæ confirmati sint cum Absalon per hoc.* Que él en si fuesse impio, y pessimo no es dudable, pues le inducia a tan graues pecados. *Quia inducebat ad peccata magna.* Luego ni tampoco, para ganar, y assegurar a los vassallos, que seguian a Absalon; pues quiça viendo tan impio principio del levantamiento, ofendidos con el horror de tanta maldad, desampararian a Absalon, que la executava. Si, fue, responde el Doctor, porque temeroso el Pueblo de si se reconciliarian Dauid, y Absalon, como padre, y hijo, le seguian dudosos, y perplexos: cometa, pues, Absalon vn delito contra su padre tan enorme, y abominable, que ofendido grandemente Dauid, asseguire al Pueblo, que nunca se reconciliarian, ni el padre admitiria jamás en su amistad a hijo, que tan desvergonçadamente le ha ofendido. *Ideò hoc facto, putabant Israelitæ, impossibilem esse reconciliationem, eo quod fecerat contra patrem tam enormia, quæ nullam reciperet reconciliationem.* Pues como al partirse Ioab, y los Capitanes a la batalla, les hizo tan apretada recomendacion; sobre que se le guardassen. *Seruate mihi puerum Absalon.* Porque si bien la grauedad de la ofensa, era indigna de remision, echando el resto, el afecto paterno, olvidado del agrauio, cuydó de la vida de su hijo, con tanta solicitud, como sino le huuiera ofendido, dando principio a los tratados de paz, amistad, y reconciliacion, con aquella recomendacion; el que tan ofendido estaua en la honra, y reputacion. *Hoc tamen erat ex benigno affectu Dauid, nam alias tali offensa, non erat remissibilis.* Gran valentia de vna bondad excelsa, solicitar el ofendido, como si fuera culpado, la paz, y amistad, de quien le ofendió.

1. Reg. 16.

Abul. q. 10. 21.

Abul.

Abu. q. 21.

5 Pues este prodigio de la bondad, y del amor, que raras, y muy contadas vezes se ha visto entre los mortales, innumerables lo haze la infinita bondad, y no porque sea tantas, dexa de ser vna de sus mayores demonstraciones, de hasta donde puede llegar, aun quando echa su resto. Porque quando, aunque este Diuino Señor, se halle muy ofendido, con las culpas de grandes pecadores, no es el primero que solicita su conversion, y amistad? Gran argumento, de la excelente bondad, y animo generoso de Dauid, fue, hallandose tan ofendido de los de Iuda, combidarlos, y offrecerles su amistad, y benevolencia, con palabras de tanto cariño, para quitarles el empacho. *Et ob hoc misit eis verba blanda ad reuocandum eos dicens: fratres mei vos*

us meum, & vaxo mea. Pues quanto lo serà, que hallandose el Rey del Cielo, tan ofendido, y injuriado, solicite la amistad d quien le injuriò, y se ofrezca a darle satisfacion, de qualquiera querella. Lo primero que mandò el Señor a su Profeta Isaias, fue, que notificasse, y diesse en cara a los Israelitas, con la multitud, de culpas, ofensas, agrauios, injurias, y desacatos, con que le tenian ofendido: y luego le ordena, que los instruya en lo que han de hazer, para borrar essas manchas, y culpas, y merecer su gracia: y concluye llamandolos, y ofreciendoles su amistad, y benevolencia, y que seràn oidos, y se les darà satisfacion. *Et venite, & arguite me, dicit Dominus.* Pero quien no vee la suma contradicion de clausulas, y afectos: si enojado el Señor, les afea, y reprehende la multitud de culpas, con que le tienen ofendido, porque no espera a que arrepentidos, y humillados, se postren a sus pies pidiendole perdon de tantos desacatos, y ofensas? Quando se ha visto, que el agrauiado, se meta por las puertas del ofensor, a rogarle con la paz, y ofrecerle su amistad. En el exemplar, sin segundo, responde Oleastro, de nuestro Dios, por ser vna suma bondad: pues siendo êl ofendido, nos ruega con ella, y la solicita de los ofensores. *Inauditum autem est, vt affectus iniuria, ei qui iniurius fuit reconciliari precetur: Deus vero noster, & si a nobis multis sit affectus iniurijs, non dedignatur tamen postulare a nobis pacem.* Tiro, pasmoso es, para nuestra confusion, de la infinita bondad, y benignidad de nuestro Dios, y Señor, que hallandose tan grauemente ofendido de algunos pecadores, solicite, y procure su conversion, y el reducirlos a su amistad, como si el mismo Señor fuera el ofensor. O si los hombres, penetrassen el cariño de tanta benignidad, que triunfos tan gloriosos alcançaria de sus coraçones! Porque qual seria tan obstinado, que viendo a su Dios ofendido, entrarsele por las puertas del coraçon, rogandole con su amistad, le cerraria las puertas, negandole la entrada, y reconciliacion.

Isai. ca. 1

Oleast.

6. Quien mirasse a Dauid, desterrado de su Corte, por la invasion de vn hijo, y tan ofendido, con agrauio irremissible, como el referido; y por otra parte le oyesse, hazer recomendacion tan apretada a sus Capitanes, sobre que le guardassen a su hijo Absalon, tan impio ofensor; quedaria pasmado de ver vna demonstracion inaudita, del paternal afecto. *Ee quod fecerat contra patrem tam enormia, qua nullam reciperet reconciliationem.* Y aunque la injuria parecia irremissible, por tanta, echando el resto, la benignidad del animo generoso, y paternal amor de Dauid, empeçò a solicitar la reconciliacion, y amistad del que tanto le avia ofendido, y no cessaua de ofenderle. *Hoc autem erat ex benigno affectu Dauid, nam alias talis ofensa non erat remissibilis.* Vna embaxada, y legacia de parte de Christo; dixo San Pablo que traia. *Pro Christo legatione fungimur.* Y que nos embia a dezir, y pedir el Divino Maestro, por su legado Pablo? *Tanquam Deo exortante per nos: obsecramus pro Christo, reconciliamini Deo.* Que nos suplica, y ruega de parte del Señor, que le embia, le hagamos gusto de reconciliarnos con êl, y querer su amistad. Como assi, esclama San Chrisostomo; el ofendido, y agrauiado pide, y ruega al ofensor, que quiera ser su amigo. *Ipse rogat, qui iniuriam passus est.* Pues esto quando se ha visto entre los mortales: y mas siendo Dios el ofendido, y tanto; y siendo el ofensor vna vil criatura. No era devido, y puesto en razon, que nosotros con muchos ruegos, lagrimas, y golpes de pechos, le suplicassemos, y pidiessemos el perdon de nuestras grauissimas culpas, y solicitassemos su amistad? Si, pues, como lo que nosotros ofensores aviamos de hazer, y solicitar, lo haze el ofendido, siendo Dios? Si, responde Oleastro; para que se vea la inaudita benignidad de nuestro Dios, y hasta donde llega la demonstracion de su bondad, y clemencia, quando echa todo el resto. *Magna, & inaudita dignatio, vt pacem nobiscum procuret, a quo nos summis desiderijs, & precibus deberemus eam exorare.* Y para que suba nuestra admiracion a la mayor cumbre, y aver el caso mayor desta benignidad, y clemencia en contraposicion de sus mas execrables agrauios: vamos al Monte Calbario, a ver, y oir, con que entrañables afectos, solicitaua el mas lastimado, y ofendido cordero, la reconciliacion, y amistad de sus mas crueles enemigos, con su Padre, y consigo. *Pater ignosce illis, quia nesciunt quid faciunt.* Padre mio perdonalos; porque no saben lo que se hazen. Como, Señor mio, que no saben, lo que se hazen? Quando no sepan, que crucifican, y dàn la muerte a vn Hijo de Dios; pueden ignorar por el testimonio, de vna inculpable vida, que matan à vn justo, como,

2. Corint. cap. 5.

Chris.

Oleast.

Ioan.

como, pues, solicitais el reconciliarlos con vos, impetrando el perdon de vuestro padre en fragante delito, y en el caso de tan grauissimas ofensas, y agrauios? Para demonstracion pasmosa, responde San Agustin, de su infinita bondad, y clemencia, que pudo llegar hasta ai. *Illis iam petebat veniam, a quibus adhuc accipiebat iniuriam.* Quiça a la pronunciacion destas, tan inauditas palabras, y nunca oida clemencia, fue quando los peñascos se hizieron pedaços; quando los coraçones de los presentes se devieran hazer añicos. Esta seria la ocasion, de que habló el Señor, quando dixo: Todo el dia tuue abiertas, mis manos, para recibir, al Pueblo incredulo, y que se resistia, y me contradezia. *Tota die expandi manus meas ad populum, non credentem, & contradicentem.* Pues Señor, essos, cansados, sin vtilidad, y fruto; si, ni os creen, ni quieren venir a vuestros braços, sino que lo repugnan, y contradizen, para que es gastar el tiempo, y fatigaros, en tener abiertas las manos, y estendidos los braços, combidandolos con vuestra paz, y amistad. Para demonstracion, responde Oleastro, de la suma bondad, pues no cessa de llamar, y combidar, aun a los mas rebeldes, incredulos, y enemigos. *Audis, quot auxilia Dominus homini præstet præueniendi ad se, & tamen earespuit, atque contemnit. Expandit, & porrigit hominibus adiutoria salutaria, neque ad horam, sed tota die: ipsi vero declinant, & currunt post malas cogitationes. Indigni certe eramus, qui a Deo sponte nostra recessimus, qui reuocaremur: ipse tamen, tam benignus est, vt omnes voces iterum ad saluandum eos.* Yo confiesso, que las circunstancias, de quando Christo bien nuestro, hizo este acto tan heroico, la levantaron muy de punto; pero en la sustancia, cada dia vemos, semejantes demonstraciones de essa piedad, tan admirable: porque a quantos grandes pecadores, quando mas enemigos de Dios, quando estauan actualmente haziendole grauissimas ofensas, quando mas le boluian las espaldas, y huian ingratos de su Dios, solicitó este Señor su conversion, reconciliacion, y amistad. Texto expresso de Isaias. *Et aures tuæ audient verbum monentis post tergum.* Y a pesar tuyo, y aunque mas huyas, y bueluas las espaldas, has de oir las vozes, del que te ruega, amonesta, y suplica. Y quien es, el que huye, y buelve las espaldas? El hombre ingrato, responde Procopio, que despreciando la observancia de la Divina Ley, le buelve a Dios las espaldas, sin atencion, ni respeto, y sin hazer caso de sus vozes, ruegos, ni amonestaciones, prosigue en el despeño de sus culpas, y ofensas de su Criador. *Homo cum præcepta Dei contempsisset, quasi conditori suo, dorsum mentis infaciem dedit.* Y San Gregorio. *Quasi terga in præceptoris faciem vertimus, cum verba despicimus, cuius præcepta calcamus.* Y a esse tan ingrato, tan insolente, y atrevido, que assi desprecia a Dios, y no cessa de ofenderle, le và el Señor siguiendo los passos, dandole vozes, y rogandole con su amistad, y paz? Si, responde Procopio. Y el Santo. *Sed ecce adhuc post tergum sequitur, & monet: quia iam & a nobis contemptus est, & tamen nos vocare non cessat, & stans post tergum nos auersos reuocat.* Fieles estas finezas, y demonstraciones de la Divina clemencia, y bondad infinita, son pasmo de nuestro entendimiento, y no se pueden medir, con la regla de nuestra razon. Que al que actualmente le buelue a Dios las espaldas, y le està ofendiendo, le ruegue el Señor con su amistad, ô Dios infinitamente bueno! Gran triunfo del amor, fue el que alcançô del fortissimo Sanson, que fuesse èl mismo, tan grauemente ofendido, y agrauiado de su muger, y consorte, y que olvidado de la ofensa, y despreciando el agrauio, solicite el agrauiado de la ofensora, y para conseguir le admita a su amistad, y comunicacion, la lisonjee con el presente, y regalo. *Ideò ad eam lætificandam, & inuitandam ad pristinum amorem hædum de capris ei munus attulit.* Hallaremos lugar casi de esta especie, en la fineza, aunque de superior materia. Oigamos al Señor, por Ieremias. *Tu autem fornicata es cum amatoribus multis, tamen reuertere ad me dicit Dominus.* Tu has adulterado, y hechome traicion muchas vezes; pero no obstante, yô te ruego que te bueluas a mi amistad. Señor hase de ver en vos, lo que por disonante, y totalmente opuesto a la razon, y decoro, jamas se ha visto en los hombres mas viles, y apocados. Si essa Sinagoga ingrata, y adultera, os ha dexado, y hecho tan graues ofensas con sus adulterios espirituales, si le afeais su deslealtad, y desverguença, como sois vos mismo, quien le ruega, y suplica se buelva con vos, y le ofreceis vuestra amistad; cosa que ningun hombre vilissimo, y apocado ha hecho en casos semejantes. Para q̃ en essa benignidad, dize el Cartuxano, se vea vn prodigio del divino amor, que sin olvidar-

vidarse, de tantas idolatrias, y desacatos, con que le avian ofendido, y lo estauan haziendo, él mismo les ruega se buelvan a su amistad, combidandoles con ella.

Cart. *Quamuis tam grauiter me offendisti, ego tamen semper misecors fui tibi, & quando conuerti volebas, pœnitentem clementer recepi. Immo adhuc veniam, gratiamque promitto, & locum pœnitendi concedo.* Y faltô el agasajo del corderito, para mas obligarnos, y atraernos a esta reconciliacion, y amistad? Oidselo à San Iuan. *Ecce Agnus Dei.* Pues, Fieles, como es possible significaros, passando entre Dios, y el alma, los galanteos, agassajos, y caricias, que esse Señor nos haze, y con que procura nuestra amistad, estando de nosotros tan agrauiado: esso se reveIarà, para admiracion de tanta benignidad, y bondad el dia del Iuizio; porque puesta en la valança del cargo, el immenso pesso de tanta clemencia, y bondad, con que nos combidô a penitencia, y solicitô nuestra amistad, se descubrirà, dize Hugo Cardenal; y se manifiesta aora la ingratitud, y la impiedad, de los que perseveran en sus maldades, sin querer admitir la paz, y amistad, que el Señor

Hug. nos ofrece. *In quo ostenditur, quanta sit nostra ingratitudo, & nostra improbitas in peccatis perseverare; cum Dominus in tanta pietate, compatiatur peccantibus, & non cesset a peccatis nos reuocare.* Pues no es dudable, en sentir de San Gregorio, que nuestra ingratitud, y obstinacion, se ha de medir, y pessar con la grandeza de tanta benignidad, sabiendo tanto nuestra ingratitud, quanto tienen de pesso las demonstraciones de tan infinita bondad, con que ha solicitado hazernos sus amigos, no olvidado

D. Greg. de tan execrables ofensas. *Tanto grauiori improbitate Dominus a nobis contemnitur, quanto contemptus adhuc vocare non dedignatur.* Mira, y pondera, si los reconvenidos, quedaràn bien cargados, y confundidos, en esse contrapesso.

Quomodo tu, Iudæus cum sis bibere a me poscis, &c.

PROPOSICION QVARTA.

Compañia, y comunicacion de los malos, quanto se deve euitar, por el daño que causa.

1 CONociô la Samaritana, que quien le pedia de beber, era judio; y estrañô mucho la peticion, y assi, le dixo, como tu, siendo judio, me pides que te dê agua; sabiendo teneis prohibicion los judios, para no comunicar con los Samaritanos. *Non enim coutuntur Iudæi Samaritanis.* Y como notô Alberto Magno; era abominable, el que los Hebreos comiessen, y bebiessen con los Gentiles. *Abominabile erat apud Hebræos cum alienigenis comedere, & bibere.* Assi que estaua prohibida a los Hebreos, la comunicacion, y trato con los Samaritanos, y no al contrario. *Licitum erat Iudæis, habere commercium cum Samaritanis; cum tamen Samaritanis non essit prohibitum agere cum Iudæis.* Y porque tan exactamente se estableciô esta prohibicion de la comunicacion? Por evitar, no se les pegasse a los Hebreos, con la comunicacion de los Samaritanos, lo q̃ estos tenian de idolatras, y herejes. Albert. Sylb.

2 Sucediô a su padre Amri, Acab en el Reynado de Israel; y luego le pone el Sagrado Coronista, en la cumbre de los Reyes malos, que le precedieron, porque los excediô en maldades. *Et fecit Achab filius Amri malum in conspectu Domini, super omnes, qui fuerunt ante eum.* Y no se contentô con imitar las idolatrias de Ieroboan, capitan de todos los idolatras, sino que sobre esso, se casô con Iezabel, hija del Rey d Sidonia. *Insuper duxit uxorem Iezabel filiam Regis Sidoniorum.* Siendo este, comenta el Abulense, el mayor pecado q̃ avian cometido todos los Reyes predecessores, y el mismo Acab. *Super omnia peccata quæ fecerant Reges priores in Israel, iste addidit, quod acceperit filiam Regis Sidoniorum in uxorem.* Examina el Abulense, porque el delito concediô que lo fue, en casarse con Iezabel, le agraua tanto q̃ le pone por el mayor, el Sagrado Texto. *Quæretur ulterius, quare aggrauatur hoc peccatũ Achab tantũ quod duxerit in uxorẽ Iezabel.* Porq̃ en quãto a la calidad, ô igualdad de la persona, no lo errô siẽdo hija de Rey: y si Acab se era yà idolatra, q̃ circunstancia tã agrauante fue el ca- 3. Reg. c. 16. Abul. q. 19.

sar-

tarse cō muger q̄ lo fuesse. Mas porque no es dudable, que Acab cometio otros mayores, y mas graues pecados; y en cuya comparacion, este del casamiento, fue muy pequeño. *Nam alia valde maiora peccata fecit Acab, in comparatione quorū istud quasi nullum erat.* Luego no se deviera hazer mencion de el: *Ideò videtur, quod non debebat fieri mentio de illo.* Pues porque dado se le acriminan tanto? Y responde el Doctor, q̄ se le agrauan, por los males, que se le siguieron de essa compañia. *Sed propter mala quæ inde secuta sunt.* Porque Acab, antes de contraer matrimonio, y ser professor d̄ la idolatria, no era muy malo. *Nam alias non erat ipse valde malus.* Pero la compañia de la impia Iezabel, fue tan pessima que no huuo, maldad, sacrilegio, crueldad, idolatria, y supresticion, a que ella no le incitasse, y prouocasse, y Acab no aprehendiesse, y executasse. *Nam Iezabel fuit impijssima mulier, quæ induxit Achab ad omnia peccata quæ fecit, & si illa non fuisset, non esset Achab famosus peccator, inter omnes Reges Israel, nam non fuit aliquod peccatum Achab, ad quod Iezabel non incitaret ipsum: ideò quia ipsa induxit eum ad omnia peccata, agrauatur hic nimis peccatum Achab, quod acceperit Iezabel in vxorem.* Tan innumerables males, y vicios, como refiere el Sagrado Texto, le vinieron à Acab, de vna pessima compañera. Abul.

3 Habitando los Israelitas entre los Cananeos, contraxeron reciprocos casamientos. *Et duxerunt vxores filias eorum, ipsique filias suas eorum filijs tradiderunt.* Contrato que le reprueba grauemente, el Sagrado Texto. Examina el Abulense, porque el Señor prohibia a los Israelitas, el contraer matrimonio con las Cananeas. *Quæret aliquis, quare Deus non permittebat Israelitas, accipere vxores de filiabus Chanaan.* Que los Hebreos diessen sus hijas a los Cananeos, tenia los grauissimos inconvenientes que refiere el Doctor, en la question antecedente, y especialmente el de la peruersion, siendo el marido idolatra. *Et sic gens Iudæorum necessario converteretur ad ritum Chananæorum, & efficeretur Chananeum.* Los quales no se seguian, casando las Cananeas, con los Hebreos, antes bien se podia esperar de esse contrato, y compañia, el que la Cananea, por la persuasion del marido, se convirtiesse a la Fê Catolica, y se saluasse. *Et saluaretur.* Y tambien que los hijos de la Cananea, seguirian la Fê, y Religion del Padre Israelita. *Nunc essent Iudæi, & in cultu* Iudic. c. 3. Abul. q. 8.

Dei. Lo qual no sucederia, si la Cananea se casasse con Cananeo; que todos serian idolatras. Interuiniendo, pues, la esperança de essos buenos efectos, porque prohibiô Dios, el contrato matrimonial, del Israelita con la Cananea? Porque si bien no negamos, q̄ se podian seguir essos buenos efectos: pero tambien sabia Dios, quan mas eficaz cōtagio es, el de vna mala compañia, para peruertir al consorte, que la buena; para comunicarle su virtud, y bondad; que seria mas verisimil, y aun cierto, y que la muger Cananea, y idolatra, perverteria a su marido, atrayendole à su falsa Religion, que el marido convirtiesse a su muger a la Fê verdadera, y culto del verdadero Dios. *Causa autem potissima huius fuit, quia Deus putauit verisimilius esse, quod Hebræi inducerentur ad idola propter vxores, quam quod converterentur vxores Chananeæ ad Dominum propter viros, imo Deus sciebat hoc; ideò non permisit vllo modo talem contractum.* Aunque la muger, sea la parte mas flaca, si es la mala, pervertirà su comunicacion, a la mas fuerte, y varonil siendo buena. Abul.

4 Por ser esta verdad, y principio tan cierto, se infiere por consequencia legitima, que en viviendo vno entre los malos, se puede reputar, y contar en el numero de ellos, y tenido por tal. Quando el Señor, embiô vn Embaxador Profeta al Rey Ieroboan, dize el Sagrado Texto, que en la Corte de Betel, assistia vn Profeta anciano. *Propheta autem quidam senex habitabat in Bethel.* Y examina el Abulense, si seria verdadero Profeta. *Quæretur vlterius, de isto Propheta, an esset verus Propheta.* Algunos, dize, sienten que no lo era, sino falso, y mentiroso, y el fundamento, es; porque habitaua entre los idolatras, gente aborrecida de Dios; y si fuera Profeta de Dios, no viuiera entre ellos, ni comunicàra con gente tan mala. *Quia iste morabatur cum idolatris, quos Deus valde detestabatur: si autem fuisset Propheta Dei, fugeret de medio illorum.* Y se confirma; pues al Profeta q̄ Dios, embiô con la embaxada, se le mandô, que ni comiesse, ni bebiesse con ellos, que aun es menos. La resolucion del Abulense, es, q̄ fue verdadero Profeta. *Respondendum, quod iste erat verus Propheta, suscipiens reuelationes a Deo.* Como se viô en el efecto, y verdad de su profecia. Y a la razon en contrario de que vivia entre los idolatras, responde el Doctor; q̄ de essa compañia, y comunicacion, se infiere q̄ seria malo, vicioso, y idolatra. *Dicendū quod ex hoc,* 3. Reg. c. 13. Abul. q. 13. Abul.

hoc, solum concluditur, quod erat malus vir, eo quod habitabat in loco idolatrarum. Si viue, y comunica con los idolatras, bien se puede presumir, que serà malo, y vno de ellos. No solo destruyò Ieu, toda la casa de Acab, como el Señor se lo avia mandado, sino a todos sus amigos, y fautores. *Et vniuersos optimates eius, & notos.* Y si Dios solo le mandò, que destruyesse la casa, y parentela de Acab, como Ieu se atreviò a ensangrentar la espada en sus amigos, que quiça serian inocentes: porque se persuadiò, responde el Abulense; que siendo amigos, y familiares de vn hombre tan malo, como lo era Acab, lo serian ellos tambien, y de su comunicacion se les avria pegado el contagio de la idolatria. *Nam Achab fuit pessimus, ergo etiam isti amici sui: nam non essent amici, si non essent similes, & idolatræ.*

4. Reg. ca. 10. — Abu. q. 17.

§ Melindre mugeril, y originado de la inteligencia imperfecta de la Ley, fue, el de la Samaritana, en admirarse, de que estando prohibido a los judios, la comunicacion con los Samaritanos, le pidiesse Christo de beber; pero gran recomendacion, de quan exactamente se deviera obseruar la Ley, que prohibia la comunicacion, con los de diferente, y contraria Religion, por ser como dixo Seneca, vn contagio, y peste que inficiona. *Societas malorum pestilentiaria dicitur, & bonorum pestis, quæ late in bonos aliorum mores serpit, propagatione malitiæ, quam videndo exhalat.* Mandava el Señor, que se limpiasse, y purificasse el Santuario de las immundicias de los Israelitas. *Et expiet Sanctuarium ab immunditijs filiorum Israel.* Que se limpiasse el Santuario del polvo, quando ningun lugar por sagrado, y recondito se exime de essa infeccion, seria advertencia muy religiosa, y necessaria; pero que tienen que ver con el Santuario, las immundicias, y pecados de los Israelitas, para mandar el Señor, que lo limpien, y purifiquen de essa infeccion? Cayetano; el ser los pecados, y pecadores vna peste, y contagio que todo lo inficiona, y apesta, aun lo mas santo, y retirado. *Tanquam pollutum, non solum ab immunditijs legalibus, sed a grauioribus peccatis reputat Deus Sanctuarium suum, ex hoc quod est in medio eorum: tanquam immunditia, & peccata filiorum Israel redundauerint in domum Dei.* En la verdad de esta doctrina, se fundò, aquel mandar Dios, que se apartassen, y desviassen los justos, de la compañia, y habitacion de los peccadores. *Recedite a tabernaculis hominum impiorum.* Como de vna compañia, dize Dionisio Cartuxano, de apestados, y que inficiona a los que estàn de cerca. *Ne illorum peccatis inuoluerentur; nam periculosa, & infectiua est praua societas.* Assi que la compañia, y comunicacion de los malos, y viciosos, es vna peste que inficiona a los buenos, comunicandoles sus mismos vicios, y males. Formidable exemplar, es, el del Rey Acab, quantos vicios, y maldades huuo en esse Rey, que fueron muchos, se los pegò la impia, y insigne idolatra Iezabel, siendo esta muger para su marido, vna peste que le inficionò todo el animo. *Nam non fuit aliquod peccatum Achab, ad quod Iezabel non incitaret ipsum.* Y por esse riesgo evidente, y peligro manifiesto, agravò tanto el Sagrado Texto, la culpa de Acab, en mezclarse con Iezabel. *Propter mala, quæ inde secuta sunt.* Bienaventurado el varon, cantò David, en el primero de sus versos, que no se fue tras el consejo de los impios, ni se detuuo en el camino de los pecadores, ni se sentò en la catedra de la pestilencia. *Et in cathedra pestilentiæ non sedit.* Y advirtiò la curiosa investigacion de Nouarino, que segun otra version, se ha de leer. *In societate pestilentiaria.* En la compañia pestilencial; que sin duda se entiende de los malos, y viciosos, que siendo ellos vna peste, inficiona, y apesta a todos los que se llegan a ellos, y los comunican. *Pestilentiaria societas malorum dicitur, qui inficiunt quos spectant, & a quibus spectantur. Serpunt vitia, & in proximum quenque transiliunt, & contactu nocent.* Vna compañia de apestados, y qual es? San Pablo. *Est fornicator, aut auarus, aut idolis seruiens, aut maledicus, aut ebriosus, aut rapax.* Y de essa compañia pestilencial, quanto devemos huir, por el riesgo de que se nos pegue su contagio? El mismo Doctor de las gentes. *Cum huiusmodi nec cibum sumere.* Tanto, que ni comer con ellos vn bocado. Tambien parece esse demasiado melindre, y exageracion de la ponderativa: pues, tan vivo, y transcendental ha de ser esse contagio de vicios, y essa compañia de pestilentes, que por comer con ellos, se nos ha de pegar el contagio de sus viciosas costumbres, como si fuera de ayre apestado, y corrupto? Si, responde Hugo Cardenal; para recomendacion de quanto se deue huir, y el riego, y peligro que corre en la compañia pestilencial. *Ecce ostendit, quomodo nos debeamus subtrahere ab his membris putridis; iuxta illud,*

Senec. lib. de Tanquil. anim. — Leuit. ca. 16. — Cayet. — Num. cap. 16. — Cart. — Psam. 1. — Nouar. — 1. Corint. ca. 5. — Hug.

Thesal. cap. vlt. illud. *Denuntiamus vobis fratres, in nomine Domini nostri IesuChristi, vt subtrahatis vos ab omni fratre ambulante inordinate.* De todos los malos, viciosos, y relaxados, se ha de huir, como de apestados, el Apostol nos lo encarga, en el nombre de nuestro Señor Iesu Christo; que mas apretada recomendacion, ni mas soberana.

6 En que Consejo de Estado, no se votarà, que la muger Cananea pudiesse contraer matrimonio con el Israelita Catolico, pues siendo este la parte superior, y principal, se pudiera esperar la conuersion de la inferior, y no obstante, sabia Dios, que sucederia lo contrario, porque bastaua ser mala, y contagiosa la parte menos principal, para que peruirtiesse, y pegasse su contagio de infidelidad, à la mas principal, y Catolica. *Quia Deus sciebat, quod Hebraei inducerentur ad idola propter vxores, quam quod conuerterentur vxores Cananeae ad Dominum propter viros.* No ay fiarse en la superioridad, y mayoria de la virtud, para assegurarse de que se vencerà el contagio de vna mala compañia, poco de lo malo, vence, y atrae àzia si, a lo mucho bueno; y esto por maravilla vence, y convierte en su naturaleza à lo malo, aunque sea muy poco. La primera possession de la tierra fue de las tinieblas, primero ocuparon ellas el Orbe que la luz: durò poco esta possession, porque sin tardança criò Dios la luz, y con la misma aceleracion dividiò à la luz de las tinieblas, separando a la vna, de las otras. *Et diuisit lucem a tenebris.* (Gen. cap. 1.) Y doy por supuestos, para que el reparo de todos, se venga a los ojos, que la diuision, solo se puede hazer entre dos cosas possitiuas, que las tinieblas es vna privacion de la luz, que esta es incompatible con ellas, porque amaneciendo la luz, se desaparecen las tinieblas: luego no tuuo el Señor necessidad de diuidir, a las que por su naturaleza, son tan contrarias. Varias cosas han sentido los Sagrados Doctores; San Agustin, y Ruperto, fueron de parecer, que la luz eran los Angeles buenos, ilustrados con la gracia, y vision, beatifica, y las tinieblas, los Angeles malos, feos, y obscuros por la culpa; bien: y porque tan aprisa, los separò, vnos de otros, los buenos de los malos? Por assegurar (digamoslo assi) a los buenos, separandolos del contagio, y compañia de los malos. (Rupert.) *Quia malos Angelos a bonis separavit: ita vt neque illi qui ceciderunt resurgere; nec illi, qui cum peccare possent, peccando cadere noluerunt, vlterius vnquam, vel possint peccando cadere.* Aunque yà estèn confirmados en gracia, y sean impecables por la Gloria, no quiero, dize Dios, que los Angeles buenos estèn vn instante en compañia de los malos, de essa compañia pestilencial, para su total seguridad; rigor, es, de la ponderacion de Ruperto; pero suma, y la mayor ponderacion, de quan peligrosa es, la compañia pestilencial de los malos, y que para la seguridad, no tiene mas triaca, que la separacion, y huir de tan penetrante contagio. O a quantos Angeles, en la pureza, y inocencia de la vida, y costumbres inficionò, y apestò, el contagio de vna mala compañia! Pues quien podrà assegurarse, por mas virtud que tenga, si se juntare con la de los apestados, y viciosos. O quien podrà ponderar, ni comprehender el estrago que hazen en las costumbres, tantas compañias pestilenciarias, de diferentes contagios, y vicios, como ay en esta Corte. Cosa notable, no le pareciò al Abulense; que era incompatible, ser Profeta verdadero, y viuir en la Corte de Betel, siendo todas de idolatras: y diò por assentado, que seria idolatra, y malo, el que estava entre ellos. *Dicendum, quod ex hoc, solum concluditur, quod erat malus vir.* Tambien le pareciò se devria hazer el mismo juizio, de los amigos, y familiares, del gran idolatra Acab, y a quien necessariamente se les avria pegado el contagio da la idolatria. *Nam Achab fuit pessimus, ergo etiam isti amici sui, &c.* Tan efectivo, y fuerte es este veneno, de vna compañia viciosa, que en llegando a su comunicacion, y familiaridad, se ha de tener por inficionado, y malo, ò vicioso. No solo las cinco Ciudades de Pentapoli, fueron abrassadas, y reducidas a ceniças, sino todo lo que se avecindava con ellas, y su region, y Provincia. *Et subuertit ciuitates has, & omnem circa regionem.* (Gen. 19.) Pues si no se dize de ellos, que comunicassen con los Sodomitas en el nefando vicio, porque se estiende el castigo a los circunvecinos? Hugo Cardenal; porque se suponen inficionados, y apestados, por la vecindad, y comunicacion de los que estavan tan apestados, y inficionados, con la peste de aquel vicio. *Omnem circa regionem, quasi mala vicinitate infectam puniuit.* (Hugo.) Gran texto, para coronar el intento, y discurso. Blasonò, la soberana, y suprema Magestad, de que por ser Dios, y no hombre, no entraria en la Ciudad. *Quoniam Deus ego, & non homo, non ingrediar ciuitatem.* (Osseae. 11.) Cartuxano.

Re-

Reproborum. Aqui bien grande cuerpo tiene la dificultad, y el reparo: pues, antes bien, si fuera hombre, pudiera estar fuera de la Ciudad, y siendo Dios immenso, por fuerza de esse atributo, no podia faltar de ella; pues en que esta lo formal de este blason, ô que nos quiere el Señor dar à entender? San Geronimo, el que siendo forçoso, por su immensidad, viuir Dios en compañia de los malos, reprobos, y viciosos, a ser hombre, le peruirtieran, y pegandole su contagio, fuera vno de ellos: pero valiòlè el ser Dios, para librarse de el, y viuiendo entre los malos, no ser como ellos. *Quoniam Deus ego, & non homo, non sum de ijs qui vrbibus habitant*. Dios por su essencia, y naturaleza, es incapaz de culpa, y de malicia, que a serlo, es tan fuerte el contagio de vna mala compañia, que se le pegara el contagio de los vicios, y fuera malo, como ellos. De donde con mucha razon dixo San Gregorio; era blason de immensa alabança, y virtud rara, ser bueno, entre los malos. *Ita immensi preconij est, bonum inter malos extitisse*. Y sobre tan excelsa recomendacion, no ay que añadir, para temer infinito la compañia de los viciosos, y malos, pues assi apesta.

D. Hyer.

D. Greg. 1. mor. c. 1.

Quinque enim viros habuisti.

PROPOSICION QVINTA.

Que de ordinario se halla en el malo, vna cadena de pecados eslabonados.

1 Metiòla el Divino Maestro, en la platica espiritual, que ella fue siguiendo, con mucha discrecion, y cuerdos reparos, porque yà el Divino Espiritu la iba enseñando; y por essos espirituales rodeos, la lleuô el Señor al lance, en que suauemente la descubriô, lo estragado de su vida, desde sus principios, y como avia estado amancebada con cinco varones, y al presente lo estava con el sexto. *Quinque enim viros habuisti, & nunc quem habes, non est tuus vir*. No podemos negar, ni escusar que fue mucho pecar, y despeñarse la Samaritana; pero essa es la naturaleza del pecado, que el primero dispone para el segundo, y este para el tercero, forjandose en el miserable pecador, vna cadena de pecados, que eslabonados le lleuan a la perdicion, y condenacion eterna.

2 Atraida de la belleza de la fruta, y excitada de la inclinacion de su apetito, y incitada, con la persuasion de la [illegible], alargô Eua la mano, cogiò de la fruta vedada, y comiò. *Quæ tulit, & comedit*. Examina el Abulense, si avia Eua pecado antes de quebrantar el Divino precepto, que le prohibia comer del Arbol de la ciencia. *Quæritur, an Eua ante comestionem actualem peccauerit*. Algunos, dize, fueron de parecer, que no, sino que el primer delito fue de gula. *Aliqui tamen volunt, quod non peccauit Eua, donec de cibo vetito actualiter comedit*. Y la razon en que se fundan, parece de mucho pesso: porque nuestros primeros Padres fueron privados de la justicia original, por el pecado; de essa justicia no los priuô el Señor hasta que comieron del Arbol de la ciencia, y fueron inobedientes: luego antes de essa culpa, y inobediencia, no avia cometido otra Eua. *Sed nunquam fuit ablata iustitia originalis donec comedit: ergo ante non peccauit*. La determinacion del Doctor, es, que pecô, y muchas veces. *Dicendum est, quod ante quam mulier gustasset decibo vetito, multipliciter peccauit*. Muchas vezes? Si. *Multipliciter*. Pues quando, y en que? *Primo in elatione, & displicencia de Diuino præcepto*. Lo primero, en sentir con altivez, mal del Divino precepto, que les avia puesto. *Secundo de verbis Dei dubitando*. El segundo, dudando de la verdad de las palabras de Dios, que son infalibles. *Tertio immoderate honorem, & excellentiam appetendo*. El tercero de ambicion, apeteciendo desordenadamente la honra, y excelencia. *Quarto, de cibo vetito eligendo comedere*. El quarto de gula, comiendo de la fruta vedada. Y si estos te parecen muchos, pudieramos multiplicarlos, haziendo mas divisiones. *Possent autem ista diuidi magis, & plura asignari peccata*. Aun quando la naturaleza humana estaua en su integridad, y perfeccion, se despeñô en breues horas, tanto la primera muger, que harà aora, estando tan viciada, y corrupta.

Gen. c. 3.

Abul. q. 3.

Abul.

3 Yà se llegô el tiempo, en que justificada superabundantemente la justicia Divina, pronunciô sentencia contra el Rey Acab, y la Reyna Iezabel: y a esta no solo se le intimô pena de muerte, sino que seria comida de los perros. *Sed & de Iezabel locutus est Dominus, canes comedent Iezabel, in agro Iezrael*. Advirtiô el Abulense, en que la sentencia de Iezabel, fue mas graue, y assi, examina, y pregunta; porque el justo Iuez cas-

3. Reg. c. 21.

castigô con mas rigor a la Reyna, que al Rey. *Quæretur quare maior pœna fuit denunciata contra Iezabel, quam contra Achab.* Porque si Acab era la cabeça, y quanto de mal se hazia era por su orden, y mandato; luego mas culpado fue Acab, que Iezabel. *Tanto ergo peccatum Achab fuit maius, peccato Iezabel, quanto maioris potestatis erat.* Pues porque fue castigada Iezabel, con mayor pena? Porque fue mas mala, y cometiô mayores pecados. *Quia ipsa magis peccauit, quam Achab.* Porque no se contentô la malicia de Iezabel, ni se detuuo en vn genero de pecados, sino que su vida fue vna cadena de maldades. *Nam multa fuerunt peccata Iezabel.* Ella fue celebrissima idolatra, y capitana de la idolatria. *Primum fuit in magna idolatria.* Fue vn incentivo, y escandalo vniuersal del Rey, y vassallos, persuadiendolos a grandes errores. *Quia non solum ipsa peccauit, sed etiam induxit ad peccandum Regem, & populum.* Fue quien con fiera crueldad, persiguiô, y diô la muerte, a todos los Profetas, que pudo aver a las manos. *Nam Iezabel, persequebatur, & occidebat omnes Prophetas Domini, quotquot inveniebat.* Fue enemiga declarada de la Religion, y culto del verdadero Dios, y mandô destruir, y arruinar los Templos, y Altares dedicados a su veneracion, y servicio. *Quia Iezabel inuidit cultum Dei, & faciebat destrui omnia Altaria, in quibus Deus colebatur.* Fue tan impia, y vengatiua, que por vengarse, y dar la muerte a vn vassallo inocente, mandô se buscassen testigos falsos. *Quia Iezabel iussit Naboth innocentem lapidari, & testis falsos submitti contra eum.* En todas estas especies de maldades, se despeñô Iezabel, forjando vna cadena de culpas, y pecados, que eslabonados se dieron las manos vnos à otros: y aun en cada especie hauo tantos, que pudieron forjar vna cadena de yerros.

Abu. q. 12.

Abul. q. 11.

4 Gran dolor le causô à Giezi, que su señor el Profeta Eliseo, no admitiesse los dones, que agradecido, le ofrecia Naaman: pero despedido este del Profeta, con todo secreto, estimulado de la codicia, le siguiô Giezi, y paliando la mentira, en nombre de Eliseo, le pidiô vnas cosillas de poca monta. Pero salieronle muy caras, pues sabido de Eliseo, por Divina revelacion, le castigô con la pena de la lepra de Naaman. *Sed & lepra Naaman adherebit tibi, & egressus est ab eo leprosus quasi nix.* Y quedô leproso para siempre êl, y sus descendientes. *Et*

4. Reg. 5.

semini tuo in sempiternum. Brauo rigor, y severo castigo del zeloso Profeta. Pero examinemos la grauedad del delito: y que fue lo que Giezi pidiô a Naaman? Dos vestidos, y vn talento de plata, para dos Religiosos huespedes. *Da eis talentum argenti, & vestes.* Y por vna culpa, y codicia de este tamaño, vn castigo tan riguroso, y perpetuo en êl, y sus descendientes? Como, como, vn pecado, no fueron sino muchos, dize el Abulense. *Respondendum, quod Giezi multipliciter peccauit.* El primero dexandose lleuar de la codicia, y pidiendo lo que a êl, no se le ofrecia. *Prima per auaritiam, iniuste desiderando numera, quæ non offerebantur sibi.* Tras la avaricia, se siguiô la simonia, pidiendo cosa temporal, en pago de beneficio espiritual. *Secundo peccauit per simoniam petendo rem temporalem pro spirituali.* Luego el falso testimonio, lebantandoselе a Eliseo, de que êl pedia el talento, y los vestidos, siendo falso. *Tertio, peccauit iniuste accusando Dominum suum Elisæum, quod ipse petierat pecuniam illam, &c.* Con este testimonio se juntô la mentira, y falsedad, de que avian venido los huespedes, y no fue assi. *Quarto, mentitus est, quia dixit: venisse adolescentes duos, & tamen falsum erat.* A esta materia, se juntô en sentir de los Hebreos, vn juramento falso que hizo, afirmando que su señor Eliseo le embiava. *Quinto, peccauit secundum Hebræos, quia falsum iurauit, quod Elisæus miserat eum.* Para encubrir toda su maldad, fue infiel con su amo, pues preguntado de donde venia, negô el averse ausentado. *Sexto, peccauit, quia mentitus est Elisæo, &c.* Y vltimamente, pecô ocultando, y retiniendo, lo que por ningun titulo era suyo. *Septimo peccauit; quia vsurpauit pecuniam sibi nullo modo debitam, & retinuit illam sibi.* Esta cadena de culpas, forjô Giezi, en breue tiempo, y desde el primer desliz, se precipitô en los despeños referidos.

Abul. q. 28.

5 Es vna costumbre, y ladera tan ocasionada a repetidos precipios la del pecador, que en desbarrando, no para, ni se detiene, en el primer desliz, y traspie, sino que se và despeñando de vna culpa, en otras muchas. Yà lo vimos en Eva: deslizôse en sentir con altivez del Divino precepto, que el Señor les avia puesto, y tras este despeño, se siguieron en breves horas, todos los que avemos referido, y mas. *Possent autem ista diuidi, magis, & plura assignari peccata.* Gran prueba de nuestra miseria, y fragilidad, que

que vna muger tan prevenida de dones, fauores, y gracias, aun quando la naturaleza estaua en su integridad, porque desbarrô, como dizen vn pie, se precipitasse en tantas culpas. Expresso texto, y testimonio del Profeta Ieremias. *De malo ad malum egressi sunt.* Pues, y el freno del remordimiento, y el temor del despeño, y la grauedad de la pena, no los detienen deuiera, dize el Venerable Padre Gaspar Sanchez; pero es tanta nuestra fragilidad, y el incentiuo de nuestras passiones, que vna culpa le dà la mano con otra, y sin dar treguas al pecar, se vàn eslabonando los vicios, y pecados vnos con otros. *Quasi dicat, continens esse peccandi filum, neque vllum intermitti tempus à peccando: vt ergo catenati dicuntur labores, & curæ: sic etiam, catenata sibique ipsis connexa dici possunt flagitia, quia vnum continuo excepit alterum, & alijs, atque alijs sine intermissione contextis, longum trahitur, & continens filum.* Vna maroma de vicios, vna cadena de maldades, y pecados, eslabonados, por la continuacion, y repiticion de pecar en todo genero. Yà lo vimos en la impia Iezabel, tan despeñada, y precipitada en monstruosidades viciosas, y en desordenados intentos. *Nam multa fuerunt peccata Iezabel.* Parece que hizo empeño de ser tan mala, y viciosa, quanto lo pudiesse ser, sin dar treguas a la maldad. Increhible parece, sino fuera el Autor Isaias; de que huuiesse hombres, que hiziessen pacto con la muerte, y el Infierno. *Percussimus fœdus cum morte, & cum Inferno.* Que pudieron pretender, los que hizieron pacto, y confederacion, con tan horribles sujetos, como son la muerte, y el Infierno? O cómo puede aver hombres racionales, que hagan este pacto, y concierto, con la muerte, y el Infierno. *Cum morte, & cum Inferno.* Ella gran locura, y desatino es, pero vemosla verificado, dize San Gregorio, en los que pecan, y se despeñan intrepidos de vn vicio en otro, de vna maldad en otra, de vn pecado en otro, forjando vna cadena de culpas que los lleua a la muerte eterna del Infierno. *Cum morte fœdus percutere est, mala audacter perpetrare, & ea semper agenda promittere: mala quippe indesinenter faciunt, sed diligendo quod faciunt, quasi a mortis amicitia se nunquam recedere pollicentur.* Este es el pacto, y concierto que tienen hecho, los hijos de perdicion, con todos los vicios, y pecados, despeñandose de vnos en otros tan de continuo, que no dàn treguas al pecar: apenas assoma la ocasion de pecar, quando luego la logra; apenas pulsa la passion, y el apetito, quando luego se sueltan a si mismos la rienda, y se despeñan, sin que en cosa alguna, se sepan contener, y refrenar, como el que deslizandosele los pies en la ladera de vn monte eminente, y pendiente, no se puede contener, hasta dar en la profundidad, y hazerse pedaços. O quantos, veràs en esta Corte, desenfrenados en todo genero de vicios, y desordenes, a quien pudieramos dar vozes, y dezir: detente hombre Catolico, que te despeñas, y precipitas a la profundidad del Infierno, y parece segun eslabonas tus pecados, que hazes, y forjas vna cadena, que te lleue a las mazmorras infernales; y segun te dàs prisa a pecar, parece que has hecho pacto con la muerte eterna de tu condenacion.

Hier. c. 9. — Sanch. — Isai. c. 28. — D. Greg.

6 La razon original deste discurso, diò el Abulense; en las siguientes palabras. *Quia peccatum, quod mox per pœnitentiam non deletur, suo pondere ad aliud trahit, & sic manenti in peccato mortali, est quasi naturale peccare mortaliter, quousque sanetur per gratiam.* La culpa, y el pecado, que luego no se curare, con la medicina de la penitencia, y contricion, con su mismo pesso, y gravedad, inclina à otro pecado: y assi, al que està en pecado mortal, le es como natural, el caer en otro pecado mortal, y de esse en otro, y otros, mientras que essa enfermedad mortifera no se curare, y sanare con la Divina gracia. Vois aqui Fieles, la causa de que los pecados anden eslabonados, de despeñarse de vno en otro; como le sucediô a Giezi, que vencido de la codicia, porque luego no aplicô el remedio de la penitencia, y arrepentimiento, se precipitò en tantos, como avemos referido, y en breve rato forjô vna cadena de culpas. *Quia Giezi multipliciter peccauit.* Apenas viò Aaron, fabricado el bezerro, quando luego, y sin dilacion le erigiô altar, en que pudiesse ser adorado, y venerado. *Quod cum vidisset Aaron ædificauit altare.* Y ay quien siente, le fabricò con sus propias manos; pero lo mas digno de reparo es, que no consta se lo pidiesse el Pueblo. *Nec legimus id populum postulasse.* Pues si ellos no se lo piden, sino que fabrique el bezerro, para que se introduze Aaron a fabricero, y erige el altar. Cayetano: porque el primer delito de fabricar el bezerro, fue como escalon, para el segundo de la adoracion. *Aaron primatum nolens perdere, ædificat altare coram vitulo, non expectans rogari, sed statim*

Abul. Mat. 19. q. 179. — Exod. c. 32. — Nouar. — Cayet.

statim vt vidit vitulum, primus ædificauit illi altare, ad sacrificandum ei. No diô Aaron la primera caida, consintiendo en la fabrica del idolo, pues era como con natural la segunda, solicitando su adoracion, lo singular seria, que quien desbarrô, y cometiô vna culpa, no le suceda el cometer la segunda, y otras. Formidable, y temerosa es aquella sentencia del Eclesiastico. *Septies in die cadet iustus, & resurget.* Siete vezes caerà el justo en el dia, y se levantarà. Toma el principio deste texto Dionisio Cartuxano; y forma este argumento. Si el que luego que cae, se levanta, curandose con la medicina de la penitencia, y de la gracia, cae siete vezes, testimonio, y aviso de nuestra fragilidad; el que luego no se curare, y levantare, quantas caerà, siendo tan como natural, el dar vna caida tras otra, y resbalar de vn pecado, en otro? *Porro si iustus septies cadit, quoties quotidie peccat impenitens, cuius præcedens culpa, ad sequentem disponit?* Quantas vezes caerà, y se despeñarà en vicios, y pecados el que aviendo caido, y pecado muchos meses, ni se levanta, ni se cura, ni se confiessa, ni busca la medicina de la gracia. Aora dezidles a essos tales que os muestren sus conciencias, y vereis lo mucho que se han despeñado, y la profundidad de culpas, y miserias en que estàn caidos. Dezidles que os muestren el estado de sus almas; y las vereis amarradas con vna cadena de culpas, que ellas se han forjando. Oigamoselo al Profeta Oseas. *Quoniam sicut vacca lasciuiens declinabit Israel.* Como vna vaca loca, desbaratada, y indomita, se divirtiò Israel. Yà se vee, como suele andar vna vaca joben, y indomita, divertida, y vaga por los campos, sin sugecion: pues assi, dize el mismo Doctor, anduvieron los Israelitas, que seguian a Ieroboan, sin aver vicio, ni idolatria, ô supersticion en que no se despeñassen. *Petulanter, & valde erronee diuersis peccatis, ac idolis seruiendo, & a rectitudine via Dei per omnium diuerticula vitiorum enormiter euagando.* Tropeçaron ciegamente, en aquellos dos bezerros, que para culto de la idolatria fabricô Ieroboan, no se levantaron desta caida, ni acudieron al remedio, y curacion desta enfermedad, y como sea tan natural, que tras vna caida se siga otra, y vn pecado disponga para dar de ojos en otro, se despeñaron en innumerables caidas, y maldades. *Vnum peccatum trahit ad alium, vnde cum decem tribus ad idolatriam vitulorum deuolutæ fuissent, in alias idolatrias varias sunt prolapsæ.* Porque, ô Fieles, en dandole à vn hombre, vna calentura, se llama luego el Medico, y este manda que le sangren? Padre, porque si luego, no se saca la sangre, y demàs humores, que se han empeçado a corromper, se corromperàn todos, y morirà el enfermo, como ha sucedido a muchos, por la dilacion de vna sangria. Pues si en cayendo en vna culpa graue, te sientes grauemente enfermo, en que juizio cabe, que no trates de tu curacion, y de aplicar los remedios para sanar; y sino lo hazes, como es possible menos, sino que has de estar mas grauemente enfermo, dando mayores caidas, y sobreviniendote nuevos accidentes de mayores pecados. Mira, como lo dize Isaias. *Et erit secundum hunc diem cras, vel maior erit valde.* Y el dia de mañana serà como el de oy, y quiça mucho peor. Oleastro. *Quemadmodum virtutis operatio solet allicere ad similia facienda: ita opus vitiosum ad deteriora, ideò valde cauendum est, ne malis assuescas.* Sino te curas, sino te levantas del estado miserable de la culpa, cada dia has de ser peor; y quanto mas lo dilatares, seràs mas malo, y daràs mayores caidas.

Eccl. · Cartux. · Osseas c. 4. · Cartux. · Idem. · Isai. c. 56. · Oleast.

Quinque enim viros habuisti.

PROPOSICION SEXTA.

Que es gran error, ofender a Dios, para remediar las necessidades.

1 CIerto que del buen natural, que por el contexto de la historia, se descubre en la Samaritana, se puede presumir, que sus divertimientos, procedieron de necessidad, y pobreça; pero con pocas medras, pues se veia obligada, a ir por agua a la fuente. En que se descubre el gran error, de quien para socorro de sus necessidades, se vale de la ofensa de Dios, sirviendo a quien no se las puede remediar.

2 Concedamos de antemano, que es mas remissible la culpa del que peca, y quebranta la ley, por necessidad. En la de Moyses, estaua prohibido, el comer la carne con sangre, so graues penas: quebrantô essa Ley el Pueblo Israelitico, y es cierto en sentir del Abulense; que pecô en su transgression. *Dicendum, quod populus peccauit hic, nam comedit cum sanguine.* Pues porque esse delito

se

se passô sin castigo? Porque estauan con gran hambre, y necessidad de comer, y menos aduertidos impelidos de la necessidad atropellaron con el precepto, y obseruancia de la Ley. *Dicendum, quod Deus non punivit populum pro hoc delicto, quia cum essent famelici nimis, non respiciebat, an cum sanguine comederent, & ob hoc dignum erat venia.* Pero aunque concedamos este antecedente, es forçoso confessar, no se escusa de gran error, ofender a Dios, y recibir al demonio, que no nos puede dar nada, para por esse medio alibiar nuestras necessidades, y trabajos. Desseando el Rey Saul, reconvenir a sus vassallos, sobre el agrado que le hazian, en fauorecer a su contrario Dauid, les hizo este razonamiento. *Audite me filij Iemini, nunquid omnibus vobis dabit filius Isai agros, & vineas, & vniuersos vos faciet Tribunos, & Centuriones, quoniam coniurastis omnes aduersum me.* Oidme atentos hijos de Benjamin; acaso el hijo de Isai, os puede dar, y enriquezer con heredades, y viñas, ô daros puestos, y cargos honorificos, para que todos os ayais conjurado contra mi. Bajo como el punto de el argumento, para reconuenir, y afear la deslealtad de sus vassallos el Rey Saul, si avia tanto paño, y materia para reprehenderlos, y castigarlos, en la ofensa de la conjuracion echa a la suprema Magestad; para que toma el argumento del interes propio, y particular de los vassallos? Porque esse fue dize el Abulense, vn argumento fortissimo, para la reconvencion de su maldad. *Nam istud erat argumentum fortissimum contra seruos Saulis:* Pues en que consistia su fortaleza, y vigor? En que no solo pretendia convencerlos de infieles para con su Rey; sino de necios para consigo mismos: porque no pudo ser mayor su necedad, que conjurarse contra quien los podia hazer ricos, y honrados, por hazerse del bando de vn soldado de fortuna como Dauid, que ni los podia enriquezer, ni honrar. *Quia quanquam aliqui propter aliqualem spem coniurassent cum Dauid, quanquam malum videbatur, tamen verisimile erat: quod tamen omnes coniurassent cum ipso, non solum erat malum, sed etiam stultum; quia non poterat dare omnibus agros, &c. Ideò increpabat omnes seruos suos tanquam stultos.* Vna traicion con esperança de mejorar de fortuna, traicion es, pero verisimil: pero revelarse contra quien tiene todo el poder, y riquezas, por hazerse del bando de quien nada puede dar,

Abul. 1. Reg. c. 14. q. 26.

1. Reg. ca. 22.

Abul. q. 22.

suma necedad, y estulticia. Y tal es la del pecador, que rebelandose contra su Dios, le ofende, y para socorro de sus necessidades, sirue al demonio, que nada le puede dar.

3 Sobre muy rogado, y acatado el Profeta Eliseo, porque con la intercession de su oracion, impetrasse del Señor agua, para que no pereciessen de sed los exercitos, y esquadrones que estauan en campaña: buelto àzia el Rey de Israel, le hablô en esta forma. *Quid mihi, & tibi est? Vade ad Prophetas patris tui, & matris tuæ.* Que tienes tu que ver conmigo, ni yô contigo; para que te valgas de mi en esta ocasion, y aprieto, anda vee, y valete de los Profetas de tus padres. Examina el Abulense, si pecô Eliseo, remitiendo, y aconsejando al Rey de Israel, que se valiesse de los dichos Profetas. *Quæretur, an Elisæus peccauit, dicendo Ioram Regi Israel: vade ad Prophetas patris tui.* Y no parece que es dudosa la parte, y respuesta afirmatiua; porque lo incitô a lo malo. *Quia per hoc incitabat eum ad malum.* Era estilo de los Profetas falsos consultar a los demonios, de quien recibian las respuestas: embiar, pues, Eliseo a Ioran, que los consultasse; era proponerle vn medio, que de suyo era malo, y pecaminoso; luego pecaria Eliseo? No pecô, responde el Doctor; porque se lo dixo, haziendo risa dêl, y reprehendiendo su necedad. *Insultando, & irridendo.* Fiando mucho en sus dioses falsos Ioran, negô la Fê al verdadero Dios, hallandose en aquella estrema necessidad, no acudiô a ellos, sino al Dios verdadero de Israel; pues, para que viesse su ceguedad, y insipiencia, en adorar, y venerar a vnos dioses, que no le podian fauorecer, ni ayudar en los aprietos, y necessidades; por ironia, y escarnio de su falsa confiança, y creencia, lo remitiô a essos dioses inutiles, y sin poder, porque eran vnas estatuas. *Dicendum, quod non peccauit, quia dicebat ei istud, ad increpationem, vt erubesceret, quod coleret idola, quæ non poterant facere miracula; nec respondere verum; sed cogebatur in necessitatibus recurrere ad Dominum.* Tal es la ceguedad, del que pecando, y ofendiendo a Dios, sirue al demonio que nada puede, para sacarle de sus aprietos, y ahogos.

4. Reg. c. 3.

Abul. q. 9.

Abul.

4 Hizoles Iosue a los Israelitas, vna platica, y exortacion espiritual, y entre las demàs cosas, les dixo, que considerassen, y confiriessen, que es a lo que mejor les estaua, ô seruir de veras, y en todo

al

al Dios de Israel, ô à los dioses de los Amorreos. *Optio vobis datur; eligite odie quod placet, cui potissimum seruire de beatis.* Como assi, dize el Abulense; pues essa es materia de duda, ni de eleccion era malo, y muy pessimo el pecado de la idolatria, como pregunta el Doctor; Iosue tan zeloso, y defensor del culto, y veneracion del verdadero Dios, le propone a los Hebreos, el caso de essa eleccion. *Quare ergo dicebat Iosue, quod dabatur optio Israelitis, an colere vellent Deum, vel idola.* Luego esto no parece que se pudo escusar de culpa. *Nam videtur in hoc peccare.* Y responde el Doctor, que lo hizo Iosue, para reconuenirlos mas eficazmente, y assegurarlos en el servicio del verdadero Dios, y obseruancia de su Ley: porque principio, y presupuesto negado, que el caso fuera de eleccion, no le pareció a Iosue, que avia de aver alguno tan ciego, y dementado, que dexando al verdadero Dios, y de quien tantos beneficios avia recibido, se aplicaria al culto, y creencia de los falsos dioses, que no les avian hecho, ni podian algun fauor. *Quia sciebat Iosue, quod nemo de Israelitis diceret, quod bonum erat relicto cultu Dei, transire ad idolatriam: ideò concluderet Iosue; ergo colamus efficaciter Deum.*

Iosu. c. 24.

Abul. q. 21.

Abul.

5 Que sea Dios el todo poderoso, y en cuya providencia paternal estê vinculado nuestro bien, y remedio, es verdad Catolica, que el demonio no tenga poder alguno, ni nos pueda fauorecer en algo, lo es tambien: luego destos dos verdaderos principios, se infiere, no aver mayor necedad, y locura, que para remediar el hombre sus necessidades, se conjure contra Dios, y le ofenda, y se someta al servicio, y servidumbre del demonio pecando. Escluida la Divina disposicion que assi lo ordenaua, y las prendas de David, con que merecia la benevolencia de todos, no pudo aver mayor, ni mas calificada necedad, como la de conjurarse los vassallos contra el Rey Saul, que todo lo podia, y era dueño de todo, y hazerse del bando de Dauid, que nada les podia dar. *Ideò increpat omnes seruos suos tanquam stultos.* Y por esso Saul, dexando el agrauio propio, se valió de esse fortissimo argumento. *Nam istud erat fortissimum argumentum contra seruos Saulis.* Para reconvenirlos de su grande necedad, y suma locura. A su desnudez echô Adan la causa, y culpa de su retiro. *Timui, eo quod nudus essem.* Pero pudo dezir esto con verdad, si yà èl mismo se avia vestido? *Et cur* (dize Nouarino) *se nudum vocat, cum folijs se ficus, ea qua ratione poterat, vestiuit?* Para que se vea, responde, quan falaz, y frivola fue la escusa que diô, en satisfacion de su culpa; no de otra suerte, que les sucede a muchas mugeres, dando por escusa, y satisfacion de sus flaqueças, su necessidad, y pobreça; siendo en la verdad vellaqueria de su desordenado apetito. *Idem omnino peccatoribus accidit: mulier vero quæ castitatem suam turpissimo pretio vendit, se se paupertate excusat.* Haziendo gravissima injuria a la Divina Providencia, pues te persuades, tendràs mas seguro el sustento, y socorro, fiando en tus maldades, que en la que es omnipotente, y fidelissima. Este fue el error, y locura, que para su pasmo, y admiracion convocô Ieremias los Cielos, y pidiô se desquiciasen sus portadas. *Obstupescite Cœli super hoc, & portæ eius desolamini vehementer.* Dos males hizo mi Pueblo; dexarme siendo la fuente de agua viua, y cabar para satisfacer su sed, vnas cisternas secas, y esteriles, que no podian contener agua. *Duo mala fecit populus meus. Me dereliquerunt fontem aquæ viuæ, & foderunt sibi cisternas: cisternas dissipatas, quæ continere non valent aquas.* Dexemos aora el pavor, y assombro de los Cielos; hagamos el reparo en èl. *Duo mala.* Dos males, porque si el pecado, como difiniô San Agustin, es dexar al sumo bien incomutable, por el comutable de la criatura, luego no fueron dos males, y pecados, sino vno. *Sed cum secundum Augustin. Peccatum sit spreto incommutabili bono, bono commutabili adhærere, videtur, quod hæc non sint duo mala, sed vnum.* Es assi, responde Hugo Cardenal: *In veritate vnum sunt.* Pero para hazer la devida ponderacion de esse tan grave mal, y de la locura, y necedad de quien le cometiô, es necessario, hazer el cotejo, y comparacion de estos dos miembros, y partes. Que dexaron? A Dios sumo bien, fuente de aguas vivas, que no cessan de correr en beneficio de quien le sirue, como si no fuera poderoso para socorrerlos en sus aprietos, y necessidades. *Comparat se Dominus fonti aquæ viuæ, quia in eo omne, & semper refrigerium invenitur. Mirum est ergo, quod me dereliquerunt, ac si insufficientem reputarent, cum tamen dicatur. Non vidi iustum derelictum, nec semen eius quærens panem.* Y por quien le dexaron, para que suba mas de punto la admiracion? Por vnas cisternas secas, y incapaces

Gen. 3.

Nouar.

Idem.

Ierem. c. 2.

D. Agust.

Hug.

ces de tener agua, ni possible para poderlos socorrer en sus necessidades. *Ideò sunt cisternæ dissipatæ; quia in illis nulla sapientia, nulla virtus est, nec ab illis nullum refrigerium auxilij, vel consilij habere poterant.* Dexar, pues, al sumo, y Omnipotente Señor, por el que todo puede, valerse de las ofensas hechas a esse bien sumo, para servir a quien no os puede socorrer en vuestros aprietos, y necessidades, es tan inmenso error, y necedad, que los Cielos se pueden pasmar. *Quasi tantum est scelus, quod si possit fieri Cœlum deberet admirari.* Y tanta la insolencia, y locura, que por no verla, se cierran a golpaços las puertas de los Cielos. *Quasi tantum est scelus, quod si essent portæ in Cœlo, & viderent, clauderentur præ indignatione, sustinere non valens.* Y que se sigue de esse error, y locura? Que practicamente dàn a entender, que es mejor servir al diablo, que a Christo sumo bien, pues la honra que le avian de dar a esse Señor sirviendole, y esperando en él, se la dàn al diablo alistandose en su servicio. *Nam facto ostenditis diabolum bonum, & Christum malum: quia honorem impendendum Christo, impenditis diabolo. Vnde autem prouenïat, hæc peruersio iudicij, ex nimia fame peccandi.* A tanta monstruosidad, y locura, como nos intima esta ponderacion, serà menester añadir mas recomendacion? No por cierto, sino que la ruuina los que a Dios hazen tanto agrauio. Pero que otra vtilidad, ni alivio de sus penas, y necessidades, podian hallar, los que dexando a Dios, y su seruicio, le ofenden, y se hazen esclavos del demonio. Cosa estraña, que al hijo Prodigo, estando todo el dia sirviendo en guardar el ganado de cerda, y con grande hambre; fuesse tan tirana la servidumbre, y el amo a quien servia, que no se permitiesse satisfacer la hambre, y necessidad, de las bellotas que comia el ganado. *Et cupiebat implere ventrem de siliquis, quas porci manducabant, & nemo illi dabat.* Para que vean, dize Oleastro, los pecadores, quan cruel tirano es el dueño a quien sirven, y quan desacordado consejo es, el de servir al demonio, y ofender a Dios, para remedio de sus necessidades, pues tan mal se logra. *Iuuenis enim ille, non cibo Domini sui alebatur; sed neque permittebatur porcos pascens, de siliquis porcorum simul cum eis comedere. Huiusmodi sunt omnes diaboli suasiones; non præstat tibi cibum, aut potum, sed vult, vt illi tuis stipendijs milites.* Pusose a servir, y a quien no deviera, compelido de la necessidad, y quedò tan

Idem.

Idem in c. 1. Isai.

Luc. c. 15.

Oleast.

frustrado su intento, y el medio, que se moria de hambre. *Hic fame per o.* Pues aun comer bellotas con el ganado no se le permitia, para vn inmenso desengaño, y escarmiento de los que se valen de las culpas, y servicio del demonio, para remedio de sus necessidades.

6 Admirablemente logrò la ocasion el Profeta Eliseo, en dar en cara al Rey Joràn de sus errores, y ceguedades, sirviendo, y venerando a vnos Dioses inutiles, y sin prouecho; pues no le podian fauorecer, ni ayudar en la necessidad, y aprieto en que se hallaua; y viendose obligado de recorrer al verdadero Dios, por medio de su Profeta. *Vt erubesceret, quod coleret idola, quæ non poterant facere miracula, nec respondere verum: sed cogebatur in necessitatibus recurrere ad Dominum.* Para que se confundiesse de tanta, y calificada necedad, y ceguedad, pues no lo puede ser mas, que dexar, ofendiendole, al verdadero Dios, que todo lo puede, y servir a quien ni puede assistir, ni ayudar en las necessidades, y aprietos. Deste tan gigante tamaño fue aquel error, y necedad que refiere Isaias. *Dereliquerunt Dominum, abalienati sunt retrorsum.* Dexaron al Señor, y alexaronse àzia tras. Hugo. *Qui propia voluntate Dominum dereliquerunt, & diabolo adhæserunt.* Dexaron por su propia voluntad al Señor, y se hizieron del vando de Satanàs: que fue calificada apostasia. *Pœnitentes de bono, & apostatantes de proposito.* Pero pide singular reparo la frase con que el Profeta dize que huyeron de Dios. *Abalienati sunt retrorsum,* se alexaron huyendo àzia tras, no caminando àzia delante; y para que se vea, dize Hector Pinto, la suma ceguedad destos apostatas, y no puede ser mayor que dexar a Dios, ofendiendole, y acogerse a la proteccion del demonio en sus necessidades, y aprietos. Y para que palpablemente la veas; dime, hobrecillo, y mugercilla, sabes lo que hazes, y a quie dexas dexando a Dios? *Quid facis homo, quem relinquis?* Sabes que no puede auer fuga, ni apostasia mas fea, y abominable? *Cur te in fugam torpissimam conijcis?* Has advertido a donde vàs a dar de espaldas? *Quo is?* A quien buscas, y a quien te acoges, amparandote del fauor del demonio? *Quem quaeris? Ad quem confugis?* Sino lo has advertido, ni mirado, porque huyes de espaldas, y a ciegas? Dime, puede auer mayor locura, y necedad, que huir del sumo Bien, que tanto bien te ha hecho, y desea hazer, lleuandote a la gloria eterna, que tanto te ha dado,

Isaia. c. 1.

Hugo.

Hect.

y puede dar; y acogerte al amparo de Satanàs, que sobre no poderte dar algo para remedio de tus necessidades, es tu mayor enemigo, que solo emplea su voluntad, y poder, en procurar lleuarte a los eternos tormentos del infierno. *Quæ potest esse maior insania, quam ab eo fugere, qui est summe bonus, qui te ad æternam gloriam vocat; & eum sequi, qui est pessimus, qui cogitat de tua pernicie, & vastitate, qui suis falsis illecebris ad æternos cruciatus perducere connatur.* Es possible que cabe en juizio de persona Catolica, por ahogada, y necessitada que se vea, la persuasion de que puede ser medio proporcionado para socorro destas necessidades, el dexar a Dios, el ofenderle, y tenerle por enemigo, siendo el todo poderoso. *Quæ potest esse maior insania.* Y passarse al servicio de Satanàs, que no puede nada. Esta califiquese por la mayor, y mas gigante locura, y necedad de quantas militan en el exercito de los errores, y desatinos. Por serlo tanto, no se persuadiò Iosue, a que los Hebreos darian en èl, refrenados de la verdad. *Quia sciebat Iosue, quod nemo de Israelitis diceret, quod bonum erat relicto cultu Dei, transire ad idolatriam.* Deste tan exorbitante error, hizo mencion Isaias, improperandole como merece. *Fidisti malitia tua, & dixisti non est qui videat me.* Confiaste, y te valiste de tu malicia, diziendo: ea, bien lo puedo hazer, que nadie lo entenderà. Cierto, dize Oleastro, que por la nouedad que me ha hecho la frasse del Profeta, requeria el que aueriguassemos, que cosa, ô que entiende el Profeta, por fiar, y estriuar en la malicia. *Discutiendum hic merito esset: quid sit malitiæ fidere.* Pero no, no gastemos tiempo en la aueriguacion, que yà se me ha ofrecido lo que el Profeta quiere dezir, y lo que afea, y reprehende, que es valerse, y echar mano de la culpa, y del pecado, como remedio, y medicina de las penas, ofender a Dios para socorro de las necessidades: fiar mas de què dexando a Dios, y teniendole por enemigo, y contrario, aliuiaràs tus penas, y trabajos. Locura, y necedad practicada de muchos, y muy de ordinario. *Putarunt idem esse, quod malo pœnæ subuenire, & accipere culpam, ad remedium pœnæ, quod apud peccatores frequentissimum est.* Y què les sucederà a estos, que desacordados se valen dessos medios? Muchas miserias, y calamidades, sin saber como, ni de donde les han venido. *Veniet super te malum: irruet super te calamitas: veniet super te repente miseria, quam nescis.* Para que conocida vuestra locura, y quan vanos, y sin prouecho son essos medios de las culpas, os conuirtais al servicio de vuestro Dios. *Sinit Dominus peccatores vtere remediys suis, quæ non prosunt eis: vt postquam viderint non profuisse, ad eum reuertantur, & ab eo opem, & auxilium quærant.*

Idem. Isai. c. 47. Oleastr. Idem. Isai. c. 47. Oleastr.

Quinque enim viros habuisti.

PROPOSICION SEPTIMA.

Que es muy para lastimar, ver la poquedad, y vileza de las cosas, por quien los hombres ofenden a Dios, y pierden su gracia, y amistad.

1 SEgun el estado, y pobreza en que se hallaua la Samaritana, pues se veia obligada a ir por vn cantaro de agua, sin tener quien fuesse por èl, ni caudal para comprarle; se infiere quan poco de interès, y de comodidades, auia sacado de tantos hombres, y de tanto pecar. *Quinque enim viros habuisti.* Reparo, y observacion que nos dà materia para lastimarnos, y dolernos de la poca estimacion que las almas hazen de Dios, y la poquedad de interesses, y vileza de las cosas, porque le ofenden, y pierden su gracia, y amistad.

2 Vendido Ioseph a los Ismaelitas, por sus impios hermanos, para deslumbrarle a su padre Iacob, la sospecha de su maldad, tiñeron la tunica de Ioseph en sangre, y lleuada assi a su padre, todo traspassado de dolor, con muchas lagrimas, y solloços, diò por cierto, y assentado, que alguna fiera, ò animal le auia despedazado, y comido. *Fera pessima comedit eum, bestia deborauit Ioseph.* Pues, padre, si sabeis, y os consta del odio, y aborrecimiento que sus hermanos le tenian, que mas fiera que vn animo rabioso, y vengatiuo, estimulado del odio, y de la embidia: porque no presumiò el viejo, que los que tanto le aborrecian le auian muerto? como dà tan por cierto que seria fiera la homicida? Porque aunque no ignoraua, responde el Abulense, la embidia, y aborrecimiēto de sus hermanos, originado de vna leuissima Gen. c. 37.

causa, no se persuadiò a que por cosa de tan poco momento se abalançarian a tanta maldad, atropellando con tantos, y grauissimos respetos. *Licet enim Iacob viderat, quod fratres Ioseph odiosum eum habebant, non tamen suspicatus fuit Iacob, quod fratres eum occiderent, vel venderent: quia ullo modo potuit tantam imaginari nequitiam: nec credidit posse fieri, ut pro tam leui re suum charissimum fratrem venderent.* No fue en Iacob imaginable, como ni a su parecer posible, que por tā leue cosa, y causa, como la que diò motiuo a la embidia, y odio, se abalançassen a tanta maldad, como la de matar a su hermano, ò venderle, y assi echò el pensamiento àzia las fieras. — Abul.

3 Buelto Esau del campo, con hambre, y cansancio, hallò a Iacob, que estaua empeçando a comer vn potage de lentejas: pidiòselo: si harè, respondiò Iacob, si me dais, y vendeis la primogenitura, sin mas demandas, y respuestas se efetuò el contrato, y venta, entregandole Iacob el potage que Esau comiò, despreciando el disparate hecho de auer vendido su mayorazgo. *Comedit, & bibit, paruipēdens, quòd primogenita vendidisset.* Examina el Abulense; si pecô Esau en este contrato de vēta, y parece que no; porque si como èl dixo, se moria de hambre. *En morior, quid mihi primogenita?* Luego derecho tenia a valerse de qualquier cosa, para redemir la vida, y no morirse. La resoluciō del Doctor es, que pecò grauemēte. *Peccauit grauiter.* Y pecò como sumamente necio: porque en la verdad, mas fue apetito del potage que le auia olido bien, que algun peligro de muerte: y fue indezible la necedad, pues vna cosa, y alhaja de tanto valor, y digna de estimacion, como la primogenitura, la vendiò, y enagenò por vna escudilla de potage, cosa tā vil, y despreciable. *Valde stultus fuit Esau, quia rem tanti valoris, pro minima re dedit.* Indigno de tanta honra, quien assi la vilipendiò; y lo que mas es de admirar, que en testimonio de en quan poco la estimaua, despreciò el disparate que auia hecho, como si nada huuiera perdido. — Gen. c. 25. — Abul.

4 En presencia de sus Capitanes, y valerosos Soldados, indicò Dauid estimaria vn poco de agua de la cisterna de Belen; que oido de tres esforçados assistentes, rompiēdo por medio del exercito enemigo, llegaron a la cisterna, y bolvieron cō el agua, que presentaron a Dauid. *Et hauserunt aquam de cisterna Bethlem, & attulerunt ad Dauid.* Examina el Abulense; si pecaria Dauid mandando la execucion deste hecho? *Queretur an Dauid peccauerit iubendo, quod isti milites irent, ad ferendum aquam de Bethlem?* Y supuesto que huvo vn exemplar antecedente, en que el valeroso Eleazaro se tuvo con todo vn exercito, y le puso en huida. *Et solus illum vertit in fugam.* Y que lo mismo se refiere de Semma, que no eran tan valerosos, y esforçados como los tres del empeño referido. *Et isti erant duo minores in robore.* Luego no seria temeridad en Dauid fiar de tres valerosos Soldados el q̄ sin riesgo de sus vidas pudieran traer el agua de la cisterna, aunque fuesse rompiendo por medio de vn exercito. Y responde el Doctor, que si lo huviera mandado, no solo fuera pecado grauissimo, sino vn intento muy irracional; porque exponer a riesgo las vidas de tres varones tan excelentes, por cosa de tan poco momento, como lo era el satisfazer el apetito de vn poco de agua, seria estimarlos en poco, y mādato muy irracional. *Quia quod Dauid pro paruo re, & vt seruiret desiderio suo, bibendo de aqua Bethlem, obijceret tres viros optimos, & fortissimos morti, erat irrationabile valde.* — 2. Reg. c. 23. — Abu. q. 20. — Abul.

5 Hasta aqui bien se ha dicho, y biē ha podido correr la pluma, y discurso; pero en la aplicaciō del intento, es forçoso nos hallemos atajados: porque en què razones, exemplares, y ponderaciones hallaremos la suficiente significacion de lo poco en que las almas estiman a su Dios, ò como tendremos cara para dezir, y publicar la vileza de cosas por quien le pospen, y pierdē su amistad, y gracia. No pudo caber en la persuasion de Iacob, que sus hijos, aunque mas embidiosos, y sañudos contra Ioseph, auian de ser tan crueles, y vengatiuos, que por cosa de tan poco momento le matassen, ò vendiessen. *Nec vllo modo potuit tantam imaginari, nec credidit posse fieri, vt pro tam leui re suum charissimum fratrem occiderent, vel venderent.* De vna fiera si se podria presumir tan monstruoso hecho, pero no de hōbres racionales, quanto, y mas de hermanos. Pero los hombres impios, dize el Venerable P. Fr. Luis de Granada, no ay maldad a que no se abalançen, por escapatoria de su interès, ò temor. *Improbi enim vt mala quorum metu concutiuntur euadant, nullum facinus quamlibet iniustū admittere recusant.* Assi, Fieles, que esta maldad no fue imaginable, por no parecer possible: como, pues, lo serà, que vn Catolico, redemido con la vida, y sangre de su Dios, interviniendo el vinculo de la hermandad, con quien le redi- — Lud. Gra.

nimiô, ofenda a su Dios, le venda, si assi se puede dezir, por cosas tan viles; y apocadas como lo suelen hazer. Quexôse el Señor desta tan horrible agrauio, y locura de los hombres; por su Profeta Zacarias. [Zach. c. 11] *Et appenderunt mercedem meam triginta argenteos: decorum pretium, quo appreciatus sum ab eis.* Puesto yo en venta, dieron por mi entrega treinta reales; grande, y subido precio en su estimacion, pareciendoles que dauan mucho. Como mucho, y subido precio; pues vn esclauillo suele costar trecientos ducados; y treinta reales en que compraron al Diuino Maestro, les pareció mucho, y caro? Si, responde Dionisio Cartuxano, y lo dize assi por irrision, è ironia, para que se vea la infima, y baxa estimacion que hizieron de su Dios, pues le vendieron, y compraron por tan poco, pareciendoles a ellos mucho, y muy caro. [Cart. art. 26.] *Hoc Christus ironice, seu cum irrisione subsanationeque, dicit: tanquam dicat, quam vilis ab eis sum reputatus, qui me tam modico pretio vendendum, atque emendum iudicauerunt.* Horror causa la vileza en que llegó a ser apreciado, vendido, y comprado vn Hijo de Dios, en treinta reales. Caso, y vilipendio, que al Emperador Adriano, siendo Gentil, le hizo tanta disonancia, que para el desquite, quando destruyó la Ciudad de Ierusalen, mandô vender treinta Iudios por vn real, como dize Hugo Cardenal. [Hugo.] *Ælius Adrianus templum, & ciuitatem destruxit & triginta Iudaos pro vno denario vendidit audiens quod ipsi Dominum vendiderant, pro triginta denarijs.* Pues, Fieles, quanto mayor nos le causaria, si se llegasse à manifestar, y entender la vileza, y poquedad de cosas, por quien muchas personas ofende a su Dios, y pierden su gracia, y amistad, que es lo mismo que venderle. Avrà quien para socorro de alguna necessidad corporal, le ofenda, y pierda su gracia, y amistad, por menos de quatro reales, y aun quiçà cosa, y causa de menos monta? Hartas vezes lo vemos, y llegamos a saber, y con todo esso parece increible, que personas Catolicas estimen en tan poco a su Dios. Si el que inobediente quebrantaua la Ley de Moyses (dixo San Pablo) conuencido de la transgression, la pagaua con pena de muerte; el que hollare, y pisare a vn Hijo de Dios, y despreciare la sangre de su rescate, quanto castigo merecerà? [Hebr. 10.] *Quanto magis deteriora putatis mereri supplitia qui Filium Dei conculcauerit, & sanguinem testamenti in quo sanctificatus est pollutum duxerit.* Responderemosle todos al Apostol, que no tiene, ni admite comparacion; pero no parece creible el presupuesto, de què sucede el caso, y aya quien huelle, y pise al Hijo de Dios: y si esto no parece creible, como es possible, para què haze mencion desse delito, acriminandole el Apostol? Porque pudo suceder, responde el Venerable Padre Fray Luis de Granada, y aun sucede; y muchas vezes essa maldad tan horrenda. Si. Quando? Oidsele al Venerable Padre. [Lud. Gra.] *Ea pedibus calcare solemus, quæ nihili facimus. Hoc autem modo Dei Filium pedibus proterit, qui & leges eius contemnit, & magnifica eius dona pro nihilo ducit.* Las cosas que estimamos en nada, dezimos que las traemos debaxo de los pies; y esto haze con el Hijo de Dios, el que por vilissimas cosas quebranta sus Diuinos preceptos, y las antepone a sus Diuinos dones, y a su sangre preciosa; y tan viles, y apocadas, que parece increible el que Catolicos hagan semejante permuta. Pues oid Catolicos con pauor, y miedo vna formidable sentencia del Señor. [Amos c. 2.] *Hæc dicit Dominus: super tribus sceleribus Israel, & super quatuor non conuertam eum.* Por los pecados de los diez Tribus, tres, y quatro vezes repetidos, no los tengo de perdonar, ni vsar con ellos de misericordia, sino entregarlos en manos de sus enemigos. [Cartux.] *Id est propter peccata decem tribuum, tertio, & quarto repetita, non parcam eis, sed hostibus tradam.* Y què delito fue este de tanta grauedad, que se cerraron las puertas de la misericordia para el perdon? *Pro eo quod vendiderit argento iustum, & pauperem pro calceamentis.* El de auer vendido por vn real al justo, y al pobre por vn calçado; y tanto delito, y pecado fue esse en los Diuinos ojos, que para èl no ha de auer perdon? *Non parcam eis.* Deuiólo de ser, el que los Israelitas, por el valor de vn real, y de tan poco valor, como el de vn calçado, vendiessen, y entregassen a los Gentiles circunvezinos, a las personas sencillas, pobres, y virtuosas, en q̃ descubrieron su gran crueldad, injusticia, è impiedad, y codicia. [Idem. art. 3.] *Quia iustos, simplices, & pauperes pro pretio vili gentibus vendiderunt vicinis in seruos; in quo patet eorum iniustitia, violentia, crudelitas, & cupiditas.* Impiedad, y crueldad tan exorbitante no ha de hallar remission en la Iusticia Diuina, *Non parcam eis.* Fieles, si el delito desta venta, por ser tan ignominiosa, segun el vil precio en que eran

vendidos los Israelitas, fue tan aborrecible en los diuinos ojos; sacad vosotros la consequencia de quanto lo sera, si es que acertais a tomar la medida, el de perder a Dios, y su gracia por tan vil precio, ê interès; como muchos lo hazeis.

6 En què Tribunal de qualquier juizio humano no se tendria, y sentenciaria por necedad; que llegaua a grado de locura, la accion; y venta de Esau: vn mayorazgo, y primogenitura, que constaua de ocho priuilegios muy singulares, y preciosos, por vna escudilla de lentexas. *Valde stultus fuit Esau, quia rem tanti valoris, pro minima re dedit.* Vn desprecio, y desestimacion de la misma locura, y disparate, que despues de auerle hecho, se quedasse en su paz necia, como si nada huviera perdido: *Parvipendens quod primogenita vendidisset.* Texto expresso, y bien notable en Ezequiel. *Et violabant me ad populum meum, propter pugilum hordei, & fragmen panis.* Y me deshonrauan, dize el Señor, para con mi pueblo, por vn puño de cebada, y vn pedazo de pan. Tambien esforçoso creer este estremo de desprecio, y vilipendio, porque lo dize Dios, y en cuya persona habla el Profeta; pero aun rendidos a la creencia, tiene su dureza tanta maldad: es possible que por vn puño de ceuada, y pedazo de pan, huvo quien deshonro a su Dios, con mentiras, y falsedades que pretendia introducir, y engañar al pueblo? Si, responde San Chrisostomo. *Erant quidam, vt videtur etiam apud nostros maiores, qui populi manus assoluebant, & quod dictum est ab Ezechiele, ad opus deducebant: immo vero quæ sunt pseudo Prophetarum faciebant: qui pro pugillo hordei Deum vilipendebant coram populo eius: quod etiam nunc ab aliquibus fieri arbitror.* Que no, no fue exageracion del Profeta, ni del Señor, porque assi sucediò en la verdad; y a tanta demencia, y desprecio del sumo bien llegaron los hombres, que por cosas tan menudas, como las referidas, deshonrauan a su Dios, con las mentiras, y falsedades que introducian en su nombre; y creo, dize el Santo, que lo mismo sucede aora. *Quod etiam nunc ab aliquibus fieri arbitror.* Estas no son delirios, y locuras? Pues quantas destas, aun en materia de mas monta, hazen los Catolicos. Digalo el Espiritu Santo. *Stultorum infinitus est numerus.* Infinitas.

Ezech. ca. 13.

D. Chris. hom. 18. ep. ad Ephes.

Isai. ca. 52.

O como se lamentò, y doliò el Profeta Isaias. *Gratis venundati estis.* Sin precio, ni valor os aueis vendido. O porque quisisteis venderos, sin causa, ni razon. *Sine causa, sponte vestra, pro iniquitatibus quas voluntarie egistis.* Assi, que quando peca el hombre se vende. Y a quien? *Diabolo.* Al demonio. Cierto, dize Oleastro, que supuesto que el pecador se vende por su voluntad, y que el diablo es quien le compra, seria bien inquirir, por quanto, y en que precio se vende, y que le dà quien le compra. *Petendum nunc esset à peccatore, quo se pretio vendiderit.* Ya lo dixo, y con mucho dolor el Profeta. *Gratis.* Por cosas tan viles, y apocadas, que casi se puede dezir se vende de valde. Y què vende? Su alma, la vida eterna, su salvacion, y todo el precio de esta, que fue la muerte, y sangre del Hijo de Dios: mira, y pondera, si puede ser mayor la locura, y necedad del pecador en esta venta, pues deuiendo estimar su alma, y su salvacion sobre quantos intereses ay en el Orbe, todo lo vende por cosas vilissimas, indignas de mencionarse. *Pro vili, ac momentanea delectatione dat vitam æternam: & vide hominis in hac mercatione dementiam, qui cum omnia dare deberet, pro sua æterna salute, salutem suam pro omnibus etiam vilissimis facile concedit.* Y de que raiz nace esta locura, y necedad? De que inconsiderado, y sin ponderacion, como otro Esau, lleuado de la passion se abalança en essa venta, y ofensa graue. *Quia subito, & sine consideratione peccatum quasi aquam bibit, non considerat quid detrimenti patiatur.* O almas redemidas con la sangre, y vida del Hijo de Dios, si consiguiessemos de vosotras, que antes de abalançaros a vn pecado mortal, y a efectuar essa diabolica venta, y contrato, entrassedes en consideracion de lo mucho que vendeis, y de lo poco, y vil con que el diablo os compra. *Quis daret, vt peccator paululum ante peccatum cogitaret, quid lucri, quid emolumenti ex peccato consequeretur. Antequam pecces aliquantisper cogita, quid emas, & quo pretio emas.* Irracional precepto seria, si David, por el antojo de vn vaso de agua, expusiera a peligro la vida de tres varones tan excelentes. *Quia quod David pro parua re, obijceret tres viros optimos morti, erat irrationabile valde.* Yo, dize Dios, me valdrê de los Medos, gente feroz, que ni estimaràn la plata,

Oleastr.

Oleastr.

Idem.

ra; ni harán caso del oro. *Qui argentum non æstimabunt, & aurum non volent*. Pues què buscauã, y querian? No mas que lograr su fiereza, y furor en matar hombres, mugeres, y niños assalariados por vn limitado estipendio militar. Mira, dize Oleastro, que gigante locura, que no reparauan en cometer mil pecados, por tan limitado interès; y atrueque de matar, y lograr su fiereza, no hazian caso del oro, ni de la plata. *Vide socordiam istorum; qui pro parvo nummo mille peccata committunt, & pro multa auri massa sæuitia non parcunt*. Estas locuras, y desatinos no tienen numero, ni ay ponderacion que las pueda expressar.

Oleast.

Quinque enim viros habuisti, & nunc quem habes non est tuus vir.

PROPOSICION OCTAVA.

Que el pecar por malicia, tiene mucho de grauedad.

1 SI Los cinco varones que auia tenido la Samaritana fueron maridos legitimos, como sienten graues Doctores, y Expositores; y el sexto no, sino se auia amancebado cō èl, fue demasiado desorden, y vn pecar no de flaqueza, y passion, pues ya no seria niña, sino de malicia, y esta es circunstancia que sube mucho de contrapunto la grauedad de las culpas, y pecados.

2 Para freno de qualquier apetito, ò sugestion, les puso el Señor a nuestros primeros Padres la amenaça de que el mismo dia en que comiessen del arbol vedado, y fuessen inobedientes, moririan. *In quacumque die comederis ex eo morte morieris*. Comieron, y pecaron, y no murieron. Y examina el Abulense; porquè no se executò la sentencia: *Quæritur, cur primi parentes non fuerunt mortui peccantes, vt dixit Deus*. Parece que la amenaça fue de burla, y esto no cabe en la verdad de la palabra Diuina; y si fue de veras, como no se executò, y murieron aquel mismo dia como el Señor lo auia dicho, y determinado. *Vt Deus dixit*. Y responde, que no murieron, ni se executò la sentencia, porque concurriò alguna escusa en la culpa. *Dicendum, quod non fuerunt statim mortui, quia habuerunt aliquam excusationem in peccato*. Pues que escusa pudieron tener, si les constaua euidentemente del mandato, y prohibicion? El auer sido sugeridos, y engañados del demonio, circunstancia que disminuyò la culpa, y mereciò condonacion de la pena. *Fuit magna excusatio eis, quod ab exteriori moti fuerint: ideò debuerunt, habere alleuationem in pœna*. Porque si no huviera intervenido la sugestion, y engaño dicho, fuera pecar, y quebrantar el Diuino precepto, por pura bellaqueria, y malicia, y con que careciendo de toda escusa, y causa, mereceriàn se executasse luego la sentencia de muerte. *Si autem ipsi à nullo incitati manducassent, non esset peccatum excusabile; ideò neque alleuiari deberet pœna*. Y por esso requeridos del Diuino Iuez, como auian quebrantado su obediencia, dieron sus escusas: porque de no darlas, dauan à entender, que auian despreciado su mandato, y quebrantadole por sola su malicia. *Quia si dixissent, quod comederunt, nulla alegata causa, videretur id fecisse in contemptum Dei iubentis non comedere*. Con que la culpa tendria todos los grados de malicia, y no mereceria el perdon, careciendo de alguna escusa. *Fuissetque peccatum integrum, non habens aliquid quod ipsum minueret*.

Gen. ca. 3.

Abu. Gen. 13. q. 738.

Gen. 13. q. 654.

3 Apenas tuvieron noticia los Ziferos de David, que estaua escondido en el desierto, quando se la dieron al Rey Saul, que assistia en Gaba. *Ecce Dauid latitat apud nos in locis tutissimis syluæ*. Examina el Abulense; si pecaron los Ziferos en esta acusacion, y noticia que dieron al Rey Saul; y parece que no, pues por vassallos del Rey, deuieron guardarle lealtad, y fauorecer la causa de su Principe contra vn vassallo contrario. La determinacion del Doctor es, que pecaron, y grauissimamente: *Dicendum, quod isti Ziphei peccauerunt nimis*. No solo porque fueron traydores à su sangre, siendo ellos, como David, del Tribu de Iuda, sino porque la acusacion, ò denunciacion procediò de vna grande, y pura malicia: no les auia compelido Saul con amenaças, à que le manifestassen; ni les auia ofrecido premio, si le dauan noticia de en què parte assistia; hizieron la denuncia, voluntaria, y espontaneamente, incitados de su malicia, y peruersa inclinacion, y assi fue grauissimo su pecado. *Quia ipsi non fuerunt compulsi à Saule metu pœnarum, nec saltem inducti per aliquam promissionem*

1. Reg. ca. 23.

Abu. q. 23.

Z 3

nem honorum: sed ipsi sponte iuerunt ad Saulem ad anuntiandum ei de Dauid; ideò peccauerunt nimis Volũtad, que ni cõpelida del castigo, ni mouida del premio, ê interès, se abalança a la culpa, es peruersissima, pues, solamente su malicia, se incita a pecar.

4 Puesta por el santo, y zeloso Profeta Elias, la condicion que refiere el Sagrado Texto, para aueriguacion de quien fuesse el verdadero Dios, fue admitida de todo el Pueblo. *Respondens autem omnis populus ait: optima propositio.* Examina el Abulense; como vinieron en la proposicion de Elias los Sacerdotes, y Profetas de Baal? *Quaeritur, quomodo Prophetae Baal voluerunt venire in hanc compositionem?* Porque de admitir el partido, y propuesta de Elias, se les podria seguir a ellos mal. *Cum incumberet eis malum.* Teniendolos por malos, y pecadores, si con sus oraciones, y deprecaciones no alcançauan fuego del Cielo: como, pues, sin contradicion, ni repugnancia vinieron en la propuesta? Y responde el Doctor, que consintieron de mala gana, y porque no pudieron hazer otra cosa. *Quia non potuerunt effugere eam.* Como que no pudieron repugnarla, pues quien les estorvò el contradezirla? El que si la repugnaran, conoceria el Pueblo que ellos no tenian por Dios verdadero a Baal, y que sabiendo era falso, maliciosamente auian engañado al Pueblo. *Nam si refugerent eam, populus cognosceret, quod ipsi fouebant iniquam causam cum toto tempore praecedenti ipsi sciebant Baal non esse Deum, & tamen seducebant populum inclinantes illum ad cultum eius.* Y engañar al Pueblo, con vna falsedad conocida, era vn delito de total malicia, sin alguna escusa, y tan digno de castigo, que no merecia remission, sino luego pena de muerte. *Et pro hoc iustius merebantur mortem: quia per hoc constaret eos fuisse seductores populi, & tunc populus non parcet eis.*

3. Reg. ca. 18.

Abu. q. 24

Abul.

5 Pecar sin escusa, ofender a Dios sin causa, caso es que parece increible. Nunca el pecar tiene escusa, pues todo se ha de arriesgar, antes que ofender a Dios; pero algunas circunstancias, concurren en el pecado, que se pueden tomar en cuenta para su condenacion, porq̃ disminuyen su grauedad, mas quien peca por pura malicia, le dà a la culpa toda la grauedad que puede tener, pues solo parece que peca por desprecio de Dios, y de su santissima Ley. Por esso nuestros primeros Padres, requeridos del supremo Iuez, sobre la transgression de su precepto, dieron sus escusas, aunque no de mucha satisfacion; y les valiò, para que no se executasse luego la pena, y sentencia de muerte: porque a no tener alguna escusa, dieran a entender auian pecado por pura malicia, y en desprecio de Dios, que seria tener su culpa toda la malicia que podia tener. *Quia si dixissent, quod comederent, nulla allegata causa, videretur id fecisse in contemptum Dei, iubentis non comedere, fuissetque peccatum integrum.* Parece que se hallò Dios atajado, y sin saber que hazer para la curacion de aquellos hombres tã estragados en sus vicios, que no tenian parte sana, sino que eran todo vna llaga, que les cogia desde los pies a la cabeça. *Super quo percutiam vos, omne caput languidum, & omne cor moerens, à planta pedis, vsque ad verticem, non est in eo sanitas.* Es possible que no tenian parte sana, ni cosa buena? assi parece que lo dà a entender el Profeta; pero esso como puede ser? Sentencia es del Abulense; no auer hombre tan malo, que no tenga algo de bueno: luego en ellos tambien se haria, assi lo podemos creer, pero lo què tenian de malo, era, dize Ruperto, tan malo, porque pecauan de malicia, que los reputaua por del todo malos, y casi incurables, ê incapaces de remedio. *Cum ergo quis per malitiam peccat, rectè dicas, quia à planta pedis vsque ad verticem non est in eo sanitas. Igitur in quo percutiam vos? Nempe huiusmodi insania non remittitur, neque in hoc saeculo, neque in futuro.* Empieça el capitulo quarto del Levitico, instruyendo el Señor a Moyses; como se auia de satisfazer para conseguir el perdon del pecado de la ignorancia. *Anima quae peccauerit per ignorantiam.* Y preguntò luego Oleastro; y porquê no señalò el Señor el sacrificio que se auia de ofrecer, en satisfacion del pecado cometido por malicia, para conseguir su remission? *Cur non fit mentio sacrificij, quod offerre anima debeat, quae per malitiam deliquerit?* Porque es tan gran pecado el que se comete sola por pura malicia, y contra vn Dios tan bueno, y Padre piadosissimo, que no juzgandole por possible, no se le señalò sacrificio de satisfacion, y remission; sino que se remitia el castigo de tã graue delito, al Magistrado, por muy extraordinario. *Nullus debebat aduersus tam pium patrẽ studiose* pec-

Isaia. ca. 1.

Rupert.

Leuit. c. 4.

Oleastr.

Idem.

peccare; ideò nullum sacrificij institutum legimus; sed magistratui puniendi relinquebantur. En que hallamos vna inmensa demonstracion de quan grauissimos, è indignos de remission, son los pecados que los hombres impios cometen, por su deprauada malicia, y ofender a su Dios. *Qua in re considerandum est, quam grauia sint peccata ex studio commissa: quibus ante legem nullum ad expiandum institutum legimus sacrificium.* Porque si el Señor no te castiga, sino como compelido, y forçado de tus maldades; como cabe en el juizio humano, que tu le ofendas, solo porque lo quiere tu voluntad deprauada, y tu desvergonçada malicia.
Idem. *Sicut enim Dominus neminem, vt videtur, sua sponte castigat sed coactus: ita nemo deberet eum sua voluntate offendere.* Y quien lo haze, no merecia la remission desta culpa; considerada su grauedad, y summa malicia. Confirma este sentir el Abulense. Quando en el pecado (dize) concurre la ignorancia, y la flaqueza, tiene mucho de su parte, porque ser perdonado. *Nam quando ignorantia, vel infirmitas mouet excusatur peccatum in*
Abu. Mat. c. 12. q. 71. *parte, & tunc peccatum dicitur remissibile, quia habet in se vnde facile remittatur.* Pero quando el pecado se comete por pura malicia, y como dizen, por pecar, tiene toda la malicia cumplida, y muy dificil la cura, y remission; porque supone mucha desverguença, y bellaqueria en quien le comete. *Peccatum vero, quod est ex certa malitia, & industria, non habet rationem excusationis: ideò dicitur irremissibile; quia ex se non est ad remittendum facile.* Y assi dixo Santo Tomas,
D. Th. Lezc. 2. tom. l. 4. tr. 2. dud. 10. que destos que pecauan por pura malicia, era como milagro el que vno se conuirtiesse. Pues assi pecan muchos, por pura malicia, y bellaqueria, con vn tacito desprecio de Dios, y de su santa Ley, de sus amenaças, castigos, y premios; que aunque no confessarán ser assi; la desverguença con que pecan lo dà a entender. *Qui dicunt se nosse Deum factis autem negant.* Porque en muchas maneras de pecar, y de pecados, ni interuienen las circunstancias de ignorancia, de flaqueza, ò passion, sino vna pura malicia, y desverguença, que nace del no amar a Dios, ni temerle, ni hazer aprecio de sus premios. Rechaçô el Señor la escusa que le diò Adan, de auerse escondido, diziendole: Quien te hizo conocer con empacho tu desnudez, sino la transgression del precepto que te puse, mandandote que no
Genes. c. 3. comiesses de vn solo arbol. *Quis indicauit tibi, quod nudus esses, nisi quod ex ligno, de quo praeceperam tibi ne comederes, comedisti?* Aduirtiò Nouarino, que en otras traslaciones està: *De quo solo.* Y el Gran Padre San Chrisostomo, hallô gran enfasis, y misterio en la reconuencion de que vno solo fue el arbol prohibido. *Non caret emphasi, & latenti quadam vi, quod dicit, de quo solo.* Què fue (dize) para reconuenir, y arguir la summa malicia de Adan; pues auiendole franqueado tantos, y tan excelentes arboles como tenia el Paraiso, para su gusto, y eleccion, siendo vno solo el prohibido, no abstenerse dêl fue, no passiô, ni flaqueza, sino pura malicia, y desacato.
Quasi diceret, num adeò angustos fruenD. Chrys. dorum lignorum limites tibi praescripsi? Non ne omnem copiam praebui? Non ne omnium quae in Paradiso sunt potestatem tibi dedi, &c? Dumtaxat ab vno vnico abstineres praecepi? Quae igitur tanta negligentia illa vt tantis fructibus non contentus, ab hoc vnico abstinere nolueris, tantis malis temetipsum immergendo. Y se confirma: pues en la satisfacion que diò al cargo que le hizo el Iuez, no diò otra, sino que la muger le combidô, y comiô. *Mulier dedit mihi, & comedi.* Genes. c. 3.
Para que constasse de su misma confession, que nadie le forçò, y compeliò a quebrantar el precepto diuino, sino que fue acto libre de vna pura malicia: el mismo Santo. *Terribile enim iudicium* Idem.
est; & horrore plenum: considera igitur virum dicentem. mulier dedit mihi, & comedi: nusquam necessitas; nusquam violentia, sed electio, & voluntas. Esto es lo mas intolerable de la malicia humana, pecar, y quebrantar los diuinos preceptos, solo porque la voluntad deprauada quiere. No les auia encargado Saul à los Zifeos, que inquiriessen dõde assistia Dauid, no se les auia impuesto pena, ni premio, sobre el dar noticia dêl; y lo que mas es, que Dauid no les auia hecho ofensa, ni agrauio, y solo mouidos de su mala, y deprauada voluntad, le acusaron, y denunciaron. *Sed ipsi sponte iuerunt ad Saulem, ad nuntiandum ei de Dauid, ideò peccauerunt nimis. Vae praedanti, & tu non es praedam passus.* Isai. ca. 33.
Ay del que hurta, y a èl no le sucediò lo mismo, dezia Isaias. Pues esta mas parece fortuna, y dicha, que materia de lamentacion, y desgracia; como, pues, el Profeta la cuenta entre las desgracias, y desdichas? Porque denota, dize Oleastro, vna summa malicia, y depra-

uada voluntad, ofender, y agrauiar a quien ni nos diò causa, ni ocasion. *Æquo animo ferendum est, cùm quis prouocatus ab aliò, & iniuria affectus, in inimicum sæuit: sed intolerabiles fiunt, qui ex solà sæuitia proximos lædit.* Porque ofender a quien no me hizo agrauio, què otra cosa puede ser sino maldad, originada de vna voluntad, y malicia diabolica, què ni ama, ni teme a Dios, ni respeta su Ley. *Oleastr.*

6 Quando en el pacto, y concierto que hizo Elias con los Sacerdotes de Baal, se huviera puesto pena de muerte à la parte que vencida quedasse, le deuieran admitir, y exponerse a ella. *Quia dato, quod interponeretur mors, in contractu isto succumbenti, melius erat Sacerdotibus Baal, & Prophetis quod se exponerent subeundo conditionem quàm quod fugerent illam.* Porque no se dixesse que maliciosamente auian engañado al Pueblo, haziendole tener por Dios à Baal, sabiendo ellos què no lo era, por ser esse vn engaño, y delito de grande malicia. *Quod toto tempore præcedenti ipsi sciebant Baal non esse Deum, & tamen seducebant populum, &c. Et tunc populus non parceret eis.* Y en esse caso mereceriàn de contado pena de muerte. Y assi auia de ser, que vn pecado de malicia, luego al punto se auia de castigar, con pena gravissima. Delitos, y pecados son estos, que por su deformidad, y disonancia los puso, y contò el Profeta entre las especies de locuras, y delirios. *Insania in domo Dei eius. profunde peccauerunt.* En la casa de su Dios se vieron locuras, y pecados, y maldades muy hondas, y profundas. Y advirtiò Dionisio Cartuxano, que essos mismos pecados eran las locuras, y delirios. *Grauis error, irrationabilis vita, & bestialis concupiscentia.* Y por què a los pecados destos, les dà nombres de locuras? Por la profundidad, y superabundancia de malicia que tenian essos pecados, pues los cometian solo por pecar. *Hoc competit omnibus, qui ex proposito, deliberatione, habitu vicioso, animo indurato Deum offendunt, qui difficulter sanantur, qui autem peccat ex sola ignorantia, infirmitate, vel passione sanantur faciliter.* Ya se sabe por experiencia, quã incurables son los delirios, y locuras, y quan raros son los que sanan de semejantes enfermedades; pues con mucha propriedad llama el Profeta locuras à los pecados de malicia, y locos a essa especie de pecadores, por la gran dificultad de su curacion, y remedio. Y porque tambien se puede contar entre las especies de locura el pecar sin causa, sin ocasion, sin vtilidad, como en muchos pecados se puede verificar. Fieles, tendrà el Señor compassion, y perdonarà a los que pecaren, y le ofendieren con ignorancia, y por flaqueza, vencidos de el combate de la tentacion, y passion: pero a quien le ofende, y peca sin alguna de essas escusas, y solo por bellaqueria, y no temer su Iusticia, y ni amar su bondad, porquè le ha de perdonar, y sufrir? Locuras son essas que las castigarà el Señor con sumo rigor, y seueridad. Assi tambien las llamò el Profeta Amos. *Et vidite insanitas multas in medio eorum.* El Cartuxano. *Id est peccata Christianorum perpendite.* Y mirad, y ponderad la multitud de locuras, y pecados que ay entre los Christianos: y dales nombre de locuras, porque pecan tan por querer pecar, y por tan pura malicia, y estar endurecidos, y habituados en sus vicios, y passiones, que pecan sin escusa alguna. *Tales sunt habituati, & indurati in vitijs: qui non ex passione, sed animi deliberatione, & habitu peccant.* Gran misericordia serà del Señor perdonarlos; pero tambien serà menester en ellos vna grande, y extraordinaria penitencia, para merecerla, y conseguir el perdon de tan exorbitantes pecados, y desverguenças.

Osseæ. c. 9. *Cart. art. 20.* *Amos c. 3.* *Cart. art. 6.*

Quinque enim viros habuisti; & nunc quem habes non est tuus vir.

PROPOSICION NONA.

Que en el delito del adulterio se verifica mas la doctrina antecedente.

1 EN ninguna de las opiniones diuersas que ay del estado de la Samaritana, la hallamos adultera; porque si los cinco varones fueron legitimos, y maridos, les guardò lealtad mientras con ellos estuvo casada: si fueron solteros dirèmos, que fue flaca, y pecadora; pero no adultera, con que ya tuuo esto en su fauor, para que el Señor la perdonasse: porque entre los pecados de mayor grauedad, por la malicia que suponen, en quien los comete es el adulterio.

2 Suplicò Abrahan a su consorte Sara, reconociendo su estremada hermo-

mosura, y belleça, à la entrada de Egipto, que dixesse, era su hermana; porque si los Egipcios, la tuviessen por su muger, le darian la muerte, para hazerla propia.

Gen. c. 12. *Et cum viderint te Ægyptij, dicturi sunt, uxor ipsius est, me autem interficient, & te reservabunt.* Que dizes Santo Patriarca, tan Religiosos, y atentos eran los Egipcios, dize el Abulense; que por no cometer vn adulterio, avian de eligir vn medio tan duro, y arduo, como cometer vn homicidio, delito tan graue?

Abul. *Nunquid Ægyptij tam religiosi erant, vt uxorem alterius non contingerent?* Era acaso mayor delito el adulterio, que el homicidio? En opinion de los Egipcios si, y digno de muerte, lo qual sabido, del Patriarca Abrahan, para assegurar su vida le rogò a su muger negasse serlo; pues, por no cometer el delito de adulterio, le darian a èl la muerte, y cometerian vn homicidio.

Abul. *Respondetur, quod Abraham sciebat, quod apud Ægyptios adulterium nefas erat morte plectendum, & minus reputabant Ægyptij peccatum virum occidere, quam ad uxorem viuente viro eius accedere.* Mirasenlo a la luz que ellos se s. bian, tan grauissimo delito era el adulterio, que no asqueaban el matar a vn hombre, por no ser adulteros, ô cometer vn adulterio.

3 Con causa insuficiente, le quitò à Sanson su muger el padre, y la desposò con otro; por lo qual indignado Sanson, se vengò en los Filisteos, con el grande estrago que hizo en ellos de lo qual informados los agrauiados, fueron, y quemaron al padre, y a la hija, con toda la casa, y quanto en ella avia, como indica el original Hebreo.

Iudic. c. 15. *Ascenderuntque Philisthini, combusserunt tam mulierem, quam patrem eius, Hebr. Combusserunt mulierem, & domum patris eius.* Pero si el padre, como se lo dixo a Sanson, juzgò que èl la avia dexado, por aborrecerla. *Putaui, quod odisses eam.* Y entre los Gentiles estaua en vso la ley del repudio; luego no parece que huuo causa suficiente, para castigar con vna muerte tan atroz, como la dequemar viuos al padre, y a la hija. Si huuo, responde el Doctor; porque la ley del repudio, no se concedia en fauor de las mugeres, sino de los varones. *Fœmina autem in nulla vnquam politia habuit potestatem repudiandi virum.* Y assi ambos fueron culpados, el padre que se la diò â otro viuiendo Sanson, y la hija, que consintiò en el adulterio, quando devieran antes padecer la muerte, que cometer el adulterio.

Abul. q. 121. *Vterque videbatur in culpa, scilicet pater, quia dedit illam alteri viro viuente priore, & ipsa, quia consensit alteri tradi. nam potius debuisset mortem pati, quam se permittere adulterandam.* Paguen, pues, tan graue delito, con la pena atroz, de ser quemados viuos.

4 Por consejo del fraudulento, y sagaz Aquitofel, entrò Absalon a las concubinas de su padre. *Et ingressus est, ad concubinas patris sui.* 2. Reg. c. 16. 15. Examina, y pregunta el Abulense; porque si Dios queria castigar el adulterio de Dauid con Bersabe, en semejante, ô igual pena; como no diò lugar, y permission, a que las mugeres legitimas de Dauid, fuessen conocidas de otro. *Quæretur, cum Deus vellet punire Dauid pro adulterio in simili actu; quare non fecit, vt uxores suæ cognoscerentur ab alio, in quo erat adulterium. sed fecit cognosci concubinas, & in hoc non erat adulterium.* Abul. q. 25. Sino las concubinas, en quien no concurria la especie de esta culpa, y delito, correspondiente al que Dauid avia cometido con Bersabe: y se verificaria lo que dize el Espiritu Santo; por los mismos filos que vno peca, serà castigado. Porque si bien es verdad, responde el Doctor; que Dauid, y su culpa merecia esse castigo, pero templòse la Diuina justicia, y no quiso castigarle, en cosa tan dura, sensible, y afrentosa. *Tamen miserabatur eius, & non puniebat eum durè si tamen vxores Dauid fuissent cognitæ ab Absalon erat magnum dedecus Dauid.* Porq no ay hombre de qualquiera suerte infima, y pleveya, a quien no sea muy sensible, y intolerable essa injuria, y afrenta. *Quia quilibet homo etiam paruulus de media plebe natus. reputat maximum malum sibi esse vxorem suam ab alio cognosci.* Abul.

5 A qualquiera luz, y por qualquiera lado que se mire esse desorden, y delito, es muy feo, y abominable: y lo testificaron las naciones, con los grauissimos castigos, que establecieron contra los adulteros. *Apud Arabes, aliasque nationes adulteris semper capitis pœna fuit.* Alex. ab Alex. l. 4. cap. 6. Y no es pequeña probança de su grauedad, el dictamen de los Egipcios, que tenian por mayor delito el adulterio, que el homicidio. *Et minus reputabant Ægyptij peccatum virum occidere, quam ad vxorem eius viuente viro accedere.* Porque dexando aparte el agrauio que se haze al consorte; mirado a la luz de su malicia, tiene mucho de grauedad, pues en esse pecado, no tiene parte la ignorancia, ni la flaqueza, como consta de la calidad del delito, luego serà todo èl malicia.

Qui-

Quiçà por ser assi, no parece que el Espiritu Santo le halla digno de perdon: refiramos sus palabras, y la sentencia promulgada contra los adulteros. *Qui autem adulter est perdet animam suam, & oprobrium illius non delebitur; quia celus, & furor viri, non parcet ei in die vindictæ.* El adultero perderà su alma, es mancha su culpa que no se borra, y sin duda que vendrà a caer entre las manos ayradas, y furiosas del Juez supremo, que le castigarà con todo rigor. Y claro està que no se cierra la puerta totalmente a la remision de esse delito, si huviere arrepentimiento; pero por lo menos del rigor de essas palabras, y sentencia se infiere, dize San Basilio de Seleucia, quanto excede esta culpa a las demàs. *Ex his collige, quantum hoc malum alia excedat.* Porque si en los demàs cabe algo de ignorancia, y de fragilidad, en esse no. Y assi le juzgô San Chrisostomo, indigno de perdon. *Nec is cui quum per coniugium concessum sit, quo lapsum effugiat, tamen aliena scrutatur matrimonia, habere quicquam potest quo se excuset, nec apud homines, nec apud Deum, etiam si decies millies allegarit naturalem voluptatem.* Auiendo, dize, proveido de remedio a la fragilidad, y cahida, con el estado del matrimonio, el que teniendo consorte, de quien licitamente puede vsar, se desordena buscando lo ilicito, y prohibido, por todas las leyes, este ni para con Dios, ni para con los hombres tiene la menor escusa, aunque mas alegue la perversa inclinacion de su naturaleza. Porque esso es pecar, y quererse condenar por pura malicia, y bellaqueria, y quebrantar la Divina Ley con vn tacito desprecio de Dios, de su Redempcion, y salvacion: pecadores tan disolutos, y desenfrenados, bien merecen el Infierno, y que la justicia Divina proceda contra ellos, severa, y rigurosa. Mandava Dios en el quinto de los Numeros, que si llegasse el marido a tener sospecha de que su muger no le guardaua fidelidad, se ofreciesse vna oblacion hecha de harina de cevada. *Et offert oblationem pro illa decimam partem sati farinæ hordeaceæ.* Y porque ha de ser de cevada, y no de trigo, oblacion que se ofrece a Dios, aunque sea por delito tan infame, y vituperable? San Geronimo; porque quien comete vn delito, mas de brutos, que de racionales, qual es, el de el adulterio, alimento de brutos se le ha de dàr, para tratarlo como merece. *Vnde in lege mulier, quæ accusatur a marito adulterij in potatione conuictionis, quando arguitur in peccato, farinam accipit hordei, quæ enim imitata est æquos, & mulos, quibus non est intelligentia, æquorum, atque mulorum sustentatur alimentis.* Añade la ley que se le dê a la tal adultera, en vn vaso de varro, de la agua santa, echando primero en ella vn poco de tierra del suelo del Tabernaculo. *In vase fictili, & pauxillum terræ de pauimento Tabernaculi mittet in ea.* Y porq sobre ser el vaso de tierra, se le ha de echar vn poco de tierra, y de aquella que todos pisavan? Cornelio Alapide; para significar quan digna era de vilipendio, y vltrage, la que cometia vn delito tan irracional, y en que no tenia escusa, para la satisfacion. *Iure autem terra de pauimento aquæ inijciebatur, vt significetur adulteram esse vilem instar pulueris, qui pedibus calcatur. Vnde Eccles. 9. Mulier fornicaria quasi lutum conculcabitur.* Como la tierra, y polvo, que anda entre los pies de todos hollada, y vilipendiada, assi deven, y merecen ser tratados los adulteros, los que assi desprecian, y huellan los preceptos del supremo Legislador. Tanta disonancia le hazia a Opilio Macrino, este desorden, y delito, que como refiere Alexandro, los hazia quemar. *Opilius Macrinus adulteros ignibus cremabat.* Como lo hizieron los Filisteos con la adultera muger de Sanson. *Nam potius debuisset mortem pati, quam se permittere adulterandam.*

Prov. c. 6. D. Basil. Seleu. D. Chrys. de verb. Isai. Hom. 3. Numer. 5. D. Hier. in 3. Osee. Cornel. Alapid. Alex. ab Alex. l. 4. cap. 1.

6 Pues que si a la gravedad de esse delito, se le juntasse la monstruosidad de vn bestial apetito, como lo seria del que teniendo muger propia, y hermosa, adulterase con vna, ô con otra que no le igualasse; como se experimenta bien frequentemente, este desorden no tiene ponderacion equivalente. Sino es que digamos con San Basilio de Seleucia; que es efecto singular de vna persuasion diabolica, y en que el diablo tiene mas parte que en otros delitos. *Illa mulier manus in Iosephum iniecit armatus libidine. Præsto autem aderat mulierculæ amuleto diabolus, qui & adulterij munerator erat, & lasciuiæ nimphagogus.* O que como embriagados, y fuera de si, se despeñan en essa maldad. Assi San Isidoro Pelusiota, hablando ambos de la muger de Putifar. *Arreptam vestem eam illa tenebat, libidine temulenta.* Porque, ô solos los arrepticios, ô los embriagados, y locos, pueden cometer semejantes delitos, quando concurren essas circunstancias. Advirtiò el Abulense; que a todos los arboles, y frutales del Paraiso, los califica

D. Basil. Seleu orat. 8. Pelus.

fica el Sagrado Texto; con el testimonio, y aprobacion de muy hermosos, y
Gen. c. 2. agradables à la vista. *Omne lignum pulchrum visu, aspectuque delectabile.* Y de muy dulce, y sabroso temperamento. *Et ad vescendum suaue.* Y aviendo examinado el Abulense; la causa desta nota, y advertencia del Sagrado Coronista, dize que fue; para agrauar en parte la culpa; y el desorden de Eua, pues teniendo tantos arboles hermosos a la vista, y sabrosos al gusto, de quien podia vsar licitamente; se dexò lleuar del apetito, quebrantando el Diuino precepto, por comer de otro que no les hazia ventaja; ni
Abul. en hermosura, ni en el gusto. *Potuit hoc dici, ad aggrauandum peccatum Adæ, & Euæ, & ad aleuiandum mandatum Dei: Quia si non esset ibi omne suaue ad vescendum, posset homo cupere aliquod aliud: vt ergo nihil deesset; de quo homo cuperet; debuit esse omne lignum ad vescendum suaue.* Si todos los arboles del Paraiso concedidos al vso de Adan, y Eua, no fueran de tanta hermosura, y suauidad, como el de la ciencia prohibido, pudieran dezir; que avia otro mejor, y mas lindo tras quien se les auia ido los ojos, y arrebatado su apetito, y que tenian alguna escusa; pero siendo todos iguales en la hermosura, y suauidad, no la huuo. Pero aun esse mismo fundamento, podemos, dize el Doctor, hallar alguna escusa; porque yà que Eua se enamorò del Arbol de la ciencia, no fue de algun arbol ignominioso, y desechado, sino de otro, que era tan excelente en hermosura, y suavidad como los demàs.
Idem. *Si autem esset lignum paruæ nobilitatis, & nullius pulchritudinis, non esset difficultas aliqua ab illo abstineri.* Que a ser de inferior orden, y belleza, fuera gran culpa en Eua no averse mortificado, y teniendo otros excelentes de quien vsar licitamente, quebrantava vn precepto Divino, por vna fealdad, y seria pecar de pura malicia, sin rastro de escusa. Fieles, siempre el adulterio serà gran pecado, por mas circunstancias que le lleguemos; pero lo que excede toda razon, juizio, y ponderacion, es el desorden brutal, de los que teniendo consortes hermosuras, dignas de estimacion en la aprobacion de todos, las desestimen, y se aficionen de vn asco. Cogiòla con vn hombre adultero, con vna muger muy fea: y dixole, miserable que necessidad fue, la q̃ te compeliò a este
Plut. arc. desorden. *Cum deprehendisset Lacon quendam adulterum cum deformi muliere, quæ tibi miser, inquit, necessitas fuit?* Pero vamos a lo sagrado, que tiene mas decencia, y autoridad, y oigamos vna quexa del Señor por Malaquias. *Et hoc (id est malum) rursum fecistis: operiebatis lacrymis altare Domini fletu, & gemitu.* Y Malach. ca. 2.
sobre lo referido de vuestros excessos, añadisteis otro mayor desorden que fue regar el Altar del Señor con vna lluuia de lagrimas, lloros, y gemidos. Pues esse fue delito tan execrable, llorar sobre el Altar del Señor, y gemir en su presencia? De quando acà fuerò mal vistas, y desagradables en los Divinos ojos, las lagrimas, y gemidos de los afligidos, y atribulados. Las lagrimas no lo fueron, responde San Geronimo; la causa de ellas sì, y muy abominable, y qual seria? Es el caso que los Hebreos bueltos de Babilonia, dieron de mano a las mugeres propias, ò por feas; ò ancianas; aficionandose de otras mas moças, y de mejor parecer; con que las agrauiadas, y ofendidas, fueron à llorar, y a gemir en el Templo, y Altar querellandose de su agrauio contra los adulteros maridos. *Id est vxores vestras priores Iudæas vobiscum de Babylone redeuntes, per hoc quod eas propter earum deformitatem, vel senectutem abjecistis, & alienigenas accepistis induxistis, & compulistis ad hoc, quod coram altari quotidie flebant cum gemitu coram me, contra vos conquerentes, quod taliter abjicerentur.* Y D. Hieron.
que añade como amenaça bien formidable. *Ita vt vltra non respiciam ad sacrificium, nec accipiam placabile quid de manu vestra.* Que en testimonio, de quan abominable era aquel delito de adulterio, en los Diuinos ojos, de su mano no auia de admitir sacrificio, ni cosa que le aplacasse. Todo lo qual añade Dionio Cartuxano, se puede entender, y aplicar a los Catolicos adulteros que desprecian a sus mugeres, delito, porque merecen sin alguna escusa vna eterna condenacion. *Denique quod hic dicitur contra odientes coniuges suas intelligi potest contra Christianos adulteros omni damnatione dignissimos, qui vxores suas despiciunt.* Dion. Car. art. 4.
Formemos yà el argumento, con tan eficaces principios. Si tan grauissimo delito, y tan indigno de perdon, fue en los Hebreos el adulterio, con la causa de tener las mugeres propias ancianas, ò feas; quanto lo serà, en vn Catolico, que teniendo vna muger hermosa, honesta, y virtuosa, &c. Adultera con vna picara; con vna criada; con vna comediante. Dirè con Dionisio, que son dignos de vna eterna condenacion. *Omni damnatione dignissimos.* Pues pecan por pura malicia;

Y,

y desprecio de su salvacion. Dirè con Isaias, que los que tienen tan estragado el juizio, y apetito no son hombres, sino
Isai.33. brutos. *Non reputaui homines: quia transgressi sunt legem, mutauerunt ius.* Hug. *Quia omnes fere coniugati fidem coniugij, quam struare mutuo promiserant fregerunt.* Y desordenes tan monstruosos, y apetitos tan desenfrenados, insolencias tan desvergonçadas, y desacatos tan descarados contra Dios, y su santa Ley, bien merecen la Diuina indignacion, y el castigo de vna eterna condenacion. *Omni damnatione dignissimos.*

Et mirabantur, quod cum muliere loquebatur.

PROPOSICION DEZIMA.

En que se pondera, y se haze recomendacion, de quan necessario es el recato.

1 VEnidos los Discipulos de la Ciudad, con alguna provision de comida, hallaron a su Divino Maestro, en platica, y conversacion con la Samaritana, caso, que les causô admiracion. *Et mirabatur, quod cum muliere loquebatur.* No porque se les ofreciesse cosa siniestra; sino porque no lo acostumbraua el Divino Maestro, hablar a solas con muger alguna, que no fuesse consanguinea, como expone Cayetano, con
Cayet. otros. *Nulla alia redditur ratio huius admirationis, nisi locutio Christi cum muliere. Et dixit hoc Euangelista ad significandum, insolitam fuisse locutionem Christi cum muliere.* Para nuestra enseñança, y instruccion, sobre el recato que en esso devemos guardar.

2 Agradecido Eliseo, por el caritatiuo hospedage, de la Sunamitis, desseando recompesarselo en quanto le fuesse posible, le mandô a Giezi su criado se la
4.Reg.4. llamasse. *Dixitque ad Giezi puerum suum, voca Sunamitem istam.* Vino la deuota señora donde el Profeta estaua hospedado; y dixole al criado, dile quan agradecido estoy, de la diligencia, y piedad con que nos ha assistido, que me diga si necessita de algo en que yo la pueda servir, que lo harê como lo merece su caridad, que con nosotros ha vsado. *Quid vis, vt faciam tibi?* Examina el Abulense, para que Eliseo hizo llamar a su hues-
Abul. q. 12. peda, y no la quiso hablar por si mismo, sino por su criado Giezi. *Quaeretur vlterius, quomodo Eliseus fecit vocari illam mulierem, & non loquebatur ad eam, sed ad Giezi puerum suum.* En la misma casa estaua hospedado el Profeta, y no parece possible, el que huuiesse escusado el hablarla, y saludarla; pues si la mandô llamar a donde él estaua hospedado, que necessidad huuo de interlocutor, porque no le diô las gracias, y se le ofreciô por si mismo en quanto pudiesse servirla; que melindre tan escusado, y al parecer impertinencia, fue esta de Eliseo? No fue, responde el Doctor; sino sumo recato del Profeta, q rara vez, y casi nunca hablaua con mugeres: y por observarle en el caso presente, se valiô de su interlocutor Giezi, que le diesse su recado, y bolviesse con la respuesta. *Causa autem quare Eliseus non fecit eam stare coram se, vt loqueretur ipse ad illam, erat: quia ipse erat vir valde sanctus abstractus a communicatione mulierum: rarissime enim loquebatur alicui mulieri.* Abul.

3 Pero luego se ofrece la segunda duda; porque sabiendo Eliseo, que su huespeda no tenia hijos, la hizo llamar, y, ella se llegô a la puerta de la celdilla, ô aposento en que estaua el Profeta. *Quae cum vocata fuisset, & stetisset ad hostium.* Vbi sup. Si antes, ni la quiso ver, ni hablar, porque aora la hizo llamar, y la hablô. *Quaeretur, quare Eliseus nunc locutus est ad mulierem per se, & non per Giezi.* Abul. q. 13. El caso, no avia mudado circunstancia alguna, sino la noticia de lo que mas necessitaua, que eran hijos; pues, si antes se mostrô tan severo obseruador del recato, porque aora le violô, y quebrantô? Porque aviendo de ser milagrosa la concepcion del hijo, para que lo creyesse, fue necessario, que oyesse la promessa, y profecia de voca del Profeta. *Ideò, vt ipsa crederet, voluit ei loqui Eliseus.* Pero aun en essas immediatas, no entrô la Sunamitis en el aposento de Eliseo, sino que se estuuo a la puerta, por el decoro de Eliseo, y de la muger, que no pareceria decente el que entrasse, donde el Profeta estaua. *Sciendum etiam quod quando ista mulier nunc venit ad Elisaeum stetit ad hostium canaculi sui, & non ingressa est interius, & hoc propter honestatem Elisaei, & mulieris: quia non erat honestum, quod intra cubiculum esset cum muliere.* Abul. Gran recomendacion de recato, y circunspeccion.

4 Pero no dexemos el exemplar de tan insigne varon, por ser de tan superior autoridad. Muriosele el niño dado por las oraciones de Eliseo, a su huespeda,

par-

partiò la afligida, y lastimada señora, a verse con el santo Profeta, y darle cuenta de su trabajo: viòla desde alguna distancia, y llamando a Giezi, le dixo: la Sunamitis viene acà; salidle al encuentro, y sabed de ella a que viene; y si estàn todos con salud. *Ecce Sunamitis illa, vade in occursum eius, &c.* Y lo primero que pregunta, y examina el Abulense, es; porque la llamava Sunamitis, no siendo este su propio nombre, sino de la patria. *Quare Elisæus vocabat semper istam mulierem Sunamitem?* Y responde la Historia Escolastica, con aprobacion del Doctor; que por ser tan rara la comunicacion de Eliseo con su huespeda, ignorava su propio nombre. *Vocauit eam Sunamitem; quia tam paucam communicationem habuerat cum illa, quod etiam nomen eius ignorabat; istud aliqualiter est verisimile.* Y porque le mandò a Giezi, que la saliesse al encuentro, y supiesse de ella, que cuydado la traia? *Quare Elisæus misit Giezi in occursum mulieris, antequam ipsa accederet ad eum.* Si ella venia a buscar a Eliseo, y traia negocio que comunicarle. *Cum ipsa veniret ad loquendum illi.* Que prisa corria, en que Eliseo se adelantasse a saber por medio de Giezi, a lo que venia; dexela llegar a su presencia, y lo sabrà de su voca; para que, pues, preuencion tan escusada, y adelantada? Para escusar, responde el Doctor; el que llegasse a su pressencia. *Respondendum, quod hoc fecit Elisæus: quia nolebat, quod mulier accederet ad eum, nec loqueretur cum illo.* Sino que sabido por Giezi el negocio, responderle por èl mismo; porque como Eliseo, era varon tan cauto, y religioso; se preuenia de antemano, para evitar, el que qualquiera muger le hablasse, y llegasse a su presencia. *Quia Elisæus erat vir religiosus valde, & non solum fugiebat colloquia mulierum; sed etiam euitabat, quod tangerent eum, vel starent iuxta ipsum.*

Vbi sup.

Abul. q. 86.

Hist. Scol.

Abul. q. 87.

Abul.

5 En el exemplar de tan insigne, y religioso varon, sobre el fundamental de nuestro Divino Maestro, tenemos bastante, y superabundante recomendacion del recato, con que devemos vivir: porque era rarissima la vez, que el Divino Maestro comunicava a las mugeres, lo estrañeron, y admiraron los Discipulos. *Et mirabantur, quia cum muliere loquebatur. Ad significandum, insolitam fuisse locutionem Christi cum muliere.* Y aunque hospedado, y agassajado Eliseo de la Sunamitis; aun para darle las devidas gracias del obsequio, se valiò del interlocutorio Giezi; por la observacion exacta que tenia el Profeta en no hablar, ni comunicar con mugeres. *Quia ipse erat vir valde sanctus à stractus a communicatione mulierum: rarissime enim loquebatur alicui mulieri.* Porque era santo huia, su trato, y comunicacion, y porque la huia, y escusava era santo. Los melindres de la esposa santa, en escusarse de llegar à la puerta, para abrir à su esposo, que con instancia llamava, y pedia le abriesse, nos intiman con gran recomendacion este recato, y circunspecion. Heme, dize, quitado la tunica, como me la he de bolver a vestir; y poner: heme lavado los pies, como me los he de bolver a ensuciar. *Expoliaui me tunica mea, quomodo induar illa: laui pedes meos, quomodo inquinabo illos.* Yà se dexa entender, quan frivolas son estas escusas, por la facilidad con que pudo echarse la basquiña, ò faldellin, y enchancletarse los pies: pues, en que se fundavan estos reparos, y escusas para no llegar siquiera hasta la puerta, y de cerca responder a quien llama? En que era precisso, y forçoso, responde San Agustin; para llegar a la puerta, poner los pies en la tierra. *Timet certe, quia per terram venit ad eum.* Y es caso, ò impossible, ò muy dificultoso; añade el mistico Doctor Taulero; que estos pies de nuestros sentidos, y afectos, no se manchen con los objetos terrestres. *Vix autem possibile est, ut pedes, id est exterior animæ portio non maculetur, ob continuam conuersacionem in terra.* De esta como necessidad, en que corre esse riesgo evidente, se recatò, y cautelò la esposa; y por esso fue santa. Es muy celebrado de los santos Padres; el recato de Ioseph hijo de Iacob, ni en vna simple vista, y lebantar de ojos para mirar a su ama se descuydò, como dize San Efren. *Ioseph timore Dei vndique munitus, nec simplici quidem aspectu intuebatur ad illam.* Todo intento en el recato de su persona, dize Iuan Ierosolimitano, ponia en rigurosa clausura todos sus sentidos. *Nam neque adulationibus emollitus habenas remittebat, sed omnes corporis partes pudica cogitatione frenabat.* Pero que hizo en aquel lance tan apretado, de cogerle, y asirle de la capa? Dexarla, y huir. *Qui relicto in manu eius pallio fugit; & egressus est foras.* Luego no fue perfecta la vitoria; pues lequitò la mala hembra el despojo de la capa? Porque no se la arrancò de las mugeriles manos con vn tiron, para dexarla mas burlada, y desairada? Por demonstracion dize San Geronimo, de vn

Cant.

D. Agust.

Taul.

S. Ephren.

Ioan Ierol.

Gen. 39.

vn insigne recato; pues recelandose de vnas manos deshonestas, temió que le pegaria a la capa el veneno de su lasciuia; y quedaria inficionado su cuerpo, si se quedava con ella. *Quia tangere vele-bat Ægyptia Iosephum, fugit ex manibus eius, ne paulatim virus serperet pallium, quod tetigerat, abiecit.* Sino es que digamos con San Ambrosio, que por no violar su verguença virginal, contendiendo con su ama, en defensa de la capa, tuvo por mas conveniente a su decoro, y recato dexarsela en las manos. *Cuius Ioseph verecundia fuit, vt comprehensus à muliere, vestem in manibus eius fugiens mallet relinquere, quam verecundiam deponere.* Insigne recato, y circunspeccion, en defensa de la pureza, y en rezelo, y temor de su contrario. Exemplares que condenan la necedad, y locura de los que destituidos de toda virtud, y fortaleza, se meten sin rezelo, ni temor en ocasiones que es milagro salir sin dar grandes caidas. Yà fue forçoso que la Sunamitis, se llegasse àzia donde estaua Eliseo, pero en esso forçoso, y preciso, se observô, tan exactamente el recato, y cautela que llegô hasta donde pudiesse oir la voz del Profeta, pero no traspassô los vmbrales. *Stetit ad hostium cœnaculi sui, & non ingressa est interius, & hoc, propter honestatem Elisæi, & mulieris.* No diô lugar, ni permiso, para que ni en vn passo se violassen los fueros de la honestidad, y recato. Aunque mas se escuse la intencion de Bersabe, es forçoso, dize el Abulense; que le imputemos la culpa de incauta, y poco recatada. *Dicendum, quod egit nimis incaute: quia nudabit corpus suum, quasi in loco publico, ideò fuit nimis incauta.* Pero veamos la penitencia del que por mirarla incauto se despeñô. *Exitus aquarum deduxerunt oculi mei, quia non custodierunt legem tuam.* Arroyos de lagrimas manaron de mis ojos, porque no guardaron Señor tu santa Ley. Admiracion seria, dize Ricardo Victorino, si huuiesse a quien no aya ocasionado admiracion, la locucion del Profeta. *Mirum est, si non miraris.* Y de que ha de ser la admiracion, de que lloraron los ojos? Essa accion natural es. De esse efecto no, sino de que a los ojos, les imputa la culpa de la transgresion, y no à si mismo. *Quia non custodierunt legem tuam. Cur non maluit dicere; quia non custodiui legem tuam.* No fue Dauid quien pecô, y la voluntad, quien consintió en el pecado? Porque pues, se les imputa toda la culpa de la transgresion a los ojos, como si solos ellos la tuuieran? Porque en ellos estuuo la falta de recato, de quien se originaron todas las culpas. *Oculorum itaque culpa increpatur, oculorum solummodo culpa defletur, soli hic oculi redarguntur, pro solis hic oculis lachrymæ funduntur. Quid est igitur oculorum culpam deflere, nisi quod indiscretione errasset, gemendo dolere.* Assi Fieles, que todas las deshonras, y desdichas de la casa de aquel gran Capitan Vrias, la injuria de su honor, la afrenta de su muger, el adulterio de su casa, la muerte del marido, se originô de vna falta de recato en Bersabe. *Quia fuit nimis incauta.* La ruina de la casa de Dauid, el escandalo del Pueblo, el adulterio, el homicidio, el motin, y rebelion de Absalon, y otros innumerables males, efectos infaustos fueron de vn mirar de ojos sin cautela, y recato: esse mirar de ojos, bastô para que miserablemente cayesse en tantos despeños, aquel eminente cedro del libano, y gran Rey Dauid, aquel terror de los Filisteos, y señalado amigo de Dios. *Si tantus* (exclama Ricardo) *vir, tanquè perfectus, & quasi sub vnius horæ momento potuit de tanta sublimitate cadere; quis ergo nisi insanus, in tanto mutabilitatis ancipiti sibi securitatem promittit?* Si a esse gigante en perfeccion, vn desliz en el recato, y poca cautela en el mirar, en tan breve tiempo, assi lo despeñô, y precipitô: quien serà tan loco que assegurado de si, suelte la rienda a sus antojos, y sentidos, sin recelo de caer. Advertencia es de Esdras, que en la restauracion de Ierusalen, se mandô edificar la puerta, llamada de los pezes, ô de la pesqueria. *Porta piscium ædificauerunt filij Asnaa.* Y porque haze mencion, pregunta San Bacario, de essa puerta, como de parte muy notable? Porque era simbolo, dize, de las puertas de nuestros ojos bagos, y disolutos. *Restauratur porta piscatoria, id est visuum nostrorũ vaga semper natura.* Porque, que otra cosa son nuestros ojos poco recatados, sino vnas redes, que en quanto ven quedan pressos, y andan a pesca de quanto se les ofrece de agrado, y complacencia, siendo esse el origen, y principio de grandes caidas. *Quia ipse visus prosagena poterit æstimari, quicquid aspexerit, statim capit, & captum, ad cordis cellaria interiora transmittit.* Despues de muchos dias, dize el Sagrado Texto, que echô los ojos àzia Ioseph, su señora. *Post multos itaque dies iniecit domina sua oculos suos in Ioseph.* Y porque, pregunta S. Ambrosio, no se dixes-

D. Hier. l. 1. aduer. Iouin.

D. Amb. l. 1. offic. ca. 17.

Abul. 2. Reg. q. 5.

Psal. 118.

Rich. Vic.

Idem.

Rich.

2. Esdr. ca. 3.

S. Brau.

Gen. 39.

vierte el Sagrado Texto, que su ama fue quien echô los ojos àzia Ioseph? Para testimonio de la gran modestia, y recato del castissimo moço, y que ella fue quien arrojô la red de sus ojos, para prenderle, y quedô pressa. *Et bene excusauit eum scriptura dicens: immisit oculos, &c. Hoc est, non ipse ostentauit, nec cepit incaptam, sed illa retia sua misit, & indagine sui capta est: laqueos suos sparsit, & suis hæsit vinculis.* En la red, y laços de sus incautos ojos quedô pressa, y captiua la desembuelta muger.

D. Ambr. de Ioseph. cap. 5.

6 De el no cargar la consideracion sobre este riesgo, del no pessar, y pulsar nuestra miseria, y fragilidad, nace nuestra demasiada confiança, y seguridad imprudente; y por demasiados confiados, y assegurados, no somos cautelosos, ni circunspectos, y porque nos falta la cautela, y el recato, nos metemos en el fuego, y abrasamos. Coronô Eliseo su admirable recato, con que le guardava desde la atalaya de su honestidad, con prevenir tan diligente, el que la Sunamitis no se llegasse a su presencia, ni le hablasse. *Quia nolebat, quod mulier accederet ad eum, nec loqueretur cum illo.* Siendo su recato, y cautela, vn muro que le guardaua, y defendia. Tres cosas, dize el sabio que eran muy dificultosas de conocer, y que a la quarta no le hallaua vereda, ni rastro. *Tria sunt difficilia mihi, & quartum penitus ignoro. Viam aquilæ in Cœlo, viam colubri super terram, viam nauis in medio mari, & viam viri in adolescentula.* El camino del aguila en el ayre, el rastro de la culebra sobre la piedra, la señal de la Nave que rompe las aguas, y la senda del varon en la doncella: nadie puede ignorar, quan dificultoso, y aun impossible sea, el investigar, y conocer, por donde passô el aguila que buela, de la serpiente que passa sobre la piedra, y de la Nave que rompe las aguas: y que hallasse el sabio por mas dificultoso, de saber, y investigar el camino del varon en la doncella, no percibe el entendimiento, en que pudo hallar, y consistir esta tan inapeable dificultad. Yo lo dirê, responde el Venerable Padre Gaspar Sanchez, y con esquisita inteligencia, en que aunque no aya cosa tan dificultosa, y ardua, que no se pueda intentar; pero la comunicacion con la doncella de ningun modo, por su insigne recato, que como muralla la defiende, y porque no ha de aver el mas minimo rastro de camino, para verla, o tratarla. *Est ergo sensus; nihil esse tam difficile, quod non tentetur; nihil tam tutum, quod non tangatur; nihil tam purum, quod non aliqua ratione turbetur, vt in aere patet, in aquis, & in petra: at custodia virginis, & secessus, sic illas tutas reddit ab amatorum insidijs, vt non solum non expugnari; sed neque tentari, atque ambiri earum pudicitiam possit: neque ideò via viri nulla aparet ad clausas absconditæ virginis, & ignotas fores.* Todo este estremo de recato, y circunspeccion, ha menester nuestra fragilidad, el cuydado mas estremado es necessario, para nuestra seguridad: aunque mas cerradas estên las puertas del coraçon, y voluntad, con el cerrojo de vn firme proposito, por el descuydo de vna ventana que se quede abierta, y vn abrir, y mirar de ojos, se nos puede entrar la muerte, como dize el Espiritu Santo. *Mors intrauit per fenestras.* Y porque no encarta a los demás sentidos, los oidos, las narices, la lengua, y las manos, pues, todos pueden concurrir en el delito, y ser cooperadores, en la muerte espiritual: todo el riesgo, y culpa se les ha de imputar a los ojos? Si, dize Ricardo; porque son los que mas livianamente se mueuen, y deslizan, y con esso nos intima quanto deva ser, el cuydado en nuestro recato, pues por vn descuydo de ojos, se entra la muerte de vna culpa grauissima. *Cæterorum membrorum nullum hic reprehendit, oculorum vero culpam solum redarguit; pro eo forte quod in indiscretione caligabat.* Sobre vn descuydo de ojos, sobre vn descuydo levissimo de mirar incauto, carga toda la reprehension, y culpa, porque esse fue el principio de todos sus males, y desgracias. Por vn leve divertimiento de la vista, y atencion, en no mirar donde se ponen los pies, se han dado grandes, y peligrosas caidas: pues en lo espiritual no han sucedido menores desgracias por lo mismo. Id siguiendo los passos, y el rastro de las huellas a muchas caidas de culpas, y pecados, y descubrireis, que el primer passo, y desliz, y a quien se siguieron los demàs, y vna lastimosa ruina, fue la poca cautela, y circunspeccion. No dudo, que muchos caen, y se despeñan temerariamente; Dios los tenga de su mano, si es que el Señor, se digna dar su mano a los temerarios, y necios: pero inumerables son los que cayeron, no por temerarios, ni porque arrojados se metieron en las ocasiones, con animo deliberado de caer, y pecar; sino por incautos, y porque sin recato, y circunspeccion, anduvieron entre el riesgo, y peligro.

Prov. c. 30.

Sanch.

Rich.

Domi-

Domine, vt video Propheta es tu.

PROPOSICION VNDEZIMA.

Que los exemplares de confiança, por raros, no nos deven assegurar a todos, ni del todo.

1 ENtre los crepusculos de las preguntas, y respuestas q̃ intervinieron entre el Divino Maestro, y la Samaritana, le amaneciò a la dichosa Fotinà, bastante luz, para conocer, q̃ quien la predicaua era Profeta. *Domine vt video Propheta es tu.* Y de aì continuandose, las luzes superiores, vino en conocimiento claro, de que era el Mesias, y de vna ramera passò a ser predicadora Euangelica, gran exemplar, y de inmenso consuelo para los pecadores, y de quanto pueden confiar en la Divina misericordia. Pero como sea assi, que con esperança, y temor, se sustenta el hombre en la jornada del camino del Cielo; el temor que reprime, y refrena la audacia de nuestros desordenados apetitos; la esperança que alienta nuestras desconfianças, y recelos: por quanto el coraçon humano, se inclina mas a lo favorable de la esperança, por lo que le dilata, y consuela, y huye de los rigores, y aprietos del temor, que lo ahogan, y oprimen: de tal suerte se ha por todo el Señor en la conversion de grandes pecadores, que el temor, y la esperança anden juntos, y que si nos dà confiança la conversion de los tales, el ser tan pocos, y raros, nos infunda temor, y rezelo, de si nos sucederà la misma dicha, ô lo contrario.

2 Al escrivir el Sagrado Coronista las edades, y años de los hombres de la primera edad, obseruò, y notô, como tãbien auian muerto. *Et mortuus est.* Lo qual no hizo, en los de la segunda edad. Sobre la qual diferencia, examina, y pregunta el Abulense. *Quaritur, cur in descriptione secunda ætatis, non dicit Scriptura, & mortuus est, sicut dicit describendo primam ætatem.* Porque en la historia, y descripcion de la segunda edad, no advirtiô, y notô, el Sagrado Coronista, que los hombres morian, y eran mortales, como lo hizo en los de la segunda? Si desde la sentencia de Adan, quedò establecida la ley de la mortalidad, y todos sus hijos, y descendientes condenados a muerte, que necessidad huvo, de notar, y advertir, que los de la primera edad eran mortales, y pagauan la pena de muerte? El aver avido en ella vn justo Enoc, que no muriô, sino q̃ avia sido trasladado al Paraiso; y porque nadie se persuadiesse, y creyesse, que lo mismo les avia sucedido a los demàs, y se assegurasse, y esperasse le podria suceder a êl lo mismo; para que nadie se assegurasse en la dicha, y privilegio de vno, advirtiô, y notô, que todos los demàs, excepto Enoc auian muerto. *Quia in prima ætate Henoch iustus non fuit mortuus, sed tulit eum Dominus in Paradisum voluptatis, & vt non credatur, sic de aliis, dicitur de quolibet, & mortuus est.* En la segunda edad, no se le hizo anadir esse fauor, sino que todos pagaron la pena de muerte, y assi no fue necessaria essa nota, y aduertencia. *Ideò scriptura de omnibus mortem subticet, quasi omnes æqualiter fuisse mortuos affirmans.* Assi Fieles, casos ha avido, en que la Divina misericordia echò el resto, convirtiendo a grandes pecadores; pero si muy raros, y singulares, en comparaciõ de los muchos que han muerto obstinados, y impenitentes: y si el ser tan grande la misericordia, que se ha vsado con algunos, alienta nuestra confiança, el ser tan pocos, y raros, puede infundir pavor, y miedo, de si seremos de los pocos dichosos, ô de los muchos desgraciados.

3 Esta confiança, y seguridad, sin rezelo, ni temor, que los malos tienen, y por quien se abalançan, y empeñan en soltar la rienda a sus insolencias, es la que los deguella, y precipita. Viendose derrotados los Israelitas, en la primera refriega que tuvieron con los Filisteos, determinaron por comun acuerdo, traer el Arca del Testamento, y llevarla consigo, quando boluiessen a pelear con sus enemigos. *Afferamus ad nos de Silo Arcam fœderis Domini, & veniat in medium nostrum, vt saluet nos de manu inimicorum nostrorum.* Y que sucediò? Que llevando el Arca, y fiados en su proteccion, se empeñaron en la batalla, y fueron otra vez derrotados, con perdida, y muertes de treinta mil soldados. Pues, como no les correspondiô el Señor, con la Fè, y confiança que tenian en el Arca? Porque antes fue, responde el Abulense; estratagema del Señor, para castigarlos como lo merecian sus maldades. Si salieran a pelear con rezelo, y temor escarmentados de la passada desgracia, en experimentando su aduersa fortuna, luego bolverian las espaldas, y no fueran tan tenazes en el empeño. *Nam si iterum pugnauis-*

Gen. 6. 11.
Abul. q. 57.
Abul.
1. Reg. c. 4.
Abul.

uissent contra Philisthim, non habentes interse arcam fugissent à facie eorum citò, & cecidissent pauci vulnerati. Confiados, y mucho en la proteccion del Arca, se empeñaron pertinazmente en meterse entre sus enemigos, y continuar la batalla, y les costò tan cara essa confiança, y empeño, que perecieron treinta mil dellos. *Nunc autem adducta Arca consisi, quod Deus propter eam liberaret eos, diutius restiterunt Philisteis, & mortui sunt plures.* Por sus maldades merecieron el castigo dellas, pero la confiança que tuvieron en la proteccion del Arca, fue quien les diò audacia para perseuerar pertinazmente en el peligro, esperando vencer a sus enemigos.

4 Fieles, os concedemos ser grandes los enfanches, y dilatados los terminos, que assi las diuinas letras, como los santos Padres dan a la confiança de los mayores pecadores. *Conuertimini ad Deum, contra quem profundauerunt declinationem filij Israel*, dezia Isaias. Aunque mas profundamente os ayais alexado de vuestro Dios, y Señor, y esteis sumergidos en la profundidad mas honda de vuestras maldades, no desconfieis, que aun podeis confiar de la misericordia Diuina, si os quereis conuertir al Señor. Con que piedad catolica lo dize Oleastro. *Nullus ergo peccator desperet reditum ad Dominum, quantumcunque sit ab eo elongatus, aut ad profunda demersus, quoniam licet ad centrum terræ sit deiectio tua, inde redire potes ad Deum tuum, si resipiscas.* Concedido este antecedente, y supuesto, para vuestro consuelo; nos queda gran lugar, y dilatado campo para zaherir, y reprehender la necia, y temeraria confiança de muchos, que fiados en la conuersion de otros grandes pecadores, assi se aseguran en essa fiança, y exemplar, que no les queda rastro de temor, y rezelo, de si les sucederà lo contrario. Vno fue, y solo el justo Enoc, que sin passar por el estrecho, y amargo trago de la muerte, y pena comun, fue trasladado al Paraiso; y porque nadie pensasse que a los demas, ô a otros algunos se les auia concedido esse priuilegio, y sucedido lo mismo; anduvo aduertido el Sagrado Coronista en notar, que los demas auian muerto. *Et vt non credatur sic de alijs, dicitur de quolibet, & mortuus est.* A grandes pecadores ha conuertido el Señor, echando el resto de su piedad, y clemencia, pero son pocos de los señalados en las Diuinas letras; para q̃ si la cõuersion de los tales, alienta la confiança del mas perdido, el ser tan raros, y singulares, nos infunda rezelo, y temor de si seremos de los dichosos, ù desgraciados; mezclandose el temor con la confiança.

Isai. c. 31.

Oleast.

Sacrificate sacrificium iustitiæ, & sperate in Domino, dezia Dauid: Sacrificad, y ofreced al Señor el sacrificio de justicia, y esperad en èl. Y quien leyendo este documento espiritual, si el Profeta se le intimara a èl, no le preguntaria, y diria: y què sacrificio es esse de justicia, que se ha de poner, y juntar con la esperança? Porque los actos de la justicia tienen mucha diferencia, y diversidad; qual, pues, serà el que nos amonesta Dauid, y le llama sacrificio de justicia? *Sacrificium iustitiæ.* S. Agustin; el temor, y la esperança, que es el peso, y valança que se atemperan por iguales estremos son injustos la desesperacion, y la vana esperança. *Ex vtroque homines periclitantur, & sperando, & desperando.* Desesperar de la Diuina Misericordia es locura: esperar tanto en ella que porque Dios es infinitamẽte bueno, y misericordioso, se assegure el pecador, y se abalançe a cometer quantas maldades se le ofrecen, es suma necedad, pues tanto puedes tirar la cuerda de tus insolencias, fiado en la Diuina Misericordia, que des contigo en el infierno. *Sperando decipitur, qui dicit; bonus est Deus, misericors est Deus, faciam quod mihi placet; quod libet laxabo habenas cupiditatibus meis, implebo desideria animæ meæ: metuendum est, ne te occidat spes, & dum multum speras de misericordia, incidas in iudicium.* Es obligacion de justicia en el pecador, temer el castigo que merecen la grauedad de sus culpas, y porque este temor no le despeñe en el derrumbadero de la desconfiança, y desesperacion, se ase de la ancora de la esperança en la Diuina misericordia, sin dexar de temer, poniendose en igual valança de justicia el temor, y la esperança; y este es el sacrificio que dize Dauid. *Sacrificate sacrificium iustitiæ, & sperate in Domino.* Pero engañarse, dize Bernardo, asseguandose, para soltar la rienda a todo genero de vicios, y desordenes, en que la Diuina misericordia es infinita, es tan de necios, que les echa su maldicion el Espiritu Santo. *Sunt qui sperant quidem in Domino, sed frustra: quia sic de misericordia eius sibi ipsis blandiuntur, vt à peccatis suis non emendentur: vana est omnino hæc spes, contra hoc Propheta; maledictus inquit, qui peccat in spe.* La raiz, y fundamento de nuestra confiança, es la misericor-

Psalm. 4.

D. August.

Idem.

D. Bern. ser. 1. super Psal. Qui habit.

 dia.

dia infinita de nuestro Dios; assi lo sentia mos, y confessamos; calificada con la cõuersion de grandes pecadores, vna Samaritana, otra Madalena, vn San Pablo, y otros algunos exemplares, que alientan la esperãça del mayor pecador; pero quê tantos son essos prodigios de la Diuina clemencia? No muchos; luego si la grandeza destas conuersiones, alienta mucho nuestra esperança en la Diuina Misericordia, el numero tan pequeño dellas igualmente nos infunde pauor, y miedo de la Diuina Iusticia. Pero estar anegado en la profundidad de tãtas culpas, y maldades, sin voluntad, ni querer salir dessa vida tan estragada, y fiar de la Diuina Misericordia, essa confiança, dize Bernardo, es vana, y loca. *Sunt qui sperant quidem in Domino sed frustra*. Tener a Dios muy enojado por tan ofendido, sin determinacion de satisfazerle, y conuertirte a penitencia, y esperar el perdõ de tus culpas, es confiar en tu pura malicia. A la letra Isaias. *Fidisti malitiæ tuæ, & dixisti, non est qui videat me*. Confiaste en tu malicia, y dixiste; no ay quien me vea, ni sepa lo que hago. No lo entiendo, dize Oleastro, como es possible que aya hombre, por barbaro que sea, que confie en la misma malicia. *Fidisti malitiæ tuæ*. Siẽdo assi, que las culpas, y maldades, son el veneno, y ponçoña que se opone, y destruye la confiança. Es verdad, respõde este Doctor; y que es suma necedad fiar en el que tenemos ofendido, mientras no solicitamos el desagrauiarle, y reconciliarnos con él; pero ay pecadores tan locos, y necios, que teniendo al Señor muy ofendido, y enojado, sin tener voluntad de reconciliarse con él, tienen esperança de q̃ los perdonarà, que es fiar puramente en su malicia. *Peccatum suapte natura peccatori fiduciam adimere solet, quoniam iniustum est fidere illi quem offendisti: ideò extrema dementia est malitiæ fidere*. Estar anegado en la profundidad de tãtos vicios, sin auer en que hazer pie, ni estriuo, sino en ellos, y confiar de vuestra saluacion, aun sin voluntad de conuertiros, es la mas estremada locura. *Ideò extremà dementia est malitiæ fidere*.

Isai. c. 47.

Oleastr.

5 Deuieran los Israelitas, no ignorãtes de sus grauissimas maldades, temer el rigurosso castigo de la Iusticia Diuina, y porque la arca del testamẽto les hazia espaldas de proteccion, muy confiados en ella, se metieron mas, y mas en el peligro pagando la pena de sus culpas, sin q̃ les valiesse, ni aprouechasse la confiança. *Nunc adducta arca, confisi, quod Deus li*

beraret eos propter arcam, diutius restiterunt Philisteis, & mortui sunt plures. Esso es lo q̃ te dezia, y amonestaua Agustino; mira, y teme no te mate, y te cõdene essa tu vana esperança. *Metuendum est ne te occidat spes*. Porque si confiado en la Diuina clemencia, te abalanças en tantos despeñaderos, y precipicios de culpas, puede ser dês contigo en el infierno. *Et dum multũ speras de misericordia, incidas in iudicio*. Esto tambiẽ es lo que admira, y pasman los q̃ tienen juizio, y entendimiento; ver la seguridad, con q̃ excluido el temor, se estàn muchos en su mal estado, aumentando mas, y mas la carga de sus culpas, y pecados. Estos son, en voca de Isaias, los que tenian hecho pacto, y confederacion con la muerte, y el infierno. *Percussimus fœdus cum morte, & inferno*. El que se confedera, y haze pazes con otro, queda sin rezelo, ni temor dél, como aduirtiò Lira. *Ille enim qui habet fœdus, vel pactum cum alio, non timet ab eo*. Y, con esta aduertẽcia se descubre mas clara la dificultad del Texto: porq̃ es impossible se verifique en la practica la verdad desse pacto, y cõfederacion, como ni q̃ aya quien totalmente le pierda el miedo a la muerte, y al infierno? Assi es, pero tambiẽ vemos, dize Lira, que muchos pecan, y perseueran en su mal estado, tã quietos, y seguros, q̃ la practica de su vida, y la desverguença de su pecar, testifica esse pacto, y que ni temen a la muerte, ni al infierno. *Est igitur sensus: vos ostenditis perfacta, quod non timeritis mortem naturæ, nec gehennæ*. Y si queremos desentrañar radicalmente el origẽ, y raiz desta seguridad, teniendo tanto porq̃ temer, dirán, y responderàn, que fian mucho de la bondad, y misericordia Diuina. Fieles, fiad mucho en essa Diuina misericordia; pero no mezcleis la excelencia dessa virtud cõ las inmundicias, y contrariedades de tantas culpas, de tantas maldades, de tanta obstinacion; fiad, pero sea vuestra cõfiança prudente, y catolica, no necia, y loca. Oid: De oro muy puro, y acrisolado le mandò el Señor a Moysés, que fabricasse el Propiciatorio. *Facies, & Propitiatorii de auro mũdissimo*. q̃ fue lo mismo, en sentir de Oleastro, q̃ fabricar vna casa de misericordia. *Domum qua peccatis nostris propitiaretur instituis*. Pero si sobre este Propiciatorio auian de assistir dos Cherubines, por q̃ no aduirtiò fuessen estos de oro muy puro, y acrisolado. *Duos quoque Cherubim aureos facies*. Como el Propiciatorio? Para q̃ entiẽdas, dize, y glossa Nouarino, q̃ la Diuina misericordia es muy

Isai. ca. 28.

Liran.

Idem.

Exod. c. 25.

Oleastr.

sabia, y prudente, y que el Señor no propicia, y vsa della con los pecadores locos, y necios, sino con los penitentes, y arrepentidos, ni con los que neciamente fian de su bondad, estando metidos en el cieno de sus maldades. *Propitiatorium est de auro mundissimo, quoniam Deus tam sapienter propitiatur, quod nunquam in sua propitiatione fallitur, quia non nisi pœnitenti. Vnde non est stulte confidendum de misericordia, quia præsumptio est.* La perfeccion, y atributo de la Diuina Misericordia, se niuela, y regula con el de la Iusticia, y al contrario; luego los efectos, y afectos de confiança, y temor han de ser dos valanças iguales, esperando, y temiendo esperar en la Diuina Misericordia, sin dexar de temer su Iusticia. De que se infiere, quan neciamente quieren algunos assegurarles a las almas la confiança, que no les quede temor, ni rezelo. Resolucion es de Ieremias, que todos los que consolauan a los Israelitas, assegurando sus animos, y persuadiendoles la paz, y serenidad de sus coraçones, los engañauan. *Omnes faciunt dolum, & curabant contricionem filiæ populi mei, cum ignominia dicentes: pax, pax, & non erat pax.* Pero aueriguemos, en què consistiô este dolo, y engaño, de que les haze cargo el Profeta a los Sacerdotes, y Profetas, que hazian recomendacion dessa paz. Alguno dirà, que en ser mentirosos, pues no auiendo paz, dezian: *Pax, pax, & non erat pax.* Engaño era esse, que pertenecia a la falsedad; pero no era esse, dize el Padre Gaspar Sanchez, el mayor mal; pues qual lo fue? El desviarlos del camino medio, real, y derecho del temor de la Iusticia Diuina, y esperança en la infinita misericordia, con que se atemperan, y ponen en igual valança essas dos virtudes del temer, y esperar, pero desterrar el temor justo que deuen tener los pecadores, y assegurarlos tanto con la confiança en la bondad, y misericordia infinita de nuestro Dios, es abrirlos vn camino muy ancho a toda relaxacion de costumbres. *Eo fuerunt ingenio, seù Prophetæ, qui dum læta, ac prospera omnia futura prædicant, securos homines reddunt, incautosque trahunt in inopinatum malum. De quibus multu Prophetæ veri, qui secus ac falsi, ita spe erigunt languentes, vt etiam plus satis confidentes, & erectos timore concutiant, & frangant.* Y S. Chrisostomo. *Hoc est, auocantes vos de via, dissoluentes, & relaxantes animos, non sinunt vos recta ingredi.* Esso pretendio la Diuina Misericordia, aun quando echô el resto en la conversion de grandes pecadores, alentar nuestra difidencia, sin violar los fueros al temor de la Diuina Iusticia. Mirad lo que passô en el Monte Calvario, quando se hazia la reconciliacion vniuersal del genero humano, quando el Hijo de Dios satisfazia las deudas de nuestros pecados, quando por cinco fuentes vertia su sangre, y precio infinito de nuestro rescate. Entonces, siendo dos los ladrones y malhechores, que con èl estauan crucificados, de los dos, solo se convirtiô el vno, quedandose el otro en su ceguedad, y obstinacion, para que si la conversion del bueno alentasse nuestra esperança, la perdicion del malo nos atemorizasse con pasmo, y admiracion de tan profunda dispensacion.

Nouar.

Ierem. c. 6.

Sanch.

D. Chrisost.

DOMINGO QVARTO DE LOS PANES, Y PEZES.

Abijt Iesus trans mare Tiberiadis, & sequebatur eum multitudo magna, quia videbant signa, &c. Ioann. cap. 6.

SALVTACION.

FOrçosamente ha de salir buena esta plana, y leccion euangelica, pues empieça con el nombre dulcissimo de Iesus. *Abijt Iesus. Si scribas* (dezia el deuotissimo San Bernardo) *non sapit mihi, nisi legero ibi Iesum.* La leccion de mas excelente materia me es desabrida, si no topo con el nombre suauissimo de Iesus. Pues oy, Fieles, esse santissimo nombre, es el frontispicio desta leccion. *Abijt Iesus.* Y en dia de tanto combite, como podia faltar lo sabroso de tan dulcissimo nombre; quiçà por solemniçarle, y festejarle, celebra la Iglesia su Missa con las chirimias del horgano. Que fue estilo de los Persas solemniçar con sonoros instrumentos, y dulzes vozes los combites reales. *Et liberorum quidam canentibus, vt eum delectent, & citharam pulsantibus nonnullis pellicibus, &c.* Seguiale, dize el Sagrado Coronista, a Iesus vna multitud de gente de todos estados, y q̃ cierto es serian los mas del infimo de la plebe, y dessvalido de los pobres. Los mas rigidos, y seueros hebraiçantes no admitian el combite que se les hazia, si primero no sabian quienes fuessen los demàs combidados, porque no querian concurrir a vna mesa los doctos, y sabios, con los ignorantes, è indoctos. *Viri præstantes Ierusalem inuitati ad conuiuium, non ibant, nisi scirent, quisnam cum illis inuitatus fuisset: quia viro docto dedecus est iuxta imperitum in conuiuio sedere.* Pero en esta mesa, y combite de Iesus no se guardò diferencia de estados, ni de personas, todos se conuinieron, y se sentaron. En leuantando sus Diuinos, y amorosos ojos se compadeciò de su fatiga, y necessidad, y consultò luego de su prouision, y socorro. *Vnde ememus panes, vt manducent hi.* Segun afirma el Coronicon Alexandrino, era tenido por vicio, y caso de verecundia, y empacho, comer a expensas de agena misericordia. *Apud Romanos, & omnes veteres vitio vertebatur aliena misericordia viuere.* Y assi cada vno de los combidados iba preuenido, lleuando lo que auia de comer, haziēdose vn combite comun de las prouisiones particulares. *Vnde figuli conuiua suas ad epulum symbola, suamque spotulam, & lagenam secum latam in commune conferebant.* Aqui nadie fue preuenido, a todos, con ser tantos millares, les hizo la costa el dulcissimo, y misericordioso Iesus. Era costumbre de los Antiguos sentarse en vnas catedras muy adornadas, y compuestas los combidados, para la mayor ostentacion del combite. *Conuiuæ fucatis consident cathedris, præmolli, vt apud nos culcitra ad gratiorem quietem obductis.* Pero en este combite real, todos se sentaron en el humilde suelo. *Facite homines discumbere super terram.* Para que la igualdad, y humildad de los assientos, los hermanasse, y concordasse mas. A cinco panes, y dos pezes se reduxo toda la prouision, multiplicados por la Omnipotencia de el dulcissimo Iesus; con que se dize quan sabrosos serian, y de celestial gusto los platos. Con frutos maduros, y saçonados criò Dios los arboles de el Paraiso, en sentir del Abulense; y siendo efectos de su Omnipotencia, fueron

D. Bern.

Athan. l. 4.

Apud. Nonar.

Coron. Alexand.

Ioan. Molf lib. 6.

son los frutos mas dulzes, y sabrosos, que produxeron ja mas: *I no credendum puto; quod nunquam arbores tantum de fructu, & tam bonæ complexionis produxerunt: ratio est, quia semper operatio, quæ à solo Deo est, perfectior est, quam perfectio naturalis.* Dioseles pan, y pezes, quanto auian menester. *Quantum volebant.* Y porque el socorro de su necessidad, no passasse a desorden del apetito; se mandaron recoger las sobras. *Coligite quæ, &c.* Y es bien, como dezia Filon, que en los combites de mesas muy opulentas; ponga tassa la razon al apetito; para que no se desordene con daño de la salud corporal, y espiritual. *In conuiuijs, atque parata rerum copia, quæ aduersum simul, & luxum satis sit, rationem adhibeamus quæ nos tanquam scutum protegat, vt neque vltra modum cibos lari more ingurgitemus, neque nimio mero expleti per ebrietatem in delirationem prolabamur.* Leuantaronse tan agradecidos del combite, que quisieron hazerle su Rey. Que en fin se mostraron agradecidos, a quien los auia dado de comer. *Comedent illud, & laudabunt Dominum.* Comeràn, y alabaràn al Señor. Y què menos correspondencia, y retorno se podia esperar, dize Oleastro, ni què menos te podia pedir el Señor, sino que le alabes, y dès gracias por auerte alimentado: luego el no hazerlo assi, mas es de brutos, que de hombres. *Non est comedendum, vel bibendum sine laudibus Dei; contra eos, qui veluti bruta animalia ad mensam accedunt, & ab ea recedunt: non petit Dominus à te pro præstito cibo peccuniam, aut obolum, non ne saltem gratias ages?* Iesus se ausentò, dexandolos con su buen deseo, y a nosotros necessitados de pedir su Diuina gracia, &c.

Abul.

Phil. 2. alleg.

Isai. c. 62.

Oleastr.

Sequebatur eum multitudo magna, quia videbant signa. Ioann. 6.

PROPOSICION PRIMERA.

Que se vale Dios de intereses, y conveniencias humanas, para atraernos a si.

1 COmpuso, y fabricò Dios al hombre de dos porciones, y naturalezas tan distintas, y desiguales, como son alma, y cuerpo; la vna espiritual, corporal la otra: el alma que mira, y tiene por objeto los bienes eternos, y espirituales; el cuerpo, que solo atiende, y mira a los presentes, y corporales. Mas porque en seguimiento de la virtud, y en el camino del Cielo, no puede ir, y caminar el alma sin el cuerpo, siendo forçoso que ambos vayan a la par, y hermanados, para que cuerpo, y alma tuviessen interès, y objeto que los mouiesse, y excitasse, puso el Señor en el ançuelo de sus promessas, y premios, no solo los bienes espirituales, y en quien el alma pusiesse los ojos; sino tambien los temporales, que pudiesse codiciar el cuerpo. Doctrina verificada en el caso de nuestro Euangelio, y en el intento de seguir a Christo bien nuestro tan copiosa multitud. *Quia videbant signa quæ faciebat.*

2 Persuadiale el Señor al Patriarca Abrahan, que dexandolo todo, patria, deudos, y possessiones, le siguiesse, prometiendole que le haria padre, y progenitor de muchas gentes. *Faciamque te in gentem magnam.* Gran premio fue esse, pero temporal; y tambien fue mucho lo que se le pide, y executò Abrahan, como pondera San Ambrosio. Pues si a vn acto de virtud, y hecho en caridad se le deue premio espiritual; porque su precio, y valor excede todos los bienes temporales; luego el premio que se le propone, y promete al Patriarca no es equiualente, aunque tan grande. *Sed actus bonus factus in charitate ex natura sua, & ex voluntate Diuina excedit res temporales; ergo non æqualiter daretur, si solæ res temporales darentur, pro opere charitatis.* Como, pues, el Iusto Apreciador de los actos de virtud, por vno tan heroyco, y gigante, como dexar su patria, deudos, y possessiones, le promete lo que vale menos? Porquè si bien es verdad, responde el Abulense, que lo que primaria, y principalmente le prometia en essa, y en las demàs promessas era la vida eterna. *Principaliter tamen intendebat promittere vitam beatam.* Pero viendo Dios que Abrahan deseaua tener sucession, y se afligia por carecer de hijos, para atraerle, y persuadirle mas eficazmente al premio espiritual, juntò el temporal. *Deus hominibus promittit, vt eos ad se alliciat secundum quod videt eos desiderare: & quia Sara erat sterilis angustiabatur Abraham, quia ab ea filium habere non poterat, Deus ergo pro-*

Gen. c. 12.

Abul.

Abul.

mittit hic gentes multas de eo exituras. Atiende Dios al deseo, y apetito de cada vno, para cogerle con la promessa, y premio correspondiente a êl, como con cebo de su gusto, mezclando a las promessas espirituales, las temporales, porque el cuerpo (sin el qual no puede ir el alma) no contradiga el empeño, si le falta su interês.

3 Esta embaxada les embiô Dios a los Israelitas, por su Embaxador, y Profeta Isaias. *Si audieritis me, bona terra comedetis* Hug. *Id est bonis temporalibus abundabitis.* Si me obedeciereis en la observancia de mis preceptos, os prometo, y asseguro, que abundareis de bienes temporales. Y el supremo Maestro, les dà esta leccion, y enseña essa doctrina? Si: pues esso es querer, que obren imperfectissimamente, y que en sus acciones, y observancia de la Diuina Ley, tengan por objeto vn fin tan baxo, y vil, como el de los bienes temporales, cosa que acà no la enseñariamos, ni aconsejariamos. Como, pues, el Diuino Maestro no leuantò los pensamientos de los Israelitas a mas alto fin, y los estimulò con promessas de bienes mas superiores, y espirituales? Si hizo, responde el Abulense, y assi se ha de entender la enseñança de las promessas Diuinas, y que lo que principalmente se les promete, y por cuyo fin han de obrar, son los bienes eternos, y superiores. *Nam si aliquando pro actu virtutis, ista temporalia promissa leguntur non debent intelligi ipsa sola, vel promissa sed bona spiritualia.* Seria grã error pensar q Dios en los anzuelos de sus promessas, pone solo, ô principalmente el cebo de los bienes tẽporales, valese de esse tosco, y terrestre premio, conociendo nuestra natural cõplexion, y cõposicion, para que la porcion del cuerpo tenga su interês; y por esse medio atraernos a si, lleuandonos por esse medio, como por la mano, y como a niños, al amor, y deseo de los bienes eternos, y espirituales. *Sed sicut manuducentia ad bona maiora in vitam æternam, vt per amorem temporalium, manducantur homines in amorẽ cœlestium æternorum: imperfecti autem non possunt immediate eleuari in desiderium æternorum, cum adhuc teneri sint, & illa pertineant ad fortem virum, nisi prius manuducantur per bona terrena temporalia.*

Isai. cap. 1.

Abul.

Idem.

4 Y porque podia ocasionar admiracion, el que en vn desierto, y lugar despoblado siguiesse al Diuino Maestro tan copiosa multitud, preuiniendo el Sagrado Euangelista la admiracion, nos dize la causa. *Quia videbant signa quæ faciebat super his, qui infirmabant:* porque veian, y experimentauan los prodigios, y milagros que obraua, sanando los enfermos; para que se vea, dize San Agustin, la mezquindad de nuestra naturaleza tan interessada, pues teniendo el Diuino Señor, tanto porque ser amado, y seguido, no lo hazian, por lo que êl merecia, sino por lo bien que a ellos les estaua. *Vix quæritur Iesus propter Iesum, & nemo quærit Iesum, nisi vt faciat illis bene secundum tempus.* Por conocer el Señor, la calidad de nuestros coraçones, y composicion de nuestra naturaleza, de espiritual, y corporal, no solo en sus promessas hizo mencion de los bienes eternos, que son espirituales, y corresponden al alma, sino de los temporales que pertenecen al cuerpo, no solo de los futuros, y venideros, sino de los presentes, y de contado, con atencion, de que sean tales, que correspondan con nuestro genio, y apetito, como lo vimos en las promessas hechas al Patriarca Abrahan; pues para empeñarle, y persuadirle a tan grande empressa, como renunciandolo todo, y seguir la diuina vocacion, sobre prometerle la vida eterna, y tan grande bien espiritual, le prometiô otro grande temporal, y qual êl le podia desear, y de lo que mas apetecia. *Deus hominibus promittit, vt eos ad se alliciat secundum quod videt eos desiderare: & quia Sara erat sterilis angustiabatur Abraham: quia ab ea filiũ habere non poterat: Deus ergo promittit hic gentes multas de eo exituras.* Tiene mucho de ternura esta paternal prouidencia, y arbitrio de nuestro Dios; y en êl se descubre, y nos manifiesta quanto sea el deseo, y solicitud de atraernos a si, y de estimularnos en el camino de la virtud, y del cielo, pues porque el cuerpo no contradiga, ni nos desmaye la dilacion de la promessa, y su possession, de presente, y de contado, nos promete bienes temporales. En aquel celebre Sermon, llamado de las Bienauenturanças, y en q a cada vna se le ponia la corona del premio q le correspondia; a los mansos, se les prometiô el señorio de la tierra. *Beati mites, quoniam ipsi possidebunt terram.* Y cierto que parece se le hizo agrauio a tan heroica virtud, y que se consigue con tanta dificultad, y a fuer de grandes combates, en que el natural se reprime en ponerle vna corona de tierra, y premio temporal. *Beati mites, quoniam ipsi possidebunt terram.* Y tes-

D. Agust.

responde el gran Padre San Juan Chrissostomo; que no fue descredito de essa virtud, sino advertencia del Divino Maestro, en mezclar con los premios espirituales, los temporales, con los futuros, los presentes. *Ideò spiritualibus temporalia miscuit, ne omnia præmia sint spiritualia, & inuisibilia.* Assi mirò el prometerles a los Israelitas, la abundancia de los bienes temporales, si le obedecian, en la observancia de su Ley, tratandolos como a niños, y muy imperfectos, lleuandolos como de la mano, por medio de sus conueniencias, à mayores grados de perfeccion. *Vt per amorem temporalium manducantur homines in amorem cœlestium æternorum.* Y prometiòles essa especie de bienes inferiores, porque conocia, dize Hugo Cardenal; que eran codiciosos, proporcionando el premio con su apetito. *Hoc promittebat eis Dominus, vt saltem sic Iudæi auari, invitati bonis præsentibus obedirent.* Y assegurandoselo de presente, y de contado, porque no desmayassen con la dilacion de los futuros, invisibles, y venideros. Exortò el Señor a su Pueblo Israelitico a la observancia de la Ley, y à la prosecucion de su jornada; en contraposicion de tantos enemigos como se atravessavan, para que entrando en la tierra que les tenia prometida, la posseyessen, y gozassen. *Et ingrediens possideas terram, quam Dominus Deus patrum vestrorum daturus est vobis.* Observò Santes Pagnino, que segun el Hebreo, se ha de entender la promessa de presente, y no de futuro. *Quam Dominus dat vobis.* Pues no les bastaua la promessa de futuro, para aliento de su esperança, sino que ha de ser de presente, y de contado? *Dat vobis.* No deviò de bastar, responde Oleastro; porque sabia el Señor, quan interessado es el coraçon humano, y que sin el premio a la vista, y de contado, no haze cosa de prouecho. *Considera quam sapienter legibus promissiones adiungit, quoniam optime nouit nos nihil sine mercede velle facere. Neque absque oculis transeas, quod non dicit, quam Dominus Deus patrum vestrorum dabit vobis, sed dat vobis, quoniam cognouit, nos non diu præmium laborum nostrorum expectare.* No ignoravan los Hebreos, como criados en la Fê Catolica, que la obseruancia de la Divina Ley tenia por premio principal la corona de la Bienaventurança; pero tambien sabia el Señor, lo interessado de su coraçon, y lo terrestre, y temporal de su condicion, y que para atraerlos a su servicio, y sujetarlos a la obseruancia de su santa Ley, era menester lisonjearlos con la promessa de los bienes temporables, y su possession actual.

D. Chris. Hug. Deut. c. 4. Oleastr.

5 Siendo, pues, por vna parte la virtud tan amable, Dios tan digno de ser servido, y obedecido, y la vida eterna tan apetecible como nuestro vltimo fin; y estando prometidos, y assegurados tantos premios a los virtuosos, a los hijos de Dios, y obseruadores de su Ley; ay mucha razon para examinar, qual sea la causa, de que los Catolicos que creen las verdades, y promessas Divinas, que tienen tanto de actividad, y eficacia, para estimularnos en el servicio de Dios, y camino de la virtud, aya tantos que siguen el vicio, y camino de perdicion, y tan pocos que se dên à la virtud, y caminen a la vida eterna; es caso de admiracion, y de examen digno. Señor, que los infieles, que no creen las verdades, y promessas Divinas, ni la excelencia, y premios de la virtud, no es maravilla, que no la sigan, ni aprecien lo que no conocen; mas que el Catolico, que sabe, y cree essas verdades, y promessas, y todo lo que en fauor de la virtud està dicho, viua, como si nada de esso creyera, tan olvidado de Dios, tan captiuo de sus vicios, tan sujeto a sus passiones, tan idolatra de las cosas visibles, tan despreciador de las invisibles, y con vna vida tan desenfrenada, como si nada de esso creyera, es cosa que pasma, y assombra. Pues este tan grande mal, y estrago, entre muchas raizes, de donde procede, no es la menor, vn general engaño, en que los hombres del mundo viuen, no persuadiendose a que la virtud, y la obseruancia de la Ley Divina, y el seruicio de Dios, tiene muchos, y grandes premios temporales, que pueden entrar en codicia al coraçon mas humano, y terreno. Presentado el Paralitico, en la presencia del Divino Medico, le echò luego la absolucion de sus pecados. *Homo remittuntur tibi peccata tua.* Tacharon, y murmuraron la accion sus enemigos, condenandola de blasfemia. Y luego inmediatamente le concediò el segundo fauor, que fue darle salud. *Tolle lectum tuum, & vade in domum tuam.* Ponderò San Chrisostomo, la junta, y mezcla destos dos beneficios, y fauores, absolverle de los pecados, y luego darle salud. Algunos

-fiente, que el absolverle de sus culpas, fue quitar primero la causa de quien se originaua la enfermedad? Puede ser; pero yo, dize el Santo, lo he mirado a otra luz. La remission de los pecados, fue premio de su fee, pero espiritual, è invisible, y por esso poco estimado de los hombres terrenos; pues hagamosle otro fauor, y premiemos essa fee con otro beneficio corporal, que se vea con los ojos. *Quum enim absolui à peccatis, quiddam videatur istis intelligentia crassioris, ac rudibus, minus esse desiderabile (quod non sit subiectum oculis, & euidens) quam est bonorum vitæ præsentis fruitio, & ea cum ipsa absolutione, etiam offert vltroneus bona hæc, & promittit.* Y veràn como de contado tiene la virtud, y el servicio de Dios; no solo premios espirituales, sino temporales, futuros, y de presente. Porque como los hombres sean tan interessados, y se mueuan tanto con la presencia de los objectos, en no viendo el premio, y la paga de contado, hazen poco caso de los venideros, y espirituales. En el error de lo contrario, estauan aquellos de quien refiere Malachias, q̃ tenian por cosa vana, sin vtilidad, ni prouecho el servir al Señor, y guardar su Ley. *Vanus est, qui seruit Domino, & quod emolumentum, quia custodiuimus præcepta eius, & quia ambulauimus tristes.* Y afeando, y rechaçando el Señor este tan torpe error, y opinion impia, les respondiò: *Conuertimini, & videbitis; quid sit inter iustum, & impium, & inter seruientem Deo, & non seruientem.* Convertios a mi, y veréis por experiencia, el desengaño desse error. Mirad, y tened ojos, las Diuinas Escrituras, y veréis como con los premios eternos, y espirituales asseguro a quien me sirve, y obedece los presentes, y temporales, preuiniendo la rudeza, y codicia de vuestros coraçones. *Deus enim* (dize el Cartuxano) *in Scripturis Sanctis vbertim promittit sua præcepta seruantibus, temporalium copiam rerum. Rudi & enim populo promittenda erant temporalia bona, vt per ea ad Dei allicerentur obsequium; à cuius famulatu aliter recessissent.* Porque si el demonio dà a los que le sirven tantas maneras de gustos, honras, y bienes, a lo menos aparentes, por el servicio que le hazen: como era possible que Dios sea tan esteril, y escaso pagar con sus fieles amigos, y servidores, que no les premie el obedecerle, servirle, y guardar su Ley, aun en esta vida, y con mayores ventajas, y abundancia de

D. Chris.

Malac. c. 3.

Cartux.

bienes; hagan la experiencia, y assientese en la casa, y servicio de Dios, y veràn quanto mas feliz, y dichosa es, aun en esta vida, la suerte, y fortuna de los justos a la de los pecadores, de los buenos a los malos.

Misereor super turbam.

PROPOSICION SEGVNDA.

Que nos enseñò Dios, quam compassiua es la caridad.

1 COmo bolviesse, y leuantasse sus amabilissimos ojos el Diuino, y piadosissimo Maestro, y viesse la multitud que fatigada, y necessitada le seguia, se compadeciò dellos. *Misertus est eis.* Vatablo leyò. *Intime misertus est eis.* Cordialissimamente se lastimò dellos. Y viòse, dize Beda, quan intima, y verdadera fue esta compassion, en que luego tratò de su consuelo, y remedio. *Hoc est enim veraciter pauperum misereri, eis veritatis viam docendo, aperire, & molestias corporales auferre.* Para que se vea como no puede mirar, y poner sus benignos, y paternales ojos en nuestras miserias, trabajos, y necessidades, sin compassion, y ternura; y que a la verdadera compassion, y caridad, se sigue luego el socorro, y assistencia de su fauor.

2 Concluida la causa, y sentenciados nuestros primeros Padres, Adan, y Eua, determinò el Iuez supremo desterrarlos de el Paraiso; pero antes de su expulsion, con sus mismas manos les hizo de vestir, y los vistiò. *Fecit quoque Deus tunicas pelliceas, & induit eos.* Y examina el Abulense; porquê el Señor les hizo de vestir, antes de echarlos del Paraiso, supuesto que no se las diò quando los formò, porque no los auian menester. *Quæritur, cur Deus dedit primis parentibus vestes pelliceas, cum ante peccatum non indigebant veste.* Si ellos se han hecho yà de vestir, vayan desterrados con los mismos vestidos que se hizieron, que los que han sido tan ingratos, y desconocidos a su Criador, no merecen se vse con ellos de piedad, y mas quando la Iusticia Diuina està exerciendo su oficio, y castigando los reos: porquê, pues, les haze Dios de vestir? Porque los destierra, responde el Doctor, sacandoles del Paraiso, lugar muy se-

Beda.

Genes. c. 3.

Abul. Gen. ca. 3. q. 23.

sereno, y templado; echavalos a otra region en que la inclemencias del ayre, era mas riguroso, y ofensiuo; compadecido de sus descomodidades, y de los trabajos, y miserias que avian de padecer; las previno su piedad, y misericordia, con hazerles unos vestidos de mucho abrigo, y defensa. *Hic autem ponitur misericordia Dei, cum Adam, & Eua, quia licet puniat, semper tamen miseretur: ideo dedit primis parentibus vestes pelliceas, vt aeris intemperies excluderetur.* No pudieron los Divinos ojos, mirarlos tan caidos, mortificados, y desechados, sin que de ellos se compadeciesse, y aplicandose luego la conmiseracion al socorro de su necessidad, y desnudez, proveyendolos de vestidos.

3 Con falacia, y engaño, fingiendo divina revelacion, vn Profeta falso de Betel, hizo bolver a su casa desde el camino, para que comiesse, y bebiesse, a vn Profeta, y sieruo de Dios, que avia ido con vna embaxada. *Et Angelus locutus est mihi in sermone Domini dicens: reduc eum tecum in domum tuam, & comedat panem, & bibat aquam.* Examina el Abulense; como este Profeta, y sieruo de Dios, se dexò persuadir, y creer de vna falsedad. *Quaeritur vlterius, quomodo iste bonus Propheta poterat vllo modo credere, quod Deus dixisset alteri Prophetae, quod reduceret eum in Bethel, ad comedendum panem, &c.* Porque sabia con certeza, le avia Dios mandado lo contrario. *Quia sciebat certissime, quod Deus dixerat sibi contrarium.* Y Dios no es contrario à si mismo, ni a sus palabras, y si le avia mandado, que ni comiesse, ni bebiesse en Betel, como creyò, que por medio del otro Profeta le ordenava lo contrario. Porque se lo pudo persuadir, y no con leve fundamento, responde el Doctor. *Respondendum; quod satis potuit hoc sibi persuaderi.* Sino muy conforme à la piedad, y conmiseracion Diuina, pues aunque se le mandò la obseruancia del ayuno; viendole despues hambriento, y fatigado, que se compadecia Dios de el, y le dispensava en el precepto; y que como la caridad, y compassion es tan efectiua, por medio de otra revelacion hecha al Profeta de Betel, le mandava comer, y descansar. *Istud erat satis verisimile scilicet, quod Deus compateretur isti viro patienti fame: ideo, quod relaxaret ei mandatum de non comedendo in Bethel.* Filosofo muy conforme a la condicion de Dios, tan piadosa, y compassiua; y que al verle sus Divinos ojos hambriento, y cansado, avia de tratar de su socorro, y alivio. Engañose, pero prudentemente, y sintiendo altamente de la piedad, y conmiseracion Divina.

Abul.

3. Reg. ca. 13.

Abul. q. 16.

Abul.

4 Avisò Eliseo à los de Samaria, de como el dia siguiente abundaria la plaça de todo genero de grano. *In tempore hoc, modius similae vno statere erit, &c.* Examina el Abulense, para que Eliseo, ò el Señor por su Profeta adelantò este aviso, y noticia. *Quaeritur, quare Elisaeus praenunciauit abundantiam istam futuram.* El caso avia de suceder, como el Señor lo tenia determinado, y el dia siguiente se avia de ver la plaça abundante de grano. *Quia etiamsi non praenunciasset illam, futura erat sequenti die.* Pues de que sirviò, ò para que fue necessario el notificarla de antemano? Para demonstracion, responde el Doctor, de la conmiseracion, y caridad Divina: avia llegado la calamidad de la hambre, y necessidad de los Samaritanos a su mayor estremo, pues las madres se comian a los hijos, pues aunque el Señor tenia determinado, compadecido de su grande afliccion, proveerlos el dia siguiente, y con abundancia; para que la afliccion no durasse mas; adelantò el aviso; con que se alegrassen sus coraçones tristes, y desesperados. *Secundum fuit ad laetificandum populum: quia totus populus erat quasi in extrema desperatione, cum matres comederent filios: ideò Deus voluit, quod non tristarentur, & denunciauit eis futuram abundantiam crastino.* Tan compassiua, diligente, y efectiua es la caridad divina, que aviendo de darles el socorro el dia siguiente, les anticipò el alegron con el aviso de antemano.

4. Reg. 6. 7.

Abul. q. 21.

Abul.

5 Estos son los efectos legitimos, y natiuos de la verdadera caridad; compadecerse de las necessidades de los proximos, proceder luego a la execucion de su alivio, y socorro; como lo hizo oy el Divino, y caritatiuo Maestro, no solo dandoles de comer, sino curando sus dolencias, y enfermedades. Perfeccion, y atributo tan sobresaliente (digamoslo assi) es en Dios esta conmiseracion efectiva, que aun quando indignado, y justiciero echava a nuestros primeros padres del Paraiso, viendolos afligidos, y desnudos, se compadeciò de ellos, y haziendoles de vestir, y vistiendolos con sus manos, los previno, y reparò contra las inclemencias del tiempo. *Ideò dedit primis parentibus vestes pelliceas, vt aeris intemperies excluderetur.* Es muy enfatica aquella locucion del Profeta Isaias.

Vt

Isai. c. 28. *Vt faciat opus suum, alienum opus eius: vt operetur opus suum, peregrinum est opus eius ab eo.* Escusemos la construccion material, bastanos saber que en lo sformal del sentido, dà a entender el Profeta, que en Dios ay vnas obras, que son propias suyas, y otras que son como agenas, y estrañas, o peregrinas. Pues acaso, dize Hugo, no es tan propio del Señor, y obra suya, la justicia, como la conmiseracion? *Sed nunquid sicut Domini est misericordia, ita etiam iustitia?* Luego tan propia obra suya, y de la divina naturaleza, serà el castigar, como el compadecerse? *Ergo sicut proprium eius est misereri, sic proprium est punire?* Todo esso es verdad, responde Hugo: pero con esta diferencia, que de su naturaleza tiene el ser compassiuo, y el ser justiciero, de que le prouocamos al castigo. *Solutio, ex se solo miseretur, prouocatus punit.* Como si dixera el Profeta, todos estos castigos, y justicias que os he referido, es como ageno, y estraño de la condicion, y naturaleza Divina, haziendolo provocado de vuestras maldades; porque la que es propia de su naturaleza, y caridad, es la conmiseracion, y piedad. *Quasi dicat; hoc opus quod dixi suum, non est suum proprium, sed alienum ab eo; quia ipsi sei non est opus eius, sed misereri semper, & parcere.* Este Fieles, es el espiritu de Dios, conforme a su natural condicion, amoroso, tierno, y compassiuo, en viendonos afligidos, y necessitados, passando de la conmiseracion al efecto, y socorro de ellas. Por estos efectos, se ha de conocer la calidad, y naturaleza de el buen espiritu, hijo de la verdadera caridad, que es toda compassiua, y actiua. Ruegote, ô Moab, que hallen en ti abrigo, y acogida, essos desterrados, y expulsos. *Habibent in te expulsi mei, Moab.* Pues Señor, y justo Iuez, si vos mismo sentenciados, y castigados los desterrais, como hazeis oficio de abogado, y de intercessor compassivo con los Moabitas, suplicandoles los abriguen, y alberguen con amor, y cariño. Para que conozcamos, dize Oleastro; y admiremos, quan compassiuo, y piadoso es el espiritu del Señor, nacido de su ardiente caridad, pues aun mismo tiempo los estaua castigando, y desterrando, y lastimado de su miseria, y destierro, les solicita con los Moabitas el buen hospedage. *Expende amorem, quo erga suos Dominus ardet, vt etiam vicinos, vt eis sint latibulum deprecetur, ipse hostes excitat contra suos, & ipse habitationem pro eis apud Moabitas deprecatur.*

Hug.

Idem.

Isai. c. 16.

Oleast.

O Dios incendio de amor, y de caridad, pues sin perjudicar la perfeccion de tus atributos, sabes, y puedes, juntar con los rigores de tu justicia, las ternuras, y compassiones de tu misericordia. Dixo, y muy bien el Gentil Focion. *Nec è templo, Ara, nec ex humana natura misericordia tollenda est.* Tan necessaria es en la humana naturaleza la misericordia, como en el Templo el Altar. Pero veamos con que destreza nos enseñó Dios la practica desta misericordia. Quando Elias tenia cerrados los candados de los Cielos, con las llaues de su zelo, y afligiendo al Pueblo Israelitico, con vna hambre general, alimentaua el Señor al Profeta, por medio de vn cuervo. *Corui deferebant ei panem, & carnes.* Y porque por medio de vn cuervo? *Sed cur per coruum?* San Basilio de Seleucia; para que él tambien participasse del açote, y del castigo, y le obligasse por esse medio, a la conmiseracion de los afligidos, quebrantando su dureza. *Prophetam supplicij participem facit, simulque cum populo condemnat: atque ea ratione contribulibus conciliat, & inuitum persuadet, & latenter eum de sententia deijcit.* Pues en que forma, y con que modo? Yo, dize el Señor, alimentarè a mi Profeta, pero serà por ministerio de los cuervos, animales immundos, para que fastidiado de tal alimento, y servicio, se compadezca de mi Pueblo, y ablandada su entereza, abra los candados que tiene cerrados de essos Cielos. *Eum enim nutrit opera coruorum, vt immunda bestia cibum abominatus soluat famis decreta.* Elias era vn instrumento de la justicia Divina, el Iuez supremo, el principal executor de esse castigo, y no obstante cō la destreza que hemos visto, fugiere su clemencia, y conmiseracion en fauor de los afligidos, y castigados, solicitando por medio de el Profeta su alivio, y consuelo, y enseñandonos la ciencia de la piedad, y misericordia. Este fue el espiritu legitimo de los santos, compassiuos, y piadosos. Desviaos, y apartaos de mi, dadme lugar, y tiempo para llorar amargamente, dezia el Profeta Isaias. *Recedite a me amare flebo: nolite incumbere vt consolemini mei super vastitate filiæ populi mei.* Y que ha de llorar, con tanta amargura, y sentimiento? La destruicion, y calamidades de los Israelitas. Pues si él mismo es ministro de essa embaxada, y anuncio, embiado de la Divina justicia, que conexion tiene essa funcion, con las lagrimas, la seguridad, y representacion del divino enojo; si, pero tantas, y tan

Phoc.

3. Reg. c. 17.

Notar.

D. Basil. Seleu. orat. 11.

Isai. c. 22.

tan amargas lagrimas, y sollozos; tambien, responde Oleastro, porque aunque como ministro de Dios, se veia obligado à intimarles los rigores de su justicia; el mirar su destruicion, y calamidades, le mouia a tanta compassion, y lastima, que se deshazia en arroyos de lagrimas. *Licet enim ille mala ventura Dei imperio prædiceret, non tamen patriæ debitum fletum denegabat.* Estos efectos tiernos, y compassiuos produce la caridad, que procede del exemplar Diuino, y Padre de las misericordias, la indignacion, la impaciencia, el desprecio con los afligidos, y necessitados, son frutos acedos de la impiedad.

Oleast.

6 Con tan grande fundamento como este, se persuadiô el Profeta, y sieruo de Dios, que su Diuina Magestad, viendole fatigado, y hambriento, compadecido de el, le avia dispensado en el precepto, de que no comiesse, ni bebiesse en Betel. *Satis potuit hoc sibi persuaderi, & quod Deus compateretur isto viro patienti fame, ideò quod relaxaret sibi mandatum de non comedendo in Bethel.* Porque le pareciò, que aquellos ojos piadosos, y entrañas tan caritatiuas, no se podrian contener, sin compadecerse de su necessidad, y fatiga, y sin dar medio para su socorro. Para reprimir Dios, la insolencia de los padres, en las transgressiones de su santa Ley, les pone el freno de la siguiente amenaça. *Ego sum Dominus Deus tuus fortis, zelotes, visitans iniquitatem patrum in filios, usque ad tertiam, & quartam generationem.* Yo soy tu Dios, y Señor, fuerte, y zeloso, que residencio, y castigo la maldad desde los padres en los hijos, hasta la tercera, y quarta generacion. Y porque pregunta, y repara Santo Tomàs de Villanueua; si coarta, y limita los terminos, y jurisdicion de la justicia, hasta la tercera, y quarta generacion; a la misericordia se los dilata, y estiende hasta millares. *In mille generationes.* Esse parece que es manifiesto agrauio de la justicia, cortarle tanto sus terminos, quando se dilatan, sin limite los de la misericordia? hizolo el Señor, responde; como por alarde, y blason de sus misericordias, y quanto exceden a sus juicios. *An non Deus pronior ad misericordiam, quam ad iudicium? Quod si vindicat iniquitates parentum in filijs in tertiam, & quartam generationem, non magis patrum virtutes in multiplices generationes remunerabit? Non enim sicut vindicta, ita & gratia, sed multo amplior, & extensior, & in plures generationes profusior.* Aprended, en esta escuela de Dios, hijos de la mezquindad, y de la miseria, a dilatar los senos, y terminos de la piedad, para con los pobres: en la escuela de Dios, se le señalan à la justicia, tan limitados terminos, en que exercite su jurisdicion, de tres, a quatro: mas a la misericordia, y conmiseracion, se los conceden a millares. Sabemos que el Señor, por excelencia, se llama, el benigno, y misericordioso. *Quia benignus, & misericors est, & multa misericordiæ.* Y tanto, que nuestras calamidades, trabajos, y necessidades, las reputa por propias; y como de tales se compadece, y socorre. Que bien el Cartuxano. *Misericors dicitur, in quantum miseriam alterius quasi propriam accipit. Sic autem Deus non appellatur misericors, sed per similitudinem operis, & charitatis effectum, in quantum aliorum miseriam releuat, quasi esset ipsius.* Esta respuesta diò el Señor, a vno que se ofrecia mucho à su seruicio, y le instaua que le mandasse muchas cosas de su agrado. *Cui dixit, hæc est requies mea, reficite lassum, & hoc est meum refrigerium.* Mi descanso està en que alivieis, y socorrais al fatigado, y necessitado: y este es mi refrigerio. Pondera, dize Oleastro; en que puso el benignissimo Señor todo su aliuio, y descanso; su refrigerio, y consuelo, en que los fatigados, y necessitados fuessen alistidos, y socorridos, para que veas quan suyas, y propias haze nuestras miserias, trabajos, y calamidades. *Magna dignatio tua Domine, qua te transfers in miseros nostrum lassis lassus es.* Supremo grado de caridad, y el mayor incentiuo de conmiseracion. Mirais los afligidos, y necessitados, muy estraños, y apartados de vosotros, y de ai nace vuestra falta de compassion, que si te consideraras en èl, y miraras sus trabajos como propios, otra cosa fuera. Dios, pues, dize Oleastro; los toma por suyos, para que mirandolos como de esse Señor, te enternezcan esse coraçon, y te ablanden essas entrañas. *Cogita ergo ò homo cum hominem lassum videris, non esse hominem, sed Deum, & sic cum infirmum, ac pauperem conspexeris, reuera Deum tuum talem in homine contemplare, & ei illi fac, quæ faceres Deo tuo.* Ni pudo con medio mas demonstratiuo, intimarnos lo excessiuo de su caridad, y conmiseracion; como haziendo propias nues-

Exod. 19.

D. Thom. Vill.

Ioel. ca. 2.

Cartux. art. 4.

Isai. c. 28.

Oleast.

Idem.

nuestras miserias, y necessidades, ni hallar otro mas eficaz, para mouernos à la compassion efectiua, como ponerse, y sustituirse en la persona del pobre, enfermo, y necessitado; pues de vn Dios pobre, enfermo, afligido, y hambriento, quien avrà q no se compadezca, y le asista, y consuele con el socorro. Eran los Samaritanos idolatras, y enemigos de Dios, y quando los viò, en tan estrema necessidad, y aflicion, no solo determinò el socorrerlos, sino que aliviò su pena, alegrando sus coraçones, con la noticia adelantada del socorro, y abundancia, que el dia siguiente avia de aver en Samaria. *Ideò Deus voluit, quod non tristrarentur; & denuntiauit eis futuram abundantiam crastino.* Que aun para con los enemigos, se dilatan los afectos, y efectos de la Divina caridad. Lastimado, y condolido el Profeta Isaias, de las calidades, y miserias de los Moabitas, diò vozes de lo intimo de su

Isai. c. 15. coraçon. *Cor meum ad Moab clamauit.*

Lyran. Lyran. *Verbum est Prophetæ compatientis eius miseriam.* San Geronimo.

D. Hieron. *Propheta loquitur dolentis affectu.* Pues si los Moabitas, eran enemigos de los Israelitas, porque tanto le duelen, y lastiman sus calamidades, que el dolor, y la compassion le obliguen a dar vozes? Faltauan en Israel, y en sus Israelitas trabajos, y calamidades, que llorasse Isaias, y de quien compadecerse? No, responde Hugo Cardenal, pero la caridad verdadera, dilata los afectos de su compassion hasta los enemigos, quando

Hug. los vee afligidos, y atribulados. *Hoc dicit Propheta ex compassione; quia licet populum Dei afflixerit, tamen quia creatura Dei, miserandus est etiam hostis.*

Sanch. Sanchez. *Est autem piorum hominum, inimicorum incommodis commouerit.* Es muy para leido el capitulo 16. de Isaias, y ver quanto llorò, las calami-

Isai. c. 16. dades de Iaser, y Esebon. *Super hoc plorabo in fletu Iaser, inebriabo te lachryma mea Hesebon.* Que tienen que ver, dize Oleastro, ô santo Profeta, vuestras lagrimas, y sollocos, con las calamidades de los gentiles, idolatras, enemigos

Oleast. de Dios. *Quid bone Propheta fructus alienæ gentis amissos deploras? Quid lachrymas tuas, cum lachrymis gentilium commisces?* Llorense ellos mismos sus males, y calamidades, que bien tendreis que llorar en las del Pueblo de Dios: si tenia, responde Oleastro; pero la caridad ardiente, hasta los gentiles, y enemigos de Dios, dilata su compassion. *Docet nos, non solum consanguineorum, & afinium mala deflere, sed omnes, qui nostri sunt fratres, & quæ illi passi sunt, hodie ego cras feram.*

Misertus est eis.

PROPOSICION TERCERA.

Que si la caridad dilata los afectos, la frialdad de la auaricia los comprime.

1 Dilatôse el coraçon del Divino Maestro, como tan caritatiuo en varios afectos, y efectos de beneficencia, con la copiosa turba que le seguia. Recibiòlos dize Beda con agrado, y benevolencia porque venian cansados, y fatigados, comunicòles el grano de la Divina palabra; diò salud a los enfermos, y de comer a los necessitados, y hambrientos. *Ipse* *Beda.* *autem, vt potens plusque saluator, excipiendo fatigatos, docendo inscios, sanando ægrotos, reficiendo ieiunos.* Como arroyos nacidos de aquella mina, y ardentissima caridad, corrieron estos beneficios: pero si la caridad ardiente los dilatò, la frialdad codiciosa, y el yelo de la avaricia, los comprime, seca, y agota.

2 Examina el Abulense; si antes del diluvio vniversal avia montes? *Quaritur, an ante diluuium essent montes?* *Abul. Gen. 1. q. 20.* Algunos ignorantes, dize, sintieron que los causò el diluvio, con toda la desigualdad de sierras, montañas, y valles, que aora vemos; porque antes todo el Orbe era esferico, y llano. *Aliqui imperiti afirmant; quia ante diluuium tota terra erat spherica.* Pero este parecer es falso, y al mundo le criô Dios con essa variedad, y desigualdad, con muy poca diferencia: porque siempre los montes, y sierras fueron necessarios, y vtiles. *Sed falsum: quia naturæ valde consonum est esse montes.* Pues de que pudieron ser necessarios, y vtiles los montes, y sierras? De ser receptaculos, y arcas generales de las aguas, escarchas, y nieves, y desde quien se derivan, y comunican a los valles, y vegas. *Et enim montes alti faciunt valles propinquas irriguas propter originem fontanem in montibus deriuatam ad planiora.* Y quando essos montes, y sierras, tessoros de las aguas, y nieves, son de vtilidad, y provecho a las vegas, y valles vecinas? Quan-

Quando estàn fronteros, y expuestos à los rayos del Sol, que los calienta, abren sus venas, y derriten sus nieves. *Vnde contigit, quod in vallibus habentibus montes expossitos radijs solaribus citius fructus maturescunt.* Porque si estàn en la parte contraria, y sombria, por mas nieue que tengan sobre los ombros de su cũbre, no despiden vna gota, ni a los valles, y vegas, son de provecho, y vtilidad.

Abul.

3 El nombre del segundo rio, que salia del Paraiso, dize el Sagrado Texto se llamaua Geon. *Et nomen fluuij secundi Gehon.* Y dizen los Historiadores, ser el caudaloso Nilo; y tiene vna propiedad bien notable, pues en el Verano abunda de agua, tanto que riega los campos de Egipto; y en el Ibierno menguan sus corrientes. *Nilus incipit intumescere cum Sol est in Cancro, scilicet in Iunio, & fontes eius aperiuntur, & Nili est fortissima inundatio ad medium Iulij.* Entra aora examinando el Abulense la causa de q̃ el Nilo, lleue mas agua, y sean sus crecientes mayores en el Verano, que en el Ibierno. *Quaritur, cur Nilus in astate aqua abundet, & in hyeme deficiat.* Fue esta, dize, vna duda, y dificultad de grande pesso entre los Antiguos, cuyos pareceres, y opiniones refiere Arist. *Quastio magna inter Antiquos fuit, quorum opiniones ponit Arist.* Porque lo contrario vemos por experiencia, que les acaece a los rios, y fuentes, que en el Verano se disminuyen sus aguas, y en el Ibierno, crecen con las lluvias. Como, pues, en el Nilo, se verifica lo contrario, y que tanto diò que discurrir a los Antiguos. Porque en la madre, y entrañas del Nilo, ay vnas venas, y fuentecillas, y estas con los incendios, y calores del Verano se abren, y dilatan, y por ellas se le comunica tanta agua al Nilo, que crece, y rebosa: y en el Ibierno con los yelos, y frios se comprimen las venas, y manantiales secandose las fuentecillas, y las corrientes del Nilo se disminuyen. Assi lo discurrio Aristoteles, como refiere el Abulense. *Quia in alueo fluminis sunt fontes latentes qui in hyeme clausi sunt, in astate autem aperiuntur, & faciunt fluuium intumescere.* Assi, que si los ardores, y incendios del Verano, dilatan las venas de aquellas fuentecillas, y comunica sus guas al Nilo, la frialdad, y el yelo, las comprime, y seca.

Gen. ca. 2.

Abul. q. 17.

Abul. Gen. 12. q. 186.

4 Y assi obseruò, el Cardenal Toledo, que el Divino Maestro, se subiò al monte. *Subit ergo in montem Iesus.* Para que desde su cumbre se derivassen, y descendiessen los arroyos de sus misericordias, y beneficencias. *Vt exinde eos doceret, atque sanaret, ac inde in omnes oculos suos misericordes subleuaret.* Desde el monte, mirò el Señor con ojos compassiuos, y amorosos a los necessitados, desde esse monte manò el agua de su virtud, con que sanò a los enfermos, y dolientes, desde el monte mi nò el consejo, y arbitrio para socorro de los hambrientos, y fatigados. Para quien me ha querido entender, lo dicho bastaua; para quien no se quiere dar por entendido, serà lo que se sigue. Necessario es, que aya ricos, y pobres, y que de ambas gerarquias se compongan las Republicas, como el mundo material, de montes, y valles. Pero para que les ha dado Dios a essos montes de los ricos, y poderosos tanta agua de riquezas, y bienes temporales? El Abulense. *Diuitia in hunc finem ordinantur, scilicet vt inopes sustententur.* Para que recogidas en essos tessoros, y arcas comunes, se repartan a los pobres, de que se infiere, es lo mismo darselas, que mandarles los sustenten. En aquella hambre general de Israel, le ordenò Dios al Profeta Elias, fuesse a la Ciudad de Sarepta, donde hallaria vna viuda, a quien tenia mandado le sustentasse. *Precipi enim mulieri viduæ, vt pascat te.* En lo antecedente, ni subsequente del Texto, no se halla tal precepto; pero, pues, el Señor lo dize, se lo avria mandado: no avia hecho tal, responde la glossa interlineal; como pues, dize que si: *Precipi.* Porque le avia dado con que, y esto fue lo mismo que averselo mandado. *Id est, dedi ei vnde pascat te.* Porque los ricos, y poderosos, dize Hugo Cardenal, son los tessoros, y arcas de Dios, en quien deposita estos bienes temporales, para que sustenten a los pobres, y necessitados. *Diuites enim sunt quasi orrea, & arca Domini, vt quando necesse fuerit, pauperibus suis aperiant.* Si esto no fuera assi; porque, ò paraque os avia de dar Dios a vos, tanto como os ha dado, y mas de lo que aviades menester? Para que os ensoberuezcais, para la vanidad, y ostentacion loca? De ningun modo, no os ha hecho Dios rico, y poderoso, para tan malos fines, sino para que desde essos montes, y cumbres, desciendan à los valles de los miserables, y necessitados los arroyuelos, y riegos de las limosnas, y socorros. *Vt inopes sustententur.*

Telet.

Abul.

3. Reg. ca. 17.

Glos.

Hug.

tentur. Assi Fieles, que el primer efecto de la caridad, es dilatar los senos, y venas del coraçon, para la beneficencia, y socorro de los necessitados. Notable fue la menudencia que practicò el Señor en sus leyes, y preceptos morales. *Non aligabis os bouis terentis in area fruges tuas*. Y advierte Nouarino, que era estilo, y obseruacion no solo entre los Hebreos, sino vniuersal, ponerles voçal à los beuyes, para que no comiessen mientras trillauan. *Obseruo igitur, non fuisse hunc peculiarem Hebraeorum morem, sed omnibus illo æuo communem*. Y lo confirma Eliano. *Ne boues in area ad trituram accommodata spicas interim edant, dum proculcant, eorum bubulo fimo nares illinendæ sunt*. Y si esta obseruacion era vniuersal, porque mandò Dios con ley expressa a los Hebreos, no les prohibiessen a las bestias el comer, quando trillavan? Lira, porque queria introducir vna ley de caridad tan ardiente, que se extendiesse a todos, y hasta los mismos brutos: y enseñarnos, quan comunicatiua ha de ser con nuestros proximos, el que queria, la tuuiessemos con los brutos. *Fuit hoc etiam institutum ad assuefaciendum homines in pietate circa bruta animalia, vt ex hoc magis moueventur ad pietatem erga creaturam rationalem*. Encendido el coraçon Catolico, con los ardores de la caridad, a todos se han de comunicar, y correr los efectos de la beneficencia, y socorros. Pero si predomina el yelo, y frio de la avaricia, se haze muy al contrario. La primera culpa que se le imputa, a aquel rico avaro, y necio, fue, de que viendo el año muy fecundo, y fertil de frutos, tratô de derribar sus graneros, y ensancharlos, y dilatarlos. *Destruam horrea mea, & maiora horum faciam*. Porque devsera tratar de desembaraçar los graneros, despachando el grano que en ellos tenia, por algun medio, y camino, para encerrar el fruto nueuo; porque pues, no tomô este consejo, que era mas natural, sino el de ensanchar las troxes, tanto que todo cupiesse? Porque essa es, dize Oleastro, la mayor culpa del avaro, y efecto de la codicia, querer retenerselo todo para si. *Et vide, quid primum in diuitibus taxat, auaritiam, qua scilicet omnia sibi vsurpant, nil alijs relinquentes*. Porque ella es la que encrudece, y endurece los coraçones tan con estremo, que todo lo quisieran para si. Mandô le Dios a Noe, que en lo interior de el arca, hiziesse diuersidad de celdillas, ô apartados, correspondientes a la diuersidad de los animales que se avian de hospedar en ella. *Mansiuncu las in ea facies*. Tambien esta parece prolixidad escusada; quando se podian hazer vnos establos muy largos, y espaciosos, en que cupiessen muchos juntos, como se estila en las cavalleriças reales, y de los señores: porque, pues, quiere que se hagan tantos apartados, y diuisiones? San Bruno; porque cada especie se contentasse con su estancia, y no quisiesse ocupar la agena: exemplar de gran confusion para los avaros, y que reprehende su crueldad, mas que de brutos, pues contentandose estos, con la quadra que se les asignava, los ricos avaros, no se satisfacen con quanto tienen, y todo lo quisieran para si. *Valde dolendum est, homines sæpe bestijs crudeliores: sufficiunt illis mansiones suæ, & non sufficiunt istis possessiones suæ*. Nouarino. *Nescit vllis terminis eorum cupiditas coerceri*. Hasta el Cielo ha de subir, y llegar la torre, dezian los de Babel. *Cuius culmen pertingat ad Cælum*. Fue soberuia, ô avaricia? Todo junto. *Illorum superuiam hæc res arguit, sed & auaritiam, cupiditatemque, nam dominium suum vel in Cœlum auebant extendere terrenorum possessione haut contenti*. Dixo San Asterio. Dueños eran de todo el Orbe terrestre, y no les satisfazia su avaricia, que aspirava a la possession, y dominio de el Cielo. Por mas riquezas, y tessoros de bienes temporales que tenga vn rico, y poderoso, si yela, si el coraçon està frio con la avaricia, no despedirà vna gota, ni darà vna limosna, ni socorrerà vna necessidad; como, ni los montes por mas nieue que tengan, si son sombrios, y no los veren los rayos ardientes del Sol, aunque sobre si tengan montañas de nieue, no destilan vna gota de que participen los humildes valles; si los rayos de la caridad, y del amor de Dios no calientan essos coraçones, no ay que esperar el riego de su socorro, y alivio. *Vnde contigit, quod in vallibus habentibus montes expositos radijs solaribus citius fructus maturescunt*. Si tu, ô coraçon frio, elado, y avariento, dize Oleastro; lo recoges todo para ti, y de todo te quieres apoderar, que quedarà para los pobres, y de que se sustentaràn los mendigos, y necessitados. *Si enim omnem pecuniam congregare vellis, & omnes merces, cibum, & potũ & id genus alia, quomodo viuere poterunt pauperes apud te*. De vn coraçon frio, yelado cõ la

ana-

Marginal notes: Deut. c. 24 — Nouar. — Eliano l. 4. ca. 25. — Lyran. — Oleast. — Gen. ca. 6. — D. Brun. — Nouar. — Gen. c. 11. — D. Asterio — Oleast.

auaricia, solo se podian esperar, y experimentar essas tiranias.

5 Con mucha razon, y fundamento, pudieron admirar, y confundir a los antiguos Filosofos, las marauillas referidas del caudaloso Nilo: crecido, y tan abundante de agua en el Verano, y tan menguado, sobre tantas lluuias en el Ibierno? Pero quien podia ocasionar essas marauillas, tan notables, sino el calor, y la frialdad; es el frio quien comprime, y seca las venas de las fuentecillas, y assi mengua el agua: abrelas, y dilatalas el calor, y assi crecen, y riegan todos los campos sus corrientes. *Qui in hyeme clausi sunt, & in aestate aperiuntur, & faciunt fluuium intumescere.* Quando los coraçones de essos ricos, y poderosos, se calentaren con el Verano de la caridad, y amor de Dios, se abriràn las venas de la piedad, misericordia, y conmiseracion, y saldràn las aguas de las riquezas, y bienes temporales, a comunicarse, y explayarse en beneficio, y socorro de los pobrecillos, y necessitados, como las aguas del Nilo, encalentandose sus entrañas: pero si yela, y estàn frios, se comprimiràn, y secaràn las venas de sus afectos, y pereceràn los campos de los miserables. En mi cama, dezia el otro, que refiere Isaias; no ay lugar para que otro pueda caber, por ser muy estrecha, ni mi capa puede cubrir a dos, porque es muy corta, y angosta. *Coangustatum est enim stratum, ita vt alter decidat; & pallium breue vtrunque operire non potest.* Y porque no hizo la experiencia, y la prueba de si cabrian dos en la cama, y podian cubrirse con la capa? Es posible, que tan estrecha era la cama, que si quiera dos, y en caso de necessidad, no podian caber, y cubrirse con la capa, estrechandose, y ciñendose? Cama avia, dize Oleastro, bastante para caber ambos, y capa para cubrirse, y abrigarse los dos, pero la frialdad de la avaricia, era quien la estrechaua, y angostaua, tanto, que ni cama, ni capa auia mas que para si mismo, ni la caridad se estendia a otros, como sucede quando la ay. *Quemadmodum omnia pijs dilatantur, & extenduntur: ita auaris constringuntur, & stringentur. Considera brachia, & manus iusti quos non solum ad vicinos propinquos extendit, sed ad valde remotos: auarus vero neque ad se pascendum audet manus admouere.* Que es ver, como se dilatan, y alargan los afectos, y las manos de vna persona caritatiua, y piadosa, hasta los mas estraños, y remotos, porque el calor de la caridad, y amor de Dios los dilata: pero la frialdad de la auaricia, tanto los comprime, y estrecha, que ni cama, ni abrigo, ni socorro, ni alivio ay para nadie, ni para el deudo, ni para el hermano, aunque perezca entre las paredes de sus necessidades, y ahogos, todo quanto tiene aun no de hasta para consigo mismo, todo lo estrecha, angosta, y comprime la grande frialdad de su avaricia. Que bien ponderada de Isaias. *Et congregabuntur spolia vestra, sicut colligitur bruchus, velut cum fossae plenae fuerint de eo.* Yà vuestros despojos, y haziendas, les sucederà, lo que a la eruga, y langosta, quando despues de cogida, la meten en vnas profundas fosas, y cubiertas de tierra, las comprimen, y aprietan con vnos pisones. Dos maldades, y tiranias, dize Hugo Cardenal, pondera Isaias, con este simil de los avaros; el primero, la tirania, de quitarles a los pobres sus cortos bienes; la segunda, la impiedad con que los encierran, y guardan con tan fuertes llaues, y cerraduras, como bienes que de alli jamàs han de salir, ni seruir, para el socorro, y alivio de los necessitados. *Hoc potest dici de auaris, qui spolia quibus pauperes spoliant, congregant, & abscondunt in arcis, & claudunt fortiter, ne exeant, sicut bruchus clauditur in fossis, & in terra, ne exeat.* Impiedad es, de la auaricia, yelo que aprieta, y seca los afectos, y venas de la piedad, y conmiseracion, encerrar tan fuertemente los bienes temporales, el oro, y la plata, que en muchos años no vean la luz, ni sirvan al fin para que Dios los ha dado. Precepto intimado à los Hebreos fue, que nadie guardasse el Mana, de vna dia para el siguiente. *Nullus relinquat ex eo in mane.* Desestimaron el mandato Diuino, lleuados de su codicia, y lo guardaron, pero le hallaron lleno de gusanos, y corrompido. *Et scatere coepit vermibus, atque computruit.* Y porque mas en gusanos, que en otra materia, ò essencia, que les ocasionasse menos horror, y asco? Para castigo de su avaricia, y simbolo de los que irracionalmente, guardan tanto los bienes, que ni a si, ni a los otros aprovechan, sino que se convierten en remordimientos del coraçon. Assi Hugo Cardenal. *Sunt multi, qui colligunt, sed non manducant, nec alijs dant: ideò conuertitur eis in vermes, conscientiam terebrantes in mane futuri saeculi.* Assi tam-

Isai. c. 28. Oleast. Isai. c. 33. Hug. Exod. c. 16. Hug.

D. Greg. Nis. de vit. Moys. tambien San Gregorio Nisseno. *Quasi tuba quadam ea re historia intonuit, omne quod vltra indigentiam mente auara conseruatur in sequenti die, in futuro videlicet sæculo, in vermes aduersus eos, qui conseruarunt, commutatur.* A quien tan irracionalmente guarda, que ni para si, ni para los otros sirve lo que guarda, y atesora, justo es, que se le conuierta no solo en corrupcion, sino en gusanos, que le taladren, y atormenten el coraçon auaro, y codicioso.

6 Toda esta impiedad, y tirania, tiene su origen, y raiz, en el engaño, y error, de no persuadirse los ricos, y poderosos, como dize Hugo Cardenal, que son tesoreros, y depositarios, y en quien Dios pone las riquezas, y bienes temporales, para sustento de los pobres, y que sean socorridos en sus necessidades. Digamoselo otra vez, por si à ello se quieren persuadir. *Hug.* *Diuites enim sunt, quasi orrea, & arcæ Domini, vt quando necesse fuerit, pauperibus suis aperiant.* Porque si se persuadiessen à esta verdad, y fin, sin repugnancia, ni resistencia, sino muy de buena gana, abririan los depositos, y las arcas, siẽpre que se les ofreciesse, y tuuiessen noticia de las necessidades de los pobres, y mendigos, como dize el mismo Doctor. *Debent ergo libenter diuites prouidere pauperibus.* Que para la fabrica, y formacion de Eua, le quitasse Dios a nuestro padre Adan vna costilla, es cierto. *Gen. cap. 2.* *Tulit vnam de costis eius, quam ædificauit in mulierem.* Y el Abulense examina, como se le pudo quitar vna costilla, sin que sintiesse grauissimo dolor. *Abu. Gen. 13. q. 334.* *Quæritur quo modo potuit Adam non sentire dolorẽ, cum auferetur ei costa, quæ erat pars corporis eius.* Porque el sueño, que N. Señor le infundiò, antes de quitarsela, no parece pudo ser bastãte para hazerle insensible, en la violencia de arrancarle vna costilla. Varia, y profundamente discurre el Doctor en este caso, y sobre esta duda; pero muy a nuestro intento, en la question 369. Aquella costilla, dize, no se la dieron para que la retuuiesse, ò necessitasse de ella, como parte integral de su cuerpo, sino como en deposito, y para que de ella fuesse formada Eua, y quando al cuerpo humano, le cortan, ò quitan algo de que no necessita, no solo no siente pena, y dolor, sino alivio, y recreacion; y assi sucediò en el quitarle a Adan la costilla, que no auia menester, ni se la dieron para retener. *Abul.* *Quia quando auferetur aliquid de indiuiduo, quod natura ordinat ad retinendum, & conseruandum, non potest auferri sine dolore: cum vero tollitur aliquid, quod natura non ordinat ad retinendum, non est dolor, sed delectatio: ita erat de costa illa, non erat à Deo producta, vt esset de integritate Adæ, seu vt auferetur inde ad formandum Euam.* Formemos aora el argumento. Los ricos, y poderosos son tesoreros, y depositarios de Dios, las riquezas, y bienes temporales se los dà esse Señor, para que los pobres sean socorridos, y sustentados; luego lo mismo es darle Dios a vno riquezas, que mandarle sustentarlos: luego de buena gana, y con gusto han de dar lo que se les diò en deposito, y para esse fin. Acaben yà los ricos de persuadirse a la verdad deste argumento, y cessaràn las tiranias, y impiedades de su avaricia, y no tendràn tanto anhelo en recoger, y guardar, y no tendràn tanta repugnancia, en dar à los pobres lo que es de ellos, y no les causarà tanto dolor à sus coraçones avaros el desposseerse de sus bienes, para socorrer a los mendigos. Que lexos estavan, y estàn de entender esta verdad, aquellos de quien dixo Isaias. *Populum meum exactores sui spoliauerunt.* *Isai. cap. 3.* Aduirtiò el Venerable Padre Gaspar Sanchez, que al verbo: *Spoliauerunt.* Le corresponde en el Hebreo la voz. *Melibolal.* Que entre otras significaciones, tiene la de racimar. *Quod inter alia significat, racematione facere, id est vuas vindemiæ peracta remanentes colligere.* *Sanch.* Y fue dezir, y quexarse Dios, tan exactos, y diligentes, y menudos son en recoger los frutos, que ni dexaron los racimos, y el desecho para los pobres, contrauiniendo a la Ley Divina, que assi lo tenia ordenado. *Neque in vinea tua &c.* Leuit. cap. 16. Porque su auaricia era tan tirana, que aun lo que era de los pobres, por el derecho de su necessidad, no se lo dexavan para que lo recogiessen. *Hæc vero racimatio ad pauperes pertinebat: eo igitur vsque proiecta est cupiditas, aut eò se abiecerunt auaritiæ sordes, vt neque a tenuiculo illo pauperum alimentum temperatũ fuerit.* *Idem.* Quexa, que la repite el Señor otra vez. *Vos enim depasti estis vineam, & rapina pauperis in domo vestra est.* Vosotros auaros, como brutos os apacentaisteis en la viña, sin dexar lo mas menudo, y desechado de ella, recogiendo como ladrones, lo que era de los pobres, y mendigos. *Indicari hic videtur, quod supra diximus de racematione, siue de vindemia reli-* *Sanch.*

reliquijs. Vean, pues, estos tiranos auarientos, tan insaciables en recogerlo todo, sin dexar nada para los pobres, quan lexos están de cumplir el có oficio de tesoreros, y depositarios de los pobres, ni de cumplir la voluntad Diuina, y el fin para que les ha dado las riquezas. *Vt inopes sustententur.* Quien ay, que viendo al pobre desnudo, y descalço, le lleue a su casa para vestirle? Quien ay, que teniendo noticia de que vna muger, ó persona honrada está pereciendo entre quatro paredes, se comida a embiarle vn socorro? Quien ay, que en tiempos de nieues, y lluvias, impedidos los pobres de ganar vn jornal, reparta algunas limosnas entre ellos? Luego los que nada desto hazen, no obran, ni proceden como tesoreros de Dios, y depositarios suyos, sino como tiranos, que vsurpan lo que es de los pobres: tirania, dize Hugo Cardenal, que la castiga Dios muy de ordinario, disponiendo el que essos ricos auaros gasten mucho mas, ó en pleytos, enfermedades, y fracasos. *Et quando aliter non potest habere, frangit Deus arcam illas aliqua graui infirmitate.* Que se lo huvieran ahorrado, con mucho menos que huvieran dado a los pobres, y graues interesses de merecimientos.

Hug.

Vnde ememus panes, vt manducent hi.

PROPOSICION QVARTA.

Que los negocios graues, para acertarlos se han de consultar con Dios.

§ I VIsta la multitud, y su necessidad, y compadecido dellos, entró en consulta, y consejo sobre su remedio el Diuino Maestro; y aunque sabia lo que se auia de hazer, se lo preguntó a Felipe. *Vnde ememus panes, vt manducent hi.* Y hizose la consulta con Felipe, porque este Apostol en todas sus dudas recorria a Christo Bien nuestro, quiso este humilde Señor honrarle con que fuesse consultado en este negocio tan arduo, como dize San Cyrilo. *Libenter Philipus discebat quarebat que sapius, vt altiora posset intelligere: ideò ab ipso Domino promeruit honorari, vt etiam ab ipso esset consultus.* En todos los negocios graues, es necessaria la consulta, y el consejo; y para acertarlos, el mejor, y mas seguro consejero es Dios, y sus consejos.

Cyril. hic.

2 Desconfiado Dauid de poder viuir seguro en Israel, se determinó passarse a seruir al Rey Aquis Filisteo. *Fugit in die illa Dauid à facie Saul, & venit ad Achis Regem Geth.* Examina el Abulense, como Dauid determinó retirarse a la Prouincia Filistea, y seruir al Rey Aquis? *Quaeretur vlterius, quare Dauid fugit ad Regem Achis.* Porque siendo conocido, y notorio quien era. *Cum iam cognitus esset, quis esset.* Corria riesgo manifiesto su vida; y mas en la Ciudad de Geth, en que tenia mayores enemigos, por la muerte del Gigante Golias. *Quia habebat specialiter hostes in vrbe Geth, propter Goliath quem occiderat.* Luego para obrar cuerdamente, deuiera huir a otra parte, y Prouincia, en que no fuesse conocido, ó no tuviesse enemigos. *Ergo potius debuisset ire in aliam terram.* A la luz de la razon, humana imprudencia parece que fue, pero de Dauid no se ha de presumir que lo hiziesse sin consultarlo con Dios, antes que a ello se determinasse. *Respondendum est, quod verisimile est, Dauid consuluisse Dominum, antequam descenderet ad Regem Achis, an illuc descenderet.* Y que Dios assi se lo mandó; porque andaua tan atento, y deseoso de acertar en todas sus acciones, y negocios arduos, que siempre en ellos hazia preuia consulta al Señor, sobre lo que haria. *Nam in rebus humanis, in quibus versabatur aliquod periculum, Dauid consulebat Dominum, an iret, vel cessaret.* Y si en alguna parte se hallare, que no precedió esta consulta, se ha de dar por supuesta, y hecha; porque no huvo negocio graue, y deliberacion en caso de monta, a quien no precediesse la consulta del Diuino Oraculo. *Existimandum, quod nullam de causis magnis faceret sine consultatione, & consilio Dei.* Este fue el Norte a quien miró Dauid en todos sus peligros, y casos dudosos para el acierto.

1. Reg. cap. 21.

Abu. q. 24

Abul.

Idem. c. 23 q. 5.

3 Fue compañero de Dauid el Sacerdote Abiatar en todas sus fugas, y aduersidades, y por medio de quien se hazian las consultas al Diuino Oraculo, lleuando siempre consigo el Efod. Y examina el Abulense, porquè Abiatar lleuó consigo, mas el Efod, que otra vestidura Sacerdotal? *Quaeret aliquis, quare Abiathar,*

Abu. 1. Re. c. 23. q. 11.

 po

potuis duxerit secum Ephod, quam aliam vestem. Algunos dize, son de parecer q̃ yendo a la Arca en que estauan las vestiduras Sacerdotales, con la prisa que le daua la vrgencia de salir de la Ciudad, no reparó en la de que echaua mano, y confusamente topó con el Efod. Reprueba el Abulense este parecer. *Sed hoc non stat.* Tambien se puede dezir, que auiendo de lleuar alguna vestidura Sacerdotal, escogió el Efod, por ser de poco peso. *Portauit secum aliquid valde paruum, quod leuiter, & quasi sine onere ferre posset in via.* Puede ser esso; pero la causa principal, y mas verdadera, porque echó mano del Efod, fue, porque reuestido de el, hazia el sumo Sacerdote todas las consultas à Dios, y merecia las respuestas: y como Abiatar andaua en tantos riesgos, y peligros, para quien no bastaua la humana prudencia, de ninguna cosa mas necessitaua, que de el Efod, para consultar en todos los casos ocurrentes al Diuino Oraculo. *Quia imminebant ei magna pericula, ad quæ magna prudentia non sufficit. Voluit habere Diuinum consilium; ideò, vt ipse posset consulere Deum in omnibus periculis suis, portauit Ephod.* Aun en las ofuscaciones de sus congojas, y turbaciones, aduirtió que de ninguna cosa assi necessitaua, como del Efod, como quien tanto auia menester consultar al Diuino Oraculo, y recibir sus consejos. *Nihil enim sibi vtilius esse poterat ex omnibus, quæ erant in vrbe Nobe, & sic non curauit aliud secum ducere nisi Ephod.* Hizolo tambien en tiempo de Dauid, que andaua en los mismos riesgos, y peligros, y muy necessitado del consejo Diuino, y no le pudo lleuar cosa mas de su agrado, seruicio, y vtilidad, que el Efod, por cuyo medio se auian de hazer las consultas con Dios. *Quia Dauid erat in quotidianis periculis; erat ergo valde conueniens Dauid, vt haberet in quo consuleret Dominum.*

Abul.

4 Vn precioso, y rico Efod, dize el Sagrado Texto, que mandó hazer Gedeon. *Fecit que ex eo Ephod, & posuit illud in vrbe sua Ephra.* Y examina el Abulense; para que fabricó Gedeon este Efod, y si pecó en hazerle. *Quæretur, ad quid fabricauit Gedeon istud Ephod, & an peccauerit faciendo illud.* La Historia Escolastica tiene, que fabricó todas las vestiduras Sacerdotales, y que Gedeon se introduxo a Sacerdote, para la administracion de los Sacrificios, y que indignado Dios contra él por este delito, le castigó, con la muerte de todos sus hijos. *Et ipse factus Sacerdos immolauit victimas, & ob hoc Deus indignatus occidit omnes filios eius.* De lo qual consta, el fin para que le hizo, y que fue culpable en ello. Todo lo reprueba el Abulense. *Sed hoc non multum stat.* Pues para que le fabricó? Para las consultas que se auian de hazer al Oraculo Diuino. *Fecit autem istud Ephod Gedeon, ad consulendum Dominum.* Hallauasse Gedeon, Iuez, y Principe de la Republica Hebrea, ofreciósele los muchos casos grauissimos que le auian de ocurrir en el gouierno, y Milicia, para cuyo acierto, necessitaua de consultarlos con Dios, mediante algun Sacerdote que se le vistiesse; pues, preuengamonos, dize del Efod, y tengamosle a la mano, como tan necessario para las consultas con Dios, y merecer sus respuestas. *Gedeon autem cum factus esset iudex populi, putabat se sæpe initurum bella cum hostibus, & quod ad hoc oporteret sæpe consuli Dominum, ideò voluit habere Ephod, per quod consuleretur Dominus, cum esset valdè conueniens, quod nihil vellet agere in arduis caussis sine consilio Dei.* Siendo obseruacion muy practica entre los Israelitas, quando deseavan el acierto de los negocios graues, no gouernarlos por su arbitrio, sino consultarlos con Dios. *Magna autem negotia nolebant Israelitæ arbitrio suo diffinire, ideò recurrebant ad Diuinum Oraculum, & in hoc bene agebant.*

Iudic. c. 8.

Abul. q. 24. 25.

Abul.

5 Este es el quicio, sobre quien estriban, y en quien se rebueluen todos los aciertos, y desaciertos, comunes, y particulares; el consejo, y consejero bueno, ò malo. Intimónos el Diuino Maestro, y sabiduria del Padre, la importancia de tomar consejo, con la benignidad de pedirsele à Felipe, honrando juntamente a este Discipulo sobre los demás, consultandole con él; porque Felipe, todas sus dudas las consultaua con Christo, para su indubitable acierto. *Libenter Philippus discebat, quærebatque sepius à Domino.* Este fue el norte que miró Dauid, y le gouernó cō tanto acierto; pues no huuo caso graue, ni accion de importancia, y de riesgo q̃ no la consultasse con Dios,

y

y la gouernasse por su respuesta, y consejo. *Existimandum, quod nullam de causis magnis faceret, sine consultatione, & consilio Dei.* Como no lo auia de acertar todo, y ser sus acciones prudentissimas, y acertadissimas, si todo lo consultaua con el Oraculo Diuino; y como no auia de salir bien de todos sus ahogos, y peligros, a quien Dios gouernaua con la luz, y direccion de su consejo. *Væ filij desertores* (dezia Dios por Isaias) *Dicit Dominus, vt faceretis consilium, & non ex me.* Oleastro leyô del Hebreo. *Sed non spiritus mei.* Ay de vosotros hijos desamparados, que determinando hazer vn consejo, os faltò el soplo de mi Espiritu. *Id est, facerent opus quasi fictile, & non ex flatu Spiritus mei.* En este caso, dize Oleastro, se valiô Dios de la metafora del vidriero; que despues de auer dispuesto, y derretido la massa, y preuenido los moldes, con vn soplo perficiona toda la obra; y si falta esse soplo, todo se malogra, y no sale vasija, ò vidrio de prouecho. De la misma suerte, todo quanto se pudiere juntar, y concurrir de principios, experiencias, y prudencia, sino influye, y dirige el soplo del Espiritu Diuino, y consultadose con êl, no tendrà la perfeccion, y acierto que se desea el consejo, y determinacion *Nam quemadmodum ad fundenda metalla opus est flatu folium: ita ad opus bonum faciendum, præsertim ad opus consiliorum, opus est Spiritu, & flatu Dei. Videntur enim consilium bonum nil aliud esse, quam effusio, vel instillatio spiritus Dei in consultatores.* Tanto monta esse Diuino soplo, è influencia del Diuino Espiritu, que êl es el todo de vn buen acuerdo, y consejo; pero como le merecerân, ni conseguiràn los que ni le piden, ni solicitan, ni consultan con Dios los negocios graues, y los casos dudosos? Deesto se quexa el Señor. *Et os meum non interrogastis.* Y no os dignasteis de consultar conmigo, ni preguntarme que debrias hazer, ni lo que os conuenia executar. Quexa en q̃ muestra el Señor, dize Oleastro, quã grande agrauio se le haga al Señor, quando en las juntas, acuerdos, y consejos, no se busca, y solicita el parecer, y consejo de Dios, para el acierto. *Quam iniurius Deo sit, qui in consilijs suis abeo non incipit pulchre locus iste demonstrat; qui Deum aduersus suos conquerentem inducit, quod consilium incœperint, & non ipse.* Acuerdo, consejo, y junta, que no tiene su origen, y comienço en Dios, y en su consulta, que fin bueno, ni que acierto puede tener: porque les falta esse principio tan necessario para su buena direccion, porque Dios no es el autor, y consejero principal; ordena el Señor que los consejos humanos se destruyan, y peruiertan. *Hac enim de causa, solet Dominus consilia nostra destruere, quod sine eo velimus nos prouidere.* Iusto es que desfallezcan, y perezcan, sin lograr su fin, los intentos, que ni se fundan en el consejo Diuino, ni miran al norte de lo que es mas de su agrado. Y quando faltare la luz Diuina, se ha de buscar, y admitir el consejo de quien la tuuiere, como luz, y consejo de Dios. Viô Ietro el immenso trabajo; y mucho tiempo, que su yerno Moyses padecia, y gastaua en las audiencias que daua al Pueblo Israelitico; reprobôle, y diôle forma, y consejo de lo que conuenia hazer, y dize el Sagrado Texto, que le obedeciô Moyses. *Quibus auditis Moyses, fecit omnia, quæ ille suggesserat.* Haze gran ponderacion el Padre San Chrisostomo, de la mansedumbre, y humildad de Moyses, que tanto resplandeciô en la sujecion, y rendimiento, al consejo de su suegro, contraponiendola cô la soberuia de muchos, que de nadie le admiten: pero no obstante, nos queda la puerta abierta, y vn gran reparo; porque si Moyses hablaua con Dios tan frequente, y familiarmente, y el Señor no le auia dado esse arbitrio, y consejo, porque le auia de tomar Moyses, de vn estraño, y gentil, que aun no tenia la luz, de la verdadera Fê? San Agustin; porque en lo acertado de el consejo, conociò era inspirado de Dios, y dado por êl, aunque por medio de vn gentil. *Nonne cum Moyse Deus loquebatur, & tamen consilium regendi, atque administrandi tam magni populi à socero suo, alienigena scilicet homine, & maxime prouidus, & minime superbus accepit? Nouerat enim ille vir exquacunque anima verum consilium processisset, non ei, sed illi, qui est veritas incommutabili Deo tribuendum.* No se dignô el Señor de darle aquella luz à su Gouernador Moyses, comunicôsela à su suegro, y admitiòle como consejo de Dios,

Isaias 30. — Oleast. — Oleast. — Idem. — Exod. 6. 17 — A. Aug. l. 1. de Doct. Christ.

6 Es caso, y exemplar de inmensa ponderacion en nuestro intento el de Abiatar; la vida le importaua salir de Nobe por la posta, y a toda priessa; y aunque la turbacion, y con-

tusion seria, quanto del riesgo, y peligro se dexa entender, no le falta la advertencia, y cuydado, para lleuar cõsigo el Efod, por cuyo medio se hazian las consultas con Dios, y se merecian las respuestas: ofreciósele, que se auia de ver en grauissimos riesgos, y peligros, que le auian de ocurrir grandes dudas, y dificultades, que la prudencia humana no seria suficiente para desatar tanto nudo; pues lleuemos el Efod, y tengamos el recurso de consultarlas con Dios, y el cõsuelo de merecer sus respuestas, y consejos, que con esse vaculo passaremos seguro el vado mas caudaloso. *Quia imminebant ei magna pericula, ad quæ magna prudentia non sufficit, voluit habere diuinum consilium: nil enim sibi vtilius esse poterat ex omnibus quæ erant in vrbe Nobe, & sic non curauit aliud secum ducere nisi Ephod.* Y por la misma razon, yendo en busca de Dauid, no le pudo lleuar cosa de mayor vtilidad, y necessaria, que el instrumento con que se hazian todas las consultas al Diuino Oraculo, y con sus respuestas assegurasse Dauid todos sus aciertos. *Erat ergo valde conueniens Dauid, vt haberet, in quo consuleret Dominum.* Yà estauan todas las preuenciones en su perfeccion vltima, y los Reyes Acab, y Iosafad para partirse a la campaña, y cõquista de Ramod; quando el Rey Iosafad advirtió, y preguntò, si avria alli algun Profeta del Señor, con quien consultar si convendria aquella empressa.

3. Reg. 22. *Non est hic Propheta Domini quispiam, vt interrogemus per eum.* Pues aora recuerda vn Rey tan Religioso como Iosafad, con que se busque Profeta, y se consulte con Dios sobre la conveniencia, y acierto de la partida; porquê no lo hizo antes de partirse de su Corte, y empeñarse con el Rey Acab en fauorecerle? Pero aora que estàn yà para partirse busca Profeta? Si, responde Oleastro, que viò el riesgo, y peligro de mas cerca, y reconociò era temeridad, y desacierto arrojarse a èl, sin consultar primero al Señor, y saber de su voca lo que convenia hazer.

Oleast. *Cum impius Rex Acab voluisset pium Iosaphat Regem Iuda inducere ad bellum contra Regem Syriæ, noluit pius Rex ad locum certaminis accedere sine placito Dei. Felicissime enim succedunt res quæ Deo authore geruntur: & infælicissime, quæ sine eius numine fiunt.* Deseaua Iosafad el acierto en el caso, reconociò el riesgo, y contingencia del peligro, y no quiso mouerse sin que se hiziesse consulta a Dios, y tener su respuesta, y consejo. Advirtiò el Sagrado Texto, que en tiempo del sumo Sacerdote Heli, y Iuez de Israel, no auia respuestas del Oraculo Diuino, y se estimaua en mucho quando el Señor se dignaua dar alguna, y manifestar su voluntad por algun medio. *Et sermo Domini erat preciosus in diebus illis, non erat visio manifesta.* 1. Reg. 3. Y reparò el Gran Padre San Iuan Chrisostomo, que essa nota, y advertencia, la hizo el Espiritu Santo, antes de introducirnos a Samuel por Profeta, a quien se dignô el Señor reuelarnos sus secretos: fue a caso recomendacion de Samuel, y del fauor que Dios le hazia? No, responde el Santo, sino significaciõ del estado miserable en que se hallaua aquella Republica, y demonstracion, y testimonio, de quan indignado estaua Dios contra ella, pues le negaua sus respuestas, y consejos, siendo ellos el norte que los auia de guiar, y gouernar en todos los casos, y negocios graues.

D. Chris. *Non parua est species hæc indignationis diuinæ, quod Prophetarum Oracula defecerint: quando quidem, & Deus auersatus est iudaicum populum propter peccata filiorum Heli, ob que populi nequitiam deficit prophetia.* Cerradas las puertas del Cielo a las consultas, y respuestas del Diuino Oraculo; necessariamente auia de quedar aquella Republica, y sus Gouernadores, en vna noche obscura de errores, confusiones, yerros, y desaciertos, que se atropellassen, faltandoles el Norte que en tan peligrosa nauegacion los auia de guiar, y gouernar. Por conocer Gedeon estos riesgos, y peligros, y a quien no puede escusar, y vencer la humana prudencia, hallandose Principe, y Gouernador de la Republica Israelitica, tratô de fabricar vn Efod, por cuyo medio consultasse los negocios con Dios, y assegurasse en sus respuestas, y consejos el acierto. *Ideò voluit habere Ephod, per quod consuletur Deus; cum esset valde conueniens, quod nihil vellet agere in arduis caussis sine consilio Dei.* Esto hazia quien deseaua acertar, y obrar conforme al beneplacito Diuino, cumpliendo con su obligacion; y este es el camino seguro de los aciertos, consultar con Dios, y con animo sincero, y recta intencion los negocios, y acciones graues, y porque assi no se haze, se atropellan los yerros, y la prudencia humana dà de ojos en los mismos inconvenientes. Pero como ha de buscar el consejo Diuino, quien solo busca sus conveniencias? como ha de consultar cõ Dios, quien

quien nô quiere la luz del cielo para obrar bien. *Noluit intelligere, vt bene ageret*. Amenazô el Señor a los Egipcios, con que los dexaria vacios del espiritu:
Isaias.19. *Et disrumpetur spiritus Ægypti*. Oleastro leyò. *Euacuabitur spiritus Ægypti*: Yà sabemos que esta voz *Espiritu*, tiene varias significaciones en las diuinas letras: y no es facil atinar de que espiritu habla aqui el Señor, porque dize los dexaria vacios dêl. *Euacuabitur*. El mismo Oleastro siente ser el Espiritu Diuino; luz, guia, y consejero en todos los aciertos; de que se infiere, ser la primera, y mayor pena, y calamidad con que el Señor puede castigar a las Republicas, y Comunidades, como a los particulares.
Oleast. *Hac est prior, & maxima hominis, vel Communitatis punitio, cum scilicet Dominus ab ea aufert spiritum suum bonum: cum ergo videris vrbem, vel regnum spiritu Dei destitui, puta actum esse de eo, quoniam ab his Dominus incubat castigationem*. Porque es cierto se seguiria lo que dize el Señor: *Et consilium eius præcipitabo*. Que cada acuerdo, y resolucion seria vn despeño, y precipicio. Luego el mayor castigo es, priuarla de tan buen consejero, como lo es su Diuino Espiritu.
Idem. *Cum Dominus à te abstulerit bonum consultorem, signum vtique grauis punitionis est*. Porque priuados del Espiritu Diuino, y su luz, y consejo, todos los sabios, y consejeros de Faraon, y su Reyno, erraron tan torpemente en sus consejos, y acuerdos, como si estuvieran embriagados, errandolo todo. *Sapientes Consiliarij Pharaonis dederunt consilium insipiens; & errare fecerunt Ægyptum in omni opere suo, sicut errat ebrius*.
Isai.ca.19. Tambien parece sobrada exageracion del Profeta, comparar los sabios consejeros a vn hombre embriagado, y dezir que todo lo erraron, sin acertar en algo. No lo fue, responde Oleastro, porque fueron yerros que procedian de castigo, y pena merecida, por auerle buelto las espaldas al Espiritu Diuino, no buscando en êl, y su luz, y direccion el consejo, y determinacion, para acertarlo todo.
Oleastr. *Vide iustum Dei iudicium, vt in omne opere erret, qui ducem operum suorum Deum reliquit, neque solum in superioribus, & maximis rebus declinat à recto; sed etiam in minimis*. Todo lo han de errar, y en todo se han de alucinar, en lo grande, y pequeño, como hombres sin entendimiento, los que ni consultan con Dios, ni le quieren por guia, y consejero, porque no atienden a su mayor agrado, ni al bien publico, embriagados con sus ambiciones, interesses, conveniencias, y pretensiones.

Vnde ememus panes, vt manducent hi?

PROPOSICION QVINTA.

Que se han de consultar los negocios con sugetos proporcionados a ellos.

1 Con Felipe se hizo la consulta, a Felipe eligiô por consultor, el que todo lo sabia. *Vnde ememus panes, vt manducent hi?* Y porquê mas con Felipe que con otro, y a donde estaua vn Pedro, Andres, Iuan, y Diego? Si, responde vna Glossa; porque quiçà Felipe era mas practico en las noticias de la tierra, y en el modo como se podria hazer la prouision, y ocurrir al sustento de tanta multitud. *Dominus ad Philipum interrogat, forte quia de loco illo intelligentior erat, ipsunque fuisse in his qua ad victum comparandum pertinebat peritiorem, & intelligentiorem*. Sylb. Assi, que para cõsultado en aquel caso, y materia era Felipe el mas à proposito, porque tenia mas noticias, y mayor pericia, è inteligẽcia; y tales han de ser, y buscarse los consejeros para las cõsultas.

2 Despues de auer passado entre los Filisteos grauissimas disputas, y altercaciones, sobre aueriguar las causas, de quien se auia originado las calamidades que les sobreuinieron desde que cautiuaron el Arca del testamento, determinaron llamar los Sacerdotes, y Adiuinos, para consultar con ellos lo que seria biẽ hazer en aquel caso. *Post hæc vocauerũt Philisthim Sacerdotes, & diuinos dicentes: quid faciemus de Arca Dei, indicatẽ nobis, quomodo remittamus eam in locum suum*. 1.Reg. c.6. Examina el Abulense; porquê el Senado, ò Satrapas de los Filisteos llamaron a los Sacerdotes, y Adiuinos para la consulta deste negocio? *Quæritur, quare vocati sunt Sacerdotes, & Diuini ad istud consilium potius quam alij de populo?* Abul. q. 6.7. Porque la consulta deste negocio siẽdo mas politico que de ciencia, y adiuinaciõ, pertenecia de su naturaleza a los del gouierno, y Senado de los Satrapas; porq, pues, para su deliberacion, y determinaciõ llamaron, y consultaron a los Sacerdotes, y Adiuinos, mas q̃ a otros hõbres de la Republica. *Potius, quã alij de populo*. Llamarõ, y eligierõ por cõsultores, y cõsejeros

 les

responde el Doctor, à los Sacerdotes, porque siendo el Arca cosa sagrada, y en opinion de ellos, el Dios de Israel, les pareciô que de las ceremonias cô que se auia de venerar, y remitir ninguno sabria tanto como los Sacerdotes, que assistian, y professauan el culto de los dioses, y sacrificios. *Vocati sunt autem hic Sacerdotes; quia remitti Arcam pertinebat ad caremonias Deorum: nam Arca illa erat Dei Israel, ideò debebat remitti cum caremonijs pertinentibus ad Deum, de his autem melius poterant iudicare Sacerdotes, quia ipsi magis, quã cateri exercitati erant circa caremonias Dei.* Consultaron tambien a los adiuinos, porque como el negocio tenia tanto de misterioso, y de causa superior, y sobrenatural, y la ciencia, y profession de los adiuinos es, la q indica su nombre, les pareciô serian los mas a proposito para consultores, y consejeros en negocio de essa especie. *De diuinis autem dicendum est, quod vocauerunt eos Philisthim, quia isti non solum sciunt ea quæ humanitus sciri possunt, sed etiam quædam, quæ pertinent ad modum excellentiorem sciendi: vnde dicuntur Diuini a Deo, quasi proprietatem Dei habeant.* Idolatras, y gentiles, pero prudentissimos en eligir sujetos, y consejeros proporcionadissimos con el negocio, que se auia de consultar, y determinar.

Abul.

Abul.

3 Fugitiuo Dauid, por las hostilidades del Rey Saul, se determinô ir a la Ciudad de Ramata, y verse con el Profeta Samuel, que en ella tenia su casa. *Et venit ad Samuelem in Ramatha.* Examina el Abulense; porque determinô el afligido Dauid, irse a essa Ciudad, mas que a otra parte. *Quæritur, quare fugerit Dauid in Ramatha ad Samuelem, magis quam ad alium locum.* Pudiera, dize, retirarse a Belen su patria, y guarecerse entre sus hermanos, y deudos, que sin duda le assistirian, y fauorecerian, como despues lo hizieron. *Poterat enim fugere ad cognationem suam in Bethlehem, vbi omnes cognati sui adiuuarent eum, sicut postea factum est.* Porque, pues, no se acogiô a su patria entre los suyos, sino q se fue a Ramata, en busca de Samuel? Porque Dauid se hallaua muy afligido, y en grandes turbaciones, y confusiones, muy necessitado de consejo, y de saber lo que Dios queria hazer de su persona en tantas fluctuaciones; para remedio destos males, y direccion de tantas dudas, no le pareciô que auia otro consejero mas a proposito, como Samuel, assi

1. Reg. ca. 19.

Abu. q. 29

por ser êl quien le auia vngido por Rey de Israel, como por ser tan insigne Profeta del Señor, que le consultaria sobre el estado de Dauid, y lo que deuria hazer. *Ratio vt iret in Ramatha fuit, quia ibi erat Samuel qui eum vnxerat in Regem & volebat ei narrare omnes angustias suas quas patiebatur à Saule, vt consuleret Dominum pro illo: & quia non erat aliquis, qui ita congrue facere posset sicut Samuel fugit ad eum* Prudentissima determinacion, acogerse al consejo de vn Samuel, que por auerle vngido en Rey de Israel, seria fiel amigo, y consejero; y por ser Profeta tan fauorecido del Señor, ninguno mejor que êl le sabria, y notificaria la voluntad Diuina. *Quia non erat aliquis qui ita congrue facere posset, sicut Samuel fugit ad eum.*

Abul.

4 Quiso Dauid poner en execucion el gran deseo que tenia repressado en su coraçon, de edificarle Templo al Señor, y comunicô, y consultô su intentô con Natan. *Dixit ad Natham Prophetam; vides ne, quod ego habitent in domo cedrina, & Arca Dei posita sit in medio pellium?* Examina el Abulense; porquê Dauid consultô, y pidiô consejo a Natan sobre este negocio? *Quæritur, quare Dauid petierit a Natham, an deberet ædificare templum?* La razon de dudar es, porque si Dauid era Profeta, no necessitaua de consultar a otro Profeta; siendo assi, que en los Profetas no corre la diferencia de ser vno mas sabio que el otro. *Nam cum Dauid esset Propheta, ad quid quærebat ab alio Propheta sententiam Dei: nam inter Prophetas, non est sicut inter sapientes; quia vnus sapiens, est sapientior alio.* Con que lo mismo que pretendia saber, por medio de Natan, lo podia entender por si mismo, consultando a Dios. No es assi, responde el Doctor, porque Dauid no era Profeta de aquellos a quien Dios se dignaua reuelarles los acaecimientos futuros, sino de los que con espiritu profetico, componian Psalmos, y alabanças Diuinas. *Sed solum dabat illi spiritum propheticum ad componendos Psalmos, & formandum laudes diuinas, quas a ÿ formare nescirent.* Y assi, como cuerdo, y prudente, eligiô vn consultor, y consejero que fuesse a proposito, para saber la voluntad Diuina, como lo era el Profeta Natan. *Cum autem Dauid non poterat illud scire, oportebat, quod inquireret illud ab alio Propheta, cuiusmodi erat Natham.*

2. Reg. c. 7.

Abul. q. 5.

Abul.

5 Siendo tan importante, y necessario el tomar consejo de otros, este medio

dio

dio no se logra; si el consejero no es apropósito, y conveniente al caso, y negocio, de que se le ha de consultar. Admirablemente nos enseñaron esta pericia, y discrecion los Filisteos, en aquel caso, y negocio grauissimo, no quiriendo los Satrapas, y Governadores dar su parecer, en lo que no era, ni pertenecia a su profession, y estudio, y assi llamaron a los Sacerdotes, que sabian del culto, y ceremonias sagradas. *Quia ipsi magis quam cæteri exercitati erant circa ceremonias Dei.* Y a los adivinos q̃ conocian las cosas, por causas superiores a la humana prudencia. *Quia isti non solum sciunt ea quæ humanitus sciri possunt; sed etiam quædam, quæ pertinent ad modum excellentiorem sciendi.* Esse que es apropósito, para dar su parecer, es el que con propiedad se llama buen consejero. Pero no es razon se passe un reparo, y ponderacion, la humildad de los Satrapas, y Governadores de Filistea, retrayendose de dar consejo, y parecer, en materia, y negocio que no pertenecia a su profession, remitiendolo a los Sacerdotes, y adiuinos: siendo vna calidad, y vicio vniuersal la altiuez, y presuncion que destruye, y arruina todos los buenos consejeros; porque ninguno ay que sea bueno, y apropósito siendo altivo, y sobervio. Llegó Egipto, y su Republica a tan miserable estado, que no avia hombre de prouecho para dar vn consejo. Los Principes Taneos, que eran como vnos oraculos, y gouernadores, hechos necios, los sabios, y consejeros, davan por essas paredes, y vnos consejos, y pareceres estultissimos, y desbaratados.

Isai. ca. 19. *Stulti facti sunt Principes Taneos, sapientes consiliarij Pharonis dederunt consilium insipiens.* En Egipto floresta de la sabiduria, y astrologia, tanta necedad, y tanta insipiencia, y en los oraculos, governadores, y consejeros? Si eran sabios los consejeros. *Sapientes consiliarij.* Como erravan, y desbarrauan tanto en sus pareceres, y consejos? Demos por supuesto, dize Oleastro, que este fue castigo merecido de Faraon, por sus grauissimos pecados, con q̃ le conuirtió el Señor los sabios consejeros en necios. *Munus* (Oleast.) *Dei est sapientes consiliarios habere, qui ex ira Dei fatui, & insipientes fiunt. Vnde discant Reges, & qui aliorum consilijs egent, non offendere Deum, ne illis in consilijs fatuis puniat.* Pero de parte de ellos, la causa de su insipiencia, y estulticia, fue su altivez, y soberuia, no sujetandose a tomar consejo, y consultar a otros que en alguna materia sabian mas, o tenian mas experiencia. *Si enim sapientissimum se reputet, quomodo consilia coget, sapienter interrogabit? Hoc enim Principes male habent, putare se omnibus alijs sapientiores, vt æqualem sapientiam putent esse fortunæ, & hominem tantum sapere, quantum habet.* Y que se siguió de aí, por* (Idem.) *vltimo inconveniente, y mayor daño? Tambien lo dize Oleastro. *Et attende, quomodo isti postquam infatuati sunt, Regem fatuum reddidere.* Que siendo ellos consejeros necios, hizieron que lo fuesse el Principe, aconsejado de ellos. Con que en vna clausula, dize Hector Pinto, nos significó el Profeta, la suma, y total ruina, y calamidad de aquel Reyno, cuyo Principe era engañado, y mal aconsejado de sus consejeros. *Volens diuinus vates ostendere Ægypti miseriam, & excidium, satis esse duxit indicare, esse Regem a suis consiliarijs seductum, at que deceptum.* (Hect.) Todo lo dixo, y admirablemente, sobre el mismo Texto el Venerable Padre, Gaspar Sanchez. *Principes vero, & consiliarij, ciuitatis in qua erat primum, summúq; totius Regni consiliũ decepti sunt, &* (Sanch.) *erroris causa statim subijcitur, quod nempe, aut consiliarij ipsi, aut illorum Rex altè de se, & superbe sentirent: superbus enim animus dignus est, qui cum aliorum risu, atque ludibrio, in omnem errorem fœde labatur.* Luego no puede tener calidad viciosa, que al sabio, y consejero le desproporcione, y haga incapaz de ser apropósito, que la altivez, y soberuia. No la tenian los Satrapas Filisteos, y assi se sometieron al juizio, y parecer de los Sacerdotes, peritos en las ceremonias del culto, y veneracion sagrada; ya los adivinos, que por la ciencia de causas superiores, podian tener voto en negocio q̃ procedia de causas ocultas, y mas altas q̃ la razon natural. Dia vendrá en q̃ yo pondere a Babilonia, en tal ruina, y destroços, q̃ si dieres vozes, no hallarás quien te responda, sino las lechuças. *Et respondebunt ibi vlulæ in ædibus eius.* (Isai. ca. 13.) Y aduierte Hector Pinto, q̃ en el original Hebreo ay vna diccion, q̃ significa el gato silvestre; y la lechuça. *Cattũ syluestrẽ significare, quamuis etiam vlulam significet.* Es curiosidad bien notable, hallarse vna diccion, y voz Hebrea, q̃ signifique dos sujetos tan contrarios, la lechuça que no vee, sino de noche. *Quæ nocte tantum videt.* Y el gato silvestre, que tiene la vista muy aguda, y perspicaz. Si, cosa es bien notable, pero essas dos calidades tan contrarias las hallarás, dize Hector, en muchos

chos sabios hijos deste siglo, lechuças, y ciegos, para entender las cosas superiores del espiritu, y las que pertenecen à la virtud, ofuscandose con ellas luzes celestiales, y assi, en negocios, y materias de esta calidad, dàn por essas paredes, desproporcionadissimos para tener voto, y parecer. *Hi non solum lucem non vident, sed eam detestantur, in rebusque spiritus, atque in ipso splendore virtutis tenebris circumfunduntur.* Ai no ay para que admitirlos por consejeros, pues la misma luz, les sirue de tinieblas. Pero en los negocios humanos, temporales, y de su professsion, son vnos gatos, de vista muy aguda, y perspicaz, aunque el caso sea vn laberinto. *At nocte, in media caligine, in negotijs labyrintho inextricabilioribus ipsisque tenebris obscurioribus lynceos oculos habentes perspicue vident, & minutissima quaque intuentur.* Ninguno tiene mas de buen consejero, quanto de proporcionado, para darle en la materia que se le comunica, los que son argos en vnos negocios, son lechuças, y topos en otros; presumir los consejeros, que todo lo saben, alcançan, y entienden, aunque sean en casos muy superiores, y para quien es menester mucha luz Diuina, es altivez, y presuncion, que ocasiona muchos despeños, y necedades, de que con razon se rien, los que miran tales desaciertos.

Hect.

Idem.

6 Cuerdo anduuo Dauid, quando muy affligido, por fieramente perseguido de Saul, en no acogerse a su patria, y deudos, que quiça con la passion, y falta de experiencia, le darian algun consejo, que fuesse su ruina, y despeño; buscô para consejero al anciano, y experimentado Samuel, a quien por averle vngido por Rey de Israel, le tenia en lugar de padre. *Qui eum vnxerat in Regem, & volebat ei narrare omnes angustias suas.* Y le aconsejaria como tal. Y porque siendo necessario consultar con Dios, para saber su voluntad, no avia otro tan a proposito, como Samuel. *Vt consuleret Dominum pro illo: quia non erat aliquis, qui ita congrue facere posset sicut Samuel, fugit ad eum.* Por anciano, por amigo, por Profeta, era Samuel consejero, y consultor admirable, y muy a proposito. Bienaventurado serà, dezia Dauid, el que no siguiere, y fuere tras el consejo, y parecer de los impios, y pecadores. *Beatus vir, qui non abijt in consilio impiorum.* Y quiere Agelio, que reparemos en la voz: *Abijt.* Que denota cosa de passo, y como de corrida: y porque llama bienaventurado, al que no fue siguiendo los passos, y consejo de los malos? Para suma ponderacion, de quan perniciosos, y detestables serian los consejos, de essos hombres malos, tomados muy de proposito, y con deliberacion, si aun los que dàn de passo, y como de corrida son tan dañosos, y perjudiciales. *Quod si periculosum est apeccatoribus etiam properantibus, & aliò festinantibus consilium capere velle; quanto periculosius cum eisdem sedentibus sermonem serere, eorunque consilia quærere, & quæsita sequi?* Aun para ser oidos de passo, no son buenos consejeros, los de vida estragada, y relaxada, los impios, y pecadores: elegirlos por arbitros, y consejeros, de proposito, y despacio, es quererse despeñar. Pues que daño tan vniversal, haràn en la Republica, essos que estàn establecidos consejeros por oficio, si fuessen tales; quando todo el bien de ella, pende de los buenos consejeros, como dixo Simaco. *Summis imperij moderatoribus pia, & decora, suadentes instrumenta sunt boni sæculi.* Y la barca segura en que se passan todos los naufragios, y infortunios, en sentir de Libanio. *Credentes se per ignem incolumes transituros illius consilijs.* Entre los sujetos de suposicion, y importancia que quitaria Dios de la Republica Hebrea, para castigarla, dixo, que seria al Ariolo, y al viejo *Ariolũ, & senem.* Y los 70 leyeron. *Coniectorem, siue interpretem.* Otros con el Venerable Gaspar Sanchez, leyeron. *Ariolus, id est prudens, & sagax, qui ex multarum rerum comparatione quid euenturum sit acute conijciat, & quasi diuinet.* Vn varon anciano, y de tanta prudencia, y experiencia que sea como adiuino, y vea los acaecimientos futuros. Porque en caso, que falten las respuestas de el oraculo Diuino, y vn Profeta, que merezca saber la volutad Diuina, se puede sustituir en su lugar, y a falta de el, por consultor, y consejero, vn anciano, prudente, y experimentado. *Vbi abest qui Dei nobis oracula manifestet, siue qui de nouo accipiat, siue qui olim prodita interpretetur, plurimum refert si adsit senex, qui a prudentia varijs rerum euentibus acquisita, quid facto opus sit, doceat.* Vn hombre, dixo San Chrisostomo, que de puro experimentado, penetre tan superiormente los acaecimientos, y sucessos futuros, que profetice, ô adeuine. *Hic mea opinione coniectorem vocat, qui multa vi intelligentiæ præditus,*

Psal. 1.

Agell.

Symmach. li. 4. Epist. 7. Liban. tom. 2. orat. 20.

Isai. ca. 3.

Sanch.

D. Chris.

tus, & ab ipsa rerum gestarum experientia coniecturis, futura colligit. Esta es otra calidad admirable de vn buen consejero, la ancianidad, en que se han hecho grandes experiencias, y la experiencia de muchos, y varios casos, que le hazen ser como adiuino, y Profeta. Por esso dezia Tales Milesio, que el tiempo, como tan anciano, y experimentado, era sapientissimo. *Thales Milesius, dicebat, tempus sapientissimum esse.* Yerra, y quiere despeñarse, el que se aconseja con los moços, que ni saben para si, ni para otros, y contra quien Aristoteles, diô sentencia de imprudentes. *Iuuenis non potest esse prudens quia prudentia requirit experientiam, quæ indiget tempore.* No han tenido tiempo para la experiencia de varios, y repetidos casos, y acaecimientos, con que se engendra la prudencia; luego, ni pueden ser cuerdos, ni buenos, ni aproposito para consejeros, sino que se puede presumir, sin hazerles agrauio, que sus consejos, ni tendràn pies, ni cabeça. Isaias. *Et non erit Ægypto opus quod faciat caput & caudam incuruantem, & refrenantem, id est, consilium.* Ha de venir Egipto a tanta carestia de consejeros, que viniendo los Asirios, y Caldeos, no avrà quien aconseje lo conveniente, ni quien dè vn consejo acertado, sino que quanto dixeren, y aconsejaren, serà sin pies, ni cabeça: porque vnos por muy viejos, no estaràn de provecho, otros por moços, y sin experiencia, daràn por essas paredes. Assi San Geronimo, y la Glosa. *Venientibus Assyrijs, vel Chaldæis. Nullum habebit Ægyptus consilium, quod aut caput habeat, aut finem, aut senibus conueniat, aut pueris; quorum alij senio deficiunt, & pueri quid faciant nesciunt.* Vnos por muy viejos incapaces; otros, por moços desbaratados; demanera, que no avia quien pudiesse dar consejo a otro, ni los viejos a los moços, ni estos a los viejos. Exemplar pudiera ser, dize Iuan Sarisbariense, a todos los siglos, y Republicas, el de Roboan, pues la eleccion de vnos hombres moços, viciosos, y sin experiencia, le costò la perdida de la mayor parte de su Reyno. *Magna parte Regni mutilatur Roboam, quia hæserat consilijs iuuenum, contemnens vias, & præcepta prudentiæ, impossibile enim est, vt salubriter disponat principatum qui non agit consilio sapientum.* Admirable fue el Rey Dauid, en no creerse a si mismo, ni fiarse de si, aunque era Profeta: pero de que gerarquia, y para que? De los que tenian espiritu, para componer psalmos, y canticos, sobre los misterios que le eran reuelados: busquemos, pues, dize vn consejero Profeta, que sea elegido de Dios, para reuelarle su voluntad, y los acaecimientos futuros. *Cum autem Dauid non poterat illud scire, oportebat, quod inquireret illud ab alio Propheta, cuiusmodi erat Natham.* Raro exemplo de humildad; y notable acaecimiento, pues, porque Natan no consultò el caso, y negocio con Dios, sino que respondiò aceleradamente, y por su capricho, lo errò, y no supo lo que se respondia, y aconsejaua, como notò el Abulense. *Istud respondit Natham immediate, vt consultus est, non habita deliberatione super hoc, vel responsio a Deo, ideo errauit.* De que se infiere, que si para dar consejo acertado se requiere suma prudencia; tambien para elegir consejero es necessaria tanta discrecion. Con notable, y bien estraña ponderacion, nos intima el Espiritu Santo, este cuydado, y circunspeccion. *Multi pacifici sint tibi, & consiliarius sit tibi vnus de mille.* Sean muchos tus amigos, y compañeros, pero consejero, has de elegir vno entre mil; notable, como dixe, recomendacion: vno entre mil? Si, responde Hector Pintor; para intimarnos, quanta diligencia, y discrecion es necessaria en la eleccion de vn consejero, si ha de ser aproposito, y qual conuiene: porque no se requiere menor prudencia, y acuerdo en la eleccion de consejero, que para dar vn consejo prudente, y acertado; pues tal le puedes elegir, q sea tu ruina, y destruicion. *Quia in electione consiliariorum, est magna cura adhibenda: non minor prudentia requiritur ad consilium petendum, quam ad dandum; tales enim consiliarios poteris eligere, qui tibi pernitiem moliantur.* Es cosa muy sagrada el consejo, como dezia Socrates. *Socrates apud Platonem, consilium rem sacram vocat.* Los mayores despeños, y yerros nacen de los malos consejos, y cõsejeros quien le hallare a proposito deve mucho estimarle, y ponerle entre las cosas de su mayor aprecio. Lastimado vn gentil de ver los destroços, y ruinas, q hazia Constantino Magno en la gentilidad, con aquel ardor Catolico, se fue para èl, a persuadirle desistiesse de aquel intento: conociò Constantino, que era hombre prudente, y cuerdo, aunque gentil, y quedòse con èl. *A Constantino tamen eximia pruden-*

tia

Margin notes: Thal. — Arist. — Isai. c. 19. — D. Heron. Glos. — Ioan. Sarisf. li. 1. polit. cap. 5. — Abu. q. 52 — Eccl. c. 6. — Hect. — Socrat. — Sigonius.

bae opinione cultus apud eum mansit. Los malos, y viciosos escluidos estàn, de ser buenos consejeros: la mas prudente sentencia, y parecer, en la boca del vicioso, padece vituperio, y afrenta. Diò vn gran consejo a los Lacedomonios, vn hombre de viciosissimas costumbres: pareciò bien a todos; pero amohinandose vno de lo Senadores, afeò a los circunstantes, el que se admitiesse el consejo, aunque bueno de vn hombre vicioso, pero porque no se malograsse aquel buen parecer, y tuuiesse la devida estimacion, determinaron, que le propusiesse al Senado, otro varon virtuoso, y honesto. *Hoc vbi dixit, viro forti, atque iusto precepit eandem sententiam quibus posset verbis dicere. Sic bona sententia mansit, turpis autor mutatus est.*

Gel. lib. 18. cap. 3.

Est puer vnus hic, qui habet quinque panes, &c.

PROPOSICION SEXTA.

Que los tributos, se hazen intolerables, por su exorbitancia.

1 SAN Andrês, con mas feè que San Felipe, aunque imperfecta, dixo: aqui tiene vn muchacho, cinco panes de cebada, y dos pezes. *Est puer vnus hic, qui habet quinque panes hordeaceos, & duos pisces.* Y como siente, la mas verdadera opinion, y sentencia de los Padres, y Expositores, eran propios, no agenos, supliendo el Divino Maestro, a expensas de su Omnipotencia, todo lo demàs que faltaua, para el empeño de dar de comer a tanta multitud. *Panes, & pisces Apostolorum erant. Ex quo maxime laudandus est Diuus Andreas, quia non aliena, sed quæ sui erant, & ad se expectabant anuntiat, ac exponit ad commune omnium bonum, & vtilitatem.* Buen Principe, y excelente Ministro, que para el empeño de tanto gasto, ni grabò a nadie, ni quitò lo ageno. Intolerable gouierno, el que para gastos excessivos, y superfluos, se vale de los tributos, que por tan exorbitantes, son intolerables, y no ay, ni haziendas, ni paciencia para soportarlos.

Sylb.

2 Para que salvasse à su Pueblo, de la tirania de los Filisteos, dixo el Señor, que avia elegido a Saul. *Et saluabit populum meum, de manu Philisthinorum.* Pero como se logrò, y verificò, este intento de Dios, pregunta, y examina el Abulense? *Quaeret aliquis, quomodo dixerit Deus, quod Saul liberaturus, esset Israel de manu Philisthinorum?* Porque segun consta de la sagrada Historia, no sucediò assi, pues todo el Reynado de Saul, huuo guerras muy sangrientas, y continuas entre los Israelitas, y Filisteos. *Quia toto tempore suo, non fuit liberatus, sed erat bellum graue.* En que, pues, consistiò esta libertad, y rescate, si hemos de confessar, como es forçoso, que se lograria el intento de Dios? En que los libertò, responde el Doctor; de la servidumbre de los tributos, y gabelas, que imponian los Filisteos a los Israelitas: porque quando no auia, quien hiziesse cara, y resistencia a sus tiranias, y violencias, les imponian grauissimos tributos, y tantos, quantos ellos querian. *Respondendum est, quod Philisthini imponebant Israelitis tributa, & quando nemo erat, qui defenderet Israelitas, imponebant tributa grauia, quanta ipsi vellent: cum vero haberent Israelitæ defensorem, cogebantur Philisthini leuiora honera imponere eis.* Vnos tributos exorbitantes, porque no los median con la razon, ni con el possible, y sustancia de los tributarios, sino con la voluntad auara, y tirana, de quien los imponia, y cargauan quanto querian, y se les antojaua. *Quanta ipsi vellent.* Esto es lo insufrible, y lo intolerable: y esto, con tan exorbitante violencia, que para que no se pudiessen revelar, ni resistir a la imposicion de los tributos, los priuaron de todos los oficiales, que podian fabricar armas. *Cauerant enim Philisthini, ne forte facerent Hebræi gladium, aut lanceam.* Con que al tributo, juntaron la servidumbre, y eran tributarios, y esclauos en la sujecion. *Volebant enim terram Hebræorum habere tributariam sibi, & subiectam ad omnem seruitutem: in quo non solum fecerunt eos tributarios, sed æquauerunt illos veré seruis.*

1. Reg. c. 9.

Abul. q. 11.

Abul.

1. Reg. c. 13.

Abul.

3 En tomando Roboan possesion del cetro, y la corona, Ieroboan, y los magnates del Reyno, con toda sumission, y en nombre de todos los vassallos, le suplicaron, fuesse seruido, de aliviarlos del yugo durissimo, y pessadissimo, que en los tributos, y gabelas, les auia inpuesto su padre Salomon. *Tu itaque nunc imminue paululum de imperio patris tui durissimo, & de iugo grauissimo quod imposuit nobis.* Abulense. *Ista duricies erat in impositione magnorum tributorum:*

3. Reg. c. 12.

rum. Examina el Abulense; como es creible, que Salomon Rey pacifico, impusiesse a los vassallos, tan pessados, y exorbitantes tributos, que parece averlos hecho esclauos. *Quæretur, quomodo Salomon tanta onera imponebat, vt videretur populus redactus in seruitutem.* Porque a lo que se colige de la Historia sagrada, Salomon fue vn Principe, que àzia Dios, y àzia sus vassallos, se huvo bien, y fue bien acepto, y amado. *Nam Salomon erat Rex bene se habens ad Deum, & ad subditos, & populus gaudebat, habens ipsum in Principem.* Y no pudiera ser tan acepto a Dios, y a los hombres, ni buen Principe, sino malo. *Et nunquam esset bonus Rex.* Siendo tan tirano en la impossicion de los tributos. Pues todo sucediô, responde el Doctor, en el principio de su Reynado, y govierno, se portô Salomon con essas atenciones, con que fue grato a Dios, y a sus vassallos. Faltô despues, en las atenciones devidas a Dios, y obediencia a sus Mandamientos, y perdido a Dios el respeto, de apacible, se conuirtiô en cruel para con sus vassallos, imponiendoles el intolerable yugo de immensos tributos, que equivalian, a vna gravissima servidumbre. *In fine autem vitæ, sicut deprauatum est cor eius per mulieres, vt coleret idola: ita & deprauatus est erga populum, quia ex magna auaritia exigebat tributa immensa, & sic grauabat populum nimis.* Y es bien de ponderar, dize el Doctor; como se dieron las manos essos delitos, y pecados del Rey Salomon; pues en siendo impio, y ingrato para con Dios, fue injustissimo para con sus vassallos, oprimiendolos, con el yugo de exorbitantes tributos. *Sciendum autem, quod sicut erga Deum fuit impius declinando ad idolatriam: ita erga populum fuit iniustissimus, imponendo ei tributa grauissima.* Despeños immediatos, impio para con Dios, cruel para con los vassallos.

Abu. q. 3.

Abul.

Abul. 3. Reg. ca. 4. q. 3.

4 Muerto el Rey Acab, se revelaron los Moabitas, contra el Reyno de Israel. *Prauaricatus est autem Moab in Israel, postquam mortuus est Achab.* Examina el Abulense; porque muerto el Rey Acab, se revelaron los Moabitas, contra Israel. *Quæretur vlterius, quare dicitur, quod postquam mortuus est Achab, prauaricatus est Moab in Israel.* Porque si este rebelion, se originô por el tributo que pagauan los Moabitas a los Israelitas, era desde Dauid que los hizo tributarios, sobre que huuo pacto, y concierto. *Erat autem inter Regem Israel, & Regem Moab fœdus interpositum, quod quolibet anno Rex Moab daret tributum Regi Israel.* Luego falta el Moabita a la Fê, y confederacion, que deuia obseruar, y cumplir. *Et in hoc agebat contra fidem, & pactum interpositum.* Porque, pues, el Rey Mesa Moabita, se revelô sin querer continuar la contribucion del tributo, que hasta entonces avian pagado sus antecessores. Porque era intolerable, por excesiuo, y exorbitante, pues constava, de cien mil carneros con sus bellones; auianle pagado por fuerza, y apremiados del poder de los Israelitas, muerto Acab en vna batalla, le pareciô a Mesa, que podria prevalecer contra los Israelitas, y valiendose de la ocasion, intentô libertar su Reyno, de tan pessado yugo, qual era la servidumbre de tan quantioso tributo, que para aquellos tiempos, era muy exorbitante. *Mesa autem Rex Moab, qui fuit tempore Achab, desiderabat subtrahere se, a seruitute Achab, eo quod imponebat ei magna tributa, scilicet centum millia arietum cum velleribus suis, non tamen ausus fuit, quia ille Rex erat potens, & nimis bellicosus. Nunc autem mortuo illo, fuit opportunitas magna ad recedendum de seruitute Regum Israel.* Y assi lo intentô.

4. Reg. c. 1.

Abul. q. 3.

Abul.

5 Introduxeronse los tributos, con los Reynados, nadie se los pudo negar a los Principes, y Reyes: pero con moderacion, y justicia. *Vectigalium, ac tributorum origo ab ipsa Regum, & rerum publicarum origine petenda est, vt quæ cum illis nata, & obseruata constat.* Pero la multitud, y exorbitancia, es el despecho, y desesperacion de los vassallos, y subditos, que gimen, y dàn vozes con el pesso de tanto yugo, y carga intolerable. Assi les sucediô a los Israelitas con el Rey Salomon, buen Principe en sus principios; pero dexandose lleuar de la insaciable auaricia, fue cruel para con sus vassallos, cargandolos de immensos tributos. *Quia ex magna auaritia, exigebat tributa immensa, & sic grauabat populum nimis.* Y es punto de grande reparo, y ponderacion, lo que dexamos notado; y es, que en siendo Salomon impio, y ingrato para con Dios, fue cruel, y tirano para con sus vassallos, cargandolos tan inumanamente, y sin rastro de compassion. *Et sicut erga Deum fuit impius, ita erga populum fuit iniustissimus, imponendo ei tri-*

Iul. Cæs. Buling. li. 19. c. 1.

tributa grauissima. Solo vn Rey que le ha buelto a Dios las espaldas, y a quien el coraçon se le avia endurecido como vn peñasco, pudiera tener vn coraçon tan cruel para con sus vassallos. Esta crueldad, fue la que abominó el Señor por Isaias. *Populum meum exactores sui expoliauerunt.* Los ministros de las rentas, y tributos reales, desnudaron a los de mi Pueblo. Y aduirtió el Padre San Iuan Chrisostomo, que la Diuina prudencia, que no reprehendió, la cobrança de los tributos, sino la exorbitancia. *Certe tributorum exactores, siue colectores designat: hic quoque eius cognosce prudentiam; non enim rem ipsam ablegat, sed redundantem mensuram excludit.* Porque no dixo, piden, sacan, sino los desnudan, y despojan de quanto tienen, con titulo de que paguen, y contribuyan al Principe con los tributos, dexandolos desnudos, y sin haziendas, que es exorbitante especie de tirania, y crueldad, que solo cabe en vn coraçon impio, y cruel, que perdido el respeto a Dios, atropella con los vassallos. *Non enim dicit, repetunt, exigunt; sed nudant, spoliant, ac priuant vos facultatibus vniuersis, obtentu exactionis tributorum: ideò exactores fortunulas omnes per rapinam extorquebant, sinentes nudos abire ipsos.* Iusto es, que los vassallos contribuyan a su Rey, y Monarca: pero es justo, que por la exorbitancia de los tributos, y gabelas, y tirania de los cobradores, se quede el vassallo desnudo, hambriento, sin cama, ni hazienda? Essa no es justicia, ni razon, sino crueldad, impiedad, y tirania. Y aduirtió el Venerable Padre Gaspar Sanchez, que el original Hebreo habla en singular, y que essos exactores, que desnudavan a los vassallos, eran los Principes. *Id est, quilibet Principum, quos exactores, aut compilatores verius appelles spoliabat.* Frasse de mucha ponderacion. *In quo loquendi genere nonnulla etiam apparet epitasis.* Pues fue dezir, todos los Principes, y ministros, y cada vno de por si, conspiran sin rastro de piedad, sino con vna vniuersal tirania en desnudar, y despojar a los vassallos de sus haziendas, sin que les quede con que cubrirse. *Vbi enim singularis numerus adiungitur plurali, vnitas aliqua, aut consensio ostenditur; quare hic significari videtur, omnes ad vnum Principes eò conspirasse, vt populum compilarent, degluberent, perderent.* Infelicissima Republica, desdichados vassallos, intolerable impiedad, quando todos Principes, y Ministros conspiran en el intento, y crueldad de imponer a los vassallos, y subditos, tributos, y mas tributos, oprimiendolos a la contribucion, hasta que se queden desnudos, y sin haziendas. Señor, que lo manda, y pide el Rey, y es forçoso que sea obedecido. No se olvidó desta replica el Profeta Miqueas, como lo advirtió Dionisio Cartuxano. *Princeps postulat, & iudex in reddendo est.* Y que importa que el Rey lo pida, y mande, si es injusto, é irracional lo que pide, y el tributo que impone. *Princeps iniustam exactionem facit à subditis.* Y el Ministro por lisongearle, y merecer su gracia, pone todo su esfuerço en que se cumpla la voluntad del Rey, aunque sea injusta la contribucion, y se queden desnudos los vassallos. *Iudex in reddendo est, id est, per hoc est aliquis iudex sub Principe, quod postulationem mandat effectui, faciens ei à subditis reddi quicquid extorquet.* Y que se siguió dessa violencia, y tirania, de que el Rey mande, y pida lo injusto, y el Ministro le obedezca en la cobrança, y contribucion del tributo? Ya lo dize el Profeta. *Magnus loquutus est desiderium animæ suæ, & conturbauerunt eam.* Al oir los vassallos la imposicion de vn nueuo tributo, y gabela, sobre tantos, resultó vna grande turbacion en la Republica, que prorumpió en despechos, y maldiciones, en vozes, y clamores al cielo, viendose tan oprimidos, y reducidos a tanta servidumbre, por las iniquas vexaciones de los Ministros, y cobradores. *Vt enim Rex iniquus libere dixit, quicquid placuit sibi, & id inferioribus intimauit; conturbauerunt terram, & plebem subiectam oppresserunt.*

6 Superiores, y mas poderosos los Filisteos, apremiaron, y reduxeron a vna intolerable servidumbre a los Israelitas, imponiendoles el yugo pessado de quantos tributos ellos querian, y se les antojaua. *Imponebant tributa grauia, quanta ipsi vellent.* Sin guardar mas regla, razon, ni justicia, que la tirania de su voluntad codiciosa; con tan total opression, y vexacion, que les quitaron las armas, impossibilitandolos de poderse rebelar, ni resistir. *Volebant enim terram Hebræorum habere tributariam sibi, & subiectam ad omnem seruitutem: in quo non solum fecerunt eos tributarios, sed æquauerunt illos vere seruis.* Parece que deste caso, estado, y especie de tirania habló Isaias, quando dixo. *Quieuit tributum,*

Isaia. ca. 3. — D. Chrisost. — Idem. — Sanch. — Mich. c. 7. — Cart. art. 9. — Cartux. — Isai. c. 14.

tum contriuit Dominus baculum impiorum, virgam dominantium cedentem populos in indignatione plaga insanabili. Cesó el tributo, porque el Señor quebró, y hizo pedazos la vara, con que los poderosos, y Principes herian los pueblos, y vassallos, haziendo en ellos vna llaga, y herida incurable. De manera, que con el tributo, y su cobrança, se juntaua la tirania, la violencia, la opressió, y mal tratamiento; porque armados los Ministros, dize el Venerable Padre Gaspar Sanchez, con la autoridad Real, sin auer fuerças en los pobres vassallos para resistirse, con violencia les sacan la contribucion de los tributos, y sus haziendas. *Exactores vtpote vi armiti Regia, cui resistere impunè nemo potest, quodlibet extorquent à timida, atque imbecilli plebecula.* Y dize, que la herida, y llaga era incurable, porque no auia, ni fuerças, ni razon, ni medio para resistir a la impia vexacion de los Ministros, como dize Lira. *Dicitur plaga insanabilis: quia non poterant eis resistere.* Intolerable yugo, y seruidumbre, ser tan insoportable la carga de tantos tributos, y gabelas, y ser tan executiua la cobrança dellos, que no se ha de admitir, ni aun la escusa de la impossibilidad, y se han de cobrar con tan execrable rigor, que si para pagarlos es forçoso que el vassallo se quede sin comer, sin vestir, y sin cama en que dormir, le han de obligar a que los pague. No es possible que mas literal, y expressamente refiriesse Miqueas, esta tirania, y crueldad de que el Señor dà sentidissimas quexas. *Audite Principes Iacob, & duces domus Israel, qui violenter tollitis pelles eorum desuper eos, qui comederunt carnem populi mei, & pellem eorum desuper excoriauerunt.* Oid Principes, y Reyes de Iacob, y de Israel, que con violencia, y fuerça quitais el vestido a los vassallos, que comeis la carne, y sustancia de mi Pueblo, y los despellejais. Tambien parece exageracion, y encarecimiento: es possible que en los Principes, y Reyes, que deuen ser padres de sus vassallos, cupo todo esse rigor, è inhumanidad para con sus hijos? Si, responde Dionisio Cartuxano. *Per hæc autem nihil aliud designatur, nisi quod superiores multipliciter, atque crudeliter nimis vexauerunt subiectos, bona inferiorum diripiunt, eosque depauperant, atque nudant rebus, at vestibus, quibus velut pelle tegebantur, labores, & possessiones eorum consumunt, ita vt etiam necessaria victui subripiunt, vt macerentur.*

Sanch.

Liran.

Mich. c. 3.

Dionis. art. 4.

Digamoslo en breues, y pocas palabras, por tantos modos, y maneras de tributos oprimen a sus vassallos, y con tanta crueldad se procede en su cobrança, que todo su trabajo, y hazienda se conuierte en essa contribucion, sin que les quede lo necessario, y precisso para sustentar la vida, y cubrir sus cuerpos. *Vt etiam necessaria victui subripiunt.* Ay de aquellos, esclamó Isaias, que establecen estatutos, y leyes impias, è iniquas. *Væ statuentibus statuta iniqua.* Todos los pecados, dize Oleastro, tienen sus grados de grauedad, y malicia. *Habere solent peccata gradus suos.* Graue pecado es, siendo buenas, y justas leyes, que siruen de regla, obrar mal, y quebrantarlas; pero lo pessimo, lo intolerable, la mayor impiedad es, que la regla, y establecimiento de la ley, sea injusto, y torcido. *Sed omnium pessimum iniquas leges condere ad iniquè iudicandum. Est enim vitium regula, quà alia regulari debent intolerabile. Regulantur autem statutis, & legibus hominum gesta, tam bona, quam mala, si ergo sint iniqua, & torta omnia ruunt.* Què justicia, equidad, y rectitud, puede auer, ni hallarse en los establecimientos, y leyes de los tributos, y gabelas, que desnudan a los vassallos, y quitan el sustento a los subditos; luego si la regla es tan torcida por iniqua, toda la Republica se arruynarà.

Isai. c. 10.

Oleast.

Idem.

7 Sugetados por la potencia Israelitica, pagauan los Moabitas el intolerable tributo de los cien mil carneros, pero en viniendoseles la ocasion a las manos, sacudieron de sus ombros el yugo pesado de tan intolerable seruidumbre. *Nunc autem mortuo illo, fuit opportunitas magna ad recedendum de seruitute Regum Israel, eo quod imponebant ei magna tributa.* En que auia de parar tan iniqua opression, sino en vn rompimiento, y rebelion de los que no pueden sufrir tanto peso. O quanto deuieran temer los Principes, y Reyes no descargue el Señor el açote de su indignacion, y castigo, por tan injustas imposiciones, y tributos. *Væ qui prædaris, nonne & ipse prædaberis.* Ay de ti, que aora vsurpas, y con la violencia de tu poder te apoderas de la hazienda agena; piensas que no se ha de suceder a ti lo mismo, viniendo otro mas poderoso a despojarte? Pensaràn los Principes que esta amenaça del Profeta tira a los ladrones, y salteadores de caminos: con ellos habla, condenando por hurtos, y ladronicios las injustas gabelas, y exorbitantes tri-

Isai. c. 33.

tributos, como fiente Hugo Cardenal. *Ve Princeps secularis, qui iniustas exactiones extorquet á subditis, non tu, & ipse prædaberis à ma oribus tuis.* Los Ministros que tal aconsejan, son enemigos del Reyno, y de la Monarquia, pues por essos medios, y arbitrios solicitan su destruicion, y ruyna. Notable Texto de Isaias. *Ibi erit currus gloriæ tuæ, ignominia domus Domini tui.* La carroza de tu gloria, y vanidad se convertira en ignominia de la casa de tu Señor. Notad, dize Oleastro, que no dize en ignominia de tu casa, sino de la de tu Señor, y Principe pues porquê ha de recaer en castigo de la casa del Principe la vanidad de Sebnah? De la propia si; pero de su señor? Tambien, responde Oleastro: este, como algunos dizen, fue Tesorero del Rey, ô Presidente de Hazienda; suelen estos, y otros Ministros, con los arbitrios de nuevas imposiciones, y gabelas, robar las haziendas, y sustancias de los vassallos, y disipar la hazienda, para enriquezerse ellos; y toda esta maldad, y tirania suele ser la ruyna, y destruicion del Reyno. *Sunt enim aliqui, qui communitatem expillat, vt Regem ditent. Aliÿ vero Regem spoliant, vt se, & suos impleant.* Y esse personage, y mal Tesorero, en quê parô? Que toda la gloria de su vanidad se convirtiò en ignominia, y afrenta, en castigo de auer echado a perder la Republica, y Reyno. *Currus quibus vtebaris, cum eras Ierosolymis, erunt tibi ignominiosi; quia domum Domini tui perdere voluisti.* Dessustanciar, y empobrecer a los vassallos, por enriquezer al Rey, y robar la hazienda Real, y despojar al Principe, para enriquezerse los Ministros; es lo q̃ passa, y sucede, y todo redunda en destruicion del Reyno, y por castigo de Dios, en ruyna, y afrenta de los Ministros, que por tan iniquos medios pretendieron aumentar las rentas Reales, y las propias. *Quia domum Domini tui perdere voluisti.* Que importa mas que el Reyno, y los Lugares se destruyan con guerras, ô con vn exercito de tributos, y imposiciones, si con vn medio, ô con otro se arruyna, quando el primero, y principal cuydado del Principe, y sus Consejeros auia de ser, atender a su conservacion, para lograr con permanencia los intereses, y frutos de los tributos, y rentas Reales. No lleuô Nabuzardan cautiuos a Babilonia todos los Israelitas, sino que dexô todos los labradores, para que cultiuassen los campos, y heredades, y el Rey de Babilonia pudiesse percebir los tributos, como dize el Abulense. *Ideò voluit dimittere aliquos, qui colerent terram & de fructibus eius darent tributa Nabuchodonosor.* Pues el fin de la conquista fue este. *Propter dominiū, & vtilitem tributorum.* Y si todo el Reyno de Iudà quedara destruido, no conseguiria alguna vtilidad, ni el interês de los tributos. *Nec consequeretur aliquam vtilitatem; quia nullus sibi solveret tributa.* Aunque pudieran, no quisieron los Israelitas destruir a los Cananeos, sino hazerlos tributarios. *Fecit eos tributarios, & delere noluit.* Pues si tenian expresso mandato de Dios para quitarles a todos las vidas. *Nam Deus iusserat Israelitis, vt omnes Chananæos, tam viros, quam fœminas percuterent in ore gladij.* Deut. cap. 20. Como fueron contra este precepto, perdonandoles las vidas? Hizieronlo assi, responde el Abulense, por codicia de los tributos. *Cupidine tributorum, quanquam potuissent, noluerunt occidere eos, vt haberent magnum lucrum de tributis eorum.* Eran sus enemigos los Cananeos, tenian mandato de Dios para passarlos todos a cuchillo, y no obstante los perdonaron, por los interesses de los tributos que dellos podiã percebir. Luego por essos intereses, y la percepcion de los tributos, deuieran los Principes, y Ministros atender a la conservacion de sus vassallos, y Reynos; destruirlos, empobrecerlos, y arruynarlos con la plaga de tantos tributos, imposiciones, y gabelas, es suma tirania, y malissima razon de Estado. Vltra de que no pueden lograrse, siendo de vtilidad, y prouecho, intereses, rentas Reales, congregadas con injusticias, y tiranias. Improperô el Señor la confiança de los que se asseguravan en los bienes adquiridos con mal modo, y medio vicioso. *Sperastis in diuitÿs rapina congregatis.* Y porquê no podràn confiar en essas riquezas, aunque se an mal auidas, si yà las tienen en su poder, y dominio? Porque lo que es malo, responde Oleastro, y adquirido por malos medios, injustos, y pecaminosos, a nadie le puede servir d' prouecho, y vtilidad. *Non potest quod malum est alicui auxilio esse; quoniam malum ita rem ipsam, etiam bonam inficere solet, vt quicquid virtutis, & fortitudinis in ea est, auferat ab ea; si ergo auxilium ab aliquo speras, expende, an in eo aliquid mali lateat; quod si inveneris, nihil ab eo speres. Non potuerunt diuitiæ istorum illis auxilium esse, quoniã erant ex rapina quæsita: ideò valde cauendum est, ne bonis, & diuitÿs tuis* ma-

Hugo.
Isai. ca. 22.
Oleast.
Idem.
Abul. 4. Reg. ca. 25. q. 1. 10
Iudic. c. 1.
Abu. q. 26
Isai. ca. 30.
Oleastr.

malum aliquod misceri permittas, si non vis omnia perdere. Regla general para todos; lo mal avido; no se logra; ni luce; todo se deshaze, y se desaparece; no ay que fiar en lo adquirido por malos medios. Quiça no se logran tantos tributos, tantas imposiciones, y gabelas; que sumàn tantos millones; porque en su imposicion, y cobrança interuenian grandes injusticias, y agrauios; porque, se gastan las rentas reales; que son la sangre, y substancia de los vassallos, en excessiuas vanidades; y exorbitantes mercedes, y salarios de ministros; siendo cierto, y assentado en toda la Teologia; que los gastos excessiuos de los Principes, hazen injustos los tributos. Generalmente reprehendiò este vicio en todos Isaias. *Quare appenditis argentum non in panibus, & laborem vestrum non in saturitate?* Porque, dize, gastais la plata, y no en comprar pan; y vuestro afan, y trabajo en la hartura? Pues que, no auian de comer mas que pan? Que los arguye de que gastauan el dinero en otros mantenimientos, assi està escrito: *Non in solo pane bibit homo.* Que no con solo pan, se ha de sustentar el hombre. De esso no los arguye; y reprehende, dize Oleastro; pues en el nombre de pan, se comprehende todo mantenimiento; conueniente a la vida humana; sino de lo superfluo, en que gastauan mas que en lo necessario, y preciso. *Qui nolunt pecuniam suam amittere, expendunt eam in rebus summè necessarijs, quas emere necesse est. Nouerat tamen hominum fictor, homines plura in superfluis, quam in necessarijs expendere: ideò eos de hac vanitate admonet, ut sola utilia, & necessaria emant.* Pero con que balança, dize, ni medida se podrà pesar, y medir lo immenso de vanidad, y superfluidad; en que gastan sus haziendas los hijos deste siglo; y se consumen tantos tributos, y gabelas? Desnudar a los pobres vassallos, para que los ministros vistan sus quadras de ricas tapicerias, esto como puede ser justo; quitarles a unos la sangre, y la sustancia, para opulencias de otros; esto no lo puede aprobar el justo Iuez. *Quis nunc dicat, quæ mortales in aulais, vasis, paramentis, & id genus alijs superfluis expendunt? Exeunt pauperes, & parietes vestiunt: unde probe quendam dixisse fateamur, homines nunc propter superflua, magis quam ob necessaria ad orcum descendere.* Mirò el Profeta Abacuc, estas injusticias, y extorsiones, logradas en tantas vanidades, y suntuosidades, y exclamò diziendo. *Va qui ædificatis ciuitatem in sanguinibus, & præparat urbem in iniquitate.* Ay de los que edificais la Ciudad con sangre; y leuantan sus edificios con la maldad. En verdad que son materiales bien desproporcionados para qualquier edificio, la sangre, y maldad: cal, piedra, y ladrillo, si, pero sangre, y maldades? Essa; es; responde Dionisio Cartuxano; la causa de tanta admiracion; y lamentacion, ver el Profeta, que para la fabrica de tantas vanidades, suntuosidades, y gastos excessivos, les quiten los Principes, y Reyes a sus vassallos, la sangre, y la sustancia, sacada a fuer de tantos tributos, y gabelas. *Hoc generaliter accipi potest; aduersus Principes, qui de prædijs, & sumptibus aliorum iniustis, construunt sibi urbes, domos, castra, inaniter, & pompose.* Para tanta vanidad, y gastos superfluos, y excessiuos, tanto exercito de tributos, gabelas, imposiciones, que apenas ay cosa que no la tenga; como dixo Iulio Cesar, de semejante tirania: *Interea, acerbissima imperata pecunia tota prouincia exigebantur: multa præterea generatim ad auaritiam excogitabantur: In capita singula seruorum, ac liberorum tributum imponebatur. Columnaria, ostiaria, frumentum, remiges, milites, arma, vectura imperabantur, cuiusmodi rei nomen reperi poterat, hoc satis esse ad cogendas pecunias videbatur.* Suplicavan las Prouincias a Pesceñio Nigro, que los aliuiasse de los tributos, y gabelas, siendo tan insoportables. La respuesta fue; que si fuera possible, les pusiera tributo en el respirar. *Ego vero etiam aerem vestrum censere vellem.* Tenia penetrada la grauedad desta materia, los agrauios, y injusticias que los tributos, gabelas, y imposiciones traen consigo, el Santo Luis Rey de Francia, y por esso entre los consejos Christianos que diò a su hijo el Principe estando para morir, fue este. *Fili mi, ne subditis tuis tributa imperes, aut imponas onera, nisi necessitas urgeat, teque manifesta utilitas Regni compellat; idque non ultra, sed graui de causa facias: si secus facis, non Rex, sed tyrannus habeberis.* Todo lo dixo, y compendiò, Claudio Seselio; y assi he querido poner sus razones. *Primum est, ut ex quam minimum subditos tributis, vectigalibus, ac pecuniarum exactionibus grauet, verum ita se comparet, ut intelligant fortunas, & compendia sua cara illi esse. Hoc & Dio gra-*

Isai. c. 55.

Oleast.

Idem.

Abac. c. 2.

Cart. art. 4.

Iul. Cæs. lib. 3. com.

Plin. l. 12.

Ribad. l. 2. de Princ. cap. 10.

Claud. Ses. de Gall. rep. lib. 1.

gratissimam est. Non enim sine max mi illorum dispendiis grandiorem pecuniam imperare potest: atqui non nunquam eripitur miseris quo carere omnino non possunt, quod illis, & liberis, & familiæ necessarium est ad quotidianum victum; in quo summum est flagitium, neque dubitandum est, quin huius iniuriæ magnitudo, & oppressorum gemitus vehementer Deum commoueant. Sumptus ergo superfluos, atque luxum omnem moderari Rex debet, atque euitare, ne fortunis priuatorum calamitatem afferat. Sed ipsa etiam exigendi ratio correctionem requirit: colligitur enim infinita vis pecuniæ, quæ tamen ad Regis, & Reipub. commoditates non impenditur omnis, & quæstores autoritate, at nomine sui muneris confisi, multa sæpe auare, & intemperanter faciunt, & miserorum hominum laboribus suas facultates amplificant. Con dificultad se hallarà en la Republica, materia mas graue que requeria el desvelo, y cuydado de los Principes para su ajuste, y limpiarla de tantos vicios, y achaques, como padece por los ministros.

Acceptis quinque panibus, & duobus piscibus, aspiciens in Cœlum, benedixit, & fregit.

PROPOSICION SEPTIMA.

Que la bendicion Diuina, es el origen, y causa de todas nuestras dichas, y aumentos.

1 Estando, pues, toda aquella copiosa multitud de hombres, niños, y mugeres, sentada con orden, y buena disposicion, sobre las alfombras del heno; con expectacion vniuersal de algun gran milagro, y prodigio, puestos los ojos, y supia afeccion en el rostro del Diuino Maestro, leuantando este los suyos al Cielo, echò su bendicion con la Omnipotente mano, sobre aquellos pocos panes, y pezes; y de aì recibieron la virtud original, de donde empeçò la multiplicacion, y aumento. *Per istam benedictionem virtutem quandam moralem panibus, ac piscibus indidit ad miraculosam multiplicationem a se illico faciendam.* (Sylb.) O Fieles, si entendiessemos, y llegassemos a conocer, quanto vale, y quan llena està de riquezas, espirituales, y temporales vna bendicion de Dios, quan fecunda es, y la virtud infinita que tiene, para multiplicar las cosas: sinduda que pondriamos todo nuestro cuydado, y solicitud, en procurar merecer esta Diuina bendicion, para assegurar las creces, aumentos, y buen sucesso de todas nuestras cosas, y negocios.

2 Echòle el Señor su bendicion al Patriarca Isac, y luego empeçò a ser rico, y prospero. *Benedixitque ei Deus, & locupletatus est homo, & ibat proficiens, atque succrescens.* (Gen. c. 26) Clara, y patentemente se verà, que los aumentos, y creces de la casa, y bienes de Isac, prouenian de la bendicion de Dios. *Satis apparet* (dize el Abulense) *quod tantus prouentus in frugibus à Deo fuit.* Y, Porque no podian atribuirse a la diligencia humana, y a los buenos temporales, medios con que suelen verse prodigios notables, y vnos hombres, que sin rastrearse el como, ni entender los medios, se hazen ricos; luego lo mismo, le pudo suceder al Patriarca Isac? No, responde el Doctor; porque los aumentos, y creces de la casa de Isac, en todos sus bienes, eran tan colmados, y las prosperidades tan amontonadas, sin que èl viesse, ni entendiesse, el como, ni los medios, y caminos por donde venian, que euidentemente testificavan, eran bendiciones de Dios, no efectos de las diligencias humanas, sino frutos, y riquezas de la bendicion Diuina. *Quia, Isaac crescebat in bonis ipso non vidente hoc totaliter, quod est signum diuinæ liberalitatis super eum: quia sine magna diligentia eius, nec eo atendente Deus multiplicabat bona eius, quasi cura multiplicandi bona ad Deum pertineret.* (Abul.) Y para que nadie se admirasse, como no aquello podia ser, compeliò el Señor al gentil Abimelec, que confessasse, que Dios asistia, y fauorecia a Isac. *Vidimus tecum esse Deum.* (Gen. c. 26) Como si dixera, comentò el Abulense; palpablemente hemos visto, y conocido, que Dios està contigo. *Id est experti sumus sensibiliter, quod Deus erat tecum.* Y en que lo vieron? En que tan colmado aumento de bienes, como veian en Isac, no podian prouenir de las humanas diligencias, sino de las bendiciones Celestiales, y asistencias de Dios. *Quia tantum multiplicabaris, & tam subito, quod nullus homo prudentia, & diligentia humana, tantum potuisset, & tam subito multiplicari, necessario coniiciebatur, quod ibi esset Diuina potentia, supernaturaliter operans.* (Abul.)

Vino

3 Vino à ser el Patriarca Abran vn hombre, y Padre de Familias rico, y poderoso. *Erat Abraham diues valde in possessione auri, & argenti.* Y alguno, dize el Abulense, dificultarà, el como pudo ser Abran tan rico, siendo vn hombre peregrino, que no tenia domicilio, ni casa, ò habitacion permanente: y los que andan peregrinando, mas es lo que gastan, que lo que adquieren, y grangean con su industria. *Nam illi qui peregrinantur, plura expendunt, quam in terris sua manentes.* Assi sucede de ordinario, responde el Doctor; pero vamos al capitulo veinte y quatro, y hallarèmos la satisfacion de esta nouedad, y causa de tantas creces, y aumentos. *Et Deus in cunctis benedixerat ei.* Y Dios le bendixo en todas las cosas, intentos, y acciones. Assi, que Dios andaua echandole bendiciones al Patriarca; pues de aì, como de su origen fontal venian todas sus riquezas, y aumento de bienes; y veiase con evidencia, que procedian de essas bendiciones; pues ninguna diligencia, solicitud, y prudencia humana serian eficientes de tan crecidos aumentos. *Quia in omnibus ad quæ manum mittebat prosperabatur: ita quod nulla humana prudentia, atque continua circa res domesticas solicitudo, in tantum multiplicare posset, tam breui tempore.* No ponia en cosa su mano el Patriarca Abran, assistido de la bendicion Diuina, que no fuesse con notables aumentos; y creces, en qualquier genero, y especie; y el aumento era tan repentino, y gigante, que testificaua era efecto de vna bendicion Diuina.

Gen. c. 13.

Abul.

Gen. c. 24.

Abul.

4 Seguia Micas con lagrimas, y vozes à los ladrones que le auian hurtado sus idolos; y como bueltos à zia èl, le preguntassen; que porque daua tantas vozes? Respondiò. *Deos meos quos mihi feci; tulistis, & omnia quæ habeo, & dicitis, quid tibi est?* Aueisme quitado los Dioses, que para mi auia fabricado, y todo quanto tenia, y me preguntais, què he, y porque clamo, y lloro? Pues acaso le lleuaron los Danitas todo quanto tenia? De ningun modo, responde el Abulense; que otros muchos bienes le quedauan, y de mas valor. *Multa alia bona maioris valoris habebat Michas.* Como, pues, dize le lleuan todo quanto tenia? *Et omnia quæ habeo.* Porque lleuandole los Dioses, juzgaua le lleuauan todos sus bienes. *Reputabat tamen omnia bona sua, esse in illis Idolis;* Y porque constituia todas sus felicidades, y bienes en los Dioses? Porque teniendolos consigo y mereciendo su agrado, y bendicion, le parecia tenia seguras las creces, y aumentos de todos los bienes. *Quia credebat per illa augmentandam fore nimis substantiam suam.* Si fuera el verdadero Dios, a quien Micas seruia, y veneraua, muy bien fundaua su esperança, pues de vna bendicion Diuina, y assistencia de el Altissimo, grandes creces, y aumentos se podian esperar. Tanto viò crecer todos sus bienes Putifar, que con euidencia conociò le assistia Dios. *Qui optime nouerat esse Dominum cum eo.* Filosofando prudentemente, dize el Abulense; que tan crecidos efectos no lo podian ser, del cuidado, solicitud, y prudencia de Ioseph, sino de la assistencia Diuina, y su copiosa bendicion. *Videbat iste Ægyptius in effectu, quod tanta prosperitas, & bonus euentus, inerat rebus quas disponebat Ioseph, vt nulla humana industria hoc haberi posset.*

Iudic. 18.

Abul. q. 16.

Gen. c. 39.

Abul.

5 Este, ò Fieles, es el atajo, y sin trabajo para assegurar todas las dichas, y felicidades, las colmadas creces, y aumentos de todos vuestros bienes, y el logro de todos vuestros negocios, y intentos, merecer, y grangear la bendicion de Dios, su assistencia, y prouidencia paternal, y especial. Mereciòla como fiel sieruo el Patriarca Isac, con que sin echarlo de ver, y sin entender el como, y sin aplicar mucho de cuidado, y diligencia, hallaua multiplicados todos sus bienes, porque el cuidado corria por cuenta de Dios. *Quia sine magna diligentia eius, nec eo attendente Deus multiplicabat bona eius, quasi cura multiplicandi bona ad Deum pertineret.* Y tantas eran las creces, y aumentos, que el gentil Abimelec quedò conuencido de q Dios, y su bendicion era la causa de los. *Necessario conijciebatur, quod ibi esset Diuina potentia supernaturaliter operans.* Mandaua el Señor en el Leuitico, q el año septimo no se trabajasse, y cultiuassen la tierra, y sus heredades; y si me dixeredeis, Señor, que comeremos en el siguiente año, sino hemos de sembrar, y coger? Yo os prometo echar mi bendicion en el año sexto a vuestras heredades, y serà copiosa, y superabūdante la cosecha. *Dabo benedictionem meā vobis anno sexto:* y bastarà essa bendiciō, p el suplemēto de tāta falta? Si; p q se persuadā, dizē los Sagrados Expositores, que aquella abundancia del sexto año, y fertilidad de la tierra, no era natu-

Leu. 25.

tal, sino efecto de la Diuina bendicion. *Hinc aliqui deducunt, banc ter fertilitatem non natura eam tantum fuisse, sed diuinam.* Y premio cierto, y copioso de la obseruancia de la Diuina Ley. *Deus* (dize Cornelio) *hic promittit iudæis, si seruent legē, se eis daturum anno sexto fructus pro tribus annis, quo rursum serebant. Audiant hoc Christiani, discantq; sua lucra non quærere violando festa per labores.* Es menester persuadirse los Catolicos, q̃ tienen fee en la Diuina, y paternal prouidencia, q̃ no solo penden de la tierra, y demas causas cōcurrentes naturales los frutos, sino principalmente de essa bendicion Diuina, y paternal prouidencia, para solicitarla, y merecerla con la obseruancia de los Diuinos preceptos, y mayor agrado de Dios, siruiendole fielmente. Persuadiales el Señor a sus Hebreos, la obseruancia de los Diuinos preceptos; y la promessa que les haze es, la siguiente. *Et probate me super hoc dicit Dominus, si non aperuero vobis cataractas cœli, & effundero vobis benedictionē, vsque ad abundantiam.* Obedecedme en lo que os mando, y hazed experiencia de mi palabra, y promesa, y vereis como yo abro las cataratas del Cielo, y os echarê vna bendiciō abundantissima. Aqui està antepuesta el efecto a la causa: en q̃ forma? En que, ô la bendicion Diuina, q̃ es la causa, se pone lo vltimo, y el efecto de abrirse las cataratas del Cielo primero; y dize q̃ se abrirān, locucion metaforica, para q̃ se vea, dize Dionisio Cartuxano; quanto abundarian de bienes temporales, y espirituales, aquellos a quien Dios echaua vna bēdicion copiosa. *Experimentaliter noscite, veritatis meæ effectum, cum tam copiosam pluuiā dedero pro terræ fœcunditate, vt cataractæ cœli videantur apertæ effundendo benedictionē vsque ad abundantiā victualium, & necessariorum multiplicationem.* Y fue dezir: hazed vosotros la semētera, obedeciendome en la obseruancia de mis preceptos, y cuidado de seruirme, que lo demàs correrà por mi cuenta, pues echandoos vna copiosa bendicion, creceràn tanto todos vuestros bienes, que parecerà se han abierto las cataratas de el Cielo, y que llueve trigo, cebada, azeyte, &c. Esta marauilla, y efectos copiosos de la Diuina bendicion, se viô con gran manifestacion en el fiel, y obediente sieruo Abran; pues andando siempre peregrinando, y en que los gastos necessarios auian de ser muchos, porque le andaua Dios echando bendiciones, no ponia en cosa la mano, que no fuesse con grandes creces, y aumentos. *Quia in omnibus ad quæ manum mittebat prosperabatur.* Veis, dezia Dios, por Ageo, tan infructiferos essos arboles, y cuya esterilidad quita toda esperança de que dēn algun fruto, y sean de vtilidad, y prouecho, pues para que le dēn, y lo sean, les echarê mi bendicion. *Ex die ista benedicam.* Señor, y no ha de interuenir otra diligencia, ni cultura? No; para que se entienda, dize Dionisio Cartuxano; que para el aumento, y creces de las cosas, no es menester mas, que la bendicion de Dios. *Certitudinaliter vobis prædico, quod ex die ista benedicam seminibus, atque arboribus, & cunctis terra nascentibus, ita quod supernaturaliter abundabunt.* Honrô el Criador, con vniuersal, y copiosa bendicion, à los pezes, aues, y demàs criaturas terrestres. *Benedixit que eis dicens: crescite, & multiplicamini, & replete aquas maris.* Y porque, dize Agustino; no honrô a los Cielos cō essa bendiciō? *Non dictū est, benedixit cœlum.* Criò la tierra, y la mar, y tampoco merecieron la bendicion de su Criador. *Nec hic dictū est, benedixit Deus.* Pero en llegando la creacion, y existencia de todas las demàs criaturas, les echô su copiosa bendicion. *Benedixit ea Dominus dicens, crescite, & multiplicamini, &c.* Y qual seria la diferencia deste disfauor para con vnos, y fauor, y honorificēcia para con otros? El mismo Santo; el que ni los Cielos, ni la tierra, ni la mar, se auian de multiplicar, ni recibir aumento, y como la bendicion Diuina es efectiua de aumento, y multiplicacion; por esso se la echô a las criaturas q̃ eran capaces de multiplicarse. *Ergo benedictio proprie ad multiplicationē valet, & ad implendam facit terra.* No es, dize Nouarino, la bendicion Diuina solo de palabra, como la de los hombres; de su misma naturaleza, es efectiua, y productiua de copiosissimos efectos, y los puede tener por seguros quiē la mereciere, y a quien el Señor se la echare. *Cum enim Deus benedicit non verbis more hominum benepracatur, sed efficaciter dona sua impertit, & tribuit.* Este, ô Fieles, como dixe, es el mayor atajo, y sin trabajo, para assegurar todas vuestras dichas, y prosperidades, grangear, y merecer la benevolencia, y bendicion de Dios, pues, en ella estàn vinculadas, y ciertas las creces, y aumentos de vuestros bienes, y possessiones.

Pon-

Nouar.
Cornel.
Malach. 3.
Car. ar. 5.
Agg. 2.
Cart. ar. 4.
Gen. c. 1.
D. Aug. in Psalm. 66.
Idem.
Nouar.

Ponderad, con que facilidad os suele Dios quitar muchos bienes con vna escarcha, ô yelo; pues tambien con vna bendicion que os eche, los puede aumentar, tan superabundantemente, que evidentemente se conozca, son creces de vna bendicion Diuina. Menos cuydado, solicitud, y diligencias humanas; y mayor en servir a Dios, y obedecerle, en la observancia de sus preceptos, p merecer essa bendicion, seria camino mas seguro p conseguir el logro de vuestros desseos, y el aumento de vuestros bienes. Pero el que fuere hijo de indignacion, y de maldicion, que podrà esperar, y conseguir? Esso lo diremos en el discurso siguiente.

6. Todo quanto tenia, dezia el Mica ciego, y idolatra, que le auian quitado los Danitas, lleuandole sus idolos, y dioses. *Deos meos, quos mihi feci, & omnia quæ habeo tulistis.* Reputandolos por todos sus averes, y bienes: persuadido con error del presupuesto, que mereciendo con el obsequio, y seruicio su benevolencia, y bendicion, asseguraua el aumento, y creces de todos sus bienes. *Qui credebat per illa augmentandam fore nimis substantiam suam.* Y se persuadia bien, si fueran verdaderos dioses; y merecieras su bendicion, y prouidencia paternal. Pues tanta dicha tuuo Putifar, en que entrasse en su casa, y mayordomia, vn Ioseph bendito, y assistido de Dios, que todas las cosas en que ponia la mano, crecian, y se aumentauan como espuma, y quanto no se podia esperar de la mayor prudencia, y solicitud humana: *Videbat iste Ægyptius in effectu, quod tanta prosperitas, & bonus euentus inerat rebus quas dispensabat Ioseph, vt nulla humana industria hoc haberi posset.* O Fieles, si mereciessedes el que Dios, con vna bendicion paternal, entrasse en vuestras casas, como en la de Obededon! Que creces, y aumentos no experimentariades en todos vuestros averes, que dichas, y felicidades, no entrarian con tal huesped, y tal bendicion. Superiormente entendiò Noe, la verdad desta doctrina, y quan rica mina era, vna bendicion de Dios. Tuuo noticia del desacato de su hijo Can, y justamente indignado, le echò su maldicion: *Maledictus Chanaan.* Tambien supo, la piadosissima, y paternal atencion de Sen, y agradecido dixo. *Benedictus Dominus Deus Sem.* Sea por siempre bendito el Señor, y Dios de Sen. Hizo reparo, el gran Padre S. Iuan Chrisostomo, en que maldiciendo a Canaan, no echò su bendicion a Sen, sino que bendixo al Dios de Sen. *Benedictus Dominus Deus Sem.* Porq, pues, no le bendice en su persona, como maldixo al otro? Y responde el Santo; que fue aduertencia, y efecto de vn grande agradecimiento en Noe, para con su hijo Sen. Desseava el agradecido Padre, assegurarle a Sen grandes dichas, y felicidades; la bendicion personal, era muy corta, y limitada: pues yo, dize, bendecirè a Dios, y le pondrè en empeño, y deuda, de que èl eche su bendicion a Sen; que siendo bendicion suya, en ella tendrà Sen vna mina, y tessoro de todas las dichas, creces, y aumentos. *Quando enim Deus benedicitur ab hominibus, tunc vberior solet ab illo benedictio dari itaq; benedicens Deum, debitorem illum facit maioris benedictionis.* Viose obligado Isac, à bendecir a su hijo Esau, por las apretadas instancias, y ruegos, que sobre ello le hizo, y dixo echandosela. *In pinguedine terræ, & in rore Cæli desuper erit benedictio tua.* Sea tu bendicion en abundancia de los frutos de la tierra, y del rocio del Cielo. Y es punto de singular reparo; dize Honcala, que en la bendicion de Esau, no hizo Isac mencion del hombre de Dios, como le hizo en la de Iacob. *Hoc in loco notandum est, in Esau benedicendo non dixisse Isaac, & det tibi Deus, id quod prædixerat benedicendo Iacob.* Porq, pues, omitiò la deprecacion de esse santissimo nombre en la bendicion de Esau, ya que le bendecia? Porq la bendicion de Iacob era Diuina, y la hazia en nombre de Dios, y assi convino invocarle; como origen de todos los bienes. la de Esau era humana, y solo de su padre; y assi no convino empeñar en ella el nombre, y promessa de Dios. *Accedit ad hoc benedictionem qua Iacob fuit benedictus diuinam fuisse; alteram vero humanam, vtpote humanis tantum precibus nitentem, quare illa tantū fuit a Deo incohanda, quia eodem autore prolata sit, non autem ea, quæ ab homine tantū paterno affectu potius, quam diuino nutu proferebatur.* La vna, se la echaua a vn justo, digno de la bendiciō Diuina. *Quia Iacob vir erat iustus, beneficij meritus in eum qui iustus erat, &c.* La otra se la echaua a vn pecador, indigno de la bendicion diuina, y assi no se tome en la boca el nōbre d Dios. *Quia verò Esau peccator erat, nihilq; boni pro meritis ei debebatur, sed potius pro demeritis ei pœnam irrogandā foret, &c.* Fieles, sea todo vuestro cuydado, y solicitud, merecer, y grangear esta Diuina bendicion, y prouidencia pa-

Genes. 9.

D. Chrys.

Gen. 27.

Honcala.

Idem.

ternal de vuestro Dios, y descuidad de lo demàs, pues en ella asseguràreis todo lo que està dicho. Pero si os faltare, y desamparàre essa paternal prouidencia, y su Diuina proteccion, ò bendicion, bien os podeis preuenir, y exponer a todas las calamidades, desdichas, y miserias. Amenaçò Dios a la viña, y Republica de Israel, se estrellaria su enojo, y indignacion, con arruynar su cerca, y dexarla expuesta a todo genero de inuasion, y destroço. *Auferam sepem eius, & erit in direptionem, diruam maceriam eius, & erit in conculcationem.* Quedarà tan desamparada, y sin defensa, que la podràn hollar, y pisar quantos quisieren entrar en ella. Pues destruida la cerca, no quedarian los hombres, y vezinos, que pòdrian reedificar los muros, ò defender la entrada de los que quisiessen inuadirla, y pisarla? Si quedarian, pero essos mismos vezinos, y habitadores, serian los hollados, pisados, y atropellados, sin que se pudiessen defender; arruynada vna vez la cerca, que cerca, pues, era esta, que careciendo della, quedarian en tanto desamparo, y miserable estado? San Chrisostomo: La Diuina proteccion, y prouidencia paternal, que es la bendicion de Dios. *Diriman, & auocabo ab ea auxilium meum, ope mea omni nudabo eam; efficiam vt tanta hac mea prouidentia destituatur.* Sanch. *Aut certè praecipuam quandam custodiam, qua Deus populum illum electum è multis protegebat.* Y para demonstracion, de que a esta viña, ò Republica, le venian todos sus bienes, riquezas, y felicidades de essa Diuina proteccion, prouidencia, y bendiciò, dize, que priuada de ella, quedaria expuesta à todo genero de calamidades, y desdichas. *Quam vero grauè sit sepem istã auferri, docet aperte vinea, a qua ducta est metaphora, cui si ablata maceria aperta est se contigerit, omnium iniuriæ, atque deprædationi proposita est, facta tam omnibus communis, non Domino propria.* Si estàs priuado de la proteccion Diuina, especial, y paternal; si careces de su bendicion, origen de todos los bienes, si quiças estàs maldito de Dios, de que te marauillas, y lamentas, ayan hecho inuasiõ en ti, todos los males, calamidades, y trabajos; de que estrañas, y lloras andes pisado, hollado, y atropellado. Solicitad Fieles, la prouidencia, y bendicion de vuestro Padre Celestial, y experimentareis los efectos de tan beneuola causa, en las creces, y aumentos de todos los bienes.

Isai. c. 5.

D. Chris.

Sanch.

Idem.

Benedixit, & fregit.

PROPOSICION OCTAVA.

Que si la bendicion Diuina, aumenta las cosas, la maldicion de la culpa las esteriliza.

1 Proposicion es del Abulense; que si la bendicion Diuina, es causa de aumento, y multiplicaciõ; la maldiciõ tiene por efecto la diminuciõ, y esterilidad. *Sicut benedictio importat multiplicationẽ, sic maledictio diminutionem.* Y siendo nuestros pecados, y culpas, causa de la maldiciõ; ellos tãbien lo seràn de toda esterilidad. No son tus culpas, y maldades, sino maldiciones, que cayendo sobre tus bienes, los disminuyen, y esterilizan. Abul.

2 Seràs maldito sobre la tierra. *Maledictus eris super terram*, le dixo Dios a Cain, y quando la cultiuares, y labrares, no te darà fruto. *Cum operatus fueris terram, non dabit tibi fructus.* Luego si la tierra no les daua frutos, perecerian de hambre? Si daua, responde el Abulense; pero menos, y cultiuada con mucho trabajo, y afan; por auerse disminuido su virtud, y fecundidad. *Et ista maledictio est super terram scilicet, quod virtus terræ diminueretur, ne det cibos Cain, nisi cum magno labore.* Auian ya caido sobre la tierra dos maldiciones, vna por el pecado de Adan, otra por el de Cain. *Habebat enim terra duas maledictiones, prima quam incurrerat per Adam; secunda quam incurrerat per Cain.* Tanto se disminuyò la virtud, y fecundidad de la tierra, y esteriliçada con essas maldiciones, y culpas, que le costaua mucho sudor, y trabajo su labor, y cultura, para que diesse fruto. *Ex quo videtur quod magis laborauerit Cain acquirendo cibos de terra.* Es causa eficaz de fecundidad, y aumento la bendicion Diuina; luego la maldicion tambien lo serà de esterilidad, y diminucion. Gen. ca. 4. Abul.

3 Quexaronse sentidissimamente los Hebreos a Dios, de que los huuiesse sacado de Egipto, y lleuadolos à vna tierra tan pessima, y de mala ley, que no se podia sembrar, ni lleuaua arboles frutales, totalmente esteril. *Quare nos fecistis ascendere de Egypto & adduxistis in locum istum pessimũ qui se-* Numero c. 20.

fari non potest, qui nec ficum gignit, nec vineas, nec malogranata. Es possible, q aquella tierra era tan esteril, que ni grano ninguno, ni frutos producia? Assi lo acaba de afirmar el Texto Sagrado. Y què tierra era esta, y de tan maligna calidad, y naturaleza? Responde el Abulense, que era la que aora llamamos Arabia. *Et vocatur Arabia:* Pues essa no es la tierra, y provincia mas fertil, y fecunda de quantas calienta el Sol? Dizenlo assi; como pues entonces era tan esteril, que no se podia sembrar, ni llevava arboles frutales? El Rey David nos dirà la causa de tanta esterilidad. *Possuit terram fructiferam in salsuginem, id est sterilem, a malitia habitantium in ea.* Essa tierra, y Provincia tan fertil, y fecunda, se esterilizò con tanto estremo, por la malicia, ò maldicion, culpas, y pecados de sus habitadores. *A malitia habitantium in ea.* Siendo cosa experimentada, dize el Abulense, que las tierras, que en algun tiempo fueron fecundas, en otro muy esteriles. *Vnde aliqua loca ab antiquo fuerunt opulentissima, nunc autem arida valde, vt patet de terra Promissionis, quæ tempore Abraham, vocabatur fluens lacte, & melle, nunc autem misera est.* Porque si la bendicion Divina haze fecundas para los aumentos, y creces todas las cosas; la maldicion de Dios, y de las culpas las esteriliça para que no den fruto. *A malitia habitantium in ea.*

Psal. 106.

Abul.

4 Y quan para temida, y formidable por sus efectos esteriles sea la Divina maldiciō, nos lo diò el Señor muy bien a entender, en el capitulo veinte y seis del Levitico. Porque despues de aver referido vn arancel de bendiciones, con los aumentos, y creces que dellas se podian esperar, a los que guardassen la Divina Ley. Pone otro de maldiciones, con sus efectos contrarios, que caerian sobre los que la quebrantassen, y despreciassen; y dize. *Dabo vobis cœlum desuper sicut ferrum, & terram æneam, consumetur in cassum labor vester, non proferret terra germen, nec arbores poma præbebunt:* Harè que el Cielo sea de yerro, y la tierra de bronce; sudareis, y trabajareis en vano, y sin provecho, porque ni la tierra ni los arboles daràn, y produciràn algū fruto. Pues hase de convertir el Cielo en la materia de yerro, y la tierra en la de brōce, mudando sus naturalezas? No; que por esso, y para significar, que la locucion era metaforica, puso el Sagrado Coronista el *sicut.* Pero para darnos a entender, dize el Abulense, quan esteril

Levit. 26.

quedaria la tierra, con la Divina maldicion, merecida por sus culpas, y quan incapaz de dar fruto alguno; porque ni el Cielo destilaria vna gota; y la tierra estaria muy seca; y dura, dize, seria el Cielo de yerro, y la tierra de brōce. *Est enim ista methafora quoniam abundantia frugum, & omnium terra nascentium ex duobus gignitur, scilicet, ex operatione corporum cœlestium, & ex dispositione terræ suscipientis: quando autem alterum istorum indispositum est, vel vtrumque, terra non potest proferre germen.*

Abul.

5 Es el origen de todos los bienes, y aumentos la Divina bendicion, luego su maldicion lo serà tambien de todas las desdichas, y defectos. *Propter hoc* (dezia Isaias) *maledictio vorauit terram.* Por todas estas maldades referidas, la maldicion se tragarà la tierra. Como tragar, y assolar? Pues hala de destruir, y aniquilar? Tanto como esso no, responde San Geronimo; pero assi como al principio del Mundo bendixo Dios todas las criaturas; tambien en el fin maldecirà a todos los malos. *Et quomodo in principio benedixit Deus omni creaturæ quā fecerat: sic in consumatione mundi maledicet his, qui terreni sunt.* Para que se vea, que si la bendicion fue origen de todas las creces, y multiplicacion de las criaturas; la maldicion lo serà, de todas sus desdichas, y esterilidad. O porque en los tiempos immediatos al juizio final, y en que abundarà la malicia, y maldades de los hombres, la tierra estarà tan maldita, y tan esteril que no darà frutos, como dize Hector Pinto; fundado en lo que dize Isaias. *Et terra infecta est ab habitatoribus suis, imminenti iudicio terra reddetur sterilis propter iniquos habitores. Vbi vides, ideo terram non ferre vberes fructus; quia ab improbis colitur.* Pero quiere Oleastro, que se haga muy especial reparo, sobre la acrimonia, y repeticion de clausulas con que nos intima Isaias, los efectos de essa maldicion, y quan grande, y total fue la assolacion, y destruicion de la tierra maldita. *Ecce, Dominus dissipabit terram, & nudabit eam, & affliget faciem eius. Dissipatione dissipabitur terra, & direptione prædabitur terra. Luxit, & defluxit terra, & infirmata est.* Para que era necessaria, tan repetida recomendacion, de la assolaciō de la tierra? Para que entiendan sus malos habitadores; los grandes males que le sobrevienen a la tierra de la maldicion Divina, ocasionada de sus culpas, y pe-

Isai. c. 24.

D. Hier.

Isai. 24.
Hect.

Cap. 24

pecados, y como la misma tierra, viendo se tan maldita, y castigada, esteriliçada, y destruida, no pudiendolos sufrir, y tolerar, los quisiera lançar de si. Oygamos à Oleastro. *Expende quaeso quàm malù terra patiatur propter iniquos habitatores suos: euacuatur, diripitur, destruitur, ruit desolatur; & quemadmodum venter malis humoribus repletus cupit eos euomere, vt alleuietur: ita terra impios, & immundos, vt ijs exoneretur.* Tantas maldiciones de culpas, y pecados caerán sobre la tierra, tan malos, y peruersos serà los q̃ la cultiuaren, que no darà fruto: para q̃ vean los hijos de Adan, que sus culpas, y pecados son quien esteriliçan la tierra. Empeçò esta esterilidad desde el pecado de Adan, y la maldicion q̃ Dios la echò, creciò esta con el pecado, y iniquidad de Cain, y la segunda maldiciõ que Dios le echô. *Habebat enim terrà duas maledictiones.* Y por esso a Cain le costaua mayor afan, y trabajo el cultiuarla, para q̃ diesse frutos. *Ex quo videtur, quod magis laborauerit Cain, acquirendo cibos de terrà.* Y en aquellos dias, dize Isaias, resplandecerà el Sol, siete vezes mas, que resplandeciò en los siete primeros dias. *Et lux solis erit septempliciter, sicut lux septem dierum.* Que nouedad, Fieles, es esta, de que nos dà noticia el Profeta; acaso se le disminuyeron al Sol sus luzes, y resplandores, passados los primeros siete dias de la creacion? Isaias assi lo dà a entender, y lo confirma S. Geronimo. *Et Sol septuplum lumen accipiet, sicut fuit lux septem dierum, quando ab initio creatus est mundus.* Y porque causa? Haymon; por la culpa, y pecado de Adan. *Omnia propter hominem facta, eius lapsu peiora facta sunt: Sol, & Luna suo lumine minorata, sed post iudicium reparabuntur.* No solo la tierra por la maldicion, y culpa de Adan, padeciò detrimento, y diminucion en su virtud germinatiua, sino que llegaron hasta el Cielo los efectos, disminuyendose la luz del Sol, y de la Luna. Ya Fieles, no teneis que discurrir, en aueriguar las causas de vuestros infortunios, de q̃ la tierra os niegue los frutos, de que sudeis, afaneis, y no logreis los efectos de vuestros trabajos, y sudores; miraos à vosotros mismos, y a vuestros muchos pecados, y maldades, q̃ son otras tantas maldiciones, q̃ caen sobre la tierra, y entended, q̃ essa es la causa, de que los frutos sean tan cortos, y limitados, si por la malicia, y maldades de los habitadores. *A malitia habitantium in ea.* Las tierras, y Prouincias que en algun tiempo fueron tan fecundas, y fertiles, que manauan miel, y leche, se trocaron en vna total esteri[illegible] *Vnde aliqua quae loca ab antiquo fuerant opulentissima, nunc autem arida valde.* Porque estrañas, que essos vuestros campos, heredades, y sembrados se esterilicen, y no dè fruto, aûque mas los cultiueis, y labreis, estando tan malditos con vuestros pecados, y maldades. Examinan los Sagrados Doctores, en que parte, y lugar criò Dios a los Angeles. *Dubitatur, in quo loco mundi Deus Angelicos spiritus creauerit.* Y aunque muchos, con el Doctissimo Suarez sienten, que en el Cielo Impireo; otros son de parecer, que en el octauo; y dezimo: y quizà en castigo del pecado de los Angeles, no quiso el Criador, que essos Cielos estuuiessen adornados con algun Astro, y Planeta, sino que del todo fuessen esteriles, y como sin fruto. *Et forsitan in odium peccati Angelici, Deum noluisse hos duos Caelos aliquo Astro luminoso decorare; ideo hi caeli ab scriptura appellantur desertum.* Assi, que en essos dos Cielos pecaron los Angeles malos, y en ellos cayò la maldicion de sus culpas; pues quedense totalmente esteriles sin Astro, ni luz. Tan vniuersal causa, de toda esterilidad, es la maldiciõ Diuina, ocasionada de nuestras culpas, y maldades, que ni los Cielos se eximẽ de esse efecto, si en ellos se pecare. Pues como se eximirà la tierra, y essos campos, sobre quien tan repetidamente caẽ maldiciones de culpas, y pecados, y son haziendas, y heredades de pecadores. Oygamos vna cosa bien estraña que refiere Isaias. *Decem enim iugera vinearum facient laguunculam vnam, & triginta modij sementis facient modios tres.* De diez hançadas de viña, no se cogerà, sino vna vasija de vino; y de treinta fanegas de sembradura, solo se recogeràn tres de grano. Està bien; creemos lo que dize el Profeta; pero porque no nos dize la causa, y el infortunio de tanta mengua, y esterilidad? Porque no fue necessario, responde San Iuan Chrisostomo, auiendo vna causa vniuersal originaria, y fontal de dõde procede, q̃ sõ las culpas, y pecados de los hõbres, y tuuo su principio, y primer efecto en el pecado, y maldicion de Adã, y se verificò en Cain, cõ mas expressa demonstracion, y se ha ido continuando cõ el processo de los tiẽpos, y tantos eran los pecados, y maldades de essos, que esteriliçadas las viñas, y los campos apenas les dauan fruto; oygamos al Santo. *Sermonem, e[illegible]*

Oleast.

D. Hier.

Haym.

Isai. c. 30

Hormach.

Isai. c. 5.

xit, ad exprimendam impendentem regionis vastitatem; neque terra (ait) suam vim operatoriam exercet; etenim initio conditi orbis propter peccatum Adæ spinas, & tribulos protulit: secundum hoc etiam propter Caini scelus in fratrem, multo exhibuit prouentum minorem, quam exigebat agricolatio illius; aut natiuæ virtutis vbertas: sic enim aliàs etiam nosse potest quis plerunque contigisse, vt propter hominum peccata sua fœcunditate arbatosit terra. Ni essa mengua de frutos, procediô de aduerso temporal; ni de la calidad de la tierra; sino de las maldiciones de las culpas que cometieron sus habitadores, y la esterilidad.

6 No assi les sucede à los justos, y amigos de Dios, como lo dize el mismo Profeta. *In die illa erit germen Domini, in decore, & gloria.* Vnos frutos copiosissimos, y hermosissimos, como se podian esperar, dize Oleastro, de vna tierra bendita, y que se congratula de dar tales frutos para los buenos, y sieruos de Dios. *Aduerte etiam quomodo terra iustis, & seruis Dei, in copia fructus selectissimos producat, quales etiam vsi essent sanctis, & filijs Dei produceret fructus, si soli essent in terra. Ac si discretionem velit terra facere in fructibus suis, & malos malis, bonos vero bonis procreare.* No es bien que passemos sin reparo, y ponderacion, la atencion Diuina, en la maldicion de Adan. *Maledicta terra in opere tuo.* Sea maldita la tierra en el trabajo de tus manos; y porque, pregunta Oleastro, si maldixo el sugeto de la serpiente, no maldixo la persona de Adan? Porque tenia preuision, que de la naturaleza humana auia de tomar carne el Verbo Diuino, fruto bendito del vientre de Maria, y no quiso quedasse inficionada cō la maldicion essa naturaleza. *Homo vero non maledicitur, sed terra propter eum. Nouerat omnipotens Deus, quod aliquando esset naturam humanam assumpturus, ideo noluit eam maledicere.* O porque como dixo Moysen Barcefa, atendiô el Señor, que de Adan auian de proceder muchos justos, y Santos varones, Apostoles, Profetas, y Patriarcas, y no quiso les alcançasse la maldicion tan remota de su Padre primero. *Non est execratus Adamum, quia ex eo nascituri erāt multi mortales probi, iustique, vt Prophetæ, & Apostoli, ne per illum ei quoque execrabiles, atque detestabiles haberentur.* Toda esta atencion tuuo el piadosissimo Señor, para q la maldicion, origen de todos los males, infortunios, y desdichas, no les tocasse a sus escogidos, y justos. O si los habitadores de la tierra fueran todos justos! que frutos tan colmados, y selectos produciria, para su regalo, y sustento. Pero para los impios, y pecadores, el Cielo serà como de yerro, y la tierra de bronce; ponderacion exagerativa, y demonstracion metaforica de vna total esterilidad. *Quando aute alterum istorum in dispositum est, vel vtrunque terra non potest proferre germen.* Para ti ingrato, y desleal, q pisas, y desprecias essa Santa Ley de tu Dios, el Cielo ha de ser de yerro, y la tierra de bronce, y te has de cōsumir entre necessidades, menguas, y carestia de todo, afliciones, y tribulaciones. A la letra parece q te lo dize Isaias. *Respiciet sursum, & terram intuebitur, & ecce tribulatio, & tenebræ, dissolutio, & angustia, & caligo persequens, & non poterit auolare de angustia sua.* Y que ha visto esse infeliz, y desdichado, leuantando los ojos al Cielo, y baxandolos a la tierra, para que en su coraçon se aya leuantado esse torbellino, y borrasca de angustias, afliccicnes, y trabajos, con vna carestia de todo? Lo que ha visto; responde Oleastro; es vn Cielo muy enojado, y vna tierra muy indignada contra él, negandole la luz, las influencias, los frutos, y socorros necessarios à la vida humana; para q veais, quan horrenda temeridad es, la de los q ofenden a vn Dios Señor de Cielo, y tierra, y que puede hazer el Cielo como de yerro, y la tierra como de bronce, con vna total esterilidad. *Horrendum est, illum offendisse, cui omnia parent, & sine cuius ministerium, nihil nobis administrant; sed eius iniurias vindicare volunt eo modo quo possunt, negando scilicet nobis munera sua cœli lucē, alimenta terra, & mare quod sui iuris est.* Lançadas de tinieblas, de piedra, y graniço te arrojarà el Cielo, espinas, cardos, y abrojos te producirà la tierra, indignados cōtra ti, y en desquite, y vengança de las injurias, y ofensas q has hecho a tu Criador, y sin cuya voluntad, y mandato, ni el Cielo te darà vn rayo de luz, ni vna gota de rocio ni la tierra producirà vn grano, negādo te todo alimēto, para q te consumas entre angustias, y necessidades. O quanto se podria quexar la tierra, y essos campos de los malos habitadores; pues por sus culpas, y maldades, pagan, y padecen la pena de tanta mēgua, y esterilidad, siēdo como vnos heriales, las q deuierā ser vnas vegas fecundissimas. *Ponā eā in possessionē ericij, & paludes aquarū, & scopabo* eam

Isai. c. 4.
Oleast.
Gen. c. 3.
Oleast.
Mois. Barcep.
Isa. c. 8.
Oleast.
Isai. c. 14.

tã in scop steterunt. Ves, dize, essa tierra tan fertil, y fecunda, pues ha de ser vn desierto en que habiten los eriços, y fieras, vnas lagunas inutiles, y tan varrida, que no le quede cosa verde, ni florida; Señor, y porque? Por los pecados, y maldades de sus moradores, le echarà Dios, dize Oleastro; tan grande maldicion, que los herederos, y sucessores, seràn fieras, y eriços, y tan priuada de su fecundidad, que venga a ser vn erial seco, y esteril. *Audis, quales heredes, & incolas terra sua relinquant impij, nempe ericios, & feras syluestres. Neque soli homines luunt malorum peccata, sed terra, quæ in paludes aquarum à Domino vertitur, & scopatur scopa desolationis.* Contra los transgressores de la Ley santa, se intimò aquella caterba de maldiciones, y execraciones, que refiere el capitulo veinte y ocho del Deuteronomio. *Maledictus eris in ciuitate, maledictus in agro, &c.* Y fue reparo de Ruperto; que nunca dixo que serian malditos de Dios. *Nusquam dixit à Deo.* Pues de quien avian de ser malditos, los transgressores de la Ley Diuina, sino del Señor aquien ofendian: como, pues, omitiò la causa eficiente de essa maldicion? Para que tuuiessen entendido los malos, y pecadores, que ellos eran la causa de sus maldiciones, y que quantos pecados cometian, tantas maldiciones se echauan, para su desdicha, infelicidad, y desuentura. *Quia nimirum quilibet sibi, suæ maledictionis est autor; sibi suis peccatis maledictiones in caput veluti coacervat.* De ti, nace la culpa, y con ella la maldicion, y de esta, todo quanto mal te viene, y padeces, y assi echate a ti mismo la culpa de todo, y castigate como a tu mayor ofensor, y enemigo de tu bien.

Oleast.

Deut. cap. 28.

Rupert.

Benedixit, & fregit.

PROPOSICION NONA

Que es estremo de auaricia, y crueldad, no socorrer a los pobres de lo que sobra.

1 NO teniendo mas que cinco panes, y dos pezes, que seria la limitada prouision de los Apostoles, los empeçò el Señor à partir, y repartir, en aquella pobre, y necessitada multitud. Y aduirtiò piadosamente el Venerable Padre Maestro Fray Luis de Granada, la copiosa ganancia, y retorno de aquella limosna; pues por cinco panes, despues de satisfechos todos, se quedaron los Apostoles con doze cestas: testimonio admirable de quan seguras, y creidas son las ganancias, y intereses de la limosna, para que por ellas, nos mouamos à hazerla. *Hoc autem præsenti miraculo Dominus ostendit, qui pro quinque panibus quos esurientibus misericorditer tribuit, duodecim retulit cophinos fragmentorum. Tanta enim Dei bonitas, & misericordia est, tantoque erga miseros subleuandos affectu pietatis commouetur: vt quoniam cordis nostri duritia futurorum promissione bonorum ad miserandum vix flecti poterat, præsentium bonorum promissione flectere statuat.* Con que se prueba, y arguye, quanta sea la dureza, y auaricia, de los que con la seguridad de tanto interès, aun de lo que les sobra, y no les haze falta, no socorren a los pobres, y necessitados.

Lud. Gra.

2 Hallandose Dauid, y sus compañeros, en aprieto, y necessidad, por falta de bastimento, embiò vn recado cortès, y humilde a Nabal Carmelo, suplicandole, le socorriesse con qualquiera cosa, que le fuesse mas facil, y a menos costa. *Quæcunque inuenerit manus tua da seruis tuis, id est, quicquid potest facile habere.* Pues no sabia Dauid que en aquella ocasion del esquileo, avia en casa de Nabal, tanta preuencion de comida, como si fuera vn combite real? *Quasi conuiuium Regis*? Si lo sabia; para que pues, le dize, socorra su necessidad, con qualquiera cosa que tuuiesse a mano? Para facilitar mas el socorro. Y que le respondiò Nabal? Arrojarlos de si, con mucho desabrimiento, y aspereza de palabras bien pessadas. Sin darles algun socorro? Si, responde el Abulense; para demonstracion de la suma dureza, y crueldad del auaro Nabal, pues aun de las muchas sobras, y superabundancia que auia en su casa, y mesa, no quiso socorrer aquella grande necessidad, y a quien con tanta humildad, y sumision le pedia vn corto, y limitado socorro. *In hoc autem apparet magna tenacitas Nabal, quia etiam de eo quod superabundabat, nihil dare voluit petenti.* Tanta superabundancia, y tanto regalo en la casa, y mesa de Nabal, y que siquiera vnos panes, y vino no huuiesse, para el necessitado Dauid, siendo tantos los intereses de la beneficencia, y misericordia, sume rigor, y impiedad

1. Reg. ca. 25.

Abul.

de vn coraçon auaro, y animo codicioso.

3 Caminando vn Lebita del monte Efrain, le cogiô la noche cerca de la Ciudad de Gaba, y no hallando quien los quisiesse recibir, y dar possada, se fueron a la plaça êl, y su muger. *Et nullus eos recipere volebat hospitio.* Examina el Abulense, en este caso tan notable; porque nadie los quiso recibir, y hospedar? *Quaeretur, quare nullus recipere volebat istos hospites in Gabaa?* Alguno, dize, podrà responder, que siendo costumbre de aquel tiempo, hazerles la costa a los peregrinos, quien los recibia en su casa, no quisieron admitirlos, por escusar el gasto. *Et quia viri ciuitatis illius nolebant ista erogare circa Leuitam, & coniugem suam, nolebant eum recipere hospitio.* Buena razon es esta, sino estuuiera encontrario, el que como dixo el Lebita, iban prouehidos de todo lo necessario para si, y las cabalgaduras, sin que necessitassen mas que de albergue, y hospicio. *Nulla re indigemus nisi hospitio.* Y siendo assi, y no aviendoles de entrar en costa, ni gasto, no huuo quien los albergasse, siquiera en vn corral, ô pajar, para que estuuiessen bajo de cubierta? No huuo. *Nullus eos recipere volebat hospitio.* Pues porque? Porque eran tan duros, y tan sin rastro de misericordia, que aun sin entrarles en costa, ni gasto, no quisieron hazer aquella buena obra, y hospedarles, que es sumo estremo de crueldad. *Dicendum ergo, quod nullus recipere volebat eos, quia gens illius loci erat valde immisericors, & tam crudeles erãt, quod etiam sub tectum suum, non volebant eos recipere, cum nihil eis dare deberent, nisi tectum: quia illi habebant omnia necessaria, tam pro ipsis, quam pro asinis.* No hazer falta la cosa, ô por la abundancia, ô por no auerla menester para su vso, y necessidad, y negarsela al pobre, y necessitado, quando estàn prometidos tan copiosos interesses temporales, y espirituales à las obras de misericordia, es crueldad, y dureza, que no cabe sino en las fieras, y brutos. Vno de los quatro rios de el Parayso, se llamô Fison, en que nace el oro. *Nomen vni Physon vbi nascitur aurum.* Y dize el Abulense, que en aquella tierra ay dos Islas, Crise, y Algiria, muy abundantes de oro, y plata. *Auro, argentoque refirta.* Y aun dizen, que ay vnos montes de oro, como lo afirma San Isidoro, pero inutiles, y sin prouecho: y porque? Porque los leones, tigres, y fieras que ay en ellos, los defienden, para que nadie se pueda aprouechar de el. *In quibus montes aurei esse dicuntur, quos Gryphes, & leones custodiunt.* Fieras auian de ser, las que no aprouechandose del oro, y plata, ni auiendole menester para si, y su vtilidad, le defiendan, y guarden para que a nadie aproueche, ni sirua al socorro de las necessidades agenas.

4 Pretendiô el Diuino Maestro vencer, y ablandar la crueldad, y dureza del coraçon mas auaro, y para conseguirlo, asegurô, y prometiô tan colmados interesses, y logros a los que vsan de misericordia, y piedad con los pobres, y necessitados, como consta de las Diuinas Escrituras, y promessas: no conseguir este rendimiento, y piedad, aun quando sobran los bienes, y no han de hazer falta, es el estremo de crueldad, y dureza a que puede llegar vn coraçon auaro, como se verificô en Nabal, pues con las sobras de su esplendido combite, no quiso socorrer al necessitado Dauid, que con tanta humildad le pedia algun socorro? *In hoc autem apparet magna tenacitas Nabal: quia etiam de eo quod superabundabat, nihil dare voluit petenti.* El que socorre al pobre, y necessitado, dize el Espiritu Santo, dà a logro, y interesses, que se le pagaràn fielmente *Foeneratur Domino, qui miseretur pauperis, & vicissitudinem suam reddet ei.* Señor, y que tanta ha de ser la ganancia, y el interès. *Inuenies retributionem magnam, & si non ab ipso certa Domino* Grandissimo, y colmadissimo, cien vezes mas que el principal: pues essa llamariala yo prodigalidad, mas que recompensacion; y lo parece. Y porque tanto de interès? Oygamos al Venerable Padre Fray Luis. *Vt quamlibet auarus homo fit, quamlibet rerum suarum tenax, non habeat tamen cur a miserationis officio retardetur, cum hoc non sit bona sua profundere, sed noua accumulare.* Para que el mas auaro, y duro de coraçon, entrasse en codicia de dar, y socorrer al pobre, y necessitado, viendo el crecido interes, del ciento por vno, y como con tantas ventajas, era êl mas interessado que el pobre a quien socorria. Con que sobre el fundamento de esta verdad tan acreditada, crece, y sube de punto la admiracion, y ponderacion, del que creyendola, aun de las sobras, y de lo que no le haze falta, niega el socorro al po-

Iudic c. 19. Abul. q. 9. & 11. Abul. Gen. c. 2. Abul. q. 15. D. Isidor. l. 15. Prou. c. 14. Eccl. c. 12. Ven. Luis Gran.

pobre, y se priua de tan copiosos interesses. Summa crueldad, indecible dureza. No apetecia aquel llagado, y mendigo, sino las migajas, que caian desperdiciadas de la mesa, y aun no las conseguia, ni auia quien se las diesse. *Cupiens saturari de micis quæ cadebant de mensa diuitis, & nemo illi dabat.* Y es digna del primer reparo, la virtud, y templança del mendigo, q estando tan hambriento, como denota el *cupiens*. Hug. *In hoc fames pauperis demonstratur.* No apetecia, ni se le iban los ojos a los regalados platos de la mesa, sino a las migajas que dellas caian. *De micis quæ cadebant.* No a las migajas que estauan en la mesa, sino tras las que se desperdiciauan. Porque a estas, dize San Agustin, tenia derecho el pobre. *Et quidem pauperum sunt reliquiæ non delitiæ: edant diuites preciosa, dent pauperibus vilia.* Y es possible, que no auia quien le diesse, si quiera las migajas desechadas, y desperdiciadas? No por cierto, responde Hugo Cardenal; para ponderacion de la summa crueldad del rico, y assistentes, pues aun con las migajas que se desperdiciauan, no sabian hazer vna limosna, ni socorrer al necessitado. *In hoc aggrauatur peccatum Diuitis: Si enim peteret pauper delitias, non esset audiendus: sed micæ sunt pauperum, & nemo illi dabat, nec Dominus, nec famulus, crudelis Dominus, crudelem habebat famulum.* Con mucha razon dixo San Pedro Chrisologo, que los perros fueron mas misericordiosos con el pobre, que el rico. *Canes mitiores sunt pauperi, quam diues.* Y dandoles quiça los regalados platos a los perros, le negò al pobre las migajas desperdiciadas. *Et mitior canibus tuis quam pauperi fuisti; canes tui aliquando pinguia, sed nec micam dimensæ tua pauper recepit.* Por cada migaja de las que se caian, y desperdiciauan, si se la diera al pobre, interessaria ciento por vno, y su dureza, y crueldad, le priuò de tanto interès, siendo impio con el pobre.

Luc. c. 16.

Hug.

D. Aug.

Hug.

D. Crys.

5 Por acto de summa bondad, y piedad, concibiò Eliecer, Mayordomo de Abran, el que Rebeca, a quien pidiesse vn poco de agua, se la ofreciesse tambien para sus camellos; *Quin, & camelis tuis hauriam aquam, donec cuncti bibant.* Dar vn poco de agua, dize el Abulense, a quien la pedia, *Non erat multum.* No era accion demonstratiua de grande virtud; pero ofrecersela, y darsela para quien no la pedia, fue testimonio de excelente piedad. *Sed quod illa puella videns hominem alienigenam libenter, & sine petitione daret [illegible], & camelis suis potum, valde in[illegible] bonitas videbatur.* Dar al pobre q[ue] pid[e], y socorrer al necessitado que ruega, y suplica, es como acto forçoso, en quien puede la bizarria, y valentia Christiana, y piadosa es, socorrer al que no pide, vista su necessidad. *Occurrenti sitienti ferte aquam; qui habitatis terram.* O tealtro leyò del Hebreo: *In occursum sitienti, venite aquæ.* Aguas de los rios, y fuentes salidle al enquentro, al que viene sediento, y con necessidad de vuestro socorro. Pues no bastarà que se detengan, y paren en su corriente, hasta que el sediento apague su sed, y satisfaga su necessidad? No, responde Oleastro; que essa es vna caridad, y misericordia comun, y quien sabe los crecidos interesses, que grangea socorriendo al necessitado, sediento, y hambriento, les ha de salir al enquentro, y sin esperar a que signifiquen su necessidad, se la ha de socorrer, para grangear el ciento por vno. *Commendat nobis hoc loco Dominus pietatem erga eos, qui aduersa patiuntur, Neque sat est petentibus porrigere ea, quibus indigent, sed etiam docemur cibo, & potu illis occurrere.* Mas que esto lo que nos intimò el Señor, en aquella Ley de el Deuteronomio; y en que mandaua, que en el año tercero, se apartasse la dezima parte de los frutos, y las pusiessen dentro de las puertas, para que los pobres, y necessitados tomassen de alli lo que auian menester, para socorro de sus miserias. *Venietque Leuites, & peregrinus, ac pupillus, & vidua qui intra portas tuas sunt, & comedent, & saturabuntur.* Y essos pobres, y necessitados, no han de llamar à la puerta, y pedir a los dueños que les dèn, y socorran su necessidad, de essos frutos, que estàn separados, y guardados para ellos? Nouarino. *Nulla postulationis fit mentio.* La ley no lo mandaua: pues porque no quiere, que les cueste, el llamar a la puerta, y pedir lo que han menester? Oleastro; por escusarles el empacho, y verecundia. *Vide quam parcat pauperum verecundiæ. Verentur sæpissimè pauperes, præsertim honorati faciem diuitum videre, & ab eis eleemosinam petere, vt ergo illorum pudori parceret, præcipit alimenta intra portas reponere; vnde pauper ea sine verecundia tollere possit.* Y sin duda, que a esso mismo mirò la ley del Leuitico, en que se mandaua, no se cortasse la mies muy

Gen. c. 24.

Abul.

Isai. c. 21.

Oleast.

Deut. c. 14.

Nouar.

Oleast.

Leuit. 19. muy baxa *Non tenderis vsque ad solum superfaciem terræ, &c.* Porque reconociendo el Señor, dize Oleastro; la dificultad que cuesta, socorrer las necessidades, de lo que està yà recogido, y encerrado, quiso se dexasse algo en el campo, que recogiessen los pobres, sin que les costasse el pedirlo con empacho, y verguença. Oleast. *Difficile est, postquam fructus tuos semel reclußeris eos extrahere, vt pauperibus largiaris: ideo pius pater præcipit, vt in agro relinquas, quæ pauperes colligere poßint.* Tan adelantadas prouidencias merecen las obras de misericordia; como tan interessados en ellas. Sobre que se forma el argumento; y prueba de vna summa impiedad, y crueldad, en el que pudiendo (sin que le haga falta) exercitarla, cierra las puertas, y dà con ellas al necessitado; qual fue la de los de Gabaà, y à quien no atreuiendo de entrarles en costa el hospedage de el Lebita, proveido de todo lo necessario; no le quisieron hospedar, ni admitir baxo de cubierto. *Quia gens illius loci, erat valde immisericors & tam crudeles erant, quod etiam sub tectum suum non volebant eos recipere, cum nihil eis dare deberent.* O tirania; o crueldad tan estraña, y agena de la misma naturaleza! Negar la entrada baxo de cubierto al peregrino, que de solo esso necessitaua, y dexarle à las inclemencias de el tiempo, crueldad parece increible. Esto es, como dixo San Astero, ser mas crueles, y feroces, mas agenos de inhumanidad, y de razon, que las mismas fieras, y brutos. *Is, quem alterius inopia, aut ægritudo commiseratione non tangit; fera sane est rationis expers; perperam humanam indutus formam, dumque feris ipsis, & belluis immanior.* D. Aster. hom. de diu. & Lazar. O como los tigres de Hircania, dize San Pedro Damian; cuya crueldad rabiosa excede su misma naturaleza. *Quod si nos, vel pudore, vel metu hæc declinare contemnimus, mox in humani, rigidi, & quo Hircanæ genuerunt tigres sæuei iudicamur.* D Petr. Dam opus. 20.c.6. Si encontraredes, dezia la ley del Exodo; perdido el buey, ò jumento de tu enemigo, recogele, y lleuatele contigo, para entregarsele à su dueño. Exod. 23. *Si occurreris boui inimici tui, aut asino erranti.* Y porque queria el Señor, que se vsasse de tanta humanidad caritatiua, con los animales? *Quare?* Porrecta. Porrect. *Ne iumenta illa pereant.* Porque no pereciessen, andando errados. De esse principio, y ley tan benigna, toma San Juan Chrisostomo, medio para el argumento: si aun con los brutos, y irracionales, queria el Señor, que se exercitasse la piedad, y commiseracion, faltar en ella con los proximos, y pobres necessitados, serà el non plus vltra, y estremo de la inhumanidad, y crueldad. *Et quomodo non est summa inhumanitas, & ferina crudelitas, nos non tantum curæ hominibus impendere, quantum alij iumentis?* D. Chris. serm. 13 de diuers. Para què piensas que te pone el Señor esse pobre, y mendigo delante, para que como hombre racional, y Catolico te compadezcas de su necessidad, y miseria. Negarle, pues, al pobre el vestido, el sustento, y socorro de aquello que sobra en tu casa; y mesa, de lo que à ti, ni te haze falta, ni lo has menester, ni has de vsar de ello; es crueldad de fiera; semejante aquellas, que no vsando del oro, y plata que ay en aquellas Islas, le guardan, y defienden, para que nadie vse de el. Auaro, ò fiera, tigre, ò leon, para quien guardas esso; que ni à ti te aprouecha, ni sirue de socorro a los necessitados, priuandote de tan copiosos intereses; socorriendo al pobre con lo que no has menester. Al camino salia, en los ardores del dia, el Patriarca Abran, para hospedar los peregrinos, y passageros. Gen. c. 18. *Quos cum vidisset, cucurrit in occursum eorum de ostio tabernaculi sui.* Pues no esperaria a que llegassen frontero de la puerta, y entonces les combidaria con el hospedage de su casa, y socorro de su mesa? No, responde San Chrisostomo; que como Abran se tenia por tan interessado, en el exercicio de la misericordia, reputaua por daño propio, el que passassen a otra posada, y assi salia à preuenirlos, y combidarlos con la suya. D. Chris. *Quia grauem iacturam facere se putabat, si se inscio præteriret viator aliquis.* Parece, que ya auia oido, ò leido en el Euangelio, la recomendacion, y consejo, que el Diuino Maestro hizo, y diò à sus Discipulos, de que entrando en alguna Ciudad, ò poblacion, inquiriessen, y supiessen, quien seria digno, y tal, que mereciesse recibirlos, y hospedarlos. Mat. c. *Et interrogate, quis in ea dignus sit.* Consejo, sobre quien se podrian formar grandes replicas, fundadas en la humildad, y sumission, y encogimiento de la pobreza, y con que deue llegar vn pobre à las puertas agenas, pidiendo limosna, y hospedage: pero porquè han de preguntar, quien serà digno de hos-

hospedarlos. San Geronimo, y el Abulense, que le dic. *Hospes unus etiam eligitur, non tribuens beneficium ei qui apud se mansurus est; sed accipiens; sic enim dicitur; quis in ea dignus sit, ut magis se nouerint accipere, quam dare.* Porque cotejado, y pesado el beneficio del hospedage, con los intereses que grangeaua quien los hospedaua, y recibia en su casa, eran tanto mayores estos, que se podia tener por dichoso en cuya casa entrassen. Y assi quiere Isaias que lo hagamos. *Cum videris nudum operi eum.* En que aduirtio Oleastro; que no dixo; quando te pidiere; sino quando le vieres, porque esso ha de bastar, para que te conuidas a vestirle, como tan interessado en hazerlo. *Neque dicit, si nudus vestem petierit tege eum; sed cum eum videris indue eum, aut saltem tege.* Que bien lo entendia assi Santa Paula; de quien dize San Geronimo; que andaua por la Ciudad de Roma, buscando los pobres, y desnudos, reputando por daño propio, el que otros los sustentasse, y socorriesse, perdiendo ella los intereses del ciento por vno. *Damnum putabat si cibo sustentaremur alieno.* Y quien assi lo creyere, y se tuuiere por interessado, de vn pan, y deuiera dar la mitad al pobre, y necessitado. *Frange esurienti panem tuum, & egenos induc in domum tuam.* Partele al pobre tu pan, y mete a los necessitados en tu casa. Pues es menester, para cumplir con las leyes de la misericordia, que se le parta yo, y te ahorre de esse trabajo? En verdad, dize Oleastro, que de la piedad Diuina, se puede presumir, quiere le hagamos al pobre en todo la costa, y que se le demos partido, para escusarle esse trabajo. *Expende, quam pios nos esse velit. Non dicit, vt panem indigenti porrigas, sed ut frangas, ne ipse in frangendo laboret.* Y ya, que no fea tan menuda la caridad, que le ayamos de dar el pan partido; por lo menos, quiere que le demos la mitad, si no le pudieremos dar el pan entero, porque lo hemos menester. *Quod si vnicum habere panem contingat, & integrum non concesseris, frangere, & diuidere.* Y aunque parece mucho apretar, querer, que de vn solo pan se le dè la mitad, no lo es, assegurados tan crecidos intereses, del ciento por vno, y que me daràn cincuenta panes, por medio que diere, y sobre esse fundamento, cae el aconsejarnos, que en viendo al necessitado, y peregrino, le metamos en casa, para meter con èl nuestras conveniencias, con que se arguye la impiedad, y incredulidad de los que viendo al pobre, y necessitado huyen dèl. *Et cum videris indigentem proximum, non te abscondas ab eo, solent enim impij, & crudeles homines pauperum occursum fugere, ne illis eleemosinam prabere cogantur.* Esta, como digo, es impiedad muy opuesta a la conmiseracion natural, y mucho mas contraria a la piedad Catolica, que cree en los pobres a Iesu Christo, y sabe la remuneracion tan superabundante, que se interessa en el socorro de sus necessidades. *Qui pronus est ad misericordiam benedicetur.* El original Hebreo leyò assi. *Bonus oculus benedicetur.* El Caldeo. *Qui bonum oculum habet benedicetur.* El que està prompto para exercitar la misericordia, y el que tuuiere buenos ojos, serà bendito. Y que conexion tiene el estar prompto, para las obras de misericordia, con el tener buenos ojos? Hallòla el gran Padre San Iuan Chrysostomo; porque el que con ojos benignos, y mansos, como de paloma, mirare al pobre, y necessitado, tambien tendrà el coraçon piadoso, y las entrañas llenas de misericordia para socorrerle. *Eleemosyna, aut misericordia volat tanquam viuens columba, placidum habens, ac mitem oculum, nihil est illo oculo melius.* Mira a esse pobre, y mendigo, y como al mismo Christo; mirale como a instrumento de tus mayores intereses, y ganancias, y le miraràs con vnos ojos cariñosos, y agradables, y te robarà el coraçon para que le hagas bien, y no daràs lugar a que te pida la limosna, siendo tu tan interessado en darsela, que lo tendràs a gran dicha.

D. Hie. *Abul.* *Isai. ca. 58.* *Oleast.* *D. Hier.* *Isai. c. 58.* *Oleast.* *Idem.* *Prou. c. 22.* *D. Chris. hom. 12. in Epist. ad Heb.*

COLLIGITE QVAE SVPERAVERunt fragmenta.

PROPOSICION DEZIMA.

Que de los bienes temporales conceda Dios lo necessario, no lo superfluo. Y se pondera la tirania de los ricos, y poderosos.

1 CON indecible gusto, y alegria, estuuo el Diuino Maestro, haziendo particiones, y esperando a que todos comiessen, hasta que todos quedas-

dassen bien satisfechos. *Quantum volebant.* Y viendo las sobras que auian quedado, las mandó recoger. *Colligite quæ superauerunt fragmenta.* Dandonos con esta prouidencia a entender, y enseñar; que de los bienes temporales concede el vso necessario, no lo superfluo. Assi Victor Antioqueno. *Hactenus tantum benefactoris munere vsi sunt conuiuæ, quatenus necessitas postulabat: nam & si magna reliquiarum vis superfuisset, nihil tamen inde secum asportarunt. Admonemur autem exemplo hoc, per commodè rerum vsum ex necessitate spectandum, & metiendum esse; nihil autem vnquam grauiori necessitate seclusa propter habendi studium subducendum.* Han comido, y satisfecho su necessidad suficientemente, pues recogiase las sobras.

Victor. Ant.

2 Os doy, dixo Dios à nuestros primeros Padres, pleno dominio, y jurisdicion sobre todos los pezes del mar, aues de el ayre, y bestias de la tierra. *Dominamini piscibus maris, & volatilibus cæli, & bestijs terræ.* Examina el Abulense; si en la primera edad, y antes del Diluvio comieron los hombres carne? *Quæritur, an homines in prima ætate comederint carnes?* Algunos, dize, sienten que si. *Aliqui dicunt, quod sic.* Porque segū consta del Texto referido, les diò el Señor pleno dominio, y jurisdicion; luego les era licito, y permitido, comer de todo genero de carnes, y pescado; con que no parece dudable, que las comerian. *Ergo licebat eis comedere de illis, & sic comederent.* Pues no obstante, la resolucion del Doctor es, que no las comierō. *Dicendum, quod in prima ætate, non comederent carnes animalium.* Y porque? Porque no se les permitiò, ni concediò: y que razon huuo, para prohibirles el vso de las carnes? El no ser necessario al sustento de la vida humana: tanto de sustancia, y vigor tenian antes del Diluuio, las yeruas, y frutas, que ellas bastauan para conseruar la naturaleza humana fuerte, y robusta; pues si esso basta, no se les conceda el vso superfluo de las carnes. *Ratio est, quia significauit sufficientium ciborum esse in herbis, & fructibus arborum: ideo noluit concedere aliquid aliud.* Lo necessario, y suficiente concede el Señor, lo superfluo, y no necessario no.

Gen. c. 1.

Abul. Gen. 13. q. 229.

Abul.

3 Examina el Abulense; si beberian vino los hombres en el Parayso? *Quæritur, vtrum in Paradyso Terrestri homines bibebant vinum?* Y parece que si: porque en el Parayso se auian de gozar todas las delicias, y deleytes, que el hombre racionalmente podia apetecer, y desear. *Quia in Paradyso erant omnes delitiæ, quas homo posset appetere.* El vino es vna bebida muy gustosa, y recreable; luego no se le negaria el Criador à sus moradores. *Sed vinum est delectabile gustui; ergo.* La resolucion de el Doctor es; que no se les concederia el vso del vino. *Dicendum, quod non erant ibi bibituri vinum.* Y porque les negaria el vso, y delicias del vino, concediendoles vn agregado vniuersal de todos los deleytes? *Sed quare non dedit Deus homini in Paradyso vinum?* Porque no les haria falta, ni era necessario. *Quia non erat necessarium ad vitam sicut nunc.* Y lo mismo se ha de dezir de la primera edad, en que no le bebieron. Porque assi como no fue necessario el vso de las carnes, por la razon dicha, tampoco de el vino. *Et ideo sicut in prima ætate, non dedit hominibus carnes, neque vinum: & hoc quia sine eis bene, & salubriter, atque longeuè poterat homo viuere tunc.* Y en el Parayso tenia el agua tanto vigor, y deleyte, como le tiene aora el vino mas generoso; pues no beban vino, sino agua. *Continebat enim tunc aqua Paradysi tantam, aut maiorem vim delectandi gustum, quam nunc vinum habeat.* No les queriendo conceder lo superfluo, sino lo necessario. Y por esso, proueyendole à Elias de carne en el desierto, no le proueyò de vino, porque sin èl podia passar, y tenia agua que beber. *Quia poterat Elias conuenienter sustentari habendo panem, & carnes, & non habendo vinum, cum haberet aquā de torrente. Deus autem solum volebat prouidere Eliæ in necessarijs, ideo solum dedit panem, & carnes.*

Abul. Gen. 13. q. 259.

Abul. q. 260.

3. Reg. 17. q. 17.

4 En pecando nuestros primeros Padres, conocieron su desnudez. *Cumque cognouissent se esse nudos.* Y examina el Abulense; si deuieron tener vestidos en el estado de la inocencia? *Quæritur, an homines ante peccatum debuerunt habere vestes?* Algunos dixeron que si. *Aliqui dicunt quod sic.* Assi para escusar la indecencia, que trae consigo la desnudez. *Nam hominem esse nudum est turpe.* Como para que el vestido le defendiesse del intemperies, y inclemencias de el tiempo, y de los elementos; pues no se puede negar, que aun en aquel estado eran passibles, y sus cuerpos capaces de padecer las impressiones contrarias. *Ergo vestes fuerunt necessariæ ad tollendam incommoditatem.* bat.

Gen. c. 3.

Abul. Gen. 13. q. 541.

bat. Lo cierto es, responde el Doctor, que no las huuieron menester, no para euitar la indecencia, por estar la parte sensitiua sugeta a la razon. *Et ideò non erat turpe aliquid in homine.* Ni para euitar las descomodidades, o inclemencias del tiempo, y elementos, por ser el Paraiso vn lugar muy sereno, y templado, fauorable a la conseruacion de la naturaleza. *Quia erat ille locus conueniens conseruationi hominis sine corruptiuis.* Con que no necessitaua para su abrigo, y defensa de vestido: pues no le tenga, ni se le demos. *Et sic non indigebat vestibus propter passibilitatem.*

5. Este Fieles, es el dictamen, y politica de Dios, concede de los bienes temporales, lo suficiente, y que baste para el estado de cada vno, lo superfluo, y no necessario, de ningun modo; el caso de oy, pessa mucho en esta probança; han comido lo necessario, y quedado satisfechos, pues recojanse las sobras. *Colligite quæ superauerunt fragmenta.* No se dize, que se hizo, y dispuso de las doze cestas del pan que sobrò; y supuesto que no le guardarian para venderle, seria para socorro de otros necessitados. Desde el principio del Mundo, estableciò el Gouernador de el, esta regla, y doctrina. Si las yerbas, legumbres, y frutas, por ser de tanta sustancia, bastan para sustentar a los hombres, no se les ha de conceder el vso de las carnes. *Quia significauit sufficientiam ciborum esse in herbis, & fructibus arborum, ideò noluit aliquid aliud concedere.* Ni han de beber vino, como no necessario, supuesto que el agua es tan sabrosa, y sustancial, que baste para suplir la falta del vino. *Continebat enim aqua Paradisi tantam, aut maiorem vim delectandi gustum, quam nunc vinum habebat.* Y lo que aprieta mas la ponderacion; que no siendo preciso, y necessario el vestido en la region del Paraiso; ni para escusar la indecencia. *Quia non erat turpe aliquid in homine.* Ni para el abrigo de los cuerpos. *Et sic non indigebant vestibus propter passibilitatem.* No se le ha de dar Dios, sino que se han de andar desnudos; luego lo superfluo, y lo que sobra, no te lo concede el Señor: que bien San Augustin. *Ad vsum assumendi sunt ista.* No para que te apropies, y hagas carne, y sangre lo que te sobra, y no has menester. *Non eis vinculo amoris quasi glutino inhærendum est: non facias tibi membra, quæ cum ceperint precidi, dolebis, atque cruciaberis.* Y quien assi no lo hiziere, y abusare de los bienes que el Señor le ha concedido, con sobra, y abundancia, serà condenado, y castigado en la priuacion de ellos. Hazele el Señor cargo a la Republica Hebrea, de los muchos bienes temporales que le auia dado, y como arrepentido, dize, que se los ha de quitar, y pribar de ellos. *Idcirco conuertar, & sumam frumentum meum.* Pues no es proposicion de todos admitida, que Dios no dà sus dones para arrepentirse, y subtraerlos. *Dona Dei sunt sine pœnitentia.* Y si el Sagrado Texto, no expressa causa particular, porque los desmereciessen, porque se los quita el Señor? Por el mal vso, y abuso de ellos, responde Dionisio Cartuxano. *Conuertar ad istorum punitionem, & bona prædicta tollam ab ea, ne illis de cætero abutatur.* Y quien abusa de essos bienes? *Hoc faciunt, qui de thesauris suis ædificant sibi habitacula, seu alia artificialia preciosa, curiosa, vana superflua, concupiscentias oculorum suorum, quæ in pauperum sustentationem, piosque vsus expendi debuerant.* Los que en fabricas, y adornos, que siruen para la superfluidad, y preciosidad, mas a la vanidad, y ostentacion loca, que a la necessidad, y vtilidad, gastan sus riquezas, y tesoros, que deuieran gastar en socorros de los pobres, y otras obras piadosas, pues se las diò el Señor para esse empleo: y basta el delito de esse abuso, para que los castigue, con la priuacion de essos mismos bienes, tan mal empleados, y contra la intencion Diuina. Luego formalmente se opone a esse intento, el de los que guardan, y atessoran lo que les sobra, siendo su auaricia causa de la esterilidad, y mengua. *Considerate volatilia Cœli, non serunt, neque metunt, neque congregant in horrea, & pater vester Cælestis pascit illa.* Considerad, para su intimacion, dezia el Diuino Maestro; a las aues, que ni siembran, ni recogen, ni guardan; y vuestro Padre Celestial las sustenta, sin que les falte: Señor, y Diuino Maestro, en que hemos de imitar a estas aues, en no sembrar, ni recoger, ni guardar? En esso no; responde San Ambrosio, que seria temeridad, no valerse de los medios humanos, y naturales. Pues, en que? En que toman lo que han menester, y no atessoran lo que les sobra, y con esso nunca les falta: y porque los auaros hazen lo contrario, a todos les falta: que bien el Santo. *Verum est igitur causam inopiæ nostræ auaritiam* vi-

D. Agus.
Osseas c. 2.
Cart. art. 7.
Mat. c. 6.
D. Ambr.

videri: etenim idcirca sine labore illis pabuli vsus exuberat, quod fructus ad escam communem datos, speciali quodam nesciunt vendicare dominatu. Llega, y muy hambriento el paxarito a vn monton de grano, come, y llena su buchecillo, buela, y se và: ven acà, auecilla; porque no guardas, y recoges desto que queda, para quando otra vez tengas necessidad, y hambre? Porque yo he tomado lo que he menester, y me basta; y lo que sobra, lo dexo para las demàs; pues por esso dize Ambrosio; nunca les falta: *Quo fructus ad escam communem datos, speciali quodam nesciunt vendicare dominatu.* Ven acà, auaro, y codicioso, tirano de los bienes comunes; para quien guardas esso que te sobra, y tantos años ha, que lo tienes encerrado, sin q lo ayas auido menester, ni para tu persona, casa, y familia, y contra el intento de Dios, y el fin para que dà los bienes temporales? Es preciso, y necessario, lo que ha tanto tiempo que dello no vsas, ni lo has auido menester; diràs, que lo guardas, para quando venga el año esteril; ò para quando te veas en vn trabajo, y enfermedad: pues por esso mismo vendrà, y esso es lo que dize Ambrosio: *Verum est igitur, causam inopiæ nostræ auaritiam videri.* Date el Señor essos bienes, para que tomando lo que tu has menester, dexes las sobras a los pobres; tu, contrario a esse intento, lo tiranizas todo, guardandolo: pues venga el año esteril, venga el trabajo, y la enfermedad, en que gastes lo que tiranizauas, y guardauas; que bien Oleastro: *Permittit Deus, quoniam ea indigenti negasti, vt multa plura ager expendas quod si proximo pauperi dares, morbum euaderes: qui dat pauperibus nunquam egebit.* Dales a los pobres, esso que no te haze falta, socorre a los necessitados con essas sobras, pues para ellos te las han dado; y ni vendrà la necessidad, ni el trabajo, ni el pleyto, ni la enfermedad, en que gastaràs por fuerça, lo que pudieras auer dado con merecimiẽto. Deste mal vso, y abuso de los bienes temporales, se quexò, y quexara siempre el Señor. *Repleta est terra eius argento, & auro, & non est finis thesaurorũ eius.* Y su tierra està llena de oro, y plata, y no tiene fin el atesorar, y guardar: y alguno dirà, arguye San Chrysostomo: que culpa es, tener abundancia de oro, plata, y riquezas, especialmẽte en aquel siglo, en que se ignoraua la doctrina Euangelica *Forte dicat quis, quanam culpa est hac facultates habere, possidere aurum, & argentum; ea potissimum ætate, at generatione, quando Philosophia non admodum synceriter, & exacta diligentia excollebatur.* Porque no auiendo precepto, que prohibiesse el atesorar, y guardar, que podrèmos responder a este cargo, que se les haze: *Ad hoc igitur quid respondemus?* Que? Que reprueba, y condena, no la possession de las riquezas, y bienes temporales, si no la superabundancia de ellas, y su abuso, pues dandoselas el Señor, y casas, para q comiessen lo necessario, y con lo demàs socorriessen a los pobres, y necessitados, ellos no estudiauan, sino en atesorar, y guardar todo lo que les sobraua: *Nimirum quia non vsum ipsum traducebat; sed immodicam animi affectionem qua ipsi indecore abatebantur: itaque nõ quod possederint facultates damnat; sed quia quamimnodica opulẽtia affluerent præter etiam necessariũm vsum opes cumulatim congerebant: non erat (ait) numerum thesaurorum eius.* Tanto allegar, atesorar, y guardar, aun de lo que sobra, sin quererse persuadir, que essas sobras son de los pobres, essa auaricia, y crueldad es la que aborrece Dios. O auaros, y codiciosos, vuestras codicias, y tiranias tienen pobre al mundo! No estrañeis la exclamacion, y propuesta; leed el capitulo quinto de Isaias, y en que el Señor se quexa sentidissimamente de vuestras tiranias codiciosas. *Væ quid coniungitis domum ad domum, &c.* Pues yo os lo juro, que aueis de ver vna asolacion vniuersal. *Hæc dicit Dominus exercituum, nisi domus multæ desertæ fuerũt grandes, & pulchræ absque habitatore:* y porquè tanto castigo, y assolacion? Por los auaros, dize Oleastro, que todo lo quieren para si, contra la Diuina intencion; quisieran, que todas las casas, heredades, haziendas, y bienes fueran para ellos, y satisfacion de su codicia, tiranizando lo que Dios dà, y embia para todos: pues yo os desposseerè de todo, ya que tan mal vsais dello: *Expende quomodo hac de causa terra desolatur, & fructus terræ deficiunt.* Haziendo el Señor esta cuenta; yo doy los bienes temporales, para que tomando los dueños, ò depositarios lo que han menester, expendan en los pobres las sobras, tan lexos estàn de cumplir esta mi voluntad, que no piensan mas que en atesorar, y guardar, pues venga el año esteril, y la carestia de los frutos; para que acabemos la insaciable codicia de los auaros, pues por mas que les demos de frutos, y bienes, no estudian

Oleast.

Isai. c. 2.

D. Chrys.

Idem.

Isai. c. 5.

Oleast.

dinero sino en atesorar, y guardar, sin que se acuerden, que ay pobres a quien socorrer, y que para esso sie les dà el Señor mas de lo que han menester. De esta inmisericordia, y crueldad se quexò el Señor por su Profeta Oseas: *Et non est misericordia*. Pero mas que sentimiento, y quexa, dize el Venerable Padre Gaspar Sanchez, tienen essas palabras, y que mas? Ser ella la causa, y culpa, con que irritada la justicia Divina, la provoca à tantos castigos. *Hac vero inclementia Divinum furorem ad omne supplicij genus vehementer instimulat*. Os castigarà el Señor, dize San Cypriano, con cerrar los rocios, y lluvias, con esterilizar los campos, con pestes, y contagios, en pena de vuestra avaricia, pues assi cierra los tesoros, y graneros, con que han de ser sustentados los pobres: *Quereris clui dimbribus Cœlum, cum sic horrea clauduntur in terris: quæreris minus nasci, quam nata sunt indigentibus prabeatur pestem, & lucem criminaris, cum peste ipsa, & luce, vel defecta sint, vel aucta crimina singulorum, dum nec infirmis, exhibetur misericordia, & pauperibus avaritia inhiat, & rapina*. Aya en los ricos, y poderosos piedad, y misericordia con los pobres, y necessitados, y avrà abundancia de bienes temporales para todos. Estàn, dize Hector Pinto, pereciendo de hambre los pobres de Christo, andan desnudos, afligidos, y oprimidos con los ahogos de sus necessidades, y falta de lo necessario, y vosotros encerrais en las arcas, y graneros lo que os sobra, y con que sin hazeros falta podian essos pobres vivir; y ser sustentados: esso, que es, ô avaros, sino encerrar, y por mejor dezir, sepultar, y enterrar la vida de essos pobres, negandoles lo necessario para sustentar la vida, y tantos pobres entierras, quantos son a los que niegas el sustento. *Pereunt Christi pauperes fame, & nuditate, premuntur inopia, & erumnarum angustijs, & tu pecuniam qua illi poterant vivere in arcula recondis. Nonne intelligis te habere inclusam vitam pauperum? Quid dico? Immo sepultam? Quid est arcula avari, nisi sepulchrum ubi sepellitur vita pauperum? Cur sepellis vitam?*

Osea. c. 4.

Ven. P. Sa.

D. Cyp. ad Demet.

Hect. Pin.

6. Pues què, si a la avaricia insaciable de los ricos, y poderosos, se junta la tirania, y el quitarles a los pobres la substancia limitada que tienen para su sustento, por medios ilicitos, y injustos: essas haziendas, y riquezas, adquiridas por tales medios, se lograràn? Oigan al Señor, por su Profeta. *Ve qui coniungitis domum ad domum, &c. Decem enim iungera vinearum facient lagunculam unam & triginta modij sementis facient modios tres*. Ay de los que ansiosos de aumentar vuestros patrimonios, haziendas, y mayorazgos, juntais a una casa, otra, y a una viña, otra: pues yo os digo, que diez obradas de viña, no han de dar sino una vasija de vino, y de treinta fanegas de sembradura, no cogereis sino tres de grano. Señor, pues es culpa que merezca tanto castigo, el aumentar, y acrecentar las haziendas, y patrimonios? De su misma naturaleza, responde Hector Pinto, no es malo, pero lo es, quando se haze con insaciable avaricia, y los agravios que intervienen de los interessados, y a quien se les quitan essas haziendas, y possessiones: *Vituperat avaritiam, ac si dicat: ve vobis, æternam damnationem incurretis, qui studio avaritia incitati vi, & fraude quoad fieri potest possessiones vestras augetis usque ad terminum loci, hoc est, donec non sit amplius locus ullus*. Para significar mas expressamente esta tirania, ò injusticia, que se halla en semejantes casos, leyeron los Setenta. *Ut proximo auferant aliquid*. Con quitarle alguna cosa al proximo; porque es casi como connatural el andar essos aumentos, y creces de los patrimonios, y mayorazgos, con las injusticias hechas a los pobres, y miserables, dize el Padre Sanchez. *Ex miserorum etenim, & infirmo, preda potentiorum fastus alitur*. Siendo su codicia, y su vanidad, dize el gran Padre San Iuan Chrysostomo, un incendio, que todo se lo quiere tragar, para aumentar las llamas de su loca profanidad, y desordenados usos, y ostentaciones. *Qua autem temerario ausu ab istis tentata sunt, nosse quis possit designasse ea esse istorum qui opes suas prodegerant profusiores, & improbos usus, qui animum adjecerant ad invadendam loci propinquitatem; instar ignis semel arreptam viam obambulantis, & bis vicinos omnes depascebantur*. Ves, dize Ambrosio lo que hizo Acab, que dio la muerte a Nabot, para quitarle la viña, que tenia propinqua a sus jardines, pues cada dia vemos essos exemplares, si no en la crueldad, si en la rapiña, y tirania con que los ricos, y poderosos usurpan las haziendas de los poderosos, para aumentar sus patrimonios. *Nabuthe historia vetus est tempore, sed usu quotidiana. Quis enim divitum non quotidie concupis-*

Isai. c. 5.

Hect.

Los 70.

Sanch.

D. Chrys.

D. Amb. l. de Nab. c. 1. [illegible]

piscit aliena? Quis contentus est suo? Cuius non i flamat diuitiis animum vicini possessio non igitur vnus Achab natus est; sed quotidie Achab nascitur, & nunquã huic sæculo moritur. Pues esta tirania, que con medios ilicitos, tan opuestos à la justicia, y a la caridad; vsurpa los bienes agenos, es dize Lira, la causa principal de que no se logren, ni permanezcan muchas haziẽdas, y patrimonios. *Quia sicut vineæ, & agri fuerunt male acquisitæ: ita efficientur steriles in pœnam. hoc enim videmus frequenter accidere.* Yo, dezia Isaias os asseguro, y profetiço, que aueis de ver muchas casas, y Palacios grandes, y suntuosos, assolados; y sin dueño, ni inquilino. *Nisi domus multæ desertæ fuerint grandes, & pulchræ absque habitatore.* Y reparò el gran Padre San Chrisostomo; que no dize el Profeta la causa de essa destruicion, y assolacion; pero el Santo se persuade; auer sido la insaciable codicia, y las injusticias, y rapinas con que se adquirieron las expensas de essas grandes fabricas, Palacios, y patrimonios. *Tale quid operatur inexplebilis cupiditas congerendarum opum. Mox enim vt cumulatiores diuitias comparat, iam habentibus etiam ab his quas prius possiderant eos depellit, & exigit: vocem edentes tuba omni clarius intonantem aduersus eos, qui illas initio per rapinam extorserant.* Las mismas ruynas, y assolaciones es voz de trompeta, que pregona, y testifica se fabricaron, y adquirieron con ladronicios, y rapinas de los pobres: y lo que se adquiere con medios tan pessimos, nunca tiene logro, ni se luce. *Talium substantia, aut ipsis viuentibus perit ura est, aut a malis hæredibus dissipanda. non enim potest ad bonum proficere quod congregatur de malo.* Y con el mismo espiritu Oleastro. *Nunc prædicit eis quomodo etiam in hoc puniet eos, vt scilicet magna vinea parum vini proferat, & magnus ager paruam frumenti mensuram producat, vt non prosit vobis vineas, & agros extendere cum pauperum rapina.* Yo no me meto, ni examino en el modo, y medios; como se han adquirido algunas haziendas, y muchas casas han leuantado cabeça; y crecido grandes patrimonios, y mayorazgos: lo que vemos es, muchos de essos patrimonios, mayorazgos, y haziendas, gastados; arruynados, y destruidos. Quiçà si se supiessen, y descubriessen los medios, con que vuestros passados, y progenitores, adquirieron essas riquezas, y possessiones, fundaron essos mayorazgos, y leuantarõ essas casas; hallariamos muchas injusticias, muchos fraudes, y agrauios, muchos pleytos injustos. Quiçà, digo, se descubriria, que los tales se quedaron con el jornal de vnos, con el salario de otros, y cõ essos agrauios, injusticias, y tiranias se leuantaron essas casas, &c. Que es lo mismo, que con la sustancia, sangre, y vida de los pobres. Que al intento, y proposito nos ofrece Miqueas, el texto. *Audite hæc, qui ædificatis Sion in sanguinibus.* Oid estas cosas, los que edificais, y leuantais a Sion, sus muros, y torreones con sangre. Pues como hazian el argamassa, y vetun que servia a la fabrica de Sion con sangre? De ningun modo, responde el Venerable Padre Gaspar Sanchez; que de esso no ay exemplar en las Historias: pues que sangre era esta, con que edificauan à Sion? *Substantia pauperum sanguis illorum est, & vita: quare qui bona eripit ad victam, & indumenta corporis necessaria ille sanguinem exugit, & ex illo suam sibi habitationem ædificat.* La corta, y limitada sustancia, y hazienda de los pobres es su sangre, y su vida, y el cruel, y tirano que para aumentar su patrimonio, y leuantar grandes suntuosidades les quita, ò se queda con esso tan preciso para sustentar la vida, es lo mismo que quitarsela, y chuparles la sangre. Era prohibido en la Ley comer la carne con la sangre. *Excepto quod carnem cum sanguine non comedetis.* Demanera, que les concedio el Señor comer de todas las carnes, como no fuessen sangrientas. Examina el Abulense; como se entendia esta prohibicion? *Quæritur, quomodo intelligitur hoc?* Algunos sintieron, que se prohibia el comer la sangre, y la carne mezclados: pero el Doctor juzgà: que tambien se prohibia el comer la sangre de por si. *Dicendum, quod prohibebatur hic vsus sanguinis per se.* Pues que inconueniente hallò el Diuino Legislador, en que se comiesse la sangre, si les concede la carne? *Causa huius prohibitionis est: quia in sanguine est vita animalis, & non est comedenda vita, quia videtur esse magna crudelitas.* La sangre, que es el alimento de la vida, se reputa por vna misma cosa; y prohibir no se comiesse la sangre, fue lo mismo que mandar no se comiesse la vida, por ser suma crueldad. El comer, y el vestir es preciso en la vida humana, y assi la comida, y el vestido se reputa por la misma vida: luego quien al pobre le quita lo poco que tiene; ò le niega lo que es tan preciso para sustentar essa vida, en quanto es de su parte es su homicida, y le quita la vida. Assi el Abulense. *Et qui alteri subtrahit id quo alitur, dicitur occidere eum.* En estas tus ales

Lyran. Isai. c. 5. D. Chris. Idem. Oleast. Mich. 3. Sap. Gen. 9. Abul. Abul. Abul.

Dd (de

(dezia Ieremias) se halla la sangre de las animas de los pobres. *In alijs tuis inuentus est sanguis animarum pauperum.* Eā facica es la locucion del Profeta, porque las almas no tienen sangre; y porque no explica, cuyas eran las alas, en que se hallò essa sangre, si fue algun aue de rapiña, pues los hombres no tienen alas. Hugo Cardenal: las vanidades, y gastos excessiuos de los Principes, y poderosos son las alas, en que se halla essa sangre de los pobres, su sustancia, y su vida; vsurpandosela, y quitandosela tiranicamente con diferentes, y varias extorsiones. *Id est in tuis principibus, qui alios protegere deberent, inuenta est substantia pauperum, quam in sudore, & sanguine animæ acquisierant, quia bona eorum rapiebant: vel ideo dicitur substantia sanguis, quia est vita hominis pauperis.* Deuieran los Principes, los poderosos, y ricos ser el amparo, y consuelo de los pobres; pero en muchos estàn al contrario, que si se exprimieran sus grandezas, sus Palacios, sus patrimonios, y gastos superfluos, corrieran arroyos de la sangre de los pobres, y entonces dieran vozes al Cielo, y se manifestaràn al Mundo, los agrauios, injusticias, y opressiones de los vassallos, y pobres, con que se leuantaron essas maquinas, y se fabricaron essas grandezas.

Ierem. c. 2.

Hug.

COLLIGITE QVÆ SVPERAVERUNT fracmenta.

PROPOSICION VNDEZIMA.

Que deuemos fiar de la Diuina prouidencia y sus Promessas, poniendo tassa a nuestras codicias, y solicitudes.

1 MAndô el Diuino Maestro recoger las sobras del combite, despues que estuuieron satisfechos, sin permitir, que alguno guardasse lo que le auia sobrado, y aunque parece menudencia quitarselas, y no consentir lleuasse cada vno el pedaço de pan que le auia quedado, no fue esso, sino atencion a dexarlos pendientes de la Diuina prouidencia, poniendo tassa à su codicia, en guardar para otra ocasion, en que huuiessen menester el pan, para que esperassen el socorro, de quien en aquella ocasion los auia alimentado tan abundantemente.

2 Mandò el Señor, que cogido el Manà por los Hebreos, se lleuasse a la medida, que llamauan gomor, como si dixessemos, vna media; y aduierte el Sagrado Coronista, q̄ ni el que lleuaua mucho Manà, hallasse al tiempo del medirlo mas q̄ el gomor, y el que lleuaua poco, ô poquissimo, tambien hallaua llena la medida del gomor. *Neque qui plus colligebat habuit amplius, neque qui minus parauerat reperit minus, sed &c.* Examina el Abulense; como era possible, que el que auia cogido grande cantidad del Manà, al tiempo de el medirlo, no hallasse mas cantidad que el gomor; y por el contrario, el que auia cogido muy poco, hallasse en la medida, tanto como el que auia cogido mucho. *Queritur, quomodo illi, qui de Manna magis collegerunt, nihil magis habuerunt, quam qui parum: & qui parum nihil minus, quam qui multum.* Porque en la verdad vnos cogian mas que otros, y otros menos que los demàs. *Nam secundum veritatem vnus colligebat plusquam alius.* Que se hazia el Manà de los que lleuauan mucho, y como se suplia la merma de los que lleuauan poco? Porque el Señor, responde el Doctor; que atendia a poner tassa a la codicia de los Hebreos, le suplia lo que le faltaua, segun su menester, y necessidad al que lleuaua poco, con q̄ se hallaua lleno el gomor. *Nam si aliquis colligebat minus, quam ei sufficiebat, quando veniebat ad gomor Deus rare faciebat Manna, ita vt occuparet totum gomor.* Y si alguno cogia mucho, lleuado de su codicia, ô se le disminuia por ministerio de los Angeles, ô aniquilaua el Señor todo lo que lleuaua demàs de la medida de el gomor. *Cum autem aliquis colligebat plus quam indigebat; tamen Angeli veniebant, & rapiebant ipso non vidente cum ferret ad mensuram; ita quod solum relinqueret vnum gomor. Vel Deus anihilabat partem illius Manna, ita quod solum maneret gomor.* Para q̄ viendo en la experiencia los Hebreos, que ni por coger mucho con codicia, auian de hallar mas, ni menos q̄ el gomor, aunque cogiessen poco, pondrian tassa, y medida a su codicia. *Et hoc modo non desiderabant homines colligere in superabundantia de manna.*

Exod. c. 16

Abul.

Abul.

3 El texto se nos viene a las manos, y es de nuestro Diuino Maestro. *Nolite ergo soliciti esse dicentes: quid manducabimus, aut quid bibemus, aut quo operiemur? Hæc enim omnia gentes inquirunt.* No seais soliçitos, con el cuidado de que aueis de comer, beber, y vestir; porque esse cuidado, y solicitud le tienen los Gentiles, que procuran el socorro de estas necessidades. Examina el Abulense; porque el Diuino Maestro, prohibiò

Mat. c. 6

la

la folicitud, y cuidado de estas cosas. Abul. *Quæritur, quare Christus Dominus vetuit istam solicitudinem.* Que sean necessarias, y precisas a la vida humana, y su conseruacion, no es dudable; el comer, beber, y vestir, pues si todas las gentes, y naciones, las procuran, y solicitan, porque prohibe, el que nosotros las solicitemos, y procuremos? No prohibe, responde el Doctor; la moderada, y prudente, sino la demasiada que afflige, y congoja. *Vult enim Deus, quod anima nostra maneat in sua dignitate, nec se affligat irrationabiliter, quod tamen fit per nimiam solicitudinem.* Persuadidos los hijos de Adan, ó que les ha de faltar lo necessario, ó no contentos con lo suficiente, suelcan la rienda à su codicia, y solicitud desordenada. Abul. *Homo enim superflue se affligit; quia putat, quod si multum non laborauerit, nihil habebit; & deficient ei necessaria ad conseruationem, & ideo nimis laborat.* Y quien assi se dexa arrastrar de esta solicitud auarienta, testifica, que tiene mal de la Diuina prouidencia. *Quia per nimiam solicitudinem ostendit homo se male sentire de Diuina prouidentia.* Pues para poner limite, y tassa a este cuidado desordenado, nos manda no seamos solicitos, sino que fiemos de la prouidencia, no faltarà en lo necessario. *Pro videuit ergo nobis Deus, quantum fuerit nobis necessarium.*

4 Examina el Abulense; porque el Patriarca Abran, hombre rico, y de grande sustancia, no comprô, ô fabricô casa, sino que siempre andaua peregrinando, y viuiendo en tiendas y choças. Abul. Gen. 13. q. 24. *Quæritur, cur Abraham, non emerit domos, nec fabricauerit; sed in tabernaculis morabatur.* No es dudable le venderian los Cananeos, quanto de habitaciõ, y possessiones quisiesse comprarles. *Quia quicquid vellet emere Abraham venderent ei Cananei.* Porque pues, no las comprô, quien tanto tenia con que? Por no perjudicar en vn punto a la fee, y creencia en la Diuina prouidencia, que estaua empeñada con promessa en su fauor, de darle la possession de la tierra de Canaan. Abul. *Quia Deus promiserat Abrahæ dare terram Chanaam; ideo nolebat ille emere id quod Deus ei daturus erat, ne forte præiudicare videretur voluntati Dei, si ti vellet humanitus habere, quod ei diuinitus conferendum erat.* Y assi se estuuo con grande indiferencia, esperando el cumplimiento de esta Diuina promessa, y refrenando los impetus de la solicitud humana.

5 Fieles, no ay virtud tan apoyada, y fortalecida, con testimonios de la Sagrada Escritura, y promessas Diuinas, como la de la esperança, y confiança en la Diuina prouidencia; y la causa a mi ver es (porque supongamos este principio) que mirada, y examinada lo terrestre, y mezquino de nuestra naturaleza tan interessada, es la virtud mas delicada, y mas expuesta al vicio contrario de la difidencia. Llegado Rabsaces, General de el Exercito Sirio, tan cercano al muro de los cercados, que lo pudiessen oir de la muralla, les dixo. Isai. c. 36. *Quæ est fiducia hæc cui fidistis?* Que confiança es esta vuestra en que os asseguraís, de que vuestro Dios os defendera del Rey poderoso de los Assirios? Porque el sagacissimo Rabsaces, les acometió por esse lado, para enflaquecer la confiança de los cercados, quando pudiera para atemoriçarlos, y rendirlos, representarles el grande poder, y las insignes vitorias, que auia alcançado su Principe, y Exercito? Porque le pareciô, responde Oleastro; que por esse lado de la confiança seria su mayor flaqueza, y debilidad, y assi los acometiô por el de esta virtud, para hazerlos caer en desconfiança de su Dios. Oleast. *Tentatur vt homo, in eo quod debilior est: & quia in fiducia magis deficit homo, in ea concutitur; omnia enim argumenta, quæ fiduciam deijcere possunt Rabsaces illi obiectat.* De toda la artilleria, y argumentos que pudo se valiô el tirano para contrastar su cõfiança, pareciendole era muralla muy debil, y la mas facil de arruynar. Y esso mismo pretende, y espera conseguir el enemigo comũ, quitandonos la virtud de la cõfiãça, q̃ deuemos tener en las promessas, y prouidencia de nuestro Dios, juzgãdo q̃ por ahi flaqueamos mas. Idem. *Ad hoc enim tentator homine maxime petit, vt videat, an possit ab eo auferre spem quam in Deo habet, quoniã optime nouit, nauẽ nostram fracto fiduciæ retinaculo, eo duci, quo ventorum, & fluctuum impetus propulsauerit.* Mal aconsejados de nuestra mezquina, y codiciosa naturaleza, juzgamos que todo nos ha de faltar, y con poquito de aprieto, y de necessidad en q̃ nos hallamos, desfallecemos, y soltamos la ancora d la esperança. Como si les huuiera d faltar el Man à q̃ el dia siguiẽte, le cogierõ codiciosos los Hebreos, y p desterrar de sus coraçones, la demasiada solicitud, hija de la codicia, ordenô el Señor, q̃ al tiẽpo del medirle, en el gomor, ni hallasse mas, el q̃ auia cogido mucho, ni menos el q̃ auia cogido poco. *Et hoc modo nõ de-*

siderabant homines colligere insuper abundantia de maná. A cada uno le tiene el Señor rayado el termino hasta donde ha de llegar, como dize el Abulense; y esta consecucion corre por cuenta de la Divina providencia, que es indefectible, infalible, sin que intervenga el agente de la demasiada solicitud.
Abul. *Quod autem quis perueniat ad ea, quæ Deus disposuit de ipso necesse est; ideo non oportet, quod ipse multum solicitetur, tanquam per se ipsum perventurus sit ad finem quem labores sui meruerint, quia non perueniet, nisi ad finem quem de eo Deus disposuit.* Luego el Catolico, que confessando este principio, se entrega con desorden a la codiciosa solicitud, siente mal de la Diuina providencia, como sino la huviera.
Idem. *Qui autem valde solicitatur circa temporalia innuit non esse prouidentiam.* Aunque sea con escrupulo de si esta puesto, no escuso tirarle aqui: porque del numero de estos, eran aquellos, de quien dize, que viendose en aprieto, y necessidad, dixeron; irême tras mis amigos, y confidentes, que me socorren, y dan de comer, beber, y vestir.
Oseas c. 2. *Quia dixit: vadam post amatores meos, qui dant panes meos mihi, & aquas, & lanam & linum.* Y a quien dexaron, y bolvieron las espaldas, desconfiados, los podria socorrer de todo esso? A su Dios, y Señor de todo: luego fiaron mas de los hombres, que de Dios? Assi lo testifican en el hecho, y practica; Luego desconfiaron, ô negaron la Diuina prouidencia: tambien assi lo parece, responde Dionisio Cartuxano.
Cart. art. 7. *Tales sunt auari, & de prouidentia Diuina diffidentes, qui solicitantur in crastinum, & magis confidunt in hominibus, quam in Deo vnde dum temporales adipiscuntur diuitias, non cogitant eas sibi a Deo principaliter condonari propter quod nec gratias referunt ei.* Y tanto estriban en sus diligencias, y solicitudes codiciosas, que se persuaden ser efectos de ellas los bienes que adquieren, y no dados de la Diuina prouidencia.
Osea. ibi. *Et hæc nescivit, quia ego dedi ei frumentum, & vinum, & oleum.* Car. ibi. *sic multi nomine tenus Christiani, non pensant se omnia a Deo adeptos, sed de suis iactant diuitijs quasi non acceperint.* Idolatras de los bienes temporales, idolatras de su codiciosa solicitud, y tan solamente fiados en ella, que sola la reconocen por vnica causa de sus creces, y felidades, derogando en toda essa cantidad de error, y engaño a la Diuina prouidencia, indignos por cierto de experimentar sus efectos, y assistencia. Y en verdad, Fieles, que no nos falta texto expressô de esta suma ceguedad, y difidencia, pues de esta clase eran los que dixeron, que ni en la aduersidad, ni prosperidad tenia el Señor parte.
Soph. c. 1. *Qui dicunt: non faciet Dominus bene, & non faciet male.* Luego quien esso sentia, y lo dezia, negaua la Diuina prouidencia? Expressa, ô tacitamente assi es; responde Dionisio Cartujano; porque les parecia que sus diligencias, ô descuidos, eran las causas à quien se devian atribuir los sucessos prosperos, y aduersos.
Cart. ar. 2. *Diuinam enim prouidentiam negant, vel formaliter, & directe, vel æquiualenter, & indirecte.*

6 Tan extinguida, y apagada en nuestros coraçones, quiso el Diuino Maestro, que estuviesse la desordenada solicitud, y tan dependientes de su Diuina probidencia, que aun las cosas precisas a la vida humana, no quiso las solicitassemos, con temor, y rezelo de que nos podrian faltar, lo suficiente, y necessario; difidencia que deroga el cuidado que Dios tiene de nosotros, y al cumplimiento de sus promessas. *Homo enim superflue se affligit; quia putat, quod si multum non laborauerit nihil habebit, & deficient ei necessaria ad conseruationem, & per nimiam solicitudinem ostendit homo se male sentire de diuina prouidentia.* Yo, dezia el Señor, haziendo cargo a los Israelitas, te conoci en el desierto.
Osea. c. 13. *Ego autem cognoui te in deserto.* Pues Señor, pudo caber en los Hebreos tan monstruoso error, que ignorassen, el que Dios con su ciencia infinita los conocia a todos, y en lo poblado, y en el desierto? De ningun modo: pues para que les haze esse cargo, ô certificacion? Para reconuenirlos de su fiel, y paternal prouidencia, significada en essa ciencia, y conocimiento, como dize Dionisio Cartujano; pues si en el desierto, desnudo de toda prevision humana, no faltô vn punto la Diuina prouidencia, y sus promessas, en assistirlos; bien se dexa entender, quan culpables serian, si en algun tiempo, y caso se dexassen vencer de la desconfiança en la Diuina prouidencia. *Ego cognoui te in deserto: de necessarij vobis prouidi in eremo; nam omnes recognouit per prouidentiam generalem; in terra soli tudinis, quoniam omni humano carebat solatio, & vitæ totius sustentaculo.*
Cart. art. 28. Para que vean los pobres, quanto deven fiar de la Diuina pro-

providencia, pues aunque falten todos los medios humanos, à Dios no le hazen falta, y su Diuina prouidencia, sin ellos puede hazer marauillas. Esta embaxada les embiò el Señor a unos muy afligidos, y atribulados: *Quia hæc dixit Dominus Deus Israel: Si reuertimini, & quiescatis, salui eritis: in silentio, & spe erit fortitudo vestra.* Si os conuirtieredes a mi, y os quietaredes, sereis saluos, y socorridos, porque en el silencio, y esperança, consistia vuestra fortaleza. Pues, Señor, essos afligidos hanse de morir callando entre las paredes de sus ahogos, y necessidades, que los mandais callar, quietarse, y esperar, sin que hagan otras diligencias? Oleastro; quando faltan los medios humanos, si. Porque aunque tarde el Diuino socorro, no faltarà la Diuina prouidencia, y en esse caso, y aprieto, todas las fuerças, y diligencias se han de reducir a callar, y esperar. *Vide homo, quid tibi hic reuelatur. Negat aliquando Dominus postulatum auxilium, vt tenet, & probet fiduciam tuam: tu verò mane, sile, & quiesce, & dic: nolo Domino aliud adiutorium, nisi tuum si illud negaueris, malo non adiuuari, quam ab altero, quam te auxilium petere.* O si los pobres, y afligidos, callando, y esperando, diessen vozes, y aldabadas a las puertas de su Padre Celestial! Con quanta mas presteza, y seguridad experimentarian los efectos de la Diuina, y paternal prouidencia; si no mas en las criaturas, que en Dios, y assi se halla tan frustrada su esperança. Grande fue la del Patriarca Abran, pues aunque

Isai. c. 30.

Oleast.

tan rico, no quiso comprar, ni casa, ni possession, por no perjudicar vn atomo la Diuina promessa. *Ne forte præiudicare videretur voluntati Dei, cum vellet humanitus habere, quod ei diuinitus conferendum erat.* Porque en esta difidencia, mas quiebras padecen los ricos, que los pobres. Yo, dize, el Señor, quitarè à Gerusalen, y a Iudà toda la fortaleza del pan, y del agua. *Ecce enim dominator Dominus exercituum auferet a Ierusalem, & Iudà omne robur panis, & omne robur aquæ.* Y porque ha de priuar a Gerusalen, y a Iudà, de essos ricos, y poderosos, que eran como sustentaculos, y colunas de las Cortes? Su difidencia, responde Oleastro: pues generalmente hablando, mas desconfiados de la Diuina prouidencia son los ricos, y poderosos, assegurados en las fincas temporales de sus riquezas, y possessiones, y por cuya causa el Señor se las quita, que los pobres; pues careciendo de ellas, de necessidad han de colocar su confiança en la Diuina prouidencia. *Solent quoque homines diuites, & potentes minus quam oportet fidere Deo, putantes se melius a suis diuitijs, & potentia, quam à Deo protegendos: ideò consueuit Deus ab eis omne munimen auferre, & omnia illa tollere quibus sustentantur, & fulciuntur. Vnde præstat in hoc pauperum conditio, qui cum nihil habeant quo fidant, omnem fiduciam suam in Dominum collocat.* Los mismos bienes, y riquezas, que los auian de hazer mas agradecidos, y confiados de quien se las diò, les es ocasion de ser mas ingratos, y desconfiados.

Isai. c. 3.

Oleast.



MIERCOLES QVINTO.

DE EL CIEGO.

Præteriens Iesus vidit hominem cæcum. Ioan.cap.6.

SALVTACION.

SAliendo el Diuino Maestro de el Templo, viô, y con reparo, y detencion compassiua, à vn hombre ciego desde su nacimiento, aduertencia bien necessaria, para la recomendacion del milagro que en êl se obrô: y la detencion del Maestro diô lugar, à que los Discipulos con curiosidad le preguntassen, que pecados, los propios, ô de sus padres, auian sido causa de aquel efecto, y castigo: dando por presupuesto assentado, que de las culpas se originauan: Y aunque el Señor no contradixo essa regla, declarò, que en el caso presente no tenia lugar; pues el de auer nacido ciego aquel moço, no era efecto de algun pecado propio, ni ageno, sino prouidencia misteriosa, para la gloria de Dios. Sin mas detencion, con polvo, y saliua dispuso el Diuino Medico la medicina, que aplicada à la enfermedad de su ceguedad, y obedeciendo en labarse con las aguas de el Siloe, recobrô la vista, y toda esta dicha, y salud se originô, de que le mirasse el Diuino, y piadosissimo Señor, y en cuya vista estàn seguros nuestros remedios, y consuelos: quando para que nô nos remedie, y socorra, ha menester hazer de el que no ve nuestras necessidades, y miserias. *Aspice de cœlo, & vide de habitaculo sancto tuo, & gloria tua.* Bolued Señor, dezia Isaias, àzia nosotros afligidos, y atribulados, vuestros Diuinos ojos, y mirad desde el solio de vuestra gloria nuestras miserias, y calamidades, Y no le piden mas fauor? No. Y que haràn con que los mire, y vea, sino les aplica otro remedio su clemencia; esso es, dize Oleastro, lo que no puede ser; porque de aquella Diuina piedad no se puede creer, que vistos, y mirados no los remedie, y assista, vinculando todo su consuelo en que los mire. *Sanctus vates precatur Deum, vt videat populi tribulationem; quoniam probe nouit, eum non posse sine misericordia videre.* Como nos vea, y mire, seguro tenemos el remedio, y la medicina. Daualo por cierto Ieremias; y no le rogaua sino que los mirasse tan llenos de oprobio, y confusion. *Intuere, & respice opprobrium nostrum.* Assegurandose, dize Hector Pinto, q̃ en esso estaria su remedio. *Medicinam calamitatum suarum in Dei visu collocabat.* Y por esso, tan cierto, y seguro, cómo recelandose de su infinita piedad, quando no quiere remediar, y curar nuestras dolencias, se preuiene con desviar la vista, y apartar sus ojos para no vernos, ni mirarlas. *Auertam oculos meos a vobis. Ne compellar condolere, & misereri.* Dixo Ruperto. La detencion de el Diuino Maestro, diô lugar, y motiuo para que tambien los Discipulos que le acompañauan le mirassen con reparo, y le preguntassen: por culpa de quien le auia sobreuenido aquella falta de vista, propia de el ciego, ô de sus padres? Porque como aduierte, el Venerable Padre Fray Luis de Granada, era opinion constante de los Hebreos, atribuir los males à la culpa, y los bienes a la virtud. *Iudæorum enim opinio aduersa omnia peccatis tribuebat: prospera autem*

Isai.c. 63. Oleast. Tren. 5. Hect. Isai. c. 1. Ruper.

tem virtutis, & pietatis meritis imputabat. Pero deshizo este error, la luz del Diuino Maestro; afirmando, no auer sido por culpa de nadie, sino para manifestacion de la gloria de Dios. *Sed, vt manifestentur opera Dei in illo.* Esto es lo que dixo Iob. *Et multiplicabit flagella mea sine causa.* Sin que yo entendiesse la causa, multiplicô las penas, y calamidades: porque aunque nunca injustas, como dixo Agustino, muchas vezes las ignoramos. *Vt intelligamus iudiciorum Dei causas occultas quidem esse posse, iniustas nunquam.* Y advirtiô el Venerable Padre Fray Luis; que a este ciego, contra el estilo ordinario, le aplicô el Señor el remedio, y la medicina, con que le diô vista. *Negligendum non est, quod cum cæteris fere ægrotis Dominus petitam salutem contulerit; huic tamen nihil petenti, aut quærenti salutem minime quæsitam vltro obtulit.* Para que entendamos, que si de ordinario se consigue la Diuina gracia, con muchas diligencias, y peticiones: tal vez la ofrece, y concede el Señor, sin que precedan nuestros ruegos. *Alij vero qui cum gratiam ipsi non quærant, eos tamen diuina gratia quærit.* Pero nosotros, siguiendo el estilo ordinario, y el medio mas eficaz, y seguro; pidamosla por la intercession de Maria Santissima.

Iob. c. 9.

D. Aug.

Ven. Ludo. Gran.

Vidit hominem cæcum.

PROPOSICION PRIMERA.

Que los hijos de este siglo, solo están ciegos, para no ver los bienes espirituales.

1 SIgamos el dictamen de San Pablo; y busquemos en la corteza del hecho, y milagro, la medula del espiritu, examinando, a quien simbolizô este ciego? Y muchos de los Padres, y Expositores, sienten que a la Gentilidad, ciega desde su nacimiento, y origen. Pero que sabios, y de vista perspicaz en las ciencias humanas, y Filosofia natural, como dixo San Agustin. *De virtutibus & vitijs subtilia multa tractantes, diuidentes definientes ratiocinantes, acutissimas concludentes libros implentes, suam sapientiam buccis crepantibus ventilantes.* Y solo estauan ciegos para ver, y topar cô la puerta de la verdad, y de el Cielo. *Sed non intrabant per ostium.* Assi son los hijos de este siglo; muy sabios, y de vna vista muy perspicaz para todo lo humano, ciegos para lo Diuino, sin topar, ni dar con la puerta del Cielo, que es angosta, y estrecha.

D. Aug. tract. 45. in Ioan.

2 Apenas tuuieron noticia los Sodomitas, que en la casa de Lot, se auian hospedado dos elegantes, y hermosissimos mancebos, que fueron los Santos Angeles, quando de tropel acudiô vn tumulto grande de los vezinos, pidiendo se los entregasse, para el vso de sus nefandas maldades; y viendo los Angeles, que sin bastar los rueges, y partidos de Lot; persistian con violencia en su brutal intento, abriendo las puertas los cegaron a todos. *Et eos qui foris erant percusserunt cæcitate ita vt ostium videre non poterant.* Hizo reparo el Abulense; en la aduertencia del Sagrado Coronista; de que assi ciegos no podian ver, ni topar con la puerta. *Ita vt ostium videre non poterant.* Porque parece escusada; pues si los Angeles los auian priuado de la vista, y estauan del todo ciegos, para que era necessario aduertir, y notar, el que no podian ver la puerta? Para significarnos, responde el Abulense: la calidad de su ceguera, y que no fue priuacion total de la vista, sino vna ceguedad, y passion, llamada de los Griegos Acrisia, y en que estando los ojos habiles, para ver todas las cosas, sola vna, y la que mas les importa, es la que no ven. *Ista cæcitas secundum Aug. 16. de Ciuitat. Dei: non fuit cæcitas, quæ est priuatio potentiæ visiuæ, sed est quædam passio, quæ Græce Acrisia dicitur; quam habentes cum cætera videant, aliquid vnum coram se positum non videant.* Ojos tenian los Sodomitas claros, y habiles para ver todas las cosas, como de antes, que los Angeles los cegaran, solo lo que no veian, era la puerta, para entrar por ella. *Videbant Sodomitæ omnia alia sicut ante viderant, solam autem portam non videbant.* Ojos para verlo todo, y ciegos para ver lo que mas importa; assi es, la ceguedad de los hijos deste siglo.

Genes. 19.

Abul.

3 En busca de Eliseo, y para prenderle, embiô el Rey de Siria vn Exercito, que llegaron a cercar la Corte de Samaria, supolo el Profeta, y hizo oracion al Señor, pidiendo que los cegasse, y assi sucediô. *Percute obsecro gentem hanc cæcitate: percussitque eos Dominus iuxta verbum Elisei.* Examina el

4. Reg. c. 6.

Aquien se;si fue esta ceguedad verdadera. *Queritur, an fuerit vera cæcitas, qua percussi fuerunt Syri.* Y parece que si, y que no es materia de duda; porque el Profeta pidiò, que los cegasse, y dize que los cegò. *Ergo erant cæci.* Luego quedaron ciegos, y assi fue verdadera su ceguedad. Lo contrario siente el Doctor; *Respondendum, quod ista non fuit vera cæcitas.* Porque vieron a Eliseo, y le hablaron, y èl les dixo, que le siguiessen, y los lleuaria a la Ciudad de Samaria, y assi lo hizieron; luego no estauan ciegos, pues veian por donde los guiaua. Pues como se verificò, el que Dios los cegò? Porque veian, y no veian: vnas cosas veian, y otras no veian, y si las veian no las conocian: todas las cosas veian, y no todas las conocian. *Dicuntur isti percussi cæcitate, non quod aliquid esset, quod non viderent: sed quia ipsas res quas videbant, non agnoscebant.* Auian visto, y conocido antes a Eliseo, y lo mismo à la Corte de Samaria, y siendo esso lo q̃ mas auian, y necessitauan de conocer, teniendolos presentes, y los ojos claros, para ver, y conocer todas las cosas, viendo al Profeta, y Corte de Samaria, no los conocian, ni sabian con quien hablauan, ni a donde estauan. *Quia videbant Elisæum coram se, qui dirigebat eos, & aliqui eorum prius eum cognoscebant, & tunc non cognouerunt: etiam ciuitatem Samariæ sæpe viderant, & cognoscebant, nunc autem non cognoscebant.* Demanera, que teniendo los ojos claros para ver, y conocer todas las cosas que tenian delante, lo que mas necessitauan de ver, y conocer, no lo conocian, teniendolo delante.

Abul. q. 15.

Abul. Gen. 13. q. 540.

Idem.

4 Solo Ionatàs, y su page de lança, chocò con vn exercito de Filisteos, y tan a su salvo, que mataron en el primer acometimiento veinte de ellos, sin recibir ni vna herida. *Et facta est plaga prima, qua percussit Ionathas, & armiger eius quasi viginti virorum.* Examina el Abulense, como pudieron dos hombres solos hazer tal estrago en los esquadrones Filisteos, y que ellos no los atropellassen, y hiziessen tajadas. *Queritur, quomodo Ionathas, & armiger suus potuerint percutere viginti viros, & quod Philistiini non opprimerent eos.* Aunque los Filisteos estuuieran desarmados, por ser tantos, pudieran oprimir a dos solos, quanto mas, estando puestos en armas, y a guissa de pelear: como, pues, se dexaron assi matar sin defenderse? Porque los cegò Dios, responde Nicolao de Lira, citado del Abulense; con la ceguedad Acrisia: todo lo veian los Filisteos, a quien no veian, siendo lo que mas les importaua, era a Ionatàs, y a su compañero, que eran los enemigos que los herian, y matauan. *Nam qui hanc cæcitatem patiuntur, vident omnia alia, sicut cæteri viri, & tamen quod eis videre vtile est, etiam si ante oculos ipsorum est, non vident: sic Philisthi, omnia videbant, sicut antea, & erant cæci, vt non viderent Ionatham, & armigerum eius occidentes eos.* Para verlo todo, tenian ojos los Filisteos, y solo estauan ciegos para ver a sus enemigos, que les dauan la muerte.

1. Reg. 14.

Abul. q. 9.

Lyran. Abul.

5 De esta especie, y calidad es la ceguedad, y ignorancia de los hijos de este siglo, grandes linces, y muy preciados de entendidos, y sabios en las ciencias, y bachillerias humanas, y ciegos para las Diuinas, y sin ojos para ver, y topar con la puerta de la verdad, y camino de la vida eterna: como aquellos ciegos de Sodoma, que teniendo ojos para ver todas las cosas, no los tenian para ver, y topar con la puerta. *Videbant Sodomitæ omnia alia sicut ante viderant, solam autem portam non videbant.* Yo, dize Isaias, explayè la vista, y hize quantas diligencias pude, y no hallè, ni topè de todos estos, quien entrara en acuerdo, y consejo, ni quien preguntado, respondiera palabra de prouecho *Et vidi, & non erat, neque ex istis quisquam qui iniret consilium, & interrogatus responderet verbum.* Otra letra. *Qui sciret aliquid.* No hallè, ni auia quien supiesse cosa. Y quienes eran estos tan ignorantes? Lira. *Ex legis peritis.* Los sabios, y Letrados de la Ley. Que pasmo de admiracion se viene a los ojos. Y ellos sabios graduados, y Doctores de la Ley no sabian cosa. *Non erat qui sciret aliquid.* Como, pues, tenian el nombre, y grado de sabios, y Doctores? Porque en essa professsion si sabian, y eran doctos; pero de la salud de su alma, de como auian de entrar por la puerta de su salvacion, no sabian, ni entendian vna tilde. *Non erat qui sciret aliquid de salute animæ suæ.* Doctissimos, sapientissimos, agudissimos en las ciencias humanas, y en las materias seculares, y politicas, vnos ojos comprehensiuos, y en las materias de su saluacion, tan insipientes, y tan ciegos, que ni

Isai. c. 41.

Lyran.

ni tocan con la puerta, por ser tan angosta, y estrecha. Delante de si tenian los Syros a Eliseo, con èl estauan hablãdo, y teniendo ojos para ver todo lo demàs, solo para conocer al Profeta, que era a quien buscauan, no le conocian. *Nunc autem non cognoscebant*. Apenas conociô Cain el fauor que Dios hazia a su hermano Abel, quando indignado, y ensurecido, boluiò el rostro, y baxô los ojos, fixandolos en la tierra. *Iratusque est Cain vehementer, & concidit vultus eius*. Y porque hizo essa demonstracion Cain, antes de executar su dañada intencion? Por no mirar al Cielo, ni ver al justo Abel, responde Nouarino. *Demisit in terram oculos, ne fratrem videret nec Cœlum intueretur*. No podia poner los ojos Cain en cosa que mas le importasse, como en el Cielo, de donde le auia de venir la Diuina luz, y en su hermano, de cuyo exemplar podia aprehender mucho; y de essos dos objetos apartô los ojos, no teniendolos mas que para ver cosas de la tierra. La jumentilla de Balaan viò al Angel con la espada desembaynada, y el mal Profeta tenia tan ciegos, y vendados los ojos, que no veîa, lo que tanto le importaua, para que se vea, dize Nouarino, que los muy sabios, y entendidos, por aquella parte que tienen vendados los ojos, con alguna passion, vê menos que vn bruto. *Corruptus muneribus Balaam Angelum non videt, qui stricto gladio minatur; quẽ tamen, vel asina videt. Nimia alicuius rei cupiditas aliquando hominem extra hominem rapit, vt nec ea videat, quæ maxime essent videnda*. Tienen los hijos deste siglo entendimiento, y capacidad, para darle a cada cosa el juizio, aprecio, y estimacion, que merece, poniendo todo en su lugar, y grado; pero en las cosas espirituales, y negocios de su conciencia, y saluacion, tan peruertido el juizio, y tan al rebes el dictamen, que nada vên, y para esso, que es lo que mas les importaua, totalmente ciegos. Leuantè, dize Ieremias, los ojos a los Cielos, y no vi en ellos luz alguna, ni Astro luminoso. *Et aspexi Cœlos, & non erat lux in eis*. Pues como pudieron faltar de los Cielos el Sol, Luna, y Estrellas: y si essos Astros no pudieron estar ausentes, como pudo faltar totalmente la luz de los Cielos? En lo literal reconociô Teodoreto, la dificultad, de que esso se pudiesse verificar: en lo moral, dize, ya lo podemos conceder; porque hemos visto a sugetos, y personas, tã trastornados los juizios, tã peruertidos los dictamenes, que mirando la luz, no la tienen por luz, ni al dia le tienen por dia, ni lo dulce, por dulce, sino que todo les parece al contrario, de lo que es en la verdad de su ser. *Hæc enim euenire solent his qui labuntur in calamitates, quibus lux non videtur esse lux, nec dies esse dies, neque dulcia, dulcia sed omnia mutantur eis in contrarium*. De manera, q̃ viendo, y mirando, no conocen lo que miran, y vên, como dixo Tertuliano: *Duæ species facile concurrunt, vt qui non vident, quæ sunt, videre videantur, quæ non sunt*. Preciandose de muy sabios, y entendidos, no tienen ojos para ver las luzes del Cielo azia aì, todo le parece tinieblas, y obscuridades; mirando la luz de las cosas espirituales, no las tienẽ por luzes; y aunque vean el dia claro de las virtudes, ni las conocen, ni tienen por tales, ni las dulçuras del espiritu, y de la buena conciẽcia lo son para ellos, porque por esse lado estan tan ciegos, que ninguna vên, como en si es, sino al contrario; *sed omnia mutantur eis in contrarium*.

6 Con essos, parece que hablô el Profeta Isaias, quando dixo: *Et cæci intuemini ad videndum*, y vosotros ciegos, abrid los ojos: y mirad, para ver las cosas. Que ociosa persuasion, y si no fuera Isaias quien lo dezia, la condenaramos por necia: pues si son ciegos; *Et cæci*, que les aprouecharà el abrir los ojos para ver? que no, no es ociosa, dize Hugo Cardenal; la persuasion del Profeta; ojos tenian, y muy claros, y perspicaces, para las cosas humanas, y temporales, y solo estauan ciegos para ver, y conocer las espirituales. *Multi enim cæci sunt, nõ quia oculos non habẽt; sed quia inde non intuentur quod debent; vt illi, qui apertum habent solum sinistrum oculum, tantum temporalia respicientes; cæci in spiritualibus, vident in temporalibus*. Y assi en estos es mas reprehensible, como mas culpable, que si del todo fuerã ciegos: dixolo el Diuino Maestro, reprehendiendo a los sabios, y presumidos Hebreos, *Vtinam cæci essetis sed quia dicitis videmus, peccatum nostrum manet*. Ojalà fuerades del todo ciegos, ô ignorantes; pero, pues vosotros mismos os preciais de que teneis ojos, y entendimiento, es mas graue vuestra culpa, no tenerlos para lo que mas os importa. *Egrefert Dominus hominem cæcum, cui oculi sunt, & surdum qui ad audiendum aures habet*; dixo Oleastro: Intolerable

Gen. c. 4.
Nouar.
Num. 22.
Nouar.
Hier. 4.
Theod.
Tertul. in Apol. c. 10
Isai. c. 43
Hug.
Ioan. c. 9
Oleast.

le

se le haze a Dios sufrira vn hombre, q teniendo entendimiento, y oidos para las cosas temporales, no los tiene para las espirituales. Para los negocios de sus intereses, y pretensiones, para las politicas, y razones de estado, para los puntos de honra, y del pundonor, muy abiertos los ojos, muy entendidos, y linces; todo lo alcançan, todo lo saben, y conocen. Que es lo que no saben, ni conocen, y para lo que estan ciegos? Para ver, y conocer los enredos, y engaños de sus conciencias, los errores de sus entendimientos, y los achaques espirituales de sus almas; ciegos en todo lo espiritual, y perteneciente a su saluacion, muy entendidos en lo temporal, que conduce a su perdicion. *Caeci spiritualibus, vident in temporalibus.* Como aquellos miserables Filisteos, que teniendo ojos para verlo todo, estauan ciegos para ver lo que mas les importaua. *Et tamen quod eis vtile est videre, non vident.* Y teniendo delante de si a los que los herian, y matauan, no los veian, para euitar su daño, y reconocer de donde les venia su mal. *Et erant caeci, vt non viderent Ionathan, & armigerum eius occidentes eos.* Vên aca tu, que tienes ojos, y entendimiento para ver, y comprehender muchas cosas: porque no obseruas, y entiendes vna? *Qui vides multa, nonne custodies?* Y que era lo que ni obseruauan, ni entendian, los que tenian tantos ojos, y tanto de entendimiento, para ver, y entenderlo todo? La Glossa; la causa de donde les venia el açote, y el castigo, y solo para conocer, y ver, lo que tanto les importaua, estauan ciegos, teniendo para todo lo demàs tan perspicaz la vista, y tan comprehensiuo el entendimiento. *Hortatur eos Propheta, vt saltem causam suae captiuitatis intelligant, nam sicut historia tradunt, nec gentes hoc fieri in vltionem filij intellexerunt, nec Iudaei malitia sua excecati.* Tanto de entendimiento, y de entendidos, que nada se les passa por alto, y estando el Señor hiriendolos, y mortificandolos viuamente, no tienen vn rayo de luz, para ver, y conocer, que essos castigos, y azotes, les vienen de Dios por la causa de sus culpas: para sólo esso están ciegos, y se hazen desentendidos, importandoles tanto, para euitar su daño, estando para todo lo demàs muy aduertidos, y auisados. A la memoria (dezian los ciegos Hebreos) se nos han ofrecido, y acordadonos de las cebollas, de los puerros, y cohombros de Egypto. *In mentem nobis veniunt cucumeres, & pepones, porrique, & cepe, & alia, &c.* O necios, y freneticos Hebreos! exclama Nouarino: es possible, que de Egypto no se os ha ofrecido otra cosa. *O stupidi, & amentes homines! Hoc solum ex ante acta vitae tempore vobis in mentem venit? Et ob hoc vos Aegypti desiderium tenet?* Como os aueis oluidado de aquel duro cautiuerio, de aquel Imperio tiranico, de aquellas violentas extorsiones, de las crueldades de Faraon, de las muertes de vuestros hijos recien nacidos, de las impiedades de los Ministros? De todo esto padecieron mucho los Hebreos en Egypto. Como, pues, oluidados de lo que tan impresso deviera estar en su memoria, y consideracion, para detestaciô perpetua de Egypto, todo lo oluidan, y solo se acuerdan, de que comian carnes, cebollas, pepinos, y puerros? Para que veas, responde, vn estremo de ceguedad, tan notable como essa. *O stolidissimum, atque peruersum de rebus iudiciû, in quo caecus homo his omnibus ab animo penitus oblitteratis sola illa breuis, & vilis illecebra gulae vobis in mentem venit, & ingentia mala, quae illam commitantur, non animaduertit.* Tanto oluido, Fieles, de lo que pedia tanta memoria, y reminiscencia perpetua; y tan continua, de lo que os auia de causar horror, molestia, y enfado. Tanto pensar en los intereses, y deleytes de la culpa, y tanto oluido de las penas eternas, que le corresponden. Los pezes, como dize Bercorio, no vên de noche, quando mas auian menester tener ojos despauilados, para ver, y descubrir los ocultos anzuelos, y redes, que les ponen para pescarlos, siendo assi, que en todo el dia los cierran, sino que andan en vn continuo desvelo mirandolo todo quanto passa en las aguas. *Pisces debiliter vident maxime de nocte.* Intolerables sois, hijos deste siglo, pues teniendo tan abiertos los ojos de la aduertencia, reparo, y côsideracion para todo lo humano, y temporal, solo aueis de estar ciegos, para ver tantos laços, y redes como el enemigo comun os pone, para aprisionaros, y matar vuestras almas.

Isai. c. 42.

Gloss.

Num. c. 11.

Nouar.

Idem.

Pieri.

Ma-

Magister quis peccauit hic, aut parentes eius.

PROPOSICION SEGVNDA.

Que por la mayor parte los males, y trabajos se originan de los pecados.

1 LA misma detencion del Diuino Maestro, y el reparo, que sobre el Ciego hizo; les diô lugar; y ocasion a los Discipulos, para preguntarle; Maestro, que pecados fueron la causa de este mal, y trabajo; los propios de este moço, ô los de sus padres? Siguiendo en esta pregunta el dictamen, y opinion comun de los Hebreos, que sentian, eran muy de ordinario las penas, y trabajos; efectos, y castigos de pecados propios, ô agenos. *Iudæorum enim opinio aduersa omnia peccatis tribuebat*. y aunque esta opinion tuuo mucho de engaño, en excluir otras causas; de q̃ pueden proceder essos efectos; pero muy de ordinario, assi sucede, q̃ las culpas, y pecados, lo suelen ser de nuestros males; penas, trabajos, y calamidades. Ven. Lud. Gran.

2 Quando los circunvezinos Gentiles (dezia el Señor) vean tantas ruinas, y assolacion de vuestra Prouincia Israelitica; con grande assombro, y admiracion se preguntaràn: y porque hizo el Señor tan grande, y vniuersal estrago en los Hebreos? y responderàn; sin duda, que por sus grauissimas culpas, y ingratitudes les vino tanto mal, y estrago: *Et respondebunt: quia dereliquerunt Dominum Deum suū, & secuti sunt Deos alienos, & adorauerunt eos: idcirco induxit Dominus super eos omne malum hoc:* Examina el Abulense, de donde; y de què principio pudieron entender, y saber los Gentiles, que por los pecados de los Israelitas, les auia Dios embiado aquel castigo, y sucedido la ruina de el Templo, y Prouincia. *Quæretur, quomodo Gentiles poterant dicere, quod Deus Israel, destruxerat Templum propter peccata Iudæorum.* Si ellos eran idolatras, que ni creian en el verdadero Dios, ni en las verdades, que de tal Dios se debian creer, y sentir. *Nam cum ipsi colerent idola non credebant de Deo Israel ea, quæ credenda erant.* De que principio podian tener por tan cierto, que por los pecados de los Israelitas, les auian sobreuenido aquellas calamidades, y ruinas: y responde el Doctor, que lo sabiā, por la comunicacion, que tenian con los mismos Israelitas, y noticias experimentales, de las muchas vezes, que los auia castigado, y mortificado, por ser transgressores de su Santa Ley, y auerle dexado, por seguir la adoracion de los falsos Dioses. *Omnes ergo gentes quæ erant in circuitu Israel, sic opinabantur de Deo Israel, & quia non seruauerant legem eius, & dereliquerant eum, tradiderat eos hostibus.* Tan assentada, y comun opinion, era entre los Hebreos, el que la causa vniuersal de sus trabajos, y calamidades, eran sus culpas, y pecados, que aun los Gentiles de las Prouincias circunvezinas, lo llegaron a entender assi. 3. Reg. c. 9 Abul. q. 7. Abul.

3 Afligiô el Señor al Pueblo Israelitico, diuersas vezes, como se refiere en el lib. 3. de los Reyes, c. 17. y en el 4. cap. 4. y cap. 8. con la calamidad de la hambre. *Vocauit Dominus famem, & venit super terram 7. annis.* Examina el Abulense, si esta hambre, y las referidas acaecieron por causas naturales, ô fueron sobrenaturales, por los pecados de los Israelitas. *Quæritur an ista fames venerit naturaliter, vel miraculose, propter peccata.* Y no es dudable, que la hambre, originada de la sequedad, y falta de lluuia, puede ocasionarse naturalmente, y por la disposicion de los Astros, como tambien la peste, y las grandes inundaciones. *Quæ tamen naturaliter faciunt ipsa corpora Cœlestia.* Luego tambien las hambres referidas pudieron ocasionarse de la aduersa, y contraria disposicion de los Astros. Niegalo el Doctor; sino que fueron castigos, por los pecados de los Hebreos. *Dicendum quod non debet dubitari quin ista siccitas ordinata fuerit a Deo ad punitionem peccatorum Israelitarum.* Porque aunque concurra el orden, y disposicion de las causas naturales, essas, y sus efectos los ordena Dios, para castigo de nuestras culpas, y pecados, por los quales generalmente hablando, padecemos tantas calamidades, y trabajos. *Quia manifestum est, quod multa naturaliter eueniunt, quæ sunt ad punitionem peccatorum; cum nullus homo potest pati aliquid; nisi pro peccato suo, vel alieno, vel quia ipse sponte se subijcit illi pœnæ.* Y porque los Israelitas repetian, y reincidian en sus maldades, y abominaciones, repetia Dios el castigo, y calamidad de las hambres. *Et quia sæpe redibant ad idola, sæpe mittebatur fames.* 4. Reg. c. 8 Abul. q. 6. Abulen. q. 3. Reg. 17. q. 8.

Lie

4 Llegô a la Corte de Betel el Profeta, y Embaxador de Dios, en ocasion, que Ieroboan estaua ofreciendo sacrificio; y leuãtando la voz, dixo: Altar, Altar, oye la embaxada de Dios. *Et exclamauit contra Altare, & ait: Altare, Altare hac dicit Dominus.* Examina el Abulense, para que el Profeta diô vozes, y hablô con el Altar. *Quaeretur, quare Propheta locutus est hic contra Altare.* Si la embaxada era de Dios, embiada al Rey Ieroboan, y a todos los professores de la idolatria, que assistian en Betel, para quê habla con el Altar, incapaz de entender, y percibir lo que se le dize? *Cum non esset Altare res percipiens verbum.* Si tiene el Rey, y vassallos presentes, porque no a ellos, sino al Altar le notifica la embaxada Diuina, y notificacion de los castigos futuros; para que entendiessen, que los pecados, que se cometian en aquel Altar idolatrando, auian de ser, la causa de los castigos, y calamidades, que auian de venir sobre ellos que los cometian. *Respondendum, quod locutus est ad Altare: quia ista mala, quae praedicebat Propheta, euentura erant propter Altare scilicet ideo Sacerdotes occidendi erant, & cremanda ossa; quia in Altari illo fiebant sacrificia.* Essos mismos pecados, y idolatrias han de ser la causa de vuestra ruina, y muerte.

1. Re. c. 13
Abul. q. 2
Abul.

5 No ay doctrina, y proposicion mas apoyada con testimonios de las Diuinas Escrituras, que esta. No negamos, que ay casos de excepcion, y en que los males, y calamidades vienen por otras causas; la mas general, y comun es la de nuestros pecados y culpas; opinion tan valida entre los Hebreos, que aun los Gentiles circunvezinos tenian de ella noticia: *Omnes ergo gentes, quae erant in circuitu Israel sic opinabantur, de Deo Israel, & quia non seruauerunt legem eius, & dereliquerant eum tradiderat eos hostibus.* Refiere Isaias en el capitulo tercero de sus vaticinios, la total ruina, y assolacion de la Republica Hebrea, y dize, que seria, porque sus lenguas, y intentos se auian buelto contra Dios. *Ruit enim Ierusalem & Iudas concidit; quia lingua eorum, & adinuentiones eorum contra Dominum, vt prouocarent oculos maiestatis.* Pues si auia referido, y puesto el Profeta otras causas politicas de la ruina de aquella Republica, como que faltarian los valerosos Capitanes, los prudentes Consejeros, los ilustrados Profetas, las cabeças, y Gouernadores cuerdos, y que vendrian en poder de muchachos, y de mugeres, que mas causas de su ruina, y assolacion: verdad es, dize San Chrysostomo, y Hector Pinto, que essas fueron las inmediatas, y ciuiles; pero quiso el Profeta entendiessemos, que la vniuersal, y comun, de donde essas procedieron, y su ruina, fueron sus grauissimas culpas, y pecados. *Quum igitur sepius dignos reddidissent omni genere dedecoris per flagitia, quae emiserant; sane hanc ob causam Deus eos deiecit a splendore prioris gloriae. Vehementer itaque eos Propheta coarguebat suam vbique inferens sententiam.* (H, &.) *Docet locus iste, peccata esse causam, cur Deus tot ciuitates deleuerit, quae olim florentissimae extiterunt.* Muchissimas causas inmediatas, y ciuiles concurrian, y a quien se pudiesse atribuir la ruina, y calamidades de aquella Republica; y es cierto, que entonces a ellas se atribuirian, porque los ciegos Hebreos no tenian ojos para ver la causa principal, de donde se originauan todos sus males, que eran sus maldades, y culpas. Oid, Fieles, vna notable contradiciõ, en dos clausulas del Profeta Isaias, Embaxador del Señor; para consolar a su Pueblo. *Consolamini, consolamini popule mi, dicit Deus vester. Quoniam completa est malitia eius, dimissa est iniquitas illius.* Porque la malicia de êl, llegô a su complemento, y se le ha perdonado su iniquidad. Que conexion tiene, sino al parecer muy grande contradicion, juntar con el colmo de la malicia, la remission, y condenacion della? El castigo de tantos pecados merecidos si, pero la remission? Tambien, responde Oleastro; y necessaria, si se ha de lograr el intento de Dios. Porquê? Porque si notificandole al Pueblo sus muchos pecados, sabiendo, que ellos eran la causa de todos sus trabajos, y calamidades, los pretendiera consolar Isaias, no lo consiguiera, quedandose la causa en pie, y siempre estuuieran temerosos, no leuantara Dios el açote, como lo suele hazer. *Videntur aliquando flagella Domini aduersus nos quiescere; caue ea tuis criminibus excitare.* Pues para que pierdan el temor, y queden consolados, y seguros, certifiquelos, de que ya sus pecados estân perdonados, con que no tiene que rezelar el castigo. *Et quia quandiu manet culpa, quae tristitiae, & flagelli causa esse solet, non potest esse plena, ac perfecta consolatio, addidit, dimissam esse eius iniquitatem.* Mientras que huuiere culpas, y maldades, esta contra ellas la presuncion,

Isai. c. 3.
D. Chrys.
Hect.
Isai. 40.
Oleast.
Idem.

cion, de que por su causa, y estar Dios muy enojado, nos vienen tantas calamidades, y trabajos; y siempre, si no se quitan, està en pie la causa de temer el açote, y castigo. O quanto se discurre en las Cortes, y Ciudades, sobre las causas de tantos males, desdichas, y trabajos, como se experimentan, y padecen; y todo es dar de ojos en las segundas, sin querer fixarlos en la comun, y vniversal, de quien principalmente proceden; que son tantos pecados, tantos vicios, y maldades. concedo, en que ay causas naturales, de quien pueden originarse grandes desdichas, esterilidades, y hambres, açote con que afligia Dios al Pueblo Israelitico; pero aun essas se han de reconocer, como procedidas de nuestros pecados. *Quia manifestum est, quod multa naturaliter eueniunt, quæ sunt ad punitionem peccatorum.* Despues q Isaias huuo afeado, y arguido la ceguedad, sordidez, y rudeza de los Israelitas, le hizo esta pregunta: *Quis dedit in direptionem Iacob, & Israel vastantibus?* Dezidme, rudos, ciegos, y sordos, qual fue la causa de la ruina, y destruicion de Iacob, y de Israel, assoladas por sus enemigos? *Nonne Dominus ipse cui peccauimus? Et noluerunt in vijs eius ambulare, & non audierunt legem eius? Et effundit super eum indignationem furoris sui, & forte bellum.* Y porque el Profeta, haziendoles la pregunta, no esperò, a que ellos diessen la respuesta, y manifestassen su entender, y sentir, sobre la causa de aquellas calamidades, y trabajos? porque ya sabia el Profeta su ceguedad, y error, en el conocimiento de essa causa *Et non cognouit, & non intellexit*, y quan extrauiados eran los discursos, que hazia sobre la causa legitima, y principal de sus calamidades, y ruinas, y assi, sin esperar su respuesta, les dixo, serlo sus grauissimas culpas, y transgressiones de la Diuina Ley; y esto mismo, dize Hugo Cardenal, se puede dezir de nosotros. *Hoc posset dici de Christianis, quando superantur in bello, quod sæpe fit propter peccata eorum, non propter fortitudinem inimicorum.* Que sus desdichas, aduersidades, infortunios, y derrotas, no son desgracias originadas de las causas a que se atribuyen, ni de la mayor fortaleza de los enemigos, sino de nuestros grauissimos pecados. Venciò, y derrotò el exercito de Syria al del Rey Acaz, siendo este mas auentajado, y poderoso, como refiere el 2. del Paralip. cap. 28. porque las maldades, y idolatrias de Acaz y sus soldados, dieron fuerças a sus enemigos, y armas a sus contrarios, para vencerlos, como aduirtiò Hector Pinto. *Hostes eius non tam suis viribus, quàm eius sceleribus pugnantes eum vicerunt, eiusque gentibus magnam cladem intulerunt. Ne glorientur tyranni; non enim iustitia, neque ratione, nec viribus, sed nostris sceleribus vincunt, nos illis arma porrigimus, quibus nobis inferunt immanem vastitatem.* Ni nos vencen los enemigos, ni està destruida nuestra España, porque ellos tengan mas gruessos exercitos, ni sean mas diestros, y valerosos soldados, ni tengan mas pericia militar, desgracias, infortunios, y aduersidades son, que proceden de nuestros grauissimos pecados. Texto expresso de Ieremias. *Væ hæc tua fecerunt.* Tus caminos fueron la causa de tanta calamidad, y assolacion; y porque no nos expressa el Profeta, que caminos fueron estos? Pues aunque lo entendamos en sentido moral, son varios, y diuersos, y pudieron ser los de la imprudencia, y mala disposicion, con que se defendieron de sus enemigos? No los expressa el Profeta, dize la Glossa, dando por assentado, que auian de ser los de sus vicios, y pecados, con que irritaron al Señor, y le prouocaron para el castigo. *Quidquid mali nobis accidit vitij nostri est, non Dei, qui dulcem Deum vertimus in amaritudinem, & cogimus seuire nolentem*, (y Hug.) *Quod autem hæc patiantur Iudæi, non hoc facit potentia hostium sed tantum culpa ipsorum.* Apenas sucedio aquel pecado comun, y general de los Hebreos, y en que juntaron con la desconfianza, la murmuracion, quexandose de Dios, quando inmediatamente vinieron los Amalecitas, y sus esquadrones contra ellos. *Venit autem Amalech, & pugnabat contra Israel* Y es de aduertir, que no interuino causa alguna expressa de sta guerra, y leuantamiento de los Amalecitas, para que tengan, dize Oleastro, entendido todos, que nuestras culpas, y pecados, y el tener a Dios ofendido, y enojado, es la causa principal de nuestras calamidades, trabajos, guerras, y infortunios. *Vt colligeremus peccata bellorum esse causas & nos hostes contra nos prouocare, cum Deum peccatis nostris lædimus. Quam primum populus peccauit, hostis affluit peccati vltor.*

6 O quantas vezes, y con que razon pudieramos dezir en los casos de aduersidad, en medio de nuestros infortu-

Isai. c. 42.

Hug.

2. Parai. c. 28.

Hect.

Ier. 4.

Gloss.

Hug.

Exod. 17.

Oleast.

tunios, y trabajos; lo que dixeron, y confessaron los hermanos de Ioseph, quando se vieron atribulados en Egypto. *Merito hæc patimur, quia peccauimus in fratrem nostrum.* Iustamente padecemos esta tribulacion, y trabajo, por el grauissimo pecado que cometimos contra nuestro hermano, infiriendo, dize el Abulense, que aquel pecado auia sido la causa principal de que ellos padeciessen aquella tribulacion. *Satis colectare potuerant, istam aduersitatem, demeritis illius præuaricationis accidisse.* Que auian de producir, Fieles, las causas de tantos pecados, y maldades, sino los efectos amargos de tantos trabajos, calamidades, y tribulaciones. Digamos todos, y diga cada vno. *Merito hæc patimur.* No ay que andar buscando, ni discurriendo sobre las causas de donde proceden nuestras aduersidades, y infortunios, miremos a nuestros muchos pecados, y entendamos, que es la mas principal, de quien se originan. *Merito hæc patimur quia peccauimus.* Dè vozes el Profeta, y Embaxador al Altar de los sacrificios, abrase por medio con el sentimiento, y testifique con essa demonstracion, que los pecados, que en èl se cometen, han de ser la causa de las muertes, y desdichas de los que en èl idolatran, y los cometen. *Quia ista mala quæ prædicebat, euentura erant propter sacrificia, quæ in illo fiebant.* Toda vuestra fortaleza, y defensa, dezia el Profeta, seràn como vna pauesa de estopa, y todo ello arderà a vn tiempo, sin que aya quien apague el incendio. *Et erit fortitudo vestra, vt fauilla stupæ, & opus vestrum quasi scintilla, & succendetur vtrunque simul, & non erit qui extinguat.* Y aduirtiò el Venerable Padre Gaspar Sanchez, que no dize el Profeta, quien auia de ser el Autor, y enemigo deste incendio, tan vniuersal, que todo lo abrasasse, y consumiesse, y de calidad, que nadie le pudiesse apagar; es assi, para que se entendiesse, que sus mismos pecados, sin que concurriessen otros enemigos, que les pegassen fuego, auian de ser la causa de su ruina, y assolacion. *Quia Deum vestrum vobis merito infensum reddidistis fortitudo vestra, id est, mœnia, turres, & templum erunt stupæ, & peccata vestra quasi ignes. Quare, & iamsi hostis abesset, stare diu non possent tanta, tanque ab omni parte munita moles grassante, nempè intus hoste: quia peccata vestra sic consument in cineresque soluent vrbis propugnacula, sicut ignis solet aridam stupam.* No es menester exercitos de enemigos, que nos combatan, y arruinen; nuestros mismos pecados, son los mayores incendiarios, que nos conuertiràn en cenizas. Alargad, dize Hector Pinto, los ojos a essa florentissima Grecia, y ponderad la seruidumbre miserable, y assolacion vniuersal a que ha venido, la que fue Emporio de tan esclarecidos varones, en armas, letras, y virtud; pues sus mayores enemigos, y exercitos contrarios, fueron sus grauissimos pecados. *Propter Græcorũ scelera permisit Deus totam Græciam, & sapientiæ, & rerum gestarum gloria quondam celeberrimam, in manus impiorum Turcarum venisse. Deflexerant enim Græci ad vitia detestanda, ideo fuerunt victi a Turcis, magis nostris sceleribus, quam suis viribus pugnantibus.* Ya vès, como estàs sano, toma mi consejo, y no peques mas, porque no te venga peor. *Ecce sanus factus es, noli amplius peccare, ne deterius tibi aliquid contingat.* Le dixo el diuino Medico al Paralitico, que auia sanado, como dandole vna medicina preseruatiua, en guardarse de todo pecado, para que se vea, dize San Chrysostomo, que no solo este testimonio, sino los que tenemos desde el principio del mundo, testifican ser los pecados, muy de ordinario, las causas de nuestros males, y enfermedades. *Non hic vero solum, quin & superius, & ab initio orbis liquet peccata plerunque fuisse primogenias causas corporeæ infirmitatis.* Y siendo tanta, y tan vniuersal la causa de los vicios, culpas, y pecados, podemos muy justamente dezir, que viuimos de milagro, y a expensas de la prouidencia, y misericordia diuina, que nos guarda, entre el contagio de tantas maldades, y peste de iniquidades.

Gen. c. 42. Abul. Isai. c. 1. Ven. P. Gasp. San. Hect. D. Chrys.

Magister, quis peccauit hic, aut parentes eius.

PROPOSICION TERCERA.

Que suele Dios castigar en los hijos los pecados de los padres.

1 POr el fundamento de el discurso antecedente juzgaron los Discipulos, que la penalidad de aquel ciego, le auia sobreuenido, ô por sus propios pecados, ô por los de sus padres, como dize San Cy-

D. Cyr. 6. in Ioa. c. 13. Cyrilo. *Arbitrati sunt caecitatem huic homini inflictam fuisse propter peccatum, aut suum, aut suorum parentum.* Y no pudiendo ser pecados propios, por auer nacido ciego, y nadie peca antes de nacer, siguese por consequencia legitima, que siendo efecto, y castigo de pecados, lo auian de ser de sus padres, y aunque este no lo fue, no son pocas las vezes q̃ sucede, castigar Dios a los hijos, por los pecados de sus padres.

2 Notificòle Samuel a Saul la sentencia de su priuacion, y el decreto de que no fuesse mas Rey de Israel. *Abiecit te Deus ne sis Rex super populum suũ Israel.* Examina el Abulense, como fue verdadera esta sentencia, y su notificacion, de que ya Saul, por decreto difinitiuo, estaua priuado del Reyno. *Quaeritur quomodo dicitur, quod Deus abiecit Saulem ne regnaret propter istum peccatum.* Porque consta del mismo texto, que fue Rey todo el resto de su vida, y muriô Rey. *Cum tamen tota vita sua regnauerit.* Si esto fue verdad indubitable, como lo fue, el que le priuaron del Reyno? porque se verifica en sus hijos, que fueron priuados del derecho de reynar, por los pecados de su padre, castigando el Señor a los hijos; por la culpa de su padre. *Fuit tamẽ priuatus hoc iure regnandi in filijs: nam filij Saulis fuerunt priuati regno, propter peccata patris*, y murieron con su padre en los montes de Gelboe: pero porque quiso Dios, replica el Abulense, que muriessen los hijos, siendo buenos, y especialmente vn tan excelente, y virtuoso Principe, como lo fue Ionatàs. *Quare Deus voluerit, quod morerentur filij Saulis, cum essent viri boni, & praecipue Ionathas, qui tanta bona fecerat pro Dauid.* Porque tuuieron vn padre malo, y no bastando la muerte de el padre, para satisfacion de sus grauissimas culpas, tomô la satisfacion en la muerte de los hijos, pagando estos los delitos de su padre. *Dicendum, quod causa praecipua mortis eorum fuit peccatum Saulis, tantum enim fuit istud, vt non sufficeret in poenam mors Saulis, sed etiam vellet Deus quod morerentur filij sui ante eum ipso vidente.* Todos han de morir, el padre, por sus propias culpas, y los hijos, por las de su padre.

1. Reg. 15. Abu. q. 28. Abul. Abu. 1. Re c. 31. q. 7.

3 Ardieron en incendio del Cielo las cinco Ciudades de Pentapoli, Sodoma, y sus circunvezinas, y con ellas todos sus moradores. *Et vniuersi habitatores vrbium.* Examina el Abulense, porquê los niños, que auian llegado al vso de la razon, y carecian de culpa propria, y actual, fueron castigados con muerte tan acerba, y rigurosa. *Quaeritur, cur pueri parvuli, qui vsu rationis carebant, & nondum actualiter peccauerunt, pariter perierunt.* La pena de sentido, corresponde con el pecado actual, de quien le comete. *Cum detur poena sensibilis pro peccato actuali.* Pues si los niños no le auian cometido, como se supone, porque se les dâ tan grauissimo castigo. *Cur puniti sunt morte tam acerbâ.* Y responde el Doctor, que no padecieron aquella pena, y riguroso castigo, por el delito de sus culpas, sino de las de sus padres. *Respondetur, quod isti non mortui sunt sic, pro peccato suo, sed pro peccato parentum suorum: quia Deus punit peccata patrum in filios.* Eran hijos de vnos padres pecadores, y abominables, y siendo los hijos inocentes, padecieron la pena, que merecian los delitos de sus padres.

Gen. c. 19. Abul. Abul.

4 Por seguir vn imprudente consejo, perdiô Roboan la mayor parte de su Reyno; y descubriendo el Sagrado Coronista la raiz deste yerro, y castigo, dize, auer sido, tener a Dios por aduerso, y contrario, de que procediô la ceguedad, y obstinacion de Roboan. *Quoniam aduersatus fuerat eum Deus.* Examina el Abulense, si los efectos de esta ceguedad, y obstinacion le acaecieron a Roboan por sus pecados, ô los de su Padre Salomon. *Quaeretur, an excaecatio, & induratio causata in Roboam fuerit propter peccata sua, vel propter peccata Salomonis.* Y parece, que siendo el castigo de essa especie, y priuacion de la Diuina luz, de que se originô el despeño, seria por los pecados de Roboan, y no de su padre Salomon. Si el yerro q̃ se sigue a la substraccion de la Diuina luz, es medio para caer en infortunios, y aduersidades temporales, bien se compadece, el que vno padezca essa pena, y castigos, por pecados de otros. *Et tunc potest aliquis excaecari, & indurari propter peccata alterius.* Tales fueron los efectos originados de aquella ceguedad, y substraccion de la Diuina luz, y essa pena, y castigo le padeciô Roboan, por los pecados de su padre Salomon. *Dicendum, quod Roboam excaecatus est, non propter se, sed propter Salomonem; quia Salomon meruerat diuidi regnum, ergo filius propter patrem punitus, excaecatus, & induratus fuit.* El Padre merecia esse castigo por sus pecados, por los merecimientos de su buen Padre Dauid, se

3. Re. c. 12. Abul. q. 71. Abul.

se le hizo fauor de que no se executasse, y vino Roboan a pagar, y ser castigado por las culpas de su mal padre Salomô. Innumerables casos son los que confirman esta doctrina. Por los pecados de Saul, ya difunto, embiô Dios vna grande hambre al Reyno de Israel: y aunque el padre fue el culpado, pagaron la pena, y tomô Dios la satisfacion en la muerte de sus hijos, que fueron colgados: *Dicendum, igitur, quod isti occisi sunt, non pro peccato suo, sed pro peccato Saulis.* Aborrecida Tamar de Amon, le diô a este la muerte su hermano Absalon; y aunque pudiera el Señor euitar los medios destos lances, que conduxeron a tanta desgracia, y amarguras de Dauid, los permitiô correr, para castigar en el hijo, los pecados de su padre Dauid. *Deus tamen volebat Amnon perire in pœnam Dauid: ideo laxauit habenas boni: magno odio.*

Abu.2.Re 21.q. 22.

Ab.2. Re 13.q.5.

5 Es mucha la dependencia, y muy estrecho el vinculo de los padres con los hijos, y de estos con sus padres, y essa es la razon fundamental deste estilo, y practica tan ordinaria, y repetida, castigando el Juez Supremo los delitos, y culpas de los padres en sus hijos, y, comprehendiendolos la seueridad, y rigor de la Diuina Justicia: porque auian de morir, y con muerte tan acerba aquellos niños de Sodoma, que no auian sabido de bien, ni mal; fueron hijos de vnos malos padres, y pagaron con ellos las penas que merecian sus grauissimas culpas. *Non mortui sunt sic pro peccato suo, sed pro peccato parentum suorum.* Desgraciados hijos, que lo fueron de tan pessimos padres, pues por ellos fueron entregados al incendio. Intimôle Isaias al Principe de Babilonia, de parte de Dios, la seuerissima sentencia, y castigos, que merecian sus atrocidades, y passando mas adelante dixo: *Præparate filias eius occisioni, in iniquitate patrum suorum non consurgent, nec hæreditabunt terram.* Preuenid los hijos de esse Principe, para el deguello, porque ni han de leuantar cabeça, ni suceder en la herencia, y possessiones de su padre. Pues, Señor, que parte, ni culpa tienen los hijos inocentes en delitos, y atrocidades de su padre, para que sean entregados al cuchillo? Ser hijos, responde San Geronimo; de esse tan mal padre, para que por el vinculo de el parentesco, les alcance tambien el castigo; y pena de muerte: *Omnes historiæ consentiunt, quod occiso Baltasar nepote Nabuchodonosor, & succedente Dario in Regnum Chaldæorum, nullus de Nabuchodonosor stirpe regnarit: hoc ergo scriptura prædicit: quod in tantam Babylon veniet vastitatem, vt etiam de semine regio nullus remaneat; sed propter impietatem patris omnis soboles deleatur.* No ha de quedar, vn pimpollo de tan inficionada raiz, todos se han de cortar, y extinguir la semilla de tan mal padre. Caso bien notable, y de inmensa ponderacion al intento; no solo murieron algunos hijos de Saul en los montes de Gelboe, pagando los inocentes, la pena, que merecian las grauissimas culpas de su padre. *Causa præcipua mortis eorum fuit peccatum Saulis.* Pero aun los que auian quedado como semilla reseruada, pagaron en vna horca, la pena, que por si no merecian, sino por los delitos del padre muerto. *Dicendum igitur, quod isti occisi sunt, non pro peccato suo, sed pro peccato Saulis.* Es vaticinio, y profecia de Isaias. *Non vocabitur in æternum semen pessimorum.* Y el Real Profeta. *Iniusti punientur, & semen impiorum peribit.* Ni se ha de oir el nombre de la semilla de los pessimos, ni ha de quedar a vida algun hijo de los malos, todos han de perecer. Pues, Señor, dexeles lugar, y tiempo para ver en su proceder, si essa semilla es tambien pessima, como sus progenitores, y si los pimpollos de essos hijos, salen mejores, y de mejor casta, que la raiz de sus padres? Si los huuieran de castigar por culpas propias, assi se deuiera hazer, dize Oleastro; pero hanlos de castigar, por las culpas de sus malos padres, extinguiendo essa semilla; y assi, no es necessario dar tiempo, y lugar a la demonstracion de lo que seràn. *Admonui alibi, quantum parentes, cauare debeant a peccatis, ne filij eorum peccata luere cogantur.* Lo que yo (dize) aconsejaria a los padres, si quieren eternizar su nombre, si desean ver logro de sus hijos, si pretenden la prorogacion de sus familias, y casas, es, que no pequen, que sean buenos, compadeciendose de sus hijos, y que estos inocentes no paguen con pena de muerte, y otros infortunios, la que merecian sus padres por sus delitos. Y assi deuieran tener siempre delante, aquella sentencia, que diô el Señor contra los

Isai.c. 14.

D.Hieron.

Isai.c. 14

Ps.36.

Oleast.

los hijos de los malos padres. *Præparate filios eius occisioni, in iniquitate patrum suorum non consurgent, nec hæreditabunt terram.* Preuenid los hijos de esse padre, para el deguello; porque han de suceder en la maldad de sus malos padres, los hijos, ni han de viuir sobre la haz de la tierra. Y como se executó? Dandoles la muerte a vista de sus padres. *Paruuli eorum allidetur in oculis eorum.* Esto, Señor, es castigar a los padres, ô a los hijos, que assi mandais darles la muerte a vista de sus padres? A todos, responde Oleastro, y a los padres en los hijos, y a estos, por las culpas de sus malos padres: grandissima pena, y tormento fue para los padres, ver morir a sus hijos en su presencia, pero desgraciados hijos, que lo fueron de tan malos padres, pues fueron castigados, y muertos por las culpas de sus padres. *Grauius aliquando etiam est mala videre quam pati, vt si pater videat filium quem vnice diligit coram se laniari; ideo Dominus impios non solum pœnis sibi illatis castigat sed vult eos etiam mala filiorum suorum inspicere.* Y lo dixo el Señor expressamente. *Iniquitates vestras, & patrum vestrorum reddam simul.* Me lo aueis de pagar, y os tengo de castigar por vuestras culpas, y las de vuestros padres. Luego los que los huuieren tenido malos, dize Oleastro, no les queda otro remedio, sino ser buenos, para escusar del todo el açote, y castigo. *Vtile valde est illis, cuius parentes sunt mali, iustitiam sequi; ne pro suis, & parentum suorum peccatis puniantur.*

Isai. c. 14. Cap. 13. Oleast. Isai. c. 65. Oleast.

6 Sentida, y amorosamente, se quexô el Profeta Ieremias al Señor, de que auiendo pecado sus padres, y antepassados, ellos pagauan la pena merecida por sus culpas. *Patres nostri peccauerunt, & non sunt, & nos iniquitates eorum portauimus.* Pero como pudieron los hijos lleuar sobre si las maldades de sus padres. *Et nos iniquitates eorum portauimus.* Siendo la culpa acto personal, y propio de cada vno; y por quien merece la pena, como dize el Profeta. *Anima, quæ peccauerit ipsa morietur.* Porque aunque las culpas, dize Hugo Cardenal, fueron de sus padres, la pena merecida se traspassô a los hijos. *Quia mala patribus suis debita, his sunt reddita.* Para justificar mas Dios su causa, y el castigo de los hijos de Israel, toma el agua de atràs, y les haze cargo de los pecados de sus padres. *Pater tuus primus peccauit.* Pues Señor, si ellos tenian culpas, porque ser castigados, que necessidad auia de darles en cara, y auergonçarlos, con las maldades de sus padres? Huuola, responde Oleastro, assi para que los hijos entiendan, que no los castiga el Señor injustamente, aunque sean inocentes, si precedieron las culpas de sus padres, que castiga en ellos. *Quod si etiam vobis peccata deessent, nonne iuste propter patrum suum scelera pateremini?* Como tambien, para que consideren los padres, que herencia es la que dexan a sus hijos, pues si fueren malos, les dexaràn como deuda, el que paguen, y padezcan las penas, que merecian por sus maldades. *Considerent etiam hic parentes & Principes quid peccando faciant, & quod filij coguntur luere, quæ ipsi peccauerunt: Cum ergo a Domino percusus fueris, & peccata in te saltem grauia non reperis, arbitrare te propter parentum delicta percussum, cum filij soleant soluere peccata maiorum.* Assi le sucediô a Roboan, que pagô, y padeciô la pena, que su padre Salomon auia merecido por sus culpas. *Ergo filius propter patrem punitus, excæcatus, & induratus fuit.* Quexense los hijos de sus malos padres, pues quiza la principal herencia, que les dexan, es, pagar la pena, y deuda de sus culpas, y maldades, llore los hijos de los padres pessimos. *Semen pessimorum.* Su tã desgraciada suerte, pues, no le bastô su inocencia, para eximirse del castigo, si por ser hijos, y semilla de essa raiz es titulo suficiente, para que les alcance el castigo. Dizelo bien claro el Eclesiastico. *De patre impio queruntur filij, quoniam propter illum sunt in opprobrio.* Quexanse los hijos de su impio padre, pues por ser èl tan malo, son ellos tan desgraciados, y afrentados. Texto, y caso expresso en Oseas. *Ideo fornicabuntur filiæ vestræ.* Por vuestras maldades, y idolatrias, sucederà, que vuestras hijas seãn deshonradas, y afrentadas. Riguroso castigo: paguen, Señor, y justo Iuez, los padres iniquos, y idolatras, la culpa, y pena de sus maldades, pero ha de passar el castigo a la afrenta, y oprobio de las hijas inocentes? Assi sucediô, responde Dionisio Cartuxano: *Hoc Deus ordinauit ad vindictam peccati parentum, vt qui aliter suas spirituales fornicationes emendare noluerunt, ex proprio opprobrio, attenderent, quam inique egerunt.* En el juizio humano no parecie-

Hug. Isai. c. 43. Thren. c. 5 Oleast. Idem. Eccl. c. 41. Oseas. c. 4. Cart. ar. 9

ra bien, en el Diuino, assi le determinô, y pagaron las hijas con deshonras, y afrentas, la pena, que sus padres merecieron, por sus idolatrias. Compadeceos padres de vuestros amados: refrene, si no el amor, su inocencia, vuestros desordenes, no sean vuestras culpas el cuchillo, que los deguelle; y si con amor les disteis el ser natural, no se le quiteis, con vuestras maldades. Sed buenos, y virtuosos, para que vuestros hijos se prosperen, y viuan con felicidades, y dichas.

QVIS PECCAVIT HIC, AVT parentes eius.

PROPOSICION QVARTA.

Que por la vezindad, y compañia suele alcançar a los inocentes el castigo de los pecadores.

1 CON Admiracion, y compassion, dize Chrysostomo, hizieron los Discipulos a su Maestro la referida pregunta, y fue, como si dixeran: que culpa pudo tener este, para que mereciesse la pena, y castigo de nacer ciego. *Dicit enim Chrysostomus, quod sicut cum videmus puerum mala facientem, dicimus, quid fecit puer, non interrogantes, sed aportantes, id est compatientes: ita, & hic discipuli, non solum interrogantes, sed aportantes loquebantur.* Ignorando el estilo, y practica de la justicia Diuina, pues no solo por el parentesco (como hemos visto) sino por la vezindad, y compañia, suele alcançar el castigo de los malos, y pecadores, a los inocentes, y justos.

D. Chrys. ap. Hug.

2 Antes de el assalto general, y toma de Iericô, preuino paternalmente el Señor a Iosue, para que de su parte notificasse a todos, no alargasse nadie la mano a tomar algo de la Ciudad, porque no fuessen todos comprehendidos en la culpa, y turbacion del que hiziesse lo contrario. *Et omnia castra Israel sub peccato sint, atque turbentur.* Llegó el caso de la toma, traspassô esse precepto Acan con vn ruin hurtillo: hizo el Señor sentimiento, y demonstracion de castigo, sobre la inobediencia, y dizele a Iosue, que afligido, y postrado estaua a sus pies: *Surge, cur iaces pronus in terra; peccauit Israel, & prævaricatus est populum meum.* Que te hazes ai postrado en tierra, leuantate, y sabe, que esse pueblo ha quebrantado el precepto, que les puse, y essa es la causa de aueros castigado, y mortificado. En este caso, dize el Abulense, la duda, y question se viene a los ojos, como el pecado de Acan, se les imputô a todos? *Peccauit Israel.* Siendo solo vno el delinquente. *Vnus autem fuit qui peccauit, scilicèt, Achan.* Y porque siendo Dios justo Iuez, castiga a vnos por el pecado de otros, y a vna Republica, y comunidad, por el delito de los particulares. *Sed dicet aliquis, cum Deus iustus sit, quare punit quosdam pro peccatis aliorum, & communitatem pro peccato aliquorum singularium.* En caso semejante le dixo a Dios el Patriarca Abraham, no se ha de presumir de ti, Señor, tal juizio, y justicia, que castigues al justo, con el impio, y al bueno por el malo. *Abijt à te Domine, non facias rem hanc, vt occidas iustum cum impio, fiatque iustus sicut impius, non est tuum hoc, & nequaquam facies hoc iudicium.* Como, pues, cabe en la rectitud de la justicia Diuina, el que por el pecado de vno castigue a los que son inocentes, y no han tenido parte en êl. Porque essa es, responde el Doctor, la pension, y tributo de los que viuen en comunidad, que el pecado de vno se atribuye a todos. *Dicitur tamen quod filij Israel præuaricati sunt, ac si tota multitudo filiorum Israel peccasset.* Y la pena merecida se transfiere a los demàs, como si todos huuieran pecado, y sido delinquentes. *Quia peccando aliquo de communitate dicitur, quod tota illa communitas peccauit, & hic transfertur pœna pro peccato Achan in totum Israel, nam totus Israel, quia ipse peccauit primò pœnas luit.* Assi lo estila el Iuez Supremo, es culpa de participantes en el castigo, y aunque sea vno solo el delinquente, todos pagan la pena de su delito.

Iosue cap. 6. Cap. 7. Abu. q. 22. Gen. c. 18. Abul.

3 Intimô Dios al Sumo Sacerdote Aaron, y a los demàs Ministros de el Santuario, la diligencia, y vigilancia en los ministerios de el Santuario, con aduertencia, que ninguno traspassasse los terminos de su jurisdicion, porque si tal sucediesse, pereceran todos, y lo pagarian con pena de muerte. *Ne, & illi moriantur, & vos pereatis simul.* Y el mismo cuidado les in-

Num. c. 18.

intima, sobre que ningun estraño se introduxesse en el tal ministerio, porque seria a costa de todo Israel; con quien se indignaria Dios; y lo pagarian todos. *Ne oriatur indignatio super filios Israel.* Señor, que si por negligencia del Sumo Sacerdote alguno de los Ministros violasse los terminos de su jurisdicion, pagassen todos la culpa de esse delito, ya lleua camino, pues todos tenian parte de culpa, vnos por el atreuimiento, otros por la negligencia. Pero como se puede justificar el segundo caso, y que por el pecado de vno sea castigada, y caiga en la indignacion Diuina toda vna comunidad. *Quomodo pro peccato vnius punitur tota communitas.* Porque se ha Dios, en semejante caso, responde el Abulense, como el que por la injuria que le hizo vn particular, se indigna, y se venga de todos los vezinos, y republicos. *Est autem modus in hac ira Dei concitata contra communitatē, sicut cum quis irascitur toti ciuitati, pro aliqua iniuria, quæ ei ibi ab aliquo illata est.* Como si fuera delito de todos por la participacion de la vezindad, y cohabitacion comun, pagan todos la pena, que vno solo merecia. Abul.

4 Aueis visto, y entendido, Fieles, como vuestros pecados lo son tambien de vuestros vezinos, y cohabitadores, si no en quanto a la culpa, si en la pena, y castigo, pues de todos toma Dios la vengança. Formidable caso, que no siendo mas que vno, y Acan el transgressor del Diuino precepto, se les impute a todos essa culpa. *Peccauit Israel.* Y descargue el Iusto Iuez el açote sobre todos. *Nam totus Israel, quia ipse peccauit primo pœnas luit.* Y si por el pecado de vno, contrapuntea el Abulense, los castigò Dios a todos, que seria, si muchos, ò todos pecaran? Quanto riesgo, y peligro les corre a los buenos, y justos, viuiendo entre los malos, y pecadores? *Fit ad designandum magnum periculum, quod esset in peccatis multorum: nam si peccante vno, totus populus punitur, quid fieret si totus populus peccaret?* Entrad, pues, por essas casas, y rincones, y en quien los pecados, y maldades estàn ocultos, y escondidos, y vereis como viuimos entre vn contagio de culpas, y vna vniuersidad de injurias, y agrauios, hechos a Dios, y os admirareis, de que indignado por tan ofendido, no descargue su ira sobre todos, vna tempestad de calamidades, y Abul.

trabajos, en pena, y castigo de tantas culpas. Ponderadas las maldades de Babilonia, y la exorbitancia de sus vicios, les intima el Señor a los de su pueblo, se salgan luego de ella, si no quieren entrar a la parte en sus pecados, y castigos. *Exite de illa populus meus, ne participes sitis delictorum eius, & de plagis eius.* Como participantes de sus delitos, y de sus castigos? Pues si los del pueblo de Dios no los cometian, ni consentian, ni cooperauan; porque han de ser participantes de sus maldades, ni entrar a la parte en sus castigos, siendo inocentes? Porque viuian entre ellos, responde San Agustin, y eran partes, y miembros de aquella Republica; y assi, se les imputan los pecados agenos, como si fueran propios, por lo menos en quanto al castigo. *Similiter ostenditur, quantum connexa sit in populi societate ipsa vniuersitas, vt non in se ipsis singuli sed tanquam partes in toto existimentur, in quo vna parte dolente transmittitur dolor ad alias.* La misma exortacion hallamos en el Profeta Ieremias, *Fugite de medio Babylonis; vt saluet vnusquisque animam suam.* Y lastimandose el Señor, de que padeciessen inculpables, por hallarse en compañia de los malos, les persuade la fuga, y salida, para que asseguren sus vidas, y no las pierdan, alcançandoles el castigo de los pecadores. Apoc. c. 18. D. Aug. Iere. c. 51.

5 Por saber Dios el estilo, y practica de su justicia, y que por el pecado de vno suele castigar a toda vna Republica, les hizo tan apretada recomendacion a los Sacerdotes, sobre que ningun estraño se introduxesse en los ministerios del Santuario; porque lo pagarian todos, desquitando en ellos Dios su injuria, y agrauio. *Sicut cum quis irascitur toti ciuitati pro aliqua iniuria, quæ ei ibi ab aliquo illata est.* Aora entenderèmos mas profundamente el sentido, del nuestro Dios mandado, que cada vno se guardasse del malo, y tuuiesse cuidado de su proximo. *Attendite ab omni iniquo. Et mandauit illis vnicuique de proximo suo.* Pues ha de andar cada vno, siendo como Angel de guarda de su vezino, y compañero, para que no pequen, y ofendan a Dios; zelando sus desordenes, y corrigiendo sus vicios? Si, responde S. Agustin; porque essa es causa comun de todos, y a todos nos và mucho de bien, y de mal, en que seã buenos, ò malos, pues si lo fuerẽ, en- Eccl. c. 17.

trarios assi aparece en la pena, y castigo de sus delitos, y pecados. *Vt admoneat homines curam habere in alterutrum ne peccent quia non solum quisque pro suo peccato puniendus est; sed Deus vnum pro altero punit, vt non solum se quisque curet in populo, sed ad inuicem sibi adhibeant diligentiam tanquam membra vnius corporis.* Que se le dà a mi vezino, y al que viue conmigo en la Republica, y comodidad, dize el malo, y pecador, de que yo viua mal, y con escandalo, si fuere malo, para mi lo serê, y yo lo pagarê. Este es lenguage muy ordinario de los viciosos, y relaxados: pero se engañan, y mienten en dezir, que si son malos, solo para si lo son, pues como auemos visto, los pecados de vnos, se imputan a otros, y los castigos de los pecadores, tambien alcança a los inocentes. luego a todos vuestros vezinos, y compañeros, como a partes tan interessadas, les incumbe la conuenіencia, y obligacion de zelar, el que vos seais bueno, para eximiros, y assegurarse de el castigo, y penas que merecen vuestras maldades. Aquellos Reyes circunvezinos de Sodoma, hizieron vna grande presa, y entre los demas prisioneros, fue Lot vno dellos. *Tulerunt omnem substantiam Sodomorum, necnon, & Lotb.* Este trabajo, dize el Abulense, fue cô Lot, siendo justo, porque viuia entre los pecadores. *Licet enim Loth iustus esset, quia tamen inter malos habitabat, cum malis passus est.* Los mismos pecadores reconocieron, y confessaron, que por sus maldades, y culpas auia sido castigado, y açotado el justo, y inocente. *Ipse autem vulneratus est propter iniquitates nostras, attritus est propter scelera nostra.* Quien podrà, dize Oleastro, entrar en este abismo de los juizios Diuinos, y de este estilo, y practica de la Diuina justicia, en castigar a los inocentes por las maldades de los culpados, y pecadores. *Quis enim cognoscere potest, quare innocentem flagellat, pro peccato nocentium.* Señor, si el castigo se hizo para los malos, porquè ha de caer tambien sobre los justos? Porque viuen en su compañia. *Habes etiam hic, quomodo Deus pro vnius peccato alium flagellat, non solum peccatorem, sed etiam innocentem.* Y veas, quan peligrosa es la compañia de los malos, y que es insipiencia, no hazer caudal del riesgo que les corre a los buenos, con su vezindad, para temerla, y escusarla. *Solent nonnunquam boni, parum aduertere, quod sint inter impios, nec curant se se ab eis extricare. Vigilandum ergo est his qui cum illis morantur, vt, quam primum vindictam Domini perpenderint fugiant longe ab eis.* Tan cuidadosos, y sobresaltados, auian de viuir los justos, y inocentes, que moran entre los pecadores, que en viendo amagos, y reseñas de la justicia Diuina, que quiere descargar el açote, deuieran huir, y apartandose de ellos, ponerse en cobro. O Fieles, que de trabajos, y calamidades padecen los justos, y virtuosos, por viuir entre los malos, y pecadores, pagando los inocentes, y buenos, la pena, que descarga sobre los reos, y culpados. Sacado el justo Lot, como por fuerça de la Ciudad de Sodoma, le mandô el Angel, que no se quedasse, ni detuuiesse cercano, y vezino a la region, y terminos de ella, si queria assegurar su vida. *Salua animam tuam: noli respicere post tergum, nec stes in omni circa regione.* Pues si estaua ya fuera de Sodoma, y de sus terminos, que necessidad auia para assegurar su vida, desviarle lexos? La contingencia, responde Santo Tomàs de Villanueua, de que le alcançasse el fuego, que auia de abrasar aquellas nefandas Ciudades, y sus moradores, si estaua cercano, y assi le mandan, que se aparte, y alexe. *Angeli qui in Sodomorum subuersionem destinati sunt a Deo, Loth extra ciuitatem, & suburbium extraentes, comminati sunt, ne in omni circa regione permaneret, sed in monte saluum se faceret, per hoc designantes, vt quisquis diuinam vltionem euadere procurat exeat a peccati suburbio.* Aparte, apartes, Fieles, y muy lexos de los pecadores, si no queremos perecer con ellos, y ni que nos alcance el açote, con que el Señor suele castigar sus maldades, y culpas.

6 Paternal aduertencia, y recomendacion fue del Señor, que no queria padeciessen los inocentes, sin culpa, exortarle a Aaron, el que fuesse diligente, en procurar, que los Ministros Sagrados no pecassen en las obligaciones de su oficio, y ministerio, porque no pagassen todos la pena de su culpa: *Ne, & illi moriantur, & vos pereatis simul.* Buscad, dezia Sophonias al justo, y al manso, y arrimaos a ellos, como a patrocinio, y defensa segura, y para si por este medio os podeis escapar, y esconder en el dia formidable de la indignacion de el Señor.

Quæ-

D. Aug.

Gen. c. 14.

Abul.

Isai. c. 53.

Oleast.

Idem.

Idem.

Gen. c. 19.

D. Thom.

Sopb. c. 2. *Quærite iustum, quærite mansuetum si quomodo abscondamini in die furoris Domini.* Pues si ellos son justos, y inocentes, que necessidad tienen para su defensa, y seguridad de arrimarse, y guarecerse de otros justos? Dionisio Cartuxano: la de apartarse, y desviarse de los malos, y pecadores, para que quando el Señor castigue a estos, no les alcance el açote, si se hallaren en su compañia, como suele suceder: *Quia frequenter contingit in hac vita, cum impijs simul inuolui, & iustos.* Y concuerda con esto la exortacion de el Señor por Isaias. *Vade populus meus, intra in cubicula tua, claude ostia tua super te, abscondere modicum, ad momentum, donec pertranseat indignatio:* Anda, ve pueblo mio; entrate en lo mas escondido de tu casa, cierra la puerta, y estate assi escondido, mientras que passa mi indignacion. Pues Señor, el açote de vuestra justicia llega a herir dõde vos no quereis? No. Luego en qualquiera parte estaràn seguros? De ningun modo, dize Oleastro, si se hallaren mezclados con los pecadores, que puede ser les alcance la extremidad del açote, y assi les exorta que se retiren. *Docemur hic, non nos temere periculi ingerere, sed ad tempus fugere, & abscondere nos donec transeat ira Dei, qui aliquando pios, & impios mixtim absorbet: Non tendunt flagella diuina ad iustos, non illos percutere intendit Deus, sed extrema virga aliquando dum impius tæditur, iustum tangunt.* Veis, Fieles, quan grande dicha es viuir entre los justos, y santos, y quanto deben temer los que habitan entre pecadores, y enemigos de Dios, por la contingencia de que sean comprehendidos en el castigo de sus culpas, y maldades; y que en caso que no se pueda huir, ni desviarse de ellos, deven acudir a la oracion, y penitencia, para aplacar la ira Diuina. En oyendo el Rey Ezequias las insolencias, y blasfemias del impio Rapsaces, en demonstracion de su pena, y dolor, rasgò sus vestiduras Regias, y se vistiò de saco, y cilicio. *Cum audisset Rex Ezechias, scidit vestimenta sua, & obuolutus est sacco, & intrauit in domum Domini.* Iuntando a la penitencia la oracion. Pues Señor, y Principe de Israel, dize Oleastro, si vos no aueis sido el reo, delinquente, y blasfemo, sino el impio Assyrio: porque culpas hazeis essa penitencia? *Non blasfemasti bone Rex, neque Deo fuisti iniurius, sed Assyrius, & tu insani hominis crimina luis?* Si, que sabia el Santo Rey, quan perniciosos son los pecadores a los justos, y que los inocentes suelen ser comprehendidos en las penas, y castigos de los culpados, y no pudiendo huir Ezequias, se acogiò a la penitencia, y oracion, para aplacar la ira Diuina, y escusar el que sobre èl, y sus vassallos viniesse algun castigo. *Cum autem Ezechias blasphemiam, & conuitia Assyrij in Deum audiret, vestimenta scidit, sacco se operuit, & ad Templum orandi gratia confugit: non ignorans Deum sæpius propter aliorum peccata, in terras, & gentes sæuire.* Desgracia es, bueluo a dezir; tener vn compañero enemigo de Dios; vn marido pecador; vnos hijos insolentes, por la razon de todo este discurso; pero si no pudieres alexarte de èl, y desviarte de tan perniciosa compañia, conuiene, como otro Rey Ezequias, acudir a la penitencia, y oracion, y hazerla por todos, por los malos, para que se conuiertan, y por ti, para que el castigo merecido de sus culpas no te alcance, y comprehenda.

Isai. c. 26.

Car. art. 3.

Olea.

Ibi.

Isai. c. 37.

Oleast.

Idem.

Scimus, quia Deus peccatores non audit.

PROPOSICION QVINTA.

Que indignado Dios contra los pecadores suele hazerse sordo a sus oraciones.

1 Llegò el casoal, Tribunal rigido de los Escribas y Fariseos, pretendieron desuanecer, que Christo bien nuestro fuesse Autor de aquel milagro; diziendo, que siendo hombre malo, y pecador, no podia obrar tales marauillas, y prodigios: rechaçòlos con audacia el Mendigo, afirmando, que Dios no oia a los pecadores que le ofendian, sino a los justos, que le honrauan. *Scimus, quia Deus peccatores non audit.* Hablò el Mendigo, dize San Agustin, como ignorante de las Diuinas Letras, y de quien consta, que Dios tambien oye a los pecadores humildes; pero tambien es verdad, que tal vez, indignado contra ellos, por sus maldades, se haze sordo a sus ruegos, y suplicas.

2 Apenas pisò los vmbrales, y casa del Profeta Ahias, la Reyna de Israel, y muger de Ieroboan, quando saliendola al encuentro el Profeta,

sin oirla palabra, la dixo las siguientes: *Ego ad te missus sum durus nuncius, unde & dic Ieroboam, haec dicit Dominus Deus Israel: in ipso introitu pedum tuorum in Vrbem morietur puer.* Entrad, muger de Ieroboan, que necessidad auia de venir dissimulada, y encubierta, para saber de el sucesso, que tendrà la enfermedad de vuestro hijo! pues sabed, que el Señor me embia de su parte, con vna muy rigurosa sentencia, para que se la notifiqueis a Ieroboan, &c. Examina el Abulense, porque el Profeta no diò lugar, y tiempo a que le hablasse la Reyna, y representasse su pena, y afliccion, y dixesse a lo que venia. *Quaeritur, quare respondit Abias uxori Ieroboam, antequam quicquam quaereret.* Si quiera vna palabra, ni antes, ni despues se le permitiò hablar, ni replicar. *Nec permissit quicquam ante, vel postea quaerere.* A vna Reyna tan afligida, y desconsolada, cierto, que parece mucho rigor, y seueridad. Dexela dezir, y luego la podrà notificar la sentencia; pero cerrarle tan de antemano la puerta; si, responde el Doctor; porque indignado sumamente por los pecados de Ieroboan, aun no quiso oir la consulta, y deprecacion de su muger. *Respondendum, quod istud fuit, ad ostendendum iram Dei contra Ieroboam, & domum suam: cum Deus non dedignaretur per Prophetam suum audire eius consultationem propter peccata sua; sed antequam quicquam proponeret responderetur ei dure.* Actualmente estaùs en el cenagal de sus idolatrias, y ofensas de Dios, y queria que le oyesse, cierresele la puerta, sin dar lugar a que despegue los labios, en testimonio de la indignacion Diuina, y de quan lexos està de oirle.

3 Re. c. 14

Abu. q. 11.

Abul.

3 Ocho años tuuò el Señor a los Israelitas, baxo la seruidumbre de el Rey de Syria. *Seruierunt que octo annis,* y otros diez y ocho años en la seruidumbre de los Filisteos. *Afflictique sunt vehementer, & opressi per annos decem & octo.* En vno, y otro caso examina el Abulense, porque los Israelitas, no clamaron, y dieron vozes al Cielo, pidiendo su rescate, y libertad. *Quaeretur, quomodo tanto tempore manebant Israelitae subseruitute Regis Syriae cum semper affligerentur, & non clamauerunt ad Dominum.* Consta de la misma Sagrada Escritura, que quando en semejantes casos, hazian essa diligencia, los oìa Dios, y los sacaua de la seruidumbre. *Nam quando inuocabant Dominum, exaudiebat eis saluatorem.* Pues que hizieron en tantos años de seruidumbre? *In tanto ergo tempore quid fecerunt?* Alguno podria responder, que en todo esse tiempo no se valieron de esse medio, ni clamaron al Señor, hasta el vltimo año. Esso no parece possible, responde el Abulense, sino que clamarian, estimulados de la misma afliccion, pero no fueron oidos. *Responderi potest, quod Israelitae, cito postquam traditi sunt clamauerunt ad Dominum: tamen non sunt exauditi.* Y porque el Señor se hazia sordo a tantos clamores, y deprecacion de los afligidos? Porque aunque clamauan, no merecian ser oidos, mientras no dexauan sus idolatrias. *Ratio potissima, quare Israelitae, licet clamarent non exaudiebantur erat; quia non digne clamabant: quia nunquam cessabant colere idola.* Estandose en sus maldades davan vozes, y clamauan, pidiendo el fauor Diuino, y su libertad, pues sepan, que se harà Dios sordo, para oir los ruegos de los que tan indignos se hazen de sus fauores por malos, y pecadores.

Iud. c. 3.

Cap. 10.

Abul. q. 9.

Abul.

Iud. c. 10. q. 16.

4 Por inobediente, aunque no en materia graue, quitò la vida vn leon al Profeta, y Embaxador de Betel. *Qui cum abisset inuenit eum leo in via, & occidit.* Sobre este caso, y sucesso examina el Abulense, si seria bastante fundamento, para inferir, que este Profeta no fue embiado de Dios, el auerle muerto el leon. *Quaeretur vlterius, an possit persuaderi, quod iste vir non fuit missus a Deo, quia leo eum occidit.* Segun refiere Iosefo en el octauo de sus antiguedades, el Profeta falso, que engañò al sieruo de Dios, pretendiò persuadir al Rey Ieroboan, que Dios no auia embiado a este Profeta, supuesto, que le auia muerto el leon. *Et hoc probauit, quia occisus fuerat a leone, tanquam in vindictam mendacij occisus fuisset.* Castigando su mentira, y falsedad. Reprueba el Abulense esta falsedad, porque ay fundamento grauissimo para sentir lo contrario. *Quia sufficienter probatur, quod iste vir missus fuerit.* Porque, haziendo oracion este Profeta, pidiendo a Dios le restituyesse la salud de el braço baldado a Ieroboan, fue oido, y se le concediò lo que pedia; luego era embiado de Dios, porque

3. Re. c. 13

Abu. q. 37

que si fuera falso, y mentiroso. Dios no le oyera, ni hiziera lo que le pedia: *Quia mox vt orauit iste vir, manus regis reddita est in priorem statum, Deus tamen non exaudit orationem peccatoris: ergo iste acceptus erat Deo, si tamen mentiretur se missum à Deo, & non esset, peccaret, & non audiretur oratio eius à Deo.* Abul.

5 No les cerramos las puertas de la Diuina misericordia, ni los oidos de Dios a los pecadores: pero algunos le suelen tener tan enojado, y indignado por ofendido, que hallan muy cerradas essas puertas, y oidos, aunque mas afligidos clamen, y dèn vozes. Ya lo vimos en la Reyna, muger de Ieroboan, embiada de el, para consultar con Dios, sobre la salud de su hijo enfermo, que no quiso se le oyesse, ni vna palabra, sobre el negocio, y pretension. *Ad ostendendum iram Dei contra Ieroboam; cum Deus non dedignaretur per Prophetam suum audire eius consultationem propter peccata sua.* Actualmente estaua ofendiendo a Dios; sobre lo que le tenia ofendido, y en esse estado pretendia fauores, y respuestas de el Diuino Oraculo, pues hallò tan cerra los los oidos de Dios, que ni vna palabra le oigan. *Cum extenderitis manus vestras avertam oculos meos à vobis: & cum multiplicaueritis orationem non exaudiam.* Quando leuantaredes, dezia el Señor por Isaias, vuestras manos, y me importunaredes con vuestros ruegos, y suplicas, apartarè mis ojos, por no veros, y cerrarè mis orejas, por no oiros. Pues Señor, esso es dexar desauciados a los pecadores, para que ni llamen à las puertas de vuestra misericordia, ni os pidan el remedio de sus necessidades, y remission de sus culpas. No es, responde San Chrysostomo, si el que llama, y pide està contrito, y arrepentido de sus pecados; pero estandose actualmente en ellos, y sin voluntad de enmendarse de sus culpas, y maldades, pedir, y pretender fauores de Dios, es suma contrariedad, y disonancia, y para los tales no tiene Dios oidos. *Per hoc liquet nullam esse orationis vtilitatem, quamlibet in longum extendatur, quando is qui orat obstinate acquiescit peccatis; nihil enim virtuti par est, simul, & voci, quæ operibus respondeat.* Es vna monstruosidad intolerable, que siendo vos enemigo de Dios, y estando obstinados en vuestros vicios, y maldades, tengais atreuimiento para llamar à las puertas de la Diuina misericordia; y pedir la salud de vuestro hijo, y el buen sucesso del negocio, y pleyto, &c. A la letra os lo dize el Espiritu Santo. *Quis declinat aurem suam, ne audiat legem, oratio eius erit execrabilis.* El que cierra los oidos, para no oir, ni obedecer a los preceptos de la Diuina Ley, la oracion de esse maluado, serà delante de Dios execrable; y cerrarà sus orejas, por no oirle. Hugo Cardenal: como si fuera oracion descomulgada, indigna de que se oyesse en el Diuino Consistorio, por ser de vn tan mal hombre. *Erit reprobabilis, & excommunicata, & indigna auditu in Cœlesti Consistorio, sicut nuncius, vel procurator excommunicati.* Hombre descomulgado, con las censuras de tus vicios, y pecados, y ligado con las cadenas de tu obstinacion; como te atreues a entrar en la Iglesia a hazer oracion, y pedir mercedes al mismo Señor, à quien tienes tan ofendido, y enojado? Con que cara dizes esse Padre nuestro, pidiendo en èl cosas tan grandes, siendo enemigo de Dios, à quien se las pides, y no teniendo voluntad de reconciliarte con èl. *Propter peccatum* (dize Hector) *repudiat Deus sacrificia, quibus antea placabatur; non exaudit preces, non vult videre manus ad eum leuatas.* Que le podràs tu, ò pecador, proponer a Dios delante, sean sacrificios, oraciones, y plegarias, que siendo de vn hombre abominable, no lo arroje de si, cerrando los ojos, por no ver lo que le ofreces, y tapandose las orejas, por no oir lo que le pides. No dexò Moab de hazer sus diligencias, en sacrificios, y oraciones, para aplacar al Señor, y no le aprouecharon. *Et erit, cum apparuerit quòd laborauit Moab super excelsis suis, ingredietur ad sancta sua, vt obsecret, & non valebit.* Pues si esse es el medio, que el mismo Señor nos ha enseñado ser eficaz, para aplacarle, y mitigar su enojo, porque no admitiò, ni estimò los sacrificios, y oraciones de los Moabitas? Oleastro, porque actualmente le estauan ofendiendo, y idolatrando, y ni los sacrificios, ni oraciones de los tales, tienen cabida, ni aceptacion en los ojos Diuinos: *Docemur etiam hic, quàm parum possit oblatio, his quibus Deus ex decreto iratus* est.

Isai. 1. 1.
D. Chrys.
Pro. 28.
Hugo
Hector
Isai. 16.
Oleast.

est: quoniam licet Moab sacrificia agnorum mitteret in Sion, nihil sibi profuit, quin pœnas a Domino decretas darit. Vnde valde cauendum est, ne eum sic irrites, vt non valeas pretibus, aut sacrificijs placare. Teman, teman los pecadores enojar a su Dios, y Señor, tanto, que indignado contra ellos, desprecie sus sacrificios, y no admita sus oraciones, y suplicas, aunque mas clamen, y dèn vozes, para ser oidos, y mitigar su enojo.

6 Desde el primer año de su cautiuerio, y seruidumbre, empeçaron los Israelitas a clamar, y dar vozes, pidiendo al Señor su libertad, y rescate, y se hizo sordo, sin querer atender a sus ruegos, y suplicas, y sabido de raiz, el porquê no admitia el Señor tan repetidos ruegos, y suplicas; fue por las Idolatrias en que perseuerauan, los hazian indignos de ser oidos. *Quia indigne clamabant, quia nunquam cessabant colere idola.* Como ha de tener Dios oidos, para oir los ruegos de vn enemigo, y traidor, que no cessa de ofenderle. Texto expresso de Isaias. *Ecce non est abbreuiata manus Domini, vt saluare nequeat, neque aggrauata est auris eius, vt non exaudiat, sed iniquitates vestræ diuiserunt inter vos, & Deum vestrum, & peccata vestra absconderunt faciem eius a vobis ne exaudiret.* Aduertid, que ni la mano del Señor està abreuiada, para que no pueda saluaros, ni sus orejas sordas, para oir; pero vuestras maldades os alejaron tanto de Dios, y vuestros pecados se interpusieron como vn muro fuerte delante, para no oiros. Assi, que oidos tiene Dios, dize Hector Pinto, para oir los ruegos, y suplicas de los pecadores; pero de aquellos, que humildes, y contritos le piden, y ruegan; mas para los que estàn proterbos, y perseueran en sus maldades, ni tiene manos para hazerlos fauores, ni oidos para atender a sus oraciones *Cum dicitur, quod Deus peccatores non audit, hoc est tamen de illis peccatoribus intelligendum, qui nolunt se a sceleribus se abducere, nec de sua conuersione cogitare; hos non exaudit Dominus; quia non animo eum quærunt, sed solum lingua. Eos vero exaudit, qui ad eum animo atrito confugiunt.* Porque te ha de oir a ti, aunque mas clames, y dês vozes, en el trabajo, y afliccion, si no retractas essa peruersa voluntad, si no vê en ti amagos de reconciliarte con èl, y restituirte a su gracia, y amistad. *Relinquamus peccata nostra, vt Deus nostra sacrificia acceptet, preces exaudiat, & oculos illos suos misericordes ad nos conuertat.* Sal de la carcel de essos vicios, y de el cautiuerio de tus pecados, y veràs como te oye Dios, y se digna de concederte lo que le pides. Caso notable, que les improperasse el Señor a los Hebreos, el que le buscassen vn dia, y otro dia, importunandole con ruegos, y suplicas, y cierto (a lo que consta de el Sagrado texto) muy justas, y santas. *Me etenim de die in diem quærunt, & scire vias meas volunt. Rogant me iudicia iustitiæ, appropinquare Deo volunt.* Pues Señor, si essos actos, y acciones los improperais, y reprobais, quales otros merecerân alabança, y seràn dignos de ser bien vistos, y admitidos de vuestra beneuolencia. Aora reparad, dize Oleastro, lo que ingiere el Sagrado texto. *Quasi gens quæ iustitiã fecerit, & iudicium Dei sui non dereliquerit.* Como si fuera vna gente muy justa, y muy obseruante de mis preceptos, siendo assi, que eran muy malos, y transgressores de las Diuinas Leyes: pues essa es la causa, porque el Señor impropera, y baldona sus oraciones, y ruegos, haziendo como burla de los que se atreuen a pedirle mercedes, siendo muy malos, y estandole ofendiendo. *Docemur etiam hic, non bene fore a Domino exaudiendos, quamdiu apud nos peccatum retinuerimus. Munda ergo prius te ipsum, & abstine a peccatis, & postmodum ora, & ieiuna.* Essa es grande hypocresia, mezclada con insolencia. Purificad essos labios, limpiad vuestras conciencias; obseruad la Diuina Ley, y vereis, quan bien oidos sois de vuestro Padre Celestial. Determinòse el Rey Ezequias de ir al Templo, hallandose en aquella afliccion grande, y cerco de los Assyrios, para hazer oracion al Señor, y pedirle su fauor. *Et ascendit in domum Domini, & expandit libros coram Domino, & orauit ad Dominum.* Y aduirtiò Hugo Cardenal, que otras vezes auia subido al Templo, mas no se dize, que hiziesse oracion. *Ante hoc etiam ascenderat, sed non legitur orasse.* Pues a que subia? A esso mismo. Y porque hallandose en tan grande afliccion, no oraua, y pedia el fauor Diuino? *Quia propter peccata sua metue*

Isai. c. 59. | Hect. | Hect. | Isa. c. 58. | Oleast. | Isai. c. 37. | Hug.

tuebat hoc fore. Porque reconociendo se culpado, aunque no en materias graues, temió no ser oido, si llegaua a pedirle fauores al Señor. Y assi le pareció al Abulense, era testimonio cierto, de que aquel Profeta no era fingido, ni intruso, sino amigo de Dios, el auer sido oida, y despachada su oracion. *Si tamen mentiretur, emissum a Deo, & non esset; peccaret, & non audiretur oratio eius à Deo*. De donde con mucha razon niega el Abulense; que en la embaxada que hizieron los de Galaad a Gepte, ofreciendole la Corona. *Veni esto princeps noster*; Iud. c. 11.

Concurriesse alguno de sus hermanos, como intercessor, siendo ellos sus mayores enemigos: porque, como dize San Gregorio Papa, seria prouocarle mas á ira, que a beneuolencia. *Quia cum is qui displicet ad intercedendum mittitur, animus iratus ad deteriora prouocatur*. D. Greg. Esto deuieras tu temer, llegando tan indigno, y tan pecador, a pedir fauores a Dios; mayores iras, indignaciones, y castigos; como prouocado de tu insolencia, y atreuimiento, pues le pides mercedes quando le estàs ofendiendo.

VIERNES QVINTO.

DE LAZARO.

Erat quidam Languens Lazarus. Ioan. cap. 11.

SALVTACION.

QVE Historia, y leccion Euangelica tan dulce, y amorosa, nos refiere Iuan: que sucesso, no sê si diga, que nos pide lagrimas, y sentimientos, ò que nos combida parà el consuelo, y regozijo espiritual. Porque en medio de vna desgracia tan para sentida, y tan para lastimar los coraçones amorosos, y tiernos de Marta, y Maria, como fue la enfermedad, y muerte de su hermano Lazaro; entre los aprietos de el coraçon; entre las lagrimas, y gemidos copiosos, ay tanta trama de dulçura, amor, y consuelo; que sin duda el caso nos ofrece motiuos para prorrumpir en essos afectos desiguales, y diuersos. Y tuuo Iuan gusto, y aduertencia para referirle tan por extenso, y circunstanciado, por ser el mas celebre prodigio, que obrô el Diuino Maestro, como afirmá San Agustin. *Inter omnia miracula quæ fecit Dominus, Lazari resurrectio præcipue prædicatur*. D. Aug. tract. 49. in Ioan.

Enfermó Lazaro, y luego se pusieron en cuidado, y sobresaltó el amor, el cariño, la fidelidad, y estimacion de sus hermanas; como efectos de sangre tan vna, y hermanada; y sin dilacion todas las virtudes de ambas hizieron su deuer; y concurrieron a solicitar la salud del enfermo, y seguridad de el hermano. A esse fin hizieron vn propio, y le embiaron al Medico Diuino, y Redemptor Nuestro; y dandole cuenta de el caso, le escriuieron vna carta, que con ser hija de muchas madres, y auer concurrido muchas virtudes a dictarla, como dize vn Doctor, la Fê, la Esperança, la Caridad, la prudencia, y modestia, ô discrecion: no salió prolixa, y cansada, como se podia temer, siendo carta de mugeres, y tan afligidas, y sobre negocio tan graue, sino muy prudente, discreta, y entendida, y tan sucinta, que solo contenia cinco palabras. Señor, el que a mas està enfermo. *Domine, ecce quem amas, infirmatur. Oratio sane breuis, plena fide, spe, charitate, prudentia, ac modestia*. Sylu. Como si huuieran oido el documento de el Sabio de Grecia. *Sapienti pauca*. Recibió Iesvs la

la carta, no la nueua, y noticia, que el caso, ya él le sabia, como quien estaua en todo; detunose dos dias en el mismo lugar, dexò morir a Lazaro, y vino en ello el amor, y la fidelidad de amigo; porque le asegurò la Diuina prouidencia, que assi conuenia por algun tiempo, para la gloria, y honra de Dios. Los afectos que de esperanças, de quexas amorosas, de cuidados, penas, y congojas iban, y venian al coraçon de las dos hermanas, se dexan bien entender, pero no los podemos significar. Pusose en camino el Diuino Medico, y antes de llegar al Castillo, saliò Marta a recibirle, y fue su coraçon el que primero resucitò en la esperança, con la presencia del Autor de la vida. Quiso dar sus amorosas quexas; y no supo de quien quexarse, ò si de la tardança, ò de la ausencia, morigerando el sentimiento con la reuerencia, y veneracion. Consolòla el Diuino Maestro, que aunque todas las ciencias sabia por excelencia en la de consolar a los afligidos, y atribulados tenia singular gracia, como dize Oleastro. *Et si Deus omnium munerum egregius sit artifex, Supremus tamen est Magister consolationum: est enim medicus, est pastor, iudex, & id genus alia; sed in consolandis mœstis supremas agit partes.* Oleast. c. 40 Isai.

Quisieron los hijos de Iacob consolar a su lastimado padre, que hecho fuentes de lagrimas, se lamentaua de la muerte de Ioseph, y no siruieron de consuelo sus diligencias. *Noluit consolationem recipere.* Gen. c. 37. Porque como eran reos, y culpados, dize el Abulense, y no les salian de vn coraçon compassiuo las razones, no podian tener la ciencia de consolar al afligido padre. *Quia dolor inestimabilis erat, & modus vera consolationis nullus.* Abul. Testificò el Diuino Medico, quanto le lastimò el coraçon la afliccion de sus deuotas, llorando con ellas. *Lacrymatus est Iesus.* Sentia de coraçon su pena, por esso, y por su caridad infinita, tenia en supremo grado la ciencia de consolar a los afligidos. *Sed in consolandis mœstis supremas agit partes.* Y tan adequado, y eficaz fue el consuelo de palabra, y de obra, que resucitò al difunto Lazaro, con que se alegraron los coraçones tristes, y se manifestò la virtud omnipotente de el Diuino Maestro, glorificando todos al Eterno Padre, que tal gracia le auia dado, &c.

ERAT QVIDAM LANGVENS Lazarus. Ioan. cap. 11.

PROPOSICION PRIMERA.

Que para ser bien despachados en nuestras pretensiones, es menester tener obligado a Dios.

1 SEntencia es del Venerable Beda; que no merece recibir beneficios, y fauores, quien de antemano no supo obligar, y merecer la gracia con obsequios, y seruicios. *Beneficium qui facere nescit indigne petit.* Beda. Es querer, que todo sea gracia, y merced, sin rastro de obligacion, no preuenir con agassajo al bienhechor. Enfermò, y muriò Lazaro, aduierte el Sagrado Euangelista, que era hermano de Marta, y Maria, dos grandes seruidoras, y bienhechoras de Christo bien Nuestro, como fiança de el buen sucesso, porque estando tan obligado, y seruido, el Autor de la Vida, no se podia negar a quanto le pidiessen.

2 Entre las valentias religiosas, y en que se empeñò, y estrellò el zelo del Rey Ezequias, contra los desordenes, y monstruosidades de la idolatria, fue vna, hazer pedaços, y añicos, aquella serpiente de metal, que en caso de graue necessidad, y dolencias de los Hebreos, mandò fabricar Moyses. *Confregitque serpentem aeneum, quem fecerat Moyses.* 4. Reg. c. 18. Y aduierte el Sagrado Coronista, que hasta aquel tiempo la ofrecian incienso. *Siquidem vsque ad illud tempus filij Israel, adolebant ei incensum.* Examina el Abulense; porquè los Israelitas, con tanta piedad tenian en veneracion aquella serpiente, y le ofrecian incienso, por tan dilatados años? *Quaeretur vlterius, quare Israelita, offerebant incensum illi serpenti aeneo, vsque ad tempora Ezechiae.* Abul. q. 5. Què sus progenitores la conseruassen, agradecidos, por el beneficio de la salud, que auian recibido, mediante la vista de la serpiente, que siruiò de remedio, y medicina, no parecia mal, ni tampoco, el que los hijos la retuuiessen consigo, como herencia de sus padres; pero ofrecerla culto, y veneracion, que fue la piedra del escandalo, y tantos años, porque lo harian? Porque se persuadieron, responde el Doctor, que en aque-

aquella serpiente auia algo de deidad, y virtud sanatiua. *Quia credebant quod aliquid Deitatis erat in serpente.* Y que como auia sanado a sus antecessores, lo podria hazer con ellos. *Quod ita posset sanare eos ab illis ægritudinibus.* Y para tenerla obligada, y merecido esse fauor, y beneficio; quando le huuiessen menester, preuenian su beneuolencia tan de antemano, y con tanta diligencia, y cuidado, con los agassajos, y obsequios de culto, y religion. *Ideo sub spe istorum bonorum offerebant ei cultum diuinum, quasi placando ipsum muneribus.* Admirable diligencia si fuera licita; preuenir muy de antemano al bienhechor, con agassajos, y seruicios, para assegurar el fauor. Abul.

3 Tuuo noticia de la Coronacion de Salomon Hiran, y se congratulò bendiciendo al Señor, por auer dado al Pueblo de Israel vn varon tan sabio. *Et ait benedictus Dominus hodie, qui dedit sapientissimum filium Dauid, super populum hunc plurimum.* Examina el Abulense: que Dios era esse, à quien bendijo Hiran. *Quæretur, de quo Deo dicebat nunc Hiram, quod benedictus esset.* Y parece seria el Dios de Israel, a quien Hiran bendecia; supuesto, que se auia conuertido al Iudaismo, y que por ser de vna misma Religion professaua amistad con Salomon, y Dauid su padre. *Et ob hoc erat amicitiam inter eum, & Dauid, & nunc inter eum, & Salomonem.* Niega el Doctor este presupuesto; y afirmando, que Hiran era idolatra. *Dicendum, quod non stat: quia Hiram erat Gentilis colens idola.* Luego hablò de su Dios Astaroten, ò Iupiter, à quien fabricò Templo en Tyro, como dize Iosefo. Probablemente se puede sentir assi. *Dicendum, quod potuit hic vocare Deum illum, quem ipse colebat.* Pero en el caso presente, mas cierto es, que no hablò con alguno de sus Dioses. Y porque? Porque era la deprecacion en fauor de Salomon, y sabia Hiran, que sus Dioses no hazian bien, ni beneficio alguno, sino a los que los honrauan, seruian, y reuerenciauan. *Nunc tamen dicendum, quod non locutus est de Diis suis, quod opinabantur gentiles, quod illi Dij quos ipsi colebant, non benefaciebant alicui, nisi cultoribus suis.* Y no siendo Salomon de alguno de sus seruidores, no creyò que le harian algun bien; no auiendosele merecido. Concuerda con este sentir, aquel despego, con que pidio

3.Reg.c.5. — Abul.q.6. — Abul.

de si Eliseo al Rey de Israel, quando en aquella grande afliccion, recorriò al Profeta, para que consultasse, y orasse al Señor, pidiendole fauor, y socorro: a quien respondiò; que tienes tu que ver conmigo, para que yo haga lo que me pides. *Dixit autem Elisæus ad Regem Israel: Quid mihi, & tibi est?* Y parece, que fue despreciar la humildad de Ioran, y la fè que tenia en el Señor; pues se acogia a el, en aquel aprieto, y necessidad. Es verdad; pero no obstante le afeò Eliseo, el que siendo idolatra, y no teniendo obligado al Dios de Israel, tuuiesse cara para pedirle su fauor, y assistencia. *Quasi dicat, nihil tu habes mecum, vt debeas venire ad me, vt consulam Dominum pro te, cum non colis Deum sicut ego, sed idola.* 4.Reg.3. — Abul.q.8.

4 Tenian grangeada, y merecida la beneuolencia, y voluntad del Diuino Medico, las virtuosas hermanas de Lazaro, con los precedentes agassajos, y seruicios; y por esso escriben tan confiadas; sin pedir el fauor; solo con significar su pena, y la enfermedad de su hermano. Toda la causa de nuestras dichas, se reduce al principio de tener obligado à Dios, quien lo ha conseguido, y merecido su agrado, y beneuolencia, bien puede assegurarse en los fauores, y mercedes. Para conseguirlos, quando llegasse la ocasion; se desuelauan los Hebreos; aunque con error, y engaño en los obsequios, y seruicios de aquella serpiente de metal; pareciendoles no se los podria negar; hallandose tan obligada de su culto, y veneracion. *Ideo sub spe istorum bonorum offerebant ei cultum diuinum, quasi placando ipsum muneribus.* Gran accion fue la de Ioseph Abarimathea; en llegar a pedir la a Pilatos licencia, para dar sepultura al Cuerpo de Christo Bien Nuestro, en ocasion de aquella turbulenta borrasca, y conjuracion de la Nacion Hebrea, contra el inocente Cordero: pues es mucho para aduertir, y ponderar lo que dize San Marcos. *Introiuit audacter ad Pilatum.* Que pidiò la licencia con audacia, y ossadia; como si la licencia, y fauor que pedia, se le deuiera de justicia, y le estuuiera Pilatos muy obligado. Y es assi, responde Lyra; y porque titulo, y obsequio? Por el de auerle seruido cinco años en el cargo de Centurion. *Et pro tota mercede quæ illi debebatur petijt corpus Iesu, sibi donari ad sepeliendum.* Y en satisfacion de esse seruicio, Marc.c.15. — Lyra.

cio, y obsequio, pidiò como de justicia se le concediesse aquel fauor; y con ser tan singular, y en oposicion de tan sangrientos enemigos, no se atreviò Pilatos a negarsele. Almas, obligar a Dios, que toda la Filosofia de negociar, y conseguir fauores, y mercedes, se reduce a esse principio: apliquese todo nuestro desvelo, y cuidado en servirle, y agradarle, que merecida su gracia, y grangeada su benevolencia, bien podemos pedir. Pero pedir mercedes, y fauores, quien no ha sabido obligar, y seruir, es exponerse al desayre, de que se le niegue lo que pide. De los animales dignos de ser ofrecidos al Señor en sacrificio, se mandò el Señor a Noe que encerrasse siete, y siete. *Ex omnibus animantibus mundis tolles septena, & septena:* Y aduirtiò Hugo Cardenal; que fue mayor el numero de los animales limpios, que el de los inmundos; y qual seria la causa de esta diferencia, si todos se guardauan en el Arca para la propagacion de su especie? El que de los primeros, algunos se auian de ofrecer en sacrificio, y hazimiento de gracias, y quiso el Señor; que antes de recibir Noe el beneficio, y fauor tan singular, le mereciesse de antemano, sino con la obra, con la intencion de hazerle a Dios aquel obsequio, y servicio. *Plura sunt munda, vt egressus de Arca haberet quid immolaret.* Nouar. *vt videas, vel ante collata beneficia, de gratiarum actione cogitandum.* Por lo menos en la intencion, y afecto, siempre ha de preceder el agradecimiento, y obsequio, por el beneficio que se ha de recibir, para tenerle en parte merecido. No criò Dios a nuestro Padre Adan en el Parayso, sino que le trasladò a èl. *Tulit ergo Dominus hominem, & possuit eum in Paradyso voluptatis.* Para que entendiesse, dize el Doctor Angelico; que si esse fauor se le hazian sin precedencia de meritos, se le quitarian sino obligaua a Dios sirviendole, y obedeciendole. *Non factus fuerat in Paradyso, vt ex hoc cognosceret, quod nisi beneficeret, & obediret, Deus qui eum ad illum locum transtulerat, eum inde extraheret.* O de antemano, ò quando se gozan, se han de agradecer, y merecer los fauores, para assegurarlos. Por esso fue opinion assentada de los Gentiles, que sus Dioses no hazian bien, a quien ni los servia, ni honraua. *Eo quod opinabantur Gentiles, quod illi dij, quos ipsi colebant,*

Gen. 7.

Hug.
Nouar.

Gen. 2.

D. Thom.

non benefaciebant alicui, nisi cultoribus suis. Y el Profeta Eliseo afeò al Rey Ioran, el que pretendiesse fauor, y socorro del Dios, a quien èl por ser idolatra, ni honraua, ni veneraua. *Cum non colis Deum, sicut ego, sed idola.* Los amigos de Dios, sietuos, y obedientes a sus mandatos, cuyo desvelo, y cuidado continuo es agradarle, y servirle, essos tienen segura la proteccion Diuina, y afiançadas sus peticiones. *Super omnem enim gloriam protectio.* Enfatica locucion de Isaias. Sobre toda gloria la proteccion. Pues que proteccion ha menester la gloria? La pena, la tribulacion, y el desconsuelo si; pero la gloria? Hector Pinto: *Accipit gloriam, pro viris gloria dignis, iustitiam, & pietatem colentibus:* Habla, dize, de los varones justos, y gloriosos por su justicia, piedad, y Religion; estos, como fieles seruidores de el Rey del Cielo, y que por sus servicios tienen merecida su gracia, y agrado; siempre tienen segura la proteccion Diuina, y la assistencia de el Señor. *Sensus est: in omni loco, vbi fuerint fideles virtute praediti erit Diuina protectio: Deus tuebitur viros iustos vbicunque extiterint.* Segura tienen los Iustos la proteccion de Dios à quien siruen, bien pueden confiadamente pedirle mercedes, y fauores, que quien sabe seruir, y obligar no tiene porque encogerse, ni auergonçarse en el pedir.

Isai. 4.

Hect.

DOMINE, ECCE QVEM amas infirmatur.

PROPOSICION SEGVNDA.

En que se pondera, y afea la incredulidad, y dissidencia, que los hombres tienen en las promessas de Dios.

S Eñor, el que amas està enfermo. Carta, y palabras llena de Fe, y Esperança. *Plena fide, & spe.* Mostraron las dos hermanas su heroyca esperança, pues luego recorrieron al Diuino Medico, esperando dèl la salud de Lazaro. *Fuit plena spe; quia ideo ad eum mittunt, quia ab eo sperant salutem, in eoque maxime confidunt.* Y dize que fue heroyca; porque dandole noticia de la enfermedad, no le piden cosa, ni que venga, ni que le sane, como dize San Agustin. *Non ausa sunt dicere* ve-

Sylb.

D. Aug.

veni, & sana; non ausæ sunt dicere, ibi iube, & hic fiet: sufficit vt noueris; non enim amas & deseris. Todo lo remitieron a la esperança, y confidencia que tenian en el amor del Diuino Maestro. Gran exemplar para confundir, y afear nuestra difidencia, y incredulidad, que tenemos en las promessas de Dios.

2 Tuuo noticia Dauid, que los Filisteos, auian puesto cerco a Ceila, y consultado el Diuino Oraculo, sobre si iria al socorro, fuele respondido, que fuesse, que la defenderia, y mataria a los enemigos. Y dize el Sagrado Texto, que hizo otra consulta sobre el caso, y fuele respondido lo mismo. *Rursum ergo Dauid consuluit Dominum. Qui respondens ait ei: surge, & vade in Ceilam; ego tradam Philisthæos in manu tua.* Examina el Abulense, si pecó Dauid, consultando segunda vez a Señor, sobre el mismo intento. *Quæretur, an peccauerit Dauid consulendo Dominum bis super eadem re.* Y parece que si, porque siendo vno mismo el intento, y negocio sobre que se hizieron las consultas. *Erat autem idem negotium.* Auiendo el Señor respondido a la primera consulta, y mandado que fuesse; boluer a hazer nueua consulta, parece que fue algo de incredulidad, y culpa, quando tenemos obligacion de creer a la mas leue insinuacion de la Diuina voluntad, y su palabra. *Vi(d) ergo consulere Dominum in eodem videtur pertinere ad incredulitatem, debemus Deo assentire, & si leuiter nobis aliquid dixerit.* Verdad es, que la segunda consulta, denota incredulidad; pero no fue de Dauid, dize el Abulense, sino de sus compañeros, tan desconfiados, incredulos, y duros de cerbiz, que auiendoles assegurado el Señor, que defenderian a Ceila, y alcançarian vitoria de los Filisteos, no se fiauan de la palabra Diuina, ni acabauan de creer la promessa de Dios. *Quia aliqui de viris Dauid, non erant bene confidentes in Domino, sed erant duri corde, & tardi ad credendum ideo quamquam semel Deus respondisset ad hoc, non firmiter assererant; quousque iterum responderet.* No se fiaron de la primera palabra, y promessa Diuina, menos que boluiendosela a ratificar.

3 Por medio de el Profeta Elias le empeñó el Señor su palabra, a la viuda de Sarepta, que ni la harina de la vasija, ni la azeyte se disminuirian aunque mas de ellas se sacasse, y gastasse. *Hæc autem dicit Dominus Deus Israel, hydria farinæ non deficiet, nec lecythus olei minuetur.* Empeçò la muger à gastar todo lo que fue necessario, y auierte el Sagrado Texto, que no se mermò cosa alguna, sino que siempre estuuieron llenas por igual. *Et lecythus olei non est minutus.* Y que importaria, que se disminuyera algo la harina, y el azeyte, si siempre quedaua que gastar, y se continuaua el milagro: porque atendiò el Señor, a que las vasijas no se mermassen, y siempre estuuiessen llenas? Y responde el Abulense; que lo hizo el Señor, para conseruar a la muger en la fè, y credulidad de la promessa Diuina, y del milagro; porque si llenas las vasijas de la harina, y azeyte, viera que se mermauan, y disminuian, desfalleciera en la fè, dudaria de la promessa de Dios, temiendo que le auia de faltar; pues conseruense siempre llenas, y sin diminucion alguna. *Istud autem fuit, vt vidua illa comederet sine timore. quia si minueretur hydria, vel lecythus, quamquam rursus implenda essent, illa timeret, quod euacuato lecytho, & hydria, Deus non daret ei vltra de farina, & de oleo.* Tan de vidrio es nuestra esperança, tan promptos a la incredulidad, que para afiançarla, y assegurarla, sin que titubee, aun no parece que basta la palabra Diuina, confirmada con vn milagro.

4 Mandò el Señor a Gedeon, que tomasse las armas contra los Madianitas, assegurandole de la vitoria. Y no obstante esta seguridad, y empeño de la Diuina palabra, y su promessa, le pidiò Gedeon dos milagros, y testimonios de que assi sucederia. *Dixit que Gedeon ad Deum: si saluum facis per manum meam Israel, sicut locutus es ponam hoc vellus lanæ in area.* Examina el Abulense; si pecò Gedeon, pidiendo estas señales al Señor, en testimonio, y confirmacion de que le cumpliria su promessa. *Quæretur, an peccauerit Gedeon petendo hoc signum a Deo pro certificatione victoriæ?* Alguno, dize, le pretende defender de culpa, fundado en que Dios condescendiò con su peticion, lo qual no hiziera, si Gedeon le ofendiera pidiendo. *Quia tunc Deus non condescendisset alicui signo ab eo petito.* Y Nicolao de Lyra le defiende; porque no pidiò los testimonios, como incredulo, sino por familiaridad. *Quia familiariter Deo poterat loqui.* Nada de esto satisface. *Sed adhuc istud non satisfacit.* Porque bastantemente descubrio Gedeon su gran-

1. Reg. c. 23.

Abul. q. 6.

Abul.

3. Reg. c. 17.

Abu. q. 28

Iud. c. 6.

Abul. q. 47.

grande incredulidad. *Non ergo potest dici quin Gedeon dubitaurrit; quia verba sua manifeste hoc significant.* Pues no se contentò con pedir vn milagro, y testimonio, de que Dios cumpliria su palabra, y promessa, sino dos, en lo qual descubriô su grande difidencia, y incredulidad. *Non est ergo dubitanaum, Gedeonem fuisse nimis incredulum, & peccasse grauiter: nam si Gedeon tantum semel petiuisset signum, esset aliquid tolerabile: sed duplex signum petiuit, cum quodlibet istorum esset sufficienter expressiuum, & certificatiuum.* Abul. Suma ponderacion, de quanta sea nuestra difidencia, y repugnancia en rendirnos a las promessas de Dios.

5 Muchos exemplares pudieramos alegar, que testificassen, quanta sea nuestra difidencia, los referidos son mayores, y superiores a la persuasion humana; pues aun en los casos, y promessas de nuestra misma conueniencia, somos desconfiados, y incredulos. No les podia estar mal, assegurados de la Diuina promesa, que les prometia la vitoria, el que los Israelitas, vencidos los Filisteos, se apoderassen de sus despojos, y se disminuyessen sus enemigos; y para vencer su incredulidad, y desconfiança, no bastô la verdad de la Diuina palabra, confirmada en la respuesta a la primera consulta, sino que fue menester hazer la segunda, y assegurarlos con la tercera promessa, y palabra que vencerian. *Quia aliqui erant duri corde, & tardi ad credendum: ideo quanquam semel Deus respondisset ad hoc, non firmiter assenserunt, quousque iterum responderet.* Tan rigurosos lances padece Dios, y tolera su paciencia con nuestra desconfiança, y incredulidad. Media palabra (digamoslo assi) bastaua para assegurarnos en las promessas de Dios, y la dureza, y difidencia de los Hebreos, le obligô a que la diesse tres vezes. Por las lagrimas de Ezequias, renocô el Señor la sentencia de muerte, y le alargô quinze años de vida. Y sobre esta palabra, y promessa, le diô en confirmacion de su cumplimiento vna señal, y prodigio notable. *Hoc autem tibi erit signum a Domino: quia faciet Dominus verbum hoc, quod locutus est.* Isai. c. 38. Señor, exclama Oleastro; que es esto que oimos! Vuestra palabra infalible, y vuestra promesa certisima, han menester en confirmacion de su certeza, y para la seguridad de su cumplimiento prodigios, y milagros? *Quid Domine confirmas dicta tua verissima signis?* Oleast. Es cierto que no lo necessitan, responde; su infalibilidad es su mayor testimonio, y fiança, pero nuestra incredulidad le apremia, si assi se puede dezir, a que la confirme con prodigios, y milagros. *Ob nostram incredulitatem.* Tanta es nuestra infidelidad, que para convencernos a la creencia de sus promesas, ha menester el Señor confirmarlas con milagros. Và el Señor hablando de la verdad de su Essencia, y Divinidad, contraponiendola a la de los falsos Dioses, ô idolos, y dize. *Vos estis testes mei, nunquid est Deus absque me?* Isai. c. 44. A vosotros hago testigos de mi verdad, y depongais, si ay otro Dios fuera de mi. Pues Señor, dize Oleastro; la verdad infalible de vuestra Essencia tan notoria, y tan conocida, ha menester testigos que la abonen, y depongan en su infalibilidad? *Quid Domine, nostro testimonio indiges ad probandam Deitatem tuã?* Oleast. Con lagrimas, ô Fieles se auia de pronunciar, y oir la respuesta deste Doctor. *Tanta est hominum vesania, vt aliquando magis credant testimonio hominum, quam Dei.* Porque suele ser tanta la rusticidad, y deslealtad de algunos, que pue de mas con ellos la certificacion de los hombres, que la de Dios para assegurarlos. *O stulti, & tardi corde ad credendum.* O estulticia, y rebeldia de los hijos de Adan, en no creer promessas infalibles de vn Dios, que como a si mismo no se puede faltar, tampoco a su palabra, y cumplimiento della. Pues oid Fieles la suprema ponderacion, y testimonio desta verdad. Para consolar Dios al Patriarca Abran, le prometiô heredero, y sucessor de su casa. *Sed qui egredietur de vtero tuo, ipsum habebis heredem.* Gen. c. 15. Y como si esta promessa, y palabra no bastara, se la confirmô con el testimonio, y exemplar de los cielos, y estrellas. *Suspice cœlum, & numera stellas si potes, sic erit semen tuum.* Pues para con vn Patriarca Abran, y en materia de su conueniencia, y en caso tan deseado de todo su coraçon, es menester añadir a la promessa Diuina otros testimonios exteriores con que vencer su dubitacion, y difidencia? Si, responde Oleastro; para que se vea en este caso tan superior que desconfiados somos. *Vide hominis miseriam, & diffidentiam, cui tot adminiculis opus est, vt credat verissimis verbis Dei.* Oleast. Para creer al Demonio, basta vna sencilla afirmacion, y promessa, como se verificô en el Parayso con nuestros primeros Padres. *Et mirum valde est, quod verbis Damonis sine signis, sine iuramen-*

mento, sed simplici eius, verbo fœmina credidit. Y a la palabra, y promessa de vn Dios verdadero, confirmada con grandes testimonios, con dificultad le damos credito, si ay alguna repugnancia en contrario. *Deo vero omnia hæc adhibenti, vix fidem habemus.* O misera incredulidad de los hijos de Adan, tan contraditoria de sus mismas conueniencias, pues para vencer nuestra natural desconfiança, es menester (si es que basta) tanto peso de autoridad.

6 Pero cierto que es rara ponderacion, digna de singular admiracion, la atencion con que anduuo Dios, para assegurar a la viuda de Sarepta en la incredulidad de la promessa Diuina, pues sobre la confirmacion de vn tan grande milagro; atendiò, a que las vasijas no se disminuyessen, ni se mermasse la harina, y el azeyte, por mas que de ellas se gastasse: porque si algo se disminuyessen, titubearia la fee, y credulidad en la Diuina promessa, que la auia assegurado no le faltaria harina, ni azeyte. *Quia si minueretur hydria, illa timeret; quod euacuato lecythо, & hydria, Deus non daret ei vltra de farina, & de oleo.* Tan delicada, tan de vidrio es nuestra fee, y credulidad, y de ai nace nuestra inconstancia, y instabilidad en todo lo bueno, siendo mudables como las veletas, que a todos vientos se mueuen, y mudan. *Sperastis in Domino in sæculis æternis, in Domino Deo forti in perpetuum:* Isai.c. 25. Oleastro leyò del Hebreo. *Fidete Domino vsque in sæculum.* Fiad de Dios, y esperad en èl, por los siglos eternos, y para siempre. Y porque quiere el Profeta Isaias, que nuestra Fè, confidencia, y credulidad, sea tan dilatada, que no tenga termino. *In sæculis æternis.* Que sea vna Fè, y esperança de para siempre jamàs. Para que tenga mas de firmeza, y estabilidad, y no tenga, ni admita contingencia de titubear, y desfallecer en la creencia de las Diuinas promessas. *Docet, quam necessaria sit in fide perseuerantia: vt scilicet omni tempore credas Deum posse præstare quod postulas, esse benignum, & quod velit concedere quod speras.* Oleast. Tomad el pulso a vuestra inconstancia, y mutabilidad, conoced la enfermedad, y ticicia de vuestra grande instabilidad, y quantas olas, y baybenes padece vuestro coraçon los temores, y desconfianças que padeceis: pues todo esse grande mal se origina, del ser tan achacosa, y enfermiza vuestra Fè, y creencia en la verdad de la Diuina palabra, y sus promessas; pues si ella fuera firme, y tan constante como eterna, no fuerades tan mudables, ni tan inconstantes. El Texto Sagrado lo dize, y es forçoso el creerlo, pero a no ser tan cierto, parece increible, que auiendole empeñado el Señor su palabra a Gedeon, y prometido que venceria a los Madianitas, quedasse tan dudoso, y perplexo, que pidiesse vn testimonio, y prodigio, de que assi sucederia; y lo que pasma es, que condescendido el Señor con su peticion incredula, boluiesse para certificarse, a pedir segundo milagro, y confirmacion. *Nam si Gedeon tantum semel petiuisset signum, esset aliquid tolerabile: sed duplex signum petiuit, cum quodlibet istorum esset sufficienter expressiuum, & certificatiuũ.* Vna, y otra señal, vno, y dos milagros, para certificarse de la Diuina promessa; ô summa incredulidad! *Non est ergo dubitandum, Gedeonem fuisse nimis incredulum:* Con demonstracion de grandes jubilos, aclamaciones, y alabanças empieça Isaias el capitulo veinte y cinco de sus vaticinios. *Domine Deus meus es tu, & exaltabo, & confitebor nomini tuo.* Isai.c. 25. Y porque fauores, y mercedes tanto jubilo, aclamacion, y alabança? Oleastro, segun el Hebreo. *Quoniã consilia quæ à longe dixisti, firma facta sunt.* Porque los decretos, acuerdos, y promessas antiguas, han sido firmes, y verdaderas, y las hemos visto cumplidas. Pues quando pudo caber en el humano entendimiento, que aunque se dilatasse el tiempo, essos acuerdos, y promessas podian faltar en su cumplimiento, para que por verlos executados, como si fueran falibles, muestren los hombres tanto de jubilo, y alabanças? Ai vereis, dize Oleastro, quãta sea la incredulidad de los hombres, y la dureza de sus entendimientos, que apenas creen la verdad de las promessas Diuinas, hasta que las ven cumplidas, y executadas. *Hæc fere omnium hominum iniquitas est, vt non credant aut vix Deo promittenti, sed tunc solum eum veracem putant, cum promissa reddiderit, quando etiam arbitrantur consilia firma.* Oleast. Discurso que califica por heroycos, y gigantes los actos de vna grande confiança, por lo mucho que de contrariedad se vence en nuestra mezquina, y misera naturaleza; y vese, en el como ha premiado Dios, la confiança de los justos, y amigos suyos, en las ocasiones que la han mostrado.

ECCE QVEM AMAS INFIRmatur.

PROPOSICION TERCERA.

Quan contrarias al camino de el Cielo, son las prosperidades humanas.

1 SEñor, el que tu amas està enfermo, y con amor, y porque le amas, le has embiado la enfermedad, para que busque en ti salud; assi es: porque si no estuuiera enfermo, y gozara de perfecta salud, no te buscara; es sin duda. Assi sucediò en el caso, y enfermedad de Lazaro; y assi acontece tambien en lo moral con nosotros. Extraordinaria, y miserable condicion es la de la humana naturaleza; no tiene el camino de la virtud, y del Cielo, mayor enemigo, y contrario que la prosperidad, en hallandonos bien con lo de acà, no damos vn passo àzia Dios, es menester que este Señor nos enferme con necessidades, y trabajos, con tribulaciones, y aduersidades para que le busquemos.

2 Siguiendo a su hijo Abrahan, saliò Thare, desamparando ambos su tierra: y aunque la Prouincia donde los guiaua la Diuina vocacion, era la de Canaan, se quedaron de primera instancia en la tierra de Carran: Despues, passado algun tiempo, partiò Abrahan à la de Chanaan, como Dios se lo tenia mandado; pero se fue solo, porque su padre no le quiso seguir, y assi se quedò en la de Carran, sin que ni despues quisiesse ir en busca de su hijo. Examina el Abulense; porque Thare, ya que no acompañò a su hijo, no fue despues vencido de el amor a buscarle, y siguiendo la Diuina vocacion. *Quæritur, dato quod non iret tunc Thare in terram Chanaam, quare non ibit postea.* Alguno dirà que deuiò de interuenir algun embaraço, y estoruo, que lo impidiò, mientras viò Thare. *Ideò non potuit ire.* Caso concedido, que le huuiesse auido, dize el Doctor; ya auia cessado, y no obstante no fue, ni quiso salir de Carran. *Dicendum quod impedimentum, si quod præcesserat cessauit, & tamen non venit Thare in terram Chanaam.* Pues porque no passo a la tierra de Promission? Esso yo os lo dirè, responde el Doctor, verdad es, que Thare saliò de su tierra, esperando mejorar de fortuna en la tierra de Chanaan, que juzgaua por mas fertil, y fecunda, y como tal se la auia prometido el Señor a su hijo: pero el tiempo que Thare estuuo detenido en Carran, fueron los años, y cosechas tan fertiles, y abundantes; y le sucediò todo con tanta prosperidad, que captiuado su coraçon con essas prisiones, y comodidades, no quiso dar vn passo en seguimiento de su hijo, ni ir a la tierra de Promission. *Quia Thare forte in terram Chanaam ire disposuerat, quasi melius ibi, quam alibi sibi futurum esset; & tamen postquam mansit in terra Charra prosperè sibi successit; ideo non desiderauit aliam regionem ire.* Dicho se estaua, que si Thare se hallaua bien; y a dos manos metia las dichas en su casa, y no echaua cosa menos, que no se auia de mouer vn passo en seguimiento de la Diuina vocacion, y ni en busca de la tierra de Promission.

Abul.Gen. c.12.q.7.

Abul.

3 Para explorador del estado en que estauan los naufragios de el Diluuio vniuersal, embiò Noe al cueruo. *Dimisit corbum, qui egrediebatur, & non reuertebatur.* Examina el Abulense; si el cueruo boluiò al arca, y à dar noticia de su comission. *Quæritur, an coruus egressus fuerit de arca, & iterum redibat.* La causa que diò motiuo a esta duda, es; porque el texto de nuestra vulgata, expressamente dize que no boluiò. *Qui egrediebatur, & non reuertebatur.* Pero el original Hebreo afirma, que iba, y venia. *Qui egrediebatur, & reuertebatur.* Con que nos hallamos metidos, y perplexos en la contradicion manifiesta de estos dos textos: porque si no boluiò el cueruo, como iba, y venia. Algunos Doctores, dize el Abulense; son de opinion, que el cuerbo se detuuo cebado en algun cuerpo muerto, que andaua sobre las aguas; y que despues ya enjugada la tierra, boluiò al arca. *Et de inde terra desiccata in Arcam reuersus est.* Y por este camino pretenden concordar la contradicion de los dos textos. Admite el Abulense esta opinion en la primera parte que afirma, se detuuo el cuerpo cebado en la carne: pero la segunda, de que enjugada la tierra boluiò a la arca, totalmente le parece irracional. *Tamen quantum ad secundam totaliter est irrationabile.* Pues porq̃ ha de ser irracional, ò increhible, que el cueruo boluiesse al Arca. Porque si estaua la tierra seca, y sembrada de cuerpos muertos, despojos del Diluuio, y el cueruo tenia tanta carne en que cebar-

Gen.c.8.

Abul.q.8.

barse, y no echaua menos cosa de quantas auia en el Arca, como es creible que boluiesse à ella, ni aun se acordasse mas de el Arca. *Quia postquam coruus inueniret terram desiccatam, & plenam cadaueribus, non erat aliquid per quod desideraret reddire in arcam.* Abul.

4 Por Diuina disposicion, diò licencia, y permisso el Rey Cirro, a los Hebreos captiuos en Babilonia, para que se boluiessen a su tierra: cosa que el Señor se lo tenia prometido por Geremias. *Hæc dicit Dominus: cùm cœperint impleri in Babylone septuaginta anni, visitabo vos: & suscitabo super vos verbum meum bonum, vt reducam vos ad locum istum.* Llegò, pues, el tiempo de la libertad, y el saluo conduto general del Rey Cirro, en que concedia a todos los Hebreos captiuos, se pudiessen boluer a su tierra. Y si consultassemos a la razon humana, sobre lo que en este caso executarian los captiuos; responderà, que todos a toda diligencia, lograrian el saluo conduto, y se partirian a su amada Patria, en que gozarian de su libertad, y haziendas. Pues no fue assi; dize el Abulense; porque muchos se quedaron en Babylonia. *Tamen non omnes reddierunt in Ierusalem.* Como assi oygan la razon. *Quia quamquam Cyrus dedisset licentiam omnibus volentibus reddire, multi eorum habentes magnas diuitias, & vitæ iocunditatem in Babylone redire noluerunt.* Porque hallandose muchos de los Hebreos, y captiuos, ya ricos, con opulencia de los bienes temporales, comodidades, y gusto, ni quisieron la libertad, ni lograr el fauor del indulto. Assi, que estauan bien hallados en la seruidumbre, y captiuerio de Babilonia; por la abundancia de los bienes de fortuna: pues ya no ay mas Patria, ni mas Templo de Gerusalen, ni voluntad de boluer a la tierra donde està el culto, y Religion de el verdadero Dios. Ierem. 29. Abul 4. Reg. 5. quæst 16.

5 Notable condicion es la de nuestra viciada, y torcida naturaleza, que todo lo tuerce, y vicia, y con los bienes de fortuna, y abundancia de los temporales, assi se encorba, y se tuerce hazia la tierra, que ni se acuerda de dar vn passo àzia el Cielo, ni de caminar a la perfeccion. De donde curiosamente obseruò vn Expositor el enfasis con que hablò el Sagrado Euangelista, diziendo: que era cierto enfermo. *Erat quidam.* Como caso notable, y pocas vezes visto, que vn hombre noble; y rico fuesse justo, y virtuoso. *Et dicitur, quidam; quia cum esset diues, & nobilis, iustus, & sanctus erat.* Sin que la abundancia de los bienes temporales le huuiesse sido impedimento para la virtud, y justicia. No assi le sucediò a Thare, que la abundancia de essos bienes, y los años fertiles que logrò en Charran, le quitò totalmente la gana, y le cortò los intentos de passar a la tierra de Promission. *Et tamen postquam mansit in terra Charra prospere sibi successit; ideo non desiderauit in aliam regionem ire.* Sino echaua Thare alguna cosa menos de las que auia en Canaan, si en la de Carran tenia quanto podia desear su coraçon, como se auia de mouer en siguimiento de la Diuina vocacion. Ha prosperidad, carcel de buenos intentos, grillos, y prisiones de santos propositos, enemiga declarada de la virtud; sin ti, muchos buscarian a Dios, y caminarian al Cielo; y porque tu te interpones delante, aun la voluntad de buscar a Dios les quitas. Gran texto de Ezequiel. *Ecce hæc fuit iniquitas sororis tuæ Sodomæ, superbia, saturitas panis, & abundantia.* Ves aqui, que la maldad de tu hermana Sodoma, fue la soberuia, y altiuez, la hartura, y abundancia de los bienes temporales. Que ponga, y cuente Ezequiel entre las maldades de Sodoma, como capital, a la soberuia, y altiuez, passo por ello; pero que ponga en esse grado, y linea à la abundancia, y prosperidad, no hallo yo Teologia, para igualarlas; siendo la soberuia de su naturaleza culpa, y la abundancia, y prosperidad cosas indiferentes. Es verdad; responde el Padre San Iuan Chrisostomo; pero *occasionaliter*, que llaman los Teologos; y como causa; es origen de todos los males, y grandissimo estoruo para ser buenos, y saluarnos: oygamos al Santo. *Mundus in iuuentute sua constitutus; omnibus bonis prosperabatur, & felix erat; tamen homines qui tunc fuerunt, cum maiori difficultate iustitiam seruabant: quia ipsa fœlicitas mundalium rerum, satis impedimentum est animæ ad iustitiam faciendam.* Quando el Mundo estaua en la flor de su edad, y juuentud, floreciendo en todo genero de felicidades, y dichas, y la prosperidad, y abundancia de los bienes temporales era colmada, con gran dificultad eran los hombres buenos, y rarissimo seguia, y Sylueir. Ezech. c. 16. D. Chris.

Et an-

andaua por el camino de la virtud: porque las mismas dichas, y comodidades eran grillos, y cadenas que los detenian, y contradecian en esse camino. Mas aora, que el Mundo està en la vltima edad, muy enfermo, y achacoso, cargado de tributos, opressiones, necessidades, y pobreça, sin duda, que todas son ayudas de costa para ser buenos, y virtuosos, estimulos, y espuelas para caminar al Cielo. Admirable Texto. *Dicam Aquiloni; da, & Au-*
Isai.c.43. *stro, noli probibere.* Yo le dirè al Aquilon, que de, y al Austro: no lo estorues, y embaraces. Y quiere Hugo Cardenal, que reparemos en esta diferencia de preceptos, y mandatos, y porque al Aquilon le manda que dê; y al Austro, que no estorue, ni prohiba. *Notabile est autem,*
Hug. *quod dicit Aquiloni: da; austro autem noli probibere.* Y que es lo que ha de dar el vno, y no prohibir el otro? La Gloria, y Bienauenturança eterna. Y quien es esse Aquilon, que la ha de dar, y esse Austro, que le mandan no lo estorue, ni prohiba? La aduersidad, significada en el Aquilon Region, y ayre muy destemplada, y desapacible; y la prosperidad simbolizada en el Austro, Region muy templada, y benigna. *Per Aquilonem* (di-
Idem. ze Hugo) *designatur aduersitas quæ multos conuertit ad Dominum, & intrare Cœlum compellit. Auster autem est prosperitas, cui non dicitur da, sed saltem noli probibere: quia prosperitas non multos conuertit ad Dominũ; sed auertit.* Como si digera à la aduersidad, està cometido, y tiene por oficio el lleuar los hõbres al Cielo como por fuerza. *Et intrare cœlum compellit.* Y la aduersidad es de su naturaleza tan opuesta, y contraria a esse intento, y camino de nuestra saluacion, que si alguno de los prosperos, y afortunados se ha de saluar, parece es menester, le mande Dios a la prosperidad, que no se lo prohiba, ni estorue. *Sed auertit.* Dense, dense mucha prisa, y codicia los coraçones humanos, en juntar, y agregar bienes temporales, que tantos enemigos, y contrarios de su saluacion meten en la casa de su coraçon, que les estorven el camino del Cielo. Entrado que huuo Ioseph en Egipto, dize el Sagrado Texto, que le assistiò Dios, con mayor especialidad, porque todo le sucediò prosperamente. *Fuitque Domi-*
Gen.c.39. *nus cum eo; & erat vir in cunctis prospere agens.* Y aduirtiò vn Expositor; q̃ esta assistencia Diuina, fue como preuencion, y resguardo de la prosperidad. *Antequã* Notar.
diceret cuncta Iosepho prospere obuenisse, præmisit, Dominum cum eo fuisse. Y essa Diuina assistencia, y proteccion, no la auia menester mas Ioseph, quando perseguido, y arrojado de sus hermanos en la cisterna; quando solicitado, y acusado de su señora, y encarcelado por su falso testimonio? No, responde San Ambrosio; porque si bien essos fueron lances apretados, y en que huuo menester mucha virtud, y assistencia Diuina; pero mayor tentacion, y estado de mas riesgo, y peligro fue en el de la prosperidad, y assi tuuo mayor necessidad de que le preuiniesse essa Diuina assistencia. *Sed quia contumeliæ virum frangere nequiuerunt, mutata est tentatio longe asperior specie prosperorum. Plurimos enim supplantauerunt secundæ res, quos supplicia acerba non fregerant.* Vltimo tiro de la põderacion; que en fin tuuo mayor necessidad Ioseph de la assistencia Diuina, quãdo prospero, y afortunado, que quando perseguido, vendido, y encarcelado: y quien no tuuiesse essa assistencia, y proteccion, en que precipicios no darà? D. Amb. Psal. 118.

6 Dixo, y sintiò muy bien el Abulense; ser vn dictamen, y parecer irracional; el de pensar, que el cueruo auia de boluer al Arca, despues que enjugada la tierra, y sembrada de cuerpos muertos en que cebarse, y hartarse de carne, picando, y comiendo, ya en este, ya en el otro, como le diesse gusto, soltando la rienda a su apetito, y sensualidad. *Quia postquam coruus inueniret terram desiccatam, & plenam cadaueribus, non erat aliquid, per quod desideraret reddire in arcam.* Ha coraçon humano, y como te pareces a este simbolo, y exemplar de el cueruo. Es engaño Fieles, y persuasion falsa, la del que juzga, y se persuade, que si el coraçon de el hombre tiene mucho de honra, de nobleza, de veneraciones, de riquezas, de muger, y hijos, de salud, comodidades, y regalos en que cebarse, y hartarse la sensualidad de sus apetitos, ha de seguir la virtud, y apetecer los bienes eternos: no digo que no es possible; pero muy dificultoso, si se atienden, quan de assieto, y de proposito se encarna, y se ceba el coraçon humano, en essos cuerpos muertos, y bienes temporales. El que no se desenfrene, y despeñe en muchas impiedades, y maldades, olvidandose de Dios, y idolatrando en los idolos de essos bienes, serà como milagro. Formidable texto, y exem-
plar

plar, compara Oseas el Pueblo Israelitico, a vna viña frondosissima, y llena de fruto. *Vitis frondosa Israel: fructus adequatus est ei.* Los 70. *Fructus multus in ea.* Porque la tierra que se les diô a los diez Tribus, fue fertilissima, y abundante de todos frutos, como dize Dionisio Cartujano. *Quoniam terra eis concessa fertilissima fuit.* Y en que parô tanto de frondosidad, fertilidad, y abundancia? Ya lo dize. *Secundum multitudinem fructus sui multiplicauit altaria: iuxta vbertatem terræ suæ exuberauit simulacris.* En que quanto mas fertil, fecunda, rica, y opulenta, tanto se desenfrenô, y renosô en maldades, idolatrias, y abominaciones, Cart. *Quia quo copiosior fuit in diuitijs, eo plura construxit altaria ad idola honoranda: & secundum quod terram fertilissimam possidebat, plurimis idolis abundauit, diuersarum gentium Deos colendo.* En que auian de parar, y brotar las preñeces, y tumores de tanta abundancia, y prosperidad, de tantas riquezas, y comodidades, sino en monstruosos partos, y abortos de idolatrias, negando la Fê, culto, y veneracion de el verdadero Dios. Para que tengas, no embidia, y emulacion, sino lastima de essos prosperos, y muy afortunados del Mundo, como mas infelizes en lo espiritual; pues tienen tantos embaraços, y estorbos de salvacion, quanto de prosperidad, y fortuna temporal. *Quia & si temporaliter prosperari, atque florere videantur; tanto infeliciores sunt, quo amplius prosperantur.* A vna vaca loca, y loçana, comparô el Profeta â Moab. *Vitulam conternantem.* Que sin juizio, ni sesso, dize Hugo Cardenal, anda vagando por todos los campos, y prados, concitada de su loçanidad. *Bene dicitur vitula conternans, quasi mouens se huc, atque illuc; propter lasciuiam, & adipis abundantiam.* Pues assi eran los hombres de aquella Ciudad, que lozanos, y locos con las riquezas, y abundancia de los bienes temporales, no auia vicio, desorden, y maldad â que no se entregassen. *Quia homines illius Ciuitatis, propter temporalium abundantiam per omnia illicita discurrebant; & ideo corruerunt.* Como si dixeramos, a la comedia, al prado, al juego, â la amiga, a la vanidad, al regalo, a la comodidad, grillos, y cadenas de el camino de el Cielo, y passos para vna eterna condenacion. Ya se dexa entender, con quantas ansias, y impaciencias de su coraçon aurian deseado, y pensado en su libertad, y buelta a su amada Patria, los Hebreos captiuos en Babilonia; y quando llegô el caso, y tiempo de su rescate, y en que se les daua licencia de boluerse a Iudea, muchos dellos, nó quisieron boluer, ni lograr el indulto real, detenidos, y aprisionados con los bienes, y riquezas que auian adquirido. *Multi eorum habentes magnas diuitias, & vitæ iocunditatem in Babylone, reddire noluerunt.* *Væ* (dezia, y le lamentaua el Profeta) *qui multiplicat non sua, vsque quo aggrauat contra se densum lutum.* Ay del que multiplica, y junta muchas riquezas, y bienes de fortuna, hasta quando se ha de ver sumergido en vn lodazal muy pesado. Que lodo, y barro muy denso, y pesado, son las riquezas, y bienes temporales? Si, dize San Gregorio. *Multiplicitas diuitiarum, & temporalium rerum abundantia lutum appellatur.* Y porque no las compara a los grillos, y cepos de las carceles, sino al lodo muy denso, y pesado? Porque el que tiene metidos los dos pies, en los grillos, y cepo, suelto, y rescatado el vno, puede valerse de el haziendo estriuo, y fuerza para sacar el otro; pero el que los tiene metidos en vn lodazal, y barro muy pesado, no puede hazer fuerza para rescatarse de aquella prision; y caso que forcejando saque el vno, no se puede valer de el, sino metiendole otra vez en la prision del barro. Desta especie son las prisiones, y grillos de los bienes temporales, que rescatadose el hombre de vn vicio, queda presso de otro, y quando parece, que se vê libre de vna maldad, se halla en el lodazal de otra. *Fit enim sæpe numero* (dize Hector Pinto,) *vt homines opibus, & honoribus extollantur, & omnia iura Diuina & humana peruertant. plerunque enim magnas diuitias insolentia, & impietas consequatur.* Formidable estado, si es verdadera esta sentencia, el que tan inseparable tiene de si, la maldad, la insolencia, la impiedad, y la culpa; ô que temerosos deuieran viuir en él los hijos deste siglo! Pues tan arriesgada, ô contingente tienen su salvacion en el de la prosperidad. Ay de la Corona del Orbe, y de la soberuia, los embriagados de Efrain *Væ Coronæ superbiæ ebrijs Ephraim.* Notable baldô es, el con que los impropera el Profeta: les pone vna nota de condenaciô, que es aquel *væ*, los trata como beodos, y embriagados. *Ebrij.* Y de donde les vino tanto mal, y vinieron a tan infeliz, y desdichado estado? Oleastro; de la prosperidad. *Arbitrantur multi optimum esse bonis huius vitæ abundare, nihil sibi deesse; sed quæ mala luxus pariat*

Oseas c. 10.
Cart.
Abac. c. 2.
Cart.
Idem.
Isai. c. 15.
C. Hug.
D. Greg. 34. Moral. c. 9.
Hect.
Isai. c. 28.
Oleast.

optimè hic doceemur: et enim quoniam isti glebam vberem possidebant luxui, & ebrietati vacabant. En vn despeñadero de vicios, y maldades, los precipitô la prosperidad; en vn estado como de condenacion los pusó la abûdancia de las cosas. Dios, dezia Dauid, serà conocido en las casas d ellos. *Deus in domibus eius cognoscetur.* Y que casas son estas, en que serà el Señor conocido? Porque supone aurà otras en que serà ignorado, y desconocido. Oleastro; las casas de los buenos, y malos, con esta diferencia, que los buenos, y justos conocen a Dios en los bienes, y males, en la aduersidad, y prosperidad; pero los malos, y los hijos de este siglo, no le conocen en la prosperidad, sino en la aduersidad. *Hoc interest inter bonos, & malos, quod mali cognoscunt Deum in malis, boni in bonis & malis.* Tanto los ciegan las tinieblas de las prosperidades, que ni ojos para conocer a Dios tienen; porque idolatran en sus dichas, y felicidades. Formidable sentēcia diò contra ellos el Rey Dauid. *Et homo cum in honore esset non intellexit, cōparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis; hec via illorum scandalum ipsis.* Y como el hombre se viesse en la cumbre de la honra, y prosperidad, perdiò el entendimiento, tanto, q̄ pudo compararse con los jumentos, quedando en vn estado, y camino de escandalo, y tropieço. Que de essa altura, y eminencia se le siguiessen algunas ruinas, disgustos, y sinsabores, no eran accidentes muy estraños, ni nueuos, sino muy cotidianos, y experimentados: pero q̄ por verse en la cūbre de la honra, y prosperidad, perdiesse tan del todo la luz de la razō, y el entendimiento de hōbre, q̄ se pueda cōparar a los jumētos, tan lerdos, y sin saber; parece q̄ fue exageraciō del Profeta. *Cōparatus est iumentis insipientibus.* No lo fue, responde Hugo Cardenal; sino dezir lo q̄ ello es, y el estrago q̄ en el hōbre causan las hōras, y prosperidades, cōmutandole de hōbre en jumēto. *Honores enim, vt dicitur, mutāt mores, & auferunt intellectū multis rationibus.* Y S. Greg. *Quid est potestas culminis, nisi tēpestas mentis.* Y q̄ se sigue de ai? Lo mas formidable, pero como necessario: vn camino, y estado de escandalo, de precipicio, de ruyna, de culpas, y de perdicion. *Ascendunt vsq; ad Cœlos per honores, & descendunt vsque ad abyssos per peccata: vt qui eleuari deberent in cœlū, cadant in infernū.* Deuieran como mas obligados, y sublimados, ser essos Principes, essos Monarcas, essos Mitrados, essos Grandes, essos Poderosos, essos q̄ del poluo de la tierra se vē entronicados, deuieran, digo, ser los mejores, y mas perfectos, deuieran hazer de essas prosperidades, y felicidades escalas p̄ subir al Cielo; y es tal nuestra naturaleza, que de ordinario haze escalones para el Infierno. *Vt qui eleuari deberent in cœlū, cadant in Infernum.*

Oleast. — Psal. 48. — Hug. — D. Greg.

Ecce quem amas infirmatur.

PROPOSICION QVARTA.

En que se pondera, la estimacion, y cuidado que el Señor tiene de sus amigos, y Iustos.

1 TEnian ya experiencia de la estimacion, y cuidado que el Diuino Maestro tenia de sus amigos, y deuotos, y ai se fundô la breuedad de la carta; y el dezirle no mas, que el que amaua estaua enfermo. *Ecce quē amas infirmatur.* Remitiendo al amor, el cuidado de venir, y solicitar la salud del enfermo a quiē amaua. *Sufficit, vt noueris, non enim amas, & deseris. Vbi est zelus tuus* (dezia vn amado, y confiado) *& fortitudo tua, multitudo viscerū tuorū?* Adonde Señor està esse amor tan paternal, esse poder, y fortaleza, y la multitud de tus misericordias, y maternales entrañas. Si sabia q̄ todo esso auia en el Señor, para q̄ es essa pregunta? Oleastro; para arguirle, de que como era possible, q̄ quien assi amasse, pudiendo quanto queria, y siendo tan misericordioso, se pudiesse contener, sin assistir, y socorrer, a quien amado tanto necessitaua de su assistencia, y amparo. *Amas inquit, & nihil non deest tibi potentia, adest multitudo misericordia: vbi ergo sunt hæc, aut quomodo potes hæc erga me continere?* Assi, que seria caso de admiracion, el que amandonos tanto el Señor, no fuesse summo el cuidado que tiene de nosotros.

2 Secado el arroyo de Carith, en el tiēpo de aquella seca vniuersal, le ordenô el Señor a su Profeta Elias, se passasse a la Ciudad de Sarepta, y se hospedasse en casa de vna señora viuda. *Surge, & vade in Sareptam Sidoniorū, & manebis ibi; præcipi enim ibi mulieri viduæ, vt pascat te.* Examina el Abulense; para que embiò Dios a Elias a casa desta viuda. *Quæritur vlterius, ad quid missus fuit Elias ad mulierem Sareptanā.* Y qualquiera, dize, respōderà, y muy ajustado al Sagrado Texto, que le embiô, para que ella le sustentasse. *Vt pasceretur ab ea.* Pues, porque no le remitiò a la casa de vn hombre, y persona rica, que lo podria hazer mejor que vna muger, y viuda pobre? *Qui diues esset, & posset melius pascere Eliā.* Porque si bien es

D. Aug. — Isai. 63. — Oleast. — 3. Reg. 17. — Abul. q. 34.

verdad, respõde el Doctor; que iba el Profeta a ser sustentado; pero principalmẽte le embiaua el Señor, para que êl sustentasse a la muger. *Magis tamen ibat ad pascendum eam.* Auia llegado esta pobre Señora a estado de tanta pobreça, y falta de lo necessario para sustentar la vida, que forçosamente moriria, si la paternal prouidencia del Señor no la sustentara milagrosamente: era muger virtuosa, y amiga de Dios; pues vaya mi Profeta, hagase el milagro, porque no perezca; pesando mas en el cuidado de Dios, essa muger justa, que todo el resto de los demàs. *Et in hoc Deus voluit benefacere isti mulieri valde, plusquã omnibus viris, & mulieribus de Israel: istud autẽ voluit, quia ista mulier erat Deo deuota, & voluit Deus ei benefacere.* Y porque mas? Que teniendo preuista la muerte del hijo de la viuda, quiso tuuiesse en su casa vn Profeta Santo, que se le resucitasse, como lo hizo. *Fuit etiã aliud maius beneficium, quia filius viduæ moriturus erat febribus, & si non esset ibi Elias, omnino maneret mortuus. Elias autẽ suscitauit eum.* Tan diligente, paternal, y de antemano es el cuidado que Dios tiene de sus amigos, en acudir, y assistirlos con el remedio, y preuenirle.

Abul.

3 Oid la ternura deste cuidado, en la ponderacion siguiente. Diòle el Señor a entẽder a Dauid, que no conuenia le edificasse el Tẽplo que deseaua, pero añadiò, que vn hijo suyo lo haria. *Ipse ædificauit domũ nomini meo.* Y examina el Abulense; porque añadiò, que quando Dauid no se le edificasse, lo haria su hijo? Y respõde, que fue vna atencion muy paternal que tuuo con el consuelo de Dauid: porque si absolutamente le negara la edificacion de el Templo, se desconsolaria Dauid, juzgando no era del agrado del Señor su deseo; pues para que vea que no es esso, sino otra la causa, digale que su hijo se le edificaria, y seria lo mismo que si êl le edificasse; y quedarà consolado. *Si autem simpliciter dixisset Deus, quod nolebat sibi templũ ædificare per Dauid, habuisset hoc Dauid molestum, ideo dixit, quod filius eius ædificaret sibi domum, & in hoc consolaretur David, sciens, quod non dedignabatur Deus eius obsequia.* Y que mas? Añadiò, para mas adequado consuelo de Dauid, que êl seria padre de este hijo, y que en caso que obrasse mal, le corrigiria paternalmente. *Ego ero illi in patrem: qui si inique aliquid gesserit, arguam eum in virga virorũ.* Pues si el Señor sabia quan mal auia de obrar Salomon, hijo de Dauid, como se lo dize en modo contingente, y no clara, y abiertamente? *Quare* (pregunta el Abulense) *Deus dixerit, quod si iniquè egerint, noluis certificare David filios suos iniquè acturos?* Si quiera para que Dauid hiziesse oraciõ por ellos de antemano. Porque si Dauid llegara a entender las maldades, y trabajos de sus hijos, y sucessores, se afligiria, y angustiaria mucho. *Affligeretur nimis.* Anduuo tan atento el Señor, en no desconsolar a su sieruo, y amigo, que le ocultô todo lo que le podia afligir, y causar pena. *Deus autem nolebat contristare Dauid sine causa; ideo noluit ei reuelare pœnas posteritatis suæ determinatè aliquid exprimendo.* Esta atencion, y cuidado tiene el Señor de escusarles a sus amigos los lances, y motiuos de pena, y dolor, por lo mucho que los ama, y estima.

2.Reg.c.7.

Abul.

Abul.q.9.

Abul.q.11.

Abul.

4 Era menester Fieles, ver en su origen, y fuente, que es el amor, la estimacion, y cuidado que el Señor tiene de sus amigos: si bien en las Diuinas letras muchos casos, y demostraciones ay para colegirlo, sino comprehenderlo. Es de immẽso consuelo leer en el cap. 25. de Isaias, quantas cosas, y oficios promete el Señor, que serà p el Iusto, y concluye con dezir, que si afligido, atribulado, y lleno de oprobios llorare, cõ sus mismas manos, le quitaria, y enjugaria las lagrimas. *Et auferet Dominus Deus lacrymam ab omni facie.* Oleastro leyò. *Et detebit.* Pues Señor, si tan de vuestro agrado son las lagrimas, y a ellos prouechosas, dexadlos llorar. Esso es, dize Oleastro; lo que no le sufre su coraçõ, por el amor, y cariño que les tiene; y a tanto llega este, que se digna aquella Suprema Magestad, de enjugarselas con sus mismas manos, que es el agasajo mas tierno, y cariñoso de vna madre. Lloren, llorẽ los amigos de Dios, si quiera por merecer el regalo, y caricias de aquellas suauissimas manos, q̃ se las ha d enjugar. *Vide quã bene cõpẽset Deus omnia quæ perdimus propter eũ tu propter eũ fudisti lacbrymas, sed ipse sua manu eas abstergere dignatur. Quis no lacbrymabitur, vt saltẽ manũ suauissimã Domini sentiat blandientẽ & fricantẽ?* Expression amorosa, y superior, del cuidado, y estimaciõ que el Señor tiene de sus amigos, pues si derramaren vna lagrima, se la quitarà êl mismo de las mexillas con su misma mano. Eralo, la viuda de Sarepta, y antes que llegasse la necessidad a lo vltimo, le embiò Dios vn Elias, que a fuer de milagros se la preuenga. *Quia ista mulier erat Deo deuota, & voluit Deus illi benefacere, plusquam omnibus viris, & mulieribus Israel.* Y porque se le ha de morir el hijo vnico de sus entrañas

Isai. c. 25.

Oleast.

trañas, estê ya preuenido, y tenga en casa vn Profeta Santo, que se le resucite. *Elias autem eam suscitauit.* No es possible, que el galan mas tierno, y enamorado de su amante, y querida, pudiera hazer mas regaladas, y cariñosas promessas, y assecuraciones, que les haze el Señor a sus amigos. *Omnes sitientes venite ad aquas, &c. audite audientes me, & comedite bonum, & delectabitur in crassitudine anima vestra.* Porque le oygan, porque le obedezcan, porque la amen, que les promete? Vn summo cuidado, y diligencia en proueerlos de todo lo necessario, y con abundancia. Paraque veas, dize Oleastro; quan mejorada es la suerte de los Iustos, y amigos de Dios a la de los pecadores, pues pereciendo estos de hambre, aquellos comen, y viuen deliciosamente. *Fame hic mali pereunt, & damnaturi abundant autem iusti bonis, ac delitiose viuunt, & saluantur Indignus etiam cibo iudicatur, qui mandatis Domini non obtemperat: vnde discimus necessaria ad vitam in copia esse præmium obedientiæ mandatorum Dei præter cœleste præmium.* Como si estuuiera el Señor, todo hecho ojos de cuidado, y desvelo, mirando si les falta algo a los justos, y amigos suyos, para proueerlos. Y si te pareciere exageracion, oye la confirmacion, y testimonio de esta verdad. *Eritque antequam clament, ego exaudiam. adhuc illis loquentibus, ego audiam.* Antes que clamen, será admitida, y despachada su petició, y quãdo empeçaren a despegar sus labios, ya serán oidos. Señor, concedemos, y confessamos vuestro saber infinito, y que penetrais nuestros intentos, y pensamientos; pero cuesteles siquiera, el q̃ os signifiquen sus necessidades, y os propongan sus pretensiones: pero ni aun para esso les aueis de dar lugar? No, responde Oleastro; porque siendo essos justos, y amigos de Dios, tan obedientes en el cũplimiento de la voluntad Diuina; el Señor se lo gratifica, estando tan a la mira de sus necessidades, y pretensiones, que no les da lugar a q̃ les cueste el significarselas, y ni llegar a despegar sus labios. *Parua Deus suis referre videtur, ipsi obediunt ei antequã loquatur, ad nutus currunt, & ipse in suis necessitatibus, non sinit eos clamare, neq; saltẽ loqui.* Quereis Fieles mayor, ni mas expresso testimonio de la estimació, y cuidado q̃ el Señor tiene d sus amigos. Veis, y a las claras, como vuestras dichas todas, cõsisten, y penden de merecer este cuidado, y estimació de vuestro Dios, y Señor; q̃ merecido su agrado, y beneuolencia, será vuestros ojos, vuestras manos, vuestros pies, vuestro agẽte, y el desvelo, y cuidado de vuestros negocios, y necessidades; y que toda la filosofia Christiana se reduce, à tener a Dios obligado, para que todo os suceda bien.

Isai. c. 55.

Oleast.

Isai. c. 65.

Oleast.

5 Que atencion, y cuidado el de Dios, p escusarle a Dauid la cõtristacion, pena, y disgusto: sino cõuiene, q̃ él edifique el Tẽplo, digasele, para q̃ no se cõtriste, q̃ lo hará su hijo. *Vt in hoc consolaretur Dauid, sciens, quod nõ dedignabatur Deus eius obsequia.* Y aunque el Señor sabe, que ha de tener vnos hijos, y sucessores muy malos, y q̃ padecerán grandes trabajos, y calamidades, no lo sepa Dauid, porque no se aflixa. *Deus autẽ nolebat contristare Dauid sine causa; ideo noluit ei reuelare pœnas posteritatis suæ, quia affligeretur nimis.* Si esto no arguye, y demuestra vn summo cuidado, y estimacion q̃ Dios tenia, y hazia de su amigo, juzguenlo todos. Murió el Iusto (dezia Isaias) y no ay quien en su coraçon rumie, y profunde este caso. *Iustus perit, & non est qui recogitet in corde suo.* Pues que auian de rumiar, y ponderar en la muerte del Iusto, q̃ assi lo admira el Sagrado Texto? El porque Dios, siendo tan vtiles, y necessarios los Iustos en las Republicas, le huuiesse cortado el hilo de la vida, y sacado de entre los demás. Y porq̃ le sacaria? *A facie enim malitiæ collectus est iustus.* Sacóle, como a vista de las desdichas, y calamidades, males, y penas, q̃ venian: pues antes entõces era mas necessaria su vida, para oponerle como muro, y defensa: por parte de los males, es verdad, pero tanto estima el Señor a esse Iusto, y amigo suyo, que no quiso padeciesse la pena, y dolor de verlos; que bien Oleastro. *Sic enim Dominus iustos diligit, vt eos e terra tollat, ne ma ũ quod imminet videãt, & doleant. licet enim huiusmodi mala, ad eos non pertineant: sunt tamẽ amici, & consanguinei, quorũ interitũ ægreferũt etiã iusti.* Y caso que en si no los auia de padecer, tendria amigos, y parientes a quien les tocassen, y no quiso, que aun por esse lado padeciesse el Iusto esse dolor: argumento superior, de la estimacion, y cuidado que el Señor tiene de sus amigos. *Ideo ostenditur, quanti faciat eos Deus, qui mala non mittit, ne eos quoquo modo tangat, & contristet.* Mereced, ó Catolicos la gracia, y beneuolencia de quien assi sabe estimar, y apreciar a sus amigos, y os seruirá la Diuina Prouidencia de centinela, que os defienda de todos los males. Recogido Noe con toda su familia en el Arca, dize el Sagrado Coronista, que le cer-

Isai. c. 57.

Oleast.

Idem.

Gen. c. 7. cerrô el Señor por defuera. *Et inclusit eum Dominus de foris.* Y porque, pregunta vn Expositor; no le cometiô essa accion, y cuidado al mismo Noe? *Cur non id Noe voluntati permisit?* Esso parece Nouar. que fue ahogarlo de todas maneras, no permitirle, ni fiarle la cerradura de vna ventana. Si fiô; pues que fue lo que Dios hizo, y cerrô? Dionisio Cartuxano; las hendijas de las tablas, por la parte de fuera, cosa que Noe no auia hecho, ni podido. *Deus ministerio Angeli clausit ab extra ostium Arcæ liniendo illud bitumine ne ingredi possent aquæ per aliquas rimas: Si autem non potuit Noe intus existens ostium claudere, seu de foris bituminare; id circo vbi defuit humanum subsidium adfuit diuinum.* Pudo Noe embetunar el Arca, de dentro, y fuera; pudo cerrar muy bien la ventana, pero no pudo embetunarla por la parte de fuera, pues va ya vn Angel que lo haga; y embetune, para que no quede el mas minimo resquicio, por quien el varon Iusto pueda padecer el mas minimo detrimento, y perjuizio. Tan diligente, y puntual es el cuidado que Dios tiene de sus amigos, rumiad esto en vuestros coraçones, y quedareis estimulados para servir, amar, y obedecer a quien assi cuida; y estima a los que son sus amigos.

Cartu.

INFIRMITAS HÆC NON EST ad mortem Lazarus amicus noster dormit.

PROPOSICION QVINTA.

Que no se reputa por caida, la del que luego se leuanta.

1 LEida la carta, y tenido el auiso de la enfermedad de Lazaro, dixo su Magestad, esta enfermedad no es de muerte: y luego immediatamente hablando con sus Discipulos, les dize: nuestro amigo Lazaro duerme. *Infirmitas hæc non est ad mortẽ; Lazarus amicus noster dormit.* En q̃ careadas estas clausulas, cõ el hecho, y lo sucedido, no parece tienen coherẽcia: porq̃ si Lazaro auia muerto, como la enfermedad no fue de muerte; ô como era assi, q̃ dormia? Porq̃ aunque muriô, dize vna Glossa, no se reputa por muerto, sino como dormido, el q̃ en breue auia de resucitar. *Non enim censenda mors est, qui tã citã habuit reparationẽ.* Luego en lo moral, tãpoco se ha de reputar por caida, ni muerte, la del pecador q̃ cõ breuedad se leuanta, y resucita al estado, y vida de la gracia.

Gloss.

2 Vngido q̃ fue Dauid por Samuel, en Principe de Israel, fue elegido tambien por habitacion del Espiritu Diuino, que permaneciô en êl. *Et directus est Spiritus Domini a die illa in Dauid, & deinceps.* Examina el Abulense; como puede verificarse la verdad deste testimonio. *Quæret aliquis, quomodo dicitur: quod Spiritus Domini, semper manserit cũ Dauid.* La razõ de dudar es grauissima; porq̃ la gracia, q̃ es el Espiritu del Señor, no permaneciô siẽpre en Dauid; por lo menos quando pecô grauemente, por la oposicion q̃ ay entre la gracia, y el pecado. *Eo quod gratia, & peccatũ inter se non conueniant.* Es cierto que Dauid pecô, y grauissimamente; luego ya entonces le faltaua la gracia. *Dauid aliquando peccauit; ergo non semper erat in ea gratia.* Luego tampoco se puede verificar, q̃ siẽpre permaneciô en Dauid esse espiritu, y gracia. Si pudo, respõde el Doctor; porq̃ aũque pecô tal qual vez, y entõces perdiô la gracia; fueron pocas, y vna, ni dos caidas, y mas leuantandose luego; como lo hizo Dauid, no se reputan por caidas; ni Dauid por pecador. *Nã dato, quod accipiatur hic pro gratia gratificante, satis stat: quia cũ seũl vis peccasset in tota vita, quia val de modicũ est, reputatur quasi nunquã perdisset.* Fueron mas que dos vezes las que cayô, y pecô? No. No se leuantô luego, y se restituyô al Estado de la Gracia? Si. Ea pues, ni se repute por pecador; y digase; que siempre estuuo en gracia, quien la perdiô por tan poco tiempo.

1. Reg. c. 16.

Abu. q. 19

Abul.

3 Y porque se vea la confirmacion desta verdad, vno de los pecados q̃ cometiô Dauid, fue la numeracion de sus vassallos, y dize el Sagrado Texto, q̃ luego sintiô la reprehension Diuina de lo mal q̃ auia hecho, sintiendo el remordimiẽto de su conciencia. *Percussit autẽ cor Dauid eũ postquã numeratus est populus.* Y q̃ hizo el Rey acusado de su cõciencia? Boluerse a Dios, conuertirse â êl, cõfessando su culpa. *Et dixit ad Dominũ, peccaui val de in hoc facto.* Y aduierte el Abulense; q̃ este acto, fue vn testimonio de supredestinaciõ. *Ex hoc apparet, quod Deus elegerat Dauid, & non poterat perire.* Pues porq̃? Porque apenas caia, y pecaua; quando luego se leuantaua, y arrepentia. *Quia quanquam peccasset, immediate dolebat valde; Deo incitante eum ad dolendum, vt per hoc satisfieret sibi.* Como si dixeramos, aun quando caia Dauid, no parece que de el todo le soltaua el Señor de su mano, sino que cayendo,

2. Reg. c. 24

Abul q. 18

y pecando le detenia, y por esso luego se leuantaua, y restituia a la gracia; diga pues el Sagrado Texto, que nunca le desampar ó essa gracia. Muerto que se huuo su hijo a la Sunamitis, se partiô à dar cuenta del sucesso, y desgracia al Profeta Eliseo, que vistola desde lexos, embiô a Giezi, la preguntasse, si ella, su marido, y su hijo estauan buenos, y con
4. Reg. 4. salud. *Vade in occursum eius, & dic ei: recte ne agitur circa te, & circa virum tuum, & circa filium tuum?* Respondiô la afligida Señora que si. *Recte.* Examina el Abulense; si pecô esta muger, diziendo que su hijo estaua bueno, estando
Abu. q. 39. ya muerto. *Quaeritur, an mulier ista peccauerit, dicendo, quod recte agebatur apud filium suum, cum iam mortuus esset.* Que mintiesse no es dudable; luego pecô mintiendo. *Satis possumus concedere mulierem istam mentitam fuisse, & peccauisse.* Pero yo hallo, dize, razon, y fundamento para dezir, que ni mintiô, ni pecô: porque aunque el niño estaua muerto, tenia vna esperança tan cierta, de que Eliseo se le auia de resucitar, que le juzgaua ya por viuo, y no en reputacion de muerto, al que en tan breue auia de
Abul. passar de muerto a viuo. *Potest dici, quod non mentita est ista mulier, nec peccauit: quia dixit, quod recte agebatur apud filium suum; certissime sperans suscitationem eius; & ideo mortem istam non reputabat, vt mortem, sed vt soporem.* No se tenga por muerto, sino por dormido, al que si muriô, luego ha de resucitar. Ni se deue contar entre los pecadores, el que aunque como flaco cae, y peca, luego se leuanta, y restituye al estado de la gracia.

4 A què oidos aurà llegado aquel Texto de la Sabiduria, que no aya ocasionado vna gigante admiracion. *Septies in die cadet iustus, & resurget.* Siete vezes cae el Iusto, y se leuanta; de las repetidas fragilidades, no serà la admiraciô, quien huuiere experimentado nuestra miseria tan quebradiça, pero de que le llame Iusto, a quien tantas vezes cae, y tropieça, y mas si fuessen graues las caidas, y culpas, es el punto de la admiracion: porque se ha de llamar Iusto, quien assi peca, y cae? San Geronimo; porque apenas cae quando luego se leuanta. *Et resurget.* Y no se reputan por caidas, y culpas, las que reparan luego con la penitencia, y arrepentimiento, restituyendose el que cayô, y pecô al estado de
D. Hyer. donde auia caido. *Iusti vocabulum non amisit, qui per poenitentiam semper resurgit.* Aorà notad, y aduertid con atencion. De la tarde, y de la mañana, dize el Sagrado Coronista, que formô, y compuso el Criador vn dia. *Factumque est vespere, & mane dies vnus.* Entre la tarde, y la mañana, no media la noche, y las tinieblas? Si como pues compuso, y formô el Criador vn dia perfecto, y entero de la tarde, y mañana, sin hazer mencion de la noche, como sino mediara? Oygamos la respuesta moral a Estefano Cantuariense. *Quando iustus errat cadit, & est vesper per gratiae: quando resurgit mane. Nec fit mentio de nocte; quia si fueris iustus, & cadas, & resurgas, Deus ex vespere, & mane vnum diem reputat; non noctis mortalis peccati reputat.* Digamoslo clara, y sucintamente: tambien los Iustos son capazes de caer, y pecar: que es la tarde de su ocaso, mas porque luego se leuantan a la mañana de la gracia, no se haga mencion de la noche, pues para esse Iusto todo es dia claro, y se ha de tener por justo como sino huuiera caido, quien tan en breue se restituyô al estado de la gracia. *Quia si fueris iustus, & cadas, & resurgas, Deus ex vespere, & mane vnum die reputat, non noctis mortalis peccati reputat.* Que gran consuelo para los buenos, si alguna vez cayeren, no ser tenidos en reputacion de caidos, y pecadores, porq̃ luego se leuantan, y apenas entrô el pecado quando le echô fuera. *Nonne si male egeris, statim in foribus peccatum tuu aderit.* A caso, le dezia Dios a vn pecador, si hizieres mal, tu culpa no saldrà luego fuera. Y si fuesse muy oculta, y muy interior, como se manifestarà? Nomarino; porque de buena razon, apenas ha de auer entrado la culpa, quando luego, luego, se ha de expeler por la puerta de la boca confessandola, como lo hizo Dauid. *Quam primum quis peccauit peccatum eius debet in foribus, & signanter in porta oris adesse per venia implorationem, & confessionem. Sic enim egit Dauid: tam prope ianuam erat peccatum suum, vt cito expelli posset.* Quien assi lo hiziere, aunque caiga, y peque, no serà tenido por pecador, ni perderà el nombre de Iusto.
Cantuar.
Gen. ca. 4.
Nouar.

5 Quan facil, quan conueniente, y quan puesto en razon sea hazerlo assi, nadie lo ignora, ni lo puede negar: quien assi no lo hiziere, digno es de grauissima reprehension. Diole el Profeta Eliseo por remedio, para curar de su lepra a Naaman, que se lauasse en el Iordan siete vezes, que con enfado le desestimô, y se queria boluer a su tierra sin executarle,

le, alegando, que él tenia mejores aguas en su Reyno, y Corte: pero sus familiares desapasionados, se llegaron a él, y le dixeron assi: Señor, desde muy lexos has venido a buscar la salud, por medio deste Profeta famoso, si para conseguirla te mandara vna cosa, y diligencia muy dificultosa, la devieras executar, quanto, y mas siendo tan facil lo que te ordena. *Et si rem grandem dixisset tibi Propheta, certe facere debueras, quanto magis, quia nunc dixit tibi, lauare, & mundaueris.* Y aduirtió el Abulense, que estos sus familiares no hizieron mencion del rio Iordan, donde el Profeta le mandaua bañar; pues porque, si ai auia de ser el baño, para recomendacion, y ponderacion de que la diligencia, y remedio era tan facil, que en qualquiera rio, que Eliseo le mandasse lauar, lo deviera executar, si quiera por hazer la experiencia. *Nam etiam si rem grauissimam, tibi iuberet facere, deberes, quanto magis, quia nunc praecepit tibi rem leuissimam scilicet, quid lauareris: ideo dato, quod quod non esset verisimile, quod sanareris, deberes illud facere sub dubio.* Seria en Naamán contumacia muy digna de reprehension, si por no hazer vna diligencia, y experiencia tan facil, dexaua de aplicarse a su enfermedad, vn remedio, que no le costaua trabajo, aunque fuesse contingente. Fieles, quan seguro, y facil sea el medio, y remedio del arrepentimiento, de la penitencia, y confession, para leuantarse, el que cayó, para lauarse de la culpa, para resucitar, y restituirse al estado de la gracia, ningun Catolico lo ignora, ser esto tan facil, y seguro, y no valerse de esse medio, y estarse caido, y muerto, gran desatino, digno de grande, y aspera reprehension. Sobre el Arca del Testamento mandó el Señor poner el Propiciatorio. *Pones & Propitiatorium super Arcam Testamenti.* Y no le pareció a vn Expositor, que carecia de singular misterio essa colocacion. *Non caret mysterio singulare, quod Propitiatorium cum Arca coiungatur.* Y que misterio se pretenderia simboliçar en essa vezina colocacion. Aora veamos, que se encerraua en essa Arca? Las Tablas de la Ley, y preceptos del Decalogo. *In Arca quippe erat Lex.* Assi, pues, ya está entendido, dize Oleastro, el misterio, para que si le sucediere a alguno quebrantar essa Ley Santa, y caer en culpa, tenga como a la mano, y tan vezino el Propiciatorio de la Diuina gracia, y condonacion de su culpa, y no se le repute por caida, si luego se leuantare. *Propitiatorium super Arcam poni iubetur, vt si contingat in lege peccare ad manum esset Propitiatorium, nec vlla esset id differendi occasio, quod factum, si longe ab Arca, in qua erat lex Propitiatorii existeret.* Si el Propiciatorio, si la condonacion, si la gracia estuuieran a larga distancia, y le huuiera de costar trabajo al pecador, valerse de esse medio, para sanar, y restituirse a la vida de la gracia, tuuiera alguna escusa; pero estando tan a la mano; *Ad manum esset Propitiatorium.* No valerse de el, y estarse muerto, y caido en el miserable estado de la culpa, no sé que escusa puede tener. Apenas pecaron, y delinquieron nuestros primeros padres, quando luego inmediatamente se vino el Supremo Iuez a buscarlos? *Adam vbi est.* Y porqué tan luego? pregunta Nouarino. *Et cur tanta in Deo festinatio?* Fue efecto de enojo, y de la indignacion, que le pudiera causar tanta ingratitud, y desobediencia? No. *Non de ira venit, tanta festinatio in perquirendo peccatore.* Pues porque lo hizo? Por el dolor, y lastima, que le causaua verlo caido, y muerto con el pecado, y solicitó el que luego, luego, quando estaua tan reciente la culpa, se leuantasse, y restituyesse al estado de su gracia, y amistad. *Sed de misericordia singulari, quae non sinit peccatum inueterascere in homine, quem ad salutem Deus volebat euocare. Vtinam nunquam peccata inueterascerent sed adhuc iis calentibus remedium festinaret fallar nisi omnes peccatores facillime reuiuiscerent in gratiam.* Este es es dictamen de Dios, esta su voluntad, que te leuantes luego que cayeres en alguna culpa, para esso con tanta solicitud te da su fauor, y ayuda, porque quiere que seas siempre reputado por su amigo, segun la breuedad con que te leuantares. Pero dilatarlo de vn dia para otro, sin causa, ni razon, y en cosa tan de tu conueniencia, y agrado de Dios, es muy irracional dilacion. Preguntóle Moyses a Faraon, quando queria hiziesse oracion, para librar a él, y a su Reino de la plaga de las ranas; y respondió: mañana. *Qui respondit, cras.* Y porqué, pregunta el Abulense; y Dionisio Cartuxano, no luego, y al instante, sino que lo difirió al siguiente dia. *Quare non dixit statim in hac hora: sed distulit tanta afflictionis remotionem in crastinum?* Si tanto le aflige essa plaga, si Moyses le ofrece el remedio, porque no

4. Reg. c. 5

Abu. q. 12

Exo. c. 26.

Nouar.

Oleast.

Gen. c. 3

Nouar.

Idem.

Exo. c. 8.

Abul.
Cart.

le admite, y lo difiere el dia siguiente; *eras*. Por que esto es, responde Mariana, la cuenta ordinaria de los pecadores, apelar para el dia de mañana, y dilatar su conuersion de vn dia para otro. *Id ex more peccatorum est, semper iniqui procrastinant.* A qualquiera (prosigue) le causara justa, sobre grande admiracion, la demencia del barbaro Principe, que estando en su querer, y voluntad, verse libre de plaga tan prolixa, lo dilatô para el dia siguiente. *Non admiramini tyranni huius amentiam, qui cum posset statim ab illa afflictione eripi, in posterum distulit? Vlsque dicetis.* Pues como no os admirais de vuestra locura, los que estais en pecado mortal, y con mayor razon, pues pudiendo con tanta facilidad, como cosa que està en vuestra mano, y querer, salir de esse infeliz estado, y resucitar a vida de gracia, lo dilateis de dia a dia, y tanto tiempo. *Quare ergo magis vos metipsos, non admiramini, & de vobis non stupescitis, qui die vna, & alia, & pluribus in peccato lethali estis, & cù statim exire in depositis, cunctamini, & in posterum pœnitentiam differtis?*

Marian.

Idem.

Infirmitas haec non est ad mortem.

PROPOSICION SEXTA.

Se pondera la ingratitud de los pecadores, en la reincidencia de sus culpas.

1 QVe la enfermedad de Lazaro no fuesse mortal, dixo, y testificô el Diuino Maestro; porque en breuedad le auia de resucitar; y porque no era enfermedad de recaida, que son las mas peligrosas, y que en mayor riesgo ponen la vida. El caer, y pecar es de nuestra miseria, y fragilidad *Terra dedit fructum suum.* Pero la reincidencia, y repeticion de culpas, y maldades, y en que los hombres pregonan su grande ingratitud, es la que irrita la ira Diuina, y tiene dificil la cura.

2 Mostraronse arrepentidos los Israelitas, confessando la culpa, y ceguedad, de auer idolatrado, y adorado a Baalin, y çahiriendolos el Señor, les dize: pues venid acà, los Egypcios, Amorreos, y Amonitas, Filisteos, Sydonitas, y Amalecitas, y Cananeos, no os dominaron, y sujetaron, y clamando a mi misericordia, os puse en libertad? *Nunquid non Ægyptij, & Amorrhæi filijque Amō, & Philisthim Sydonij quoque, & Amalech, & Chanaam oppresserunt vos, & clamastis ad me, & erui vos de manu eorum?* Y para que les haze cargo el Señor de todas las seruidumbres, de que los auia rescatado, y libertado, quādo ellos confessauan la culpa, de auer seruido, y adorado a Baalin? Para su mayor confusion, y agrauar su ingratitud, como dize el Abulense; porque todas essas seruidumbres, y castigos, las padecieron los Israelitas por sus culpas: si solo huuieran pecado, adorando a Baalin, serian dignos de perdon, y misericordia; pero fueron tantas sus reincidencias, y repeticion de idolatrias, con que irritaron la justicia Diuina, que indignado Dios, los arrojó de si, como a incorregibles, y incurables. *Ponuntur autem hie multæ gentes, ad significandum multa pericula, de quibus liberati sunt Israelitæ, ac si dicat si semel tantum peccauissetis, & nunc reuertentes clamaretis, dignum esset quod exaudirem vos, quia tamen toties peccastis, & adhuc reduire non erubescitis, nūquam eritis boni, sed redibitis semper ad consuetudinem vestram; ideo nolo vos liberare.* Esta liuiandad en dexar a Dios, y boluerse a las idolatrias passadas, originada de su malicia, y ingratitud, es la que indignô tanto al Señor, que los arrojô de si, como a rebeldes, y incurables *Nunquam eritis boni, ideo nolo vos liberare.*

Iudit. 6

Abu q. 15

3 Diez y ocho años los tuuo el Señor a los Israelitas en la seruidumbre del Rey de los Moabitas Eglō. *Seruieruntq; filij Israel Eglon Regi Moab.* Y examina el Abulense; porque durô tanto tiempo el estado de esta seruidumbre? *Quaeretur, quare tanto tempore nunc Deus præsserit Israelitas seruitute.* La razō de dudar es, porq en otra ocasiō antecedēte, los castigô el Señor con la seruidumbre de seis años, que estuuieron sujetos al Rey de Syria; que mayor delito auian cometido aora, por quien tanto se agranô la pena, y castigo? Y responde el Doctor, que el mismo, con la circunstancia de mucha reincidencia: por el pecado de la idolatria los entregò el Señor al Rey de Syria. *Pro idolatria*: y quando deuieran mas agradecidos, y enmendados, boluieron a esse torpe vicio, y culpa irracional, con mucha indecencia, y repeticion, de que ofendido el Señor, los castigô con mayor seueridad. *Respondere posset, quod hoc factum est, propter maiorem contumaciam, nam quanto* pec-

Iud. 6. 3

Abul.

pec... ...tis iteratur, tanto est maior contumacia; ideo pœna maior infligenda est.

4 Pues quê, si essa reincidencia, sobre la multiplicacion de culpas, y pecados, se agrauasse, con las circunstancias, de la correccion, y de vn gran beneficio recebido; en esse estado, no parece creible la reincidencia. Vino el Angel del Señor, como Ministro suyo, y de su parte, a dar vna aspera reprehension a los Israelitas, que mezclada con amenaças de castigo, se compungieron mucho, y derramaron copiosas lagrimas. *Eleuauerunt vocem suam, & fleuerunt.* Y en el mismo lugar, y puesto ofrecieron sacrificio al Señor. *Immolaueruntque hostias Domino.* Accion en que reparó el Abulense, dudando, y examinando, si pecaron en ella. *Et an peccauerunt in hoc.* Porque estaua prohibido a los Israelitas el sacrificar fuera del Santuario, pena de muerte. *Nam iussum erat, vt non fieret immolatio extra locum Santuarij sub pœna mortis.* Luego pecarian los que contrauinieron a essa ley, y prohibicion. Al Doctor no se lo parece, ni le parece possible de hecho; porque no negando essa ley, no es verisimil, que acabados de reprehender por el Angel, sobre la transgression de la ley, reincidiessen en essa transgression, y assi tendrian causa, que los escusasse de pecado. *Dicendum quod non stat. nam cum Angelus nunc increpasset Israelitas de prauaricatione legis, non est verisimile, quod inmmediate eo recedente contra illam agerent.* Auerlos reprehendido tan asperamente, afeandoles las transgressiones de la Ley Santa, y luego boluer a reincidir en essa culpa, no es verisimil. *Non est verisimile.* Y menos, si se hallasse obligado con vn gran beneficio, y fauor. De algunos preciosos despojos de los Madianitas, mandó Gedeon hazer, y labrar vn Efod, que puso en su Ciudad de Efra. *Fecitque ex eo Ephod, & posuit illud in vrbe sua Ephra.* Y examinando el Abulense; que obra fuesse esta del Efod. *Quid fuerit istud Ephod a Gedeone factum.* Dize; que vna Glossa de la Historia Escolastica, siente auer sido vn idolo muy precioso, y hermosa, fundada en que segun consta de el mismo texto, con el tiempo vinieron a idolatrar en êl los Israelitas. Reprueba el Doctor esta opinion con eficaces razones, porque no es verisimil el que auiendo recebido Gedeon vn tan insigne beneficio, como lo fue la vitoria de los Madianitas, auia de ofender luego al Señor, que se le hizo, fabricando vn idolo. *Nam dato, quod Gedeon aliquando esset immemor diuini beneficij, scilicèt post magnum tempus a præstito beneficio, & tunc declinaret, non erat valde mirandum: quia ista multorum iniquitas est: quod tamen illico, vt beneficium præstitum fuerat sibi a Deo, faceret idolum, non est verisimile.* La obligacion en que pone vn beneficio, a quien le recibiô, no se compone con ofender al bienhechor, el que le recibiô, y menos si el caso fuesse de repetidas vezes, porque essa seria enormidad monstruosa.

Iud. 6. 2.

Abul. q. 8.

Abul.

Iud. 6. 8.

Abu. q. 23

Abul.

5 Fieles, dos polos de la mayor admiracion son la paciencia de Dios, a vista de nuestra ingratitud contumaz, manifestada en tanta reincidencia de culpas, y repeticion de agrauios, hechos a quien tanto nos sufre: la misma reincidencia en lo malo, la misma repeticiô de maldades, por lo que tienen de contrariedad con la razon, con la Diuina Ley, y contra nosotros mismos, es, y deve ser materia de suma admiraciô. Fueron exemplar muy sobresaliente de esta monstruosidad los Israelitas. Que de vezes dieron de ojos en los simulacros de la idolatria! Que de vezes los corrigiô, perdonô, y rescatô el Señor, boluiendo pertinaces a reincidir en essas abominaciones, y tanto creciô su ingratitud, manifestada en la repeticion de ellas, que los arrojô Dios de si, sumamente indignado contra ellos, y sin esperança, que serian mejores. *Quia tamen toties peccastis, & adhuc reddire non erubescitis, nunquam eritis boni, ideo nolo vos liberare* A vozes les persuadia Isaias los Hebreos, y en ellos a todos los pecadores, que se lauassen con tanta diligencia, y cuidado, que del todo quedassen limpios, alexando de si aun los pensamientos malos. *Lauamini mundi estote; Auferte malum cogitationum vestrarum.* Y reparô Hector Pinto, en la repeticion de palabras, con que les intima, el que se lauen, limpien, y purifiquen, sin que les quede, ni mancha de pensamiento; quien se laua, es a fin de quedar limpio del todo, luego bastaua mandarle que se lauassen; para quê, pues, les intima el que se purifiquen, y aun de los pensamientos? Para notificarles, dize, la perseuerancia en essa limpieça, y pureça de sus conciencias. *Hoc est in puritatè perseuerare; date operam, vt vos iterum non contaminetis.* Porque aunque muchos se lauan, y limpian con el agua de

Isai. c. 1.

Hect.

de la penitencia, y lagrimas, no se pueden dezir del todo limpios, segun la breuedad con que suelen reincidir en los mismos pecados, de que se lauaron, y lloraron. *Multi enim se abluunt, sed mundi non sunt; quia statim eadem peccata admittunt, & post lachrymas ea, quæ plorauerant iterum repetunt.* Y esta reincidencia de culpas, por lo que manifiestan de ingratitud, se le haze a Dios tan pesada, que confiessa él mismo, no poderla sufrir, y tolerar. *Laboraui sustinens.* (los 70) *Non amplius remittam peccata vestra.* No los tengo de perdonar mas, ni admitirlos a mi gracia. Pues Señor, de vuestra orden, y mandato no está dado vn pregon, de que en qualquiera hora, que el pecador gimiere, y se arrepintiere, le perdonareis; como aqui dezis, no los aueis de perdonar mas? *Non amplius remittam peccata vestra.* Porque aunque es verdadero esse pregon de la Diuina misericordia: tambien es verdad, dize el Venerable Padre Gaspar Sanchez, que como cansado Dios de sufrir tantas reincidencias del pecador, indignada sumamente la Justicia Diuina, los arroja de si como incurables. *Nã si Deus defessus est, iã toties remittendo, quid consequens est, nisi vt Deus iam amplius non remittat.* Vn pecador, que tantas, ô innumerables vezes ha reincidido en sus culpas, y maldades, porque no ha de temer, que cansado el Señor de sufrirle, le arroje de si; porque no ha de rezelar, que su pertinacia en repetir tantas ofensas, y injurias, hechas a su Dios, tengan este miserable fin. *Locus hic pro moribus, & pro peccatorum obstinatione valde notandus, ne homines Dei patientia, atque in ignoscendo facilitate abutantur, cuius finem si experiri contendant grauissimũ sentient.* Porque boluiô la cabeça àzia Sodoma la muger de Lot, fue castigada con pena de muerte, conuirtiendola el Iuez Supremo en estatua de sal. *Respiciensque vxor eius post se, versa est in statuam salis.* Y es punto de gran reparo, y admiracion, que no auiendo perecido esta muger en Sodoma, le sucediesse el fracaso de su muerte, huyendo del incendio, y del castigo. *Cur quæso*, (dize Nouarino) *repetendo potius, quam habitando Sodomam punitur?* Por vn boluer la cabeça, aunque fuesse contra la prohibicion de el Angel, ha de ser castigada con tanto rigor? Es el caso, que como afirman algunos de la opinion de Iosefo, no solo vna, sino muchas vezes boluiô esta muger la cabeça, y quebrantô el precepto; de que no mirasse atràs; y tan pertinaz, que entrado Lot en Segor, ella se quedô fuera, y boluiendo otra vez a mirar, se conuirtiô en estatua de sal. *Censent aliqui ex Iosephi mente, non semel, sed sæpe contra Angeli iussa, hanc mulierem retro respexisse; tandemque cum iam ingressus esset Loth Segor foris ipsam remansisse, respexisse post tergum, & in statuam salis conuersam.* Assi, que tan pertinaz fue en quebrantar el Diuino precepto: pues muera, que culpas de reincidencia, se castigan con mucho rigor por el Iuez Supremo, porque son las que mas le irritan, y apuran su paciencia. *Vt hoc supplicio demonstraretur, durius recidentem in peccatum, quam primo cadentem puniendum.* Vna culpa, y mas si se cura luego con el arrepentimiento, se reputa por ninguna; pero dos, tres, y muchas grauissimas, y repetidas innumerables vezes; que paciẽcia ha de auer para sufrir tanto desacato, tanta desverguença, y temeraria disolucion. Estos son los pecados, que el Señor tiene muy presentes, y que no los dissimula con el silencio. *Ecce scriptum est coram me; non tacebo sed reddam, & retribuam in sinum eorum iniquitates vestras, & iniquitates patrum vestrorum.* Delante de mi, y a vista de ojos lo tengo escrito, no callarê, ni dissimularé, sino que indignado, y ofendido castigarê vuestras maldades, y las de vuestros padres; y que es esso, que el Señor tiene escrito, y sin perderlo de vista, y que ni lo ha de sufrir, ni callar, porque el Profeta no nos lo significa? *Ecce scriptum est coram me.* Y responde Oleastro, que los pecados, y maldades de reincidencia: pecados ay, que por raros, y transeuntes parece, que se oluida el Señor de ellos, y los dexa passar callando, y dissimulando, compadecido de nuestra miseria, y fragilidad; pero los pecados de vnos pecadores desvergonçados, que sin temor, ni respeto a Dios, vna, y otra, y innumerables vezes los cometen, y reinciden en ellos, essos los tiene escritos, y a vista de ojos, y no los dissimularà, ni callarà, sino que harà justicia de todos. *Quorundam hominum peccata Deus recordatur sed non iugiter sicut illorum, qui raro peccant, sed illorum qui ea frequentant, semper coram se scripta habet, & iugiter recordatur.* Como ha de oluidar Dios vuestras maldades, y pecados, si cada dia estais dandole en los

Marginalia: Idem. — Los 70. — Sanch. — Idem. — Gen. c. 19. — Nouar. — Idem. — Isa. c. 65. — Oleast.

los ojos con ellos. Para consolar Dios a Samuel, muy sentido de la ingratitud de los Israelitas, le dixo lo siguiente.
3. Reg. 8 *Non enim te abiecerunt sed me, ne regnem super eos: iuxta omnia opera sua quæ fecerunt a die qua eduxi eos de Ægypto, vsque in diem hanc: sicut dereliquerunt me, & seruierunt dijs alienis, sic faciunt etiam tibi.* No te aflijas, ni desconsueles; que no has sido tu el desechado, sino yo; para q̃ nu domine sobre ellos, continuãdo hasta aora, lo que han hecho desde que los saquê de Egypto, dexandome por los falsos Dioses. Luego siempre fueron idolatras, y perseueraron en las abominaciones de las idolatrias? De ningun modo; responde el Abulense; porque tiempos huuo, en que obedecià, y seruian al verdadero Dios. *Quia aliquando sequebantur Dominum* Pues como dize el Señor, que hazian aora, lo que siempre auian hecho, desde que salieron de Egypto? Porque habla, tomando la frase vniuersal por la mayor parte de tiempo: pues aunque tal vez se conuertian los Israelitas a Dios, fueron tan raras, y boluian tan luego a sus idolatrias, y a reincidir en sus abominaciones, y maldades, que no haziendo caudal de aquel poco tiempo en que seruian a Dios, respeto del mas, en q̃ eran malos, y pecadores, los reputa siempre por idolatras.
Abul q. 7. *Respondendum, quod accepit hic Scriptura vniuersale, vt in pluribus: rarissime enim Israelitæ Deum colebant, conferendo ad tempora in quibus non colebant: ideo illa tempora quibus colebant, reputantur quasi nihil: sic enim dicitur, quod Israelitæ toto tempore quo fuerunt in deserto peccabant.* Tenganse en reputacion de pecadores perpetuos, los que tan en breue bueluen a reincidir en las mismas maldades, los que la mayor parte de su vida viuen en pecado: comparalos el Espiritu Santo al perro, de quien se dize, que luego se come el bomito, que lançô del estomago, y que no podia sufrir. *Sicut canis qui reuertitur ad vomitum suum, sic imprudens qui iterat stultitiam.*
Prou. 26 (Hug) *Id est nequitiam suam.* Ya se dexa entender, dize Hugo Cardenal, quan abominable es essa propiedad del perro: la confession es (si assi se permite dezir) vn bomito espiritual, con que el pecador lança los pecados, grauada su conciencia con ellos, acabarlos de lançar, y con asco, y aborrecimiento de su fealdad, boluerlos a comer, y cometer, es de lo mas irracional, y abominable. *Post confessionem ad peccata præterita redeundo. Abominabile est, & caninum vomitum manducare: hoc est, peccatum post confessionem iterare.* Compelidos de la necessidad de el precepto, llegan a confessarse, y a lançar de su conciencia los abominables pecados, y apenas se leuantaron de los pies del Confessor, salieron de la Iglesia, ù de la Quaresma, quando luego bueluen a reincidir en los mismos pecados, y toda la vida viuen de essa suerte, como pondera el Venerable Padre Fray Luis de Granada. *Quot enim homines passim videmus, qui hoc Sacratissimo tempore cum vitijs diuortium fecerunt, & præteritorum pœnitentes meliora proposuerunt: qui tamen, vbi primum Ecclesiæ Sacramenta perceperunt, quadragesima exacta statim ad vomitum reddeunt, & in priora crimina relabuntur atque hunc ludum tota vita ludunt, donec imparatos mors improuisa intercipit, & perdit.* Vnos pecados habituados, vnos pecadores perpetuos; porque es tan poco el tiempo, que estàn en gracia, boluiendo tan presto a reincidir en las mismas culpas, y maldades, que bomitaron, y abominaron, que su vida es vna jornada de pecar, y mas pecar, hasta que llegue quizà vna muerte infeliz, y desdichada.
Hug. Ven. Lud. Gran.

6 Es mucha la desverguença de los pecadores, y su desacato, como lo muestra la reincidencia de sus culpas, y es menester atemoriçarlos con la amenaça del castigo, que justamente pueden temer, correspondiente a la multiplicacion, y repeticion de tantos pecados: y en verdad, que lo experimentaron bien a su costa, y con el cautiuerio de tantos años los Israelitas. *Nam quãto peccatum pluries iteratur, tanto est maior contumacia, ideo pœna maior infligenda.* Pues atiendan, y veràn, si ay porque teman, los que tan insolentemente pecan. *Super tribus sceleribus Damasci, & super quatuor non conuertam eum.* Amos c. 1. Confiessa Dionisio Cartuxano, ser este texto intrincado, y para romancearle con inteligencia clara, es bien oigamos el comento deste Doctor. *De tribus sceleribus, & peccatis Regni Syriæ, & de prædictis peccatis quarto iteratis, ei non parcam, dando pœnitentia gratiam, vel a debitis punitionibus liberationem.* Cart. ar. 1. De la culpa del Reyno de Syria, tres, y quatro vezes cometida, no los tengo de perdonar, ni dexarsin el castigo merecido. Y porque no haze caudal el Supremo Iuez, de la primera, y

se,

segunda vez, que cometieron essa culpa, sino de la tercera, y quarta, y de estas tres, y quatro, con tanta ponderacion, que tomô resolucion de castigarlos con todo rigor. San Geronimo, y la Glossa. Porque si vna, y dos vezes huuieran los Syros perseguido a los Israelitas, ya el Señor los perdonaria, pero reiterar essa culpa tres, y quatro vezes, fue tanto lo que indignô al Señor, que determinô castigarlos con todo rigor. *Si Azabel Rex Syriæ, & populus eius semel, & bis tantum modo populum meum esset persecutus, forsitan parcerem eis: sed quia diu expectaui eorum pœnitentiam, & ipsi è contra mea longanimitate abusi tertio, & quarto populum Israel afflixerunt, & crudeles fuerunt in eum, non parcam, sed plagis corripiam delinquentes.* Veis, Fieles, en este notable, y formidable exemplar, quanto irrita la justicia Diuina la repeticion de las culpas: vna, y otra vez se compadecerà el Señor de vuestra fragilidad, y flaqueza; pero quiē de aì passa, bien puede temer el castigo: y quien insolente, y atreuido, abusando de la paciencia de Dios, reincide, no solo tres, y quatro vezes, sino centenares, y muchos años, y quizà toda la vida: que podrà temer, y esperar? Què? El *Non parcam, sed plagis corripiam delinquentes.* Vn grande castigo, vna eterna condenacion. No juzgô por verisimil el Abulense, que corregidos tan asperamente los Israelitas, por el Angel del Señor, boluiessen a reincidir en la misma culpa. *Nam cum Angelus nunc increpasset Israelitas de præuaricatione legis, non est verisimile, quod immediatè eo recedente contra illum agerent.* Y que reprehendido, y corregido el pecador tantas vezes por el Confessor, haga en su obstinado coraçon tan poca, ô ninguna impression, que luego, luego buelua a reincidir en las mismas culpas, cada dia lo vemos, pero parece increible. Pecô Adan, citôle Dios, para que confessasse su culpa, diôle su reprehension, y penitencia. *Quia audisti vocem vxoris tuæ, maledicta terra in opere tuo.* Y pondera Tertuliano, que saliô tan corregido, y enmendado, que no boluiô jamàs a pecar, ni se puso en ocasion de mas empacho, y verguença. *Semel gustauit ille de arbore, semel concupiuit, semel pudenda protexit, semel Deo erubuit, semel ruborem suum abscondit, semel de paradyso sanctitatis exulauit.* Vna fue la caida, y el empacho, y con la medicina de vna correccion, quedô tan curado,

D. Geron. Gloss.

Gen. c. 3.

Tert.

que no boluiô otra vez a reincidir; buē penitente; pero intolerables, y insufribles a Dios, y a los hombres, los que mas parecen irracionales, que hombres Catolicos, los que no se curan, ni dexan de reincidir en las mismas culpas, sobre tantas reprehensiones, y tan penitenciados. Prouocado de la ocasion pecô Iudas con Tamar, hallada en vn camino, prometiola vn cabrito, dexôla vna prenda, cumpliô su palabra, embiôsele, no la hallô el criado, porque se auia retirado. *Reuersus est ad Iudam, & dixit: non inueni eam.* Y porquê Iudas no la preguntô su nombre, dize Nouarino, si la dexô las prendas? *Sed cur nomen mulieris, cui annulum, armillamque Iudas tradiderat a muli[illegible] non curauit?* Porque no le qu[illegible]amiento de reiterar la culpa, [illegible]p[illegible]ntido de la cometida, no cura de saber su nombre. *Quia ad eandem reddire non cogitabat, vt non mirum si resipuerit.* Pecô como hombre flaco, y prouocado de la ocasion; pero tan lexos de reincidir en la culpa cometida, que auiendo causa para saber el nombre de la muger, a quien dexaua las prendas, no se le quiso preguntar; digno de perdon, no solo por ser vna vez la caida, sino por lo lexos, que tuuo el pensamiento de caer otra vez: que dirêmos, Fieles, del que aun estando en la Iglesia, reconciliado con Dios, y cumpliendo la penitencia, le pulsan, è inquietan los pensamientos de boluer a la ocasion, y reincidir en la culpa. Tambien le pareciô al Abulense, no ser verisimil, que Gedeon, acabando de recibir vn tan singular beneficio, ingrato, y desconocido al Señor, le auia de ofender, idolatrando. *Quod tamen illico vt beneficium præstitum fuerat sibi a Deo, faceret idolum, non est verisimile.* Metemos en la ponderacion de quan grande sea el beneficio, que Dios haze al pecador, remitiendole sus culpas, admitiendole a su gracia, y a la Mesa, y participacion de su Sacratissimo Cuerpo, seria entrar en la nauegacion de vn pielago, y mar inmenso; luego a la razon humana, si faltara el testimonio de la experiencia, tambien se le haria increible, huuiesse Catolico, que recebido esse tan inmenso beneficio, infiel, y desleal a su bienhechor, le buelue luego a ofender, y reincidir en sus culpas, y ofensas. Que franquezas, y liberalidades no hizo el Señor con los hombres de la segunda edad, quanto viue, y tuuiere mouimiento, os concedo, para vuestro sustento, y regalo. *Et*

Gen. c. 38.

Nouar.

Idem.

cunct.

Gen. c. 9. omne quod mouetur, & viuit erit vobis incibũ. Tãbien parece essa demasiada indulgencia, y licẽcia, para abusar della la sensualidad del apetito: no lo hizo, respõde Genadio, por recreaciõ de los cuerpos, sino para obligarlos con tan real, y magnifico combite, a que no le ofendiessen, como los passados. Genad. *A diluuio maiori vsus est liberalitate, non tamen, vt aliquomodo animas reficeret, corporaque labefactata, sed vt sic homines afficeret, vt maiores culpas vitarent.* Antes de intimarles Dios la ley a los Hebreos, les hizo recomendacion del beneficio, que les auia hecho, rescatandolos de el cautiuerio de Egypto. Exo. c. 19. *Ego sum Dominus Deus tuus, qui eduxi te de terra Ægypti, & de domo seruitutis.* Gran prudencia de Legislador, dize Oleastro; hazerles cargo del beneficio de su libertad, para assegurar la obseruancia de la ley, y que no se atreuan a ofender a tan gran bienhechor. Oleast. *Vide Legislatoris prudentiam, solent collata beneficia hominem retinere, ne bene factorem offendant, & libertas ad memoriam reuocata seruum quasi cogere ad obedientiam; ideo Dominus hæc duo præmittit ante legem, vt Iudæos inuitaret ad suarum legum obseruantiam.* Fieles, todo esso hallais en la Iglesia, quando os venis a reconciliar con vuestro Dios; vn rescate, y perdon general de vuestras culpas, y pecados, que es inmenso beneficio: vn combite Celestial, y en que se os da el mismo Dios, y todos los tesoros de su gloria: quien huuiere recebido essos tan grandes fauores, y beneficios, ha de tener coraçon, y cara para boluerle luego a ofender, y a reincidir en las mismas culpas, que le han perdonado, y de que le han rescatado? Bien puede ser, que le aya, y tal se puede temer de la desverguença de algunos, pero tambien merecia essa tan grande ingratitud, y desverguença, que se abriesse la tierra, y los tragasse viuos, sepultandolos en el infierno.

Infirmitas hæc non est ad mortem.

PROPOSICION SEPTIMA.

Que se agraua la reincidencia de las culpas, en quanto son mentiras, y falsedades contra Dios.

1 Y Si la reincidencia en las mismas culpas, y maldades se mitan àzia lo que tienen de falsedad, y mentira, tambien se agraua su malicia; arrepentido el pecador, propone, y promete a Dios la enmienda de sus culpas; y el Señor, en fee de essa palabra, y promessa se las perdona, y admite a su gracia; buelue ingrato, y desleal a caer, a pedir perdon, a proponer la enmienda, y Dios a perdonar, y en estas caìdas, agrauadas con tantas falsedades, y mentiras, y en que falta a la promessa, y palabra dada a su Dios, y a tan Soberana Magestad se le passa toda la vida, siendo infiel, y desleal, para con quien tantas vezes le ha perdonado. Pues oid, para vuestra confusion.

2 Tomô resolucion el Rey Saul de darle a Dauid su hija Micol por muger, y la efectuô. 1. Reg. 18. *Dedit itaque ei Saul Michol filiam suam vxorem.* Examina el Abulense, como Saul tomô, y executô esta resolucion tan imprudente. Abu. q. 37. *Quæritur, quare Saul dedit Michol Dauid in vxorem.* Porque esto no lo hizo por amor, y honorificencia de Dauid, ni cõueniencia de su hija, sino para que por esse medio, y cumpliendo Dauid la promessa de los cien prepucios, se pusiesse a grandes riesgos, y los Filisteos le diessen la muerte. *Cum non esset intentio sua dandi, sed vt esset occasio incidendi in manus Philisthinorum.* Pues si esse tratado matrimonial, era tan formalmente contra su misma hija, pues si la dava marido, era para que se le matassen: luego fue impiedad? Es verdad. Como, pues, vn padre haze esso contra vna hija? Porque se hallaua corrido, responde el Doctor, de no cumplir su palabra, y promessa: *Respondendum est, quod Saul fecit hoc, propter magnam verecundiam.* Auia Dauid cumplido lo que se le pidiô, para merecer la hija del Rey. Saul se la auia prometido, si no cumplia su palabra, le tendrian por iniquo, desleal, y mentiroso, y esta infamia pesô tanto en su estimacion, que por no ser tenido en essa reputacion, se la entregô. *Nam si noluisset ei dare filiam, quia compleuerat Dauid conditionem propositam, videbatur nimis iniquum, quod non compleret promissa.* Añadese a esto, que Saul ya auia engañado a Dauid, faltando a la promessa de darle a su hija mayor. *Potissimum, quia iam mentitus fuerat in prima filia.* Si tambien faltara en la promessa, y palabra de darle a Micol, fuera añadir mentiras a mentiras, falsedades, a falsedades, digno de gran reprehension, y vituperio, quien assi mentia, y engañaua, y compelido del empacho,

se resoluió a cumplirla. *Si autem nunc mentiretur, ab omnibus iudicaretur reprehensibilis. voluit ergo complere: verecundia tamen fuit, quæ eum magis impulit.* No es tolerable, ni de vn Rey a vn vassallo, tanto mentir, y tanto engañar; el mismo empacho de que le cogiessen en tanta falsedad, obligô a Saul a hazer lo que no queria. Essa fue la causa, porque Saul, auiendo dado palabra a Dauid, de no perseguirle, lo dexô de hazer, teniendo oportunidad. *Quod ergo immediate inciperet eum persequi, erat mentiri, cum magna verecundia, & esset ei valde erubescendum.* Porque se le ofreciô el empacho, y confusion, que padeceria, si llegauan a tenerle por mentiroso.

Abu. 1. Re. 26. q. 28.

3 Franqueôle su gracia, y Corte el Rey Aquis a Dauid, y aunque todo lo estimô, no se quiso quedar en ella, sino que pidiô se le señalasse otra, en que viuiesse êl, y sus compañeros. *Detur mihi locus in vna vrbium.* Y fuele señalada la de Siceleg. Examina el Abulense, porque Dauid no quiso viuir en la Corte de Geth, sino en la de Siceleg, que estaua bien distante, y apartada. *Queritur, quare Dauid noluit manere in vrbe Geth, cum Achis, sed petiuit aliam vrbem ad habitandum.* No es dudable, que estando Dauid en la Corte de Geth, gozaria mas de cerca los fauores, y patrocinio del Rey, como quien estaua a su vista, pues si tanta necessidad tenia Dauid del patrocinio, y amparo Real, porque se quiso ausentar, y lexos de la Corte, y presencia del Rey? Porq Dauid, y sus compañeros, se auian de sustentar de las presas, que se hiziessen; estas auian de ser de los mismos Filisteos, fingiendo, y dissimulando, las hazian en la tierra de Israel: si Dauid viuiera en la Corte, era muy contingente, que llegasse a la noticia del Rey el engaño, y falsedad de Dauid, y teniendole por mentiroso, y falsario, quedaria Dauid confuso, y corrido, perdida la gracia del Rey, y digno de graue castigo, y por escusar esta infamia, se alexô de la Corte, y presencia del Rey. *Quia aliquando eundo, vel redeundo de præda, cognosceretur vbi prædaretur, quod esset ei in confusionem magnam, & periculum, cognito, quod mentitus fuisset; ideo discessit, vt occultaret factum suum.* Y hallandole falsario, y mentiroso, en este punto, perderia su credito para con Aquis en todo lo demas, ni antes bien sospecharia de Dauid alguna grande traicion. *Sed putaret,* *quod sicut in hoc mentitus fuerat, ita mentitus fuisset in omnibus alijs, & vellet fallere eum, & inferre aliquod magnum malum terræ Philisthinorum.*

1. Re. c. 27

Abu. q. 8.

Abul.

Abu.

4 Pidieronle aquellos exploradores de Dan al Leuita de Micas, consultasse al Diuino Oraculo, sobre el sucesso, y fortuna, prospera, ô aduersa de su jornada, y êl les asegurô, seria feliz, y fauorecida de Dios. *Ite in pace: Dñs. respicit viam vestram.* Examina el Abulense, como este Leuita se atreuiô a assegurarles a los Danistas, de la felicidad de su jornada, que despues se verificô. *Quæritur, quomodo Leuita ille potuit prædicere viris illis hæc, quæ postea visa sunt.* Porque a lo que se puede colegir del mismo texto, el Leuita no hizo consulta, sino que la respuesta fue ficcion suya. *Sed finxit, quod habuerat responsionem, de prosperitate itineris eorum.* Como, pues, no temiô, que engañados se vengassen de el, y le castigassen como a falsario, y mentiroso, si no salia cierto su pronostico, y assecuracion? Porque se persuadiô, responde el Dotor, que aunque saliesse falso, y mentiroso, no los veria mas, con que no padeceria empacho, y vergüença, y assi no reparô en la falsedad, y mentira, solo atendiendo a responderles, conforme a su deseo. *Forte enim iste Leuita respondit sic, quia datò, quod mentiretur, non putabat, quod postea erubesceret, quia nô credebat, quod vltra forte visurus esset viros illos.* Que si temiera, le auian de coger en mentira, y falsedad, quiza no se atreuiera a engañarlos, por escusar el empacho, y confusion, que dello le resultaria.

Iud. c. 18.

Abu. q. 9.

Abul.

5 Padre de los mentirosos, y a estos hijos del diablo, los llama S. Iuan, y S. Ambrosio, *Quia mendax est, & pater eius. Cauete fratres mendacium: quia omnes, qui amant mendacium filij sunt diaboli.* Delito, que en la antiguedad se tenia por infame, y se castigaua con mucho rigor. De que se colige, quâta fealdad, y grauedad tendrâ la mentira, y falsedad cometida contra Dios; pero cô bastante ponderaciô nos lo intimô S. Pedro, en el caso, y castigo de Ananias, y Safira. *Nô est mentitus hominibus, sed Deo.* No has mentido, y engañado a los hombres, sino a Dios. Y como miento a Dios? No cumpliendo la promessa, que le auia hecho, como dize Hugo. *Mendacium fuit, quia totum vouerat. Et mentitur Domino, qui ei promissa non soluit.* Y como le castigo? Con pena de muerte, espirando a los pies del Apostol, y por

Ioann. c. 8.
D. Amb.

Actor. c. 5.

Hug.

vna

vna mentira, tanta, y fragante pena? Si, que mintiò a Dios, y le pretendiò engañar. *Non est mentibus hominibus, sed Deo.* Porque mentir, y engañar a la suma, y suprema verdad, dize Nouatino, es gran desacato, y delito, que ofende mucho sus Diuinos ojos. *Veritati summæ mendacium displicet.* Dixo, y admirablemente el Doctor Angelico. *Cũ Principes monetæ falsarios grauiter puniant, quid faciet Princeps sũmus, de illis principibus, qui seipsos falsificant?* Si los Principes con tanto rigor castigan a los delinquẽtes de moneda falsa, por la ofensa, que se haze a tan Suprema Mageſtad, con quanto rigor castigarà el Supremo Iuez, y Principe a los Principes, que no se guardan fee, y palabra en las promessas, y pactos? Mas por fuerça, que de voluntad le diò Saul su hija a Dauid, porq̃ auiendosela prometido vna, y otra, no quiso padecer la infamia, y confusion de faltar a su palabra, y a lo prometido. *Si autem nunc mentiretur, ab omnibus iudicaretur reprehensibilis; voluit ergo cõplere verecundia tamen fuit, qui eum magis impulit.* Y aunque como Leon rabioso deseaua prender a Dauid, se reprimiò, temiendo la nota de falsario, y mentiroso. *Et esset ei valde erubescendum.* Pues esta es la circunstancia, q̃ en los pecadores agraua mucho la reincidencia de sus culpas, ser infieles, desleales, y mentirosos a Dios, quãdo os recõciliasteis con esse Señor, y os admitiò en su gracia, hizisteis promessa, y disteis palabra de nunca mas ofenderle, boluer otra vez a ofenderle, y quebrantar essa promessa, es mentirle, faltar a essa palabra, es ser falsarios, y a tan gran Dios, y Soberana Mageſtad, es gran desacato. A comer tierra todos los dias de su vida, fue condenada la serpiente, porque engañò a la muger, mintiendo contra Dios, y su Diuina palabra. *Et terrã comedes cunctis diebus vitæ tuæ.* Pues essa no es muy graue penitencia para tã graue delito, y desverguença, que personas ay a quien no sabe mal la tierra, y han menester mortificarse en no morder de vn bucaro; el comer tierra no lo fue; pero el efecto, que de aì se le siguiò, y que efecto es esse? El cegar todos los años, responde Syluestre Petra Sancta, merecido castigo de quien se atreuio mentir contra Dios. *Oculi serpentis, qui nimirum dixit nequaquam, sed aperientur oculi vestri velut in pœnam mendacij, quot annis miserè caligant, vt hæc etiam re ipsa sumi possit non inutilis recordatio deceptoris.* De el alimentarse con tierra las serpientes, alimento tan basto, resulta el criarseles en los ojos vn humor gruesso, y cegar; castigo, y pena, q̃ les dura toda la vida, correspõdiente a la desverguença, y atreuimiẽto de auer mẽtido a tan Soberana Mageſtad. *Velut in pœnã mendacij.* Vna vez sola cometiò la serpiente este delito, y la multaron en pena, que le durasse toda la vida. *Quot annis miserè caligant.* Que pena merecerà, que corresponda a tantas mentiras, y deslealtades, como las q̃ el ciego pecador comete, reincidiẽdo en tãtas culpas, sobre auerle hecho a su Dios promessa, y dado palabra de que nunca le ofenderia. Riyòse Sara, al oirle dezir el Angel, que concibiria, y pariria; y preguntando Abrahan de que se auia reido Sara, lo negò ella atemoriçada. *Negauit Sara dicens non risi, timore perterrita.* Esso no es assi, replicò el Angel, que os aueis reido. *Non est inquit ita, sed risisti.* Y porque no castigò el Señor essa mentira de Sara, sino que se contentò con rechaçarla. *Mendax mulieri, & puniri meruerat.* Porque aunque mintiò, responde el Doctor Angelico, fue vna vez sola, y essa turbada, y como sobresaltada, no con ciencia, y voluntad de contradezirle a Dios, y hazerle mentiroso. *Vt ostendat quod Sara non negauit hoc, quod Deus asseruerat tanquam scienter, & irreuerenter vellet Deò contradicere: aut quasi assueta mentiri.* Ni ella conociò, añade Dionisio Cartuxano, quien era la persona, que hazia la promessa, y a quien ella negaua la verdad. *Quia non sciuit eum, qui promittebat esse Angelum Dei, neque distintam habuit de eius persona notitiam.* Porque fue vna la mentira, y surepticia; porque no conocia era Angel del Señor à quien mentia, se la perdonaron. No puedes tu negar, que al mismo Dios, a tus solas, y en presencia de su Ministro el Confessor, le disste palabra, y hiziste promessa de enmendarte, y nunca mas ofenderle, no puedes ignorar, y negar las muchas vezes, que le has mentido, y sido desleal, quebrantando essa palabra, y ofendiendole: como no te caes muerto hombre fementido, de corrido, y auergonçado, como tienes cara, y te atreues a ponerte delante esse Dios, y Suprema Mageſtad, quien tantas vezes le ha engañado, y faltado a su palabra, y promessa. Quexase el Señor de esta deslealtad, y

Nouar.

D. Tho. de Eru. Prin.

Gen. c. 3.

Syluest. Metaph. 4.

Gen. c. 18.

Nouar.

D. Thō.

Cartux.

Ps. 80. desverguença, y con recomendacion de quan grande sea. *Fily alieni mentiti sunt mihi filly alieni inueterati sunt, & claudicauerunt a semitis suis.* Los hijos agenos, porque lo erã del diablo, me mintieron, y se envejecieron en los caminos de sus maldades. Y notô Hugo Cardenal, que aquel *mihi*, a mi, encierra todo el peso, y ponderacion de la quexa, y de la desverguença, porque no solo eran mentirosos, y falsarios, como quiera, sino con su Dios, suma verdad, y no solo vna vez, sino que llegaron desvergonçados a envejecerse en estos engaños, y mentiras. Oigamos al Cardenal. *Filij alieni quia diaboli facti sunt filÿ, mentiti*

Hug. *sunt mihi, cum pondere, quasi non qualicunque sed mihi veritati, inueterati sunt, per prauam consuetudinem, quæ indurat hominem in peccato.* Y auiendome prometido, y dado palabra de enmendarse, y yo en fee della admitidolos a mi gracia, como ya estauan envejecidos en sus mentiras, y falsedades, no cumplieron, ni perseueraron en lo prometido: tambien es de Hugo. *Contritio enim est, qua-*

Idem. *si acus pungens, filium vero quod introducitur per hunc actum, & resarcit, dissoluta sunt vincula satisfactionis, quæ iniungitur a Sacerdote, sed in illis qui ita inueterati sunt per prauam consuetudinem, non potest tenere ista sotura.* O ya quantos comprehende, y por entero esta quexa del Señor! Hijos del diablo, falsarios, y mentirosos a Dios, inconstantes en sus promessas, por enuejecidos en sus mentiras, y falsedades.

6 Prudentissimo anduuo, supuesta la determinacion que tenia de engañar al Rey Aquis, ausentarse de su presencia, y Corte, porque si le cogia alguna vez en el engaño, quedaria sumamente corrido Dauid, y auergonçado, de que tantas vezes le huuiesse mentido, y engañado. *Quod esset ei in confusionem magnam, & periculum, cognito, quod mentitus fuisset.* Persuadido Aquis, q̃ en todo seria falsario, y mentiroso; pena, y castigo de los tales, como dize S. Geronimo,

D. Hier. ep. 37. que nunca sean creidos, ni aun quando dizen la verdad. *Antiquus sermo est, mẽdaces faciunt, vt nec vera dicentibus credatur, hoc lucrum mendacÿ, fabricatores consequuntur, vt nec cum vera dixerint, fidem inueniant.* De que devieran ellos quedar en estremo corridos, y cõfusos, pues han merecido perder todo su credito. Proposicion es de S. Agustin, que

D. Aug. solo en las obras buenas se halla verdad. *Non enim est veritas, nisi in opere bono.* Luego todos los pecados, y obras malas serân mentiras; la consequencia es legitima; luego tantas vezes como peca el pecador, quebrantando el proposito de no ofender a Dios, le miente. Dixolo S. Antioco. *Quotquot semel irretiunt, mendacium funiculis frustrantur, & eludunt Dominum, fiuntque prædones Domini.* Estas son las palabras de confederacion, que le mãdô el Señor a Moyses, que hiziesse de su parte con los hijos de Israel. *Hæc sunt verba fœderis, quod præcepit Dominus Moysi, vt feriret cum filijs Israel.* Oleastro leyô, *Ista sunt verba pacti.* Pues Señor, q̃ necessidad ay, dize el mismo, de multiplicar los pactos, y conciertos con nosotros, porq̃ no ha de bastar vno firme, y constante? *Quid sit pacta Domine Deus nobiscum multiplicatas, & quare non vno fœdere contentus es?* Porque nuestras mentiras, y falsedades se multiplican tan repetidas vezes, que dã ocasion a renouar los pactos, y conciertos. *Mendacia nostra, qui pacto tuo vix stare scimus.* No le guardais fee, ni palabra al Señor, en todas vuestras cõfessiones prometeis la enmienda de vuestras culpas, y luego le bolveis a ofẽder, quebrantando el pacto, y mintiendole; esta es la causa de q̃ se multipliquen los pactos, y conciertos. Quexauase Esau de que le huuiesse quitado Iacob su primogenitura, y vsurpado tambien la bendiciõ de su padre. *Primogenita mea ante tulit, & nunc secundo surripuit benedictionem meam.* Iustas quexas al parecer de tan considerables agrauios, tomarle la primogenitura, vsurparle con traças, y dissimulos la bendicion de su padre, a q̃ animo no irritaria, aunq̃ fuesse muy mãso, y sufrido? Si fuera assi, respõde Honcala, tenia mucha razon Esau: pero en todo mintiô, y no dixo palabra de verdad. *In vtroque aberrat, nam in altero mentitur, in altero mendaciũ dicit.* Mintiô en dezir le auia tomado la primogenitura, pues êl mismo se la vendiô. *Quippè mentitur, in eo quod asserit fratrem Iacob abstulisse ei primogenita, non vtiquè abstulit sed ipse Esau ei illa, quantum in se fuit, impie vendidit.* Mintiô tambien en dezir le auia vsurpado la bendicion. *In altero autem falsum loquitur.* Porque la bendicion, por disposiciõ Diuina, le pertenecia a Iacob. *Quoniam Iacob minimè alienam benedictionẽ surripuit, sed suam artificiosè præripuit.* Assi se puede filosofar en la vida de muchos pecadores, cuya vida toda es vna mentira, y falsedad, contra las promessas, que tienen he-

D. Antioc. hom. 66.

Deu. 29.

Oleast.

Gen. 27.

Honcal.

hechas a Dios, tomese el testimonio de las confessiones, que han hecho en toda su vida, y en que siempre han prometido a Dios la enmienda, y se hallarà, q̃ jamàs las han cumplido, siempre malos, y pecadores, siempre mentirosos, y desleales a su Dios, y Señor; y esto en toda vna vida, y tantas vezes, locura es, que agota el humano entendimiento; y de q̃ se infiere, que a los que tan acostumbrados estàn a mentir, y engañar a Dios, no ay que darles credito, ni fiar de sus promessas, y palabras. Despues de vn largo cerco, fue preso el Rey Sedecias, y lleuado cautiuo. *Aprehensum ergo Regem, adduxerunt ad Regem Babylonis.* Examina el Abulense, porque Sedecias no se rindiò al Rey de Babylonia, en tã largo cerco, y calamidades, que padecierõ los cercados. *Quaeritur, quare Sedecias non se tradidit Nabuchodonosor in tã longo tempore obsessionis.* Tenia por fiador, quando menos, al Profeta Ieremias, q̃ se lo aconsejaua, y asseguraua la vida, si se rindiesse, y fiasse del Rey de Babylonia. *Quia Ieremias reddebat, Sedeciam securum, quod nihil mali accideret, si exiret de vrbe ad Nabuchodonosor;* Como consta del cap. 38. porque, pues, con tan abonado fiador, y seguro, no se fiò de Nabucodonosor, y se rindiò? Y responde el Doctor. *Quia non credebat Sedecias, quod obseruaret eis foedus: quia consuetus erat Nabuchodonosor mentiri, & fidem datam violare.* Porque la autoridad de Ieremias, aunque era la que se sabe, tenia Sedecias en contrario la experiencia, de que Nabucodonosor era hombre mentiroso, y no cumpliria palabra, ni promessa, y assi no se quiso fiar dèl. Luego no ay razon para creer, y fiar la enmienda de vn pecador, q̃ tan acostumbrado està a mentir, como consta de las muchas vezes, que ha quebrantado la palabra, y promessas hechas a Dios, todas las vezes que se ha confessado, y se ha buelto a ofender. Quexòse Laban a Iacob, de que tan secretamente se huuiesse ausentado, y sin darle noticia de su partida, quando èl deseaua acompañarle, y despedirle con grande fiesta, y alegria. *Vt prosequerer te eum gaudio, & canticis:* Y en verdad, que la quexa fue muy justa. No fue, responde Nouarino, y Oleastro, sino vna solemne falsedad, y fingimiento: porque a quien en toda la vida deviò Iacob el menor agasajo, a quien le entretuuo con engaños, y mentiras, era cosa irracional esperar, y creer que a la despedida auia de obrar lo contrario, de lo que hasta alli auia hecho. *Quod multorum annorum spatio non fecerat, facturumse in extremo discessu pollicetur: Qui semper dure tractauerat Iacobum, nunc obsequia omnia spondet, quia tempus praeterierat* (Oleastro) *Ad impiorum morem, qui nunquam didicerunt bona facere, nisi cum non est tempus faciẽdi.* Porque hemos de creer, y fiar, que saldràn verdaderas las promessas, y palabras de vn pecador, que toda la uida ha estado mintiendo, y engañando a su Dios, del que quando tuuo tanto tiempo, no lo hizo, que lo harà, quando le falte: las promessas destos fementidos, y mentirosos, siempre se deven tener por sospechosos, y falaces.

4. Re. 25. — Abu. q. 3. — Abul. — Gen. c. 31. — Nouar. — Ole. ft.

Lazare veni foras. Et statim prodij qui fuerat mortuus.

PROPOSICION OCTAVA.

Que el pecar acorta los dias, y terminos de la vida.

1 LLegô el Diuino Maestro a Betania; recibieronle Marta, y Maria, con amorosas quexas alentaron su fee, y esperança con la presencia de quien todo lo podia, preguntô por Lazaro; lleuaronle al sepulcro, mandôle resucitar, haziendo verdadera su palabra, de que la enfermedad de Lazaro no seria de muerte para siempre, sino para gloria de el Señor, porque no auia sido en castigo de pecados, que si lo fuera, no le resucitara, siendo cierto, que los pecados suelẽ ser causa de q̃ se corte el hilo de la vida, y sea esta mas breue de lo que seria, si los hombres no pecaran tanto.

2 Ya se viô obligado Samuel, aunque con mucho sentimiento de su coraçon, a notificarle al Rey Saul, la sentencia Diuina, y como el Señor le auia priuado del Reyno, y Corona. *Abiecit te Deus, ne sis Rex.* Examina el Abulense, como se pudo verificar la verdad, de que por aquel pecado de inobediencia privò Dios a Saul del Reyno. *Quaeritur, quomodo dicatur, quod Deus abiecerit Saulem, ne regnaret propter istum peccatum.* La razon de dudar es muy clara, y euidente, porque desde que se le notificô esta sentencia, y priuacion de el Reyno, viuiô Saul algunos años, y siendo Rey. *Cum tamen tota vita sua regnauerit.* Luego ya no se verificô la sentencia en el efecto? Si hizo, responde el Doctor, porque aun-

1. Re. c. 15. — Abu. q. 24.

que es verdad, que viuiô, y reinô algunos años, pero huuiera viuido mas, si no huuiera pecado. *Nam pluribus diebus vixisset in Regno, nisi obstitisset ista iniquitas.* Pecô, fue malo, añadiô pecados, a pecados, y estos le acortaron la vida, y por ellos perdiô vida, y Corona. *Nam quanquam toto tempore quo vixit fuerit Rex, tamen minorabit Deus tempora Regni eius propter peccatum istud & fecit Deus, vt velociter careret simul Regno, & vita.* Y dixolo Abul.
1. Par. c. 10 expressamente el texto del Paralipomenon. *Mortus est Saul propter iniquitates suas.* Por pecador, y mal Rey lo perdiô todo, Reyno, y vida.

3 Entre los fauores, y promessas, que el Señor hizo al Rey Salomon, fue, que si obseruasse sus leyes, y Diuinos preceptos, le daria muchos años de vida. *Si autem ambulaueris in vijs meis, & custodieris præcepta mea, & mandata, longos faciam dies tuos.* Y aduirtiô el Abulense, que las grandes riquezas, excelente sabiduria, y fama gloriosa, se las prometiô el Señor, sin condiciô alguna. *Ecce enim, quia Deus promisit Salomonis sapientiã, diuitias, & gloriam sine conditione.* Pero la vida larga, no se la concediô, ni prometiô, sino es con presupuesto, de q̃ auia de obseruar su Santa Ley. *Longitudinẽ tamen vitæ, non promisit sine conditione scilicet, si obseruaret præcepta Dei.* De que resulta el reparo, y dificultad del porque tan grandes bienes como los referidos, se los promete el Señor absolutamente, y el de la vida, no sino con la condicion, de que no le ha de ofender, ni quebrantar sus preceptos? Porque la vida, responde el Doctor, siendo el fundamento de todo lo demàs, es el biẽ de mayor estimacion. *Quia in ipsa vita fundantur cætera bona, & sine qua nullum bonum homini inest, nec etiam ipse homo est, videtur esse vita cæteris melior.* Y esse bien, tan digno de estimacion, no se le concede el Señor, segun cõsta de las Diuinas letras, sino por el precio de las obras buenas, y obseruancia de su Santa Ley. *Hoc autem commune est in Scriptura quia Deus non solet promittere longitudinem vitæ, nisi pro obseruationibus diuinorum præceptorum.* De que se infiere, que si los buenos, con la obseruancia de los Diuinos preceptos, merecẽ muchos años de vida, los malos, y pecadores, merecen, que el Señor les acorte los passos de essa vida, quitandosela ellos; con el veneno de sus culpas. *Nam si viri boni merentur propter custodiam diuinorum præceptorum, esse longeui super terram: è contrario viri mali, quia non custodiunt legem Dei debent pauco tempore viuere.* Indigno es de la vida, el que abusando della, y de vn bien tan grande, la gasta en pecar, y ofender a quien se la cõcede.

3. Reg. c. 3

Abu. q. 11

Abul.

4 Veinte y dos años tenia Amon, quãdo se coronô por Rey. *Viginti duorũ annorum erat Amon, cum regnare cœpisset.* Y solo gouernô, y viuiô dos años. *Et duobus annis regnauit in Ierusalẽ.* Y examinô el Abulense, porque viuiô, y reinô tan pocos años, y tiẽpo? *Quæretur, quare Amon, tam pauco tempore vixit?* Algunos, dize, gouernados por la translacion de los 70. Interpretes, diràn, que viuiô mas, y que gouernô el Reyno 12. años. *Et sic erat triginta annorum, cum mortuus est.* Y que muriô de 30. años: reprueba el Doctor este parecer, estando constante en que no viuiô, sino 24. años, y fue tan breue la vida deste Principe; porque corriô la posta, dandose mucha prisa a pecar. *Erat enim vir valde malus, ideo Deus fecit, quod occideretur a seruis suis. & istud conuenit viris malis: quia viri sanguinum, & dolosi, non dimidiabũt dies suos.* Sus mismas maldades le abreuiaron, y quitaron la vida, siendo el mayor enemigo de si mismo.

4. Reg. 21

Abu. q. 20

Abul.

5 Es verdad, que la muerte es pena del pecado, pero esta de Lazaro, tuuo el misterio de ser para gloria, y exaltacion del Diuino poder. *Sed pro gloria Dei,* y no culpas de Lazaro; y assi, para consecucion de esse fin le resucitô el Diuino Maestro. *Lazare veni foras.* Que si huuiera sido por culpas, quizà no resucitara. Y es cierto, que quien se dà mas prisa a pecar, executa contra si cõ mas aceleracion la sentencia de muerte. Afirma Pierio Valeriano, que el pescado Clupea cria en lo interior espinas, y tanto crecen estas, que le quitan la vida, y dan la muerte. *Et ipsa spina animal interimunt.* Y del cocodrilo dixo Bercorio, q̃ en su vientre se criauan vnos gusanos, de que enfermaua, y moria. *Vermibus ventrem suum plenum, & exinde infirmatur, & moritur.* Y assi les sucede à los pecadores, que las espinas de sus apetitos, y pecados, y los gusanos de sus vicios, y passiones son los mayores enemigos de su vida, y los que le dan la muerte temporal, y eterna. Desde el primer pecado de inobediencia, le notificaron al Rey Saul la sentencia de muerte, y priuacion; y es cierto, que si esse huuiera enmendado, huuiera alargado los terminos de la vida, y de el go-

Pier. l. 30 23.

Bert. l. 10 c. 38.

goviernno;pero tãta prisa se dio en eslabonar vna cadena de maldades, y culpas, que por ella merecio; le abreuiasse el Iuez Supremo, la execucion de aquella sentencia, privandole de la vida, y de el Reyno. *Et fecit Deus, vt velociter careret, simul regno, & vita.* Pierdalo todo, y muera a manos de sus culpas, quien con tanta prisa se diò a pecar. Llorò el Rey Ezequias, y cõ muchas lagrimas su muerte, y el q se lecortaua el hilo de la vida en el medio, ò mitad:

Isai. c. 38. *Ego dixi; in dimidio dierum meorum vadam ad portas inferi.* Pues si no sabia Ezequias, que tan larga era la jornada de su vida, ni quantos años auia de viuir; como sabe, que al medio de la jornada; y en la mitad de la vida; se la cortã: porque no ignoraua, responde San Geronimo, que por los pecados suele Dios abreuiar la sentencia de muerte, y acortar los passos de la vida, q fuera larga; si ellos como enemigos no le atrauesaran, y como Ezequias era tan humilde, juzgò, que por sus culpas le quitaua Dios la mitad de vida, y años. *Peccatores vero & impij in dimidio dierum suorum moriuntur. quia non implent opera virtu-*

D. Hier. *tum, nec student pœnitentia emendare delicta: vnde in medio vitæ cursu, & in errorum tenebris ducentur ad tartarum.* No negamos, dize San Ambrosio, que desde que por la primera culpa fuimos condenados a la pena de muerte, no ay que buscar, ni adiuinar en la causa de essas muertes repentinas, y aceleradas de la juuentud, fruta cogida sin madurar, y en el medio del tiempo. *De immaturitate mortis, non est ratio quærendi, cum se-*

D. Amb. *mel in naturam nostram per peccatum ingressa mortalitas, obnoxium sibi omnem vitæ nostræ fecerit diem.* Pero muchas de essas muertes tan aceleradas, dize S. Geronimo, ya en la flor de la juuentud, ya en la carrera media de los años, fue ocasionada de la prisa, que muchos se dieron a pecar, con que se quitaron la mitad de la vida, y quando mas metidos en las tinieblas de errores, y ignorancias de sus vicios, y pecados, llegò la muerte, y cortando con su guadaña la tela de la vida, descendieron a los infiernos. *Vnde in medio vitæ cursu, & in errorum tenebris ducentur ad tartara.*

6 Concedale el Señor a Salomon, las riquezas, la sabiduria, y la honra, sin limite, ni condicion alguna: pero vn biẽ tan digno de estimacion, y superior a los demas, qual es el de la vida, con la obligacion, y condicion, de que ha de obseruar, y guardar sus mandamientos, y preceptos, para que les cõste a todos, que la vida se ha de conseruar, y alargar con los antidotos de las buenas obras, y guarde de la Ley de Dios. *Hoc autem commune est in Scriptura quia Deus non solet promittere longitudinem vitæ, nisi pro obseruationibus diuinorum præceptorum.* Y que los trangressores dellos Diuinos preceptos, quanto mas prisa se dã a pecar, se vàn quitando años de vida, y los alcançarà mas presto la muerte con su guadaña. *E contrario viri mali, quia non custodiunt legem Dei, debent pauco tempore viuere.* O quanto importaria estuuiesse a la vista publica, y comun, aquel verso del Psalmo 54 *Viri sanguinũ non dimidiabunt dies suos.* Los hombres malos, y sanguinolentos, aun no llegaran a la mitad de sus dias, y vida. Pues *Ps. 54.* hasta quanto auian de viuir? Esso no se sabe; como, pues, assegura el Profeta, q no llegarian a la mitad? La Glossa: porque sus mismos pecados, y maldades se la quitarian. *Dicunt quidam, quod male* *Gloss.* *viuendo, non mercatur quis ad vitæ suæ terminum peruenire.* Porque los pecados, añade Oleastro, son de tan pestifera naturaleza, que se oponen à todos los bienes, disminuyendolos, y coartandolos; y de todo nos priuan antes de tiempo, vida, honra, y conueniencias. *Solent peccata omnia bona breuiare, & mala* *Oleast.* *extendere: breuiant vitam, salutem minuunt bona breui tempore auferunt.* Mira si son para temidos los males de las culpa, pues estẽdiendo los males de pena, nos priuan de todos los bienes, y fauores del Cielo. El de la vida, merece suma estimacion; y si fueres obediẽte (dize Oleastro) a los Diuinos preceptos, te la prolongarà Dios, y llegaràs a cũplir los terminos de vna vida perfecta. *Qui parendo implent desideria Dei, ipse pro* *Oleast.* *longat dies eorum, & facit, vt impleant dies eorum.* Pero si la luz de la Filosofia, conociò, q el ser, y la vida es para obrar; a ti mismo te harèmos en este caso Iuez de la causa, y que juzgues si es razon alargue, y prologue Dios la vida, y el ser de quien obra mal, y ofende al mismo, q le dà la vida, y el ser? Respõderàs, q no, y deves añadir, que tanta prisa se puede dar vno a pecar, q merezca el castigo de vna muerte temprana, y en la flor de su edad, como sucediò en Amõ *Erat enim vir valde malus, ideo fecit Deus quod occideretur a seruis suis, & istud cõuenit viris malis.* Cortòle los passos, y carrera de la vida, a quiẽ como potro indomito, y

desenfrenado corre, y se despeña en los derumbaderos de perdicion, y teman todos los pecadores mas a sus culpas, que à la muerte, pues esta vendria con passos muy lentos, y espaciosos, si no pecaron tanto, pero si esto se haze muy aprisa, correrà la muerte con acelerados, y largos passos tras ellos. *Et disperdet Dominus homines de terra.* Y destruirà, dezia Sofonias, el Señor a los hombres, que viuen sobre la haz de la tierra. Y a todos? El Profeta, con termino indifinito, que equiuale al vniuersal, habla. Pues si a todos los destruye, quedarasse la tierra solitaria. A todos no, responde Dionisio Cartuxano, que por los passos de sus mismas culpas, y maldades, se vàn al deguello de la muerte, quitandose la vida antes de tiempo. *Specialiter autem iniquos, & impœnitentes Dominus disperdet de terra: quia frequenter in hac vita ante tempus, & ante naturalis periodi terminum, Deus exigentibus eorum peccatis, punit, & perimit eos, atque condemnat.* Porque te ha de dexar viuir el Autor de la vida, impio, escandaloso, traidor, y ingrato, si los dias, y el tiempo de vida, que te concede, es para mas ofẽderle, y si eres trãsgressor del pacto, y concierto con que te la concediò, de que le auias de amar, seruir, y guardar sus Diuinos preceptos, esso no se ha de consentir, ni es razon, que viua, quien assi abusa de la vida. Bien podeis, ô idolatras deste mundo, y de sus bienes, edificar sumptuosos edificios, y palacios, ampliar vuestros patrimonios, juntar grandes tesoros, y riquezas, que dada està la sentencia de de muerte contra vosotros, y no las aueis de gozar. *Et ædificabunt domus & non habitabunt, & plantabunt vineas, & non bibent vinum earum.* Y no nos dirà el Profeta, el porque no han de gozar de essas casas, que edificaron, y bienes, que con tanto afan, y solicitud agregaron? Dionisio Cartuxano lo dirà: porque a esse mismo tiempo se hazian indignos de la vida, con sus maldades, y pecados, y assi los cogiô la muerte, quando mas velozes corrian la jornada de la vida, y de la fortuna, hallandose burlados. *Reprobi quippè, & sapientes huius mundi, non colligunt sibi terrena, & construunt, quasi diu victuri, & frequenter dum non suspicantur, tolluntur de medio, nec vti suis diuitijs permittuntur.* A vn mismo tiempo, con grandes ansias aumentan las casas, patrimonios, y riquezas, echãdo muy adelante, y a los confines de vna vida larga, los ojos de su esperança, y en que se prometen, y esperan gozar de essos bienes, muchos años: y a esse mismo tiempo se hazen indignos de la vida por sus maldades, y pecados, y quando mas seguros, y encastillados en sus codiciosos intentos, y esperanças vanas, porque se quitaron muchos años de vida, se la cortan, y hallan burlados. *Et frequenter dum non suspicantur, tolluntur de medio.*

Sopb. c. 1. Car. ar. 2. Sopb. c. 1. Car. ar.



Domin-

DOMINGO QVINTO, DE LA INOCENCIA, y verdad.

Quis ex vobis arguet me de peccato? Ioann. c. 8.

SALVTACION.

EN Tribunal mas rigurofo, que el fuyo, en juizio mas criminal, que el de Dios, pufo oy Chrifto bien nueftro la caufa de fu inocencia, y verdad. *Quis ex vobis arguet me de peccato?* Para que faliendo libre, y fin que los Fifcales lograffen fu dañada intencion, quedaffe del todo calificada fu limpieça, y acreditada fu verdad. Rigurofo, y muy para temido, por muy ajuftado, es el juizio, y Tribunal de Dios: baftale a vno fer hombre, aunque jufto, para que tema fu refidencia. Notificaronle al Rey Ezequias la fentencia de fu muerte, y apremiado fu coraçon de vna grande trifteza, y afliccion, prorumpiô en copiofas lagrimas, y folloços. *Et conuerfus ad parietem fleuit Ezechias.* Y vn jufto haze tales demonftraciones de fentimiento, quales feràn las de vn pecador, quando dada la fentencia de muerte, fe halle citado a comparecer en el Tribunal Diuino. Pero fi Ezequias, dize San Geronimo, era jufto, y tan amigo de Dios, porque ha de llorar, y afligirfe tanto, temiendo la refidencia? *Iuftus erat Ezechias, iturus erat ad Dominum, plorare non debuit.* Porque aunque era jufto, tambien hombre, y con luz, y conocimiento de quan exacto, y rigurofo es el juizio Diuino, y como hombre llorô, y fe afligiô, temerofo de la refidencia. *Nullus enim intrepidus vadit ad iudicium Domini, habens confcientiam peccatorum, cogitaueris hominem, non miraueris caufam doloris.* Està bien, y no obftante, dezis, que ay otro mas rigurofo, y para temido? Si. Y qual puede fer? El de la embidia, y la refidencia de los embidiofos, pues en effe Tribunal, por tan injufto, ninguno, como dixo Guillelmo Peraldo, fale abfuelto, y juftificado. *Crudele malũ fuper omne malũ inuidia, non parcit patri, amico, vel innocenti.* Pero venciô la verdad, y inocencia de el Diuino Maeftro, manifeftada con tanta euidencia, que irritados, de conuencidos, locos, con la freneli de fu malicia, fe boluieron, dize Auguftino, contra el Medico, que los auia venido a curar, y aplicaua los remedios de la verdad, y de fu inocencia, y prorumpiendo en blafemias, llegaron furiofos a tomar piedras, para darle la muerte. *Tanquam multâ febre phrenetici infanientes in medicum, qui venerat curare eos, excogitauerunt confilium perdendi eum.* Referuando fu vida, para merecernos con fu muerte de Cruz, la de gracia, &c.

D. Hieron. — Guill. — D. Aug. Pf. 63.

QVIS EX VOBIS ARGVET ME de peccato?

PROPOSICION PRIMERA.

Quanta fea la pafsion, que el hombre tiene, por parecer inocente, y fin culpa.

1 SIn duda, que es preciofa la buena opinion, valor grande tiene en la eftimacion humana el buen credito, y reputacion, pues aun a los hombres malos, y

viciosos los ojos, y el coraçon se les và tras el buen parecer. Notable es la inclinacion, que el coraçon humano tiene a lo inculpable; grandissimo el deseo, y la passion, que los hijos de Adan padecen, por parecer inocentes; y este deseo, y aquella inclinacion es tan audaz, y poderosa, que para ostentarse tan inocentes, y sin culpa, como si no huvieran pecado, bastales vna aparente escusa, y vn transparente reboço de disculpa.

2 Apenas el Supremo Iuez le arguyò a nuestro Padre Adan de su inobediencia, y transgression, quando con gran promptitud respondiò, y dixo: *Mulier quam dedisti mihi sociam, dedit mihi, & comedi.* La muger, Señor, que me disteis por compañera, me persuadiò a que comiesse, y comi. Examina el Abulense, porque Adan diò esta satisfacion, de que la muger, dada por compañera, auia sido la causa, mas que otra alguna. *Quaritur, quare Adam dixit: mulier quam dedisti mihi; potius quam aliquid aliud.* Porque a la verdad, Adan no respondiò al proposito, ni conforme al cargo, que les hizo el Iuez; pues este solo le dixo, que la causa de su desnudez, y empacho, auia sido la transgression de el Diuino precepto: que tiene que ver esto con echar mano de la muger, que le auia dado el Señor por compañera, para satisfacion, y escusa de la culpa. *Mulier quam dedisti mihi sociam.* Verdad es, responde el Doctor, que la satisfacion no fue de el caso, y que la escusa fue colorada, y aparente; pero tan gran deseo tenia Adan de justificarse, y parecer inculpable, que no hallando otra en su fauor, y defensa, le echò toda la culpa a Dios, que tal compañera le auia dado. *Quia culpam in Deum retorquebatur, ac si diceret: si non dedisses mihi mulierem sociam, non peccassem, & quia dedisti mihi talem sociam peccaui: ideo voluit peccatum a se transferre, quasi non peccasset.* Aparente fue la escusa, y muy transparente el reboço, que tomò Adan para su justificacion; pero con él se quiso ostentar tan inocente, y inculpable, como si en nada huuiera delinquido. *Quasi non peccasset.*

Gen. c. 3.

Abu. Gen. 23. q. 639.

Abul.

3 Apenas acabò de comer en Betel, el Profeta, y Embaxador, embiado a Ieroboan, y en que fue transgressor de el Diuino precepto, quando le reuelò el Señor al Profeta falso, y engañador, la muerte, y castigo, que en pena de su culpa le sobrevendria al Profeta, y sieruo de Dios. *Hac dicit Dominus, quia inobediens fuisti ori Domini, &c. Non inferetur cadauer tuum in sepulchrum patrum tuorum.* Examina el Abulense, porquè dispuso el Señor, reuelarle al falso Profeta la muerte de su sieruo. *Quaretur, quare Deus reuelauit Prophetæ seni mortem viri Dei.* Porque notificandosela el Profeta falso, tenia el inconueniente, de que entrando en sospecha el sieruo de Dios, temeroso de algun fracaso, no quisiesse salir de Betel, con que no se lograria la Diuina predeterminacion. *Quia per istud poterat ipse habere suspitionem de morte sua, & sic nollet exire de Bethel, & non compleretur Prophetia Dei.* Verdad es, responde el Doctor, que interuenia en el caso esse inconueniente; pero conuino reuelarsele al Profeta falso, para obiar otro mayor. Y qual fue? El que Ieroboan no se confirmasse en su falsa opinion. *Vt non posset confirmari mala opinio Ieroboam.* De que el sieruo de Dios era falso Profeta, y mentiroso; y si muriera a manos de el Leon, como sucediò, tuuiera Ieroboan algun color, y apariencia, de que era assi, y con ella defendido, y apatrocinado, se confirmara en sus maldades, y se ostentara tan justo, como si no tuuiera alguna. *Si autem Deus non prænunciasset contra eum aliquid, ex quo posset comprehendi mors eius, posset haberi color ad intelligendum, quod ille Propheta non venerat a Deo, & mentitus fuerat.* Pues sepase el caso de antemano, para que a Ieroboan no le quede en su defensa, ni la mas minima apariencia, ni color para la sospecha, y capa de sus maldades.

3. Re. c. 11

Abu. q. 23

Abul.

4 Examina nuestro Lyra, que causa, y ocasion tuuo el Diuino Maestro, para hazer alarde de su inociencia, y exponerse a ver, si alguno de sus enemigos le podia dar en cara con sus defectos, y faltas. *Quis ex vobis arguet me de peccato.* Y responde, que lo hizo el Señor para conuencerlos de vna escusa aparente, que davan, para no recebir su doctrina, y las verdades, que les predicaua: conuiene a saber, ser Christo bien nuestro hombre malo, y pecador. *Non credimus tibi, non propter*

Lyran.

odium

odium veritatis: sed quia malus homo est. Pero caso negado, que fuera assi, era escusa para no admitir la verdad; el que Christo, Predicador de ella, fuesse malo? De ningun modo, pues la verdad en qualquiera lengua tiene su valor, y estima: escusa era aparente; y transparente disculpa; pero les bastaua a los Iudios para ostentarse tan inocentes, y inculpables, como sino tuuieran alguna, cargandosela toda al Diuino Maestro, que se la predicaua. Muy friuola, y muy aparente escusa fue, la que diô Adan, en satisfacion, y disculpa de su inobediencia, y transgresion; pareciendole, que por auerle dado Dios aquella muger, que fue la piedra de el escandalo, estaua tan inocente, y sin culpa, cargandosela toda al Señor, que se la auia dado. *Quia voluit a se peccatum transferre, quasi non peccasset.* Y de aqui heredamos esta pessima condicion, tan opuesta à la verdad, y humildad. *Si non venissem, & locutus ei fuissem, peccatum non haberent.* Si yo, dixo el Diuino Maestro, dexando el Seno de mi Padre, no huuiera venido a la tierra, y les huuiera hablado con toda verdad, y claridad, no tuuieran culpa: *Peccatum non haberent. Nunquid,* (Es replica, que con admiracion haze San Agustin) *sine peccato erant Iudæi, antequam Christus ad eos venisset?* Pues acaso estauan Inocentes, y sin culpa los Iudios, antes que el hijo de Dios se hiziera Hombre? De ningun modo, antes bien, estauan hirbiendo en todo genero de vicios, y pecados. Como, pues, dize la verdad infalible, que si êl no huuiera venido, no los tuuieran? Cayetano, a la luz del mismo Sagrado Texto, nos sacô de la duda. *Significatur, quod non habent colorem, seu aparientiam excusandi suum peccatum.* Grandes vicios, y maldades tenian los Iudios, antes que el Redentor viniesse, pero los tenian dissimulados, y cubiertos, con algun reboço de aparente disculpa, que con los rayos de tanta verdad, y claridad de doctrina, se la quitô. Pues es lo mismo, no tener pecados, que tenerlos dissimulados, y encubiertos, para ostentarse inocentes? En los hombres si; porque afectan tanto el parecer inocentes, y sin culpa, que para ostentarse inculpables, y como sino las tuuieran, les basta el reboço transparente de la mas minima disculpa. Tal fue la insolencia, y desverguença de aquella adultera, que siendo muy mala, y traidora, con sacudirse los labios, para dissimular su bellaqueria, se ostentaua tan justa, y honesta, como sino tuuiera alguna culpa, ni huuiera hecho cosa mala. *Talis est via mulieris adulteræ, quæ comedit, & tergens os suum, dicit: non sum operata malum,* Hug. *Quæ peccatum committit, & peccatum suum palians, dicit non sum operata malum.* En ninguna de las criaturas se hallan dos inclinaciones, y propensiones, opuestas, y contrarias, solo el hombre es quien padece essa contrariedad; vna que nace de su bondad, y otra que es hija de su malicia. Quien no se admira de ver al hombre, quan inclinado es à lo inculpable, el deseo, y ansias con que afecta el parecer inocente, lo que mira por su credito, buena opinion, y bien parecer; ya lo hemos visto, y ponderado. Y quien por el contrario, no se admira de ver a esse mismo hombre, tan inclinado al vicio, a la culpa, y maldad, que parece està en su coraçon la raiz de todos los vicios, y pecados. Tanta afectacion à la inocencia, y a lo inculpable; y tanta propension a la maldad, y en vn mismo sugeto, y en vn mismo coraçon? Esto a quien no admira, y pasma.

Ioan. c. 15.

D. Aug.

Prou. c. 30

Hug.

5 Mandôle Dios a su Profeta Isaias, que con vozes, y clamores, les notificasse a su Pueblo, y casa de Iacob sus pecados, y maldades. *Clama ne cesses, quasi tuba exalta vocem tuam, & annuntia populo meo scelera eorum, & domui Iacob peccata eorum.* Y es punto de grande admiracion, lo que añade el mismo Señor. *Me etenim de die in diem quærunt, & scire vias meas volunt, quasi gens quæ iustitiam fecerit, & iudicium Dei sui non dereliquerit, appropinquare Deo volunt.* Que conexion Señor tiene, la santificacion, inocencia, y perfeccion que significan todas estas clausulas, y periodos; con mandarle a vuestro Profeta, que à esse mismo tiempo, y a essos mismos hombres tan justos, y tan inocentes, les notifique sus maldades, sus grauissimas culpas, y vicios, y a voz en grito. *Clama, quasi tuba.* Aora bien, pues la contraposicion de essos dos textos, es materia muy digna de admiracion; examinemos, dize Oleastro; en que consistia, y à que se reducia toda la santidad, y justicia de essos hombres, al parecer tan justos. *Quare ieiunauimus, & non aspexisti: humiliauimus animas nostras, & nescisti.* A vn ayuno lleno de hipocresia, a vnas humillaciones exteriores, y fingidas. Assi, que toda su santidad, justificacion, inocencia, y perfeccion se reducia à

Isai. c. 58.

a esso; pues ai se verà, dize Oleastro; su locura, y demencia; pues teniendo tantas maldades, y culpas, no querian confessarse pecadores, y por vna cosa buena en la apariencia se ostentauan tan justos, y santos, como sino tuuieran cosa mala. *Et vide dementiam : ex multis peccatis, non se iudicant peccatores cum ex vno solo tales sunt : & ex vnica iustitia, se iustos arbitrantur.* Pues esto es lo intolerable, por tan monstruoso; que teniendo las almas, y las conciencias tan abominables, y feas, tan llenas de vicios, y pecados, desto, porque no se ve, no hagan caudal, ni ponderacion, afectando essos mismos, y al mismo tiempo con tantas ansias, el parecer justos, y santos, que por vna cosa buena que hagan, y con la mas minima apariencia de virtud se ostentan tan inocentes, y tan inculpables como sino huuieran pecado. *Et ex vnica iustitia, se iustos arbitrantur.* Entre las aues, cuyo vso prohibiò el Señor, fue el cisne. *Et cygnum.* Niqueria èl que se le ofreciessen en sacrificio, sino que se tuuiesse por abominable. Pero porque, pregunta vn Expositor? *Sed cur a Domino reprobatur?* El cisne, es agradable a la vista, por la suma blancura de sus plumas, al oido por la dulçura de su canto, de admirable garbo, y gentileza. *Vt candore, & pulchritudine oculos retineret, & dulcedine, ac suauitate cantus aures oblectaret.* Y aue de tan agradable vista, y gentileza, la reprueba Dios, como abominable? Si, responde el Venerable Padre Gaspar Sanchez; porque teniendo toda essa blancura, gentileza, y hermosura en lo exterior, y de que èl haze mucha gala, y ostentacion, porque ser estimado, tiene vna carne muy negra, y desabrida. *Quia candor ille extraneus est, in plumis consistens, quos suaues, & candidas habet cygnus, carnem autem subnigram, & asperam, quæ externa pulchritudine cingitur.* Vna superficie muy bien vistosa, y attractiua, con vn interior muy malo; sea abominable a los Diuinos ojos, quien assi simboliça a los hipocritas, que siendo muy malos, y viciosos, se ostentan tan inocentes con sola la apariencia. *Sub eius specie reprobantur hypocritæ, qui superficie tenus candorem, & suauitatem præseferunt; animo autem obduruerunt, quo nihil tetrius, nec impurius excogitari potest.* Vna sima de maldades, idolatrias, y supersticiones era Geroboan; los testimonios q̃ auia visto, testificauan con euidencia, que aquel Profeta era embiado de Dios, y con todo esso, si la muerte fatal del sieruo de Dios, huuiera sucedido, sin preuia noticia, con essa leue apariencia se justificara a si mismo, teniendose por bueno, y al Profeta de Dios, por falso, y mentiroso. *Si autem Deus non prænuntiasset contra eum aliquid ex quo posset comprehendi mors eius, posset haberi color ad intelligendum, quod ille Propheta non venerat a Deo, & mentitus fuerat* Tanta propension tiene el coraçon humano, a justificarse, que siendo vna sima de maldades, con la mas minima apariencia de escusa, y color de disculpa, se ostenta tan inocente, y justo, como sino huuiera en èl alguna: y siendo Geroboan malissimo, y peruerso, se tuuiera por mejor, y mas justo, que el sieruo de Dios. *Ne appropinques mihi, quia sanctior te sum.* Desviate de mi, ni te me acerques, apartate lexos, que yo soy mas justo, y santo que tu. Y quien seria el loco, y dementado, que en tales monstruosidades prorumpiò; y por tan justo se tenia? Palabras son, dize Oleastro, de los Hebreos idolatras, con que improperauan à los que seruian al verdadero Dios. *Et sunt verba quæ Iudæi etiam idolatræ dicebant alijs Iudæis, qui vero Domino stabant.* Mira que locura, y demencia, que siendo ellos idolatras, y malissimos, presumian mas de justos, y Religiosos, que los Catolicos, y sieruos del Altissimo. *Vide dementiam, quæ magis de superstitione præsumit, quam sanctus de vera sanctitate.* Comparalos, y con mucha propiedad, el Padre Gaspar Sanchez, a aquellas estatuas de Babilonia, y de quien dixo, el Profeta Baruc, que por defuera, y en la superficie, parecian de oro, y plata, y en lo interior se despedaçavan sus coraçones como mordidos de las serpientes. *Sunt quidam qui Babiloniis statuis assimilantur, de quibus Baruch Propheta ait statuas illas esse exterius auro, argentoque conflatas: interius vero (vt ferebatur) earum corda serpentum dentibus dilacerabantur.* Ya los Tabernaculos de Etiopia, que en lo aparente, y a la vista, eran hermosissimos, y riquissimos, y lo que auia de dentro, era vn Etiope atezado, y negro. *Assimilantur etiam Æthiopicis Tabernaculis quæ exterius in se pulcherrima, ditissimaque sunt, intus vero Æthiops quidam nigerrimus aderat.* En lo exterior, y en lo que se percibe con los ojos de muy buen parecer, mas en lo interior, y en sus conciencias, feos, y denegridos, y abominables en los Diuinos ojos. *Intus vero te-*

ter-

Margin notes: Oleast. — Leuit. 11. — Nouar. — Sanch. — Idem. — Isai. c. 65. — Oleast. — Sanch. — Idem.

terrimi Æthiopes, ne dicam abominabiles cacodæmones existunt. Vnos hombres feissimos, abominables en lo interior, con apariencias blancas, y hermosas, jactandose de ellas. Supremo grado de hipocresia, y de insolencia, afectar con tanto estremo el buen credito, y opinion, que siendo en lo interior malissimos, y abominables en los Diuinos ojos, se quieren justificar tanto para con los humanos, y en el parecer de los hombres, que con qualquiera apariencia, y color de virtud, y religion, se ostentan tan justos, como si fueran mejores, que los mas buenos. Muy peinados, y blanqueados en la reputacion, y en el pundonor; y en lo interior vnos sepulcros llenos de immundicias, de vicios, y pecados. *Vide clementiam.*

QVIS EX VOBIS ARGVET ME de peccato.

PROPOSICION SEGVNDA.

Que se dignò el Señor dar satisfacion de su justificacion para exemplar de los Gouernadores.

1 NO Solo atendiô el Diuino Maestro a reconuenir a sus contrarios, y enemigos, de su falaz, y mentirosa justificacion, imputando a culpa del Diuino Maestro, el no recibir su doctrina; sino tambien a dar satisfacion de la Inocencia de su vida, y de lo inculpable de sus obras, y acciones: benignidad que ponderô mucho San Gregorio el Grande. *Pensate, fratres charissimi mansuetudinem Dei: non dedignatur ex ratione ostendere se peccatorem non esse, qui ex virtute Diuinitatis poterat peccatores iustificare.* Admirable exemplar, para confundir la satisfacion altiua, y soberuia de los Gouernadores, que desdeñan el dar satisfacion, de que obran con verdad, y justicia.

D. Greg. Hom. 18. in Euang.

2 La diligencia, y cuidado que en esta atencion puso Dios, lo ponderamos en el segundo tomo de nuestras Lamentaciones. Aora veamos, el que deuen poner los Gouernadores, para su justificacion. Conociô Saul, con euidencia, que Dauid le auia hecho gracia de la vida, pues tan a su saluo le pudo dar la muerte: y sobre este fauor le pidiô otro, y fue, le diesse palabra sellada con juramento, de que no haria daño a sus hijos, y descendientes; y luego Dauid sin dilacion se le hizo. *Et iurauit Dauid Sauli.* Examina el Abulense; porque Dauid hizo este juramento; y prometiô de no hazer mal a los descendientes de Saul, aun en caso que llegasse a ser Rey. *Quæritur, quare voluerit Dauid facere istud iuramentum.* Que Dauid no tuuiesse obligacion de hazerle, pruebalo euidentemente el Doctor: luego tampoco deuiô hazerle; porque no pudo preuer los casos, y acaecimientos futuros; y en que quiçà seria forçoso castigar a los descendientes de Saul, como sucediô; pues para que le hizo, si fue inprudente; y mal hecho? No lo fue, responde el Doctor; antes bien fue conueniente para su adequa la justificacion, y repeler toda presuncion contra si. *Respondendum est, quod Dauid conabatur ostendere innocentiam suam* Tenia Saul, aunque con error, y engaño a Dauid por enemigo, y de el recelaua qualquiera vengança, sino en si, en sus hijos, y sucessores; quando Dauid se viesse coronado: si Dauid reusara el juramento, y promessa, que le pedia Saul, se haria sospechoso de enemigo reconciliado, y Saul tendria algun titulo, y causa de perseguirle, y darle la muerte, pues para que entendiesse Saul la sinceridad de Dauid, y quedasse calificada la inocencia de su animo, hizo el juramento que le pedia. *Si autem recusaret Dauid subire istud iuramentum; appareret, quod ipse intenderet delere posteritatem Saulis; & tunc Saul haberet causam hostilitatis contra eum; vt ergo Dauid ostenderet se penitus innocens, oportebat, quod non solum manifestaret clementiam suam in Saulem: sed etiam ostenderet se non esse hostem posteritatis eius & ideo, vt non redderet se suspectum iurauit.* Vn hombre todo hecho ojos de cuidado, y atencion, para justificar su animo, y su inocencia en los ojos de su mayor enemigo. Con este mismo desvelo, y atencion de dar satisfacion à todos, de la inculpable de su animo, y candidez de su afecto muerto Saul, hizo grandes demonstraciones de sentimiento, y diô muchas gracias a los de Iabes, por las honras que auian hecho al cadauer de Saul. *Quia aliqui de populo putabant, quod Dauid desideraret mortem Saulis, aut saltem lætaretur in ea quando eueniret; ideo voluit Dauid quantum potuit se ostendere innocentem, & immunem ab hoc crimine.* Gran Principe, y excelente Gouernador.

1. Reg. c. 24.

Abu. q. 30. 31.

Abul 2. Reg. 2. quæst. 9.

3 Muriô Abner, aquel insigne General de los Exercitos de Israel, ale-

uosamente a manos del traidor Ioab: y Dauid hizo tan notable sentimiẽto por esta desgraciada muerte, que no quiso comer en todo el dia, vertio copiosissimas lagrimas, sobre el tumulo de Abner, &c. *Et fleuit super tumulum Abner.* Examina el Abulense; porque Dauid hizo tan notables demonstraciones de sentimiento, y dolor. *Quaritur, quare Dauid noluerit comedere vsque ad vesperam, propter mortem Abner.* Si Dauid no tenia parte en su muerte, si se hallaua Rey coronado, y en possession de el Reyno, si Abner no era Capitan de Dauid, sino de los esquadrones de Saul su contrario: estas razones supuestas, que otra en contrario pudo interuenir de tanta monta, que le obligassen a tan extraordinarias demonstraciones de sentimiento? La de excluir toda sospecha que contra êl podia auer. *Ad tollendam suspitionem de morte eius.* Luego que se supo la muerte de Abner, corriò voz, y presuncion, que Ioab le auia muerto por mandado de Dauid. *Putabatur, quod Ioab fecisset iussu Dauid.* Y no era assi: pues para desmentir esta falsa calumnia tan contra el decoro de Dauid, y dar vna satisfacion adequada de su inocencia, y de lo inculpable de su animo, hizo todas las demonstraciones possibles. *Vt ergo excluderet hanc suspitionem voluit agere quicquid fieri poterat, ad indicandum dolorem, & planxit, fleuit, & ieiunauit: fuit autem istud nimis efficax ad excludendum opinionem conceptam contra eum.* Fue dar vna satisfacion publica a todos sus vassallos, de su inocencia, y de que no auia tenido parte en la maldad de Ioab.

2.Reg.c.3. — Abul.q.33. — Abul.

4 Entre las recomendaciones que Dauid, cercano a la muerte, le hizo a su hijo Salomon, fue vna, que castigasse los delitos de Semei, y añadiô. *Vir sapiens es, & scies, quæ facies ei.* Y pues eres varon sabio, y prudente, remito a tu cordura, y discrecion, el modo como lo has de hazer, y executar. Examina el Abulense; porque le hizo Dauid esta aduertencia a Salomon. *Quæretur, quare Dauid dixerit Salomoni, vir sapiens es, & scies quid facies ei.* Porque parece fue darle a entender, buscasse nueua causa, ô color, para hazer en êl justicia; y esto parece que indicaua en Dauid, vn genero de vengança, originada de mal animo. *Nam istud declarat, quod Dauid malo animo mouebatur contra Semei.* Y en la hora de la muerte, materia seria de escandalo. Assi lo parece en la corteza, y superficie de el caso, pero en la intencion, y verdad, no fue sino summa prudencia, y discrecion, con que pretendiô pareciesse mas justificado el castigo, quanto concurrian mas causas que le abonassen. *Dicendum, quod Dauid voluit, vt Salomon quæreret aliquem colorem contra Semei, vt mors eius iustior appareret: nam quanto plures causæ essent ad mortem eius, tanto illa iustior appareret.* Auiale Dauid prometido a Semei, y assegurado con juramento, que no le mataria; si el Pueblo viera contrauenir a esta palabra, y juramento, se escandalizaria, y pondria dolo en Dauid, y en Salomon: pues para escusar esta nota, y dar satisfacion a todos, de que el castigo era justo, dispuso el que a los delitos passados, concurriesse nueua causa. *Quia volebat Dauid vt ista mors appareret iusta, & non solum esset iusta; sed vt non daret de se occasionem blasphemandi.* La misma atencion tuuo Salomon en la muerte de Ioab, que aunque la merecia muy bien, buscô nueua causa para justificarla de nueuo; que fue la conjuracion con Adonias. *Et tamen ne videretur occidere eum ex præcepto Dauid, vel propter illa quæ egit tempore Dauid; ne ex hoc argueretur iniustitia Salomonis, aut negligentia Dauid, voluit inquirere aliam causam contra eum, scilicet, quod mereretur mortem ex alio colore.* Vna atencion total, para justificar la accion a todas luzes, con que se diesse vna satisfacion vniuersal.

3.Reg.c.2. — Abul.q.19. — Abul. — Abul. c.2. q.35.

5 Esta es vna de las primeras obligaciones de los Gouernadores, y Ministros, dar satisfacion de su verdad, y justicia, de su inocencia, y rectitud en el obrar, a imitacion de Christo Señor Nuestro; que se expuso, y se dignô a darla a sus mayores enemigos, de su inocencia, y rectitud. *Quis ex vobis arguet me de peccato?* *Quasi dicat* (comento Lira) *si habetis aliquod peccatum, quod possitis super me ostendere, paratus sum audire, & me rationabiliter purgare.* Que fue dezirles: Si teneis notada, y obseruada contra mi alguna falta, y culpa, aparejado estoy para oir el cargo, y daros satisfacion de mi inocencia, y rectitud de mis acciones. O bondad, y benignidad immensa de Nuestro Dios! No se contenta de obrar con verdad, y justicia, en fin como Dios; mas se digna de entrar en juizio, y oir los cargos que contra êl puede auer, ofreciendose a dar satisfacion de que obra justificadissimamente, y sin faltar en la mas minima de sus obliga-

Lyran.

gaciones, y atenciones. *Paratus sum audire, & me rationabiliter purgare.* Atencion grande con que obrò Dauid, para dar satisfació de su inocencia, y verdad, a su mayor enemigo, sin dexar resquicio por quien pudiesse entrar la sospecha, ni querella contra él, y su proceder. *Vt ergo Dauid ostenderet se penitus innocens, oportebat, quod non solum manifestaret clementiam suam in Saulem, sed etiam ostenderet se, non esse hostem posteritatis eius.* Vn cerrar la puerta a toda calumnia, dando adequada satisfacion de si. Vn arancel de cargos hizo Dios a los Israelitas; y porque no les quedasse la mas minima quexa, de que los corregia, y castigaua, ô con excesso, ô sin razon les dize, que vengan a juizio, y dên su querella. *Et venite, & arguite me.* Oleastro leyô: *Venite, & increpemur.* Y es punto de gran reparo, el que no los cita el Señor, para que se descarguen, y dên satisfacion de los cargos, y culpas, sobre que son acusados, y sentenciados, benignidad muy digna de estimacion, y admiracion, siendo tan justo el Iuez: *Narra tu, vt iustificeris.* Sino lo que deue pasmar, y assombrar es; que el mismo Señor, y Iuez, quiera entrar en juizio, y exponiendo a ser acusado de los reos, se obligue a purgarse, y darles satisfacion, de como no les ha hecho agrauio, ni injusticia en la sentencia, y castigo. *Patatis me vos inique arguere, & punire: venite iudicio contendamus: dicite vos flagella mea, & ego referam peccata vestra: non detrectat itaque Dominus iustus, cum seruis suis subire iudicium.* Y en verdad, que nos pone Isaias vn exemplar practico de este estilo: porque dize, que entrando en platica, y conuersacion el Señor con él. *Et adiecit Dominus loqui ad me adhuc dicens.* Y que le dixo, y comunicô al Profeta? Las quexas que tenia de los Israelitas, las causas, y razones para castigarlos, con la venida de los Asirios: *Propter hoc, ecce Dominus adducet super eos aquas fluminis fortes, & multas, Regem Assyriorum, &c.* Pues, si el justo Iuez, y Supremo Señor, tenia justificada para consigo la quexa, y causa del castigo tan merecido de los Israelitas, y su grande ingratitud; que necessidad auia de comunicarla con el Profeta, y darle satisfacion para que la notificasse a todos, y les confessasse de ella? No otra, dize S. Iuan Chrisostomo, sino la benignidad, y humanidad del Señor, que se digna de enseñarnos con los castigos, diziendonos el

Isai. c. 1.

Isai. c. 43.

Oleast.

Isai. c. 8.

porque nos castiga, y dandonos satisfacion de quan justificada tiene la causa para castigarnos, estilo que le obserua Dios muy de ordinario: oygamos la eloquencia del Santo. *Deus pro more suo non pœnas solum predicit; sed & annectit causas, vt hac ratione auditores castiget, & erudicat: istius ergo belli causam reddit; quænam hæc est? Nimirum ingratitudo, ac perfidia in colentium Ciuitatem.* O summa, y admirable benignidad, y humanidad de la Suprema Magestad, que assi se digna darnos satisfacion de su obrar, y de la rectitud de su justicia. Aueis oido Gouernadores, y Ministros altiuos, y soberuios, tan satisfechos de vuestro saber, sentir, y obrar, que ni os persuadis a que errais, ni os dignais dar satisfació de vuestra justificacion. Aueis, digo, oido, la benignidad, y humilde atencion de vuestro Dios, y Supremo Iuez, que aunque tan justo, y recto; se digna de entrar en juizio con los mismos reos, y oir sus quexas, y sentimientos, para darles satisfacion de su verdad, y justicia. Veis, como no basta ser buenos, inocentes, y justos, sino que es menester parecerlo, y dar satisfacion de vuestra inocencia, y justicia a los interessados, y a los que os miran a las manos. Apenas huuieron entrado en casa de Lot los Angeles, y Ministros de la Diuina Iusticia, quando todos, desde el mayor, hasta el menor, viejos, y niños, concurrieron a la casa de Lot, y la cercaron, pidiendo se les entregassen. *Viri Ciuitatis vallaut sunt domum a puero vsque ad senem, omnis populus simul.* Y aduirtió Cayetano, que no fue hiperbole de el Sagrado Coronista dezir, que todos auian concurrido a la nefanda maldad. *Concursus hic iste non hyperbolicè describitur, sed ad manifestandum inquisitionem Diuinam.* Pues que pretendiô el Diuino Espiritu, con la anotacion de que todos desde el mayor, hasta el menor cercaron la casa: *A puero vsque ad Senem.* Dar Dios satisfacion, de que no le faltaua en la promessa hecha al Patriarca Abran, de que si en Sodoma hallasse diez justos, reuocaria la sentencia; y para que constasse de la verdad de la promessa, y de la justificacion de el castigo, y quan malos, y dignos eran dél, aduierte el vniuersal concurso de los Sodomitas. *Et scripsit hæc Moyses, ad manifestandum, quod ipse aduentus Angelorum publicus ad domum Loth, fuit inquisitio facta Sodomis promissa Abrahæ, an Sodomis essent decem viri iusti.* Con tanta atencion justi-

D. Chris.

Genes. c. 19.

Caiet.

Idem.

ti-

tinca el Iusto, y Supremo Iuez sus palabras, promessas, y sentencias, y da satisfacion de la verdad, y rectitud con que en todo procede: para que vean este Divino exemplar los Ministros, y Governadores, la obligacion que tienen de imitarle, en esta humanidad.

6 Bien satisfecho estaua Dauid, de su inocencia, y justificacion, en la muerte de Abner; y porque entendiô se presumia averse hecho con su autoridad, y orden, echô el resto en las demostraciones de sentimiento, como testimonios de su inocencia, y pregoneros que diessen satisfacion a todos, de que no auia tenido parte en ella. *Vt ergo excluderet hanc suspitionem, voluit agere quicquid fieri poterat ad tollendam suspitionem de morte eius.* Y aunque estaua justificada para con Dauid, la muerte de Semei, atendiô a que de nueuo se justificasse, para dar satisfacion a todos, de que se procedia con justicia, y no con passion. *Vt mors eius iustior appareret, & vt non daret de se occasionem blasphemandi.* Con todas estas atenciones, y miramientos han de viuir, obrar, y proceder, los Gouernadores, y Ministros: à justificarse delante de Dios, y dar satisfacion al Mundo, tienen obligacion. Aun Pilatos, aquel Presidente impio, entre las tinieblas de su maldad, y injusticia, reconociô esta tan precisa obligacion; pues para dar satisfacion a todos de su inocencia, en la muerte de Christo bien nuestro: lavandose las manos en presencia de todos, levantô la voz, y dixo: no tengo parte de culpa, en la muerte de este justo. *Accepta aqua lauit manus coram populo, dicens: innocens ego sum a sanguine huius iusti.* Para purgarse, dize Hugo Cardenal, delante de todos, de la culpa que se le podria imputar, y que les constasse de su inocencia. *Ostendens hoc signo innocentiam, sicut aqua operatur munditiam.* Mentirosa, y llena de hipocresia fue esta satisfacion de Pilatos, pero aun siendo de essa calidad, nos enseñô la obligacion precisa, que los Ministros, y Gouernadores, tienen de dar satisfacion a todos de su inocencia, y justificacion: luego viuen engañados, los que satisfechos de si mismos, y de su proceder, desprecian, el que sientan los otros, como quisieren. No basta la verdad, la inocencia, y la justicia, sino que con esso, y essotro, han de ser las acciones tan de buen parecer, que a todos se dê entera satisfacion, de que se cumple con la justicia, y verdad. Pero

Mat. 27. Hug.

en quien hallaremos otro, y superior exemplar de esta doctrina, es en el mismo Dios, y supremo Iuez. Aun despues de recogido, y entrado Noe, y su familia en el arca, con todos los que en ella se auian de saluar, se detuuo el Señor, y justo Iuez, otros siete dias antes de abrir las cataratas de el Cielo. *Cumq; transissent septem dies aquæ diluuij inundauerunt super terram.* Y porque se detuuo la Diuina justicia en su execucion estos siete dias? *Cur cum arcam Noe subijsset adhuc septem dies Deus expectauit, vt aquas diluuij mitteret?* Si Noe ha executado, y preuenido quanto el Señor le ha ordenado, si todos estàn ya embarcados, para que es la dilacion de los siete dias? Para dar satisfacion al Mundo, de quanto justificaua su causa, en su asolacion; auia dize San Ambrosio criado este Mundo en seis dias, y descansado en el septimo: pues para que viessen, y conociessen que era autor de la Creacion, y assolacion, y que si por su bondad le auia criado, por nuestras maldades destruido, esperando los otros siete dias mas correspondientes a los de la creacion, *Sex enim diebus factus est mundus, septimo die requieuit Deus ab operibus suis, quo declarauit indicio, ipsum se esse authorem mundi, atque diluuij, mundum propter bonitatem suam condidit, diluuium fecit nostrorum merito delictorum.* Todo intento, y atento Dios, en que les côstasse a los mortales, que si los auia criado por su bondad, los destruia por su malicia, esperandolos otros siete dias mas. Despues de auer referido las diligencias, y cuidados, fatigas, y expensas con que auia cultiuado su viña preciosa, y escogida: conuocô a los Ciudadanos de Gerusalen, y varones de Iudà, para que juzgassen la causa de ambos, de el Señor, y de la viña, y mirassen si el dueño estaua en obligaciô de hazer mas con ella para cumplir con la que tenia. *Nunc ergo habitatores Ierusalem, & viri Iudà iudicate inter me, & vineam meam. Quid est quod debui vltra facere vineæ meæ, & non feci.* Quedô admirado el Doctissimo Hector Pinto de este nueuo juizio, y Tribunal, si essos mismos Iuezes, y varones de Gerusalen, y de Iudà son la misma viña, como el Señor se somete al juizio de las partes, y de los reos. *Si hæc vinea domus est Israelis, & habitatores Iuda, & Ierusalem, mirum videtur, cur Deus intendit litem vineæ coram ipsa vinea?* Hizolo el Señor, para justificar del todo su

Gen. 7. Ambros. Idem. Isai. 5. Hect.

cau-

causa, pues dando ellos contra si la sentencia, por totalmente conuencidos, quedassen satisfechos, de que no se le auia hecho agrauio, y se diesse vna satisfacion vniuersal, de la rectitud, verdad, y justicia con que el Señor cumplia con todas sus obligaciones. *Sed vult Deus, vt nos à nobis ipsis iudicemur, & aduersus nos ipsos sententiam feramus, & testimonio nostro conuincamur.* Resplandeciendo, añade Hugo, la summa benignidad, y humildad del Señor, pues no se desdeñò, estando tan satisfecho de su justicia, de exponerse al juizio, y cargos de sus sieruos, para confundir la soberuia de muchos: *Verba sunt Christi, qui non erubescit subire iudicium seruorum suorum, cum ipse sit iustissimus; in quo confundit superbiam multorum.* No cumple quien tiene oficio publico, con que en su sentir, sea bueno, y justificado lo que haze, sino que es necessario se entere los demàs de essa justificacion. Pero quien obra, aun en su mismo sentir contra Dios, contra su Ley, contra razon, y justicia, atropellando todos los respectos, como es possible que atienda a dar satisfacion de su verdad, y justicia, sino que cierre los ojos a todas las atenciones.

Idem.

Hug.

QVIS EX VOBIS ARGVET ME DE peccato.

PROPOSICION TERCERA.

Que no està prohibido a los justos, el defenderse, y boluer por su inocencia.

1 Boluiò el Diuino Maestro por su credito, fama, y opinion, tan necessaria en las personas de autoridad, para que constasse de su inocencia, y de la malicia de sus aduersarios, que falsamente manchauan su honra, y su inocencia. *Quærebant falsum testimonium* (dize Origines) *sed nec color inueniebatur, qui posset contra Iesum adiuuare mendacia, quamuis essent multi gratiam tribuere volentes Principibus Sacerdotum.* Y esto no es faltar a la virtud, ni leyes de perfeccion; pues derecho tienen los justos, de boluer por su credito, y opiniõ quando los maleuolos la quieren manchar, y obscurecer.

Orig.

2 En sus manos tuuo Dauid al Rey Saul, pudo darle la muerte, y no quiso, incitaronle a ello sus compañeros, y los quietò; contentose con cortarle vn pedaço del manto Real, y quando ya Saul estaua en seguro, le diò Dauid a entender, el fauor que le auia hecho de perdonarle la vida. *Vide, & cognosce horam chlamydis tuæ in manu mea, quoniam cum præscinderem summitatem chlamydis tuæ, nolui extendere manum meam in te: animaduerte, & vide, quoniam non est in manu mea malum.* Examina el Abulense, porque Dauid le diò en cara, y reconuino a Saul, con la gran fineza, y fauor que le auia hecho. *Quæritur, cur Dauid dixit de chlamyde abscisa, & quod misertus fuerat Saulis.* Porque esto fue jactarse, y alabarse de vn acto heroyco de virtud, que es cosa vil, y fuera mayor virtud callar, y dexarlo en silencio. *Ideo virtuosius fuerat, quod subticeret id, per quod laudaret se.* Niega el Doctor, que Dauid lo hiziesse con essa intencion; de jactancia, y esta excluida, fue muy conueniente lo hecho: porque Saul tenia por capital enemigo a Dauid, y le buscaua para darle la muerte; lo primero era falso, y lo segundo impiedad: purguese, pues, Dauid de esse falso testimonio: y para defenderse de su enemigo, bueluа por su inocencia, y dè testimonio euidente de la verdad, y conflese a Saul, que Dauid, ni es su enemigo, ni hombre maleuolo. *Respondendum, quod Dauid proposuit ista verba, non vt per hoc acquireret sibi laudem aliquam; sed vt per hoc purgaret se ab infamia, & ostenderet innocentiam suam.* Que ay casos, precisos, y forçosos, en que es menester vencer, y reconvenir la malicia, justificando su causa el Iusto, y el inocente. Ni han de ser oidos los que dixeren, que fue atreuimiento, y injuria hecha a Saul, la de cortarle el manto Real: que no lo fue, como dize el Doctor: pues Dauid no lo hizo con esse intento, sino necessitado de boluer por su inocencia, valiendose de aquel testimonio. *Quid non faciebat indedecus regis, nec contemnendo eum; sed quasi necessitate compulsus; vt haberet probationes innocentiæ suæ.*

1. Reg. ca. 24.

Abul. q. 21.

Abul.

3 Determinaron los Satrapas de los Filisteos, el que Dauid no fuesse en su exercito, contra los Israelitas, temerosos de que en la ocasion del combate, no se hiziesse contra ellos. Notificole el Rey Aquis esta resolucion, dandole entera satisfacion de su animo, y

con-

confiança que de el tenia: pero Dauid hizo duelo de agrauiado, y demonstracion de sentimiento. *Dixitque Dauid ad Achis. Quid enim feci, & quid inuenisti in me seruo tuo, &c.* Examina el Abulense; porque Dauid diô esta quexa al Rey Aquis. *Quæritur, quare Dauid conquærebatur hic, quod mittatur de castris.* Ya el Rey le auia dado razon, del porque le expelian los Satrapas de el Exercito: y tambien quan satisfecho estaua Aquis de su fidelidad, y verdad. *Cumiam Achis respondisset ei sufficienter excusando se, quod ipse non suspicaretur aliquid contra eum.* Luego impertinencia escusada, y muy crasa imprudencia, el darle quexas al Rey, y hazer duelo de su expulsiô. No fue, responde el Doctor, sino gran cordura, y precissa obligacion de bolver por su causa: auianle imputado los Satrapas, la sospecha, y delito de infidelidad, y de traicion; si Dauid callara, y no se defendiera, confirmaria la presuncion, y sospecha que de el tenian, y se hazia reo, y culpado: luego para desmentir esta calumnia, purgarse de esta sospecha, y defender su inocencia, fue necessaria la replica, y demonstracion de sentimiento. *Respondendum, quod Dauid fecit hoc, ad demonstrandum innocentiam suam: quia si ipse non conquestus fuisset de præsumptione habita contra ipsum, tacite confessus esset, quod ipse talis esset, de quo iuste suspitio haberi posset: vt ergo excluderet à se omnem suspitionem, conquæstus est, licet sciret sibi rationabiliter responsum esse.* Lances ay, y ocasiones se ofrecen, en que es menester hazer duelo del agrauio, y con la querella rechaçar la calumnia, y falsa presûpcion; porque el callar suele ser confirmacion de ella.

1. Reg. c. 28.

Abu. q. 7.

Abul.

4 Derrotado el Exercito de Sisara, se puso en huida este Capitan General, llegô a la casa, y quinta de Gael, y para resguardo de los que le seguian, se entrô en ella, pidiô agua, diôsele leche, quedôse dormido, y logrando la ocasion la valerosa muger, passandole vn clauo por las sienes le diô la muerte. *Defixit in cerebrum vsque ad terram, qui soporem morti socians, defecit, & mortuus est.* Examina el Abulense; porque Iael diô la muerte a Sisara, y no le guardô para entregarsele a los Israelitas. *Quæret aliquis, quare Iael occiderit per se ipsam Sisaram, & non tradiderit eum in manus Israelitarum.* En lo qual parece que cometiô grauissimo delito; lo vno, porque ella no tenia autoridad para dar la muerte a Sisara. Lo otro, porque teniendo Iabin Rey de Sisara, pazes con Heber, marido de Iael, faltô a la fè deuida: luego delinquiô grauemente? No, responde el Doctor; que lo hizo boluiendo por su causa. Por ser Sisara tan capital enemigo de el Pueblo de Dios, y por cuyo mandato se diô aquella batalla, era digno de muerte: por el mismo caso que auia pazes entre Iabin, y Heber, si le guardara su muger Iael, sospecharian los Israelitas, que lo hazia para defenderle, ô darle escape, y estaria contra ella la presumpcion de enemiga, y a la verdad no lo era; pues para purgarse de la presumpciô que contra ella podia auer, y bolver por su inocencia, tomô el medio de darle la muerte. *Quia si ipsa non occidisset eum, sed tradidisset eum, fortisitan præsumeretur contra eam, quod ipsa voluisset, &c. Et tunc Iael esset rea criminis: ideo vt excluderet a se istam suspitionem interfecit eum.* Que ay casos en que es menester sacar (como dizen) la espada, y defender con ella la inocencia.

Iudic. c. 4.

Abu. q. 21.

Abul.

5 Dixo diuinamente San Gregorio; que si bien los juizios de los justos, y virtuosos se han de venerar, y darnos cuidado por ser suyos: pero las opiniones, juizios, y calumnias de los malos, que no agradan a Dios, no solo no se han de temer, sino despreciar. *Iudicia iustorum in metu habenda sunt: at vero illorum qui Deo non placent contemnenda non sunt: quia stultum valde est, si illis placere quærimus, quos non placere Domino scimus.* Bien pudiera el Diuino Maestro desestimar, y despreciar los juizios, pareceres, y calumnias de vna gente tan perversa, y viciosa, como los Escribas, y Fariseos. Pero como todas las acciones de este Diuino Señor, fueron instruccion nuestra, como dixo San Gregorio. *Omnis Christi actio, nostra instructio est.* Con esta su defensa, de su causa, y de su inocencia, nos enseñô, que tal vez conuiene defender la nuestra; que no siempre hemos de tener atadas las manos, ni ser mudos, ni indefensos. No le bastaron á Dauid tantos testimonios antecedentes de su inocencia, y de lo inculpable de su animo, imputale Saul la falsedad de enemigo suyo, y persiguele como a tal, para darle la muerte; pues logre Dauid la ocasion, cortele vn pedaço de la

D. Greg.

D. Greg.

la capa, dele a entender, que le hizo gracia de la vida, y con este testimonio euidente, desmienta la falsa calumnia que le impone Saul, y buelva por su inocencia: *Vt per hoc purgaret se ab infamia, & ostenderet innocentiam suam; quasi necessitate compulsus, vt haberet probationes innocentiae suae.* Y si los Satrapas, sin fundamento, y razon le tuvieren por sospechoso, y le calumniaren de traidor, lengua, y animo tendrá David para dar su querella al Rey; para que nadie entienda, que el callar es confirmar la calumnia, y condenarse como reo, y culpado: *David fecit hoc, ad demonstrandum innocentiam suam, &c.* Tiempo ha de aver de sufrir, y tolerar agravio, calumnias, y vituperios; y tambien le ay de bolver el Iusto por su causa, y manifestar su inocencia. El que quisiere ver vn animo sufrido, y vna cara pacientissima, y vn semblante de inmensa tolerancia, lea lo que dize Isaias en el cap. 50. *Corpus meum dedi percutientibus, &c.* Y en qué parô el sufrir tantas injurias, ignominias, y afrentas? En citar a sus enemigos, y adversarios, para que compareciessen en juizio, y defenderse el Profeta: *Iusta est qui iustificat me, quis contradicit mihi? stemus simul. Quis est adversarius meus? Accedat ad me.* Porque estoy pronto para oir mis acusaciones, dize Hugo, y dar satisfacion à mis calumnias, y cargos, y quexarme dêl, porque me han vltrajado con tantas ignominias: *Stemus simul, & veniat, & dicat, quidquid voluerit: quia paratus sum audire verba contumeliosa, & falsa, & respondere veras: cum nullus sit qui condemnet me iniquitatis, & iniustitiae.* Pues esso parece, que fue echar aperder con esse borron de altivez todo lo que auia ganado con tan heroica paciencia. Quexarse el justo, citar en juizio el pacientissimo a sus enemigos; querellarse de sus agravios, blasonar de que los ha de confundir, y hazer demostracion de su inocencia, y justicia; estos indicios son de vna grande sobervia. No lo son, responde Oleastro, sino demostracion de la valentia, y audacia santa que dà la inocencia, y virtud; para que el justo à su tiempo buelva por su causa, y por su inocencia: *Aduerte hic, quam audacem faciat hominem innocentia, & virtus vt aduersarios ad iudicium sine vllo timore prouocet, & libera fronte dicat. quis est aduersarius meus, &c.* Tiempo avrà, en que los siervos de Dios tengan las manos atadas, las lenguas mudas, los ojos sumissos para sufrir, y tolerar agrauios, injurias, y

Isai. c. 50.

Hugo.

Oleastr.

valdones; pero tambien ha de aver tiempo, en que con la satisfacion, y confidencia que les dà la misma virtud, saquen la cara, y con valentia de espiritu se querellen, buelvan por su causa, y defiendan su inocencia. Veamos esta doctrina en el exemplar divino, y como se previene Dios contra la malicia, y calumnia de los malevolos. Mandòle à Isaias, que en vn libro nuevo escriuiesse lo que se le mandasse, y que fuessen testigos de su verdad dos mayores de toda excepcion, Vrias Sacerdote, y Zacharias, hijo de Baraquias: *Et adhibui mihi testes fideles Vriam Sacerdotem, & Zachariam filium Barachiae.* Pues si es Dios Autor, y dictador de lo escrito, y vn Profeta el Secretario, que basta, y sobra para calificacion de la verdad, que necessidad auia de corroborarla con testigos? Hizolo, responde San Juan Chrisostomo, para prevenir en lo futuro la maleuolencia de los que pretendiessen, ô negar, ô calumniar la verdad de aquella Escritura, desdorando el honor divino, y su verdad; y assi, sobre la autoridad divina, y el testimonio del Secretario Profeta, quiso concurriessen dos testigos mayores de toda excepcion: *Non enim sinit, Prophetam tantum, vt dicat: sed, & quae dicuntur, iubet inscribi chartae; nec vtcumque scribi, vt ne vllus eis relinqueretur locus obijciendi, quod postea secum confinxisset haec; sed & testes scripturae aduocat viros fide dignos: vt quando exitus rerum contigerit, ac dixerint: quia multis ante temporibus, non sunt praeostensa, & sic impudentiam silentium imponant, & liber in medium prolatus, & qui adsunt testes.* Tan de ante mano se previene, y cautela Dios para rechaçar la malicia de los maleuolos, y sus falsas imposturas contra su verdad, credito, y autoridad: exemplar por quien se pueden governar los Iustos en defensa de su inocencia.

Isai. c. 8.

D. Chris.

6 Bien descuidada, y inocente estaua Iael a las puertas de su casa, entrôsele en ella el mayor enemigo de los Israelitas, corria gravissimo peligro su vida, por la presumpcion que contra ella podria àver de traidora, y de traicion; pues venga el clavo, y martillo, que yo le coserê con la tierra, y bolviendo por mi causa, y purgandome de toda calumnia, darê satisfacion de mi inocencia. *Ideo vt excluderet a se istam suspitionē interfecit eū.* Con esta valēcia se defiē dē los inocentes, quādo es razō q̄ lo hagan, como si huuieran leido el consejo

Iudic. 4.

de

Isai.c.51. de Isaias. *Noli timere opprobrium hominum, & blasphemiam eorum ne metuaris.* No temais los oprobios, y blasfemias de los hombres: pues Señor, porque no las han de temer, si se las dizen los poderosos, vltrajando a vuestros siervos, y atropellando a vuestros amigos? Por esso mismo, dize Oleastro; se les dà esse consejo, para que tengan entendido, se pueden defender, y bolver por su causa, quando conuiniere para el credito de la misma virtud vltrajada, y para honorificencia, y buena opinion de la justicia, y inocencia infamada. *Audaces, & securi esse solent, qui leges non offenderūt. Potentissima enim sunt arma iustitiæ, quæ etiam interiora cordis tegunt, & cōseruant.* Quisieran los poderosos, los sobervios, altiuos, y maleuolos, que los inocētes, y justos, no tuuieran manos para defenderse, ni lengua para quexarse, sino q̃ todo lo sufrieron sin despegar los labios, aunque quedassen muy cargados, y culpados. Veamos como los defiende el Señor, y de ai podremos colegir, si tienē razon, y exemplar para defenderse. Apenas leuantô el braço, armado con el alfange el Patriarca Abran, quando diô vozes el Angel, mandandole se detuuiesse, y no descargasse el golpe. Gen.c.22. *Et ecce Angelus Domini de cælo clamauit dicens: Abraham, Abraham non extendas manū tuam super puerum.* Y para que es menester darle vozes al Patriarca, y porque no llega el Angel, y le detiene el braço, mandandole que se detenga; pero à vozes se le ha de incimar el precepto? Si, respōde Nouarino; que assi fue necessario, para bolver por la causa, y inocēcia de Abrā: pudiera ser, que Isaac concibiera siniestramente de su Padre, juzgando el hecho a crueldad, ò a flaqueza del afecto paterno con que desistiò de la execuciō; pues oyga Isac las vozes, y quedarà satisfecho, de que por mandado de Dios le lleuô al sacrificio; y que por precepto Diuino no le executò, y quedarà manifiesta la Nouar. inocencia de el Padre. *Ne igitur Sanctissimi Patriarchæ nomen etiam apud filiū sinistra opinione laboraret: palā Deus magnis clamoribus testatur, Abrahamū ab illo sacrificio, non aliter, quam diuinitus impeditum.* Luego no es contra la mente Diuina, ni contra el estilo de Dios, q̃ los justos, amigos suyos, bueluan por su inocencia, y dēn satisfacion de ella, quando los hombres impios, y malvados la pretenden amancillar, y obscurecer con sus falsas imposturas, y acusaciones mentirosas. Que ay tiempos, y ocasiones, en que es menester bolver por el credito de la virtud, y buena opinion de los virtuosos, y justos.

SI VERITATEM DICO VOBIS, quare non creditis mihi?

PROPOSICION QVARTA.

En que se pondera, quanta sea la fuerza, y eficacia de la verdad.

1 Calificada la inocencia, y vida del diuino Maestro, y a quien imponian la culpa de no admitir la verdad, por ser èl malo: los arguye, y reconuiene del porque no creen, y admiten la verdad, que les predica, y enseña. *Si veritatem dico vobis, quare non creditis mihi?* Como si dixera; yà que en mi no hallais obstaculo p̄ recibir la verdad, porq̃ no la admitis, siendo ella de su naturaleza tan fuerte, y eficaz, que puede rendir, los mas duros, y obstinados coraçones. *Ipse saluator optime agnouerat,* Sylbeir. *quod Iudæi nullam poterant prætendere excusationem; cur ergo hoc ab eis sciscitatur, vt ipsi reflexo animo semetipsos considerantes nullam se posse assignare excusationem, inde confundantur, ac sui criminis grauitatem agnoscant.*

2 Cercados los Celainitas de los Filisteos, pidieron socorro, y fauor à Dauid, que por mandado de Dios, fue, y los defendiô. *Vade, & percuties Philisthæos, & Ceilam saluabis.* 1.Re.23. Examina el Abulense, como Saul no arruinô la Ciudad de Ceilan, y passô acuchillo sus moradores, por el delito de averse valido de Dauid su enemigo, p̄ su defensa, y no auer acudido por fauor al mismo Rey Saul. *Quæritur, quare Saul postquam* Abu.q.1 *fugit Dauid, non deleuerit vrbem Ceilam.* Ya se sabe quāto se indignaua el impio, y fiero Saul, contra todos aquellos que fauorecian, amparauan, y se mostrauan afectos a Dauid, persiguiendolos hasta darles la muerte. *Persequens vsque ad mortem omnes fautores Dauid.* Como se viô, en lo q̃ passô con los de la Ciudad de Nobe. Pues si la demonstracion d̄ los Celainitas fue mayor, como mas publica, y notoria. *Hic autem magis apparebat fauor, cū Celaitæ haberent publice Dauid.* Porq̃ no se indignô contra ellos, ni les hizo el menor daño? Porq̃ conociô la verdad, y q̃ el acudir à Dauid, no fue efecto, ni cariño, sino precisa necessidad de no tener otro mas amano a quien pedir fa-

fauor, y socorro. *Quia non habuerunt aliquem ad quem confugere possent, nisi ad Dauid.* Gran gloria fue para Dauid, el triunfo de este socorro, y victoria, y quisiera Saul, deshazer entre sus manos a los que se la ocasionaron; pero conocida la verdad de el hecho, tuuo tanta fuerça, y eficacia, que le atô las manos crueles, y rindiô aquel impio coraçon. *Respondendum est, quod Saul non occidit aliquem de Ceilanis, nec euertit vrbem eorum: quia non putauit Ceilanos fauere Dauid, contra eum, nec recepisse illum, vt defenderent contra Saulem, sed susceperunt propter necessitatem.* Assi rinde, y sugeta la verdad. Abul.

3 Por consejo de el Rey Iosafad, assistente con Acab, fue llamado el Profeta Miqueas, para que le consultasse a Dios el sucesso de vna batalla, y les dixesse la verdad. Diô luego la respuesta Miqueas, aconsejando que fuessen, y que les entregaria el Señor la Ciudad de Ramot. *Cui ille respondit, ascende, & vade prospere, & tradet eam Dominus in manu Regis.* No quedô satisfecho Acab con esta respuesta; y assi le boluiô a conjurar vna, y otra vez de parte de Dios que le dixesse la verdad, y no lo engañasse con la mentira. *Dixit autem Rex ad eum, iterum, atque iterum adiuro te, vt non loquaris mihi nisi quod verum est, in nomine Domini.* Hagamos aqui punto; que es este vn lance muy notable, y digno de muy singular obseruacion. Si Acab deseaua ir â dar esta batalla, si llamado el Profeta de el Señor, para la consulta le aconseja que vaya; de donde naciô, el que Acab idolatra, no quedasse satisfecho con la respuesta de Miqueas, aunque fue en su fauor, y ajustada a su deseo? El Abulense; de que no le conuenciô, ni hizo fuerça, y si fuera la verdad inspirada por Dios se la hiziera. *Intellexit Achab ex modo loquendi Michææ, quod non dicebat verum, nec cum intentione, vt istud teneretur; ideo adiurauit eum per Deum, & dixit, adiuro te, iterum, atque iterum, ad significandum instantiam requirendi veritatem.* Tiene la verdad grande fuerça, y eficacia, prendiô los coraçones idolatras, y de la poca, o ninguna que tuuo la respuesta que le dio Miqueas, conociô, no le dezia la verdad reuelada por Dios, y assi le hizo instancia sobre que se la dixesse. *Ergo ipse Achab videbat, quod Michæas non respondebat ista ex parte Dei, & tunc Michæas adiuratus respondit ei veritatem.* 3. Reg. c. 22. Abu. q. 10.

4 Ambos puntos son dignos de recomendacion: el primero, quan ineficaz es la mentira, y falsedad; el segundo, quan vehemente es el deseo, y ansia con que el coraçon humano apetece la verdad, porque ella sola le satisface, y satisfaciendole, le rinde, y sugeta. Y de aqui se infiere; ser objeto de grande admiracion, aya coraçon tan reuelde, y obstinado, que se resista a vna verdad notoria, y conocida. Templada la ira de Laban, y mitigado el justo enojo de Iacob, le reconuino a este Laban de el buen tratamiento que auia de hazer a sus hijas, inuocando a Dios por testigo de lo pactado. *Intueatur, & iudicet Dominus inter nos. nullus sermonis nostri testis est absque Deo, qui præsens respicit.* Gen. c. 3. Y examina el Abulense, que Dios, y Señor fue este, a quien Laban inuocô por testigo de aquellos pactos, y conciertos? Y siendo Laban idolatra, y gentil, deuese tener por assentado, que inuocaria alguno de sus dioses. Pues no fue, responde el Doctor; el inuocado, sino el verdadero Dios de Iacob, como se infiere de las palabras de Laban. *Loquitur de Deo vero, licet ipse idolatra esset.* Luego creia en êl, teniendo la misma Fê, y Religion de Iacob, pues conociô ser su Dios el verdadero? De ningun modo, dize el Abulense; sino que se quedô tan idolatra como lo era antes, sin querer tener por su Dios al verdadero de Israel. *Sed miser, & miserabilis est iste Laban: Deum confitetur omnia intuentem, omnibus vbique præsentem, & malefactoribus, & pacti transgressoribus pœnas debitas infligentem; sed eum, vt Deum colere non vult, euanescendo in cogitationibus suis.* Abul. Como, pues, se pudo negar, y resistir a tanta verdad conocida, y confessada del mismo Laban? Esso es, dize el Abulense; lo que me admira, y pasma. *Miror ergo quomodo tantam fidei veritatem confessus, in suis operationibus â vero iudicio tantum poterat aberrare.* Quedarse idolatrando en los idolos, el que conociô la verdad de el verdadero Dios, siendo ella de su naturaleza tan eficaz, y lo que el entendimiento busca, y desea con mayor ansia, es el caso de mas superior admiracion.

5 Doctrina es de el Doctor Angelico; que la causa quanto mas noble,

y excelente influye con mas fuerça, y eficacia: y si quereis saber, que tan superior, y excelsa es la verdad; oidselo a San Geronimo, que lo tomô de Pitagoras. *Post Deum veritatem colendam, quæ sola homines Deo proximos faciat.* Despues de Dios la verdad, que es la que mas immediatamente nos acerca a Dios. Y como observô vn Doctor, Dios blasonô de ser Dios de la verdad. Y el Espiritu Diuino, de ser espiritu de verdad. Y el Verbo Encarnado, dixo que era la verdad. *Excellentiam veritatis inde elicere possumus, quod Deus in Psalmis dicatur, Deus veritatis; & Spiritus Sanctus, spiritus veritatis; & Christus, ego sum via, veritas.* Luego su fuerça, y eficacia ha de ser tanta, quanto su excelencia. Vimos la demonstracion de esto en Saul, que siendo vna fiera cruelissima, contra los que fauorecian a Dauid, entendida la verdad, y necessidad con que los Celainos se auian valido de Dauid, se rindiô a ella, y no se indignô contra ellos. *Quia non habuerunt aliquem ad quem confugere possent, nisi ad Dauid.* Observô vn Expositor; que seis vezes se quexô, y hizo cargo a los Iudios, en el mismo capitulo; de que no admitiessen la verdad, y doctrina que les predicaua: porque sobre ninguna cosa se les podia acriminar su reueldia, como que se resistiessen a la fuerça, y eficacia de tanta verdad. Cantô Dauid del Señor este verso. *Magnus, & terribilis, super omnes qui in circuitu eius sunt.* Otra letra. *Formidandus.* Tu Señor eres grande, terrible, y formidable a todos los que te cercan. Y quien le haze tan grande, terrible, y formidable? *Potens es Domine, & veritas tua in circuitu tuo.* Su Omnipotencia, y la verdad que le cerca, como escudo, y muralla. Pues para ser grande, terrible, y formidable, auia menester mas que su Omnipotencia, ahi que añade, ô que necessidad ay de la verdad? Mucho, responde San Agustin. *Cum cæpisset veritas tua in circuitu tuo prædicari, vtique fremuerunt gentes, & populi meditati sunt inania: occurrit Leo fremens, & suffocatus est a te.* Porque concedida, y supuesta la Omnipotencia de esse Señor, el escudo, y armas eficaces, y eficientes, con que rindiô tantos enemigos de la misma verdad, tantas fieras de barbaros, idolatras, y Gentiles, fue su verdad. *Et veritas in circuitu tuo.* Mira la conversion del Mundo, y conoceràs la fuerça de la verdad. Franqueôle el Señor al Rey Acaz su Omnipotencia, ofreciendole hazer todos los prodigios, y milagros que pidiesse; y quanta fue la magnificencia, y liberalidad del Señor, tanta la resistencia que hizo Acaz, en no admitirla. *Non petam.* Yo me guardarê de pedirlo, ni ponerme en tal empeño. *Non petam.* Tiene mucho de profunda admiracion esta resistencia negatiua de Acaz, y el negarse con tanta pertinacia a la recepcion, y experiencia de el fauor Diuino, y prodigios que le prometia: que pudo concebir, ô de temor, y daño que le podria sobreuenir, ô de interês, y de costa si le admitia? Temor fue de empeño; y en que? En que como sienten algunos Doctores, temiô, que si Dios hazia el milagro, en testimonio, y calificacion de la verdad, siendo ella tan poderosa, y eficaz, se veria obligado, dexando su falsa Religion, y falsa idolatria a abraçar la verdadera. *Alij putant, noluisse Regem signum petere, ne cogeretur illustri aliquo signo deponere quam iam antea amplexus fuerat religionem falsam.* Halla este Gentil, y idolatra reconociô la fuerça de la verdad, y temiô el poderio de su eficacia, y por esso reusô entrar en su jurisdicion, y dominio. Y no califica menos este intento, el conocimiento de el otro idolatra Acab; pues de la ineficacia que tenia la respuesta, que le diô el Profeta Miqueas, conociô no era respuesta, ni verdad inspirada de Dios, sino fingimiento de el Profeta. *Ergo ipse Achab videbat, quod Michæas non respondebat ista ex parte Dei, & quod non dicebat verum.* Haze la verdad muy diferentes impressiones, que la falsedad, y mentira. Notable, y singular caso, y prueba de esta verdad. Para que echasse su maldicion al Pueblo Israelitico, hizo venir a Baalan, el Rey Balaac; y en lugar de la maldicion, le echô la bendiciô, de q se quexô el Rey, a que respondiô Balaan; si êl me diere toda su casa llena de oro, y plata, no podrê hazer otra cosa. *Si dederit mihi Balac plenã domũ suã argenti, & auri, nõ potero præterire sermonẽ Domini Dei mei.* Pues si Balaan vino cõ intento de maldezir al Pueblo Israelitico, como a vista del Rey, que para este intento le ha traido, haze lo cõtrario, y cõ tanta tenacidad, q ni por tan copiosos intereses, mudaria de proposito, ni dexaria de bẽdecir al Pueblo Israelitico? Para q se vea, dize Nouarino, en este caso, la fuerça que tiene la verdad, aun entre los enemigos, y barbaros, q a ella se rinden. *Tanta vis est veritatis,*

D. Ieron. epist. 178.

Psal. 88.

D. Aug. conc. 1. in Psal.

Isai. c. 7.

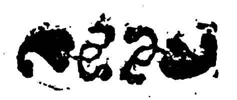
Sanch.

Num. c. 25.

&

Nouar. & veritatis, vt ab impijs, & inimicis laudem eliciat, & fauorem. Mirabile est, cum hic homo barbarus, & malus esset, auro tamen, & argento corrumpi nequiuisset, quo veritatem taceret. Gran argumento de confussion, contra vn Catolico, que conociendo la verdad con tanta certeza, atropella con essa luz, por qualquiera interês, y vtilidad. Te vero, ô Christiane, quacunque re vinci. O Fieles, que cõfusion immensa serà para vosotros, la contraposicion de los Gentiles, y Paganos, que se rindieron a la fuerça de la verdad, atropellandola tanto vosotros, mal aconsejados de vuestras passiones.

6 Pues de este principio, y supuesto, tiene su fundamento la admiracion, y assombro, de que aya entendimiento humano, que conociendo, y confessando la verdad, siendole notoria, y clara, haga resistencia à tanto poder, y eficacia, y se quede en las tinieblas, y calaboço de sus errores. Iustamente lo admirô el Abulense, en Laban, y que conociendo, y confessando tantas excelencias, y atributos del verdadero Dios de Iacob, no quiso abraçar, y seguir essa verdad, y a esse Dios, sino quedarse en las tinieblas de sus errores, y falsa Religion. Miror ergo quomodo tantam fidei veritatem confessus in suis operationibus a vero iudicio tantum poterat aberrare. Profetiçô Isai. c. 1. Isaias en los reynados d' Ozias, Ioathan, Achaz, & Ezequias. In diebus Oziæ, Ioatham, Achaz, & Ezechiæ Regum Iuda. Y a vista de tanto Profeta, y Predicador del Cielo, organo de el Espiritu Santo, que de parte de Dios, y en su nombre, les notificô las verdades Diuinas, y las amenaças de la justicia Suprema, pudo auer tantas maldades, tantos vicios, y pecados, haziendose sordos los Principes, y Reyes? Si; y no podemos negar, dize Oleast. Oleastro; ser materia, y obgeto de gran de admiracion, y assombro. Mirum enim valde est, quod nullum horum quatuor Regum, tanti concionatoris ad monitiones aduerteret, aut curaret, cum certo certius scirent, mala quæ iste prædicebat super se ventura. Conocer con toda certeza, ser verdades infalibles las que Isaias les notificaua, y los castigos que de parte de Dios les intimaua, y no hazer impression, ni efecto de emienda, ni de correccion tan poderosa medicina. Mirum valde est. Caso es de grande admiracion. Quedarse tan malos, perdidos, y viciosos, los que creyeron essas verdades infalibles. Mirum valde est. Parece letargo, y frenesi. Pues no te admire menos, dize el mismo Doctor; lo que passa entre nosotros. Quantas verdades infalibles de las Diuinas letras, nos predican, y notifican excelentes Predicadores, y Ministros de la palabra Diuina repetidas vezes, y aun cada dia. Sed Idem. quid horum negligentiam, & socordiam miramur fratres? Quot enim hodie in populo Christiano sunt concionatores eximij, & omnibus diebus admonentes populum, vt a suis malis desistat. Y apenas se ven algunos efectos de la eficacia de essas verdades en la reformacion de essos vicios, y pecados, abusos, y desordenes en que està hirbiendo la Republica. Et tamen pau cissimi sunt, qui a peccatis resipiscant præsertim inter maiores. Pues de ai, Fieles, como dize la verdad infalible, ha de empeçar el cargo, y juizio de vuestra condenacion, auer venido la luz, y verdad de el Cielo, conocerla, y tenerla por infalible, y boluerle las espaldas, quedandonos en nuestros Ioan. c. 3. vicios, y pecados. Hoc est iudicium. Hug. causa iusta condemnationis. Quia lux venit in mundum, & dilexerunt homines magis tenebras, quam lucem. Porque como serà digno de misericordia, y perdon, dize Chrisostomo, y Hugo: el que teniendo delante la luz clara de la verdad, no se quiere llegar a ella. Quis ergo miserebitur eius, qui non vult ad lucem accedere? Que tropiece, y dê de ojos el ciego, ô el que camina en las tinieblas de vna noche obscura; es digno de compassion, y remision; pero el que teniendo delante la luz clara de la verdad, tropieça, y dà de ojos en sus vicios, y pecados; esse cae porque quiere, y es testimonio de vn entendimiento, y malicia peruersa. Nam qui in absentia lucis sedet D. Chris. in tenebris, fortasis habebit remissionem: Hug. qui autem in præsentia lucis tenebris adhæret peruersæ mentis, defert testificationem aduersus semetipsum. Que es estado bien lastimoso, quanto procede de vna suma malicia, pues da a entender el pecador, que se pierde porque quiere, y se despeña a la luz de medio dia, que le muestra su locura, y delirio.



Si veritatem dico vobis, quare non creditis mihi.

PROPOSICION QVINTA.

En que se pondera, la obstinacion con que el hombre pertinaz, se resiste à la verdad.

1 SVpuesta la inocencia del Diuino Maestro, y probada con euidencia en el Tribunal de sus mayores enemigos, y que por otra parte les predicaua verdades tan claras, y euidentes, y tan conformes a las Diuinas Escrituras, que ellos no podian negar: se seguia, que el no abraçarlas, era pura malicia de su coraçon, escudo con que se resistian, y las contradecian. *Si nemo* (dize Theofilato) *me potest arguere manifestum est, quod propter veritatem exosum habetis.* Sylbeyr. *Manifestum est, quod ipsi nolunt credere suæ doctrinæ, ex sua malitia, & nequitia, qua veritati nolunt assentiri.* Esta es vna batalla de grande admiracion; la obstinacion con que algunos resisten a la verdad.

Theof.

Syla.

2 Afeòle Samuel al Rey Saul la transgresion del Diuino mandato, que deuiera obseruar en la toma de Amalec, y la respuesta, y satisfacion que le diò fue esta. *Et ait Saul ad Samuelem imo audiui vocem Domini, & ambulaui in via per quam me misit Dominus.* Que me arguyes, y reprehendes de inobediente, y transgressor del Diuino precepto, quando no he traspassado vna coma de lo que el Señor me ordenò, auiendo ido, y obrado con toda rectitud, y puntualidad en el camino de su mandamiento. Aora bien, que fue lo que el Señor le mandò expressamente al Rey Saul, que obseruasse en la toma de Amalec? *Vade, & percute Amalec, & demolire vniuersa eius, non parcas ei, & non concupiscas ex rebus ipsius aliquid sed interfice a viro vsque ad mulierem, & paruulum, atque lactentem, bouem, & ouem, camelum, & asinum.* Que destruyesse à Amalec, sin tomar cosa de sus bienes, ni dexar con vida a alguno de los racionales, y irracionales: esto bien claro està. Y que hizo Saul? Perdonar al Rey, y reseruar lo mas precioso de alhajas, y ganado: pues quien assi obrò, y tan contra el Diuino precepto, como aun reconuenido por Samuel, de su inobediencia, y transgression, se resiste en conocer la verdad, y defiende tenazmente, el que no ha traspassado los terminos de el Diuino precepto. Para que se veà; responde el Doctor, la obstinacion de Saul, y la resistencia con que se defendiò al conocimiento de la verdad, por saluar su error, y engaño. *Hic describitur Saulis obstinatio: nam cum Samuel increparet eum iterum debuerat Saul, cessante illa excusatione cognoscere iniquitatem, nunc autem grauius peccauit; quia cæpit se defendere dicens; quod bonum fecerat: & in hoc apparet, quod ipse habebat animum pertinaciter defendendi factum suum, & non cognoscendi veritatē.* No bastò ponerle delante vna, y otra vez la luz clara de la verdad, para que confessando su error, y culpa, conociesse la verdad, con esta pertinacia le hazen algunos resistencia.

1. Re. c. 15.

Abul.

3 Misericordiosamente corrigiò el Señor a Geroboan, embiandole vn Profeta Embaxador, y en cuya embaxada, para su mayor eficacia concurrieron prodigios, y milagros bien notables, especialmente, el de baldarsele el braço, quando quiso asir al Profeta, y restituirsele luego sano, de que el Rey quedò agradecido, ofreciendole dones. *Locutus est autem Rex ad virum Dei: veni mecū domum, vt prandeas, & dabo tibi munera.* Examina el Abulense; como Geroboan se boluiò otra vez à su idolatria, y falsa adoracion de sus falsos Dioses. *Quæritur, quomodo Ieroboam conuersus est ad idola post admonitionem viri Dei.* Porque parece, que ya por la amonestacion del sieruo de Dios, y prodigios que auia visto, quedò de otro parecer, y determinacion. *Quia per admonitionem viri Dei, videbatur reductus ad cessandū: quia aliqualiter placuerat ei vir Dei.* Iosefo dize, q̃ Geroboan estaua determinado a dexar la falsa adoraciō de sus idolos, y couertirse a la verdad de la ReligiōCatolica, pero q̃ vn Profeta falso de Betel, le peruirtiò la volūtad, cō algunas razones, al parecer eficaces. Reprueba las el Doctor; y dize q̃ no fue esso bastāte, sino q̃ Geroboan estaua obstinado en su falsedad, y aunq̃ viò claramēte la luz de la verdad, no quiso assentir a ella, cōfirmada con milagros. *Ideo istæ causæ sunt nimis ridiculæ, sed Ieroboā, quid desiderabat animis colere idola assensit eis, quia faciliter assentit quis illi sententiæ, quæ ei fauorabilis est quāquā iniusta.* Y confirmase cō euidēcia, pues auiendo enfermado el Principe, le mandò a la Reyna, fuesse dissimulada, y encubierta a cōsultar al Profeta, y sieruo de Dios Ahias: ordenādolo assi, porq̃ los vassallos no entēdies-

3. Reg. 13.

Abu. q. 43.

Abul.

sen la verdad, y que se hallaua en los Profetas de el verdadero Dios de Israel, pues el Rey alli la buscaua, y no en los de sus idolos. *Nam si populus videret, quod ipse pro statu filij sui mittebat ad consulendum prophetas Domini, scandalizaritur, videns, quod melior erat cultus Dei, quam idolorum; & quod Propheta Dei sciebant veritates: Prophetæ autem idolorum mendatium loquebantur; ideo summa diligentia cauit, ne cognosceretur, quod vxor sua ibat ad consulendum Dominum per Abiā Prophetam.* Este es el supremo grado de resistencia que se puede hazer a la verdad. *Abul. q. 3.*

4 Empieça el capitulo 24. del libro quarto de los Reyes, a referir las calamidades que en el reynado del Rey Ioaquin padeciô la Republica Hebrea, oprimida del Rey de Babilonia; y aduierte, que se verificaron los prenuncios, y auisos de los Profetas embiados de Dios. *Iuxta verbum Domini, quod locutus erat per seruos suos Prophetas.* *4. Reg. 24.* Luego tuuieron auisos, y noticias los Hebreos, de estas calamidades eminentes, que vinieron a padecer, y experimentar? No es dudable, dize el Abulense. *Nam multos Prophetas Deus ad denuntiandum ista mala euentura Iudæis.* *Abul. q. 1.* Pues si sabian, que eran auisos paternos de Dios, si creian, que los Profetas, y siervos suyos les dezian la verdad, y tan de su conueniencia, y vtilidad el assentir a ella, para euitar la experiencia de tantas calamidades, y castigos, en que juizio, y entendimiento pudo caber, no abraçar, y creer lo que tan bien les estaua? En la obstinacion, y reueldia de su malicia, con que hizieron vna resistencia increible a las vozes, y verdades de tantos Profetas, y auisos de Dios. *Fere enim nullus Propheta erat tempore illo, qui de hoc non loqueretur; & tamen hoc non obstante Hebræi non conuertebantur ad Dominum, sed opprimebant Prophetas iniurijs.* *Abul.* Aun a las verdades de su mayor conueniencia, y cuyo assenso les importaua tanto, hizieron tan fuerte resistencia, como pudieran a los mayores males, tal es la malicia, y reueldia de algunos coraçones obstinados.

5 Pondera Lactancio Firmiano, la ansia con que los antiguos Filosofos anduuieron en busca de la verdad; y quanto se desnudaron, y descarnaron de bienes, y cuidados temporales, para merecer hallarla, y conseguirla grandes exemplares de confusion para los Catolicos. *Magno, & excellenti ingenio viri, quicquid laboris poterat impendi, contemptis omnibus, & publicis, & priuatis actionibus ad inquirendam veritatis studium contulerunt. Erant quidem illi veritatis cognitione dignissimi, quam scire tantopere cupiuerunt, atque ita, vt eam rebus omnibus anteponerent.* *Lact. in Præf.* Por que como dixo San Agustin: tan de nuestra naturaleza es el amar la verdad, y aborrecer la falsedad, y mentira, que no quieren ser engañados los que aman la falsedad. *Vsque adeo natura humana effugit falsitatem, & errorem deuitat, vt falli nolint, etiam qui amant fallere.* *D. Aug. in Enchi.* Engañar a otros si, ser engañado, nadie lo consiente. Y sobre estos dos principios, y fundamentos, se leuanta el edificio de vna grande, y pasmosa admiracion, viendo el estremo tan deprauado a que llegan algunos coraçones, y la resistencia que hazen a la verdad clara, patente, y notoria. Vimos este monstruo en Saul: patente, y clara era la verdad de el Diuino precepto, pusosela otra vez delante Samuel, y tan obstinado tenia el animo en su error, que no quiso assentir a ella, ni confessar su culpa, y engaño. *In hoc apparet, quod ipse habebat animum pertinaciter defendendi factum suum, & non cognoscendi veritatem.* No pudo negar Saul la verdad del Diuino precepto, notificado con toda expression, y claridad; pero vencido de su passion, obstinadamente se resistia; porque quisiera que no fuera tan verdadero, para lograr su codicia con toda libertad. Empeçô el Profeta Balaan, el exordio, y principio de su Parabola, con este enigma. *Dixit homo, cuius obturatus est oculus; dixit auditor sermonum Dei, qui visionem omnipotentis intuitus est.* *Num. c. 24.* Dixo, y hablô el hombre, que tiene obscurecidos los ojos: dixo, y hablô, el que oyô la palabra de el Señor, y el que viô la Vision del Omnipotente. A quien no le aurâ ocurrido la contrariedad de esta enigma. *Contraria hæc inter se videntur, & obturatos habere oculos, & Dei visiones intueri.* *Nouat.* Si estaua ciego, como tenia ojos para ver las Diuinas luzes, y visiones? Ruperto; porque haziendole Dios ver las Diuinas verdades, y reuelaciones, sin que las pudiesse negar, ni dexar de conocer, ciego, y obstinado côn la auaricia, atropellô, nacô las luzes de estas reuelaciones, y verdades.

Rupert. *Cuius obturatus est occulus, & visionem omnipotentis intuitus est, contraria, vel repugnantia sibi videntur. Nunc autem planum intellectu fit; quia per propheticam scientiam, & visionem omnipotentis intuitus est; sed per auaritiam cor cæcatum habet.* Vna gran contumacia, enc errar los ojos a la verdad, que le dauan a entender con toda claridad, por salir con la suya de sus passiones. Dixolo bien expressamente Daniel.

Dan. 7. *Euerterunt sensum suum, vt nõ viderẽt Cœlũ id est, lumẽ cœli.* Desviaron, y torcieron sus sentidos para no ver la luz del Cielo, dixo Daniel de aquellos dos pessimos Ancianos: pero como era possible, que escusassen el ver la luz, que necessariamente se ofrece a los ojos; es assi, pero en quanto era de su parte, quisieran que no huuiera essa luz, que acriminara sus maldades. Lo mismo le sucede al malo, dize Santo Tomas; con la luz de la verdad, que no pudiendo el hombre aborrecerla, en quanto es verdad, quisiera que no lo fuera para pecar sin esse freno, y ya que esso no lo puede conseguir, obstinado en sus malos intentos, le haze pertinaz resistencia.

D. Tho. 1. 2. q. 29. ar. 5. *Quia homo quandoque odit aliquam veritatem, dum vellet non esse verum, quod est verum, sicut aliqui vellent non cognoscere ueritatem fidei, vt libere peccarent.* En esta obstinacion estauan aquellos que dixeron, no querian la luz, y conocimiento de las verdades, y caminos de Dios.

Iob. 22. *Recede a nobis, scientiam viarum tuarum nolumus.* Aparta, apartate de nosotros, que no queremos la noticia de tus caminos, y que caminos son estos que aborrecian los malos, y tanto se resistian a su conocimiento? Claro está, que eran los preceptos de la Ley de Dios, verdades indubitables, y caminos seguros de la saluacion: y pudo auer hombres racionales, que se resistiessen al conocimiento de essos caminos, siendo tan precisos para conseguir la Bienauenturança tan deseada de el hombre? Si, responde el Doctor Angelico; porque esse conocimiento de las verdades, es freno, y ellos le aborrecen, porque los refrena, para no entregarse a sus vicios, y maldades. *Cognitio veritatis potest esse odibilis, in quantum impedit ipsum hominem a prosecutione amati, vel ab aliquo desiderato.*

D. Th. ibi. No ay verdades mas claras, y notorias, que los preceptos de la Ley de Dios, y en la practica no ay verdades mas contradecidas, y resistidas. De los Hebreos, dize el libro de los Iuezes, vna cosa bien notable; y al parecer increible. *Et audientes mandata Domini, omnia fecere contraria.* Y oyendo los mandatos de Dios, todo lo hazian al contrario. Fue irrision, ó ignorancia alguno, dize el Abulense; viendo vn desorden tan monstruoso, juzgaria que obrauan assi, y tan contra la Ley de Dios, porque no alcançauan, ni tenian mas luz. Iudic. 2. 1.

Abul. q. 14 *Nam aliquis diceret, quod forte isti recedebant à custodia legis Dei; quia nesciebant quid agere deberent.* Pues no fue assi, que si tenian, y por esso lo aduierte el Sagrado Texto: pero era tal su obstinacion, y la resistencia que hazian a las luzes, y verdades de la Diuina Ley, que en todo lo q̃ ella mandaua, lo hazian al contrario; argumẽto de suma malicia, y pertinacia.

Idem. *Sed non fuit ex hoc; quia isti audiebant mandata Dei, & tamen omnia faciebant in contrarium: ex quo patet peccatum eorum durissimum; quia scientes, & inobedientes peccabant propter duriciem ceruicis.* Ay verdades mas claras, notorias, y sabidas, como las de la Ley de Dios? Pues mira como viuen, y obran muchos, tan al contrario de lo que essa Ley, y verdades les enseñan, y verás vna continua inobediencia pertinaz, y vna rebeldia, y resistencia obstinada, y esto no de vn dia, y año, sino de muchos; si esta malicia, y contumacia no arguye vna dureça diabolica, no se que otro testimonio mayor se halle que lo testifique. *Quia scientes, & inobedientes peccabant, propter duriciem cerbicis.*

6 Pero que exemplar, y caso de mayor admiracion, puede auer en esta materia, como el de Geroboan; aun milagros, y prodigios no bastaron para reducirlo de sus errores, y rendirlo a la verdad confirmada con ellos. Y lo que es mas, y casi increible, que viendose en el conflicto de la enfermedad de su hijo, reconociendo, que las verdades solo se hallauan en el Dios de Israel, y en sus sieruos los Profetas, embió la Reyna a saber la verdad. *Videns quod Prophetæ Dei sciebant, veritates; Prophetæ autem idolorum mendacium loquebantur.* Con tan deprauada malicia, que se cauteló quanto pudo, no llegassen a entender esto sus vassallos, porque no se conuirtiessen al verdadero Dios. *Ideo summa diligẽtia cauit, ne cognosceretur, quod vxor sua ibat*

bat ad consulẽdũ Dominũ. Este es el mõstruo, digno de la mayor admiracion. Hombre infeliz, y Rey impio, y hijo de perdicion, si conoces, y confiessas, y testificas, que las verdades se hallan, y estàn en el verdadero Dios de Israel, como conociendolas, y confessandolas, les hazes tan pertinaz resistencia, y con tan increible contumacia; les bueltes las espaldas, persistiendo en los errores de tu idolatria, y en la mentirosa religion de tan falsos Dioses. Yo, dezia el Señor, por Oseas, soy el Maestro de todos, que los ilumino, y enseño. *Et ego eruditor omnium eorum.* El Cartuxano: *Quotidie docet Christus nos omnes, per Scripturam, per signa, per Angelicam inspirationem, per Diuinum instinctum, per Prædicatores, ita quod ignorantia nos nunquam excuset.* Continuamente, y por diuersos medios nos està el Señor intimando, y notificando las verdades Diuinas, con tan claras, y euidentes noticias, y demõstraciones, que no le quede el mas minimo lugar a la ignorancia. Y que correspondencia huuo a tanta ilustracion, y conocimiento de la verdad? Zacarias lo dize. *Et auerterunt scapulam recedentes, & aures suas aggrauauerunt ne audirent, & cor suum posuerunt, vt adamantem ne audirent legem, & verba, quæ misit Dominus in Spiritu Suo Sancto.* Que boluieron las espaldas, y se taparon las orejas, y endurecieron sus coraçones, para no admitir las Diuinas luzes, y verdades: y en coraçones humanos pudo hallarse tan pertinaz resistencia, y a tanta ilustracion, y a la enseñança de tan superior Maestro? Increible parece, responde Dionisio Cartuxano; pero assi sucediò. *Impij vero agnitæ veritatis non sequuntur doctrinam, sed vitijs, passionibusque vincuntur: ideo cor suum auerterunt a Deo sicut is qui hortantem contemnit, & ex contemptu dorsum sibi in faciem vertit, & cor suum obstinatum, atque durissimum exhibuerunt, ne audirent verba exortatoria salubèrrima, atque prophetica.* Con vnas orejas tàn endurecidas, y con vnos coraçones tan obstinados, se resistieron a la influencia, y conocimiento de tan claras verdades, que parece llegaron a despreciarlas, y desestimar, a quien se las enseñaua. Fieles, no creo se verificarà con todo rigor literal, en vuestros coraçones Catolicos lo que dize Zacarias; pero de algunos parece que si: porque tantos años de persistencia en vna vida estragada, y viciosa, a vista de tanta enseñança, de tanta influencia de luzes, de tanto conocimiento de las verdades Diuinas, de donde procederà? Forçoso es dar causa, y satisfacion a tan pasmosa admiracion; y ya la ha dado el Cartuxano. *Et cor suũ obstinatum, atque durissimum exhibuerunt.* De vnos coraçones obstinados, y diamantinos, con que se resisten a tanta influẽcia de luzes, y de verdades; ò porque como dize Christo bien nuestro en el Euangelio, no son de Dios. *Propterea vos non auditis, quia ex Deo non estis.* Sino hijos del diablo en su pertinacia, dize Hugo Cardenal. *Quia ex diabolo estis, non per naturam, sed per malitiam.* Hijos de perdicion, y reprobacion, como explica S. Agustin con otros. *Propterea vos non auditis, & creditis, qua non prædestinati, sed reprobi estis a Deo.* Pues tanta obstinacion, y resistencia a la verdad Diuina, solo parece se puede hallar en vn reprobo; y sugeto de perdicion, siendo la misma dureza, y rebeldia, testimonio de su condenacion.

Margin notes: Ose. c. 5. — Cart. — Zach. 8. — Cart. — Hug. — D. Aug. D. Greg.

Ego Dæmonium non habeo.

PROPOSICION SEXTA.

Que las palabras blandas quebrantan las olas de la mas furiosa, y altiua indignacion.

1 Reconuenidos, y conuencidos con la eficacia, y peso de tanto argumento, como aspides, y basiliscos ponçoñosos, escupieron injurias, y blasfemias en el Diuino Maestro, que rechaçò con vnas palabras dulces, y suaues. *Ego dæmonium non habeo, sed honorifico patrem meum.* Como medio el mas eficaz, dize San Cyrilo, para templar, y amãsar las olas furiosas de aquellas fieras diabolicas. *A veris etiam contumelijs se Dominus temperauit, & mãsuete vnum ei obiectum negauit, dicens: ego dæmonium no habeo, ac dulci verborum mansuetudine, eos ad lenitatem animi reducere curans.* Prorumpiò la furiosa obstinacion en las mas exorbitantes blasfemias, tratando de endemoniado, y Hereje al Hijo de Dios: pues a la ola de tanta furia, apliquesele, y opongasele para quebrantarla, vna respuesta blanda, y vnas palabras dulces.

Margin note: D. Cyr. l. 6. in Ioann. c. 9.

2 Consiguiò el gran Capitan Iepte, vna insigne batalla, y glorioso triun-

so de los Amonitos, y luego el Tribu de Efrain, teniendose por agrauiados, y ofendidos, mouieron sedicion, y querella grauissima contra Iepté, sobre que no los huuiesse llamado a la campaña. *Quare vadens ad pugnā contra filios Ammō vocare nos noluisti, vt pergeremus tecū?* A cuya querella satisfizo Iepté con vnas palabras, y respuesta muy pacifica, y blanda. Examina el Abulense, si se quexaron con causa, y razon los Efraitas; y responde, que no, porque mintieron en quexarse, de que Iepté no los auia llamado, que si auia hecho. *Et tamen mentiti sunt, quia Ieptè vocabit eos.* Luego deviera responderles con mucha aspereza, recudiendo contra ellos la falsedad, y dandoles en cara con su mentira. Por lo menos no tenia obligacion, dize el Doctor, a responder con blandura, ni darles satisfacion. *Non tenebatur Ieptè, respondere verba tam mollia.* Sino que pudo embiarlos, como dizen, a passear, como quien no tenia obligacion de llamarlos, y auer hecho mas de lo que deviera. *Quia poterat dicere: nolui vocare vos, quia non tenebar, vel quia non eratis populus meus.* Para què, pues, anduuo Iepté tan atento, detenido, y templado en la respuesta suaue, y amorosa, con vnos hombres tan irracionales, altiuos, y furiosos? Por esso mismo, responde el Doctor. *Quia vidit eos iratos nimis, vt non daret occasionem bello, & effusioni sanguinis, tacuit ab his, & respondit verba mollia.* Conociò el impetu de su furia irracional, que venian empeñados de su indignacion, y colera a todo riesgo, y rompimiento; pues a tanto impetu, opongamosles la muralla de vna respuesta blanda, y amorosa, y se quebrantarà: medio, de que tambien se valiò Gedeon en otra ocasion, con los mismos furiosos, y desatentos con excesso. *Iurgantes fortiter, & prope vim facientes.* A quien Gedeon diò vna respuesta, y satisfacion tan humilde, rendida, y blanda. *Quid enim facere tale potui, vt vos fecistis.* Auentajandolos assi en sus hazañas, que llegô a dudar el Abulense, si auia pecado Gedeon. *An peccauerit Gedeon dicens: quid tale facere potui, &c.* Pero como tan sabio, y prudente Gedeon, le pareciò preciso, y necessario esse medio de la sumission, y blandura, para templar el impetu de tanta furia. *Videns autem Gedeon superbiam, & tumorem Ephraitarum, noluit eis respondere iuxta stultitiam eorum, sed vt vir sapiens, respondit molliter, & blande, vt placarentur.*

Iud. 12.

Abul. q. 4.

Iud. c. 8.

Abul. q. 6.

3 Reuelado Ieroboan contra su señor natural, y Rey Roboan, lleuandose tras si los diez Tribus, puso todo su cuidado, y esfuerço en que los Israelitas no descendiessen al Templo de Ierusalen, en que era venerado el verdadero Dios; y para conseguirlo, introduxo el culto de la idolatria en aquellos dos bezerros, que mandô fabricar. *Et excogitato consilio, fecit duos vitulos aureos.* Examina el Abulense, porque Ieroboan se moviò a fabricar estos idolos, y bezerros, y introducir la idolatria, medio para conseruar su Corona. *Quaeretur, quare Ieroboam motus est ad faciendum vitulos aureos.* Porque no se puede negar, que fue grauissimo pecado la introducion de la idolatria. *Nec erat aliquid, quod Deus tantum abominaretur.* Y grauissimo el de prohibir, que los Israelitas no descendiessen al Templo de Ierusalen. Pues si Dios le tenia prometido el Reyno, y dominio sobre los diez Tribus, y ya estaua en possession de essa promessa, porq̃ solicito por esse medio de la idolatria, y en que tanto ofendiò a Dios, el que los Israelitas no descendiessen a Ierusalen? Porque esta Ciudad, y su Templo estaua en el Reyno de Roboan, y se temiò, que si baxauan a Ierusalen, Roboan con sus dulces, y blandas palabras, oluidandose los reuelados de los enojos, y extorsiones passadas, los reduciria, y atraeria àzia si. *Quia populus reliquerat Roboam ex perturbatione quadam, cum autem ascenderent in terram Roboam, & ille loqueretur eis pacifice, & ostenderet se velle eis complacere reconciliaretur ei.* Aunque estaua de por medio la possession de la Diuina promessa, y auian precedido extorsiones, y agrauios, temiô Ieroboan, que si Roboan los hablaua con cariño, y blandura los auia de reducir, y atraer àzia si.

3. Reg. c. 12.

Abu. q. 24.

Abul.

4 Enteniendo los camaradas, y soldados de Dauid al Rey Saul metido en la cueba, y tan para executar en èl quanto quisiessen, y muy a su saluo, se enfurecieron tanto contra su enemigo, que le quisieran alancear; pero aduierte el Sagrado texto, que Dauid quebrantô los animos de sus soldados. *Et confregit Dauid viros suos.* (Abulense.) *confregit animositates eorum.* Como, oponiendose con su lança? No, que era vno contra muchos. *Non viribus, quia solus erat.* Con imperio, y mandato expresso, que se detuuiessen? No, que no le obedecian

1. Reg. c. 24.

ecerian, ni harian caso de sus ordenes, *Nec precepto, quia non obedirent.* Pues si ni con las armas, ni con la autoridad, y jurisdicion, quebrantò, y reprimio las olas furiosas de sus impetus, de que se valiò para conseguir essa vitoria? El Abulense: de vnas razones blandas, y palabras amorosas. *Viri enim Dauid voluerunt subito insurgere in Saulem, habebant enim grauem iram contra eum, quæ incitabat ad occidendum eum: Dauid autem blandis sermonibus, & verbis nimis efficacibus mitigauit iram eorum.* Lo que no pudiera conseguir con las armas, imperio, y autoridad, lo hizo con vnas palabras blandas, y amorosas, tanto mas eficaces.

Abu. q. 15

5 Este fue el medio, y las armas mas eficaces, de que el Señor se valiò, para quebrantar, y rendir las olas furiosas de la indignacion, y colera Farisaica. *Hac dulci verborum mansuetudine, eos ad lenitatem animi reducere curans.* Gloriosa vitoria, la que se consigue sin armas, ni lesion propia. Triunfo Catolico, el que se alcança del mas furioso enemigo, y contrario indomito, con la sumission, blandura, y rendimiento. Entendieron este arte de vencer, y domar, como tan prudentes, y sabios aquellos insignes Capitanes, y esforçados Generales de Israel. Pudiera Ieptê desmentir en su cara a los soberuios, y falsarios Efraitas; y dexando esse medio de desquite, como lo pedia su sinrazon; con vnas palabras suaues, y blanda respuesta, puso en leche, y serenidad el mar furioso de sus animos. *Tacuit ab his, & respondit verba mollia.* Pudiera Gedeon sacudirlos de si con aspereça de semblante, y acrimonia de palabras, como lo merecia su necedad, y locura, y venciendose a si mismo primero, y negandose a su razon, con vna respuesta humilde, y suaue, de leones los hizo corderos. *Videns autem Gedeon superbiam, & tumorem Ephraitarum, noluit eis respondere iuxta stultitiam eorum, sed vt vir sapiens respondit molliter, & blande, vt placarentur.* Venga luego el texto del Espiritu Santo, aunque sea muy sabido, pues tan heroicamente lo practicaron essos insignes Gouernadores. *Responsio mollis frangit iram.* Otras letras, y translaciones. *Submissa mitis.* La respuesta blanda, sumissa, y mansa, quebranta la dureza, y tumor del airado. Misterioso es el medio, que la mayor blandura quebrante la mayor dureza, y la mayor sumision, y mansedumbre sea

Prov. 15.

medio para rendir, y allanar la montaña de la mayor, y mas furiosa altiuez! Oigamos a San Chrisostomo, y veremos como. *Sicut si insles in scintillam ignis excitas incendium, si inspuis, extinguis idem fit, si inflatos, ac vecordes in geras sermones, excitas ignem: si mites, ac moderatos, iram omnino extinxeris.* Vna pequeña centella, concitada de los vientos, y soplos, suele encender vna grande hoguera, siendo assi, que con vna saliua se pudo apagar, y extinguir; mira la diferencia de medios, y que diferentes efectos: assi pues; si a los airados, y soberuios les respondieres a su tono, y te contrapunteares con ellos, se leuantarà vn incendio, en que os abraseis ambos; pero con vna palabrita sumisa, y blanda, se extinguiera la llama de tanta ira, y furor. Este es el atajo, y sin trabajo de escusar grandes encuentros, y pesadumbres, grauissimos daños, y males. Si Dauid intentara resistir, y reprehender el mal intento de sus soldados, no lo consiguiera, y sucederia la muerte de vn Rey, y con quatro razones blandas, y amorosas quebrantò su indignacion, y le importò a Saul la vida, y a Dauid su honor, y vna gloria eterna. *Dauid autem blandis sermonibus, & verbis nimis efficacibus mitigauit iram eorum.* Para que las amargas aguas se hiziessen vsuales, le mandò Dios a Moyses, que echasse en ellas vn leño, que le señalò, y instantaneamente se les quitò la amargura, y conuirtieron en dulces, y vsuales. *Quod cum misisset in aquas, in dulcedinem versæ sunt.* Y a Teodoreto le pareciò ser bien escusada inquisicion, y curiosidad, querer examinar, de que calidad, y naturaleza fue aquel leño, con que se obrò tan marauilloso efecto. *Satis, abundeque sit nobis didicisse per lignum amaras aquas in dulces Deum commutasse.* Sea assi, quedese esse punto en silencio, pero no hemos de aueriguar, y inquirir la simbolicacion de esse caso, y efecto, de que al echar el leño en las aguas amargas, se tornaron dulces? Si, responde Nicetas, poniendo el exemplar en San Euquerio; las palabras blandas, mansas, y apacibles, que dichas al mas altiuo, soberuio, y furioso, de amarguissimo le conuierten en dulce, manso, y apacible. *Victorum acerbitatem verbis, vt Moyses aquam amaram ligno in lecto diluebat.* Y como dixo el Adagista, vnas palabras bien guisadas, y sazonadas. *Verba coquorum arte condita. Deliniens eos coquorum verbulis.*

D. Chrys. Hom. de Dauide & Saul.

Exod. c. 15

Theod.

D. Euch.

Adag.

De

De puro blandas, suaues, y amorosas. *De mollibus blandis, dulcibus, & auditorum auribus deliniendis prolatis.* Con que se suauiza la mayor aspereza, y se ablanda lo mas duro del natural recio, y intratable. Mandô el Señor a sus Profetas, que hablassen al coraçon de los Israelitas *Loquimini ad cor Ierusalem.*
Isai. c. 40.
Y porque no ai oido, sentido destinado para oir? El coraçon no es capaz de oir, sino de sentir, pues que les quiere intimar, quando les manda les hablen al coraçon. *Loquimini ad cor.* Oleastro nos aduierte, que en frase Hebrea, hablar al coraçon, es lo mismo, que hablarle, y dezirle lo que êl desea; y que palabras son las proporcionadas al coraçon humano, y las eficaces, para conseguir dêl quanto se pretende? Las blandas, suaues, y dulces. *Inter Hebraismos explicuimus, quod loqui ad cor alicuius, sit loqui ea, quæ cor desiderat audire, qualia sunt blanda, & suauia seu dulcia. ac si dicat, loquimini vos Prophetæ ad populum blanda, mollia, ac dulcia, quæ illa libenter audiat.*
Oleast.
Esta es la artilleria, que del coraçon humano consigue insignes victorias, essas palabras blandas, y sumissas son las valas, que le penetran, y rinden, ô porque se proporcionan mas con la nobleza de esse coraçon, ô porque son testimonios de nuestro rendimiento, a que no se puede resistir el mas altiuo, y soberuio. Temiòlas, y mucho Ieroboan, no obstante, que estaua en possession de la promessa Diuina, y tuuo por cierto, que si los Israelitas descendian a Ierusalen, Roboan con sus palabras blandas, y apacibles, los auia de reducir, y atraer àzia si. *Et cum ille loqueretur eis pacifice reconciliarentur ei.* Afligidos Moyses, y Aaron, viendo al pueblo Israelitico alborotado, y desesperado, por falta de agua, les mandô el Señor, que hablassen en su nombre a vn peñasco, y brotaria agua en abundancia. *Loquimini ad petram coram eis, & illa dabit aquas.*
Num. 19.
Moyses leuantô la vara de las marauillas, y diô dos golpes a la piedra, con que saliô vn grande caño de agua, pero le costô la accion vna aspera reprehension, y mortificacion, que le hizo el Señor, sentenciado a no entrar en la tierra de Promission. *Non introducetis hos populos in terram quam dabo.* Pues Señor, si vos mismo le mandasteis echar mano de la vara. *Tolle virgam,* Seria para hazer con ella el prodigio, hiriendo la piedra: en que pudo faltar Moyses hiriendo la piedra con la misma vara, para que os mostreis tan deseruido, y enojado? En que no hablaron a la piedra, como se lo mandô Dios, responden los Doctores Hebreos. *Doctores Hebræi dicunt, horum fratrum peccatum fuisse, quod petræ non sunt locuti, sicut Dominus præceperat eis.*
Hebræi.
Y pudiendo conseguir con vnas palabras blandas, el que diesse agua, se valiô de la vara dura, que la hiriesse. Oigamos aora a Nouarino, que lo moraliça. *Voluit nos Dominus in hoc docere, cum præsides, populique rectores mitibus verbis dãna, & mala resarcire, illisque obuiare possunt, ne asperis sermonibus vtantur, superfluum est, supplicium opere sumi, cum verbo sufficit.*
Nouar.
Yerra el q̃ pudiẽdo curar, y sanar cõ vnas palabras blandas, y suaues, se vale del rigor, y aspereça de la vara, del palo, y del golpe, que hiere, y duele. Veis aqui, Fieles, descubierto el error de nuestra altiuez, y soberuia, que pudiendo echar mano de vn medio tan facil, para conseguir grandes triunfos, y rendir a los mayores escullos del furor de la ira, y de la indignacion, elige el de mucha costa, a grandes riesgos, y peligros. Si essa fiera, que te acomete airado, y furioso, le puedes rendir, y amansar con dos palabras blandas, y suaues, humildes, y rẽdidas, pára q̃ quieres echar mano del rigor. Tan cerca de los muros se llegò Rapsaces, q̃ pudierõ oir sus blasfemias, y delirios los Ministros de el Rey Ezequias, y como les hablasse en lenguage natiuo, y Hebreo, le suplicaron fuesse seruido de hablar a sus sieruos en lengua Syriaca, pues ellos la entendian.
Isai. c. 36.
Loquere ad seruos tuos Syra lengua: intelligimus enim. Alabo la prudencia, y discrecion de los Ministros, y en que para escusar el escandalo del pueblo, (como ellos dixeron) pidieron les hablasse Rapsaces en lengua estraña, que los demàs no entendiessen; pero tambien fue demasiada sumission, y fuera de tiempo, siendo ellos los primeros personages de la Corte, tratarle como a Señor, siendo tirano, y idolatra. *Loquere ad seruos tuos.* No lo fue, responde Oleastro, sino gran discrecion, y prudencia, pues no les pareciò podia auer medio tan eficaz, para quebrantar la dureza, y altiuez de Rapsaces, como el de las palabras de sumission, y humildad, y porque en contingencia de venir a su dominio, y jurisdicion, no le querian tener irritado, sino obligado. *Et vide, quanta humilitate inimico loquantur, vt eum appelent Dominum suum; quoniam*
Oleast.

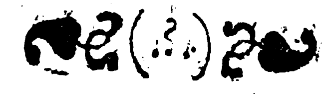
ignorabant, an Deus illis subueniret, & nolebant, quos futuros Dominos timebant, verbis suis, aut factis offendere. Aunque sea tu enemigo, le has de hablar con blandura, y sumission, ò para rendirle, ò conuencerle, porque no sabes si vendràs a su poder, y jurisdicion, y en todo acaecimiento, serà grangeria de grande importancia tenerle obligado con vn medio tan facil, como de palabras: y quien no sabe hazer esto àzia su conueniencia, mas natural tiene para viuir entre fieras, que entre hombres.

MIERCOLES SEXTO, DE LAS ENCENIAS.

Facta sunt Encœnia in Ierosolymis, Ioann. cap. 10.

SALVTACION.

A Las Religiosas, y Sagradas memorias de la renouacion de aquel Templo, que por su grandeza, y culto mereciò noticias vniuersales en todo el Orbe, por los fines de Nouiembre celebrauan solemne fiesta, y de muchos dias los Hebreos; y no podia faltar en la assistencia desta fiesta, el que fue tan obseruador de la ley, y honrador de su Eterno Padre, Christo bien nuestro: y aduierte el Euangelista, que se passeaua en el Atrio, y Portico de Salomon, como franqueandose para todos los que le huuiessen menester. Intolerables Ministros, cuyas audiencias, por tan dificultosas, apuran la paciencia de los pretendientes, y negociantes. Como le vieron tan desembaraçado, y que se passeaua; que a quien mucho se passea, no le acosan los muchos cuidados, logrando la ocasion, y oportunidad, muchos de los Iudios, que assistian en el Portico, se llegaron, y haziendo rueda, y corrillo, le preguntaron, y dixeron: hasta quando nos has de tener suspensos, y atormentados, entre dudas, y perplexidades? Si tu eres Christo, dinoslo sin equiuocacion, ni ambiguidad, sino clara, y patentemente, afirmandolo, ò negandolo. Solemne, y exorbitante hypocresia, tan campanuda demonstracion, y testificacion publica, de querer saber la verdad, para acusar, y condenarle a muerte, si la dezia. Como cansado, y fastidiado el Diuino Maestro, de tanta ficcion, y mentirosas preguntas, les respondiò, ya os lo he dicho, y no me quereis creer, y pues el testimonio de mis palabras no vale, tomadle de mis obras, que ellas os lo diràn, y sacaràn de duda, sino con mas verdad, si mas palpablemente: que a quien no vencen en su incredulidad el testimonio irrefragable de las obras, no parece le queda ya remedio para su cura. Por esso se viò empeñado, y obligado el Diuino Medico a desengañarlos, y darlos por desauciados, descubriendoles la raiz de todo su mal, que era no ser ellos sus ouejas, ni de su rebaño. *Sed vos non creditis, quia non estis ex ouibus meis.* A tan maliciosa hypocresia, conuino aplicarle vn amarguissimo desengaño. Este fue el mayor, y assi se dieron por tan sentidos, y ofendidos, que echaron manos a las piedras, para vengar su injuria. Assi deliran los pecadores soberuios, y obstinados, enfureciendose contra el Medico, que los cura, y desea sanar con los medicamentos de su Diuina gracia, &c.



Fa-

Facta sunt Encœnia in Ierosolymis, Ioann.cap.10.

PROPOSICION PRIMERA.

En que se pondera las indecencias, y falta de Religion, y culto con que se celebran las Fiestas.

1 COmo el espiritu de la Sinagoga tenia mas de exterioridad, que de interior deuocion, y afecto, como aduirtio Lyra; celebrauan las festiuidades con mas aparato, que espiritu; y aunque se esmerauan en el culto, y Religion legal de las ceremonias, pero con muchas indecencias, y desordenes, y el caso de oy lo testifica, pues quando deuieran estar muy atentos, y deuotos en la assistencia de tanta festiuidad, estaua su malicia maquinando assechanças, y traiciones contra el mismo Dios; reparo de San Cyrilo Alexandrino. *Iudæi obdurati ipsi nouas fraudes, & insidias molliuntur eo potissimum tempore, quo Diuinis Officijs magis intenti esse deberent, scilicet die Encœniorum.* Esta deformidad de mezclar con la Religion, y culto Sagrado, las indecencias, desordenes, y falta de respecto a esse culto, es lo abominable en los Diuinos ojos, y la insolencia mayor de vn Catolico.

D.Cyr. lib 7.in Ioann. c.9.

2 Sea el primer passo en este intento desembaraçarnos de vna objeccion tacita, y dar satisfacion a ella. Celebrôse en Israel la translacion del Arca, cô vna festiuidad solemnissima, en que concurriô quanto se podia desear de festejo, y con tan vniuersales demonstraciones de alegria, y regocijo comun, que el Rey Dauid se metiô, como dizen, en dança con todos sus vassallos. *Dauid autem, & omnis Israel ludebant coram Domino.* Logrando su habilidad, y destreza en los instrumentos musicos; y lo que mas es, saltando, y baylando entre la gente vulgar, y delante del Arca. *Et Dauid saltabat totis viribus ante Dominum.* Y en verdad, que pues a la Reyna Micol, que miraria con buenos ojos, las acciones de su marido, le hizo mucha disonancia el festejo de Dauid, y aun se le afeô, y reprehendiô, no seria muy decente, religioso, y qual conuenia a la presencia del Arca Sagrada, y a tanta solemnidad. Si lo fue, responde el Abulense, que si a Micol le hizieron disonancia, fue, mirando los festejos de Dauid, con respecto a la soberania Real; pero en ellas no huuo cosa, que oliesse a disolucion, ô irreuencia, sino que todas fueron vnas decentes demonstraciones de jubilo, y alegria espiritual, y en que Dauid mostrô su grande, y extraordinaria deuocion, y afectos de agradecimiento a Dios. *Erant autem isti ludi deuotionis, & non disolutionis, quia non fiebant ad iucunditatem suam, sed ad Dei laudem, & Dauid faciebat tripudia coram Arca, & quoscunque ludos deuotionis, & non dissolutionis ad exprimendum affectum suum in Deum.* Era Dauid muy atento, y religioso en las acciones de culto, y veneracion, y aunque a su excessiua deuocion, y a lo grande de la solemnidad concediô todas las demonstraciones de regocijo, y alegria, nada a la disolucion, y a la indecencia, q̃ se opusiesse al decoro de tanta festiuidad, y a la presencia del Arca Sagrada.

2. Reg. 6.

Abul.

3 Mandô Iosue echar vn pregon general, en que se les notificasse à los Israelitas, como la Ciudad de Iericô, y quanto en ella auia, se tuviesse por anatematiçado. *Et omnia quæ in ea sunt.* Examina el Abulense, supuesto, que en la Ciudad de Iericô auia muchos paños, telas, y pieles preciosas, que podian seruir al culto del Santuario, y ministerios Eclesiasticos, porque les mandô quemar Iosue, sin querer se aplicassen al culto Diuino. *Quæret aliquis cum in vrbe Iericô essent multæ materiæ pro rebus Sanctuarij, scilicet panni, & pelles quare non fuerunt seruatæ ad ministerium eius.* No es dudable, que todo pudo seruir en las fiestas, y culto del Santuario, como el oro, plata, y demàs metales; pues si estos se reseruaron para esse ministerio, y culto, porque no los paños, telas, y pieles preciosas. *Ergo debuerunt omnes aliæ materiæ prædictæ offerri.* Porque no fueron capaces de purificarse, por medio del fuego, responde el Doctor, como los metales. No queria Dios siruiesse en las festiuidades, y culto Diuino, cosa que huuiesse seruido al vso de los Gentiles, y de la idolatria, si primero no se purificaua, y acrisolaua de toda inmundicia, mediante el fuego, no son capaces desta purificacion los paños, telas, y pieles, pues aunque sean muy preciosas, no han de seruir en el culto, y festiuidades del Santuario. *Respondendum quod non debuerunt illa applicari Deo, quia ad hoc, quod illa, quæ fuerunt in vso Gentilium applicarentur Deo debebant valde mundari, & ista*

Iosue. 6.

Abul. q.25.

Abul.

mag-

magna munditia non poterat induci, nisi per ignem: supellectilia autem de pellibus, aut filijs non poterant tolerare ignem: ideo non fuerunt Domino consecrata. Todo lo que perteneciere al culto, y religion de tanta Mageſtad, no ha de tener el mas minimo reſabio de indecencia, y diſonancia.

4 Conſiguió el pueblo de Dios de los Madianitas vna inſigne vitoria, con innumerables deſpojos, y el Sumo Sacerdote ordenó, ſegun el precepto de Dios, que purificados todos los metales precioſos, y comunes, con el criſol del fuego, las telas, ropa, y pieles, ſe purificaſſen con agua. *Quicquid autem ignem non poteſt ſuſtinere, aqua expiationis ſanctificabitur.* Luego no todas las coſas, que auian ſeruido a los Gentiles, neceſsitauan de purificarſe con el fuego, ſino que baſtaua el lauatorio del agua, para que ſiruieſſen al culto de Dios, y de las feſtiuidades: es replica, y objecion, que haze el Abulenſe. *Sufficiebat ergo quod purpura, &c. Cæteraque in hunc modum materia applicata Deo, expiarentur aqua luſtrationis, & ſeruarentur in theſauris Domini.* De ningun modo, reſponde el Doctor; para el vſo, y ſeruicio de los ſeculares, aunque las alhajas, y ropas huuieſſe ſido de los Gentiles, baſtaua eſſa purificacion del agua. *Reſpondendum eſt, quod ad applicandum vſui popularium res quæ fuerant Gentilium, ſufficiebant purgari aqua luſtrationis.* Pero para que ſe conſagraſſen al culto Diuino, y miniſterio del Altar, era neceſſaria vna grande purificacion, como la que ſe conſigue con el fuego. *Ad applicationem tamen ad Deum exigebatur maior munditia; ideo non ſufficiebat purgatio in aquis luſtrationis.*

Num. c. 31

Abul. vbi ſupr.

Et

Abul.

5 Fieles, el dia de fieſta eſtá dedicado al culto, honra, y veneracion de Dios, dia que ſe deve celebrar con tanta pureça, y ſin mezcla de algo que ſe oponga a lo ſagrado de eſſe culto, y religion, que no ſolo las obras ſeruiles, y las acciones profanas, pero aun el vſo del matrimonio ſolia ceſſar. *Dies Dominica tanta puritate eſt colenda, vt olim, vel a puri coniugij vſu abſtinere iuſti coniuges fuerint hoc die.* Y ſi vn dia, todo él, y todos noſotros conſagrado, y dedicado a la veneracion, y agrado de vn Dios, que todo es ſantidad, y pureça, luego todo ha de ſer pureça, y ſantidad, quanto ſe hiziere para el agrado, y veneracion de eſſe Dios, y celebracion de ſus feſtiuidades. Admiteſe el regozijo, y las demoſtraciones del jubilo, y alegria; por los motiuos ſantos, y celeſtiales, que concurren en las feſtiuidades, a imitacion de vn Dauid, pero no ſe ha de mezclar, ni admitir coſa, que huela a la diſolucion, y profanidad. *Erant autem iſti ludi deuotionis, & non diſolutionis, ad exprimendum affectum ſuum in Deum.* Nombres de juegos, y de bayles les dá el Sagrado texto; pero con que modeſtia en lo exterior, y en lo interior, con que deuocion, y contemplacion celebraria Dauid aquella ſolemnidad, y proceſsion del Arca del teſtamento. Eſte es vn aſſumpto, ó materia, que ſe deviera llorar con lagrimas Catolicas: ver quan mezclada eſtá con el oro de la Religion, la diſolucion; con el culto, y veneracion de Dios, la profanidad, y con la celebracion de las fieſtas, las acciones vicioſas, y abominables. *Kalendas veſtras, & ſolemnitates veſtras odiuit anima mea.* Vueſtras Kalendas, fieſtas, y ſolemnidades, dezia Dios por Iſaias, aborrece mi alma. Pues Señor, eſſas Kalendas, y ſolemnidades, que guardauan, y celebrauan los Hebreos, no eran eſtablecidas por la ley, y precepto de Dios? Si; como, pues, dize el Señor, que las aborrece? Hector Pinto; aduertid, que el Señor no dixo, que aborrecia las Kalendas, y fieſtas eſtablecidas por la ley, ſino las que ellos celebrauan. *Vbi aduerte non dixiſſe Kalendas & ſolemnitates odiuit anima mea; ſed Kalendas veſtras, & ſolemnitates veſtras.* Pues no eran vnas miſmas las Kalendas, y fieſtas, que el Señor les mandó celebrar, y las que ellos obſeruauan, y feſtejauan? Si eran; pero el Señor no las reputaua por ſuyas, ſino de ellos. *Quaſi dicat Deus, non ſunt mea hæ ſolemnitates & feſta.* Y porque no las queria el Señor admitir en el numero de ſus feſtiuidades, ſiendo eſtablecidas por ſu mandato, y precepto? Oigan la reſpueſta. *Quoniam in illis vos nefarijs ſceleribus coinquinatis: id ſtatim oſtendit, dicens iniqui ſunt cœtus veſtri, vbi ſignificat, eos iniquitatem cum feſtorum celebritate ſolitos eſſe coniungere.* Porque Kalendas, y feſtiuidades, en que los Hebreos mezclauan tanto de vicios, maldades, diſoluciones, y profanidades, no queria el Señor, que ſe reputaſſen por ſuyas, ſino de ellos, y que como tan mezcladas con los vicios, y pecados, eſtaua tan lexos de agradarſe en ellas, que antes las aborrecia, y abominaua. Los ſo-

Nouar. Ex Concil. For. Iul. c. 13.

Iſai. c. 1.

Hect.

Idem.

les

leyeron. *Neomenias vestras, Sabbata, & diem magnum non fero.* Ni vuestras Neomenias, ni vuestros Sabados, ni el dia grande, y solemne lo puedo sufrir, y tolerar. Porque no auia dia, dize el Venerable Padre Gaspar Sanchez, por solemne, y grande que fuesse, en que no se mezclassen los vicios, y pecados. *Vsque adeo in omnem peccatorum genus effusum illum populum esse, & iniquitate plenus erat, ut nihil ageret, quod probetur Deo.* Sanch. Tan adulterados, profanados, y viciados eran los dias solemnes, y festiuos, que no auia alguno que fuesse del agrado de Dios, y los mismos actos de culto, y religion, con que auian de merecer el agrado Diuino, eran por lo vicioso incentiuos de enojo, y de abominacion. Este, Fieles, es vn dolor, y sentimiento muy Christiano, y Catolico, que aya de tener tanta parte el vicio, y el pecado, aun en las festiuidades consagradas a Dios, que sean abominables en sus Diuinos ojos. Ley era de los Atenienses, que en los dias festiuos, dedicados al culto, y veneracion de sus falsos Dioses, ni publica, ni priuadamente se hiziesse injuria, ni ofensa a alguno, sino que solo se tratasse de los actos de culto, y religion, concernientes a la solemnidad, y veneracion de los Dioses. In legib. Attic. ti. 1 *Die populi Athenensis festo ne cuiquã sive priuatim, sive publicè iniuria fiat; neve habeatur loncio de alijs rebus quã ijs, quæ ad festorum religionẽ pertinet.* Tan venerados, y acatados querian fuessen los dias festiuos: ser, pues, essos mismos dias entre nosotros, ofensiuos, y abominables a Dios, por la mezcla de vicios, desordenes, y profanidades; gran desdicha! Gran desconsuelo!

6 Tan atrisoladas, y puras queria el Señor fuessen las cosas, q̃ auian de seruir a la religion, y culto de su seruicio, que no pudiendose acrisolar, y purificar con fuego, las telas, ropas, y pieles preciosas de los Gentiles, las mando entregar a las llamas, sin quererlas admitir para el culto, y religion de su seruicio. *Quia ista magna multitudo nõ poterat induci nisi per ignem: ideò supellectilia, quæ nõ poterant tolerare ignẽ, non fuerunt Domino consecrata.* Pues como admitirà en la retentiva de su agrado, y aceptacion vnas fiestas, y solemnidades, que tienen mas de vanidad, insolencia, y profanidad, que de culto, y religion pura, y deuota. *Quo mihi multitudinem victimarum vestrarum dicit Dominus?* Isai. c. 1. Que vtilidad, prouecho, ni honra, dize el Señor, he sacado yo de vuestras victimas, holocaustos, y sacrificios? Pues si estos actos se consagrauan, y dedicauan al culto, y veneracion de Dios, que mas de vtilidad, y prouecho; para que el Señor no las admitiesse, si quiera como actos de religion, y culto. El auerlas, dize San Iuan Chrysostomo, viciado tanto, que auiendose instituido, para que con deuocion, y espiritu siruiessen al culto, y honra de Dios, ellos se embebian en aquella corteza, y superficie, con la tosquedad de sus sentidos; y lo que es mas de lastimar; essas mismas victimas las auian aplicado al culto de los idolos, con que no tenia Dios parte de vtilidad, y honra en ellos. *Illi vero cum se totos occuparent in istis ceremonialibus,* D. Chrys. *neglectis interim, quæ vrgebant, necessariò dixit Deus se deinceps eiusmodi ceremonias legis non admittere. Hebræi quidem cum hæc perficerent nihil autem lucri è suis laboribus, nihil commodi referrent; sed adhuc dæmonum culturæ acquiescerent, per iure optimo eijciuntur.* Vnos sacrificios sin rastro de espiritu, y deuocion, vnas festiuidades llenas de vanidad, y profanidad, idolos de la fantasia, como han de conducir a la honra, y gloria de Dios, ni ser de su agrado, sino abominables? Dizelo expressamente el Señor. Isai. c. 1. *Incensum abominatio est mihi.* El perfume, y olor de vuestros inciensos, me haze dar arcadas, como el manjar, que abomina el estomago. Assi Oleastro. Oleast. *Ita, & ego vestris sacrificijs nec dum delector sed vsque adeo etiam relu-ctor, vt nauseam mihi pariant.* Pero diganos el Señor, porque el olor, y perfume tan odorifero del incienso, y tambien admitido en el agrado, y gusto de Dios, como testifican las Diuinas letras, llegò a ser tan aborrecido, y abominable; (Hector Pinto, y el Venerable Padre Gaspar Sanchez) por los vicios, y maldades de los que le ofrecian, y inficionado con ellas. Hect. *Tu vero vide, quanta sit peccati deformitas, & fœditas cum efficiat, vt odoriferum thus in fœtorem conuertatur. Incensum abominatio est mihi, qui cum gratus accedat ad hominum nares; quia ex precioso aromate conuinatus: ex eo tamen quod ex sordis* Sanch. *impiorum manibus contraxit, graue aliquid, & putridum aspirat.* Vnos sacrificios inficionados con los vicios, y pecados de los que los ofrecen, como no han de ser abominables en la presencia de Dios: vnas fiestas cõsagradas a Dios, con mas pompa, fantasia, y vanidad, que

sabe.

sustancia, ni entidad de deuocion, espiritu, y religion, como las ha de aceptar el Señor; y assi él mismo dize, que no se le ofrezcan, y consagren. *Ne offeratis sacrificium frustra.* Y notó el Venerable Gaspar Sanchez, que a la voz *frustra*, le corresponde en el Hebreo, *vanum*, vacio, ó vano. Como vacio? Pues de que era esse sacrificio, que por vano, vacio, y sin sustancia no le queria Dios? De espigas, responde el Padre Gaspar Sanchez; vn manojo, ó macolla de espigas, que toda ella era paja, sin grano alguno. *Nempe eiusmodi esse, quasi manipulus fruguum, qui ex arida stipula constat, & spicis sine granis.* Vna grande macolla, de vnas espigas muy lozanas, y locas, que se lleuauan los ojos de todos, por lo dorado, y pomposo, y no tenia grano, sino que todas eran vanas, y vacias. Vna grande fiesta, y solemnidad, de grande aparato, sumptuoso Altar, estruendo de musica, concurso popular, gastos excessiuos, Mayordomo loco, y vano; pero con mucho de disolucion, y de indecencia, con demasiada vanidad, y locura de hombres, y mugeres, sin rastro de espiritu, y deuocion. *Vt autem* (dize el mismo Padre) *palearum manipulus aliquid ambiciosum est & vanum: sic sacrificia illa, quæ sterili ritu, & ambicioso tantum apparatu ferebantur in Templum. Sacrificium enim cui spiritus abest, & sancta cogitatio, quæ est eius vita, atque substantia, spica est non dum granis fœta.* Fiestas, sacrificios, y solemnidades tan vanas, y locas, y en que la disolucion, indecencia, y locura de los concurrentes, es mas, que la deuocion, culto, y Religion, Christiano, y Catolico, como no las ha de abominar Dios. Pues qué, si en ellas concurriesse la impiedad, porque lo que se gasta en la fiesta, ha sido mal auido, y de vn logrero, y de vn Señor, que no paga, y del mercader, que hurta, y del Ministro sobornado, que todo lo vende con injusticia. Bien claramente dize el Señor por Ieremias, que no admite, ni acepta tales sacrificios, y solemnidades. *Holocausta vestra non sunt accepta, & victimæ vestræ non placuerunt mihi.* Y que tenian essos holocaustos, y victimas, porque el Señor no las queria aceptar, ni eran de su agrado? Hugo Cardenal, serlo de la impiedad, y del hurto, de la logreria, y de la injusticia. *Quia de rapina illa offertis, vel quia licentiam peccandi vos emere putatis.* Estar, como dizen, hurtando todo el año, haziendo mil injusticias, retener la hazienda agena, y el salario de los criados, para celebrar vna grande fiesta, y no para honra de Dios, sino para la vanidad, y ostentacion. O lo que suele auer de esto en las Cortes; y con quanta verdad, y razon les pudiera el Señor dezir, que el sacrificio de sus fiestas, y gastos de ellas, ni las aceptaua, ni eran de su agrado. Pues ya el Señor lo tenia dicho por el Sabio. *Dona impiorum non probat Altissimus.* Pero como no han de ser desagradables a Dios, fiestas, que se celebran a costa de tanta impiedad, pues aun los Dioses de la Gentilidad, como dize el Venerable Padre Sanchez, no las admitian, ni aceptauan. *Manuum porro munditiam sic in sacrificijs, muneribusque probabat antiqua etiam Gentilium religio, vt illa execrabilia censerentur, quæ poluta manus obtulissent.* Y assi dixo Hesiodoro. *Ei qui manus offert non lotas a malitia, succensent Dij, & damnant in posterum.* Limpienle ellas manos de tanta auaricia, y logreria, de tantos hurtos, y injusticias, y serán gratos a Dios los sacrificios, y fiestas, que se celebraren, y ofrecieren.

Isai. ca. 1. — Sanch. — Idem. — Ierem. c. 6. — Hug. — Eccle. c. 34 — Sanch. — Hesiod. lib. 1. oper. & dier.

Et hyems erat.

PROPOSICION SEGVNDA

En que se pondera, quan necessario es el calor espiritual, para el exercicio de la virtud.

1 ADvirtió el Sagrado Coronista, que esta solemnidad de las Encenias, se celebraua entrado el Ibierno, y en que hazia frio. *Et hyems erat.* Anotacion del Euangelista, como dize San Gregorio, y la Glossa; para significar la frialdad, y yelo de los coraçones Hebreos, y la indisposicion que tenian, para recibir las diuinas impressiones, y todo exercicio de virtud. *Id circo hyemis tempus Ioannes curauit exprimere, vt inesse auditorum cordibus, malitiæ frigus indicaret.* *Commemora hyems, vt significet Iudæos frigidos.* Vn coraçon frio, vn interior elado, y sin calor espiritual, no tiene aptitud, y disposicion, para los actos vitales, y exercicios virtuosos.

D. Greg. li. 2. Mor. c. 2. Gloss.

2 Cogió Elias el niño difunto de su huespeda, y metidole en su celdilla, y puesto sobre su cama, se estendió, y midió con

con el cadauer elado, y frio. *Et expandit se, atque mensus est super puerum.* Examina el Abulense, porquê Elias para el intento de resucitar el niño, hizo la diligencia referida? *Quæretur, quare Elias extendit se super puerum istum, quando suscitauit eum?* Nicolao de Lyra siente auer sido demonstracion de quāto deseaua Elias, la resurreccion de el niño, para consuelo de su madre, y huespeda del Profeta. No aprueba esta razon el Doctor: pues para que la hizo? Para hazer de su parte lo que conducia al fin de la resurreccion. Sabia Elias, que el calor es instrumento de todas las operaciones vitales, y que la frialdad es vna calidad, y disposicion totalmente contraria. *Sciebat enim Elias, quod calor est instrumentum Animæ operantis in corpore: omnes enim operationes Animæ radicem habent a calore: nam frigiditas non ponit pedem in operatione natura, nisi per accidens.* Sabia tambien, que en la restitucion del Alma al cuerpo, êl no podia influir, por depender de la mera voluntad Diuina: en caso, pues, que el Señor se dignasse de restituirla, quiso que hallasse con calor el cuerpo, para el exercicio de las operaciones vitales, porque si estuuiera frio, y elado, no pudiera mouer los miembros. *Sed quia postquam Anima esset in corpore, debebat habere operationes vitales, & ista non possunt esse sine calore, ad hunc autem calorem poterat aliquid conferre Elias; ideò incumbebat super puerum ad calefaciendum ipsum.* En llegando el cuerpo a elarse del todo, le desampara el Alma, porque en vn cuerpo frio, no puede subsistir; luego tampoco podrà vnirse a êl, para influir en êl, como forma, si no està dispuesto con el calor de antemano. *Sed Anima non potest manere in corpore, postquam omnino infrigidatum fuerit; ideo impossibile est, Animam introduci in corpus nisi prius calidum fuerit; ideò volebat ipse supplere istum, cale faciendo carnem pueri, ad hoc quod Anima possit vniri corpori, vt forma, & operari per illud vt motor.* Pues no lo es menos necessario el calor espiritual en el Alma, para el exercicio de todas las acciones virtuosas, y espirituales.

3. Re. c. 18

Abu. q. 33

Abul.

3 En otro empeño igual se hallô su Discipulo Eliseo: muriósele a la Sunamitis el hijo vnico, que le auia dado Dios, por oraciones de su sieruo; acudió luego a este; despachô al instante a su criado Giezi, con la reliquia de su baculo, no surtiò el efecto de la resurreccion, llegô poco despues la madre con Eliseo, cogió este el cadauer frio, metiòle en celdilla, ô aposento, hizo lo mismo que Elias, incorporandose con el cadauer. *Et incubuit super puerum.* Pero con esta diferencia, que se ajustô totalmente con êl, ojos con ojos, boca con boca, manos con manos. *Posuit os suum super os eius, & oculos suos super oculos eius, & manus suas super manus eius.* Examina el Abulense, porquê Eliseo se incorporô, y ajustô tan exactamente con los miembros de el niño muerto, para el intento de resucitarle? *Quæretur, ad quid Elisæus incubuit super istum puerum, quando debuit suscitari.* Nicolao tambien en este caso dà la misma salida, y respuesta, de que lo hizo en testimonio del afecto con que deseaua la resurreccion de aquel niño. *Respondet Nicolaus, quod hoc fecit ex desiderio suscitationis eius.* Pero no le parece adequada la razon al Doctor. *Sed istud non videtur conuenire.* Porque otras acciones pudiera hazer, demonstratiuas de esse afecto: luego mas misterio tuuo aquel medirse, y ajustarse tan inmediatamente con los miembros frios del cadauer. Assi es, responde el Abulense, sabia tambien Eliseo, que para vnirse el Alma con el cuerpo, y exercitar las vitales operaciones, era necessario el calor natural. *Quia Anima non potest operari aliquid in corpore sine calore, cum sit instrumentum eius in omnibus operationibus suis.* Pues para que incorporada, y infusa el Alma, por la dignacion Diuina, pudiesse influir en todas las partes, y miembros, sus operaciones vitales, puso Eliseo tanta diligencia en calentarlos todos, ajustandose con ellos. *Dicendum, ergo, quod Elisæus incubuit super puerum, ad calefaciendum eum: ideo posuit membra similia super similia, vt totum corpus Elisæi corresponderet toti corpori pueri, & sic totum corpus calesceret.* Y viòse el efecto del calor, pues luego empeçô el niño a bostezar, y abrir los ojos. *Et calefacta est caro pueri, & oscitauit, aperuitque oculos.*

2. Reg. 4

Abu. q. 53

4 Tomò el Señor por su cuenta el pelear contra el grā Capitan Sisara, en defensa de los Hebreos, y dizelo assi el Sagrado Coronista. *De Cœlo dimicatū est cōtra eos. Stellæ manētes in ordine, & cursu*

Iud. c. 5

su suo aduersum Sisaram pugnauerunt. Desde el Cielo se les hizo guerra, y las Estrellas, sin dexar sus lugares, ni su curso, pelearon contra Sisara. Examina el Abulense, como el Cielo, y las Estrellas pelearon contra Sisara, y todos sus esquadrones, sin perder pie, ni punto de su lugar, y curso. *Quaeret aliquis, quomodo dimicatum fuit de Cœlo contra Sisaram, & Stellæ pugnauerunt contra eum.* Y responde, que el Cielo, y las Estrellas pelearon, embiando sobre, ô contra los Cananeos, vna furiosa tempestad de piedra, granizo, y agua muy fria. *Respondendum, quod principaliter contra Sisaram fuit in grandine, & pluuia cadente super exercitum Sisaræ.* Pues ya que se empeñô el Cielo, y las Estrellas, y el Señor con esse exercito, a pelear contra Sisara, y sus esquadrones, porque para ostentacion de su omnipotencia, no se valiô de los rayos, centellas, y fuego? Porque no los queria destruir, sino vencer, y rendir, y para inhabilitarlos a la pelea, se valiô de essa municiô fria, que traspassando de frio a los Cananeos, y elandoles las manos, no podian menear las armas, y assi se pusieron en huida. *Quia simul nimia pluuia, & grando in faciem Chananeorum versa est, & ventus eorum aspectibus imminebat, arcus eorum, & fundibula inutiles fiebant: & armati propter frigora vti gladijs non valebant.* Ninguna cosa quedô de prouecho, ni los arcos, ni las ondas, ni los soldados, porque todo mojado, y elados todos, no podian menear las armas, ni seruirse de ellas para su defensa.

Abul. q. 6.

Abul. & Ioseph. 5. Antiq.

5 Assi, Fieles, que el calor natural es instrumento general, y necessario de todas las acciones, y mouimientos vitales. *Omnes enim operationes animæ radicem habent a calore.* Que la frialdad no tiene parte, ni influencia en alguna de ellas. *Nam frigiditas non ponit pedem in operatione naturæ.* Pues assi hemos de filosofar, y discurrir en lo espiritual. Conociô Elias, que si el Alma se infundiera en el cuerpo del niño difunto, se quedaria como vn tronco, mientras que estuuiesse frio, y yerto; y por esso le procurô calentar, para que con essa disposicion pudiesse influir el Alma, y mouerse los miêbros. *Ideo volebat ipse supplere istum calorem, ad hoc quod anima possit vniri corpori vt forma, & operari per illud, vt motor. Filij hominum* (clamaua Dauid) *vsque quo graui corde?* Hijos de los hombres, hasta quando aueis de tener graues, y pesados essos coraçones. *Vsque quo graui corde?* Y porque no les descubre la raiz, y causa de essa grauedad, y peso, para que apliquen el remedio, y aligerarlos? Porque ya ellos la sabian, y padecian, que era, como dize Santo Tomàs, la grande frialdad de sus coraçones elados, y yertos, y de aì tan graues, y pesados. *Calidum consequitur leue, & sursum mobile; sed heu, filij hominum vsque quo graui corde? Graues nimirum, quia frigidi.* Es propiedad del calor, como dize el mismo Santo Doctor, aligerar las entidades en quien se introduce, hazerlas mas sueltas, y espeditas para el mouimiento, y exercicio. *Calor autem est qualitas corporis inter primas elementales qualitates nobilissima, naturaliter sursum mouens.* Y essos mismos efectos causa en el Alma, y en nuestro espiritu el calor espiritual de el amor. *Secundum hæc autem calor spiritus est amor, prima, & nobilissima inter qualitates spiritus, & prime sursum mouet, vt calor.* Como por el contrario la opuesta, que es la frialdad, entorpece, y haze pesados los miembros para qualquier mouimiẽto, y exercicio corporal; y la viciosa para el espiritual: porq̃ hazia frio, dize el Espiritu Santo, no quiso arar, y poner mano a la sementera el pereçoso. *Propter frigus piger arare noluit.* Y que importaua hiziesse frio y eladas, si ya era tiempo de barbechar, y sembrar? La falta no estaua de parte de el tiempo, que bueno era para la sementera, y barbecho, sino de parte de quien lo auia de hazer, que frio, y elado no tenia gana de hazer cosa, y para todo se hallaua, y sentia pesado: para que se vea, dize Enrico Arfio, que la misma frialdad del coraçon le haze graue, y pesado para todo lo bueno, y qualquier exercicio virtuoso. *Quia amor mundi, cor humanum ponderosum, & frigidum reddit.* La misma experiencia tenemos por el mayor testimonio desta verdad: que pesados, y graues tienen essos amadores del mũdo sus coraçones frios, y elados, para todos los exercicios de virtud, y perfeccion, que grauedad, y dureza no sienten en sus coraçones, para el exercicio de los afectos amorosos; que descaecimientos, y desalientos no experimentan, quando los quieren leuantar àzia el Cielo! Pues todo esse desmayo, y desgana, essa grauedad, y peso se origina de la frialdad de sus coraçones, tan secos, y elados, que sino es con mucha dificultad no les pueden mouer àzia lo bueno. *Graues nimirum, quia frigidi.*

Psal. 4.

D. Thom. opusc. 61. c. 19.

Idem.

Prou. c. 20.

Enr. Arph. lib. 1. c. 36.

6 Todas las diligencias, que de su parte pudo hazer Eliseo, aplicô para introducir el calor en el cadauer del niño, que auia de resucitar, como disponiendo aquel cuerpo frio, y elado, para que infundida el Alma, pudiesse exercer sus mouimiêtos, y operaciones vitales. *Quia anima non potest operari aliquid in corpore sine calore, cum sit instrumentum eius in omnibus operationibus suis.* Pidiô, y rogô la Esposa a su Diuino Esposo, la lleuasse àzia si. *Trahe me.* Y porque no se iba, y se acercaua ella, valiendose de sus pies? A los niños es menester atraerlos, y ayudarlos, por su debilidad, para que vengan, y se lleguen a nosotros; porque, pues, a essa Alma, y Esposa, que, ya no es niña, sino muy hecha, es menester darla la mano para atraerla? S. Bernardo, porque ella misma reconociô entonces su tibieza, y frialdad, y que no se hallaua, y sentia su espiritu, con aquel calor, y feruor, que otras vezes, sino muy tibio, y tan graue, y pesado, para ir a su Esposo, quanto de resfriado en su amor. *Propterea opus habeo trahi, quoniam refriguit paululisper in nobis ignis amoris tui; nec valemus a facie frigoris huius currere modo: sicut heri, & nudius tertius: curremus, cum Sol Iustitiæ interum incaluerit.* A todos les sucede lo mismo, en resfriãdosenos el espiritu, y en elandosenos el coraçon, nos hallamos tan entorpecidos, y pesados, que parece faltan todas las fuerças vitales, y sobrenaturales pàra los exercicios de virtud, y que por su peso, y grauedad no le podemos mouer, y que todas las potencias, y facultades interiores estàn entorpecidas, y ineptas para sus proprios actos: como les sucediô a los soldados Cananeos, que por tan eladas las manos, no podian mouer las espadas, y pelear. *Propter frigora uti gladijs nô valebant.* En aquel dia, dezia el Profeta Zacarias, q̃ no avrà luz, sino mucho frio, y grande elada. *Et erit in die illa: non erit lux, sed frigus, & gelu.* Y que conexion tiene la falta de luz, con la frialdad, y hielo? Precisa, y forçosa, responde Ricardo Victorino; en retirandose la luz, y con ella el calor, entran las tinieblas de la noche, y con ellas, la frialdad, y el hielo; y assi sucede en las Almas, que andan muy hermanadas las tinieblas, y la frialdad, y quanto mas obscurecidas con las tinieblas deste mundo mas frias, y eladas, y tanto lo suelen llegar a estar, que si no es con mucha dificultad, no puedê mouer las facultades interiores, para el exercicio de los actos virtuosos; y assi necessitan deste calor espiritual, q̃ destierra las tinieblas, y expele la frialdad. *In igne duo reperiuntur: claritas, & calor; claritas contra errorem, calor contra torporem.* O si viessemos quan elados, y frios tienen sus coraçones muchos hijos deste siglo! No nos admirariamos de la gran dificultad, que tienê en qualquier acto de virtud, sino de que hagan algo, que sea bueno, nos podriamos admirar.

Cant. c. 1.

D. Bern. serm. 21.

Zach. c. 14

Ric.

Et ambulabat Iesus in Portica Salomonis.

PROPOSICION TERCERA.

En que se pondera quanta deva ser la reuerencia, y veneracion de los Templos.

1 COncurriô el Diuino Maestro a la celebridad de esta solemne fiesta, y dize el Euangelista, que se passeaua en el Portico de Salomon. *Et ambulabat Iesus in Porticu Salomonis.* En el Templo auia vn Portico diuidido: la vna parte, y seria la anterior, ocupauan los Sacerdotes, que assistian al ministerio de los sacrificios, y seruicio del Altar; en la otra los legos, y seculares, y con ellos se juntô el Señor, y llamôse portico de Salomon; porque en êl Salomon, aunque tan grande Rey, y Monarca assistia en pie a la oracion, y Sagrados oficios, como dize el Abad Enrico. *In portu, in qua rex ille quamvis potentissimus, & sapientissimus stare solebat. Perambulare non despexit Christus.* La reuerencia de Salomon, en estar en pie, *stare solebat.* La atencion de el Diuino Maestro, que no desestimô estar, y assistir en el Atrio, y portico de los legos, nos intima la veneracion, que se deve tener a los Templos, en que Dios tan especialmente es seruido, y adorado.

Enr. Abb.

2 Para perpetua recomendacion de su memoria, mandô el altiuo, y ambicioso Absalon, erigir vna estatua, ô imagen, que representasse su persona. *Porrò Absalon erexerat sibi cum adhuc viueret titulum.* (Abulense) *Iste titulus erat quædam imago facta de marmore pulcherrimo, quæ omnino erat ad similitudinem Absalonis.* Examina el Abulense, si pecô Absalon en la erecion desta imagen, y estatua. *Quæretur, an peccauerit Absalon erigendo sibi statuam in titulum.* Y parece no ser materia de duda, estando prohibido por la ley

2. Reg. 18.

Abu. q. 10.

ley del Leuitico, cap. 26. *Nec erigetis titulos*. Y se confirma, pues como afirma Iosefo; por vna Aguila, que Herodes mandó esculpir, y grauar en la puerta del Templo, los zelosos de su ley, que a ello se opusieron, padecieron, y pagaron su zelo, con pena de muerte. *Et multi de Iudæis, vt tollerent eam inde occisi sunt ab Herode*. Y lo mismo les sucediô con otras imagenes, y estatuas, que quiso poner, para los entretenimientos populares, luego seria accion escandalosa, y pecado la de erigir Absalon aquella estatua, que representasse su persona. Niega el Doctor esta conclusion; porque la ley solo las prohibia, quando se erigian para adoracion, y aunque no fuessen de esse intento, no las consentian los Hebreos en la Ciudad de Ierusalen, y esto en honra, y veneracion del Templo que en ella estaua. *Dicendum, quod Iudæi prohibebant statuas esse Ierosolymis, & istud erat specialiter propter honorem Templi Domini, quod erat Ierusalem, vt non appareret aliquod simulachrum ad adorandum, vel ad alium vsum ibi, vbi erat Sanctuarium Domini*. No solo en el Templo; pero ni en toda la Ciudad de Ierusalen ha de auer imagen, ô estatua, que remotamente se oponga, y derogue la veneracion, y reuerencia, en que deve ser tenido, y acatado esse Templo del Señor, y Santuario. Abul.

3 Entre las suplicas, y deprecaciones, que Salomon hizo al Señor, fue vna, que si alguno citado, y requerido de la parte, viniesse a jurar en el Templo, y delante de el Altar; si jurasse falso, le castigasse alli de contado, con pena de muerte. *Et venerit propter iuramentum coram altari tuo, in domum tuã, tu exaudies in Cœlo, & facies, & iudicabis seruos tuos condemnans impium, & reddens viam suam super caput eius*. 3. Re. c. 8. Examina el Abulense, para que se introduxo este medio de los juramentos tan solemnes *Quæretur, adquid introductum est, quod fierent talia iuramenta, qualia hic dicit Salomon*. Abu. q. 12 Porque para determinar los litigios, y causas, podia auer otros medios, quales los tienen establecidos las leyes. *Quia sine his poterant diffiniri dubia*. Que intento, pues, pudo tener Salomon, en instituir este tan solemne medio del juramento en el Templo, y responde el Doctor, que sobre ser esse medio necessario en algunos casos, quiso Salomon instituirle en la forma solemne, para honra, y veneracion de aquel Templo. *Dicendum, quod fuit valde conueniens istud ad honorem Templi, quia Deus voluit ostendere istud Templum venerabile nimis*. Porq̃ viendo los Hebreos, que Dios castigaua los perjuros con tanto rigor, por el agrauio, que hazian a tan Sagrado lugar, le tendrian en grande veneracion, y respecto; y esto es lo que pretendió Salomon, y el mismo Dios. *Conueniens fuit, quod iuramenta quæ fierent coram altari essent nimis solemnia, & timenda: vt cum illi, qui falsum iurarent in Sanctuario, punirentur illico a Deo, omnes pauerent a Sanctuario Dei, & hoc est quod Deus volebat*. Abul. Por todos los medios q̃ pudo excogitar Salomon, pretendió darles a entender a los Israelitas, la veneracion, y reuerencia en que auia de ser tenido aquel Templo, por las honorificencias del culto, y por los temores del castigo, si alguno jurando falso le perdia el respeto, y decoro.

4 Edificado el sumptuoso Templo por Salomon, se procedió a la fabrica de los Atrios. *Et ædificauit Atrium interius*. 3. Re. c. 6. Y aduierte el Abulense, que estauan los Atrios fuera del Templo. *Atria erant extra Templum*. Y haze examen, y question de estos Atrios, si fue vno, ô mas. *Quæretur vlterius de atrijs Templi*. La razon de dudar es, porque el Sagrado texto no haze mencion, sino de vno Interior. *Ædificauit Atrium interius*. Abu. q. 21. Pues de aì se colige, dize, que auia mas. *Dicendum, quod multa erant. Patet hic cum dicitur, & fabricauit Atrium interius*. Y determina, que eran quatro, como resguardos de la reuerencia, y veneracion en que se auia de tener el Templo; vno para los Sacerdotes, otro para los hombres limpios, el tercero para las mugeres limpias, y el quarto para los hombres, y mugeres, que tenian, ô padecian alguña de las impureças legales. *Sciendum, quod erant quatuor Atria, scilicet, Atrium Sacerdotum, Atrium virorum mundorum, Atrium mulierum mundarum, & Atrium tàm virorum, quàm mulierum qui immundi erant*. Y en este se les permitia entrar a los Gentiles, que venian a hazer oracion en aquel Templo; porque no solo estaua entredicho a los Gentiles entrar en el Templo; pero si alguno los introducia en el Atrio de los varones inmediato al de los Sacerdotes, tenia pena de muerte. *Quia non solum erat illicitum Gentilibus introire in Templum proprie dictum; sed etiam in-* Abul.

troire in atrium Iudæorum virorum: & si quis introduceret illuc aliquem virum Gentilem debebat lapidari. En toda esta veneracion, y reuerencia quiso el Señor, que fuesse tenido, y acatado aquel Templo: no se les prohibia a los Gentiles el que viniessen a la oracion, y adoracion del Dios verdadero; pero muy a lo desviado, y apartado, en testimonio de la gran veneracion con que a él auian de venir, y llegar.

5 Templo, segun la voz Hebrea, es lo mismo que *Palatium Dei.* Palacio de Dios, y en quien como en su casa, y Palacio assiste, y dà audiencia el Rey de la gloria *Palatium Dei.* Con esso se nos intima la veneracion, y reuerencia en que deve ser tenido: y testificòlo el Señor, pues como aduierte Iosefo, quando en tiempo del Rey Herodes, se reedificò el Templo, que durò ocho años su ereccion, no llouiò de dia, sino que de noche caìa algun rocio, porque los Alarifes, y peones no dexassen de trabajar. *Fertur enim toto tempore, quo Templum struebatur, nunquam interdiu pluisse, noctu tantum imbribus descendentibus, ne interrumperetur Templi ædificatio.* Veneracion, y respeto fue de el Cielo, en obsequio al Palacio de Dios, y su ereccion, con que nos enseñò el decoro, que se le auia de guardar: y es heroyca comprobacion, y de inmensa recomendacion, el zelo, que en este particular mostraron los Hebreos, no consintiendo, que en la Ciudad de Ierusalen se erigiessen imagenes, ò estatuas, porque ni indirecta, y remotamente se ofendiesse el decoro, y veneracion devida al Templo, y Santuario, que en ella estaua. *Et istud erat specialiter propter honorem Templi, quod erat Ierusalem, vt non appareret aliquod simulachrum vbi erat Sanctuarium Domini.* Dignòse el Señor mostrarsele a Isaias con grande Mageslad en el Templo. *Vidi Dominum sedentem super Solium excelsum, & eleuatum, & plena erat domus Maiestate eius.* Pues si no venia a juizio, sino a fauorecer al Profeta, con aquella vision, y que oyesse la dulce, y consonante musica, que alternatiuamente le dauan los Espiritus Celestiales, para que viene tan magestuoso, y Soberano? Porque se aparecia en el Templo, que es su Palacio, dandonos a entender con quanto temor, y reuerencia devemos entrar en este Templo, y Palacio de tanta Magestad. *Præsefert etiam in Templo quandam Maiestatem: vt cum illud fueris ingressus, id cum timore, & reuerentia facias.* Aunque tu no le merezcas ver, como Isaias, has de tener entendido, que entras en el Palacio, y presencia del Rey de la gloria, y Magestad infinita, que si assi lo entendieres, sabràs la reuerencia, y decoroso temor con que has de llegar, y entrar en èl. Ley del Libro de los Numeros era, que qualquiera de los estraños, que se acercasse al Tabernaculo, pagasse el atreuimiento, y desacato con pena de muerte. *Quisquis externorum accesserit occidetur.* Y a los propios Israelitas, que tan cerca se les permitia llegar, y habitar? Segun el testimonio de los Maestros Hebreos, dize Cornelio, a distancia de mil passos. *Tradunt Hebræi, Israelitas ita castramentatos fuisse circa Tabernaculum, vt vnum milliare interfuerit, hoc est spatiũ mille passuum.* Y porq̃ se les privò del singular consuelo, q̃ tendrian, de estar los q̃ pudiessen, ò los mas nobles muy cerca del Tabernaculo? Para intimarles, y notificarles la gran reuerencia con que auian de acatar, y venerar aquel lugar Sagrado. *Idque reuerentiæ causa.* La gran reuerencia en que el Señor queria fuessen tenidos los lugares Sagrados, le puso en esse cuidado, y desvelo, prohibiendo a los estraños, el que se llegassen a èl pena de muerte, y a los Israelitas, a distancia de mil passos. Obseruacion fue de los Antiguos, dize vn Doctor; besar hincados de rodillas los vmbrales del Templo, ò tocandolos con la mano, llegarsela a la boca, en testimonio de reuerencia, y veneracion. *Olim Templi vestibula osculabantur, plerique quidem se flectentes: alij autem manu contingentes, quam deinde ori admouebant.* Y de ella hizo mencion S. Chrysostomo. *Templi Christi sumus, igitur vestibula Templi, & ingressum osculamur, illi quidem flectentes, alij autem manu contingentes, & ori manum admouentes?* Todo se deve al Palacio de tan gran Señor, y en que con tanta especialidad assiste. Tambien dize Isaias, que al Señor de tanta Magestad, assistian muy de cerca vnos Serafines, que le hazian musica, y estauan en pie. *Seraphim stabant iuxta illum.* Pero en verdad, dize Oleastro, que es circunstancia de admiracion, el que siendo los Serafines los mas allegados a Dios, y en ocupacion de cantarle motetes, los hagan estar en pie, y no se les dê confiança, para q̃ se sienten. *Mirum enim est, & mirandum, quod Seraphim ardentes amore Dei, quorum*

Iosef. l. 15. Antiq. c. 14.

Isai. c. 6.

Oleast.

Num. c. 1.

Cornel.

Nouar. Adag.

D. Chrys. Hom. 30. in epist. 2. ad Corint.

Isai. c. 6.

Oleast.

naturæ Diuinæ tam propinqua est, sedere coram eo non audeant? Si, que estaua essa Diuina Mageñad en el Templo, y quiso, que sus mas familiares no se sentassen en su presencia, para confundir de irreuerentes, y descorteses, los que sin justa causa se sientan en el Palacio de Dios, y en presencia de tanta Mageñad.

Idem. *Dicitur autem eos stetisse, non sedisse iuxta Deum, vt scias ad irreuerentiam Domini pertinere, si coram eo in templo irreuerenter, & sine causa sedeas.* O tibieza de nuestra Fè! O floxedad del respeto, y reuerencia devida a tan gran Señor! Los Serafines estàn en pie, en acatamiẽto, y veneracion de tan Soberana Magestad; y ya no ay hombrecillo, ni mugercilla, que con tanta irreuerencia, y aun desacato se siente en la Iglesia, y en la presencia de Dios, como lo pudierà hazer en la plaça. *Tu vero puluis, & cinis in conspectu Dei indebite procumbere non verearis.* Idem. Descalços entran los Sarracenos, y Moros en sus Templos, testificando con la ceremonia de essa descalcez, la reuerencia, y veneracion con que entran. *Sic enim obseruant Sarraceni, vt cum loca Sacra intrant, nudis pedibus ingrediantur, au fores calceos relinquentes.* Abul. Y a Moyses, y a Iosue les mandaron descalçarse, para llegarse al lugar Santo, en que el Angel del Señor se les aparecia. *Solue calceamentum de pedibus tuis; locus enim in quo stas Sanctus est.* Iosue 5. Ceremonia de veneracion, y reuerencia, como dize el Abulense. *Hoc fiebat in reuerentiam.* Abul. De ti no queremos tanto, ni que te descalces, sino que en essa Casa de Dios, y presencia de tan Soberana Magestad, entres con reuerencia, y assistas con veneracion, y decoro, juzgandote indigno de entrar en lugar tan Sagrado, aunque estés muy limpio. Mandaua el Supremo legislador, que las cenizas de la vaca ofrecida en sacrificio, las echasse el Sacerdote en vn lugar muy limpio, y desviado de los Reales. *Colliget autem vir mundus cineres vaccæ, & effundet eos extra castra in loco purissimo.* Num. c. 19 Y se le impuso obligacion al Sacerdote, que auia de executar esta accion, de que se purificasse, y limpiasse antes de hazerla, como obseruò Nouarino. *Postremò mundus etiam homo, qui eos cineres in loco mundissimo reponere iubebatur, eidem expiationis legi esset obnoxius.* Pues para que es menester tanto de purificacion, y limpieça en el Ministro, y Sacerdote, que ha de lleuar, y echar las cenizas en vn lugar limpio? Porque era tanta la Religion, y pureza del lugar Sagrado, y la veneracion en que el Señor queria fuesse tenido, que aun el muy limpio se auia de tener por indigno, y como necessitado de purificarse mas. *Tanta erat loci puritas, & religio, vt quamvis homo alias esset purificatus, ad eius tamen præsentiam inmundus reputabatur.* Nouar. Doctrina, y recomendacion, que con mayor razon, y justicia se deve aplicar a la veneracion, y acatamiento de nuestros Templos, como mas Sagrados. *Quod iustius ad nostra Templa, quæ ab omni parte sanctiora sunt cum sanctitatis auctorem præsentem habeant, transfiratur, in illis se quisque immundum putet, & mundari studeat.* Idem.

6 Edificado el Templo, excogitô Salomon todos los medios, que podian conducir a la veneracion de el, y al respecto de la Magestad Diuina, que en èl assistia: y para esso introduxo los juramentos solemnes, hechos ante el Altar. *Et fuit valde conueniens istud ad honorem Templi, quia Deus voluit istud Templum venerabile nimis.* Intimònos esta veneracion el Emperador Constantino, quando dexada la Corona, y purpura Real, tomô el açadon, para abrir las çanjas de aquel Templo, que se auia de edificar en honra de los Principes de la Iglesia. *Deposito Diademate, & humi iacens, mox sumpto ligone, ac vidente terram eruit, &c.* Bar. tom. 3. an. 324. Intimònosla tambien el Rey de los Godos Alarico, quando diò assalto a la Ciudad de Roma, mandando a los Soldados no hiziessen algun daño a qualquiera que se acogiesse a los Templos. *Dato tamen præcepto prius, vt si qui ad Sancta loca confugissent, hos imprimis inuiolatos, securosque esse sinerent.* Horos. Toda nuestra irreuerencia es falta de Fê, pues mirando lo material de los Templos, y de las Iglesias, no tenemos ojos espirituales para mirar la Magestad Diuina, que en ellos assiste. Venid a Betel, y obrad impiamente, y a Galgala, y multiplicad vuestros desordenes. *Venite ad Bethel, & impie agite, & ad Galgala, & multiplicate preuaricationem.* Amos, c. 4. Pues no erã essos los dos lugares Sagrados de culto, y veneracion para los Hebreos? Si: pues como el Profeta los cita, y conuoca, para que en ellos hiziessen tales irreuerẽcias, y desacatos? Por ironia, responde Dionisio Cartuxano, como imprope-

rando las maldades, que en essos lugares cometian, y lo mismo pudieramos hazer con los Catolicos, que tan sin reuerencia, y deuocion assisten en los Tẽplos, originada de no considerar la infinita Mageſtad, que en ellos assiste. *Hoc ironice dicitur contra Fideles, qui Ecclesiam visitant non ex deuotione, sed arida consuetudine, aut carnali affectione, ideo in illa impiè agunt, & transgressiones multiplicant; effusiones habendo, cogitationes quoque carnales, & coram Sacramento irreuerenter adstando; non pensantes Diuinæ Maiestatis infinitam dignitatem.* Tantos desacatos, irreuerencias, disoluciones, y aun desverguẽças, como se cometen en esse Palacio de Dios, y en presencia de esse Señor Sacramentado, todas se originan de que no reparan, y aduierten los hombres la Soberana Mageſtad infinita, que en èl assiste. *Non pensantes Diuinæ Maiestatis infinitam dignitatem.* No quiso el Señor, que alguien subiesse con Moyses al monte, ni que por todo èl apareciesse alguno. *Nullus ascendet tecum, nec videatur quispiam per totum montem.* Que Moyses suba solo, por ser èl especialmente elegido para tan singular fauor, y comunicacion Diuina, parece cosa muy justa, que nadie supiesse, ni entendiesse los secretos, y misterios, que con su Priuado trataua, y conferia el Señor; pero tambien parece melindre, el cuidado, y precepto, de que ni en todo el monte apareciesse alguien. *Nec videatur quisquam per totum montem.* No lo fue, responde el Abulense, sino vna superior recomendacion de la gran veneracion en que se devia tener aquel lugar, en que se dignaua assistir la Diuina Mageſtad, y no queria, que otro alguno pisasse lo Sagrado de el, sino Moyses. Exemplar caso, y precepto, que nos intima, la grande reuerencia con què hemos de assistir en vn Templo, en què està la Mageſtad de vn Dios Sacramentado. *Maxima reuerentia exhiberi debebat, in loco vbi talis manifestatio Dei in signo fiebat, & sic nos cum in omnibus locis deputatis ad cultum Dei eum colamus, nullus tamen est locus, in quo magis eum in reuerentia magna habere debeamus, quam Sacratissimum Corpus Redemptoris nostri IesuChristi, cum nihil sit, in quo manifestior Dei præsentia appareat.* Angeles solos auian de ser los que entrassen en vn Templo, y lugar Sagrado, en que assiste la Suprema Mageſtad de vn Dios Sacramentado, y patente: mas ay dolor, y tibieça de la Fè, que arrebatados los sentidos del aparato exterior, assi assisten muchos en los Templos, como si no huuiera en ellos Dios. Pondera, y describe con elegancia San Clemente Alexandrino, la grandeza, magnificencia, y ornato de los Templos de los Egypcios, cada vno era vna sombra de la admiracion; pero entrando en lo mas retirado del Templo, en busca del Dios, que le auia de ocupar, y presidir, no le auia. *Neque enim intus inuenitur Deus qui quærebatur, & ad quem festinabamur.* Pues què auia en lo mas recondito, y Sagrado de aquellos Templos? *Sed felis, vel cocodrilus, vel serpens indigena, vel aliqua eiusmodi bellua, quæ super vestem fragulam purpuream volutatur.* Vn cocodrilo, vna serpiente, ò semejante animal, sobre vna rica alfombra. En indecencia tan fea, y en abominacion tan monstruosa en lo mas Sagrado de sus Templos, que cosa mas ridicula? Vn magnifico Templo, vna grande solemnidad, con los Altares, colgaduras, y demàs adornos, que cada dia veis; pero tan irreuerentes los que en èl assisten, como si no huuiera Dios en esse Templo. *Neque enim intus inuenitur Deus, qui quærebatur, & ad quem festinabamus.* Y en vez de aquellas sabandijas, que hallarèmos en essos Templos? Tantos desacatos, tantas indecencias, y pecados, que quizà monta, y pesa mas lo que Dios es ofendido, que agradado, y seruido, como dixo Santo Tomàs de los Hebreos. *Plus offenditis me ambulantes in atrijs meis polluentes ea, quam holocaustum placet.* Y finalmente nos intimò el Señor con suma ponderacion, quanta deva ser la veneracion de los Templos, con los Atrios, que estauan fuera de èl, sin consentir, que en el de los varones pusiesse los pies algun Gentil, ni a titulo de hazer oracion, pena de muerte à quien le introduxesse. *Et si quis introduceret illuc aliquem virum Gentilem debeat lapidari.*

Cart. art. 8.

Exo. c. 34.

Abul.

D. Clem. Alexan. 3. Pedag. c. 2.

❧(§)❧

ET AMBVLABAT IESVS IN porticu Salomonis.

PROPOSICION QVARTA.

En que se prosigue el mismo intento.

1 INtimada, y ponderada la veneracion deuida a los Templos, y Santuarios, por Palacios de Dios, y de tan soberana Mageſtad: entra en ſu lugar la recomendacion, de quanto ſiente el Señor ſe le profanen, y quan viuamente ofenden ſus diuinos ojos, los pecados, y desemboltura que en tan ſagrados lugares ſe cometen, por la ſuma pureza, y decoro que requieren.

2 Conuertido Naaman à la Fè Catolica, y culto, y Religion del verdadero Dios de Iſrael, le pidiò licencia al Profeta Eliſeo, para lleuar dos cargas de tierra con que pudieſſe erigir vn Altar, para veneracion de Dios. *Sed obſecrò, concedo mihi ſeruo tuo, vt tollam onus duorum burdonum de terra.* Examina el Abulenſe: porque determinado Naamā a erigir eſſe Altar, quiſo lleuar tierra de Iſrael, y con licencia de Eliſeo. *Quæretur vlterius, dato quod Naaman vellet facere altare de terra, ad quid ferebat illam de terra Iſrael; & quare petebat illam Eliſæo.* Porque ya que quiſieſſe ajuſtarſe con la ley de los Iſraelitas, en que el Altar fueſſe de tierra. *Altare de terra facietis mihi:* Le podia fabricar de tierra de Syria. *Quia ſufficiebat, quod acciperet terram de Syria*, ò lleuar la de Iſrael, con propia autoridad. *Quia propria authoritate poterat illam portare.* Porque, pues, quiſo lleuar tierra de Iſrael, y no ſin licencia de Eliſeo, hilando (como dizen) tan delgado en la ereccion del Altar, y mas ſiendo tan juſtificado el intento, y fin? Y reſponde el Doctor; que determinò lleuar aquella tierra de Iſrael, que era ſanta, y nò valerſe de la de Siria, que era tierra de idolatras. *Reſpondendum, quod Naaman fecit hoc, propter Religionem, & ſanctitatem terræ Iſrael; terra autem Syriæ erat plena idolis, ideo reputabatur contaminata, & credebat, quod Deus non acceptaret ſacrificia facta in altari de terra illa, & ſic accepit terram de Iſraël.* Iuzgò, que en punto, y pureza de culto, y Religion, andaria Dios tan delicado, que ſe ofenderian ſus Diuinos ojos, con los ſacrificios ofrecidos en Altar, que tuuieſſe la mas minima profanidad, ò impureza. Y no ſe atreuiò a lleuar ſin licencia de Eliſeo, la tierra Santa de Iſrael, a la de los idolatras, pareciendole hazia algun agrauio a Dios. *Quod ergo portaret terram ſanctam in terram idolorum, videbatur illicitum, niſi concederet Eliſæus; nam in hoc videbatur præiudicare Deo.* Gran ſentir de la pureza con que en materias de punto, y Religion, ha de ſer Dios ſeruido, y venerado.

4.Reg.c.5.

Abul.q. 23.24.

Exod. 20.

Abul.

Abul.

3 Imitò Manaſſes en el culto, y veneracion de los falſos Dioſes, los paſſos, y exemplos de el impio, y celebre idolatra Acaz. *Et fecit lucos, ſicut fecerat Achaz Rex Iſrael.* Examina el Abulenſe; qual de eſtos dos Reyes fue mayor pecador. *Quæretur vlterius, quis magis peccauerit Achaz, an Manaſſes.* Que eſtos fueſſen los mayores pecadores entre todos los Reyes de Iudà, dizelo el Sagrado Texto. *Nam iſti duo fuerunt peccatores nimis ſuper omnes Reges Iudà.* Y ſi la comparacion ſe ha de hazer de idolatra a idolatra, ambos lo fueron tanto, que no es facil ajuſtar la mayoria, y exceſſo. *Dicendum, quod vterque fuit magnus idolatra: & tamen in hoc non apparet tam diſtinctè quis eorum magis peccauerit.* Si bien podemos darſela a Manaſſes, y tenerle por mayor idolatra. Porque Acaz, aunque lo fue grande, no la introduxo en el Templo, ſino que le mandò cerrar; de manera, que ni a Dios, ni a los Demonios ſe les ofrecian ſacrificios en èl. *Quia Achaz clauſit Templum Domini, vt non fierent ibi ſacrificia Deo, nec Dæmonibus.* Pero Manaſſes, tan totalmente perdido el reſpecto a Dios fue idolatra, que metiò la idolatria en el Templo de el Señor, y en èl ſe ofrecian ſacrificios a los idolos, y Demonios, que fue el delito de mayor inſolencia, y ofenſiuo a los ojos Diuinos. *Manaſſes autem introduxit idola in Templum Domini, & fiebant ibi ſacrificia idolorum, & turpitudines libidinis in lucis: nihil tamen peius eſſe poterat, quam talia fierent in templo Dñi.* Siempre fue grande el pecado de la idolatria; y las torpeças que con eſſe titulo ſe cometian; pero en el Palacio de Dios, y en ſu Diuina preſencia, fue grauiſsimo pecado, y exorbitante deſverguença. *Nihil tamen peius eſſe poterat.*

4.Reg.c.21.

Abul.q.3.

Abul.

4 Porque no es dudable Fieles, que los pecados cometidos en la caſa, y Palacio de Dios, y a viſta de ſu Diui-

na

na presencia, tienen vn supremo realce de grauedad, cogiô Ezequias la carta llena de blasfemias, que le escriuiô el impio idolatra Senaquerib, y yendose al Templo la puso abierta en la presencia del Señor. *Ascendit in domum Domini, & expandit eas coram Domino.* 4.Reg.c.19
Examina el Abulense; que intento, y pretension pudo tener Ezequias en lleuar al Templo, y ponerle a Dios delante la carta con las blasfemias de Senaquerib. *Quaretur vlterius, ad quid Ezechias aperuit, & expandi literas Senacherib in templo coram Domino.* Ya el Señor tenia noticia de todo, y no se la daua de nueuo, poniendoselas delante, y haziendole patente la carta: pues si ya Dios las sabia, para que hizo la referida accion? Porque referidas aquellas blasfemias en el Templo, y en la presencia Diuina, con estas circunstancias agrauantes, incitarian mas la justicia Diuina, para que castigasse como lo merecian las insolencias de Senacherib. *Dicendum, quod Ezechias volebat persuadere Deo, vt puniret Senacherib pro tantis blasphemijs, quas contra eum protulerat. Cum autem Ezechias arbitrabatur Deum esse in Templo specialiter: ideo aperiendo literas in templo, credebat se aperire illas coram Domino, tanquam Deus illas ibi legere posset.* Refieranse estas maldades en el Templo, y en presencia de Dios, que en êl assiste, que aun referidas, por lo Sagrado del lugar, y acatamiento Diuino, serân circunstancias agrauantes, que prouoquen la ira Diuina, para castigar al blasfemo. Abu.q.14. Abul.

5 Es caso de inmensa ponderacion, el superior, y apreciatiuo concepto, que el nueuo conuertido a la Fê, y Religion Catolica Naaman, hizo de la pureza que se deuia obseruar en el culto, Templo, y Altares de el verdadero Dios, pues auiendo de erigir vn Altar para los sacrificios, no se atreuiô a hazerlo de la tierra de Siria, siendo de idolatras, y contaminada, y juzgando, que ofendido Dios, no aceptaria los sacrificios. *Quia terra Syriæ reputabatur contaminata, credebat, quod Deus non acceptaret sacrificia facta in altari de terra illa.* En la casa, y Palacio, y Altares de Dios, dedicados al culto, y veneracion de tanta Magestad, nada, nada que huela, y tenga resabios de impureza, ni aun la tierra, que ha de seruir a la fabrica de el Templo, y Altar, ha de tener la mas remota immundicia que pueda inficionar los sacrificios, y ofender los ojos Diuinos. Gran texto, y de igual ponderacion. Mandôle Dios a Ezequiel, que puesto en las entradas del Templo, y salidas de el Santuario, notificasse de su parte a los Israelitas el sentimiento, y quexa siguiente. *Dices ad exasperantem me domus Israel. Hæc dicit Dominus Deus sufficiant vobis omnia scelera vestra, eo quod inducitis filios alienos incircuncisos corde, & carne, vt sint in sanctuario meo, & polluant domum meam.* Ezech. c.44.
Dirâs de mi parte a esse Pueblo Israelitico, que tanto me irrita, y exaspera; Os deuieran bastar vuestras culpas, y maldades con que hasta aqui me aueis ofendido, Hug. *Quasi dicat: sufficiat vobis quod hucusque in tantum peccastis.* Hug.
Sino que para complemento de ellas, y mayor indignacion mia, añadais el sacrilegio de introducir en mi santuario los hijos agenos, y incircuncisos. Y quienes eran estos hijos estraños, y incircuncisos, introducidos en el Templo, y Santuario? Y responde Hugo Cardenal; que eran los hijos de los Sacerdotes, y de los Israelitas, auidos en las mugeres Gentiles. *Vnde nota, quod filij Israel, & etiam Sacerdotes connubia fecerant cum Gentilibus contra præceptum Domini, & filios qui nati erant ex eis, non permittebant accedere ad sanctuarium Domini.* Pues si son hijos de Sacerdotes, ô de los mismos Israelitas, porque se les ha de prohibir la entrada en el Templo, y Santuario? Porque lo eran tambien de madre Gentil, y no queria Dios tuuiessen el mas minimo contagio, ni resabio de la Gentilidad los que auian de entrar en su casa, y presencia. *Quia non licebat Gentiles, vel ex Gentilibus natos intrare in Ecclesiam Dei.* Y este pecado de irreuerencia, le sobrepone el Señor a los demàs, como el que tanto le exasperaua, y prouocaua a indignacion: en la casa de Dios, todo ha de ser pureza, y limpieça, decoro, y veneracion. No solo en la cumbre de el Monte, prohibiô el Supremo Legislador, huuiesse persona humana, quando se manifestô a Moyses, pero ni en la circunferencia de sus faldas, permitiô repastasse alguna especie de ganado. *Boues quoque, & oues non pascantur è contra.* Nouar. *Etiam è regione montis pasci animalia prohibet.* Y que embaraço le podian ocasionar, ni a Dios, ni a Moyses, para lo que ellos tratauan, el que en las faldas, y circunfe- Hug. Idem. Exod. c.34.

ten-

tencia del Monte, repastassen los animales? Ninguno: pues porque manda, que en aquella ocasion, y en que el Señor baxô al Monte, no paresciessen los brutos en toda su conferencia? Lipomano; para intimar a los Hebreos vn supremo grado de veneracion, y temor, con que deuia ser acatado el lugar donde Dios assistia, y se manifestaua. *Reuerentiæ, & timoris nutriendi in populo gratia talia præcipiuntur.* Como tolerarà Dios en su Templo, y Palacio Sagrado, no brutos irracionales, que no le ofenden, porque no pueden pecar; sino vnos hombres, que siendo Catolicos, son irracionales, y brutos, en la desverguença, y desacato con que assisten en esse Templo, y en la presencia de tanta Magestad, y soberano Señor. Concuerda con este Diuino dictamen, lo que refiere Lira, y Hugo Floriacense: que auiendo el Emperador Adriano, reparado la Ciudad, y Templo de Ierusalen, que assolô Tito, promulgô vn Edicto, en que prohibiô a todos los Iudios la entrada en essa Ciudad, y Templo, concediendosela, a solos los Christianos, para la veneracion, y reuerencia. *Et ipse Adrianus edicto publico probibuit, ne aliquis Iudæus ibidem babitaret; sed fuit permissa ipsis Christianis ad babitandum.* Que seria Fieles, si ya los mismos Catolicos se hiziessen indignos de entrar, y assistir en essos Templos, y Palacios de Dios, por sus irreuerencias, y desacatos, por sus disoluciones, y desverguenças. Marauilla es, como los Santos Angeles, no toman el açote, para echar de la casa, y Palacio de Dios, a los irreuerentes, y dissolutos, bolviendo por las injurias, y agrauios que se le hazen a tan Soberana Magestad. Refiere Pierio Valeriano; que en Dalmacia auia vn Templo de la Diosa Minerua, y en cuya guarda, y escolta de su veneracion, assistian, y estauan vnos lebreles feroces, y que estos a los Griegos que venian a esse Templo, recibian con alhagos, y caricias; pero q en assomando alguno de los Barbaros, se enfurecian, y acometian a ellos con grande ferocidad, como contra indignos por Barbaros de entrar en tan Sagrado lugar. *In Barbaros vero feri, atroces, ac indignabundi semper irruerent.* Y el mismo afirma, que en el Monte Etna, auia vn Templo de Vulcano, y en vn bosque vezino, auia vnos perros, y mastines; y que a los que con piedad, y pureza de Religion venian a esse Templo, en el modo que cabia en su bruta naturaleza los festejauan, y cortejauan: pero que los disolutos, y desembueltos se acercauan al Templo; embistiendo en ellos, los mordian, y maltratauan. *Qui castè, purèque aduentibus adblandirentur: impuros vero, pollutosque, rem quasi diuinitus præsapientes miserabiliter lacerabant.* Luego bien dixe, que los Santos Angeles, haziendo la causa de su Dios, auian de castigar visiblemente, a los que con tanta desverguença, disolucion, y desacato, assisten en los Templos, y Sagrados Lugares, con tanta injuria, y ofensa de la altissima, y soberana Magestad.

Lipoman.

Lyran. Hug. Flor.

Pier. l. 5. c. 4.

Idem l. 5. c. 5.

6 Grande idolatra fue el Rey Acaz, sus idolatrias, y supersticiones no tienen numero, pero no llegô su ceguedad, a violar los Sagrados fueros de el Templo, y si mandô cerrar las puertas de el, para que fuesse adorado, y venerado el verdadero Dios; tambien estuuieron cerradas al culto de los idolos, y falsos Dioses. *Vt non fierent sacrificia Deo, nec Dæmonibus.* Excediôle Manasses; pues perdido todo el respecto à Dios, y a su Palacio, profanô, el dedoro, y veneracion deuido a Dios, y a su Templo, introduciendo en êl la idolatria, y culto de los idolos, que fue el mayor delito, y desacato que pudo cometer. *Nihil tamen peius esse poterat, quam talia fierent in templo Domini.* Fieles, ya no caben, ni pueden tener lugar en las Iglesias, y Templos Catolicos, las idolatrias, y supersticiones de la Gentilidad; ni las immundicias de los Sarracenos; pero tienenle, y demasiado, las irreuerencias, las dissoluciones, y desverguenças, que en ellos se cometen. Oid atentos este texto, y amenaça de Dios, con atencion. *In die hostiæ Domini visitabo super Principes, & super filios Regis, & super omnes qui induti sunt veste peregrina; & visitabo super omnem qui arrogantes ingreditur super limen in die illa, qui complent domum Domini Dei sui iniquitate, & dolo.* En el dia de la hostia, y sacrificio de el Señor, visitarê, y residenciarê a los Reyes, y Principes, y a todos los que se visten de telas preciosas, y peregrinas, y a todos los que altiuos, y arrogantes entran en el Templo, que llenan la casa de Dios de maldad, y engaño. Y porque en esse dia, del sacrificio, ha de hazer el Supremo Iuez esta visita, y residencia vniuersal, supuesto que el sacrificio se or-

Sopho. c. 1.

de-

dena a merecer el agrado d Dios, y à desenojarle? Dionisio Cartujano: porque auiendo de entrar en el Templo, y dia de tanta solemnidad, con gran humildad, sumission, y reuerencia, y assistir en ella con silencio, y deuocion, qual se deue a la presencia de tanta Magestad; vienen llenos de arrogancia, y vanidad, profanos, y dissolutos, mezclando con el acto de religion, la murmuracion, y con la oracion la conuersacion, ilicita, indecente, y agena de la casa de Dios. *Quia induti vestibus vanis, irreligiosis, atque insolitis, aroganter cum tumore animi, & animoso incessu introeunt in Templum, & non se ad Deũ, & orationem extendunt; sed confabulationibus vacant; loquendo ibidem fallaciter, & secularia tractantes negotia, atque ibidem corde superbo, auaro, & libidinoso coram Deo iudice stantes.* Fieles, y Catolicos, la casa, y Templo de Dios, para que se fabricô, y dedicô? Oidselo al mismo Señor por Isaias. *Quia domus mea, domus orationis est cunctis gentibus.* Mi casa, y Templo lo es de oracion para todas las Gentes, y Naciones. Ves Christiano, y has oido Catolico, dize Oleastro; el fin para que te ha dado Dios essa Iglesia, que es, para que en ella hagas oracion a esse Señor, y le honres con veneracion, y culto. *Ecce Christiani, ad quid tibi data est domus Dei. Ecce finis ob quem ad Templum accedere debes.* Luego no para las dissoluciones, y desacatos, no para que en ella hagas ostentacion de la vanidad, como si fuera el Prado; no para hablar en ella de los negocios, y nouedades, como si fuera el Patio de Palacio; no para la mentira, y murmuracion, como si estuuieras en los Estrados; no para la desverguença, y deshonestidad, como si fuera corral de comedia. *Non ad narrandos nouos rumores alijs, non ad confabulandum cum socijs, non ad spaciandum, non ad negotia sæcularia tractanda, sed ad orandum.* En essa casa, y Templo de Dios, como dize San Agustin; no se ha de hazer otra cosa, sino aquello para que fue instituida, y dedicada, que es la oracion, y adoracion del Señor. *In oratorio nemo aliquid agat, nisi ad quod factum est, unde & nomen accepit.* De la grande repugnancia, y contradicion, que los pecados cometidos en el Templo, tienen con el fin para que se instituyô, se toma su deformidad, y grauedad. *Vere Dominus est in loco isto, & ego nesciebam.* Verdaderamente, dixo Iacob, que el Señor està en este lugar, y yo no lo sabia. Admitamosle la ignorancia; y preguntemosle, que huuiera hecho Iacob, si supiera, y aduirtiera, que en aquel lugar Sagrado assistia, y estaua Dios? Es el caso, que Iacob preuenido de la noche, se echô a dormir, dormido tuuo aquella maravillosa vision, y viô al Señor, escusandose de la accion, dixo, y confessô su ignorancia; porque si supiera quan sagrado era aquel lugar, y que Dios assistia en êl, no se huuiera echado a dormir, Nouarin. *Ac si diceret; si scirem in eo loco Dominum meum esse, susciperem sane illum; neque in eo cubarem.* Como echarme a dormir en este lugar Sagrado, à saber yo que en êl assistia mi Dios, y Señor, despierto, y muy vigilante estuuiera yo toda la noche, y todo despauorido, exclamô, y dixo: que terrible es este lugar! *Pauensque quam terribilis est, inquit, locus iste!* Fue, dize Nouarino, reprehension que se diò a si mismo, de su poca religion, y atẽcion. *Quasi Religione quadam esset correptus.* Pues porque, si le escusaua la ignorancia? Hugo Carden. y Santo Tomas; porque le dieron a entender, que en los tiempos futuros, y en aquel lugar, auia de tener su assiento el Tabernaculo. *Et hoc, quia ibi futurum erat Tabernaculum. Hoc dicit, quia in spiritu sensit, locum illum ad cultum Dei in posterum ordinari.* Como corrido, y auer gonçado de auerse echado a dormir en lugar que se auia de consagrar al Tabernaculo. *Quasi doluerit, quod ibi dormierit, in loco, in quo aliquando futurum erat Tabernaculum.* Caso, y recomendacion de immensa ponderacion, para intimarnos la summa veneracion, y acatamiento, en que se deuen tener los Sagrados Lugares, y en que Dios assiste. Pues aunque con ignorancia; de que Dios estaua en aquel lugar, y auia de ser habitacion de el Tabernaculo en los tiempos futuros, se corriò Iacob, de auerse echado a dormir! Que dirêmos, Fieles, de quien no solo se duerme, sino que tiene ojos lascibos, y lengua para murmurar, y desverguença para el desacato, y manos para el vicio, y atreuimiento para el pecado deshonesto? Que no tiene fee, de que en esse Templo assiste realmente la Diuina Magestad. *Quia non animaduertunt in illis Dominum, ac Deum nostrum commorari; ideo existimo plures nullum cultum Templis exhibere.* No ignoraua el Rey Ezequias,

Cart. ar. 1.
Isai. ca. 56.
Oleast.
Idem.
D. Aug.
Gen. c. 28.
Nouar.
Hug.
D. Thom.
Nouar.
Nouar.

quias, que Dios sabia las blasfemias, que contra él auia escrito Senaquerib, y no obstante lleuó la carta al Templo, y abierta la puso en presencia del Señor, para prouocarle al castigo de el blasfemo, como si referidas en aquel lugar Sagrado, tuuieran mayor grauedad. *Quia Ezechias volebat persuadere Deo, vt puniret Senacherib pro tantis blasphemijs, quas contra eum protulerat.* Pecados cometidos en el Palacio, y casa de Dios; destinada para la oracion, para el culto, y veneracion de Dios, para la justificacion, y remissión de los pecados, y merecer la gracia, y agrado de esse Señor; tanto tienen de grauedad, que no cabe en ponderacion. Oidsela al Profeta Isaias, ô al mismo Señor, y lo vereis con admiracion, y pauor. *Misereamur impio, & non discet iustitiam facere: in terra sanctorum iniqua gessit, & non videbit gloriam Dei.* Santes Pagninus, y Oleastro leyeron: *In terra vbi recte facere debuit inique aget.* Aunque vsemos de misericordia con el impio, no quedarà corregido, y enmendado: porque en el lugar de los Santos, y destinado para obrar bien, y santamente, hizo cosas iniquas, y assi no verà la gloria de Dios. Donde es de notar, que lo califica de impio, al que en el lugar Santo peca; que parece lo dà por incorregible, y deshauciado de la gloria. Pero no sabremos que delitos, y maldades ha cometido esse personage, porque ha merecido tanta indignacion de Dios, y tan rigurosa sentencia, que casi le podemos contar entre los reprobos, y precitos? No es necessario, responde el Venerable Padre Gaspar Sanchez; sino entender la razon, y causa que dà el mismo texto; de ser Santo el lugar en que los cometiò, y pecò. *Si in via sanctitatis, & in qua carnis blandimentis nullus est locus iniqua gessit, de ipsius salute, quæ esse poterit spes: non ergo videbit gloriam Dei.* Hombre, y Catolico, prosigue Lyra, à quien lo Sagrado, y Santo del lugar, y la Suprema Magestad que en él assiste, no le refrena, y se atreue a pecar en él, parece que lo haze en su desprecio, y quien assi peca, tiene contra si la presuncion de precito, y reprobo: *Non retractus ex loci sanctitate; quia talis peccat ex contemptu, & ideo subditur; quia nunquam admittetur ad gloriam Paradisi.* Y assi dixo el Cartujano, sobre el lugar arriba citado, contra los que pecauan en los Templos, que su condenacion era justa. *Horum damnatio iusta est.* No porque no lo sea la de qualquiera, sino porque la pueden temer mas, los que le injurian con sus dissoluciones, desverguenças, y pecados, y en el lugar Sagrado de su Palacio, y Templo.

Isai. c. 26.

S. Pagn. Oleast.

Sanch.

Lyran.

Cart.

QVOVSQVE ANIMAM NOSTRAM TOLLIS? Si tu es Christus dic nobis palam.

PROPOSICION QVINTA.

En que se ponderan las falacias, y engaños de los hombres fingidos, y mentirosos.

1 LOgrando la ocasion, y oportunidad de ver al Diuino Maestro passeandose, se llegaron a él los Principes, Sacerdotes, Escribas, y Fariseos, con otro concurso de gente, y le dixeron: hasta quando nos has de tener suspensos, y dudosos? Si tu eres Christo, y el Mesias que esperamos, acaba ya de dezirnoslo clara, y lisamente. *Quousque animam nostram tollis? Si tu es Christus, dic nobis palam.* Y es cierto, que como sienten muchos Expositores con el Venerable Beda; fue maliciosa la pregunta, y llena de dolo, ficcion, y engaño. *Hæc interrogabant non veritatem inquirendo, sed insidiando, & calumniam struendo.* Armando el laço de la propuesta, y pregunta con tal arte, que ocultando su malicia, con qualquiera respuesta que diesse, le pudiessen calumniar, y acusar, estratagema de los hombres fingidos, y falaces.

Ven. Beda.

2 Oid vn caso, y exemplar, que con admirable propiedad nos representa esta falacia. Por consejo de su madre, aunque no sin repugnancia, se introduxo Iacob a pretendiente de la bendicion de su Padre, que por mayoria le pertenecia a Esaù. Hizole traer dos cabritillos para hazer el plato de su padre Isac; y porque Esaù era muy belloso, para dissimularle mejor, le embolviò las manos con los pellejuelos, como si le pusiera vnos guantes al reuês. *Pelliculas hædorum circunduxit manibus.* Para que si el padre por estar ya ciego, llegasse à la experiencia de el contacto, sintiesse el vello, y las tuuiesse por de Esau. Pero bien se echa de ver, dize el Abulense, que este arbitrio de Rebeca, y su execucion fue repentino; pues el mismo medio que se elegia, para ocul-

Gen. 27.

tar el engaño, y ficcion, le propalana. *Sed adhuc poterat patere fraus.* Porque los hombres mas bellosos, solo la tienen en la superficie de las manos, nô en lo interior dellas. *Quia manus virorum licet a parte exteriori pilosæ sint, tamen interius in palma pillos nullos habent.* Luego si llegasse Isaac a palpar las de Iacob, las hallaria dentro, y fuera con bello, y se descubriria el engaño, y fingimiento. *Si autem Isaac tractasset manus Iacob, opertas pellibus hædorum, reperisset pillos intus, & extra.* Es verdad; pero iba aduertido, y preuenido Iacob, de que quando su padre llegasse al contacto de sus manos, las cerrasse, y apretasse fuertemente, y assi ocultaria el engaño, fraude, y fingimiento. *Sed ipse Iacob clausit fortè manus, vt fraus non pateret, & hoc ex industria.* Esso si Iacob, cerrar, y apretar fuertemente las manos, para ocultar el engaño, y fingimiẽto. Pues este es vn caso simbolico, que muy al viuo nos representa el arte, y ardid de los hombres fingidos, y falaces, y como para que no se descubran sus mentiras, y engaños, y la malicia de sus coraçones, le cierran fuertemente con todas las estratagemas possibles.

Abul.

Abul.

3 Tan mudables de fingidos, y mentirosos, que parecen hombres de varios colores, y qualidades, sin que jamàs se pueda tomar el pulso a su fidelidad, ni assegurarnos de su palabra. Oid otro exemplar simbolico desta mutabilidad, y fingimiento. Vno de los quatro rios que salen de el Parayso, dize el Sagrado Texto, que se llama Fison. *Nomen vni Physon.* Y aduierte el Abulense; que Fison, es lo mismo, que sugeto de muchas caras. *Et dicitur Physon, quasi mutatio oris.* Y examina el Doctor; porque se le dà esse nombre? *Sed quæritur, quare sic vocatur?* La mudança de caras, se acomoda con alguna propiedad al hombre, por sus fingimientos, mentiras y desigualdades; pero a vn rio en quien no se hallan, no parece que le puede conuenir el ser sugeto de muchas caras, ni que las puede tener. Pues al rio Fison le conuiene, y con mucha propiedad, porque su cara, y apariencia la muda en la color, en la cantidad, y sensacion. *Quia faciem suam id est apparientiam mutat in tribus.* En la color, porque en vnas partes està muy claro, y en otras turbio. *In colore, quia alicubi clarus, alicubi turbidus.* En la quantidad, porque en vnas partes se dilata, y estiende; en otras se estrecha, y angosta. *In quantitate, quia alicubi diffusus, alicubi strictius.* En la sensacion, porque en vnas partes sus aguas son frias, y en otras calientes. *In sensu, quia alicubi frigidus, alicubi calidus.* Ves aqui con quanta prodiedad se llama el Fison, rio de muchas caras, y todo èl vn sujeto de fingimientos; y quan adequadamente simboliça los hombres falaces, fingidos, y mentirosos en quien no se halla verdad, fidelidad, y firmeza.

Gen. c. 2.

Abul.

Abul.

4 Propongamos pues por exemplar indiuiduo, vn sujeto, que todo èl fue fingimientos, y engaños. Dos años despues Amnon violò la pureza de su hermana Tamar, y por tiempo del esquileo, combidô Absalon a todos sus hermanos para hazerles vn solemne combite. *Factum est autem post tempus bienij, vt tonderentur oues Absalon, vocauit omnes filios Regis.* Con intento de vengar en Amnon el agrauio de Tamar, como lo testificô el hecho. Examina el Abulense; porque Absalon ocultô su mal intento dos años, y le quiso executar en la ocasion del esquileo. *Quæretur, quare expectauerit Absalon vindicare se contra Amnon per biennium, quando tondebantur oues?* Porque sin dilatarle tanto tiempo, pudo tener oportunidad de lograrle, y, sin esperar a la ocasion del esquileo, pudô hazer el combite en su misma casa de Ierusalen: para que pues, hizo titulo de essa ocasion? Y responde el Doctor, que para desvanecer la mas minima sospecha, y presuncion de tan dañado intento. *Respondendum, quod causa expectationis fuit, vt tolleretur suspitio.* No auia estilo, y costumbre, de que se hiziessen tales combites, y si le introduxera Absalon, supuesto el caso antecedente de Tamar, se haria sospechoso. *Quià erat aliquid noui causaret suspitionem.* En memoria de los Patriarcas que fueron pastores, y cabeças del Pueblo Iudàico, se solian hazer semejantes combites, en la ocasion del esquileo. *Tempus autem tondendi greges, apud Hebræos, erat tempus faciendi magna conuiuia, & festa, & hoc erat propter Patriarchas qui erant origo Iudaici populi.* Obseruòla pues Absalon, para que el estilo comun ocultasse su malicia, y fuesse su combite libre de toda sospecha. *Quia hoc apud omnes commune erat.* Pero repugnaua a ella falacia, y al intento, la instancia tan apretada que hizo

2. Reg. c. 13.

Abul. q. 13.

Abul.

hizo al Rey Dauid su padre para que assistiesse al combite, y los acompañasse. *Veniat oro Rex cum seruis suis, ad seruum suum.* Porque en caso que el padre condescendiesse, y fuesse, se frustaua todo el intento de Absalon, pues a vista de su padre, y Rey no le podria lograr, ni dar la muerte al hermano. *Quia potius impediret Dauid opus Absalon.* Para que pues le suplica, que honre su festexo, y combite? *Quare cum Amnon inuitauerit Dauid?* Hizolo, responde el Doctor; para escluir toda sospecha, y ocultar su malicia, y fingimiento con mayor seguridad. *Vocauit tamen Dauid ad maiorem securitatem, & vt excluderet omnem suspitionem.* Si solo combidara a sus hermanos, Amnon acusado de su conciencia, y aduertido de su delito, sospechara alguna malicia, y vengança de Absalon; pues para desuanecerla, y assegurarle, assi a êl como a Dauid, los combidô a todos, con dolo, y fingimiento, pues ninguna cosa menos desseaua, como el que su padre assistiesse al combite. *Nam eunte patre cum filijs, nemo posset arbitrari, quod Absalon intenderet aliquod malum presente patre efficere, & quia putabat Absalon, quod Amnon attenderet ad aliquam suspitionem, volebat procurare maximam securitatem, quæ procurari poterat, & ista erat si iuisset illuc Dauid.*

Abul.

5 Assi obran, y con este dolo, y engaño, los hombres fingidos, y mentirosos, son vna trama de falacias, y fingimientos. Quando el Diuino Mastro, daua testimonio de si, con las obras de sus prodigios, y milagros, recorrian à las palabras. *Dic nobis palam.* Y quando se lo afirmaua, y asseguraua la verdad infalible, apelauan a las obras: obseruacion de San Iuan Chrisostomo. *Considera eorum prauitatem: cum verbis erudiuntur, dicunt: quod signum ostendis nobis, quod hæc facis. Cum operibus eius virtus demonstratur, dicunt si tu es Christus dic nobis palam: sic operibus clamantibus ad verba: verbis autem ad opera confugiunt, & contrarijs semper insistunt.* Vnos hombres intolerables, y insufribles, por tan falaces, fingidos, y mentirosos. Y para ocultar su malicia, y el dolo, à imitacion de Iacob, que cerrô fuertemente los puños para ocultar el engaño: *Qui clausit forte manus, vt fraus non pateret, & hoc ex industria.* Se valen de otro fingimiento, y para encubrir este de otro, y otro. Dixolo admirablemente el Profeta Isaias. *Fraudulenti vasa pessima sunt: ipse enim cogitationes concinauit ad perdendos mites in sermone mendacij.* Los falaces, y mentirosos son vnos vasos pessimos, todo su estudio, y desvelo, todo su cuidado, y tiempo le gastan, y emplean en fraguar pensamientos de dolo, falacia, y mentira para engañar a otros. Y habla aqui el Profeta del impio Manassês, como dize Hugo; porque no pensaua sino en falsedades, dolos, y engaños, para hazer mil injusticias a sus vassallos, y subditos, en que cooperauã sus ministros. *Manassès, qui hic dicitur fraudulentus, cogitationes dolosas concinauit ad capiendos mansuetos, & simplices in verbo, vt sic emungat eorum marsupia, cum agitur causa coram eo.* Y tanta era su simulacion, y falacia, que pretendia engañar al mismo Dios. *Et cor eius faciet iniquitatem.* Hugo. *Tantam, vt perficiat simulationem, & loquatur ad Dominum fraudulenter.* Pues como pudo caber en Manassês, essa tan grande estulticia, y mas que rustico error, que se persuadiesse podia engañar al mismo Dios? Engañauale, responde Hugo, haziendole promessas, y votos falsos, que no tenia intento de cumplir. *Vouendo quod non proponit reddere.* Y esta ficcion, y falsedad, la ordenaua para engañar al Pueblo, y que por el testimonio destas falsas promessas, le tuuiessen por bueno, muy Catolico, y religioso, siendo grandissimo idolatra. *Manassès in conspectu populi falsa vouens, & faciens iuramenta, vt religiosus haberetur, & vt simulet se esse bonum, & colere Deum, cum tamen coleret idola.* O como siente Lyra, con vnos mismos actos de culto, y religion pretendia venerar a los idolos, y al verdadero Dios, para cumplir con los Principes idolatras, y tener de su parte a los que en parte eran Catolicos. *Quia cum hoc quod adorabat idola; adorabat etiam Deum, vt sic haberet aliquorum principum, qui à cultu Dei non totaliter recesserant.* Ves aqui vn sujeto, que todo êl fue vn compuesto de fingimientos, dolos, y falacias, y que haziendo a todas caras, a todos los pretendia engañar, y como vna falsedad, y engaño, era trama para otro, sin que nadie le pudiesse assegurar en sus demonstraciones, porque todas eran falaces, y fingidas, como otro rio Fison, lleno de fingimientos por tan mudable; yà claro, yà turbio. *Alicubi clarus, alicubi turbidus.* Yà angosto, yà dilatado. *Alicubi diffusus alicubi strictius.* Yà frio, yà caliente.

D. Chris. Hom. 60. in Ioan.

Isai. c. 32.

Hug.

Isai. c. 32. Hug.

Hug.

Lyran.

Alicubi frigidus, alicubi calidus. Y à Marcion herege por sus falacias, y mentiras, comparò Tertuliano al rio Danubio. *Istro fallatior.* De quien dize Menandro, que es todo bueltas, y rebueltas, circulos, y rodeos. *Dicitur autem, fallax ister propter sinnuosos flexus; vnde a poetis, retortus, & sinuatus dicitur.* Assi, pues, son muchos hõbres, tan falaces, y mentirosos, q̃ no dan passo en sus intẽtos, q̃ no sea vna cavilaciõ para el engaño, para el fraude; tã fingidos en sus palabras, y propuestas, q̃ en cosa de quanto dizen, y afirman os podreis assegurar, y por ninguna parte los podreis tomar el pulso a la seguridad, y para hazer juizio de ellos, porque son como el Fison; vna corriente de enredos, y rebueltas, es su vida, y su trato, como el Danubio. *Concinnatores criminum.* Como dixo Suetonio. *Concinare mendacia.* Haze mencion Seneca, en su libro de naturalibus; de vna fuente de Arcadia llamada. *Stix.* Que a la vista es muy clara, y cristalina, de buen sabor al paladar, y gusto, pero tan venenosa, y pestifera, que mata sin dar lugar al remedio. *Aspectu inuenitur lucida, & gustu etiam sapida, effectu venenosa, & morbida, nec remedio locus est, quia protinus induratur.* Assi son muchos, de los falaces, y mentirosos; de buenas apariencias, y vistas en lo exterior, y en lo interior, y oculto vn veneno, y ponçoña mortifera, que mata, y dissimuladamente quita la honra, y reputacion.

Tert. lib. 1 adv. Mar. c. 1.

Sueton.

Sen. l. 3. de natur.

6 Gran exemplar de falacias, y fingimientos fue Absalon, toda su vida lo fue, en el caso referido lo mostrò bien, pues para ocultar su dañado intento, y deslumbrarle a su padre, y a Amnon la mas minima sospecha de dolo, y engaño, combidò al padre, siendo el mayor embaraço de su intento, si lo aceptaua. *Nam eunte patre cum filijs, nemo posset arbitrari, quod Absalon intenderet aliquod malum præsente patre efficere.* Pues què, si le miramos assistente en los patios de Palacio, oir, y confabular con los litigantes, y pretendientes, todas sus acciones, humillaciones, y palabras, eran vna trama de engaños, ordenados a la pretension de la Corona, y con que a todos los engañaua. Deste, y de otros sus semejantes dixo Isaias. *Posuimus mendacium spem nostram, & mendacio protecti sumus.* Pusimos a la mentira por blanco de nuestra esperança, y con el dolo, y engaño nos hemos guarecido, y amparado: miren si pudo auer mas calificada necedad, que la de estos; assegurarse, y guarecerse de vnas hojas tan volanderas, como son las mentiras, y los engaños, que al menor descuido se descubre, y queda patente; pues por esso mismo, de ser la mentira, y el engaño tan debil, para sostenerse, y conseruarse en el intento de sus fingimientos, y falacias, auian menester juntar muchas, y tramarlas todas, siendo todas sus acciones, y palabras vna tela de engaños: que admirablemente lo dize el Chrysologo. *Mentitur oculis fallit aspectu, videntibus illudit, decipit audientes, seducit turbas famam vendit, emit clamorem, fit sæculo Deo non fit.* Vnas viuoras vestidas, y dissimuladas, como dixo Anastasio Niceno. *Quies serpentis diaboli solatium vipera vestita.* Vn Neron en lo interior, y vn Caton en lo aparente, dize San Geronimo. *Intus Nero foris Cato, totus ambiguus.* Vn Herodes en el animo, y vn Iuan en lo de afuera, como afirma San Bernardo. *Homo sibi dissimilis est, intus Herodes foris Ioannes, totus ambiguus.* Vn Fariseo, lobo en la voracidad, y fiereza, con piel de oueja en lo que finje. *Sub agnino vellere lupinum gerentes animum ac pelle quidem mansueta inuuti specie probitatis decipiunt, pernitiosum vero impietatis venenum ex dentibus emittunt.* Verificandose con toda propiedad lo que dellos dize Oseas. *Tota die multiplicat mendacium.* Y es de aduertir, que no dize, miente todo el dia, sino que todo el dia està multiplicando mentiras, y engaños, porque empeñados ya en vna falacia, y engaño, para sustentarle, y lleuarlo adelante, no reparan en multiplicarlos, y aumentarlos con toda desverguença. El Cartuxano. *Hoc agunt fraudulenti mendosi, simulatores, & callidi, qui in sua vulpina calliditate, atque pall at a confidunt astutia.* A estos falsarios, y simulados, que debaxo de buenas apariencias, tienen vn coraçon, y animo vicioso, comparò Hector Pinto a la moneda falsa, que teniendo la estampa, y caracteres de el sello, y la color, y superficie de oro, y plata, en lo interior, y sustancia es vn cobre vil, y de poco precio. *Qui foris solum virtute fulget, intus vero est vitijs maculatus similis est falsæ, & adulterinæ monetæ, quæ præsefert veri numi insignia, & auri colorem, cum eius materia sit vile aurichalcum.* Ni verdad, ni fidelidad, ni fee se halla en sus palabras, y intentos: sugetos ay tan falaces, y mentirosos, que parece increible, como en hom-

Isai. c. 28.

D. Chrysol serm. 9.

Ana. Nic. q. 63.

D. Hieron. ep. 4.

D. Ber. ep. 193.

D. Aelder. D. Cyr.

Ose. c. 12.

Cat. ar. 23

Hect.

hombres racionales, siendo la verdad obgeto de la razon, pueda caber tanto de fingimiento, y astucia. Llamólos Nicetas hechuras, y figmentos del Diablo, padre de las mentiras, y engaños. *Hi etiam diaboli figmenta merito dici possunt. Fictor enim diabolus est, non subsistentium rerum, sed morum: iuxta illud: vos ex patre diabolo estis.* Porque son vna hechura de fingimientos, dolos, y falacias, como si el mismo diablo los huuiera formado en el molde de su fementida naturaleza.

Nicet.

VIERNES SEXTO, DEL CONCILIO.

Collegerunt Concilium Pontifices, & Pharisæi aduersus Iesum. Ioann. cap. 11.

SALVTACION.

Contra la salud, y vida; contra la inocencia, y verdad, contra la santidad, y justicia, cõtra la piedad, y misericordia: contra nuestro Redemptor, y Maestro; contra vos Señor, que sois la misma piedad, y misericordia, santidad, y justicia, inocencia, y verdad, salud, y vida se celebra oy Concilio en Ierusalen, por los Pontifices, y Fariseos. *Collegerunt Concilium Pontifices, & Pharisæi aduersus Iesum.* Pero dixo, y muy bien Salmeron; que contra si mismos auia sido el Concilio, pues por auer sido tan malo el consejo, padecieron la pena de su mal acuerdo. *Quia vt habet prouerbium, malum Consilium consultori pessimum.* Concilio, es lo mismo que junta, y congregacion de muchos, para convenir todos en vn parecer, y determinacion. *Concilium non impropriè a conciliando, quod plures sententiæ velut in vnam maturè concilientur.* Tuuieron su origen, y principio desde Moyses. Su fin atajar los errores, y abusos, extirpar las discordias, y cismas. Y para ningun fin de estos se juntó, y conuocó este cõciliabulo de Pontifices, y Fariseos. Porque los conuocó, y juntó la emulacion, embidia, y codicia grandes ciegos, y guias de los errores humanos. Y assi dixo Tertuliano, tomando el prouerbio del Euangelio. *Cæcus a cæco in eandem deductus foueam.* Su Escoliastes, *atque ita in eosdem errores, aut prauas opiniones secum præcipitat.* Y en tan monstruoso error los precipitaron essos ciegos que juzgaron por conueniente a la paz, tranquilidad, y conseruacion de la Republica Hebrea, dar la muerte al mismo Dios, Autor de la paz, y de la vida natural, y de gracia, &c.

Salmer. tom. 11. tract. 13.

Tertul. aduers. Marc. l. 3. c. 7.

COLLEGERVNT CONCILIVM Pontifices, & Fariseai. Ioan. cap. 11.

PROPOSICION PRIMERA.

En que se pondera, quanta sea la fiereça, y crueldad de vn coraçon auaro, y codicioso.

1 En la opinion de los Padres, y Expositores que sienten estar simboliçado el Concilio, y caso de oy, en la Parabola de la viña, es forçoso sentir, siguiendo a S. Iuan Chrisostomo; q̃ la causa impulsiua desta Iunta, y Concilio, y la horrenda maldad de condenar a muerte al Hijo de Dios, fue la insaciable auaricia de los Põtifices, y Fariseos. *Hic est hæres, venite occidamus eum, & habebimus hæreditatem eius.* Vieronle arrojar en el Templo las mesas de los tratãtes, y merchãtes, y en quiẽ teniã assegurados, y percebiã sus intereses los Põ- Mat. c. 21.

tifices, Sacerdotes, y Fariseos, temieron que si las cosas, siguiendo todos a Christo, tomauan diferente estado, los perderian; irritada la auaricia, mas cruel que vna fiera, se resoluiô a dar la muerte al Hijo de Dios, que se le oponia.

D. Chris. in imperf. hom. 40. *Tunc præcipue cogitauerunt eum occidere, dicentes inter se: si populus istum habuerit Deum: necesse est, vt dimittat consuetudinem hostiarum, quæ ad nostrum pertinet lucrum, & acquiescat offeri sacrificia iustitiæ, quæ ad gloriam Dei pertinent; sic populus iste non erit possessio nostra, sed Dei.* Diôse por ofendida, y agrauiada la auaricia, y essa fiera cruel a la mas horrenda maldad se

Silueyr. abalança en su defensa. *Vbi enim amor lucri eos occupauit, illico animum tenaciter concipiunt Deum perdendi: nullum est tã execrabile scelus, quod lucri cupiditas non excogitet.*

2 Tanta sangre de inocentes derramô Manasses, quando fue impio, y cruel, que llenô (como dizen) hasta la

4. Reg. 21 boca la Ciudad, y Corte de Ierusalen. *Insuper, & sanguinem innoxium fudit Manasses multum, donec impleretur Ierusalem vsque ad os.* Examina el Abulense; como, y porque el Rey Manasses derramô tanta sangre de inocentes,

Abul. q. 16. 17. quanta indica el Texto alegado? *Quæretur, quare, & quomodo Manasses poterat tot occidere, vt diceretur repleuisse Ierusalem sanguine vsque ad os?* Algunos sienten que fue assi, porque a todos los Profetas, y sieruos de Dios, q̃ de su parte le reprehendian sus idolatrias, y maldades los mandaua matar. *Quia omnes Prophetas occidebat, & præter istos erant multi alij viri iusti, qui habentes zelum legis increpabant Regẽ; & ipse occidebat illos.* Concedamos ser essa verdad; pero como es possible fuessen tantos essos Profetas, y sieruos de Dios zelosos, que se verificasse con sus muertes, ser tanta la sangre derramada, que se llenasse Ierusalen? luego a otros muchos daria la muerte? Es verdad, responde el Doctor; y porque? Por quitarles las haziendas, y adjudicarlas al

Abul. Fisco Real. *Respondendum, quod Manasses non solum erat idolatra; sed etiam cupidus, & vt raperet possessiones quorundam, quærebat occasionem contra eos, & occidebat ipsos.* Y quanto se dilataua esse incendio de su insaciable, y cruel auaricia? Ya lo dize el Doctor. *Et quando occidebat aliquem, non solum illum, sed etiam cognationem suam totam delebat, vt non superesset aliquis, qui vellet mortem occisorum vindicare.* Tanto, que para gozar, y posseer con toda seguridad, y perpetuidad, las haziendas agenas, no solo quitaua la vida a los propios dueños, sino tambien a los que por muerte de ellos, podian alegar algun derecho. Veis aqui las crueldades desta fiera, y quan irracionalmente se abalança a las mayores maldades por satisfacer su sed insaciable.

3 Agradôse Acab de vna espaciosa viña que tenia vn vassallo, llamado Nabot, pidiôsela el Rey para agregarla à su quinta, negôsela, tomó la causa, y o-fensa por su cuenta la Reyna Gezabel, traçô la acusacion, y sentencia del inocente, y muriô Nabot a manos de la in-justicia, y falsedad. *Lapidatus est Naboth, & mortuus est.* Examina el Abulense, y no sin grande admiracion, porque la Reyna Iezabel se valiô de esse medio tan impio, y violento, para quitar la viña a Nabot? *Quæretur, quare Iezabel non abstulit vineam Naboth non occidendo eum.* Cierto es, que mirando la autoridad, y poder Real, le era muy facil a su Magestad quitarle la viña a vn vassallo, sin que se pudiesse resistir, ni defenderla. *Nam poterat istud satis faciliter agere, cum non posset resistere Naboth.* En que, pues, se fundaria la Reyna, para que dexando vn medio facil, con que lograua su intento, tomasse vn arbitrio tan cruel, y escandaloso, y como dar la muerte a Nabot, y el concurso de tantos pecados como en ella concurrieron. En ser insaciable su auaricia, responde el Doctor; y no se contentaua ya con la viña, sino que queria toda la hazienda de Nabot, confiscãdosela por delito. *Quia non solum volebat Iezabel accipere vineam Naboth, sed cum esset cupida, desiderabit omnia, quæ ille possidebat, cum ipse diues esset; & ista non poterat habere viuente Naboth: ideo fecit, quod occideretur.* Y que mas? *Dicunt aliqui, quod non solum fecit occidi Naboth; sed etiam omnes filios eius, ita vt non maneret aliquis hæres.* Esso si fiera cruel, amontonar maldades, y escandalos para lograr tu insaciable auaricia; muera el padre para confiscarle toda la hazienda, y porque no quede heredero que la pida, ô a quien le pertenezca, mueran tambien todos los hijos inocentes.

3. Reg. c. 21 Abul. q. 7. Abul.

4 Empeñôse Hiel, en reparar, y

reedificar la Ciudad, y muros de la Ciudad de Iericô; pero experimentô la pena, y castigo que tenia el Señor prenunciada por Iosue, contra quien lo intentasse; pues al echar los fundamentos, se le muriô el hijo Primogenito, y los demàs, como se iba continuando el edificio, y el vltimo al assentar de las puertas. *In Abiram primitiuo suo fundauit eam, & in Segub nouissimo suo possuit portas eius, iuxta verbum Domini, quod locutus fuerat in manu Iosue.* El caso es de rara, y notable admiraciô. Examina el Abulense; como este hombre que se puso en tal empeño, no cessô con la experiencia del primer fracaso, y muerte de su hijo. *Quæretur, quare Hiel non cessauit ædificare Iericô propter mortem primogeniti.* Supuesta la amenaça, y maldicion de Iosue, fue demasiada temeridad empeñarse en la reedificacion de Iericô; pero visto por experiencia su execucion, en la muerte de el Primogenito, como no cessô, y desistiô de continuarle? *Cum videret in experientia compleri maledictionem positam a Iosue in eo, cur continuabat ædificationem.* En que se pudo fundar el empeño de esta reedificacion, que por continuarle, abandonô este temerario padre la muerte de todos sus hijos, siendo prendas tan amadas. *Quia arguere debebat necessario, quod sicut incipiebat compleri pars prophetiæ, ita tota compleretur.* El de vna insaciable auaricia, responde el Doctor; era fertilissima la tierra de Gericô, y de quien este hombre se quiso hazer dueño; aconsejado de su codicia, atropellô con el temor de la maldicion, y amenaça, y aunque la tocô con la experiencia en la muerte del Primogenito, y se dolia intimamente de ella, recobrando la auaricia sus fuerças bolvia à continuar el empeño, llegando a ser tan cruel, y encrudecida, que saliô hasta el cabo, a costa de todos los hijos. *Quanquam igitur occiderentur filij sui, & tunc doleret, tamen postea cupiditate terræ motus reddibat ad opus: nam cupiditas indurabat cor suum.*

3. Reg. c. 16

Abu. q. 23

Abul.

5 Fieles, casos son estos que aueis oido, para taparos las orejas, con admiracion de que enfurecida la auaricia, despeñe con tanta crueldad el animo de quien predomina; y nos facilita la credulidad de lo que assentamos al principio, conuiene à saber, que la auaricia como fiera cruel, fue quien diô la muerte al hijo de Dios, maldad la mayor que se ha cometido en el Orbe. Disputaua, y predicaua el Diuino Maestro contra la auaricia, y dize el Sagrado Coronista, que se reian, y hazian burla de el los Escribas que eran auaros. *Audiebant autem omnia hæc Pharisæi qui erant auari, & deridebant illum.* Y notô Ruperto; la aduertencia del Euangelista, de que eran auaros los que hazian burla, y mofa del Señor; para que nos constasse, que la raiz, y origen de su muerte fue, el reprehender tan acerrimamente la auaricia, y que esta fiera irritada, y enfurecida se la auia de dar. *Nam id circo Dominum Iesum Christum præcipue occiderunt, quia disputauat contra auaritiam ipsorum.* Auaros, y codiciosos auian de ser, los que crueles se abalançassen a tan execrable maldad; y dar la muerte al mismo Dios. Por idolatra, y por auaro fue impio el Rey Manasses; y aunque por enemigo de el verdadero Dios, y su Religion santa, hazia dar la muerte à quien se le oponia, y zelosos le reprehendian: pero por auaro fue mucho mas cruel, quitando la vida, y derramando tanta sangre de sus vassallos, para quedarse con sus haziendas, que se llenô la Corte de Ierusalen. *Et vt raperet possessiones eorum occidebat ipsos.* Y tan fieramente ardia la llama de su auaricia, que destruia toda la parentela, porque no quedasse alguien que pudiesse poner la demanda. *Et quando occidebat aliquê non solum illum; sed etiam cognationem suam totam delebat.* O impio, y cruel por tan auaro! como te mudô tanto la naturaleza, y te encrudeciô el coraçon sobre todas las fieras tu insaciable auaricia. Quitar la vida al dueño, por quitarle la hazienda fue summa crueldad: dar la muerte a todos los deudos, y parientes, porque nadie quedasse que la pudiesse pedir; encogido de ombros con inmensa admiracion digo, que auiendo sucedido, parece increible: y assi dixo Pedro Blesense; que la auaricia sacaua los hombres de los quicios, y terminos de su naturaleza. *Auaritiam hominem extra hominem trahere docet Petrus Blesensis. Auaritia trahit hominem extra se.* Como dando cuenta el Diuino Pastor, del rebaño Apostolico, que su Padre Eterno le auia encomendado, le dize, no auia perecido otro alguno, sino el hijo de perdicion. *Et non perijt ex illis quisquam, nisi filius perditionis.* Y porque a Iudas le llama el

Luc. 16.

Rupert.

Noñar. Petr. Bles. ser. 44.

Ioan. 17.

Diuino Maestro, hijo de perdicion? Con mucha razon, responde Alvaro Pelagio, pues de vn estado, y lugar tan saludable para la salvacion, le hizo, y trocô en estado de condenacion. *Et vere filius perditionis, qui de loco salutis, fecit locum damnationis.* Valiendose del Apostolado, y de la compañia de Christo Señor Nuestro, para venderle, y entregarle a sus enemigos, y con êl, todo el precio de su Redempcion: y es aduertencia de gran reparo, que solo el Discipulo auaro, y codicioso fue quien cometiô tan impia crueldad, y fue hijo de perdicion, para terror, y assombro de los auaros, dize êl mismo, con San Chrisostomo. *Ad terrendum auaros, qui loculos concupiscunt: vnde nullus de Christi discipulis perijt nisi qui loculos portauit.* Huuo embidiosos, y ambiciosos en el discipulado del Diuino Maestro, però ninguno de ellos le vendiô, siendo traidor, solo vn Iudas auaro, y codioso, pudo ser tan impio, y cruel. Y si lo fue mucho para con su Maestro; no lo fue menos para consigo ahorcandose desesperado. *Abiens laqueo se suspendit.* Ponderô muy bien San Maximo, que ninguno de los Iuezes Eclesiasticos, ni seglares de aquella Ciudad, le condenô, y sentenciô a muerte; sino que êl mismo se condenô al suplicio. *Domini traditorem non inuenio a iudice esse damnatum, non enim eum damnat Pilatus, non damnat populus; sed quod est grauius, se ipse condemnat, & cessante iustitia iudicatur.* Porque no pudo auer para Iudas Iuez tan cruel, como êl mismo siendo auaro. Nouarin. *Non poterat Iudas asperiori tortori tradi, quam Iudæ ipsi.* Y la misma auaricia como tan impia, y cruel, dize S. Drogo, fue quien le ahorcô. *Iam dixerat quod à Christo discesserat, & auaritia laqueo se suspenderat, sed quod fecerat in occulto, palam omnibus innotuit.* Hombre infeliz, y cruel, dize S. Leon, que en vez del arrepentimiento, la desesperacion le lleuô a la horca. *Scelestior omnibus Iudà, & infelicior existit, quem non pœnitentia reuocauit ad Dominum, sed desperatio traxit ad laqueum.* Dixo muy bien San Chrisostomo: que este caso pude seruir de terror, y assombro a los auaros. *Ad terrendum auaros, qui loculos concupiscunt.* Porque si a vn Apostol, y Discipulo de el Diuino Maestro, le hizo tan impio, y cruel la auaricia para consigo, y su Maestro atropellando con tantas luzes; en que maldades no despeñarâ la auaricia a los hijos de este siglo, que ni son Apostoles, ni estàn en la Escuela de Christo bien Nuestro.

Alvar. Pelag.

Idem ex D. Chr.

Mat. c. 27.

D. Maxi. hom. 22. de dam. Dom.

Nouar.

Drog.

D. Leo, ser. 3. de Pas.

6 Ya lo testifica el exemplar de Gezabel: que maquina de falsedades, y de impiedades, no traxô, y executô esta muger codiciosa, por auer todas las possesiones, y riquezas de Nabot. *Sed cum ipsa esset cupida, desiderabit omnia, quæ Naboth possidebat; ideo fecit quod ea videretur.* Hasta dar la muerte a los inocentes hijos, porque no quedasse algun heredero. *Sed etiam fecit occidi omnes filios, vt non maneret aliquis hæres.* O fiera cruel, mas impia que las irracionales, pues aconsejada de tu auaricia, te ensangrientas en la sangre de tantos inocentes. *Væ, qui coniungitis domum ad domum, & agrum agro copulatis.* Ay de vosotros que juntais vna casa con otra, y à vna heredad otra, dezia; y se quexaua el señor por Isaias. Y suponiendo, que aquel *væ*, en la Sagrada Escritura, es nota, y amenaça de condenacion: se ofrece grande reparo, les intime el Señor este *væ*, y amenaça de condenacion, à los que juntan vna casa con otra, y vna heredad con otra; que pecado denota essa junta de casas, y de possessiones, para tanta amenaça, y sentencia? Oleastro, la de vna grande tirania, y crueldad de la auaricia, que todo lo quiere para si, aunque todos los demàs pereciessen, y aunque para los demàs no huuiesse ni casa, ni hazienda, ni que comer. *Et vide, quid primum in diuitibus taxat, auaritiam; quia scilicèt omnia sibi vsurpant, nihil alijs relinquentes. Si enim omnem pecuniam congregare velis, & omnes merces, cibum, & potum, & id genus alia, quomodo viuere poterunt pauperes apud te.* No es supremo grado de tirania, y crueldad, querer lo todo para si, el auaro, y q los demàs se queden sin lo necessario para viuir? Pues esso quisiera la auaricia cruel, todo para si, nada para los otros, aunque perezcan. Y sino lo puede lograr, sino es haziendo grandes destroços, como Iezabel, a todos se abalançara, como hizo aquella fiera. Que de el caso, y de el intento nos ofrece el texto Isaias. *Et canes impudentissimi nescierunt saturitatem.* Oleastro leyô assi de el Hebreo. *Canes fortes animo non cognouerunt saturitatem.* Y los perros, y mastines de grande animo, y ferocidad, jamàs se vieron satisfechos, y hartos; y porque no nos

Isai. c. 5.

Oleast.

Isai. c. 56.

propone Isaias en esse simil qualquier especie de perros, sino los mas feroces. *Fortes animo.* Que se abalançan a qualquier empressa, y destroço? Para que entendamos, dize Oleastro, que entre todos los vicios, ninguno haze al hombre tan feroz, audaz, y cruel, como la auaricia, y que vn auaro es vn perro feroz, que por lograr su intento acometerà la mas horrenda maldad. *Inter omnia vitia ad nullum homines fortiores videbis, quam ad lucra sectanda.* Lobo feroz, que se abalança a toda presa, y destroço llamô el Poeta al auaro. *Auarus. Heu quid non audet sceleris? Lupus iste truento ore furens nulli non insidiatur ouili: id praeceps quocunque rapit scelerata cupido.* San Clemente Alexandrino. *Efferatus lupus auarus.* San Gregorio Nisseno. *Quid auarus ipse? Nonne lupus est rapacissimus.* De el lobo dize San Ambrosio, que sigue las huellas, y pisadas de el leon, para satisfacer su hambre en los destroços, que el leon ha dexado despues de harto: assi el auaro tan furiosamente se encarniza, que acomete a las presas, que han hecho los otros. *Sic & isti auaritiae lupi, praedonum vestigia subsecuti sunt, vt quod illorum rapacitati superauit, horum cederet saturitati.* Pero con esta gran diferencia añade San Cipriano, que los lobos, y los ladrones hazen sus asaltos, y robos encubiertos con las tinieblas, y obscuridad de la noche; pero essos lobos auarientos, la cara descubierta, y desuergonçada, en qual quier hora del dia logran su fiereça, y ferocidad, sin respeto a Dios, ni a los hombres. *Auaritiam palam saeuit, & ipsa audacia sua tuta in fori luce obruta cupiditatis arma prostituit: inde falsarij, inde venefici, inde in media ciuitate sicarij tam ad peccandum praecipites, quam impunè peccantes.* Todo lo trae consigo la auaricia, fiereça, atrocidad, tirania, desuerguença, y descaro, que es testimonio, y argumento de vna total perdicion, y obstinacion.

Oleast. Marcel. Paling. D. Clem. D. Gregor. D. Ambr. ser. 13. de sanct. D. Cypria. tra. 1. cõt. Demet.

7 Pero para conocer, quan gigante sea esta passion en sus crueldades, y fiereças, y la obstinacion con que se empeña a todo riesgo, por lograr sus insaciables intentos, vale por mil el caso, y exemplar de Hiel, que vielle aquel padre auariento, y codicioso, verificada la predeterminacion, y amenaça de Iosue, en la muerte de su hijo primogenito. *Cum videret in experientia compleri maledictionem positam à Iosue.* Y que prosiguiesse el intento; que cada muerte de los hijos, fuesse vna lançada, que le atrauessasse el coraçon, y no desistiesse de su empeño, lleuandole hasta el cabo de poner las puertas en Iericô, y dar con todos los hijos en la sepultura. Endurecido, y encrudecido su coraçon con las llamas de la codicia. *Tamen postea cupiditate terrae motus reddibat ad opus: nam cupiditas indurabat cor suum.* Porque el Sagrado texto lo dize; y porque sucediô assi, es forçoso creerlo, pero el caso de su naturaleza parece increible. Que Tirano pudo ser mas cruel para con Hiel, y sus hijos, que la auaricia lo fue para con el padre, que le privô de los hijos, y para con ellos, que siendo inocentes, pagaron la culpa de vn padre codicioso. Que admirablemente San Chrysostomo. *Omni Tyranno grauior est pecuniarum cupiditas: isti, qui Tyrannidi auaritiae subiecerunt, nullum concupiscentiae finem sciunt. Fera saeuiores reddit auaritia, non conscientiam, non amicitiam, non consuetudinem, non propriae animae salutem cognascere sinit, sed semel ab omnibus dirimens in seruitutem sibi quos cepit, more saeuissimi Tyranni vendicat.* Y Constantino Manassês. *O aurum Tyranne crudelis hominum persequutor audacissimè.* A todos los Tiranos excede en sus fierezas, y crueldades, vn auaro, y codicioso, porque atropella con quanto de respeto se le pone delante, y nada pesa en su estimacion, como logre sus codiciosos intentos, y negarà al mismo Dios, y su Fê, si se le atrauesare, y se lo impidiere: con que vn auaro està cerca de idolatrar, y boluerle a Dios las espaldas. Refiere Isaias, quan abundante estaua la Republica Hebrea de oro, plata, y tesoros. *Et repleta est terra argento, & auro, & non est finis thesaurorum eius.* Y luego añade. *Et repleta est terra idolis.* Que tambien estaua llena de idolatrias, y de idolos; y adbirtiô Procopio, y Hugo Cardenal, que el Profeta refiriendo essos dos vicios, y que tanto lugar tenian entre los Hebreos, primero puso el de la auaricia, y de el hizo transito al de la idolatria, y no al contrario, para que viessemos quan cerca està de ser idolatra vn auaro. *Diuitiarum studium quam grauem malum sit ex eo ostendit, quod in tantorum scelerum numero, & hoc etiam crimen haberi voluit. Etiam inter idola auaritia con-*

D. Chrys. hom. 11. in Genes. & hom. 14. in Ioan. Cost. Man. Isai. c. 2. Procop. Hug.

demnatur, & nimiam abundantiam sequitur idolatria. Y por esso San Paolo despues de referir diferentes especies de vicios, hermanò, y tanto la auaricia con la idolatria, que casi las hizo vna misma cosa. *Concupiscentiam malam, & auaritiam, quæ est idolorum seruitus.* Para que no estrañeis, dize San Pedro Damian, si vieredes a vn auaro parricida, incestuoso, serà mucho si no dà en idolatra, y hereje. *Auarus non est melior parricidijs, non præfertur incestis, æquatur hæreticis, assimilatur idolatris.* Y San Asterio. *Auaritia iuxta Apostolorum idolatria est, omniumque radix malorum, innumera ex se se vitia progignens.* Pues que injusticias, que maldades, y tiranias no se podràn temer de vn auaro, que fierezas, y crueldades, que infidelidades, y ingratitudes no acometerà vn codicioso; y siendo la auaricia vna sima de todos los vicios, y pecados, como dixo el Apostol. *Radix omnium malorum.* Que infortunios, y aduersidades no ocasionaràn en las Republicas las injusticias, y maldades de los auaros. Con ojos tiernos, y llorosos mirò Christo bien nuestro a la Ciudad de Ierusalen, pronunciando su ruina, y assolacion. *Et videns Ciuitatem fleuit super illam.* Y aduirtiò, y notò Hector Pinto, que inmediatamente entrò en el Templo, y arrojò, y diò en tierra con las mesas, y tableros de los negociantes, y merchantes. *Continuo ingressus in Templum cœpit eijcere vendentes in illo, & ementes.* Pues Señor, y Diuino Maestro, que conexion, y coherencia tiene aquella compassion, y lagrimas, que poco ha derramasteis, por la preuista destruicion de aquella Ciudad, con este enojo, y tomar el açote, dar de latigaços, y echar a rodar todas las mesas, y tableros? La tuuo grande, responde, que este enojo, y sus demonstraciones se originaron de aquella compassion, y lagrimas; preuiò la destruicion de aquella Ciudad, y que la auian de ocasionar las impiedades, injusticias, y maldades de los auaros, y estimulado de el dolor compassiuo, embistiò santamente, é indignado contra ellos, como contra ocasionadores de tanta desdicha. *Planè hic propter auaritiam Scribarum, & Sacerdotum Ciuitatem fore destruendam præuidit: ideo eum videns Ciuitatem fleuisset super illam, continuo ingressus in Templum, &c.* Sintiòlo tambien assi Constantino Manasses. *Arx malorum omnium, Castellum pernitiei, vastator vrbium, propugnasulorum euersor, qualibus malis immortalibus dilexas?* Claman, y dan vozes al Cielo, y en el Tribunal de la Diuina justicia las crueldades, injusticias, impiedades, y tiranias de los auaros, con que se prouoca la ira Diuina, como no han de llouer, y sobreuenir infortunios, aduersidades, y desdichas sobre las Republicas en que se cometen tan detestables maldades?

Colos. c. 3.

D. Petr. Dam. opusc. 21. c. 2.

D. Aster. hom. de auarit.

Luc. c. 7.

Hect.

Idem.

Const. Manas.

8 Aduirtiò curiosamente San Isidoro Pelusiota, que auiendo hallado los profanos ideas, y geroglificos para dibuxar, y pintar al amor humano, no la hallaron para la auaricia. *At pecuniarum amorem nemo vnquam, aut fingere, aut scribere ausus est.* Y la razon, y causa es, porque no es amor, sino vn furor incurable, que con ningun dibuxo se puede expressar. *Cuius rei hæc fortasse causa est, quia nec amor quidam est, sed insanabilis furor.* Vn furor, y frenesi incurable. Que formidable sentencia para los auaros! En que enfermedad tan incurable, y sin remedio, en que estado tan desauciado los pone el Pelusiota. *Insanabilis furor.* Castigò con pena de muerte repentina a los auaros, y codiciosos Ananias, y Safira. *Confestim cecidit ante pedes eius, & expirauit.* Pues què, esta culpa, y este yerro, dize vn Doctor, no fue capaz de correccion? *Reponat hic aliquis, & quærat cur non potius auaritiam sanauit?* Tan presto se ha oluidado el Principe de la Iglesia de aquel. *Vsque septuages septies,* que Christo le mandò perdonar. Acaso se hallò atajado esse vniuersal Medico, y Pastor de los Fieles con la dificultad de la cura, por lo incurable del frenesi, y furor de la auaricia, que eligiò por medio la muerte del auaro, como desauciado? *An morbi huius curandi difficultate territus est? Putauit facilius esse auarum mori, quam eius auaritiam.* Si, responde San Ambrosio. *In Anania Petrus auaritiam, si potuisset corrigere, non puniisset; sed dum illum punit, alios corrigit.* Y San Chrysostomo lo dio a entender. *Si sensim in huius insaniæ pelagus illapsus fueris, semel ingressus difficile regredi poteris.* Tan incurable es esse furor, y frenesi de la auaricia, que si el Principe, y Medico de la Iglesia, le hallara capaz de los lenitiuos de la correccion, y amonestacion, se valiera de esse medio, y no de el castigo, por mas facil tuuo

D. Isidor. Pelus. lib. 2. ep. 232.

Actor. c. 5.

Nouar.

D. Ambr. serm. 59.

dar la muerte al auaro, que curarle. porque metido el hombre en esse pielago de locura, es dificultosissimo reduzirlo a juizio, y darle salud. Quieres, dize Ambrosio, ver en otro caso la confirmacion: pues mira en Iosue la suprema autoridad, y virtud, que tuuo, para mandar al Sol se detuuiesse en su velocissimo curso, y que puntual le obedeciò, y se detuuo. *Sol contra Gabaon ne mouearis; & stetit Sol.* Puso precepto, y anatema a la codicia de los soldados, para que en la toma, y assalto de Ierico, ninguno vsurpasse algo, y no lo pudo conseguir. *Itaque Iesus Naue qui potuit Solem sistere ne procederet, auaritiam hominum non potuit sistere ne serperet. Ad vocem eius Sol stetit, auaritia non stetit.* Mira quanto se resiste esse furor, y frenesi a la obediencia, y curacion de quien con tan poderosa mano le aplica el remedio, pues sujetandose el Sol al imperio de Iosue, no lo consigue de la auaricia. *Ad vocem eius Sol stetit; auaritia non stetit.* De todo lo dicho vereis, Fieles, si se puede temer, y con mucho fundamento la condenacion de los auaros. El ay, y *vӕ*, que en diuersos lugares les intima el Iuez Supremo. *Vӕ vobis diuitibus. Vӕ qui opulenti estis, vӕ qui coniungitis domum ad domum.* Que otra cosa piensas que es, dize Hector Pinto; sino intimarles su eterna condenacion. *Vituperat auaritiam: ac si dicat, vӕ vobis ӕternam enim damnationem incurretis, qui studio auaritiӕ incitati vi, & fraude quoad fieri potest possessiones vestras augetis.* Y con que mas temerosa sentencia, lo pudo notificar el Divino Maestro; como la que refiere San Lucas. *Possibilius est camelium transire per foramem acus, quam diuitem intrare in Regnum Cœlorum.* Mas possible, y facil es, que vn camello entre, y passe por el ojo de vna aguja, que entrar vn rico en el Reyno de los Cielos. Lo qual es cierto, dize el Cartuxano Dionisio, se verificarà de los ricos auaros, a quien amenaça vna eterna condenacion, si no retraen su auaricia. *Quod certum est dicide auaris diuitibus, terrena magis, quam cœlestia quӕrentibus, atque amantibus: istis nisi pœniteant, imminet vӕ ӕternӕ damnationis, & supplicij.* Y es de aduertir la nota, y señal, que pone este Doctor para conocerlos; conuiene a saber, que son los que aman mas los interesses de la tierra, que los del Cielo. *Terrena magis, quam cœlestia quӕrentibus, atque amantibus.*

Ios. c. 10

D. Amb. l. 2 offic. c. 26

Luc. c. 6. Amos, c. 6. Isai. c. 5. Hect.

Luc. c. 18.

Cart. art. 12. in Amos

Luego el rico, y auaro, que atropella con la Ley de Dios, con la justicia, y misericordia, con los debitos, y obligaciones, por los interesses temporales, y mal aconsejado de su maldita codicia, esse comprehendido està en la sentencia del Divino Maestro. A essos por condenados los diò el Profeta Baruch. *Qui argentum thesaurizant, & aurum in quo confidunt homines, & non est finis acquisitionis eorum. Exterminati sunt, & ad inferos descenderunt.* Pidieron por singular fauor los del Tribu de Ruben, y Gad a Moyses, les señalasse territorio competente para su habitacion, antes de passar el rio Iordan. *Nec facias nos transire Iordanem.* Pues si tantos años auian caminado, para llegar a la tierra de Promission, sita en la otra parte del Iordan, y era la que el Señor les tenia prometida, porque no quieren passar agozarla, y viuir en ella? Porque eran muy ricos, y opulentissimos en todo genero de ganados, responde Hector Pinto. *Filij Ruben, & Gad obdiuitias, & multa pecora quӕ possidebant, non volebant terram Promissionis intrare.* Y les pareciò se hallarian mejor fuera de la tierra de Promission. Caso simbolico, dize, en que se muestra, que los ricos auaros, y que tambien hallados estàn en este mundo, cebados sus coraçones en las possessiones temporales, de ninguna cosa menos cuidan, que de caminar, y passar a la tierra de Promission, que fue figura de la Gloria, y bienaventurança. *Qui diuitijs affluunt, & oblectantur nolunt transire Iordanem, nec in terra verӕ Promissionis hereditatem habere, & ob indomitos auaritiӕ motus, obinsatiabilem diuitiarum cupiditatem ad altissimam promissionis patriam ascendere non curant.* Formidabe doctrina, y muy para atemoriçar los coraçones posseidos de tan fiera, y insaciable passion: como desterrados casi del Reyno de los Cielos hemos de tener a los auaros, y codiciosos, como vn mal, y enfermedad incurable, hemos de reputar a la peste de la auaricia. *Ob insanibilem diuitiarum cupiditatem.* Tenia comprehendida toda la naturaleza deste pessimo vicio, y enfermedad, el gran Padre San Iuan Chrisostomo; y hablando en vn sermon contra los que se quexauan, de que tan repetidas vezes, y con tanta acrimonia reprehendiesse la auaricia, y intimasse a los auaros el grãde riesgo de su saluacion, dixo las siguiẽtes palabras.

Baruc. c. 3

Num. c. 32

Hect.

Idem.

Vtinam in singulis noctibus liceret, vtinam in foro prosequi, & ad mensam, vtinam mulieres, amici filij, serui, agricolæ, vicini, & ipsum pauimentum, & parietes semper hac voce clamare possent, vt vel saltem hoc pacto acquiesceremus; vniuersum enim orbem, hic morbus, & omnium animos comprehendit magna pecuniarum vis. Pluguiera a Dios, que de noche, y de dia, en el retrete, en la plaça, en la mesa, las mugeres, los hijos, los sieruos, y los labradores, hizieran platica, y conuersacion desta materia, y que las mismas paredes, y techos dieran vozes, y clamaran, diziendo: que todo el mundo, y todos los coraçones estan posseidos, y aprisionados del pesimo vicio de la auaricia, y codicia, siendo el que mas en contingencia pone la saluacion de todos, por su violencia, y tyrania: y quien con toda esta medicina no curasse, seria comprehendido en esta sentencia.

Et dicebant: Quid facimus, quia hic homo multa signa facit?

PROPOSICION SEGVNDA.

En que se pondera quanta sea la rabia, y fiereza de la embidia.

1 Entraron en el Concilio, contradiciendose a si mismos, ciegos con la embidia; pues entrando con intento de darle la muerte al inocente Iesus, confiessan, que hazia grandes prodigios, y milagros. *Quid facimus, quia hic homo multa signa facit? Contra semetipsum loquitur, & fatetur signa.* Y en fauor, y vtilidad de quien? Ya se sabe; de ellos mismos; y por esso le quieré dar la muerte? Si: para q̃ veas, dize Origenes, patente, y descubierta la rabia, y fiereza de la embidia, que confessando en los prodigios, y milagros la vtilidad propia, y la exaltacion del que los hazia, y obraua, determinan darle la muerte, por priuarle de la honra, aunque sea con el daño propio de carecer de tanto fauor, y prouecho. *Licet ex his quæ Pontifices, ac Pharisæi dixerunt, considerare illorum apertam malitiam, & cæcitatem: apertam quidem, quoniam attestabantur illi, eum multa signa fecisse.* Sylueir. Origin.

2 Muerto Her, hijo primogenito de Iudas, mandò al segundo Onam se casasse con su cuñada, segun la ley, para que resucitasse el nõbre de su hermano, *Vt suscites semen fratri tuo.* Obedeciò a su padre en casarse, pero no perficcionaua el matrimonio, porque no huuiesse hijos, que tuuiessen el nombre de su padre. *Ne liberi fratris nomine nascerentur.* Ves aqui, dize el Abulense, quanta sea la impiedad, y fiereza de la embidia; pues por no dar a su hermano difunto aquella honrilla, se abalançaua a vn pecado tan detestable, y abominable. *Ecce quanta invidia iniquitas, vt filios in nomine fratris non gigneret, rem tam detestabilem exercebat.* Los hijos en la verdad, y ser, no serian de Her, si los engendrasse, y tuuiesse? No es dudable: a su hermano difunto resultauale mas que la honorificencia del nombre? No. Pues que delirio, y locura fue la de este moço, en priuarse de la honra de la paternidad, del gozo de tener hijos, por no dar a su hermano vn grado de honrilla; para que veais, dize el Doctor, quan rabiosa, y fiera es la passion de la embidia, y la locura de vn embidioso, que boluiendose contra si, se haze a si mismo vn grauissimo daño, por priuarle a otro de vn poquito de honra, y hazerle esse mal. *Profecto magna inuidia erat, sibi nocere, vt alteri non prodesset. Miserabilior erat iste Onam: quia se filijs priuabat, vt fratrem suum mortuum primogenitum priuaret.* Sumo estremo de ceguedad rabiosa, no tener ojos para mirar, y atender a su conueniencia, y vtilidad, por la fiereza con que intenta hazer mal a otro. Gen. c. 38. Abul. Abul.

3 Hallòse Zambri cercado en la Ciudad de Tersa, por los esquadrones de Amri, y juzgando por impossible la resistencia, tomò vna resolucion tan temeraria, y loca, como retirarse al Palacio, y pegarse fuego a si mismo con èl. *Videns autem Zambri, quod expugnanda esset ciuitas, ingressus est Palatium, & succendit secum domum Regiam, & mortuus est in peccatis suis.* Examina el Abulense, porq̃ el Rey eligiò el medio de quemarse con el Palacio Real. *Quaeretur vlterius, quare Zambri succendit Palatium regale secum.* Determinado a morir, por no venir en poder de sus enemigos, pudo escoger otro genero de muerte menos penosa, y cruel. *Cum vellet se occidere, quare non alio genere mortis leuiori se occidit: cum comburi esset mors atrocissima.* Si estuuo, pues, en su mano la eleccion de muerte; porque se la diò tan atroz? Por vengarse embidioso, haziendo a sus enemigos todo el mal que pudiesse. *Respondendum, quod hoc* 3. Reg. c. 16. Abu. q. 13

hoc fecit ex inuidia hostili, nocens quantum poterat, licet hoc sibi non prodesset. Tenia por cierto que los enemigos se apoderarian de aquella Ciudad, y Palacio, en que auia grandes riquezas, y tesoros, tuuo tan rabiosa embidia, y fiero dolor, considerando auian de venir en poder de su enemigo Amri, que porque assi no sucediesse, ni las lograssen, se determinô a pegar fuego al Palacio, y tan grande, que êl mismo pereciesse en el incendio. *Sciebant enim Zambri, quod Amri factus erat Rex, & quia eo mortuo potiretur omnibus bonis, voluit saltem subtrahere ei partem bonorum quã potuit, scilicet cremando Palatiã regalia, in quibus erant multa diuitiæ; & ornamenta regum, ideò vt de combustione illorum saltem doleret ipse Amri, voluit Zambri cremare illa, magno igne, licet cremaretur ipse ibi.* Mas fiero, y cruel fue consigo, el embidioso Zambri, que para con su enemigo Amri: pues por priuarle a este de aquellas riquezas que no le harian falta, se diô a si mismo vna muerte tan cruel: por mucho que le doliesse al Rey Amri la quema de aquellos tessoros, mas le doleria al embidioso arder en viuas llamas. Abul.

4 Hallado que huuo muerto a su hijuelo aquella ramera, cogiô el de su compañera, que tres dias antes auia parido, y con gran silencio, y maña se le adjudicô a si, poniendole en su regazo, y el propio muerto en el de la compañera dormida. *Tulit filium meum de latere meo, & collocauit in sinu suo: suum autem filium, qui erat mortuus, posuit in sinu meo.* Caso, y sucesso, en que se fundô aquel gran juizio, y sentencia de Salomon. Examina el Abulense; porque la desgraciada muger, que incauta auia muerto a su hijuelo, se le hurtô a su cõpañera, constandole no era suyo. *Quæretur, quare illa mulier cuius filius erat mortuus, voluit subripere filium alterius, cum sciret non esse suum.* El afecto materno no la podia mouer a criarle, constandole ser ageno. *Nec ferebatur affectione naturali in eũ.* Tampoco el interês, pues no le auia, criandole como propio: molestissima, y pesada carga es la de criar vn niño, sin amor materno, y sin interesses, y gages, que hagan tolerables sus proligidades, y molestias: pues que le pudo mouer a aquella mugercilla, a adjudicarse el hijo ageno, y echarse tan pesada carga? Y responde el Doctor, que el ser embidiosa. *Respondendum, quod fecit hoc, quia ista mulier erat inuida, & cum filius suus mortuus esset dolebat nimis, quod alia haberet filium; ideo voluit eum eripere.* Ofreciosele el gozo, y complacencia, que tendria la compañera, en verse con su hijo viuo, a vista del fracaso del otro, tuuo tanto dolor, y pena de la dicha agena, que rabiosa de embidia, hizo aquel trueque, y se sujetô a tan molesta, y pesada carga, por priuar a la otra del hijo, y del gozo. Y que esto procediesse de embidia, y cruel, se conociô euidentemente; en que quãdo el Rey mandô diuidir el infante viuo, para dar a cada vna la mitad, ô sacar la verdad en limpio, de quien fuesse su legitima madre: la embidiosa, que auia hecho el hurto, dava vozes, pidiendo se diuidiesse, en que bomitô todo el veneno de su embidia rabiosa, y cruel. *Quod autem fuerit hic inuidia apparet; quia quando Rex dixit, diuidatur, consensit ista, & proclamauit diuisionem fieri.* 3. Reg. c. 3 Abu. q. 15 Abul. Abul.

5 Veis aqui, Fieles, descubierto en estas demonstraciones el supremo grado irracional desta passion fiera, y rabiosa, pues ciega tanto al entendimiento humano, y destierra tan del todo al amor propio, que ni dexa ojos, ni afecto para atender, y mirar a las conueniencias propias, y a los interesses de mayor gozo, y complacencia, por mas deseados: ya se sabe quan deseado, y procurado es el fruto de bendicion en el estado del matrimonio; y pudo tanto la embidia en Onam, que se priuaua de esse fruto de bendicion, y por vn medio tan detestable, porque a su hermano difunto no le resultasse alguna honra, y gloria. *Ecce quanta inuidia iniquitas, vt filios in nomine fratris non gigneret, rem tam detestabilem exercebat.* A si le hizo quanto daño pudo, priuandose de tanto biẽ, y gloria, porque a su hermano no le resultasse vn grado de honorificencia. *Profecto magna inuidia erat, sibi nocere, vt alteri non prodesset. Miserabilior erat iste Onam, qui se filijs priuabat, vt fratrẽ suum mortuum primogenitum priuaret.* Que bien dixo Alano. *Inuidia erroneæ est cæcitatis abyssus, humanæ mentis infernus.* La embidia es vn abismo de ceguedad erronea, vn infierno, y confusion del humano entendimiento: porque solo vn hombre ciego, y loco, sin rastro de entendimiento, pudiera hazer lo que aconseja la embidia; y a si mismo vn mal grande, porque a otro le sobreuenga otro, quizâ pequeño. Caso notable, que lleuasse el Gigante Goliat alfange, yendo preuenido de vna fortissima Alan.

ma lança,qual la refiere el Sagrado texto;si con la lança hiere,y mata a Dauid, para que es el alfange?|Fue disposicion Diuina, para su mismo deguello, pues dél se valió Dauid, ya vitorioso, para cortarle a Goliat la cabeça. *Cunque gladium non haberet Dauid, tulit, gladium eius, & interfecit eum.* Veis aqui, dize el Idiota, vn simbolo del embidioso, que pretendiendo con la espada de la embidia dar a otro la muerte, se la quita a si primero, conuirtiendola contra si mismo, a trueque de hazer mal a otro. *Inuidia enim est gladius Goliæ, qui proprium magistrum occidit: quia inuidi antequã alios interficiãt gladio inuidiæ torquentur.* Valgame Dios, contra quienes hazia Dauid aquella tan notable deprecacion. *Gladius eorum intret in corda ipsorum.* Mas que sean tan necios, que se passen de parte a parte los coraçones. Pues esso quien lo puede hazer sino vn loco, ô desesperado? Lo haze, responde San Chrysostomo, vn embidioso, que es lo mismo. *Huiusmodi certè inuidiæ malum est, proprijs semper commodis insidiatur.* Y San Nilo. *Inuidus seipsum mulctat.* Es la embidia vna passion tan fiera, y rabiosa, que se buelue contra el mismo que la engendra, formalmente opuesta a sus mismas conueniẽcias, pues atropella con todas, a trueque de hazer mal a otro: mira que ceguedad, y que fiereza.

1. Reg. 17.

Idiot. de Mort. l. 5.

Psal.

D. Chrys. Hom. 63. in Mat.

6 Dixo muy bien el Profano Griego; la embidia es vn mal pesimo, pero tiene vna cosa muy buena, q̃ castiga, y dà tormento al mismo embidioso, pagando la pena de serlo. *Inuidia est pessimum quid, sed habet quoddam pulchrum in se, consumit enim inuidentium oculos, & cor.* Mira la temeraria, y loca determinacion de Zambri, que pudiesse este Rey, determinado a morir, elegir vna muerte menos sensible, y que atormentado de la embidia, se quemasse viuo con el Palacio, y riquezas, por hazer el mal que pudiesse a su enemigo, priuandole de la possession. *Ideo vt decombustione illorum bonorum saltem doleret ipse Amri, voluit Zambri cremare illa magna igne, licet cremaretur ipse ibi.* No le pudo dar muerte mas acerba, y dolorosa su enemigo, que se diò a si mismo embidioso, y rabioso. De donde con mucha razon dixo San Antiocho. *Plane inuidia vehemens, atque atrox malum, ac modis omnibus crudele est.* La embidia es vn enemigo atroz, y de todas maneras cruel, no solo contra el embidiado, sino contra el embidioso, pues no reparâ este en matarse, y quemarse viuo, por hazer mal a su enemigo. Que fuesse Dauid medico suaue, y amoroso para Saul, que con el dulce eco del harpa, le curaua, y sanaua de la mas tirana, y diabolica opresion, y que al mismo tiempo, curandole, y haziendo musica, le tirasse la lança para darle la muerte. *Tenebatque Saul lanceam, & misit eam, putans quod configere posset Dauid cum pariete.* Y que causa tuvo Saùl para estrellarse tan feroz, y rabioso contra Dauid? El auerle cantado la gala de la vitoria, y triunfo del Gigante Goliat las Damas, y señoras de Israel, como dize el Abulense. *Cunque laudaretur a fœminis propter victoriam illam Goliath, suscitatus est libor Saulis contra Dauid, & inuidit in eo, quod cantabant mulieres de eo propter victoriam.* Y en que ocasion le tirò la lança? Ya està dicho: pues si Dauid fue redentor de Israel, quitando la vida al Gigante, si a Saul le rescataua de la seruidumbre, y cautiuerio de Satanàs, cosas, que tan bien le estauan a Saul, y a todo su Reyno, como le pretende dar la muerte tan contra sus mismas conueniencias? Oigamos la respuesta de Nouarino. *Vere inuidia percitus, vt sæuiat in alios perdat, non timet ingentia ipse damna pati; sæuus in alios, sed & in seipsum: ita Saul Dauidem lãcea ferire tentauit, a quo tamen auxilium contra Dæmonem accipiebat.* Porque es tan ciega, feroz, y rabiosa la embidia, que por vengarse de quien le lleua alguna excelencia, se meterà por las hogueras, y se expondrà a padecer grauissimos daños propios, siendo mas cruel para consigo mismo, por el mal, y daño, que se haze, que para su enemigo, y contrario; de donde considerando esta malignidad San Gregorio Nacianzeno, dixo estas palabras. *Vtinam ex hominum vita sublata, atque extincta esset inuidia: iniquissima enim est, quia dominos suos exedit, & conficit.* O si viessemos desterrada, y extinguida de entre los hombres esta iniqua fiera de la embidia, que lo es tanto, que hiere, y mata a sus mismos dueños. Es muy singular la malignidad de esta passion, pues solo tiene por objeto pesarle del bien ageno, y complacerse en sus males, y esto sin interès, ni conueniencia propia; antes biẽ es tan rabioso este pesar, y tan venenosa esta complacencia, que por conseguirlo, toma sobre si qualquier tormento, penalidad, y carga. No podia sacar otra co-

Græc.

D. Antioc. Hom. 55.

1. Reg. 18.

Abul.

Nouar. Adag.

D. Greg. Nazianz.

cosa de ganancia; ni prouecho aquella mugercilla, con hurtar el hijuelo a su compañera, y por hazerla aquel pesar, y priuarla de la complacencia, que podia tener gozando de su hijo viuo, se le quitô, y sobre la maldad del hurto, se echaua la carga molestissima de criarle. *Quia ista mulier erat inuida, & cum filius suus mortuus esset dolebat nimis, quod alia haberet filium; ideo voluit eum eripere.* Notable malignidad la del coraçon embidioso, que se consuele en los males agenos, aunque a êl le cueste la mas pungitiua mortificacion, y dolor! O maldita serpiente, y fiera rabiosa, que a ssi te reuelas contra tu mismo dueño, hiriendole, y lastimandole! O passion loca, que assi ciegas a los hombres racionales, haziendolos mas que brutos! Porque el basilisco tiene el veneno en los ojos, y mata mirando, le llamô San Bernardo animal pessimo, y execrable sobre todos los demàs. *Basilis
cus venenum in oculo gerit, pessimum animal, & prae omnibus execrabile.* Pero en fin, aunque tan pestifero, y mortal, pero no mata, ni haze daño al mismo basilisco, en cuya naturaleza, y de cuyos humores se engendra; mas el veneno de la embidia, no solo mata al embidiado, sino al embidioso, que le concibe, como dize San Chrysostomo. *Graue vitium inuidia est dilectissimi, graue inquam, & exitiosum, non his quibus inuidetur, sed ipsis inuidentibus. Primum enim eos offendit inuidiae venenum, quam illos quibus inuidet.* O fiera execrable, diria Bernardo! O basilisco ponçoñoso! Pues no solo matas mirando, sino a quien el veneno de tu embidia mata primero: y es tanta tu malignidad, que a costa de tu vida quieres traer esse veneno en tu coraçon, por matar a otros, y gozarte de su mal, ô pesarte de su bien.

D. Bern. serm. 33. qui habit.

D. Chrys. Hom. 15. in cap. 1. Ioan.

Quid facimus, quia hic homo multa signa facit?

PROPOSICION TERCERA.

Que la embidia es fiera, que rompe, y destroça los fueros de las mayores obligaciones.

1 Confessaron, porque negarlo no podian, los milagros, y marauillas, que obraua el Diuino Maestro; y pidiêdo este tan singular fauor, que Dios les auia hecho. *Quia Propheta magnus surrexit in nobis, & quia Deus visitauit plebem suam.* Como ellos lo confessarô, vn agradecimiento vniuersal en los que gozauan el fruto de tanto fauor, y beneficio, por esso mismo embidiosos, dize Alberto Magno, le quieren quitar la vida, y dar la muerte al bienhechor. *Quia Christo in gratia miraculorum florenti inuidebant.* Para que se vea, quanta sea la fiereça de esta passion, pues atropella, y destroça los fueros, y binculos de las mayores, y mas intimas obligaciones. De donde con mucha razon llamô el Sagrado Texto, como dize el Abulense, mas pessimo, y malo, al mas embidioso. *Respondens vnus vir pessimus.* Abulense. *Erat autem ille pessimus, & iniquus, id est valde malus, quia ille magis inuidus erat, quam caeteri.*

Albert.

2 Elegido, ô vngido Saul por Rey de Israel, encontrô debuelta a su casa, vn tio suyo hermano de su padre, y aunque le hizo relacion de su jornada, y de lo en ella sucedido, y de como Samuel le auia dado noticia de las pollinas perdidas; pero de su eleccion por Rey de Israel, no le hablô palabra. *De sermone autem regni, quae locutus fuerat ei Samuel non indicauit.* Notable callar: pues para quien guarda el dezirselo, y congratularse de su dicha, si de vn tio se cautela, y se recata? Fue acaso tonteria graue por verse yà entronizado, y sublimado, superior a los demàs? No fue, responde el Abulense, sino prudente cautela, y circunspeccion, para no excitar en el coraçon de su tio la embidia. Embidia en vn tio hermano de su padre, por verà su sobrino eligido en Rey de Israel, y de cuya dicha, y corona tanta parte le podria tocar? Si, porque es tan fiera essa passion, que con nadie se ahorra, y rompe los fueros, y vinculos mas fuertes, y estrechos de la sangre. *Sed videtur magis dicendum, quod hoc fecerit Saul, vt non concitaret inuidiam.* Ioseph. *Quia in subitaneis prosperitatibus, etiam illi qui cognati sunt emulantur.* Pues calle Saul; cauteleffe de su tio, y no le dê cuenta de su eleccion, sino quiere empeçar a tener emulos, y enemigos, y no se fie de los deudos mas cercanos, que la embidia todo lo atropella, sin contenerse en los terminos de las mayores obligaciones. *Nam etiam illi qui cognati sunt emulantur.*

1. Reg. ca. 10. Abul. q. 16.

1 Reg. c. 10

Abul.

Ioseph.

3 Ella es tan fiera, que qualquiera maldad se puede presumir de su ferocidad. Obligados de la necessidad, y ca-

rella de los años, se vieron obligados los hijos de Iacob a baxar a Egypto para comprar trigo: llegaron al Palacio de su hermano, y Gouernador Ioseph, y apenas se carearon con êl, quando los conociô: y reprimiendo los afectos interiores, que se conmouerian con tal vista, los hablô, y tratò con grande aspereza, como si fueran estraños. *Quasi ad alienos durius loquebatur.* Que esto no procediesse de aborrecimiento, ni fuesse vengança de los agrauios passados, lo testifica la serie de la historia: y assentado esse principio, y q̃ Ioseph tenia su coraçô muy blando, y suaue, se ofrece la duda, y reparo del porq̃, y para q̃ los tratô con tãta aspereza, si en el coraçon no auia amargura de odio, ni vẽgança, para quê la mostrô en las palabras? Para sacar, y aueriguar la verdad de vna sospecha, y presuncion, que se le auia ofrecido, responde el Abulense. *Vt veritatem ab eis scire potuisset.* Sospecha? Si. Y sobre quê? Es el caso, que no vio Ioseph sino diez hermanos, aduirtiô, que faltaua Benjamin, el vndezimo; acordôse de lo que con êl auia passado, y con este fundamento, presumiô, que concitados de la embidia, por el mayor amor, que su padre tenia a Benjamin, le avrian muerto, ô vendido. *Sciendum, quod cum Ioseph vidit omnes fratres simul, & non vidit Beniamin, timuit forte, quod cæteri fratres inuidentes ei sicut sibi inuiderant propter singularem amorem patris ad eum, occidissent Beniamin, vel vendidissent.* Porque tenia sabido por experiencia, que la fiera cruel de la embidia, rompe, y atropella los respetos, y vinculos de la mas estrecha obligacion, y parentesco.

Gen. c. 42.

Abul.

4 Pero veamos el caso en que se fundô essa presuncion, y rezelo, q̃ tiene circunstancias de notable ponderacion, para la admiracion mayor. Refiriô Ioseph con la verdad, y sencillez del Diuino espiritu, aquellos sueños, y vaticinios de sus futuras felicidades, y señorio, que oidos de sus hermanos, empeçaron a indignarse, y a enojarse la embidia. *Nunquid rex noster eris?* Y tan en todos los hermanos, que los hijos de las esclauas, y a quien Ioseph apatrocinaua con su compañia, y cariño, se reuelaron contra êl, y embidiosos, y enojados le deseauan la muerte, como dize el Abulense. *Ita vt ipsi filij ancillarum quibus paulo ante Ioseph contra cæteros fratres suos præsidium fecerat, & familiaris extiterat, mortem eius desiderarent.*

Gen. c. 37.

Abul.

Y que hizieron todos, quando les vino la ocasion a las manos? Determinaron darle la muerte. Y en que parô? En que por consejo de Ruben le echaron en vna cisterna, para que muriesse de hambre. Y que determinaron con mejor acuerdo? Venderle a los Ismaelitas. Y en todos estos lances, que hizo Ioseph? Ellos mismos lo confessaron entre las angustias, y afficciones, que padecieron en Egypto. *Merito hæc patimur, quia peccauimus in fratrem nostrum, videntes angustiam animæ illius dum deprecaretur nos, & non audiuimus.* Iustamente padecemos esta grande tribulacion, y aduersidad, por lo que pecamos contra nuestro hermano, y viendo las angustias de su alma, y las deprecaciones, y ruegos tiernos, y lastimosos, que nos hazia, y no le dimos oidos para compadecernos de el. Y es de aduertir, que no dize, que pecaron echandole en la cisterna, para que se muriesse de hambre, ni quãdo le vendieron a los Ismaelitas, sino de que no dieron oidos a sus angustias, y tiernos ruegos, porque essa circunstancia, dize el Abulense, descubre la fiereza, y crueldad de los hermanos de Ioseph, mas que de leones, tigres de Hircania, y aspides, y su dureza mas que de diamantes. *Ipsi fratres Ioseph leonibus frementibus sæuiores, Hircanis, tigribus ferociores surdis aspidibus truculentiores nullatenus flexi sunt ad plurima verba dulcia, & lamenta Ioseph: non fraterna corda, sed hostilia adamantina lapide duriora gestantes declinauerunt, oculos suos ne viderent Cœlum.* Que pudiessen resistirse sus coraçones mas que de leones, tigres, y diamantinos, a tanta angustia, a tantos lloros, y ruegos de vn hermano. *O infelicissimi, quomodo inuidia tantum facula incanduit, vt cognatissimi sanguinis amor, & patris miseri deflenda senectus; fratrisque rogantis verba tam dulcia cui saltem sæuissimus hostis parceret, a male cæptis non retraxerunt.* O hombres infelicissimos! Como los incendios de la embidia encrudeciô, y enfureciô con tanto estremo vuestros coraçones, que el amor de vn hermano, y tan lloroso, y afligido, y los sentimientos, y dolores de vuestro anciano padre, que bastauan para trocar, y ablandar al mayor enemigo, no tuuo entrada en vuestros embidiosos pechos, para obligaros a desistir de tan furiosos, y impios intentos.

Genes. c. 42.

Abul.

Idem.

5 Para que veais, Fieles, en este ca-

so

so vna demonstracion gigante, de quan furiosa, y cruel, es esta passion de la embidia, y la ceguedad, y ferocidad con que atropella, y destroça los fueros de las mayores obligaciones. Reconociólo assi Saul, aunque sin mucha experiencia, y le pareció, que aun su mismo tio auia de embidiar su dicha, en sabiendo estaua eligido por Rey de Israel, y assi se cautelô de el. *Vt non concitaret inuidiam, quia insubitaneis prosperitatibus, etiam illi qui cognati sunt emulantur.* No ay que fiarse en la sangre, deudo, y parentesco, essa fiera de la embidia, todos essos vinculos rompe. Que compárasse el Diuino Maestro a los Iudios a los hijuelos de la viuora. *Genimina viperarum*, Y porque no a los de la leona, ô tigre, que son animales mas fieros, y feroces? Porque les afeaua su embidia, dize San Agustin, y entre todos los animales, y fieras, no ay otros mas ingratos, y fieros, pues para salir del vientre en que han sido concebidos, y recibido el ser, le agugeran, y taladran, dando la muerte a la madre, que los concibiô; y tal es la fiereza del embidioso. *Sicut aiunt: viperas dilacerato, & dirupto illo ipsa materno vtero, in quo conceptæ sunt, nascitita & inuidiæ natura*; Y S. Chrysostomo. *Cuinam huiusmodi animum cõtuleris? Cui viperæ, cui serpenti, cui lumbrico?* El gusanillo, que se criô en la madera, y de quien recibiô el ser, tambien le pareciô a San Antioco, que podia ser simbolo de la embidia. *Inuidia enim quasi vermis in ligno.* Pues ingrato, y rabioso illo taladra, y destruye al madero, en quien recibiô el ser. Que se oluide el embidioso, por tan ciego, y furioso, de que tuuo vn origen, y raiz con el hermano, deudo, y pariente: que tan intimas, y reciprocas relaciones, y dependencias no basten para assegurarnos de la fidelidad del mas deudo, y pariente, si interuiene la embidia, y emulacion. Que tanto destruia las atenciones de la misma naturaleza, esta ferocissima passion. Cargando San Chrysostomo la consideracion sobre estas monstruosidades de la embidia, le pareciô, que era peor que el demonio vn hombre embidioso. *Dæmon inuidet, sed hominibus, nulli autem dæmoni. Tu autem cum sis homo inuides hominibus, & ei qui est eiusdem generis aduersaris, quod nec facit quidem dæmon, & quamnam veniam consequeris?* Embidioso es tambien el demonio, pero no para con los otros demonios, sino para con los hombres: y tu siendo hombre embidias a los de tu misma naturaleza, y especie, cosa que los demonios no hazen, en que se descubre tu peruersa malicia, que cierto parece indigna de perdon. Pues que censura daria el Santo contra los que oluidados del vinculo de la sangre, y parentesco, que tanto obliga a congratularse reciprocamente de las dichas, y felicidades se embidian vnos a otros? Con mas razon diria, que son peores, que los Demonios.

D. August. ser. 83. de temp.

D. Chrys.

D. Antioc. hom. 15.

D. Chrys. hom. 32. in 1. ad Corin.

6 En si mismo tuuo Ioseph bastante fundamento, para presumir, y rezelar, que sus hermanos avrian muerto, y vendido a Benjamin, embidiosos de los mayores cariños de su padre. *Timuit forte, quod cæteri fratres inuidentes ei, occidissent eum, vel vendidissent.* Porque ya sabia, y auia experimentado los desafueros hasta donde llegauan las crueldades de la embidia. Mirò Dios demasiadamente airado a Cain contra Abel, y le preguntô la causa de su enojo. *Dixitque Dominus ad eum; quare iratus es, & cur concidit facies tua?* Pues si el Señor ya lo sabia, para que gasta el tiēpo en preguntarselo? Hizolo, responde el Abad Franco, para llenarlo de confusion, y afrentoso corrimiento, viendo el mismo Cain, que de parte de su hermano no auia otra causa, sino su inocencia. *Nam stimulante inuidia malitia sua innoxium occidit, cui non aliud crimē fuit, nisi quia innocens fuit.* Y es caso creible, que vn hermano dê la muerte a otro hermano, sin mas causa para hazerlo, que ser bueno, y inocente? Tanto, que ya no podemos dexar de creello; pero tan horrendo, y monstruoso, dize San Pedro Chrysologo, que nos representa hasta donde pueden llegar las crueldades, y fierezas de vn coraçon embidioso, pues no auiendo mas que dos hermanos en el mundo, sin mas causa de parte de Abel, que su inocencia, le diô la muerte Cain. *Inuidia fecit, vt mundi tota duobus esset angusta fratribus latitudo, namque ipsa Cain iunioris erexit in mortem, vt esset solum zeli liuor faceret, quem primum fecerat lex naturæ. Inuidia malum vetustum, prima labes, antiquum virus, sæculorum venenum, & causa funeris, peccatorum mater, origo vitiorum.* Digo, que es forçoso creerlo, mas a no serlo, quien pudiera creer, ni persuadirse a que la embidia encrudecia tan fieramente el coraçon de vn hermano, que sin darle causa el otro, le diesse la muerte. O fiera antigua, veneno

Gen. c. 4.

Abb. Franc.

D. Petr. Chrys. ser. 4.

no mortal, ponçoña de todos los siglos, causa del primer homicidio! Quien no temerà tus fierezas, y crueldades. Ya tambien las hemos visto en los hermanos de Ioseph tambien inocente; y a quien ni los desconsuelos preuistos de vn anciano padre, ni las angustias mortales, ni las copiosas lagrimas, ni los tiernos ruegos de vn hermano menor, bastaron a refrenar las fierezas de la embidia. *O infelicissimi, quomodo inuidia tantum facula incanduit, vt cognatissimi sanguinis amor, & patris miseri deflenda senectus, fratrisque rogantis verba tam dulcia, cui saltem sæuissimus hostis parceret, a male ceptis non retraxerunt.* Muy bien, sin saber el caso, dixo su padre, y lastimado Iacob. *Fera pessima deuorauit filium meum Ioseph.* Sin duda, que alguna fiera pessima, y cruel ha sido la que comiô a mi hijo Ioseph. Y lo pudiera dezir, comenta Hugo Cardenal, con mas razon, si êl supiera, y entendierà lo que auian hecho sus hijos con Ioseph; porque que fiera tan feroz, y cruel como la embidia de aquellos infelicissimos hombres. *Inuidia est pessima fera.* Y San Chrysostomo. *Venenosa inuidia est, fera immunda, & morbus voluntatis omni venia, & excusatione indigna.* Exclame, pues, sobre el exemplar de estos casos Guillermo Peraldo, y diga. *Crudele malum super omne malum inuidia, non parcet patri fratri, amico, vel innocenti.*

Gen. c. 37. Hug. D. Chrys. hom. 54. in Ioan. Guill. Per.

Et venient Romani, & tollent nostrum locum, & gentem.

PROPOSICION QVARTA:

Que dispone Dios le sobreuenga a vno el mal y daño, que hizo a otro.

1 SI le dexamos assi, dixeron, y proseguir con sus prodigios, y milagros, todos creerân en êl, y sabido por los Romanos, vendrán a destruirnos, y assi, mas conueniente es, que muera vno, porque todos no perezcamos. Esta fue la consulta, y resolucion: y que sucediô? Que todo lo perdieron, dize San Agustin. *Perdidisti locum & gentē occidendo Christum perdidisti & locum, & gentem, & Christum.* Propio, y merecido castigo, correspondiente a su culpa, que lo perdiessen todo, los que por temor de perderlo, quitaron la vida a su Dios.

D. August. Psl. 53.

2 Enfermo Benadad Rey de Syria tan grauemente, que muriô de la enfermedad. *Et Benadab Rex Syriæ ægrotabat.* Examina el Abulense, de q̃ causa enfermô Benadad. *Quæretur vlterius, qua causa nunc ægrotabat Benadad.* Iosepho siente, que procediô de tristeza, y melancolia, por ver malogrados sus intentos, y designios: causa bastante para que los hombres de gran coraçon enfermen de pena, y tristeza. *Homines tamen potissime habentes corda magna affliguntur nimis, quando negotia sua non prosperantur.* Puede ser fuesse essa la causa inmediata. *Hoc autem erat satis verisimile.* Pero la principal, y que ocasionô las de essa enfermedad, y muerte, fue, el castigo de la justicia Diuina. Era Benadad grande enemigo de los Israelitas, y quien con todo el esfuerço possible los pretendia destruir, y assolar: pues pague la pena de tan crueles intentos, y pierda la vida, y el Reyno el que queria destruir a los demàs. *Potest dici: quod Deus inflixerat ei ægritudinem illam, & mortem propter mala quæ inferebat Israelitas.* Regla, y estilo de la justicia Diuina, que le sobreuenga a vno el mal, y daño, que pretende hazer a otro.

4. Reg. c. 8. Abu. q. 14. Iosip. Ant. Abul.

3 Viendo los Filisteos el estrago, que a lo Diuino, y humano, en lo Sagrado, y temporal, hazia el Arca del testamento, que auian hecho prisionera, determinaron, que fuesse passando por todas las Ciudades, y se repartiesse el açote, y daño de tantas muertes. *Responderunt que Gethæi, circunducatur Arca Dei Israel.* Examina el Abulense, en que se fundaua la pertinacia de los Hebreos, para retener cautiua, y prisionera el Arca, tan a peligro de su vida, y a costa de tantas muertes. *Quæretur, quare Philistini, tantum desiderarent tenere Arcam Dei apud se, vt propter eam exponerent se amaræ morti.* No parece se los podia ofrecer conueniencia en la retencion del Arca, que preponderasse al daño, que recibian con las muertes de tantos, y calamidades, que padecian. *Cum fieret in regione eorum plaga magna.* Pues para que la retienen tan contra si mismos? Para vengarse de los Israelitas. Persuadiense los Filisteos, que el Arca era el Dios de los Hebreos, que priuados de la presencia, y assistencia de su Dios, no los podria ayudar. *Existimauerunt, quod cum Arca Dei esset apud Philistinos, non posset adiuuare Hebræos Deus suus.* Y assi, deseando los Filisteos destruir a la nacion Hebrea, ô reducirla a seruidum-

1. Reg. 5. Abu. q. 5.

bre, se resoluieron a retener el Arca. *Responderi poterit, quod hoc faciebant, quia Philisthini erant hostes Iudaeorum, ideo desiderabant delere totum genus eorum, vel subijcere illos in seruitutem.* Y como les salió este intento? Muy al contrario, pues indignado Dios por la retencion del Arca, y su dañado intento, les assentó pesadamente la mano, con vna matança vniuersal de los Filisteos, padeciendo ellos el mal, y daño, que pretendian hazer a los Hebreos. *Facta est enim tunc in singulis vrbibus magna plaga, & pauor mortis, quia omnis percutiebantur a paruo, vsque ad maiorem, & horum plurimi moriebantur.* Padezcan, padezcan los rebeldes, y contumaces, la pena de su mala intencion, y el daño, que pretendian hazer a los Israelitas.

Abul.

4 Tan apassionado, y cariñoso de Dauid vio Saul a su hijo Ionatàs, que le dixo las palabras siguientes. *Omnibus diebus quibus filius Isai vixerit super terrã, non stabilieris tu, neque Regnũ tuum. Itaque iam nunc mitte & adduc eum ad me, quia filius mortis est.* Mira lo que te digo, y pronostico, mientras, que esse hijo de Isai viuiere, ni tu, ni tu Reyno han de tener seguridad; y si me quieres creer, embia por êl, haz que le prendan para darle la muerte. Pero si le consta a Saul, que Ionatàs, y Dauid son amigos intimos, y vna alma en dos cuerpos, que razon le propone a Ionatàs, para conuencerle, y persuadirle, de que no està segura su vida, ni su corona, mientras que Dauid viuiere? Ninguna. Porque delito, y crimen *lesae maiestatis*, es digno de muerte. *Quia filius mortis est.* No le alega, como dize vn Expositor. *Et ad hoc nullam aliam rationem proponit, nisi conuenientiam ac firmitatem proprij principatus.* Sino la conueniencia de assegurar su casa, y Reyno, sobre vna falsa presuncion, y por ella procura enemistar a Ionatàs con Dauid, y que procure muera! Si, responde el Abulense. *Per hoc credebat Saul, quod persuaderetur Ionathas ad occidendum Dauidem, scilicet, vt stabiliretur ipse, & Regnum eius.* Y que sucediô? Que en pena de las maldades de Saul, fue muerto con sus hijos por los Filisteos. *Tantum enim fuit peccatum Saulis, vt non sufficeret in poenam mors Saulis; sed etiam vellet Deus, quod morerentur filij sui.* Y para que? Para que Dauid reinasse sin estoruo, ni embaraço. *Deus autem volebat, quod regnaret Dauid post mortem Saulis immediate, ideo occidit filios Saulis, qui poterant hoc impedire.* Contra toda razon, y justicia pretendiô Saul quitarle la vida a Dauid, para assegurar en su casa la corona, y el Reyno de Israel, pidalo todo, y le sobreuenga el mal que queria hazer a otro.

1. Re. c. 20

Abu. q. 33

Cap. 31. q. 6.

5 Sentencia fue del gran padre San Agustin, que el malo para si lo era primero, y principalmente. *Nemo malus, qui non sibi prius noceat.* Y quien experimentô con sumo rigor la verdad deste discurso, fue la Republica Hebrea; por no perder el Reyno, determinaron dar a Christo bien nuestro la muerte, y lo executaron; y essa tan exorbitante maldad, fue causa de su ruina, y destruicion. *Perdidisti locum, & gentem occidendo Christum.* A destruir el Reyno de Israel aspiraua el impio idolatra Benadad, y reboluiendo sobre êl la justicia Diuina, le quitô la vida, y el Reyno. *Propter mala quae inflixerat Israelitis.* En refiriendo el Profeta Isaias la assolacion de Ierusalen, tratô dessa ruina, y destruicion de Tyro. *Onus Tyri.* Y añade, que quien tal pudiera imaginar, y pensar, que sobre Tyro vendria tanta aduersidad, y calamidad? *Quis cogitauit hoc super Tyrum quondam coronatam, cuius negotiatores principes.* Pues si acaba el Profeta de referir la ruina, y assolacion de Ierusalen. *Post onum Hierusalem ponitur onus Tyri.* Porque se haze tan impensable, el que le sucediesse lo mismo a Tyro, y le sobreuiniesse semejante aduersidad? Porque no les ocurria causa muy notoria, y manifiesta. Y la huuo? Y que cierto; pues Dios no desembayna la espada, para tanto estrago sin ella. Y qual fue? Oigan la del dictamen de Lyra, Hugo, la Glossa, y Hector. *Nam cum Nabuchodonosor captiuasset duas Tribus: Tyrus qui debuit condolere, & compati coepit insultare; quod fuit causa subuersionis eius. Equum enim est, vt qui aliorum iactura gaudent, in eandem incurrant.* Porque auiendo Nabucodonosor hecho aquel estrago con el captiuerio de las dos Tribus; Tyro, que deviera lastimarse, y condolerse de tanta calamidad, y trabajo, se engriô, desuaneciô, y complaciô, y tanta disonancia le hizo esto al justo Iuez, q̃ indignado cõtra ellos, los castigô seueramente, sobreuiniẽdoles el mismo trabajo, y calamidad. Pues q̃ seria, si los de Tyro huuieran intentado, y executado la ruina de Ierusalen? Ya se vê; mas cierto, y seguro el castigo. Lamentese Isaias de las calamidades, y rui-

D. August.

Isai. c. 23.

Gloss.
Lyra.
Hug.
Hect.

Isai. c. 21. y ruinas de Babilonia. *Onus deserti maris.* Pues esta, mas parece lamentacion del mar desierto, y assolado, que de Babilonia. *Onus deserti maris.* De Babilonia es, dize Oleastro, y la compara al mar desierto, porque muy en breue auia de ser arruinada, destruida, y despojada de habitadores, y riquezas. *Per mare intelligit Babylonem, desertum mare vocatur, quoniam breui erat omnibus habitatoribus deserenda, & quasi desertum relinquenda, ac omnibus bonis suis spolianda.* Que todos sus moradores la han de desamparar, y de todas sus riquezas la han de despojar, quedando aquella grãde, y opulentissima Corte, y cabeça de Caldea, reducida a vn desierto? Assi lo testifica el Pofeta. Y que causa huuo para el castigo de vna ruina, y assolacion total? *Causa vero huius tã dura debastationis describit Ieremias: quoniam in suos Iudaeos, & in Templum suum, & in omnes gentes saeuitiam suam ostenderat.* La causa, segun afirma Ieremias, fue el grãde estrago, como queda dicho, que los Caldeos hizieron en Ierusalen, y en los Hebreos, y desquitandose Dios, y boluiẽdo por los agrauios hechos a su pueblo, los arruinô, assolô, y despojô, reduciẽdo la Corte de Babilonia a vn desierto: este es el estilo, y practica de la justicia Diuina, por su cuenta corre la compensacion, y desquite de los agrauios, injusticias, sinrazones, y ofensas hechas a nuestros proximos: nadie se glorie, ni se assegure, si se halla cargado con el daño, que hizo a otro, porque quando menos se cate, y lo piense, sobreuendrà a su persona, y casa el mismo mal, daño, ofensa, y agrauio, que hizo a su proximo, aunque este no le solicite, ni procure.

Oleast.

Idem.

6 Que de contado, y en fragante delito experimentaron los Filisteos esta verdad, y pagaron la pena de su dañado intento, porque destruir a los Hebreos, se empeñaron con tenacidad en la retencion del Arca; y a esse mismo tiempo les assentô Dios la mano tan pesada, que los iba destruyendo. *Quia omnes percutiebantur a paruo vsque ad maiorem, & horum plurimi moriebantur.* Texto expresso, y adequado de Isaias. *Vae qui praedaris, nonne, & ipse praedaberis? Et qui spernis, nonne, & ipse sperneris.* Ay del que roba, por ventura no seràs tu robado, y despojado? Y tu, que desprecias, y hazes burla de otro, no seràs burlado, y despreciado? Y quando Oleastro ajustado al texto, luego inmediatamente, en fragante delito. *Talis enim cum consumauerit praedam, patietur depraedationem, & cum alios contempserit contemnetur.* Y a quien le sucediô esto? Al Assyrio, que haziendo essos daños, y injurias a los Iudios, los padeciô luego en fragante delito. *Ac si dicat, vae Assyrio praedanti opes Iudaeorum. Vae etiam tibi spernenti Iudaeos, cum consummaueris praedam, patieris tu etiam praedam.* Lamentôse con pia afeccion Isaias, de la assolacion de Moab, que en las tinieblas de la noche fue destruida. *Onus Moab, quia nocte vastata est Ar, Moab.* Y aunque suele el Señor, dize Oleastro, no de vna vez, sino en diferentes tiempos, desquitar en los impios los agrauios, y injurias, que hizieron a los justos, y virtuosos; pero tal vez lo suele hazer de contado, y que sin dilacion lo paguen; y assi lo hizo con los Moabitas, por las rapiñas, robos, y injurias, que hizieron a los Hebreos. *Solet Dominus, non simul, sed temporis processu inferre impijs mala, quae ipse pijs intulerunt. Mala vero quae a Moabitis Iudaei passi sunt fuerunt duo, scilicet irrisiones, & furta: quoniam simul cum hostibus in Iudaeos irruerant, & praedati fuerant opes eorum.* Porque los castigô el Señor, y se lo hizo pagar, como dizen, en la misma moneda, y de contado. Esto quisieron significar los antiguos en el geroglifico del Aguila, que abalançandose a la presa de vna liebre, se traspassô vna saeta, y exclamando lastimada, y dolorida, dixo. *Heu mihi quam vero hoc, inquit, miserabile fatum, hunc ego quod proprijs ferior subuiscere pennis.* Y es tambien lo mismo que dixo San Chrysostomo. *Qui aduersus stimulum calcitrat, sine dubio ipse pungitur, & se ipsum vulnerat; & qui impugnat tenentes virtutem, ipse profecto subruitur.* Quiẽ pretende hazer mal a otro, y daño a su proximo, es como el que dando coces contra el aguijon, se hiere, y se lastima, y queda de contado castigado. Pues esso mismo te sucederà a ti, hombre de malos intentos, al mismo tiempo, que solicitas, y pretendes hazer mal, y daño, permitirà Dios halles, y topes vna saeta en quien te hieras, y claues, y si quitares la hazienda agena, darà el Señor lugar a que te roben la propia, y quando mas ciego acometieres a tu hermano cõ la lança de la injuria, y agrauio, no faltarà quien te meta otra en la reputacion, y te deshonre. Assi suele Dios disponer el desquite, y satisfacion de nuestras maldades.

Isai. c. 33.

Oleast.

Isai. c. 15.

Oleast.

Pant. Cad.

D. Chrys. hom. 25. in Mat.

Gran-

7 Gran caso, y exemplar de escarmiento es del Rey Saul: por assegurar el cetro, y la corona en su casa, y descendencia, pretendiò con quantos esfuerços pudo dar la muerte al inocente David; y estos dañados intentos los castigò el Señor tan por los mismos filos, que le quitò la vida al padre, y a los hijos, para extinguir su reinado, y se coronasse David sin embaraço, ni estoruo. *Deus autem volebat, quod regnaret David post mortem Saulis immediate, ideo occidit filios Saulis qui poterant hoc impedire.* Tanto como esto suele Dios trocar los intentos, y reboluer sobre los impios, y maleuolos los daños, y agrauios, que pretenden hazer a otros. Admirable comprobacion, y texto de Oseas. *Et visitabo super eum vias eius, & cogitationes eius reddam ei.* Y yo, dize el Señor, visitarè, y escudriñarè sus caminos, y veredas, y reboluerè contra èl sus mismos pensamientos: y para esto segundo, es menester hazer escrutinio, y aueriguacion de los caminos, ô intentos, que tiene? Si, responde el Venerable Padre Gaspar Sanchez, que el visitar de Dios, es condenar, y sentenciar. *Visitare damnare interdum est, & punire, & visitare vias nihil aliud est, quam vitæ institum, & modum condemnare.* Los caminos, y intentos de aquel estragado pueblo eran la ambicion, la codicia, la injusticia, el agrauio; y soltar la rienda a todos sus apetitos desordenados. *Cogitabat populus ille de acquirendo honore, de congerendis diuitijs, de aliorum cæde, de explendis voluptatibus.* Y que hizo Dios con èl? Que examinados, y aueriguados essos intentos, y veredas tan viciosas, y perjudiciales, los castigô por los mismos filos, conuirtiendolos contra ellos mismos, correspondiendo a la ambicion, la ignominia; a la auaricia, la penuria; a la crueldad, y injusticia, salir, como dizen, descalabrado, y con las manos en la cabeça. *Reddet Deus in visitando mercedem, quam cogitatio talis exigebat; quare ambitioni respondebit ignominia: auaritiæ rerum omnium egestas, crudelitati, & cædi dura, & longa ab hoste barbaro vexatio.* La doctrina tiene muchos exemplares, assi se desquita la justicia Diuina, te visitarà los passos, y caminos de tus dañados intentos, con que quieres ofender, y atropellar a los otros, y los de tu ambicion, los conuertirà en desprecio, los de tu codicia, en que no tengas que llegar a la boca, los de tu furia, y soberuia, en q̃ topes con otro, que te quiebre la cabeça, y humille. *Concipietis ardorem, & parietis stipulam: spiritus vester, vt ignis vorauit vos.* Concebireis grandes ardores, y parireis vna paja; y vuestro mismo espiritu, como vn incendio, os tragarà. Y aduierte el Padre Sanchez, que el concebir, denota el consejo, y el parto, la deliberacion, y resolucion. *Conceptio pro consilio sumitur: partus vero pro effectu deliberationis.* Y todo ello significa la premeditacion de grandes estragos, y muertes. *Hoc loco, nihil aliud esse puto, quam meditari cædem, & direptionem.* Sea assi; pero como pudo ser, que su mismo espiritu, siendo propio, los tragasse como vn voraz incendio? Porque assi les sucediô a los Assyrios, q̃ aquel incendio, y espiritu feroz, y vengatiuo, que concibieron contra la Ciudad de Jerusalen, para destruirla, se conuirtiô contra ellos, y los abrasô. *Ac si dicat, ignis quem vos animo concepistis, ô Assyrij, non tam Ierosolimitanam vrbem inflammauit, quàm vos. Hæc obserua, impium sibi ipsi struere dum alijs machinatur malam: incidit in foueam, quam fecit.* Y leuãtandose, dize Hector, los Egipcios, y Etiopes contra los Assyrios, tambien pagaron la culpa de su dañado intento, con que pretendian destruirlos, pues juntando los Assyrios vn gruesso exercito, dieron sobre los Egypcios, y casi los assolaron, y destruyeron. *Euersa, & vastata Samaria, & decem tribubus in miseram captiuitatem adductis; conspirauerunt Ægyptij, contra Assyrios, sed pernities, quam alijs moliebantur in suum caput redundauit: nam Assyrij mouerunt exercitum aduersus Ægyptios, eisque bellum crudelissimum intulerunt, & eos penitus vastarunt.* Sobre ti, dezia Isaias, vendràn estos dos males, y calamidades, la esterilidad, y la viudedad. *Venient tibi duo hæc sterilitas, & viduitas.* Y porque essos dos mas q̃ otros? Oleastro. Porque la quiso el justo Iuez castigar en la misma especie de males, que Babilonia auia pecado, y delinquido: auia hecho viudas de su Principe, y Rey a otras Prouincias; assolado, y saqueado muchas Ciudades, y pueblos, para enriquecerse, y saciar su inmẽsa codicia: pues sea ella priuada de su Principe, y Rey, y destruida, y assolada. *Et vide, quomodo in his quæ peccauerat torquetur. Vidua reddiderat regibus suis multa regna: populisque vacuauerat, vt sese impleret, nunc vero rege suo, & populo destituitur.* Y lo confirma mas adelante en el 49. Come-

Margin notes: Osea. c. 4. — Ven. Pad. Gas. San. — Idem. — Isai. c. 33. — Ven. Pad. Sanch. — Idem. — Psal. 7. — Hect. — Isai. c. 47. — Oleast.

dere faciam spoliantes te carnem suam. Harê, que los que te han despojado, y dexado en carnes, vengan a vn estado de tan estrema, y rabiosa necessidad, que les sea precisso comerse las carnes. Castigo, dize el mismo Doctor, merecido, y correspondiente a su delito, y crueldad. *Qui istorum bona comederunt, coguntur comedere propriam carnem, & qui eorum sanguinem biberunt, coguntur bibere sanguinem suum.* Siruanos de freno para la insolencia, y maldad, para el agrauio, y ofensa de los otros, nuestra propia conueniencia, y el escusar, padecer, y experimentar en cabeça propia, los males que hizieremos a nuestros proximos, ves esse mal, y descredito, esse daño, y deshonra, que intentas hazer a otro, pues sobre ti ha de reboluer, y cargar, padeciendo lo mismo, y si ya le padeces, buelue los ojos atrás, y hallarás la causa en el que tu hiziste quizá años ha, y aunque tu ya no te acordauas, el justo Iuez no le tenia oluidado. Oleast.

Et venient Romani, & tollent nostrum locum, & gentem.

PROPOSICION QVINTA.

Que por Diuina disposicion, lo que se quita a vnos, se dà a otros.

1 PErsuadiólos Cayfás, que estauan en contingencia de perderlo todo, si consentian el que Iesus viuiesse, y que los Romanos Gentiles, se apoderarian del Reyno, que es la Iglesia, en comun sentir de los Padres; y assi sucedió como lo tenia predicho el mismo Señor. *Auferetur a vobis regnum, & dabitur genti facienti fructum.* Pues quitandosela a los Hebreos por ingratos, y esteriles, se la entregô a los Gentiles; siendo estilo de Dios, que lo que quita a vnos con justicia, se lo dà a otros con misericordia.

2 Gouernando el Sumo Sacerdote Heli la Republica Hebrea, empeçô su Historial Real el Coronista Sagrado. *Et Heli Sacerdote sedente super sellam, ante postes domus Domini.* Y como dize el Abulense, fue Heli descendiente de Itamar, y el primer Sumo Sacerdote de aquella familia. *Fuit autem ipse primus, qui de domo Itamar Sacerdotio Summo functus est.* Pero si el Sumo Sacerdocio pertenecia a la casa, y familia de Finees, 1. Reg. c. 1 hijo de Eleazaro, por pacto, y promessa, que con êl auia hecho Dios, como consta del capitulo 25. de los Numeros. *Pertinebat ad domum Phinees filij Eleazari in æternum ex pacto Dei.* Porque medio, y camino se introduxo Heli en el Sumo Sacerdocio? Vicencio en su Espejo Historial, es de parecer, q̃ lo consiguiô, con la gran mano, y poder que tenia. *Cunque esset velut Dominus totius populi dicit Summum Sacerdotium sibi vsurpasse.* No aprueba el Doctor este sentir, juzgando auer sido superior la causa: y qual seria? Meritos, y demeritos de vnos, y de otros. Verdad es, que Dios hizo pacto de que el Sumo Sacerdocio estaria en la casa de Finees, pero por su mal proceder, merecieron, que la justicia Diuina los priuasse de essa suprema dignidad; vino en ello la misericordia; pero con pacto, y concierto de que se auia de dar a vn varon, que por su bondad la mereciesse, y assi se executô, dandosela a Heli. *Sed magis dicendum est, quod Heli erat vir bonus, & Sacerdotes de domo Phinees erant tunc viri nequam; vnde propter huius bonitatem, & illorum nequitiam, Deus transtulit Summum Sacerdotium in Heli.* Assi se compone, y ajusta la justicia con la misericordia, y en que lo que se quitare a vnos por ingratos, y indignos, se dê a otros benemeritos, y agradecidos. Abu. q. 20

3 Desamparô a Saul el espiritu de el Señor. *Et Spiritus Domini recessit a Saule.* Que desgraciado Principe, y de quien se ausentó el Espiritu de Dios! Examina el Abulense, que Espiritu del Señor fue este, que desamparó a Saul. *Quæritur, quis Spiritus Domini fuerit iste qui recessit a Saule.* Alguno, dize, sentirá, q̃ fue la Diuina gracia, empeçando desde entonces a ser desagradable a Dios. Niegalo el Doctor, porque la gracia Diuina no es la que se ausenta, que nosotros la echamos, admitiendo la culpa. *Quia gratia nunquã recedit ab aliquo, sed a nobis expellitur per peccatum, & peccat uper nos solum fit ergo nos soli expellimus gratiam.* Pues q̃ espiritu pudo ser este, no siendo el de la gracia, que se ausentô de Saul? Y responde, que el de la fortaleza. *Sed dicendum, quod iste spiritus erat roboris.* Este don, y espiritu de fortaleza, y animosidad, se le diô el Señor a Saul, quando fue vngido por Rey, como necessario para cumplir con las obligaciones de Princi- 1. Reg. 16. Abu. q. 32

cipe, y caudillo de el pueblo de Dios, hizose indigno de el, por sus maldades, trató la justicia Diuina de priuarle de esse dō, vino en ello la misericordia, con tal (digamoslo assi) q̄ se le auia dedar al sucessor Dauid, y assi se hizo. *Apparet autē hoc, quia ille spiritus recessurus erat a Saule, qui nouiter transibat ad Dauid; sed Spiritus Domini, qui directus est in Dauid, erat spiritus roboris, ergo iste erat qui recessit à Saule.* En esta conformidad priva la justicia, y haze gracias la misericordia, dando a vnos, lo que se quita à otros.

Abul.

4 No solo resonô en los oidos de los Syros aquel ruido, y estruendo sobrenatural estando aquartelados, sino que los iba siguiendo en su fuga, obligandolos à que dexassen en el camino las riquezas que lleuauan. *Ecce autem omnis via plena erat vestibus, & vasis.* Examina el Abulense, porq̄ quiso Dios, que se continuasse, y los siguiesse aquel ruidoso estruendo? *Quaretur, quare Deus fecit quod continuaretur strepitus curruum, & equorum post Syros fugientes?* Si con esse ruido se consiguió el que los Syros leuantassen el cerco, y se pusiessen en huida, que es lo que auian menester los cercados. *Quia satis videbatur esse, quod audirent strepitum illum, ad hoc quod exirent de castris.* Para que fue menester el que los siguiesse? hizolo el Señor, para obligarlos à que dexassen atemorizados todas las riquezas, y vasos, que lleuauan. Tenia determinado la justicia Diuina castigar seueramente a los Syros, despojandolos de quanto tenian, para enriquecer a los Samaritanos; y aunque dexaron mucho en las tiendas, lleuauan consigo lo mas precioso; pues sean despojados de esso que lleuan, para que con todo sean enriquecidos los Samaritanos. *Respondendum, quod hoc fuit: quia Deus voluit punire nimis Syros, & ditare Israelitas, & ad hoc voluit, quod non solum manerent eius qui erant in castris pro Israelitis, & alia diuitia sed etiam omnes diuitia quas portabant secum Syri, manerent pro Israelitis.*

4. Reg. 7.

Abul.

5 Fieles, verdad es, que parte de la misericordia està el campo de la magnificencia, y liberalidad: miremos lo que Dios nos sufre, y perdona, los beneficios, y mercedes, que nos haze, y no podrèmos disentir de esta verdad; y si bien la justicia Diuina se và represando en el estanque de tantos años, para salir despues de madre, aun aora tal vez sale a tomar residencia, y castigar a los ingratos: viene en ello la Diuina misericordia; pero con condicion de que se ha de dar a vnos, para que agradecidos logren aquellos bienes, dones, y fauores, que a otros por indignos se les quita; y assi en la caida de vnos, empieçan otros a leuantarse; y quando la justicia Diuina toma residencia a vno, para castigarle, y priuarle de la honra, y dignidad, ya la misericordia tiene preuenido otro, en quien se deposite, y herede. Vimoslo en la dignidad del Sumo Sacerdocio; merecio la casa de Finees ser priuada de essa suprema dignidad, por sus ingratitudes, y la Diuina misericordia presentô vn Heli benemerito, a quien se traspassasse. *Vnde propter huius bonitatem, & illorum nequitiam Deus transtulit Summum Sacerdotium in Heli.* Aora mejor, que hasta aqui, guiado deste discurso, entiendo yo, porque Christo bien nuestro, alaba a su Eterno Padre, y le rinde amorosas gracias, quando dize. *Confiteor tibi Pater Domine Cæli, & terræ, quia abscondisti hæc a sapientibus, & prudentibus, & reuelasti ea parvulis.* Y no se alaba, y dà gracias, porque a los soberuios, y vanos priuô de su luz, y dones, como dize San Gregorio, sino porque esso, que la Diuina justicia quiso a los indignos, se le diò a los humildes, y benemeritos, presentados por la Diuina misericordia. *Quia Deus etiam tunc magna misericordia dona tribuit, cum vindictam irrogat: quia dum superbos punit, sanctos erudit, & vnde illi deficiunt, isti in suis profectibus adiuuentur.* Saldrà la Diuina justicia a tomar residencia, a castigar los ingratos, a priuar de los talentos, y dones, luz, y gracia a los indignos; pero la Diuina clemencia presentarà otros benemeritos, en quien se depositen, y trasladen. Para vosotros, dezia San Pedro, ô Israelitas, ha embiado el Señor, principalmente este tan grande beneficio, y luz de la verdad; pero porque no le quereis recibir, y lo repeleis, se traslada a los Gentiles. *Ecce conuertimur ad Gentes.* Y de donde le constaua al Principe de la Iglesia, ser los Israelitas herederos, llamados primero que los demàs, a la herencia de la luz Euāgelica? de q̄ el mismo Señor dize ser su hijo primogenito. *Filius primogenitus meus Israel.* hizierōse, dize Hector, indignos de tanto beneficio, y herēcia, por ingratos, y rebeldes, y la Diuina clemencia, presentô a los Gentiles, para que entrassen en essa herencia, y gozasse

Matt. 11.

D. Greg.

Act. c. 13.

Exod. c. 4.

Heb. sen de la luz, que se les quitaua a los indignos. *Itaque Hebrai filij vocantur: sed quoniam Deum clementissimum spreuerunt, fuerunt optimo iure hareditate expulsi, & reprobati. eos autem qui ex gentibus crediderunt adoptauit Deus, & in cœlestem hareditatem vocauit.* Grandes motiuos tenemos, Catolicos, para gozarnos de auer entrado en esta adopcion, y herencia de este patrimonio Euangelico, y en los tesoros de tantas luzes, gracias, y beneficios; pero mucho cuidado puede dar a los ingratos, el que quiza la justicia Diuina les anda haziendo la causa, para priuarlos de essa herencia, por su mala correspondencia, y el que la Diuina misericordia tenga preuenidos otros en quien se depositen. *Est praterea obseruandum, auferre beneficium, & prasidium ab indignis: tu vero quem Deus muneribus ornauit, cui ingenium, opes, & dignitates tribuit, noli eis intemperanter abuti, ne tibi omnia auferantur, & alteri dentur.* (Idem.) Ingrato eres, si vsas mal de essos dones, y mercedes, y no en seruicio, y agrado de quien te los diô, para que agradecido los lograsses; mira, y buelue sobre ti, que si te los quita la Diuina justicia, tendrà muchos a quien darselos la Diuina clemencia. *Ne tibi omnia auferantur, & alteri dentur.*

6 Que mal vsô, y agradeciô Saul aquel dôn de fortaleza, que el Señor le diô, y con que se hizo tan celebre Principe; pero en verdad, que quando la justicia Diuina le privô de êl, ya la Diuina misericordia tenia preuenido vn Dauid, varon digno, y benemerito, a quien se le diesse. *Quia ille spiritus recessurus erat a Saule, qui nouiter transibat ad Dauid.* Formidable, y muy para atemoriçar a los ingratos, fue la caida, deposicion, y destierro de aquel Sumo Sacerdote Sobna, parece que la justicia Diuina hizo de êl; y de quanto tenia vn destroço, vease el capitulo veinte y dos de Isaias, y concluye la sentencia. *Et expellam te de statione tua, & de ministerio tuo deponam te. Et erit in die illa vocabo seruum meum Eliacim, & induam illum tunica tua, & cingulo tuo confortabo eum, & potestatem tuam dabo in manu eius.* (Isai. c. 22.) Y en fin, yo te echarê de essa suprema dignidad, y te depondrê de tu ministerio: y en esse mismo dia echarê mano de mi sieruo Eliacin, y le vestirê tu Pontifical, y le adornarê con tu cingulo, y pondrê en su mano toda tu jurisdicion, y potestad.

Pues Señor, no bastarà notificarle a Sobna la sentencia de su deposicion, y expulsion; para que es menester darle noticia del sugeto, que aueis de elegir, y poner en su lugar? Hizolo, responde Oleastro, para su mayor tormento, sabiendo el sugeto, que le auia de suceder en la dignidad, y puesto. *Quia torquere solet Dominus impios, si pij eorum loco sufficiuntur. Dominus autem eos hac inuidia torquet.* (Oleast.) Y sobre esso, y principalmente, para que tengamos entendido el estilo, y practica de la justicia, y misericordia, y como quando la justicia depone a vno por sus demeritos, tiene preuenido otro, y le ensalça la misericordia, dando a vnos, lo que se quita a otros. *Raro Dominus aliquem suo statu deturbat, quin alium eleuet, qui prius iacebat.* (Idem.) No ha de quedar el puesto, y lugar de vacio; y en el mismo dia, que te depusiere la Diuina justicia, arrojandote por ingrato del puesto, que ocupas, ô priuandote de los dones, que indigno gozas, ensalçarà otro la Diuina misericordia, porque le tendrà ya preuenido. Yo, dize el Señor, harê, que essos desiertos llanos, y humildes, se leuanten en montes, y collados, y secando los estanques, passarê los rios a las Islas. *Desertos faciam montes, & colles, & omne gramen eorum exiccabo, & ponam flumina in Insulas, & stagna arefaciam.* (Isai. c. 42.) Para que veas, dize Oleastro, quan establecida està esta practica en el gouierno de Dios, de que si castiga a vnos, haze bien a otros, y dando a los buenos, lo que quita a los malos. *Nescit malis mala inferre, nisi bonis bene faciat.* (Oleast.) Intolerable es vuestra altiuez, insufrible vuestra presuncion, como si Dios os huuiera menester para las dignidades, y puestos, para depositar sus dones, y beneficios, abusais desordenadamente de todo, como si le faltaran sugetos de quien echar mano, y la Diuina misericordia no tuuiera otros preuenidos. Quiso Dios enriquecer a los Samaritanos, y despojô aun de los vestidos a los Syros, para que aquellos heredassen quanto aquellos tenian. *Quia Deus voluit punire nimis Syros, & ditare Israelitas.* Ves aqui el texto expresso de Isaias. *Et educam de Iacob semen, & de Iuda possidentem montes, & hereditabunt eam electi mei, & serui mei habitabunt ibi.* (Isai. c. 65.) Y yo, dize el Señor, sacarè algunos de Iacob, y de Iudà, y entrarà a gozar sus tierras, y possessiones mis escogidos, y sieruos; para q tẽgamos entẽdido, dize Oleastro, q muy

muy de ordinario despoja el Señor a los malos de los bienes, y possessiones, que con mucho trabajo, y sudor adquirieron, para que sean herencia de los justos. *Crebrò nobis Dominus ostendit, pios esse impiorum hæredes, malos non sibi, sed potius bonis laborare.* Quantas casas, y mayorazgos, quantas haziendas, y possessiones, quantas riquezas, y tesoros ha quitado el Señor a sus dueños, por ingratos, y por indignos, y los ha traspassado a otros, para que agradecidos las gozen, y logren mejor; pues lo mismo harà contigo, si lo fueres. *Tene quod habes, vt nemo accipiat coronam tuam.* Mira, que pongas diligencia, y cuidado en tener, siendo digno, esso que posees, y gozas, porque si te lo quitaren, y despossseyeren por ingrato, si cayeres de esse puesto, estado, y gracia, no faltarà otro que te suceda, y a quien se lo dê. *Si tu enim cades, alius sub intrabit pro te.*

Oleast.

Apoc. c. 3.

Hug.

Ab illo ergo die cogitauerunt, vt interficerent eum.

PROPOSICION SEXTA.

En que se pondera quanta sea la maldad de vna malicia solapada, y encubierta, con capa de zelo y de virtud.

1 Oida la razon de Cayfàs, y causa comun, que auia para dar la muerte a Iesu Christo, que esso indica aquel *Ergo*, como notò el Cardenal Toledo, se resoluieron a darle la muerte. *Illa particula, ergo, indicat causam, nempe propter consilium Caiphæ, quo dixerat: expedit vt vnus homo moriatur pro populo.* No porque antes no tuuiessen gana de darle la muerte, como dize Teofilato, sino porque aora hallaron vna causa aparente, y del bien comun, para justificarla, y con essa capa ocultar su malicia, y peruersa voluntad. *Antea quidem eadem eius meditabantur, sed remissius: nunc autem postremum iudicium, & firma sententia.* Y esta fue doblada malicia, porque la quisieron colorear con zelo del bien comun, y apariencias de virtud.

Tolet.

Theofil.

2 Vino Abner, General del exercito de Israel, a tratar, y proponer al Rey Dauid, vn negocio muy en fauor dette, y en que con facilidad se ajustaron: supolo Ioab, y auiendo dado su quexa al Rey, con demasiada acrimonia, y desacato, sobre auerle dexado ir libre. *Quid fecisti? Ecce venit Abner ad te, quare dimisisti eũ, & abijt, & recessit?* Y en saliẽdo de la presencia del Rey, despachò a la posta quiẽ alcãçasse a Abner, q̃ careados Abner, y Ioab le diò este la muerte a traicion. Examina el Abulense, si tenia Ioab intento de dar la muerte al inocente Abner, para q̃ se diò por entẽdido con Dauid, y le diò tan aspera, y sentida quexa? *Quæretur, cum Ioab haberet intentionem occidendi Abner; cur iberit ad Dauid increpans eum, quod permisisset Abner recedere.* Porque supuesta la reprehension, que Ioab diò al Rey, porque auia dexado ir libre a Abner, notoria la muerte de este, estaua la presuncion euidente contra Ioab, de que èl le auia hecho matar, ò sido el homicida; porque, pues, no ocultò su sentimiento, y sin darse por entendido, ni despegar sus labios, executò su peruerso intento, para encubrir su maldad; porque el hecho no se podia ocultar, atentas todas las circunstancias; y quiso ocultar su malicia, y su embidia, con el titulo mas honesto que pudo hallar. *Respondendum, quod Ioab desiderabat occidere Abner, quod volebat agere honestius quo fieri posset.* Si le matara, sin auer precedido la dicha reprehension, daba a entender, que lo auia hecho en causa propia, y por vengarse de Abner; y seria digno de gran reprehension, y castigo. *Constaret ipsum egisse ex causa sua, & non fauore regis, vel regni, & sic esset nimis reprehensibilis.* Pues yo, dize Ioab, le afearè al Rey lo mal que ha hecho en no cortarle la cabeça a Abner, para que quando se sepa de su muerte, crean lo he hecho con zelo de la corona, y del Reyno, quitandole vn tan grande enemigo. *Quia sic honestabat causam suam scilicet, quia ipse ibat ad occidendum Abner quasi zelo regis, ne posset eum Dauid grauiter increpare.* Ser suma la impiedad, y quererla ocultar, y dissimular con la capa del zelo, y virtud, es doblada malicia.

2. Re. c. 3.

Abu. q. 21

Abul.

3 Traspassado de dolor, y de sentimiento el Rey Dauid, por la infeliz muerte de su hijo Absalon, no estaua para salir a recibir con agrado al exercito Real, que venia vitorioso, sobre que le diò Ioab vna aspera, y descomedida reprehension. *Iuro enim tibi per Dominum, quod non exieris, nec vnus quidem remansurus sit tecum nocte hac.* Examina el Abulense, si pecò Ioab, reprehendiendo en la forma dicha al

2. Re. c. 19

Abul. q.6. Rey. *Quaeretur an Ioab peccauerit increpando sic Regem.* Y parece que no porque el caso lo pedia, y la reprehensiô se ordenaua a vtilidad, y conueniencia del mismo Rey. *Quia ei vtilia suadebat.* Y como dixo San Agustin. *Multa beneficia parantur invitis, quando eorum consulitur vtilitati, & non voluntati.* Muchos beneficios se hazen con repugnancia del que los recibe, quando se atiende mas a su vtilidad, que a su voluntad, y gusto: y pues la reprehension de Ioab miraua a la conueniencia de el Rey, y a que el exercito no se amotinasse, viendo su desagradecimiento, no parece que faltô Ioab, ni fue digno de reprehension. Si lo fue, responde el Doctor; y mucho, porque quiso ocultar su maldad, con apariencias del bien comun: auia Ioab muerto al Principe Absalón, contra la voluntad, y obediencia de el Rey Dauid, que se lo auia encomendado, y para ocultar esta inobediencia; y grande impiedad, quiso, y compeliô al Rey, que les diesse las gracias de lo bien hecho, y obrado, y en que tanta parte le tocava a Ioab. *Ideo videtur, quod cum Ioab peccauisset occidendo Absalon, & pro hoc nunc lugeret Dauid, vt ostenderet Ioab, quod ipse non peccauisset, voluit inducere indirecte, vt Dauid non lugeret pro morte Absalon, sed magis, vt laudaret illam.* Intolerable desverguença, y atreuimiento de la hypocresia, y de la maldad, quererse dissimular tanto, que se alabe por bien hecha la impiedad, y la inobediencia, y se dên gracias, por lo que merecia gran castigo.

D. Aug.

Abul.

4 Con animo maleuolo, y criminal salliô Siba al encuentro, y le hizo vn rico presente al Rey Dauid, y en ocasion que le podria estimar. Preguntòle Dauid por Miphiboset su señor, y dixole: Señor, en Ierusalen queda, con esperança de que le serà restituido el Reyno de su padre Saul. *Remansit in Ierusalem, dicens: hodie restituet mihi domus Israel Regnum patris mei.* Hizo reparo el Abulense en la astucia de Siba. *Fuit autem valde astutus Siba.* Porque si iba a la presencia del Rey Dauid, con intento de acusar a su señor Miphiboset de traidor, y para mejor lograrle, le hizo aquel rico presente; como no propuso la acusacion luego inmediatamente, sino que esperô a que el Rey le preguntasse por su Señor. *Sed solum obtulit munera, & subticuit, quasi nihil aliud intenderet.* Hizolo, responde el Doctor, para ocultar, y dissimular su maleuolencia, y acusacion; porque si al dar el presente, juntara la acusacion de su señor, entraria Dauid en sospecha de alguna malicia, y falsedad, diô su presente, y callô, y preguntado de el Rey por su Señor, bomitô el veneno de la falsa acusacion, para que Dauid creyesse era zelo de su honra, y no traicion de su maleuolencia. *Quia non proposuit a principio accusationem, vt non intelligeret Dauid, quod hoc animo obtulisset munera, & vt crederetur ei accusanti Dominum suum. quando autem Dauid quaesibit de Miphiboseth, tunc ipse respondit accusando eum, quasi non accusaret, sed responderet ad quaesita.*

2.Re.c.16

Abul.

5 Este es, como dezia San Gregorio, el estudio, y sagacidad de los hijos deste siglo, embidiosos, y maleuolos. *Huius mundi sapientia est, cor machinationibus tegere, quae falsa sunt vera ostendere: quae vera sunt falsa demonstrare: quidquid explere per malitiam non volent, hoc in pacifica bonitate simulare.* Ocultar la malicia de su coraçon, con los velos de sus maquinaciones; la falsedad con el de la verdad, y esta encubrirla con el de la mentira: y lo que no pueden conseguir a cara descubierta de su malicia, con apariencia de virtud, y bondad, lo intentan alcançar. Fue grâde la impiedad de Ioab, en dar la muerte embidioso al gran Capitan Abner, y para ocultar su malicia, y que se entendiesse le auia muerto zeloso de el bien publico, y de su Rey, trazô la reprehension antecedente, que diô al mismo Rey. *Quia sic honestabat causam suam scilicet; quia ipse ibat ad occidendum Abner, quasi zelo regis, ne posset eum Dauid grauiter increpare.* Hazer de la desverguença capa de zelo, para encubrir su embidia, y su impiedad. Franqueôle el Señor al Rey Acaz toda su omnipotencia, prometiendole hazer el milagro que pidiesse, en testimonio, y fianza de sus promessas. *Pete tibi signũ a Domino Deo tuo.* Y que le respondio Acaz? Yo me guardarê bien de tentar al Señor, y faltar en la reuerencia, y veneracion deuida a tanta Magestad. *Non petam, & non tentabo Dominum.* Luego fue acto de gran religion este de Acaz, priuandose de el consuelo, y seguracion de vn milagro, y prodigio, por no faltar a la confiança, y veneracion devida al Señor: No fue, responde Oleas-

D.Gre. l. 10.mor.c. 16.

Isai.c.7.

teatro, sino gran bellaqueria; y impiedad. Conociò, que de el milagro, y prodigio le auia de resultar honra, y gloria al Señor, y assi leyò otra letra. *Non petam, & non exaltabo Dominum.* Tuuo embidia, dize Hugo Cardenal, de la exaltacion, y gloria del Señor. *Quasi dicat nolo petere, ne insigno dato exaltetur Deus.* O porque rezelò, dize S. Geronimo, que visto el milagro, y prodigio, se auian de conuencer, y conuertir los idolatras, y tenerle por Dios. *Sciebat enim quod si forte signum peteret, acceptarus esset, & sic glorificaretur Dominus, & idola villificarentur.* Y todas estas maldades, y impiedades las queria ocultar, y encubrir con el titulo, y aparencia de religion, y veneracion; que fue gran desverguença. *Multa sunt mala, quæ fiunt prætextu religionis; cum maxima religio sit obtemperare Deo.* Esto es lo mas intolerable de la malicia humana, querer ocultar vna maldad, con otra tan sacrilega, como es valerse de lo Sagrado, para encubrir, coloreando sus impiedades, y injusticias. Texto de Isaias. *Additus est annus ad annum, solemnitates euolutæ sunt.* Oleastro leyò. *Addite annum ad annum agnos iugulent, &c.* Bien podeis proseguir, y continuar de vn año para otro, las fiestas, y solemnidades, que teneis establecidas por deuocion, que yo harè muy poco caso de essos vuestros obsequios, y deuociones. Pues acaso pierden las deuociones festiuas, y solemnidades su estimacion, y valor para ser gratas a Dios, por ser anuales? De ningun modo, aunque parezca, que lo indica el texto; pero afea el señor, dize Oleastro, la hypocresia de los q̃ quieren encubrir sus robos, injusticias, y maldades con essas deuociones Sagradas. *At nihilum valet addere solemnitates annuas ad alias, victimas mactare, si non diminuas, sed potius augeas peccata tua, neque derelinquas. Sunt multi, qui multis onus peccatis, omnia tuta putant, si sanctorum limina visitent, & sacrificia multiplicent.* Como si dixeramos, hazer vna gran fiesta cada año, ò celebrar vna octaua, con grandes aparatos de culto Diuino, para encubrir los robos, y las injusticias de todo el año: y como dixo San Augustin. *Modo ingrediens Ecclesiam orationes fundere, post modicum in spectaculis cum histrionibus impudice clamare.* Entrar primero en la Iglesia a hazer oracion, y darse vn baño de virtud aparente, y desde alli irse a representar al teatro, y a los espectaculos, que es duplicada malicia, y maldad, como dize el mismo. *Ficta, & simulata virtus, duplex iniquitas est.*

Hug.

D. Hier. Gloss.

Oleast.

Isai. c. 29.

Oleast.

D. Aug. de simbol. ad Catec.

6 Ya se dexa entender, quan impia fue la accion de Ioab, en dar la muerte à vn hijo de el Rey, sobre auerle hecho tan paternal recomendacion, de que se le guardassen. *Seruate mihi puerum Absalon.* Y sobre esta impiedad, y desobediencia, atropellò con el mismo Rey, obligandole a que enjugadas las lagrimas, y reprimidos los solloços, y sentimientos tiernos, les diesse las gracias de la vitoria, todo a fin de encubrir su maldad, y desobediencia. *Vt ostenderet Ioab, quod ipse non peccauisset, voluit inducere indirecte, vt Dauid non lugeret pro morte Absalon, sed magis vt laudaret illum.* Tanto como esto se desverguença la malicia hypocrita, que valiendose de violencias, quiere sea tenido por digna de alabança, y de premio, la que merece por suma impiedad, sea vituperada, y castigada. Passados muchos dias, se abalançò, impelida de su passion, la muger de Putifar, a arrojar sus deshonestos ojos en Ioseph. *Post multos itaque dies iniecit domina sua oculos suos in Ioseph.* Y porque se detuuo, y reprimio tantos dias? *Cur tandiu distulit, & se ita cohibuit?* Siendo criado casero, y familiar, muchas ocasiones pudo tener para hazerlo: porque causa lo dilataua, y dissimulaua el incendio? Algunos, dize Nouarino, sienten, que la dilacion era traça para ocultar su maldad, y que despues de varios medios, con que la dissimulaua, y encubria, fingiò vn grande desseo, y deuocion de abraçar la Religion de Ioseph, para con esse titulo, tan de buen color, comunicarle frequentemente, y introducirse en su amistad. *Censent aliqui fixisse se Iosephi Religionem amplecti velle, vt fictæ pietatis specie, frequentius iuuenis præsentia frueretur. Malorum extremum est, cum rebus quoque bonis mali vtuntur ad malum.* Dixole, Como siente el Obispo Limoniense, le auia caido en gracia la Religion Hebrea, que la instruyesse en sus articulos, y preceptos, y esta ficcion tan santa, y apariencia religiosa, tomò por medio, para introducir su malicia, dissimulada, y encubierta, y grangeado el agrado de Iosef, darle el assalto, como lo hizo. *Multis inducere conabatur mulier* ip-

Gen. 39. Nouar.

Nou. sect. 1.

Limon.

ipsum Ioseph ad libidinem, &c. Iam vt religionem suam, cultumque Dei sui edoceret suadebat fingens, & illius velle religionem sequi, vt sub pietatis specie frequentior esset familiaris accessus. Postea suam aperuit mentem: nihil non mali timendum, cum sub religionis velamine scelera cogitantur. Esto, que otra cosa es, dize San Cyrilo Ierosolymitano, sino transformarse el diablo en Angel. *Et diabolus quoque transformatur in Angelum lucis.* Y que maldades tan horrendas, y abominables no se han cometido, y encubierto a la sombra de la virtud, y religion, que manifiestas, y publicas han admirado al mundo; porque quãto mas bien vestida, y dissimulada la bellaqueria, se abalança a mayores insolencias, y desacatos, como mas confiada, por mas segura, de que no serà conocida: pero en qualquiera materia, y baxo de qualquier pretexto, y apariencia, fue aborrecida la ficcion, y el que la maldad se ocultasse con dissimulos de buen parecer. Fue suma la impiedad, y traicion de Siba, en intentar la acusacion falsa de su amo Miphiboseth; y lo hizo con tanta cautela, y la encubriò con tanta sagacidad, que no la pudiesse conocer el Rey David, sino que la acusacion era vna simple, y casual respuesta de su pregunta. *Quando autem David quæsiuit de Miphiboseth, tunc ipse respondit accusando eum, quasi non accusaret, sed responderet ad quæsita.* Notable menudencia, y

D. Cyr. Catech. 4.

pragmatica de la Diuina Ley. De ningun modo, dezia Dios, quiero q̃ te pongas vestido, cuya tela sea de lana, y lino. *Non indueris vestimento, quod ex lana, linoque contextum est.* Pues si cada material de por si no es costoso, y se podia vsar de qualquiera, porque le desplacia, y desagradaua al Señor la mixtura? Lyra, y San Gregorio, por la ficcion, y falacia, que simbolizauan: en esse vestuario el lino se ocultaua con la lana, sin que se conociesse, y quiso el Señor, aun en lo material, darnos a entender, quanto abominaua la ficcion, y el que baxo vnos palabras sencillas, se sutilizasse la malicia. *In tali veste linum absconditur sub lana: moraliter igitur tali veste induitur, qui sub verbis innocentiæ zelat subtilitatem malitiæ.* Y Gregorio. *Per lanam quippe simplicitas; per linum vero subtilitas designatur, & nimirum vestis, quæ ex lana, linoque conficitur, linum interius celat, lanam in superficie demonstrat: vestem ergo ex lana, linoque contextum induit, qui intus malitiam operit, & simplicitatem foris innocentiæ ostendit.* Esto, Fieles, ni lo sufre Dios, ni lo puede tolerar la razon, ni soportar la comunicacion humana, que se funda en la verdad, sencillez, y fidelidad, dobleces, y ficciones del coraçon, son aborrecibles de todos, indignos de viuir entre los hombres, los que niegan serlo por fingidos, y dolosos.

Deu. c. 22.

Lyra. D. Gre. l. 8. mor. c. 31.



IVE-

IVEVES

DE EL MANDATO.

Sciens Iesus, quia venit hora eius. Ioan.cap.

SALVTACION.

SIendo vno mismo el Espiritu Diuino, no solo se varia en sus efectos, y comunicaciones, sino que por los accidentes de las qualidades estrañas que recibe en los arcaduces, y instrumentos por quien se manifiesta, se diferencia, y muda. Hablô, y se comunicô por todos sus Profetas, y se variô mas, ô menos politico, y retorico de el escritor que corria la pluma. Las riquezas de la summa Bondad, y los raudales christalinos del amor infinito, que en su testamento, y vltima voluntad avia de mostrar con prodigiosas demonstraciones, el Hijo de Dios hecho hombre, se cometieron al Secretario, y Euangelista Iuan, como a pluma mas proporcionada, por serlo de vn amante, y enamorado Discipulo, para que en nada quedasse derogado el assumpto. Porque, como dixo el Padre San Gregorio; tan vniuersal incendio de la Iglesia es Iuan, y tan ardientes centellas son todas sus palabras, que para calentarnos, y encendernos en el amor Diuino, basta llegarnos al brasero de sus escritos *Succendi cor nostrum igne charitatis querimus? Ioannis verba pensemus, cuius omne quod loquitur, charitatis igne vaporatur.* Recostado en el pecho de su Diuino Maestro, se entrô, como dize Bernardo en lo mas intimo, y profundo de aquel horno Sagrado, que tanto ardia con amor infinito, y no solo penetrô sus llamaradas, sino que saliô Iuan todo caldeado, y encendido. *Ausit Ioannes de sinu Vnigeniti, quod ipse auferat de paterno: solus proinde de amore digné loquitur, qui secundum quod cor dictat verba componit.* Pues sea Iuan el Secretario de este Testamento, que haze, y dispone el amor Diuino, para que siendo tan proporcionada la pluma del Escritor, en nada quede derogada la intencion del Testador. Pero, Fieles, para que se logre tan acertada eleccion de el Espiritu Diuino, y podamos assistir a la leccion deste testamento abierto, del que tanto nos amô, y mostrô quanto nos queria, es preciso, y forçoso que sea con vnos coraçones amantes, y enamorados, si hemos de entender, y penetrar sus clausulas. Leia puntos de amor, en la Catedra de sus Euangelicos Comentarios, aquel tan amante, y Mistico Doctor de la Iglesia Augustino; y en la Catedra de sus Euangelicos Comentarios, estimulado de el amor mismo, que presidiendo en la voluntad, gouernaua el entendimiento, y dirigia la pluma; dixo, y prorumpiô en estas palabras dulces. *Da amantem, & sentit quod dico: da talem, & scit quid dicam; si autem frigido loquor, nescit quid loquor.* Quien me darà, dize el enamorado Augustino; vn oyente amante. *Da amantem.* Para que a vna conmigo, sienta lo que concibe mi coraçon amoroso, lo que dicta mi entendimiento enamorado, y lo que escribe mi pluma estimulada de el amor. *Et sentit quod dico, & scit quid dicam.* Pero sino amas, ni sabes de amores, ni cursas en la Escuela de el Diuino amor, nada entenderàs, todo te se harà imperceptible, y de todo te quedaràs ignorante. *Si autem frigido loquor, nescit quid loquor.* Porque si de assumptos de amor, solo discurre, y habla con propiedad vn amante, y enamorado, tampoco oye entendiendo, el coraçon frio, y la oreja elada. El mismo dictamen tuuo el Melifluo Bernardo, quando tomando la pluma, p comentar el libro de los amores, llamado de los Cantares, preuiene al Lector, con esta suposicion necessaria para en-

D.Greg.

D.Bern. Ricard.

D.Aug. tract. 26. in Ioan.

D. Bern. entenderle. *Amor vbique loquitur, & si quis horum, quæ hic leguntur cupit adipisci notitiam amet; alioquin frustra ad audiendum, legendumve amoris carmem qui non amat accedit.* El Autor de este libro es el amor. *Amor vbique loquitur.* El que quisiere entender sus frasses, penetrar sus finezas, y dar alcance a su sentido, ame. *Amet.* Porque sino fuere amante, y enamorado, nada entenderà, y todo se le harà imperceptible. Que nos hallemos, Fieles, anegados en los mares innauegables del immenso amor Diuino, esplayado en los raudales de sus mayores finezas, y demonstraciones, deshecho en las christalinas corrientes de tan estupenda humildad, y comunicacion, nadie lo ignora, sabiendo los Misterios que celebramos: Y siendo el amor el principal personage, y Autor, solos los amantes, y enamorados, podràn assistir, entendiendo la calidad, y excesso de sus finezas, y demonstraciones, y sobre essa disposicion mucho de luz, y de gracia, &c.

SCIENS IESVS.

§. I.

1 MIrar con ojos bajos vna eminencia, y cumbre altissima no puede ser: registrar la superioridad de essos Cielos, y tan distantes, con los ojos puestos en el suelo, es impossible: proporcion pide, y niuel la potencia, y el obgeto; luego los intentos eminentes, y superiores, piden grande entendimiento, y superior luz, si se han de regular, y dirigir bien, para el logro de su acierto. El Entendimiento, y Sabiduria de Dios, es la regla, y medida mas derecha, y proporcionada de todas las entidades, y acciones: quien mas se intima, y estrechamente se mide, y regula, en su entender, y obrar, con essa regla Diuina, tiene mas de entendido, y de perfecto en su obrar. Con apretadas instancias pedia el Rey Salomon à Dios, le embiasse, y comunicasse el don precioso de su sabiduria, para que siendo compañera perpetua de su entendimiento, concurriesse a vna con èl en todas sus acciones, y entendiesse, y executasse lo que era mas de su agrado, y acepcion. *Mitte illam de Cœlis sanctis tuis, & de sede magnitudinis tuæ, vt mecum sit, ac mecum laboret, & sciam quid acceptum sit apud te.* Sapie. c. 9. Y es punto de gran reparo, que no pide la assistencia de la Diuina Omnipotencia, ni las influencias, y socorros de la Gracia Diuina, sino de la Diuina Sabiduria: si para el acierto de las acciones, y logro de los intentos, no basta la inteligencia, y noticia de lo que se deue hazer, sino que sobre essa luz, y conocimiento, es necessaria la assistencia del Diuino poder, y el fauor, y socorro de la gracia Diuina, para lo que se ha de executar: porque Salomon no pide estos socorros, y ayudas de costa, sino las assistencias de la luz, y Sabiduria Diuina. No ignoraua el ilustrado Principe, la necessidad de essos Celestiales socorros, y auxilios, dalos por assentados, y precisos; pero la Omnipotencia, y gracia Diuina, tienen razon de causa eficiente, y cooperante, y la luz, y sabiduria de causa dirigente, y regulante, como dize el Doctor Angelico; y pide la assistencia de essa Diuina Sabiduria, porque sabe, que ella es la ley, y regla indefectible, con cuyo nibel, y direccion se regulan, y dirigen todas las acciones, y el logro de los intentos. D. Th. 1. 2. q. 93. ar. 1. *Ratio Diuinæ Sapientiæ mouentis omnia ad debitum finem obtinet rationem legis; & secundum hoc, lex æterna, est ratio Diuinæ Sapientiæ, secundum quod est directiua omnium actuum.* Y si se tiene por recto, y derecho, como dize San Anselmo; lo que concuerda con su principio directiuo. D. Ansel. *Nam rectum est, quod principio concordat.* Y en que conuiene Santo Tomas. D. Th. *Quia in quantum participat aliquid de regula, vel mensura, sic regulatur, vel mensuratur.* Quien mas se intimare, y estrechare, con su regla, y principio de essa Diuina luz, y sabiduria, obrarà con mas acierto, y perfeccion.

2 En gran confusion, y turbacion, puso al Rey Baltasar aquel letrero, de tres palabras, que vna mano gouernada de impulso Soberano, y inuisible, escriuiò en la pared que hazia frontera: al ruido, y alboroto que ocasionò la nouedad, y vozes de el Rey, saliò la Reyna, y llegandose, no sin mucha pena, al turbado Rey, le pretendiò sossegar, y consolar con esta noticia. *Est vir in Regno tuo, qui spiritum Deorum Sanctorum habet in se, & scientia, & sapientia inventæ sunt in eo: nunc itaque Daniel vocetur, & interpretationẽ nar-* Dan. c. 5.

narrabit. Señor, Vuestra Magestad tiene en su Reyno vn varon, que dizen, tiene el espiritu de los Dioses, y en él se halla la ciencia, y Sabiduria, llamese este varon Daniel, y descifrarà ella enigma. Y es caso de singular reparo, que el espiritu de los Dioses, le expressasse por la ciencia, y Sabiduria. *Et scientia, & sapientia inventa sunt in eo.* Y porque siendo tantas las perfecciones de vna deidad, que si lo es verdadera, no han de tener numero, recurriò la Reyna à la ciencia, y Sabiduria que cō el espiritu de los Dioses auia participado Daniel? *Et scientia, & sapientia inventa sunt in eo.* El Doctor Angelico, muy à lo Catolico nos darà la respuesta: porque el entendimiento Diuino, es la medida, y regla de todas las cosas, y tanto tendrà vna cosa de verdad, en quanto se regulare, y midiere con esse Diuino principio dirigente, y participare de su luz, ciencia, y sabiduria. *Intellectus vero Diuinus est mensura*
D. Thom. 1.2.q 93. art.1.ad 3. *rerum; quia vnaquaque res, in tantum habet de veritate, in quantum imitatur intellectum Diuinum.* En qualquiera genero, el que es, y tiene razon de principio, es tambien regla, y medida de
Idem. todos los indiuiduos, y acciones. *In vnoquoque autem genere, id quod est principium, est mensura, & regula illius generis.* Y siendo el Diuino Entendimiento, y su Sabiduria, principio directiuo vniuersal de todas las cosas, tanto tendràn de verdad, en quanto se regularen, y ajustaren con esse principio, y Sabiduria. *Veritas etiam rerum est secundum quod conformatur suo principio, scilicet intellectui Diuino.* Pues con ningun presupuesto se pudieron calificar, y abonar los aciertos de Daniel, como el de guiarle, y dirigirle la Diuina luz, y Sabiduria de Dios, participada con su Diuino Espiritu. Y aora entenderemos la superior direccion, con que esse mismo Espiritu gouernò la pluma de el Sagrado Euangelista, para que en la primera clausula de este Euangelio, nos hiziesse recomendacion de la ciencia, y Sabiduria con que el Diuino Maestro dispuso su testamento, y vltima voluntad. *Sciens Iesus.* Sabiendo Iesvs. Clausula que califica por acertado quanto hizo, aunque tan superior à la razon humana, quales fueron sus pasmosas finezas, y demonstracion, siendo de vn amante entendido. *Sciens* Y que las regulò vna ciencia, y Sabiduria infinita. Està es la razon, porque en el dibujo, y retrato que hizo de las perfecciones de su querida Esposa, la primera que dibujo, y alabò, fueron sus ojos de paloma. *Oculi tui columbarum.* Y siendo primero en el orden, y lugar natural las trenças de sus cabellos, tambien le deuieran tener en el dibujo de los elogios: porque pues, se le dà à los ojos? Gilberto; para calificacion de que era su perfecta imagen, y que sus perfecciones manauan de su entender, y que obrando con entendimiento, y como entendida, no lo podia errar. *Bene in amica sua primo lucem* Gilib. *commendabit, vt sibi demonstret similē.* Fieles, lo que se regula con la luz Diuina, es muy derecho, vn amor sabio, todo lo acierta, aun lo que se haze amando, se ha de obrar con entendimiento; si ha de ir bien nibelado, y derecho, nadie se fie del amor, que le despeñarà, sino es entendido, y sabio.

§. II.

SCIENS IESVS, CVM dilexisset suos.

1 Dixo muy bien Ricardo Victorino, que el amor sin luz, era ciego, y el entendimiento sin amor, era cojo. *Amor sine intellectu cæcus; intellectus sine dilectione claudus.* Luego el entender, y el amor, se han de hermanar, para su reciproca perfeccion. Assi sucediò en este tan entendido amante; y por esso el Euangelista hermanò estas diuinas perfecciones. *Sciens, cum dilexisset.* Fue su amor entendido, y su entender, y saber amoroso, y por esso tuuo la summa perfeccion. *In principio erat Verbum, &* Ioan. ca. 1. *Verbum erat apud Deum, & Deus erat Verbum.* En el principio de la Eternidad que no pudo tener principio era el Verbo, y Sabiduria del Padre. Afirmatiua, que nos obliga a creer la Eternidad de el Verbo, y consustancialidad del Hijo, con su Padre Eterno. Y porque Iuan, no nos asegurò la Eternidad de la Tercera Persona, que es el Espiritu Santo, en nada inferior al Padre, y al Hijo? Porque no fue necessario; pues si lo fue en el Verbo, y Sabiduria increada, como no en la Tercera Persona? Porque la Eternidad del Espiritu Santo, quedò assegurada en la Eternidad

del Verbo. Como? Santo Tomàs; porque el Hijo, no es Verbo, y Sabiduria assi como quiera, sino vna luz, y sabiduria amorosa, que espira al Espiritu Santo con el Padre. *Filius autem est Verbum, non qualecunque; sed spirans amorem.* Y San Agustin. *Verbum autem, quod insinuare intendimus cum amore notitia est.* Assi, que el entender de Dios, y la Sabiduria de el Verbo, porque es summamente perfecta, no es desnuda, sino vn saber, y entender amoroso. *Sed spirans amorem.* Vna luz, y noticia amante. *Cum amore notitia est.* Para que ni el amor sea ciego, faltandole lo entendido; ni la Sabiduria imperfecta, sino fuesse enamorada.

D. Thom. 1.p. quæst. 43. art. 5. ad 2.
D. Aug. 9. de Trin.

2 Por premio de vn amor verdadero, y lealtad, y obediencia en la obseruancia de los Diuinos preceptos, nos asseguró, y prometió el Diuino Maestro, el amor de su Padre, y el hospedage de ambos, en quien assi le amare, y obedeciere. *Et Pater meus diliget eum, & ad eum veniemus, & mansionem apud eum faciemus.* Y el Espiritu Santo se ha de quedar, y no ha de venir? Parece que si, pues de el no se haze mencion, pero esso no se puede creer: alguno dirà, que ya se supone auer venido, y habitar en esse justo; esso assi lo creemos; pero porque no ha de venir en compañia de las dos Personas? Si viene, responde San Agustin; pues como no lo dize? Si haze tal; no viene el Hijo embiado de su Padre? Pues con essa luz, y Sabiduria, tambien viene el amor, como complemento de su perfeccion. *Non igitur secundum quamlibet perfectionem intellectus mittitur Filius, sed secundum talem institutionem, vel instructionem intellectus, qua prorumpat in affectum amoris.* Viene el Verbo Diuino, como luz de nuestros entendimientos, para ilustrarlos, y enseñarnos: pero no sin el Espiritu de amor, para inflamarnos; que seria luz, y Sabiduria imperfecta, sino inflamasse, y enamorasse: es luz que ilumina, y Sabiduria amante, que enamora. *Qua prorumpat in affectum amoris.* Dixolo adequadamente San Lorenço Iustiniano. *Cum Diuina lux intrat ad cor, fugantur tenebræ, & totius hominis interioris aspectus reformatur; nam ratio illuminatur, & accenditur cor.* Quando la Diuina luz, rayo de la Sabiduria increada, se comunica al Alma, se reforma todo el interior; porque es luz que ilumina el entendimiento, y enciende el coraçon en el amor. Y essa luz, como dixo Bernardo, es la perfecta. *Lumen quod ardet, & fulget perfectum.* No ay hombre perfecto, aunque muy entendido, sino es amante, ni diestro, ni perito Artifice, si sobre saber lo que se ha de hazer, no està enamorado de la imagen, y hechura en quien ha de poner la mano.

Ioan. c.
D. Aug. 4. de Trin.
D. Laur. Iust.
D. Ber.

§. III.

SCIENS, CVM DILEXISSET.

3 ESsas dos perfecciones, essa luz amorosa, y esse amor entendido, dixo Ricardo Victorino; que eran los dos ojos del Alma. *Duos enim oculos habet anima, vnum quo intelligit, & vnum quo diligit.* Y en verdad, que cada vno de essos ojos bien regulados, puede seruir de regla, y niuel en los aciertos del bien obrar: porque aunque al amor le falte el conocimiento, tiene el peso, y propension que le dirige: y mirada la materia a las luzes misticas, quiçà es mas seguro para guiarnos el ojo de el amor, que el de el conocimiento. Azia Dios parece que caminauan aquellos Serafines que vió Isaias en su trono, y presencia, y aunque con grande anhelo incessablemente vatian sus alas, caminauan, ô bolauan a ciegas, y sin pies: digolo assi, porque de seis alas que tenia cada vno, y repartidas en debida proporcion, con las dos superiores se vendauan, y cubrian los ojos. *Duabus velabant faciem eius.* Con las dos inferiores se cubrian, y aprisionauan los pies. *Duabus velabant pedes eius.* Y solo se valian de las de enmedio, q̃ batian sin cessar. *Et duabus volabant.* Pues acaso se camina azia Dios, a ciegas, y sin ojos de conocimiento? Si el rostro de essos exhalados Espiritus, es su inteligencia, y noticia, como dize San Gregorio. *Quid per faciem nisi notitia.* Y en la Bienauenturança serà perfeccion consumada verle cara a cara, sin interposicion de velos; porque essos Serafines se cubren, y vendan la inteligencia, y conocimiento de esse summo bien, y buelan a ciegas, sin lleuar guia? Si lleuan tal, responde San Bernardo; à quien? Al amor. Siempre el entendimiento tiene su apetito de curiosidad, y mas viuo, quanto

Rich.
Isai. c. 6.

to la inteligencia, y comprehension es mas ardua; esse apetito en la inuestigacion de las cosas Diuinas, es peligroso; pues vendanse los ojos de la curiosidad, y suelten las alas de medio correspondientes al coraçon, y batan las de sus afectos amorosos, que con essos ojos caminaràn con mas seguridad. *In spiritu ambulate in arcbanis sensibus, & non in sensu proprio; doctrina enim spiritus, non curiositatem accuit, sed charitatem ascendit.* No has visto, dize el Doctor Seraphico, quan derecha, y perpendicular baxa, y desciende vna piedra, niuelada con la regla de su mismo peso, y grauedad, sin que esta la permita el menor desvio, y torcimiento: pues esso mismo haze el peso, y propension de el amor, para la direccion de su curso, y mouimiento, siendo regla, y nivel tan derecho, que no le permite el mas minimo desvio, y torcimiento. *Quod autem est pondus in corporibus, hoc est amor in spiritu qui non permittit quiescere spiritum extra Deum, sed facit totum hominem in Deum tendere sine vacillatione: itaque apex affectus suo pondere, & directione sine aliqua obliquatione sursum fertur in Deum.* Es verdad, que el amor no tiene ojos de entendido, pero los tiene de inclinacion, y propension en su peso, y con èl, y por èl, podrà regular, y niuelar todas las acciones con toda seguridad, y acierto.

D. Bern.

D. Bonau.

2 Todos saben el repetido examen, que Christo bien Nuestro hizo de el amor de Pedro, para entregarle el gouierno de su Iglesia. *Petre, amas me: Domine tu scis, quia amo te.* Y como aprobado, y calificado de verdadero amante, le entregò las llaues, y le fiò sus ouejas. *Pasce oues meas.* Pues Señor, y Pastor Diuino, si a Pedro se le ha de entregar esse gouierno tan dificultoso, y arduo, no ha de ser examinado de otras ciencias, y materias, sino de la del amor, y de si os ama de veras? No. *Petre, amas me, pasce oues meas.* Luego no se requieren otras ciencias, y noticias, para esse gouierno? Si son necessarias: como, pues, no le examinais, sino de la materia de amor, y aprobado en ella, dais por assentado, que lo sabrà todo bien, y executarà con acierto? Santo Tomàs: porque la primera disposicion del entendimiento para todo lo bueno, nace de el amor, que es la primera, y principal affeccion del hombre. *Prima autem dispositio mentis humanæ ad bonum est per amorem, qui est prima affectio, & omnium affectionum radix.* Y es impossible que el Artifice, y Maestro de qualquiera facultad, haga cosa de prouecho, ni execute con acierto, si la primera idea no la dibuxa el amor, y cariño de la obra. *Non enim Artifex bene operatur, nisi superueniat ei amor boni, quod per operationem artis intenditur.* Quien no obra con amor, ni està enamorado del retrato que dibuxa, y de la obra que haze, ni puede ser buen Artifice, ni dar perfeccion a la obra; haga el amor vna idea, y executela el mismo, que con essa regla, y niuel, todo saldrà perfectissimo, y mas si añadiessemos, con el mismo Santo Doctor; que el amor, no solo es causa exemplar, sino eficiente, que influye en todas las acciones. *Vnde manifestum est, quod omne agens quodcunque sit, agit quancunque actionem ex aliquo amore.* Siguiendo a San Dionisio, que dixo. *Propter amorem boni omnia agunt, quæcunque agunt.* Mira si tiene gran parte el amor en todas nuestras acciones. Como Pedro sepa muy bien la materia de amar al Pastor Diuino, bien se le puede fiar el gouierno de su Iglesia, y el de apacentar sus ouejas, que aunque ava menester otras ciencias, y noticias, niuelado, y dirigido de el amor, todo lo executarà con acierto. *Amas me, pasce oues me.* Con vnas mismas pesas de hierro, y con vna vara de medir, se pessan, y miden diferentes cosas, y con el peso, y niuel de vn amor bien ordenado todas las acciones. Aora vereis Fieles, descubierta la suma prudencia de nuestro Diuino Maestro, pues para disponer su testamento, y vltima voluntad, no solo se valiò de su saber. *Sciens Iesus,* Sino tambien de su amor, de su entendimiento amante, y de su amor entendido, para que niueladas, y reguladas las disposiciones por essos dos principios, saliessen acertadissimas; y quales devian ser, las de tanto sujeto, y personage.

D. Th. 1. 2. q. 70. ar. 3

Idem. q. 2. de char. ar. 2.

D. Th. 1. 2. q. 28. ar. 6. D. Dion 4. de Diuin. nom.

§. 4.

Sciens Iesus, cum dilexisset.

1 LO Que es infinito, no puede recibir aumento, y siendolo la sabiduria, y amor de nuestro Diuino Maestro, ni pudo crecer el amor, ni recibir aumen-

mento su Sabiduria ; pero caso concedido, que su infinita Sabidutia, influyera aumentos en su amor, tambien los incendios de su caridad, fueran incentiuos de su Sabiduria, y si por algun camino pudiera saber mas, seria amando con mayor intension: porque en la Escuela Mistica, y espiritual, quien mas ama, sabe mas, siendo el amor, quien aumenta las luzes del entendimiento. Mirò con especial reparo Ezequiel los rostros, y semblantes de aquellos misteriosos animales, y dize, que los tenian como vn carbon hecho ascua, y muy encendido; y tambien como vna llama clara, y resplandeciente. *Et similitudo animalium, & aspectus eorum quasi carbonum ignis ardentium, & quasi aspectus lampadarum.* Antes que el carbon llegue a encenderse, y conuertirse en brasa, si haze llama, con que se caldea, y purifica, y mediante la llama se haze su conuersion en brasa encendida, pero en llegando a su total conuersion, ya no haze llama; de que se infiere, que la llama procede como agente de la conuersion en brasa: como, pues, en el rostro de aquellos misteriosos animales, notò el Profeta lo contrario; y viò que estauan como vn carbon encendido, y hecho ascua. *Quasi carbonum ignis ardentium*, y tambien como la llama esclarecida de vna antorcha. *Et quasi aspectus lampadarum.* Luego precediò el ascua encendida à la llama? Si, responde Ruperto Linconiense; porque si en la Filosofia natural, y Teologia Escolastica, la llama de la luz, y conocimiento, precede, y engendra a la ascua del amor; en la escuela de la Teologia Mistica de el amor ardiente, resulta la luz, y llama de el mayor conocimiento, y el que es mas amante, tambien mas entendido, y sabio. *Sapientia oritur ex amore quæ prorumpit in lumen cognitionis*, y Ricardo. *Et dilectio adiubat cognitionem: vnde secundum mensuram dilectionis; dispensatur, & modus cognitionis.* Y en verdad, que el Doctor Angelico, como lo fue Mistico, y Escolastico apadrina esta doctrina. *Sicut lucerna lucere non potest, nisi igne accendatur: ita lucerna spiritualis non lucet, nisi prius ardeat, & inflammetur igne charitatis: & ideo ardor præmittitur illustrationi, quia per ardorem charitatis datur cognitio veritatis.* Empieçe el alma à amar conociendo el bien que ama; pero sepa el entendimiento que la guia, que si entrare en la oficina, y escuela del amor, quanto mas se calentare à sus ardores, recibirà aumentos de luz, de sabio, y entendido.

Ezech. c. 1

Rupert. Linc.

Ric. Vict.

D. Thom.

2 Ya se nos ha venido a las manos, la ilustracion de vn lugar, y texto, que desentrañado tiene grauissima dificultad. *Cum venerit Paraclitus, quem ego mittam vobis, docebit vos omnem veritatem.* Quando venga el Espiritu consolador, que yo os embiare, os enseñarà todas las verdades. Esto dixo la Sabiduria increada, y Encarnada del Espiritu Santo, que es el amor del Padre, y del Hijo: y luego se ofrece la grauissima dificultad, de que al amor se le cometa la enseñança de las verdades, y que esta comision se la dè, el que es la Sabiduria infinita del Padre; todas las potencias tienen sus obgetos determinados, sin que sea possible passar a otros: y assi con los ojos, no se puede oir: pues si la verdad es obgeto del Entendimiento, y Sabiduria, como essa misma Sabiduria le comete al Espiritu Santo, que essencialmente es amor, la enseñança de las verdades. *Docebit vos omnem veritatem.* Han de aprender mas verdades los Discipulos de Christo, en la Escuela de el amor, que en la de la Sabiduria infinita? Si, responde el Doctor Serafico, porque supuesta como necessaria la primera enseñança, y guia de la Sabiduria, quanto mas caldeadas, y inflamadas por el Espiritu Diuino, y de amor, crece, y se aumenta el conocimiento de las verdades. *Quia quanto plus per affectiones amoris mens fonti luminis appropinquat, in tantum efficatius veluti ipsi vicinior radijs diuinioribus adimpletur; & quanto propinquius est amans amato, tanto verius, subtilius, & perfectius sibi reuelatur amatum.* Y Hug. Victor. *Constat igitur, vt qui ardentius diligunt profundius conspiciunt, & subtilius discernunt: ergo rectissime, quanto æterna magis amantur, tanto perfectius cognoscuntur.* Quien mas se acerca, y auecina al sumo bien, le conoce mejor, el amor que es virtud vnitiua, tiene essa calidad, y priuilegio, de intimarnos mas con èl; luego quien mas le amare, sabra mas, y le conocerà mejor, y la fragua del amor, y su escuela, es en quien se aprende, y se enseña mucho de Dios. No tuuo el Diuino Maestro necessidad de enseñança, porque no pudo crecer su Sabiduria infinita; pero siendo el amor escuela en quiẽ se aprende mucho, para la disposicion de su testamento, se valiò de su Sabiduria, *Sciens*, y tambien de su amor. *Cum dilex-*

Ioan. c. 16.

D. Bonau. de via illumin. ca. 2.

Hug. Vict.

lexisset. Y obra, y disposicion que proceda de tan altos, y admirables principios, forçosamente auia de salir muy azertada.

§. V.

SCIENS IESVS, CVM dilexisset.

1 TIene el amor no poco de tirania, porque todo lo pretende auassallar, y rendir a su dominio, y imperio; y teniendo necessidad precisa de la luz del entendimiento, para los primeros passos de sus afectos; en creciendo sus ardores, priuan de la razon, y sufocan la luz, quedandose el amor dueño absoluto de las potencias, y fuerças del Alma con q̃ el entender, y amar igualmẽte no se conuiene en vn sujeto, si el amor tiene mayores ventajas en sus incendios y ardores. Tambien aduirtió Ezequiel, de aquellos misteriosos animales, que en dandoles el impetu del espiritu, y azia donde él los impelia, partian de corrida, y carrera, sin que boluiesse atràs, miẽtras les duraua el impulso. *Vbi erat impetus spiritus illuc gradiebantur, nec reuertebantur cum ambularent.* Ezech. c. 1. Luego ni se mouian por razon, ni con apetito propio, ni guiados de sus ojos: assi lo parece, y que toda la causa de su mouimiẽto era el impetu del espiritu. *Vbi erat impetus spiritus illuc gradiebantur.* Pues no tenian essas facultades, y potencias? Si tenian; como pues, ni se valiã de la razõ, ni del apetito natural, ni aun de tantos ojos como teniã en todas las partes de su cuerpo, q̃ pareciã vn todo, y cõpuesto de ojos, y solo tenia dominio, y jurisdiciõ en sus mouimientos, y acciones el impulso de el espiritu. Porque caldeados, y penetrados del amor diuino, dize Ricardo Victorino, llega à apoderarse, con tã total dominio, y entera jurisdicion de todas las potencias, fuerças, y sentidos del alma, que auassallandolas, y sugetãdolas a si, solo haze, y obra el amor quãto quiere. *Quia dum ab illo amoris incendio intime penetrantur, diuinum quendam affectum induunt, & circa aliqua occupari non possunt, nisi quo eos voluntatis Diuinæ nutus trahit, & impellit.* Rich. Y por esso aduirtió Ezequiel; que mientras duraua aquel impetu, y impulso de el amor, no boluian atràs, ni desistian de su carrera; porq̃ el amor quãdo es vehemente, dize S. Buenauentura; priua de la razõ, y de la aduertencia, y solo el es el q̃ manda, y gouierna. *Nec reuertebantur cũ ambularent. Quia amor vehemens non sinit suos amatores esse sui ipsorum per mentis sobrietatem.* D. Bon. u.

2 No arde mucho el amor, ni echa grandes llamaradas, quando dexa muy desembaraçado al entendimiento, y muy sobre si a la prudencia, y discreciõ para que aduierta, y repare en medir, y dirigir las acciones: quanto mas crece essa llama, tanto se adelanta, y preuiene al entẽdimiento en sus reparos, y aduertencias. *Audite Cœli, & auribus percipe terram, quoniam Dominus loquutus est.* Isai. cap. 1. Oid Cielos, y tu tierra abre los oidos, para oir, y percibir, las palabras de el señor, que os tengo de intimar: y bien que prouecho han de sacar los Cielos, y la tierra, caso que tuuierã oidos, de q̃ Isaias les predique, y notifique la palabra Diuina? Ya se ve pues, si el Señor le embia a predicar a los Israelitas, para que gasta el tiempo, en predicar a los Cielos y tierra, q̃ es lo mismo que perderle, por incapaces de dotrina, y enseñança. Assi lo discurria, dize Hector Pinto, la razõn, y prudencia humana, pero inflamado el Profeta, con el zelo, y llama del amor Diuino, no diò lugar al entendimiento, para esse reparo, y aduertencia, y assi impelido de tã ardientes impulsos se encarò azia el Cielo, y la tierra, para intimarles las verdades Diuinas, que el Señor le auia reuelado. *Hæc verba ostendunt vehementem impetum a diuino amore productum quo erat vir sanctissimus inflammatus.* Hect. Pin. Amor que repara, aduierte, y discurre en lo que se ha de hazer, no es muy perfecto, ni tiene mucho de inflamado, y ardiente; y porque el de Isaias lo era, sin aduertir en lo que hazia, ni la incapacidad de los sugetos, se puso a predicar a los Cielos, y tierra. Es el amor, aquel Diuino liquor, y vino generoso que embriaga las almas. Dixolo Dauid, como quien tambien lo sabia por experiencia. *Et calix meus inebrians, quam præclarus est.* Psalm. 22. Santo Tomas leyò. *Id est calix tuus, vel meus. Id est mihi datus a te. Hic calix est donum diuini amoris qui inebriat.* D. Thom. O Señor, y este vino, y don de tu amor, quanto me embriaga, y saca fuera de mi: efecto es de la embriaguez, priuar de la razon, y sufocar el discurso; de manera, que el embriagado, solo se mueue, y obra segun los impetus del vino. *Quia ebrius non est in se, nec secundum se loquitur; sed secundum* Idem.

dum impetum vini. Pues assi les sucede a los que estàn embriagados del amor Diuino. *Sic ille qui plenus est diuino amore, tota eius intentio fertur in Deum.* Que preuenida la razon, con la fuerça, y impetu del amor, ni està en si, ni repara, ni aduierte en lo que haze. Fieles, que nuestro Diuino Maestro, por tan excessiuo amante, y enamorado, padeciesse extasis de amor, y saliesse como de si. Dixolo San Dionisio Areopagita. *Deus passus est extasim propter nimium amorem.* Pero aunque tan excessiuo el amor, no perdiô, ni derogô vn grado a la luz de su ciencia, y sabiduria, y todo lo supo juntar, porque cabia infinito en aquel pecho Diuino; vn infinito de sabiduria, y vn infinito de amor. Nosotros no somos para tanto, y por esso quanto mas sabios, y prudentes a lo humano, menos de amantes a lo Diuino, muy cuerdos, y discretos a lo de el Mundo, y tan de frios, y elados en lo espiritual; todo se lo lleua, y arrebata el entendimiento, sin dexar migaja de jugo, y ni vn grado de calor en la voluntad, tan secos de coraçon, quanto despauilados en discursos especulatiuos.

D. Dion.

§. 6.

Sciens Iesus, cum dilexisset.

1 Sigue la voluntad, por igual los passos del entendimiento, y aquella ama, como este conoce: principio assentado del Doctor Angelico. *Dicendum, quod processus amoris se habet ad similitudinem processus cognitionis.* Y aunque el mayor conocimiento del bien, deviera influir mas crecido amor; pero por nuestra virtud tan limitado, ò por priuilegio concedido a la virtud afectiua, pueden exceder los incendios de ella, a las luzes del conocimiento, como lo notô Cayetano. *Aduerte, quod in litera non negatur, quod maior cognitio causat maiorem amorem, sed quod maior amor necessario exigat maiorem cognitionem, ideò amor potest esse perfectus, cognitione existente imperfecta.* Con gran atencion, y despauilada inteligencia, estuuo mirando el Profeta Ezequiel, el empleo, y ocupacion de aquel personage que media el Templo de el Señor, y todas sus quadras, y estancias; y reparô que el vno de los talamos midiô con vna vara que tenia seis codos, y vn palmo; y llegando a medir otros talamos, bastô p medirlos la vara de seis codos, sin que fuesse necessario el palmo. *Et thalamum vno calamo in longum, & vno calamo in latum. Qua in re* (dize San Gregorio) *magna nobis quæstio generatur.* Diferencia, que nos dà motiuo a vna grauissima question; porque fue necessario para medir aquel talamo, la vara de seis codos, y el palmo. *Cur superius thalamum vno calamo mensuratũ dixit, quã videlicet calamũ sex cubitos, & palmũ habere perhibuit.* Y llegãdo a tomar la medida d los otros talamos, quitô el palmo. *Palmus deest.* Luego ya los talamos de el Tẽplo, padecian el defecto de la desproporcion muy notado en las fabricas; porque, pues, quiso el Señor, que se hiziessen con essa desigualdad? Yo os lo dire, dize el Santo; porque si bien ay vnas almas que se remontan por igual en la contemplacion, y amor de Dios, siendo su amor, tal qual su conocimiento. *Quia, & sex cubitos operationis habent, & palmum contemplationis possident, nam per palmum incohatio contemplationis exprimitur.* Y estas son figuradas, en la medida de los seis codos, y el palmo. Pero tambien ay otras, y quiça son las mas, que siendo limitado su entender, y menor la luz de su conocimiento, buelan mas alto de lo que entienden, con las alas de sus afectos ardientes, y feruorosos. *Quidam vero Omnipotentem quidem diligunt, & perfecte in bonis operibus exercentur, sed tamen contemplari eius magnitudinem subtiliori intellectu nesciunt. Hi itaque sex cubitos habent, & palmum non habent; quia ei semper amorem iuncti sunt, sed ex contemplatione disiuncti.* Imperfeccion es de nuestra limitada virtud, no correr siẽpre por igual el conocimiento, y el amor; y consuelo tambien para los que teniendo limitado el conocimiento de los Diuinos misterios, pueden penetrarlos con las saetas de sus ardentissimos afectos.

D. Tho. 3. dist. 28, ar. 6.

Caiet.

Ezech. ca. 40.

D. Greg. Hom. 17.

Idem.

2 Tambien dize el mismo Profeta, que reparô en q̃ las ventanas que caian, y davan luz a los talamos, eran rasgadas. *Et fenestras obliquas in thalamis.* Y como notó el gran Padre S. Gregorio; las ventanas rasgadas, la parte exterior por quien entra la luz, es mas angosta, y estrecha; y la interior por quien se esplaya mas dilatada. *In fenestris obliquis pars illa per quam lumen intrat angusta est, sed pars interior quæ lumen recipit lata.* Pero tambien esta forma de ventanas es imperfecta, y solo se hazen en caso de necessidad, y porque el arte no halla otro

Ezech. ca. 40.

D. Greg. vbi sup.

arbitrio; pues si tienen mas de gracia, y hermosura las vêtanas iguales por ambas partes, exterior, y interior, porque se hizieron rasgadas, angosta la parte por quien entra la luz, y dilatada, pola interior en que se esparce. Para que se vea, dize el Santo Doctor, como en algunas personas suele ser limitado el conocimiento, que tienen de las cosas Diuinas, y muy escasa la luz que reciben; y no obstante de dilatarse a mucho mas de lo que conocen los afectos interiores, y amorosos de su voluntad. *Quia quamvis aliqui tenuiter de vero lumine videant in semetipsis, tamen magna amplitudine dilatantur: exiguum valde est, quod vident: sed ex ipso exiguo laxatur sinus mentium in augmento feruoris, & amoris.* Esta, Fieles, como os he dicho, es imperfeccion de nuestra naturaleza; lo perfecto, lo grande es amar, y conocer por igual, que el conocimiento sea tan grande como el amor, y este, que iguale con el conocimiento, y se ame tâto como se conoce, como sucede en los Serafines, cuyo amor iguala a su conocimiento, dizelo S. Gregorio. *Tâto magis ardent, quanto Deum vicinius vident: quorum profecto flamma amor est.* Assi sucediô en nuestro Diuino Maestro; no fue menor la sabiduria, que su amor, ni este, que su Diuina luz, y porq̃ conociò las cosas con luz tan perfecta, los amò en igual grado, que bien S. Agustin. *Nullum etenim bonum perfecte noscitur, quod non perfecte amatur.* Y assi se valiò (digamoslo assi) de su Diuina sabiduria, *Sciens.* Para amarnos como nos amò. *Cum dilexisset.* Este es priuilegio vniuersal, concedido a todos, poder amar, sin limite, ni tassa, excediendo, como dezia S. Buenauentura, la viejecica, al mas insigne Teologo, en amar; aunque sea muy limitada la luz, y conocimiento del entendimiento. Expressamente Santo Tomàs. *Ob hoc ergo contingit, quod aliquid plus amatur, quod cognoscatur: quia potest perfecte amari & si non perfecte cognoscatur.* No es falta de luz, el amar poco, sino tibieza, y desmayo del coraçon; ojalà amasses a tu Dios, quanto le conoces, ya que no excediesse el amor al conocimiento; pero gran cófusion es de los que conociendole mucho, le aman poco.

Idem.

Idem.

D. Aug.

D. Th. 1.2 q. 27. ar. 2 ad. 2.

§. VII.

Cum dilexisset suos, in finem dilexit eos.

1 Como amasse, y quisiesse a los suyos, los amò en el fin. Amando viuia nuestro Diuino Maestro, el mismo amar era su respirar, y viuir, y assi en amar, tenia su mayor interês. Dexadle amar, y que ame quanto quisiere, que el coraçon con essa paga se dà por muy satisfecho; el mismo amor es premio, y galardon de si mismo; êl mismo con sus mismos ardores, y cariños se alimenta. Ardia con singular nouedad en el monte Oreb vna çarça; desde la raiz hasta la cima estaua bañada de llamas, en que se ardia toda, y no le quitauan, ni consumian vna hoja, ni vna espina. Como si de la eminencia, y superioridad descendiera vn golpe de agua, que bañando todas las ramas, las defendiera del incendio, como dixo Filô. *Ac si superne delaberetur fons incendiumque se primeret.* Passmado Moyses, mas q̃ marauillado, partiò de corrida a examinar la vision, y la marauilla del misterio, y como ardia la çarça sin quemarse, ni padecer detrimêto en si misma. *Vadam, & videbo visionem hanc magnam, quare rubus non comburatur.* Si el fuego se alimenta con la materia en q̃ se ceba, y consume, y en cósumiédola del todo se apaga, como aquellas llamas ardiâ sin materia, y si no côsumen a la çarça, como arden, y se sustentan? El mismo Filon; porque essas misteriosas llamas eran alimêto de si mismas, y de la çarça; alimentandose có sus mismos ardores. *Subito incensus est totus, a radice vsque ad culmena, & tamen manebat integer, & illesus, quasi non esset incendi materia, sed ipse abigne aleretur.* Este fuego Diuino, ni es ofensiuo, ni interessado, ni haze agrauio, ni pretende premio; su mismo arder, y amar es la vida de essas llamas, amando, y ardiendo viuen, y con sus incendios se alimentan, y quedan premiadas.

Philo.

Exod. c. 4.

Philo.

2 Con indecible regocijo, y sin que las nueuas les cupiessen en los pechos, entraron los hijos de Iacob en casa de su padre, y todos a porfia, por ganar las albricias, le dieron noticia como viuia su hijo Ioseph. *Ioseph filius tuus viuit.* Y que efectos causò en aquel coraçon tan lloroso del anciano padre esta nueua? Resucitarle, como de muerto a vida: y que dixo con tan impensada nueua, y que tanto regocijò su coraçon? *Sufficit mihi, si adhuc viuit Ioseph filius meus.* Ya no tengo mas que apetecer, ni desear, todo me sobra, y solo me basta, el que viua Ioseph. Pues no le han dicho tambien sus hijos, que Ioseph es señor de todo el Reyno de Egypto, despues del Rey Faraon? Si. Y no se le ha

Gen. c. 45.

ofrecido, el q̃ puede gozar, y tener parte en las felicidades, y bienes de fortuna, q̃ tiene Ioseph? No, que solo le basta el que viua Ioseph, para viuir; porque? Porque tendrà a quien amar viuo, al que antes lloraua muerto, y para que Iacob viua, dize el Abulense, bastale tener a quien amar, aunque no participe de sus bienes, y felicidades, porque el amor serà la vida de su coraçon, y de si mismo premio. *Hic demõstrat Iacob, quod satis erat sibi scire vitam, & prosperitatem filij sui, dato quod ipse non acciperet partem de bonis Ioseph, & istud est signum veri amoris.* Vn amor desinteresado, q̃ no leuanta los ojos al interès, amando viue, y el amor es su alimento, y no quiere, ni pretende mas premio, que amar; que biẽ, y compendiosamente S. Bernardo. *Verus amor non quærit quæ sua sunt: habet præmium sed id quod amatur: itaq; verus amor præmiũ non requirit, se ipso contẽtus est.* Y el V. Iuan Rusbroquio lo dixo en pocas palabras. *Amor sui ipsius vita est, & merces.* El amor es vida de si mismo, y con este premio se alimenta. Muchos geroglificos del amor inuentaron los antiguos, y modernos; pero el de los Misticos alegado de San Bernardo, y de otros, es el mas propio, y adequado. Vn circulo, ò arco, que ni tiene principio, ni fin, con esta letra. *Amo, quia amo, amo, vt amen.* Amo, porque amo, amo por amar, ni tengo causa, ni principio, ni fin, ni remate, porque no miro a premio, ni causa, el amar es mi vida, amando me alimento, y el mismo amor es premio de si mismo. *Amor ipse per se sufficit per se placet, & propter se, ipse meritum, ipse præmium sibi est amor, præter se non requirit causam, non fructum, a se ipso incipit, & in se ipsum desinit, principiũ, & finis amoris, amor est fructus eius, vsus eius, amo, quia amo.* Ya con esto queda clara, y entendida la frase de amor, con que el amado Discipulo nos hizo recomendacion de el amor inefable de nuestro dulcissimo Maestro. *Cũ dilexisset suos, qui erant in mundo, in finem dilexit eos.* Como Iesus amasse a los suyos, en el fin los amò. Y essa es recomendacion de vn amãte Diuino en sus finezas; y essa pone Iuan por calificaciõ superior de la verdad, y fineza de vn amor inmẽso? Si, y sin duda, que es la mayor, y mas castiza ley. Amònos este Señor, no solo por su mera bondad, sin auerlo merecido, mas venciendo el tropel de innumerables ofensas, y ingratitudes, de q̃ viò, y experimentò mucho mientras viuiò entre nosotros. Pues para que se vea, y entienda, que su amor es desinteressado; que ni tiene mas principio, que su amor, y bondad, ni mas fin, y pretension, que amar, que el amor es su vida, y alimento, premio, y galardon. *Amor sui ipsius vita est, & merces.* Ni tenga principio, ni fin, ni aya en nosotros meritos, q̃ den principio a su amor; ni a las auenidas de nuestras ofensas, y ingratitudes, puedan disminuir los incendios de este amor. *Aquæ multæ non potuerunt extinguere charitatem. Quia amo, vt amem.* Los que no han llegado a saber, y experimẽtar la naturaleza del amor verdadero, estrañaràn todo este discurso, juzgando, que en solo el exercicio de amar, no puede auer tanto de premio, ni de interès, q̃ el mismo amor sea premio de si mismo: ama tu, y experimentaràs esta verdad, y te sabrà tã dulce, y sabroso el plato del amor, q̃ sin echar los ojos a otro interès, te quisieras estar siempre amando, ò por lo q̃ recrea el amor de vn biẽ infinito, ò porque es vida de nuestra Alma el estar siẽpre amando; y Alma de quien no ama, quan fuera estarà de su centro, y que violenta estarà sin amar.

Abul.

D. Bern. de dil. Deo.

Ruso. de sept. grad. amor.

D. Ber. & alij.

Cant. c. 5.

§. VIII.

Cum dilexisset suos, in finem dilexit eos.

1 Como amasse los suyos, que tenia en el mundo, los amò hasta el fin, y sin cessar. Que el hazer, y cũplir la voluntad de su Eterno Padre, fuesse el alimento del Diuino Maestro, sabemoslo de su misma boca. *Meus cibus est, vt faciam voluntatẽ patris mei.* Pero tãbien el amor lo fue, y porq̃ viuiò amando, y se alimentò con su amor, tuuo cantas fuerças espirituales, para lo que hizo, y padeciò por nosotros. Desperto el Angel del Señor a Elias, que fatigado, y cansado reposaua dulcemente, y administrandole vna torta hecha al fuego, le dixo. *Surge, comede, grandis enim tibi restat via.* Ea Elias, despierta, y come, q̃ te queda grande, y larga jornada. Y es lo mismo comer, que andar? No por cierto; pues si le queda larga jornada, digale, q̃ se dè prisa a caminar; pero no es esso lo que le amonesta, y persuade, sino q̃ coma; es assi, porque el alimento corporal corrobora, fortalece, y dà aliento para caminar. Pues esso mismo, dize el Doctor Serafico, haze el amor, alimento espiritual de nuestros coraçones, q̃ los corrobora, y fortalece, y si le falta, desfallece de su vigor, y aliento. *Scit enim quod statim ad creaturæ vel carnis consolationem quærendo prolabitur, si non reficitur super cœlesti pane, qui est amor, stictor, quo solo in firma solidantur, & debilia*

3. Re. c. 19.

D. Bonau.

lia fortificantur. Es el amor el alimento, y refaccion, con que se corrobora, y cobra fuerças nuestro coraçon, y espiritu, quien mas ama, las tiene mayores para hazer, y padecer por el amado; si falta el amor, todo es flaqueza, y descaecimiẽto.

2 Con pan de vida, y de entendimiẽto, dize el Sabio, que alimentò el Señor al varon justo. *Cibabit illum pane vitæ, & intellectus,* (y añade) *Et firmabitur in illo, & non flectetur.* Y quedarà tan firme, y fortificado, que no se mouerà: q̃ el pan, porque nos alimenta, y conserua la vida, tome la denominacion de su efecto, no es locucion estraña, ni digna de reparo; pero eslo mucho, que siendo pan de la vida, lo sea tābien de entendimiento: que pan es este, que lo es de la vida, y del entendimiento? Y responde el Mistico Doctor Iuan Taulero, que lo es el amor, y a quien precede el conocimiento del amado. *Non enim absurde panis dilectionem significat.* Y con esse pan de vida, y de amor nos alimenta el Señor, y conserua la vida, y las fuerças. *Ipse Dominus animas nostras pane Diuini amoris sui pascit: hac ergo de causa pro virili ante omnia id nobis impendio curandum est, vt Diuinum assequamur amorem, in eoque crescamus, ac perseueremus, quādo tanta illi res est, vt in eo nostra omnino salus consistat.* Y siendo esto verdad, ninguna otra cosa, ni perfeccion espiritual, con tanto estudio, y diligencia hemos de procurar como el alimẽto de esse amor, pan de vida, que nos la conserua, corrobora, y fortifica. Hallauase nuestro Diuino Maestro en la vispera de su passiō, y muerte, que por nosotros auia de sufrir, y padecer, y hazenos recomendaciō de lo mucho que nos amaua, y queria, como si solo el amor, y el querernos tāto, fuera el alimento, que le daua fuerças, y vigor para tanto padecer, y sufrir; porque si tanto no nos amara, y quisiera; como huuiera hecho tāto por nosotros? Toda vuestra flaqueza, y debilitacion espiritual, Fieles, es falta de amor: el ser tan delicados para la penitēcia, y austeridad, es de no comer, y alimentaros cō el pan del amor. *O bone Deus* (dezia Ricardo) *quem amare, edere est.* Y S. Bernardo) *Quia Deū amare edere est.* O bondad Diuina, cuyo amarte es comer, y alimẽto de nuestras Almas, es el quererte! Que fuerças espirituales puede tener quien no ama, ò como podrà tenerlas para sobrellevar vna grande carga q̃ no ama, el rendiros a qualquiera dificultad, todo es falta de amor, y deste alimento.

Eccl. c. 15.

Taul. Do. 85.

Ricard.

D. Bern.

§. IX.

Cum dilexisset suos, in finem dilexit eos.

1 COmo amasse Iesus a los suyos, en el fin los amò Hugo Card. *Id est maiora in fine dilectionis signa demōstrauit, & vehementiorē amorē ostēdit in ablutione pedum, & traditione sui corporis.* No mas, q̃ los auia amado; pero dioles a entender lo mucho que los amaua, con estupendas demōstraciones, manifestādose el amor por los efectos de sus finezas; porque vn amor oculto, y encubierto, es verdugo de si mismo, no ay potro, que assi le aflija, y atormente, como el estar desconocido: todos sus desvelos, y cuidados emplea en buscar medios, para manifestarse, y descubrirse, si no los halla, llorarà a voz en grito, como vn niño; en fin, todas sus ansias, y mayores esfuerços, es por darse a conocer, y que la persona amada llegue a enterarse, y satisfacerse de lo mucho que la quieren. Encontròse Iacob cō su prima Raquel; en la conuersacion, y platica se dieron a conocer por tan deudos, y llegando Iacob, con la licencia, que le dava el parentesco, a abraçar a su prima, y dize el Sagrado texto, que esta accion la acompañò llorando a voz en grito. *Eleuataq; voce fleuit.* Pues de què, ò porquè llora este moço tan sin causa, y tan fuera de tiempo? Si ha encontrado a vna prima suya, si ya tiene quien sin q̃ le cueste empacho, le lleue à casa conocida, y en que serà bien recibido, luego ocasion, y hallazgo es de gozo, y alegria, no de tristeza: pues porque llora, y tan como niño? El Abulense en pocas palabras nos descubriò vn profūdo sentir. *Fleuit, quia donaria auri, & argenti ad danda non habuit.* Con la presencia de la hermosa Raquel, se le encendiò en su coraçon a Iacob vn bolcan de amor honesto, y de cariño: quisiera esse incendio amoroso, manifestarse a Raquel, no tenia Iacob presea, ni joya, que dar a su prima, y fuesse demonstracion, y hallandose el amor tan pobre, y tan oculto, atormentados de si mismo, porque no tenia que dar, ni medio con que hazer demonstracion de sus ardores, se entregò a los lloros. *Fleuit, quia donaria auri, & argenti ad danda non habuit.* Assi, q̃ Iacob es amante tan pobre, que no puede dar à su amada Raquel vna joya, ni presea; pues llore como niño, que vn amor oculto, y encubierto, es verdugo de si mismo, si no halla medios para manifestarse, y que la persona amada llegue a entender lo mucho que la quieren.

Hug.

Gen. c. 29.

Abul.

2 En persona de vn amante esforçado habló Dauid, quando dixo. *Quoniam propter te mortificamur tota die.* Por vuestro amor, Señor, y porq̃ vos assi lo quereis, passamos todo el dia en vna continua mortificacion; y essa alega por grã fineza, y heroica valẽtia de amãte? Miren que muerte prolongada a manos de duros tormentos padecia, para que hiziesse alarde de la fineza de su amor, si no vn exercicio de mortificacion, pan cotidiano, y comũ de la vida espiritual. Pues que, os parece que dixo poco, ô menos, con ofrecerse mortificado, y no muerto por su amante? Es de Ricardo el reparo. *An forte quia nõ dixit morimur, sed tota die mortificamur.* Pero yo, dize, auiendolo discurrido profundamente, digo, que esse amante padeciô mayor pena, y tormento, con la mortificacion que dize, que si entregara la garganta al cuchillo, y todo êl a los tormentos, y que essa mortificacion era mas penosa que la muerte. *Quare ergo mortuus non creditur, qui tota die mortificatur? scimus tamen quia in Dei oculis maioris meriti est sæpe mortificari, quam mori.* Puede ser assi, pues lo dize tan insigne Maestro; pero porque le ha de ser potro de mayor tormento, la mortificacion, que la muerte, a esse amante, y tan esforçado? Oygan a Ricardo, y verân, que profundamente lo pensô; porque deseando los que tuvieron mucho amor de Dios, dar la vida por esse Señor, y en demõstracion de su amor, y de lo mucho que le querian, el dilatarles, ô impedirles essa demonstracion, fue mayor tormento, que la misma muerte. *Nonne mors martyrũ tãto erat preciosior, quãto mortem præcedens pœna productior.* (Aqui.) *Qubus volentibus mori, non dabatur occidi.* La mortificacion grande, para cuya tolerancia es menester gran valencia, la mortificacion mas sensible, y dolorosa, que la misma muerte, y los mas duros tormentos para vn amante, es, estar ardiendo en deseos de padecer, y manifestar la fineza de su amor, y no cõcederselo. *Quibus volentibus mori, non dabatur occidi.* Porq̃ vn amor ardiente, oculto, y encubierto, es grande verdugo, y potro de si mismo. Por esto Ioseph, aunque embiô ordẽ a su padre, que luego al punto se partiesse a Egypto, para q̃ gozasse de todos los bienes de su fortuna, le remitiô con sus hermanos, ricos vestidos, y cantidad de dineros. *Et tantundem pecuniæ.* Pero para que se adelantô Ioseph en esse presente, si para la jornada de su padre no era necessario, como dize el Abulense. *Nam non erat ad aliquam necessitatem viæ.* Y se auia de partir luego para Egypto, dõde podria el amor hazer quantas demonstrrciones quisiesse? Assi es, pero no pudo tolerar el amor tan grande, q̃ Ioseph tenia a su padre, essa breue dilaciõ, y estar oculto, y encubierto, atormẽtado de si mismo, miẽtras no se manifestasse, y assi prorumpiô en essa demonstracion, para que su padre se enterasse de lo mucho que le amaua Ioseph. *Data fuit ad amoris demonstrationem, & vt singularis amor patris demonstraretur, quia eum tenerrime diligebat.* Todas las finezas, y demonstraciones de bien querer, que el Señor hizo para los hombres, fueron centellas, y lenguas viuas, que pregonauan la grandeza de su amor, y lo mucho que nos queria, efectos fueron de aquel horno inmenso de amor, que ardia en su pecho: ardia amando, y ardia por manifestarse, y descubrirse: el mismo amor era verdugo de si mismo, ardiendo, y amando en lo escondido, y oculto; sus continuos desvelos los empleaua en buscar medios para descubrirse, y como echar mayores centellas, por quien viniesse a descubrirse, y ser conocido: sus ansias mayores, y continuos hypos eran, porque nosotros a quien amaua, nos enterassemos, y conociessemos, lo mucho q̃ nos amaua: esso pretende tanto amor, esso intenta tanto amar, y centellear; esse conocimiento, y satisfacion nuestra de su amor, es el primer blanco, y intẽto deste Diuino amante, y porque se le acortan las horas, y se le acaba el tiempo de manifestarnos su amor. *In finem,* en el fin haze tan grandes demonstraciones, y arroja tan crecidas, y ardientes centellas, que llegaron, como dize el Doctor Angelico, hasta lo vltimo, y supremo de fineza, y demõstracion. *Vsque ad vltimum, & supremum, vt essent opera beneuolẽtiæ, & amoris ab ipso fluẽtia, vltra quæ, & supra quæ quo se extenderent non haberent.* Pues que cosa piensas que pretendiô este Diuino amãte, dize S. Bernardo, con las demonstraciones de tanto amor, y que tu lo conociesses, sino obligarle a que tu le amasses. *Nã cum amat Deus, nihil aliud vult quam amari, quippe qui non ad aliud amat, nisi vt ametur.* En tanta estimacion tuuo el que tu le amasses, y quisiesses, q̃ tirô la barra quanto pudo en las demõstraciones, y finezas, porque tu conociesses lo mucho que te queria, y se lo pagasses amandole.

Cum

§. X.

Cum dilexisset suos, in finem dilexit eos.

1 *VSque ad vltimum, & supremum.* Si cargamos la consideracion en los dos estremos hasta dōde llegarō las finezas, y demostraciones deste Diuino amāte, tā distātes, y estraños de su Magestad, y soberania, y empeñados en manifestarse, y descubrirse, conocerêmos, y confessarêmos con quanta razon dixo San Dionisio, que tambien Dios auia padecido excesso, ô extasis de amor. *Deus passus est extasim propter nimium amorem.* D. Dion.
Quien padece extasis, pierde tino, y sale fuera de si con la fuerça del impetu amoroso, llama, que arde, y eleua, y quando vn amante llega a padecer essos excessos, y se empeña en echar el resto a las finezas, para hazer demonstracion de lo mucho que ama; obra sin modo, tassa, ni medida. Llegô ya el Principe de Siquen, a los contratos matrimoniales, con la hermosa Dina, hija de Iacob, y dixoles a las partes, y hermanos de ella estas palabras. *Augete dotem, munera postulate, libens tribuam, quod petieritis.* Leuantad quanto quisieredes el dote, y las arras, que quanto Gen. c. 34.
pidieredes lo darê al punto, sin replica. Que imprudente empeño del cariño: y si pidiessen cantidades excessiuas, que fuessen excessos de la exorbitancia, y intolerables, los darcis? Si. *Etiamsi petatis supra iustum dabo.* Pues esso no es gouernarse por la razon, que pone tassa, y medida a las prometidas, y contratos? assi es, responde el Abulense; como, pues, este Principe siendolo, y siendo Dina hija de ganadero, y no conocido, se abalança en la promessa del dote, y de las arras, a dar quanto ellos quisiessen pedir, exponiendose a que pidan, como lo hizieron vna condicion intolerable; porq̃ esta accion no la gouernô la razon, sino vn amor excessiuo, que le sacô de la razon, y en llegando este a obrar por empeño de hazer demonstraciones de su fineza, y bien querer, obra sin modo, limite, ni tassa. *Quia non est possibile amantem tenere modum, si se amori permisserit, sed si modum tenere cupit, necesse est, ut amorem comprimat: amabat enim puellam valde.* Abul.
Querer, que vn amante, y enamorado con excesso, empeñado en hazer demonstracion de lo mucho que ama, y estima, obre con modo, y medida, es pedir vn impossible, porque el termino ha de ser, *vsque ad vltimum, & supremum* Hasta donde pudiere llegar de potencia.

2 Assistia el Rey Dauid, como Principe de su Reyno, en la solemne procession, que se celebraua en honra, y veneracion del Arca del Testamento, y dize la Sagrada historia, que desnudandose el Rey de sus vestiduras Reales, y dexando su puesto, y lugar, se lançô entre los dançantes, y los acompañô en su exercicio de saltar, y brincar, echando todo el resto de sus fuerças. *Dauid autem psaltabat totis viribus.* 2 Reg. 6.
Todos los estados vltra de las virtudes comunes, tienen otras tan particulares, que trasladadas a las personas de otro estado, suelen ser desordenes, ô vicios: caso cōcedido, que en la gente ordinaria fuera virtud dançar, y saltar en honra, y veneracion del Arca; pero tan ageno de vn Rey, que visto por la Reyna Micol, se corriô, y le hizo tanta disonancia, que se lo reprehendiô, y afeô a Dauid: como, pues, este Rey tan prudente, y cuerdo, se dexô lleuar tanto de la deuocion, que passasse a estremos, y demonstraciones, tan agenas de su Real estado, y soberana Magestad? Porque contemplando los Diuinos misterios, que en aquella Arca se figurauan, se le fue encendiēdo su espiritu en el amor de Dios: esta Diuina passion, como enseña el Doctor Angelico, no se mide, ni regula con la luz de la razon, por ser de objeto muy superior, y infinito. *Dicendum, quod affectio illa cuius obiectũ subiacet iudicio rationis, est ratione mensuranda; sed obiectũ Diuinæ dilectionis quod est Deus, excedit iudicium rationis, & ideo non mensuratur ratione, sed rationem excedit.* D. Thom. 2. 2. q. 27. a. 6. ad 3.
Y tanto creciô la llama del amor Diuino, que le sacô de si mismo, y le compeliô a vnos estremos, y demonstraciones, como las que se han referido, y tan estrañas, y agenas de su persona, y suposiciō; porque pedirla a vn amante, y enamorado, que obre con modo, dize el Abulense, es pretension de vn impossible. *Si quis in amore modum tenere vult, idem est, ac si cum ratione insaniat, & tamen includit contraditionem cum ratione insanire.* Abul.
No nos permite, Fieles, la sabiduria infinita de nuestro Diuino Maestro, dezir, q̃ perdiô el tino, y la aduertencia con lo excessiuo de el amor infinito, que ardia en su pecho, porque siempre estuuo muy en lo que hazia, aunque tan embriagado de amor: pero mirando los excessos, y estremos, q̃ hizo, por manifes-

tarse, y descubrirse a los que bien queria, bien podemos dezir con Santo Tomàs, que llegô en la humillacion, y comunicacion. *Vsque ad vltimum, & supremum.* El obrar tu con tanto limite, y cortedad, es porque tu amor es corto, y limitado, siendo tu amor la medida de tus obras, mira como obraron los muy amantes, y quanto los sacô de si, y de las fuerças naturales el amor, haziendo prodigios, y portentos por quiê tanto amauan, y querian, el quedarte tu tan dentro de ti mismo, es porque te amas demasiado a ti mismo; y assi, ni en el amar, ni obrar sobresales cosa, que haga demonstracion de que amas.

§. XI.

Cum dilexisset suos, in finem dilexit eos.

1 NO fue achaque de interessado este tan ardiente deseo, que el amante Diuino padeciô, por ser conocido de los hombres, sino fineza de vn amor amigable, y pretension de que su amor passasse a terminos de amistad con los hombres, y para esto, como dize el Abulense, es necessario, que el amor sea conocido, y manifiesto de las partes. *Tertium quod requiritur ad amicitiam est, vt amor iste sit non latens, id est quod cognoscatur.* Y assi, si acaeciesse, dize, que dos personas se amassen con fineza; pero con ignorancia del amor reciproco, que se tienen, no se podrian dezir amigos, por ser el amor ignorado, y desconocido. *Ideo si contingat aliquos duos inuicem se amare aequaliter, tamen vnus de alio non cognoscat, non est amicitia, sed amor.* De suerte, que para que su amor passasse a terminos de amistad, pretende el Diuino Maestro, que conozcamos lo mucho que nos ama, y quiere, dando por assentado, que en llegando nosotros a conocer las finezas de su amor, quedariamos empeñados a amarle. Lo primero que assentô Dauid con Abner en los tratados de paz, y concordia, fue, que se le auia de entregar a su muger Micol. *Redde vxorem meam Michol.* Examina el Abulense, y no sin grande admiraciô, como Dauid hizo tanto empeño en que se le auia de entregar a su esposa Micol. *Quaeritur, quomodo Dauid voluit reducere ad se Michol.* El fundamento de la admiracion, es, auersela quitado Saul a Dauid, y casadola con otro, que la tuuo en su poder algunos años. *Cum iam ipsa habita fuisset in vxorem ab alio per aliquot annos.* Luego se auia de desdeñar Dauid, siendo ya Rey, de boluerla a su compañia, y lecho: porque, pues, teniendo otras mugeres de su cariño, y agrado, hizo tan apretada instácia q̃ en se le restituyesse Micol? Porque sobre no tener culpa Micol en el diuorcio, sabia Dauid lo mucho que Micol le queria, y no pudiendose Dauid negar a este amor, y cariño notorio, y manifiesto, le correspondia con lo mismo, amandola, y queriendola. *Voluit eam, quia Michol diligebat nimis Dauid, hoc autem Dauid cognoscens diligebat eã semper.* Es vn atractiuo como necessario el del amor, si se llega a conocer, y manifestar, con que es forçosa la correspondencia en el querer bien.

Abul. | 2. Reg. c. 3 | Abul.

2 Sola la memoria de tus pechos, nos llenaua de alegria, y regocijo, dezia la Esposa Santa. *Memores vberum tuorum exultauimus in te.* Si fueran los de quien habla, seria mas creible; pero que tenian los de el Esposo, para causar essos afectos de cariño? Ser, dize San Gregorio, simbolos de su amor; porque solo el recuerdo de lo mucho que la queria, y amaua esse Diuino Señor, la encendia, y hazia arder en su amor. *Sed hac in memoria vberum agit: quia dum recolit quanta charitate Christus eam dilexerit, proculdubio magis ac magis in eius dilectionem intendit.* Porque piensas (prosigue el Santo) que los exalados Serafines son vn incendio de amor, y se abrasan mas que todos en Diuinos ardores? Porque como mas vezinos, y cercanos al sumo bien, conocen con mayor plenitud la infinita bondad, y los inmensos rayos de su amor, con que prouocados, y excitados de tantos rayos, y de tanto amor, se encienden, y arden amando a quien assi los ama. *Quae ex singulari propinquitate conditoris sui incomparabili ardent amore, & tanto magis ardent, quanto huic vicinius vident; quorum profecto flamma amor est; quia quo subtilius claritatem diuinitatis eius aspiciunt, eo validius in eius amore flammescunt.* Obligaciõ forçosa le parecio al amado Discipulo, q̃ era la de amar nosotros a Dios, no solo por ser quien es, sino porque nos auia preuenido, y executado con amarnos primero. *Quia ipse prior dilexit nos.* Y no auiendo hechizo mas atractiuo, ni incentiuo mas eficaz, para obligar a que nos amé, y quieran, como el amar de antemano

Abul. | Cant. | D. Greg. | D. Greg.

a

aquien desseamos que nos quiera, y ame, como sintió San Agustin. *Nulla maior est ad amorem invitatio, quam prauenire amantem.* No parece pudo hallar Dios, dize San Buenaventura, otro incentiuo de tan inmensa eficacia, p atraer nuestros coraçones, y obligarnos à que le amassemos, como el de amarnos primero, y que assi lo entendiessemos nosotros. *Quid enim hominem sic excitare potest ad amorem Dei, quam praeueniens amor Dei.* Concibió tan superiormente deste medio, y preuio amor Diuino, San Anselmo; que le pareció, no podria aver coraçon, por obstinado que fuesse, que no se diesse por rendido, y obligado à amar a vn Dios que tanto, y tan de antemano le amô. *Quis enim tanta duritia, & obstinationis est, vt non possit animum suum inclinare ad diligendum, qui tantum dilexit nos.* Y assi puso en grado de suma ingratitud, y supremo delito, San Chrysostomo, la de no amar, preuenidos de tanto amor, y siendo amados primero de Dios. *Cum ingens crimen sit, non diligere; maius tamen, & grauius efficitur, cum quispiam amatus, non redamat.* No amar aquien tanto merece ser amado, es vn delito que no cabe en ponderacion; pero quanto crecerà en la grauedad, sino amassemos, a quien sobre merecerlo tanto, y ser digno de tanto amor, supiessemos lo mucho que nos ama, y quiere. Assentada toda esta artilleria, para vatir, y rendir los coraçones humanos, y Catolicos; preguntemosles, si sobre el testimonio de la Fê, añadidas las demonstraciones de tantas fineças, y passmosos efectos, como este Diuino amante ha hecho, y obrado, bastaràn para conocer lo mucho que nos ama; si el verle arrodillado a los pies de vnos pobres pescadores, y labarselos; si el ver como se les dà en comida Sacramentado; si el verle afligido, y congojado, abofeteado, y escupido, açotado, corado de espinas, y escarpiado en vna Cruz, bastaràn estos testimonios, para entera satisfacion de lo infinito q̃ nos ama? Y si este conocimiento no se pude negar: que dureza, y obstinacion, dize, y esclama Enrico Arfio, es la de vuestros coraçones; ô ingratos hijos de Adan, pues con las llamas, y incendios de tanto amor, no se ablandan, y se dàn por convencidos, y obligados, à amar a quien assi tanto os ama. *Oduri, & indurati, & obdurati filij Adam, quos non emollit tanta benignitas, tanta flamma, tam ingens ardor amoris, tam vehemens amator! O quam impium, tam multum diligentem non diligere!* Concluyô Agustino. Tengase por impio, y obstinado, el que conociendo, y confessando lo mucho que le ama su Dios, no fuere agradecido con el retorno de otro amor; pues tiene en si vn testimonio, que no parece creible, como ni possible.

D. Agus. | D. Bonau. | D. Ansel. | D. Chris. | Enrich. Arph. | D. Agus.

§. XII.

Cum dilexisset suos, in finem dilexit.

1 PERO si obseruamos, y penetramos el orden, y clausulas del Sagrado Euangelista Iuan, hallaremos que el estar este Diuino amante tan en visperas de ausentarse, fue como causa destas finezas, y demonstraciones. *Sciens Iesus, quia venit hora eius, vt transeat ex hoc mundo, cum dilexisset suos, in finem dilexit eos.* Assi, que para q̃ a tanto amor, y tanto amar, le fuesse algo tolerable, la ausencia, y la partida, de los que bien queria, le abrieron la puerta, y dieron licencia para que en agasajos, y finezas dellos, hiziesse quantas demonstraciones quisiesse. Llegó el Patriarca Abrahan a reconocer, y experimentar, era precisa, y necessaria la separacion de Lot, y el que ambos se diuidiessen, y dixole con gran blandura. *Recede a me obsecro.* Ruegote que te desvies, y ausentes de mi; y añadiô: *Si tu ad sinistram ieris, ego dexteram tenebo, si tu dexteram elegeris, ego sinistram pergam.* Y elige la parte que quisieres diestra, ô siniestra; porque yo echarê por la contraria. Examina el Abulense; porque el Patriarca hizo esta humilde suplica a su sobrino Lot, haziendole el partido de tanta conveniencia, como que eligiesse la parte que mas fuesse de su gusto, y agrado. *Quaeritur, quare dixit Abraham Lotb, recede a me obsecro, si tu dexteram, &c.* Porque pudiera Abrahan, sin esperar el consentimiento de su sobrino, ausentarse. *Quia poterat recedere Abrahã a Lotb, & non oporteret rogare eum, quod recederet ab ipso.* Pues para que se lo ruega, y le franquea la eleccion de lo que mejor le parecia. Porque la ausencia de Abrahan no bastara que le siguiera inseparable Lot, responde el Doctor; amavale como a su padre, erale muy tierna, y dulce la compañia de su tio, y por tanto muy dura, y intolerable la separacion, y ausencia de quien tanto amava, y queria; pues ruegueselo el Patriarca, y

Gen. c. 13. | Abul.

y para conseguirlo del amor, franqueele la eleccion de quanto quisiere, que todo serà menester (como dizen) para acallarle. *Dicendum, quod fuit adsuadendum Lotb, quod hoc vellet; quia erat ei valde durum recedere ab Abrabam, quia cognati erant, & dulciter conversabantur: & licet Abrabam vellet quod separarentur, Loth autem non volebat, ideò debuit ei dare potestatem eligendi, vt non esset ei locus dissentiendi.* Para conseguir de vn amãte fino, la ausencia de lo q̃ biẽ, quiere bien serà menester hazerle todos los partidos que quisiere, y la eleccion de quanto fuere de su gusto, y agrado, con que la separacion le sea mas tolerable.

Abul.

2 Las quexas, y sentimientos de el amor, empieçan en las visperas de la ausencia, y separacion, como dixo San Agustin. *Amor non sentitur, nisi cum prodijt eum indigentia.* Porque esta es la mortificacion mas sensible, y la penitencia mas dura que se puede dar, y para cuya tolerancia ha menester muchas ayudas de costa. *Si ignoras te, ò pulcherrima, egredere, & abi post vestigia gregum tuorum, & pasce hœdos tuos iuxta tabernacula pastorum.* Si aun no te conoces, ô hermosissima entre todas las mugeres, sal de mi Palacio, y compañia, y anda ve pastoreando tu ganado, y apacentando los cabritillos, a imitacion, y en compañia de los otros pastores. Fue esta sequedad, ô cariño, disfauor del Esposo, ô accion de honorificencia? Y en verdad que parece esto vltimo, pues la constituye superior de los demàs, y regenta de los vassallos. No fue, dize Bernardo, sino vn desden, y amenaça intolerable, y terrible. *Terribilis proinde, & nimis formidolosa comminatio.* Pues en que estuuo lo terrible, y duro de constituirla superior a los demàs? En mandarla dexasse la compañia, y presencia de quien ella tanto queria, y amaua tan de coraçon, y a quien la comunicacion del Diuino Esposo, era tan dulce, y deleytable. *Quæ enim anima semel à Domino didicit in intimis suis Dei præsentiam suspirare, & quærere faciem eius semper; talis inquam anima nescio, an vel ipsam gennam ad tempus experiri horribilius ducat, quam post spiritalis huius studij gustatã semel suauitatem exire denuo ad illecebras, vel potius ad molestias carnis.* Bien, bien puede el Esposo Diuino, para conseguir de la Alma que mucho le quiere, y tanto le ama, la ausencia, y separacion de su presencia, y compañia, hazerle los partidos de tanta honorificencia; y superioridad, que todas essas ayudas de costa seràn menester, para que el amor venga en ello. Para dezir, y sentir algo sobre este punto, era necessario, Fieles, auer explorado, y visto el coraçon de nuestro Diuino Maestro, los ardores amorosos, y los afectos tiernos, y la dulçura inefable con que el Diuino amãte amaua a los suyos. *Cum dilexisset suos.* Quan prendado estaua su amoroso coraçon de su compañia, y conuersacion, y quan metidos en su coraçon los tenia a todos; y ya que fue necessaria la ausencia corporal, para quedarse realmente con ellos, inuentô el mismo Amor el arbitrio de Sacramentarse, tan marauilloso, q̃ pasmô a toda la Corte de los espiritus Soberanos, argumento de inmensa ponderacion, y peso, para reconuenir la intolerable ingratitud de los pecadores, q̃ con tanta facilidad dexan a su Dios, y se hallan tan bien apartados, y enemistados de quien assi los amô, y tanto hizo por viuir con ellos, y hazerlos participantes de su Real presencia. A este cargo, y reconuencion, que responderas tu, que tan bien hallado viues sin tu Dios, y en la esclauitud de tus vicios, y seruidumbre de Satanàs, tu capital enemigo? O Fieles, que cargos tan insoportables, y de tanta confusion nos ha de hazer el dia de la cuenta, este Señor, que tanto nos amô, y tanto hizo por viuir con nosotros!

D. Agust.

Cant. c. 1.

D. Bern. serm. 35.

§. XIII.

Cum dilexisset suos, in finem dilexit eos.

1 YA no podemos tener duda, ni ignorancia, de el fin, que este Diuino amante tuuo, en las finezas, y demonstraciones de amor, y en que tanto se alargô esta noche, que fue enterarnos, y satisfacernos de lo mucho que nos amaua, y queria, para aprissonar nuestros coraçones en el laço de su reciproco amor: mas porque corria riesgo, de que por falta de comunicacion reciproca, se entibiasse el amor de nuestra parte, para obiar esse inconueniente tan sensible, para el que tanto solicitô nuestro amor, arbitrô el amor, que se quedasse cõ nosotros, y en modo tan admirable, que le pudiessemos comunicar tan intima, y familiarmente, recibiendole Sacramentado, incentiuo con que se conseruasse la llama de el amor reciproco, sen-

siendo principio assentado de el Doctor Angelico, que lo mas propinquo, y vezino, se ama, y quiere con mayor intension. *Quia vnunquodque tanto magis diligitur, quanto nobis magis propinquū est.* En el dilatado arancel de ceremonias, y circunstancias, que les mandô el Señor obseruar a los Hebreos, quando comiessen el Cordero Pascual, fue vna: que quien no tuuiesse familia suficiente para comerle todo, llamasse, y combidasse al vezino inmediato. *Qui iunctus est domui suæ.* Y si sucediesse, que estuuiesse enemistado con el vezino inmediato, no seria precepto riguroso obligarle al combite? Si. Pues porque el Señor no dexô en la voluntad de el Hebreo, que llamasse, y combidasse al que fuesse mas de su gusto? Porque la ley, responde el Abulense, no atiende a los casos indiuiduales, y generalmente los q̃ mas frequentemente se comunican, se tienen mas amor, y cariño, y supone el Señor, que le avria con el vezino mas inmediato, como mas comunicado, y tratado, siendo la comunicacion incentiuo del amor reciproco. *Quia maior communicatio est inter magis coniunctos, & cæteris paribus maior amor est inter istos magis communicantes; nam communicatio amoris est actus, & retinaculum.* No son vezinos inmediatos, no son los que mas frequentemente se vên, tratan, y comunican, luego serà mayor el amor, y cariño reciproco.

D.Tho.

Exod.c.12.

Abul.

2 No solo fue castigo de su altiuez, sino politica Diuina, la diuersidad de las lenguas, porque hasta el caso de Babel todos hablauan vn idioma. *Et erat terra labij vnius.* Examina el Abulense, porque no introduxo el Señor en el principio del Orbe, ô luego que empeçò la multiplicacion del genero humano, la diuersidad de las lēguas. *Quæritur, cur a principio generis humani non diuisit Deus linguam.* Porque si el introducir essa diuersidad de idiomas, fue (como damos por assentado) conueniente; luego tābien lo seria en el principio de la multiplicacion: niega el Doctor essa consequencia; deseaua el Señor, que entre los hombres se introduxesse vn amor reciproco: para conseguirlo, era necessario el que se comunicassen familiarmente, y para la comunicacion, el que hablassen todos vna lengua, porque siendo diuersa, faltaria la comunicacion, y por consiguiente el amor reciproco. *Quia si mox, vt facti sunt alia, & alia idiomata habuissent, non habentes aliquam communicationem se non diligerent.* Muchas amistades, y cariños se resfriaron, y extinguieron, porque cessò la comunicacion, con la ausencia, ô retiro, que cortô la comunicacion. *Sæpe enim multæ amicitiæ dissoluuntur propter modicum communicare, & multi sunt amici, qui propter disuetudinē colloquendi iam non amici facti sunt.* Assi, Fieles, que la llama del amor se conserua en sus ardores, mediante los soplos repetidos de la frequente comunicaciō, y trato intimo, y familiar. Conociô esta verdad nuestro Diuino Maestro, y para que el fuego del amor, que auia encendido en nuestros coraçones, se cōseruasse intenso, y feruoroso, a pesar del tiempo, y de su ausencia visible, preparô, y ordenô esta noche este incentiuo, y excitatiuo del amor, quedandose en modo tan familiar, y comunicatiuo, que cada dia êl nos pudiesse visitar, y nosotros recibirle en nuestros coraçones; para que siendo la comunicacion, y el trato tan frequente, intimo, y familiar, fuesse forçoso el que ardiessen nuestros coraçones en llamas de su amor, y cariño: y assi dixo el Doctor Angelico, que aun el orden del amor se solia variar, por la mayor comunicacion, y familiaridad. *Secūdūquid potest iste ordo mutari, vt scilicèt magis amicabiliter me habeam ad familiarem, qui mihi conuenit in operibus honestis, quantum ad societatem in istis, quam ad patrem, qui in istis non communicat.* Amando mas, no al que devo, sino al que mas comunica conmigo; y todo lo juntô este Diuino amante a la obligacion de amarle, por ser nuestro Dios, la de ser nuestro amigo tan familiar, y comunicatiuo, con que de vna vez hemos intimado la importancia de la frequente comunion, para que siempre estê ardiendo en nuestros coraçones la llama del amor Diuino, y zaherido, la tibieza, y frialdad de los que comulgando repetidas vezes, ô cada dia, no sienten el efecto de tanta comunicacion, ardiendo mas la llama de el amor: ser mucha la comunicacion, y mucha la tibieza, achaque es, que pide examen, y aueriguacion, para que se descubra la raiz, y mas siendo tan eficaz el incentiuo, como de vn Dios comunicado, y tan intimo, y familiar.

Gen.c.11.

Abul.

Abul.

D.Tho.3.S. dist.29.a

In

§. XIV.

In finem dilexit eos.

1 POcos han entendido, dize el Doctor Angelico, la fineza mas primorosa de este Diuino amante, es inefable, y inmensa, que ay que estrañar la entiendan pocos. *O admirabilis fidelitas Iesu Christi Domini nostri!* Pues en que estuuo esta fineza con tanto primor? En darse a si mismo? En esso no, aunque es tanto lo que nos dà, y nos comunica quanto tiene. Pues en que? En que auiendo preuisto las ofensas, injurias, y agrauios, que le auian de hazer, y auia de recibir, de los que indignamente le consagrassen, y recibiessen, por espacio de tantos siglos, y años, abraçô su amor ardentissimo, el padecer essos agrauios, y ofensas, a trueque de saciar, y satisfacer a vna Alma amiga suya, y en quien lograsse los intentos, y finezas de su amor. *Qui mille ducentis annis, & amplius, ab indigne conficientibus, & sumentibus in Sacramento tantam elegit contumeliam sustinere, vt in hoc tempore posset corpore, & sanguine suo vnam animam satiare, cui nihil sufficit, quod sit minus Deo.* Abalançandose, como dizen, a todo riesgo, y penalidad, por el logro de su amor, y cariño, y lo mucho que nos estimò. Para probar Ioseph la fidelidad de sus hermanos, armô aquel laço, de que en el costal de Benjamin le pusiesse la copa de plata en que bebia. *Et pone scyfum meum argenteum in ore sacci iunioris.* (Abulense) *Voluit vlterius experiri vtrum adhuc amorem firmum erga Beniamin haberent pro eo in periculo constituto fortiter se exponendo.* Hizose como lo auia mandado Ioseph; hallôse en su costal el vaso; mandô, que lo aprisionassen, y quedasse preso; ordenô, que los demàs se fuessen a su casa; lance, que visto por Iudas, despues de vna oracion muy tierna, y vrbano le dixo a Ioseph. *Manebo itaque seruus tuus pro puero in ministerio Domini mei.* Señor, este niño es forçoso que buelua a la presencia de su padre, si no quereis que muera de pena, hazedme fauor de que yo quede vuestro sieruo perpetuo, en satisfacion del agrauio, y en el lugar de Benjamin. Abulense. *Ad seruiendum in omnibus mandatis tuis.* Y que sabe Iudas los vilipendios, y penalidades a que se expone en essa seruidumbre, y esclauitud, y no sabe por lo menos, que tiene muger, y hijos, y a quienes harà grande falta? Si sabe; como, pues, tã aciegas, y sin ponderacion de tantos males, priuatiuos, y positiuos, se abalança, y ofrece quedar esclauo, en lugar de Benjamin? Hizolo, responde el Abulense, la valentia de vn amor grande, que por escusar la grande pena, que su anciano padre recibiria, si su querido Benjamin quedara prisionero, se expuso a todos los trabajos, penalidades, y vilipendios, que se le podian ofrecer. *Certe laudabilis est Iudas valde, qui animum virilem habuit, nullam enim conditionem, aut statum durum reputauit, sed ad omnia viriliter, & animo impabido se oposuit, vt fratrem suum liberaret, & ne patris miseriam cernere cogeretur.* Vn amor, que por lograr su intento, y fineza en seruir al amado, se mete por las picas de todos los trabajos, y vilipendios.

D. Thom.

Idem.

Gen. c. 44.

Abul.

2 Excitada de sus amorosos, y ardentissimos afectos, se resoluiô aquella Esposa, y Alma Santa, dexando su recogimiento, ir en busca de su amado, aunque le costasse dar bueltas, y rodeos a todas las plaçuelas, y calles de la Ciudad. Y que le sucediô? Lo que ella pudiera temer cuerda, y prudente. *Percusserunt me, vulnerauerunt me, tulerunt palium meum.* La apalearon, la hirierô, la desnudaron, la hajaron, y maltrataron; pues para que salia de reboço, y desconocida, y como tal expuesta a todo riesgo, y a padecer lo que experimentô? Porque aunque se le ofreciô, y preuiô todo esso, lo despreciô, y se metiô por essas lanças, a trueque de lograr las finezas de su amor, y hazerse presente a su Esposo. Que bien el Abulense. *Nullus enim labor magnus videtur amanti, ignes non timet, niues spernit, gladijs se opponit, & omnia pericula sibi grata reputat, dum tamen consequatur amatum.* Empeñado vn amor gigante en seruir, y agasajar a su amado, atropella por exercitos de contrarios a su intento, que se le opongan, y pretendan impedir. Magistralmente el Doctor Angelico. *Manifestum est enim, quod quanto virtus aliqua intensius tendit in aliquid, fortius repellit omne contrarium, vel repugnans: cum igitur amor sit quidam motus in amatum, intensus amor quærit excludere omne id quod sibi repugnat.* Nadie se le ponga delante al amor, opuesto a sus intentos, que atropellarà por todo, lo que repugnare a la prosecucion de sus finezas, aunque se me-

Cant. c. 5.

Abul.

D. Th. 1. 2. q. 28. ar. 4

meta por puntas de lanças. Mucho pide de ponderacion, de agradecimiento, de amor, y ternura, todo el caso, y sucesso de esta noche, y de este mandato; el lauatorio de los pies, la humillacion, y abatimiento del Principe de la gloria, el agasajo, y cariño, que en essa accion, y lauatorio se encierra. Y si desde los pies subimos a la mesa, y con atencion viua miramos lo que alli passa, lo que alli haze, y lo que alli manda, y lo que alli instituye, y lo que alli ordena, y lo que alli nos dà, y dexa en su testamento, y mandato; que Cielos no se admiraron, que Angeles no quedaron atonitos, y con embidia de los hombres. Pues que hizo, que ordenô, y que nos mandô? Lo que hizo fue, quedarse Sacramentado; lo que ordenô fue, que todos sus amigos se sentassen a su mesa, y le comiessen; y lo que nos mandô fue, su Sacratissimo Cuerpo, y con èl todos los tesoros de la gloria; y sobre todo esto, que para hazer estas finezas por sus amigos, y escogidos, se expuso a padecer innumerables injurias, y ofensas de todos los que indignos se auian de llegar a esta Mesa Sagrada, y recibirle. *Tantam contumeliam elegit sustinere, vt posset corpore, & sanguine suo vnam animam satiare.* Esto, ô Almas, es lo que deveis a quien assi os amô; esto, ô impios, y pecadores, es vuestra mayor crueldad, ofender, y injuriar a este Diuino amante en la misma accion en que echô el resto de su amor, y cariño, dandoseos en comida, para alimento espiritual de vuestras Almas: marauilla es de la Diuina piedad, como no se los traga la tierra viuos, a los que en la Mesa Sagrada cometen tan horrenda maldad, y sacrilegio. O amor Diuino, como fue necessaria tu infinidad, assi para hazer estos regalos, y finezas a los amigos, a costa de tantas injurias, como para sufrir, y tolerarles a los enemigos tantas ofensas.

§. XV.

In finem dilexit eos.

1 Todos los terminos, y extremos, hasta donde llegaron los tiros de el amor Diuino, los pretendiô comprehender, y abraçar el Sagrado Coronista, côn aquella clausula. *In finem dilexit eos.* En el fin. *Vsque ad vltimum, & supremum.* Que fue hasta la demonstracion vltima, y supremo intento a que pudo llegar, y este fue, pretender vnirnos côsigo, y hazernos vna misma cosa en el grado que huuiesse lugar, y de que fuessemos capaces, y este fue el fin, que tuuo el amor en el tiro, de que se nos diesse a si mismo; porque vna de las leyes de la verdadera amistad, como enseña la Teologia, es que aya existencia real, y reciproca entre los que como amigos se aman, quando la puede auer; y cabe tal linage de comunicacion entre ellos, para que con verdad se pueda dezir. *Amicus est alter ego.* Mi amigo, y yo somos vna misma cosa, por existencia real, y comunicacion de sustancias: vltimo termino hasta donde puede llegar, y tirar la barra el amor mas fino. Buelto Dauid de la batalla, y besado la mano al Rey Saul, dize el Sagrado texto, que retirandole a parte el Principe Ionatas, le diô todas sus armas, y vestidos, hasta la camisa. *Nam spoliauit se Ionathas tunica quâ erat indutus, & dedit eam Dauid, & reliqua vestimenta sua.* 1. Re. c. 18 Fuesse fineza de amor, ô galanteria de Principe, excesso fue de Ionatàs el desnudarse, y darle sus vestidos todos a Dauid, mandarale vestir, que mandatos de vn Principe poco distan de la execucion; pero quitarse hasta la camisa? Si, responde el Abulense, que no cumplia Ionatàs con menos, segun consta del Sagrado texto: entablô Ionatàs cô Dauid vna intima amistad, amandole como a si mismo: la ley de esta amistad, pedia existencia real, y reciproca entre Ionatàs, y Dauid, y viendo el Principe, que esto no podia ser, le diô sus vestidos hasta la camisa, que por estar tan inmediata al cuerpo, fue como darse a si mismo, para viuir en Dauid, y ser vna cosa con èl. *Nihil enim erat, per quod magis posset ostendi affectio Ionathæ ad Dauid, quam dando ei omnes vestes suas vsque ad carnem, & fuit quasi se ipsum totum dare.* Abul.

2 Pero veamos sin dilacion, ni digression, con que vozes, y frase explicô el Sagrado Coronista la essencia, y verdad de esta amistad. *Conglutinata est anima Ionathæ animæ Dauid, & dilexit eum velut animam suam.* 1. Re. c. 18 Vniôse, y conglutinôse la anima de Ionatàs con el anima de Dauid, y le amô como a si mismo. Examina el Abulense, que significa aquella voz conglutinar. *Conglutinata est.* Y responde, que significa vna vnion, y amistad perfecta, como la que de dos haze vno. *Signat magnam vnionem, quasi anima Ionathæ, & Dauid esset vna anima.* Y puede conseguirse esto, y llegar a es-

esse grado la vnion, y amistad? Entre los hombres no, pero tan intimamente se pueden vnir, y amar los amigos, que seã vna misma cosa en el querer, y se pueda dezir son vna misma cosa. *Tangitur autem in hoc propria radix amicitiæ. Quia quando aliqui veri amici sunt, tanta est in eis colligatio, quod iam non sunt, vt duo homines, sed vnus per vnitatem affectionis, & in tantum est ista identitas volitionis, quod iam prædicatur identitas substantiæ, ita vt non dicatur, quod duo amici, sunt, duo homines, sed idem homo.* No pudo passar de aì el amor, y amistad de Ionatàs, para con su amigo Dauid: pero aquel Principe de la gloria, y tan verdadero amigo de los hombres, tuuo ciencia, y poder para cõseguirlo, cumpliendo con essa ley de la verdadera amistad, viuiendo en nosotros, y vniendonos a si mismo, dandosenos Sacramentado, y viendo logrado lo que tanto auia deseado, y pedido a su Eterno Padre. *Rogo, vt omnes vnum sint, sicut tu Pater in me, & ego in te, vt & ipsi in nobis vnum sint, sicut & nos.* Lo que afectuosamente, ô Padre mio, te ruego, como cosa de mi tan deseada, es, que los escogidos, y electos estên tan vnidos entre si mismos, y con nosotros, como tu, y yo lo estamos. *Ergo, & ipsi erunt vnius essentiæ.* Luego vendràn a tener vna misma essencia; es consequencia, que deduce Hugo Cardenal: tanto como esso no, responde San Hilario, y Hugo; pero es cierto, que deseô este Diuino amante hazernos consigo vna misma cosa, en el grado de que fuessemos capaces. *Vt scillicèt sicut pater in filio, & filius in patre est, ita per huius vnitatis formam in patre, & filio vnus omnes essent. Sicut nos vnus sumus, id est vnius essentiæ: ita & ipsi sint vnum participatione illius essentiæ, quæ Deus est.* Assi, Fieles, que essa estupenda fineza de darsenos a si mismo, para viuir en nosotros, tuuo por fin, y blanco el termino vltimo, y supremo de vnirnos a si mismo, y hazernos consigo vna misma cosa, en el grado que lo permitiessen las dos naturalezas. *Amor, ad rerum vnionem inducit quantum possibile est. & ideo amor diuinus facit hominem secundum quod possibile est non sua vita, sed Dei viuere.* A esta suprema dignificacion, y nobleza te pretendiô ensalçar, y sublimar este Diuino amante, con el medio de darsete a si mismo; mira que conexion tiene con ella, los estremos de indignidad a que te enuileces, y si es transito horrendo el que hazes quando pecas, passandote de esta vnion tan suprema, y honorifica, a la esclauitud, y seruidumbre de Satanas. O Cielos, bien os podeis pasmar, y quedar atonitos! *Stupescite Cœli super hoc.* Viendo tan horrendas locuras, y despeños de los Catolicos; pues hallandose sublimados a tanta dignidad, por medio de este Diuino Sacramento, degeneran tanto de ella, que se passan a ser esclauos de Satanàs.

Abul.

Ioan. c. 17.

D. Hilar. Hug.

D. Tho. 3. dist. 29. ar. 1. ad 1.

§. XVI.

In finem dilexit eos.

Esta fue la marauilla no imaginable como possible, hasta que el amor Diuino echo su resto en este tiro de comunicacion, tomando el Diuino amante esse medio, de darsenos en comida, para comunicarnos sus perfecciones, y semejança; porque aunque todo alimento corporal entra en la carcel del estomago, condenado a perder su ser, para alimentar, y conseruar la vida de quien le come: este manjar Diuino no entra con esse riesgo, antes bien con la eficacia de su infinita virtud, conuierte en su semejança, por la participacion de sus perfecciones a quien le recibe. La fabrica, adornos, y atauios de que se componia la carroça de Salomon, describe muy por menudo el capitulo tercero de los Cantares, y dize, que las almohadas, en que reclinaua su cabeça, eran de oro. *Reclinatorium aureum.* Y aduertid, que no dize doradas, sino de oro. Y si esta fuera inuentiua de los genios vanos, y locos deste siglo, yo no estrañaria la hechura destas almohadas; pues ya sabemos, que los hijos deste siglo padecẽ, y passan por muchas descomodidades, y aun penalidades, por la ostentacion de su vanidad, que vna almohada de oro, tan incomoda, y desapacible es, por su dureza, para el descanso, como si fuera de piedra: pues si vna almohada tanto tiene de propriedad en su ministerio, quanto de blanda, y mullida, como el sabio, y prudentissimo Salomon mandô fuessen de oro maziço las almohadas, en que para el descanso, y aliuio ha de reclinar su cabeça? No mandô tal, ni en su principio fueron de oro; quien, ô como se han conuertido en el? El Abad Giliberto lo discurriô con singular agudeza: en sentido mas propio, el Salomon, que se reclinaua sobre essas almohadas

Cant. c. 3.

hadas en oro; la cabeça, que sobre ellas se reclinaua, era de oro. *Caput eius aurum optimum.* Pues aunque es verdad, que antes, y en su primera hechura no eran de oro, las conuirtiò en esse precioso metal la cabeça de oro, q̃ sobre ellas se reclinaua. *Non inuenit reclinatorium aureum sed fecit, vbi caput suum reclinat.* Logrando su infinita virtud en conuertir en si, por semejança, y participacion de sus perfecciones, al coraçon en quien se recuesta, y al Alma que le comunica.

Gilib.

2 En el dilatado arancel, que como instruccion auia de obseruar Moyses, en la fabrica del Tabernaculo, le mandò, que el Propiciatorio fuesse de oro muy puro, y acrisolado. *Faciesque Propitiatorium ex auro mundissimo.* Y a quien assistiessen dos Cherubines por ambos lados, fabricados del mismo metal. *Duos quoque Cherubin aureos, ex vtraque parte Oraculi.* Sea el primer passo venerar este mandato de Dios; pero si la excelencia, y autoridad de estas hechuras, era conforme a su significacion, y el Propiciatorio era figura de Christo Sacramentado, y los Cherubines son pajes, que assisten a su veneracion, y obsequio, no parece buena politica, ni practica de buen gouierno; que sea vna misma, y tan preciosa, la tela de que viste el paje, y criado, como la de que se le haze vestido al señor, y Principe; luego alguna diferencia seria razon huuiera, entre el metal de que se fabricò el Propiciatorio, y al de que se fabricaron los Cherubines; pero si aquel es de oro, tambien lo han de ser estos? Si, responde San Cyrilo; reparad en que essos Cherubines estàn vezinos, y cercanos al Propiciatorio, y hallareis precisa, y forçosa la semejança, porque este Soberano Señor, a los que se le llegan, le comunican, y reciben, los haze participantes de sus calidades, y perfecciones, y semejantes a si. *Deus quippe his qui circa ipsum sunt, sua naturalis claritatis consortium impertitur.* Fieles, q̃ el recibir a este Diuino Señor, sea vn como recostarse sobre las almohadas de nuestros coraçones, para conuertirlos en si, no es dudable. *Non inuenit reclinatorium aureum, sed fecit vbi caput suum reclinat.* Que por medio de su recepcion nos intimemos con èl, haziendonos como vna misma cosa, dixolo San Iuan Chrysostomo. *Cum enim suum in nos amorem demonstrare vellet, seipsum nobis commiscuit, & corpus suum in nos permiscere voluit, vt vnunquid efficeremur.* Luego el logro de sus mayores deseos, con que este Señor pretendiò hazernos sus semejantes, le asseguró, como dize Raymundo Lulio, en quedarse Sacramentado, para alimento de nuestras Almas. *Christus est nutrimentum spirituale, & sic recipiens mutatur, & conuertitur in Christum, & per istud Sacramentum Christiani exaltantur tanta exaltatione, & dignificatione, qua excogitari non potest maior in hoc mundo, quoniam deificantur, & conuertuntur in Christũ.* Porque si todos los manjares, dize San Bernardino, entran en la carcel del estomago, condenados a perder su ser, por alimentar, y conseruar la vida de quien los come, este Diuino Señor Sacramentado, no entra en esta ley, antes bien con la virtud infinita, que en si tiene, conuierte, y transforma en su semejança, por la comunicacion de sus perfecciones al que le recibe. *Et ipsi cibati conuertuntur in cibum, hoc est in Christum quia nihil est in praesenti vita tam conforme ad transformandum hominem in Christum, quantum hoc Sacramentum.* Tan alto, y supremo fue el intento del amor Diuino, en el fin con que se quedò Sacramentado. *Vsque ad vltimum, & supremum.* No fue menor, ni mas baxo, que pretender hazernos otros Christos, y en cierto modo igualarnos consigo. Aqui, ô Catolico, llegas, y eres sublimado quando comulgas, y te llegas a esta mesa del Altar, los Angeles te tienen embidia de tanta dicha: alarga los ojos al estado feo, y abominable en que pone al Alma vn solo pecado mortal, y mira, y pondera, que transito, y mutacion tan horrible, passar del ser vn Christo transformado, a la fealdad de vn Demonio, por la que causa la culpa; salir de la Iglesia hecho vn hijo de Dios, y de alli à poco conuertirte en vn hijo de Satanàs. O monstruosas transformaciones, y locuras de los ingratos hijos de Adan! Hate hecho Christo semejante a si mismo, cô la virtud de su Sacratissima Carne, y tu por tu gran malicia te hazes semejante a vn Demonio.

Exod. c.

D. Cyril.

D. Chrys.

Ray. Lul.

D. Bern. ser. 58. ar. 3. cap. 2.

❧(§)❧

§. XVI.

In finem dilexit eos.

MAS, si podria passar el amor en su intento de esse vltimo, y supremo? *Vsque ad vltimum, & supremum.* Parece que no; porque la transformacion, como dizen los Mysticos, y la semejança que con ella se consigue, es el vltimo termino de toda la pretension, y actiuidad; y convertido, y transformado el hierro en asqua encendido, no tiene que hazer, ni que obrar, y pretender más el fuego: Luego transformados, y semejantes a Christo, no le quedô al amor otro fin, y grado a que aspirar, y pretender. Si quedô: què? Assegurar, y afiançar mas radicalmente el amor reciproco entre Christo, y los hõbres, mediante la semejança, piedra imã que atrae los coraçones, siendo la semejança principio tan radical del amor, y tan forçoso entre los semejantes, y parecidos, que no parece possible se dexen de amar, y tanto como a si mismos. Ya dexamos expressado, y ponderado, quan Intimo, y gigante fue el amor de Ionatàs para con Dauid. *Conglutinata est anima Ionathæ animæ Dauid, & dilexit eũ velut animam suam.* Y examina el Abulense, qual fue la causa, y razon, porquê Ionatàs, Principe de Israel se moviò a amar a Dauid con tanta intimidad, intension, como se amaua a si mismo: *Quæret aliquis, quid fuit, propter quod Ionathas moueretur ad tum intense amandum Dauid, vt conglutinaretur ei, & diligeret eum, quasi animam suam.* Que vista la insigne vitoria que Dauid consiguiô del Gigante Filisteo, el Principe Ionatàs se le mostrasse agradable, y beneuolo, fue obligacion en Ionatàs, por el vtil comun del Reyno, y en que êl tenia parte; pero essa no fue bastante causa para que de improuiso se identificasse tan entrañablemente el amor de Ionatàs, y amasse a Dauid como a si mismo: *Et dilexit eum, quasi animam suam.* Assi es: Pues qual seria la causa de tã eficaz influencia en el amor? Y responde el Doctor, que la semejança: Era Ionatàs vn Principe de heroico valor, y animo, viò en Dauid essa misma valentia, y animosidad, como la mostrô en la batalla, y vitoria del Gigante, y representandosele en Dauid vna imagen de su semejança, le amô cõn vn amor muy entrañable: *Dicendum, quod Ionathas erat strenuus in armis, & ob hoc diligebat omnes viros excellentes in arte bellica, & quia Dauid apparuit animosior, & gloriosior omnibus, motus fuit ad diligendum Dauid tam intense.* Y siendo la semejança vinculo vnitiuo, le empeçô a amar, no como a otro distinto, sino como a si mismo: *Et cum Ionathas nihil magis diligeret quam se ipsum, tunc subito incepit diligere Dauid quasi æqualiter sibi ipsi.*

2 Para aliuio del inmenso trabajo personal, y mas facil expedicion de los negocios, le ordenô el Señor a Moyses eligiesse setenta varones de los mas aprobados; y assegurandole, que tomãdo del espiritu de Moyses, lo repartiria entre todos: *Auferam de spiritu tuo, tradamque eis.* Examina el Abulense: porque para dignificar, y habilitar aquellos setenta Iuezes nueuamente elegidos, dixo, y determinò el Señor repartir con ellos del espiritu de Moyses: *Quæritur, quare dixit Deus auferam de spiritu tuo tradamque eis.* Acaso estaua coartada, y limitada la Omnipotencia diuina, para no producir, y comunicar quanto quisiesse, y fuesse menester de aquel mismo espiritu? No por cierto; porque, pues, dize, que tomarà de aquel espiritu de Moyses, y lo repartirà con los demàs, como sino huuiera otro de que echar mano. No porque se le quitasse a Moyses parte del que tenia, sino porque de aquel mismo espiritu que Moyses tenia se les diò à los demàs: *Dicendũ, quod spiritus Moysi non fuit minor aliquo modo, sed Deus dedit illis similẽ spiritũ.* Y q̃ pretendiò cõseguir el Señor cõ essa participacion, y semejança de vn mismo espiritu en todos? La vnion, y amor reciproco; pues mirandose todos tan semejantes, no se mirarian como diuersos, ni distintos, sino como vna misma cosa, con que seria preciso, y forçoso el amor reciproco, amando cada vno en el otro, la misma forma que veia, y amaua en si mismo. Què bien, y adequadamente el Doctor Angelico: *Ex hoc enim, quod aliqui duo sunt similes quasi habentes vnã formam, sunt quodammodo vnum in illa forma, & sic affectus vnius tendit in alium sicut in vnum sibi.* Tan fuerte, y necessariamente vne los coraçones, y afectos la forma, y vinculo de la semejança, que ni parece possible dexe vno de amar en el otro la perfeccion que en si mismo tie-

ne,

Margin notes: 1. Reg. c. 18. — Abul. q. 2. — Abul. — Num. c. 11. — Abul. q. 4. — Abul. — D. Thom. 1. 2. q. 27. ar. 3.

ne, y de que està agradado. Es la semejança, como dize el mismo Doctor, causa radical del amor: *Similitudo est vnitas quædam dicendum, quod amoris radix per se loquendo est similitudo amati ad amantem.* Ya vimos, fieles, como el logro de sus ardentissimos deseos, que se ordenaron alfin de hazernos sus semejantes, y otros Christos, por la participacion de sus perfecciones, vinculô nuestro amantissimo Maestro al hazerse alimento de nuestro espiritu: *Infinem dilexit eos.* Pues el fin, y termino de essa semejança, y transformacion, la ordenô, para assegurar, y afiançar mas radicalmente el amor reciproco, pareciendole, que nos necessitaua a amarle, en mirandonos semejantes a êl; y como vna misma cosa. Ai mirô, dize el mismo Santo, el Misterio, y accion de hazerse nuestro hermano, y tan semejante, el que por tã deudo, y pariente, nos viessemos obligados a amarle, y tener presente al que se auia hecho tan nuestro, y tan hermano: *Volens Deus ab homine amari, vt proximus factus est filius hominis, quod etiam de se sæpissimè repetit: ne tanta consanguinitatis propinquitas possit dari obliuioni.* Con tanta mas intension, dize el Doctor Angelico, amamos a nuestros proximos, en quanto los miramos mas semejantes a nosotros: *Dicendum, quod proximus diligimus in quantum in eis bonum nostrum per similitudinem inuenitur.* En recibiendo a este Señor, que te conuierte en si mismo, ya no te has de mirar como hombre, sino como otro Christo, y por la razon, y justicia de essa semejança, deues amar a este Señor, como si fueras vna misma essencia, y naturaleza con êl. Mira como te amas, como miras por tu salud, por tu vida, por tus conueniencias, honra, y reputacion, con propension tan natural, que aun sin mucha aduertencia, te amas para todo esso; pues porque no amaràs a este Señor, con quiẽ tan vnido quedas, en auiendole recibido, y comulgado?

Idem.

D. Thom.

Idem.

§. XVII.

Infinem dilexit eos.

YA Hemos dicho, que en las mayores demostraciones, y finezas, se verificô el *Infinem dilexit eos.* Auernos amado en el fin, dandonos quãto pudo, que fue a fin sumo: *Vsque ad vltimum, & supremum.* Bien, y don que solo pudo satisfacer, y llenar los senos de nuestro coraçon, y capacidad. Tres calidades, ô propiedades, y excelencias ha de tener la bondad, para que llene à toda satisfacion los senos del apetito cõ su possession, y deleyte. La primera es, como dize el Doctor Angelico, que sea vniuersal en aquel genero, y esto solo Dios, que es bien infinito, lo puede hazer: *Alia enim delectant particulariter, vt sapida solum gustum, non autem auditum: Deus autem generaliter delectat, quia generale bonum ipse est, quam delectabile sit illud bonum, quod continet in se iucunditatem omnium bonorum.* Pues si el bien es limitado, y defectuoso por algun lado, ni puede llenar los vacios del apetito, ni quedar satisfecho el gusto del paladar. Quien con mayor autoridad, y verdad historiô las calidades generosas de aquel pan del Cielo, Manà con que Dios alimentô a los Israelitas en el desierto, fue el libro de la Sabiduria, y dize assi: *Panem de Cœlo præstitisti illis, omne delectamentum in se habentem, & omnis saporis suauitatem, deseruiens vniuscuiusque voluntatem.* Todos los deleites, y sabores tenia, Señor, aquel pan del Cielo, y seruia al paladar, y gusto de cada vno, conforme su inclinacion, y apetito. Pues como echauan menos los cohombros, puerros, y cebollas de Egypto, si a todos los gustos satisfacia? Es duda, y question que moviô el Padre Cornelio à Lapide: *Dices, Mãnà exhibebat eis omnem saporem: ergo etiam saporem carnium, & caparum, cur ergo murmurant?* Assi, que el Manà cõtenia en si todos los sabores, como lo testifica la Sabiduria; luego tambien el de las carnes, puerros, y cebollas? No es dudable; pues de què se quexan, y murmuran? en què estaua el defecto, y la falta? No en el gusto, y sabor, responde el Doctor, que tambien sabia a carne, &c. Pues en que consistia su defecto, y el que no satisfaciessen su apetito? En que quando mudaua el sabor, no el color, y olor, y aunque sabia a carne, y cebollas, no tenia el color, y olor de essas viandas, ni al gusto que sentian en el paladar acompañaua la color, y olor, con que se recreassen los demàs sentidos, y basta que el Manà sea defectuoso en no variar el color, y olor, para que sea vn bien limitado, y no satisfaga vn sentido: *Quia odor, color forma tenuitas, & similes alias qualitates eædem semper perseuerabant in Mannà, quarum qualitatum iucunda quædam diuersitas allicit ina-*

D. Thom. opusc. 62.

Sapi. 16.

Corn. a Lapid. & Abul.

magis gustatum. La color, y olor del manjar aumenta su excelencia, y saçon, no muda el Manà el color, y olor quando muda el sabor, ni satisface a los demàs sentidos; pues esso basta, para que ai el gusto del paladar quede satisfecho. Aora entenderêmos, porque nuestro divino Maestro dixo, que el Manà no era pan verdadero del Cielo: *Non Moyses dedit vobis panem de Cœlo verum.* Porq no tenia todas las calidades, y excelencias que perficionan el gusto. Pues qual es el que merece llamarse pan del Cielo verdadero? El que os doy yo dandome Sacramentado: *Ego sum panes viuus, qui de Cœlo descendi.* Porque siendo vn bien infinito, tengo todas las calidades, y perfecciones necessarias, para llenar los senos de vuestros coraçones, y recrear, y deleitar todos vuestros sentidos, y potencias: *Deus autem generaliter delectat, quia generale bonum ipse est, quam delectabile erit illud bonum, quod continet in se, iucunditatem omnium bonorum.*

2 La segunda propiedad, y excelencia q ha de tener el bien, para q su possession, y suavidad llene, y satisfaga adequadamente todos los senos del apetito, es, que sea de igual nobleza, y gerarquia con la potencia, y sugeto, a quien ha de satisfacer. Y esto solo Dios lo puede hazer en nosotros: *Est autem delectatio convenientis cum convenienti: Deus igitur sicut praecellit omne concupiscibile, sic delectat prae omne delectabile.* Porque si falta esta igualdad, y proporcion, aunque el bien fuera general, no podria satisfacer los senos del apetito. Examina el Abulense; que conocimiento tuuo de Dios nuestro Padre Adan en el estado infeliz de la inocencia: *Quaeritur, quam cognitionem habuit Adam, in statu innocentiae?* Y si veia la Essencia divina: *Et an videbat Deum per essentiam?* En que fuesse altissimo, y subidissimo todos côcuerdan; y al Maestro de las sentencias le pareciô que veia la Essencia diuina: *Alij dicunt interquos Magister sententiarum, quod Adam videbat Deum per essentiam, & sine aliquo medio.* No admite el Abulense esta opinion; pero siente que el deseo, y apetito intellectiuo de Adan, aspiraua a ver la diuina Essencia, para su satisfacion: *Dici potest, quod Adam cupiebat Deum videre per essentiam.* Pues esta ya era demasiada golosina (digamoslo assi) y no estar contento Adan con aquella plenitud, y vniuersalidad de dones, fauores, deleites, y regalos que Dios le puso en el jardin, y mesa del Paraiso. Porque, pues, ha de aspirar su deseo, y apetito a vna cosa tan superior, y grande, como la de ver la Essencia divina, quien tiene, y goza de tanto? Porque el hombre, como dize Santo Tomàs, siendo imagen de Dios, es nobilissimo superior a todo lo sensible, y visible; pues aunque en el jardin del Paraiso le ponga el Señor a nuestro Padre Adan vna mesa, y banquete tan esplendido, y general, que abrace todos los regalos, y deleites, si entre los platos de este banquete no ay vno que sea el mismo Dios, no bastaran a llenar, y satisfacer adequadamente la capazidad de su noble apetito, es menester que entre los demàs platos sea Dios vno de ellos, si ha de quedar satisfecho el espiritu del que es tan noble, por imagen, y semejança de Dios: *Diuina imago substantia est valde nobilis, omne sensibile, & omne corruptibile sua nobilitate, & naturali bonitate transcendens, & ipsam solummodo summum bonum complere, & perficere potest.*

D. Thom. vbi supr.

Abul. Gen. 3. q. 505.

Magist.

D. Tho.

3 La tercera excelencia, y perfeccion que ha de tener el bien, para que su possession, y dulçura pueda saciar, y satisfacer todas las concabidades del apetito, es, que se comunique, y penetre intimamente en toda la sustancia del sugeto que le goza; y esto solo Dios, que tan essencialmente viue en nosotros lo puede hazer, como dize el mismo Doctor. Testigo es Moyses, ninguno mas abonado, que afirma lleuô Dios al pueblo Hebreo a la tierra de Promission, para regalarlos, y lisongear el paladar de su apetito, con la dulçura de la miel, y blandura del azeite, que destilauan los peñascos, y manaua de las piedras: *Vt sugeret mel de petra, oleumque de saxo durissimo.* Demos por assentada la dificultad que se ofrece, en que de las piedras, y guijarros manassen estos preciosos licores: Hagamos el reparo, y ponderacion en la mezcla; hemos de admitir por buena la de la miel con la azeite? Parece que no, pues el azeite con ser de tan blanda condicion, no se quiere mezclar con los demas licores, mejor dize, y se aviene la miel con la leche; porque pues, nos le haze el plato, y combite de leche con miel, sino con azeite, y miel? Notad la respuesta, y solucion, que es muy curiosa: la piedra, como dize Pascasio, es Christo bien nuestro Sacramentado; en la miel estàn simbolizados, y recopilados todos los deleites, y dulçuras.

Deut. c. 32.

Pascas. curas: *Quia quidquid prægustare spiritualiter potueris, hoc totum ibidem invenies.* El azeite es vn licor que cala, y penetra lo mas intimo, y profundo; pues para dar a entender, que este Diuino Señor, y sumo Bien, quando se comunica, deleyta con eminencia, y que su dulçura, y suavidad penetra hasta lo intimo de el Alma, y profundidad del espiritu, comparese a la miel dulcissima, y a el azeite que penetra. Aora el

D. Thom. Doctor Angelico. *Alia delectant superficialiter, & quasi exterius; Deus autem intimè, & ideo profundè; solus autem Deus substantiam animæ substantialiter penetrat, & ideo medullitus delectat.* Conocia el Diuino Amante la nobleza de el hombre, y la generosidad de su apetito intelectiuo, y espiritual, y que tenia grandes senos, y concabidades profundissimas, y que solo vn bien infinito, y que se penetrasse con la sustancia de el Alma, podria saciar, y satisfacer essa tan grande capacidad. Bien puede corrido, y avergonçado retirarse el mundo, con todo el banquete de sus bienes, honras, y deleites, por limitados, viles, y apocados, y que todos ellos no passan, y penetran a la sustancia del Alma, sino que se quedan en la superficie de los sentidos. Por mas, ò Catolico, que te halles lleno de essos bienes humanos, y temporales, te hallaràs mas embaraçado; pero no satisfecho, sino siempre con la misma hambre, y vacio interior, que Alma, y essencia tan superior, y noble como la tuya, no come, ni se alimenta con bienes tan apocados, y viles. Todo Dios ha de ser el que solo la puede llenar, y satisfacer los senos de su capacidad, solo desta Mesa Sagrada puede salir sin hambre.

D. Chris. *Quæ nihil habet minus Deo.* Porque en vn bocado le dàn, y se come a todo Dios.

§. XVIII.

Infinem dilexit eos.

Y A estamos empeñados en descubrir, y sondear todos los terminos, y fines hasta donde pretendiò llegar el amor con la demostracion desta suma-yor fineza, y quanto encierra de comprehension, aquel *Vsque ad vltimum, & supremum.* Hasta lo vltimo, y supremo. El fin, y blanco a quien miran, y se ordenan todas las cosas humanas, es la vida natural, politica, y espiritual en su ser, aumento, y conservacion. Ai mira el cuidado, la solicitud, y desvelo; ai el interès, la hazienda, y honra, y todos los bienes de fortuna, à viuir con mas comodidad, salud, y duracion, sin vida nada se estima, con la muerte todo cessa. Assi, pues, el fin, y blanco de todos los cuidados, solicitudes, y desvelos de nuestro Diuino Maestro, fue nuestra vida espiritual, para darnosla, conservarla, y prolongarla, ordenò todos los remedios, y medicinas de su muerte, y passiò; y mas singularmente este pan de vida, y del Cielo, con cuyo alimento nos pretendiò eternizar en el ser espiritual, y vida de gracia. En medio del Paraiso plantô, y colocô el supremo Autor al arbol de la vida: *Lignum vitæ in medio Paradisi.* Gen. c. 2. Examina el Abulense; porque a esse arbol le llamaron el de la vida? Abul. q. 2. *Queritur, quare dicitur lignum vitæ?* El Abulense responde, que se le diò esse nombre, por el efecto de conservar la vida con su fruta. *Vocatur sic ab effectu, quia comedentibus vitæ diuturnitatem præstabat.* Pero que fruta de qualquier arbol del Paraiso, no causaria esse efecto, siendo tan comun a todos los alimentos el conservar la vida; porque pues el atributo de la vida se le atribuye a esse arbol, que tenia su assiento, y lugar en medio de el Paraiso? Porque comido frequentemente, dize el Abulense, y el Maestro de la Historia Escolastica; no solo alimentaua la vida, efecto general de todo alimento, sino que la conservaua en su integridad, y perfeccion, sin defecto, ni diminucion. Abul. *Quia vt vult Magister Histor. Scolast.* Magist. in Hist. Scol. *dicitur lignum vitæ; quia comestum sæpius hominem firmaret, ita vt nulla infirmitate in mortem laberetur.* Continuamente consume el calor natural al humido radical; y aunque este gusto se repara con el alimento ordinario, no basta, y assi desfallecen las fuerças; pues desele al hombre vn alimento en la fruta de el arbol de la vida, que reparando essas perdidas, le conserve siempre bueno, y sano. Idem. *Ne ergo tanta deperditio fieret in corpore humano, datum fuit lignum vitæ, quod habebat virtutem reducendi ad puritatem carnis primæ totam carnem elementalem.*

Ab- Big-

Lignum vitæ in medio Paradisi. Examina otra vez el Doctor, si comiendo los hombres de la fruta del arbol de la vida, asseguraran vna vida perpetua, sin llegar à experimentar el amargo trago de la muerte. *Quæritur, an per esum ligni vitæ, homines possent semper viuere; ita vt non gustarent mortem?* Y parece que no, porque esso seria dezir, que los hombres eran inmortales, y esso tambien parece que repugna a la naturaleza, y condicion de el hombre, pues siendo este de suyo mortal, como le podia dar vida perpetua la fruta de el arbol de la vida? Porque le comunicò el Criador, responde el Abulense; essa virtud sobre los demàs arboles, que à los que comiessen de su fruta les diesse vna vida perpetua, sin que llegassen à experimentar los amargos tragos de la muerte: *Dicendum, videtur quod sic; quia hoc communiter asseritur de ligno vitæ; nam lignum vitæ dictum est, quia diuinitus accepit hanc virtutem, vt qui ex eius fructu comederit, corpus eius stabili sanitate, & perpetua soliditate frueretur, & sic frequenter sumendo duraret homo in æternum.* Y se confirma con el mismo Texto, pues dando el Señor la causa, y razon que auia para echar à Adan de el Paraiso, dize, que porque no comiesse de el arbol de la vida, y con su alimento se eternizasse: *Ne forte edat de ligno vitæ, & viuat in æternum.* Luego tenia virtud la fruta de aquel arbol, para dar vida perpetua; y fundados en essa verdad del testimonio Diuino, afirman los Doctores, que Adan en el estado de la inocencia, se pudiera dezir inmortal, no por su naturaleza, sino por privilegio: *Et concedunt Doctores, quod Adam in statu innocentiæ debebat vocari immortalis, non per naturam; sed per gratiam quandam.* Pues este, Fieles, fue el fin, y vltimo termino a que mirò el Amor Diuino, alimentandonos con este arbol de vida, à establecer en nosotros vna vida espiritual, y de gracia perpetua, siendo como dize el Doctor Angelico, esse efecto propio de su Diuina virtud. *Sacramentum enim hoc præseruat à peccato, & roborat spiritualiter vitam hominis, tanquam spiritualis cibus, & medicina spiritualis.* No se contentò esse Diuino Señor, y su ardentissimo amor, con darte vida espiritual, sino que pretendiò dartela eterna: *Et viuat in æternum.* Mira que

Abul. Gen. 13. q. 169.

Abul.

Gen. 3.

Abul.

D. Thom.

al contrario procede el ; para malograr sus intentos, pues si recebiste essa vida en el Sacramento de la Penitencia, y te la corroborò el alimento deste arbol de vida, recibiendole Sacramentado; luego te diste la muerte, bolviendo al estado infeliz, y miserable de la muerte; malicia seria tuya, y desestimacion de essa vida de gracia; pero tambien puede ser el que no repites, y frequentes la recepcion, y comida de esse arbol de vida. Examina el Abulense, si seria bastante para assegurar essa vna vida perpetua comer vna vez de el arbol de la vida? *Quæritur, nunc sufficiebat vnicus tantum vitalis arboribus cibus ad immortalitatem adipiscendam?* Y responde que no; sino que era necessario repetir, y frequentar su comida, para assegurar essa vida, y reparar las quiebras cotidianas del calor natural: *Dicendum, quod lignum vitæ non conseruabat immortalitatem, si semel tantum sumeretur; sed oportebat, vt sæpe sumeretur; nam erat cibus, & medicina.* Vença, vença, pues es justicia la doctrina deste Discurso, las razones frivolas con que algunos pretenden retraer a las Almas, y atemorizarlas, para que no lleguen, y frequenten el comer deste arbol de vida; pues si la dà comido devidamente, el repetir essa comida, ayudarà para la conservacion, y prolongacion de essa misma: *Sed oportebat, vt sæpe sumeretur.* Porque todo lo tiene, y encierra este Diuino manjar, y arbol de vida, que es ser alimento, y medicina: *Nam erat cibus, & medicina.* Alimenta, y cura, y quien mas frequentemente vsare de el, se conservarà mas robusto, y sano. Y querer tener voto en este litigio, los que por no alimentarse con este manjar de vida, se hallan tan flacos, y debilitados, es sumo dislate, y querer juzgar el ciego de los colores que no vê.

(??)

Abul. Gen. 13. q. 167.

§. XIX.

In finem dilexit eos.

1 OBservacion fue de Teodoreto, que en el Paraiso auia tres especies de arboles, vno para viuir, otro para viuir bien, y el tercero para viuir siempre. *Tria genera arborum numerantur, alia quidem, vt ille viuat; alia, vt bene viuat, alia vt semper viuat.* La fruta de todos los arboles daua vida comun, la del arbol de la ciencia enseñaua a viuir: *Vt bene viuat.* La del arbol de la vida daua vida perpetua: *Vt semper viuat.* Vltimo termino, y estremo del amor, fue el de pretender darnos vna vida perpetua: *In finem dilexit eos.* Pero mayor estremo de esse amor fue, para darnos essa vida, darnos vn alimento tan sustancial, y tan saludable, como el de su misma carne, y sangre. Passado el Diluvio, les franqueó el Señor a los hombres el vso, y comida de todas las carnes: *Et omne, quod mouetur, & viuit erit vobis in cibum.* Examina el Abulense, porque a los hombres de la segunda edad les concediò el Criador el vso de las carnes, auiendosele negado a los de la primera: *Quaeritur, cur Deus permisit vsum carnium nunc, & non antea.* Y aun parece, que los exortò a que la comiessen: *Immo nunc incitauit ad illum.* Si fue fauor, y priuilegio, como es cierto que lo fue; porque no se le concediò a los de la primera, sino que los obligò a que se alimentassen con yervas, y legumbres? Porque en los hombres de la segunda edad, responde el Doctor, estaua ya la naturaleza mas fragil, y debilitada, y por consiguiente mas necessitada de alimento mas solido, y sustancial, qual es el de las carnes, y assi se les concediò el vso dellas: *Quia natura humana erat fragilior nunc, quam antea: ideo indigebat cibo sustantialiori, & magis nutritiuo: huiusmodi sunt carnes.* Examina el mismo Doctor; como, ò porquè los hombres de la primera edad viuieron tantos años, y fueron de tan prolongada vida. *Quaeritur, quomodo potuerint primi homines tandiu viuere?* Algunos, dize, son de parecer, que viuieron tantos años, porque se alimentauan con manjares tan ligeros, y faciles de digerir, como lo son las yervas, y legumbres: y que por alimentarse con carnes los de la segunda edad, viuen menos: *Aliqui dicunt, quod vita hominis ideo nunc ita breuis est, quia carnes comedunt.* Ridiculo le pareciò al Doctor este sentir, y parecer. *Sed hoc ridiculum est.* Porque no es dudable, que si comiendo yervas, y legumbres viuieron tantos años, viuirian mas, si comieran carnes, siendo esse alimento mas sustancial, y mas proporcionado, para corroborar las fuerças naturales, *Quia magis vixissent, si carnes comedissent.* Bien tenia tomado el pulso a nuestra fragilidad, y flaqueza, el que se dignò vestirse de nuestra carne, y hazerse nuestro hermano, y para corroborar essa flaqueza, y assegurar en nosotros vna vida perpetua de espiritu, echando el resto su ardentissimo amor. *In finem dilexit eos.* Nos diò, y dexò su misma Carne Sacratissima, alimento sustancialissimo, y de infinita virtud, para que alimentados, y fortificados con esse Diuino plato, se reparassen las quiebras de nuestra flaqueza. A si mismo se te dà en alimento, mira tu si te puede dar mas su amor. *Infinem dilexit eos.*

Theodor.

Gen. c. 9.

Abul. q. 2. & 7.

Abul.

Abul. Gen. 8. q. 2.

2 Sobre ser tan solido este Diuino alimento, y tan sustancial esta Sacratissima Carne, tiene tambien la otra calidad, digna de suma estimacion, y consuelo, que es tan sano, y saludable, que a nadie haze daño, ni detrimento. Mandaua el Señor, que cada vezino cogiesse de el Manà, quanto fuesse necessario para alimentar la familia que tuuiesse. *Quae sufficere possit iuxta numerum animarum vestrarum.* Examina el Abulense, si comian de el Manà los enfermos, y achacosos. *Quaeritur, vtrum comederent de Manna infirmi.* La razon de dudar es, porque el Manà era alimento comun de todos, y los enfermos no suelen comer de lo que todos comen, sino que se les haze comida particular, y proporcionada con su necessidad, y flaqueza. *Quia communiter aegrotantes non comedunt de cibis aliorum.* Luego no comerian de el Mana, alimento tan general? Si hazian, responde el Doctor, caso que entre ellos huuiesse algun enfermo. *Respondendum, quod*

Abul.

Exod. c. 16.

Abul. q. 7.

quod dato, quod aliquis infirmus esset: ille comederet de Mannà. Porque el prohibirles a los enfermos de los manjares comunes, es porque tienen algunas qualidades contrarias, y repugnantes a la enfermedad, y con ellos empeorarian. *Ex quibus ægrotantes peiorarent.* El Manà era vn alimento, que sobre ser muy sustancial, y llamarse por esso pan del Cielo. *Nam sicut panis est cæterorum fulcimentum, & magis corroborattitius: ita Manna erat locò panis, quia solidus cibus erat.* Tenia tan excelentes, y celestiales qualidades, y era de vna sustancia tan saludable, que à nadie hazia daño, y los enfermos, y achacosos le podian comer sin recelo de algun daño, ni detrimento. *Mannà autem non erat huiusmodi complexionis, nec erat in eo aliqua qualitas mala, quæ deterioraret ægrotantes.* Tan lexos estaua de ser alimento nociuo, que antes bien era preservatiuo de enfermedades, y preservaua a los Israelitas de enfermedad. *Imò dicendum,* Abul. *quod tam sanum erat, quod conseruabat corpora Habreorum ne aliqua infirmitate tabescerent: & sic dato, quod aliquis languens esset, Mannà ei aandum esset, quia cibus valde leuis erat nullò modo grauans stomachum.* Y la razon principal desta bondad, y santidad en el Manà, es, porque siendo vn prodigio, y magnificencia, en que echò el resto la Diuina Benignidad, y largueza del Omnipotente Señor, dicho se estaua que les auia de dar en el Manà vn plato muy bueno, y muy saludable, y tan sano, que a nadie hiziesse mal. *Cum ergo Deus fecisset Mannà ad demonstrandam suam* Idem. *largam benignitatem, & bonitatem; necesse ergo erat, quod Mannà valdè bonum esset, & sanum.* Idea tu, ò Catolico en tu mente, si auiendote de dar el Señor vn plato con que alimentar, y conservar tu vida espiritual, y en cuya magnificencia echasse el resto su ardentissimo amor, si pudo darte otro, ni tan bueno, ni tan saludable, pues se te dà a si mismo, Manà fabricado en las purissimas entrañas de Maria Santissima, por virtud, y assistencia de el Espiritu Santo, Manà que es vida, y salud essencial de las Almas. Ea, cante la vitoria, y levante el pendon del triunfo, la opinion que persuade la frequencia desde Diuino Manà; que no tiene qualidades nociuas, ni a los enfermos, y flacos harà daño este manjar de el Cielo, aunque sea tan comun; antes bien tiene virtud de sanidad, y es eficaz para dar salud a los que lo estuvieren. *Quia tantum sanum erat, quod conservabat corpora, ne aliqua infirmitate tabescerent.* Los enfermos le pueden comer para sanar, los flacos para cobrar fuerças, y todos para viuir sanos; hansele de conceder mayores excelencias a la figura, que al figurado, al Manà con que se alimentauan los cuerpos de los Israelitas, que a este Diuino Sacramento con que se alimentan nuestras Almas: Luego por la misma causa, y razon de hallarse las Almas flacas, y debilitadas, necessitan mas de alimento tan confortatiuo, bueno, y sano. *Cum valde bonum esset, & sanum.* Y lo que es tan bueno, y saludable, porque lado podrà hazer daño a las Almas que le comieren?

§. XX.

In finem dilexit eos.

1 MVchos arboles para sustentar la vida, otro para perpetuar essa vida, y otro para saber ordenar bien essa vida. *Alia vt bene viuat.* Todas estas especies de arboles puso el Criador en el jardin del Paraiso. Y tambien es esta calidad, que entra en el *In finem dilexit eos.* Porque no se contentò este Diuino Amante, con darnos vn plato, que nos perpetuasse la vida, sino que nos ilustrasse, y diesse luz para saber ordenar, y perficionar essa vida, manjar que alimenta, y ilumina, y enseña. Obligado de la necessidad, y hambre, que siguiendo a los Filisteos, padecia el Principe Ionatàs, alargò la lança a vn panal de miel, fabricado en vn risco, y cogiendo lo que pudo con ella, se le comiò; y dize el Sagrado Texto, que sintiò, y experimentò en sus ojos nueua claridad, y perfeccion de la vista. *Et illuminati sunt oculi eius.* Y es question muy ventilada, entre los Sagrados Expositores, si essa nueua ilustracion, que experimentò muy grandemente el Principe en sus ojos, fue natural, ò sobrenatural: y el Abulense, que tan acerrimo investiga- 1. Reg. ca. 14.

tigador fue de la verdad del Sagrado Texto, afirma fue efecto natural, pues tenia la miel virtud intrinsica, y natural para exclarecer la vista? No: como, pues, en comiendo Ionatàs del panal, sintiò el efecto, y experimentò en sus ojos mayor claridad? Porque la hambre, y flaqueza de las fuerças naturales, causa en los ojos el efecto de la debilitacion, porque como son partes tan delicadas, ellos son los que primero sienten, y padecen esse defecto. *Quia quandocunque euenit aliqua debilitas, siue ex fame, vel ex similibus laboribus, primo oculi languescunt; quia sunt partes tenerrima.* Con que en recobrando el hombre las fuerças por medio de el alimento, recuperan tambien los ojos, lo que les auia faltado de vista, y assi le sucediò a Ionatàs comiendo el panal de miel. *Cum vero homo recipit vires, oculi illuminantur, & recipiunt pristinum vigorem ad videndum.* Y no dudes, dize San Bernardino, que esse caso fue figura de lo que les acaece à los que comulgan, y reciben este Diuino Sacramento, y panal del Cielo, fabricado en las purissimas entrañas de Maria Santissima, que los corrobora, y ilustra, repara las fuerças del espiritu, y exclarece los ojos mentales de el alma. *In huius Sacramenti mysterium scriptum est, quod cum Ionathas mel gustasset, illuminati sunt oculi eius, in signum, quod per deuotum gustum huius Sacramenti mentales oculi illustrantur.* En el Paraiso puso el Criador vn arbol de vida, que la perpetuasse, y otro de la ciencia, que ilustrasse el entendimiento para dirigir bien essa vida; pero en el Paraiso de la Iglesia todo lo haze, y ambos efectos causa este Pan de vida, y sabiduria, corrobora las fuerças del espiritu, y ilustra los ojos mentales del alma. *Mentales oculi illustrantur.*

Abul.

D. Berna. Senens.

2 Para reconuenir, y afear Isaias la inmensa ceguedad, y ingratitud de los Hebreos, refiere el prodigio, de que el buey, y el jumento conocieron à su señor. *Cognouit bos possessorem suum, & asinus præsepe Domini sui, Israel autem me non cognouit.* Y quando sucediò este caso, y acaeciò este prodigio? Muchos Expositores afirman, que en el Portal de Belen, y Pesebre del recien nacido Dios hecho hombre; y aun quieren, fundados en esta autoridad de Isaias, sea de Fè el que concurrieron en aquel portalejo el buey, y jumento. Pero dexando las opiniones en su probabilidad, de donde les vino à los brutos irracionales tan superior ilustracion, y diuino conocimiento? La agudeza de San Pedro Chrysologo. *Vterque agnouit, quia vterque ad vnum præsepe Domini epulaturus accessit.* De que llegaron à comer en el pesebre donde estaua, ò auia estado reclinado aquel pan de vida, y sabiduria encarnada; no, no le comieron, pero bastòles para quedar ilustrados, y reconocer à su Criador, llegar à comer en aquel dichoso, y Sagrado Pesebre. *Vterque agnouit, quia vterque ad vnum præsepe Domini epulaturus accessit.* Catolicos, todo lo hallareis en este Pan, y Manà del Cielo, vida de gracia, fuerças espirituales, y luz del entendimiento, porque todo lo dà, y todo esso comunica el que es tesoro de las riquezas, y sabiduria de Dios. Llega, llega, dize el Chrisostomo. *Panis est, non venenum.* Pan es, y del Cielo, no veneno, y pan que corrobora la voluntad, y da fuerças al espiritu, y luz al entendimiento; los que se retraxeren de esta comida, ni tendràn mas luz, ni mejoraràn de opinion, ni sentiràn como deuen de las virtudes, y efectos de este Diuino manjar, y assi no ay que darles oido, ni credito.

Isai. cap. 1.

Chrys.

§. XXI.

Cœpit lauare pedes Discipulorum suorum.

1 Y Leuantandose de la mesa, y aliuiandose de sus vestiduras, y echando agua en vna vacia, empezò a lauar los pies de sus pobres Discipulos. Veis aqui, Catolicos, el otro estremo, y tiro del amor, tan largo, que arroja al Rey de la Gloria, y Hijo del Eterno Padre, al valle mas profundo, postrandole a los pies de vnos pobres pescadores, para que arrodillado se los lauasse, y enjugasse: *Cœpit lauare pedes Discipulorum suorum.* Blasonò aquella Religion vana, y altiua de la Gentilidad, ignorante de la humildad Euangelica, y Christiana, ser tanta la soberania, Magestad, y poder de su Dios Iupiter, que si todos los Dioses, y Diosas se eslabonassen, y

vniessen su virtud, y fuerças en vn impulso, y violencia, no mouerian a Iupiter de su lugar, y assiento supremo: *Si omnes Dy, & Deæ decertarent, non mouerent Iouem de loco suo.* Este fue el mayor blason de Iupiter, y de su falsa deidad la mas gloriosa excelencia, y de aquella supersticiosa Religion, su altiuez, y soberuia: tan distinta, y distante de la verdadera Religion Christiana, tan lexos, y apartada de la blandura, y humildad de nuestro Dios, que para sacarle del trono de su Eterno Padre, y atraerle desde el solio de su Magestad, y soberania, hasta el lugar infimo, y vil de vn establo, y pesebre, no fueron necessarios mas cordones, y fuerças, que las miserias, y gemidos de los pobres, y necessitados: *Propter miseriam inopum, & gemitum pauperum nunc exurgam: dicit Dominus.* Tan humilde, y amoroso, tan llano, y afable, que la realidad, y humildad de su naturaleza, tan comunicatiua, le puso a los pies de vnos pescadores, para el agassajo de lauarselos: *Nusquam autem humilior* (dize San Cypriano) *quando quidem pedes discipulorum lauit.* Este es el singular, y extraordinario blason de la Religion Christiana, tener vn Dios tan enamorado de los hombres, y por amante tan humilde, q̃ se digna de seruirnos, hasta el agassajo tan cariñoso, y regalado, como el de lauarnos los pies, haziendose sieruo de los hombres en el agassajo, y seruicio. Ponderò San Pablo las estrecheces, humildades, y aniquilaciones deste Diuino Amante, y quanto se abatiò, y aniquilò por amor de los hombres, y en seruicio suyo; y dize, que sin dexar de ser Dios, tomò forma de Sieruo: *Semetipsum exinaniuit, formam serui accipiens.* Y porque no dize, que tomò forma de hombre, pues lo fue en la verdad, y realidad tan oculta la Diuinidad, que solo parecia hombre, sino que tomò forma de sieruo? *Formam serui accipiens.* Porque tanto se aniquilò, dize S. Pedro Chrisologo; no solo ocultando el ser Diuino en el humano, sino siruiendo como sieruo a los hombres, que se valiò del ser de Dios, para ocultar, y hallar su Diuinidad, tanto que pareciesse sieruo de los hombres el que era Dios: *En mutatio inaudita rerum, en pauenda conuersio seruitutis; quia vt talionem redderet, dissimulat se in ipsa diuinitate diuinitas.* Inaudita, quanto pasmosa comutacion, y trueque, que se haga Dios sieruo de los hombres, que la Magestad infinita se arrodille a los pies de vnos pobres pescadores, para aniquilarse en su seruicio, lauandoles los pies.

D. Cipria. — Ad Phi. c. 2 — D. Petr. Crisolog.

2 Del estado de la gloria, y bienauenturança, hablò el Diuino Maestro, quando dixo, que para gratificar el vigilante cuidado, y seruicio de sus sieruos, los haria sentar, y que èl mismo ceñido los seruiria a todos: *Amen dico vobis, quod præcinget se, & transiens ministrabit illis.* En la tierra, y hecho hombre, ya es forçoso creer, y confessar esta humillacion de Dios, pues siruiò a sus Discipulos de lauarles los pies: pero que esto de seruirnos como sieruo Dios, se pueda verificar en el Cielo, y lo pueda hazer aquella Magestad inmensa, aun no rastrea el entendimiento, como puede ser, y practicarse; lo vno, porque aquel estado no es de trabajar, y seruir, sino de gozar, y amar; lo otro, porque como puede la Magestad infinita de aquella Deidad, seruir, y administrar a los bienauenturados? Santo Thomas profundamente; porque si bien aquel estado no es de seruir, ni Dios podrà hazer oficio de sieruo en la verdad de la practica; porque repugna con su Magestad; pero su bondad es tan benefica en gratificar los seruicios de sus sieruos, que con el afecto se haze sieruo de los bienauenturados, como si cada vno le huuiera comprado con el precio de sus merecimientos, y seruicios, y fuera señor del mismo Dios. Oigamos al Angelico Doctor, que lo dize mas como Angel celeste, que humano: *Nam Deus Omnipotens singulis beatis in tantum se subijcit, quasi sit seruus emptitius singulorum, quilibet verò ipsorum sit Deus suus.* Ya Catolicos teneis a Dios hecho vuestro sieruo, en quanto Dios, y en quanto hombre: *Semetipsum exinaniuit, formam serui accipiens.* Hizonos grande recomendacion San Augustin, de que Dios por nosotros se huuiesse hecho hombre: *Ecce propter te Deus factus est homo.* Quanto creceria esta recomendacion, viendole hecho sieruo, y que como tal, arrodillado ante vnos pobres, y humildes pescadores les laua los pies: *Cœpit lauare pedes.* Aqui calle la lengua, enmudezca la retorica, pasmese el entendimiento, suspendase el juizio, solo tenga lugar la Fè, la admiracion, la ternura, y las lagrimas, vien-

D. Thom. — D. Aug.

viendo, y contemplando à vn Hijo de Dios, que por granar los coraçones de los hombres, los galantea, y agassaja con tan exquisito obsequio, como el de lavarles los pies, como si fuera su siervo, y ellos su Señor? *Quasi sit seruus emptitius singulorum; quilibet vero ipsorum sit Deus suus.*

§. XXII.

Cœpit lauare pedes Discipulorum suorum.

1 SEgun consta del mismo Texto, no solo pretendio el Diuino Maestro instruirnos en la profunda humildad con el exemplar de la suya, lauando los pies de sus Discipulos, sino purificarlos, y limpiarlos, disponiendolos con essa pureza para recibirle: *Iam vos mundi estis, sed non omnes*: En que se vê no hablo de la corporal de los pies, auiendo sido todos lauados, sino de la interior del espiritu, y espiritual del coraçon: y me persuado à que esta purificacion la hizo el Diuino Maestro, mediante el amor que encendiô en sus coraçones, y es la fragua que con mas breuedad, y eficazia purifica. Sabeis todos el litigio que en casa de Simon Fariseo tuuo el Diuino Maestro en fauor, y defensa de la Magdalena, quando tan amante, y enamorada le buscô para echarse a sus Sagrados pies; y tambien sabeis, que la conclusion de la sentencia fue esta: *Amen dico tibi, remittuntur ei peccata multa, quoniam dilexit multum*: Por quien soy te digo, y certifico, que le han sido perdonados muchos pecados, porque amo mucho: *Sed nunquid non prius erat contrita? Ergo peccata erant ei remissa*: Es reparo, y replica que haze Hugo Cardenal. Hug. Acaso la Madalena no estaua ya, y primero contrita, y por la contricion perdonados sus pecados, antes que amisse? Luego no se los perdonaron porque amò mucho, sino que amô despues de perdonados. Assi se auia de sacar, dize Hugo, la consequencia, segun el argumento del Diuino Maestro, que dixo: *Cui plus donatur plus diligit*, A quien mas le perdonan, mas ama, como mas reconocido, y obligado, y Maria deuiera amar mucho, porque le perdonaron muchos. Pero no anduuo por essos passos, y via ordinaria, sino que los primeros fueron de amor, y de primera instancia se entrô en la fragua de vn amor ardiente, y ardiendo en llamas amorosas se purificô, y acrisolò: *Quia forte putares* (dize Hugo) *quod dilectio sequeretur remissionem, & non præcederet, deserit Dominus viam similitudinis, vt intelligas, quod dilectio præcedit remissionem.* Idem. Quiso el Señor, dize Gregorio el Grande, abreuiar la purificacion de aquella Alma, y acrisolar aquel coraçon, y metiòle en el horno del amor, por ser el de mayor actiuidad, y eficazia, para purificar, y limpiar las manchas de muchas culpas: *Ac si aperte diceretur, incendit plene peccati rubiginem, quia ardet valide per amoris ignem: tanto nanque amplius peccati rubigo consummitur, quanto peccatoris cor magno charitatis igne crematur.* D.Greg.

2 *Transiuimus per ignem, & aquam & eduxisti nos in refrigerium.* Assi cantò el Real Profeta los triunfos mas gloriosos de las mas arduas peleas. Passamos, Señor, por los incendios del fuego, y por las olas del agua, y nos sacaste al puerto del refrigerio. Pero si estos transitos, y peleas fueron espirituales, como de verdad lo fueron, como antepone los incendios, y crisoles del fuego à la colada del agua, siendo primero las jabonaduras de la penitencia, que limpian, que los ardores del fuego, que purifican? *Transiuimus per ignem, & aquam.* No le antepone, dize el Doctor Serafico, porque sea primero, sino por mas excelente. De dos maneras se puede limpiar vna vasija grasienta, ò lauandola, y estregandola fuertemente con agua caliente, ô echandola entre las llamas voraces; y no es dudable que mejor, y con mas breuedad la purificarà el fuego, que el agua, y legia: assi tambien en la purificacion de vn coraçon, no negamos que el agua, y legia de la penitencia le limpia de las manchas de las culpas, y pecados; pero mas de raiz, y con mas breuedad quedarà purificado, y acrisolado, metiendole en el horno de vn amor ardiente: *Quia sicut in corporalibus est duplex purgatio, scilicet per ignem, & aquam, sic in spiritualibus; sed multo efficatius illa, quæ est per consurrectionem ardoris: huius ignis calor motus, affectionesque, malosque concremat, & consumit.* D. Bonau. Como en tan breue espacio de tiempo pudieran los Discipulos de el Diuino Maestro

quedar tan purificados, y acrisolados? *Iam vos mundi estis.* Con vn labatorio de agua, metiòlas en el horno de aquel amor ardiente, que encendiò en sus coraçones las finezas amorosas del mismo Maestro, y quedaron acrisolados, y purificados: *Ignis*, dixo Arfio, *primo naturam habet purgatiuam, agendo* Arph. l. 3. *nanque in substantiam metalli, separat* p. 5. c. 31. *si quid rubiginis invenit, idque consumit. Amor enim Dei ignis consumens est, non naturam, sed omnem dissimilitudinem.* Sea, pues, ò Almas este el principal exercicio, como disposicion para llegar a esta Mesa. Entraos en el horno de tan inmensas finezas de amor, y calentaos a essas llamas de tanto incendio, para que enamoradas de quien assi nos amò, el mismo fuego de amor os purifique, acrisole, y limpie: consuma el amor las reliquias que han quedado en essos coraçones, ya que no se estendiò el agua de la penitencia: amando los aueis de limpiar, ataviar, y disponer; y amando aueis de llegar a recibir los tesoros, y riquezas del que es todo amor.

§. XXIII.

Capit lauare pedes.

LAbados, y limpios los pies de los Discipulos, ceremonia exterior, que hazia alusion a la limpieça interior de sus conciencias, y pureza de sus almas, ya se dexa entender como quedarian de limpias, y purificadas aquellas almas, y conciencias, con el grado que conocia quien los labò, y limpiò, se requeria de limpieças, y pureza para sentarse en su Mesa, y recibirle limpissimas, y purissimas las almas, y las conciencias. Al amanecer el dia vieron los Hebreos, moradores del desierto, que estaua todo el campo cubierto de escarcha, y al Manà que auia caido como rocio de el Cielo: *Manna quoque ros inuenit.* Pero el original Hebreo, dà à entender que el rocio, ò escarcha sirviò como de tohalla, y sobremesa blanca para cubrir el Manà: *Manna quoque fuit operimentum roris.* Luego no era la escarcha la que caia primero, y antes del Manà, sino la que le cubria? Si eda responde Nicolao de Lyra: Porque primero caia la escarcha, como tohalla limpissima, y en que se recibiesse para su decencia, sobre ella caia el Manà, y sobre esse Manà caia otro rocio que le sirviesse de cubierta: *Quia antequam descenderet Manna descendebat pruina, & super pruinam descendebat Manna, & super Manna descendebat ros.* Pues otra diligencia se hazia, y precedia, dize el Abulense, para que cayesse, y se recibiesse con mas decencia, y limpieça. Y era? Vn viento, que qual escoba barria, y limpiaua todo el campo, en que auia de caer el Manà: *Considerandum, quod antequam Manna descenderet, Deus mittebat ventum qui purgabat super faciem terræ.* Para que no quedasse, ni tuuiesse el campo, la mas minima inmundicia, que pudiesse pegarle al Manà la mas minima impureça: *Ita vt nullus sordes maneret, quæ Manna descendens commaculare posset.* Y que mas diligencia, y cuidado? *Apparuit in solitudine.* Que cayò el Manà en la soledad, y no entre la poblacion de las tiendas? De ningun modo, responde el Abulense: *Non cadebat Manna inter tentoria.* Pues si el Señor no del todo les queria hazer la costa, porque no les ahorraua el trabajo de salir al campo, y soledad à coger el Manà, disponiendo cayesse entre los Reales, y tiendas? Porque el lugar, y territorio donde hazian assientos los Israelitas, estaua contraminado con las inmundicias de los hombres, y animales: *Quia loca castrorum erant immunda propter multas feces hominum, & iumentorum.* Y assi, aì no podia caer el Manà con decencia, y decoro: *Ideo non caderet Manna mundè inter castra.* Busquese, pues, el lugar purissimo, y limpissimo de la soledad, y desierto, en que ni aya la menor inmundicia, ni aun estè pisado de las bestias: *Et loca separata à castris in quibus cadebat Manna erat ab omni contagione sincera, & leprosa cum iumentorum, & pecorum vngulæ, & humani pedes non attriuissent.* Fieles, esta es la figura, y que en el Manà estuuiesse figurado, y simbolizado este diuino, y verdadero Manà del Cielo, Christo bien nuestro, dixolo el mismo Señor; y pues aueis oido, y visto las diligencias, y cuidado en purificar, y disponer el lugar en que auia de caer el Manà, para su decencia, y decoro, con esse simbolo, se nos intimò la pureza, y lim-

Exod. c. 16

Lira.

Abul. 96.

Abul.

y limpieza con que hemos de llegar à recibir, y comer este Diuino Manà: purissimos, y limpissimos en las conciencias, y almas.

2 Hallandose Dauid, y los que le acompañauan, con necessidad de comer, acudiò al Sumo Sacerdote Abiatar, para que le socorriesse con algunos panes; respondiòle no tener à mano sino los de la proposicion, que estauan consagrados à Dios; la necessidad era tan apretada, q̃ se los pidiò Dauid; pero advirtiòle el Sumo Sacerdote, la suma pureza, que segun la ley, se requeria, para comer de aquel pan: *Non habeo laicos panes; sed tantum panem sanctum: si mundi sunt pueri, maximè à mulieribus.* Pues aquellos panes no eran como los vsuales? Si: tenian mas que la representacion, y estar ofrecidos al Señor? No; porquê, pues, se requeria tanto de pureza, y limpieza para comer de ellos? El Abulense, para intimarnos la suma pureza, y limpieza con que deuemos llegar à recibir, y comer el Sagrado Cuerpo de Christo bien nuestro Sacramentado, que deue ser tanta, que ningun entendimiento, ni lengua humana la puede alcançar, ni significar: *Quanto solicitius hoc obseruandum est in Dominico corpore: nemo igitur digne explicare poterit, quanta solicitudo homini adhibendum sit, vt conuenienter suscipere queat illud stupendum diuinæ largitatis beneficium.* Porque si para comer aquel pan vsual, porque ya estaua ofrecido en el Altar, se requeria tanto de pureza, para recibir, y comer à vn Dios Sacramentado, quanto de pureza, y limpieza, serà necessaria? Digalo el mismo Doctor: *Ad hoc autem, quod aliquis omnino dignè suscipiat Eucharistiam, non solum debet cauere à mortali: sed etiam à veniali, & ab indeuotione, quæ est hebetudo mentis.* Limpissimos, y purissimos no solo de las manchas graues, sino de las muy leues, y veniales, muy recogidos, y deuotos, y sin especies, ni pensamientos humanos, y temporales, transformados en vnos Angeles en los afectos, y pensamientos.

1. Reg. cap. 21.

Abul. q. 13.

Abul. Matt. cap. 5. q. 247.

3 Oid vna notable recomendacion desta pureza con que os aueis de llegar à Dios, y recibirle. Subiò Moyses al monte Sinai por mandado de Dios, y luego le cubriò vna nube, que cercò todo el monte, y en que estuuo metido seis dias: *Cunque ascendisset Moyses, operuit nubes montem, tegens illum nube sex diebus.* Y en el siguiente, y septimo le llamò Dios, para hablar con èl: *Septimo autem die vocauit eum de medio caliginis.* Pues si le manda el Señor subir à la cumbre del monte, para comunicarle sus diuinos secretos, porque no lo haze desde el primer dia, para que le detiene seis dias metido en la obscuridad de la nube? El Abulense; para purificarle, y hazerle digno de comunicar con Dios: *Et forte causa huius fuit, quia Deus volebat loqui hic specialius cum Moyse, quam alijs vicibus, & opportebat eum esse multum distractum a curis terrenis, & eleuatum ad speculationem supernorum.* Subia Moyses de tratar con las criaturas, y los negocios del gouierno, ocupado, y embarazado con las especies humanas, y temporales, que aunque no son culpas, son manchas misticas del alma, y de su pura inteligencia; pues detengamosle, dize Dios, seis dias, metido en la obscuridad de vna nube, para que se le borren essas especies humanas, y se purifique dellas, para q̃ purificado, y acrisolado, sea digno de llegar à tratar, y comunicar con Dios, y tan soberana Magestad: *Et quia si immediate, vt ascendit montem loquutus fuisset Dominus ei, non fuisset ita eleuatus ad contemplationem, cum paulò antea cum popularibus loquutus fuisset, voluit Deus, vt maneret ibi aliquot diebus, vt sic tandem intellectus suus, distraheretur à prioribus contemplationibus, & eleuaretur ad alta contemplanda.* Tan puro, y limpio quiso Dios à Moyses, para que se llegasse à comunicarle, que ni especie, ni pensamiento humano ha de tener. Pues quanto de pureza, y limpieza serà necessaria para recibirle en nuestro pecho, para vnirnos tan intimamente con essa soberana Magestad? Rumiad, fieles, estas ponderaciones, que yo no puedo intimaros lo mejor que ellos.

Exod. 24.

Abul. q. 20.

Idem.

§. XXIV.

Cæpit lauare pedes.

Limpio, y purificado el estomago, queda con gana, y hambre de comer: y limpios, y purificados los Discipulos, y su interior, quedarian tambien con hambre de sentarse à la mesa sagrada, y de comer aquel Diuino Cordero Sacramẽtado, calidad, y disposicion necessaria para tomarle el sabor, y gusto espiritual: pues en lo que se come sin hambre, ò cõ desgana, no se halla gusto, ni sabor. Assi como Dios le mandò a nuestro padre Adan, que no comiesse del arbol de la Ciencia, le mandò tambien que vsasse

para su sustento; del fruto de los demas arboles. *Ex omni ligno Paradisi comede, de ligno autem scientiæ boni, & mali ne comedas.* Examina el Abulense, si tuuo razon de precepto este orden, ò si fue mera licencia, y permisso. *Quæritur, an sit hoc præceptum.* Algunos, dize, fueron de parecer, que tuuo razon de precepto, porque en el estado de la inocencia no padecia Adan alguna penalidad, y por consiguiente, ni hambre, ni sed, que lo son, y no padeciendo hambre, que le inclinasse a comer, fue necessario ponerle precepto, para que comiesse. *Sed fames, & sitis sunt pœnæ; ideo non debuerunt ibi esse, & ad hoc datum est sibi præceptum.* Niega el Doctor, que fuesse precepto, porque no fue necessario, sino licencia, y permisso. *Dicendum, quod de comedendo non est homini datum præceptum; neque dari debuit, sed solum de non comedendo; & vnum ponitur sub præcepto, & alterum sub licentia.* Y la razon es como de tan gran Maestro, porque si Adan no padeciera hambre, y sin ella comiera de las frutas del Paraiso, por mas dulces, sabrosas, y sazonadas q̃ fuessen, ni les tomaria el gusto, y sabor, ni serian sazonadas comiendolas sin hambre. *Nam si homo comedere absque desiderio, cibus non esset ei delectabilis; ideo non est verum, quod comederet sine desiderio, & ante famem.* Aunque Adan estè en el estado de la inocẽcia, es preciso, y forçoso, que tenga hãbre, y gana de comer, si ha de percibir el sabor, y excelẽtes calidades de las frutas del Paraiso.

Gen. c. 3.

Abu. Gen. 3. q. 206.

Abul.

2 Que de vna piedra sacasse Dios vna fuente de aguas viuas, para socorro del pueblo Israelitico, dizelo el Sagrado texto; pero el Real Profeta quiere huuiesse sido miel la que manò de essa piedra *Et de petra melle saturauit eos.* Pues en verdad, que no es todo vno, ni vna misma cosa, sino q̃ và gran diferencia del agua a la miel; y si fue agua la q̃ manò de la piedra, como Dauid afirma auer sido miel. *Et de petra melle saturauit eos.* Porq̃ si biẽ es verdad, respõde Teodoreto, q̃ era agua clara, y elemental la q̃ manò de la piedra, en en el paladar de los Hebreos, por la sed ardiente con que la bebian, les parecia tan dulce, y deleytable, como si fuera miel. *Quia illis sitientibus mellis dulcedini visa est.* O hambre, que hazes gustosos, y sabrosos los manjares! O sed, que conuiertes las aguas insulsas en miel! Fieles, que en este Diuino bocado estẽn depositados todos los tesoros, y delicias de el Cielo, lo sabeis, y confessais vosotros, no sentirlas, y percibirlas en parte, sino en todo, quien le come, y recibe, es, dize San Buenauentura, argumento, ù de que estais enfermos, ò amortecidos. *Si autem affectionem ibi nullam habuit. Animo, recogitet signum esse infirmitatis, vel mortis. Ignem posuit in sinu, & calorem non sentit? Mel posuit in ore, & dulcedinem non percipit.* Excitad, ò Almas los deseos de vuestro coraçon, auiuad la llama de vuestro espiritu, para que llegueis con hambre espiritual a recibir este pan de vida, y percibireis las delicias, y dulçuras del espiritu, que en si encierra. Porque piensas, dize Hugo Victorino, que te haze el plato de si mismo, y de su carne, sino para que por esse medio, y alimento Sagrado pudiesses llegar a sentir, y percibir el gusto, y sabor de su Diuinidad, vnida a la humanidad. *Ideo Christus carnem a se assumptam nobis proposuit in cibum quo nos ad Diuinitatis gustum alliciat atque perducat.* Pero no merecerà percibirlas, y sentirlas, quien no llegare hambriento, y con ansia, conociendo el sumo bien, y regalo, que se le dà en esse bocado.

Ps. 88.

Theod.

D. Bonau.

Hug. Vict.



DOMIN-

DOMINGO DE LA RESVRRECCION.

SALVTACION.

TEnia la Synagoga sus dias solemnes, y festiuos, con que celebraua la memoria de algun grande beneficio, y accion señalada; y para que la memoria de lo que pedia perpetuo reconocimiento, estuuiesse en pie, y se conseruasse, a pesar de el tiempo, que todo lo borra, y oluida, instituyeron los dias solemnes, y festiuos, y estos, como notô el Abulense, eran. *Festũ Pentecostes, Festum Tubarum, Festum Expiationum, Festum Tabernaculorum, Festum Sabbatum, Sabbati, Festum Neomenia, Festum Enceniarum, Festum Scenopegia.* Pues a todas estas fiestas, y misterios hazia ventaja en la solemnidad, en la alusion, y representacion, en el regocijo, y alegria, la Pascua de el Cordero, y hazia alusion, y memoria a la redempcion de el pueblo Hebreo, quando fue libertado del cautiuerio de Egypto, y a quien en la Iglesia Catolica corresponde el dia grande de la Resurreccion de Christo Señor nuestro: dia del mas prodigioso triunfo, dia de la mas ilustre vitoria, dia de el mas glorioso trofeo, que ha tenido el mundo, ni visto el Sol en tantos siglos de años, que gira, y dà buelta a la redondez del Orbe: porque todo quanto cõcurre en este triunfo, y misterio es grande, el triunfador grande, grande la vitoria, grandes los enemigos vencidos, y los despojos igualmente grandes. Mandòle el Señor a su Euangelico Profeta, que enquadernasse, y preuiniesse vn libro de buen tamaño, y muchas hojas, para que escriuiesse en èl lo que su Diuina Magestad le dictasse. *Sume tibi librum grandem.* Ya, Señor, esta preuenido este Libro grande, que historias se han de escriuir en tamaño volumen, que sucessos tengo de referir en tantas hojas, y que misterios quereis dexar reuelados a la posteridad en este Libro tan grande. *Velociter spolia detrahe, cito prædare.* Estas cinco palabras auèis de escriuir, no tengo mas que dictaros, en ellas se cifran todos los discursos. Rara preuencion de gran Libro, para tan poca cosa, para escriuir cinco palabras tanto volumen. *Sume tibi Librum grandem.* Señor, si para escriuir estas cinco palabras bastaua vn dedo de papel, y sobraua la mitad, para que es menester preuenir, y escriuirlas en Libro tan grande. Porque si bien, responde Lyra, las palabras son pocas, y no mas de cinco, el misterio, que en ellas està cifrado, y significado es grande. Que misterio? El grandissimo a todas luzes de la Resurreccion, y triunfo de Christo bien nuestro. *Quia ibi scribendum erat mysterium Christi resurgentis, quod est maximum.* Resucita Christo Señor nuestro: sale triunfante del sepulcro, dexa rendidos, cautiuos, y prisioneros sus mayores enemigos, y nuestros, despojado el Limbo de los Santos Padres, redimido, y rescatado al genero humano: luego este es el misterio grande por antonomasia de la Religion Catolica; luego el triunfo deste dia, y Resurreccion del Señor, fue el mas glorioso, y celebre, que ha tenido el Orbe, ni visto el Sol en tantos siglos, que gira, y dà bueltas a la redondez de la tierra. Sintiòlo assi San Ignacio Martir, llamandole dia, y fiesta real, y superior a todas las festiuidades. *Dominicum diem omnis Christi amans festum celebrem: diem resurrectionis, regalem, omnium dierum supremum, in quo, & vita nostra exorta est, & mortis in Christo victoria facta.* La Dominica grande, por antonomasia la llamò Suidas *Magna Dominica, illa triduanæ resurrectionis Christi.* Y assi tambien San Gregorio. *Dies dierum Rex. Et dies omnium dierum maximus.* Luego que es el dia,

Abul. | Isai. c. 8. | Lyra. | D. Ignat. | Suid. | Nazianz.

que con especial prerogatiua se dize de el Señor. *Hac dies quam fecit Dominus*: Y nos combida a la alegria, y regocijo vniuersal. *Exultemus, & lætemur in ea*. Deviendo, como dize el Abulense, corresponder al dia mas triste de la ignominiosa, y afrentosa passion, y muerte de Christo, otro dia el mas alegre, y regocijado de su gloriosa resurreccion. *Quia sicut passio Christi fuit ignominiosa, ita resurrectio eius gloriosa*. Luego este dia, y Pascua de Resurreccion, es el que pide, y se le deve mayor adorno, culto, y religion. Dixolo San Asterio. *Iam vero die resurrectionis ornatiorem cultum assumimus, magnamque lætitiam præferimus, quod ea dies immortalitatem nobis, & meliorem, feliciorenque statum manifestum reddit*. Dia en que todos resucitamos con Christo a la vida de gracia, lleuese las glorias del festejo, &c.

Abul.

D. Aster.

Surrexit non est hic. Marc. cap. 16.

§. I.

VNa question Escolastica, reducida a estilo predicable, serà el punto primero, y mas propio deste dia, y de este misterio. Alcançò aquel gran Filosofo moral Seneca, que la possession del mayor biē, no podia ser, ni perfecta, ni cumplida sin compañia. *Nullius boni sine socio iucunda est possessio*. Los mas fieles amigos, y mas leales compañeros, que se han conocido en el mundo, son el Alma, y el cuerpo; esto no necessita de prueba: mirad lo que sienten la separaciō, que haze la guadaña de la muerte, y bastarà para prueba de quan fuerte, y intimo es el vinculo de essa amistad: son dos partes relatiuas, que componen vn hombre perfecto, y tan hermanadas, y fieles, en mirar sus conueniencias reciprocas, que aunque el Alma estê en possession de la gloria, y descanso eterno, no parece que le goza cumplidamente, sin la compañia de el cuerpo; y por esso, como dizen los Teologos, hasta la reunion, y resurreccion de su compañero el cuerpo, està con inclinacion, y deseo de vnirse con êl, para que la possession de el bien sea mas perfecta, y cumplida. A los ecos dulces del harpa, y jubilos de su coraçon, le cantò Dauid al Redemptor de la vida este verso. *Surge Domine in requiem tuam*. (San Agustin) *Surge a morte in requiem tuam*. Ea, Principe triunfante, y glorioso Campeon, leuantaos resucitado del sepulcro al puerto, y termino de vuestro descanso. *Surge a morte in requiem tuam*. Pues que descomodidad, ò trabajo padecia el Diuino Señor, que por êl estuuiesse fuera de su descanso? Porque el cuerpo Santo estaua ya, passado el naufragio de la passion, y muerte, descansando en el sepulcro, sin pena, ni dolor; su Alma gloriosa, y bienauenturada gozaua de quanto auia que gozar: que, pues, es lo que le faltaua para su perfecto descanso, y felicidad cumplida? San Gregorio el Grande, el resucitar con su cuerpo. *Esurrexit Dominus in requiem suam, cum corpus suum de sepulchro suscitabit*. Pues que haze, ò importa essa vnion, y resurreccion con el cuerpo, para su cumplida bienauenturança? El deuotissimo San Bernardo lo dixo con toda expression, y propiedad. *Quatenus in corporibus gloria cælestis refulget, non possunt ex toto animæ se ipsas exponere, & transire in Deum, nimirum ligatæ corporibus etiam tunc, & si non vita, certe affectu naturali, ita vt absque his, nec velint, nec valeant consumari*. Porque siendo verdad, que la gloria celestial se comunica tambien al cuerpo, siendo este parte essencial del todo, mientras no se reuniere con êl, no pueden las Almas gloriosas entregarse del todo al gozo, y fruicion de la vision beatifica, como atadas, mediante el afecto, a sus mismos cuerpos, con quien apetecen vnirse, assi para la perfeccion integral del todo, como para que sus fieles, y perpetuos compañeros gozen de el premio de la gloria. *Ita vt absque his, nec velint, nec valeant consumari*.

Senec.

Psal. 131.

D. Greg.

D. Bern.

2 El Diuino galan fue quien hizo aquel embite, y brindis a sus amigos. *Comedite amici, & bibite, & inebriamini charissimi*. Ea, amigos mios, (que tiernas palabras) comed, bebed, y embriagaros. El que los exorte a comer, y beber, no me haze nouedad; pero el persuadirlos a que se embriaguen, no es creible, aunque lo dize el Sagrado texto, tomado en la corteza del sentido: porque quando pudo ser loable la embriaguez? Oigan la admirable respuesta, y salida de San Bernardo. La embriaguez priva de la razon, y memoria, tanto, que el hombre de si mismo no sabe, ni se acuerda; aquel torrente delicioso de la bienauenturança, embriaga tan del todo espiritualmente a los bienauenturados, que los saca de si mis-

Cant. c. 5.

mismos, anegados en el sumo bien, è inmensidad de su gloria; pero quando? Quando las Almas estuuieren vnidas a sus cuerpos, y compañeros; porque mientras estàn separados, como el Alma tiene inclinacion, y propension de vnirse a su cuerpo, y de quien no se olvida, no parece que se puede entregar del todo, y ni embriagarse en el raudal inmenso de la fruicion, y gloria de la bienauenturança, y de cuya embriaguez habla el Diuino amante, hasta que resuciten los cuerpos. Oigan al deuotissimo Padre. *Ebrietas denique solet euertere mentes, atque omnino reddere immemores sui: at non ex toto sui oblita est, qua adbuc de proprio corpore cogitat suscitando: comedite ante mortem, bibite post mortem, inebriamini post resurrectionem.* Ya con la luz deste discurso hemos descubierto la causa de auer Christo bien nuestro adelantado quãto pudo, sin violar los fueros de las santas Profecias la madrugada de su gloriosa resurreccion: pues por mucho que se desvelaron, y madrugaron las Marias para vngirle, ya auia resucitado, como se lo dixo vn Angel. *Surrexit non est hic.* Para hazer penitencia, dize el melifluo Padre, es buen compañero del Alma el cuerpo; y para hazerla por nuestros pecados, le tomò el Verbo Diuino. *Valet Deum diligenti Animæ corpus suum infirmum: primo quidem ad fructum pœnitentiæ.* En espirando en la Cruz, cessaron los dolores del cuerpo, y el Anima Santissima gozaua como siempre de la bienauenturança, y sin el contrapeso de las penas, y dolores, que padecia vnida a su cuerpo. *Secundo valet, & mortuum ad requiem.* Pero mientras que essa gloria la gozaua el Alma sin el cuerpo, y a quien deseaua estar vnida, y resucitarle, no parece que la gozaua por entero. *Tertio valet, & resuscitatum ad consumationem: quia redditis corporibus in vita immortali inebriamur mira plenitudine laborantes.* Pues adelante el Señor, los terminos, y horas de su resurreccion, sin que falte a la verdad de las Profecias, para que gozando cuerpo, y Alma de la gloria, sea ya consumada, y total. *Valet, & resuscitatum ad consumationem.*

D. Bern.

Idem.

Surrexit non est hic.

§. II.

1 LA misma razon natural parece que lo dicta, y enseña, el que auiendo la guadaña de la muerte separado con tanta violencia a dos tan finos amantes, y amartelados compañeros, quales son el Alma, y cuerpo, auiendo los dos llenado tan vniformes el yugo de la penitencia, y obseruancia de la ley, no era razon padeciessen eterna separacion, y perpetuo diuorcio, ni que gozasse del premio, y de la gloria sola el Alma, sin la compañia del cuerpo. Examina el Abulense, si por razon natural se puede probar, ô inferir la verdad de la resurreccion vniuersal. *Quæritur an possit per rationem naturalem ostendi generalem resurrectionem hominum esse futuram.* Algunos, dize, sintieron que si. *Aliqui dicunt quod sic.* Porque notorio es a todos, que el hombre naturalmente apetece la bienauenturança; esta no la puede conseguir sino mediãte la resurreccion; luego de ai se infiere ser forçosa la resurreccion. *Ergo notum est naturaliter quod resurrectio erit.* No le pareciô al Doctor, que en la escuela de la natural razon se podria hallar fundamento solido, con que se probasse, ser necessaria, y forçosa la resurreccion. *Dicendum tamen quod probatio solida ex natura, quod simpliciter concludat esse futuram resurrectionem non est.* Y si alguna se puede alegar, que sea eficaz, es la siguiente. Nuestra Alma es inmortal, y parte, ô forma del cuerpo; luego no es razon, que quede para siẽpre deshecho, y desbaratado esse compuesto, ni separada el Alma del cuerpo, porque estaria violenta; y assi, para no admitir esse tan grande inconueniente, es forçoso conceder la vniuersal resurreccion. *Ergo resurrectio necessario ponenda est.* Y siendo el hombre criado para gozar de su vltimo fin, que es Dios, no se lograria adequadamente el intento Diuino, estando separada el Alma del cuerpo; luego ha de ser forçosa la resurreccion del Alma, y cuerpo, para que ambos gozen del vltimo fin, y premio de la vida eterna. *Sciendum, quod necessitas ponendi resurrectionem est ex hoc, vt homo consequatur finem suum vltimum propter quem creatus est, quod in vita animæ separatæ non* pot-

Abul. Mat. cap. 22. q. 228.

Abul.

potest fieri. En todos los medios de exercicios, y obras necessarias para cõseguir el premio del vltimo fin, tuuo el cuerpo su parte, y trabajo; justo, y muy puesto en razon es, que resucite, para gozar del bien infinito, por quiẽ trabajò, y obedeciò, y no dexarle para siẽpre sepulrado en las bobedas, y monumentos. *Surrexit non est hic.*

2 Peroaunq̃ essa razon, y argumento solo prueba la resurreccion vniuersal futura; en la de Christo bien nuestro, por Principe, por Legislador, por Vnigenito del Eterno Padre, y por ser el fundamento de toda nuestra esperança, y causa exemplar de nuestra resurreccion, no conuino, que se dilatasse. Primogenito de los muertos llamò S. Juan a Christo bien nuestro. *Primogenitus mortuorum.* Y San Pablo, primicia de los que dormian en los sepulcros. *Primitiæ dormientium.* Textos, que dieron motiuo al Abulense, para examinar, si la resurreccion de Christo nuestro Redemptor, fue causa de la nuestra. *Quaritur, an Christi resurrectio, sit causa nostræ resurrectionis.* Algunos, dize, sintieron que no. *Aliqui dicunt, quod non.* Porque aunque èl resucitasse, pudieramos nosotros no resucitar, si Dios assi lo quisiera determinar: luego su resurreccion no fue causa de la nuestra, ni esta efecto necessario de la suya? Como causa eficiente, es verdad; pero como causa exemplar, si lo fue. *Dicendum, quod oportet poni resurrectionem Christi esse causam resurrectionis mortuorum aliquo modo.* Porque aquel que lleua la primacia, en qualquier genero, es causa exemplar de todos los siguientes. *Quia illud, quod est primum in aliquo genere, est causa eorum omnium quæ postea sunt.* Christo bien nuestro fue el primero que resucitô; luego fue causa exemplar de todos los que auian de resucitar. *Ergo Christi resurrectio est causa exemplaris resurrectionis mortuorum.* Y assi, no conuino, que su resurreccion se dilatasse, y difiriesse hasta la vniuersal. *Ideo necessarium fuit, quod non expectaret vsque ad finem sæculi, vt cum alijs resurgeret.* Porque si faltara esse exemplar, y Christo bien nuestro no huuiera resucitado, faltaria tambien el objeto de nuestra esperança, y assi conuino, que no se difiriesse, sino que luego resucitasse. *Quia si distulisset vsque ad finem sæculi, fides de eo periret: nam non haberet quis spem resurgendi, si ille vsque hodie in mortem maneret;*

Apoc. c. 1.
1. Cor. c. 15
Abu. Mat. cap. 22. q. 225.
Abul.
Ab. q. 230

ideo fuit sumè necessarium, vt ipse cito resurgeret. Fieles, el articulo, y misterio de la resurreccion de Christo nuestro bien, fue el testimonio, sello, y confirmacion de todos los misterios de la Encarnacion del Hijo de Dios, quanto enseñô, predicô, obrò; y prometiò, quedô sellado, y testificado con su resurreccion; ella fue el fundamento mas solido, y ancora de nuestra esperança, de que nosotros resucitarẽmos, y llegarẽmos en Alma, y cuerpo a la possession de nuestro vltimo fin, pues resucitò luego. *Surrexit non est hic.*

Surrexit non est hic.

§. III.

Preuenido, y de repuesto dexò el Diuino Maestro vn Angel, que a las deuotas Marias, las certificasse de su resurreccion, como testigo de vista, y mayor de toda excepcion: es punto de mucha ternura, esta benignidad del Señor, en tener preuenido vn Angel, que certificasse la verdad de este articulo, y misterio, para que ni vn instante dudassen della las mugeres, ni la Iglesia, que dexaua fundada, por ser la verdad deste articulo tan importante, y la causa vniuersal, que influye en todas las acciones morales, y el que nos sustenta en la jornada del Cielo. Refiere San Mateo vna question, que al Diuino Maestro le propusieron los Saduceos, gente tan bruta, que negaua la resurreccion vniuersal, y la vida eterna. *Qui dicunt non esse resurrectionem.* Y admirado el Abulense de tan ciego error, y tan opuesto a toda la vida virtuosa, pregunta, y examina. *Quaritur, cum Saducei, non haberent spem de resurrectione, quomodo erat eis motiuum aliquod ad faciendum bonum?* Si los Saduceos no tenian esperança de resucitar, ni de gozar algun premio eterno, deuido a las obras buenas, y virtuosas, què motiuo les quedaua, y de quien se pudieran valer, para obrar bien, y virtuosamente? Porque quitada la esperança de la resurreccion, mediante la qual se ha de conseguir, y gozar la vida eterna, y vltimo fin, no le quedaua al hombre otro, que eficazmente pueda influirle aliento para obrar bien. *Quia nullum videtur superesse, ablata spe resurrectionis.* Como, pues, negauan, lo que tan bien a ellos les estaua, y vna

Mat. c. 22
Ab. q. 135

vez

verdad Catolica tan precisa, y necessaria para el bien obrar. Porque esse fue, responde el Gran Padre S. Iuan Chrysostomo, el mayor ardid de Lucifer, y la introducion de esse error, y heregia, el veneno mas perjudicial, y mortifero, para destruir toda la Ley Euãgelica, y todas las obras virtuosas; pues quitandoles a los hombres la esperança de resucitar, no les quedaua motiuo eficaz para obrar bien, y virtuosamente. *Videns autem diabolus, quod iustitiã Dei omnino extinguere non potuit, introduxit haeresim Saducaeorum, qui dicerent non esse resurrectionem mortuorum, quaeris omninò propositum faciendi iustitiam frangit.* En el exemplar de su resurreccion santissima, puso Christo biẽ nuestro el fundamento mas solido de nuestra esperança, el motiuo mas eficaz, como dize el Abulense, para reprimirnos en lo malo, y espolearnos en lo bueno. *Dicendum, quod nihil est, quod magis a malo arceat, & ad bonum inducat, quam spes de immortalitate, & resurrectione mortuorum, in qua perpetuis fruendum est gaudijs qui boni fuerint & istud motiuum fortius est, quam aliqu d aliud.* Por esso tuuo el Diuino Maestro tanta diligencia, y cuidado de certificarnos de el, con el testimonio del Angel. *Surrexit non est hic.* Y por esso tambien pretendio Lucifer desterrar essa verdad de los coraçones, para arrancar de raiz todas las buenas obras, y acciones virtuosas.

D. Chrys.

Abul.

2 Notò el Abulense, que sobre ningun Articulo de Fè ay tantos testimonios, que le asseguren en las Diuinas letras, como el de la resurreccion. *Palpate, & videte, quia spiritus carnem, & ossa non habet, sicut me videtis habere.* Palpad, y tocad, dixo Christo a los Discipulos; la verdad de mi carne, y cuerpo, para que os certifiqueis, que no soy puro espiritu Y lo mismo hizo con San Felipe. *Mitte manum tuam in locum clauorum.* Pues Señor, no bastaua, que os registrassen a vista de ojos, los que tanto os auian comunicado, y visto, y os tenian presente, para conoceros, que necessidad auia, de que para conoceros por el mismo que antes, os palpassen, y tocassen? Necessitauala, responde el Abulense, la importancia de la verdad, y misterio de su resurreccion: porque siendo este articulo como fin, y blanco de toda nuestra esperança, y el que auia de influir en todas nuestras acciones morales, conuino, que fuesse muy notorio, y tocado con las manos. *Nam iste articulus de statu resurgentium, qui ponitur, vt finis, debuit esse notissimus certissima cognitione: ideo fuit valde necessarium haberi certitudinem de resurrectione mortuorum; eo quod istud erat tanquam finis omnium actionum moralium.* Essa esperança de resucitar a vida eterna, y en que el hõbre ha de gozar de su vltimo fin, no es la que nos ha de sustentar en la jornada espiritual, la que nos ha de espolear en todos los exercicios virtuosos? Pues empiece vn Angel a dar testimonio de la verdad. *Surrexit non est hic.* Sea el Articulo de Fè mas calificado, y corroborado, con testimonios de las Diuinas letras. Aun entre los Gentiles, ignorantes desta verdad, para reformar las desordenadas costumbres de los hombres, fingieron vn genero de quietud, y felicidad de que auian de gozar los buenos, y virtuosos despues desta vida mortal. *Nam etiam Gentiles, qui de resurrectione mortuorum, nihil per certitudinem scire potuerunt, finxerunt futuram quietem animarum repositam bonis, ad reformandos mores hominum.*

Abul.

Abul.

Surrexit non est hic.

§. IV.

1 NOtificarle al coraçon humano la esperança de su resurreccion, dezirle, y assegurarle, q̃ ha de llegar dia, en que resucitarà a vida inmortal, y eterna, gloriosa, y beatifica, son las nueuas de mayor consuelo, y alegria, que le podemos dar: es el antidoto mas eficaz, para desterrar de esse coraçon las amarguras, y sinsabores, las penas, y afliciones, que como achaques, se padecen en este valle de lagrimas, es la manteca de azahar, y pictima, que corroborando el coraçon, mitiga los dolores, que le lastiman, la esperança de la resurreccion: por lo mas duro, aspero, y terrible passa con tolerancia, y sufrimiento, si se le propone, el q̃ passado todo esso, ha de resucitar a vida inmortal, y gloriosa. Con dissimulo, y engaño santo lleuò el Patriarca Abrahan a su hijo Isaac, para sacrificarle en el monte Moria, y como llegasse ya el lance preciso de obedecer a Dios, que se le manda sacrificar, fue tambien forçoso declararle, como el mis-

mismo Isaac, auia de ser la victima, y atado de pies, y manos, le puso sobre el Altar, y leña, en que degollado auia de arder. *Cunque alligasset Isaac filium suũ, posuit eum in Altare super struem lignorum.* El que assi sucediò, no lo dudamos, pero dificultò, y examinò el Abulense, como el padre pudo sujetar, y reducir a su hijo, a que se dexasse atar, para degollarle. *Quæritur, quomodo Isaac ligari potuit?* Era Abrahan hombre anciano, Isaac de treinta y siete años. *Cũ esset Isaac vir, & annorum 37. & Abraham senex.* El repugnar, y huir de la muerte era natural en Isaac; con fuerças no se pudiera sujetar; como, pues, lo consiguiò el padre, tan sin la menor repugnancia del hijo? Porque el Patriarca, responde el Doctor, tuuo fee muy cierta, y segura de que para cumplirse las promessas de Dios, hechas en su hijo, le resucitaria, despues de sacrificado; y no es dudable, que assi se la notificaria a Isaac, y tuuo tanta eficacia la verdad de su resurreccion, que sin repugnancia, ni contradicion se dexò maniatar, y se entregò à los filos del alfange. *Dicendum est, quod Abraham volens filium suum occidere credidit firmissimè, quod Deus illum a mortuis suscitaret, ad complendas promissiones, quæ necessario implendæ erant, & hæc omnia dixit filio suo.* A todo, a lo mas duro, y horrible se expondrà el jouen Isaac, assegurado, y cierto de que le han de resucitar.

Gen. c. 22.

Abul.

Abul.

2 Demos por notoria, y sabida la transfiguracion del Hijo de Dios en el monte Tabor. *Et transfiguratus est ante eos.* Examina el Abulense, para que se transfigurò el Señor? *Quæritur, ad quid Christus transfiguratus est.* Algunos, dize, sintieron, que fue para calificacion, y testimonio de la resurreccion; pero essa podria constar por la resurreccion de los muertos, que el mismo Señor resucitò. *Quia ista veritas poterat patere per suscitationes mortuorum, quas Christus egerat.* Luego no fue necessaria, para testimonio de la verdad, y articulo de la resurreccion? Si lo fue, responde el Doctor, no solo para la verdad de ella, sino tambien de el estado futuro, y glorioso de los q̃ auian de resucitar. *Dicendum, quod fuit valde necessarium, haberi certitudinem de resurrectione mortuorum, & de conditione resurgentium.* Porque siendo la verdad de este articulo, el que (como deziamos) auia de influir aliento, y vigor para todos los actos de virtud, y tolerancia de todas las penas, trabajos, y mortificaciones, conuino ponerles delante vn exemplar del mismo genero, no solo que certificasse la verdad de la resurreccion, sino la gloria, y felicidad de los que auian de resucitar. *Et ideo debuit ostendere Christus veritatem huius rei ad oculum, quod fuit in transfiguratione, nam ista est probatio eiusdem generis, quæ satisfacit omnino intellectum.* Para que mirando con los ojos de la Fè la felicidad de esse estado glorioso, y vida eterna, se empeñassen los hombres en cosas tan arduas, y formidables, quales han padecido los Martires, y en la tolerancia de los trabajos, penitencias, y mortificaciones, que se ven en los Confessores; lo qual no huuieran hecho, sino con la esperança de la resurreccion, y vida eterna. *Quis enim contentus erit, aduersum se ipsum quotidie luctamina exercere, nisi ad spem resurrectionis aspiceret.*

Abul.

Idem.

Surrexit non est hic.

§. V.

PVes por todo lo dicho, con mucha razon, y fundamento, la Iglesia Santa se halla tan alegre, y gozosa, y combida sus hijos, a que celebren este dia de la resurreccion del Señor, con alegria vniuersal. *Hæc dies quam fecit Dominus exultemus, & lætemur in ea.* Porque assi lo pide, y requiere la resurreccion de nuestro Redemptor. Aunque no a pequeña distancia, oyeron, y sintieron los Filisteos en los clamores, y vozes, que auia en los Reales de los Israelitas, que sin duda auia venido su Dios. *Vociferatus est omnis Israel clamore grandi, & personuit terra, & timuerunt Philistim dicentes: venit Deus in castris.* Y no pudieron ser aquellas vozes, y clamores de los Israelitas de otra causa, y nouedad, q̃ con tanta certeza aseueraron los Filisteos, que tanto gozo, y regocijo era testimonio de que su Dios auia venido? *Venit Deus in castris.* No, responde el Abulense, porque prudentemente juzgaron, que alegria, y regocijo tan vniuersal, y clamoreado, no podria prouenir, sino de vn tan grande, y comun bien, como la venida de su Dios. *Propter magnum gaudium, quod fecerant Hebræi in aduentu arcæ, nam credebant ex hoc*

1. Reg. c. 4.

Abul.

hoc aliquod bonum eis euenisse. Vna dicha tan grande como essa, no se devia celebrar con menor aplauso, que el de vn regocijo vniuersal, y comun: luego ni vna resurreccion del Hijo de Dios, prendas de la nuestra, se ha de festejar con menor alegria, que la vniuersal de todos los Fieles, y comun de toda la Iglesia. *Hæc dies quam fecit Dominus exultemus, & letemur in ea.*

2 Rescatada, por virtud Diuina, y redemida de los Filisteos el Arca de el Testamento, aportò a los Betsamitas, que recebida con vniuersal aplauso, y alegria, celebraron su venida con victimas, y holocaustos. *Viri autem Bethsamitæ, obtulerunt holocausta, & immolauerunt victimas in die illa.* Examina el Abulense, porque no ofreciero los Betsamitas sacrificio, *pro peccato*. Como ofrecieron holocausto, y oblacion pacifica. *Quæret aliquis, quare non obtulerint ista sacrificia pro peccato, sicut obtulerunt holocausta, & ostia pacifica.* Todas las especies de sacrificios eran agradables en los ojos Diuinos, por ser actos de religion, y conducir a su honra, y veneracion; porque, pues, excluyeron en esta solemnidad, el sacrificio, que segun la ley, se ofrecia por los pecados, y en satisfacion de ellos? Porque esse sacrificio, responde el Doctor, es de tristeza, y dolor. *Est ostia mœroris.* Celebrandose esta festiuidad, en testimonio de la grande, y vniuersal alegria, que les auia ocasionado la venida, y resurreccion del Arca, no quisieron, que concurriesse cosa, que oliesse a tristeza, sino que el regocijo, y alegria, fue vniuersal, y comun. *Dicendum, quod Israelitæ desiderabant Arcam nimis, & obtulerunt hic sacrificia ad solemnitatem Arca venientis: & quia nunc adueniente Arca erat magnum gaudium Israel, debebant Bethsamitæ ad quos Arca gaudere totaliter, & verisimile est, quod lætarentur ex intimis, quia aliquid nimis gaudiosum eis aduenerat.* Fieles, no es menor el misterio, que celebra nuestra Madre la Iglesia, que la resurreccion del Hijo de Dios, y Redemptor nuestro Iesu Christo; luego este es el dia, y festiuidad, en que (como deziamos) se deve celebrar con mayor culto, y religion, con mas vniuersal gozo, y demonstraciones de alegria comun.

1. Reg. c. 6.

Abul. q. 22

Abul.

Surrexit non est hic.

§. VI.

1 PArticiparon destas luzes, y alegrias tan inmensas, en primer lugar, y ante todos los Patriarcas, Santos, y Padres del Limbo: ay afectos, y sentimientos, que se pueden dezir, mas no significar, y desta regla, y excepcion fueron los jubilos, y gozos de los Santos Padres, viendose rescatados, y gozando de la resurreccion de su libertador, y Redemptor; pero auiendo sido tan prolongado su cautiuerio, y estancia en el Limbo, a ellos se les devia como de justicia el consuelo, y alegria. Mandò el Señor, que la primera a quie se anunciasse su venida, fuesse Siō. *Primus ad Sion dicet; ecce adsum.* Ya de Ierusalen le embiarè vn Euangelista. *Et Ierusalem Euangelistam dabo.* Y porque ha de ser priuilegiada, y antepuesta en el fauor, y consuelo de la venida de el Señor, Sion, a Ierusalen, siendo esta la mas celebrada, como cabeça, y Metropoli de la Republica Hebrea? Oleastro; por la mas afligida, y atribulada. *Magis afflictis debent prius læta nuntiari: & quia Ecclesia Siō multa passa fuerat propter Deū, illā vult prius nūtio læto Messiæ lætificare.* A los mas afligidos, y descōsolados se les deven, como de justicia, en primer lugar los cōsuelos, y nueuas de regocijo, y alegria; y auiendo sido Sion la mas afligida, y atribulada, ella deviò ser la primera en las nueuas del regocijo, por la venida de su Redemptor, y consolador. *Magis afflictis debent prius læta nuntiari.* Fieles, entraos con los ojos de la Fè en aquellas profūdas, y obscuras cabernas del Limbo, mirad, y cōsiderad cōpassiuos a los Santos Patriarcas Padres, y justos, no vn año, sino cētenares, y millares, esperando, gimiēdo, y suspirādo por este dia; luego a ellos se les devia, por mas afligidos, el cōsuelo de la Diuina presencia, y visita de el Señor, ellos devieron gozar antes q̄ todos la alegria de su resurreccion.

Isai. c. 41.

Oleast.

2 Pues desde esse Limbo, y caberna profunda, y obscura; hemos de tomar el principio, para congeturar quantos, y quan excessiuos serian los jubilos, y gozos de su coraçon este dia, y quan gran parte les devio tocar, de las alegrias de la resurreccion. *Mōtes exultauerunt, vt arietes, & colles sicut agni ouium.* Los montes, y collados saltaron, y brincaron como los corderillos. Assi lo cantò Dauid a los ecos dulces de su harpa. Pues como, y assi

brincan, y falten los pesados montes, y
collados; concedamos el hyperbole, y fal-
la metafora, y que essos brincos, y fal-
tos fueron demonstraciones de vna in-
decible alegria, y regocijo, de que cau-
sa, ô dicha le vino a los montes tãto de
gozo, y placer? Teodoreto, de q̃ se dig-
nô el Señor visitarlos, y aparecer en
Teodor. ellos. *Montes, & colles lætati sunt, &*
tripudiare videbantur, quipe qui Cœlo-
rum Dominum receperunt, & in illis
Dominus apparuit. Apareciose el Se-
ñor en el monte Oreb, y monte Sinai, y
hallandose fauorecidos con la visita de
tan Soberana Magestad, dize Dauid, q̃
saltaron, y brincaron de gozo, y ale-
gria. Quan excessiuos saltos de gozo, y
alegria darian los coraçones de aque-
llos Santos Padres, metidos en las ca-
bernas del Limbo, quando en ellas apa-
reciesse el Redemptor de la vida, y de
los muertos.

Surrexit non est hic.

§. VII.

DEspues de Dios Maria, y des-
pues del Hijo la Virgen Ma-
dre, y assi, sin rastro de duda hemos de
assegurar, y creer auer sido la primera
a quien visitò, y fauoreciò el Hijo re-
sucitado. Hizose el Principe Ionatas
espia de su amigo Dauid, y tomò por
su cuenta el explorar, que estado te-
nian la voluntad, y afecto de su padre
Saul, para con Dauid; y dize el Sagra-
do texto, que adquirida la noticia, el
siguiente dia al amanecer, y entre dos
luzes, se saliô Ionatàs del Palacio, sin
mas compañia, que la de vn pagecillo.
Cum illuxisset mane venit Ionathas in
1.Re.c.20 *agrum iuxta placitum Dauid.* Admirô
Teodoreto el poco reparo, y aduer-
tencia del Principe en esta acciô; por-
que quien puede negar los graues in-
conuenientes, que traia este hecho, si
su padre Saul lo llegaua a entender, y
que sobre lo que estaua se auia de irri-
tar, y enfurecer, como vna fiera ofen-
dida; porque, pues, ni difiriò la salida,
para hazerla con mas dissimulo, con
alguna causa, ô pretexto? Pero ma-
drugar tanto, y al amanecer, para ver-
se con su amigo Dauid? Si, responde
Teodoreto, que el amor le privò de la
aduertencia en essos inconuenientes;
amaua Ionatàs ardentissimamente a
Dauid; el estar ausente de su intimo
amigo, le era gran tormento; esse mis-
mo amor le desvelò, y desperto, y sacô
al amanecer del Palacio, para ver a su
grande amigo Dauid. *Quia Ionathas* Teodor.
ostendebat se ardenter in Dauidem; ideo
non tulit stimulum desiderijs, sed venit.
A essa misma hora, como siente el Abu-
lense, despertô, y resucitô el Principe
de la gloria. *Christus Dominus in cre-*
pusculo matutino surrexit. Y quien pô- Abul.
drà en duda, que el amor de su dulcis-
sima Madre le hizo madrugar, y ade-
lantar su resurreccion quanto pudo;
luego ni dudar, que desde el sepulcro
partiò a visitar, ver, y consolar a la q̃
tanto amaua. No pudo Ioseph ir en
persona a dar las nueuas a su amantis-
simo padre Iacob de sus dichas, y feli-
cidades; pero mandô a sus hermanos,
que despachandose a toda prisa, se las
refiriessen. *Nuntiate patri meo vniuer-* Gen.c.45.
sam gloriam meam, & cuncta quæ vi-
distis in Ægypto: festinate, & adducite
eum ad me. Sabia, dize el Abulense, Io-
seph, lo mucho que le amaua su padre,
y el gozo que auia de recibir con las
nueuas de su vida, y noticias de sus
glorias, y felicidades, y por esso le mã-
da, que a toda prisa, *Festinate*, se las dé
a su padre, y se le traigan a Egypto.
Scilicet honorem magnum, maximum Abul.
dominatum, diuitias immensas, amorem,
& fauorem omnium populorum, & om-
nia prospera ad vota succedere. No tuuo
necessidad el Principe de la gloria de
embiar a su Santissima Madre, mensa-
geros, que la diessen noticia de su glo-
riosa resurreccion, de sus triunfos, y vi-
torias, y de quan enriquecido se halla-
ua con los despojos de su rescate, y San-
tos Padres, que auia sacado del Limbo;
porq̃ êl mismo en persona, desde el se-
pulcro partiô con su acompañamiẽto, a
ponerse en su presẽcia, y darla la nueua.

2 Pero atreuimiento seria de la elo-
quẽcia, y retorica, querer significar los
efectos desta entrada, y careo del Hijo,
y de la Madre, este es punto especial, q̃
se deve remitir al silencio de la côtem-
placion: pues aunque la Fê desta Vela
Maria siempre estuuo viua, y ardiendo
en la verdad, y creencia de la resurrec-
cion; no obstante, que los senos de su
espiritu, y coraçon eran de casi inmen-
sa capacidad; no sê si el jubilo, gozo, y
alegria, que de repente entrò en su co-
raçon, quando el Hijo resucitado se
apareciò en aquel Sagrado retrete, ha-
lla la suficiente; y quanta era necessa-
ria. Al oir el Patriarca Iacob las vo-
zes de sus hijos, y las nueuas, y noticias
de q̃ su querido hijo Ioseph viuia, y era
Gouernador del Reyno de Egipto, dize
el

el Sagrado texto, que como si recordara el anciano padre de vn profundo sueño, no los creia, ni se persuadia a ello. Gen. c. 45. *Quo audito Iacob, quasi de graui somno euigilans, tamen non credebat eis.* Pues pudo caber en el entendimiento del padre, que sus hijos, siendo ya hombres de juizio, le auian de dar tan pesada, y sensible burla? Si la nueua, que mas podia alegrar su coraçon, era essa, y el saber, que su hijo Ioseph viuia, porque duda el creerla? Por esso mismo, responde el Abulense; porque siendo tan grande el dolor, y pena, que ocupaua su coraçon, por la muerte presupuesta de su amado hijo Ioseph, el inmenso gozo, que quiso entrar de golpe, con las noticias de que viuia, ni hallô suficiente puerta, ni capacidad para la entrada, ni fuerças para soportarle. Abul. *Quia tantum doluit Iacob de morte Ioseph, quod nunc quando tantum gaudium enarratum est sustinere non potuit: & quia bonum magnum, ita totum subito adueniens qualiter debuit recipi non potuit.* Como si se anegara el anciano padre en su mismo gozo, por tan grande, parece que perdiò el sentido. Fieles, ya sabeis, y teneis ponderadas, y premeditadas las penas, y afliciones desta Soberana Madre en la passion, muerte, y sepultura de su Hijo: tābien avreis considerado las ansias, y deseos de su espiritu, por ver a su amātissimo Hijo resucitado; pues sacad, y cōtemplad la consequencia del inmenso gozo, y jubilos, que bañarian su espiritu, quando se le hallò entre sus virginales braços.

Surrexit non est hic.

§. VIII.

PVes que dirêmos de las Marias, las que tan desveladas como amantes, preuenidas de la tarde antes, con los vnguētos aromaticos, para vngir a Iesus, madrugaron para no ser sentidas, tan de mañana, que al raer del Alua, ya estauan en el sepulcro, venciendo el amor tierno con su fortaleza, los temores, y sobresaltos, que acobardaron a los mas esforçados, y valientes Discipulos. Con que valentia de coraçon, y fortaleza de animo afligia, y atribulaua Ioseph a sus pobres hermanos, zahiriendolos con improperios muy sensibles, y a vn boluer de rostro, todo enternecido, amante, y compassiuo, se le caian las lagrimas hilo a hilo. Gen. c. 43. & 44. *Auertitque se parumper, & fleuit. Erumpebant enim lachrymæ.* Que es esto, tanta fortaleza, y valentia de animo, para afligir, y maltratar a los afligidos hermanos, que humildes, y encogidos se postrauan a sus pies, y tanta ternura de coraçon, q̃ se destilaua en lagrimas por los ojos? *Erumpebant enim lachrymæ.* Que ha de ser, responde el Abulense; sino dos milagros de el amor. *Ecce duo miracula amoris.* Como milagros? Milagros, digo, en essas dos propiedades tan contrarias; tanta fortaleza, y dureza para herir, y tanta ternura de compassion. Milagros parecen; pero tambien son dos calidades muy hermanadas de el amor, que quanto mas tierno, y cariñoso, tiene mas de fortaleza, y valentia, y tal es el de las mugeres. Abul. *Ecce duo simul miracula amoris; dum aliquis amor tenerior est, fortior, & durior est: iste tamen amor fortior, amori mulierum, qui tenior est comparatur.* Ya todos sabeis quan tierno, y amoroso fue el amor de la Madalena, para con su querido Maestro, pues tanto tuuo de esforçado, y valiente; y quando los hombres barbados, Apostoles, y Discipulos estauan escondidos, ô retirados de temerosos, y amedrentados, Maria Madalena, y las de su mismo espiritu, despreciadas las causas del temor, se abalançaron a qualquier riesgo contingente, y muy de mañana partieron al sepulcro.

2 Hazaña, y valentia fue esta, que mereciô eterna memoria, y aplauso, y que se estampasse en la Historia Euangelica, para gloria de las Marias perpetua. La descendencia de Ismael, refiere el Sagrado Coronista, en el veinte y cinco del Genesis. Gen. c. 25. *Isti sunt filij Ismaelis.* Y porque se notò en la Historia Sagrada, la propagacion de Ismael, no siendo hijo de legitimo matrimonio, sino de esclaua, y no perteneciendo a la genealogia del Mesias? Porque auiendo hecho mencion, responde el Abulense, de como Ismael assistiò con gran veneracion, y respeto a la honorificencia del cadauer, y entierro de su padre Abrahan, juzgô el Sagrado Coronista, se le devia, el quedar grauado, y escrito con su descendencia en las Diuinas Letras, p perpetua memoria. Abul. *Quia fecerat mentionem Scriptura, de honore quē Ismael exhibuit Abrahæ iam mortuo, ideo meruit, vt describeretur hic eius generatio.* En las Diuinas Letras, y Sagrada Escritura, como dize el Abulense, no se haze ninguna mencion de las mugeres, ni cuida de ellas, sino es por

ocasion, y causa de algun especial hecho, ò misterio. *Quia mox Scriptura est, nũquam de fœminis curare, nisi propter aliquod speciale mysterium.* Y la fineza, y fidelidad, la valentia, y esfuerço de Maria Madalena, y sus compañeras, atentas las circunstancias del tiempo, y caso, fue tan gigante; que merecieron se grauassen en la Historia Sagrada para perpetua memoria, y honorificencia de tã finas, y heroycas mugeres. Abul.

3 Y q̃ mas mereciò la constancia, y perseuerancia de Madalena, acompañada de tan tiernos suspiros, y amorosos afectos? El favor singular de que se le manifestasse, y descubriesse el Señor, para llenarla de gozo, y serenar su coraçon. Ya llegò el vltimo lance, y tan forçoso, que Ioseph no se pudo ocultar, ni dissimular mas para con sus hermanos, siendole preciso el correr las cortinas de lo desconocido, y manifestarseles, diziendoles quien era, y ser su hermano. *Non se poterat vltra cobibere Ioseph: & dixit fratribus suis; ego sum Ioseph frater vester.* Pues en verdad, q̃ es digno de examinarse, y saberse el porque ya no pudo Ioseph ocultarse mas, y passar adelante con el dissimulo. *Non se poterat vltra cobibere Ioseph.* Si este certamen del dissimulo ha durado tantos dias, si se ha visto en tan apretados lãces, y careado con Benjamin, passando adelante el dissimulo, y pudo Ioseph con èl, y se pudo reprimir, que nouedad se añadiò de tanta fuerça, y eficacia, que rindiò aquel teson en el dissimulo, y le obligò a que se descubriesse? Es el caso, responde el Abulense, q̃ viendo Iudas la resolucion de Ioseph, en quedarse con Benjamin en rehenes, dixo razones tan afectuosas, sentidas, y tiernas, representando la pena, y afliccion de su padre, por la ausencia de su querido Benjamin, que penetrado con ellas el coraçon de Ioseph, no se pudo ya mas contener en el dissimulo, y se viò obligado a manifestarse. *Quia tanta, & tam de verbis viscerosis eloquenter Iudas protulerat pertinentibus ad paternam pietatem, & affectionem Benjamin, quod medullitus fuit ex totis precordijs Ioseph commotus, vt iam contra fletum eluctari non posset; clamauit ergo voce magna; ego sum Ioseph frater vester.* Fieles, solo quien se hallasse presente podria entender los sentimientos tiernos, los suspiros ardientes, y afectos amorosos, el coraçon amante de la Madalena, exalò, viẽdose priuada del cuerpo de su Diuino Maestro; pero este Señor, que los veia, y sabia, quedò tan penetrado de aquellas ardientes saetas, q̃ no pudiendose mas contener, y dissimular, corriẽdo la cortina al trage de hortelano, se le manifestò, y descubriò, para llenar de gozo, y alegria aquel afligido coraçon, resucitandole del sepulcro de la tristeza, a la cumbre de tan indecible alegria. Gen. c. 45. Abul.

Surrexit non est hic.

§. IX.

1 Y Los pecadores, culpados, y reos, han de tener parte en las alegrias, y regocijos desta Pascua, y resurreccion del Señor? Tan vniuersal, y comun es el gozo, y alegria de este dia, que aun les cabe parte de cõsuelo a los pecadores, por el buen fin, y remate de tan lastimosa tragedia, y en que han hecho el papel de reos, y culpados. Atonitos, y pasmados se quedaron los hijos de Iacob, quando le oyeron dezir; yo soy Ioseph. *Nimio terrore perterriti.* Mas viendolos assi confusos, y turbados, sin ossar despegar los labios, benigno, y afable, haziẽdolos llegar cerca de si, les dixo, No temais, juzgando, que fue grande crueldad, y inhumanidad la que executasteis conmigo, vendiendome a los estraños. *Nolite pauere, neque durum esse vobis videatur, quod vendidistis me in his regionibus.* Como que no temas, ni tengan por inhumanidad, y crueldad tan impia accion; pues pudo auer otra mayor, como la de vender vn hermano inocente por embidia? A mi juizio no: pues porque no han de temer, ni tener por accion dura essa impiedad, y venta? El Abulense: porque si bien la accion fue tan fea, y abominable, el efecto, y fin q̃ della resultò (disponiendolo assi el Altissimo) fue excelentissimo, no solo en la honorificẽcia de Ioseph, sino en la salud, y rescate de tantas gentes; y assi no auia ya porque estar timidos, tristes, ni afligidos, mirãdo tan gloriosos efectos, que resultaron de su impiedad. *Hic consulatur eos Ioseph, attenuando eorum dilectum, quia licet factum fuerit malum, finis tamẽ bonus secutus est: & sic non contristemini multum, quia iam tristitia non est necessaria.* Feliz culpa llamò la Iglesia N. M. a la que fue causa de auer merecido tener tal Redemptor, como vn Hijo de Dios, y Principe de la gloria. *O fœlix culpa, quæ talem ac tantum meruit habere Redemptorem!* Siempre la culpa fue vituperable, y el pecado digno Gen. c. 45. Abul.

no de castigo; pero cesse ya la pena, y tristeza de la culpa, entre, y ocupe su lugar el gozo, y alegria, pues a essa culpa han sucedido tantas dichas, y tan celestiales efectos. *Quia licet factu fuerit malum, finis tamen bonus secutus est.* Tiempo ha sido el de esta Semana Santa, en que con mucha razon han estado tristes, y llorosos, desconsolados, y afligidos los pecadores, considerando, que sus culpas, y maldades ocasionaron la passion, y muerte de vn Hijo de Dios; pero cesse la tristeza, que ya no ay por que tenerla. *Iam tristitia non est necessaria.* Pues miramos resucitado, y glorioso a esse mismo Hijo de Dios, y rescatadas, y redimidas todas las naciones con su passion, y muerte. *Quia licet factum fuerit malum, finis tamen bonus secutus est.*

2 Assi, Fieles, que ya los yerros, y culpas passadas se os han tomado en cuenta por la dicha, que (ocasionada de ellas) gozamos en este dia; pero no podreis negar, quedais, si perdonados, muy cargados de obligaciones a tantos fauores, y beneficios, pues aueis visto lo que debeis a vn Hijo de Dios, lo que le ha costado vuestro rescate, pues os hallais redimidos, y en libertad, con prendas, y esperanças de resucitar a vida eterna; y si todo esto se os oluidasse presto, seria vna ingratitud intolerable, digna de gran castigo. Dà principio el Sagrado Coronista a la tribulacion, y persecucion, que en Egypto padecieron los Hebreos, diziendo, que sucediò en el Cetro, y Corona de aquel Reyno, y Monarquia, vn Rey, que no conocia a Ioseph su Gouernador ya difunto. *Surrexit* Exo. c. 1. *Rex nouus, qui ignorabat Ioseph.* Y aunq lo afirma el Sagrado Coronista; es caso de grāde nouedad, el q pudiesse suceder en la Corona de Egypto, Principe, que no supiesse, ni tuuiesse noticias de Ioseph, tan insigne, y celebrado Gouernador de aquel Reyno. Pues si le huuo, aunque mas duro se le haga de creer a la fee humana. *Surrexit Rex nouus, qui ignorauat Ioseph.* Pues los Egypcios le devian la vida, aquel Reyno su conseruacion, los Reyes la sucession de sus Coronas, las rentas Reales crecidos aumentos; como es possible no fuesse eterna en Egypto la memoria de tan grande, y vniuersal bienhechor, y que huuiesse quien ni conociesse, ni se acordasse de Ioseph? Porque hasta esse supremo grado, responde el Abulense; puede llegar, y llegò la fea ingratitud de los Principes, y pueblos, que auiendo recibido tan gigantes beneficios de Ioseph, como se han referido, apenas huuo muerto Ioseph, y su bienhechor, quando sin esperar al tiempo largo, se oluidaron de Ioseph, como si tal hombre no huuiera auido. *O quanta Regum, & populorum ingratitudo! Tanta beneficia, & vtilitates Ioseph Ægypti regibus procurauit, vt maior esset redditus Regum multipliciter, quam antea fuerit, ipsi quoque populi beneficio eius viuebant: tamen mortuo Ioseph; non magnitudine lapsi temporis, sed vitio ingratitudinis.* Abul. Fieles, y Catolicos, resucitados ya con Christo a vida de gracia, escusado es gastar tiempo en intimaros, y hazeros cargo de lo mucho que deveis a esse Diuino Señor, y Redemptor del mundo, y las expensas, que le ha costado vuestro rescate, y redempcion, pues todo lo aueis visto representado estos dias: ingratitud intolerable seria, si toda essa deuda, y obligacion se os borrasse tan del todo de la memoria, y agradecimiēto, como si tal Redēptor no huuiera auido. *Non magnitudine elapsi temporis sed vitio ingratitudinis.* Y esto en breues dias, que seria culpa del tiempo, que todo lo dexa atràs, y en las espaldas del oluido, sino por la grandeza abominable de vuestra ingratitud, que todo lo desprecia, aunque sea vna redempcion, y vida de gracia.

)(·§·)(

TABLA DE LOS SERMONES, y Discursos deste Libro.

Pro-

Vier-

Pro-

Viernes Tercero de la Viña.

Domingo Tercero del Demonio Mudo.

Miercoles de las Tradiciones.

Viernes Quarto de la Samaritana,

Domingo Quarto de los Panes, y Pezes.

Pro-

Miercoles Sexto de las Encenias.

Viernes Sexto del Concilio.

Iueues del Mandato.



